
INDICE
PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla.

Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Quintana Roo.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (Proyecto aprobado en el Municipio de Acapulco de Juárez).

Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (Proyecto aprobado en el Municipio de Pachuca de Soto).

Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (Proyecto aprobado en el Municipio de Tepej del Río).

Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (Proyecto aprobado en el Municipio de Huejutla).

Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (Proyecto aprobado en Cd Sahagún, Tepeapulco).

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS O DESCENTRALIZADOS**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Extracto del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2024, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de Durango.

Aviso mediante el cual se dan a conocer las páginas de internet en que puede consultarse la Segunda Modificación a las Reglas de Operación del Fondo de Salud para el Bienestar, así como su texto íntegro. ...

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Convocatoria de la Cámara de Diputados, para el proceso de selección para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

ORGANISMOS AUTONOMOS

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

Acuerdo por el que se adiciona un conjunto de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública al Catálogo Nacional de Indicadores.

Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación de datos, procesamiento y difusión de la Encuesta Intercensal 2025.

Índice nacional de precios al consumidor.

AVISOS

Judiciales y generales.

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 166/2024

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

ADÁN ENRIQUE GARCÍA RAMOS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, y el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2022, se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles automotrices, respectivamente, correspondientes al periodo comprendido del 23 al 29 de noviembre de 2024, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 23 al 29 de noviembre de 2024, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 91 octanos	0.00%
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	0.00%
Diésel	0.00%

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 23 al 29 de noviembre de 2024, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$0.0000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.0000
Diésel	\$0.0000

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 23 al 29 de noviembre de 2024, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$6.1752
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$5.2146
Diésel	\$6.7865

Artículo Cuarto. Las cantidades por litro de estímulos complementarios aplicables a los combustibles automotrices durante el periodo comprendido del 23 al 29 de noviembre de 2024, son las siguientes:

Combustible	Cantidad por litro (pesos)
Gasolina menor a 91 octanos	\$0.0000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.0000
Diésel	\$0.0000

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo, del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, y el artículo Primero, último párrafo, del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y Sobre Hidrocarburos, **Adán Enrique García Ramos.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 167/2024

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

ADÁN ENRIQUE GARCÍA RAMOS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el periodo comprendido del 23 al 29 de noviembre de 2024.

Zona I						
Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
Municipio de Tecate del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023
Zona II						
Municipio de Mexicali del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100
Zona III						
Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483
Zona IV						
Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415

Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368

Zona V**Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI**Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII**Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Rio Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.- Con fundamento en el artículo Segundo, tercer párrafo, del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y Sobre Hidrocarburos, **Adán Enrique García Ramos.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 168/2024

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

ADÁN ENRIQUE GARCÍA RAMOS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en los municipios fronterizos con Guatemala, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, en los municipios fronterizos con Guatemala, a que se refieren los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, durante el período comprendido del 23 al 29 de noviembre de 2024.

Zona I

Municipios de Calakmul y Candelaria del Estado de Campeche

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.880
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.105

Zona II**Municipios de Balancán y Tenosique del Estado de Tabasco****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.312
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.379

Zona III**Municipios de Ocosingo y Palenque del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.716
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.745

Zona IV**Municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.836
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.904

Zona V**Municipios de Amatenango de la Frontera, Frontera Comalapa, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa y Las Margaritas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	2.549
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.306

Zona VI**Municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Cacahoatán, Tapachula, Motozintla y Mazapa de Madero del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.504
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.167

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.- Con fundamento en el artículo Primero, tercer párrafo, del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y Sobre Hidrocarburos, **Adán Enrique García Ramos.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CONVENIO de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EL C. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO, MARIO ALFONSO CHÁVEZ CAMPOS Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. SERGIO SALOMÓN CESPEDES PEREGRINA, GOBERNADOR SUBSTITUTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASISTIDO POR EL C. JAVIER AQUINO LIMÓN, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN; LA C. JOSEFINA MORALES GUERRERO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS; Y POR EL C. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

ANTECEDENTES

1.- Con la finalidad de contribuir a elevar la calidad en la formación inicial de los docentes, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que tengan incidencia en las prácticas académicas y en la gestión de las Instituciones de Formación Docente Públicas, surge el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, iniciativa que sustenta su creación en los Foros de Consulta realizados por la actual administración federal, definiendo que la educación es base de la Cuarta Transformación ya que la educación es un derecho de todos que hay que hacer efectivo, y no un privilegio de unos cuantos. Acorde con esta iniciativa, el PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA en lo sucesivo el "PROFEXCE", se adscribe al Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del cual se articularán las acciones del Gobierno Federal en el ámbito educativo siendo una de sus vertientes la de garantizar el acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia, con los cuales este programa contribuye con acciones puntuales y pertinentes para alcanzar el objetivo enunciado.

Y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que establece "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos" y a la meta 4.3 "para asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria". Para cumplir con ello, "LA SEP" ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios como el S300 Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, enfocado en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la excelencia de la educación en estos niveles educativos.

2.- Con fecha 27 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial número 18/12/23, por el que se emiten las Reglas de Operación del PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA, en lo sucesivo "LAS REGLAS", con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al "PROFEXCE", las cuales establecen las disposiciones a las que debe sujetarse.

3.- El "PROFEXCE" busca dirigir la asignación de los recursos a los proyectos integrales, que tengan mayor impacto en el desarrollo académico y de la gestión de los sistemas estatales de educación normal y de las Instituciones de Formación Docente Públicas. Se busca que la premisa de la educación, desde la inicial hasta la universitaria sea educar para toda la vida, específicamente, los universitarios no sólo se forman como profesionistas, sino que también se educan con valores, conocimiento y capacidades adecuadas para desarrollarse plenamente, con civismo y solidaridad social con México. Con esta acción, se pretende contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

Académicos

- A. Elevar el aprovechamiento académico de los estudiantes normalistas.
- B. Apoyar la superación de docentes y directivos de las IFDP.
- C. Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes

D. Realizar el seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las IFDP.

E. Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión.

F. Fortalecer a las Instituciones de Formación Docente Públicas, en especial las normales bilingües interculturales, a fin de favorecer la adscripción de las personas docentes en las localidades y regiones lingüísticas a las que pertenecen, así como impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes.

G. Apoyar la actualización e implementación de los planes y programas de estudio de las escuelas normales.

H. Diseñar e implementar acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales.

Gestión

A. Mejorar el mobiliario y el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en las IFDP, para contribuir a la innovación y competitividad del país a través del uso de las TIC.

B. Optimizar o ampliar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades de todos los actores que participan en los procesos de la institución.

4.- La EDINEN contribuye al logro y consolidación de un sistema estatal de educación normal de excelencia educativa en cada Entidad Federativa, así como al mejoramiento de las instituciones formadoras de las maestras y los maestros que lo integran.

DECLARACIONES

I.- De “LA SEP”:

I.1. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2º fracción I, 26, 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios.

I.2. Que el Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 8 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de septiembre de 2020.

I.3. Que el Director General de Educación Superior para el Magisterio, participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

I.4. Que en los artículos 1, 2, 47, 48 de la Ley General de Educación establece que la Educación Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la Licenciatura, la Especialidad, la Maestría y el Doctorado, así como opciones terminales previas a la conclusión de la Licenciatura. Comprende también la Educación Normal en todos sus niveles y especialidades.

Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la Ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico.

I.5. Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Subsecretaría de Educación Superior, a la cual se encuentra adscrita la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, en lo sucesivo la “DGESuM”, misma que tiene como atribuciones, entre otras: proponer a la persona titular de la Subsecretaría de Educación Superior las políticas para el desarrollo de las Instituciones y programas de Educación Superior destinados a la formación de los profesionales de la educación en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica y la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, las normas pedagógicas, los planes y programas de estudio para la educación normal, y demás normativa para la formación de maestros/as de educación básica, los cuales deberán mantenerse acordes al marco de educación de

excelencia contemplado en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como a las necesidades detectadas en las evaluaciones realizadas a los componentes del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, considerará la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos regionales y locales. De igual forma tomará en cuenta aquello que, en su caso, formule la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, brindando la asesoría y asistencia que, en su caso, requieran las autoridades educativas para formular la referida opinión.

Lo anterior, de conformidad con el “Acuerdo número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública” que se mencionan, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

I.6. Que para el logro de los objetivos del “PROFEXCE” asignará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, recursos públicos federales extraordinarios no regularizables para el desarrollo de los proyectos que hayan obtenido resultados favorables en el dictamen emitido por la “DGESuM” y la SES con base en la evaluación realizada a la adecuación de los ProGEN y los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen.

I.7. Que cuenta con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el objeto de este Convenio en su presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024.

I.8. Que para efectos del presente instrumento jurídico señala como domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil número 31, Oficina 306, Colonia Centro Histórico, C.P. 06029, Demarcación Territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

II. De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”:

II.1. Que el Estado de Puebla, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I, 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

II.2. Que el C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, acredita su personalidad mediante decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, y manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 79 fracciones: II, XVI, XXVIII, XXXIII y XXXVI, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 9 primer párrafo y 10 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

II.3 Que, la Secretaría de Gobernación, es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, en términos de los artículos 82 párrafo primero y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1 párrafo segundo, 3, 23, 30 fracción III, 31 fracción I, 32 y el Transitorio Séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

II.4.- Que, el C. Javier Aquino Limón, Secretario de Gobernación, cuenta con la capacidad, facultad y personalidad jurídica suficiente para intervenir en la suscripción del presente Convenio, de acuerdo al nombramiento emitido por el Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, el cuatro de julio de dos mil veintitrés y de conformidad en lo dispuesto por las artículos 82 párrafo primero y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 19 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 31 fracción I, 32 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y las Transitorios Séptimo y Décimo segundo párrafo de su promulgación; 1, 3, 5 fracción I, 14 y 16 fracciones XXIV y LXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

II.5.- Que, la Secretaría de Planeación y Finanzas, es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, en términos de los artículos 82 párrafo primero y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1 párrafo segundo, 3, 23, 30 fracción III, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

II.6.- Que, la C. Josefina Morales Guerrero, Secretaria de Planeación y Finanzas, cuenta con la capacidad, facultad y personalidad jurídica suficiente para intervenir en la suscripción del presente Convenio, de acuerdo al nombramiento emitido por el Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, de fecha primero de julio de dos mil veintitrés y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 82 párrafo primero y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 19 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones IV y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 3 fracción XII y 11 fracciones VII y XCV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

II.7.- Que, la Secretaría de Educación, es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, en términos de los artículos 82 párrafo primero y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1 párrafo segundo, 3, 23, 25, 30 fracción III, 31 fracción XIII y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; quien para efectos del presente convenio será la instancia estatal responsable.

II.8.- Que, el C. Charbel Jorge Estefan Chidiac, Secretario de Educación, cuenta con la capacidad, facultad y personalidad jurídica suficiente para intervenir en la suscripción del presente Convenio, de acuerdo al nombramiento emitido por el Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro y de conformidad en lo dispuesto por las artículos 82 párrafo primero y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 25, 30 fracción III, 31 fracción XIII y 44 fracciones I, XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 5 fracción I, 6, 14 16 fracciones IV, XXXVI y XLVIII el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

II.9. Que, para efectos del presente instrumento jurídico, señala coma su domicilio el ubicado en la Avenida 14 Oriente, número 1204, colonia Barrio El Alto, "Casa Aguayo", Ciudad de Puebla, Puebla, Código Postal 72290.

II.10. Que acorde con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Secretaría de Educación, es responsable de dar cumplimiento a las obligaciones de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y le corresponde ejecutar y cumplir el Convenio de Colaboración que en el marco de "LAS REGLAS" celebre con el Ejecutivo Federal.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo del "PROFEXCE", de conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS", "LAS PARTES" suscriben el presente instrumento, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas para la operación del "PROFEXCE" en el marco de la EDINEN, considerando la evaluación de la adecuación de los ProGEN, los ProFEN y proyectos integrales, de conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS" y demás disposiciones administrativas, presupuestarias y jurídicas aplicables.

"LAS PARTES" acuerdan que los recursos destinados al "PROFEXCE", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria existente en el año fiscal 2024.

SEGUNDA.- "LA SEP" con base en la disponibilidad presupuestaria, aportará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", hasta por la cantidad de \$38,897,743.00 (Treinta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N), para el desarrollo de los proyectos aprobados dentro del dictamen emitido en la evaluación de la adecuación, los ProGEN, los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen, y de lo dispuesto en "LAS REGLAS".

Los recursos serán transferidos por "LA SEP" a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, a la cuenta bancaria productiva específica que determinó para tal fin, de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, transferirá en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de recepción de los mismos, el recurso aportado por "LA SEP" a los beneficiarios establecidos en el Anexo A de este instrumento, en una cuenta productiva específica, los recursos federales determinados para tal fin.

Los proyectos y objetivos particulares aprobados en el marco de la EDINEN, se mencionan en el Anexo A de este Convenio, describiéndose asimismo los montos asignados para cada uno de ellos.

En caso de que "LA SEP" aporte a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" recursos adicionales para el "PROFEXCE", dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de Anexos de Ejecución los cuales una vez suscritos formarán parte del presente Convenio.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos económicos de la EDINEN, para los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN no podrán ser utilizados para el financiamiento de los gastos siguientes:

a). Pago de prestaciones de carácter económico, compensaciones, sueldos, sobresueldos a personal directivo, docente o empleadas/os que laboren en "LA SEP", en las Secretarías o Institutos de Educación Estatales o en la AEFCM;

b). Arrendamiento para oficinas y equipo, tratamiento médico o apoyos económicos directos a los educandos.

c). Contratación de personal académico, técnico y de apoyo para incorporarse a la IFDP, sin excepción.

d). Entrega de reconocimientos especiales y cualquier tipo de obsequios a personal interno o externo, sin excepción.

e). Desarrollo de cursos, talleres y demás actividades ajenas a los enfoques, propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio 2018 y 2022 de las Licenciaturas en Educación Normal.

f). Adquisición de vehículos para transporte de menos de 12 plazas (no automóviles particulares o camionetas tipo SUV o utilitarios). sólo se financian vehículos nuevos que cumplan con las especificaciones reglamentarias en cada entidad federativa.

g). Equipo tecnológico usado de cualquier índole, solo se financia equipo tecnológico nuevo.

h). Pagos de inscripciones y colegiaturas para estudios de educación superior de programas que no pertenecen al Programa Nacional de Posgrados (PNP) del CONAHCYT, padrón de posgrados de la "DGESuM", Centros Regionales (Tamaulipas y Sonora) o que sus beneficiarios/as laboren en el plantel donde se impartirá el posgrado.

i). Adicional a lo anterior las AEL o la AEFCM, en ningún caso podrán utilizar los apoyos para gastos de la operación local para la adquisición de equipo de cómputo, celulares, equipo administrativo, línea blanca, material de oficina, papelería o vehículos, ni tampoco para pasajes y viáticos Internacionales.

j). Otros fines distintos a los establecidos en "LAS REGLAS".

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos autorizados para la EDINEN, no podrán ser ejercidos para el pago de los gastos de las Coordinaciones Estatales, de las Instituciones de Formación Docente Públicas y los Centros de Actualización del Magisterio u otras Instancias, entre los que se encuentran:

- Agua, Luz, Teléfono y Predial.
- Servicios de fletes, maniobras y seguros de bienes patrimoniales.
- Servicios de vigilancia.
- Cualquier tipo de cargo o impuesto derivado por obligaciones fiscales.
- Comisiones por manejo de cuentas bancarias o gastos de representación.

QUINTA.- Para la coordinación de las acciones de la EDINEN establecidas en el presente Convenio, "LA SEP" designa a la "DGESuM" como responsable.

Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA", designa al titular de la Secretaría de Educación como responsable de la operación de la EDINEN en la entidad.

Los responsables designados tendrán a su cargo el seguimiento de todas las acciones relacionadas con la emisión de informes de avances y resultados, el desarrollo, operación y demás establecidas en "LAS REGLAS".

SEXTA.- "LA SEP", por conducto de la "DGESuM" en cumplimiento a este Convenio se compromete a:

a) Definir los criterios generales para la adecuación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación del "PROFEXCE", además de resolver cualquier duda que se genere derivado de la interpretación, aplicación y cumplimiento de "LAS REGLAS".

b) Asignar y distribuir los recursos financieros a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN de la EDINEN que hayan sido aprobados, considerando los montos asignados, como lo establece el Anexo A, el cual forma parte integrante del presente Convenio.

c) Presentar a las instancias correspondientes, los informes periódicos sobre el cumplimiento de los indicadores de resultados cuantitativos y cualitativos, a fin de establecer los criterios y aspectos a revisar para la actualización de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, así como el impacto en las Instituciones de Formación Docente Públicas. Dichos informes deberán apegarse a "LAS REGLAS" y demás disposiciones aplicables.

d) Difundir la información de los avances y el cumplimiento de metas de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN en sus respectivos órganos oficiales de difusión: gob.mx/sep y en la página dgesum.sep.gob.mx

e) Conformar el Comité de Pares Académicos para la evaluación de la adecuación de los ProGEN, los ProFEN y los proyectos integrales que los constituyen, en el marco de la EDINEN, el cual estará integrado por personal académico de prestigio que se rija bajo los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, equidad y congruencia, a fin de dar certeza sobre el correcto desarrollo de las tareas que le han sido encomendadas.

f) Asegurar el objetivo fundamental del "PROFEXCE", a través del seguimiento, supervisión y monitoreo del desarrollo del mismo y su incidencia en el mejoramiento de las Instituciones de Formación Docente Públicas, de modo que se identifiquen los factores institucionales que favorezcan o dificulten su cumplimiento.

g) Verificar que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" reintegre a la Tesorería de la Federación, los recursos económicos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que no sean devengados, en los términos y plazos que establece la normatividad aplicable.

h) Establecer, analizar y concentrar los formatos específicos para la presentación de los informes trimestrales así como para el cierre del ejercicio programático presupuestal, dicha información se remitirá en documentos y medios magnéticos a las instancias coordinadoras que lo soliciten, en los plazos y términos establecidos para tal fin; así como solicitar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" las aclaraciones a que haya lugar; en caso de que esta parte incumpla con la información, se notificará a la Secretaría de la Función Pública.

i) Establecer en los calendarios los plazos para la captura de los informes trimestrales, así como para su aclaración, y cierre del sistema informático diseñado para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la EDINEN.

j) Remitir a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" el oficio de liberación Anexo 7A al momento que se concluyan al 100% (cien por ciento) las obras públicas y acciones comprometidas y se demuestre la aplicación correcta de los recursos.

k) Presentar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos del "PROFEXCE", con base a lo establecido en "LAS REGLAS", y

l) Resolver cualquier duda que se genere en relación con la interpretación, aplicación o cumplimiento de "LAS REGLAS".

SÉPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se obliga a:

a) Destinar los recursos que reciba de "LA SEP", exclusivamente a los fines establecidos en "LAS REGLAS".

b) Apegarse a las disposiciones establecidas en "LAS REGLAS", así como a los criterios para la instrumentación del "PROFEXCE".

c) Garantizar las condiciones organizativas, logísticas y operativas para la coordinación, desarrollo, seguimiento y evaluación del "PROFEXCE" en su entidad.

d) Realizar la reprogramación de su EDINEN.

e) Entregar el recurso autorizado por "LA SEP" a cada IFDP para la ejecución de sus ProFEN, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de los mismos, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación, transfiriéndolo en las cuentas bancarias productivas previstas para tal fin.

f) Administrar y aplicar los recursos autorizados en el desarrollo de los proyectos integrales de la reprogramación de los ProGEN y los ProFEN aprobados en el marco de la EDINEN, de conformidad con "LAS REGLAS".

g) Supervisar el eficiente ejercicio de los recursos destinados al "PROFEXCE", de conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS", y en la normativa aplicable.

h) Cumplir en tiempo y forma con el ejercicio y comprobación de los recursos en el marco del presente Convenio de Colaboración, así como en los Convenios de Desempeño Institucional para el desarrollo de la EDINEN.

i) Promover la integración de equipos de trabajo con las competencias requeridas para realizar, de manera sistemática y continua, actividades de planeación, actualización, capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación para la implementación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

j) Brindar apoyo y asesoría técnica a las Instituciones de Formación Docente Públicas, mediante la implementación de propuestas de formación continua, así como realizar visitas periódicas a fin de proporcionar recomendaciones, reflexionar sobre las dificultades y establecer estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas académicas y programáticas establecidas en la EDINEN.

k) Suscribir los Convenios de Desempeño Institucional con las Instituciones de Formación Docente Públicas beneficiadas, en los que se estipulen los compromisos que adquieren dichas instituciones para cumplir con las acciones y metas establecidas en sus ProFEN y su contribución al cumplimiento de las correspondientes a los ProGEN y la EDINEN, así como para el ejercicio y comprobación de los recursos asignados.

l) Señalizar de manera visible en toda obra o bien adquirido con recursos de la EDINEN, indicando el nombre del Programa, el origen del recurso y el ejercicio correspondiente con el propósito de que sean identificadas plenamente tanto las acciones ejecutadas como las metas alcanzadas, esto con el fin de difundir entre la sociedad los objetivos, características y avances en el cumplimiento de metas de la EDINEN, así como la información acerca de los beneficios obtenidos con el ejercicio de los recursos asignados.

m) Entregar a "LA SEP" los informes trimestrales en los plazos establecidos en el calendario de presentación, en los formatos específicos previamente establecidos por la "DGESuM" detallando el presupuesto ejercido y en caso de reportar retrasos en el cumplimiento de las metas previstas o irregularidades en el uso de los recursos económicos, informándole sobre las medidas correctivas que aplicará y las estrategias de seguimiento que llevará a cabo para evitar futuras demoras o fallas en el ejercicio del presupuesto.

Así mismo remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (<https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>) establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados por "LA SEP" por el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.

n) Entregar a la "DGESuM" una vez concluido el ejercicio de los recursos, en el cuarto informe trimestral, el informe programático, así como la documentación comprobatoria correspondiente

o) Otorgar las facilidades para la realización de los procesos de seguimiento, supervisión y evaluación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN que lleven a cabo o promuevan "LA SEP", la Secretaría de la Función Pública u otra instancia de control y fiscalización federal o estatal, con competencia en la materia.

p) Mantener un registro específico de los recursos del "PROFEXCE" debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido en términos de lo dispuesto por el artículo 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

q) Verificar que para cada una de las obras de infraestructura terminadas con el presupuesto del "PROFEXCE", se elabore un acta-entrega, la cual formará parte del expediente de la obra y constituye la prueba documental que certifica su existencia.

r) Verificar que en cada plantel educativo se dispongan de por lo menos 10 (diez) ejemplares de "LAS REGLAS" a fin de que la comunidad escolar esté en posibilidades de realizar su consulta, y

s) En término a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, las transferencias federales etiquetadas que no se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas incluyendo los rendimientos financieros generados, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación de la cuenta productiva del ejecutor, a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores al 31 de diciembre del 2024.

t) Informar, en su caso, a la "DGESuM" de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación, proporcionando la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.

u) Realizar las acciones de promoción para la integración, operación y seguimiento de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de conformidad con las Reglas de Operación del Programa y con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social vigentes, que permitan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas de Desarrollo Social, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los mismos.

v) Las demás establecidas en "LAS REGLAS".

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a aperturar una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos autorizados para el "PROFEXCE", la cual deberá estar registrada ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de "LA SEP", a solicitud de la "DGESuM" con el objeto de recibir la aportación de recursos que le transfiera "LA SEP".

NOVENA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, se obliga a presentar a la “DGESuM” en un plazo máximo de diez días hábiles previos a la ministración de los recursos el comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), que ampare la cantidad asignada para el desarrollo de los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

DÉCIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación en los plazos establecidos en “LAS REGLAS”, los recursos que no fueron destinados a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio no hayan sido devengados o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos o que no cuente con la documentación original que justifique y compruebe el gasto por la aplicación de dichos recursos y obligaciones de pago.

En caso de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no reintegre en los plazos establecidos, deberá pagar una pena por el atraso, la cual se obtendrá multiplicando el importe no reintegrado oportunamente por el número de días naturales de retraso y la tasa diaria correspondiente a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, referente a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Pena} = \text{importe} \times \text{días} \times \text{tasa} / 30$$

La pena por atraso a que se refiere la presente cláusula deberá ser pagada conforme al procedimiento que para tal efecto establezca “LA SEP”.

DÉCIMA PRIMERA.- La aplicación de los recursos, su comprobación y el logro de las metas compromiso, será responsabilidad de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”.

DÉCIMA SEGUNDA.- “LA SEP” derivado del seguimiento sobre el desarrollo de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN y el uso transparente y eficaz de los recursos que se destinen al “PROFEXCE”, en su caso, podrá cancelar o suspender los apoyos programados cuando se detecte incumplimiento de los compromisos establecidos en “LAS REGLAS” o cuando se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

a) No se cumpla con las obligaciones pactadas en el presente instrumento y en los Convenios de Desempeño Institucional.

b) Incumplimiento en la entrega oportuna de los informes de avances técnicos, físicos y financieros, así como reportes del cierre de ejercicio de recursos.

c) Se detecten desviaciones en la ejecución de los proyectos autorizados y/o en la aplicación de los recursos correspondientes.

d) No ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables, y

e) No proporcionen la información requerida por las diferentes instancias involucradas, en relación con el desarrollo de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

DÉCIMA TERCERA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a comprobar el uso de los recursos destinados al desarrollo de los proyectos integrales de, los ProGEN y los ProFEN en un plazo máximo de tres meses posteriores a la conclusión del ejercicio de los recursos, para lo cual se obliga a exhibir a la “DGESuM” la documentación fehaciente que ampare las cantidades erogadas en los proyectos realizados, con la documentación justificativa y comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales con sello que indique el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- “LAS PARTES” instrumentarán las estrategias pertinentes para la asesoría, seguimiento y evaluación de los procesos y resultados que permitan verificar los avances en el desarrollo y operación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, constatando la correcta aplicación de los recursos destinados al “PROFEXCE”, los avances físicos, financieros y técnicos, la calidad de las obras y de los proyectos, los resultados obtenidos para la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de excelencia educativa así como el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las Instituciones formadoras de las maestras y los maestros.

DÉCIMA QUINTA.- “LA SEP” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2024 y “LAS REGLAS”; realizará las distintas acciones de coordinación para llevar a cabo la evaluación externa del “PROFEXCE”, de acuerdo con los indicadores y los niveles de cumplimiento de los objetivos y metas programados; para lo cual, se seleccionará mediante los procedimientos establecidos en la normatividad correspondiente, una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional, con reconocimiento académico y experiencia en la materia, con el propósito de evaluar la pertinencia, eficacia e impacto del “PROFEXCE” en las Instituciones de Formación Docente Públicas, de conformidad con lo dispuesto en “LAS REGLAS”.

DÉCIMA SEXTA.- “LAS PARTES” darán todas las facilidades para que los recursos otorgados al “PROFEXCE” puedan ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, por el Órgano Interno de Control en “LA SEP” y/o por auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Estatales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación; y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes, apegándose a lo establecido en “LAS REGLAS”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y con el propósito de fomentar la transparencia del “PROFEXCE”, “LAS PARTES” se comprometen a incluir claramente, visible y audible en la publicidad que se adquiera para la difusión, en la papelería y documentación oficial, la siguiente leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Quien haga uso indebido de los recursos del “PROFEXCE” deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

DÉCIMA OCTAVA.- “LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” garantizarán la transparencia del ejercicio de los recursos económicos destinados al “PROFEXCE”, instrumentando diversas acciones con el apoyo de sus respectivos medios de difusión páginas electrónicas <http://www.gob.mx/sep> y <http://www.dgesum.sep.gob.mx>, mismos que permitan dar a conocer la información relativa al “PROFEXCE”, en particular sobre los avances y cumplimiento de metas de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

DÉCIMA NOVENA.- El personal designado o comisionado para la ejecución de las acciones derivadas del presente instrumento, mantendrá su actual relación laboral y, por lo tanto, continuará bajo la dirección de quien lo haya nombrado o comisionado, no obstante que las actividades se realicen fuera de las instalaciones de cualquiera de “LAS PARTES”.

VIGÉSIMA.- “LAS PARTES” recibirán las sugerencias, quejas o denuncias a través de las distintas Dependencias, Órgano Interno de Control en “LA SEP”, el Órgano Estatal de Control, las representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas, medios electrónicos y canales oficiales establecidos en “LAS REGLAS”, con objeto de retroalimentar una eficiente y transparente operación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El incumplimiento por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de los plazos señalados en “LAS REGLAS” o el uso indebido del presupuesto, tendrá un impacto desfavorable en las subsecuentes asignaciones de recursos del “PROFEXCE” a las Entidades y las Escuelas Normales.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Los asuntos que no estén expresamente previstos en este instrumento, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del mismo, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre “LAS PARTES”, conforme a las disposiciones de “LAS REGLAS” y, cualquier otra disposición aplicable, y en caso de que no se lograra lo anterior, acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales Federales competentes, con sede en la Ciudad de México renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGÉSIMA TERCERA.- “LAS PARTES” estarán exentas de responsabilidad por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente instrumento, debido a un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo la huelga o paro de labores académicas o administrativas. En tales supuestos, “LAS PARTES” podrán continuar las acciones materia del presente convenio, una vez que desaparezcan las circunstancias antes indicadas.

VIGÉSIMA CUARTA.- La vigencia de este Convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las acciones, objeto del mismo, las cuales deberán concluirse antes del 31 de diciembre del 2024, en el entendido que sólo se refiere a los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá ser modificado de común acuerdo o concluido con antelación, en el marco de “LAS REGLAS” y la normatividad vigente aplicable, previa notificación que por escrito realice cualesquiera de “LAS PARTES” con treinta días naturales de anticipación; en este caso, “LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este Convenio se desarrollen hasta su total conclusión.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el día quince de marzo de dos mil veinticuatro.- Por la SEP: Subsecretario de Educación Superior, C. **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- Director General de Educación Superior para el Magisterio, C. **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, C. **Sergio Salomón Céspedes Peregrina**.- Rúbrica.- Secretario de Gobernación, C. **Javier Aquino Limón**.- Rúbrica.- Secretaria de Planeación y Finanzas, C. **Josefina Morales Guerrero**.- Rúbrica.- Secretario de Educación, C. **Charbel Jorge Estefan Chidiac**.- Rúbrica.

ANEXO A QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR LA OTRA PARTE, "EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA", DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2024, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA EDINEN, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.

No.	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	ProGEN 1	Proyecto Estatal: Dirección de Formación Docente. (desde el ámbito académico).	\$310,518.00
2	ProGEN 2	Proyecto Estatal: Dirección de Formación Docente. (desde el ámbito de la gestión educativa).	\$400,143.45
3	ProFEN	Benemérito Instituto Normal del Estado "Gral. Juan Crisóstomo Bonilla".	\$3'055,720.00
4	ProFEN	Escuela Normal Experimental "Profr. Darío Rodríguez Cruz".	\$2'981,232.00
5	ProFEN	Escuela Normal Oficial "Lic. Benito Juárez"	\$2'845,710.00
6	ProFEN	Escuela Normal Oficial "Profr. Luis Casarrubias Ibarra".	\$1'530,334.00
7	ProFEN	Escuela Normal Primaria Oficial "Profr. Jesús Merino Nieto.	\$1'550,600.00
8	ProFEN	Escuela normal, "Profr. Fidel Meza y Sánchez"	\$1'510,955.00
9	ProFEN	Escuela Normal Rural "Carmen Serdán".	\$5'028,343.00
10	ProFEN	Escuela Normal Superior del Estado de Puebla.	\$1'800,845.00
11	ProFEN	Escuela Normal Superior de Tehuacán.	\$2'846,600.00
12	ProFEN	Instituto Jaime Torres Bodet	\$2'506,345.00
13	ProFEN	Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla.	\$2'530,397.55

Total de la Entidad: \$ 38'897,743.00

Treinta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este ANEXO A, lo firman en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el 15 de marzo de 2024.- Por la SEP: Subsecretario de Educación Superior, C. **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- Director General de Educación Superior para el Magisterio, C. **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, C. **Sergio Salomón Céspedes Peregrina**.- Rúbrica.- Secretario de Gobernación, C. **Javier Aquino Limón**.- Rúbrica.- Secretaria de Planeación y Finanzas, C. **Josefina Morales Guerrero**.- Rúbrica.- Secretario de Educación, C. **Charbel Jorge Estefan Chidiac**.- Rúbrica.

CONVENIO de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Quintana Roo.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DR. FRANCISCO LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO, MTRO. MARIO ALFONSO CHÁVEZ CAMPOS Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR LA GOBERNADORA, LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, ASISTIDA POR EL MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO, POR LA LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con la finalidad de contribuir a elevar la calidad en la formación inicial de los docentes, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que tengan incidencia en las prácticas académicas y en la gestión de las Instituciones de Formación Docente Públicas, surge el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, iniciativa que sustenta su creación en los Foros de Consulta realizados por la actual administración federal, definiendo que la educación es base de la Cuarta Transformación ya que la educación es un derecho de todos que hay que hacer efectivo, y no un privilegio de unos cuantos. Acorde con esta iniciativa, el PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA en lo sucesivo el "PROFEXCE", se adscribe al Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del cual se articularán las acciones del Gobierno Federal en el ámbito educativo siendo una de sus vertientes la de garantizar el acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia, con los cuales este programa contribuye con acciones puntuales y pertinentes para alcanzar el objetivo enunciado.

Y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que establece "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos" y a la meta 4.3 "para asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria". Para cumplir con ello, "LA SEP" ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios como el S300 Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, enfocado en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la excelencia de la educación en estos niveles educativos.

2.- Con fecha 27 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial número 18/12/23, por el que se emiten las Reglas de Operación del PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA, en lo sucesivo "LAS REGLAS", con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al "PROFEXCE", las cuales establecen las disposiciones a las que se debe sujetarse.

3.- El "PROFEXCE" busca dirigir la asignación de los recursos a los proyectos integrales, que tengan mayor impacto en el desarrollo académico y de la gestión de los sistemas estatales de educación normal y de las Instituciones de Formación Docente Públicas. Se busca que la premisa de la educación, desde la inicial hasta la universitaria sea educar para toda la vida, específicamente, los universitarios no sólo se forman como profesionistas, sino que también se educan con valores, conocimiento y capacidades adecuadas para desarrollarse plenamente, con civismo y solidaridad social con México. Con esta acción, se pretende contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

Académicos

- A.** Elevar el aprovechamiento académico de los estudiantes normalistas.
- B.** Apoyar la superación de docentes y directivos de las IFDP.
- C.** Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes
- D.** Realizar el seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las IFDP.
- E.** Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión.
- F.** Fortalecer a las Instituciones de Formación Docente Públicas, en especial las normales bilingües interculturales, a fin de favorecer la adscripción de las personas docentes en las localidades y regiones lingüísticas a las que pertenecen, así como impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes.
- G.** Apoyar la actualización e implementación de los planes y programas de estudio de las escuelas normales.
- H.** Diseñar e implementar acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales.

Gestión

- A.** Mejorar el mobiliario y el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en las IFDP, para contribuir a la innovación y competitividad del país a través del uso de las TIC.
 - B.** Optimizar o ampliar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades de todos los actores que participan en los procesos de la institución.
- 4.-** La EDINEN contribuye al logro y consolidación de un sistema estatal de educación normal de excelencia educativa en cada Entidad Federativa, así como al mejoramiento de las instituciones formadoras de las maestras y los maestros que lo integran.

DECLARACIONES**I.- De “LA SEP”:**

I.1 Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2º fracción I, 26 y 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios.

I.2 Que el Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de septiembre de 2020.

I.3 Que el Director General de Educación Superior para el Magisterio, participa en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con el artículo 16 del RISEP

I.4 Que el artículo 47 de la Ley General de Educación establece que la Educación Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la Ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico.

I.5 Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Subsecretaría de Educación Superior, a la cual se encuentra adscrita la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, en lo sucesivo la “DGESuM”, misma que tiene como atribuciones, entre otras: proponer a la persona titular de la Subsecretaría de Educación Superior las políticas para el desarrollo de las Instituciones y programas de Educación Superior destinados a la formación de los profesionales de la educación en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica y la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, las normas pedagógicas, los planes y programas de estudio para la educación normal, y demás normativa para la formación de maestros/as de educación básica, los cuales deberán mantenerse acordes al marco de educación de excelencia contemplado en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como a las necesidades detectadas en las evaluaciones realizadas a los componentes del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, considerará la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos regionales y locales. De igual forma tomará en cuenta aquello que, en su caso, formule la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, brindando la asesoría y asistencia que, en su caso, requieran las autoridades educativas para formular la referida opinión.

Lo anterior, de conformidad con el “Acuerdo número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

I.6 Que para el logro de los objetivos del “PROFEXCE” asignará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, recursos públicos federales extraordinarios no regularizables para el desarrollo de los proyectos que hayan obtenido resultados favorables en el dictamen emitido por la “DGESuM” y la SES con base en la evaluación realizada a la adecuación de los ProGEN y los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen.

I.7 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el objeto de este Convenio en su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024.

I.8 Que para efectos del presente instrumento jurídico señala como domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil número 31, Oficina 306, Colonia Centro Histórico, C.P. 06029, Demarcación Territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

II. De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”

II.1 Que el Estado de Quintana Roo, es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

II.2 Que la Gobernadora, Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento jurídico y obligarse en los términos del mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, 90 fracción XX, 91 fracción XIII y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y los artículos 2, 3, 4 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

II.3 Que el Director General de Servicios Educativos de Quintana Roo, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, participa en la suscripción del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, fracción III del Decreto de Creación de Servicios Educativos de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha 22 de junio de 2021 y, artículos 15 y 16, fracción III del Reglamento Interior de Servicios Educativos de Quintana Roo.

II.4 La Lic. Martha Parroquín Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación de la Administración Pública de Quintana Roo cuenta con las facultades suficientes para asistir al Titular del poder ejecutivo local en el presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 92 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 3, 19 fracción III, 30, fracciones VII y XIX, y 33, fracciones I, XI y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y 2, 4, 5, 9 y 10 apartado A, fracción I, y apartado B, fracciones IV, XXIII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, el 01 de marzo de 2024.

II.5 Que, para efectos del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio el ubicado en el Palacio de Gobierno 2° Piso, Avenida 22 de enero, No. 1, Col. Centro, C.P. 77000, en la Ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo.

II.6 Que acorde con lo establecido en el artículo 4 del Decreto de Creación de Servicios Educativos de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 22 de junio de 2021, éste es responsable de dar cumplimiento a las obligaciones de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y le corresponde ejecutar y cumplir el Convenio de Colaboración que en el marco de "LAS REGLAS" celebre con el Ejecutivo Federal.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo del "PROFEXCE", de conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS", "LAS PARTES" suscriben el presente instrumento jurídico, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables correspondientes al Ejercicio fiscal 2024, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la operación del "PROFEXCE" en el marco de la EDINEN, considerando la evaluación de la adecuación de los ProGEN, los ProFEN y proyectos integrales, de conformidad con lo establecido en "LAS REGLAS" y demás disposiciones administrativas, presupuestarias y jurídicas aplicables.

"LAS PARTES" acuerdan que los recursos destinados al "PROFEXCE", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria existente en el año fiscal 2024.

SEGUNDA.- "LA SEP" con base en la disponibilidad presupuestaria, aportará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", hasta por la cantidad de \$31,492,033.00 (Treinta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo de los proyectos aprobados dentro del dictamen emitido en la evaluación de la adecuación, los ProGEN, los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen, y de lo dispuesto en "LAS REGLAS".

Los recursos serán transferidos por "LA SEP" a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación a la cuenta bancaria productiva específica que determinó para tal fin, de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Finanzas y Planeación transferirá en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de recepción de los mismos, el recurso aportado por "LA SEP" a los beneficiarios establecidos en el Anexo A de este instrumento, en una cuenta productiva específica, los recursos federales determinados para tal fin.

Los proyectos y objetivos particulares aprobados en el marco de la EDINEN, se mencionan en el Anexo A de este Convenio, describiéndose asimismo los montos asignados para cada uno de ellos.

En caso de que "LA SEP" aporte a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" recursos adicionales para el "PROFEXCE", dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de Anexos de Ejecución los cuales una vez suscritos formarán parte del presente Convenio.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos económicos de la EDINEN, para los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN no podrán ser utilizados para el financiamiento de los gastos siguientes:

a. Pago de prestaciones de carácter económico, compensaciones, sueldos, sobresueldos a personal directivo, docente o empleadas/os que laboren en "LA SEP", en las Secretarías o Institutos de Educación Estatales o en la AEFCM;

b. Arrendamiento para oficinas y equipo, tratamiento médico o apoyos económicos directos a los educandos.

c. Contratación de personal académico, técnico y de apoyo para incorporarse a la IFDP, sin excepción.

d. Entrega de reconocimientos especiales y cualquier tipo de obsequios a personal interno o externo, sin excepción.

e. Desarrollo de cursos, talleres y demás actividades ajenas a los enfoques, propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio 2018 y 2022 de las licenciaturas en educación normal.

f. Adquisición de vehículos para transporte de menos de 12 plazas (no automóviles particulares o camionetas tipo SUV o utilitarios). sólo se financian vehículos nuevos que cumplan con las especificaciones reglamentarias en cada entidad federativa.

g. Equipo tecnológico usado de cualquier índole, solo se financia equipo tecnológico nuevo.

h. Pagos de inscripciones y colegiaturas para estudios de educación superior de programas que no pertenecen al Programa Nacional de Posgrados (PNP) del CONAHCYT, padrón de posgrados de la "DGESuM", Centros Regionales (Tamaulipas y Sonora) o que sus beneficiarios/as laboren en el plantel donde se impartirá el posgrado.

i. Adicional a lo anterior las AEL o la AEFCM, en ningún caso podrán utilizar los apoyos para gastos de la operación local para la adquisición de equipo de cómputo, celulares, equipo administrativo, línea blanca, material de oficina, papelería o vehículos, ni tampoco para pasajes y viáticos Internacionales.

j. Otros fines distintos a los establecidos en "LAS REGLAS".

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos autorizados para la EDINEN, no podrán ser ejercidos para el pago de los gastos de las Coordinaciones Estatales, de las Instituciones de Formación Docente Públicas y los Centros de Actualización del Magisterio u otras Instancias, entre los que se encuentran:

- Agua, Luz, Teléfono y Predial.
- Servicios de fletes, maniobras y seguros de bienes patrimoniales.
- Servicios de vigilancia.
- Cualquier tipo de cargo o impuesto derivado por obligaciones fiscales.
- Comisiones por manejo de cuentas bancarias o gastos de representación.

QUINTA.- Para la coordinación de las acciones de la EDINEN establecidas en el presente Convenio, "LA SEP" designa a la "DGESuM" como responsable.

Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", designa al titular de Servicios Educativos de Quintana Roo como responsable de la operación de la EDINEN en la entidad.

Los responsables designados tendrán a su cargo el seguimiento de todas las acciones relacionadas con la emisión de informes de avances y resultados, el desarrollo, operación y demás establecidas en "LAS REGLAS".

SEXTA.- "LA SEP", por conducto de la "DGESuM" en cumplimiento a este Convenio se compromete a:

a) Definir los criterios generales para la adecuación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación del "PROFEXCE", además de resolver cualquier duda que se genere derivado de la interpretación, aplicación y cumplimiento de "LAS REGLAS".

b) Asignar y distribuir los recursos financieros a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN de la EDINEN que hayan sido aprobados, considerando los montos asignados, como lo establece el Anexo A, el cual forma parte integrante del presente Convenio.

c) Presentar a las instancias correspondientes, los informes periódicos sobre el cumplimiento de los indicadores de resultados cuantitativos y cualitativos, a fin de establecer los criterios y aspectos a revisar para la actualización de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, así como el impacto en las Instituciones de Formación Docente Públicas. Dichos informes deberán apegarse a "LAS REGLAS" y demás disposiciones aplicables.

d) Difundir la información de los avances y el cumplimiento de metas de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN en sus respectivos órganos oficiales de difusión: gob.mx/sep y en la página dgesum.sep.gob.mx

e) Conformar el Comité de Pares Académicos para la evaluación de la adecuación de los ProGEN, los ProFEN y los proyectos integrales que los constituyen, en el marco de la EDINEN, el cual estará integrado por personal académico de prestigio que se rija bajo los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, equidad y congruencia, a fin de dar certeza sobre el correcto desarrollo de las tareas que le han sido encomendadas.

f) Asegurar el objetivo fundamental del "PROFEXCE", a través del seguimiento, supervisión y monitoreo del desarrollo del mismo y su incidencia en el mejoramiento de las Instituciones de Formación Docente Públicas, de modo que se identifiquen los factores institucionales que favorezcan o dificulten su cumplimiento.

g) Verificar que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" reintegre a la Tesorería de la Federación, los recursos económicos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que no sean devengados, en los términos y plazos que establece la normatividad aplicable.

h) Establecer, analizar y concentrar los formatos específicos para la presentación de los informes trimestrales así como para el cierre del ejercicio programático presupuestal, dicha información se remitirá en documentos y medios magnéticos a las instancias coordinadoras que lo soliciten, en los plazos y términos

establecidos para tal fin; así como solicitar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” las aclaraciones a que haya lugar; en caso de que esta parte incumpla con la información, se notificará a la Secretaría de la Función Pública.

i) Establecer en los calendarios los plazos para la captura de los informes trimestrales, así como para su aclaración, y cierre del sistema informático diseñado para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la EDINEN.

j) Remitir a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” el oficio de liberación Anexo 7A al momento que se concluyan al 100% (cien por ciento) las obras públicas y acciones comprometidas y se demuestre la aplicación correcta de los recursos.

k) Presentar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos del “PROFEXCE”, con base a lo establecido en “LAS REGLAS”, y

l) Resolver cualquier duda que se genere en relación con la interpretación, aplicación o cumplimiento de “LAS REGLAS”.

SÉPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, se obliga a:

a) Destinar los recursos que reciba de “LA SEP”, exclusivamente a los fines establecidos en “LAS REGLAS”.

b) Apegarse a las disposiciones establecidas en “LAS REGLAS”, así como a los criterios para la instrumentación del “PROFEXCE”.

c) Garantizar las condiciones organizativas, logísticas y operativas para la coordinación, desarrollo, seguimiento y evaluación del “PROFEXCE” en su entidad.

d) Realizar la reprogramación de su EDINEN.

e) Entregar el recurso autorizado por “LA SEP” a cada IFDP para la ejecución de sus ProFEN, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de los mismos, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación, transfiriéndolo en las cuentas bancarias productivas previstas para tal fin.

f) Administrar y aplicar los recursos autorizados en el desarrollo de los proyectos integrales de la reprogramación de los ProGEN y los ProFEN aprobados en el marco de la EDINEN, de conformidad con “LAS REGLAS”.

g) Supervisar el eficiente ejercicio de los recursos destinados al “PROFEXCE”, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”, y en la normativa aplicable.

h) Cumplir en tiempo y forma con el ejercicio y comprobación de los recursos en el marco del presente Convenio de Colaboración, así como en los Convenios de Desempeño Institucional para el desarrollo de la EDINEN.

i) Promover la integración de equipos de trabajo con las competencias requeridas para realizar, de manera sistemática y continua, actividades de planeación, actualización, capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación para la implementación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

j) Brindar apoyo y asesoría técnica a las Instituciones de Formación Docente Públicas, mediante la implementación de propuestas de formación continua, así como realizar visitas periódicas a fin de proporcionar recomendaciones, reflexionar sobre las dificultades y establecer estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas académicas y programáticas establecidas en la EDINEN.

k) Suscribir los Convenios de Desempeño Institucional con las Instituciones de Formación Docente Públicas beneficiadas, en los que se estipulen los compromisos que adquieren dichas instituciones para cumplir con las acciones y metas establecidas en sus ProFEN y su contribución al cumplimiento de las correspondientes a los ProGEN y la EDINEN, así como para el ejercicio y comprobación de los recursos asignados.

l) Señalar de manera visible en toda obra o bien adquirido con recursos de la EDINEN, indicando el nombre del Programa, el origen del recurso y el ejercicio correspondiente con el propósito de que sean identificadas plenamente tanto las acciones ejecutadas como las metas alcanzadas, esto con el fin de difundir entre la sociedad los objetivos, características y avances en el cumplimiento de metas de la EDINEN, así como la información acerca de los beneficios obtenidos con el ejercicio de los recursos asignados.

m) Entregar a "LA SEP" los informes trimestrales en los plazos establecidos en el calendario de presentación, en los formatos específicos previamente establecidos por la "DGESuM" detallando el presupuesto ejercido y en caso de reportar retrasos en el cumplimiento de las metas previstas o irregularidades en el uso de los recursos económicos, informándole sobre las medidas correctivas que aplicará y las estrategias de seguimiento que llevará a cabo para evitar futuras demoras o fallas en el ejercicio del presupuesto.

Así mismo remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (<https://www.mstws.hacienda.gob.mx>) establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados por "LA SEP" por el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.

n) Entregar a la "DGESuM" una vez concluido el ejercicio de los recursos, en el cuarto informe trimestral, el informe programático, así como la documentación comprobatoria correspondiente

o) Otorgar las facilidades para la realización de los procesos de seguimiento, supervisión y evaluación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN que lleven a cabo o promuevan "LA SEP", la Secretaría de la Función Pública u otra instancia de control y fiscalización federal o estatal, con competencia en la materia.

p) Mantener un registro específico de los recursos del "PROFEXCE" debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido en términos de lo dispuesto por el artículo 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

q) Verificar que para cada una de las obras de infraestructura terminadas con el presupuesto del "PROFEXCE", se elabore un acta-entrega, la cual formará parte del expediente de la obra y constituye la prueba documental que certifica su existencia.

r) Verificar que en cada plantel educativo se dispongan de por lo menos 10 (diez) ejemplares de "LAS REGLAS" a fin de que la comunidad escolar esté en posibilidades de realizar su consulta, y

s) En término a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, las transferencias federales etiquetadas que no se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas incluyendo los rendimientos financieros generados, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación de la cuenta productiva del ejecutor, a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores al 31 de diciembre del 2024.

t) Informar, en su caso, a la "DGESuM" de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación, proporcionando la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.

u) Realizar las acciones de promoción para la integración, operación y seguimiento de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de conformidad con las Reglas de Operación del Programa y con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social vigentes, que permitan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas de Desarrollo Social, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los mismos.

v) Las demás establecidas en "LAS REGLAS".

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a aperturar una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos autorizados para el "PROFEXCE", la cual deberá estar registrada ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de "LA SEP", a solicitud de la "DGESuM" con el objeto de recibir la aportación de recursos que le transfiera "LA SEP"

NOVENA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se obliga a presentar a la "DGESuM" en un plazo máximo de diez días hábiles previos a la ministración de los recursos el comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), que ampare la cantidad asignada para el desarrollo de los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

DÉCIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación en los plazos establecidos en “LAS REGLAS”, los recursos que no fueron destinados a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio no hayan sido devengados o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos o que no cuente con la documentación original que justifique y compruebe el gasto por la aplicación de dichos recursos y obligaciones de pago.

En caso de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no reintegre en los plazos establecidos, deberá pagar una pena por el atraso, la cual se obtendrá multiplicando el importe no reintegrado oportunamente por el número de días naturales de retraso y la tasa diaria correspondiente a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, referente a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Pena} = \text{importe} \times \text{días} \times \text{tasa} / 30$$

La pena por atraso a que se refiere la presente cláusula deberá ser pagada conforme al procedimiento que para tal efecto establezca “LA SEP”

DÉCIMA PRIMERA.- La aplicación de los recursos, su comprobación y el logro de las metas compromiso, será responsabilidad de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con lo establecido en “LAS REGLAS”.

DÉCIMA SEGUNDA.- “LA SEP” derivado del seguimiento sobre el desarrollo de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN y el uso transparente y eficaz de los recursos que se destinen al “PROFEXCE”, en su caso, podrá cancelar o suspender los apoyos programados cuando se detecte incumplimiento de los compromisos establecidos en “LAS REGLAS” o cuando se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

a) No se cumpla con las obligaciones pactadas en el presente instrumento y en los Convenios de Desempeño Institucional.

b) Incumplimiento en la entrega oportuna de los informes de avances técnicos, físicos y financieros, así como reportes del cierre de ejercicio de recursos.

c) Se detecten desviaciones en la ejecución de los proyectos autorizados y/o en la aplicación de los recursos correspondientes.

d) No ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables, y

e) No proporcionen la información requerida por las diferentes instancias involucradas, en relación con el desarrollo de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

DÉCIMA TERCERA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a comprobar el uso de los recursos destinados al desarrollo de los proyectos integrales de, los ProGEN y los ProFEN en un plazo máximo de tres meses posteriores a la conclusión del ejercicio de los recursos, para lo cual se obliga a exhibir a la “DGESuM” la documentación fehaciente que ampare las cantidades erogadas en los proyectos realizados, con la documentación justificativa y comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales con sello que indique el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- “LAS PARTES” instrumentarán las estrategias pertinentes para la asesoría, seguimiento y evaluación de los procesos y resultados que permitan verificar los avances en el desarrollo y operación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN, constatando la correcta aplicación de los recursos destinados al “PROFEXCE”, los avances físicos, financieros y técnicos, la calidad de las obras y de los proyectos, los resultados obtenidos para la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de excelencia educativa así como el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las Instituciones formadoras de las maestras y los maestros.

DÉCIMA QUINTA.- “LA SEP” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2024 y “LAS REGLAS”; realizará las distintas acciones de coordinación para llevar a cabo la evaluación externa del “PROFEXCE”, de acuerdo con los indicadores y los niveles de cumplimiento de los objetivos y metas programados; para lo cual, se seleccionará mediante los

procedimientos establecidos en la normatividad correspondiente, una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional, con reconocimiento académico y experiencia en la materia, con el propósito de evaluar la pertinencia, eficacia e impacto del "PROFEXCE" en las Instituciones de Formación Docente Públicas, de conformidad con lo dispuesto en "LAS REGLAS".

DÉCIMA SEXTA.- "LAS PARTES" darán todas las facilidades para que los recursos otorgados al "PROFEXCE" puedan ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, por el Órgano Interno de Control en "LA SEP" y/o por auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Estatales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación; y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes, apegándose a lo establecido en "LAS REGLAS".

DÉCIMA SÉPTIMA.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y con el propósito de fomentar la transparencia del "PROFEXCE", "LAS PARTES" se comprometen a incluir claramente, visible y audible en la publicidad que se adquiera para la difusión, en la papelería y documentación oficial, la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Quien haga uso indebido de los recursos del "PROFEXCE" deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

DÉCIMA OCTAVA.- "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" garantizarán la transparencia del ejercicio de los recursos económicos destinados al "PROFEXCE", instrumentando diversas acciones con el apoyo de sus respectivos medios de difusión páginas electrónicas <http://www.gob.mx/sep> y <http://www.dgesum.sep.gob.mx>, mismos que permitan dar a conocer la información relativa al "PROFEXCE", en particular sobre los avances y cumplimiento de metas de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

DÉCIMA NOVENA.- El personal designado o comisionado para la ejecución de las acciones derivadas del presente instrumento, mantendrá su actual relación laboral y, por lo tanto, continuará bajo la dirección de quien lo haya nombrado o comisionado, no obstante que las actividades se realicen fuera de las instalaciones de cualquiera de "LAS PARTES".

VIGÉSIMA.- "LAS PARTES" recibirán las sugerencias, quejas o denuncias a través de las distintas Dependencias, Órgano Interno de Control en "LA SEP", el Órgano Estatal de Control, las representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas, medios electrónicos y canales oficiales establecidos en "LAS REGLAS", con objeto de retroalimentar una eficiente y transparente operación de la EDINEN, y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El incumplimiento por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de los plazos señalados en "LAS REGLAS" o el uso indebido del presupuesto, tendrá un impacto desfavorable en las subsecuentes asignaciones de recursos del "PROFEXCE" a las entidades y las escuelas normales.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Los asuntos que no estén expresamente previstos en este instrumento, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del mismo, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre "LAS PARTES", conforme a las disposiciones de "LAS REGLAS" y, cualquier otra disposición aplicable, y en caso de que no se lograra lo anterior, acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales Federales competentes, con sede en la Ciudad de México renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

VIGÉSIMA TERCERA.- "LAS PARTES" estarán exentas de responsabilidad por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente instrumento, debido a un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo la huelga o paro de labores académicas o administrativas. En tales supuestos, "LAS PARTES" podrán continuar las acciones materia del presente convenio, una vez que desaparezcan las circunstancias antes indicadas.

VIGÉSIMA CUARTA.- La vigencia de este Convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las acciones, objeto del mismo, las cuales deberán concluirse antes del 31 de diciembre del 2024, en el entendido que sólo se refiere a los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables

correspondientes al Ejercicio fiscal 2024, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá ser modificado de común acuerdo o concluido con antelación, en el marco de "LAS REGLAS" y la normatividad vigente aplicable, previa notificación que por escrito realice cualesquiera de "LAS PARTES" con treinta días naturales de anticipación; en este caso, "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este Convenio se desarrollen hasta su total conclusión.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el día 4 de marzo de 2024.- Por la SEP: Subsecretario de Educación Superior, Dr. **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- Director General de Educación Superior para el Magisterio, Mtro. **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: Gobernadora del Estado de Quintana Roo, Lic. **María Elena H. Lezama Espinosa**.- Rúbrica.- Director General de Servicios Educativos de Quintana Roo, Mtro. **Carlos Manuel Gorocica Moreno**.- Rúbrica.- Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Lic. **Martha Parroquin Pérez**.- Rúbrica.

ANEXO A QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR LA OTRA PARTE, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE FECHA 04 DE MARZO DE 2024, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA EDINEN, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.

No.	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	ProGEN	Proyecto Estatal: Atiende a las necesidades de las Escuelas Normales	273,804.00
2	ProGEN	Proyecto Estatal: Atiende a las necesidades de la Gestión Estatal	450,000.00
3	ProFEN	Centro de Actualización del Magisterio	7,200,000.00
4	ProFEN	Centro Regional de Educación Normal "Felipe Carrillo Puerto"	8,300,000.00
5	ProFEN	Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez"	15,268,229.00

Total de la Entidad: \$31,492,033.00

(Treinta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este ANEXO A, lo firman en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el día 4 de marzo de 2024.- Por la SEP: Subsecretario de Educación Superior, Dr. **Francisco Luciano Concheiro Bórquez**.- Rúbrica.- Director General de Educación Superior para el Magisterio, Mtro. **Mario Alfonso Chávez Campos**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: Gobernadora del Estado de Quintana Roo, Lic. **María Elena H. Lezama Espinosa**.- Rúbrica.- Director General de Servicios Educativos de Quintana Roo, Mtro. **Carlos Manuel Gorocica Moreno**.- Rúbrica.- Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Lic. **Martha Parroquin Pérez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (Proyecto aprobado en el Municipio de Acapulco de Juárez).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INFANCIA MIGRANTE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES Y LUGARES HABILITADOS, QUE OPERAN LOS SISTEMAS DIF ESTATALES, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA LEY DE MIGRACIÓN Y LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN ADELANTE EL "DIF NACIONAL", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y FOMENTO A POLÍTICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, FAMILIAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EL L.C. RAÚL MUSTAFA YASSIN JIMÉNEZ, ASISTIDO POR LA DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, LA LIC. ARMINDA MEZA VILLEGAS, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN ADELANTE REFERIDO COMO EL "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. ANTELMO MAGDALENO SOLÍS, ASISTIDO POR EL LIC. MARTIN YACTIBANY RAMÍREZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en sus artículos 1º, párrafos primero y tercero y, 4º, párrafo noveno, que en este país, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; asimismo, que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, pues este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

II. La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por el Estado mexicano el 21 de septiembre de 1990 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, señala en su artículo 3º, que en todas las medidas concernientes a los niños, que toman las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá, será el interés superior del niño. Esta Convención también establece, en su artículo 4º, la obligación para que los Estados parte adopten las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la misma.

III. El 4 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo la "Ley General", que tiene por objeto el reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por lo que específicamente en relación a la niñez migrante, la "Ley General" establece, en su artículo 89, que las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria, teniendo el principio del interés superior de la niñez como la consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos, asimismo, refiere, en su artículo 94, que, para garantizar la protección integral de los derechos, los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF, concurrente y/o coincidentemente,

habilitarán espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes, asimismo, conforme al artículo 117, fracción XI, en relación con el artículo 118, fracción XII, y el artículo 119, fracción IX, los órdenes de gobierno deben coordinarse para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven de dicha Ley.

IV. De igual forma, la “Ley General” establece en su artículo 120, fracciones II y III, que son atribuciones del “DIF NACIONAL”, entre otras: impulsar la cooperación y coordinación de las autoridades del orden federal, de las entidades federativas, del municipio y de las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo los mecanismos necesarios para ello y celebrar convenios de colaboración con los sistemas de las entidades federativas y los sistemas municipales, así como con organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social.

V. El 11 de noviembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de infancia migrante.

En este sentido, la Ley de Migración establece, en sus artículos 95, 98, 99 y 112, que ninguna niña, niño o adolescente, deberá ingresar en una estación migratoria y que se otorgará de inmediato por el Instituto Nacional de Migración en adelante el “INM”, como medida de carácter temporal, la condición de estancia de visitante por razones humanitarias, misma que no estará sujeta a la presentación de documentación ni pago de derecho alguno. Siendo que el “DIF NACIONAL”, cuenta con la atribución de participar y reforzar las acciones de coordinación para la implementación de la política nacional de atención a la niñez en contexto de migración, ello se hará mediante ayudas focalizadas a los grupos de niñas, niños y adolescentes, acompañados, no acompañados y separados, mediante mecanismos de otorgamiento de recursos para financiar los Proyectos, enfocados principalmente en el fortalecimiento de la operación de Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales, así como de su infraestructura de alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención de retornos asistidos, y las que corresponden a la participación de las Procuradurías de Protección en materia de representación jurídica y restitución de derechos, para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, a través del mantenimiento, el reacondicionamiento, la habilitación, la ampliación, la remodelación, la rehabilitación, el equipamiento y/o el reequipamiento de espacios de alojamiento u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de vulnerabilidad de los NNA migrantes, así como el otorgamiento de cuidados de hidratación, alimentación, higiene, atención sanitaria, entre otros, hasta en tanto se resuelve su situación migratoria en el procedimiento administrativo migratorio y, en su caso, cuando así corresponda al interés superior de la niñez, los correspondientes retornos asistidos o en su caso realizar los acompañamientos para aquellos casos en que se detecte que la niñez migrante requiera de alguna protección complementaria y/o la representación jurídica para la obtención de la condición de refugiado o asilo político.

A su vez, la Ley de Migración, la Ley de Asistencia Social y la “Ley General” establecen la obligatoriedad del “DIF NACIONAL” de suscribir convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados en contexto de migración.

VI. La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del “DIF NACIONAL” informó del presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a ese Sistema Estatal, en donde se establece la asignación del Apoyo para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados en términos del artículo 94 de la “Ley General”.

VII. Con fecha 23 de junio de 2021, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del “DIF NACIONAL”, en donde mediante Acuerdo 03/EXT.01/2021 fue aprobada la emisión y ordenada la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Criterios para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus Acciones de Intervención relativas a la Niñez Migrante en adelante “Criterios”, los cuales tienen por objeto establecer las bases para la transferencia de subsidios y/o Apoyos del SNDIF a los SEDIF a efecto de impulsar el fortalecimiento de operación, así como, de la infraestructura para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y de sus familiares acompañantes, a que alude el presente instrumento y que sustentan normativamente la suscripción del presente convenio.

Asimismo, el 20 de abril de 2022, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se modifican, la denominación del documento normativo y se reforma y adiciona en su contenido el “Acuerdo” por el que se expiden los “Criterios”. Teniendo como objetivo esta reforma, de manera sucinta, otorgar a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, que proporcionan servicios de Asistencia Social a la niñez en contexto de migración, herramientas que permitan realizar su labor, en las condiciones más óptimas para la población que se atiende.

Por su parte, el 29 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un extracto de la modificación, reforma y adición al “Acuerdo” por el que se expiden los “Criterios”, circunstancia que se deberá tomar en cuenta para la aprobación de los proyectos y para la suscripción de los convenios y acuerdos correspondientes.

DECLARACIONES

I. Declara el “DIF NACIONAL”:

I.1 Que es un organismo público descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, así como lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2023.

I.2 Que tiene entre sus objetivos la promoción y coordinación de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables; y que, entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con entidades y dependencias federales, locales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.

I.3 Que dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Unidad de Atención a Población Vulnerable, en adelante “UAPV”, unidad administrativa que, dentro de sus atribuciones, se encuentran las de conducir la participación del Organismo con los tres órdenes de gobierno en materia de asistencia social, para garantizar la protección y plena integración al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, conforme a lo previsto en la Ley de Migración, la Ley General de Víctimas, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones normativas aplicables; y coadyuvar, prestar apoyo y colaboración técnica en la creación de establecimientos de asistencia social para niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo señalado por el artículo 15, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, vigente.

I.4 Que a su vez, dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad (DGCFFPIFPSV), unidad administrativa que dentro de sus atribuciones se encuentran las de diseñar, gestionar o coordinar las políticas públicas y las acciones concernientes a los servicios de asistencia social, que se consideren primordiales para el beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable, así como apoyar, en el marco de sus atribuciones, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y coadyuvar con los sectores público, privado y social en la atención integral de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.

I.5 Que con fecha 5 de febrero de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que la Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable delega en la persona Titular de la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad diversas facultades estatutarias, por lo que esa Dirección General cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio y obligarse al cumplimiento del mismo.

I.6 Que de conformidad con el oficio No.272 000 00/0133/2024 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida 43801 “Subsidios a Entidades Federativas y Municipios” del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, vigente.

I.7 Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el alfanumérico: SND7701134L0.

I.8 Que, para efectos del presente convenio, manifiesta que su domicilio es el ubicado en Av. Emiliano Zapata, Número 340, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

II. Declara el “DIF ESTATAL”:

II.1 Que, mediante Ley número 107 publicada en el Periódico Oficial número 10 del Gobierno del Estado, el día 9 de marzo de 1977, se creó el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, regido actualmente por la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332, de acuerdo a la última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 15, de fecha 20 de febrero del 2015.

II.2 Que tiene como objetivos primordiales: la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad con el artículo 15º de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Número 332.

II.3 Que dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, cuyo objetivo es procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México forma parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

II.4 Que el Lic. Antelmo Magdaleno Solís, fue nombrado Director General del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, sectorizado a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, el 15 de febrero de 2022, de conformidad con el nombramiento emitido por la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 91 fracción XV y 191 numeral 1, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2, 11, 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, por lo que cuenta con las facultades para actuar en representación del organismo.

II.5 Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el alfanumérico: SDI770309LP1.

II.6 Que, para los efectos de este Convenio de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Gabriel Leyva S/N, Esq. Ruffo Figueroa, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Asimismo, proporciona el correo electrónico antelmo.solis@hotmail.com, en el cual, de acuerdo con las condiciones específicas podrá ser notificado de cualquier circunstancia derivada de la suscripción del presente instrumento jurídico.

III. Declaran conjuntamente “LAS PARTES”:

III.1 Que se reconocen la personalidad jurídica y capacidad legal con la que se ostentan sus representantes, mismas que al momento de suscribir el presente convenio, no les han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

III.2 Que es su voluntad celebrar el presente convenio en términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, 75, 82, 83 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que en su suscripción no existe error, dolo, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que vulnere su libre voluntad y pueda ser causa de nulidad.

III.3 Que reconocen la certeza y validez de las declaraciones contenidas en este instrumento y están conformes con las mismas.

Una vez declarado lo anterior, “LAS PARTES” convienen sujetar su colaboración en términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre "LAS PARTES" para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios y la ejecución del Proyecto aprobado en el Estado de Guerrero (Municipio de Acapulco de Juárez), en el marco de la "Ley General", Ley de Asistencia Social, Ley de Migración, los "Criterios" y la demás normatividad aplicable.

SEGUNDA. ALCANCES. "LAS PARTES" acuerdan que el o los Proyectos, forma parte integrante de este instrumento jurídico, como "Anexo de Ejecución".

Los Proyectos que se realicen con este recurso, no podrán ser cedidos, concesionados, modificados, ni enajenados para su operación y deberán aplicarse únicamente en los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados en términos del artículo 94 de la "Ley General".

TERCERA. CUENTA BANCARIA. Los recursos que proporcione el "DIF NACIONAL" se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva que el "DIF ESTATAL" se obliga a abrir de manera especial y exclusiva para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa, con el fin de que se distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del Proyecto, de conformidad con lo señalado en el quinto párrafo del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa, deberá de emitir el recibo correspondiente al ingreso de los recursos transferidos por el "DIF NACIONAL", mismo que deberá remitirse a más tardar en los siguientes cinco (5) días hábiles a satisfacción del "DIF NACIONAL", y en congruencia con lo dispuesto, tanto en los "Criterios", como en el presente convenio.

CUARTA. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL "DIF NACIONAL". "LAS PARTES" están de acuerdo, que para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento del Proyecto objeto del presente Convenio de Coordinación, el seguimiento del mismo se realizará conforme a los "Criterios" y a través del personal adscrito a la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, quien revisará y resguardará los elementos relativos, tales como:

- I. Las supervisiones que sean realizadas y reportadas por el "DIF ESTATAL", que haga denotar las coincidencias entre la ejecución de las acciones, los Proyectos autorizados y su alineación al numeral 5 de los "Criterios". Dichas supervisiones se realizarán mediante visitas de verificación deberán ser minutas y debidamente firmadas por las personas servidoras públicas que en ellas intervengan.
- II. Los informes de avance.
- III. El informe final de resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de los "Criterios".
- IV. Los demás que requieran las medidas de control, verificación y vigilancia previstas en los "Criterios" y/o definidas por la DGCFPIFPSV.

Para ello, la DGCFPIFPSV podrá:

1) Realizar por sí misma y/o a través de terceros que al efecto designe, visitas de supervisión en el domicilio de los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y/o Lugares Habilitados conforme al "Anexo de Ejecución"; mismas que podrán ser sin previo aviso y en los momentos que el "DIF NACIONAL" considere oportuno,

2) Requerir los informes que considere necesarios, y

3) Reunirse las veces que considere necesarias con el "DIF ESTATAL", a través del personal que de ambas partes designen.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL "DIF NACIONAL":

- I. Asignar y aportar los recursos federales con carácter de subsidios, por la cantidad total de \$8,470,000.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que se otorgará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y posterior a la firma de este instrumento, previa documentación que para tal efecto proporcione el "DIF ESTATAL", los recursos señalados en la presente cláusula serán destinados única y exclusivamente para el desarrollo del Proyecto autorizado y agregado como "Anexo de Ejecución" al presente convenio.

- II. Determinar, a través la Unidad de Administración y Finanzas, el mecanismo por el cual se proporcionará la cantidad que se menciona en la fracción I de la presente cláusula, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en términos de la normatividad en la materia.
- III. Aprobar, verificar y supervisar, bajo responsabilidad de la DGCFPPIFPSV, la ejecución del Proyecto.
- IV. Otorgar, a través de las Unidades Administrativas que suscriben el presente instrumento, la asesoría y orientación en el ámbito de su competencia, al "DIF ESTATAL", cuando éste se la solicite.
- V. En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en los "Criterios".

SEXTA. OBLIGACIONES DEL "DIF ESTATAL":

- I. Recibir y canalizar los recursos señalados en el presente convenio, así como supervisar la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento y que se realicen de acuerdo con lo señalado en los "Criterios" y demás normatividad aplicable.
- II. Aplicar en su totalidad los recursos señalados en este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, única y exclusivamente para los fines del Proyecto autorizado. Asimismo, se deberán llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestarios asignados.
- III. Solicitar a la Secretaría de Finanzas u homóloga de la entidad federativa, recursos presupuestarios para mantener en operación el funcionamiento de los Proyectos señalados en el "Anexo de Ejecución" para los ejercicios fiscales subsecuentes.
- IV. Aceptar y facilitar la realización de toda clase de visitas de verificación por parte del "DIF NACIONAL", Comisión Nacional y las Estatales de Derechos Humanos, así como brindar oportunamente la documentación o información de los requerimientos que le sean formulados por parte de los diversos Órganos de Fiscalización, así como por el "DIF NACIONAL" y cualquier otra instancia competente para el cumplimiento y atención de exhortos, medidas cautelares y/o recomendaciones y quejas de tales.
- V. Asumir los compromisos de atender las recomendaciones al reglamento interior, modelo de atención y cuidados en los Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales y a los modelos para diagnósticos de derechos vulnerados, planes de restitución, medidas de protección que le sean emitidas por unidades administrativas del "DIF NACIONAL".
- VI. Los informes de avance de los Proyectos se harán de manera trimestral, así como el informe final, siendo este último que deberá entregarse a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, sin perjuicio de contar de los comprobantes fiscales impresos y archivos electrónicos que amparen la adquisición y servicios para dar cumplimiento a las metas de acuerdo con el Proyecto, en términos de las disposiciones fiscales vigentes.
- VII. Administrar los recursos que reciban, así como comprobar, verificar y justificar, el destino del gasto de los recursos otorgados ante las instancias fiscalizadoras correspondientes, así como hacerse responsable de las sanciones acreditables en caso de que se le dé un uso distinto a ese recurso.
- VIII. En los eventos y actividades realizadas en el marco del Proyecto, ha de señalar expresamente que éste, forma parte del fondo de los Apoyos para la operación y habilitación de los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados en términos del artículo 94 de la "Ley General"; así como divulgar la participación y apoyo del Gobierno Federal a través del "DIF NACIONAL".
- IX. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y seguimiento, así como reuniones de trabajo por parte del personal adscrito a la DGCFPPIFPSV y/o que esta designe, debidamente identificado y brindar oportunamente la información y documentación que les sea solicitada. En caso de existir algún cambio respecto de la información emitida, deberá informar de forma inmediata y por escrito dichos cambios.
- X. Cumplir estricta y puntualmente con el contenido, alcances, objetivos y adquisiciones establecidos en el "Anexo de Ejecución", del presente convenio, el cual podrá modificar la composición de los porcentajes entre vertientes del proyecto, siempre que las características financieras de que se trate lo ameriten y siempre que dichas modificaciones sean aprobadas previamente por la UAPV, a través de la DGCFPPIFPSV, de conformidad con el punto 6 fracción III de los "Criterios" mediante Acta de autorización correspondiente.

- XI.** Derivado de la asignación y aplicación de los recursos financieros que haya solicitado, fortalecer la operación, infraestructura de alojamiento temporal, cuidados alternativos y acciones de intervención de retornos asistidos, y las que corresponden a la participación de las Procuradurías de Protección en materia de representación jurídica y restitución de derechos, para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, a través del mantenimiento, el reacondicionamiento, la habilitación, la ampliación, la remodelación, la rehabilitación, el equipamiento y/o el reequipamiento de espacios de alojamiento u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de las NNA migrantes, así como el otorgamiento de cuidados de hidratación, alimentación, higiene, atención sanitaria, entre otros, hasta en tanto se resuelve su situación migratoria en el procedimiento administrativo migratorio y, en su caso, cuando así corresponda al interés superior de la niñez, los correspondientes retornos asistidos o en su caso realizar los acompañamientos para aquellos casos en que se detecte que la niñez migrante requiera de alguna protección complementaria y/o la representación jurídica para la obtención de la condición de refugiado o asilo político.
- XII.** Contar con un control de los gastos correspondientes al recurso recibido a través del fondo de apoyo para la ejecución del proyecto aprobado, así como obtener comprobantes fiscales de todo lo ejercido con los recursos del fondo que se otorgan en virtud de la suscripción de este instrumento. los comprobantes fiscales deberán estar sujetos a lo establecido por el Código Fiscal de la Federación, para efectos en su caso, sean requeridos por autoridad competente.
- XIII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestarios no comprobados o no devengados, al 31 de diciembre de 2024, incluyendo sus rendimientos financieros generados, en las cuentas utilizadas para efecto, ya sean receptoras o ejecutoras, debiendo informarlo al SNDIF, a través de la DGCFPPIFPSV, de manera escrita y con copia simple de los documentos soporte correspondientes; así como estados de cuenta y/o reportes emitidos por la Institución Bancaria de conformidad con los "Criterios" y la normatividad aplicable en materia, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal.
- Previendo que la línea de captura solicitada por el SEDIF al SNDIF deberá estar pagada dentro del plazo antes señalado.
- El "DIF ESTATAL" tiene la obligación de informar lo anterior, a la DGCFPPIFPSV del "DIF NACIONAL", y del ámbito local a quien corresponda.
- Los recursos deberán estar debidamente devengados a más tardar el 31 de diciembre de 2024, por lo que la DGCFPPIFPSV recibirá los informes finales acorde al proyecto aprobado en el término establecido en la fracción VI.
- XIV.** No ceder a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas de este convenio.
- XV.** Responder de los defectos y vicios que pudieran tener, por inobservancia o negligencia, de los productos realizados durante el Proyecto, así como asumir la responsabilidad con terceros y sus respectivas indemnizaciones derivadas de esta inobservancia.
- XVI.** No establecer ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos y abstenerse de efectuar actividades político-partidistas, así como abstenerse de realizar proselitismo o propaganda con fines religiosos.
- XVII.** Ser responsable del manejo, guarda y custodia de los materiales, insumos y recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto.
- XVIII.** Solventar las observaciones y requerimientos realizados por la DGCFPPIFPSV, derivados de la revisión de los Informes señalados en la presente cláusula en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que se le notifique al correo electrónico proporcionado por el "DIF ESTATAL" para tal efecto.
- XIX.** Responder de las comprobaciones periódicas y finales necesarias, que les sean requeridas por las instancias fiscalizadoras correspondientes, de los recursos federales transferidos en calidad de Apoyos.

XX. Reportar los avances correspondientes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a las fechas establecidas y en cumplimiento a los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XXI. Publicar en el Periódico o Gaceta Oficial de la Entidad Federativa el Acuerdo por el que se habilita el espacio o establecimiento beneficiado a más tardar 15 día hábiles posteriores al inicio de actividades, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se autoriza la habilitación de espacios de alojamiento para los cuidados alternativos y/o acogimiento residencial de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración, así como de los días inhábiles requeridos para los actos administrativos correspondientes a dicha protección publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Para los casos en que ya se encuentren en operación, deberá publicarse el acuerdo que atañe, a más tardar al mes siguiente de la firma del presente instrumento, debiendo informar vía oficial, a la DGCFFPIFPSV.

XXII. Los centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados que reciban y/o atiendan a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales deberán incorporarse a los esquemas de regulación que establece la “Ley General”, sea para constituirse como centros de asistencia social o, para aquellos que ya tienen esa naturaleza jurídica, para llevar su autorización, registro, supervisión y certificación en los términos de esa Ley.

XXIII. Llevar a cabo el registro de NNA atendidos en el establecimiento beneficiado, en la plataforma “Por tus derechos”, en su apartado del Registro de NNA en contexto de Movilidad Humana, o a través del medio que determine la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad.

Si el Centro de Asistencia Social ya se encuentra autorizado y registrado, los registros de niñas, niños y adolescentes atendidos en el establecimiento beneficiado también deberá considerarse en el apartado “Censo de Población Albergada” del RNCAS.

SÉPTIMA. GRUPO DE TRABAJO. Para la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación del objeto del presente Convenio de Coordinación, “LAS PARTES” acuerdan en formar un Grupo de Trabajo, que estará conformado por las siguientes personas servidoras públicas:

- I. Por el “DIF NACIONAL” la persona titular de la DGCFFPIFPSV, o a quien ésta designe mediante escrito que se haga del conocimiento de “LAS PARTES”,
- II. Por el “DIF ESTATAL” la persona titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, o a quien ésta designe mediante escrito que se haga del conocimiento de “LAS PARTES”.

OCTAVA. ACTUALIZACIÓN. “LAS PARTES” convienen en hacer del conocimiento las personas suplentes de las designadas en la Cláusula anterior, mismas que deberán contar con facultades para tomar decisiones.

Asimismo, “LAS PARTES” acuerdan que, en caso de considerarlo necesario, a solicitud de cualquiera de sus integrantes, se reunirán y tendrán las siguientes funciones:

- I. Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución;
- II. Dar seguimiento a las acciones objeto del presente instrumento y evaluar sus resultados;
- III. Proponer la suscripción de instrumentos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento, y;
- IV. Resolver las diferencias respecto al alcance o ejecución del presente convenio, mediante la amigable composición y a través del Grupo de Trabajo al que se refiere la cláusula SÉPTIMA del presente instrumento.

NOVENA. COMPROMISOS CONJUNTOS DE “LAS PARTES”. Para dar cumplimiento al objeto y alcances del presente Convenio de Coordinación se comprometen a:

- I. Realizar los trámites administrativos que cuando así se requiera, en estricto apego a la Ley de Migración, la “Ley General”, el Plan de Restitución de Derechos que emita la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y/o la Procuraduría de Protección dependiente del “DIF ESTATAL”, así como la demás normatividad aplicable.
- II. Actuar atendiendo al principio del interés superior de la niñez y/o unidad familiar.
- III. Atender los requerimientos, auditorías, recomendaciones y observaciones que determinen las instancias fiscalizadoras de recursos federales.

DÉCIMA. VIGENCIA. La vigencia del presente Convenio de Coordinación será a partir de su fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES. En caso de ser necesario, el presente Convenio de Coordinación podrá ser modificado o adicionado durante su vigencia, mediante la celebración del Convenio Modificatorio respectivo, “LAS PARTES” acuerdan que esta procederá siempre que se haga por escrito. Las modificaciones o adiciones pasarán a formar parte integrante de este instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO. Queda expresamente pactado que “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de las actividades que se realicen con motivo del cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las acciones en la forma y términos acordados por “LAS PARTES”.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. “LAS PARTES” están de acuerdo en que serán causas de rescisión sin responsabilidad para el “DIF NACIONAL”, las siguientes:

- I. Que no apliquen los recursos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberán reintegrar la totalidad de dichos recursos otorgados,
- II. Que se incumpla con la ejecución de los Proyectos,
- III. Que no acepten la realización de visitas de supervisión cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, los Órganos Fiscalizadores Federales competentes o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos,
- IV. Que no entreguen a la DGCFPIFPSV los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del Proyecto,
- V. Que se presente información falsa sobre los conceptos de aplicación,
- VI. Por motivo de duplicidad de Proyectos a conceptos idénticos de otros Proyectos o fondos federales,
- VII. Cuando el “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y;
- VIII. En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, los “Criterios” y las disposiciones que deriven de éstas.

El “DIF ESTATAL” acepta que, ante la rescisión operará la cancelación de la entrega de los apoyos, y reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda, así como los intereses y rendimientos generados, sin perjuicio de que el “DIF NACIONAL” dé vista a las autoridades competentes, respecto de las responsabilidades que pudieran actualizarse.

La rescisión a la que se refiere esta cláusula se realizará sin necesidad de declaración judicial previa, sólo bastará con la notificación que haga el “DIF NACIONAL” en ese sentido, por la causal que corresponda.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. “LAS PARTES” podrán dar por terminado anticipadamente el presente instrumento, mediante el convenio respectivo, suscrito por quienes en este actúan, o solicitar su salida del mismo, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea salir anticipadamente del presente Convenio de Coordinación, con los datos generales de la parte que así lo desea, por lo menos con 30 (treinta) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución, deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

Así mismo, dado que las obligaciones y facultades establecidas por la Ley de Migración y “Ley General”, no se interrumpen debido a la terminación del presente instrumento, las acciones que desplieguen “LAS PARTES” deberán de realizarse en estricta observancia de dichas normas y de las demás relativas en la materia.

En este caso el “DIF ESTATAL” deberá realizar la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos no devengados a la fecha en que se presente la terminación, así como de sus posibles rendimientos.

DÉCIMA QUINTA. COMUNICACIONES. Los avisos y comunicaciones entre “LAS PARTES”, deberán realizarse por escrito, por conducto de las personas designadas como enlaces de seguimiento señaladas en el presente Convenio de Coordinación o por cualquier otro medio electrónico o por la vía más expedita de la cual obre constancia, siempre atendiendo al principio de unidad familiar y del interés superior de la niñez.

DÉCIMA SEXTA. DESIGNACIÓN DE LOS ENLACES DE SEGUIMIENTO. “LAS PARTES” convienen designar como enlaces de seguimiento del presente Convenio de Coordinación, a las personas previstas en la cláusula SÉPTIMA.

DÉCIMA SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. “LAS PARTES” se obligan a respetar el principio de confidencialidad y reserva, respecto a la información que manejen o lleguen a producir con motivo del presente instrumento, así como a tratarla en estricto apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad que en materia aplique.

Derivado de lo anterior, “LAS PARTES” están conformes en que, para publicar información y documentos relacionados con el objeto del presente instrumento, se deberá contar con el consentimiento y aprobación de cada una de ellas.

DÉCIMA OCTAVA. RELACIÓN LABORAL. “LAS PARTES” convienen en que el personal seleccionado para la realización y cumplimiento del objeto del presente instrumento se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo eligió. Por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos, aclarando que cada una de “LAS PARTES” que intervienen en este Convenio de Coordinación, tiene medios propios para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

DÉCIMA NOVENA. USO DE LOGOTIPOS. “LAS PARTES” acuerdan que se podrá usar el nombre y logotipo de cada una de ellas, sólo en los casos relacionados con las actividades derivadas del presente Convenio de Coordinación y sujetos a consentimiento previo y por escrito de cada una de “LAS PARTES”. El nombre, logo y emblema de cualquiera de ellas podrán reproducirse únicamente de la manera que se estipule en el presente instrumento o acuerdo establecido para ello.

VIGÉSIMA. EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDADES. “LAS PARTES” realizarán las actividades y procedimientos específicos que tengan a bien establecer de manera profesional y bajo su más estricta responsabilidad, sin que ello implique una relación de subordinación de cualquier parte hacia la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN. “LAS PARTES” manifiestan que el presente Convenio de Coordinación es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para el debido cumplimiento de éste, en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, respecto de asuntos que no se encuentren expresamente previstos en las cláusulas correspondientes, “LAS PARTES” resolverán conforme al numeral 14 de los “Criterios”. En caso de persistir controversia para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, así como para aquello que no esté expresamente estipulado, “LAS PARTES” se someterán a la aplicación de las Leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Leído el presente por “LAS PARTES” y conocedoras de su fuerza y alcance legal, lo firman en la Ciudad de México, el 23 de enero de 2024, en seis ejemplares originales.- Por el DIF Nacional: Director General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, L.C. **Raul Mustafa Yassin Jiménez.**- Rúbrica.- Asistencia: Directora de Seguimiento a la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Licda. **Arminda Meza Villegas.**- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: Director General, Lic. **Antelmo Magdaleno Solís.**- Rúbrica.- Asistencia: Director de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores, Lic. **Martin Yactibany Ramírez Gutiérrez.**- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (Proyecto aprobado en el Municipio de Pachuca de Soto).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INFANCIA MIGRANTE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES Y LUGARES HABILITADOS, QUE OPERAN LOS SISTEMAS DIF ESTATALES, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA LEY DE MIGRACIÓN Y LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN ADELANTE EL "DIF NACIONAL", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y FOMENTO A POLÍTICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, FAMILIAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EL L.C. RAÚL MUSTAFA YASSIN JIMÉNEZ, ASISTIDO POR LA DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, LA LIC. ARMINDA MEZA VILLEGAS, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN ADELANTE REFERIDO COMO EL "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL M.E.F. RICARDO ENRIQUE ALVIZO CONTRERAS, ASISTIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL, L.E.P. DULCE MARÍA EDUVIGES PÉREZ RAMÍREZ, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en sus artículos 1º, párrafos primero y tercero y, 4º, párrafo noveno, que en este país, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; asimismo, que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, pues este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

II. La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por el Estado mexicano el 21 de septiembre de 1990 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, señala en su artículo 3º, que en todas las medidas concernientes a los niños, que toman las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá, será el interés superior del niño. Esta Convención también establece, en su artículo 4º, la obligación para que los Estados parte adopten las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la misma.

III. El 4 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo la "Ley General", que tiene por objeto el reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por lo que específicamente en relación a la niñez migrante, la "Ley General" establece, en su artículo 89, que las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria, teniendo el principio del interés superior de la niñez como la consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos, asimismo, refiere, en su artículo 94, que, para garantizar la protección integral de los derechos, los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF, concurrente y/o coincidentemente, habilitarán espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes, asimismo, conforme al artículo 117, fracción XI, en relación con el artículo 118, fracción XII, y el artículo 119, fracción IX, los órdenes de gobierno deben coordinarse para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven de dicha Ley.

IV. De igual forma, la “Ley General” establece en su artículo 120, fracciones II y III, que son atribuciones del “DIF NACIONAL”, entre otras: impulsar la cooperación y coordinación de las autoridades del orden federal, de las entidades federativas, del municipio y de las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo los mecanismos necesarios para ello y celebrar convenios de colaboración con los sistemas de las entidades federativas y los sistemas municipales, así como con organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social.

V. El 11 de noviembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de infancia migrante.

En este sentido, la Ley de Migración establece, en sus artículos 95, 98, 99 y 112, que ninguna niña, niño o adolescente, deberá ingresar en una estación migratoria y que se otorgará de inmediato por el Instituto Nacional de Migración en adelante el “INM”, como medida de carácter temporal, la condición de estancia de visitante por razones humanitarias, misma que no estará sujeta a la presentación de documentación ni pago de derecho alguno. Siendo que el “DIF NACIONAL”, cuenta con la atribución de participar y reforzar las acciones de coordinación para la implementación de la política nacional de atención a la niñez en contexto de migración, ello se hará mediante ayudas focalizadas a los grupos de niñas, niños y adolescentes, acompañados, no acompañados y separados, mediante mecanismos de otorgamiento de recursos para financiar los Proyectos, enfocados principalmente en el fortalecimiento de la operación de Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales, así como de su infraestructura de alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención de retornos asistidos, y las que corresponden a la participación de las Procuradurías de Protección en materia de representación jurídica y restitución de derechos, para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, a través del mantenimiento, el reacondicionamiento, la habilitación, la ampliación, la remodelación, la rehabilitación, el equipamiento y/o el reequipamiento de espacios de alojamiento u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de vulnerabilidad de los NNA migrantes, así como el otorgamiento de cuidados de hidratación, alimentación, higiene, atención sanitaria, entre otros, hasta en tanto se resuelve su situación migratoria en el procedimiento administrativo migratorio y, en su caso, cuando así corresponda al interés superior de la niñez, los correspondientes retornos asistidos o en su caso realizar los acompañamientos para aquellos casos en que se detecte que la niñez migrante requiera de alguna protección complementaria y/o la representación jurídica para la obtención de la condición de refugiado o asilo político.

A su vez, la Ley de Migración, la Ley de Asistencia Social y la “Ley General” establecen la obligatoriedad del “DIF NACIONAL” de suscribir convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados en contexto de migración.

VI. La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del “DIF NACIONAL” informó del presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a ese Sistema Estatal, en donde se establece la asignación del Apoyo para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados en términos del artículo 94 de la “Ley General”.

VII. Con fecha 23 de junio de 2021, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del “DIF NACIONAL”, en donde mediante Acuerdo 03/EXT.01/2021 fue aprobada la emisión y ordenada la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Criterios para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus Acciones de Intervención relativas a la Niñez Migrante en adelante “Criterios”, los cuales tienen por objeto establecer las bases para la transferencia de subsidios y/o Apoyos del SNDIF a los SEDIF a efecto de impulsar el fortalecimiento de operación, así como, de la infraestructura para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y de sus familiares acompañantes, a que alude el presente instrumento y que sustentan normativamente la suscripción del presente convenio.

Asimismo, el 20 de abril de 2022, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se modifican, la denominación del documento normativo y se reforma y adiciona en su contenido el “Acuerdo” por el que se expiden los “Criterios”. Teniendo como objetivo esta reforma, de manera sucinta, otorgar a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, que proporcionan servicios de Asistencia Social a la niñez en contexto de migración, herramientas que permitan realizar su labor, en las condiciones más óptimas para la población que se atiende.

Por su parte, el 29 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un extracto de la modificación, reforma y adición al “Acuerdo” por el que se expiden los “Criterios”, circunstancia que se deberá tomar en cuenta para la aprobación de los proyectos y para la suscripción de los convenios y acuerdos correspondientes.

DECLARACIONES

I. Declara el “DIF NACIONAL”:

I.1 Que es un organismo público descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, así como lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2023.

I.2 Que tiene entre sus objetivos la promoción y coordinación de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables; y que, entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con entidades y dependencias federales, locales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.

I.3 Que dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Unidad de Atención a Población Vulnerable, en adelante “UAPV”, unidad administrativa que, dentro de sus atribuciones, se encuentran las de conducir la participación del Organismo con los tres órdenes de gobierno en materia de asistencia social, para garantizar la protección y plena integración al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, conforme a lo previsto en la Ley de Migración, la Ley General de Víctimas, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones normativas aplicables; y coadyuvar, prestar apoyo y colaboración técnica en la creación de establecimientos de asistencia social para niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo señalado por el artículo 15, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia vigente.

I.4 Que a su vez, dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad (DGCFFPIFPSV), unidad administrativa que dentro de sus atribuciones se encuentran las de diseñar, gestionar o coordinar las políticas públicas y las acciones concernientes a los servicios de asistencia social, que se consideren primordiales para el beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable, así como apoyar, en el marco de sus atribuciones, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y coadyuvar con los sectores público, privado y social en la atención integral de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.

I.5 Que con fecha 5 de febrero de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que la Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable delega en la persona Titular de la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad diversas facultades estatutarias, por lo que esa Dirección General cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio y obligarse al cumplimiento del mismo.

I.6 Que de conformidad con los oficios No. 272 000 00/0136/2024 y No. 272 000 00/0655/2024 emitidos por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida 43801 “Subsidios a Entidades Federativas y Municipios” del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, vigente.

I.7 Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el alfanumérico: SND7701134L0.

I.8 Que, para efectos del presente convenio, manifiesta que su domicilio es el ubicado en Av. Emiliano Zapata, Número 340, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

II. Declara el “DIF ESTATAL”:

II.1 Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el Decreto No. 276 que contiene la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, publicado en el Alcance al Periódico Oficial de fecha 30 de julio de 2012 y con el Decreto No. 572 por el que se reforma y adiciona nuevas disposiciones a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, publicado en el Alcance No. 4 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 20 de enero de 2021.

II.2 Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, tiene por objeto, promover y realizar servicios y acciones en materia de asistencia social en corresponsabilidad con las Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad en general.

II.3 Que, dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, la cual tiene, entre otras atribuciones la de prestar servicios de asesoría, representación, prevención, conciliación, mediación, orientación jurídica en materia familiar en beneficio de a las personas sujetas de asistencia social.

II.4 Que el M.E.F. Ricardo Enrique Alvizo Contreras, fue nombrado Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de abril del año 2024, expedido por el Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y con lo dispuesto en los artículos 71 fracción XII, de la Constitución Política, y con el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas para el Estado de Hidalgo, por lo que cuenta con las facultades para actuar en representación del organismo.

II.5 Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el alfanumérico: SDI770525N67.

II.6 Que, para los efectos de este Convenio de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Calle Salazar Carlos Martínez Balmori número 100, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Asimismo, proporciona el correo electrónico *ricardo.alvizo@hidalgo.gob.mx* en el cual, de acuerdo con las condiciones específicas podrá ser notificado de cualquier circunstancia derivada de la suscripción del presente instrumento jurídico.

III. Declaran conjuntamente “LAS PARTES”:

III.1 Que se reconocen la personalidad jurídica y capacidad legal con la que se ostentan sus representantes, mismas que al momento de suscribir el presente convenio, no les han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

III.2 Que es su voluntad celebrar el presente convenio en términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, 75, 82, 83 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que en su suscripción no existe error, dolo, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que vulnere su libre voluntad y pueda ser causa de nulidad.

III.3 Que reconocen la certeza y validez de las declaraciones contenidas en este instrumento y están conformes con las mismas.

Una vez declarado lo anterior, “LAS PARTES” convienen sujetar su colaboración en términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre “LAS PARTES” para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios y la ejecución del Proyecto aprobado en el Estado de Hidalgo (Municipio de Pachuca de Soto), en el marco de la “Ley General”, Ley de Asistencia Social, Ley de Migración, los “Criterios” y la demás normatividad aplicable.

SEGUNDA. ALCANCES. “LAS PARTES” acuerdan que el o los Proyectos, forma parte integrante de este instrumento jurídico, como “Anexo de Ejecución”.

Los Proyectos que se realicen con este recurso, no podrán ser cedidos, concesionados, modificados, ni enajenados para su operación y deberán aplicarse únicamente en los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados en términos del artículo 94 de la “Ley General”.

TERCERA. CUENTA BANCARIA. Los recursos que proporcione el “DIF NACIONAL” se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva que el “DIF ESTATAL” se obliga a abrir de manera especial y exclusiva para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa, con el fin de que se distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del Proyecto, de conformidad con lo señalado en el quinto párrafo del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa, deberá de emitir el recibo correspondiente al ingreso de los recursos transferidos por el “DIF NACIONAL”, mismo que deberá remitirse a más tardar en los siguientes cinco (5) días hábiles a satisfacción del “DIF NACIONAL”, y en congruencia con lo dispuesto, tanto en los “Criterios”, como en el presente convenio.

CUARTA. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL “DIF NACIONAL”. “LAS PARTES” están de acuerdo, que para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento del Proyecto objeto del presente Convenio de Coordinación, el seguimiento del mismo se realizará conforme a los “Criterios” y a través del personal adscrito a la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, quien revisará y resguardará los elementos relativos, tales como:

- I. Las supervisiones que sean realizadas y reportadas por el “DIF ESTATAL”, que haga denotar las coincidencias entre la ejecución de las acciones, los Proyectos autorizados y su alineación al numeral 5 de los “Criterios”. Dichas supervisiones se realizarán mediante visitas de verificación deberán ser minutadas y debidamente firmadas por las personas servidoras públicas que en ellas intervengan.
- II. Los informes de avance.
- III. El informe final de resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de los “Criterios”.
- IV. Los demás que requieran las medidas de control, verificación y vigilancia previstas en los “Criterios” y/o definidas por la DGCFPIFPSV.

Para ello, la DGCFPIFPSV podrá:

- 1) Realizar por sí misma y/o a través de terceros que al efecto designe, visitas de supervisión en el domicilio de los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y/o Lugares Habilitados conforme al “Anexo de Ejecución”; mismas que podrán ser sin previo aviso y en los momentos que el “DIF NACIONAL” considere oportuno,
- 2) Requerir los informes que considere necesarios, y
- 3) Reunirse las veces que considere necesarias con el “DIF ESTATAL”, a través del personal que de ambas partes designen.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL “DIF NACIONAL”:

- I. Asignar y aportar los recursos federales con carácter de subsidios, por la cantidad total de \$71,365,469.53 (SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.), misma que se otorgará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y posterior a la firma de este instrumento, previa documentación que para tal efecto proporcione el “DIF ESTATAL”, los recursos señalados en la presente cláusula serán destinados única y exclusivamente para el desarrollo del Proyecto autorizado y agregado como “Anexo de Ejecución” al presente convenio.
- II. Determinar, a través la Unidad de Administración y Finanzas, el mecanismo por el cual se proporcionará la cantidad que se menciona en la fracción I de la presente cláusula, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en términos de la normatividad en la materia.

- III. Aprobar, verificar y supervisar, bajo responsabilidad de la DGCFPIFPSV, la ejecución del Proyecto.
- IV. Otorgar, a través de las Unidades Administrativas que suscriben el presente instrumento, la asesoría y orientación en el ámbito de su competencia, al "DIF ESTATAL", cuando éste se la solicite.
- V. En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en los "Criterios".

SEXTA. OBLIGACIONES DEL "DIF ESTATAL":

- I. Recibir y canalizar los recursos señalados en el presente convenio, así como supervisar la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento y que se realicen de acuerdo con lo señalado en los "Criterios" y demás normatividad aplicable.
- II. Aplicar en su totalidad los recursos señalados en este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, única y exclusivamente para los fines del Proyecto autorizado. Asimismo, se deberán llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestarios asignados.
- III. Solicitar a la Secretaría de Finanzas u homóloga de la entidad federativa, recursos presupuestarios para mantener en operación el funcionamiento de los Proyectos señalados en el "Anexo de Ejecución" para los ejercicios fiscales subsecuentes.
- IV. Aceptar y facilitar la realización de toda clase de visitas de verificación por parte del "DIF NACIONAL", Comisión Nacional y las Estatales de Derechos Humanos, así como brindar oportunamente la documentación o información de los requerimientos que le sean formulados por parte de los diversos Órganos de Fiscalización, así como por el "DIF NACIONAL" y cualquier otra instancia competente para el cumplimiento y atención de exhortos, medidas cautelares y/o recomendaciones y quejas de tales.
- V. Asumir los compromisos de atender las recomendaciones al reglamento interior, modelo de atención y cuidados en los Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales y a los modelos para diagnósticos de derechos vulnerados, planes de restitución, medidas de protección que le sean emitidas por unidades administrativas del "DIF NACIONAL".
- VI. Los informes de avance de los Proyectos se harán de manera trimestral, así como el informe final, siendo este último que deberá entregarse a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, sin perjuicio de contar de los comprobantes fiscales impresos y archivos electrónicos que amparen la adquisición y servicios para dar cumplimiento a las metas de acuerdo con el Proyecto, en términos de las disposiciones fiscales vigentes.
- VII. Administrar los recursos que reciban, así como comprobar, verificar y justificar, el destino del gasto de los recursos otorgados ante las instancias fiscalizadoras correspondientes, así como hacerse responsable de las sanciones acreditables en caso de que se le dé un uso distinto a ese recurso.
- VIII. En los eventos y actividades realizadas en el marco del Proyecto, ha de señalar expresamente que éste, forma parte del fondo de los Apoyos para la operación y habilitación de los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados en términos del artículo 94 de la "Ley General"; así como divulgar la participación y apoyo del Gobierno Federal a través del "DIF NACIONAL".
- IX. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y seguimiento, así como reuniones de trabajo por parte del personal adscrito a la DGCFPIFPSV y/o que esta designe, debidamente identificado y brindar oportunamente la información y documentación que les sea solicitada. En caso de existir algún cambio respecto de la información emitida, deberá informar de forma inmediata y por escrito dichos cambios.
- X. Cumplir estricta y puntualmente con el contenido, alcances, objetivos y adquisiciones establecidos en el "Anexo de Ejecución", del presente convenio, el cual podrá modificar la composición de los porcentajes entre vertientes del proyecto, siempre que las características financieras de que se trate lo ameriten y siempre que dichas modificaciones sean aprobadas previamente por la UAPV, a través de la DGCFPIFPSV, de conformidad con el punto 6 fracción III de los "Criterios" mediante Acta de autorización correspondiente.

- XI.** Derivado de la asignación y aplicación de los recursos financieros que haya solicitado, fortalecer la operación, infraestructura de alojamiento temporal, cuidados alternativos y acciones de intervención de retornos asistidos, y las que corresponden a la participación de las Procuradurías de Protección en materia de representación jurídica y restitución de derechos, para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, a través del mantenimiento, el reacondicionamiento, la habilitación, la ampliación, la remodelación, la rehabilitación, el equipamiento y/o el reequipamiento de espacios de alojamiento u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de las NNA migrantes, así como el otorgamiento de cuidados de hidratación, alimentación, higiene, atención sanitaria, entre otros, hasta en tanto se resuelve su situación migratoria en el procedimiento administrativo migratorio y, en su caso, cuando así corresponda al interés superior de la niñez, los correspondientes retornos asistidos o en su caso realizar los acompañamientos para aquellos casos en que se detecte que la niñez migrante requiera de alguna protección complementaria y/o la representación jurídica para la obtención de la condición de refugiado o asilo político.
- XII.** Contar con un control de los gastos correspondientes al recurso recibido a través del fondo de apoyo para la ejecución del proyecto aprobado, así como obtener comprobantes fiscales de todo lo ejercido con los recursos del fondo que se otorgan en virtud de la suscripción de este instrumento. los comprobantes fiscales deberán estar sujetos a lo establecido por el Código Fiscal de la Federación, para efectos en su caso, sean requeridos por autoridad competente.
- XIII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestarios no comprobados o no devengados, al 31 de diciembre de 2024, incluyendo sus rendimientos financieros generados, en las cuentas utilizadas para efecto, ya sean receptoras o ejecutoras, debiendo informarlo al SNDIF, a través de la DGCFPPIFPSV, de manera escrita y con copia simple de los documentos soporte correspondientes; así como estados de cuenta y/o reportes emitidos por la Institución Bancaria de conformidad con los "Criterios" y la normatividad aplicable en materia, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal.
- Previendo que la línea de captura solicitada por el SEDIF al SNDIF deberá estar pagada dentro del plazo antes señalado.
- El "DIF ESTATAL" tiene la obligación de informar lo anterior, a la DGCFPPIFPSV del "DIF NACIONAL", y del ámbito local a quien corresponda.
- Los recursos deberán estar debidamente devengados a más tardar el 31 de diciembre de 2024, por lo que la DGCFPPIFPSV recibirá los informes finales acorde al proyecto aprobado en el término establecido en la fracción VI.
- XIV.** No ceder a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas de este convenio.
- XV.** Responder de los defectos y vicios que pudieran tener, por inobservancia o negligencia, de los productos realizados durante el Proyecto, así como asumir la responsabilidad con terceros y sus respectivas indemnizaciones derivadas de esta inobservancia.
- XVI.** No establecer ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos y abstenerse de efectuar actividades político-partidistas, así como abstenerse de realizar proselitismo o propaganda con fines religiosos.
- XVII.** Ser responsable del manejo, guarda y custodia de los materiales, insumos y recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto.
- XVIII.** Solventar las observaciones y requerimientos realizados por la DGCFPPIFPSV, derivados de la revisión de los Informes señalados en la presente cláusula en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que se le notifique al correo electrónico proporcionado por el "DIF ESTATAL" para tal efecto.
- XIX.** Responder de las comprobaciones periódicas y finales necesarias, que les sean requeridas por las instancias fiscalizadoras correspondientes, de los recursos federales transferidos en calidad de Apoyos.

XX. Reportar los avances correspondientes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a las fechas establecidas y en cumplimiento a los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XXI. Publicar en el Periódico o Gaceta Oficial de la Entidad Federativa el Acuerdo por el que se habilita el espacio o establecimiento beneficiado a más tardar 15 día hábiles posteriores al inicio de actividades, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se autoriza la habilitación de espacios de alojamiento para los cuidados alternativos y/o acogimiento residencial de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración, así como de los días inhábiles requeridos para los actos administrativos correspondientes a dicha protección publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Para los casos en que ya se encuentren en operación, deberá publicarse el acuerdo que atañe, a más tardar al mes siguiente de la firma del presente instrumento, debiendo informar vía oficial, a la DGCFFPIFPSV.

XXII. Los centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados que reciban y/o atiendan a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales deberán incorporarse a los esquemas de regulación que establece la “Ley General”, sea para constituirse como centros de asistencia social o, para aquellos que ya tienen esa naturaleza jurídica, para llevar su autorización, registro, supervisión y certificación en los términos de esa Ley.

XXIII. Llevar a cabo el registro de NNA atendidos en el establecimiento beneficiado, en la plataforma “Por tus derechos”, en su apartado del Registro de NNA en contexto de Movilidad Humana, o a través del medio que determine la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad.

Si el Centro de Asistencia Social ya se encuentra autorizado y registrado, los registros de niñas, niños y adolescentes atendidos en el establecimiento beneficiado también deberá considerarse en el apartado “Censo de Población Albergada” del RNCAS.

SÉPTIMA. GRUPO DE TRABAJO. Para la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación del objeto del presente Convenio de Coordinación, “LAS PARTES” acuerdan en formar un Grupo de Trabajo, que estará conformado por las siguientes personas servidoras públicas -:

- I. Por el “DIF NACIONAL” la persona titular de la DGCFFPIFPSV, o a quien ésta designe mediante escrito que se haga del conocimiento de “LAS PARTES”,
- II. Por el “DIF ESTATAL” la persona titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, o a quien ésta designe mediante escrito que se haga del conocimiento de “LAS PARTES”.

OCTAVA. ACTUALIZACIÓN. “LAS PARTES” convienen en hacer del conocimiento las personas suplentes de las designadas en la Cláusula anterior, mismas que deberán contar con facultades para tomar decisiones.

Asimismo, “LAS PARTES” acuerdan que, en caso de considerarlo necesario, a solicitud de cualquiera de sus integrantes, se reunirán y tendrán las siguientes funciones:

- I. Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución;
- II. Dar seguimiento a las acciones objeto del presente instrumento y evaluar sus resultados;
- III. Proponer la suscripción de instrumentos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento, y;
- IV. Resolver las diferencias respecto al alcance o ejecución del presente convenio, mediante la amigable composición y a través del Grupo de Trabajo al que se refiere la cláusula SÉPTIMA del presente instrumento.

NOVENA. COMPROMISOS CONJUNTOS DE “LAS PARTES”. Para dar cumplimiento al objeto y alcances del presente Convenio de Coordinación se comprometen a:

- I. Realizar los trámites administrativos que cuando así se requiera, en estricto apego a la Ley de Migración, la “Ley General”, el Plan de Restitución de Derechos que emita la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y/o la Procuraduría de Protección dependiente del “DIF ESTATAL”, así como la demás normatividad aplicable.
- II. Actuar atendiendo al principio de interés superior de la niñez y/o unidad familiar.
- III. Atender los requerimientos, auditorias, recomendaciones y observaciones que determinen las instancias fiscalizadoras de recursos federales.

DÉCIMA. VIGENCIA. La vigencia del presente Convenio de Coordinación será a partir de su fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES. En caso de ser necesario, el presente Convenio de Coordinación podrá ser modificado o adicionado durante su vigencia, mediante la celebración del Convenio Modificatorio respectivo, “LAS PARTES” acuerdan que esta procederá siempre que se haga por escrito. Las modificaciones o adiciones pasarán a formar parte integrante de este instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO. Queda expresamente pactado que “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de las actividades que se realicen con motivo del cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las acciones en la forma y términos acordados por “LAS PARTES”.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. “LAS PARTES” están de acuerdo en que serán causas de rescisión sin responsabilidad para el “DIF NACIONAL”, las siguientes:

- I. Que no apliquen los recursos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberán reintegrar la totalidad de dichos recursos otorgados,
- II. Que se incumpla con la ejecución de los Proyectos,
- III. Que no acepten la realización de visitas de supervisión cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, los Órganos Fiscalizadores Federales competentes o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos,
- IV. Que no entreguen a la DGCFPIFPSV los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del Proyecto,
- V. Que se presente información falsa sobre los conceptos de aplicación,
- VI. Por motivo de duplicidad de Proyectos a conceptos idénticos de otros Proyectos o fondos federales,
- VII. Cuando el “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y;
- VIII. En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, los “Criterios” y las disposiciones que deriven de éstas.

El “DIF ESTATAL” acepta que, ante la rescisión operará la cancelación de la entrega de los apoyos, y reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda, así como los intereses y rendimientos generados, sin perjuicio de que el “DIF NACIONAL” dé vista a las autoridades competentes, respecto de las responsabilidades que pudieran actualizarse.

La rescisión a la que se refiere esta cláusula se realizará sin necesidad de declaración judicial previa, sólo bastará con la notificación que haga el “DIF NACIONAL” en ese sentido, por la causal que corresponda.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. “LAS PARTES” podrán dar por terminado anticipadamente el presente instrumento, mediante el convenio respectivo, suscrito por quienes en este actúan, o solicitar su salida del mismo, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea salir anticipadamente del presente Convenio de Coordinación, con los datos generales de la parte que así lo desea, por lo menos con 30 (treinta) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución, deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

Así mismo, dado que las obligaciones y facultades establecidas por la Ley de Migración y “Ley General”, no se interrumpen debido a la terminación del presente instrumento, las acciones que desplieguen “LAS PARTES” deberán de realizarse en estricta observancia de dichas normas y de las demás relativas en la materia.

En este caso el “DIF ESTATAL” deberá realizar la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos no devengados a la fecha en que se presente la terminación, así como de sus posibles rendimientos.

DÉCIMA QUINTA. COMUNICACIONES. Los avisos y comunicaciones entre “LAS PARTES”, deberán realizarse por escrito, por conducto de las personas designadas como enlaces de seguimiento señaladas en el presente Convenio de Coordinación o por cualquier otro medio electrónico o por la vía más expedita de la cual obre constancia, siempre atendiendo al principio de unidad familiar y del interés superior de la niñez.

DÉCIMA SEXTA. DESIGNACIÓN DE LOS ENLACES DE SEGUIMIENTO. “LAS PARTES” convienen designar como enlaces de seguimiento del presente Convenio de Coordinación, a las personas previstas en la cláusula SÉPTIMA.

DÉCIMA SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. “LAS PARTES” se obligan a respetar el principio de confidencialidad y reserva, respecto a la información que manejen o lleguen a producir con motivo del presente instrumento, así como a tratarla en estricto apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad que en materia aplique.

Derivado de lo anterior, “LAS PARTES” están conformes en que, para publicar información y documentos relacionados con el objeto del presente instrumento, se deberá contar con el consentimiento y aprobación de cada una de ellas.

DÉCIMA OCTAVA. RELACIÓN LABORAL. “LAS PARTES” convienen en que el personal seleccionado para la realización y cumplimiento del objeto del presente instrumento se entenderá relacionado exclusivamente con aquélla que lo eligió. Por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos, aclarando que cada una de “LAS PARTES” que intervienen en este Convenio de Coordinación, tiene medios propios para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

DÉCIMA NOVENA. USO DE LOGOTIPOS. “LAS PARTES” acuerdan que se podrá usar el nombre y logotipo de cada una de ellas, sólo en los casos relacionados con las actividades derivadas del presente Convenio de Coordinación y sujetos a consentimiento previo y por escrito de cada una de “LAS PARTES”. El nombre, logo y emblema de cualquiera de ellas podrán reproducirse únicamente de la manera que se estipule en el presente instrumento o acuerdo establecido para ello.

VIGÉSIMA. EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDADES. “LAS PARTES” realizarán las actividades y procedimientos específicos que tengan a bien establecer de manera profesional y bajo su más estricta responsabilidad, sin que ello implique una relación de subordinación de cualquier parte hacia la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN. “LAS PARTES” manifiestan que el presente Convenio de Coordinación es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para el debido cumplimiento de éste, en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, respecto de asuntos que no se encuentren expresamente previstos en las cláusulas correspondientes, “LAS PARTES” resolverán conforme al numeral 14 de los “Criterios”. En caso de persistir controversia para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, así como para aquello que no esté expresamente estipulado, “LAS PARTES” se someterán a la aplicación de las Leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Leído el presente por “LAS PARTES” y conocedoras de su fuerza y alcance legal, lo firman en la Ciudad de México, el 14 de mayo de 2024, en seis ejemplares originales.- Por el DIF Nacional: Director General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, L.C. **Raul Mustafa Yassin Jiménez**.- Rúbrica.- Asistencia: Directora de Seguimiento a la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Licda. **Arminda Meza Villegas**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, M.E.F. **Ricardo Enrique Alvizo Contreras**.- Rúbrica.- Asistencia: Directora General de Asistencia Social, Lic. **Dulce María E. Pérez Ramírez**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (Proyecto aprobado en el Municipio de Tepejí del Río).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INFANCIA MIGRANTE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES Y LUGARES HABILITADOS, QUE OPERAN LOS SISTEMAS DIF ESTATALES, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA LEY DE MIGRACIÓN Y LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN ADELANTE EL "DIF NACIONAL", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y FOMENTO A POLÍTICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, FAMILIAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EL L.C. RAÚL MUSTAFA YASSIN JIMÉNEZ, ASISTIDO POR LA DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, LA LIC. ARMINDA MEZA VILLEGAS, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN ADELANTE REFERIDO COMO EL "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL MTRO. JAVIER RODRÍGUEZ SAGAHON, ASISTIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL, LIC. DULCE MARÍA E. PÉREZ RAMÍREZ, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en sus artículos 1º, párrafos primero y tercero y, 4º, párrafo noveno, que en este país, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; asimismo, que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, pues este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

II. La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por el Estado mexicano el 21 de septiembre de 1990 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, señala en su artículo 3º, que en todas las medidas concernientes a los niños, que toman las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá, será el interés superior del niño. Esta Convención también establece, en su artículo 4º, la obligación para que los Estados parte adopten las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la misma.

III. El 4 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo la "Ley General", que tiene por objeto el reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por lo que específicamente en relación a la niñez migrante, la "Ley General" establece, en su artículo 89, que las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria, teniendo el principio del interés superior de la niñez como la consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos, asimismo, refiere, en su artículo 94, que, para garantizar la protección integral de los derechos, los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF, concurrente y/o coincidentemente, habilitarán espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes, asimismo, conforme al artículo 117, fracción XI, en relación con el artículo 118, fracción XII, y el artículo 119, fracción IX, los órdenes de gobierno deben coordinarse para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven de dicha Ley.

IV. De igual forma, la “Ley General” establece en su artículo 120, fracciones II y III, que son atribuciones del “DIF NACIONAL”, entre otras: impulsar la cooperación y coordinación de las autoridades del orden federal, de las entidades federativas, del municipio y de las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo los mecanismos necesarios para ello y celebrar convenios de colaboración con los sistemas de las entidades federativas y los sistemas municipales, así como con organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social.

V. El 11 de noviembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de infancia migrante.

En este sentido, la Ley de Migración establece, en sus artículos 95, 98, 99 y 112, que ninguna niña, niño o adolescente, deberá ingresar en una estación migratoria y que se otorgará de inmediato por el Instituto Nacional de Migración en adelante el “INM”, como medida de carácter temporal, la condición de estancia de visitante por razones humanitarias, misma que no estará sujeta a la presentación de documentación ni pago de derecho alguno. Siendo que el “DIF NACIONAL”, cuenta con la atribución de participar y reforzar las acciones de coordinación para la implementación de la política nacional de atención a la niñez en contexto de migración, ello se hará mediante ayudas focalizadas a los grupos de niñas, niños y adolescentes, acompañados, no acompañados y separados, mediante mecanismos de otorgamiento de recursos para financiar los Proyectos, enfocados principalmente en el fortalecimiento de la operación de Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales, así como de su infraestructura de alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención de retornos asistidos, y las que corresponden a la participación de las Procuradurías de Protección en materia de representación jurídica y restitución de derechos, para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, a través del mantenimiento, el reacondicionamiento, la habilitación, la ampliación, la remodelación, la rehabilitación, el equipamiento y/o el reequipamiento de espacios de alojamiento u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de vulnerabilidad de los NNA migrantes, así como el otorgamiento de cuidados de hidratación, alimentación, higiene, atención sanitaria, entre otros, hasta en tanto se resuelve su situación migratoria en el procedimiento administrativo migratorio y, en su caso, cuando así corresponda al interés superior de la niñez, los correspondientes retornos asistidos o en su caso realizar los acompañamientos para aquellos casos en que se detecte que la niñez migrante requiera de alguna protección complementaria y/o la representación jurídica para la obtención de la condición de refugiado o asilo político.

A su vez, la Ley de Migración, la Ley de Asistencia Social y la “Ley General” establecen la obligatoriedad del “DIF NACIONAL” de suscribir convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados en contexto de migración.

VI. La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del “DIF NACIONAL” informó del presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a ese Sistema Estatal, en donde se establece la asignación del Apoyo para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados en términos del artículo 94 de la “Ley General”.

VII. Con fecha 23 de junio de 2021, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del “DIF NACIONAL”, en donde mediante Acuerdo 03/EXT.01/2021 fue aprobada la emisión y ordenada la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Criterios para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus Acciones de Intervención relativas a la Niñez Migrante en adelante “Criterios”, los cuales tienen por objeto establecer las bases para la transferencia de subsidios y/o Apoyos del SNDIF a los SEDIF a efecto de impulsar el fortalecimiento de operación, así como, de la infraestructura para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y de sus familiares acompañantes, a que alude el presente instrumento y que sustentan normativamente la suscripción del presente convenio.

Asimismo, el 20 de abril de 2022, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se modifican, la denominación del documento normativo y se reforma y adiciona en su contenido el “Acuerdo” por el que se expiden los “Criterios”. Teniendo como objetivo esta reforma, de manera sucinta, otorgar a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, que proporcionan servicios de Asistencia Social a la niñez en contexto de migración, herramientas que permitan realizar su labor, en las condiciones más óptimas para la población que se atiende.

Por su parte, el 29 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un extracto de la modificación, reforma y adición al “Acuerdo” por el que se expiden los “Criterios”, circunstancia que se deberá tomar en cuenta para la aprobación de los proyectos y para la suscripción de los convenios y acuerdos correspondientes.

DECLARACIONES

I. Declara el “DIF NACIONAL”:

I.1 Que es un organismo público descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, así como lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2023.

I.2 Que tiene entre sus objetivos la promoción y coordinación de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables; y que, entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con entidades y dependencias federales, locales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.

I.3 Que dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Unidad de Atención a Población Vulnerable, en adelante “UAPV”, unidad administrativa que, dentro de sus atribuciones, se encuentran las de conducir la participación del Organismo con los tres órdenes de gobierno en materia de asistencia social, para garantizar la protección y plena integración al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, conforme a lo previsto en la Ley de Migración, la Ley General de Víctimas, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones normativas aplicables; y coadyuvar, prestar apoyo y colaboración técnica en la creación de establecimientos de asistencia social para niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo señalado por el artículo 15, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, vigente.

I.4 Que a su vez, dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad (DGCFFPIFPSV), unidad administrativa que dentro de sus atribuciones se encuentran las de diseñar, gestionar o coordinar las políticas públicas y las acciones concernientes a los servicios de asistencia social, que se consideren primordiales para el beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable, así como apoyar, en el marco de sus atribuciones, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y coadyuvar con los sectores público, privado y social en la atención integral de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.

I.5 Que con fecha 5 de febrero de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que la Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable delega en la persona Titular de la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad diversas facultades estatutarias, por lo que esa Dirección General cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio y obligarse al cumplimiento del mismo.

I.6 Que de conformidad con el oficio No.272 000 00/0137/2024 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida 43801 “Subsidios a Entidades Federativas y Municipios” del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, vigente.

I.7 Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el alfanumérico: SND7701134L0.

I.8 Que, para efectos del presente convenio, manifiesta que su domicilio es el ubicado en Av. Emiliano Zapata, Número 340, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

II. Declara el “DIF ESTATAL”:

II.1 Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el Decreto No. 276 que contiene la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, publicado en el Alcance al Periódico Oficial de fecha 30 de julio de 2012 y con el Decreto No. 572 por el que se reforma y adiciona nuevas disposiciones a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, publicado en el Alcance No. 4 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 20 de enero de 2021.

II.2 Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, tiene por objeto, promover y realizar servicios y acciones en materia de asistencia social en corresponsabilidad con las Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad en general.

II.3 Que, dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, la cual tiene, entre otras atribuciones la de prestar servicios de asesoría, representación, prevención, conciliación, mediación, orientación jurídica en materia familiar en beneficio de a las personas sujetas de asistencia social.

II.4 Que el Mtro. Javier Rodríguez Sagahón, fue nombrado Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, de conformidad con el nombramiento de fecha 05 de septiembre del año 2022, expedido por el Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y con lo dispuesto en los artículos 71 fracción XII, de la Constitución Política, y con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas para el Estado de Hidalgo, por lo que cuenta con las facultades para actuar en representación del organismo.

II.5 Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el alfanumérico: SDI770525N67.

II.6 Que, para los efectos de este Convenio de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Calle Salazar Carlos Martínez Balmori número 100, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Asimismo, proporciona el correo electrónico javier.rodriguez@hidalgo.gob.mx, en el cual, de acuerdo con las condiciones específicas podrá ser notificado de cualquier circunstancia derivada de la suscripción del presente instrumento jurídico.

III. Declaran conjuntamente “LAS PARTES”:

III.1 Que se reconocen la personalidad jurídica y capacidad legal con la que se ostentan sus representantes, mismas que al momento de suscribir el presente convenio, no les han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

III.2 Que es su voluntad celebrar el presente convenio en términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, 75, 82, 83 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que en su suscripción no existe error, dolo, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que vulnere su libre voluntad y pueda ser causa de nulidad.

III.3 Que reconocen la certeza y validez de las declaraciones contenidas en este instrumento y están conformes con las mismas.

Una vez declarado lo anterior, “LAS PARTES” convienen sujetar su colaboración en términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre “LAS PARTES” para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios y la ejecución del Proyecto aprobado en el Estado de Hidalgo (Municipio de Tepejí del Río), en el marco de la “Ley General”, Ley de Asistencia Social, Ley de Migración, los “Criterios” y la demás normatividad aplicable.

SEGUNDA. ALCANCES. “LAS PARTES” acuerdan que el o los Proyectos, forma parte integrante de este instrumento jurídico, como “Anexo de Ejecución”.

Los Proyectos que se realicen con este recurso, no podrán ser cedidos, concesionados, modificados, ni enajenados para su operación y deberán aplicarse únicamente en los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados en términos del artículo 94 de la “Ley General”.

TERCERA. CUENTA BANCARIA. Los recursos que proporcione el “DIF NACIONAL” se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva que el “DIF ESTATAL” se obliga a abrir de manera especial y exclusiva para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa, con el fin de que se distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del Proyecto, de conformidad con lo señalado en el quinto párrafo del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa, deberá de emitir el recibo correspondiente al ingreso de los recursos transferidos por el “DIF NACIONAL”, mismo que deberá remitirse a más tardar en los siguientes cinco (5) días hábiles a satisfacción del “DIF NACIONAL”, y en congruencia con lo dispuesto, tanto en los “Criterios”, como en el presente convenio.

CUARTA. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL “DIF NACIONAL”. “LAS PARTES” están de acuerdo, que para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento del Proyecto objeto del presente Convenio de Coordinación, el seguimiento del mismo se realizará conforme a los “Criterios” y a través del personal adscrito a la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, quien revisará y resguardará los elementos relativos, tales como:

- I. Las supervisiones que sean realizadas y reportadas por el “DIF ESTATAL”, que haga denotar las coincidencias entre la ejecución de las acciones, los Proyectos autorizados y su alineación al numeral 5 de los “Criterios”. Dichas supervisiones se realizarán mediante visitas de verificación deberán ser minutas y debidamente firmadas por las personas servidoras públicas que en ellas intervengan.
- II. Los informes de avance.
- III. El informe final de resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de los “Criterios”.
- IV. Los demás que requieran las medidas de control, verificación y vigilancia previstas en los “Criterios” y/o definidas por la DGCFPIFPSV.

Para ello, la DGCFPIFPSV podrá:

1) Realizar por sí misma y/o a través de terceros que al efecto designe, visitas de supervisión en el domicilio de los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y/o Lugares Habilitados conforme al “Anexo de Ejecución”; mismas que podrán ser sin previo aviso y en los momentos que el “DIF NACIONAL” considere oportuno,

2) Requerir los informes que considere necesarios, y

3) Reunirse las veces que considere necesarias con el “DIF ESTATAL”, a través del personal que de ambas partes designen.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL “DIF NACIONAL”:

- I. Asignar y aportar los recursos federales con carácter de subsidios, por la cantidad total de \$19,000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), misma que se otorgará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y posterior a la firma de este instrumento, previa documentación que para tal efecto proporcione el “DIF ESTATAL”, los recursos señalados en la presente cláusula serán destinados única y exclusivamente para el desarrollo del Proyecto autorizado y agregado como “Anexo de Ejecución” al presente convenio.
- II. Determinar, a través la Unidad de Administración y Finanzas, el mecanismo por el cual se proporcionará la cantidad que se menciona en la fracción I de la presente cláusula, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en términos de la normatividad en la materia.

- III. Aprobar, verificar y supervisar, bajo responsabilidad de la DGCFPIFPSV, la ejecución del Proyecto.
- IV. Otorgar, a través de las Unidades Administrativas que suscriben el presente instrumento, la asesoría y orientación en el ámbito de su competencia, al "DIF ESTATAL", cuando éste se la solicite.
- V. En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en los "Criterios".

SEXTA. OBLIGACIONES DEL "DIF ESTATAL":

- I. Recibir y canalizar los recursos señalados en el presente convenio, así como supervisar la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento y que se realicen de acuerdo con lo señalado en los "Criterios" y demás normatividad aplicable.
- II. Aplicar en su totalidad los recursos señalados en este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, única y exclusivamente para los fines del Proyecto autorizado. Asimismo, se deberán llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestarios asignados.
- III. Solicitar a la Secretaría de Finanzas u homóloga de la entidad federativa, recursos presupuestarios para mantener en operación el funcionamiento de los Proyectos señalados en el "Anexo de Ejecución" para los ejercicios fiscales subsecuentes.
- IV. Aceptar y facilitar la realización de toda clase de visitas de verificación por parte del "DIF NACIONAL", Comisión Nacional y las Estatales de Derechos Humanos, así como brindar oportunamente la documentación o información de los requerimientos que le sean formulados por parte de los diversos Órganos de Fiscalización, así como por el "DIF NACIONAL" y cualquier otra instancia competente para el cumplimiento y atención de exhortos, medidas cautelares y/o recomendaciones y quejas de tales.
- V. Asumir los compromisos de atender las recomendaciones al reglamento interior, modelo de atención y cuidados en los Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales y a los modelos para diagnósticos de derechos vulnerados, planes de restitución, medidas de protección que le sean emitidas por unidades administrativas del "DIF NACIONAL".
- VI. Los informes de avance de los Proyectos se harán de manera trimestral, así como el informe final, siendo este último que deberá entregarse a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, sin perjuicio de contar de los comprobantes fiscales impresos y archivos electrónicos que amparen la adquisición y servicios para dar cumplimiento a las metas de acuerdo con el Proyecto, en términos de las disposiciones fiscales vigentes.
- VII. Administrar los recursos que reciban, así como comprobar, verificar y justificar, el destino del gasto de los recursos otorgados ante las instancias fiscalizadoras correspondientes, así como hacerse responsable de las sanciones acreditables en caso de que se le dé un uso distinto a ese recurso.
- VIII. En los eventos y actividades realizadas en el marco del Proyecto, ha de señalar expresamente que éste, forma parte del fondo de los Apoyos para la operación y habilitación de los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados en términos del artículo 94 de la "Ley General"; así como divulgar la participación y apoyo del Gobierno Federal a través del "DIF NACIONAL".
- IX. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y seguimiento, así como reuniones de trabajo por parte del personal adscrito a la DGCFPIFPSV y/o que esta designe, debidamente identificado y brindar oportunamente la información y documentación que les sea solicitada. En caso de existir algún cambio respecto de la información emitida, deberá informar de forma inmediata y por escrito dichos cambios.
- X. Cumplir estricta y puntualmente con el contenido, alcances, objetivos y adquisiciones establecidos en el "Anexo de Ejecución", del presente convenio, el cual podrá modificar la composición de los porcentajes entre vertientes del proyecto, siempre que las características financieras de que se trate lo ameriten y siempre que dichas modificaciones sean aprobadas previamente por la UAPV, a través de la DGCFPIFPSV, de conformidad con el punto 6 fracción III de los "Criterios" mediante Acta de autorización correspondiente.

- XI.** Derivado de la asignación y aplicación de los recursos financieros que haya solicitado, fortalecer la operación, infraestructura de alojamiento temporal, cuidados alternativos y acciones de intervención de retornos asistidos, y las que corresponden a la participación de las Procuradurías de Protección en materia de representación jurídica y restitución de derechos, para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, a través del mantenimiento, el reacondicionamiento, la habilitación, la ampliación, la remodelación, la rehabilitación, el equipamiento y/o el reequipamiento de espacios de alojamiento u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de las NNA migrantes, así como el otorgamiento de cuidados de hidratación, alimentación, higiene, atención sanitaria, entre otros, hasta en tanto se resuelve su situación migratoria en el procedimiento administrativo migratorio y, en su caso, cuando así corresponda al interés superior de la niñez, los correspondientes retornos asistidos o en su caso realizar los acompañamientos para aquellos casos en que se detecte que la niñez migrante requiera de alguna protección complementaria y/o la representación jurídica para la obtención de la condición de refugiado o asilo político.
- XII.** Contar con un control de los gastos correspondientes al recurso recibido a través del fondo de apoyo para la ejecución del proyecto aprobado, así como obtener comprobantes fiscales de todo lo ejercido con los recursos del fondo que se otorgan en virtud de la suscripción de este instrumento. los comprobantes fiscales deberán estar sujetos a lo establecido por el Código Fiscal de la Federación, para efectos en su caso, sean requeridos por autoridad competente.
- XIII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestarios no comprobados o no devengados, al 31 de diciembre de 2024, incluyendo sus rendimientos financieros generados, en las cuentas utilizadas para efecto, ya sean receptoras o ejecutoras, debiendo informarlo al SNDIF, a través de la DGCFPPIFPSV, de manera escrita y con copia simple de los documentos soporte correspondientes; así como estados de cuenta y/o reportes emitidos por la Institución Bancaria de conformidad con los "Criterios" y la normatividad aplicable en materia, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal.

Previendo que la línea de captura solicitada por el SEDIF al SNDIF deberá estar pagada dentro del plazo antes señalado.

El "DIF ESTATAL" tiene la obligación de informar lo anterior, a la DGCFPPIFPSV del "DIF NACIONAL", y del ámbito local a quien corresponda.

Los recursos deberán estar debidamente devengados a más tardar el 31 de diciembre de 2024, por lo que la DGCFPPIFPSV recibirá los informes finales acorde al proyecto aprobado en el término establecido en la fracción VI.

- XIV.** No ceder a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas de este convenio.
- XV.** Responder de los defectos y vicios que pudieran tener, por inobservancia o negligencia, de los productos realizados durante el Proyecto, así como asumir la responsabilidad con terceros y sus respectivas indemnizaciones derivadas de esta inobservancia.
- XVI.** No establecer ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos y abstenerse de efectuar actividades político-partidistas, así como abstenerse de realizar proselitismo o propaganda con fines religiosos.
- XVII.** Ser responsable del manejo, guarda y custodia de los materiales, insumos y recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto.
- XVIII.** Solventar las observaciones y requerimientos realizados por la DGCFPPIFPSV, derivados de la revisión de los Informes señalados en la presente cláusula en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que se le notifique al correo electrónico proporcionado por el "DIF ESTATAL" para tal efecto.
- XIX.** Responder de las comprobaciones periódicas y finales necesarias, que les sean requeridas por las instancias fiscalizadoras correspondientes, de los recursos federales transferidos en calidad de Apoyos.

XX. Reportar los avances correspondientes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a las fechas establecidas y en cumplimiento a los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XXI. Publicar en el Periódico o Gaceta Oficial de la Entidad Federativa el Acuerdo por el que se habilita el espacio o establecimiento beneficiado a más tardar 15 día hábiles posteriores al inicio de actividades, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se autoriza la habilitación de espacios de alojamiento para los cuidados alternativos y/o acogimiento residencial de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración, así como de los días inhábiles requeridos para los actos administrativos correspondientes a dicha protección publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Para los casos en que ya se encuentren en operación, deberá publicarse el acuerdo que atañe, a más tardar al mes siguiente de la firma del presente instrumento, debiendo informar vía oficial, a la DGCFFPIFPSV.

XXII. Los centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados que reciban y/o atiendan a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales deberán incorporarse a los esquemas de regulación que establece la “Ley General”, sea para constituirse como centros de asistencia social o, para aquellos que ya tienen esa naturaleza jurídica, para llevar su autorización, registro, supervisión y certificación en los términos de esa Ley.

XXIII. Llevar a cabo el registro de NNA atendidos en el establecimiento beneficiado, en la plataforma “Por tus derechos”, en su apartado del Registro de NNA en contexto de Movilidad Humana, o a través del medio que determine la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad.

Si el Centro de Asistencia Social ya se encuentra autorizado y registrado, los registros de niñas, niños y adolescentes atendidos en el establecimiento beneficiado también deberá considerarse en el apartado “Censo de Población Albergada” del RNCAS.

SÉPTIMA. GRUPO DE TRABAJO. Para la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación del objeto del presente Convenio de Coordinación, “LAS PARTES” acuerdan en formar un Grupo de Trabajo, que estará conformado por las siguientes personas servidoras públicas:

- I. Por el “DIF NACIONAL” la persona titular de la DGCFFPIFPSV, o a quien ésta designe mediante escrito que se haga del conocimiento de “LAS PARTES”,
- II. Por el “DIF ESTATAL” la persona titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, o a quien ésta designe mediante escrito que se haga del conocimiento de “LAS PARTES”.

OCTAVA. ACTUALIZACIÓN. “LAS PARTES” convienen en hacer del conocimiento las personas suplentes de las designadas en la Cláusula anterior, mismas que deberán contar con facultades para tomar decisiones.

Asimismo, “LAS PARTES” acuerdan que, en caso de considerarlo necesario, a solicitud de cualquiera de sus integrantes, se reunirán y tendrán las siguientes funciones:

- I. Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución;
- II. Dar seguimiento a las acciones objeto del presente instrumento y evaluar sus resultados;
- III. Proponer la suscripción de instrumentos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento, y;
- IV. Resolver las diferencias respecto al alcance o ejecución del presente convenio, mediante la amigable composición y a través del Grupo de Trabajo al que se refiere la cláusula SÉPTIMA del presente instrumento.

NOVENA. COMPROMISOS CONJUNTOS DE “LAS PARTES”. Para dar cumplimiento al objeto y alcances del presente Convenio de Coordinación se comprometen a:

- I. Realizar los trámites administrativos que cuando así se requiera, en estricto apego a la Ley de Migración, la “Ley General”, el Plan de Restitución de Derechos que emita la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y/o la Procuraduría de Protección dependiente del “DIF ESTATAL”, así como la demás normatividad aplicable.
- II. Actuar atendiendo al principio de interés superior de la niñez y/o unidad familiar.
- III. Atender los requerimientos, auditorias, recomendaciones y observaciones que determinen las instancias fiscalizadoras de recursos federales.

DECIMA. VIGENCIA. La vigencia del presente Convenio de Coordinación será a partir de su fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES. En caso de ser necesario, el presente Convenio de Coordinación podrá ser modificado o adicionado durante su vigencia, mediante la celebración del Convenio Modificatorio respectivo, “LAS PARTES” acuerdan que esta procederá siempre que se haga por escrito. Las modificaciones o adiciones pasarán a formar parte integrante de este instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO. Queda expresamente pactado que “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de las actividades que se realicen con motivo del cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las acciones en la forma y términos acordados por “LAS PARTES”.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. “LAS PARTES” están de acuerdo en que serán causas de rescisión sin responsabilidad para el “DIF NACIONAL”, las siguientes:

- I. Que no apliquen los recursos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberán reintegrar la totalidad de dichos recursos otorgados,
- II. Que se incumpla con la ejecución de los Proyectos,
- III. Que no acepten la realización de visitas de supervisión cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, los Órganos Fiscalizadores Federales competentes o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos,
- IV. Que no entreguen a la DGCFPPIFPSV los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del Proyecto,
- V. Que se presente información falsa sobre los conceptos de aplicación,
- VI. Por motivo de duplicidad de Proyectos a conceptos idénticos de otros Proyectos o fondos federales,
- VII. Cuando el “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y;
- VIII. En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, los “Criterios” y las disposiciones que deriven de éstas.

El “DIF ESTATAL” acepta que, ante la rescisión operará la cancelación de la entrega de los apoyos, y reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda, así como los intereses y rendimientos generados, sin perjuicio de que el “DIF NACIONAL” dé vista a las autoridades competentes, respecto de las responsabilidades que pudieran actualizarse.

La rescisión a la que se refiere esta cláusula se realizará sin necesidad de declaración judicial previa, sólo bastará con la notificación que haga el “DIF NACIONAL” en ese sentido, por la causal que corresponda.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. “LAS PARTES” podrán dar por terminado anticipadamente el presente instrumento, mediante el convenio respectivo, suscrito por quienes en este actúan, o solicitar su salida del mismo, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea salir anticipadamente del presente Convenio de Coordinación, con los datos generales de la parte que así lo desea, por lo menos con 30 (treinta) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución, deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

Asimismo, dado que las obligaciones y facultades establecidas por la Ley de Migración y “Ley General”, no se interrumpen debido a la terminación del presente instrumento, las acciones que desplieguen “LAS PARTES” deberán de realizarse en estricta observancia de dichas normas y de las demás relativas en la materia.

En este caso el “DIF ESTATAL” deberá realizar la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos no devengados a la fecha en que se presente la terminación, así como de sus posibles rendimientos.

DÉCIMA QUINTA. COMUNICACIONES. Los avisos y comunicaciones entre “LAS PARTES”, deberán realizarse por escrito, por conducto de las personas designadas como enlaces de seguimiento señaladas en el presente Convenio de Coordinación o por cualquier otro medio electrónico o por la vía más expedita de la cual obre constancia, siempre atendiendo al principio de unidad familiar y del interés superior de la niñez.

DÉCIMA SEXTA. DESIGNACIÓN DE LOS ENLACES DE SEGUIMIENTO. “LAS PARTES” convienen designar como enlaces de seguimiento del presente Convenio de Coordinación, a las personas previstas en la cláusula SÉPTIMA.

DÉCIMA SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. “LAS PARTES” se obligan a respetar el principio de confidencialidad y reserva, respecto a la información que manejen o lleguen a producir con motivo del presente instrumento, así como a tratarla en estricto apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad que en materia aplique.

Derivado de lo anterior, “LAS PARTES” están conformes en que, para publicar información y documentos relacionados con el objeto del presente instrumento, se deberá contar con el consentimiento y aprobación de cada una de ellas.

DÉCIMA OCTAVA. RELACIÓN LABORAL. “LAS PARTES” convienen en que el personal seleccionado para la realización y cumplimiento del objeto del presente instrumento se entenderá relacionado exclusivamente con aquélla que lo eligió. Por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos, aclarando que cada una de “LAS PARTES” que intervienen en este Convenio de Coordinación, tiene medios propios para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

DÉCIMA NOVENA. USO DE LOGOTIPOS. “LAS PARTES” acuerdan que se podrá usar el nombre y logotipo de cada una de ellas, sólo en los casos relacionados con las actividades derivadas del presente Convenio de Coordinación y sujetos a consentimiento previo y por escrito de cada una de “LAS PARTES”. El nombre, logo y emblema de cualquiera de ellas podrán reproducirse únicamente de la manera que se estipule en el presente instrumento o acuerdo establecido para ello.

VIGÉSIMA. EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDADES. “LAS PARTES” realizarán las actividades y procedimientos específicos que tengan a bien establecer de manera profesional y bajo su más estricta responsabilidad, sin que ello implique una relación de subordinación de cualquier parte hacia la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN. “LAS PARTES” manifiestan que el presente Convenio de Coordinación es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para el debido cumplimiento de éste, en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, respecto de asuntos que no se encuentren expresamente previstos en las cláusulas correspondientes, “LAS PARTES” resolverán conforme al numeral 14 de los “Criterios”. En caso de persistir controversia para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, así como para aquello que no esté expresamente estipulado, “LAS PARTES” se someterán a la aplicación de las Leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Leído el presente por “LAS PARTES” y conocedoras de su fuerza y alcance legal, lo firman en la Ciudad de México, el 23 de enero de 2024, en seis ejemplares originales.- Por el DIF Nacional: Director General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, L.C. **Raul Mustafa Yassin Jiménez**.- Rúbrica.- Asistencia: Directora de Seguimiento a la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Licda. **Arminda Meza Villegas**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, Mtro. **Javier Rodríguez Sagahon**.- Rúbrica.- Asistencia: Directora General de Asistencia Social, Lic. **Dulce María E. Pérez Ramírez**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (Proyecto aprobado en el Municipio de Huejutla).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INFANCIA MIGRANTE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES Y LUGARES HABILITADOS, QUE OPERAN LOS SISTEMAS DIF ESTATALES, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA LEY DE MIGRACIÓN Y LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN ADELANTE EL "DIF NACIONAL", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y FOMENTO A POLÍTICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, FAMILIAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EL L.C. RAÚL MUSTAFA YASSIN JIMÉNEZ, ASISTIDO POR LA DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, LA LIC. ARMINDA MEZA VILLEGAS, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN ADELANTE REFERIDO COMO EL "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL MTRO. JAVIER RODRÍGUEZ SAGAHON, ASISTIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL, LIC. DULCE MARÍA E. PÉREZ RAMÍREZ, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en sus artículos 1º, párrafos primero y tercero y, 4º, párrafo noveno, que en este país, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; asimismo, que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, pues este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

II. La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por el Estado mexicano el 21 de septiembre de 1990 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, señala en su artículo 3º, que en todas las medidas concernientes a los niños, que toman las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá, será el interés superior del niño. Esta Convención también establece, en su artículo 4º, la obligación para que los Estados parte adopten las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la misma.

III. El 4 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo la "Ley General", que tiene por objeto el reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por lo que específicamente en relación a la niñez migrante, la "Ley General" establece, en su artículo 89, que las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria, teniendo el principio del interés superior de la niñez como la consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos, asimismo, refiere, en su artículo 94, que, para garantizar la protección integral de los derechos, los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF, concurrente y/o coincidentemente, habilitarán espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes, asimismo, conforme al artículo 117, fracción XI, en relación con el artículo 118, fracción XII, y el artículo 119, fracción IX, los órdenes de gobierno deben coordinarse para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven de dicha Ley.

IV. De igual forma, la “Ley General” establece en su artículo 120, fracciones II y III, que son atribuciones del “DIF NACIONAL”, entre otras: impulsar la cooperación y coordinación de las autoridades del orden federal, de las entidades federativas, del municipio y de las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo los mecanismos necesarios para ello y celebrar convenios de colaboración con los sistemas de las entidades federativas y los sistemas municipales, así como con organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social.

V. El 11 de noviembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de infancia migrante.

En este sentido, la Ley de Migración establece, en sus artículos 95, 98, 99 y 112, que ninguna niña, niño o adolescente, deberá ingresar en una estación migratoria y que se otorgará de inmediato por el Instituto Nacional de Migración en adelante el “INM”, como medida de carácter temporal, la condición de estancia de visitante por razones humanitarias, misma que no estará sujeta a la presentación de documentación ni pago de derecho alguno. Siendo que el “DIF NACIONAL”, cuenta con la atribución de participar y reforzar las acciones de coordinación para la implementación de la política nacional de atención a la niñez en contexto de migración, ello se hará mediante ayudas focalizadas a los grupos de niñas, niños y adolescentes, acompañados, no acompañados y separados, mediante mecanismos de otorgamiento de recursos para financiar los Proyectos, enfocados principalmente en el fortalecimiento de la operación de Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales, así como de su infraestructura de alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención de retornos asistidos, y las que corresponden a la participación de las Procuradurías de Protección en materia de representación jurídica y restitución de derechos, para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, a través del mantenimiento, el reacondicionamiento, la habilitación, la ampliación, la remodelación, la rehabilitación, el equipamiento y/o el reequipamiento de espacios de alojamiento u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de vulnerabilidad de los NNA migrantes, así como el otorgamiento de cuidados de hidratación, alimentación, higiene, atención sanitaria, entre otros, hasta en tanto se resuelve su situación migratoria en el procedimiento administrativo migratorio y, en su caso, cuando así corresponda al interés superior de la niñez, los correspondientes retornos asistidos o en su caso realizar los acompañamientos para aquellos casos en que se detecte que la niñez migrante requiera de alguna protección complementaria y/o la representación jurídica para la obtención de la condición de refugiado o asilo político.

A su vez, la Ley de Migración, la Ley de Asistencia Social y la “Ley General” establecen la obligatoriedad del “DIF NACIONAL” de suscribir convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados en contexto de migración.

VI. La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del “DIF NACIONAL” informó del presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a ese Sistema Estatal, en donde se establece la asignación del Apoyo para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados en términos del artículo 94 de la “Ley General”.

VII. Con fecha 23 de junio de 2021, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del “DIF NACIONAL”, en donde mediante Acuerdo 03/EXT.01/2021 fue aprobada la emisión y ordenada la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Criterios para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus Acciones de Intervención relativas a la Niñez Migrante en adelante “Criterios”, los cuales tienen por objeto establecer las bases para la transferencia de subsidios y/o Apoyos del SNDIF a los SEDIF a efecto de impulsar el fortalecimiento de operación, así como, de la infraestructura para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y de sus familiares acompañantes, a que alude el presente instrumento y que sustentan normativamente la suscripción del presente convenio.

Asimismo, el 20 de abril de 2022, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se modifican, la denominación del documento normativo y se reforma y adiciona en su contenido el “Acuerdo” por el que se expiden los “Criterios”. Teniendo como objetivo esta reforma, de manera sucinta, otorgar a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, que proporcionan servicios de Asistencia Social a la niñez en contexto de migración, herramientas que permitan realizar su labor, en las condiciones más óptimas para la población que se atiende.

Por su parte, el 29 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un extracto de la modificación, reforma y adición al “Acuerdo” por el que se expiden los “Criterios”, circunstancia que se deberá tomar en cuenta para la aprobación de los proyectos y para la suscripción de los convenios y acuerdos correspondientes.

DECLARACIONES

I. Declara el “DIF NACIONAL”:

I.1 Que es un organismo público descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, así como lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2023.

I.2 Que tiene entre sus objetivos la promoción y coordinación de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables; y que, entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con entidades y dependencias federales, locales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.

I.3 Que dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Unidad de Atención a Población Vulnerable, en adelante “UAPV”, unidad administrativa que, dentro de sus atribuciones, se encuentran las de conducir la participación del Organismo con los tres órdenes de gobierno en materia de asistencia social, para garantizar la protección y plena integración al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, conforme a lo previsto en la Ley de Migración, la Ley General de Víctimas, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones normativas aplicables; y coadyuvar, prestar apoyo y colaboración técnica en la creación de establecimientos de asistencia social para niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo señalado por el artículo 15, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, vigente.

I.4 Que a su vez, dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad (DGCFFPIFPSV), unidad administrativa que dentro de sus atribuciones se encuentran las de diseñar, gestionar o coordinar las políticas públicas y las acciones concernientes a los servicios de asistencia social, que se consideren primordiales para el beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable, así como apoyar, en el marco de sus atribuciones, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y coadyuvar con los sectores público, privado y social en la atención integral de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.

I.5 Que con fecha 5 de febrero de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que la Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable delega en la persona Titular de la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad diversas facultades estatutarias, por lo que esa Dirección General cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio y obligarse al cumplimiento del mismo.

I.6 Que de conformidad con el oficio No.272 000 00/0135/2024 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida 43801 “Subsidios a Entidades Federativas y Municipios” del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, vigente.

I.7 Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el alfanumérico: SND7701134L0.

I.8 Que, para efectos del presente convenio, manifiesta que su domicilio es el ubicado en Av. Emiliano Zapata, Número 340, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

II. Declara el “DIF ESTATAL”:

II.1 Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el Decreto No. 276 que contiene la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, publicado en el Alcance al Periódico Oficial de fecha 30 de julio de 2012 y con el Decreto No. 572 por el que se reforma y adiciona nuevas disposiciones a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, publicado en el Alcance No. 4 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 20 de enero de 2021.

II.2 Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, tiene por objeto, promover y realizar servicios y acciones en materia de asistencia social en corresponsabilidad con las Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad en general.

II.3 Que, dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, la cual tiene, entre otras atribuciones la de prestar servicios de asesoría, representación, prevención, conciliación, mediación, orientación jurídica en materia familiar en beneficio de a las personas sujetas de asistencia social.

II.4 Que el Mtro. Javier Rodríguez Sagahón, fue nombrado Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, de conformidad con el nombramiento de fecha 05 de septiembre del año 2022, expedido por el Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y con lo dispuesto en los artículos 71 fracción XII, de la Constitución Política, y con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas para el Estado de Hidalgo, por lo que cuenta con las facultades para actuar en representación del organismo.

II.5 Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el alfanumérico: SDI770525N67.

II.6 Que, para los efectos de este Convenio de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Calle Salazar Carlos Martínez Balmori número 100, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Asimismo, proporciona el correo electrónico javier.rodriguez@hidalgo.gob.mx, en el cual, de acuerdo con las condiciones específicas podrá ser notificado de cualquier circunstancia derivada de la suscripción del presente instrumento jurídico.

III. Declaran conjuntamente “LAS PARTES”:

III.1 Que se reconocen la personalidad jurídica y capacidad legal con la que se ostentan sus representantes, mismas que al momento de suscribir el presente convenio, no les han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

III.2 Que es su voluntad celebrar el presente convenio en términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, 75, 82, 83 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que en su suscripción no existe error, dolo, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que vulnere su libre voluntad y pueda ser causa de nulidad.

III.3 Que reconocen la certeza y validez de las declaraciones contenidas en este instrumento y están conformes con las mismas.

Una vez declarado lo anterior, “LAS PARTES” convienen sujetar su colaboración en términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre “LAS PARTES” para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios y la ejecución del Proyecto aprobado en el Estado de Hidalgo (Municipio de Huejutla), en el marco de la “Ley General”, Ley de Asistencia Social, Ley de Migración, los “Criterios” y la demás normatividad aplicable.

SEGUNDA. ALCANCES. “LAS PARTES” acuerdan que el o los Proyectos, forma parte integrante de este instrumento jurídico, como “Anexo de Ejecución”.

Los Proyectos que se realicen con este recurso, no podrán ser cedidos, concesionados, modificados, ni enajenados para su operación y deberán aplicarse únicamente en los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados en términos del artículo 94 de la “Ley General”.

TERCERA. CUENTA BANCARIA. Los recursos que proporcione el “DIF NACIONAL” se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva que el “DIF ESTATAL” se obliga a abrir de manera especial y exclusiva para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa, con el fin de que se distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del Proyecto, de conformidad con lo señalado en el quinto párrafo del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa, deberá de emitir el recibo correspondiente al ingreso de los recursos transferidos por el “DIF NACIONAL”, mismo que deberá remitirse a más tardar en los siguientes cinco (5) días hábiles a satisfacción del “DIF NACIONAL”, y en congruencia con lo dispuesto, tanto en los “Criterios”, como en el presente convenio.

CUARTA. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL “DIF NACIONAL”. “LAS PARTES” están de acuerdo, que para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento del Proyecto objeto del presente Convenio de Coordinación, el seguimiento del mismo se realizará conforme a los “Criterios” y a través del personal adscrito a la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, quien revisará y resguardará los elementos relativos, tales como:

- I. Las supervisiones que sean realizadas y reportadas por el “DIF ESTATAL”, que haga denotar las coincidencias entre la ejecución de las acciones, los Proyectos autorizados y su alineación al numeral 5 de los “Criterios”. Dichas supervisiones se realizarán mediante visitas de verificación deberán ser minutas y debidamente firmadas por las personas servidoras públicas que en ellas intervengan.
- II. Los informes de avance.
- III. El informe final de resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de los “Criterios”.
- IV. Los demás que requieran las medidas de control, verificación y vigilancia previstas en los “Criterios” y/o definidas por la DGCFPIFPSV.

Para ello, la DGCFPIFPSV podrá:

1) Realizar por sí misma y/o a través de terceros que al efecto designe, visitas de supervisión en el domicilio de los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y/o Lugares Habilitados conforme al “Anexo de Ejecución”; mismas que podrán ser sin previo aviso y en los momentos que el “DIF NACIONAL” considere oportuno,

2) Requerir los informes que considere necesarios, y

3) Reunirse las veces que considere necesarias con el “DIF ESTATAL”, a través del personal que de ambas partes designen.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL “DIF NACIONAL”:

- I. Asignar y aportar los recursos federales con carácter de subsidios, por la cantidad total de \$19,000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), misma que se otorgará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y posterior a la firma de este instrumento, previa documentación que para tal efecto proporcione el “DIF ESTATAL”, los recursos señalados en la presente cláusula serán destinados única y exclusivamente para el desarrollo del Proyecto autorizado y agregado como “Anexo de Ejecución” al presente convenio.
- II. Determinar, a través la Unidad de Administración y Finanzas, el mecanismo por el cual se proporcionará la cantidad que se menciona en la fracción I de la presente cláusula, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en términos de la normatividad en la materia.

- III. Aprobar, verificar y supervisar, bajo responsabilidad de la DGCFPIFPSV, la ejecución del Proyecto.
- IV. Otorgar, a través de las Unidades Administrativas que suscriben el presente instrumento, la asesoría y orientación en el ámbito de su competencia, al "DIF ESTATAL", cuando éste se la solicite.
- V. En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en los "Criterios".

SEXTA. OBLIGACIONES DEL "DIF ESTATAL":

- I. Recibir y canalizar los recursos señalados en el presente convenio, así como supervisar la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento y que se realicen de acuerdo con lo señalado en los "Criterios" y demás normatividad aplicable.
- II. Aplicar en su totalidad los recursos señalados en este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, única y exclusivamente para los fines del Proyecto autorizado. Asimismo, se deberán llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestarios asignados.
- III. Solicitar a la Secretaría de Finanzas u homóloga de la entidad federativa, recursos presupuestarios para mantener en operación el funcionamiento de los Proyectos señalados en el "Anexo de Ejecución" para los ejercicios fiscales subsecuentes.
- IV. Aceptar y facilitar la realización de toda clase de visitas de verificación por parte del "DIF NACIONAL", Comisión Nacional y las Estatales de Derechos Humanos, así como brindar oportunamente la documentación o información de los requerimientos que le sean formulados por parte de los diversos Órganos de Fiscalización, así como por el "DIF NACIONAL" y cualquier otra instancia competente para el cumplimiento y atención de exhortos, medidas cautelares y/o recomendaciones y quejas de tales.
- V. Asumir los compromisos de atender las recomendaciones al reglamento interior, modelo de atención y cuidados en los Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales y a los modelos para diagnósticos de derechos vulnerados, planes de restitución, medidas de protección que le sean emitidas por unidades administrativas del "DIF NACIONAL".
- VI. Los informes de avance de los Proyectos se harán de manera trimestral, así como el informe final, siendo este último que deberá entregarse a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, sin perjuicio de contar de los comprobantes fiscales impresos y archivos electrónicos que amparen la adquisición y servicios para dar cumplimiento a las metas de acuerdo con el Proyecto, en términos de las disposiciones fiscales vigentes.
- VII. Administrar los recursos que reciban, así como comprobar, verificar y justificar, el destino del gasto de los recursos otorgados ante las instancias fiscalizadoras correspondientes, así como hacerse responsable de las sanciones acreditables en caso de que se le dé un uso distinto a ese recurso.
- VIII. En los eventos y actividades realizadas en el marco del Proyecto, ha de señalar expresamente que éste, forma parte del fondo de los Apoyos para la operación y habilitación de los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados en términos del artículo 94 de la "Ley General"; así como divulgar la participación y apoyo del Gobierno Federal a través del "DIF NACIONAL".
- IX. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y seguimiento, así como reuniones de trabajo por parte del personal adscrito a la DGCFPIFPSV y/o que esta designe, debidamente identificado y brindar oportunamente la información y documentación que les sea solicitada. En caso de existir algún cambio respecto de la información emitida, deberá informar de forma inmediata y por escrito dichos cambios.
- X. Cumplir estricta y puntualmente con el contenido, alcances, objetivos y adquisiciones establecidos en el "Anexo de Ejecución", del presente convenio, el cual podrá modificar la composición de los porcentajes entre vertientes del proyecto, siempre que las características financieras de que se trate lo ameriten y siempre que dichas modificaciones sean aprobadas previamente por la UAPV, a través de la DGCFPIFPSV, de conformidad con el punto 6 fracción III de los "Criterios" mediante Acta de autorización correspondiente.

- XI.** Derivado de la asignación y aplicación de los recursos financieros que haya solicitado, fortalecer la operación, infraestructura de alojamiento temporal, cuidados alternativos y acciones de intervención de retornos asistidos, y las que corresponden a la participación de las Procuradurías de Protección en materia de representación jurídica y restitución de derechos, para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, a través del mantenimiento, el reacondicionamiento, la habilitación, la ampliación, la remodelación, la rehabilitación, el equipamiento y/o el reequipamiento de espacios de alojamiento u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de las NNA migrantes, así como el otorgamiento de cuidados de hidratación, alimentación, higiene, atención sanitaria, entre otros, hasta en tanto se resuelve su situación migratoria en el procedimiento administrativo migratorio y, en su caso, cuando así corresponda al interés superior de la niñez, los correspondientes retornos asistidos o en su caso realizar los acompañamientos para aquellos casos en que se detecte que la niñez migrante requiera de alguna protección complementaria y/o la representación jurídica para la obtención de la condición de refugiado o asilo político.
- XII.** Contar con un control de los gastos correspondientes al recurso recibido a través del fondo de apoyo para la ejecución del proyecto aprobado, así como obtener comprobantes fiscales de todo lo ejercido con los recursos del fondo que se otorgan en virtud de la suscripción de este instrumento. los comprobantes fiscales deberán estar sujetos a lo establecido por el Código Fiscal de la Federación, para efectos en su caso, sean requeridos por autoridad competente.
- XIII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestarios no comprobados o no devengados, al 31 de diciembre de 2024, incluyendo sus rendimientos financieros generados, en las cuentas utilizadas para efecto, ya sean receptoras o ejecutoras, debiendo informarlo al SNDIF, a través de la DGCFPPIFPSV, de manera escrita y con copia simple de los documentos soporte correspondientes; así como estados de cuenta y/o reportes emitidos por la Institución Bancaria de conformidad con los "Criterios" y la normatividad aplicable en materia, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal.

Previendo que la línea de captura solicitada por el SEDIF al SNDIF deberá estar pagada dentro del plazo antes señalado.

El "DIF ESTATAL" tiene la obligación de informar lo anterior, a la DGCFPPIFPSV del "DIF NACIONAL", y del ámbito local a quien corresponda.

Los recursos deberán estar debidamente devengados a más tardar el 31 de diciembre de 2024, por lo que la DGCFPPIFPSV recibirá los informes finales acorde al proyecto aprobado en el término establecido en la fracción VI.

- XIV.** No ceder a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas de este convenio.
- XV.** Responder de los defectos y vicios que pudieran tener, por inobservancia o negligencia, de los productos realizados durante el Proyecto, así como asumir la responsabilidad con terceros y sus respectivas indemnizaciones derivadas de esta inobservancia.
- XVI.** No establecer ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos y abstenerse de efectuar actividades político-partidistas, así como abstenerse de realizar proselitismo o propaganda con fines religiosos.
- XVII.** Ser responsable del manejo, guarda y custodia de los materiales, insumos y recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto.
- XVIII.** Solventar las observaciones y requerimientos realizados por la DGCFPPIFPSV, derivados de la revisión de los Informes señalados en la presente cláusula en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que se le notifique al correo electrónico proporcionado por el "DIF ESTATAL" para tal efecto.
- XIX.** Responder de las comprobaciones periódicas y finales necesarias, que les sean requeridas por las instancias fiscalizadoras correspondientes, de los recursos federales transferidos en calidad de Apoyos.

XX. Reportar los avances correspondientes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a las fechas establecidas y en cumplimiento a los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XXI. Publicar en el Periódico o Gaceta Oficial de la Entidad Federativa el Acuerdo por el que se habilita el espacio o establecimiento beneficiado a más tardar 15 día hábiles posteriores al inicio de actividades, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se autoriza la habilitación de espacios de alojamiento para los cuidados alternativos y/o acogimiento residencial de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración, así como de los días inhábiles requeridos para los actos administrativos correspondientes a dicha protección publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Para los casos en que ya se encuentren en operación, deberá publicarse el acuerdo que atañe, a más tardar al mes siguiente de la firma del presente instrumento, debiendo informar vía oficial, a la DGCFFPIFPSV.

XXII. Los centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados que reciban y/o atiendan a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales deberán incorporarse a los esquemas de regulación que establece la “Ley General”, sea para constituirse como centros de asistencia social o, para aquellos que ya tienen esa naturaleza jurídica, para llevar su autorización, registro, supervisión y certificación en los términos de esa Ley.

XXIII. Llevar a cabo el registro de NNA atendidos en el establecimiento beneficiado, en la plataforma “Por tus derechos”, en su apartado del Registro de NNA en contexto de Movilidad Humana, o a través del medio que determine la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad.

Si el Centro de Asistencia Social ya se encuentra autorizado y registrado, los registros de niñas, niños y adolescentes atendidos en el establecimiento beneficiado también deberá considerarse en el apartado “Censo de Población Albergada” del RNCAS.

SÉPTIMA. GRUPO DE TRABAJO. Para la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación del objeto del presente Convenio de Coordinación, “LAS PARTES” acuerdan en formar un Grupo de Trabajo, que estará conformado por las siguientes personas servidoras públicas:

- I. Por el “DIF NACIONAL” la persona titular de la DGCFFPIFPSV, o a quien ésta designe mediante escrito que se haga del conocimiento de “LAS PARTES”,
- II. Por el “DIF ESTATAL” la persona titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, o a quien ésta designe mediante escrito que se haga del conocimiento de “LAS PARTES”.

OCTAVA. ACTUALIZACIÓN. “LAS PARTES” convienen en hacer del conocimiento las personas suplentes de las designadas en la Cláusula anterior, mismas que deberán contar con facultades para tomar decisiones.

Asimismo, “LAS PARTES” acuerdan que, en caso de considerarlo necesario, a solicitud de cualquiera de sus integrantes, se reunirán y tendrán las siguientes funciones:

- I. Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución;
- II. Dar seguimiento a las acciones objeto del presente instrumento y evaluar sus resultados;
- III. Proponer la suscripción de instrumentos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento, y;
- IV. Resolver las diferencias respecto al alcance o ejecución del presente convenio, mediante la amigable composición y a través del Grupo de Trabajo al que se refiere la cláusula SÉPTIMA del presente instrumento.

NOVENA. COMPROMISOS CONJUNTOS DE “LAS PARTES”. Para dar cumplimiento al objeto y alcances del presente Convenio de Coordinación se comprometen a:

- I. Realizar los trámites administrativos que cuando así se requiera, en estricto apego a la Ley de Migración, la “Ley General”, el Plan de Restitución de Derechos que emita la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y/o la Procuraduría de Protección dependiente del “DIF ESTATAL”, así como la demás normatividad aplicable.
- II. Actuar atendiendo al principio de interés superior de la niñez y/o unidad familiar.
- III. Atender los requerimientos, auditorias, recomendaciones y observaciones que determinen las instancias fiscalizadoras de recursos federales.

DÉCIMA. VIGENCIA. La vigencia del presente Convenio de Coordinación será a partir de su fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES. En caso de ser necesario, el presente Convenio de Coordinación podrá ser modificado o adicionado durante su vigencia, mediante la celebración del Convenio Modificatorio respectivo, “LAS PARTES” acuerdan que esta procederá siempre que se haga por escrito. Las modificaciones o adiciones pasarán a formar parte integrante de este instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO. Queda expresamente pactado que “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de las actividades que se realicen con motivo del cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las acciones en la forma y términos acordados por “LAS PARTES”.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. “LAS PARTES” están de acuerdo en que serán causas de rescisión sin responsabilidad para el “DIF NACIONAL”, las siguientes:

- I. Que no apliquen los recursos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberán reintegrar la totalidad de dichos recursos otorgados,
- II. Que se incumpla con la ejecución de los Proyectos,
- III. Que no acepten la realización de visitas de supervisión cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, los Órganos Fiscalizadores Federales competentes o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos,
- IV. Que no entreguen a la DGCFPIFPSV los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del Proyecto,
- V. Que se presente información falsa sobre los conceptos de aplicación,
- VI. Por motivo de duplicidad de Proyectos a conceptos idénticos de otros Proyectos o fondos federales,
- VII. Cuando el “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y;
- VIII. En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, los “Criterios” y las disposiciones que deriven de éstas.

El “DIF ESTATAL” acepta que, ante la rescisión operará la cancelación de la entrega de los apoyos, y reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda, así como los intereses y rendimientos generados, sin perjuicio de que el “DIF NACIONAL” dé vista a las autoridades competentes, respecto de las responsabilidades que pudieran actualizarse.

La rescisión a la que se refiere esta cláusula se realizará sin necesidad de declaración judicial previa, sólo bastará con la notificación que haga el “DIF NACIONAL” en ese sentido, por la causal que corresponda.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. “LAS PARTES” podrán dar por terminado anticipadamente el presente instrumento, mediante el convenio respectivo, suscrito por quienes en este actúan, o solicitar su salida del mismo, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea salir anticipadamente del presente Convenio de Coordinación, con los datos generales de la parte que así lo desea, por lo menos con 30 (treinta) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución, deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

Asimismo, dado que las obligaciones y facultades establecidas por la Ley de Migración y “Ley General”, no se interrumpen debido a la terminación del presente instrumento, las acciones que desplieguen “LAS PARTES” deberán de realizarse en estricta observancia de dichas normas y de las demás relativas en la materia.

En este caso el “DIF ESTATAL” deberá realizar la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos no devengados a la fecha en que se presente la terminación, así como de sus posibles rendimientos.

DÉCIMA QUINTA. COMUNICACIONES. Los avisos y comunicaciones entre “LAS PARTES”, deberán realizarse por escrito, por conducto de las personas designadas como enlaces de seguimiento señaladas en el presente Convenio de Coordinación o por cualquier otro medio electrónico o por la vía más expedita de la cual obre constancia, siempre atendiendo al principio de unidad familiar y del interés superior de la niñez.

DÉCIMA SEXTA. DESIGNACIÓN DE LOS ENLACES DE SEGUIMIENTO. “LAS PARTES” convienen designar como enlaces de seguimiento del presente Convenio de Coordinación, a las personas previstas en la cláusula SÉPTIMA.

DÉCIMA SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. “LAS PARTES” se obligan a respetar el principio de confidencialidad y reserva, respecto a la información que manejen o lleguen a producir con motivo del presente instrumento, así como a tratarla en estricto apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad que en materia aplique.

Derivado de lo anterior, “LAS PARTES” están conformes en que, para publicar información y documentos relacionados con el objeto del presente instrumento, se deberá contar con el consentimiento y aprobación de cada una de ellas.

DÉCIMA OCTAVA. RELACIÓN LABORAL. “LAS PARTES” convienen en que el personal seleccionado para la realización y cumplimiento del objeto del presente instrumento se entenderá relacionado exclusivamente con aquélla que lo eligió. Por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos, aclarando que cada una de “LAS PARTES” que intervienen en este Convenio de Coordinación, tiene medios propios para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

DÉCIMA NOVENA. USO DE LOGOTIPOS. “LAS PARTES” acuerdan que se podrá usar el nombre y logotipo de cada una de ellas, sólo en los casos relacionados con las actividades derivadas del presente Convenio de Coordinación y sujetos a consentimiento previo y por escrito de cada una de “LAS PARTES”. El nombre, logo y emblema de cualquiera de ellas podrán reproducirse únicamente de la manera que se estipule en el presente instrumento o acuerdo establecido para ello.

VIGÉSIMA. EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDADES. “LAS PARTES” realizarán las actividades y procedimientos específicos que tengan a bien establecer de manera profesional y bajo su más estricta responsabilidad, sin que ello implique una relación de subordinación de cualquier parte hacia la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN. “LAS PARTES” manifiestan que el presente Convenio de Coordinación es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para el debido cumplimiento de éste, en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, respecto de asuntos que no se encuentren expresamente previstos en las cláusulas correspondientes, “LAS PARTES” resolverán conforme al numeral 14 de los “Criterios”. En caso de persistir controversia para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, así como para aquello que no esté expresamente estipulado, “LAS PARTES” se someterán a la aplicación de las Leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Leído el presente por “LAS PARTES” y conocedoras de su fuerza y alcance legal, lo firman en la Ciudad de México, el 23 de enero de 2024, en seis ejemplares originales.- Por el DIF Nacional: Director General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, L.C. **Raul Mustafa Yassin Jiménez**.- Rúbrica.- Asistencia: Directora de Seguimiento a la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Licda. **Arminda Meza Villegas**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, Mtro. **Javier Rodríguez Sagahon**.- Rúbrica.- Asistencia: Directora General de Asistencia Social, Lic. **Dulce María E. Pérez Ramírez**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (Proyecto aprobado en Cd Sahagún, Tepeapulco).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INFANCIA MIGRANTE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES Y LUGARES HABILITADOS, QUE OPERAN LOS SISTEMAS DIF ESTATALES, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA LEY DE MIGRACIÓN Y LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN ADELANTE EL "DIF NACIONAL", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y FOMENTO A POLÍTICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, FAMILIAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EL L.C. RAÚL MUSTAFA YASSIN JIMÉNEZ, ASISTIDO POR LA DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, LA LIC. ARMINDA MEZA VILLEGAS, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN ADELANTE REFERIDO COMO EL "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL MTRO. JAVIER RODRÍGUEZ SAGAHON, ASISTIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL, LIC. DULCE MARÍA E. PÉREZ RAMÍREZ, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en sus artículos 1º, párrafos primero y tercero y, 4º, párrafo noveno, que en este país, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; asimismo, que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, pues este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

II. La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por el Estado mexicano el 21 de septiembre de 1990 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, señala en su artículo 3º, que en todas las medidas concernientes a los niños, que toman las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá, será el interés superior del niño. Esta Convención también establece, en su artículo 4º, la obligación para que los Estados parte adopten las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la misma.

III. El 4 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo la "Ley General", que tiene por objeto el reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por lo que específicamente en relación a la niñez migrante, la "Ley General" establece, en su artículo 89, que las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria, teniendo el principio del interés superior de la niñez como la consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos, asimismo, refiere, en su artículo 94, que, para garantizar la protección integral de los derechos, los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF, concurrente y/o coincidentemente, habilitarán espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes, asimismo, conforme al artículo 117, fracción XI, en relación con el artículo 118, fracción XII, y el artículo 119, fracción IX, los órdenes de gobierno deben coordinarse para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven de dicha Ley.

IV. De igual forma, la “Ley General” establece en su artículo 120, fracciones II y III, que son atribuciones del “DIF NACIONAL”, entre otras: impulsar la cooperación y coordinación de las autoridades del orden federal, de las entidades federativas, del municipio y de las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo los mecanismos necesarios para ello y celebrar convenios de colaboración con los sistemas de las entidades federativas y los sistemas municipales, así como con organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social.

V. El 11 de noviembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de infancia migrante.

En este sentido, la Ley de Migración establece, en sus artículos 95, 98, 99 y 112, que ninguna niña, niño o adolescente, deberá ingresar en una estación migratoria y que se otorgará de inmediato por el Instituto Nacional de Migración en adelante el “INM”, como medida de carácter temporal, la condición de estancia de visitante por razones humanitarias, misma que no estará sujeta a la presentación de documentación ni pago de derecho alguno. Siendo que el “DIF NACIONAL”, cuenta con la atribución de participar y reforzar las acciones de coordinación para la implementación de la política nacional de atención a la niñez en contexto de migración, ello se hará mediante ayudas focalizadas a los grupos de niñas, niños y adolescentes, acompañados, no acompañados y separados, mediante mecanismos de otorgamiento de recursos para financiar los Proyectos, enfocados principalmente en el fortalecimiento de la operación de Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales, así como de su infraestructura de alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención de retornos asistidos, y las que corresponden a la participación de las Procuradurías de Protección en materia de representación jurídica y restitución de derechos, para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, a través del mantenimiento, el reacondicionamiento, la habilitación, la ampliación, la remodelación, la rehabilitación, el equipamiento y/o el reequipamiento de espacios de alojamiento u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de vulnerabilidad de los NNA migrantes, así como el otorgamiento de cuidados de hidratación, alimentación, higiene, atención sanitaria, entre otros, hasta en tanto se resuelve su situación migratoria en el procedimiento administrativo migratorio y, en su caso, cuando así corresponda al interés superior de la niñez, los correspondientes retornos asistidos o en su caso realizar los acompañamientos para aquellos casos en que se detecte que la niñez migrante requiera de alguna protección complementaria y/o la representación jurídica para la obtención de la condición de refugiado o asilo político.

A su vez, la Ley de Migración, la Ley de Asistencia Social y la “Ley General” establecen la obligatoriedad del “DIF NACIONAL” de suscribir convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados en contexto de migración.

VI. La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del “DIF NACIONAL” informó del presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a ese Sistema Estatal, en donde se establece la asignación del Apoyo para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados en términos del artículo 94 de la “Ley General”.

VII. Con fecha 23 de junio de 2021, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del “DIF NACIONAL”, en donde mediante Acuerdo 03/EXT.01/2021 fue aprobada la emisión y ordenada la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Criterios para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus Acciones de Intervención relativas a la Niñez Migrante en adelante “Criterios”, los cuales tienen por objeto establecer las bases para la transferencia de subsidios y/o Apoyos del SNDIF a los SEDIF a efecto de impulsar el fortalecimiento de operación, así como, de la infraestructura para el alojamiento temporal, acogimiento residencial, cuidados alternativos y acciones de intervención en retornos asistidos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y de sus familiares acompañantes, a que alude el presente instrumento y que sustentan normativamente la suscripción del presente convenio.

Asimismo, el 20 de abril de 2022, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se modifican, la denominación del documento normativo y se reforma y adiciona en su contenido el “Acuerdo” por el que se expiden los “Criterios”. Teniendo como objetivo esta reforma, de manera sucinta, otorgar a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, que proporcionan servicios de Asistencia Social a la niñez en contexto de migración, herramientas que permitan realizar su labor, en las condiciones más óptimas para la población que se atiende.

Por su parte, el 29 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un extracto de la modificación, reforma y adición al “Acuerdo” por el que se expiden los “Criterios”, circunstancia que se deberá tomar en cuenta para la aprobación de los proyectos y para la suscripción de los convenios y acuerdos correspondientes.

DECLARACIONES

I. Declara el “DIF NACIONAL”:

I.1 Que es un organismo público descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, así como lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2023.

I.2 Que tiene entre sus objetivos la promoción y coordinación de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables; y que, entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con entidades y dependencias federales, locales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.

I.3 Que dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Unidad de Atención a Población Vulnerable, en adelante “UAPV”, unidad administrativa que, dentro de sus atribuciones, se encuentran las de conducir la participación del Organismo con los tres órdenes de gobierno en materia de asistencia social, para garantizar la protección y plena integración al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, conforme a lo previsto en la Ley de Migración, la Ley General de Víctimas, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones normativas aplicables; y coadyuvar, prestar apoyo y colaboración técnica en la creación de establecimientos de asistencia social para niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo señalado por el artículo 15, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, vigente.

I.4 Que a su vez, dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad (DGCFFPIFPSV), unidad administrativa que dentro de sus atribuciones se encuentran las de diseñar, gestionar o coordinar las políticas públicas y las acciones concernientes a los servicios de asistencia social, que se consideren primordiales para el beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable, así como apoyar, en el marco de sus atribuciones, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y coadyuvar con los sectores público, privado y social en la atención integral de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.

I.5 Que con fecha 5 de febrero de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que la Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable delega en la persona Titular de la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad diversas facultades estatutarias, por lo que esa Dirección General cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio y obligarse al cumplimiento del mismo.

I.6 Que de conformidad con el oficio No. 272 000 00/0134/2024 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida 43801 “Subsidios a Entidades Federativas y Municipios” del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, vigente.

I.7 Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el alfanumérico: SND7701134L0.

I.8 Que, para efectos del presente convenio, manifiesta que su domicilio es el ubicado en Av. Emiliano Zapata, Número 340, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

II. Declara el “DIF ESTATAL”:

II.1 Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el Decreto No. 276 que contiene la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, publicado en el Alcance al Periódico Oficial de fecha 30 de julio de 2012 y con el Decreto No. 572 por el que se reforma y adiciona nuevas disposiciones a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, publicado en el Alcance No. 4 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 20 de enero de 2021.

II.2 Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, tiene por objeto, promover y realizar servicios y acciones en materia de asistencia social en corresponsabilidad con las Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad en general.

II.3 Que, dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, la cual tiene, entre otras atribuciones la de prestar servicios de asesoría, representación, prevención, conciliación, mediación, orientación jurídica en materia familiar en beneficio de a las personas sujetas de asistencia social.

II.4 Que el Mtro. Javier Rodríguez Sagahón, fue nombrado Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, de conformidad con el nombramiento de fecha 05 de septiembre del año 2022, expedido por el Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y con lo dispuesto en los artículos 71 fracción XII, de la Constitución Política, y con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas para el Estado de Hidalgo, por lo que cuenta con las facultades para actuar en representación del organismo.

II.5 Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el alfanumérico: SDI770525N67.

II.6 Que, para los efectos de este Convenio de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Calle Salazar Carlos Martínez Balmori número 100, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Asimismo, proporciona el correo electrónico javier.rodriguez@hidalgo.gob.mx, en el cual, de acuerdo con las condiciones específicas podrá ser notificado de cualquier circunstancia derivada de la suscripción del presente instrumento jurídico.

III. Declaran conjuntamente “LAS PARTES”:

III.1 Que se reconocen la personalidad jurídica y capacidad legal con la que se ostentan sus representantes, mismas que al momento de suscribir el presente convenio, no les han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

III.2 Que es su voluntad celebrar el presente convenio en términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, 75, 82, 83 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que en su suscripción no existe error, dolo, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que vulnere su libre voluntad y pueda ser causa de nulidad.

III.3 Que reconocen la certeza y validez de las declaraciones contenidas en este instrumento y están conformes con las mismas.

Una vez declarado lo anterior, “LAS PARTES” convienen sujetar su colaboración en términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre “LAS PARTES” para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios y la ejecución del Proyecto aprobado en el Estado de Hidalgo (Cd Sahagún, Tepeapulco), en el marco de la “Ley General”, Ley de Asistencia Social, Ley de Migración, los “Criterios” y la demás normatividad aplicable.

SEGUNDA. ALCANCES. “LAS PARTES” acuerdan que el o los Proyectos, forma parte integrante de este instrumento jurídico, como “Anexo de Ejecución”.

Los Proyectos que se realicen con este recurso, no podrán ser cedidos, concesionados, modificados, ni enajenados para su operación y deberán aplicarse únicamente en los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados en términos del artículo 94 de la “Ley General”.

TERCERA. CUENTA BANCARIA. Los recursos que proporcione el “DIF NACIONAL” se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva que el “DIF ESTATAL” se obliga a abrir de manera especial y exclusiva para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa, con el fin de que se distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del Proyecto, de conformidad con lo señalado en el quinto párrafo del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa, deberá de emitir el recibo correspondiente al ingreso de los recursos transferidos por el “DIF NACIONAL”, mismo que deberá remitirse a más tardar en los siguientes cinco (5) días hábiles a satisfacción del “DIF NACIONAL”, y en congruencia con lo dispuesto, tanto en los “Criterios”, como en el presente convenio.

CUARTA. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL “DIF NACIONAL”. “LAS PARTES” están de acuerdo, que para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento del Proyecto objeto del presente Convenio de Coordinación, el seguimiento del mismo se realizará conforme a los “Criterios” y a través del personal adscrito a la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, quien revisará y resguardará los elementos relativos, tales como:

- I. Las supervisiones que sean realizadas y reportadas por el “DIF ESTATAL”, que haga denotar las coincidencias entre la ejecución de las acciones, los Proyectos autorizados y su alineación al numeral 5 de los “Criterios”. Dichas supervisiones se realizarán mediante visitas de verificación deberán ser minutas y debidamente firmadas por las personas servidoras públicas que en ellas intervengan.
- II. Los informes de avance.
- III. El informe final de resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de los “Criterios”.
- IV. Los demás que requieran las medidas de control, verificación y vigilancia previstas en los “Criterios” y/o definidas por la DGCFPIFPSV.

Para ello, la DGCFPIFPSV podrá:

1) Realizar por sí misma y/o a través de terceros que al efecto designe, visitas de supervisión en el domicilio de los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y/o Lugares Habilitados conforme al “Anexo de Ejecución”; mismas que podrán ser sin previo aviso y en los momentos que el “DIF NACIONAL” considere oportuno,

2) Requerir los informes que considere necesarios, y

3) Reunirse las veces que considere necesarias con el “DIF ESTATAL”, a través del personal que de ambas partes designen.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL “DIF NACIONAL”:

- I. Asignar y aportar los recursos federales con carácter de subsidios, por la cantidad total de \$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), misma que se otorgará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y posterior a la firma de este instrumento, previa documentación que para tal efecto proporcione el “DIF ESTATAL”, los recursos señalados en la presente cláusula serán destinados única y exclusivamente para el desarrollo del Proyecto autorizado y agregado como “Anexo de Ejecución” al presente convenio.
- II. Determinar, a través la Unidad de Administración y Finanzas, el mecanismo por el cual se proporcionará la cantidad que se menciona en la fracción I de la presente cláusula, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en términos de la normatividad en la materia.

- III. Aprobar, verificar y supervisar, bajo responsabilidad de la DGCFPIFPSV, la ejecución del Proyecto.
- IV. Otorgar, a través de las Unidades Administrativas que suscriben el presente instrumento, la asesoría y orientación en el ámbito de su competencia, al "DIF ESTATAL", cuando éste se la solicite.
- V. En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en los "Criterios".

SEXTA. OBLIGACIONES DEL "DIF ESTATAL":

- I. Recibir y canalizar los recursos señalados en el presente convenio, así como supervisar la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento y que se realicen de acuerdo con lo señalado en los "Criterios" y demás normatividad aplicable.
- II. Aplicar en su totalidad los recursos señalados en este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, única y exclusivamente para los fines del Proyecto autorizado. Asimismo, se deberán llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestarios asignados.
- III. Solicitar a la Secretaría de Finanzas u homóloga de la entidad federativa, recursos presupuestarios para mantener en operación el funcionamiento de los Proyectos señalados en el "Anexo de Ejecución" para los ejercicios fiscales subsecuentes.
- IV. Aceptar y facilitar la realización de toda clase de visitas de verificación por parte del "DIF NACIONAL", Comisión Nacional y las Estatales de Derechos Humanos, así como brindar oportunamente la documentación o información de los requerimientos que le sean formulados por parte de los diversos Órganos de Fiscalización, así como por el "DIF NACIONAL" y cualquier otra instancia competente para el cumplimiento y atención de exhortos, medidas cautelares y/o recomendaciones y quejas de tales.
- V. Asumir los compromisos de atender las recomendaciones al reglamento interior, modelo de atención y cuidados en los Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales y a los modelos para diagnósticos de derechos vulnerados, planes de restitución, medidas de protección que le sean emitidas por unidades administrativas del "DIF NACIONAL".
- VI. Los informes de avance de los Proyectos se harán de manera trimestral, así como el informe final, siendo este último que deberá entregarse a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, sin perjuicio de contar de los comprobantes fiscales impresos y archivos electrónicos que amparen la adquisición y servicios para dar cumplimiento a las metas de acuerdo con el Proyecto, en términos de las disposiciones fiscales vigentes.
- VII. Administrar los recursos que reciban, así como comprobar, verificar y justificar, el destino del gasto de los recursos otorgados ante las instancias fiscalizadoras correspondientes, así como hacerse responsable de las sanciones acreditables en caso de que se le dé un uso distinto a ese recurso.
- VIII. En los eventos y actividades realizadas en el marco del Proyecto, ha de señalar expresamente que éste, forma parte del fondo de los Apoyos para la operación y habilitación de los Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados en términos del artículo 94 de la "Ley General"; así como divulgar la participación y apoyo del Gobierno Federal a través del "DIF NACIONAL".
- IX. Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y seguimiento, así como reuniones de trabajo por parte del personal adscrito a la DGCFPIFPSV y/o que esta designe, debidamente identificado y brindar oportunamente la información y documentación que les sea solicitada. En caso de existir algún cambio respecto de la información emitida, deberá informar de forma inmediata y por escrito dichos cambios.
- X. Cumplir estricta y puntualmente con el contenido, alcances, objetivos y adquisiciones establecidos en el "Anexo de Ejecución", del presente convenio, el cual podrá modificar la composición de los porcentajes entre vertientes del proyecto, siempre que las características financieras de que se trate lo ameriten y siempre que dichas modificaciones sean aprobadas previamente por la UAPV, a través de la DGCFPIFPSV, de conformidad con el punto 6 fracción III de los "Criterios" mediante Acta de autorización correspondiente.

- XI.** Derivado de la asignación y aplicación de los recursos financieros que haya solicitado, fortalecer la operación, infraestructura de alojamiento temporal, cuidados alternativos y acciones de intervención de retornos asistidos, y las que corresponden a la participación de las Procuradurías de Protección en materia de representación jurídica y restitución de derechos, para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, a través del mantenimiento, el reacondicionamiento, la habilitación, la ampliación, la remodelación, la rehabilitación, el equipamiento y/o el reequipamiento de espacios de alojamiento u otras estrategias de trabajo que resulten relevantes para mitigar la situación de las NNA migrantes, así como el otorgamiento de cuidados de hidratación, alimentación, higiene, atención sanitaria, entre otros, hasta en tanto se resuelve su situación migratoria en el procedimiento administrativo migratorio y, en su caso, cuando así corresponda al interés superior de la niñez, los correspondientes retornos asistidos o en su caso realizar los acompañamientos para aquellos casos en que se detecte que la niñez migrante requiera de alguna protección complementaria y/o la representación jurídica para la obtención de la condición de refugiado o asilo político.
- XII.** Contar con un control de los gastos correspondientes al recurso recibido a través del fondo de apoyo para la ejecución del proyecto aprobado, así como obtener comprobantes fiscales de todo lo ejercido con los recursos del fondo que se otorgan en virtud de la suscripción de este instrumento. los comprobantes fiscales deberán estar sujetos a lo establecido por el Código Fiscal de la Federación, para efectos en su caso, sean requeridos por autoridad competente.
- XIII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestarios no comprobados o no devengados, al 31 de diciembre de 2024, incluyendo sus rendimientos financieros generados, en las cuentas utilizadas para efecto, ya sean receptoras o ejecutoras, debiendo informarlo al SNDIF, a través de la DGCFPPIFPSV, de manera escrita y con copia simple de los documentos soporte correspondientes; así como estados de cuenta y/o reportes emitidos por la Institución Bancaria de conformidad con los "Criterios" y la normatividad aplicable en materia, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal.

Previendo que la línea de captura solicitada por el SEDIF al SNDIF deberá estar pagada dentro del plazo antes señalado.

El "DIF ESTATAL" tiene la obligación de informar lo anterior, a la DGCFPPIFPSV del "DIF NACIONAL", y del ámbito local a quien corresponda.

Los recursos deberán estar debidamente devengados a más tardar el 31 de diciembre de 2024, por lo que la DGCFPPIFPSV recibirá los informes finales acorde al proyecto aprobado en el término establecido en la fracción VI.

- XIV.** No ceder a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas de este convenio.
- XV.** Responder de los defectos y vicios que pudieran tener, por inobservancia o negligencia, de los productos realizados durante el Proyecto, así como asumir la responsabilidad con terceros y sus respectivas indemnizaciones derivadas de esta inobservancia.
- XVI.** No establecer ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos y abstenerse de efectuar actividades político-partidistas, así como abstenerse de realizar proselitismo o propaganda con fines religiosos.
- XVII.** Ser responsable del manejo, guarda y custodia de los materiales, insumos y recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto.
- XVIII.** Solventar las observaciones y requerimientos realizados por la DGCFPPIFPSV, derivados de la revisión de los Informes señalados en la presente cláusula en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que se le notifique al correo electrónico proporcionado por el "DIF ESTATAL" para tal efecto.
- XIX.** Responder de las comprobaciones periódicas y finales necesarias, que les sean requeridas por las instancias fiscalizadoras correspondientes, de los recursos federales transferidos en calidad de Apoyos.

XX. Reportar los avances correspondientes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a las fechas establecidas y en cumplimiento a los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XXI. Publicar en el Periódico o Gaceta Oficial de la Entidad Federativa el Acuerdo por el que se habilita el espacio o establecimiento beneficiado a más tardar 15 día hábiles posteriores al inicio de actividades, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se autoriza la habilitación de espacios de alojamiento para los cuidados alternativos y/o acogimiento residencial de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración, así como de los días inhábiles requeridos para los actos administrativos correspondientes a dicha protección publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Para los casos en que ya se encuentren en operación, deberá publicarse el acuerdo que atañe, a más tardar al mes siguiente de la firma del presente instrumento, debiendo informar vía oficial, a la DGCFFPIFPSV.

XXII. Los centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados que reciban y/o atiendan a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales deberán incorporarse a los esquemas de regulación que establece la “Ley General”, sea para constituirse como centros de asistencia social o, para aquellos que ya tienen esa naturaleza jurídica, para llevar su autorización, registro, supervisión y certificación en los términos de esa Ley.

XXIII. Llevar a cabo el registro de NNA atendidos en el establecimiento beneficiado, en la plataforma “Por tus derechos”, en su apartado del Registro de NNA en contexto de Movilidad Humana, o a través del medio que determine la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad.

Si el Centro de Asistencia Social ya se encuentra autorizado y registrado, los registros de niñas, niños y adolescentes atendidos en el establecimiento beneficiado también deberá considerarse en el apartado “Censo de Población Albergada” del RNCAS.

SÉPTIMA. GRUPO DE TRABAJO. Para la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación del objeto del presente Convenio de Coordinación, “LAS PARTES” acuerdan en formar un Grupo de Trabajo, que estará conformado por las siguientes personas servidoras públicas:

- I. Por el “DIF NACIONAL” la persona titular de la DGCFFPIFPSV, o a quien ésta designe mediante escrito que se haga del conocimiento de “LAS PARTES”,
- II. Por el “DIF ESTATAL” la persona titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, o a quien ésta designe mediante escrito que se haga del conocimiento de “LAS PARTES”.

OCTAVA. ACTUALIZACIÓN. “LAS PARTES” convienen en hacer del conocimiento las personas suplentes de las designadas en la Cláusula anterior, mismas que deberán contar con facultades para tomar decisiones.

Asimismo, “LAS PARTES” acuerdan que, en caso de considerarlo necesario, a solicitud de cualquiera de sus integrantes, se reunirán y tendrán las siguientes funciones:

- I. Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución;
- II. Dar seguimiento a las acciones objeto del presente instrumento y evaluar sus resultados;
- III. Proponer la suscripción de instrumentos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento, y;
- IV. Resolver las diferencias respecto al alcance o ejecución del presente convenio, mediante la amigable composición y a través del Grupo de Trabajo al que se refiere la cláusula SÉPTIMA del presente instrumento.

NOVENA. COMPROMISOS CONJUNTOS DE “LAS PARTES”. Para dar cumplimiento al objeto y alcances del presente Convenio de Coordinación se comprometen a:

- I. Realizar los trámites administrativos que cuando así se requiera, en estricto apego a la Ley de Migración, la “Ley General”, el Plan de Restitución de Derechos que emita la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y/o la Procuraduría de Protección dependiente del “DIF ESTATAL”, así como la demás normatividad aplicable.
- II. Actuar atendiendo al principio de interés superior de la niñez y/o unidad familiar.
- III. Atender los requerimientos, auditorias, recomendaciones y observaciones que determinen las instancias fiscalizadoras de recursos federales.

DÉCIMA. VIGENCIA. La vigencia del presente Convenio de Coordinación será a partir de su fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES. En caso de ser necesario, el presente Convenio de Coordinación podrá ser modificado o adicionado durante su vigencia, mediante la celebración del Convenio Modificatorio respectivo, “LAS PARTES” acuerdan que esta procederá siempre que se haga por escrito. Las modificaciones o adiciones pasarán a formar parte integrante de este instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO. Queda expresamente pactado que “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de las actividades que se realicen con motivo del cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las acciones en la forma y términos acordados por “LAS PARTES”.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. “LAS PARTES” están de acuerdo en que serán causas de rescisión sin responsabilidad para el “DIF NACIONAL”, las siguientes:

- I. Que no apliquen los recursos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberán reintegrar la totalidad de dichos recursos otorgados,
- II. Que se incumpla con la ejecución de los Proyectos,
- III. Que no acepten la realización de visitas de supervisión cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, los Órganos Fiscalizadores Federales competentes o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos,
- IV. Que no entreguen a la DGCFPIFPSV los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del Proyecto,
- V. Que se presente información falsa sobre los conceptos de aplicación,
- VI. Por motivo de duplicidad de Proyectos a conceptos idénticos de otros Proyectos o fondos federales,
- VII. Cuando el “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y;
- VIII. En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, los “Criterios” y las disposiciones que deriven de éstas.

El “DIF ESTATAL” acepta que, ante la rescisión operará la cancelación de la entrega de los apoyos, y reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda, así como los intereses y rendimientos generados, sin perjuicio de que el “DIF NACIONAL” dé vista a las autoridades competentes, respecto de las responsabilidades que pudieran actualizarse.

La rescisión a la que se refiere esta cláusula se realizará sin necesidad de declaración judicial previa, sólo bastará con la notificación que haga el “DIF NACIONAL” en ese sentido, por la causal que corresponda.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. “LAS PARTES” podrán dar por terminado anticipadamente el presente instrumento, mediante el convenio respectivo, suscrito por quienes en este actúan, o solicitar su salida del mismo, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea salir anticipadamente del presente Convenio de Coordinación, con los datos generales de la parte que así lo desea, por lo menos con 30 (treinta) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución, deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

Asimismo, dado que las obligaciones y facultades establecidas por la Ley de Migración y “Ley General”, no se interrumpen debido a la terminación del presente instrumento, las acciones que desplieguen “LAS PARTES” deberán de realizarse en estricta observancia de dichas normas y de las demás relativas en la materia.

En este caso el “DIF ESTATAL” deberá realizar la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos no devengados a la fecha en que se presente la terminación, así como de sus posibles rendimientos.

DÉCIMA QUINTA. COMUNICACIONES. Los avisos y comunicaciones entre “LAS PARTES”, deberán realizarse por escrito, por conducto de las personas designadas como enlaces de seguimiento señaladas en el presente Convenio de Coordinación o por cualquier otro medio electrónico o por la vía más expedita de la cual obre constancia, siempre atendiendo al principio de unidad familiar y del interés superior de la niñez.

DÉCIMA SEXTA. DESIGNACIÓN DE LOS ENLACES DE SEGUIMIENTO. “LAS PARTES” convienen designar como enlaces de seguimiento del presente Convenio de Coordinación, a las personas previstas en la cláusula SÉPTIMA.

DÉCIMA SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. “LAS PARTES” se obligan a respetar el principio de confidencialidad y reserva, respecto a la información que manejen o lleguen a producir con motivo del presente instrumento, así como a tratarla en estricto apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad que en materia aplique.

Derivado de lo anterior, “LAS PARTES” están conformes en que, para publicar información y documentos relacionados con el objeto del presente instrumento, se deberá contar con el consentimiento y aprobación de cada una de ellas.

DÉCIMA OCTAVA. RELACIÓN LABORAL. “LAS PARTES” convienen en que el personal seleccionado para la realización y cumplimiento del objeto del presente instrumento se entenderá relacionado exclusivamente con aquélla que lo eligió. Por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos, aclarando que cada una de “LAS PARTES” que intervienen en este Convenio de Coordinación, tiene medios propios para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

DÉCIMA NOVENA. USO DE LOGOTIPOS. “LAS PARTES” acuerdan que se podrá usar el nombre y logotipo de cada una de ellas, sólo en los casos relacionados con las actividades derivadas del presente Convenio de Coordinación y sujetos a consentimiento previo y por escrito de cada una de “LAS PARTES”. El nombre, logo y emblema de cualquiera de ellas podrán reproducirse únicamente de la manera que se estipule en el presente instrumento o acuerdo establecido para ello.

VIGÉSIMA. EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDADES. “LAS PARTES” realizarán las actividades y procedimientos específicos que tengan a bien establecer de manera profesional y bajo su más estricta responsabilidad, sin que ello implique una relación de subordinación de cualquier parte hacia la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN. “LAS PARTES” manifiestan que el presente Convenio de Coordinación es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para el debido cumplimiento de éste, en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, respecto de asuntos que no se encuentren expresamente previstos en las cláusulas correspondientes, “LAS PARTES” resolverán conforme al numeral 14 de los “Criterios”. En caso de persistir controversia para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, así como para aquello que no esté expresamente estipulado, “LAS PARTES” se someterán a la aplicación de las Leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Leído el presente por “LAS PARTES” y conocedoras de su fuerza y alcance legal, lo firman en la Ciudad de México, el 23 de enero de 2024, en seis ejemplares originales.- Por el DIF Nacional: Director General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, L.C. **Raul Mustafa Yassin Jiménez**.- Rúbrica.- Asistencia: Directora de Seguimiento a la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Licda. **Arminda Meza Villegas**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, Mtro. **Javier Rodríguez Sagahon**.- Rúbrica.- Asistencia: Directora General de Asistencia Social, Lic. **Dulce María E. Pérez Ramírez**.- Rúbrica.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Al margen un logotipo, que dice: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CREDENCIAL NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción III, 168, fracciones I), II) y V), 172, 389 Bis 2 y 389 Bis 3 de la Ley General de Salud; 4, fracción VI y 29 de la Ley de Asistencia Social; 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; 59, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7, fracción IX; 10, fracciones III, XVI y XVII, 16, fracciones I, XV y XVI, y 31, fracciones II y III del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia publicado en el DOF el diez de agosto de dos mil veintitrés, Acuerdo 04/EXT.03/2023 aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de julio de 2023.

[...]

ÚNICO.- Se expiden los Lineamientos de Operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [...]

[...]

Artículo 1. Objetivo General. Establecer los lineamientos normativos para llevar a cabo el proceso de afiliación al Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, a fin de dar certeza jurídica bajo una perspectiva de transversalidad que asigne responsabilidades a cada uno de los participantes del proceso.

[...]

La versión íntegra; está disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/Archivos/Normateca/Reglamentos/Lineamientos_Credencial_Nacional_2024.pdf

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2024/DIF/LineamientosCredencial.pdf

Ciudad de México, el 7 de noviembre de 2024.- La Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Mtra. **María del Rocío García Pérez.**- Rúbrica.

(R.- 558395)

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

CONVENIO de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2024, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de Durango.

Al margen un logotipo, que dice: Servicios de Salud.- IMSS-BIENESTAR.

IB-CC-S200-FAM-2024-DGO-10

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERON ALIPI, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD; EL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL MTRO. JORGE ALEJANDRO CRUZ ORTIZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y POR LA MTRA. ANA LAURA RIVERA SILVA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR LA LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, Y POR EL DR. MOISÉS NÁJERA TORRES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá (i) las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.
- II. El artículo 7o, fracción II de la Ley General de Salud, establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, colaborará con el "IMSS-BIENESTAR".
- III. El 29 de diciembre de 2023, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa S200, Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, "EL PROGRAMA", el cual se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019 el que en el apartado II Política Social establece el Eje Construir un país con bienestar, del que se destaca el siguiente objetivo prioritario:
 - Salud para toda la población.
- IV. "EL PROGRAMA" interviene en la ejecución de los compromisos intersectoriales establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Por ello, se alinea con sus Objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales que a continuación se mencionan:

Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Estrategia prioritaria 1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en las acciones puntuales.

Acción 1.3.3 Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Estrategia prioritaria 1.5 Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afromexicanas, en las acciones puntuales.

Acción 1.5.5 Implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.

- V. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Anexo 25 establece que "EL PROGRAMA" estará sujeto a Reglas de Operación.
- VI. Con "EL PROGRAMA" se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, el cual posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, para que a través de transferencias de recursos presupuestarios federales se coadyuve a que las entidades federativas proporcionen la atención primaria a la salud en aquellas localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura física.
- VII. "EL PROGRAMA" tiene como misión ser un programa que coadyuve en las Entidades Federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales y recursos humanos destinados a la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención, actuando como primer punto de contacto entre la población atendida y la RISS, con especial énfasis de aquella que habita en localidades cuyas características de ubicación geográfica, situación sociodemográfica, condición de derechohabencia y características socioculturales, les impide el acceso a los servicios de salud, áreas donde no hay la infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente y con una población menos de 2,500 personas. Esto mediante la implementación de Unidades Médicas Móviles y Brigadas de Salud que permitan superar estas barreras y garantizar la atención sanitaria a todos los habitantes.

DECLARACIONES

I. DE "IMSS-BIENESTAR":

- I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la Ley General de Salud, cuyo objeto es brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna.
- I.2 El Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de "IMSS-BIENESTAR", tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 15, fracciones I, IV y XVIII, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; 22, fracciones I y II y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales 16 y 17, fracciones VI y VII, del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), personalidad que acredita en términos del nombramiento de 28 de julio de 2023, suscrito por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador.
- I.3 El Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, en su carácter de Titular de la Unidad de Atención a la Salud, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
- I.4 El Lic. Aunard Agustín De La Rocha Waite, en su carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, en asistencia del Director General, en términos de lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

(IMSS-BIENESTAR), y de conformidad con el testimonio de la Escritura Pública número 81,802, de 28 de marzo de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreya y Silva, titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 121-7-19042023-180136, de 19 de abril de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- I.5 El Mtro. Jorge Alejandro Cruz Ortiz, en su carácter de Titular de la Coordinación de Recursos Humanos, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 41 fracción XV del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
- I.6 La Mtra. Ana Laura Rivera Silva, en su carácter de Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 36 fracción XVI del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
- I.7 Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.8 El objetivo general de "EL PROGRAMA", es Colaborar con las Entidades Federativas en la prestación de servicios de primer nivel de atención con el despliegue de Unidades Médicas Móviles (UMM) y Brigadas de Salud a personas sin seguridad social y que habitan en zonas con alguna de las siguientes características: 1) localidades con 2,500 habitantes o menos, 2) Zonas de Atención Prioritaria o 3) que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud; para lo cual se empleará (i) la asignación de recursos humanos, (ii) la transferencia de recursos federales y UMM de diferente capacidad resolutive, todo ello armonizado normativa y operativamente con el Modelo de Atención de Salud para el Bienestar, que representa la base para la transformación operativa de los modelos de atención para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, conforme a las Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2024, en adelante las "REGLAS", publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de diciembre del 2023.
- I.9 Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2024, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.10 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. DE "LA ENTIDAD":

- II.1 La Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas, Secretaria de Finanzas y de Administración, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 19 fracción II y 21 fracciones LVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento.
- II.2 El Dr. Moisés Nájera Torres, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 19 fracción VII y 26 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 27 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales, 16 y 17 fracciones I y VI del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crea Servicios de Salud de Durango, cargos que quedas debidamente acreditados con las copias de su nombramiento.

- II.3** Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población de las localidades del área de enfoque de "EL PROGRAMA", que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.
- II.4** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en la calle Cuauhtémoc No. 225 Norte, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II, párrafo segundo de la Ley General de Salud; "LAS PARTES" celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por "LAS PARTES", forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

- a.** Transferir a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de "EL PROGRAMA" en el ejercicio fiscal 2024, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles otorgadas a "LA ENTIDAD" para el desarrollo de "EL PROGRAMA", mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y "LA ENTIDAD", así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico.
- b.** Que "IMSS-BIENESTAR", con cargo a los recursos de "EL PROGRAMA" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye a "LA ENTIDAD", con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las brigadas de salud de "EL PROGRAMA"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), y (iii) el personal gerencial del Programa (coordinadores y supervisores), en los términos previstos en las "REGLAS".

Para efecto de lo anterior, "LAS PARTES" convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las "REGLAS" y en el presente Convenio.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "IMSS-BIENESTAR" transferirá a "LA ENTIDAD", en una ministración, un importe de hasta \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el Anexo 1 del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior, serán transferidos por "IMSS-BIENESTAR" a "LA ENTIDAD", dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el Anexo 2.

Para tal efecto, "LA ENTIDAD", a través de su Secretaría de Finanzas y de Administración, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio de Colaboración, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y de Administración de la Entidad, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a su recepción, a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango, que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio. La Unidad Ejecutora, deberá informar a el "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, el "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dará aviso a Unidad Ejecutora de esta transferencia.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Finanzas y de Administración de "LA ENTIDAD" los recursos señalados en este Convenio, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a el "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, los datos de identificación de dicha cuenta.

La no ministración de estos recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Finanzas y de Administración, y la Unidad Ejecutora deberán remitir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio garantiza la operación anual y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que "IMSS-BIENESTAR" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, "LAS PARTES" convienen sujetarse a lo siguiente:

- I. "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los Anexos 3, 7 y 7 A, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que "IMSS-BIENESTAR" realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con "EL PROGRAMA", así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que define "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- III. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca "IMSS-BIENESTAR" para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el Anexo 11, a efecto de verificar la correcta operación de "EL PROGRAMA", el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al Anexo 9, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.

En caso de que, con motivo de las visitas de supervisión, "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo de "LA ENTIDAD", deberá dar vista a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

- IV.** "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, solicitará a "LA ENTIDAD" la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el Anexo 4, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que "LA ENTIDAD" sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, "LA ENTIDAD" deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.
- V.** "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, podrá en todo momento verificar en coordinación con "LA ENTIDAD" la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el Anexo 4 del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en la plataforma informática correspondiente.

CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. Los recursos presupuestarios federales que se transfieran a "LA ENTIDAD" para la operación de "EL PROGRAMA", así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las "REGLAS" y el presente Convenio, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD", así como asignar a ésta, los recursos humanos necesarios para la operación de "EL PROGRAMA", para contribuir con ésta a que brinde en su circunscripción territorial, a través de la Unidad Ejecutora, de forma efectiva, acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud.

META: Atender a las localidades integradas en el Anexo 5 de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 6 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD" que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los Anexos 3 y 7 para la operación de "EL PROGRAMA" en el ejercicio fiscal 2024; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, a "EL PROGRAMA" objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el Anexo 7, así como las partidas estipuladas en el Anexo 7 A.

"LA ENTIDAD" presentará un informe de los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, conforme al Anexo 9.

El seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen deberá hacerse conforme con los Anexos 4 y 10.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 7 y, en su caso, en el Anexo 7 A del presente Convenio, deberán ser erogados por "LA ENTIDAD" con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" convienen en que "IMSS-BIENESTAR", con cargo a los recursos de "EL PROGRAMA" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, asignará a "LA ENTIDAD", la plantilla de personal que se detalla en el Anexo 8 de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Recursos Humanos, conforme al tabulador que se contiene en el Anexo 12 de este instrumento jurídico.

Para tal fin, "LAS PARTES" acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

- A.** "LAS PARTES" acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "EL PROGRAMA", y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), estará vinculada de manera permanente e irrevocable a una unidad médica móvil en particular.
- B.** Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "EL PROGRAMA"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), y (iii) el personal gerencial de "EL PROGRAMA" (coordinadores y supervisores), deberán estar comprendidas dentro de las categorías y cumplir con los perfiles de puestos previstos en el numeral 9.8.2. de las "REGLAS".
- C.** La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiera esta Cláusula se realizará, por cuanto hace a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de "EL PROGRAMA", (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) y (iii) el personal gerencial de "EL PROGRAMA" (coordinadores y supervisores) serán designados de conformidad con los numerales 9.8 y 9.8.1 de las REGLAS.

En este tenor, las personas candidatas para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

- a.** Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y demás disposiciones que de la misma derivan, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

- b.** Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c.** Contar con Clave Única de Registro de Población.
- d.** Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 9.8.2. de las "REGLAS".

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

- e.** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.
- f.** No tener otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
- g.** La demás información que determine "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Recursos Humanos.

Bajo ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas candidatas para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravedad para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

- D.** Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con lo que establezca "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Recursos Humanos, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.
- E.** "LAS PARTES" convienen en que "LA ENTIDAD", a través del servidor público designado por "LA ENTIDAD" deberá definir el enlace estatal de acuerdo como se menciona en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico y la persona titular de la Coordinación del Programa, coadyuvará con el "IMSS-BIENESTAR" en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:
- a.** Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Recursos Humanos, los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.
 - b.** Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Recursos Humanos, los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.
 - c.** Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, para que ésta realice las acciones conducentes.
- El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por "LA ENTIDAD" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de "EL PROGRAMA" en "LA ENTIDAD" y ante la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.
- "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio a "LA ENTIDAD".

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, "LA ENTIDAD" se obliga a:

- I.** Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las "REGLAS", por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante "IMSS-BIENESTAR" del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II.** Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- III.** Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el presente Convenio.
- IV.** Remitir por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración de "LA ENTIDAD", a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en los Anexos 1 y 2 del presente Convenio, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Finanzas y de Administración de "LA ENTIDAD", los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

- V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "IMSS-BIENESTAR" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de la Función Pública y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- VI. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI, salvo en los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Así mismo, deberá remitir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera "IMSS-BIENESTAR", los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Finanzas y de Administración de la Entidad, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.
- VIII. Realizar con recursos propios de "LA ENTIDAD", el aseguramiento de las unidades médicas móviles asignados o adquiridos con recursos de Nuevas Modalidades por "LA ENTIDAD" para el desarrollo de "EL PROGRAMA". Para el caso de unidades médicas móviles la póliza de aseguramiento respectiva deberá expedirse a favor de "IMSS-BIENESTAR" o de "LA ENTIDAD", según corresponda.

Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, "LA ENTIDAD" deberá enviar a "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, copia de las pólizas respectivas.
- IX. Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. "LA ENTIDAD" deberá remitir trimestralmente, a "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.
- X. Realizar con recursos propios de la "LA ENTIDAD", el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles.
- XI. Informar de manera trimestral a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Atención a la Salud, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, utilizando las plataformas electrónicas desarrolladas para tal fin, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los Anexos 4 y 9 del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.
- XII. Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2024".

- XIII.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2024 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- XIV.** La Unidad Ejecutora deberá informar a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a "LA ENTIDAD" para la operación de "EL PROGRAMA", mediante el formato descrito en el Anexo 10, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.
- XV.** Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.
- XVI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD", por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.
- XVII.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.
- XVIII.** Realizar las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de "EL PROGRAMA" con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría de la Función Pública autorice, así como en las "REGLAS" de "EL PROGRAMA" y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

- a.** Difusión. Instancia Normativa y "LA ENTIDAD".
 - b.** Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y "LA ENTIDAD";
 - c.** Capacitación a integrantes de Comités. "LA ENTIDAD".
 - d.** Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. "LA ENTIDAD".
- XIX.** Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por "LA ENTIDAD" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de "EL PROGRAMA" en "LA ENTIDAD", que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de "EL PROGRAMA", cumplan cabalmente con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicable.
 - XX.** Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a "EL PROGRAMA".

NOVENA. OBLIGACIONES DE EL "IMSS-BIENESTAR". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, "IMSS-BIENESTAR" se obliga a:

- I.** Transferir a "LA ENTIDAD", a través de la Coordinación de Programación y Presupuesto, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio, conforme al periodo de ministración establecido en su Anexo 2.
- II.** Verificar, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de "LA ENTIDAD".
- III.** Practicar periódicamente, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con "LA ENTIDAD", conforme al formato de visitas establecido en el Anexo 11, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación.

- IV. Solicitar a "LA ENTIDAD", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los primeros (15) quince días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2024 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño Anexo 6 y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- V. Dar seguimiento, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el Anexo 9, así como en el Anexo 4.
- VI. Solicitar, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que "LA ENTIDAD" debe presentar a el "IMSS-BIENESTAR", en términos de lo estipulado en el presente Convenio.
- VII. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VIII. Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados a "LA ENTIDAD", de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.
- X. Verificar a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las "REGLAS".
- XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- XII. Difundir en la página de Internet de "IMSS-BIENESTAR", el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación "EL PROGRAMA", en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.
- XIV. Realizar, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará a "LA ENTIDAD", para la operación de "EL PROGRAMA", en los términos previstos en las "REGLAS" y el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por "IMSS-BIENESTAR" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a "IMSS-BIENESTAR" a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio. En lo que respecta a la contratación del personal que se asignará a "LA ENTIDAD" para la operación de "EL PROGRAMA", dicha responsabilidad corresponderá al titular de la Coordinación de Recursos Humanos.

Por lo que respecta a "LA ENTIDAD", la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por "IMSS-BIENESTAR" a "LA ENTIDAD", así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de "EL PROGRAMA", estará a cargo del Enlace Estatal.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio de Colaboración, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio, o que el personal asignado a "LA ENTIDAD", realice acciones distintas a las previstas en las "REGLAS" y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio surtirá sus efectos anuales a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por acuerdo de "LAS PARTES".
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere "IMSS-BIENESTAR".
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" convienen en que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse a los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por Septuplicado, en la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.- Por el IMSS-BIENESTAR: Director General, Dr. **Alejandro Antonio Calderón Alipi**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Titular de la Coordinación de Recursos Humanos, Mtro. **Jorge Alejandro Cruz Ortiz**.- Rúbrica.- Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto, Mtra. **Ana Laura Rivera Silva**.- Rúbrica.- Por la Entidad: Secretaria de Finanzas y de Administración, Lic. **Bertha Cristina Orrante Rojas**.- Rúbrica.- Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango, Dr. **Moisés Nájera Torres**.- Rúbrica.

**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$8,684,048.78
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	
TOTAL	\$8,684,048.78

El presente Anexo 1 forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA IMSS-BIENESTAR
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social Comunitario Itinerante	\$20,513,888.00
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo y gerencial	\$30,865,525.68
TOTAL	\$51,379,413.68

*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor o mayor con base en las prestaciones, las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos, así como la normatividad aplicable y la temporalidad laboral de cada plaza.

El presente Anexo 1A forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	ENERO-MAYO
Asignación de personal 1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social comunitario itinerante	A PARTIR DE ENERO
Contratación de personal operativo y gerencial	A PARTIR DE ENERO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

**ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS
RECURSOS TRANSFERIDOS A “LA ENTIDAD”**

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 32 UMM		TOTAL 2024
3700	“SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS” (*)	\$340,488.00
33604	“IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES” (**)	\$00.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	\$00.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	\$00.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$2,825,948.78
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$00.00
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES (***)	\$5,314,612.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$00.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$203,000.00
TOTAL		\$8,684,048.78

* Los recursos presupuestarios transferidos en el concepto de gasto 3700, podrán ser ejercidos por el personal gerencial (coordinador y supervisores) en cualquiera de las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7 de este Convenio y los rendimientos financieros derivados de esta transferencia, podrán ser aplicados a las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7A.

En caso de que personal de “EL PROGRAMA” en la entidad federativa, realice comisiones oficiales, en las cuales genere gastos por concepto de otros impuestos y derechos exclusivamente para el concepto de peaje, podrá comprobar el gasto en la partida 39202.

** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en la contraloría social.

*** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo.

“Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo, siendo los montos establecidos por este concepto por los Servicios Estatales de Salud de conformidad a su normatividad vigente.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.



ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA
ATENCIÓN MÉDICA
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2024 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa:	1				Monto por concepto de gasto		2				
Concepto de Gasto de Aplicación	3				Nombre del Concepto de Gasto	4					
Fecha de elaboración	5										
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Número de CLUES	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones		
TOTAL ACUMULADO							16	0.00			

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON, ENTRE OTRAS, LOS ARTICULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 66, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y/O DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

Elaboró

17

18

Autorizó

19

Director Administrativo de los
Servicios de Salud (o equivalente)

Vo. Bo.

20

Secretario de Salud o
Director de los Servicios de Salud
de
la entidad (o su equivalente)

MES:

21

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2023 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN" INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

1	Entidad Federativa.	12	Número del contrato o pedido
2	Monto por concepto de gasto autorizado (conforme a la programación para las partidas del concepto 3700 y al Anexo 3 para las demás partidas)	13	Nombre del Proveedor del bien o Servicios
3	Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF – 4 dígitos)	14	Importe del CFDI (incluye IVA) y/o ISR.
4	Nombre del Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF)	15	Observaciones Generales
5	Fecha de elaboración del certificado	16	Total del gasto efectuado por partida específica del trimestre que se reporta.
6	Partida Específica de gasto	17	Nombre del Responsable de elaborar la comprobación.
7	Número de Folio Fiscal Digital por Internet(CFDI)	18	Cargo del Responsable de elaborar la comprobación.
8	Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)	19	Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente).
9	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado	20	Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente)
10	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	21	Mes que se reporta del trimestre.
11	Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)		

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "LA ENTIDAD" (DURANGO) ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA **RUTAS 2024**

ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140004	AGÜITA ZARCA	107	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140009	CHACHACUAXTLE	44			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140032	SAN MIGUEL DE TEMOHAYA	132			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140036	SANTIAGUILLO	71			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140069	BARRANCOS PRIETOS	14			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140073	CEBOLLITAS	8			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140077	ZACATECAS (CHALCHIHUITILLO)	21			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140167	EL SILVANCITO	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140168	La Mesa	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140192	Las Coloradas	29			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140269	LAS JOYAS	13			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140341	El Peyote	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140342	Agua Hedionda	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140343	EL RANCHITO DE LA MESA	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140354	LA CHIA	44			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140357	PELILLOS	3			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140405	LOS AMOLES	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140434	LA TINAJITA	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140435	ACATITA	12			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140436	TORTUGUILLAS	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140437	LA CULATA	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140438	OJITO COLORADO	2			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140439	LAS PRESAS	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140440	EL PINTONTE	5			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140442	La Lagunita	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140444	EL TORO	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140445	MINAS NEGRAS	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140446	EI Yaqui	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140447	CHAPOTAN DE ARRIBA	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140448	EL MACHON	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140473	LA SILLA QUEMADA	38			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140475	CUEVITAS	31			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140482	Las Escobas	17			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140489	LLANITO SORIANA	95			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140496	LAS ESQUINAS	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140499	PEÑASCOS COLORADOS (BARRANCOS COLORADOS)	8			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140503	BUENAVISTA (LOS CHAPOTES)	49			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140547	El Duraznito	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140777	La Candelaria	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140778	La Tinaja	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140780	LA ALAMEDA	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140788	LAS TORTUGAS	7			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140790	CARRIZOS	49			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140791	El Saucito	14			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140792	Las Mesas	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140793	LA PISTA	50			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140837	EL CHINO	29			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140841	LAS JOYAS	95			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140860	SANTA MONICA	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140862	EL CHARCO VERDE	123			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140865	El Carpintero	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140866	El Capulin	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140890	El Huizache	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140906	EL PAZOTE	25			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140921	TECOMATES	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140939	BAJIO DE LA LAGUNA	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140986	LA GATUÑA	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140999	LAS JOYAS	53			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141000	LAS JOYAS	43			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141016	Los Marranos	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141025	LA MESA DE SAN JOSE	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141061	El Ranchito	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141067	El Rosario	3			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141103	LOS ALACRANES	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141110	LOS ASQUELES	10			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141164	MILPILLAS	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141192	LAS JOYAS	6			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141194	MESA DE LAS JOYAS	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141195	RANCHO DEL BAJIO	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141196	RANCHO EL OLVIDO	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141281	Agua Zarca	2			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141298	LA HUELLA DEL NIÑO	12			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141319	La Presa	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141335	Agua Zarca	12			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141358	LAS BONITAS	19			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141359	La Boquilla	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141363	LA BUENAVISTA	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141366	LAS CABEZAS	9			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141387	El Chapote	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141388	EL CHAPOTITO	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141403	Cuernavaca	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141404	LOS CUERVOS	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141409	El Duraznito	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141196	RANCHO EL OLVIDO	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141412	LAS ESCOBITAS	8			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141430	LA HERRADURA	6			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141432	Mesa del Durazno	57			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141440	JOYAS DE GUAMUCHIL	39			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141456	El Manzano	2			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141464	LA MESA DEL TORO	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141478	NUEVO RANCHO	6			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141492	PINO RODEADO	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141511	El Rodeo	8			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141518	ALBERTO GURROLA	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141559	EL VENADO	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141600	LAS TREMENTINAS	68			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141603	LOS CAPULINES	16			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
1						96	1,514			3				
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140071	PUERTA LOS MEMBRILLOS	4			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140072	EL RINCON	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140074	LAS ZAMORAS	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140075	Los Robles	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140078	ENCINO VERDE	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140079	LLANO DE TEJONES	14			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140082	Las Palmas	1			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140209	LOS AGUACATES	19			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140213	LOS ALACRANES	104			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140227	LOS CARRIZOS	44			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140246	CUAMYAM (LA JOYITA)	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140247	LOS CUERVOS	93	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital			
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140267	LAS JOYAS	35	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital			

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140270	La Laguna	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140286	Los Mezquititos	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140620	SAN JOSE DEL LLANO	59			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140625	La Joya	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140628	LAS JOYITAS	16			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140631	LAS GUASIMAS	63			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140633	LA MESA DE LA VENTANA	209			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140636	CERRO DEL GUAMUCHIL	107			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140749	FLORES CHINA	23			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140750	LOS SOTOLES	25			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140823	Los Sauces	27			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140824	VAINILLAS	26			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140830	TIERRAS COLORADAS	119			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140835	YERBABUENA	28			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140883	LAS MANZANILLAS	50			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140884	LAS JOYAS	25			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140899	LAS COLMENAS	6			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140900	SOYATES	27			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140901	PINO REDONDO	12			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140922	MESA DE PLATANITOS	52			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140928	LAS AGUILAS	11			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140941	BARRANCOS PRIETOS	9			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140967	LOS CORDONES	14			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140969	Las Cruces	9			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100140976	LOS DURAZNOS	17			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141018	MESA DE BUENAVISTA	5			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141031	MEZQUITE GACHO	20			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141041	Las Palmitas	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141042	PALO MORO	9			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141046	PICUDOS	13			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141051	PINO REDONDO	18			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141054	PINOS ENTERRADOS	63			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141058	PUERTO DE MILPAS	6			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141072	LOS SOMBREROS	10			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141076	Metate Parado (Tepetate Parado)	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141287	Cerro Blanco	30			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141310	LAS MESITAS	4			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141361	Los Borregos	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141370	LOS CARRIZOS	10			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141373	El Cerrito	12			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141402	CUC TAM	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141408	Durango	84			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141413	HOJAS ANCHAS	7			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141426	LAS GUASIMAS	16			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141429	LAS GUITARRAS	9			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141441	LA JOYAS	48			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141452	EL MADROÑO	13			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141469	MESILLA DE MAGUEY	1			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141473	El Mezquite	59			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141490	Las Piedras	29			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141507	EL RINCON	36			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141515	SE UAN TIO	22			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141550	TIERRA BLANCA DE LAS RAMADAS	12			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141557	LOS TRIGOS	26			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141581	CERRITO DE LLANO	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141582	CERRO AMARILLO	25			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141588	HIGO PARADO	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141593	LA MESITA	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141596	Las Cebollas	13			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141605	LOS HIGOS	19			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141615	MESILLA HUIZACHE	5			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141626	LAS JOYAS	11			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141628	LAS MESITAS	3			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	Tipo de UMM 0, Año 2013 CDI	10014	MEZQUITAL	100141632	LOS MADROÑOS	8			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
1						77	1,894			3					

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340002	ACACHUANE	92	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340003	ACATITAN	229			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340005	Agua Caliente	79			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340011	El Aguaje	187			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340080	EL CARRIZAL	149			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340108	COLOMA	225			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340109	COLOMITA	61			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340124	La Cruz	14			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340134	CHACOAL	15			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340136	CHAPOTAN	266			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340145	CHOCOTITA	0			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340162	EL GACHUPIN	231			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340198	Las Higuieritas	147			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340201	HUEJOTITA	33			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340205	HUIZOLIXTA	113			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340211	JALA	178			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340235	LA LAJITA	0			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340244	Los Limones	4			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340256	LOS MEDIOS	122			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340286	Los Naranjos	0			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340314	PALOS VERDES	0			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340321	EL PARRALITO	0			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340361	EL PUEBLITO DEL AGUAJE	5			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340416	SAN JOSE DEL RANCHO	39			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340445	EL SOBACO	16			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340470	TOPIBA	37			0	0	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340543	ACATITA GRANDE (ACATITA)	4			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340546	LOS AYOMES	0			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340549	El Ojito	19			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340553	EL REMOLINO	4			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340670	POTRERILLO	0			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340728	EL CASTILLO	49			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100340847	El Salto	14			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100341046	POTRERO DE JALA	66			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100341084	LA CIENEGA DE ACATITA GRANDE	16			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100341130	CHARCO LARGO	0			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100341343	EL PUEBLITO	0			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100341421	LA VUELTA DEL RIO	0			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100341422	EL MIMBRE	0			0	0	0	0
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100341429	EL POZOLE	0			0	0	0	0

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100341430	LAS HIGUERAS	0			0		0	
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10034	TAMAZULA	100341431	LA PISTA	0			0		0	
1						42	2,414	4					
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140003	Agua Zarca	5	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140005	LA JOYA DE ATOTONILCO (ATOTONILCO)	92			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140023	SAN JOSE DEL RANCHITO (EL RANCHITO)	33			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140027	El Salitre	28			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140030	SAN JUAN DEL MEZQUITAL (SAN JUAN)	9			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140055	LA LEONERA	61			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140061	EL LIMON	37			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140064	Santo Niño(II)	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140066	Tres Puertos	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140067	CUESTA BLANCA (AGÜITA ESCONDIDA)	105			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140089	PUERTO DEL DURAZNO	3			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140090	LAS MESAS DE XOCONOTLE	11			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140091	LOS AGUACATES	5			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140140	La Laja	3			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140158	RANCHO DE LOS PEREZ	2			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140160	EL ROBLE	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140161	El Pino	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140166	EL OSO	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140170	Agua Caliente	10			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140171	LA TIJERA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140172	SOTOLES	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140183	La Lagunita	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140184	MESA DE LA MADERA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140186	Los Alisos	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140187	LA PINUDA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140188	SOYATES	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140244	El Convento	3			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140262	La Joya	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140268	La Joya	2			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140289	Cienega de Rosales	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140308	SANTA ELENA DEL RIO	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140328	TIMONES	10			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140404	El Saucito	96			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140420	La Esperanza	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140421	GONGORA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140422	SAN GERONIMO	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140423	CARDOSANTO	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140425	ARROYO DE AGUA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140429	ARRIEROS	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140430	SARDINAS	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140431	OJITOS DE ORIZABA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140432	SIETE HERMANOS (EL FRIO)	4			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140441	EL OREGANO	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140449	El Pino	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140450	La Presa	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140451	LOS ARRAYANES	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140452	LA MESA DE LOS CABALLOS	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140453	EL CORTADOR	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140454	LAS MILPAS	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140455	LOS ESCALONES	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140456	JARIPIA DE ARRIBA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140459	SAN ANTONIO DE LOS ORGANOS (LAS ATARGEAS)	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140460	SAN JOSE DE GARCIA (LA QUEMADA)	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140461	SANTA ELENITA	7			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140545	Los Robles	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140548	San Isidro	2			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140549	El Coyote	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140552	LOS LOBOS (EL RINCON)	2			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140554	Mesas de Xoconoxtle	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140556	El Salto	4			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140779	EL AGUA CALIENTE	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140782	LOS PINITOS	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140783	LECHERIAS	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140855	La Tinaja	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140861	La Palma	3			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140934	EL APAGO	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140940	BAJIO SAN LUCAS	21			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141015	MARIA BRIGIDA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141064	LA REDONDA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141069	SANTO NIÑO	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141134	LAS CUEVITAS (ENTRONQUE ALAMITOS)	37			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141283	ALAMITOS	63			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141289	CHARCO LARGO	42			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141327	TRES MANZANILLAS	13			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141332	AGOSTADERO EL COYOTE	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141348	ARROYO DE BORRADOS	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141362	LAS BOTICAS	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141393	LA COCONA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141396	EL COLEADERO	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141407	El descanso	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141424	GUALDRIAS	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141447	El Laurel	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141451	El Llanito	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141460	LA MESA DE LAS ESCOBAS	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141476	El Muerto Viejo	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141495	EL POLVORIN	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141497	PREDIO EL BURRO	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141513	SAN JUAN DE MORGA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141544	TAMPICO	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141560	BORRADOS (CASA DEL EJIDO)	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141576	Puerto Blanco	114			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100149064	Santo Niño I	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100149136	LA CURVA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100149183	R Mayo Hernandez	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100149501	LA CAMPANA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100149997	LA GOTERA	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100149998	Hornitos	0			0	0	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
1						97	931	4					

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140133	CHILACAYOTES	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL , PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140221	Los Berros	19			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140265	LAS JOYAS DE ABAJO	6			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140303	EL PIRAME (PEÑA ALTO)	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140327	TIERRA ARADA	84			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140694	MESA DE LA BANDERA	45			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140703	EL ESCORPION	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140709	LAS MANGAS	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140718	San Isidro	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140962	LAS CIRUELAS	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100140981	Las Esperanzas	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141065	LA REJA	5			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141084	LAS VIGAS	17			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141138	LAS ESPINAS	3			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141214	LAS CABEZAS	3			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141217	LA CEJA	10			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141218	LA CEJA	71			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141234	LA LADERA	3			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141245	MAGUEYES	3			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141255	PIRAME DE ARRIBA	3			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141256	LA PISTA	28			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141268	La Ventana	10			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141272	LAS GUACAMAYAS	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141287	Cerro Blanco	30			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100141618	SANTA LUCIA	11			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100149043	Bajo de Tableros	125			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10014	MEZQUITAL	100149251	Pajaritos (Fco. I. Madero)	201			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10023	PUEBLO NUEVO	100230077	SAN JERONIMO	1152			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	10023	PUEBLO NUEVO	100230545	LA CAMPANA [DE SAN JERONIMO]	386			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						29	2,218	4					
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10009	GUANACEVÍ	100090215	Cocono El	253	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260002	AGUA BLANCA	26			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260014	LA CANAL DE LA BORREGA	78			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260039	EL GALLO	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260053	La Joya	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260071	PIEDRAS DE LUMBRE	32			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260075	EL PURGATORIO	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260103	La Trinidad	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260110	VENCEDORES	861			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260128	Las Flores	24			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260129	SAN JOSE DE LA PUENTECILLA	6			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260149	LA MEDALLA	8			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260154	Los Alamillos	5			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260157	PUENTECILLAS	253			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260158	SAN IGNACIO DE ARRIBA	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260162	EL CASCO	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260235	LA ADUANA	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260256	SAN JUAN DE AGUA BLANCA (LAS PARIDAS)	6			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260257	LA ALISOSA	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260260	EL MAGUEY DE LA CALAVERA	5			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260269	Los Altares	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260271	LA APLASTADA	26			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260294	Carmen El	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260314	EL COCONO	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260326	LOS FRAILECITOS	8			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260330	EL HUEHUENTO	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260332	LA GUITARRA	10			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260334	LA HEDIONDA	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260350	EL MADROÑO	5			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260362	EL PAJONAL	6			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260368	LA PASADITA	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260375	Potrerrillos	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260399	SAN IGNACIO DE ABAJO	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260401	SAN IGNACIO DE LA GUITARRA	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260409	LA FLOR (SANJONCITO)	18			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260410	Santa Ana	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260411	Santa Rita	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260413	Santa Rosa	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260429	El Yaqui	5			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260433	ATOYADEROS	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260446	LA OBSCURIDAD	45			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260488	Flores La	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260503	LA MESA DE LOS CABALLOS	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260518	SAN JOSE DEL OLVIDO	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260523	EL SOBACO	4			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260546	EL ALAMITO	7			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260553	Los Alamillos	47			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260555	DURANGUITO	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260556	San Jose	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260639	El Saltito	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260640	El tecolote	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260642	San Juan	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260646	La Estacion	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260659	LA LAJITA	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260685	LAS SEGUIDILLAS	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260686	la cienega	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260692	Duraznitos Los	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260700	NOGALES	3			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260703	La Guitarrita	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260716	EL ALAMITO	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260717	Los Altares	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260718	La Angostura	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260722	EL ARROYITO COLORADO	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260730	EL BECERRO	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260731	LA BOLSA	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260732	EL BROTO	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260740	Los Carditos	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260743	EL CEBO	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260746	Los Charcos	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260753	CRUCES	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260754	CRUCES	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260755	La Cumbre	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260761	LOS ESTANQUES	4			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260764	La Gloria	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260767	La Joya	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260782	La Mesa del Madroño	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260792	La Osa	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260795	PERICOS	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260796	EL PERON (EL ARROYITO DE LA CUEVA)	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260806	Los Parajes	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260811	El Ranchito	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260813	El Ranchito	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260816	El Ranchito	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260819	Restaurant las Meladas	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260820	Restaurant Rayito	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260825	El Saltito	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260827	San Ignacio	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260828	SAN IGNACIO DE ENMEDIO	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260831	San Pablo	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260832	San Rafael	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260847	LA YERBABUENA	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260848	YERBANIZ	7			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260868	CIBELES	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260869	EL GATO	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260876	EL CENTENARIO [RANCHO]	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260878	LA FLOR	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260886	La Puntecilla	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260896	Buenavista	3			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260902	Arcoiris [Gasolinera]	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260907	LOS LOBOS	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260914	LA MOJONERA	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260919	CIENEGA DE TRES ENCINOS	39			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260922	El Arroyito Feo	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	Tipo de UMM 2, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260925	EL AVIADERO	3			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						104	1,829	4					

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260003	Agua Caliente	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260004	AGUA TIBIA	6			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260007	La Bandera	4			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260008	EL BARROSO	4			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260028	CUEVECILLAS	177			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260030	CHAVARRIA DE ABAJO	3			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260036	La Esperanza	11			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260051	EL JARALITO DE ARRIBA	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260069	LOS PAVOS	29			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260074	LA PLAZUELA	58			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260076	LA QUINTA	4			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260077	Rancho Nuevo	15			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260082	SAN BARTOLO	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260104	Las Truchas	91			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260121	POTREROS DE BUEYES	21			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260122	Rancho Viejo	3			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260130	EL VETARRON	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260131	SOTOLITOS DE LA PUERTA	5			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260136	METATITOS	10			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260152	San Pedro	25			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260156	DOCE DE MAYO	241			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260159	La Escondida	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260160	EL CAMPO AMOROSO	3			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260164	LOS MACIAS	6			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260165	CORRAL DE PIEDRA (LOS CORRALES)	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260168	Rancho Nuevo	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260169	El Tascalito	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260171	LA FRONTERA	22			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260173	El Lucero	1			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260175	LA VIBORA	11			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260178	LAS AGUILAS DE ARRIBA	44			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260179	LOS ALEGRES	6			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260181	SAN JOSE DE MIRAVALLS	9			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260267	LAS AGUILAS DE ABAJO	4			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260276	LOS OJITOS	5			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260278	El bajo	8			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260279	RIO ESCONDIDO	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260283	LA BORCELANA	45			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260291	LOS CANELOS	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260296	LA CARTERA (LOS OLVIDADOS)	32			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260305	Los Charcos	37			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260306	CHAVARRIA DE ARRIBA	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260311	la cienega	10			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260320	CUEVECILLAS	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260321	Dos Hermanos	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260324	LOS ESLABONES	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260339	EL JARALITO DE ABAJO	2			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260347	Los Laureles	2			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260349	La Lobera	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260356	LA MONEDA	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260369	PEÑUELAS	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260380	PUERTO DE FLECHAS	22			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260383	EL PUERTO DE LA TRAVESIA	9			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260396	LAS ROSILLAS	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260425	TINAJUELAS	8			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260480	CANTA RANAS	8			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260506	PALOS CAIDOS	9			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260548	LA CEBADILLA	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260572	EL OSO	2			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260633	RANCHO SOLO	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260634	Santa Lucia	5			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260713	AGUA CALIENTE DE ARRIBA	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260714	LOS AGUAJITOS	3			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260715	EL ALACRAN	3			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260725	EL ARROYO DEL SAUCILLAL	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260726	ARROYO EL SAUCILLAL (RANCHO TOMAS)	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260728	BAJO SECO	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260729	SAN JOSE DE MIRAVALLS (EL BALUARTE)	98			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260733	LOS BUEYES DE ARRIBA	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260752	EL COYOTE DE ABAJO	1			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260759	El Divisadero	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260762	LA FLOR DEL CAMPO	1			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260763	LA GATUÑENTA	1			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260765	LAS GUÉRITAS	3			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260766	LA JOYA ALEGRE	49			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260769	LA LAGUNA DEL TULAR	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260772	Lajita La	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260773	La Lobera	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260775	LOS MACIAS DE ABAJO	9			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260778	El Manzano	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260791	EL OJO DEL LOBO	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260794	La Paloma	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260798	La Peña	10			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260804	PUERTA CHIQUITA	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260808	LA QUEBRADITA DE GALINDO	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260810	EL RANCHITO DE CORNELIO	4			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260814	Ranchitos El (Chochis)	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260826	CRUCERO A LAS FLORES	2			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260829	SAN ISIDRO DE LAS LOMAS (LA CUEVA AGUJERADA)	4			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260844	EL TULE	5			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260846	LAS VUELTAS	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260849	EL YESQUERO	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260852	LOS OSCUROS DE ABAJO	3			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260887	Rancho Viejo	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260891	Restaurant Rojas Espinoza	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260893	LOS SOTANOS	11			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260894	SOTOLITOS DE CARRASCO	6			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260899	La Cueva	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260915	EL REQUEZON	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260916	La Boquilla	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260917	LAS BATEAS [GRANJA TRUTICOLA]	10			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260918	LA BELLOTA	10			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260920	LLANETILLOS	0			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260921	LA VELADORA	4	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260929	LA QUERENCIA	4			0	0	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
1						105	1,258			3				
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260057	Mala Noche	73			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260113	VILLA CORONA (VENTANAS)	20			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260199	EL RUSIO	83			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260200	PIEDRA RAJADA	55			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260201	LA FLORIDA	33			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260207	Buenavista	63			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260234	SAN PEDRO DE VILLA CORONA	104			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260248	San Jose	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260268	EL ASETEADO	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260363	El Palmarito	17			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260370	LA PEDREGOZA	19			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260374	El Platanar	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260392	EL RIO DE SAN LUIS (EL RIYITO)	55			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260406	San Vicente	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260434	CACAXTLES	6			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260437	Cofradia La	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260442	EL LIMON	94			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260443	Las Mesas	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260462	LAS TAHONITAS	8			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260471	EL ZAPOTE	55			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260476	BAJIO LARGO	6			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260479	La Canoa	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260481	EL CAMICHIN	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260485	CIENEGA DE LA VACA	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260501	CIENEGA DEL MADROÑO	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260507	EL PALMAR	1			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260509	PIEDRA CARGADA	13			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260528	TEMPORALES	10			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260535	LA VALENCIANA	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260622	El Potrero	11			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260650	EL PUEBLO	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260662	la cienega	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260664	EL PASO	2			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260669	LAS JOYAS	5			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260670	EL GAVILAN	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260672	EL ZAPOTE	23			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260674	EL PALMAR	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260678	San Rafael	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260680	El Muerto	3			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260689	LA ZORRA	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260698	LA SILLA	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260699	EL CAMARON	9			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260735	LAS CAMICHINAS	4			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260780	La Huerta del Carrizo	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260797	EL PASO DEL ARROYO	22			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260835	SUTIGA	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260836	La Tableta	6			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260841	LOS TORILES	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260850	EL ZANJON	9			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260851	EL ZAPOTE (LOS CHAPOTES)	52			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260853	LA ESMERALDA (EL ALACRAN)	3			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260855	CANOAS	9			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260856	El Carrizo	8			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260860	LOS PLATANOS	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260864	EL TAZCATE	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260867	La Vinata	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260892	LA TABLETA [RESTAURANTE]	13			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	Tipo de UMM 1, Año 2008	10026	SAN DIMAS	100260913	TEMAQUES	0			0	0	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						58	898	3					
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10009	GUANACEVÍ	100090050	LOS LOBOS	8	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiari
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10009	GUANACEVÍ	100090057	LAS POMAS	148			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiari
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10009	GUANACEVÍ	100090102	EL CEDRO	61			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiari
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10009	GUANACEVÍ	100090106	LA QUEBRADA	117			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiari
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10009	GUANACEVÍ	100090183	Arroyo Hondo	7			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiari
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10009	GUANACEVÍ	100090218	El Coyote	13			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiari
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10009	GUANACEVÍ	100090447	Arroyo Hondo	12			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiari
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350011	La Boquilla	10			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiari

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350020	CIENEGA DE ESCOBAR	151			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350038	EL DORADOR (EL DORADO)	54			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350040	LOS ESPEJOS	7			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350041	Las Flores	47			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350100	EL TULE	53			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350162	BAJIO DE AGUA NUEVA	10			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350163	BAJIOS DE LAS IGLESIAS (LOS BAJIOS)	4			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350165	Buenos Aires	2			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350168	San Rafael	91			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350250	Tres Piedras	6			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350284	El Ojito	6			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350395	LA GRANIZA	102			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350396	Las Cebollas	5			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2008	10035	TEPEHUANES	100350432	LA MESA REDONDEADA (EL TULE UNO)	10			0	0	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
1						22	924	4					
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230026	EL COCO	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230037	EL ENCINAL (TRES ENCINOS)	18			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230053	ADOLFO RUIZ CORTINES (MARRANERAS)	44			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230059	LAS NEGRAS	87			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230067	PORTALES DE MILPILLAS	34			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230102	LA SOLEDAD [DE PINO GORDO]	18			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230113	EL TRIANGULO	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230117	LOS BARBECHOS	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230150	LA YERBABUENA [DE BALONTITA]	90			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230157	PASO DE PIEDRA	31			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230168	LA ENRAMADA	79			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230189	Rancho Nuevo	4			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230190	LA CALERA [DE PINO GORDO]	3			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230199	LAS JOYAS [DE ADOLFO RUIZ CORTINES]	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230224	LA YERBABUENA [DE LAS NEGRAS]	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230231	Los Angeles	207			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230299	EL ASOLEADERO	9			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230307	LOS BROTOS	115			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230337	EL GUANACASTLE	6			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230346	LAS JOYAS [DE CHAVARRIA]	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230354	LLANO PAREJO	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230360	LA MESA [DE LOS ANGELES]	3			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230362	LAS MORAS [DEL SALTO]	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230363	La Muralla	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230382	SAN ANTONIO [DE PINO GORDO]	2			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230410	La Angostura	192			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230420	EL CARRIZO [DE CHAVARRIA]	19			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230460	LAS MEXTENAS	18			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230490	EL TULE	28			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230568	LAS CAÑAS	28			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230570	San Rafael	8			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230604	EL RANCHITO [DE PORTALES DE MILPILLAS]	59			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230608	SAN ANTONIO Y ANEXOS	94			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230634	El Chapote	26			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230642	EL DESMONTE [DE LA ENRRAMADA]	43			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230652	EL LIMONAL	18			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, ANGELES	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230656	LOS MONOS	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO LOS ANGELES 4,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230715	LA LAGUNA [DE LAS NEGRAS]	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO LOS ANGELES 4,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230726	EL PINAL [DE LAS NEGRAS]	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO LOS ANGELES 4,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230738	EL OJO DE AGUA [DE ADOLFO RUIZ CORTINES]	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO LOS ANGELES 4,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230773	COBORTITA	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO LOS ANGELES 4,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230786	Las Flores	3			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO LOS ANGELES 4,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230843	RANCHO LOS GACHUPINES	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO LOS ANGELES 4,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230845	EL ALTO DE LAS MARRANERAS	3			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						44	1,289	3					
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO SAN ESTEBAN 5,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230062	La Pompa	113	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO SAN ESTEBAN 5,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230076	SAN ESTEBAN	133			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO SAN ESTEBAN 5,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230079	SAN JUAN [DEL MIL DIEZ]	148			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO SAN ESTEBAN 5,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230136	LA LAGUNA [DE LAS ADJUNTAS]	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO SAN ESTEBAN 5,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230158	EL MACHO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO SAN ESTEBAN 5,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230291	Las Adjuntas	317			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO SAN ESTEBAN 5,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230305	LOS BUEYEROS	46			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO SAN ESTEBAN 5,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230322	Los Charcos	9			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO SAN ESTEBAN 5,	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230356	LA MANGA	5			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230398	LOS TRES PASITOS	2			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230445	LA JOYA [DE SAN ESTEBAN]	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230509	COYOTES (OJO DE AGUA DE COYOTES)	149			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230543	LAS PARIDAS	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230559	TABACOTEADO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230581	PILONCILLOS [DE LAS ADJUNTAS]	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230620	OJO DE AGUA DE LOS TOMATES	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230624	ARROYO DE LA PUERTA	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230626	BAJIO LARGO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230687	BAJIO ATASCOSO	1			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230688	ESTACION CUARENTENARIA COYOTES	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230689	ESTACION COYOTES (JOSE MARIA MORELOS)	752			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230690	LOS NEGROS	14			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230691	La Trampa	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230741	LAS ADJUNTAS (ASERRADERO)	31			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230750	SANTA ISABEL [CENTRO ECOTURISTICO]	7			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	Tipo de UMM 0, Año 2021	10023	PUEBLO NUEVO	100230813	SANTA ISABEL [RESTAURANTE]	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
1						26	1,727	3					
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260001	Tayoltita (Servicoy)	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260016	CARBONERAS (SANTA ROSA DE LOS ALVARADOS)	94			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260017	CARBONERITAS	4			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260026	CORRAL DE PIEDRA	2			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260029	Cupias	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260033	EL DURAZNITO DEL ORO	13			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260042	GENERAL RAFAEL BUELNA (SOCAVON)	45			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260050	Las Huertas	65			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260066	Las Palmas	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260084	SAN DIMAS	101			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260097	La Soledad	3			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260099	LA TECOLOTA	10			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260107	VALDERRAMA	188			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260117	GUARISAMEY	96			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260174	El Ranchito	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260182	El Llano	108			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260183	El Pilar	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260189	LOS POTREROS	20			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260191	JACALES	5			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD

8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260198	EL CHIRIMOYO	2			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260206	Tapacoya	165			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260263	BANDONADO	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260280	BARBECHITOS	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260293	El Capulin	12			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260303	LOS CHAPOTES	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260312	CINCO SEÑORES	4			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260350	EL MADROÑO	5			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260351	BAINORITO	26			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260377	Pueblo Nuevo	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260387	El Ranchito	8			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260388	El Ranchito	1			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260414	El Sauz	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260420	EL TEPOZAN	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260463	EL TASTITO	4			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260482	LAS ADJUNTAS DEL RIO	3			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260529	TEMEHUAYA	6			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260550	El Cascajal	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260575	CAIMANTITA	1			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260620	EL COMISARIO	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260626	LOS AMOLES	15			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260627	La Guajolota	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260628	El Ranchito	6			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260645	La Palma	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260656	El Ranchito	13			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260657	El Llanito	6			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260658	El Ciruelo	16			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260673	LA QUEBRADA	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260687	El Quemado	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260693	El Pinto	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260694	Santa Rosa Del Oro	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260695	PALO PRIETO	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260696	MEMELUJO	9			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260697	Agua Caliente	7			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260701	Los Parajes	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260720	EL APOMITO	6			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260727	BAINORITO	7			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260739	CARBONERITAS	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260742	CASTELLANA	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260744	CENICEROS	3			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260745	Cerro Blanco	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260749	LOS CIMIENTOS	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260750	El Ciruelito	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260756	LA CURVA	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260758	EL DESECHO	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260760	LA ESPINALOZA	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260784	La Mesa	1			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260786	LAS MORAS	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260787	Muleros	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260788	LOS NEGRITOS	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260789	NOCHE BUENA	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260799	LA PIEDRA AMOLAR	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260800	El Pilar	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260802	La Presa	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260803	EL PUEBLO	1			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260809	El Quemado	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260833	SANTO NIÑO	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260837	La Tableta	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260840	LAS TINAJAS	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260842	Tranquitas	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260845	EL VENADILLO	4	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260854	El Campamento	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260857	EL CHIRIMOYO	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260859	LAS OREJAS	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260863	EL ROBLE	16			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260873	ARROYO DEL ORO	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260879	EL HUIZACHAL	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260881	El Limoncito	32			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260884	El Muerto	8			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10026	SAN DIMAS	100260930	LAS MINITAS	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						89	1,141	3					
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230010	LOS BANCOS	138			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230308	Buenos Aires	18			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230343	LA ERMITA	42			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230358	El Matachín	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230384	SAN CAYETANO	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230434	EL TALLER	8			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230562	EL VENADO	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230636	LA CIENEGA [DE LOS BANCOS]	1			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230743	UVA [RESTAURANTE]	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260040	EL GATO	61			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad							
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260070	Piedra Gorda	21			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260111	La Ventana	125			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260218	El Duraznito	137			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260219	PICACHOS	16			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260221	EL FAISAN	19			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260224	HUIZAR	213			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260227	Los Desmontes	37			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260229	San Jose	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260231	BELENES	27			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260233	Los Angeles	22			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260336	EL HUIZACHAL	9			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260354	LA MESA PINALOZA	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260359	NAVARRETE	11			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260384	LA QUEBRADA	2			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260393	EL RINCON DE TIERRA BLANCA	113			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260445	La Nopalera	6			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260449	LOS PARAJES DEL FAISAN	12			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260453	LA QUEBRADA	2			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260455	El Ranchito	11			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260458	EL RINCON	34			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260459	SAN JOSE DEL FAVOR	33			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260461	El Saucito	11			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260464	TEPalcates	14			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260466	VARONES	15			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260478	LOS BAÑOS	16			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260491	EL HACHAZO	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260505	Los Naranjitos	34			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260524	EL TABLON	11			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260564	LA VEGA	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260566	LAS AGUILILLAS	12			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260603	La Fraguita	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260613	REVOLCADEROS	76			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260676	EL RANCHO DE TIERRA BLANCA	21			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260691	LA MESA DE LOS NEGROS	162			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260709	LA MESITA	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260741	El Carrizo	14			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260747	EL CHIQUERITO	10			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260871	EL PANDITO	10			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260872	LOS ANGELES DE ARRIBA	3			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260874	LA CEJA AMARILLA	24			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260883	LA MESA VERDE	4			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260885	Ojo de Agua	13			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260888	LAS FLORES [RESTAURANTE]	9			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260890	LA PIEDRA [RESTAURANTE]	1			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260905	HUACHOCHI	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260909	MESA VERDE	2			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260928	El Paso Bronco	2			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	Tipo de UMM 0, Año 2009	10026	SAN DIMAS	100260931	LOS VASITOS	5			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						58	1,587	3					
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340021	AMACUABLE	209	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340031	EL ARENAL	3			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340043	SAN JOSE DE LA BAJADA	18			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340063	EL CAJON	23			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340092	Cerro Blanco	39			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340137	LOS CHAPOTES	10			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340160	El Frijolar	60			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340167	GUADALUPE DE URREA	80			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340184	LA HACIENDITA	4			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340194	La Higuera	41			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340207	EL IGUALAMO	78			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340280	MONTE LARGO	23			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340291	EL OSO	23			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340302	La Palma	22			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340304	EL PALMAREJO	68			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340324	Pie de La Cuesta	31			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340336	El Platanar	56			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340343	EL POTRERILLO	22			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340351	EL POTRERO DE GUASIMILLAS	20			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340381	EL RECODO	11			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340414	SAN JOSE DE CHIUERITOS	94			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340710	BOCA DEL ARROYO	16			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340803	OTATILLOS	34			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341015	LA HUERTA DE COLUTA	10			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341019	COLUTILLA	23			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341058	Los Algodones	5			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341133	LOS AGUACATES	10			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341140	LAS JUNTAS DEL SANTO NIÑO	21			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341141	LOS PANTANOS	16			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341142	LA TAUNITA	4			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341144	LAS JUNTAS DE LOS ARROYOS	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341146	ARROYO VERDE	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341183	EL TAPALE	36			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341228	LA ENRAMADA	40			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341229	Las Trancas	8			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341232	LOS PAREDONES	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341234	Rancho Viejo	24			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341236	EL CARRIZAL DE COLUTA	52			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341237	El Quemado	18			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341239	El Pinal	8			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341243	TACHICHINQUE	23			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341248	LOS PINOS DE GUASIMILLAS	7			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341250	EL MELON	6			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341251	San Javier	19			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341252	LA VINATERIA	8			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341254	LA DURA	15			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341264	El Amolillo	5			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341267	LOS ARRAYANES	25			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341276	La Boca del Arroyo	13			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341290	El Ciruelito	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341309	El Guayabito	3			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341345	El Ranchito	11			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341352	SAN FRANCISCO	38				DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341415	La Higuera	7				DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341423	EL TASTITO	6				DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341426	LA MESITA DE LA MULA	10				DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341427	MONTE VERDE	2				DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341428	LA FERNANDA	2				DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
1						58	1,460	3						
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340013	SAN ANTONIO DEL CERRO	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340029	EL APOMAL	0				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340045	LAS BATEAS	0				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340056	La Boquilla	5				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340061	EL CABUCHE	0				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340062	El Cajoncito	0				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340067	Cananea	9				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340068	CANTARRANAS	5				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340074	LAS CARRERAS	8				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340083	EL CARRIZO DE AMACULI	56				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340106	COACOYOLE	94				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340110	Las Coloradas	0				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340126	CUESTA BLANCA	35				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340130	La Cumbre	0				DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340183	LAS HACIENDAS	20			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340190	La Higuera	5			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340191	EL HIGUERAL	19			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340192	EL HIGUERAL	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340203	La Huerta	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340208	LA IGUANA	6			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340224	Las Juntas	19			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340231	Las Lagunitas	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340238	EL LEON	9			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340243	EL LIMON	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340268	Las Mesas	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340274	LAS MILPAS	32			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340308	Las Palmas	33			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340333	Pinos Altos	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340378	Rancho Viejo	22			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340389	RIO DE BARRAGAN	7			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340398	El Salto	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340422	Santa Ana	57			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340423	Santa Barbara	8			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340432	El Sauce	4			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340446	EL SOLAR	0		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340487	EL VERANO	77		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340499	EL ZAPOTILLO	0		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340567	LA GUÍCHI	39		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340568	PUEBLO VIEJO	22		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340577	EL ZAPOTE	0		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340578	LOS TACOTES	4		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340579	LA BORREGA	20		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340581	EL PEÑOL	0		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340582	VETILLAS	31		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340585	LA SIERRITA	16		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340590	La Lagunita	22		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340592	El Durazno	0		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340632	Los Cuates	0		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340656	LOS GIOTES	36		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340678	LA HIGUERA HUECA	17		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340690	El Aguaje	7		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340693	ALAPA	0		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340698	LOS ARRAYANES	9		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340711	EL BOLAS	11		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES			Nombre	CLUES	Nombre	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340718	LA CAÑADA	11			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340729	EL CEDRAL	7			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340752	LOS CUATES DE ABAJO	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340753	LA CUEVA SANTA	42			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340773	LOS JACALES	24			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340776	LAS JUNTAS DE AMACULI	8			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340800	SANTA ELENA (LA MONTE)	58			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340802	LOS OCOTES	7			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340808	EL PARIAN	7			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340811	LA PIEDRA BOLA	3			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340816	El Platanar	20			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340824	El Potrero	11			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340828	LAS QUEBRADAS	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340836	EL REPARO	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340845	EL SALTILLO	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340860	San Javier	16			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340870	EL TACHINOLE	17			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340876	LOS TEPEGUAJES	4			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340889	LOS VELARDE	15			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340962	LOS PLATANOS	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340963	EL TIGRE	11			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340969	San Isidro	5			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340970	LAS MORAS	14			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340971	EL CEDRITO	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340972	El Ciruelito	5			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340973	LA TOMA	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340974	El Sauce	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340979	LA PIEDROSA	12			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340980	EL GUAYABO	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341022	EL LODO	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341032	LAS COLORADITAS	45			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341100	PALO DULCE	17			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341102	Las Calabazas	12			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341107	Las Juntas	2			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341109	LAS GUASIMAS	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341111	La Gloria	4			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341112	Los Laureles	11			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341131	LAS APOMAS (LOS ARRAYANES)	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341281	El Carrizo	11			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341305	EL GORGOYON	1			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341327	La Mesa	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341351	LOS SALATONES	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341358	La Tableta	16			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341371	El Duraznito	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341372	EL EMBUDO	8			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341410	LAS IGLESIAS	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341412	TABACOTES	0			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341434	La Mesa	9			DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						102	1,197	3					
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340035	LOS ARRAYANES	2	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340157	EL ESPIRITU	47			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340228	LAS JUNTITAS	15			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340251	LOS LLANOS DE TABAHUETO	17			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340259	La Mesa Colorada	22			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340323	Peña Blanca	2			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340334	LOS PINOS	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340359	SAN JOSE DE TABAHUETO	46			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340360	EL PUEBLITO	4			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340362	EL PUEBLO NUEVO	7			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340426	SANTA FE DE SAN FERNANDO	17			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340447	La Soledad	45			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340472	ARROYO VERDE (LOS TOROS)	27			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340490	EL ZALATE	11			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340502	BUENA VISTA DEL MUERTO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340506	EL PLATANO	31			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340507	LA MAQUINA	41			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340528	BOCA DEL ARROYO DE SAN FERNANDO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340530	LOS BURROS	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340533	SAN JUACHIN	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340537	EL PALMITO	9			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340604	Casas Viejas	16			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340612	BACAMAHUARE	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340620	LA CALERA	2			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340688	Agua Caliente	15			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340703	EL AYALI	6			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340707	BASTANTITAS DE ABAJO	221			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340708	BASTANTITAS DE ARRIBA	62			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340723	CARRICITOS	82			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340731	EL CHARCO VERDE	4			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340758	LA ENRAMADA	3			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340766	EL GUAYABO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340768	LA HIGUERITA (LA BUENA VISTA)	9		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340769	Las Higuierillas	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340781	Los Limones	2		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340790	EL MELON	4		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340844	SALSIPUEDES	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340850	San Alfonso	12		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340851	San Antonio	48		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340852	San Antonio	20		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340856	San Gregorio	7		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340858	San Felipe	10		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340859	San Jose	16		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340861	San Fernando	33		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340864	SAN JUAN DE LAS PALMAS	13		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340887	YERBABUENA	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340890	La Cumbre	20		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340914	Santa Rosa	42		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340915	ZAPOTILLO	42		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340916	EL CHICURAL	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340923	LA SIERRITA DEL ALTO	9		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340924	LA HACIENDA	13		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340925	ZAPOTE DE LOS QUEZADA	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340928	EL GUAMUCHILAR	11		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100340983	SAN JUANCITO	18		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341027	COPALQUIN	5		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341057	SIERRITA DEL CERRO SOLO	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341059	LOS REYES DE COPALQUIN	13		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341062	San Miguel	28		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341063	LA MESA PINOSA	24		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341064	Las Palmas	15		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341068	LA PALMA CUATA	16		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341073	LAS VINATAS	17		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341274	BOCA DE ARROYO DEL ZAPOTE	8		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341286	EL CHONTECO	12		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341304	EL GALERON	12		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341306	LOS GUAJOLOTES	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341310	EL HIGUALAMO	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341311	LAS HIGUERAS	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341335	Las Palmas	7		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341374	EL MOCHOMO	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341377	LOS PINITOS	8		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341416	MESA DE PINO	18			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10034	TAMAZULA	100341432	El Limoncito	41			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
1						74	1,307	3					
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140037	La Soledad	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140040	TEPETATES COLORADOS	17			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140084	LOS SOYATES (EL CHAPULIN)	5			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140110	MESA DE CONEJOS	149			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140143	MESA DE NAVIOS	40			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140152	TIERRAS COLORADAS	117			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140207	La Palmita	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140208	NAVIOS	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140238	LOS DURAZNOS	78			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140240	TOYANA	197			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140257	La Higuierita	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140259	EL JABALI	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140266	LAS JOYAS DE ARRIBA	12			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140282	LAS MESAS DEL BAJIO	74			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140305	PUERTO DEL BULE	1			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140486	LAS MINITAS	14			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140511	LAS CIRUELAS	25			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140513	LOS AIRES	7			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140514	la cienega	5			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140515	Corralitos	26			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140516	LOS HOYOS	3			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140519	EL ALACRAN	5			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140520	LA CEJA	13			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140521	CERRO GORDO	25			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140522	ZALATITA	127			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140523	MURCIELAGOS	15			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140524	EL COTORRO	1			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140525	SAN JOSE DEL LLANO	25			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140526	La Presa	14			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140528	LA VENTANA (ZAPOTES)	39			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140529	Los Encinos	44			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140530	MESA DEL VENADO (SOMBRERO QUEMADO)	32			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140535	LOS CEDROS	13			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140537	La Muralla	83			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140538	EL HUAS	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140541	LOS METATES	23			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140542	LOS CORDONES (RINCONES)	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140543	LAS CABEZAS	61			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140544	LAS MINAS (LAS MINITAS)	23			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140696	El Mezquite	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140699	EL AGOSTADERO	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140700	LA JOYA DEL AGOSTADERO	14			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140721	ZAPOTES	12			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140746	PUERTO MEXICO	12			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140747	Los Robles	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140803	LOS LIMONCITOS	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140960	CIENEGA LADERA	2			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140965	LAS COLMENAS	11			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140971	La Cruz	8			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100140977	Los Encinos	1			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141011	LA MANGA	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141012	LOS MANIADOS	16			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141019	LAS BONITAS	22			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141020	MESA DE LOS DIABLOS	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141161	Las Pilas	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141167	PUERTO DE CORRALITOS	9			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141202	Agua Caliente	18			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141204	LOS ALTOS	46			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141205	Los Arbolitos	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141211	BANCOS	3			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141216	CEJA DE TOYANA	6			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141223	CIENEGA DE LOS CARRIZOS	14			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141231	LAS JOYAS	8			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141240	OTILIO SOTO SOTO	11			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141244	REYNALDO SOLIS SOTO	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141248	MESA DEL PAJARO	12			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141250	PIEDRAS PLANAS	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141252	PINO REAL DE JABALIN	25			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141257	LAS RAMADAS	12			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141259	Rancho Viejo	1			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141274	CATARINO SOLIS MARQUEZ	11			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141278	BAJIO DE GAVILANES	5			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141279	La Ventana	12			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141331	LAS AGUILAS	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141349	LAS ASTAS	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141352	BAJIO DE LA CIENEGA	15			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141354	LOS BALONES	6			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141364	BUENOS AIRES (MESA DE LA BANDERA)	22			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141382	CERRO DE LA VACA	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141389	LAS PALOMAS [RANCHO]	11			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141433	Los Horcones	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141435	IRAK	4			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141438	La Joya	9			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141444	LAS JOYITAS	18			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141446	La Laguna	8			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141459	Los Marranos	15			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141487	PIEDRA CENIZA	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141491	LOS PINITOS	12			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141493	LAS PITAYITAS	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141496	El Potrero	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141516	LA SILLETA	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141530	SENAIDO SOTO	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141546	TEXCALAME	4			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141601	TOMASA SOLIS	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141602	LOS BARROS	10			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141614	MESA DE TIERRAS COLORADAS	13			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141631	Los Encinos	9			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10014	MEZQUITAL	100141634	Rancho Nuevo	32			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
1						98	1,792	3					

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140048	LAGUNA DEL BURRO	109	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140094	CANDELARITA	58			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140097	LOS BANCOS	6			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140098	TORO PARADO	55			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140118	LLANO DELGADO	34			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140119	CERRO VIEJO	20			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140147	Los Robles	50			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140278	MACHO PARADO	59			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140287	MINITAS	18			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140517	BAJIO DEL LLANO	22			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140580	LA MESA DEL AGUILA	104			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140581	LA MESA DE SAN ANTONIO	6			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140582	LAS MANZANAS	15			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140585	EL SOTOLITO	27			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140586	La Joya	52			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140587	La Nopalera	30			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140588	CHALATE	20			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140591	LA AVISPA	71			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140593	HORCONES (BARBECHOS)	1			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140594	EL LIMON	17			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre							
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140597	PINITOS ALTOS	38			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140599	LA FRENTE	14			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140601	CERROS JUNTOS	38			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140603	La Noria	5			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140610	SUDAI SABAR MIR	9			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140944	CERRO EL CAPULIN (BUENAVISTA)	14			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100140978	ENTRONQUE DE LLANO GRANDE	14			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141184	LA VENTANILLA	37			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141209	EL BAJO	13			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141249	La Mesa	22			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141254	PINOS SECOS	24			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141316	LOS PAPELES	28			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141347	Las Arenas	2			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141371	CEBOLLETA	8			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141378	CERRO AMARILLO	6			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141415	La Escondida	15			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141472	METATES	9			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141488	PIEDRA PARADA	11			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141510	EL RINCON	3			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141524	Hidalgo Galindo	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141525	Emiliano Buendía	7			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	Tipo de UMM 0, Año 2009	10014	MEZQUITAL	100141617	RANCHO LA PEÑA	16			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
1						42	1,107	3					
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350021	CIENEGA DE CABALLOS	90	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350022	CIENEGA DE LOS FRAILES	48			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350029	Cruz de Piedra	2			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350035	CHIQUEROS	17			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350037	LOS DESECHOS	11			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350048	EL LLANO DE SANTA ROSA	9			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350053	OJOS AZULES II	16			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350058	Pie de La Cuesta	16			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350074	EL RINCON	100			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350094	EL TAISTE	60			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350095	EL TARAHUMAR	92			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350096	EL TARAHUMARITO	15			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350097	LA ATASCOSA	52			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350099	EL RINCON DE LAS TROJES	5			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350102	YERBABUENA	51			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350108	LA JOYA DE CHIQUEROS	31			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350109	El Conejo	192			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350111	LAS JOYITAS	0			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350136	Rancho Viejo	5		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350137	CIENEGA VERDE	14		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350139	EL DESMONTE	1		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350170	EL CAPULIN DE OJOS AZULES	16		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350173	EL CEBOLLIN	6		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350193	ENCINOS LARGOS	3		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350199	EL GATO DE ARRIBA	179		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350212	LA MESA DE LOS GAVILANES	11		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350213	OJOS AZULES I	5		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350217	EL PITORREAL	28		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350218	Potrerrillos	4		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350235	El Sauz	29		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350267	El Salitre	12		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350268	SANTA ROSA DEL ALTO	4		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350270	LOS COCONOS DE ARRIBA (RINCON DE LOS COCONOS)	6		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350271	LOS BAJIOS	10		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350319	EL GATO	20		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350328	LA CEBADILLA	16		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350348	EL TULE DOS	24		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350356	POTRILLOS	10		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre					
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350375	El Saltillo	15	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350376	FRAILECILLOS	10			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350401	LAGUNA DEL PITORREAL	6			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350423	EL GATO	7			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017592	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	Tipo de UMM 0, Año 2019	10035	TEPEHUANES	100350460	TORO QUEMADO	51			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
1						43	1,299			3					
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350003	El Aguaje	24					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350013	LA BUFA	85					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350015	CAPULIN DE METATES	36					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350026	LA CONCEPCION	15					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350047	LOS LOBITOS	27					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350050	METATES (METATITOS)	57					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350051	EL NEGRO (CUEVA DEL NEGRO)	19					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350069	EL PURGATORIO	64					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350079	SAN IGNACIO DE LA SIERRA	48					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350082	SAN JUAN DEL NEGRO (SAN JUAN)	94					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350123	El Aguajito	20					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350125	SAN GERONIMO	66					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350126	Las Cruces	52					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350127	La Tableta	46					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350155	ACAPULCO	8					DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350164	BERLIN	8	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350215	PENITENTES	7			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350239	LA SOLEDAD DE SAN ISIDRO (LA SOLEDAD)	69			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350297	EL MINERAL DEL CATORCE	48			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350298	LA HACIENDITA (PUERTA DE ORO)	35			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350301	MESA DE LOS TOROS	10			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350313	EL BAJIO DE LA JOYA DEL VENADO	8			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350317	Los Desmontes	5			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350334	EL OSO	11			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350344	San Miguel	0			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350347	EL CALVARIO	11			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350364	LA MESA DEL MANZANILLO	4			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350426	LA JOYA DEL VENADO DE LOS ORCONES	83			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	Tipo de UMM 0, Año 2009	10035	TEPEHUANES	100350462	CORDON DE LAS CUCARACHAS (LA BUFA)	31			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
1						29	991	3					
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARIO	100320008	Los Algodones	53			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARIO	100320046	Las Flores	138			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARIO	100320052	EL GUAMUCHIL	246			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARIO	100320080	El Naranjito	84			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARIO	100320097	RINCON DE HUAJUPA	131			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320108	SAN DIEGO DE TENZAENS	152		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320118	SAN JUAN VIEJO	13		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320124	SAN MIGUEL DEL ALTO	266		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320127	SANTA CRUZ DE MACOS	92		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320138	SOYUPA	271		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320146	VASCOGIL	436		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320152	POTRERO DE LOS INDIOS	1		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320208	NUEVO SAN DIEGO (EL CABALLO)	532		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320209	LA VILLITA	110		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320210	San Martín	23		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320219	SANTA EFIGENIA	186		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320251	LA JOYA DE LOS LAURELES	7		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320252	Los Laureles	0		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320264	SAN GREGORIO DE BOSOS	78		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320290	El Porvenir	74		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320389	LA TREMENTINA	4		DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre					
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320391	La Rinconada	13			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320393	MANZANILLAS	17			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320398	LA CUCHILLA	21			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320399	La Huerta	28			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320400	El Ranchito	7			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320402	LA SIDRA	0			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320403	MACHADO	34			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320407	METATES	6			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320669	La Batea	17			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320675	CORRALES BLANCOS	82			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320677	RINCON DE TEMASCALES	18			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320681	Aurora	0			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320706	EL TORREON	0			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	Tipo de UMM 0, Año 2021	10032	SANTIAGO PAPASQUIARO	100320749	La Peña	15			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiario Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario		
1						35	3,155	3							
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10007	GÓMEZ PALACIO	100070058	DINAMITA	965	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA002105	Tlahualilo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital General de Palacio	Gomez
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10007	GÓMEZ PALACIO	100070228	San Roque	206			DGSSA002105	Tlahualilo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital General de Palacio	Gomez

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10007	GÓMEZ PALACIO	100070279	EL VOLADO	235				DGSSA002105	Tlahuaillo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital de Palacio	General Gomez
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130075	MARTHA	1062				DGSSA002105	Tlahuaillo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital de Palacio	General Gomez
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130125	SAN ISIDRO DE YERMO	84				DGSSA002105	Tlahuaillo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital de Palacio	General Gomez
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130152	SANTA MARTA	3				DGSSA002105	Tlahuaillo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital de Palacio	General Gomez
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130169	VEINTIDOS DE FEBRERO	700				DGSSA002105	Tlahuaillo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital de Palacio	General Gomez
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130254	San Martin	143				DGSSA002105	Tlahuaillo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital de Palacio	General Gomez
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130278	EL MIXTECO (SPR LAZARO CARDENAS)	59				DGSSA002105	Tlahuaillo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital de Palacio	General Gomez
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10036	TLAHUALILO	100360028	Tres Postes	16				DGSSA002105	Tlahuaillo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital de Palacio	General Gomez
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10036	TLAHUALILO	100360073	LAS TERESITAS (LA SIETE)	1				DGSSA002105	Tlahuaillo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital de Palacio	General Gomez
DGSSA017621	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	Tipo de UMM 0, Año 2009	10036	TLAHUALILO	100360125	EL RENEGADO (LA PERLA)	85				DGSSA002105	Tlahuaillo Zaragoza Zaragoza	De De	DGSSA000676	Hospital de Palacio	General Gomez
1						12	3,559	3								
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340249	El Llano	42	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede		DGSSA000565	Llano Grande		DGSSA000191	Hospital de Durango	General
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340252	Los Llanitos	18				DGSSA000565	Llano Grande		DGSSA000191	Hospital de Durango	General
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340377	El Ranchito	7				DGSSA000565	Llano Grande		DGSSA000191	Hospital de Durango	General
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340525	El Puerto	0				DGSSA000565	Llano Grande		DGSSA000191	Hospital de Durango	General
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340623	LA CEBADILLA	22				DGSSA000565	Llano Grande		DGSSA000191	Hospital de Durango	General
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340676	EL GAVILAN	8				DGSSA000565	Llano Grande		DGSSA000191	Hospital de Durango	General
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340695	EL ALTO DE LA ALAMEDA	3				DGSSA000565	Llano Grande		DGSSA000191	Hospital de Durango	General
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340701	LAS MILPAS [ASERRADERO]	177				DGSSA000565	Llano Grande		DGSSA000191	Hospital de Durango	General
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340804	LA PALETA	6				DGSSA000565	Llano Grande		DGSSA000191	Hospital de Durango	General
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340865	EL SOBACO	17				DGSSA000565	Llano Grande		DGSSA000191	Hospital de Durango	General

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340918	La Rinconada	10		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341134	La Soledad	5		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341135	El Rodeo	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341136	Los Arbolitos	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341137	PIEDRAS COLORADAS	1		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341138	La Laja	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341147	CARRICITOS	34		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341148	La Mesa	9		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341149	Los Angeles	8		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341150	EL BARRO (LAS MILPILLAS ARRIBA)	2		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341151	la cienega	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341152	La Trampa	149		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341153	LAS MILPAS DE ENMEDIO	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341154	LA BALANZA	6		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341155	La Mesa del Oso	47		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341157	EL POLEYAL DE ARRIBA	38		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341158	LAS MESITAS	18		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341159	LA ROSA	7		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341160	SAN CESAREO	5		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341161	LA BANQUETA	5		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341162	LA QUEBRADA DE LOS TERAN	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341165	EL ARROYITO FRIO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341166	LA MESA DE RAFEL	4			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341167	LAS VEGUITAS	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341168	DOLORITAS	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341169	LA MESITA DE SAN PABLO	2			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341170	EL ARROYO DE LAS CUEVAS	14			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341171	Dolores	6			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341172	El Alto de Dolores	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341174	EL DESMONTE	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341175	Los Yesqueros	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341176	LA MESA DE LUIS	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341177	La Trampa	11			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341178	La Cieneguita	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341179	LA MESA ANCHA	7			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341181	ESCARBADEROS	8			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341186	LAS TROJITAS	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341187	LOS OREGANITOS	5			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341188	EL PUERTO DE LA TABLETA	23			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341190	LA CANDONGA (LA CALZADA)	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341192	LA MESA DEL OCOTE (MESA ANCHA)	45			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341193	LA CEBADILLA	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341194	NOMBRE DE DIOS	4			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341195	SAN LUISITO	16			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341196	VALLECILLOS	62			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341197	LAS PAPAS (PINOS ALTOS)	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341198	LAS JOYITAS	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341199	EL RANCHITO (EL RANCHITO DE NÚÑEZ)	77			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341200	LA MESA DE BECERROS (LA JOYA)	3			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341201	La Joya	33			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341202	MESA REFUGIO DEL TERRERO)	16			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341203	LA MESA DEL SAUCITO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341205	LOS BARANDALES	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341206	LA ROSA	10			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341207	EL PERICO	31			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341208	SANTA AGUEDA	4			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341209	EL SUBADERO	31			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341210	RANCHITO NUEVO	12			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341211	Santa Cruz	16			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341212	SAN CAYETANO DE PERICOS	42			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341213	MESA DEL BARRO	15			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341215	RANCHITO QUEMADO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341216	MESA DE LA TABLETA	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341217	La India	12			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341219	LA TIJERITA	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341220	Las Tierritas	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341221	CERCO DE PIEDRA	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341260	El Aguajito	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341261	LOS AGUAJITOS	3			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341262	Las Agujas	10			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341263	EL ALTO DEL RODEO	10			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341289	La Cieneguita	13			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341293	Los Cortijitos	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341297	La Cruz	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341324	LA MESA DE LAS MILPAS	5			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341328	La Mesa	16			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341329	LAS MILPAS ABAJO	29			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341330	LAS MILPAS DE ARRIBA	36			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341341	EL POLEYAL DE ABAJO	9			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341344	EL RANCHITO DE DOLORES	9			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341349	LA ROSITA NUEVA	8		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341350	La Rosita	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341356	SANTA LUCIA	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341367	Las Águilas	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341375	PALLMILLAS (CASAS GRANDES)	13		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341380	EL PUERTO DE LA CEBADILLA	6		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341381	EL RANCHO DE CARRICITOS (EL RANCHITO)	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341382	EL RINCON	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341383	SAN SIMON	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341385	La Cejita de La Joya	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341387	La Cruz	8		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341389	El Rebaje	8		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341390	EL SALTO DE LAS JOYITAS	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341394	LA LAGUNA (EL CATRIN)	39		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341396	El Mapache	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341397	PERICOS	26		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341398	EL PUERTECITO	72		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341405	San Rafael	10		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341406	LA MESA DE LOS TASCATES	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341407	El Saucito	1		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341411	MANUEL NUÑEZ	7			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341417	LA MESA DE SANTA AGUEDA	7			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						112	1,498	3					
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340069	LA CAÑADA	8	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340090	LA CEBADILLA	81			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340117	LA CONTRAYERBA	109			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340293	OSOS BRAVOS	231			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340374	El Ranchito	53			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340376	El Ranchito	14			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340397	El Salto	10			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340427	Santa Gertrudis	231			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340429	SANTA ROSITA	1			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340512	EL JAGÜITAL	127			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340518	LA MESA MORENA	35			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340520	LA ALAMEDA	148			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340521	RANCHO ESCONDIDO	10			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340524	la cienega	36			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340527	SAN DARIO	38			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340624	LA CEBADILLITA	91			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340641	LA JOYA DE ABAJO	7			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340642	LAS JOYAS DE ARRIBA	7			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

MÉDICO
GENERAL,
ENFERMERA
GENERAL Y
PROMOTOR EN
SALUD

8 horas a partir
del momento en
que llega a la
localidad sede

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340651	PIEDRAS DE LUMBRE	37		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340662	Santa Ana	126		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340689	El Aguaje	16		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340694	EL ALIZAL (LA MESA DEL ALIZAL)	56		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340700	EL ARROYO DEL OSO	1		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340716	HACIENDA DE CAMARONES	23		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340722	EL CAPULIN DE ABAJO	33		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340748	LA CRUZ DE SANTA ANA	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340754	Los Desmontes	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340772	LOS INMORTALES	2		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340777	La Joyita	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340794	LAS MESAS DE LA CONCEPCION	27		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340796	LA MESITA DE SANTA ANA	3		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340819	EL POLEYAL DE SANTA ANA	7		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340842	La Rosita	16		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340854	SAN CAYETANO	14		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340908	San Jacinto	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340910	La Cumbre	2		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340920	EL RANCHITO DE PIEDRAS DE LUMBRE	14		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340921	LAS GUASIMAS	10		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340922	MESA DE LOS BECERROS	66		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340931	ATASCADERITOS	8		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340933	LA SIRENA	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340934	EL POTRERITO	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340935	EL GATUÑAL	1		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340936	LOS AGUAJES	36		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100340987	LOS AGUAJITOS	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341004	Los Laureles	9		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341006	LA CIENEGA DE LA SIRENA	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341007	LA ACEQUIA (QUEBRADA DE LOS LORA)	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341008	EL VAINILLO	11		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341009	LA HACIENDITA	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341011	EL PUERTO DE LA CIENEGA	6		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341053	Los Parajes	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341054	LAS HABAS	7		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341070	LAS POCITAS	1		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341087	SAN ANATOLIO	1		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341222	San Isidro	3		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341268	ARROYO DEL OSO	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341269	EL PINITO DE OSOS BRAVOS [ASERRADERO]	40		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341279	El Caporal	0		DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341280	EL CAPULIN DE ARRIBA	8			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341287	la cienega	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341288	La Cieneguita	15			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341301	EL DIVISADERO DE SANTA ANA	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341325	MESA DE LAS PALMAS	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341332	EL NOVENTA Y NUEVE	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341355	SAN ROMAN	12			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341359	Tres Piedras	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341361	EL ZACATITO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341376	EL PIE DE LA CUESTA	12			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341379	EL PUERTO DE FELIX	10			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341386	La Cruz	8			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341395	LA GRANJA	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341414	CHIHUAHUILITA	1			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tipo de UMM 0, Año 2021	10034	TAMAZULA	100341420	EL SALTO DE SANTA ANA	4			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						74	1,883	3					
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230016	EL SAUCITO [DE LAJAS]	57	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230050	LA LAGUNA DE MILPILLAS	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230081	San Patricio	65			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230088	YERBABUENA DE MILPILLAS	48			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230115	EL SAUCITO [DE CURACHAS]	6			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230118	San Pedro	12			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230126	Arroyo Hondo	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230128	TIERRAS COLORADAS [DE SAN BERNARDINO]	10			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230143	El Tempisque	49			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230144	CHICHARRAS	44			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230145	EL CAIMAN	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230146	TORTUGAS	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230147	LAS PULGAS	8			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230156	GOLONDRINAS [DE LAJAS]	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230163	CORRALITOS [DE MILPILLAS]	21			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230292	LOS AGRIOS	19			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230294	LOS AGUACATES	6			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230301	LOS BAGRES	4			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230311	CAPOMAL	8			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230312	EL CARACOL	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230316	EL CARRIZO [DE LAJAS]	59			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230348	LA LAGUNITA (LA JOYA)	108			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230349	La Lagunita	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230395	TEPALCATES	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230399	El Tunal	17			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230400	LA VACA	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230402	EL VERANO	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230422	EL CARRIZO [DEL JOCUIXTLE]	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230423	El Colorado	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230438	LA GUACAMAYA	89			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230441	EL GUALAMO	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230444	Las Hormigas	12			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230466	PEÑASCO BLANCO 1 (LAS PILAS)	35			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230470	PIEDRA GACHA	5			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230478	SAN ALBERTO	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230489	EL TERRERO [DE LAJAS]	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230498	LAS JOYAS [DE SAN BERNARDINO DE MILPILLAS]	48			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230530	LA CRUZ [DE MILPILLAS]	20			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230564	LOS HUIZACHES	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230585	LAS CARGAS	15			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230605	TIERRA BLANCA [DE LAJAS]	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230614	EL CARRIZO [DE LA CUMBRE DE MILPILLAS]	11			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230619	EL HUIZACHE [DE LAJAS]	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230628	BARBECHOS	9			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230629	EL CAPULIN [DE MILPILLAS]	10			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230635	Chichamoles	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230640	LA CUEVA DEL PANADERO	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230644	EL ENCINO GACHO	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230653	Ninguno (José Ramos)	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230663	Piedra Bola	9			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230666	EL PROVINCIAL	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230670	El Saltito	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230675	TAPIAS	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230680	TIERRAS COLORADAS [DE LA CUMBRE]	3			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230696	LAS MOJONERAS	16			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230698	LA CIENEGA [DE LAJAS]	9			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230699	EL AGUACATE	32			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230704	LA CIENEGA [1 DE LA CUMBRE DE MILPILLAS]	17			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230705	LA CIENEGA [2 DE LA CUMBRE DE MILPILLAS]	22			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230706	EL COMAL	10			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230707	LA CUEVA MOJADA	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230710	LA ESCALERA	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230712	LAS HIGUERAS [DE MILPILLAS]	16			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230716	LA LAGUNITA [DE PEÑASCO BLANCO]	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230717	LA LAJA PARDA	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230720	EL MASPARILLO	16			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230723	Palo Verde	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230724	PEÑASCO REDONDO	25			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230725	EL PICUDO	5			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230731	TIERRAS BLANCAS	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230764	EL CARRIZO [DE MILPILLAS]	2			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230766	LAS CEBOLLETAS	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230767	CERRO BOLA	8			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230769	El Chalate	3			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230772	CLAVELLINAS [DE LAJAS]	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230780	CUCHARAS	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230781	CUEVA ROÑOSA	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230791	LA LAGUNA [POR JAGÜEYES]	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230794	LOS LIRIOS 1	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230795	LOS LIRIOS 2	12			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230797	LA MANO	11			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230799	MESA DE JAGÜEYES	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230805	PEÑASCO BLANCO 2	34			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230807	PIEDRA ENCAJADA	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230809	PILONCILLOS [DE MILPILLAS]	41			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230814	RINCON DE LOS CARRIZOS	4			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230823	EL SOMBRERETE	1			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230827	EL TUCHE	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230829	Los Veranos	23			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230832	EL YERBANIZ [DE CALAVERAS]	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230838	EL MADROÑO	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230850	CIRIALES	12			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230851	EL CORPO DE APOMAL	2			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230856	EL PERON	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230857	OJO DE AGUA [DE MILPILLAS]	21			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230858	LAS TORTILLAS	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230859	LA MESITA	5			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230860	LA ENE	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	10023	PUEBLO NUEVO	100230861	EL ROBLE	36			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						99	1,288	3					
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130099	EL REFUGIO (EL BURRO)	12	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130194	NUEVA ESTRELLA	82			0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130256	CUBA	3			0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130268	LA MERCED (LAS AGUILAS)	2			0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130273	San Antonio	56			0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130334	San Felipe	23			0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130335	Santa Elena	131			0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130445	SANTA MARIA DE LA PAZ (NUEVO)	116			0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130550	LAS MARIAS	230			0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10013	MAPIMÍ	100130562	SANTA ROSENDA	31			0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10036	TLAHUALILO	100360040	OQUENDO	107			0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	Tipo de UMM 2, Año 2009	10036	TLAHUALILO	100360050	FRANCISCO I. MADERO (EL QUEMADO)	12			0	0	DGSSA000676	Hospital General de Palacio Gomez
1						12	805	4					
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10006	GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	100060012	RICARDO FLORES MAGON	215	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10006	GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	100060018	Santa Rosa	183			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10006	GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	100060019	SANTA ROSALIA	204			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270013	EL FLOREÑO	35			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270017	Nueva Reforma	83			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270018	PALMAS VERDES	7			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270024	SALITRILLO (LA PRESITA)	146			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270029	SAN ISIDRO (ESTACION SAN ISIDRO)	39			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270035	La Trinidad	1			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270057	CASA SOLA	7			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270058	EL GARCEÑO	19			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270061	LOS TENAMASTES	17			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270085	El Progreso	2			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270087	La Rosita	42			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270095	SAN FRANCISCO DE PERIBANES	68			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	Tipo de UMM 1, Año 2009	10027	SAN JUAN DE GUADALUPE	100270100	El Durazno	42			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
1						16	1,110	3					

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10004	CUENCAMÉ	100040006	COMPANIA GANADERA ATOTONILCO SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION	66	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10004	CUENCAMÉ	100040017	Las Cuevas	14			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10004	CUENCAMÉ	100040018	LA CUREÑA DE ABAJO	24			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10004	CUENCAMÉ	100040055	SAN ANTONIO DEL OJO SECO	444			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10004	CUENCAMÉ	100040065	Santa Barbara	22			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10004	CUENCAMÉ	100040089	EL BORRUEL	21			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10004	CUENCAMÉ	100040243	LOS VALLECILLOS	82			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10006	GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	100060022	SOMBRERETILLO DEL ALTO	345			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10006	GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	100060031	EL JAZMINAL	5			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10006	GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	100060042	La Esperanza	35			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10006	GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	100060058	EL PASO DE LAS TROCAS	30			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10012	LERDO	100120088	ESTABLO LA MONTAÑA	13			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10012	LERDO	100120089	El Ranchito	129			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10012	LERDO	100120110	SAN GERARDO	77			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10012	LERDO	100120112	LA PITAHAYA	23			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES			Nombre	CLUES	Nombre	
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10012	LERDO	100120179	LA BRECHA	18			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10012	LERDO	100120300	COSTA AZUL (LA VEGA)	5			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10021	PEÑÓN BLANCO	100210006	COLONIA COVADONGA	37			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10021	PEÑÓN BLANCO	100210027	Santa Cruz	9			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	Tipo de UMM 1, Año 2009	10021	PEÑÓN BLANCO	100210034	EL CHAPARRAL (LA TINAJA)	21			0	0	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
1						20	1,420	3					
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250003	EL AGUAJE DE AMADOR	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250005	Amador	76			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250015	El Colorado	28			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250017	La Cruz	9			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250018	CHARCO AZUL	112			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250019	LOS DIAMANTES (GALLINAS)	6			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250020	DIVISION DEL NORTE (LOS LOBOS)	94			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250021	El Durazno	27			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250023	Las Huertas	14			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250024	JESUS MARIA	22			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250027	LA MANGA	11	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250028	MATALOTES	65			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250031	LA PARRITA	20			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250041	SAN JOSE DEL SALTO	28			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250042	SAN JOSE DEL TULE	98			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250047	SEBASTOPOL	1			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250049	SOSA	5			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250056	RANCHO MORENO	2			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250063	LAS GARROCHAS	1			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250064	BARAJAS	68			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250067	LA RODADA	8			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250069	VALVERDEÑA	5			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250072	El Conejo	2			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250075	CUBA	117			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250081	El Aguaje	0			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250083	El Aguaje	65			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250084	AMADOR CHIQUITO	2			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250094	ROSARITO (JAPON)	1			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250100	SAN JUAN DE MINAS	0			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250101	SOSA DE ABAJO	15			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250105	LA TORREÑA	16		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250106	LA TORTUGA	6		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250110	El Sauz	0		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250117	PENJAMO	18		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250125	EL ALAMILLO	5		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250133	EL VERANO	11		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250134	LA HACIENDA DEL CARMEN	10		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250141	Agua Escondida	8		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250142	EL TARAIS	13		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250144	CASCO DEL SALTO	28		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250145	JOYA DE LA VACA	0		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250148	RANCHO DE SOSA	52		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100250149	El Sauz	4		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100259525	El Paraiso (La Zorra)	0		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100259526	Celaya	0		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100259527	Hacienda Los Lobos	0		DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100259528	Aserraderos	0	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100259529	Arroyo Hondo	0			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	Tipo de UMM 0, Año 2021	10025	SAN BERNARDO	100259530	Las Adjuntas	0			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						49	1,073	3					
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340335	Pitorreal	88	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340396	EL SALTO DE LAS CUEVAS DE ABAJO	3			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340419	SAN JUAN DEL TECUAN	60			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340430	San Vicente	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340509	LOS RISCOS	11			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340510	EL DURAZNAL	2			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340515	LOS FRAILES	284			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340516	EL TECUAN	366			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340519	Las Cuevas	91			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340614	LOS BAJIOS	73			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340633	LAS CUEVAS DE ABAJO	15			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340635	GUAJOLOTES	96			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340646	MARROQUIN	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340652	Las Pilas	14			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340664	EL TASCATE	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340669	LA MESA DEL VENADO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340687	EL AGOSTADERO	0	DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango		

MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD

8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340692	LA AGUATECA	61			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340706	LAS BANQUETAS	41			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340717	LA CAÑADA	5			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340744	CORRAL DE PIEDRA	2			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340759	LOS FRAILITOS	20			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340788	MARROQUINCILLO	22			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340801	LOS OCOTES	9			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340809	EL PEROTE	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340822	El Potrero	18			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340837	LA RETUMBADORA	33			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340866	La Soledad	64			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340867	La Soledad	6			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340875	LOS TEJABANES	85			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340880	La Trampa	49			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340891	LA APOMITA	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340892	SAN GIL	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340893	SAN MARCIAL	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340894	El Limoncito	11			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340895	Pie de La Cuesta	9			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340897	MESA DEL CORRAL DE PIEDRA	3			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340898	BAJIO LA YEGUA	5			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340900	PITORREALITO	26			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340901	EL MUERTECITO	29			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340902	AGUA AZUL	7			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340904	EL DESMONTE	38			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340907	El Salitre	10			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340909	LA CAÑADA	2			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340911	San Rafael	5			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340912	La Tableta	37			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340913	La Ventana	8			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340981	VALLECILLOS	22			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100340988	EL PERU	3			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341003	La Trampa	4			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341129	LA MANGA	17			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341259	LA AGUA ESCONDIDA	9			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341272	EL BAJIO REDONDO	21			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341273	EL BAÑADERO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341303	El Pinito	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341321	MARROQUIN DE ABAJO	14			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341337	PALO REDONDEADO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341347	EL RINCON DE CORRAL DE PIEDRA	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341360	LA VIBORA	13			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341362	LA CASA VIEJA	10			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341363	CUEVA GACHA	37			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341364	Las Juntas	13			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341365	LA MESITA	17			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341368	ARROYO DE LA CUEVA DEL INDIO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341369	EL CORDON	7			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341370	LAS CUEVAS DE ENMEDIO	19			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341378	EL PUEBLITO	9			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	Tipo de UMM 0, Año 2019	10034	TAMAZULA	100341419	EL PUERTO DE SAN ANTONIO	0			DGSSA000565	Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						68	1,923	3					
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260011	Borbollones	276	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260022	LA CEBADILLA	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260035	ESPADAÑAL DE SAN JERONIMO	325			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260049	HUAHUAPAN	99			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260091	Santa Ana	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260125	Calerita	59			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260139	Las Cebollas	39			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260184	LOS OJITOS	13			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260232	EL MANZANILLO	20			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260238	El Remudadero	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260239	COSCOMATES	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260247	La Vinata	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260252	LA MANGA DE ARRIBA	37			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260286	LA CAÑITA	3			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260290	LOS CALICHES	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260313	LA CIUDAD	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260318	COYOTES	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260327	EL GRANIZO	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260390	Rancho Viejo	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260394	EL RINCON	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260397	El Sacrificio	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260432	Arroyo del Agua	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260439	Los Guindos	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260444	NEVEROS	344			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260448	El Ojito	30			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260452	El Potrero	6			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260475	EL ASTILLERO	12			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260490	EL GRANIZO	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260496	El Limoncito	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260500	LOS MANZANOS (RANCHO VIEJO)	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260502	El Maguey	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260508	PARAJES	41			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260520	SAN JERONIMO	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260527	LA RAMADA	4			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260537	La Vinata	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260538	La Vinata	18			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260574	Los Laureles	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260591	LA ANQUETA	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260621	LA VEGA DE MARINES	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260643	LA TRASPANA	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260644	San Rafael	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260671	EL CARACOL	8			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260684	LA ZORRA	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260702	TOLUANDA	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260736	EL CAMPO	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260738	CARBONERAS	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260748	CIELO AZUL	2			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260757	Las delicias	20			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260768	La Joya	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260770	LAS LAGUNAS	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260771	LAS LAGUNETAS	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260774	LOS LOBOS	11			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260777	LA MANGA DE ABAJO	23			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260779	MARUNGO	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260781	LA MESA DEL LEON	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260785	LA MORA	9			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260807	LA QUEBRADA	2			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260817	EL RANCHO DE MARCOS	4			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260824	Los Robles	27			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260838	LOS TANQUES	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260875	LA CHOZA	3			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260877	EL CUADRO	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260882	APOLONIO MADRILES	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260895	EL BAÑADERO	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260897	Cerro Alto	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260898	EL CHORRO	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260900	LOS ESTANQUES	2			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260901	LOS ESTANQUES (SILVIANO SOTO)	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260903	EL GRANIZO DE ABAJO	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260904	LAS GÜERAS	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260908	FELICIANO MELENDEZ	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260910	LA PINALOZA	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260911	LA QUEBRADA	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10026	SAN DIMAS	100260912	El Rayo	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100340303	La Palma	16			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100340679	Santa Gertrudis	12			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100340733	EL CHIRIMOYO	28			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100340734	la cienega	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100340761	LA GUACAMAYA	33			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100340771	LAS IGLESIAS	94			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100340774	LAS JOYAS	37			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100340843	SABANAS ALTAS	16			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100340976	Los Robles	8			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100341037	El Potrero	37			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100341118	VIBORILLAS	131			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10034	TAMAZULA	100341316	La Lagunita	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						86	1,849	3					
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330009	LAS MARGARITAS	40	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330010	HACIENDA EL MORTERO	1			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330014	San Luis	3			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330015	SAN MARTIN DE CAMELLONES	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330017	Santa Cruz	106			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330020	EL TEMAZCAL	14			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330022	SAN FRANCISCO JAVIER (LOS OJITOS) [NUEVO CENTRO DE POBLACION]	8			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330023	POTRERILLO (EL RESBALON)	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330025	RANCHO DE LA PEÑA	19			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330034	SANTA ADRIANA (EL JABALI)	6			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330039	SORRUEDO	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330041	LUIS ECHEVERRIA (LA QUEMADA)	80			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330044	LOS CORRALES	13			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330045	EL MADRUGADOR	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330046	NUEVO MORTERO	111			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330049	LA PIEDRA HERRADA	5			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330051	MESA DE TABACOS	165			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330052	El Terrero	7			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330055	PUERTA DE GUANAJUATILLO	6			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330057	MESA EL CARDO SANTO	20			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330058	LOS BAJIOS	3			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330059	MESA DE SAN ANTONIO (EL LLANO)	410			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330061	EL CUARTILLO	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330062	SAN JUAN DE MORGA	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330066	MUERTO Y PLAYA	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330067	LA CONCEPCION DE HEREDIA	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330070	Arroyo del Agua	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330071	LOS BORDOS (EL ATOLE)	46			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330072	CIENEGA DE LOS ROSALES	16			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330073	LOS AGUAJITOS	2			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330076	LAS ALAZANAS	5			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330077	Los Charcos	1			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330078	CORRAL DE PIEDRA	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330079	El Fresno	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330080	EL JUDIO	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330081	LA MULATA	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330083	PUERTA DE LAS MARGARITAS	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330084	LA PUERTA DEL TEMAZCAL	8			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330085	SALVADOR	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Tipo de UMM 0, Año 2011	10033	SÚCHIL	100330086	EL SALVAJE	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
1						40	1,095		3				
32						1,916	49,435	102					

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud, y Servicios de Salud de Durango.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024

Entidad Federativa:
Trimestre:

TABLA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL (COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES)

Hombres	Rango de Edad	Mujeres	Hombres+Mujeres
	70 y más		
	65 a 69		
	60 a 64		
	55 a 59		
	50 a 54		
	45 a 49		
	40 a 44		
	35 a 39		
	30 a 34		
	25 a 29		
	20 a 24		
	15 a 19		
	10 a 14		
	5 a 9		
	2 a 4 años		
	1 año		
	< de 1 año		
	Total		

Cobertura Operativa por trimestre

1er

2do

3er

4to

Total

Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en IG* en el periodo

Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en DGIS*

Consultas subsecuentes reportadas en IG* en el periodo

Consultas subsecuentes reportadas en DGIS*

Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en IG* en el periodo

Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en DGIS*

Muertes maternas por lugar de origen en el periodo

Causa de diferencia entre cifras de IG* (Informe Gerencial) y plataforma de la DGIS* (Dirección General de Información en Salud)

Consultas de 1ra vez por diagnóstico o tratamiento

Consultas subsecuentes

Acciones al individuo y acciones a la comunidad

Fecha de la consulta en DGIS (ddmmaa):

Otros comentarios

Población de Anexo 5

Supervisor/a (nombre y firma)

Responsable de Integración

Enlace Estatal (nombre y firma)

Responsable de Validación

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024

Entidad Federativa:
Trimestre:

Fecha de revisión IMSS BIENESTAR:

I. Control Nutricional

1.1	Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso
1.2	Porcentaje de niños con peso para la talla normal
1.3	Porcentaje de niños con desnutrición leve
1.4	Porcentaje de niños con desnutrición moderada
1.5	Porcentaje de niños con desnutrición grave
1.6	Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)

II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años

2.1	Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas de primera vez en menores de cinco años
2.2	Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A
2.3	Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)

III. Enfermedades Respiratoria Agudas en menores de cinco años

3.1	Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años
3.2	Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico
3.3	Porcentaje madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)

IV. Diabetes Mellitus

4.1	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento
4.2	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados
4.3	Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus
4.4	Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)

XI. Control Prenatal y Puerperio

		REALIZADO											
		1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
		(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
11.1	Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación												
11.2	Proporción de consultas a mujeres embarazadas												
11.3	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez												
11.4	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez referidas a segundo o tercer nivel												
11.5	Proporción de consultas de seguimiento a púérperas												

XII. Prevención de defectos al nacimiento

		REALIZADO											
		1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
		(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
12.1	Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron Ácido Fólico												

XIII. Planificación Familiar

		REALIZADO											
		1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
		(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
13.1	Porcentaje de usuarios activos de planificación familiar												
13.2	Porcentaje de púérperas aceptantes de planificación familiar												

XIV. Atención Odontológica

		REALIZADO											
		1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
		(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
14.1	Proporción del uso de consultorios dentales												
14.2	Porcentaje de acciones preventivas odontológicas												
14.3	Porcentaje de acciones curativas odontológicas												

XV. Vacunación

		REALIZADO											
		1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
		(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
15.1	Porcentaje de vacunación en embarazadas												
15.2	Porcentaje de vacunación en menores de 9 años												

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024

		CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS	ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS
I	1.1		
	1.2		
	1.3		
	1.4		
	1.5		
	1.6		
II	2.1		
	2.2		
	2.3		
III	3.1		
	3.2		
	3.3		
IV	4.1		
	4.2		
	4.3		
	4.4		
V	5.1		
	5.2		
	5.3		
	5.4		
VI	6.1		
	6.2		
	6.3		
	6.4		

VII	7.1		
	7.2		
	7.3		
	7.4		
VIII	8.1		
	8.2		
	8.3		
IX	9.1		
	9.2		
	9.3		
	9.4		
	9.5		
X	10.1		
	10.2		
XI	11.1		
	11.2		
	11.3		
	11.4		
	11.5		
XII	12.1		
XIII	13.1		
	13.2		
XIV	14.1		
	14.2		
	14.3		
XV	15.1		
	15.2		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.
37101*	PASAJES ÁEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES ÁEREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES ÁEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales".

* PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTAS PARTIDAS PARA COORDINADOR, SUPERVISORES Y ENLACE ADMINISTRATIVO. EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, SE PODRÁ HACER USO DE ESTAS PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVOCADO POR "IMSS-BIENESTAR" (UCNM).

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

**ANEXO 7 A DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
S200 APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL.	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
53101*	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
53201*	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

**ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PLANTILLA DE PERSONAL**

<u>COORDINADOR</u>	<u>SUPERVISOR</u>	<u>TOTAL DE PERSONAL GERENCIAL</u>
<u>1</u>	<u>3</u>	<u>4</u>

<u>TIPO DE UMM</u>	<u>NÚMERO DE UMM</u>	<u>MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE</u>	<u>ENFERMERA GENERAL</u>	<u>PROMOTOR EN SALUD</u>	<u>CIRUJANO DENTISTA</u>	<u>TOTAL</u>
<u>0</u>	22	22	22	22	0	66
<u>1</u>	4	4	4	4	0	12
<u>2</u>	4	4	4	4	4	16
<u>3</u>	2	2	2	2	2	8
<u>TOTAL</u>	32	32	32	32	6	102

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

**ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024**

ENTIDAD FEDERATIVA:

TRIMESTRE:

MES:	SECRETARÍA DE FINANZAS	SERVICIOS DE SALUD	TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS		
	No. CUENTA BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA	
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
MONTO TRIMESTRAL	\$ -	\$ -	\$ -
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$ -	\$ -	\$ -

*ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

RESPONSABLE DE LA
ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
(O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD
(O SU EQUIVALENTE)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

**ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2024**

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
2000					No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante IMSS-BIENESTAR) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC – tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

**ANEXO 11 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE DURANGO.**

PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE: MARZO A DICIEMBRE 2024

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades de “LA ENTIDAD” se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

**ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES	TOTAL BRUTO MENSUAL
		12301	13411	
CPSMMR0001	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	18,669.00	20,364.00	39,033.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSAAA0004	DIRECTOR DE ÁREA (COORDINADOR)	26,201.00	15,348.00	12,728.00	54,277.00
CPSAAA0005	SUBDIRECTOR DE ÁREA (SUPERVISOR)	18,104.00	12,116.00	7,561.00	37,781.00

ZONA 2

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	10,888.00	5,662.00	2,303.00	18,853.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	17,929.00	9,914.00	9,165.00	37,008.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	11,997.00	7,384.00	4,853.00	24,234.00

ZONA 3

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL, BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	12,030.00	6,141.00	2,518.00	20,689.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	19,775.00	10,866.00	10,181.00	40,822.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	13,230.00	8,635.00	5,367.00	27,232.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango.

Firmas de los Anexos 1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7 A, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$8,684,048.78 (Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 78/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, Secretaría de Finanzas y de Administración y los Servicios de Salud de Durango.

Por el IMSS-BIENESTAR: Director General, Dr. **Alejandro Antonio Calderón Alipi**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Titular de la Coordinación de Recursos Humanos, Mtro. **Jorge Alejandro Cruz Ortiz**.- Rúbrica.- Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto, Mtra. **Ana Laura Rivera Silva**.- Rúbrica.- Por la Entidad: Secretaria de Finanzas y de Administración, Lic. **Bertha Cristina Orrante Rojas**.- Rúbrica.- Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango, Dr. **Moisés Nájera Torres**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se dan a conocer las páginas de internet en que puede consultarse la Segunda Modificación a las Reglas de Operación del Fondo de Salud para el Bienestar, así como su texto íntegro.

Al margen un logotipo, que dice: IMSS-BIENESTAR.

L.C.P. DALIA VERÓNICA INZUNZA CAMACHO, Titular de la Coordinación de Finanzas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y Titular de la Secretaría de Actas del Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 215, fracción II, inciso c), de su Reglamento; en relación con las cláusulas SEGUNDA, QUINTA y DÉCIMA SEGUNDA del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público Irrevocable de Administración y Pago denominado "Fondo de Salud para el Bienestar" celebrado el 18 de julio de 2023; 38, fracción VII, del Estatuto Orgánico de IMSS-BIENESTAR, y el artículo Segundo, último párrafo, del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican y Único de su diverso modificatorio, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 10 de agosto de 2010 y 21 de agosto de 2012, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS PÁGINAS DE INTERNET EN QUE PUEDE CONSULTARSE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, ASÍ COMO SU TEXTO ÍNTEGRO

Denominación:	Segunda Modificación a las Reglas de Operación del Fondo de Salud para el Bienestar aprobadas mediante Acuerdo 12E.03/0924.
Emisor:	Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar en la Duodécima Sesión Extraordinaria 2024.
Fecha de modificación de las Reglas de Operación del Fondo de Salud para el Bienestar:	27 de septiembre de 2024.
Objetivo de la Modificación a las Reglas Operación del Fondo de Salud para el Bienestar:	Plasmar las modificaciones que ha tenido el Estatuto Orgánico de IMSS-BIENESTAR, mediante las cuales se adicionó la Coordinación de Adquisiciones, la Coordinación de Servicios Generales, la Coordinación de Recursos Materiales, la Coordinación de Planeación y Control del Abasto y la Coordinación de Control Presupuestal del Abasto; asimismo, contemplar el Protocolo de Atención Integral; establecer que los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia constituidos como organismos públicos descentralizados y el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA, instrumenten por su cuenta los procedimientos de contratación; que la Coordinación de Finanzas de IMSS-BIENESTAR, realice la transferencia de recursos entre subcuentas homologas; se permite a la Coordinación de Adquisiciones de IMSS-BIENESTAR, la adquisición de equipamiento médico, entre otros cambios.
Páginas electrónicas para consulta de la Modificación:	https://imssbienestar.gob.mx/assets/docs/finanzas/SEGUNDA_MODIF_REG_OPER_FONSABI.pdf www.dof.gob.mx/2024/IMSS-BIENESTAR/SEGUNDA_MODIF_REG_OPER_FONSABI.pdf
Páginas electrónicas para consulta del texto íntegro modificado:	https://imssbienestar.gob.mx/assets/docs/finanzas/TEXTO_INT_SEGUNDA_MODIF_REG_OPER_FONSABI.pdf www.dof.gob.mx/2024/IMSS-BIENESTAR/TEXTO_INT_SEGUNDA_MODIF_REG_OPER_FONSABI.pdf

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Aviso surtirá efectos el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2024.- Titular de la Coordinación de Finanzas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y Titular de la Secretaría de Actas del Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar, L.C.P. **Dalia Verónica Inzunza Camacho**.- Rúbrica.

(R.- 558385)

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

CONVOCATORIA de la Cámara de Diputados, para el proceso de selección para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Cámara de Diputados.- LXVI Legislatura.- Soberanía y Justicia Social.

CONVOCATORIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Con fundamento en los artículos 38, 41, fracción V, Apartado A, párrafos segundo y octavo y 74, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, 487 y 488 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; los artículos 20, numeral 2, inciso j), 34, inciso i), 34 bis y 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las instituciones públicas de educación superior a presentar propuestas de ciudadanas y ciudadanos, que reúnan los requisitos constitucionales y legales, al proceso de selección para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, bajo el siguiente:

PROCEDIMIENTO

Primero. La presente Convocatoria consta de las siguientes etapas y plazos:

ETAPA	FECHAS
1. La Junta de Coordinación Política propone la convocatoria al Pleno.	Jueves 21 de noviembre 2024.
2. El Pleno aprueba la convocatoria y la Mesa Directiva emite la Convocatoria aprobada y ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Parlamentaria.	Jueves 21 de noviembre 2024.
3. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibe las propuestas de los perfiles aspirantes que propongan las instituciones públicas de educación superior al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.	Del viernes 22 de noviembre al miércoles 27 de noviembre de 2024. Solo días hábiles.
5. La Mesa Directiva turna los documentos a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	Del viernes 22 de noviembre al miércoles 27 de noviembre de 2024.
6. Las Comisiones Unidas integran los expedientes y hacen la revisión de los documentos para verificar que se cumplan los requisitos.	Del viernes 22 de noviembre y jueves 28 de noviembre de 2024.
7. Periodo para subsanar faltantes en los documentos (hasta las 15:00 horas)	Viernes 29 de noviembre de 2024.
8. Las Comisiones Unidas emiten un acuerdo para que se realicen las comparecencias de quienes cumplieron con los requisitos.	Lunes 2 de diciembre de 2024.
9. Se realizan las comparecencias ante las Comisiones Unidas.	Martes 3 de diciembre y miércoles 4 de diciembre de 2024.
10. Las Comisiones Unidas dictaminan y entregan una lista con los nombres de las personas mejor evaluadas a la Junta de Coordinación Política.	Jueves 5 de diciembre de 2024.
11. La Junta de Coordinación Política busca tener el consenso más amplio posible para definir a la persona que será propuesta al Pleno de la Cámara de Diputados y emite un acuerdo con el nombre de la persona que se propondrá.	Viernes 6 de diciembre al lunes 9 de diciembre de 2024.
12. El Pleno de la Cámara de Diputados vota la propuesta de la Junta de Coordinación Política y, en caso de alcanzar la Mayoría Calificada, elige a la persona que ocupará el cargo durante los próximos 6 años. Toma de protesta de la persona designada ante el Pleno de la Cámara de Diputados.	Martes 10 de diciembre de 2024.
13. La Mesa Directiva envía comunicación al Consejo General del INE informando la resolución del Pleno.	Martes 10 de diciembre de 2024.
14. El Consejo General del INE toma protesta a la persona designada.	Fecha por asignar por el Consejo General del INE.
Las fechas podrán ser modificadas por acuerdo de los órganos de gobierno.	

Segundo. Las instituciones públicas de educación superior propondrán a las personas que consideren idóneas para ejercer el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. Las personas propuestas deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 38, 53 y 488 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a continuación se señalan:

- a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar;
- c) Tener más de treinta años de edad, el día de la designación;
- d) Poseer al día de la designación, título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años y contar con los conocimientos y experiencia que les permitan el desempeño de sus funciones;
- e) Gozar de buena reputación y no tener condena por delito alguno, salvo que no hubiese sido doloso;
- f) Haber residido en el país durante los últimos dos años, salvo en caso de ausencia por servicio a la República por un tiempo menor de seis meses;
- g) No haber sido registrada o registrado para una candidatura, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- i) No ser titular de una secretaría de Estado, ni de la Fiscalía General de la República o Procuraduría de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretaría u oficialía mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, ni gubernatura, ni secretaría de Gobierno, a menos que se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento;
- j) No ser consejera o consejero electoral de cualquiera de los consejos del Instituto, salvo que se haya separado del cargo tres años antes del día de la designación;
- k) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, ello le inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- l) Contar al momento de su designación con experiencia profesional de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos;
- m) Contar al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional, de nivel licenciatura, de contador público u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- n) No pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios al Instituto o a algún partido político, y
- o) No tener o haber tenido sentencia firme que impida su designación o ejercicio en el cargo de conformidad con el artículo 38, Fracción VII, de la Constitución.

Tercero. Las instituciones públicas de educación superior deberán entregar o enviar la documentación de sus propuestas en físico, por duplicado, a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, ubicada en el segundo piso del Edificio A de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sito en Av. Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX, del viernes 22 al martes 26 de noviembre en un horario de 10:00 a 19:00 horas y el miércoles 27 de noviembre del presente en un horario de 10:00 a 15:00 horas, con excepción de los días sábado 23 y domingo 24 de noviembre del año en curso, es la siguiente:

- 1. Carta en la que se haga constar la decisión de la institución pública de educación superior por la que propone a la persona candidata;
- 2. Currículo firmado por la persona candidata propuesta (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx);
- 3. Copia certificada del acta de nacimiento y copia de la credencial para votar de la persona propuesta;
- 4. Copia certificada del título profesional y de la cédula profesional de la persona propuesta;

5. Carta (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx) en la que la persona propuesta manifieste, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar;
- Gozar de buena reputación y no tener condena por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, ello le inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- Haber residido en el país durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia en servicio de la República por un tiempo menor de seis meses;
- No haber sido registrada como candidata, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores;
- No ser titular de una secretaría de Estado, ni de la Fiscalía General de la República o Procuraduría de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretaría u oficialía mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, ni gubernatura, ni secretaría de Gobierno, a menos que se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento;
- No ser consejera o consejero electoral de cualquiera de los consejos del Instituto, salvo que se haya separado del cargo tres años antes;
- Contar al momento de su designación con experiencia profesional de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos;
- No pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios al Instituto o a algún partido político;
- No haber tenido sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales o el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política en razón de género o por ser declarado como persona deudora alimentaria morosa;

6. Carta de aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones de la presente Convocatoria firmada por la persona propuesta (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx);

7. Documento que contenga un ensayo de máximo diez cuartillas sobre la propuesta de control, manejo y fiscalización de recursos del Instituto Nacional Electoral. Dicho ensayo deberá entregarse en versión electrónica e impresa con firma autógrafa en dos tantos;

8. Declaración de intereses de las y los aspirantes (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx), en cumplimiento al artículo 57 Ter, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. La Mesa Directiva, a través de su Presidencia, recibirá los expedientes de los perfiles propuestos y los turnará inmediatamente a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Quinto. Las Comisiones Unidas serán responsables de clasificar y proteger la información que consideren confidencial, en los términos previstos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sexto. Las Comisiones Unidas, al momento de recibir los expedientes que le turna la Mesa Directiva, se encargarán de realizar la revisión correspondiente para emitir un listado con los nombres de aquellas personas aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo por la Constitución y las leyes procedentes.

En el caso de que las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación determinen que alguno de los aspirantes no cumple con alguno de los requisitos, procederá a desechar la solicitud.

En el supuesto de que las o los aspirantes no hayan presentado alguno de los documentos requeridos, las Comisiones Unidas, prevendrán a la persona aspirante mediante publicación en la página de internet de la Cámara de Diputados, a efecto de que solvante la falta observada hasta antes de las 15:00 horas del día viernes 29 de noviembre de 2024. Las o los aspirantes que no solventen la falta de documentación en el plazo señalado, la solicitud se tendrá por no admitida.

Séptimo. Las Comisiones Unidas emitirán un acuerdo el día lunes 2 de diciembre mismo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en la página web de dicha Cámara, y contendrá lo siguiente:

- I. El listado con los nombres de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes correspondientes;
- II. El plazo con que cuentan las personas aspirantes, cuya solicitud haya sido desecheda, para recoger su documentación y fecha límite para ello;
- III. El día y hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción; y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de garantizar su derecho de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo;

Para garantizar la máxima publicidad de las comparecencias, se difundirán a través de la señal del Canal del Congreso, el circuito cerrado, redes sociales y cualquier otro medio de difusión pública que se considere.

Octavo. Una vez concluido el procedimiento de las comparecencias, las Comisiones Unidas sesionarán de forma conjunta para evaluar los perfiles de las personas aspirantes y emitir un dictamen que contenga la lista con los nombres de las personas mejor evaluadas, mismo que enviará a la Junta de Coordinación Política.

Noveno. La Junta de Coordinación Política determinará, conforme a lo establecido en los artículos 41, fracción V, Apartado A, párrafo octavo y 74, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 34, inciso i), 34 bis y 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el numeral 5 del artículo 39 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la propuesta con el nombre de la persona candidata para que pueda ser presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Décimo. La Cámara de Diputados, en sesión del Pleno, conocerá la propuesta a que se refiere el numeral anterior, y procederá a discutirla y votarla conforme al método que se acuerde con base en el artículo 141, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Para que la designación tenga validez, deberá ser aprobada por al menos dos tercios de las diputadas y diputados presentes.

Décimo primero. La persona designada tomará protesta ante el Pleno de la Cámara de Diputados y, cuando sea procedente, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La persona designada lo será para el periodo 2024-2030.

Décimo segundo. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

Décimo tercero. La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por la Cámara de Diputados.

Décimo cuarto. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro; Ciudad de México a 21 de noviembre de 2024.- Dip. **Ricardo Monreal Ávila**, Presidente de la Junta de Coordinación Política, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.- Rúbrica.- Voto en contra: Dip. **Noemí Berenice Luna Ayala**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- Rúbrica.- Dip. **Carlos Alberto Puente Salas**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.- Rúbrica.- Dip. **Reginaldo Sandoval Flores**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.- Rúbrica.- Dip. **Rubén Ignacio Moreira Valdez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Rúbrica.- Dip. **Ivonne Aracely Ortega Pacheco**, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$20.3775 M.N. (veinte pesos con tres mil setecientos setenta y cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Instrumentación de Operaciones, Lic. **Pilar María Figueredo Díaz**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.- Subgerente de Operaciones de Mercado, Lic. **Carlos Miguel Vélez Martínez**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazo de 28 días obtenida el día de hoy, fue de 10.4950%; a plazo de 91 días obtenida el día de hoy, fue de 10.6430%; y a plazo de 182 días obtenida el día de hoy, fue de 10.7797%.

La Tasa de Interés a plazo de 28 días se calculó con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander (México), S.A., HSBC México, S.A., Banco Inbursa, S.A., Banca Mifel, S.A., Banco Invex, S.A., Banco J.P. Morgan, S.A. y Banco Azteca, S.A.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Instrumentación de Operaciones, Lic. **Pilar María Figueredo Díaz**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.- Subgerente de Operaciones de Mercado, Lic. **Carlos Miguel Vélez Martínez**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 10.27 por ciento.

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2024.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Instrumentación de Operaciones, Lic. **Pilar María Figueredo Díaz**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.- Subgerente de Operaciones de Mercado, Lic. **Carlos Miguel Vélez Martínez**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ACUERDO por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 del apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III, 26, 30 fracciones III y IV, 32 fracción II, 55 fracciones I y II, 58 y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

CONSIDERANDO

Que el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cuyos datos serán considerados oficiales y además de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los términos que establezca la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su calidad de unidad central coordinadora del Sistema, tiene entre sus funciones, las de normar y coordinar las Actividades Estadísticas y Geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado, tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales, así como las mejores prácticas en la materia.

Que el Domicilio Geográfico se constituye con algunos elementos que pertenecen al grupo de datos de límites costeros, internacionales, de las entidades federativas, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, catastrales, topográficos, así como el de nombres geográficos, pertenecientes a la Infraestructura de Datos Espaciales de México, formando parte del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU).

Que el 12 de noviembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, que estableció las especificaciones que permitieron a los usuarios de datos e información geográfica que el acervo puesto a su disposición por los productores o Unidades del Estado, se incluyera con facilidad en sus procesos de producción y en los de toma de decisiones. Asimismo, se buscó que las Unidades del Estado al generar e intercambiar datos e información geográfica, mostrara consistencia, compatibilidad y comparabilidad en sus métodos, como resultado de la estandarización en la comunicación dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que es necesario llevar a cabo una actualización de esta Norma Técnica para incorporar elementos espaciales como: corriente de agua, canal, línea de costa y enlace fluvial, los cuales permitan identificar Domicilios Geográficos referidos a predios o inmuebles que se encuentran aledaños a estos elementos; ajustar el dominio de valores de los tipos de vialidad y asentamientos humanos, incluyendo otros valores y agregar las definiciones correspondientes; actualizar la denominación de Distrito Federal por el de Ciudad de México, así como Delegación por Demarcación Territorial; especificar las fuentes oficiales para la obtención de información de los domicilios; y establecer la ordenación del domicilio.

Que la presente Norma Técnica considera las aportaciones derivadas de la Consulta Pública realizada a generadores y usuarios de información de Domicilios Geográficos durante el periodo comprendido del 9 al 30 de noviembre y su ampliación hasta el 7 de diciembre de 2023, y cuenta con la aprobación del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.

Que la actualización de esta Norma Técnica considera la participación y aportación de los Comités Ejecutivos del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, del Subsistema Nacional de Información Económica y del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, en atención a las implicaciones transversales para estos órganos colegiados sobre sus procesos de producción de información estadística y geográfica para la toma de decisiones.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno ha tenido a bien emitir la siguiente:

NORMA TÉCNICA SOBRE DOMICILIOS GEOGRÁFICOS**Capítulo I****Disposiciones Generales**

Artículo 1. La presente Norma Técnica tiene como objetivo establecer las especificaciones de los componentes y características de la información que constituye el Domicilio Geográfico, para identificar cualquier predio o inmueble, como una unidad de estudio geográfico y estadístico, que deberá integrarse en registros administrativos de forma estructurada, sistematizada, estandarizada y consistente, que permitan la vinculación de los mismos, y a su vez contribuya a la interoperabilidad y fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Artículo 2. La presente Norma Técnica es de observancia obligatoria para las Unidades del Estado que dentro de sus funciones tengan a su cargo la generación, captación, actualización e integración de registros administrativos que contengan Domicilios Geográficos referidos a un predio o inmueble, realizadas por sí mismas o por terceros, cuando se les encomiende dicha actividad.

Artículo 3. Para efectos de la presente Norma Técnica se entenderá por:

- I. **Área geoestadística:** al polígono que, con base en los criterios y reglas del Marco Geoestadístico, se conforma por delimitaciones geoestadísticas, identificado con una clave geoestadística según los diferentes niveles de desagregación y cuyo propósito es circunscribir componentes espaciales del Marco Geoestadístico que comparten características de pertenencia, un rango estadístico o una unidad geográfica observada en campo;
- II. **Área Geoestadística Estatal o AGEE:** representación territorial de cada entidad federativa, definida por delimitaciones geoestadísticas;
- III. **Área Geoestadística Municipal o AGEM:** representación territorial de cada municipio del país y demarcación territorial en la Ciudad de México, definida por delimitaciones geoestadísticas;
- IV. **Asentamiento humano:** establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran;
- V. **Atributo:** la propiedad de los objetos, que describe sus características geométricas, topológicas u otras;
- VI. **Código postal o C.P.:** clave numérica compuesta por cinco dígitos, asignada por el Servicio Postal Mexicano, que identifica y ubica un área geográfica del país y la oficina postal que la sirve, para facilitar al correo, el encaminamiento, la distribución y el reparto de la materia postal;
- VII. **Componente:** es aquello que forma parte de un todo, en el caso de un Domicilio Geográfico se trata de elementos que se pueden clasificar según sus características en espaciales, de referencia y geoestadísticos, o según su jerarquía en principales y complementarios, que, a través de algún tipo de asociación o contigüidad, dan lugar a un conjunto uniforme;
- VIII. **Corriente de agua:** el flujo de agua superficial que depende de la precipitación pluvial y/o afloramiento de aguas subterráneas;
- IX. **Dato:** el valor que una variable estadística o que un objeto espacial geográfico toma en una Unidad de Observación;
- X. **Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas o DENUE:** registro de establecimientos y empresas, así como de las unidades de producción agropecuaria activas en el país en un momento determinado, el cual se obtiene a partir del Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM);
- XI. **Domicilio Geográfico:** el conjunto de atributos que permiten la localización de un espacio ocupado por un predio o inmueble, al interior de una localidad o en una vía de comunicación, donde generalmente se establecen una o más personas o unidades económicas, a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones o derechos;
- XII. **Dominio de valores:** el conjunto de valores permitidos que pueden asignarse a un atributo determinado. Cuando no se cuente con un dominio de valores definido, se considera indeterminado;
- XIII. **Edificación:** la construcción permanente en áreas abiertas que sirve para diferentes usos;

- XIV. Enlace Fluvial:** la ruta que recorre un tipo de embarcación sobre un cuerpo de agua a fin de dar continuidad a las vías de transporte terrestre, solo de uso público que sirven para establecer la comunicación entre vías terrestres;
- XV. Estructura domiciliar:** es la construcción ordenada de los componentes del Domicilio Geográfico y signos de puntuación que cumplen con lo establecido por esta Norma Técnica, a fin de que cuenten con significado, sentido y coherencia, facilitando su comprensión;
- XVI. Instituto o INEGI:** al Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- XVII. Línea de costa:** el límite para representar convencionalmente el contacto entre la tierra y el mar;
- XVIII. Localidad:** el lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no, este lugar es reconocido por un nombre dado por alguna disposición legal o la costumbre;
- XIX. Manzana:** la extensión territorial que está constituida por un grupo de viviendas, edificios, predios, lotes o terrenos de uso habitacional, comercial, industrial o de servicios; generalmente se puede rodear en su totalidad y está delimitada por calles, andadores, brechas, veredas, cercas, arroyos, barrancos o límites prediales;
- XX. Marco Geoestadístico (MG):** al sistema único de carácter nacional, cartográfico y tabular, diseñado por el INEGI, el cual presenta la división geoestadística del territorio continental e insular en diferentes niveles de desagregación para referir geográficamente la información estadística y geográfica de los censos, conteos, encuestas institucionales, registros administrativos y los resultados generados por los diversos proyectos y programas estadísticos de las Unidades del Estado. Dicho sistema forma parte de la infraestructura de información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- XXI. Nombre:** el sustantivo propio que identifica un objeto espacial y que es sujeto de registro;
- XXII. Norma:** la presente Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos;
- XXIII. Número exterior:** caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un predio o inmueble en una vialidad;
- XXIV. Número interior:** caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican una vivienda o establecimiento al interior de un predio o inmueble, con número exterior designado;
- XXV. Objeto espacial:** el que se refiere a la abstracción a partir de un elemento del espacio geográfico. Puede corresponder con elementos de la naturaleza, con elementos producto de la mano del hombre o con abstracciones numéricas derivadas de las dos anteriores. Su característica intrínseca es la referencia espacial en dos o tres dimensiones, expresada en coordenadas geográficas o cartesianas;
- XXVI. Predio o Inmueble:** el terreno urbano o rústico que contiene o no construcción, el cual está sujeto en su caso a un régimen de propiedad con extensión y límites físicos reconocidos, en posesión y administrados por una sola entidad, ya sea de manera particular, colectiva, social o pública y es avalada por la autoridad competente;
- XXVII. Registro Administrativo:** conjunto de datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios;
- XXVIII. Unidades del Estado o Unidades:** las áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:
- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República;
 - b) Los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
 - c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;

d) Los organismos constitucionales autónomos, y

e) Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere Información, se considerará como Unidad del Estado;

XXIX. Usuarios: Unidades del Estado, personas físicas o morales y la sociedad en general, que soliciten información estadística y/o geográfica;

XXX. Vía de comunicación: la ruta destinada al tránsito de personas, vehículos o animales, pueden ser terrestres, acuáticas o aéreas, y

XXXI. Vialidad: la superficie del terreno destinada para el tránsito vehicular y/o peatonal.

Capítulo II

Disposiciones específicas

Artículo 4. El concepto de Domicilio Geográfico de la presente Norma se aplicará con un enfoque amplio que permita la inclusión de todas las variantes que puedan presentarse en la forma de escribir los domicilios a lo largo de todo el territorio nacional, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Artículo 5. Los componentes del Domicilio Geográfico pueden clasificarse según sus características en:

- I. **Espaciales:** Corresponden a elementos de la naturaleza o producto de la mano del hombre y que son identificables físicamente en el terreno (vialidad, carretera, camino, corriente de agua, canal, línea de costa y enlace fluvial);
- II. **De Referencia:** Es la información que es útil para ubicarse y desplazarse por el entorno geográfico, a partir de elementos reconocibles de un determinado lugar, que pueden o no ser identificables físicamente en el terreno (número exterior, número interior, asentamiento humano, código postal y descripción de ubicación), y
- III. **Geoestadísticos:** Es el valor dentro de un rango determinado, que se asigna a un área en el terreno, según se define en el Marco Geoestadístico (AGEE, AGEM y localidad).

Artículo 6. Las Unidades del Estado deberán recopilar los componentes que integran el Domicilio Geográfico, en función de las características de la localidad o su entorno, a través de los instrumentos diseñados por las propias Unidades, de conformidad con lo siguiente:

- I. En las localidades con ameznamiento definido, recopilar los componentes principales y complementarios, referidos en el artículo 7 de la presente Norma, y
- II. Cuando los Domicilios Geográficos se encuentran en localidades donde no existe una numeración regular ni vialidades, porque carecen de ameznamiento definido, caserío disperso, o bien de una sola edificación, se deben considerar los componentes espaciales de carretera, camino, corriente de agua, canal, enlace fluvial y línea de costa, como elementos análogos a la vialidad, puesto que se caracterizan por su similitud con las vialidades al permitir el tránsito o desplazamiento de personas o vehículos a través de estos, así como para ubicar o referir un Domicilio Geográfico.

Artículo 7. Los componentes que constituyen un Domicilio Geográfico pueden clasificarse según su jerarquía en Principales y Complementarios, como se describen a continuación:

- I. **Principales:** Son los componentes que identifican un domicilio y permiten su ubicación, los mismos son establecidos y regulados por autoridades federales, estatales o municipales y demarcaciones territoriales, de acuerdo con el ámbito de su respectiva competencia, y deberán seguir el orden que se indica a continuación:

COMPONENTES PRINCIPALES DEL DOMICILIO GEOGRÁFICO	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1. Tipo de vialidad	Se refiere a la clasificación que se le da a la vialidad, en función del tránsito vehicular y/o peatonal. La descripción y la clasificación de los tipos de vialidad se muestran en el ANEXO I PARTE 1. TIPOS DE VIALIDAD.
2. Nombre de vialidad	Sustantivo propio que identifica a la vialidad.

COMPONENTES PRINCIPALES DEL DOMICILIO GEOGRÁFICO	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
3. Número exterior	Caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un predio o inmueble en una vialidad.
4. Número interior	Caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican una vivienda o establecimiento al interior de un predio o inmueble, con número exterior designado.
5. Tipo del asentamiento humano	Se refiere a la clasificación que se le da al asentamiento humano, en función de sus características. La descripción y la clasificación de los tipos de asentamientos humanos se muestran en el ANEXO I PARTE 2 TIPOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.
6. Nombre del asentamiento humano	Sustantivo propio que identifica al asentamiento humano.
7. Código postal o C.P.	Clave numérica compuesta por cinco dígitos, asignada por el Servicio Postal Mexicano, que identifica y ubica un área geográfica del país y la oficina postal que la sirve, para facilitar al correo, el encaminamiento, la distribución y el reparto de la materia postal.
8. Nombre de la localidad	Sustantivo propio que identifica a la localidad.
9. Nombre del municipio o demarcación territorial	Sustantivo propio que identifica al municipio o, en el caso de Ciudad de México, a las demarcaciones territoriales.
10. Nombre de la entidad federativa	Sustantivo propio que identifica a cada entidad federativa o a la Ciudad de México.

Para los casos en que el Domicilio Geográfico no esté referido a una vialidad, algunos atributos de los elementos espaciales como carretera, camino, corriente de agua, canal, línea de costa y enlace fluvial proporcionarán los valores en los componentes tipo y nombre de vialidad, siempre y cuando el Domicilio Geográfico se encuentre referido a un predio o inmueble.

Los datos correspondientes a las Claves Geoestadísticas de localidad, municipio o demarcación territorial y entidad federativa no se deben integrar al conformar el Domicilio Geográfico, de acuerdo con la estructura de los componentes principales, son datos que las Unidades del Estado deberán agregar a la información de almacenamiento de los registros administrativos del Domicilio Geográfico en procesos independientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, y con las especificaciones de los ANEXOS II y III de la presente Norma, y

- II. **Complementarios:** Son los componentes que contribuyen a la identificación y ubicación de los predios o inmuebles, considerándolos como datos opcionales, al integrar un Domicilio Geográfico y deberán registrarse en el siguiente orden:

COMPONENTES COMPLEMENTARIOS DEL DOMICILIO GEOGRÁFICO	
COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
1. Entre vialidades	Hace referencia al tipo y nombre de las vialidades entre las cuales se ubica un Domicilio Geográfico de interés, están definidas por las vialidades perpendiculares a la vialidad sobre la que se encuentra el frente de manzana en donde se ubica el acceso principal del predio o inmueble. Para la identificación y estructuración ordenada, el acceso principal del Domicilio Geográfico de interés servirá como punto de referencia. Al posicionarse de frente al predio o inmueble, con la vialidad detrás. La vialidad que se ubica en el lado izquierdo se designará como “Entre vialidad de referencia 1”, mientras que la vialidad situada en el lado derecho se denominará “Entre vialidad de referencia 2”.

COMPONENTES COMPLEMENTARIOS DEL DOMICILIO GEOGRÁFICO	
COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
2. Vialidad posterior	Hace referencia al tipo y nombre de la vialidad que se encuentra en la parte posterior de aquella donde se ubica el Domicilio Geográfico de interés. En una manzana no regular la vialidad posterior podrá coincidir con alguna de las entre vialidades.
3. Descripción de ubicación	Se refiere a rasgos naturales o culturales (edificaciones) que aportan información del Domicilio Geográfico, referido a un predio o inmueble, mismos que son fácilmente identificables, esto es fundamental en vialidades donde se carece de nombre y número exterior, en carreteras, caminos, terracerías, brechas, veredas, arroyos, ríos, canales, líneas de costa continentales e insulares, localidades rurales de difícil acceso, elementos del territorio insular, información de domicilios derivada del crecimiento de una zona urbana y domicilios conocidos.

Artículo 8. Con el propósito de garantizar la calidad en los datos del Domicilio Geográfico, los nombres geográficos en los asentamientos humanos y vialidades deberán considerar las disposiciones aplicables a los Nombres Geográficos, establecidas en la Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares, y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos; disponibles para su consulta en el sitio de internet del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:

https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/ACUERDO_NT_Registro_de_nombres_Geograficos.pdf.

Así mismo, en lo concerniente a los componentes que integran al Domicilio Geográfico deberán considerarse otras fuentes de datos, entre las que se encuentran algunos datos de los Domicilios Geográficos registrados en el DENU del INEGI y el Servicio Postal Mexicano.

Artículo 9. Las Unidades del Estado que por sus funciones tengan a su cargo establecer, intervenir o participar en los procedimientos correspondientes a la estandarización y/o asignación de nomenclatura de vialidades y numeración de predios o inmuebles, podrán complementar dichos procedimientos con base en lo establecido en la Guía Metodológica para estandarizar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles en localidades con fines estadísticos y geográficos.

Artículo 10. Los nombres geográficos de localidades, municipios, demarcaciones territoriales, entidades federativas, las claves geoestadísticas correspondientes, así como los aspectos conceptuales del Marco Geoestadístico deberán obtenerse del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, publicado y disponible para su consulta en el portal electrónico: <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>; además, los términos Geoestadísticos deberán corresponder con la información del Marco Geoestadístico, publicada en el portal electrónico del Instituto en la fecha de actualización de los registros administrativos de Domicilios Geográficos.

Artículo 11. Cuando las Unidades del Estado soliciten un domicilio a cualquier persona para generar registros administrativos, deberán revisar que la información proporcionada sea completa y que mantenga la estructura domiciliar establecida en la presente Norma; de no ser así, llevarán a cabo las gestiones necesarias para garantizar la completitud y certeza en estructura y datos.

Artículo 12. Las Unidades del Estado que, en el desarrollo de sus funciones y actividades contemplen la generación de recibos, constancias y otros documentos que se incluyen en los registros administrativos con la estructura del Domicilio Geográfico, deberán generarlos considerando la estructura domiciliar, el orden y las demás especificaciones establecidas en la presente Norma.

Artículo 13. Las Unidades del Estado que tengan a su cargo la captación, actualización e integración de registros administrativos que contengan Domicilios Geográficos referidos a un predio o inmueble y que carezcan de datos en uno o más de sus componentes, deberán complementarlos mediante la consulta de información de diversas fuentes oficiales, a fin de coadyuvar a la identificación de estos.

Artículo 14. Los componentes del Domicilio Geográfico y la definición de los datos que lo integran, se muestran en las fichas numeradas del 1 al 13, en el ANEXO II.

Artículo 15. Las Unidades del Estado que entre sus funciones tengan a su cargo la generación, captación, actualización e integración de registros administrativos que contengan Domicilios Geográficos deberán almacenar esta información en medios digitales que permitan su estructuración y exportación en formatos abiertos, con la finalidad de facilitar su intercambio, conforme al ANEXO III.

Artículo 16. Para la presentación de los Domicilios Geográficos en una estructura domiciliar realizada por diversos medios de difusión, distribución o bien para su identificación se deberá cuidar el orden de los componentes señalados en esta Norma, además de considerar los siguientes aspectos:

- I. Los componentes pueden estar separados por medio del signo de puntuación coma, avance de línea o cambio de renglón, y
- II. El Código Postal deberá representarse con las siglas C.P., es establecido por el Servicio Postal Mexicano, y se encuentra disponible en el portal electrónico: <https://www.portal.correosdemexico.com.mx/portal/index.php/envio/consulta-de-codigo-postal>.

El proceso de integración y almacenamiento del Domicilio Geográfico se debe realizar conforme a lo dispuesto en la presente Norma, la estructura domiciliar cumple con la función de dar forma al domicilio y no cambiar los valores de este.

Artículo 17. El Instituto pondrá a disposición de los usuarios los Catálogos de Vialidades y Asentamientos Humanos, a través de su portal electrónico <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Documentacion>, como referencia y consulta durante el proceso de integración de los registros de Domicilios Geográficos y realizará el mantenimiento continuo de los mismos de acuerdo con el procedimiento de actualización establecido por la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.

Capítulo III

Vigilancia e interpretación

Artículo 18. La vigilancia del cumplimiento e interpretación de la presente Norma corresponderá a la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, quien resolverá los casos no previstos por la misma y propondrá su actualización ante las instancias competentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, aprobada mediante Acuerdo 11ª/III/2010, en la Décima Primera sesión de 2010 de la Junta de Gobierno, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.

TERCERO. La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del Instituto promoverá la difusión, aplicación y capacitación de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos y la Guía Metodológica a que hace referencia el artículo 9 de la presente Norma.

CUARTO.- A partir de la entrada en vigor de la presente Norma, las Unidades del Estado en un plazo no mayor a dos años, deberán actualizar los registros administrativos de Domicilios Geográficos que fueron generados conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos que se abroga.

QUINTO.- Los Anexos y la Guía Metodológica a que se refiere la presente Norma Técnica, así como el material de capacitación necesario para su implementación, estarán a disposición de los interesados para su consulta en el Sistema de Compilación Normativa en el sitio de Internet del SNIEG.

La presente Norma Técnica de Domicilios Geográficos fue aprobada en términos del Acuerdo **12ª IV/2024**, en la Décima Segunda sesión 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 31 de octubre de 2024.- Presidenta: **Graciela Márquez Colín**.- Vicepresidentes: **Paloma Merodio Gómez, Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo**.

Aguascalientes, Ags., a 1 de noviembre de 2024.- Hace constar lo anterior el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

(R.- 558389)

ACUERDO por el que se adiciona un conjunto de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública al Catálogo Nacional de Indicadores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 Bis, 28 Ter, 28 Quáter, 28 Quintus, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 18 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, y

CONSIDERANDO

Que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del Sistema), establece que la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto) debe aprobar los indicadores generados por los Subsistemas Nacionales de Información

Que de conformidad con el artículo 28 Quáter de la Ley del Sistema, el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, deberá generar indicadores sobre los siguientes temas: gestión y desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado y sus poderes, relacionados, como mínimo, con las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia.

Que de conformidad con el artículo 28 Quintus de la Ley del Sistema, el Instituto producirá e integrará, con la colaboración de las Unidades del Estado, la información e indicadores a partir de los datos que se obtengan, entre otras fuentes, de:

- I. Los Censos Nacionales de Gobierno o de los esquemas alternativos que pudieran adoptarse en el futuro para sustituirlos total o parcialmente.
- II. Un registro de Unidades de Estado.
- III. Un sistema integrado de encuestas nacionales relacionado con los temas propios de este Subsistema.
- IV. Los registros administrativos que permitan obtener información en los temas correspondientes.

Que el INEGI, como organismo público responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), tiene como uno de sus objetivos realizar las acciones tendientes a lograr que la Información de Interés Nacional se sujete a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley del Sistema, la Información de Interés Nacional, producida y difundida por las Unidades del Estado que conforman el SNIEG, será oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Que mediante acuerdo 5ª/XXIII/2009, de 22 de junio de 2009, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó la creación del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública (CTEISP), y mediante acuerdo 7ª/VI/2021, del 25 de agosto de 2021, dicho órgano colegiado aprobó la modificación al Acuerdo de creación del CTEISP. El objetivo de este Comité es fungir como la instancia de coordinación interinstitucional en la que se identifiquen y desarrollen acciones conjuntas para la elaboración y revisión de las definiciones, listados, catálogos, normas técnicas, lineamientos, metodologías, diagnósticos, proyectos y procesos requeridos para la integración, producción, procesamiento, sistematización, difusión y uso de la Información Estadística y Geográfica sobre seguridad pública y prevención de la violencia y delincuencia correspondientes al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, y que se vincule con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.

Que el 28 de diciembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se aprobó la inclusión de un conjunto de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), por el cual se aprobaron los primeros indicadores en la materia.

Que el 03 de septiembre de 2015 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se adicionó un conjunto de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública al (CNI).

Que el 27 de septiembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se adicionó un conjunto de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública al (CNI).

Que el 31 de marzo de 2021 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se adicionó un conjunto de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública al (CNI).

Que el 08 de septiembre de 2021 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se eliminó un conjunto de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública del (CNI).

Que el 15 de febrero de 2022 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se adicionó un conjunto de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública al (CNI). Asimismo, en la misma fecha se publicó el Acuerdo por el que se modificó un Indicador Clave en materia de Perspectiva de Género del Catálogo Nacional de Indicadores para quedar en materia de Seguridad Pública.

Que el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, durante la Primera sesión ordinaria 2023, celebrada el 08 de junio de ese año, con base en el análisis del dictamen elaborado por la Presidencia del CTEISP, mediante acuerdo CESNIGSPIJ/1.5/2023, ratificó la pertinencia de incluir el conjunto de indicadores propuesto en el Catálogo Nacional de Indicadores.

Que el conjunto de Indicadores Clave que se proponen mediante el presente Acuerdo refieren a las mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de parte de su actual o anterior pareja, así como, a las mujeres que han sufrido violencia sexual por parte de cualquier persona distinta a la pareja. Ambos indicadores están propuestos en la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y servirán para monitorear el Objetivo 5.2. "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación", por lo que resultan relevantes para monitorear la situación de violencia que enfrentan las mujeres en el país, lo cual permitirá diseñar acciones para su prevención, atención, sanción y erradicación.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno ha tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA UN CONJUNTO DE INDICADORES CLAVE EN MATERIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA AL CATÁLOGO NACIONAL DE INDICADORES**

Primero.- Se aprueba la adición al Catálogo Nacional de Indicadores en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, del siguiente conjunto de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública:

No.	Indicador Clave
17	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja
18	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja

Segundo.- Corresponderá a la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía generar de manera regular y periódica el conjunto de Indicadores Clave, en la forma y términos que determine el Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública.

Transitorio

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo, se aprobó en términos del Acuerdo **12ª/IV/2024**, en la Décima Segunda sesión 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 31 de octubre de 2024.- Presidenta: **Graciela Márquez Colín**.- Vicepresidentes: **Paloma Merodio Gómez, Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo**.

Aguascalientes, Ags., a 1 de noviembre de 2024.- Hace constar lo anterior el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

(R.- 558387)

ACUERDO por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación de datos, procesamiento y difusión de la Encuesta Intercensal 2025.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o cuarto párrafo y 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 último párrafo, 17 fracción I, 21, 22 fracciones I y II, 37, 38, 40, 45, 52, 77 fracciones VIII y XVII, 78, 103, 105, 106, 109 y 113 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracciones VIII y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, es responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Sistema), así como de captar y difundir información del país en cuanto al territorio, los recursos, la población y la economía, que permita dar a conocer sus características y coadyuvar a la toma de decisiones.

Que la Encuesta Intercensal 2025, tiene una cobertura nacional y su propósito es producir información pública oficial sobre el tamaño, estructura y distribución de la población en el territorio nacional, así como de sus principales características socioeconómicas; además de captar la información de las viviendas y sus características básicas.

Que los resultados de las encuestas intercensales, al ser generados con una metodología científicamente sustentada, dan continuidad a la serie de datos censales e intercensales sobre población y vivienda, y permiten respaldar el diseño y evaluación de políticas públicas.

Que dada la relevancia de este ejercicio estadístico, la captación de datos de la Encuesta Intercensal 2025, requiere el compromiso por parte de los informantes, en las cerca de siete millones de viviendas seleccionadas en todo el territorio nacional, de proporcionar respuestas veraces sobre las personas y sus viviendas, por lo que resulta decisiva la participación y apoyo de la sociedad en el desarrollo de esta actividad.

Que para la óptima realización de las diversas etapas de la Encuesta Intercensal 2025, se requiere de la colaboración y apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos estatales, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno del INEGI ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO**REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2025**

Artículo 1. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevará a cabo la organización, captación de datos, procesamiento y difusión de la Encuesta Intercensal 2025, conforme a las etapas que se señalan en el presente Acuerdo, coordinándose para ello con instituciones del orden público, privado y social.

Artículo 2. Los trabajos relativos a la organización de la Encuesta Intercensal 2025 tendrán verificativo hasta el 28 de febrero de 2025, plazo en el cual se concluirá la planeación detallada de la captación de datos y se reclutará y capacitará al personal necesario.

En el plazo referido, así como en la fase de captación de datos, se realizará la difusión de la Encuesta y se promoverá la participación y colaboración de los sectores público, social y privado.

Artículo 3. La Encuesta Intercensal 2025 obtendrá información sobre los habitantes del país y las viviendas habitadas en el territorio nacional, la captación de los datos se llevará a cabo del 03 al 28 de marzo de 2025. El periodo para supervisión de la cobertura será del 31 de marzo al 04 de abril de 2025, posterior al cual se iniciará las fases de procesamiento de los datos para la generación de resultados, así como las de publicación y difusión de los mismos.

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Artículo 4. Las personas residentes de las viviendas particulares habitadas seleccionadas están obligadas a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que se les requieran en el cuestionario de la Encuesta Intercensal 2025, así como a colaborar para la debida organización y ejecución de esta, en términos de los artículos 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del Sistema).

Artículo 5. El personal de administración y vigilancia de conjuntos habitacionales cerrados y de acceso restringido que sean seleccionados deberán permitir el acceso al personal del INEGI, a fin de que puedan captar los datos de las viviendas y de la población que en estas reside.

Artículo 6. Los datos e informes que se proporcionen para el cuestionario de la Encuesta Intercensal 2025 serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico. No podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él, en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley del Sistema.

Artículo 7. Toda persona que intervenga como entrevistadora en el desempeño de las funciones deberá estar debidamente identificada y sólo podrá solicitar los datos e informes que se contengan en el cuestionario autorizado para la actividad. Por ningún motivo podrán solicitar otro tipo de información.

COLABORACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS

Artículo 8. Para la realización de las diversas fases de la Encuesta Intercensal 2025, se requiere de la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para el desarrollo de las siguientes actividades:

- I. La Secretaría de Educación Pública y las Autoridades en materia de educación en las entidades federativas y en la Ciudad de México, facilitarán aulas, sin perjuicio de la prestación del servicio educativo, para capacitar al personal que participe en la organización y captación de datos de la Encuesta Intercensal 2025, así como la difusión de la Encuesta entre el alumnado.
- II. Gestionar apoyos logísticos para el desarrollo de la Encuesta Intercensal 2025, tales como facilitar el uso de espacios físicos y mobiliario en los inmuebles que ocupan para la instalación de oficinas de apoyo a este ejercicio durante sus fases de organización, captación de datos y procesamiento de la información.
- III. Proveer, a través de los cuerpos policiales y las instituciones de seguridad pública a nivel federal, estatal, municipal, así como de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el resguardo y seguridad al personal que participe en la organización y captación de datos de la Encuesta Intercensal 2025, especialmente en situaciones de alto riesgo o desastres por causas naturales.
- IV. Establecer acciones conjuntas para promover y difundir la Encuesta Intercensal 2025 a nivel federal, estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con el fin de sensibilizar a las personas informantes sobre la importancia de su participación en esta actividad y para facilitar el operativo en campo.

Artículo 9. El INEGI realizará las gestiones necesarias para promover el óptimo desarrollo de las actividades y la colaboración para el desahogo de estas con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Así mismo, promoverá la colaboración y apoyo a la Encuesta Intercensal 2025 de las Unidades del Estado que participan en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a través del Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, los Comités Técnicos Especializados y los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica.

COLABORACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA

Artículo 10. El INEGI gestionará la cooperación de cámaras, asociaciones y agrupaciones legalmente constituidas en la industria, el comercio y los servicios; de editores de periódicos y revistas; de agencias de noticias; de concesionarios y permisionarios de los sectores comunicaciones y transportes, incluidos los de radio y televisión, y en general, de los sectores social y privado, con el objeto de procurar la más amplia difusión de la Encuesta Intercensal 2025.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Artículo 11. Para facilitar la coordinación con las autoridades estatales, municipales, así como de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales para su participación y colaboración en la realización de la Encuesta Intercensal 2025, las Direcciones Regionales y las Coordinaciones Estatales del INEGI serán responsables de gestionar y concertar los apoyos necesarios en las entidades federativas de su circunscripción.

SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS

Artículo 12. El personal que requiera designar el INEGI para realizar los trabajos de carácter técnico y administrativo para la Encuesta Intercensal 2025, de conformidad con las disposiciones presupuestarias aplicables, será nombrado por tiempo fijo, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional o, en su caso, contratado para la prestación de sus servicios profesionales en los términos del Código Civil Federal.

SOBRE LA INOBSERVANCIA DEL ACUERDO

Artículo 13. La inobservancia a lo dispuesto por este Acuerdo se sancionará de conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo se aprobó en términos del Acuerdo **12ª/II/2024**, en la Décima Segunda sesión 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 31 de octubre de 2024.- Presidenta: **Graciela Márquez Colín**.- Vicepresidentes: **Paloma Merodio Gómez, Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo**.

Aguascalientes, Ags., a 1 de noviembre de 2024.- Hace constar lo anterior el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

(R.- 558393)

ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento a los artículos 59 fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de octubre de 2024 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre de 2024 la información siguiente:

1. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2018 = 100
Índice general	136.828
a) Alimentos, bebidas y tabaco	155.694
b) Ropa, calzado y accesorios	123.223
c) Vivienda	118.711
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	121.559
e) Salud y cuidado personal	139.647
f) Transporte	131.196
g) Educación y esparcimiento	125.080
h) Otros servicios	152.526

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el Anexo de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer con la clave y el precio promedio mensual.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo. Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

El Instituto tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, puede resolver incorporar, eliminar o encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación, especificación y precio de referencia se darán a conocer en el Diario Oficial de la Federación.

3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

PONDERACIONES POR GRUPO DE OBJETO DE GASTO EN POR CIENTO

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2018 = 100
Índice general	100.000
a) Alimentos, bebidas y tabaco	30.291
b) Ropa, calzado y accesorios	5.042
c) Vivienda	22.086
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	4.720
e) Salud y cuidado personal	6.739
f) Transporte	13.983
g) Educación y esparcimiento	9.175
h) Otros servicios	7.964

Los valores de las ponderaciones indicadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor que es la segunda quincena de julio de 2018 = 100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

Las ponderaciones nacionales de los 292 conceptos de consumo genéricos en que se desagrega cada uno de los grupos de consumo antes señalados se dieron a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2024.

4. FÓRMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, REGIONES Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, regiones y ramas de actividad económica, son las que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2024.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

El Instituto conservará por 6 meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate, dicha información estará a disposición de los interesados que necesiten consultarla en la Dirección de Tratamiento de la Información de la Dirección General Adjunta de Índices de Precios.

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2024.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cotizaciones utilizadas en el cálculo del índice de Octubre de 2024

Precio promedio mensual expresado en pesos

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 001001	44.44	01 001002	39.00	01 001003	32.25	01 001004	19.72	01 001005	39.89	01 001006	18.67	01 001007	25.00
01 001008	18.33	01 001009	37.00	01 001010	41.67	01 001011	60.00	01 001012	33.00	01 001013	32.00	01 002001	175.37
01 002002	230.77	01 002003	258.06	01 002004	176.47	01 002005	201.11	01 002006	214.29	01 002007	161.40	01 002008	362.73
01 003002	185.72	01 003003	128.16	01 003004	247.39	01 003005	200.00	01 003006	165.10	01 003007	112.00	01 003008	107.53
01 003009	115.79	01 003010	176.67	01 003011	85.33	01 003012	125.00	01 003013	103.33	01 003014	72.42	01 004001	125.00
01 004003	107.53	01 004004	130.62	01 004005	136.00	01 004006	111.11	01 004007	107.53	01 004008	128.02	01 004009	125.00
01 004010	127.84	01 004011	107.53	01 004012	124.22	01 004013	112.40	01 004014	107.53	01 004015	90.67	01 004016	90.28
01 004017	113.47	01 004018	122.38	01 004019	274.02	01 004020	230.47	01 004021	117.65	01 004022	146.01	01 004023	137.80
01 004024	137.80	01 004025	91.88	01 004026	166.32	01 004027	240.00	01 004028	90.00	01 004029	133.94	01 004030	124.70
01 004033	124.70	01 004034	142.89	01 004035	144.44	01 004036	219.78	01 004037	222.22	01 004038	176.99	01 004039	175.00
01 004041	175.00	01 004042	174.31	01 004043	97.30	01 004044	168.42	01 004045	107.53	01 004046	225.84	01 004047	114.51
01 004051	114.51	01 004052	129.28	01 004053	142.49	01 004054	297.29	01 004055	91.09	01 004056	160.25	01 004057	88.49
01 004058	88.49	01 004059	218.71	01 004060	283.34	01 004061	155.28	01 004062	112.90	01 004063	132.37	01 004064	130.62
01 004065	130.62	01 004066	198.89	01 004067	77.81	01 004068	155.91	01 004069	630.82	01 004070	62.39	01 005001	62.39
01 005002	57.14	01 005003	51.79	01 005004	23.15	01 005005	44.89	01 005006	28.00	01 005007	127.50	01 005008	25.00
01 005009	25.00	01 005010	65.00	01 006001	34.00	01 006002	36.00	01 006003	53.50	01 006004	32.50	01 006005	55.00
01 006006	55.00	01 006007	45.00	01 006008	69.00	01 006009	17.00	01 006010	25.00	01 006011	47.00	01 006012	20.50
01 006013	20.50	01 006014	48.00	01 006015	32.00	01 006016	30.00	01 006017	60.00	01 006018	28.00	01 006019	55.50
01 006020	55.50	01 006021	27.00	01 006022	17.00	01 006023	23.00	01 006024	20.00	01 006025	22.00	01 006026	50.00
01 007006	20.00	01 007007	16.00	01 007008	18.00	01 008001	2.50	01 008002	2.50	01 008003	1.80	01 007009	20.00
01 008004	3.00	01 008005	3.00	01 008006	2.50	01 008007	2.50	01 008008	2.50	01 008009	2.50	01 008010	28.00
01 008011	28.00	01 008012	2.50	01 008013	13.00	01 008014	4.00	01 008015	5.00	01 008016	2.50	01 008017	3.00
01 008018	3.00	01 008019	2.50	01 009001	101.05	01 009002	70.59	01 009003	69.12	01 009004	93.50	01 008020	74.08
01 009005	74.08	01 009006	88.71	01 009007	73.44	01 009008	77.02	01 009009	73.44	01 009010	166.19	01 009011	73.44
01 009012	73.44	01 009013	75.74	01 009014	66.67	01 009015	97.00	01 009016	74.08	01 009017	16.00	01 009018	10.00
01 009019	10.00	01 009020	11.00	01 009021	11.00	01 009022	11.00	01 009023	9.00	01 009024	9.50	01 009025	15.00
01 009026	15.00	01 009027	10.00	01 009028	10.00	01 009029	11.00	01 009030	28.00	01 009031	12.00	01 009032	27.50
01 009033	27.50	01 009034	49.09	01 009035	70.00	01 009036	42.50	01 009037	43.50	01 009038	45.14	01 009039	70.00
01 011003	60.00	01 011004	58.00	01 011005	67.50	01 011006	67.50	01 011007	51.70	01 011008	45.00	01 011009	60.00
01 011011	60.00	01 011012	183.00	01 011013	52.50	01 011014	167.80	01 011015	25.56	01 011016	40.00	01 011017	171.97
01 012001	171.97	01 012002	141.67	01 012003	335.00	01 012004	344.50	01 012005	152.94	01 012006	315.00	01 012007	290.00
01 012008	290.00	01 012009	300.00	01 012010	320.00	01 012011	166.67	01 012012	216.67	01 012013	433.33	01 012014	250.00
01 012015	250.00	01 012016	40.00	01 012017	58.00	01 012018	395.00	01 012019	30.00	01 012020	22.00	01 012021	22.00
01 013002	22.00	01 013003	22.00	01 013004	22.00	01 013005	13.45	01 013006	22.00	01 013007	20.00	01 013008	22.00
01 013009	22.00	01 013010	22.00	01 013011	22.00	01 013012	20.00	01 013013	22.00	01 013014	22.00	01 013015	21.00
01 013016	21.00	01 013017	20.00	01 013018	22.00	01 013019	22.00	01 013020	22.00	01 013021	22.00	01 013022	20.00
01 013023	20.00	01 013024	22.00	01 013025	22.00	01 013026	22.00	01 013027	22.00	01 013028	22.00	01 013029	20.00
01 013030	20.00	01 013031	22.00	01 013032	22.00	01 013033	22.00	01 013034	22.00	01 013035	22.00	01 013036	20.00
01 013037	20.00	01 013038	22.00	01 013039	22.00	01 013040	22.00	01 013041	22.00	01 013042	22.00	01 013043	20.00
01 013044	20.00	01 013045	22.00	01 013046	22.00	01 013047	22.00	01 013048	22.00	01 013049	22.00	01 013050	20.00
01 013051	20.00	01 013052	22.00	01 013053	22.00	01 013054	22.00	01 013055	22.00	01 013056	22.00	01 013057	20.00
01 013058	20.00	01 013059	22.00	01 013060	22.00	01 013061	22.00	01 013062	22.00	01 013063	22.00	01 013064	20.00
01 013065	20.00	01 013066	22.00	01 013067	22.00	01 013068	22.00	01 013069	22.00	01 013070	22.00	01 013071	20.00
01 013072	20.00	01 013073	22.00	01 013074	22.00	01 013075	22.00	01 013076	22.00	01 013077	22.00	01 013078	20.00
01 013079	20.00	01 013080	22.00	01 013081	22.00	01 013082	22.00	01 013083	22.00	01 013084	22.00	01 013085	20.00
01 013086	20.00	01 013087	22.00	01 013088	22.00	01 013089	22.00	01 013090	22.00	01 013091	22.00	01 013092	20.00
01 013093	20.00	01 013094	22.00	01 013095	22.00	01 013096	22.00	01 013097	22.00	01 013098	22.00	01 013099	20.00
01 013100	20.00	01 013101	22.00	01 013102	22.00	01 013103	22.00	01 013104	22.00	01 013105	22.00	01 013106	20.00
01 013107	20.00	01 013108	22.00	01 013109	22.00	01 013110	22.00	01 013111	22.00	01 013112	22.00	01 013113	20.00
01 013114	20.00	01 013115	22.00	01 013116	22.00	01 013117	22.00	01 013118	22.00	01 013119	22.00	01 013120	20.00
01 013121	20.00	01 013122	22.00	01 013123	22.00	01 013124	22.00	01 013125	22.00	01 013126	22.00	01 013127	20.00
01 013128	20.00	01 013129	22.00	01 013130	22.00	01 013131	22.00	01 013132	22.00	01 013133	22.00	01 013134	20.00
01 013135	20.00	01 013136	22.00	01 013137	22.00	01 013138	22.00	01 013139	22.00	01 013140	22.00	01 013141	20.00
01 013142	20.00	01 013143	22.00	01 013144	22.00	01 013145	22.00	01 013146	22.00	01 013147	22.00	01 013148	20.00
01 013149	20.00	01 013150	22.00	01 013151	22.00	01 013152	22.00	01 013153	22.00	01 013154	22.00	01 013155	20.00
01 013156	20.00	01 013157	22.00	01 013158	22.00	01 013159	22.00	01 013160	22.00	01 013161	22.00	01 013162	20.00
01 013163	20.00	01 013164	22.00	01 013165	22.00	01 013166	22.00	01 013167	22.00	01 013168	22.00	01 013169	20.00
01 013170	20.00	01 013171	22.00	01 013172	22.00	01 013173	22.00	01 013174	22.00	01 013175	22.00	01 013176	20.00
01 013177	20.00	01 013178	22.00	01 013179	22.00	01 013180	22.00	01 013181	22.00	01 013182	22.00	01 013183	20.00
01 013184	20.00	01 013185	22.00	01 013186	22.00	01 013187	22.00	01 013188	22.00	01 013189	22.00	01 013190	20.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 0248005	481.62	01 0248006	169.00	01 0248007	148.00	01 0248008	148.00	01 0248009	108.58	01 0248010	131.00
01 0248011	140.00	01 0248001	35.00	01 0248002	140.00	01 0248003	51.00	01 0248004	141.00	01 0248005	59.00
01 0250066	40.00	01 025007	40.00	01 025008	60.00	01 025009	60.00	01 025010	56.00	01 025011	42.50
01 025012	40.00	01 026001	145.38	01 026002	130.77	01 026003	82.69	01 026004	146.25	01 026005	156.07
01 026006	105.88	01 026007	105.88	01 026008	105.88	01 026009	169.23	01 026010	187.97	01 026011	87.76
01 026012	157.14	01 026013	169.23	01 026014	76.67	01 026015	252.57	01 026016	252.57	01 026017	93.88
01 026018	150.71	01 026019	187.50	01 026020	625.00	01 026021	125.00	01 026022	132.20	01 026023	102.71
01 026024	238.47	01 027009	60.00	01 027014	380.00	01 027016	125.90	01 027034	338.90	01 028001	122.50
01 028002	80.00	01 028003	120.00	01 028004	180.00	01 028005	170.00	01 028006	145.00	01 028007	112.50
01 028008	106.93	01 028009	189.00	01 028010	200.00	01 028011	117.50	01 028012	308.90	01 028013	249.00
01 028014	120.68	01 028015	49.90	01 028016	100.00	01 028017	100.00	01 028018	120.00	01 028019	102.50
01 028020	609.00	01 028021	120.00	01 028022	102.50	01 028023	100.00	01 028024	91.50	01 028025	126.00
01 028026	120.00	01 028027	100.00	01 028028	78.90	01 028029	109.00	01 028030	118.00	01 028031	90.00
01 028032	100.00	01 028033	100.00	01 028034	107.00	01 028035	99.00	01 028036	100.00	01 028037	100.00
01 028038	102.50	01 028039	83.75	01 028040	111.73	01 028041	348.00	01 028042	349.00	01 028043	88.75
01 028044	109.00	01 028045	570.00	01 028046	420.00	01 028047	155.00	01 028048	63.00	01 028049	320.50
01 028050	480.00	01 028051	220.00	01 028052	89.00	01 028053	399.00	01 028054	399.90	01 028055	371.50
01 028056	280.00	01 028057	300.00	01 028058	300.00	01 028059	148.00	01 028060	175.00	01 028061	181.00
01 028062	480.00	01 028063	180.00	01 028064	127.15	01 028065	320.00	01 028066	299.00	01 028067	299.00
01 028068	324.00	01 028069	125.15	01 028070	100.00	01 028071	250.00	01 028072	399.00	01 028073	88.00
01 028074	38.00	01 028075	99.00	01 028076	206.50	01 028077	300.00	01 028078	125.70	01 028079	324.00
01 028080	280.00	01 028081	90.00	01 028082	90.00	01 028083	90.00	01 028084	310.00	01 028085	120.00
01 028086	380.00	01 028087	750.00	01 028088	427.50	01 028089	130.00	01 028090	100.00	01 028091	210.00
01 028092	95.00	01 028093	170.00	01 028094	100.00	01 028095	120.00	01 028096	170.00	01 028097	105.00
01 028098	127.50	01 028099	109.60	01 028100	109.60	01 028101	93.00	01 028102	113.00	01 028103	161.00
01 028104	89.00	01 028105	160.00	01 028106	167.00	01 028107	292.50	01 028108	369.55	01 028109	82.20
01 028110	99.00	01 028111	299.00	01 028112	268.00	01 028113	80.00	01 028114	90.00	01 028001	659.13
01 029002	752.38	01 029003	460.41	01 029004	27.25	01 029005	253.93	01 029006	366.67	01 029007	1464.28
01 029008	1005.00	01 029009	330.77	01 029010	427.00	01 029011	500.00	01 029012	270.00	01 029013	270.00
01 029014	892.06	01 029015	130.00	01 030001	108.13	01 030002	83.33	01 030003	86.25	01 030004	60.50
01 030005	106.63	01 030006	98.36	01 030007	110.00	01 030008	96.24	01 030009	105.00	01 030010	74.50
01 030011	81.04	01 030012	44.89	01 030013	69.69	01 030014	100.00	01 030015	100.00	01 030016	86.67
01 030017	100.00	01 030018	70.00	01 030019	70.00	01 030020	103.75	01 030021	103.75	01 030022	102.71
01 030023	72.00	01 030024	71.39	01 030025	205.88	01 030026	93.90	01 030027	110.00	01 030028	120.00
01 030029	91.55	01 031001	50.00	01 031002	94.50	01 031003	43.80	01 031004	57.73	01 031005	40.50
01 031006	50.00	01 031007	48.00	01 031008	58.20	01 031009	45.00	01 031010	41.00	01 031011	41.50
01 031012	50.43	01 031013	50.43	01 031014	127.00	01 031015	124.00	01 031016	152.00	01 031017	160.00
01 032004	117.05	01 032005	154.08	01 032006	192.68	01 032007	129.55	01 032008	148.91	01 032009	201.25
01 032010	206.25	01 033002	57.64	01 033003	55.13	01 033005	85.07	01 033007	61.11	01 033008	64.60
01 033009	80.56	01 033011	72.22	01 033012	58.33	01 033013	85.33	01 033015	65.59	01 033017	63.89
01 033018	129.43	01 033019	56.97	01 033020	60.00	01 033021	66.00	01 033022	66.00	01 033023	66.00
01 033027	64.00	01 033028	54.80	01 033030	84.67	01 033031	55.90	01 033032	82.00	01 033033	67.00
01 033035	61.52	01 033036	50.00	01 033037	66.39	01 033038	63.60	01 033040	65.28	01 033041	59.72
01 033042	63.89	01 033047	72.00	01 033049	61.11	01 033053	72.00	01 033055	75.00	01 033056	63.89
01 033058	65.45	01 034001	30.00	01 034002	25.00	01 034003	30.00	01 034004	19.00	01 034005	20.00
01 034006	22.78	01 034007	30.00	01 034008	27.00	01 034009	27.50	01 034010	26.00	01 034011	25.42
01 034012	20.00	01 034013	25.00	01 034014	35.94	01 034015	27.00	01 034016	27.00	01 034017	27.00
01 034018	28.00	01 034019	25.00	01 034020	35.50	01 034021	32.00	01 034022	34.50	01 035001	49.68
01 035002	40.17	01 035003	40.17	01 035004	50.74	01 035005	50.74	01 035006	50.74	01 035007	49.68
01 035008	31.61	01 035009	34.97	01 035010	43.45	01 035011	200.00	01 035012	43.24	01 036001	100.00
01 036002	236.98	01 036003	140.00	01 036004	107.14	01 036005	96.43	01 036006	210.72	01 036007	198.15
01 036008	132.00	01 036009	2.00	01 036010	575.00	01 036011	84.13	01 037001	220.00	01 037002	149.38
01 037003	195.43	01 037004	187.14	01 037005	152.00	01 037006	152.00	01 037007	162.14	01 037008	89.70
01 037009	124.79	01 037010	152.00	01 037011	152.00	01 037012	120.00	01 037013	134.00	01 037014	152.00
01 037015	144.00	01 037016	212.50	01 037017	201.25	01 037018	215.00	01 037019	395.00	01 037020	124.00
01 037021	144.00	01 037022	118.00	01 037023	110.00	01 037024	148.00	01 037025	180.00	01 038001	240.00
01 038002	240.00	01 038003	160.38	01 038004	320.00	01 038005	251.00	01 038006	251.00	01 038007	240.00
01 038008	132.99	01 038009	152.38	01 038010	217.43	01 038011	198.00	01 038012	210.00	01 038013	180.00
01 038014	192.00	01 038015	240.00	01 038016	208.00	01 038017	250.00	01 038018	220.00	01 038019	192.00
01 038021	160.00	01 038022	140.00	01 038023	140.00	01 038024	150.00	01 038025	257.38	01 038026	152.00
01 038027	160.00	01 038028	160.00	01 038029	72.50	01 038030	135.00	01 038031	152.00	01 038032	152.00
01 038033	145.00	01 038034	108.00	01 038035	140.00	01 038036	160.00	01 038037	115.40	01 038038	140.00
01 038039	129.00	01 038040	150.00	01 038041	120.00	01 038042	156.00	01 038043	100.00	01 038044	210.00
01 040002	160.00	01 040003	302.50	01 040004	281.69	01 040005	250.00	01 040006	161.29	01 040007	178.13
01 040008	110.41	01 040009	120.00	01 040010	120.00	01 040011	134.00	01 040012	134.00	01 040013	134.00
01 040014	575.99	01 040015	488.00	01 040016	251.51	01 040017	144.00	01 040018	160.00	01 040019	136.00
01 040020	121.60	01 040021	126.50	01 040022	144.00	01 040023	210.53	01 040024	60.23	01 040025	64.00
01 041003	70.00	01 041004	65.10	01 041005	57.39	01 041006	49.87	01 041007	109.00	01 041008	119.00
01 041020	80.50	01 041023	57.39	01 041026	100.00	01 041027	42.50	01 041028	116.67	01 041029	91.38
01 041033	58.00	01 041034	50.00	01 041035	67.78	01 041039	47.44	01 041040	59.00	01 041041	68.89
01 041043	40.48	01 041044	59.09	01 041045	59.09	01 041047	59.09	01 041048	59.09	01 041049	45.24
01 041050	54.00	01 041051	60.46	01 041052	54.00	01 041053	54.00	01 041054	54.00	01 041055	61.00
01 041056	49.44	01 041057	56.82	01 041058	48.61	01 041059	55.68	01 041060	48.00	01 041062	269.56
01 041063	44.75	01 041065	54.00	01 041066	62.50	01 041069	56.82	01 041070	57.78	01 041071	56.59
01 041073	59.00	01 041075	123.83	01 041076	123.33	01 041078	62.73	01 041079	58.86	01 041080	55.50
01 041081	55.25	01 041082	55.25	01 041083	50.00	01 041084	38.00	01 041085	200.00	01 041086	40.50
01 041089	50.00	01 041091	77.27	01 041092	48.28	01 041093	58.33	01 041094	64.00	01 041096	64.94
01 041101	77.27	01 041103	127.67	01 041104	78.00	01 041105	64.00	01 041106	64.00	01 041107	72.00
01 041110	74.64	01 041111	72.73	01 041112	68.18	01 041113	63.64	01 041115	77.27	01 041116	74.64
01 041118	60.14	01 041120	64.00	01 041121	77.27	01 041122	64.00	01 041123	77.27	01 041124	89.71
01 042001	52.86	01 042									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 056005	15.00	01 056006	20.00	01 056007	16.70	01 056008	20.00	01 056009	17.30	01 056010	30.00
01 056011	13.50	01 056012	21.50	01 056013	20.60	01 056014	20.00	01 056015	20.00	01 056016	13.00
01 056017	24.00	01 056018	33.25	01 056019	22.00	01 056020	17.50	01 056021	24.50	01 056022	26.00
01 056023	16.50	01 057001	110.00	01 057002	88.05	01 057003	89.80	01 057004	105.00	01 057005	140.00
01 057006	129.00	01 057007	84.00	01 057008	127.50	01 057009	117.50	01 057010	77.50	01 057011	132.76
01 057012	95.00	01 057013	129.00	01 057014	117.50	01 057015	117.50	01 057016	97.00	01 057017	119.00
01 057018	130.00	01 057019	135.38	01 057020	122.63	01 058001	81.58	01 058002	74.39	01 058003	87.06
01 058004	72.88	01 058005	58.54	01 058006	166.67	01 058007	129.57	01 058008	211.18	01 058009	280.00
01 058010	300.00	01 058011	260.00	01 058012	229.00	01 058013	170.00	01 058014	87.00	01 058015	70.00
01 058016	90.00	01 058017	100.00	01 058018	133.33	01 058019	130.50	01 058020	342.86	01 058021	27.00
01 058022	580.00	01 058023	70.73	01 059001	63.75	01 059002	45.00	01 059003	62.53	01 059004	44.00
01 059005	60.00	01 059006	58.89	01 059007	140.00	01 059008	46.04	01 059009	35.90	01 059010	60.00
01 059011	68.75	01 059012	40.00	01 059013	45.90	01 059014	70.00	01 059015	69.04	01 059016	40.00
01 059017	80.00	01 059018	41.25	01 059019	41.01	01 059020	45.90	01 059021	90.50	01 059022	109.75
01 059023	33.75	01 059024	34.90	01 059025	95.00	01 059026	77.98	01 059027	28.75	01 059028	90.00
01 059029	98.75	01 059030	92.90	01 059031	115.00	01 059032	43.63	01 059033	160.00	01 059034	26.25
01 059035	100.00	01 059036	55.00	01 059037	20.75	01 059038	100.00	01 059039	94.20	01 059040	95.00
01 059041	60.00	01 059042	77.75	01 059043	73.50	01 059044	43.63	01 059045	80.00	01 059046	45.00
01 059047	120.00	01 059048	77.50	01 059049	45.90	01 059050	18.50	01 059051	30.00	01 059052	30.12
01 059053	41.13	01 059054	25.00	01 059055	25.00	01 059056	26.25	01 059057	41.90	01 059058	43.15
01 059059	24.00	01 059060	30.00	01 059061	25.00	01 059062	43.90	01 059063	30.00	01 059064	43.15
01 059065	37.00	01 059066	35.00	01 059067	26.25	01 059068	30.00	01 059069	22.00	01 059070	53.85
01 059071	36.92	01 059072	132.30	01 059073	41.60	01 059074	32.90	01 059075	54.00	01 059076	67.92
01 059077	109.98	01 059078	70.00	01 059079	18.00	01 059080	90.70	01 059081	97.50	01 059082	42.90
01 059083	35.00	01 059084	58.75	01 059085	33.75	01 059086	53.00	01 059087	70.90	01 059088	10.00
01 059089	29.12	01 059090	54.00	01 059091	35.00	01 059092	65.00	01 059093	24.90	01 059094	40.00
01 059095	38.87	01 059096	41.00	01 059097	40.00	01 059098	39.90	01 059099	80.00	01 059100	38.44
01 059101	33.75	01 059102	95.01	01 059103	100.00	01 059104	40.00	01 059105	27.50	01 059106	162.44
01 059107	75.00	01 059108	88.00	01 059109	68.90	01 059110	112.48	01 059111	33.76	01 059112	39.25
01 059113	44.92	01 059114	77.78	01 059115	26.87	01 059116	82.79	01 059117	49.15	01 059118	109.67
01 059119	74.48	01 059120	83.25	01 059121	130.00	01 059122	38.75	01 059123	41.31	01 059124	119.22
01 059125	130.00	01 059126	29.75	01 060003	28.75	01 060004	40.00	01 060005	27.00	01 060006	36.25
01 060008	33.50	01 060009	34.28	01 060010	26.25	01 060011	35.75	01 060012	32.50	01 060013	41.25
01 060016	21.07	01 060017	34.53	01 060018	27.25	01 060019	35.00	01 060020	30.00	01 060021	31.25
01 060022	36.00	01 060023	35.00	01 060024	33.75	01 060025	30.00	01 060026	26.00	01 060027	35.75
01 060028	51.25	01 060029	32.75	01 060030	26.25	01 060031	35.00	01 060032	32.50	01 060033	38.75
01 060034	26.00	01 060035	31.00	01 060036	39.00	01 060037	23.00	01 060038	29.00	01 060039	29.00
01 060040	32.50	01 060041	23.75	01 060042	33.50	01 060043	30.25	01 060044	26.37	01 060045	27.50
01 060046	36.97	01 060047	32.75	01 060048	24.25	01 060049	40.00	01 060050	26.50	01 060051	25.00
01 060052	23.75	01 060053	27.25	01 060054	25.00	01 060055	26.34	01 060056	32.50	01 060057	25.00
01 060058	25.00	01 060059	20.00	01 060060	20.00	01 060061	22.00	01 060062	32.00	01 060063	26.37
01 060064	22.50	01 060065	25.25	01 060066	26.00	01 060067	43.06	01 060068	37.50	01 060069	31.50
01 060070	27.85	01 060071	24.50	01 060072	22.41	01 060073	23.25	01 060074	30.25	01 060075	25.50
01 060076	27.00	01 060077	32.75	01 060078	28.00	01 060079	24.00	01 060080	25.00	01 060081	24.50
01 061001	25.83	01 061002	26.13	01 061003	17.00	01 061004	21.00	01 061005	23.00	01 061006	29.00
01 061007	30.15	01 061008	24.25	01 061009	63.00	01 061010	25.00	01 061011	18.50	01 061012	31.25
01 061013	16.25	01 061014	23.25	01 061015	19.50	01 061016	25.00	01 061017	25.75	01 061018	24.00
01 061019	27.00	01 061020	31.00	01 061021	30.00	01 061022	20.00	01 061023	26.00	01 061024	30.00
01 061025	20.00	01 061026	23.12	01 062001	35.25	01 062002	32.75	01 062003	27.00	01 062004	27.00
01 062005	23.75	01 062006	36.25	01 062007	20.50	01 062008	26.25	01 062009	24.50	01 062010	28.25
01 062011	27.30	01 062012	35.00	01 062013	20.52	01 062014	29.40	01 062015	22.50	01 062016	30.00
01 062017	24.50	01 062018	31.25	01 062019	27.50	01 062020	25.00	01 062021	31.25	01 062022	30.00
01 062023	26.00	01 062024	30.50	01 062025	30.75	01 062026	30.75	01 062027	31.25	01 062028	33.25
01 063001	46.55	01 063002	65.90	01 063003	27.75	01 063004	32.75	01 063005	56.25	01 063006	38.75
01 063007	34.00	01 063008	27.46	01 063009	47.50	01 063010	30.50	01 063011	42.50	01 063012	32.00
01 063013	40.00	01 063014	45.00	01 063015	43.25	01 063016	35.00	01 063017	51.50	01 063018	37.00
01 063019	33.75	01 063020	57.00	01 063021	77.50	01 063022	35.00	01 064001	240.00	01 064002	365.00
01 064003	200.00	01 064004	300.00	01 064005	240.00	01 064006	240.00	01 064007	235.00	01 064008	250.00
01 064009	160.00	01 064010	300.00	01 064011	160.00	01 064012	300.00	01 064013	135.00	01 064014	235.34
01 064015	160.00	01 064016	160.00	01 064017	110.00	01 064018	160.00	01 064019	220.00	01 064020	175.00
01 064021	280.00	01 064022	192.00	01 065001	90.00	01 065002	51.11	01 065003	4.50	01 065004	5.00
01 065005	60.00	01 065006	34.00	01 065007	50.50	01 065008	40.00	01 065009	36.25	01 065010	56.11
01 065011	72.00	01 065012	24.34	01 065013	39.50	01 065014	29.00	01 065015	36.00	01 065016	42.50
01 065017	40.00	01 065018	42.50	01 065019	60.00	01 065020	40.00	01 065021	36.00	01 065022	52.00
01 065023	52.50	01 065024	33.25	01 065025	65.50	01 065026	55.00	01 065027	38.75	01 065028	42.00
01 065029	42.00	01 065030	52.50	01 066001	159.52	01 066002	64.47	01 066003	158.63	01 066004	68.18
01 066005	55.26	01 066006	81.82	01 066007	141.67	01 066008	136.36	01 066009	148.69	01 066010	85.00
01 067002	62.00	01 067003	60.00	01 067004	38.75	01 067005	56.00	01 067006	60.00	01 067007	60.00
01 067008	54.00	01 067009	45.00	01 067010	60.00	01 067011	60.00	01 067012	60.89	01 067013	39.11
01 067014	60.88	01 067015	40.00	01 067016	60.00	01 067017	55.00	01 067018	57.50	01 067019	57.00
01 067020	47.00	01 067021	45.00	01 067022	52.50	01 067023	37.50	01 067024	67.50	01 067025	65.00
01 068001	50.00	01 068002	50.00	01 068003	57.50	01 068004	52.00	01 068005	70.00	01 068006	40.00
01 068009	64.33	01 068011	55.00	01 068012	55.00	01 068013	52.00	01 068014	60.00	01 068015	66.67
01 068016	45.00	01 068017	44.00	01 068018	64.00	01 068019	48.00	01 068020	48.89	01 068021	58.00
01 068023	41.11	01 068026	82.00	01 068027	40.20	01 068028	33.00	01 068029	59.50	01 068031	44.44
01 068032	64.33	01 068033	45.00	01 068034	57.50	01 068035	36.00	01 068036	45.00	01 068037	30.00
01 068038	41.25	01 068039	52.00	01 068040	40.00	01 068041	44.00	01 068042	54.00	01 068043	60.00
01 068044	48.00	01 068045	50.00	01 068046	48.00	01 068047	45.00	01 068048	46.26	01 068049	50.00
01 068050	54.33	01 069001	46.51	01 069002	58.30	01 069003	35.70	01 069004	32.14	01 069005	34.48
01 069006	46.51	01 069007	37.07	01 069008	34.48	01 069009	26.87	01 069010	27.00	01 069011	37.00
01 069012	55.00	01 069013	31.47	01 069014	50.38	01 069015	34.48	01 069016	70.69	01 069017	46.25
01 07000											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 082002	32.00	01 082003	38.00	01 082004	36.06	01 082005	54.87	01 082006	24.50	01 082007	24.00
01 082008	20.50	01 082009	20.00	01 082010	23.36	01 082011	379.22	01 082012	979.16	01 082013	33.00
01 082014	43.61	01 082015	76.90	01 082016	902.86	01 083001	126.85	01 083002	105.71	01 083003	98.04
01 083004	176.25	01 083005	250.00	01 083006	90.76	01 083007	140.47	01 083008	205.63	01 083009	108.57
01 083010	167.50	01 084001	165.08	01 084002	194.45	01 084003	150.00	01 084004	195.24	01 084005	196.00
01 084006	9.00	01 084007	19.29	01 084008	11.00	01 084009	21.00	01 084010	13.00	01 084011	24.00
01 084012	10.00	01 084013	136.91	01 084014	272.32	01 084015	16.00	01 084016	548.78	01 084017	72.00
01 084018	321.43	01 084019	166.67	01 084020	15.00	01 084021	10.00	01 084022	200.00	01 084023	18.00
01 084024	8.00	01 084025	322.22	01 084026	144.12	01 084027	300.00	01 084028	26.00	01 084029	541.67
01 084030	108.99	01 084031	149.56	01 084032	172.72	01 084033	199.89	01 084034	17.00	01 084035	31.00
01 084036	18.00	01 084037	344.17	01 084038	145.99	01 084039	360.00	01 085001	88.06	01 085002	101.11
01 085003	106.39	01 085004	105.56	01 085005	84.75	01 085006	117.78	01 085007	228.33	01 085008	208.00
01 085009	131.82	01 085010	190.00	01 085011	20.00	01 085012	210.00	01 085013	70.12	01 085014	92.55
01 085015	111.11	01 085016	180.50	01 086001	210.00	01 086002	73.33	01 086003	160.00	01 086004	53.30
01 086005	73.33	01 086006	59.89	01 086007	57.50	01 086008	35.00	01 086009	40.00	01 086010	35.00
01 086011	40.00	01 086012	71.25	01 086013	353.86	01 086014	35.00	01 086015	180.00	01 086016	36.00
01 086017	38.50	01 086018	14.00	01 086019	200.00	01 086020	32.50	01 087001	3.00	01 087002	2.50
01 087003	840.69	01 087004	1.00	01 087005	5.00	01 087006	5.00	01 087007	34.40	01 087008	75.00
01 087009	5.00	01 087010	3.00	01 087011	3.00	01 087012	12.00	01 087013	5.00	01 087014	5.00
01 087015	5.00	01 087016	29.50	01 087017	5.00	01 087018	5.00	01 087019	4.65	01 087020	5.00
01 087021	45.50	01 087022	12.00	01 087023	3.47	01 087024	6.00	01 087025	5.00	01 087026	3.16
01 087032	5.00	01 088001	25.00	01 088002	19.00	01 088003	16.50	01 088004	16.90	01 088005	20.00
01 088006	19.90	01 088007	168.07	01 088008	19.00	01 088009	333.33	01 088010	279.00	01 088011	139.00
01 088012	227.27	01 088013	21.00	01 088014	19.47	01 088015	20.00	01 088016	183.33	01 088017	13.10
01 089001	680.00	01 089002	120.00	01 089003	56.00	01 089004	113.33	01 089005	108.33	01 089006	13.50
01 089007	108.33	01 089008	85.71	01 089009	108.33	01 089010	185.12	01 089011	116.67	01 089012	163.72
01 090003	399.38	01 090004	130.00	01 090005	115.04	01 090006	497.50	01 090007	163.64	01 090008	136.81
01 090010	150.00	01 090011	181.82	01 090012	123.53	01 090013	100.87	01 090014	163.72	01 090015	91.10
01 090016	185.44	01 090017	141.59	01 090018	106.21	01 090019	143.49	01 090020	123.33	01 090021	141.59
01 090022	455.00	01 090023	238.89	01 090024	472.73	01 090025	487.50	01 090026	547.37	01 090027	73.25
01 090028	277.78	01 090029	487.50	01 090030	579.17	01 090031	750.00	01 090032	688.75	01 090034	457.50
01 090035	322.50	01 090036	300.00	01 090037	325.00	01 090038	497.50	01 090039	703.13	01 090040	390.69
01 090041	140.00	01 090042	241.88	01 090043	415.82	01 090044	141.59	01 090045	141.59	01 090046	150.44
01 090047	762.50	01 090048	97.14	01 090049	191.34	01 090050	141.59	01 090051	118.53	01 091001	103.84
01 091002	164.86	01 091003	100.00	01 091004	80.39	01 091005	142.86	01 091006	138.16	01 091007	104.29
01 091008	175.44	01 091009	105.34	01 091010	115.79	01 092001	40.54	01 092002	31.58	01 092003	72.86
01 092004	196.20	01 092005	196.20	01 092006	206.34	01 092007	87.52	01 092008	34.40	01 092009	157.50
01 092010	180.70	01 093001	29.50	01 093002	32.00	01 093003	108.85	01 093004	28.75	01 093005	83.00
01 093006	109.29	01 093007	107.15	01 093008	51.43	01 093009	95.24	01 093010	26.91	01 093011	36.89
01 093012	55.07	01 093013	26.91	01 093014	97.38	01 093015	242.19	01 094001	440.00	01 094002	24.30
01 094003	840.69	01 094004	344.00	01 094005	113.33	01 094006	139.00	01 094007	139.00	01 094008	143.84
01 094009	139.24	01 094010	73.75	01 094011	70.00	01 094012	24.00	01 094013	160.00	01 094014	140.91
01 094015	676.19	01 094016	5.00	01 094017	280.00	01 094018	117.34	01 094019	402.50	01 094020	220.00
01 095001	28.63	01 095002	26.04	01 095003	27.08	01 095004	29.60	01 095005	26.09	01 095006	20.35
01 095007	26.45	01 095008	20.50	01 095009	20.50	01 095010	20.50	01 095011	40.00	01 095012	24.50
01 095013	40.15	01 095014	50.61	01 095015	44.79	01 095016	40.00	01 095017	30.50	01 095018	36.00
01 096001	1815.00	01 096002	449.50	01 096003	815.80	01 096004	640.00	01 096005	251.25	01 096006	515.89
01 096007	858.33	01 096008	675.00	01 096009	828.57	01 096010	387.92	01 096011	266.67	01 096012	650.00
01 096013	1065.14	01 096014	1065.14	01 096015	710.00	01 096016	770.00	01 096017	906.67	01 096018	143.84
01 097001	235.29	01 097002	225.00	01 097003	285.71	01 097004	225.00	01 097005	361.77	01 098001	17.90
01 098002	25.00	01 098003	24.50	01 098004	14.93	01 098005	28.00	01 098006	40.00	01 098007	84.50
01 098008	30.00	01 098009	20.00	01 098010	670.83	01 098011	1.50	01 098012	17.00	01 098013	26.00
01 098014	272.50	01 098015	25.50	01 098016	23.00	01 098017	2.00	01 098018	666.67	01 098019	19.00
01 099001	10.14	01 099002	7.67	01 099003	10.67	01 099004	9.90	01 099005	0.75	01 099006	13.00
01 099007	3.20	01 099008	10.00	01 099009	15.00	01 099010	28.33	01 099011	14.00	01 099012	10.00
01 099013	8.00	01 099014	12.00	01 099015	17.00	01 099016	15.33	01 099017	13.00	01 099018	18.00
01 099019	14.00	01 099020	12.00	01 099021	3.00	01 099022	3.00	01 099023	3.00	01 099024	11.22
01 099025	15.00	01 099026	12.00	01 099027	24.17	01 099028	29.25	01 099029	16.33	01 099030	23.33
01 099031	12.00	01 099032	15.20	01 099033	11.00	01 099034	28.33	01 099035	20.37	01 099036	29.55
01 099037	11.50	01 099038	31.67	01 099039	28.33	01 099040	30.83	01 099041	32.00	01 099042	32.50
01 099043	33.33	01 099044	33.33	01 099045	32.00	01 099046	31.00	01 099047	31.00	01 099048	31.67
01 099049	11.00	01 099050	33.33	01 099051	26.18	01 099052	32.50	01 099053	32.92	01 099054	33.33
01 099055	20.74	01 099056	12.00	01 099057	33.19	01 099058	30.00	01 099059	32.50	01 099060	31.67
01 099061	17.78	01 099062	30.00	01 099063	27.88	01 099064	12.93	01 099065	12.80	01 099066	28.33
01 099067	12.67	01 099068	33.33	01 099069	24.17	01 099070	12.73	01 099071	31.67	01 099072	31.67
01 099073	29.17	01 099074	30.00	01 099075	32.38	01 099076	23.33	01 099077	31.67	01 099078	31.67
01 099079	28.33	01 099080	32.92	01 099081	31.67	01 099082	28.33	01 099083	31.67	01 099084	31.67
01 099085	23.00	01 099086	33.33	01 099087	30.00	01 099088	30.00	01 099089	13.20	01 099090	17.00
01 099091	35.00	01 099092	33.33	01 099093	31.67	01 099094	28.33	01 099095	18.00	01 099096	17.00
01 099097	35.00	01 099098	33.33	01 099099	31.67	01 099100	28.33	01 099101	18.00	01 099102	17.00
01 099103	35.00	01 099104	33.33	01 099105	31.67	01 099106	28.33	01 099107	18.00	01 099108	17.00
01 099109	35.00	01 099110	33.33	01 099111	31.67	01 099112	28.33	01 099113	18.00	01 099114	17.00
01 099115	35.00	01 099116	33.33	01 099117	31.67	01 099118	28.33	01 099119	18.00	01 099120	17.00
01 099121	35.00	01 099122	33.33	01 099123	31.67	01 099124	28.33	01 099125	18.00	01 099126	17.00
01 099127	35.00	01 099128	33.33	01 099129	31.67	01 099130	28.33	01 099131	18.00	01 099132	17.00
01 099133	35.00	01 099134	33.33	01 099135	31.67	01 099136	28.33	01 099137	18.00	01 099138	17.00
01 099139	35.00	01 099140	33.33	01 099141	31.67	01 099142	28.33	01 099143	18.00	01 099144	17.00
01 099145	35.00	01 099146	33.33	01 099147	31.67	01 099148	28.33	01 099149	18.00	01 099150	17.00
01 099151	35.00	01 099152	33.33	01 099153	31.67	01 099154	28.33	01 099155	18.00	01 099156	17.00
01 099157	35.00	01 099158	33.33	01 099159	31.67	01 099160	28.33	01 099161	18.00	01 099162	17.00
01 099163	35.00	01 099164	33.33	01 099165	31.67	01 099166	28.33	01 099167	18.00	01 099168	17.00
01 099169	35.00	01									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 119196	426.00	01 119197	804.47	01 119198	812.47	01 119199	139.00	01 119200	1199.00	01 119201	1399.00
01 119202	599.00	01 119203	449.00	01 119204	438.00	01 119205	1399.00	01 119206	1999.00	01 119207	1999.00
01 119208	999.00	01 119209	399.00	01 119210	699.00	01 119211	419.00	01 119212	499.00	01 119213	399.00
01 119214	349.00	01 119215	399.00	01 119216	649.00	01 119217	394.00	01 119218	690.00	01 119219	399.00
01 119220	819.50	01 119221	699.00	01 119222	279.00	01 119223	579.00	01 119224	449.27	01 119225	231.85
01 119226	199.00	01 119227	259.00	01 119228	653.00	01 119229	429.00	01 119230	429.00	01 119231	149.00
01 119232	199.00	01 119233	229.00	01 119234	181.23	01 119235	358.21	01 119236	349.00	01 119237	549.90
01 119238	599.00	01 119239	500.00	01 119240	438.94	01 119241	520.00	01 119242	549.34	01 119243	399.24
01 119244	301.52	01 119245	290.00	01 119246	408.00	01 119247	2800.00	01 119248	449.00	01 119249	1203.89
01 119250	275.00	01 119251	1499.00	01 119252	1318.05	01 119253	356.75	01 119254	379.00	01 119255	89.64
01 119256	1490.00	01 119257	999.00	01 119258	649.00	01 119259	1999.00	01 119260	350.00	01 119261	499.00
01 119262	1497.89	01 119263	260.16	01 119264	600.00	01 119265	223.64	01 119266	260.00	01 119267	600.00
01 119268	320.20	01 119269	398.56	01 119270	320.00	01 119271	315.00	01 119272	1194.15	01 119273	290.00
01 119274	290.00	01 119275	499.00	01 119276	1192.00	01 119277	599.00	01 119278	399.00	01 119279	599.00
01 119280	1090.00	01 119281	370.78	01 119282	999.00	01 119283	394.71	01 119284	199.52	01 119285	370.00
01 119286	999.00	01 119287	2632.00	01 119288	360.00	01 119289	295.00	01 119290	499.00	01 119291	1500.00
01 119292	254.38	01 119293	299.00	01 119294	278.87	01 119295	399.24	01 119296	229.00	01 119297	269.00
01 119304	799.00	01 119305	179.00	01 119306	249.00	01 119307	243.97	01 119308	240.00	01 119309	189.00
01 120001	160.30	01 120002	202.64	01 120003	39.99	01 120004	259.00	01 120005	149.00	01 120006	299.00
01 120007	519.00	01 120008	249.00	01 120009	249.00	01 120010	219.10	01 120011	299.00	01 120012	349.30
01 120013	172.25	01 120014	457.31	01 120015	396.83	01 120016	539.18	01 120017	599.26	01 120018	385.41
01 120019	299.00	01 120020	219.00	01 120021	246.00	01 120022	58.90	01 120023	299.00	01 120024	1298.00
01 121002	879.00	01 121003	209.30	01 121004	98.99	01 121005	588.91	01 121006	1199.00	01 121007	569.00
01 121008	109.00	01 121009	49.00	01 121010	829.00	01 121011	159.00	01 121012	579.00	01 121013	111.30
01 121014	299.00	01 121015	920.10	01 121016	349.00	01 121017	369.00	01 121018	299.00	01 121019	1619.00
01 121020	1199.00	01 121021	569.00	01 121022	899.00	01 121023	349.00	01 121024	179.00	01 121025	178.97
01 121026	109.00	01 121027	149.00	01 121028	289.25	01 121029	369.50	01 121030	142.50	01 121031	124.00
01 121032	124.00	01 121033	199.00	01 121034	199.00	01 121035	199.00	01 121036	79.00	01 121037	79.00
01 121038	249.00	01 121039	449.00	01 121040	199.00	01 121041	549.00	01 121042	429.00	01 121043	179.00
01 122002	89.00	01 122003	34.00	01 122004	129.00	01 122005	139.00	01 122006	188.30	01 122007	189.00
01 122008	149.00	01 122009	139.00	01 122010	229.00	01 122011	39.00	01 122012	122.03	01 122013	79.00
01 122014	99.00	01 122015	79.00	01 122016	599.00	01 122017	103.20	01 122018	169.00	01 122019	89.00
01 122020	79.00	01 122021	199.00	01 122022	69.00	01 122023	189.00	01 122024	129.00	01 122025	89.00
01 122026	169.00	01 122027	199.00	01 122028	69.00	01 122029	159.00	01 122030	149.00	01 122031	399.00
01 122032	69.00	01 122033	59.00	01 122034	139.00	01 122035	299.00	01 122036	109.00	01 122037	90.30
01 122038	299.00	01 122039	159.00	01 122040	199.00	01 122041	329.00	01 122042	129.00	01 122043	359.00
01 122044	149.00	01 122045	229.00	01 122046	219.00	01 122047	127.20	01 122048	127.20	01 122049	89.00
01 122050	139.00	01 122051	89.00	01 122052	289.00	01 122053	99.00	01 122054	99.00	01 122055	79.00
01 122056	119.00	01 122057	139.00	01 122058	79.00	01 122059	219.28	01 122060	89.00	01 122061	89.00
01 122062	161.56	01 122063	109.00	01 122064	209.00	01 122065	109.65	01 122066	199.00	01 122067	119.00
01 122068	499.00	01 122069	80.70	01 122070	189.00	01 122071	139.00	01 122072	139.00	01 122073	299.00
01 122074	119.00	01 122075	89.00	01 122076	149.00	01 122077	149.00	01 122078	369.00	01 122079	119.00
01 122080	109.00	01 122081	99.00	01 122082	109.00	01 122083	89.00	01 122084	99.00	01 122085	159.00
01 122086	109.00	01 122087	129.00	01 122088	179.00	01 122089	109.00	01 122090	129.00	01 122091	99.00
01 122092	99.00	01 122093	99.00	01 122094	89.00	01 122095	99.00	01 122096	299.00	01 122097	179.00
01 122098	109.00	01 122099	49.00	01 122100	89.00	01 122101	49.51	01 122102	109.00	01 122103	159.00
01 122104	131.00	01 122105	229.00	01 122106	79.00	01 122107	289.00	01 122108	89.00	01 122109	129.00
01 122110	99.00	01 122111	149.00	01 122112	126.65	01 122113	99.00	01 122114	169.00	01 122115	89.00
01 122116	229.00	01 122117	169.00	01 122118	169.00	01 122119	31.40	01 122120	229.00	01 122121	179.00
01 123004	118.15	01 123006	449.00	01 123007	799.00	01 123013	141.00	01 123018	25.00	01 123020	31.37
01 123023	80.16	01 123024	20.16	01 123026	356.42	01 123027	50.00	01 123028	60.00	01 123031	120.00
01 123032	47.00	01 123033	75.00	01 123034	32.00	01 123036	359.00	01 123037	45.00	01 123038	12.00
01 123039	226.00	01 123042	830.77	01 123044	189.00	01 123045	145.00	01 123046	145.00	01 123049	89.00
01 123054	129.00	01 123057	279.00	01 123060	34.90	01 123061	149.00	01 123062	152.00	01 123063	323.80
01 123064	199.00	01 123065	859.00	01 123066	40.00	01 124001	2429.10	01 124002	2793.00	01 124003	1599.00
01 124004	299.00	01 124005	139.00	01 124006	219.00	01 124007	219.00	01 124008	429.00	01 124009	549.00
01 124010	2599.00	01 124011	2499.00	01 124012	1599.00	01 124013	3299.00	01 124014	429.00	01 124015	1499.00
01 124016	1999.00	01 124017	6999.00	01 124018	1499.00	01 124019	9999.00	01 124020	1799.00	01 124021	2199.00
01 124022	3291.75	01 124023	5499.00	01 125001	706.76	01 125002	770.00	01 125003	1388.00	01 125004	570.00
01 125005	129.00	01 125006	799.00	01 125007	1425.00	01 125008	624.84	01 125009	624.84	01 125010	1318.00
01 125011	630.00	01 125012	970.00	01 125013	455.00	01 125014	525.00	01 125015	3093.00	01 125016	109.00
01 125017	970.00	01 125018	450.00	01 125019	830.00	01 125020	480.00	01 125021	760.00	01 125022	2004.53
01 125026	159.00	01 125027	179.00	01 125028	3999.00	01 125029	1999.00	01 125030	599.00	01 125031	399.20
01 126008	199.00	01 126009	1199.18	01 126010	149.00	01 126011	149.00	01 126012	299.00	01 126013	127.00
01 126014	329.00	01 126015	1449.00	01 126016	1999.00	01 126017	1803.98	01 126018	298.22	01 126019	537.70
01 126020	300.32	01 126021	348.00	01 126022	399.00	01 126023	1599.00	01 126024	1288.00	01 126025	2999.00
01 126026	299.05	01 126027	914.83	01 126028	829.00	01 126029	1486.40	01 126030	699.00	01 126031	599.00
01 126032	299.00	01 126033	99.00	01 126034	249.00	01 126035	249.00	01 126036	1499.00	01 126037	1499.00
01 126038	1399.00	01 126039	399.00	01 126040	799.00	01 126041	1799.00	01 126042	349.00	01 126043	329.00
01 127003	599.00	01 127004	636.75	01 127005	209.00	01 127006	399.20	01 127007	646.58	01 127008	799.00
01 127009	1099.00	01 127010	399.00	01 127011	199.00	01 127012	595.65	01 127013	248.96	01 127014	459.00
01 127015	399.00	01 127016	399.00	01 127017	249.00	01 127018	149.00	01 127019	449.00	01 127020	799.00
01 128002	491.54	01 128003	249.00	01 128004	459.00	01 128005	926.87	01 128006	399.00	01 128007	929.00
01 128008	329.00	01 128009	896.17	01 128010	349.00	01 128011	399.00	01 128012	279.00	01 128013	990.22
01 128014	299.00	01 128015	900.11	01 128016	399.00	01 128017	999.00	01 128018	1299.00	01 128019	1047.49
01 128020	299.00	01 128021	79.00	01 128022	1199.00	01 128023	279.00	01 128024	299.00	01 128025	399.00
01 128026	299.00	01 128027	360.00	01 128028	763.20	01 128029	447.71	01 128030	1890.00	01 128031	199.50
01 128032	399.00	01 128033	799.00	01 128034	1300.60	01 128035	357.26	01 128036	459.00	01 128037	270.00
01 128038	419.00	01 128039	749.00	01 1280							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 141011	350.00	01 141015	550.00	01 141018	164.00	01 141019	520.00	01 141020	250.00	01 141022	290.00
01 141021	15.00	01 141026	340.00	01 141028	110.00	01 141029	250.00	01 141030	250.00	01 141031	20.00
01 141032	14.00	01 141033	80.00	01 141034	22.00	01 141035	200.00	01 141036	15.00	01 142001	245.64
01 142002	1096.79	01 142003	2730.12	01 142004	287.64	01 142005	245.40	01 142006	1103.13	01 142007	2623.81
01 142008	273.82	01 142009	245.40	01 142010	1054.54	01 143001	550.00	01 143002	400.00	01 143006	30.00
01 143008	400.00	01 143013	450.00	01 143014	1500.00	01 143016	120.00	01 143017	250.00	01 143021	290.00
01 143023	400.00	01 143024	920.00	01 143027	250.00	01 144001	38.48	01 144002	60.96	01 144003	91.44
01 144004	128.41	01 144005	165.39	01 144006	230.92	01 144007	339.29	01 144008	447.67	01 144009	556.04
01 144010	664.41	01 144011	2204.46	01 144012	2886.43	01 144013	3568.39	01 144014	5273.30	01 144015	6978.21
01 144016	8342.14	01 144017	8683.12	01 144018	10398.03	01 144019	2092.90	01 144020	1397.85	01 144021	15502.76
01 144022	17207.67	01 144023	18912.58	01 144024	20617.49	01 144025	22322.40	01 144026	24027.31	01 144027	187.57
01 144028	3227.41	01 144029	4250.36	01 144030	5955.27	01 144031	6296.25	01 144032	25732.22	01 144033	27437.13
01 144034	34256.77	01 144035	41076.41	01 144036	47896.05	01 144037	54715.69	01 144038	68354.97	01 145001	18.71
01 145002	10.09	01 145003	70.09	01 145004	18.69	01 145005	10.09	01 145006	18.69	01 145007	18.69
01 145008	10.09	01 145009	10.10	01 145010	18.69	01 145011	18.69	01 145012	10.09	01 145013	10.09
01 145014	18.69	01 145015	18.69	01 145016	10.09	01 145017	10.09	01 145018	18.69	01 145019	10.09
01 145020	18.69	01 145021	10.09	01 145022	10.10	01 145023	10.09	01 145024	10.09	01 145025	10.09
01 145026	10.09	01 145027	10.10	01 145028	18.69	01 145029	18.10	01 145030	19.09	01 145031	19.09
01 145032	18.71	01 145033	18.69	01 145034	18.69	01 145035	18.69	01 145036	18.69	01 145037	18.71
01 145038	18.69	01 145039	18.71	01 145040	18.69	01 145041	18.71	01 145042	10.10	01 145043	10.09
01 145044	18.69	01 145045	10.09	01 145046	10.09	01 145047	18.69	01 145048	10.09	01 145049	10.09
01 145050	18.69	01 145051	10.09	01 145052	18.69	01 145053	18.69	01 145054	10.09	01 145055	18.69
01 145056	18.69	01 145057	10.09	01 145058	10.09	01 146001	240.18	01 146002	240.18	01 146003	240.18
01 146004	240.18	01 146005	240.18	01 146006	240.18	01 146007	240.18	01 146008	240.18	01 146009	240.18
01 146010	240.18	01 146011	21243.21	01 146012	2810.18	01 146013	4605.75	01 146014	8605.75	01 146015	467.04
01 147006	41173.30	01 147007	34700.00	01 147008	4489.00	01 147009	2795.00	01 147010	3178.00	01 147011	3178.00
01 147012	12499.00	01 147013	3919.00	01 147014	1499.00	01 147015	5299.00	01 147016	12229.00	01 147017	9741.45
01 147018	4999.00	01 148001	23348.67	01 148002	17116.33	01 148003	12204.15	01 148004	60144.40	01 148005	27639.13
01 148006	11590.00	01 148007	23424.00	01 148008	6955.00	01 148009	32825.72	01 148010	35425.72	01 148011	45900.00
01 149003	4950.00	01 149005	1799.00	01 149006	6494.20	01 149020	769.00	01 149021	182.22	01 149022	89.80
01 149023	378.16	01 149025	9698.17	01 149029	700.56	01 149030	150.00	01 149036	450.00	01 149043	290.00
01 149050	500.00	01 149053	490.00	01 149064	143.00	01 149065	1499.00	01 149067	859.00	01 149068	299.00
01 149069	236.4571	01 149071	1498.94	01 149072	249.48	01 149077	764.00	01 149079	199.00	01 149081	1530.11
01 149082	450.00	01 149085	259.00	01 149088	140.00	01 149089	199.00	01 149094	99.00	01 149096	1887.91
01 149104	719.56	01 149110	128.59	01 149117	384.00	01 149119	5478.50	01 149120	1929.00	01 149124	498.63
01 149126	125.00	01 149127	1850.00	01 149128	99.00	01 149129	2725.00	01 149130	17099.10	01 149131	12690.30
01 149132	199.00	01 149133	199.00	01 149134	849.00	01 150001	1149.00	01 150002	1400.00	01 150003	2590.00
01 150005	2799.00	01 150006	2277.50	01 150007	17890.00	01 150008	1895.00	01 150009	38500.00	01 150010	8940.00
01 150011	2450.00	01 150012	34700.00	01 150013	285.00	01 151001	24796.00	01 151002	19390.30	01 151003	9480.00
01 151004	19969.92	01 151005	17052.68	01 151006	38895.68	01 151007	19296.50	01 151008	12819.67	01 151009	14663.45
01 151010	9300.11	01 151011	8300.11	01 151012	5390.00	01 151013	13908.00	01 151014	13908.00	01 151015	2590.00
01 152003	52497.00	01 152004	23674.00	01 152005	27999.00	01 152006	15362.06	01 152007	13599.00	01 152008	23899.00
01 152009	10990.00	01 152010	12995.00	01 152011	6126.23	01 152012	21368.00	01 153001	2359.00	01 153002	999.00
01 153003	1199.00	01 153004	924.00	01 153005	600.13	01 153006	498.52	01 153007	479.00	01 153008	799.00
01 153009	450.00	01 153010	450.00	01 153011	1492.13	01 153012	544.00	01 153013	1400.00	01 153014	2590.00
01 153015	285.00	01 153016	399.00	01 153017	107.70	01 153018	469.69	01 153019	299.00	01 153020	509.15
01 153021	399.00	01 153022	1759.20	01 153023	499.00	01 153024	69.00	01 153025	499.00	01 153026	703.10
01 153027	649.00	01 153028	699.00	01 153029	561.00	01 153030	759.00	01 153031	617.43	01 153032	831.31
01 153033	179.01	01 153034	324.00	01 153035	399.00	01 153036	399.00	01 153037	399.00	01 153038	399.00
01 153039	466.40	01 153040	274.00	01 153041	330.00	01 154001	505.90	01 154002	449.00	01 154003	449.00
01 154004	1269.00	01 154005	259.00	01 154006	499.00	01 154007	232.88	01 154008	332.00	01 154009	879.00
01 154010	199.00	01 154011	244.30	01 154012	189.00	01 154013	296.00	01 154014	999.00	01 155001	249.00
01 155002	449.00	01 155003	750.00	01 155004	599.00	01 155005	953.00	01 155006	378.00	01 155007	159.00
01 155011	369.00	01 155012	59.00	01 155013	165.00	01 155014	298.98	01 155015	109.00	01 155016	120.00
01 155017	199.00	01 155018	140.00	01 155019	170.00	01 155020	999.00	01 155021	399.00	01 155022	180.00
01 155023	2650.24	01 155024	474.00	01 155025	185.00	01 155026	185.00	01 155027	185.00	01 155028	2349.00
01 155029	161.42	01 155030	161.42	01 155031	40.24	01 155032	413.00	01 155033	80.00	01 155034	513.00
01 155035	32.00	01 155036	50.00	01 155037	224.52	01 155038	39.99	01 155039	250.00	01 155040	150.00
01 155044	226.95	01 155045	349.00	01 155046	79.00	01 155047	154.00	01 155048	279.00	01 155049	99.00
01 155050	39.00	01 155051	59.99	01 155052	75.00	01 155053	24.90	01 155054	24.90	01 155055	49.99
01 155058	199.00	01 155059	23.00	01 155060	75.00	01 155061	353.11	01 155062	219.00	01 155063	254.53
01 155064	180.00	01 155065	201.77	01 155066	458.21	01 155067	653.00	01 155068	332.00	01 155069	539.00
01 155070	45.00	01 155071	279.00	01 155072	295.95	01 155073	249.00	01 155074	129.00	01 155075	299.00
01 155076	79.00	01 155077	249.00	01 155078	249.00	01 155079	66.00	01 155080	219.00	01 155081	219.00
01 155082	280.00	01 155083	120.00	01 155084	320.00	01 155085	279.00	01 155086	319.00	01 155087	135.00
01 155088	349.00	01 155089	129.00	01 155090	129.00	01 155091	129.00	01 155092	54.00	01 155093	129.00
01 155094	179.00	01 155095	129.00	01 155096	349.00	01 155097	110.00	01 155098	84.50	01 155099	129.00
01 155100	159.00	01 155101	249.00	01 155102	329.00	01 155103	329.00	01 155104	42.00	01 155105	399.00
01 155106	329.00	01 155107	150.00	01 155108	324.53	01 155109	250.00	01 155110	42.00	01 155111	300.00
01 155112	100.00	01 155113	129.00	01 155114	45.11	01 155115	39.00	01 155116	12.00	01 155117	165.00
01 155118	195.00	01 155119	299.00	01 155120	15.00	01 155121	35.00	01 155001	1998.00	01 155002	1807.14
01 156003	999.00	01 156004	3400.00	01 156005	2499.00	01 156006	10279.00	01 156007	1299.00	01 156008	5509.00
01 157003	1252.54	01 157004	959.00	01 157005	2249.00	01 157006	6939.00	01 157007	1399.00	01 157008	3486.73
01 157009	1799.00	01 157010	1675.00	01 157011	1349.00	01 157012	2799.00	01 157013	1294.00	01 157014	2039.00
01 157015	1999.00	01 157016	1435.00	01 157017	1456.00	01 157018	1299.00	01 157019	889.00	01 157020	995.00
01 157021	2349.00	01 157022	2149.00	01 157023	999.00	01 157024	1207.00	01 157025	1207.00	01 157026	1799.00
01 157027	2399.00	01 157028	1599.00	01 157029	1499.00	01 157030	889.00	01 157031	1499.00	01 157032	1284.00
01 157033	2766.90	01 157034	2907.00	01 157035	1965.74	01 157036	1235.00	01 157037	625.00	01 157038	949.00
01 157039	589.00	01									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 1809001	38.50	01 1809002	46.00	01 1809003	37.90	01 1809004	43.50	01 1809005	25.00	01 1809006	78.33
01 1809007	50.00	01 1809008	45.00	01 1809009	45.00	01 1809010	45.00	01 1809011	18.00	01 1809012	45.00
01 1810005	33.00	01 181006	38.50	01 181007	29.00	01 181008	27.94	01 181009	32.94	01 181010	30.00
01 181011	32.61	01 181012	27.50	01 181013	38.77	01 181014	30.05	01 181015	24.33	01 181016	33.73
01 181017	45.96	01 181018	96.93	01 181019	25.00	01 181020	42.50	01 181021	9.21	01 1820001	39.00
01 1820002	42.00	01 182003	25.00	01 182004	25.00	01 182005	25.00	01 182006	19.00	01 182007	25.00
01 182008	20.00	01 182009	15.00	01 182010	13.00	01 182011	74.90	01 182012	24.00	01 182013	24.00
01 182014	21.00	01 182015	27.00	01 182016	24.00	01 182017	65.55	01 182018	15.90	01 1830001	350.00
01 1830002	300.00	01 183003	1300.00	01 183004	350.00	01 183005	1500.00	01 183006	480.00	01 183007	560.00
01 183008	200.00	01 183009	500.00	01 183010	400.00	01 183011	2200.00	01 183012	500.00	01 183013	400.00
01 183014	300.00	01 183015	7000.00	01 183016	1420.00	01 183017	500.00	01 183018	400.00	01 183019	360.00
01 183020	600.00	01 183021	1100.00	01 183022	651.29	01 183023	9000.00	01 183024	1200.00	01 183025	400.00
01 183026	450.00	01 183027	500.00	01 183028	350.00	01 183029	400.00	01 183030	350.00	01 183031	2000.00
01 183032	400.00	01 183033	120.00	01 183034	300.00	01 183035	250.00	01 183036	200.00	01 183037	400.00
01 183038	400.00	01 183039	350.00	01 183040	400.00	01 183041	300.00	01 183042	600.00	01 183043	400.00
01 183044	350.00	01 183045	300.00	01 183046	600.00	01 183047	350.00	01 183048	400.00	01 183049	1200.00
01 183050	400.00	01 183051	300.00	01 183052	400.00	01 183053	1239.00	01 183054	700.00	01 1840001	461.00
01 184002	150.00	01 184003	85.00	01 184004	132.50	01 184005	133.00	01 184006	137.00	01 184007	137.00
01 184008	162.72	01 184009	193.00	01 184010	198.00	01 184011	123.00	01 184012	58.00	01 184013	183.25
01 184014	215.00	01 184015	150.25	01 184016	95.00	01 184017	180.00	01 184018	61.00	01 184019	68.65
01 184020	54.00	01 185001	285.00	01 185002	258.00	01 185003	17.00	01 185004	1103.00	01 185005	350.00
01 185006	626.00	01 185007	549.75	01 185008	188.00	01 185009	72.00	01 185010	435.00	01 185011	350.00
01 186001	155.00	01 186002	344.00	01 186003	48.00	01 186004	282.00	01 186005	40.00	01 186006	61.00
01 186007	62.00	01 186008	72.00	01 186009	61.00	01 186010	56.90	01 186011	118.00	01 186012	39.90
01 186013	146.00	01 187001	124.00	01 187002	33.00	01 187003	130.00	01 187004	130.00	01 187005	165.00
01 187005	189.00	01 187006	160.00	01 187007	336.00	01 187008	1018.00	01 187009	465.00	01 187010	60.00
01 187011	196.00	01 187012	118.00	01 187013	228.00	01 187014	118.00	01 187015	198.00	01 188001	2219.50
01 188002	717.12	01 188003	301.00	01 188004	1155.00	01 188005	226.00	01 188006	959.00	01 188007	1401.00
01 188008	1416.00	01 188009	468.00	01 188010	365.00	01 188011	1532.00	01 188012	1090.00	01 188013	1020.11
01 189001	347.40	01 189002	62.00	01 189003	86.00	01 189004	151.00	01 189005	609.35	01 189006	60.71
01 189007	15.00	01 189008	688.00	01 189009	478.00	01 189010	279.00	01 189011	387.00	01 189012	60.89
01 189013	416.25	01 189014	422.25	01 190001	112.00	01 190002	235.00	01 190003	315.00	01 190004	1536.87
01 190005	259.00	01 190006	60.00	01 190007	132.50	01 190008	133.00	01 190009	52.27	01 190010	165.00
01 191001	499.00	01 191002	101.00	01 191003	173.00	01 191004	48.75	01 191005	275.50	01 191006	268.00
01 191007	82.00	01 191008	708.60	01 191009	237.00	01 191010	122.00	01 191011	506.00	01 191012	210.00
01 191013	62.05	01 192001	210.00	01 192002	385.00	01 192003	308.00	01 192004	59.16	01 192005	386.00
01 192006	616.00	01 192007	394.00	01 192008	326.50	01 192009	75.00	01 192010	310.00	01 192011	380.00
01 193001	511.20	01 193002	651.00	01 193003	2101.00	01 193004	1730.23	01 193005	711.00	01 193006	448.50
01 193007	88.01	01 193008	1399.00	01 193009	1045.00	01 194001	95.00	01 194002	91.00	01 194003	160.00
01 194004	270.40	01 194005	78.17	01 194006	80.00	01 194007	70.00	01 194008	156.00	01 194009	229.00
01 194010	190.00	01 195001	60.51	01 195002	48.00	01 195003	295.00	01 195004	205.00	01 195005	318.00
01 195006	170.62	01 195007	44.00	01 195008	62.00	01 195009	153.00	01 195010	149.42	01 195011	135.00
01 195011	61.00	01 196001	778.00	01 196002	348.00	01 196003	513.77	01 196004	324.00	01 196005	194.00
01 196006	368.00	01 196007	893.00	01 196008	573.60	01 196009	547.00	01 196010	698.00	01 196011	755.20
01 196012	405.00	01 196013	2060.00	01 196014	470.45	01 196015	470.45	01 196016	436.00	01 196017	2160.00
01 196018	390.00	01 196019	1184.50	01 196020	513.75	01 196021	330.00	01 196022	326.00	01 196023	178.00
01 196024	1087.27	01 196025	230.00	01 196026	1099.00	01 196027	95.00	01 196028	149.00	01 196029	974.16
01 196030	823.00	01 196031	154.25	01 196032	476.00	01 196033	111.00	01 196034	758.00	01 196035	199.00
01 196036	160.00	01 196037	1224.00	01 196038	412.00	01 196039	25.00	01 196040	135.00	01 196041	135.00
01 196042	145.00	01 196043	1224.00	01 196044	504.00	01 196045	538.00	01 196046	126.11	01 196047	251.19
01 196048	640.00	01 196049	344.55	01 196050	1280.62	01 196051	657.00	01 196052	740.00	01 196053	527.20
01 196054	265.92	01 196055	85.00	01 196056	397.70	01 196057	662.00	01 196058	514.67	01 196059	558.00
01 196060	1134.00	01 196061	442.95	01 196062	322.00	01 196063	348.00	01 196064	548.00	01 196065	780.00
01 196066	1687.00	01 196067	617.00	01 196068	129.46	01 196069	1458.74	01 196070	438.00	01 196071	382.50
01 196072	73.00	01 196073	53.00	01 196074	514.00	01 196075	559.00	01 196076	915.57	01 196077	536.00
01 196078	304.00	01 196079	282.25	01 196080	69.00	01 196081	178.17	01 196082	178.17	01 196083	178.17
01 196084	1180.00	01 196085	878.00	01 196086	447.00	01 196087	1048.50	01 196088	732.00	01 197001	65.00
01 197002	18.00	01 197003	96.50	01 197004	20.00	01 197005	32.00	01 197006	28.99	01 197007	34.00
01 197008	25.00	01 197009	91.00	01 197010	35.00	01 197011	160.00	01 197012	40.00	01 198001	999.00
01 198002	4060.00	01 198003	390.00	01 198004	3070.00	01 198005	913.00	01 198006	1510.00	01 198007	3160.00
01 198008	989.00	01 198009	90.00	01 198010	1799.00	01 198011	1799.00	01 198012	480.00	01 198013	3799.00
01 198014	250.00	01 199001	1200.00	01 199002	350.00	01 199003	1500.00	01 199004	1200.00	01 199005	900.00
01 199006	600.00	01 199007	60.00	01 199008	505.37	01 199009	700.00	01 199010	513.00	01 199011	400.00
01 199012	1050.00	01 199013	900.00	01 199014	290.00	01 199015	1000.00	01 199016	200.00	01 199017	700.00
01 199018	500.00	01 199019	300.00	01 199020	1000.00	01 199021	714.00	01 199022	900.00	01 199023	625.52
01 199024	600.00	01 199025	800.00	01 199026	800.00	01 199027	800.00	01 199028	728.00	01 199029	600.00
01 199030	700.00	01 199031	1000.00	01 199032	800.00	01 199033	800.00	01 199034	650.00	01 199035	500.00
01 199036	1300.00	01 199037	1200.00	01 199038	500.00	01 199039	800.00	01 199040	800.00	01 199041	21.11
01 199042	500.00	01 199043	1000.00	01 199044	1200.00	01 199045	400.00	01 199046	1000.00	01 199047	500.00
01 199048	1000.00	01 199049	350.00	01 199050	500.00	01 199051	1200.00	01 199052	500.00	01 199053	520.00
01 199054	800.00	01 199055	1000.00	01 199056	1000.00	01 199057	850.00	01 199058	1000.00	01 199059	4600.00
01 200002	4500.00	01 200003	5000.00	01 200004	5400.00	01 200005	800.00	01 200006	800.00	01 200007	700.00
01 200008	1500.00	01 200009	904.00	01 200010	1295.00	01 200011	10000.00	01 200012	1000.00	01 200013	1500.00
01 200014	50000.00	01 201001	7000.00	01 201002	2000.00	01 201003	1500.00	01 201004	1500.00	01 201005	2500.00
01 201006	5200.00	01 202001	2186.83	01 202002	1928.22	01 202003	1500.00	01 202004	2069.65	01 202005	2942.00
01 202006	7579.92	01 202007	20200.00	01 202008	5424.00	01 202009	27200.00	01 202010	21900.00	01 202011	1680.00
01 203004	21500.00	01 203005	63605.00	01 204001	32000.00	01 204002	18500.00	01 204003	35900.00	01 204004	8850.00
01 204005	31780.00	01 204006	30000.00	01 205001	552.30	01 205002	744.00	01 205003	590.00	01 205004	1102.00
01 205005	900.00	01 205006									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 225002	13.10	01 225003	13.10	01 225004	40.00	01 225005	50.00	01 225006	8.74	01 225007	6.96
01 225008	119.00	01 225009	30.00	01 225010	40.00	01 225011	13.10	01 225012	8.74	01 225013	8.74
01 225014	8.74	01 225015	8.74	01 225016	8.74	01 225017	8.96	01 225018	35.00	01 225019	8.74
01 225020	8.74	01 226001	4871.00	01 226002	3300.00	01 226003	3950.00	01 226004	4385.00	01 226005	3784.00
01 226006	2625.00	01 226007	2500.00	01 226008	3600.00	01 226009	2200.00	01 226010	2100.00	01 226011	2950.00
01 226012	1190.00	01 227001	1270.00	01 227002	3120.00	01 227003	1370.00	01 227004	2750.00	01 227005	3500.00
01 227001	3074.25	01 227002	7636.50	01 227003	11381.50	01 227004	2831.00	01 227005	8299.75	01 227006	2739.27
01 227007	12842.83	01 227008	3556.25	01 227009	1389.50	01 227010	27242.50	01 227011	1760.50	01 227012	2735.08
01 227013	3801.96	01 227014	3039.75	01 227015	2424.48	01 227016	1830.00	01 227017	2676.25	01 227018	2049.00
01 227019	2775.00	01 228001	3013.75	01 228002	92.32	01 228003	24.00	01 228004	3130.00	01 228005	910.00
01 230003	2599.00	01 230004	1439.00	01 230005	1799.00	01 230006	1614.00	01 230007	683.07	01 230008	549.00
01 230009	899.00	01 230010	990.00	01 230011	1499.00	01 230012	995.00	01 230013	999.00	01 230014	899.00
01 230015	3782.62	01 230016	755.91	01 230017	841.67	01 230018	990.00	01 230019	1499.00	01 230020	1049.00
01 230021	1590.00	01 230022	890.00	01 230023	599.00	01 230024	699.00	01 230025	3199.00	01 230026	119.00
01 230027	899.00	01 230028	1199.00	01 230029	1199.00	01 230030	1029.00	01 230031	1099.00	01 230032	899.00
01 230033	3849.08	01 230034	899.00	01 230035	99.00	01 230036	14690.12	01 230037	14249.00	01 230038	1587.11
01 230039	1145.13	01 230040	3862.22	01 230041	1578.05	01 230042	549.00	01 230043	2999.00	01 230044	1999.00
01 230045	5040.00	01 230046	1173.75	01 230047	1499.00	01 230048	867.00	01 230049	13999.00	01 230050	1190.00
01 231003	5391.00	01 231004	6999.00	01 231005	14279.00	01 231006	8065.22	01 231007	6245.00	01 231008	9373.75
01 231009	10079.40	01 231010	19672.69	01 231011	8499.15	01 231012	16599.17	01 231013	7999.00	01 231014	7570.00
01 231015	10999.00	01 231016	17178.21	01 231017	4799.00	01 231018	8248.00	01 231019	6196.22	01 231020	5599.00
01 231021	2840.02	01 231022	7590.00	01 231023	2941.27	01 231024	1549.00	01 231025	5299.00	01 231026	1199.00
01 231027	13499.00	01 231028	5890.00	01 231029	12105.83	01 231030	15999.00	01 231031	5595.00	01 231032	8990.00
01 231033	14999.00	01 231034	3344.50	01 232001	100.00	01 233001	100.00	01 234001	10.00	01 234002	14.00
01 234003	24.00	01 234004	28.00	01 234005	28.00	01 234006	12.00	01 234007	12.00	01 234008	12.00
01 234009	10.00	01 234010	12.00	01 234011	8.00	01 234012	10.00	01 234013	10.00	01 234014	8.00
01 234015	24.00	01 234016	10.00	01 235001	99.27	01 236001	489.00	01 236002	559.00	01 236003	559.00
01 236004	189.00	01 236005	529.00	01 236006	369.00	01 236007	299.00	01 236008	489.00	01 236009	349.00
01 236010	539.00	01 236011	539.00	01 236012	299.00	01 236013	419.00	01 236014	569.00	01 236015	569.00
01 236016	599.00	01 236017	90.12	01 236018	380.00	01 236019	419.00	01 236020	419.00	01 236021	310.00
01 237001	219.00	01 237002	149.00	01 237003	199.00	01 237004	179.00	01 237005	99.00	01 237006	4.00
01 238002	8299.00	01 238003	19999.00	01 238004	5.00	01 238005	4.50	01 238006	16149.15	01 238007	2399.00
01 238008	50.00	01 238009	2499.00	01 238010	1891.34	01 238011	15.00	01 238012	1319.00	01 238013	2399.10
01 238014	9.22	01 238015	1918.00	01 238016	995.00	01 238017	1290.00	01 238018	2399.00	01 238019	2399.00
01 238020	14999.00	01 238021	6850.00	01 238022	10429.42	01 238023	19411.16	01 238024	60.00	01 238025	50.00
01 238026	13499.00	01 238027	10.00	01 238028	1999.00	01 238029	1975.94	01 238030	6.53	01 238031	60.00
01 238032	130.00	01 238033	25.00	01 238034	45.00	01 238035	1290.00	01 238036	6.00	01 238037	10.00
01 238038	450.00	01 238039	80.00	01 238040	156.00	01 238041	8.00	01 238042	10499.00	01 238043	5123.00
01 238044	29999.00	01 238045	15999.00	01 238046	33999.00	01 238047	21159.00	01 238048	15329.63	01 238049	25999.00
01 238050	15399.00	01 238051	2487.74	01 238052	21499.00	01 238053	15999.00	01 238054	21499.00	01 238055	10499.00
01 238056	1739.00	01 238057	339.00	01 238058	56.00	01 238059	139.00	01 238060	6999.00	01 238061	539.00
01 239006	520.63	01 239007	1249.00	01 239008	1495.00	01 239009	6999.00	01 239010	17.00	01 239011	539.00
01 239012	6649.00	01 240001	145.00	01 240002	35.00	01 240003	139.00	01 240004	119.00	01 240005	241.50
01 240006	659.00	01 240007	309.00	01 240008	369.00	01 240009	269.00	01 240010	199.00	01 240011	45.00
01 240012	899.00	01 240013	590.00	01 240014	56.00	01 240015	869.00	01 240016	569.00	01 240017	610.00
01 241001	1999.00	01 241002	239.00	01 241003	169.00	01 241004	175.00	01 241005	204.00	01 241006	380.00
01 241007	199.00	01 241008	110.00	01 241009	799.00	01 241010	30.00	01 241011	229.00	01 241012	499.00
01 241013	1108.29	01 241014	869.93	01 241015	900.31	01 241016	324.00	01 241017	1299.00	01 241018	259.00
01 241019	590.00	01 241020	1410.00	01 241021	269.00	01 241022	279.00	01 241023	219.00	01 241024	25.00
01 242001	15.00	01 242002	129.00	01 242003	150.00	01 242004	65.00	01 242005	225.00	01 242006	95.00
01 242007	120.00	01 242008	85.00	01 242009	265.00	01 242010	135.00	01 242011	70.00	01 242012	1359.00
01 242013	45.00	01 242014	3435.99	01 242015	80.00	01 242016	55.00	01 242017	60.00	01 242018	265.00
01 242019	95.00	01 242020	580.00	01 242021	200.00	01 242022	600.00	01 242023	280.00	01 242024	280.00
01 242025	350.00	01 242026	170.00	01 243001	75.00	01 243002	78.00	01 243003	97.67	01 243004	61.00
01 243005	44.00	01 243006	59.21	01 243007	66.25	01 243008	50.00	01 243009	46.26	01 243010	152.94
01 243011	50.00	01 243012	150.00	01 243013	330.00	01 243014	400.00	01 243015	214.00	01 243016	214.00
01 244005	299.00	01 244006	800.00	01 245001	3620.00	01 245002	3200.00	01 245003	499.00	01 245004	4838.18
01 245005	9000.00	01 245006	1887.00	01 245007	900.00	01 245008	4100.00	01 245009	499.00	01 245010	7062.00
01 245011	2109.00	01 246001	1348.00	01 246002	128.00	01 246003	79.00	01 246004	183.00	01 246005	150.00
01 246006	140.00	01 246007	110.00	01 246008	110.00	01 246009	98.00	01 246010	98.00	01 246011	140.00
01 246012	120.00	01 246013	80.00	01 246014	155.00	01 246015	99.00	01 246016	170.00	01 246017	345.00
01 246018	239.00	01 246019	600.00	01 246020	75.00	01 246021	80.00	01 246022	173.00	01 246023	200.00
01 246024	220.00	01 246025	55.00	01 246026	250.00	01 246027	70.00	01 246028	455.00	01 246029	110.00
01 246040	150.00	01 246041	160.00	01 246042	140.00	01 246043	240.00	01 246044	240.00	01 246045	240.00
01 246056	499.00	01 246057	399.00	01 246058	100.00	01 246059	200.00	01 246060	200.00	01 246061	99.00
01 246069	750.00	01 246070	60.00	01 246071	199.00	01 246072	88.00	01 246073	35.00	01 246074	1200.00
01 246075	170.00	01 246076	50.00	01 246077	540.00	01 246078	170.00	01 246079	1199.00	01 246080	1000.00
01 246081	50.00	01 246082	150.00	01 246083	50.00	01 246084	150.00	01 246085	150.00	01 246086	150.00
01 246087	99.00	01 247001	5477.19	01 247002	1550.00	01 247003	129.00	01 247004	4479.20	01 247005	199.00
01 247006	160.00	01 247007	7419.30	01 247008	9419.40	01 247009	7284.60	01 247010	4284.60	01 247011	99.00
01 247012	3784.93	01 247013	5278.98	01 247014	8466.30	01 247015	1842.66	01 247016	8430.00	01 247017	12520.00
01 247019	9090.00	01 247020	1150.00	01 247021	580.00	01 247022	11900.00	01 247023	14900.00	01 247024	1490.00
01 247024	1980.00	01 247025	1600.00	01 247026	4300.00	01 247027	8600.00	01 247028	120.00	01 247029	1400.00
01 247030	79.00	01 247031	1200.00	01 247032	950.00	01 247033	850.00	01 247034	869.34	01 247035	950.00
01 247036	120.00	01 247037	980.00	01 247038	980.00	01 247039	59.00	01 247040	17370.00	01 247041	95.00
01 247042	797.70	01 247043	79.00	01 247044	1100.00	01 247045	1100.00	01 247046	130.00	01 247047	670.00
01 247048	945.00	01 247049	950.00	01 247050	687.96	01 247051	736.20	01 247052	3920.00	01 247053	13737.20
01 247054	225.00	01 247055	11100.00	01 247056	2100.00	01 247057	2159.53	01 2470			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 259019	9731.67	01 259020	3764.58	01 260001	8635.00	01 260002	18296.25	01 260003	14426.67	01 260004	3820.83
01 260005	1351.07	01 260006	1749.96	01 260007	6717.97	01 260008	2331.00	01 260009	3258.76	01 260010	6861.00
01 260011	1532.25	01 260012	4097.50	01 260013	555.33	01 260014	8920.83	01 260015	14988.17	01 260016	1434.17
01 260017	2738.70	01 260018	1473.33	01 260019	2512.50	01 260020	8820.00	01 261001	766.67	01 261002	2568.33
01 261003	798.33	01 261004	1454.30	01 261005	2458.33	01 261006	1260.00	01 261007	3266.67	01 261008	860.00
01 261009	3275.00	01 261010	458.33	01 261011	671.67	01 261012	935.00	01 261013	1365.00	01 261014	171.00
01 261015	1545.83	01 261016	1650.00	01 261017	468.33	01 261018	2883.33	01 261019	790.00	01 261020	1233.33
01 262001	16600.00	01 262002	17940.00	01 262003	13736.00	01 262004	9271.00	01 262005	5940.00	01 262006	46780.00
01 262007	6740.00	01 262008	3500.00	01 262009	77386.00	01 262010	14515.00	01 262011	14980.00	01 262012	9540.00
01 262013	21600.00	01 262014	6750.00	01 262015	1954.00	01 262016	5990.00	01 262017	16500.00	01 262018	250.00
01 262019	38220.00	01 262020	19550.00	01 263001	165.00	01 263002	500.00	01 263003	440.00	01 263004	520.00
01 263005	600.00	01 263006	500.00	01 263007	400.00	01 263008	580.00	01 263009	580.00	01 263010	500.00
01 263011	70.00	01 263012	587.50	01 263013	580.00	01 263014	440.00	01 263015	590.00	01 263016	690.00
01 263017	460.00	01 263018	90.00	01 263019	890.00	01 263020	490.00	01 264001	300.00	01 264002	360.00
01 264003	250.00	01 264004	430.00	01 264005	380.00	01 264006	315.00	01 264007	350.00	01 264008	340.00
01 264009	350.00	01 264010	320.00	01 264011	200.00	01 264012	360.00	01 264013	315.00	01 264014	217.00
01 264015	380.00	01 264016	340.00	01 264017	320.00	01 264018	260.00	01 264019	260.00	01 264020	520.00
01 265001	190.00	01 265002	60.00	01 265003	80.00	01 265004	80.00	01 265005	80.00	01 265006	120.00
01 265007	105.00	01 265008	80.00	01 265009	124.00	01 265010	70.00	01 265011	49.00	01 265012	100.00
01 265013	170.00	01 265014	165.00	01 265015	151.00	01 265016	118.00	01 265017	139.00	01 265018	145.00
01 265019	65.00	01 265020	85.00	01 265021	147.00	01 265022	85.00	01 265023	70.00	01 265024	175.00
01 265025	90.00	01 265026	160.00	01 265027	190.00	01 265028	75.00	01 265029	55.20	01 265030	285.00
01 265031	95.00	01 265032	130.00	01 265033	75.00	01 265034	80.00	01 265035	53.00	01 265036	45.00
01 265037	165.00	01 265038	97.00	01 265039	95.00	01 265040	150.00	01 265041	84.00	01 265042	95.00
01 265043	165.00	01 265044	165.00	01 265045	195.00	01 265046	165.00	01 265047	187.00	01 265048	150.00
01 265049	229.00	01 265050	230.00	01 265051	95.00	01 265052	275.00	01 265053	50.00	01 265054	110.00
01 267002	110.00	01 267003	110.00	01 267004	110.00	01 267005	110.00	01 267006	209.10	01 267007	85.00
01 267008	85.00	01 267009	110.00	01 267010	115.00	01 267011	180.00	01 267012	105.00	01 267013	105.00
01 268001	450.00	01 268002	485.00	01 268003	164.00	01 268004	170.00	01 268005	165.00	01 268006	120.00
01 268007	152.00	01 268008	139.00	01 268009	243.00	01 268010	125.00	01 268011	390.00	01 268012	140.00
01 268013	577.00	01 268014	406.00	01 268015	230.00	01 268016	184.00	01 268017	405.00	01 268018	370.00
01 268019	267.00	01 268020	139.00	01 268021	407.00	01 268022	288.00	01 268023	115.00	01 268024	245.00
01 268025	285.00	01 268026	373.00	01 268027	373.00	01 268028	460.00	01 268029	72.00	01 268030	220.00
01 268031	139.00	01 268032	330.00	01 268033	140.00	01 268034	221.00	01 268035	195.00	01 268036	557.00
01 268037	202.00	01 268038	321.00	01 268039	129.00	01 268040	304.00	01 268041	190.00	01 268042	185.00
01 268043	548.00	01 268044	511.00	01 268045	220.00	01 268046	75.00	01 268047	155.00	01 268048	90.00
01 268049	90.00	01 268050	139.00	01 268051	65.00	01 268052	72.49	01 268053	40.00	01 268054	65.00
01 268055	160.00	01 268056	129.00	01 268057	70.00	01 268058	287.00	01 268059	125.00	01 268060	112.00
01 268061	65.00	01 268062	93.00	01 268063	88.33	01 268064	170.00	01 268065	99.00	01 268066	70.00
01 268067	105.00	01 268068	110.00	01 268069	102.00	01 268070	86.50	01 268071	66.00	01 268072	75.00
01 268073	140.00	01 268074	140.00	01 268075	167.00	01 268076	167.00	01 268077	129.00	01 268078	120.00
01 268079	72.00	01 268080	40.00	01 268081	80.00	01 268082	89.00	01 268083	99.00	01 268084	100.00
01 268085	161.00	01 268086	95.00	01 268087	136.00	01 268088	126.00	01 268089	432.00	01 268090	470.00
01 268091	367.00	01 268092	537.00	01 268093	598.00	01 268094	645.00	01 268095	497.00	01 268096	465.00
01 268097	402.00	01 268098	480.00	01 268099	182.00	01 268100	2195.00	01 268101	1945.00	01 268102	67.23
01 268103	1030.00	01 269001	189.00	01 269002	179.00	01 269003	229.00	01 269004	174.00	01 269005	98.00
01 270001	3390.35	01 270002	850.00	01 270003	2210.00	01 270004	1100.00	01 270005	3478.02	01 270006	1561.00
01 270007	260.00	01 270008	5847.00	01 270009	450.00	01 270010	1320.00	01 270011	520.00	01 270012	1504.00
01 270013	1350.00	01 270014	130.00	01 270015	150.00	01 270016	740.00	01 270017	450.00	01 270018	120.00
01 270019	4235.28	01 270020	500.00	01 270021	2074.00	01 270022	940.00	01 270023	4490.08	01 270024	1240.00
01 270025	930.00	01 270026	400.00	01 270027	690.00	01 270028	1172.00	01 270029	1639.00	01 270030	1610.50
01 270031	3105.00	01 270032	1170.00	01 270033	2878.00	01 270034	970.00	01 270035	1200.00	01 270036	1100.00
01 270037	1290.00	01 270038	1800.00	01 270039	330.00	01 270040	3320.00	01 270041	120.00	01 270042	150.00
01 270043	5605.00	01 270044	650.00	01 270045	1360.00	01 270046	495.00	01 270047	1190.00	01 270048	1300.00
01 270049	1100.00	01 270050	500.00	01 270051	1750.00	01 270052	1200.00	01 270053	250.00	01 270054	440.00
01 270055	680.00	01 270056	430.00	01 270057	400.00	01 270058	2077.00	01 270059	600.00	01 270060	150.00
01 271001	99.00	01 272001	524.00	01 272002	427.00	01 272003	2129.00	01 272004	1119.30	01 272005	860.00
01 272006	1999.00	01 272007	1099.00	01 272008	580.00	01 272009	989.00	01 272010	989.00	01 272011	719.00
01 272012	999.00	01 272013	579.00	01 273001	195.00	01 273002	179.00	01 273003	188.00	01 273004	36.00
01 273005	273006	01 273006	660.00	01 273007	78.00	01 273008	247.00	01 273009	247.00	01 273010	190.00
01 273011	959.00	01 273012	70.00	01 274001	946.00	01 274002	72.16	01 274003	16.90	01 274004	99.16
01 274004	258.00	01 274005	253.00	01 274006	410.00	01 274007	1000.00	01 274008	214.29	01 274009	84.50
01 274010	38.90	01 274011	30.00	01 274012	765.70	01 274013	1207.50	01 274014	88.00	01 274015	118.00
01 274016	89.00	01 274017	59.00	01 275001	20.00	01 275002	52.00	01 275003	600.00	01 275004	37.00
01 275002	41.33	01 275003	255.00	01 275004	190.00	01 275005	200.00	01 275006	154.14	01 275007	119.80
01 275008	673.08	01 275009	11980.00	01 275010	255.56	01 276001	68.90	01 276002	28.64	01 276003	57.00
01 276004	64.00	01 276005	51.50	01 276006	54.76	01 276007	71.00	01 276008	52.00	01 276009	75.00
01 276010	57.45	01 276011	57.45	01 276012	57.45	01 276013	147.00	01 276014	147.00	01 276015	147.00
01 277004	147.78	01 277005	148.67	01 277006	120.00	01 277007	113.33	01 277008	108.33	01 277009	120.00
01 277010	200.00	01 277011	173.33	01 277012	107.77	01 277013	170.00	01 277014	148.15	01 277015	106.00
01 278001	103.00	01 278002	87.00	01 278003	167.00	01 278004	2950.00	01 278005	1835.00	01 278006	139.00
01 279007	1250.00	01 279008	190.00	01 279009	90.00	01 279010	270.00	01 279011	270.00	01 279012	170.00
01 279006	159.00	01 279007	169.00	01 279008	98.00	01 279009	80.00	01 279010	24.00	01 279011	179.00
01 279012	39.50	01 280001	286.95	01 280002	366.00	01 280003	166.50	01 280004	179.00	01 280005	156.50
01 280006	225.00	01 280007	129.00	01 280008	7.00	01 280009	181.90	01 280010	269.50	01 280011	163.25
01 281001	167.00	01 281002	34.00	01 281003	46.00	01 281004	46.00	01 281005	16.00	01 281006	130.00
01 281007	63.50	01 281008	22.50	01 281009	136.85	01 281010	102.00	01 281011	137.50	01 281012	29.25
01 281013	96.00	01 281014	189.00	01 281015	167.00	01 281016	429.00	01 281017	180.21	01 281018	63.50
01 281019	72.25	01 281020	189.00								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 017008	93.15	02 017009	99.00	02 017010	130.00	02 017011	120.00	02 017012	130.00	02 017013	89.90
02 017014	95.50	02 017015	95.50	02 017016	99.00	02 017017	99.00	02 017018	99.00	02 017019	95.50
02 017020	95.50	02 017021	120.00	02 017022	120.00	02 017023	125.00	02 017024	125.00	02 017025	125.00
02 017026	100.25	02 017027	95.50	02 017028	113.50	02 017029	130.00	02 017030	130.00	02 018001	190.25
02 018002	184.00	02 018003	185.00	02 018004	225.50	02 018005	170.00	02 018006	175.00	02 018007	170.00
02 018008	190.25	02 018009	120.00	02 018010	120.00	02 018011	150.00	02 018012	217.00	02 018013	190.25
02 018014	150.00	02 018015	95.00	02 018016	126.00	02 018017	134.00	02 018018	129.00	02 018019	234.00
02 018020	288.90	02 018021	255.90	02 018022	182.00	02 018023	334.90	02 018024	175.25	02 018025	231.50
02 018026	229.00	02 018027	209.00	02 018028	209.90	02 018029	235.00	02 018030	143.00	02 018031	175.00
02 019002	145.73	02 019003	119.90	02 019004	185.00	02 019005	177.00	02 019006	134.23	02 019007	143.75
02 019001	160.00	02 019002	239.00	02 019003	116.90	02 019004	141.80	02 019005	70.00	02 020001	90.00
02 020002	559.00	02 020003	145.00	02 020004	79.00	02 020005	210.00	02 020006	78.60	02 020007	136.90
02 020008	147.00	02 021001	69.00	02 021002	280.00	02 021003	129.52	02 021004	139.00	02 021005	135.90
02 021006	184.48	02 021007	245.05	02 021008	80.13	02 022001	32.50	02 022002	150.97	02 022003	71.15
02 022004	40.00	02 022005	48.00	02 022006	41.73	02 022007	53.00	02 022008	60.00	02 022009	90.00
02 022010	74.00	02 022011	65.00	02 022012	56.50	02 022013	35.00	02 022014	55.00	02 022015	35.00
02 022016	55.00	02 022017	75.00	02 022018	36.00	02 022019	58.00	02 022020	68.00	02 022021	62.00
02 023001	48.45	02 023002	48.44	02 023003	113.50	02 023004	74.50	02 023005	78.00	02 023006	150.00
02 023007	86.30	02 023008	47.50	02 024001	312.00	02 024002	88.90	02 024003	146.85	02 024004	190.00
02 024005	78.00	02 024006	451.47	02 024007	822.21	02 024008	218.00	02 025001	238.00	02 025002	132.00
02 025003	70.00	02 025004	181.00	02 025005	64.15	02 026001	125.01	02 026002	233.33	02 026003	157.14
02 026004	163.19	02 026005	85.00	02 027001	140.00	02 027002	246.00	02 027003	255.90	02 027004	279.00
02 028001	130.00	02 028002	76.20	02 028003	80.00	02 028004	334.00	02 028005	130.00	02 028006	76.50
02 028007	80.00	02 028008	81.00	02 028009	100.00	02 028010	88.90	02 028011	195.00	02 028012	350.00
02 028013	90.00	02 028014	103.32	02 028015	389.00	02 028016	50.00	02 028017	50.00	02 028018	350.00
02 028019	65.00	02 029001	495.50	02 029002	204.88	02 029003	50.00	02 029004	460.00	02 029005	250.00
02 029006	572.07	02 030001	399.60	02 030002	56.00	02 030003	130.00	02 030004	68.00	02 030005	39.20
02 030006	70.00	02 030007	50.00	02 030008	76.00	02 031001	56.75	02 031002	43.05	02 031003	56.00
02 031004	42.50	02 031005	45.00	02 031006	45.00	02 031007	148.00	02 032001	148.00	02 032002	78.45
02 032003	162.83	02 032004	150.83	02 032005	150.75	02 032006	175.00	02 032007	133.11	02 033001	51.32
02 033004	56.80	02 033005	54.41	02 033006	61.11	02 033007	85.33	02 033008	55.85	02 034001	27.00
02 034002	16.90	02 034003	17.00	02 034004	23.00	02 034005	26.15	02 034006	28.00	02 035001	36.12
02 035002	54.97	02 035003	29.07	02 035004	48.96	02 035005	32.77	02 035006	25.33	02 035007	54.95
02 036001	204.00	02 036002	110.00	02 036003	229.17	02 036004	194.00	02 036005	57.00	02 037001	214.25
02 037002	445.89	02 037003	134.21	02 037004	138.00	02 037005	88.00	02 037006	242.50	02 038001	204.98
02 038002	245.00	02 038003	105.80	02 038004	230.00	02 038005	145.00	02 038006	86.20	02 038007	175.00
02 039001	248.46	02 039002	200.00	02 039003	158.46	02 039004	176.00	02 039005	158.00	02 039006	150.00
02 039007	247.50	02 039008	225.00	02 040001	66.00	02 040002	721.76	02 040003	186.50	02 040004	142.86
02 040005	255.56	02 040006	109.81	02 040007	53.00	02 041003	60.00	02 041006	65.91	02 041009	66.14
02 041011	59.95	02 041014	84.85	02 041015	103.70	02 041016	64.71	02 042001	51.18	02 042002	81.22
02 042003	44.00	02 042004	29.00	02 042005	42.53	02 042006	45.00	02 043001	73.00	02 043002	150.00
02 043002	70.00	02 043003	60.00	02 043004	63.50	02 043005	70.00	02 043006	73.40	02 044001	266.67
02 044002	425.00	02 044003	244.44	02 044004	299.44	02 045004	84.90	02 045006	100.00	02 045008	35.00
02 045010	65.00	02 046001	67.90	02 046002	93.98	02 046003	74.62	02 046004	47.18	02 046005	89.80
02 046006	80.00	02 046007	90.00	02 046008	62.00	02 046009	65.00	02 047001	39.00	02 047002	59.00
02 047005	46.90	02 048002	43.75	02 048003	33.63	02 048005	44.68	02 048007	21.75	02 048009	19.75
02 048011	18.00	02 048012	24.25	02 049001	46.25	02 049002	37.48	02 049003	26.80	02 049004	66.00
02 049005	53.73	02 049006	50.00	02 049007	65.00	02 049008	49.00	02 049009	70.00	02 050001	30.90
02 050002	38.00	02 050003	29.50	02 050004	36.95	02 050005	27.00	02 050006	27.00	02 050007	29.00
02 050008	39.00	02 051005	20.30	02 051007	30.00	02 051008	19.00	02 051009	29.00	02 052002	41.15
02 052004	53.95	02 052005	35.00	02 052006	32.50	02 053001	71.40	02 053002	54.50	02 053003	53.65
02 053004	51.73	02 053005	70.00	02 053006	56.00	02 053007	65.00	02 054001	48.85	02 054002	22.40
02 054003	18.30	02 054004	30.38	02 054005	33.40	02 054006	35.00	02 054007	34.00	02 054008	70.00
02 055001	17.75	02 055003	16.25	02 055005	37.25	02 055007	14.99	02 056001	20.43	02 056002	20.13
02 056003	17.50	02 056004	22.75	02 056005	15.00	02 056006	12.75	02 056007	11.36	02 056008	14.00
02 056009	13.00	02 057001	127.75	02 057002	105.33	02 057003	53.74	02 057004	71.55	02 057005	12.00
02 057006	92.00	02 057007	81.00	02 058001	53.00	02 058002	71.55	02 058003	59.30	02 058004	60.88
02 058004	149.67	02 058005	450.00	02 058006	120.00	02 058007	268.00	02 058008	57.50	02 058009	340.00
02 058010	259.20	02 059001	19.99	02 059002	50.00	02 059003	35.80	02 059004	32.90	02 059005	30.00
02 059006	74.75	02 059007	42.20	02 059008	52.74	02 059009	158.00	02 059010	94.14	02 059011	54.00
02 059012	74.00	02 059013	1.00	02 059014	32.75	02 059015	39.00	02 059016	104.89	02 059017	89.95
02 059018	50.00	02 059019	60.00	02 059020	44.90	02 059021	56.25	02 059022	15.75	02 059023	50.00
02 059024	20.00	02 059025	24.50	02 059026	30.00	02 059027	30.00	02 059028	34.00	02 060001	39.00
02 060002	50.00	02 060003	30.00	02 060004	35.00	02 060005	36.00	02 060006	36.00	02 060007	36.25
02 061001	20.87	02 061002	48.50	02 061003	17.90	02 061004	15.13	02 061005	40.00	02 061006	30.00
02 061007	39.00	02 061008	35.50	02 061009	37.50	02 061010	25.00	02 061011	41.00	02 061012	26.25
02 062001	25.00	02 062002	27.25	02 062003	24.00	02 062004	24.50	02 062005	22.50	02 062006	20.95
02 062007	23.00	02 062008	27.50	02 062009	23.25	02 062010	23.25	02 063001	61.25	02 063002	69.25
02 063002	48.90	02 063003	63.70	02 063004	70.00	02 063005	65.00	02 063006	70.00	02 063007	35.50
02 064001	104.20	02 064002	265.00	02 064003	571.43	02 064004	369.00	02 064005	349.00	02 064006	250.00
02 064007	120.60	02 064008	200.00	02 064009	145.00	02 065001	50.43	02 065002	99.00	02 065003	38.50
02 065004	20.95	02 065005	60.00	02 065006	60.00	02 065007	34.50	02 065008	38.00	02 065009	67.25
02 065010	90.00	02 066001	106.13	02 066002	63.16	02 066003	54.55	02 066004	129.55	02 066005	72.73
02 067001	69.00	02 067002	55.93	02 067003	56.25	02 067004	60.63	02 067005	70.00	02 068004	51.39
02 068007	40.00	02 068009	42.00	02 068010	44.22	02 068011	72.22	02 068013	47.50	02 068015	34.00
02 068016	42.22	02 069001	29.51	02 069002	44.00	02 069003	51.16	02 069004	29.00	02 069005	36.00
02 069005	38.64	02 069006	39.30	02 069007	34.29	02 069008	25.89	02 070001	29.00	02 070002	41.25
02 070003	38.00	02 070004	50.00	02 070005	37.50	02 070006	35.25	02 070007	31.00	02 070008	29.50
02 070009	28.65	02 070010	25.00	02 070011	32.00	02 071003	29.50	02 071004	22.23	02 071007	22.00
02 071009	22.80	02 071010	30.00	02 071011	45.75	02 072001	45.90	02 072002	44.30	02 072003	46.00
02 073001	29.00	02 073002	47.00	02 073003	15.75	02 073004	40.00	02 073005	48.90	02 073006	32.00
02											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 122009	127.67	02 122010	399.00	02 122011	181.50	02 122012	44.90	02 122013	250.00	02 122014	19.90
02 122015	47.00	02 122016	28.00	02 122017	115.00	02 122018	64.90	02 122019	99.90	02 122020	60.00
02 122021	59.97	02 122022	280.00	02 122023	117.35	02 122024	64.90	02 122025	99.90	02 122026	50.00
02 123015	51.00	02 123016	45.00	02 123017	117.35	02 123018	60.00	02 124001	1844.00	02 124002	1936.36
02 124003	2496.58	02 124004	4495.00	02 124005	565.93	02 124006	985.00	02 125001	555.00	02 125002	344.90
02 125003	403.90	02 125004	70.00	02 125005	100.00	02 125006	126.90	02 125007	94.90	02 126001	433.71
02 126002	669.99	02 126003	61.90	02 126004	795.00	02 126005	1394.75	02 126006	179.90	02 126007	1499.00
02 126008	49.50	02 126009	412.00	02 126010	121.94	02 126011	419.90	02 126012	1349.00	02 127001	79.90
02 127002	809.00	02 127003	510.00	02 127004	325.00	02 127005	750.19	02 127006	649.81	02 128001	140.00
02 128005	539.00	02 128006	219.00	02 128007	1006.91	02 128008	460.40	02 128009	1399.00	02 129006	219.00
02 129007	60.00	02 130019	89.90	02 130020	42.00	02 130021	399.00	02 130022	11.50	02 131001	150.00
02 131002	66.00	02 131003	15.00	02 132001	159.00	02 132002	159.00	02 132003	100.00	02 133001	549.00
02 133002	280.00	02 133003	69.00	02 133004	369.00	02 133005	249.00	02 133006	169.00	02 133007	320.00
02 133008	160.00	02 134001	3599.00	02 134002	359.00	02 134003	649.00	02 134004	1199.00	02 134005	79.00
02 134006	999.00	02 134007	899.00	02 134008	499.90	02 134009	569.00	02 134010	419.00	02 135001	538.97
02 135002	290.00	02 135003	270.00	02 135004	1899.00	02 135005	119.00	02 135006	769.00	02 136001	629.00
02 136002	180.00	02 136003	499.00	02 136004	969.00	02 136005	126.00	02 136006	359.90	02 137001	1953.83
02 137002	697.00	02 137003	237.39	02 137004	443.00	02 137005	2298.00	02 137006	119.00	02 138001	119.00
02 138001	100.41	02 139001	100.38	02 140001	829.00	02 140002	749.00	02 140003	577.90	02 140004	58.71
02 141001	400.00	02 141002	250.00	02 141005	25.00	02 141006	1028.50	02 141007	79.00	02 142001	99.00
02 142002	336.69	02 142003	642.40	02 142004	129.78	02 142005	278.19	02 142006	453.00	02 143001	25.00
02 143002	390.00	02 143003	250.00	02 143004	25.00	02 144001	38.78	02 144002	80.96	02 144003	91.44
02 144004	128.41	02 144005	165.39	02 144006	202.36	02 144007	239.34	02 144008	276.31	02 144009	384.69
02 144010	493.06	02 144011	709.80	02 144012	1143.30	02 144013	1576.79	02 144014	2660.52	02 144015	3744.25
02 144016	7744.07	02 144017	8064.07	02 144018	1120.00	02 144019	1280.00	02 144020	2228.57	02 144021	14383.87
02 144022	15963.57	02 144023	17544.07	02 144024	19124.57	02 144025	20705.07	02 144026	22282.57	02 144027	187.57
02 144028	1360.04	02 144029	2010.28	02 144030	3094.01	02 144031	3310.76	02 144032	23866.07	02 144033	25446.57
02 144034	31768.57	02 144035	38090.57	02 144036	44412.57	02 144037	50734.57	02 144038	63378.57	02 145001	19.73
02 145002	10299.00	02 145003	19.00	02 145004	19.00	02 145005	12862.04	02 145006	19.75	02 145007	19.75
02 145008	10.67	02 145009	19.75	02 145010	10.67	02 147001	7499.00	02 147002	10899.00	02 147003	5549.00
02 147004	3699.00	02 147005	144.25	02 147006	6375.00	02 147007	19774.00	02 147008	97.90	02 147009	9389.95
02 147010	5719.50	02 147011	3399.00	02 148001	25069.08	02 148002	10965.01	02 148003	28150.00	02 148004	25414.15
02 148005	9609.03	02 148006	245.00	02 149001	522.00	02 149002	68.99	02 149003	250.00	02 149004	137.00
02 149017	167.50	02 149021	1259.00	02 149026	389.00	02 150001	3561.55	02 150002	4549.00	02 150003	243.78
02 150004	3616.89	02 150005	1245.00	02 150006	3649.00	02 151001	3973.81	02 151002	4399.00	02 151003	23299.00
02 151004	14685.90	02 151005	18970.25	02 151006	16210.00	02 151007	19373.00	02 151008	26768.00	02 151009	18362.29
02 152001	10299.00	02 152002	39099.00	02 152003	12909.00	02 152004	12909.00	02 152005	23799.00	02 152006	3141.00
02 152007	39359.32	02 153001	264.22	02 153002	2449.00	02 153003	2299.00	02 153004	709.17	02 153005	228.00
02 153006	599.00	02 153007	999.00	02 153008	173.50	02 153009	239.99	02 153010	279.00	02 153011	899.00
02 154001	1449.00	02 154002	1799.00	02 154003	1799.00	02 154004	169.99	02 154005	129.99	02 155003	338.00
02 155007	169.50	02 155008	169.50	02 156001	474.50	02 156002	474.50	02 156003	463.00	02 156004	463.00
02 156001	8533.00	02 156002	11846.24	02 156003	18161.55	02 156004	9249.00	02 156005	6349.00	02 156006	5174.00
02 157002	855.00	02 157003	3999.00	02 157004	3857.62	02 157005	1989.00	02 157006	2290.00	02 158001	8499.00
02 158002	10999.00	02 158003	5122.44	02 158004	10490.00	02 158005	7143.27	02 158006	7529.50	02 158007	17802.85
02 159001	3469.00	02 159002	2499.00	02 159003	170.00	02 159004	2699.00	02 159005	2699.00	02 159006	419.00
02 159007	4690.00	02 159008	3099.00	02 160001	8159.00	02 160002	40999.00	02 160003	7999.00	02 160004	7990.00
02 160005	3999.00	02 160006	11549.00	02 160007	4699.00	02 160008	6669.76	02 160009	9299.00	02 160010	4995.00
02 160011	20429.00	02 161001	11558.63	02 161002	14024.15	02 161003	11589.00	02 161004	11800.00	02 161005	13249.00
02 161006	9499.00	02 162001	9499.00	02 162002	14309.00	02 162003	3565.44	02 162004	909.00	02 162005	909.00
02 162008	1399.00	02 162012	499.00	02 162014	20656.34	02 162015	1032.58	02 162016	1499.00	02 162018	800.00
02 163001	1249.00	02 163002	1129.00	02 163003	689.00	02 163004	2802.58	02 163005	419.00	02 163006	3949.00
02 163007	1599.00	02 163008	2499.00	02 164001	618.00	02 164002	362.46	02 164003	709.00	02 164004	429.00
02 164005	289.00	02 164006	89.00	02 164007	1249.00	02 164008	289.00	02 164009	289.00	02 164010	289.00
02 165003	89.00	02 165004	79.00	02 166001	299.00	02 166002	126.00	02 166003	424.77	02 166004	419.00
02 166005	1799.00	02 167001	28.00	02 167002	46.88	02 167003	24.01	02 167004	33.90	02 167005	116.28
02 167006	289.00	02 168001	149.00	02 168002	129.00	02 168003	45.00	02 168004	45.00	02 168005	197.48
02 169001	33.00	02 169002	299.00	02 169003	29.00	02 169004	55.00	02 170006	959.00	02 170011	1989.50
02 170012	25.00	02 170016	18.67	02 170018	115.34	02 170019	125.00	02 170020	89.50	02 171001	194.00
02 171002	44.79	02 171003	146.50	02 171004	146.88	02 171005	119.00	02 172003	29.00	02 172004	32.00
02 172006	25.00	02 172007	25.00	02 173001	17.50	02 173002	38.00	02 174001	53.00	02 174002	10.13
02 173002	15.02	02 173003	10.00	02 173004	17.75	02 173005	21.05	02 173006	100.00	02 173007	10.67
02 174001	27.00	02 174002	6.38	02 174003	9.00	02 174004	9.50	02 175001	47.90	02 175002	37.00
02 175003	160.00	02 175004	13.60	02 175005	14.80	02 176002	44.00	02 176005	36.94	02 176007	34.38
02 176008	50.00	02 176009	50.00	02 176011	61.00	02 176012	61.00	02 177003	100.00	02 177004	100.00
02 177005	14.99	02 177006	23.90	02 177007	11.54	02 177008	27.05	02 178001	51.67	02 178002	75.00
02 178003	64.50	02 178004	66.25	02 178005	52.86	02 178006	270.35	02 178007	70.00	02 179001	22.50
02 179002	74.00	02 179003	113.55	02 179004	50.00	02 179005	299.00	02 179006	66.58	02 180001	34.00
02 180002	25.00	02 180003	25.00	02 180004	199.00	02 180005	61.95	02 181001	26.00	02 181002	26.00
02 181002	42.40	02 181003	121.37	02 181004	109.22	02 181005	30.67	02 181006	25.29	02 182001	40.81
02 182002	99.00	02 182003	24.00	02 182004	8.00	02 182005	22.00	02 182006	26.16	02 182007	22.80
02 182008	10.70	02 182009	35.05	02 182010	31.00	02 183001	400.00	02 183002	450.00	02 183003	400.00
02 183004	650.00	02 183005	450.00	02 183006	1700.00	02 183007	450.00	02 183008	2900.00	02 183009	2900.00
02 183010	400.00	02 184001	224.44	02 184002	77.89	02 184003	45.00	02 184004	111.70	02 184005	217.92
02 184006	19.00	02 184007	16.30	02 184008	52.43	02 184009	324.36	02 185001	441.00	02 185002	254.53
02 185003	30.00	02 185004	393.34	02 185005	580.50	02 185006	330.67	02 185007	69.00	02 186002	59.11
02 186003	140.01	02 186004	140.01	02 186005	140.01	02 186006	140.01	02 186007	72.00	02 186008	72.00
02 187003	285.56	02 187004	110.00	02 187005	208.00	02 188001	139.29	02 188002	647.40	02 188003	662.25
02 188004	488.97	02 188005	45.00	02 188006	670.49	02 189001	88.00	02 189002	732.72	02 189003	498.57
02											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 253012	10.00	02 253013	15.00	02 253015	10.00	02 253016	15.00	02 253017	5.00	02 253018	5.00
02 253019	5.00	02 253020	10.00	02 253021	10.00	02 253022	10.00	02 253023	10.00	02 253024	10.00
02 253025	6.00	02 254001	51.25	02 254002	47.00	02 254003	54.00	02 254004	57.47	02 254005	79.00
02 254006	7.52	02 254007	27.50	02 254008	55.00	02 254009	9.00	02 254010	55.00	02 254011	66.79
02 254012	63.00	02 255001	4541.63	02 255002	40804.25	02 255003	7619.75	02 255004	9996.38	02 255005	4891.12
02 255006	6072.90	02 255007	6072.90	02 255008	4891.12	02 255009	2050.00	02 255010	2158.33	02 255011	635.17
02 257002	2641.67	02 257003	2282.50	02 257004	5814.17	02 258001	632.50	02 258002	7216.08	02 258003	3693.75
02 258004	6668.33	02 259001	9150.00	02 259002	8583.33	02 259003	7515.83	02 259004	6078.75	02 260001	4419.58
02 260002	7147.33	02 260003	6529.17	02 260004	9083.33	02 261001	1100.00	02 261002	2100.83	02 261003	1901.67
02 261004	4741.67	02 262001	5680.00	02 262002	37903.00	02 262003	64730.00	02 262004	14100.00	02 263001	714.00
02 263002	565.00	02 263003	490.00	02 264001	360.00	02 264002	400.00	02 264003	420.00	02 264004	440.00
02 264005	360.00	02 265001	72.00	02 265002	74.00	02 265003	69.00	02 265004	55.00	02 265005	167.00
02 265006	78.00	02 265007	114.00	02 265008	115.00	02 265009	45.00	02 266001	359.00	02 266002	255.86
02 266003	290.00	02 266004	90.00	02 266005	239.00	02 266006	299.00	02 266007	199.00	02 267001	15.00
02 267002	224.00	02 267003	90.00	02 267004	235.00	02 268001	169.00	02 268002	284.55	02 268003	624.00
02 268004	250.00	02 268005	219.00	02 268006	228.00	02 268007	220.83	02 268008	269.00	02 268009	139.00
02 268010	129.00	02 268011	88.00	02 268012	45.70	02 268013	89.00	02 268014	130.00	02 268015	190.38
02 268016	90.00	02 268017	168.00	02 268018	168.00	02 268019	215.00	02 268020	314.00	02 268021	32.46
02 268022	426.00	02 269001	236.08	02 269002	60.00	02 269003	159.00	02 269004	160.00	02 270001	2104.50
02 270002	935.00	02 270003	1255.00	02 270004	1500.00	02 270005	1350.00	02 270006	1115.00	02 270007	1424.00
02 270008	850.00	02 270009	2975.00	02 270010	2933.50	02 270011	900.00	02 270012	980.00	02 270013	1349.50
02 270014	1250.00	02 270015	1198.00	02 270016	850.00	02 270017	980.87	02 270018	950.87	02 270019	2422.83
02 270020	2374.50	02 271001	99.88	02 271002	2740.62	02 272001	299.00	02 272002	749.00	02 272003	115.00
02 272005	746.24	02 272006	2740.62	02 273001	299.00	02 273002	919.00	02 273003	125.00	02 273004	189.00
02 273005	102.00	02 273006	14.24	02 274001	234.00	02 274002	324.00	02 274003	32.70	02 274004	27.73
02 274005	72.92	02 274006	350.00	02 274007	16.00	02 274008	32.70	02 274009	184.48	02 274010	273.73
02 275001	139.31	02 275002	316.13	02 275003	844.53	02 275004	1457.50	02 275005	475.00	02 275006	776.00
02 276001	51.00	02 276002	33.21	02 276003	37.35	02 276004	26.00	02 277001	103.70	02 277002	117.27
02 277003	114.16	02 277004	105.00	02 277005	112.00	02 277006	41.23	02 278001	338.00	02 278002	210.00
02 278003	88.65	02 278004	182.00	02 278005	89.00	02 278006	567.00	02 279001	130.00	02 279002	35.00
02 279003	91.90	02 279004	33.36	02 279005	11.00	02 279006	18.90	02 280001	230.00	02 280002	499.00
02 280003	132.50	02 280004	126.00	02 280005	93.60	02 280006	187.00	02 280007	139.00	02 281001	14.30
02 281003	190.00	02 281004	46.95	02 281005	25.90	02 281006	650.00	02 281007	52.70	02 281008	32.46
02 281009	30.23	02 281010	30.74	02 282001	191.18	02 282002	128.06	02 282003	85.02	02 282004	73.89
02 282005	217.78	02 282006	69.72	02 283001	39.40	02 283002	148.90	02 283003	15.93	02 283004	22.59
02 283005	19.30	02 283006	21.00	02 283007	35.80	02 283008	48.00	02 283009	54.90	02 283010	66.07
02 283011	26.42	02 284001	15.00	02 284002	29.00	02 284003	45.00	02 284004	32.00	02 284005	39.00
02 284006	25.40	02 284007	71.75	02 284008	68.00	02 285001	150.00	02 285002	65.00	02 285003	150.00
02 285004	290.00	02 285005	350.00	02 286001	100.00	02 286002	85.00	02 286003	100.00	02 286004	1250.00
02 286005	230.00	02 286006	250.00	02 287001	425.00	02 287002	3490.00	02 287003	3719.00	02 287004	49.90
02 287005	154.00	02 287006	120.00	02 287007	67.00	02 287008	674.00	02 287009	274.00	02 287010	1470.00
02 287011	200.00	02 287012	345.00	02 288001	1275.72	02 288002	1848.11	02 288003	1790.00	02 288004	15.00
02 288005	1392.00	02 288006	34.00	02 288013	210.00	02 288015	12.27	02 288016	999.00	02 288017	3809.00
02 288020	249.90	02 288021	152.61	02 288022	2663.03	02 289001	5458.33	02 289002	3578.33	02 289003	4072.50
02 289004	4470.00	02 289005	190.00	02 289006	165.00	02 289007	106.00	02 289008	196.00	02 289009	210.00
02 290006	88.00	02 290007	79.00	02 290008	106.00	02 291001	10000.00	02 291002	9210.00	02 291003	4500.00
02 291004	650.00	02 292001	1272.00	02 292002	2200.00	02 292003	550.00	02 292004	494.57	02 292005	22.29
02 001002	28.00	02 001003	22.50	02 001004	36.00	02 001005	25.34	02 001006	30.00	02 002001	224.72
02 002002	263.70	02 002003	214.29	02 002004	267.23	02 002005	214.00	02 002006	214.00	02 002007	32.46
02 003002	159.21	02 003003	121.40	02 003004	120.00	02 003005	127.03	02 003006	175.71	02 004001	111.11
02 004002	225.37	02 004003	154.67	02 004004	110.22	02 004005	142.86	02 004006	167.47	02 004007	166.67
02 004008	235.29	02 004009	118.06	02 004010	240.00	02 004011	153.85	02 004012	107.30	02 005001	19.56
02 005002	17.00	02 005003	21.13	02 005004	29.00	02 005005	31.00	02 005006	32.00	02 005007	20.21
02 006003	28.00	02 006004	60.00	02 006005	32.00	02 006006	32.00	02 007001	20.00	02 007002	15.00
02 007003	153.37	02 007004	140.00	02 007005	18.00	02 007006	19.00	02 007007	27.50	02 007008	178.95
02 007009	60.00	02 007010	60.00	02 008001	5.00	02 008002	7.00	02 008003	11.00	02 008004	11.00
02 008006	46.05	02 009001	160.67	02 009002	123.15	02 009003	86.00	02 009004	110.79	02 009005	74.44
02 009006	133.33	02 009007	129.41	02 010001	14.00	02 010002	10.50	02 010003	6.00	02 010004	10.00
02 010005	8.00	02 010006	8.00	02 010007	8.50	02 011001	40.05	02 011002	60.06	02 011003	65.00
02 011004	64.13	02 011005	41.50	02 011006	321.00	02 011007	321.00	02 011008	14.70	02 011009	320.00
02 012004	153.57	02 013001	155.00	02 013002	190.00	02 013003	379.00	02 013004	299.00	02 013005	15.00
02 014001	13.50	02 014002	35.00	02 014003	22.00	02 014004	27.00	02 014005	22.00	02 014006	20.00
02 014007	22.00	02 014008	21.89	02 014009	22.00	02 015001	50.00	02 015002	54.20	02 015003	75.76
02 015004	67.74	02 015005	151.70	02 015006	151.70	02 015007	133.00	02 015008	133.00	02 015009	133.00
02 016004	108.59	02 016005	117.14	02 016006	46.95	02 017001	130.00	02 017002	150.00	02 017003	105.00
02 017004	129.00	02 017005	160.00	02 017006	150.00	02 017007	105.00	02 017008	140.00	02 017009	130.00
02 017010	105.00	02 017011	140.00	02 017012	160.00	02 017013	150.00	02 017014	130.00	02 017015	127.90
02 017016	136.00	02 017017	166.00	02 017018	166.00	02 017019	104.00	02 018001	190.00	02 018002	190.00
02 018004	194.00	02 018005	241.65	02 018006	184.00	02 018007	86.90	02 018008	145.00	02 018009	188.00
02 018010	188.00	02 018011	194.00	02 018012	138.90	02 018013	209.00	02 018014	175.00	02 018015	130.00
02 018016	110.00	02 018017	182.43	02 018018	165.00	02 018019	200.00	02 018020	182.95	02 018021	329.00
02 018022	223.90	02 018023	280.00	02 018024	292.00	02 018025	230.40	02 018026	150.00	02 018027	210.00
02 018028	105.00	02 018029	110.00	02 018030	194.00	02 018031	190.00	02 018032	105.00	02 018033	130.00
02 018034	198.00	02 019001	128.90	02 019002	100.00	02 019003	218.50	02 019004	162.91	02 019005	223.40
02 019006	91.50	02 019007	116.00	02 019008	115.00	02 019009	200.00	02 019010	1150.00	02 019011	106.00
02 019012	115.00	02 019013	128.00	02 019014	154.00	02 019015	198.00	02 019016	143.00	02 019017	106.00
02 020003	128.00	02 020004	140.00	02 020005	65.00	02 020006	100.00	02 020007	191.75	02 020008	160.00
02 021001	163.60	02 021002	79.37	02 021003	112.00	02 021004	140.00	02 021005	369.50	02 021006	128.00
02 021007	166.00	02 021008	325.00	02 021009	300.00	02 022001	130.00	02 022002	145.00	02 022003	98.00
02 022004	84.00	02 022005	68.00	02 022006	43.00	02 022007	4				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 0840002	136.34	03 0840003	437.50	03 0840004	188.89	03 0840005	214.81	03 0840006	93.63	03 0840007	320.75
03 0840008	75.29	03 0840009	11.11	03 0840010	104.44	03 0840011	134.22	03 0840012	212.00	03 0840013	69.71
03 0850006	108.33	03 0850007	22.00	03 0850008	150.00	03 0850009	322.22	03 0850010	69.90	03 0850011	34.00
03 0860006	200.00	03 0860007	38.50	03 0860008	4.00	03 0860009	72.50	03 0860010	5.00	03 0860011	16.00
03 0880002	18.79	03 0880003	227.27	03 0880004	285.71	03 0880005	17.75	03 0880006	226.50	03 0880007	19.00
03 0890001	87.50	03 0890002	112.50	03 0890003	104.50	03 0890004	68.00	03 0890005	164.50	03 0890006	19.00
03 0890007	260.00	03 0890008	145.00	03 0890009	141.59	03 0890010	228.00	03 0890011	297.50	03 0890012	322.50
03 0900008	472.22	03 0910001	91.90	03 0910002	125.88	03 0910003	160.33	03 0910004	134.18	03 0910005	104.70
03 0910006	139.21	03 0920001	246.81	03 0920002	20.50	03 0920003	178.33	03 0920004	350.00	03 0920005	45.33
03 0930001	227.34	03 0930002	168.12	03 0930003	104.05	03 0930004	75.05	03 0930005	42.44	03 0930006	19.05
03 0930007	184.21	03 0940001	505.00	03 0940002	138.71	03 0940003	239.17	03 0940004	205.00	03 0940005	547.62
03 0950001	37.50	03 0950002	33.00	03 0950003	37.78	03 0950004	33.00	03 0950005	41.16	03 0950006	37.06
03 0960001	629.90	03 0960002	564.71	03 0960003	772.92	03 0960004	976.19	03 0960005	941.67	03 0970001	1100.90
03 0970002	370.00	03 0970003	580.00	03 0970004	283.69	03 0980001	20.00	03 0980002	18.80	03 0980003	25.21
03 0980004	10.00	03 0980005	1025.71	03 0980006	39.10	03 0980007	35.00	03 0990001	2.42	03 0990002	5.00
03 0990003	11.25	03 0990004	15.00	03 0990005	31.67	03 0990006	18.33	03 0990007	22.50	03 0990008	18.00
03 1000003	28.33	03 1000004	30.00	03 1000005	33.33	03 1000006	35.00	03 1000007	24.00	03 1000010	33.33
03 1000111	30.00	03 1000112	30.00	03 1000113	42.08	03 1000114	48.00	03 1000115	29.00	03 1010004	31.00
03 1020001	5.49	03 1020002	5.70	03 1020003	535.71	03 1020004	78.66	03 1020005	5.00	03 1020006	428.57
03 1020007	300.00	03 1030001	298.57	03 1030002	205.56	03 1030003	950.00	03 1030004	101.75	03 1030005	193.20
03 1030006	296.29	03 1040001	580.00	03 1040002	335.68	03 1040003	307.14	03 1040004	327.14	03 1040005	241.84
03 1040006	1598.67	03 1040007	276.07	03 1040008	293.33	03 1050001	13.00	03 1050002	427.61	03 1050003	149.00
03 1050004	332.63	03 1050005	362.86	03 1050006	397.86	03 1050007	455.79	03 1060001	361.19	03 1060002	222.38
03 1060003	386.66	03 1060004	457.14	03 1060005	1182.64	03 1060006	1372.00	03 1060007	485.71	03 1060008	712.86
03 1060009	91.16	03 1060010	289.33	03 1060011	156.67	03 1060012	206.67	03 1060013	780.00	03 1060014	197.05
03 1080001	46.71	03 1080002	70.06	03 1080003	51.64	03 1080004	52.35	03 1080005	51.53	03 1080006	54.97
03 1080007	61.97	03 1080008	52.85	03 1080009	47.57	03 1090001	80.00	03 1090002	73.00	03 1090003	80.00
03 1090004	73.00	03 1090005	52.00	03 1100001	799.00	03 1100002	299.00	03 1100003	115.00	03 1100004	279.00
03 1100005	165.00	03 1100006	279.00	03 1100007	268.00	03 1100008	499.00	03 1100009	199.90	03 1100010	199.00
03 1110001	159.00	03 1110002	189.00	03 1110003	79.00	03 1110004	195.00	03 1110005	99.90	03 1110006	39.50
03 1110007	159.00	03 1110008	179.00	03 1110009	215.00	03 1110010	349.00	03 1110011	349.00	03 1110012	50.00
03 1110013	28.00	03 1110014	279.00	03 1110015	190.00	03 1120001	59.90	03 1120002	349.00	03 1120003	69.00
03 1120004	43.00	03 1120005	129.00	03 1120006	62.00	03 1120007	13.00	03 1120008	73.00	03 1120009	149.00
03 1120010	299.00	03 1120011	329.00	03 1120012	8.00	03 1120013	200.00	03 1130001	59.00	03 1130002	47.00
03 1130003	179.00	03 1130004	39.00	03 1140001	429.00	03 1140002	399.00	03 1140003	250.00	03 1140004	799.00
03 1140005	699.00	03 1140006	289.00	03 1140007	199.90	03 1140008	218.60	03 1140009	349.00	03 1140010	899.00
03 1140011	249.00	03 1150001	79.90	03 1150002	119.00	03 1150003	95.00	03 1150004	179.00	03 1150005	199.00
03 1150006	449.00	03 1150007	399.00	03 1150008	499.00	03 1150009	99.00	03 1150010	189.00	03 1150011	79.00
03 1150012	249.00	03 1160001	599.00	03 1160002	1399.00	03 1160003	249.00	03 1160004	789.00	03 1160005	319.00
03 1160006	449.00	03 1160007	329.00	03 1160008	399.00	03 1160009	379.90	03 1160010	899.00	03 1160011	899.00
03 1160012	799.00	03 1170001	30.00	03 1170002	1899.00	03 1170003	1699.00	03 1170004	1699.00	03 1170005	399.00
03 1170006	349.00	03 1170007	629.00	03 1170008	249.00	03 1170009	260.00	03 1170010	759.00	03 1170011	279.99
03 1170012	899.00	03 1180001	239.00	03 1180002	359.00	03 1180003	729.00	03 1180004	329.00	03 1180005	229.00
03 1180006	229.90	03 1180007	239.00	03 1180008	220.00	03 1180009	209.00	03 1180010	99.00	03 1180011	599.00
03 1180012	195.00	03 1190001	145.00	03 1190002	599.00	03 1190003	599.00	03 1190004	1899.00	03 1190005	199.00
03 1190013	1199.00	03 1190014	4390.00	03 1190015	469.00	03 1190016	589.00	03 1190017	1099.00	03 1190018	699.00
03 1190025	101.91	03 1190030	599.00	03 1190031	1299.00	03 1190032	1599.00	03 1190033	159.00	03 1190034	179.00
03 1200002	149.90	03 1200003	129.00	03 1200004	32.00	03 1200005	184.00	03 1200006	129.00	03 1200007	299.00
03 1200008	505.66	03 1200009	30.00	03 1200010	34.00	03 1200011	95.00	03 1200012	569.00	03 1200013	399.00
03 1210004	169.00	03 1210005	70.00	03 1210006	69.90	03 1210007	790.00	03 1210008	229.00	03 1210009	349.00
03 1210010	60.00	03 1210011	999.00	03 1210012	699.00	03 1210013	499.00	03 1210014	274.00	03 1210015	160.00
03 1220001	69.00	03 1220002	129.00	03 1220003	59.00	03 1220004	49.00	03 1220005	349.00	03 1220006	149.00
03 1220007	68.99	03 1220008	139.00	03 1220009	159.00	03 1220010	75.12	03 1220011	144.00	03 1220012	399.00
03 1220013	219.00	03 1220014	35.00	03 1220015	55.00	03 1220016	219.00	03 1220017	39.50	03 1220018	359.00
03 1220019	33.25	03 1220020	34.90	03 1220021	25.00	03 1220022	49.00	03 1220023	12.00	03 1220024	299.00
03 1220025	129.00	03 1230001	399.00	03 1230002	169.00	03 1230003	169.00	03 1230004	169.00	03 1230005	129.00
03 1230029	180.00	03 1240001	999.00	03 1240002	2527.00	03 1240003	1599.00	03 1240004	3999.00	03 1240005	3299.00
03 1240006	1899.00	03 1240007	3248.00	03 1250001	735.00	03 1250002	635.00	03 1250003	1227.00	03 1250004	485.00
03 1250005	730.00	03 1250006	550.00	03 1250007	99.99	03 1250008	49.99	03 1250009	99.99	03 1250010	59.99
03 1250011	249.00	03 1260001	249.00	03 1260002	329.00	03 1260003	859.00	03 1260004	759.00	03 1260005	249.00
03 1260006	349.00	03 1260007	369.00	03 1260008	1199.00	03 1260009	299.00	03 1260010	299.00	03 1260011	197.57
03 1260012	599.00	03 1260013	1599.00	03 1260014	1499.00	03 1260015	1797.00	03 1260016	259.99	03 1260017	299.99
03 1260018	892.53	03 1260019	849.00	03 1270001	349.00	03 1270002	249.00	03 1270003	159.00	03 1270004	499.00
03 1270005	185.00	03 1270006	299.00	03 1270007	299.00	03 1270008	299.00	03 1270009	299.00	03 1270010	399.00
03 1280002	1749.00	03 1280003	289.00	03 1280004	249.90	03 1280007	199.00	03 1290001	319.00	03 1290002	370.00
03 1290010	399.00	03 1290011	918.36	03 1290012	199.99	03 1290014	119.00	03 1300001	299.00	03 1300005	1675.00
03 1300023	16.00	03 1300025	55.00	03 1310001	55.00	03 1310002	18.00	03 1310003	90.00	03 1310004	22.00
03 1320001	90.00	03 1320002	30.00	03 1320003	79.00	03 1320004	79.00	03 1320005	150.00	03 1320006	150.00
03 1330002	269.95	03 1330003	299.00	03 1330004	159.00	03 1330005	699.00	03 1330006	399.00	03 1340001	599.00
03 1340002	829.00	03 1340003	1299.00	03 1340004	499.00	03 1340005	949.98	03 1340006	749.00	03 1350001	1599.00
03 1350002	899.00	03 1350003	349.00	03 1350004	289.95	03 1350005	999.00	03 1350006	875.00	03 1360001	289.00
03 1360002	479.90	03 1360003	599.00	03 1360004	599.00	03 1360005	899.00	03 1360006	899.00	03 1360007	199.00
03 1360008	659.00	03 1360009	299.95	03 1360010	379.00	03 1370001	199.00	03 1370003	1299.00	03 1370004	399.00
03 1370005	2299.00	03 1370006	1249.00	03 1370007	1999.00	03 1370008	2099.00	03 1370009	1199.00	03 1370010	159.00
03 1380001	100.17	03 1390001	180.15	03 1400001	145.00	03 1400002	280.00	03 1400003	2399.00	03 1400004	750.11
03 1400005	130.00	03 1410001	230.00	03 1410002	790.00	03 1410003	350.00	03 1410004	20.00	03 1410005	149.00
03 1420001											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 2070001	33999.00	03 2070002	35499.00	03 2070003	28342.23	03 2070004	49999.00	03 2070005	36999.00	03 2070006	30999.00
03 2070007	16999.00	03 2080000	22499.00	03 2080001	5699.00	03 2080002	4499.00	03 2080003	3349.00	03 2080004	1599.00
03 2080005	5099.00	03 2080006	1124.00	03 2080007	2299.00	03 2090000	2745.00	03 2090001	120.00	03 2090002	3100.00
03 2100001	2138.00	03 2100002	490.00	03 2100003	2359.00	03 2100004	2132.00	03 2110001	167.44	03 2110002	180.98
03 2110003	714.60	03 2110004	195.25	03 2120001	77.00	03 2120002	189.47	03 2120003	19.00	03 2120004	180.98
03 2120005	195.25	03 2130001	500.00	03 2130002	125.00	03 2130003	129.00	03 2130004	5000.00	03 2130005	2800.00
03 2150004	300.00	03 2150005	250.00	03 2160001	250.00	03 2160002	300.00	03 2160003	800.00	03 2160004	200.00
03 2160005	2800.00	03 2160006	150.00	03 2160007	1599.00	03 2170001	2000.00	03 2170002	1500.00	03 2180001	75.00
03 2160011	350.00	03 2180001	2181.37	03 2180002	65.00	03 2180003	182.00	03 2190001	10.00	03 2190002	1137.00
03 2180009	119.00	03 2190001	15.00	03 2190002	392.00	03 2200001	733.50	03 2200002	558.00	03 2200003	455.00
03 2190002	23.00	03 2200001	705.00	03 2200002	275.00	03 2200003	1780.00	03 2200004	346.00	03 2200005	10.00
03 2200004	400.00	03 2200003	282.29	03 2200004	10.00	03 2200005	10.00	03 2200006	10.00	03 2200007	10.00
03 2220006	684.00	03 2250001	75.00	03 2250002	80.00	03 2250003	400.00	03 2250004	80.00	03 2250005	800.00
03 2230002	10.00	03 2270001	2649.50	03 2270002	2721.50	03 2270003	2918.75	03 2270004	3239.25	03 2280001	100.00
03 2240004	10.00	03 2300001	1499.00	03 2300002	5899.00	03 2300003	649.00	03 2300004	2299.00	03 2300005	1990.00
03 2260002	1000.00	03 2300007	1920.00	03 2300008	1899.00	03 2300009	984.00	03 2300010	2194.52	03 2300011	4300.00
03 2290001	96.01	03 2300013	595.00	03 2310001	3490.00	03 2310002	7999.00	03 2310003	3899.00	03 2310004	13499.00
03 2300006	99.00	03 2310006	5099.00	03 2310007	2899.00	03 2310008	7999.00	03 2320001	100.00	03 2320002	100.00
03 2300012	999.00	03 2350001	89.39	03 2360001	249.00	03 2360002	299.00	03 2360003	419.00	03 2360004	600.00
03 2310005	10999.00	03 2370002	199.00	03 2370003	200.00	03 2370004	120.00	03 2370005	115.00	03 2380001	2499.00
03 2340001	800.00	03 2380003	2499.00	03 2380004	4.86	03 2380005	25.00	03 2380006	146.18	03 2380007	3.00
03 2370007	99.00	03 2380009	2199.00	03 2380010	2379.00	03 2380011	2799.00	03 2390001	6649.00	03 2390002	6999.00
03 2380002	15248.15	03 2390005	1399.00	03 2390006	1199.00	03 2390007	784.90	03 2400001	125.00	03 2400002	600.00
03 2380008	49.73	03 2400005	944.79	03 2400006	339.00	03 2400007	469.00	03 2410001	279.00	03 2410002	299.00
03 2390003	249.00	03 2410004	390.00	03 2410005	2399.00	03 2410006	1799.00	03 2410007	448.81	03 2410008	364.00
03 2400004	699.00	03 2420002	75.00	03 2420003	35.00	03 2420004	90.00	03 2420005	35.00	03 2420006	65.00
03 2410003	69.00	03 2430002	17.00	03 2430003	60.63	03 2430004	175.00	03 2440001	137.47	03 2440002	145.00
03 2420001	200.00	03 2440003	250.00	03 2440004	400.00	03 2450001	580.00	03 2450002	499.00	03 2450003	1590.00
03 2430001	72.00	03 2450005	5220.00	03 2460001	90.00	03 2460002	70.00	03 2460003	40.00	03 2460004	100.00
03 2440002	400.00	03 2460007	250.00	03 2460008	10.00	03 2460009	5.00	03 2460011	150.00	03 2460015	24.00
03 2450004	599.00	03 2470001	180.00	03 2470002	281.86	03 2470003	2499.00	03 2470004	200.00	03 2470005	1199.00
03 2450006	10.00	03 2470007	299.00	03 2470008	1479.00	03 2470009	6876.00	03 2470010	4489.00	03 2470011	85.00
03 2460016	130.00	03 2470013	89.90	03 2470014	1479.00	03 2470015	799.00	03 2470016	6192.64	03 2470017	4762.56
03 2470006	10600.00	03 2470019	4793.57	03 2470020	60.00	03 2480001	85.00	03 2480002	84.00	03 2480003	97.50
03 2470012	7539.00	03 2480002	55.00	03 2480003	85.00	03 2490001	15.00	03 2490002	10500.00	03 2490003	1500.00
03 2470018	10995.00	03 2500013	7000.00	03 2500014	19500.00	03 2510001	329.00	03 2510002	319.00	03 2510003	329.00
03 2480004	55.00	03 2510005	2040.00	03 2510006	2990.00	03 2510007	615.00	03 2510008	330.00	03 2510009	319.00
03 2500012	5750.00	03 2510011	469.00	03 2510012	1636.00	03 2510013	449.00	03 2510014	319.00	03 2510015	381.10
03 2510004	380.00	03 2510013	378.00	03 2520001	410.00	03 2520002	181.00	03 2520003	125.00	03 2520004	18.00
03 2510010	379.00	03 2530005	65.00	03 2530007	91.00	03 2540001	39.00	03 2540002	35.00	03 2540003	55.00
03 2520001	398.00	03 2540005	30.82	03 2540006	47.00	03 2540007	24.00	03 2540008	7.00	03 2540009	26.00
03 2530004	10.00	03 2540011	36.90	03 2550001	6012.38	03 2550002	7290.00	03 2550003	3395.00	03 2550004	7854.25
03 2540004	28.11	03 2550005	70.00	03 2550006	369.00	03 2550007	5974.00	03 2550008	137.00	03 2550009	1500.00
03 2540010	66.00	03 2570002	3112.50	03 2570003	2450.00	03 2570004	2725.00	03 2580001	4460.83	03 2580002	3258.33
03 2550005	6462.70	03 2580004	5091.67	03 2590001	3322.50	03 2590002	3622.92	03 2590003	2766.67	03 2590004	3970.83
03 2570001	1358.33	03 2600002	4763.75	03 2600003	3687.50	03 2600004	2014.00	03 2610001	1666.67	03 2610002	416.67
03 2580003	4964.67	03 2610004	1720.00	03 2620001	5800.00	03 2620002	2240.00	03 2620003	3870.00	03 2620004	2300.00
03 2580005	1849.17	03 2630002	90.00	03 2630003	300.00	03 2630004	300.00	03 2640001	280.00	03 2640002	200.00
03 2600001	1033.00	03 2640004	270.00	03 2650001	78.00	03 2650002	219.00	03 2650003	83.00	03 2650004	66.00
03 2630001	370.00	03 2650006	128.00	03 2650007	20.00	03 2650008	90.00	03 2660001	48.50	03 2660002	210.00
03 2640003	500.00	03 2660004	194.20	03 2660005	140.00	03 2670001	137.00	03 2670002	127.00	03 2670003	125.00
03 2650005	73.00	03 2680001	65.00	03 2680002	210.00	03 2680003	332.00	03 2680004	128.00	03 2680005	125.00
03 2660003	194.20	03 2680007	155.00	03 2680008	194.00	03 2680009	260.00	03 2680010	244.00	03 2680011	182.00
03 2670005	180.00	03 2680013	70.00	03 2680014	160.00	03 2680015	170.00	03 2680016	116.00	03 2680017	125.00
03 2680006	139.00	03 2680019	170.00	03 2680020	189.00	03 2680021	341.00	03 2680022	45.00	03 2680023	41.00
03 2680012	145.50	03 2680025	71.00	03 2690001	88.00	03 2690002	45.90	03 2690003	24.00	03 2690004	180.00
03 2680024	356.00	03 2700001	1477.00	03 2700002	2190.00	03 2700003	1580.00	03 2700004	1276.00	03 2700005	700.00
03 2690005	60.00	03 2700006	1600.00	03 2700007	950.00	03 2700008	950.00	03 2700009	950.00	03 2700010	1500.00
03 2700006	790.00	03 2710001	99.00	03 2720001	695.00	03 2720002	729.00	03 2720003	2049.00	03 2720004	869.00
03 2700007	3599.00	03 2730001	148.00	03 2730002	55.17	03 2730003	81.00	03 2730004	127.50	03 2730005	217.50
03 2710001	178.00	03 2740002	254.00	03 2740003	1350.00	03 2740004	89.00	03 2740005	346.67	03 2740006	800.27
03 2740007	29.34	03 2750002	255.56	03 2750003	400.00	03 2750004	250.00	03 2750005	154.00	03 2750006	154.00
03 2750004	479.60	03 2760005	73.50	03 2760006	66.50	03 2760007	37.90	03 2760008	50.00	03 2760009	30.00
03 2760004	70.00	03 2760009	222.00	03 2760010	93.33	03 2760011	136.00	03 2770001	173.33	03 2770002	126.67
03 2770004	27.93	03 2760015	165.00	03 2770001	18.00	03 2770002	96.00	03 2770003	163.00	03 2770004	649.00
03 2780003	165.00	03 2790002	300.00	03 2790003	28.00	03 2790004	165.37	03 2790005	103.00	03 2790006	1500.00
03 2790005	29.00	03 2800005	129.00	03 2810001	22.28	03 2810002	28.90	03 2810003	37.90	03 2810004	168.00
03 2800004	158.25	03 2810006	30.00	03 2810007	37.56	03 2810008	35.00	03 2810009	7.00	03 2810010	37.00
03 2810005	44.00	03 2820001	12.40	03 2820002	22.00	03 2820003	14.40	03 2820004	258.00	03 2820005	250.00
03 2810011	62.00	03 2820007	47.96	03 2830001	73.00	03 2830002	39.40	03 2830003	24.50	03 2830004	81.00
03 2820006	264.00	03 2840001	15.00	03 2840002	25.00	03 2840003	71.91	03 2840004	40.00	03 2840005	23.90
03 2830005	24.00	03 2850001	80.00	03 2850002	120.00	03 2850003	50.00	03 2850004	140.00	03 2850005	80.00
03 2840006	37.60	03 2860001	380.00	03 2860002	600.00	03 2860003	599.00	03 2860004	599.00	03 2860005	599.00
03 2860001	130.00	03 2870005	169.99	03 2880001	329.00	03 2880002	55.00	03 2880003	2199.00	03 2880004	250.00
03 2870004	1179.00	03 2880011	900.00	03 2880013	3325.00	03 2880014	4441.67	03 2890001	334.00	03 2890002	157.00
03 2880008	599.00	03 2890002	2841.67	03 2890003	1696.00	03 2890004	1696.00	03 2910001	20800.00	03 291000	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 0290007	309.50	04 0290008	936.51	04 0290009	714.29	04 0290010	637.78	04 0300001	115.00	04 0300002	83.10
04 0300003	117.40	04 0300004	117.40	04 0300005	82.00	04 0300006	162.90	04 0300007	100.00	04 0300008	71.39
04 0300009	21.00	04 0300010	110.00	04 0300011	82.00	04 0300012	184.00	04 0300013	80.00	04 0300014	38.75
04 0300015	47.20	04 0300016	88.00	04 0310001	89.45	04 0310002	41.11	04 0310003	39.90	04 0310004	45.75
04 0310005	60.00	04 0310006	45.25	04 0310007	49.75	04 0320001	170.37	04 0320002	155.43	04 0320003	187.34
04 0320004	100.30	04 0320005	102.55	04 0320006	117.77	04 0320007	270.00	04 0320008	270.00	04 0320009	149.00
04 0330002	59.92	04 0330003	85.07	04 0330004	50.00	04 0330006	90.67	04 0330008	85.33	04 0330009	51.97
04 0330010	66.67	04 0330011	69.45	04 0330012	90.91	04 0330013	66.67	04 0330014	88.89	04 0330015	66.67
04 0330016	59.20	04 0330017	69.45	04 0330018	73.45	04 0330019	58.54	04 0340001	14.33	04 0340002	32.00
04 0340003	21.85	04 0340004	17.59	04 0340005	25.00	04 0340006	30.00	04 0340007	27.00	04 0340008	10.00
04 0340009	26.00	04 0340010	14.00	04 0350001	192.10	04 0350002	295.36	04 0350003	54.97	04 0350004	42.18
04 0350005	331.24	04 0350006	56.25	04 0350007	295.36	04 0350008	65.54	04 0360001	142.86	04 0360002	252.08
04 0360003	77.90	04 0360004	65.40	04 0360005	202.97	04 0360006	211.80	04 0360007	49.50	04 0360008	107.14
04 0360009	142.86	04 0370001	160.00	04 0370002	177.50	04 0370003	120.00	04 0370004	190.00	04 0370005	99.50
04 0370006	121.10	04 0370007	110.00	04 0370008	128.00	04 0370009	160.00	04 0370010	124.00	04 0370011	107.68
04 0370012	110.00	04 0380001	250.00	04 0380002	279.00	04 0380003	211.80	04 0380004	319.86	04 0380005	158.33
04 0380006	263.75	04 0380007	170.00	04 0380008	101.07	04 0380009	154.15	04 0380010	160.00	04 0380011	227.29
04 0380002	265.00	04 0390003	95.00	04 0390004	95.00	04 0390005	225.00	04 0390006	116.00	04 0390007	116.00
04 0390008	177.50	04 0390009	187.50	04 0390010	119.65	04 0390011	180.00	04 0390012	164.00	04 0400001	240.00
04 0400002	234.90	04 0400003	210.53	04 0400004	568.28	04 0400005	156.00	04 0400006	261.11	04 0400007	183.60
04 0400008	120.00	04 0400009	160.00	04 0400010	92.00	04 0400011	216.00	04 0400012	74.00	04 0400013	178.50
04 0410001	42.50	04 0410002	54.55	04 0410003	80.90	04 0410004	56.20	04 0410005	149.50	04 0410006	37.70
04 0410008	45.40	04 0410011	112.50	04 0410014	100.00	04 0410016	59.09	04 0410018	46.11	04 0410019	47.78
04 0410020	38.89	04 0410021	77.27	04 0410022	68.18	04 0410024	72.73	04 0410025	45.00	04 0410026	70.97
04 0410027	32.00	04 0410028	50.29	04 0410029	86.04	04 0410030	334.90	04 0410034	59.00	04 0410035	59.00
04 0420006	45.00	04 0420007	40.00	04 0420008	47.57	04 0430001	98.00	04 0430002	46.00	04 0430003	60.00
04 0430004	60.00	04 0430005	63.75	04 0430006	52.50	04 0430007	60.00	04 0430008	60.00	04 0430009	72.00
04 0430010	56.00	04 0430011	70.00	04 0430012	72.00	04 0440001	215.56	04 0440002	282.22	04 0440003	272.22
04 0440004	211.11	04 0440005	261.11	04 0440006	36.90	04 0450001	82.70	04 0450002	49.00	04 0450003	36.75
04 0450010	100.00	04 0450012	111.50	04 0450013	81.25	04 0460001	64.00	04 0460002	89.50	04 0460003	98.00
04 0460004	89.00	04 0460005	139.90	04 0460006	85.33	04 0460007	100.00	04 0460008	95.00	04 0460009	55.00
04 0460010	79.00	04 0470001	35.75	04 0470002	35.00	04 0470003	39.25	04 0470004	31.50	04 0470005	49.90
04 0470006	41.25	04 0470007	38.25	04 0470008	37.00	04 0470009	37.50	04 0470010	27.25	04 0470011	40.00
04 0470012	50.00	04 0470013	33.00	04 0470014	42.50	04 0470015	31.50	04 0470016	55.00	04 0480003	33.75
04 0480006	30.75	04 0480008	35.00	04 0480011	27.25	04 0480013	36.75	04 0480014	32.50	04 0480015	30.50
04 0480018	35.00	04 0480019	23.25	04 0480020	30.25	04 0480021	25.50	04 0480022	26.75	04 0480023	22.00
04 0480024	28.75	04 0490001	22.00	04 0490002	74.00	04 0490003	74.00	04 0490004	49.00	04 0490005	30.00
04 0490005	55.00	04 0490006	56.50	04 0490007	50.00	04 0490008	62.50	04 0490009	60.00	04 0490010	50.00
04 0500001	37.23	04 0500002	38.63	04 0500003	36.60	04 0500004	31.90	04 0500005	29.50	04 0500006	41.13
04 0500007	28.50	04 0500008	32.93	04 0500009	26.35	04 0500010	28.00	04 0500011	24.00	04 0500012	25.00
04 0510006	26.10	04 0510007	23.50	04 0510008	19.00	04 0510009	37.50	04 0510010	27.25	04 0510011	20.00
04 0510013	20.25	04 0510014	19.75	04 0510015	10.12	04 0510016	33.75	04 0510017	21.00	04 0510018	20.25
04 0510019	20.00	04 0510020	13.75	04 0510021	22.25	04 0520004	43.00	04 0520008	36.25	04 0520009	34.50
04 0530001	46.90	04 0530002	58.05	04 0530003	58.40	04 0530004	64.90	04 0530005	57.50	04 0530006	55.75
04 0530007	71.25	04 0530008	60.00	04 0530009	60.00	04 0530010	31.93	04 0540001	49.00	04 0540002	30.75
04 0540004	35.00	04 0540005	39.15	04 0540006	33.25	04 0540007	31.63	04 0540008	34.25	04 0540009	30.00
04 0540010	28.48	04 0540011	33.75	04 0540012	37.00	04 0550001	35.75	04 0550002	20.25	04 0550003	23.00
04 0550012	35.00	04 0550001	18.00	04 0550002	20.15	04 0550003	23.50	04 0550004	17.85	04 0550005	16.53
04 0550006	18.00	04 0550007	24.25	04 0550008	22.25	04 0550009	16.00	04 0550010	14.00	04 0550011	70.00
04 0570002	63.43	04 0570003	68.15	04 0570004	136.90	04 0570005	114.25	04 0570006	120.00	04 0570007	93.75
04 0570008	106.25	04 0570009	85.00	04 0570010	115.00	04 0580001	71.95	04 0580002	82.24	04 0580003	58.24
04 0580004	169.90	04 0580005	486.67	04 0580006	65.00	04 0580007	190.00	04 0580008	250.00	04 0580009	478.00
04 0580010	189.00	04 0590001	277.84	04 0590002	34.00	04 0590003	30.00	04 0590004	35.00	04 0590005	28.00
04 0590005	30.00	04 0590006	32.90	04 0590007	34.20	04 0590008	45.80	04 0590009	47.75	04 0590010	45.90
04 0590011	42.18	04 0590012	313.24	04 0590013	34.50	04 0590014	50.95	04 0590015	187.22	04 0590016	39.00
04 0590017	40.00	04 0590018	40.90	04 0590019	25.00	04 0590020	25.00	04 0590021	25.00	04 0590022	33.90
04 0590023	90.25	04 0590024	87.55	04 0590025	25.00	04 0590026	35.00	04 0590027	28.00	04 0590028	33.90
04 0590029	50.00	04 0590030	36.15	04 0590031	45.00	04 0590032	77.50	04 0600002	29.00	04 0600003	35.00
04 0600007	28.50	04 0600008	30.75	04 0600009	31.75	04 0600010	33.75	04 0600011	31.00	04 0600012	32.50
04 0600016	25.21	04 0600017	22.25	04 0600018	25.00	04 0600019	23.00	04 0600020	24.00	04 0600021	24.00
04 0600022	23.75	04 0600023	22.75	04 0600024	13.00	04 0610001	61.00	04 0610002	41.35	04 0610003	23.50
04 0610004	31.90	04 0610005	51.90	04 0610006	38.00	04 0610007	22.50	04 0610008	25.25	04 0610009	22.75
04 0610010	45.00	04 0610011	28.25	04 0610012	33.25	04 0610013	22.00	04 0610014	30.00	04 0610015	35.00
04 0620002	22.00	04 0620003	28.50	04 0620004	26.25	04 0620005	24.00	04 0620006	34.00	04 0620007	35.00
04 0620008	22.00	04 0620009	25.00	04 0620010	32.75	04 0620011	28.50	04 0620012	31.25	04 0620013	53.50
04 0620014	30.00	04 0620015	29.00	04 0630001	45.00	04 0630002	32.50	04 0630003	37.25	04 0630004	43.25
04 0630005	51.40	04 0630006	40.00	04 0630007	38.75	04 0630008	36.00	04 0630009	36.50	04 0630010	40.00
04 0640001	37.00	04 0640002	59.33	04 0640003	140.00	04 0640004	290.00	04 0640005	140.00	04 0640006	240.00
04 0640007	335.00	04 0640008	240.00	04 0640009	227.50	04 0640010	229.00	04 0650001	99.00	04 0650002	46.40
04 0650003	33.50	04 0650004	29.95	04 0650005	43.40	04 0650006	34.50	04 0650007	40.00	04 0650008	47.00
04 0650009	97.00	04 0650010	39.50	04 0650011	50.00	04 0650012	40.00	04 0650013	31.25	04 0650014	31.25
04 0650015	50.00	04 0660001	118.42	04 0660002	125.00	04 0660003	129.00	04 0660004	144.00	04 0660005	112.32
04 0660006	100.00	04 0660007	161.90	04 0670001	76.25	04 0670002	55.50	04 0670003	58.75	04 0670004	76.40
04 0670005	75.00	04 0670006	52.50	04 0670007	60.75	04 0670008	56.25	04 0670009	48.00	04 0670010	70.00
04 0670011	54.00	04 0670012	51.50	04 0670013	60.00	04 0680006	42.00	04 0680009	42.41	04 0680010	39.50
04 0680015	50.00	04 0680016	35.00	04 0680017	35.00	04 0680018	45.00	04 0680019	45.00	04 0680020	30.00
04 0680022	32.25	04 0680023	40.00	04 0680024	54.00	04 0680025	37.25	04 0680026	48.00	04 0680027	46.00
04 0680028	48.00	04 0690001	50.00	04 0690002	35.75	04 0690003	36.14</				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 107002	499.99	04 107003	404.16	04 107004	148.67	04 107005	225.00	04 108001	52.85	04 108002	44.37
04 108003	45.50	04 108004	44.75	04 108005	41.75	04 108006	51.72	04 109001	46.57	04 109002	29.00
04 108009	37.56	04 108010	47.57	04 109001	73.00	04 109002	80.00	04 109003	80.00	04 109004	80.00
04 109005	80.00	04 109006	80.00	04 109007	80.00	04 109008	80.00	04 110001	785.49	04 110002	166.14
04 110003	79.00	04 110004	599.00	04 110005	219.50	04 110006	949.00	04 110007	649.00	04 110008	110.00
04 111001	139.00	04 111002	279.00	04 111003	129.00	04 111004	129.00	04 111005	329.00	04 111006	110.00
04 111007	329.00	04 111008	279.00	04 111009	349.00	04 111010	93.50	04 111011	21.50	04 111012	109.50
04 111013	27.50	04 111014	129.50	04 112001	239.00	04 112002	112.88	04 112003	13.50	04 112004	89.00
04 112005	379.00	04 112006	299.00	04 112007	309.65	04 112008	190.00	04 112009	59.50	04 112010	549.00
04 113001	69.50	04 113002	279.00	04 113003	69.90	04 113004	69.00	04 113005	399.00	04 113006	399.00
04 113007	49.00	04 113008	105.00	04 114001	1199.00	04 114002	599.00	04 114003	249.00	04 114004	119.00
04 114005	1199.00	04 114006	1990.00	04 114007	2490.00	04 114008	1490.00	04 114009	100.00	04 114010	2690.00
04 114011	349.00	04 115001	89.90	04 115002	109.00	04 115003	119.00	04 115004	159.00	04 115005	159.00
04 115006	89.90	04 115007	79.90	04 115008	39.90	04 115009	95.00	04 116001	329.00	04 116002	1700.00
04 116003	399.00	04 116004	1199.00	04 116005	2990.00	04 116006	185.00	04 116007	519.50	04 117001	399.00
04 117002	799.00	04 117003	269.00	04 117004	1299.00	04 117005	279.65	04 117006	189.99	04 117007	829.00
04 117008	99.00	04 117009	199.99	04 117010	549.00	04 117011	199.00	04 118001	379.00	04 118002	199.99
04 118003	549.00	04 118004	279.00	04 118005	279.00	04 118006	139.99	04 118007	199.00	04 119001	399.00
04 119010	849.00	04 119016	429.00	04 119017	999.00	04 119027	2499.00	04 119032	229.00	04 119033	499.00
04 119037	399.00	04 119040	279.00	04 119041	1299.00	04 119047	3490.00	04 119048	419.00	04 119049	3879.00
04 119050	299.00	04 119051	299.00	04 119052	299.00	04 119053	499.00	04 119054	579.99	04 119055	389.50
04 119056	2499.07	04 119057	299.00	04 119058	299.00	04 119059	1490.00	04 120007	259.97	04 120008	49.47
04 120003	429.00	04 120004	159.00	04 120005	459.00	04 120006	699.00	04 120007	649.00	04 120008	269.00
04 120009	999.00	04 120010	449.00	04 121001	145.00	04 121002	99.00	04 121003	299.00	04 121004	289.00
04 121005	429.00	04 121006	624.00	04 121007	279.00	04 121008	479.00	04 121009	479.00	04 121010	399.00
04 121011	299.00	04 121012	499.00	04 121013	822.61	04 121014	449.00	04 121015	99.90	04 121016	399.90
04 121017	99.90	04 121018	269.90	04 122001	79.90	04 122002	149.05	04 122003	79.00	04 122004	79.00
04 122005	269.00	04 122006	79.00	04 122007	199.00	04 122008	99.00	04 122009	32.90	04 122010	34.90
04 122011	159.00	04 122012	159.00	04 122013	199.00	04 122014	199.00	04 122015	199.00	04 122016	199.00
04 122017	54.00	04 122018	59.00	04 122019	249.00	04 122020	129.00	04 122021	135.00	04 122022	269.00
04 122023	69.00	04 122024	89.50	04 122025	59.90	04 122026	54.00	04 122027	159.00	04 122028	99.00
04 122029	40.00	04 122030	79.00	04 122031	39.90	04 122032	39.00	04 122033	69.00	04 122034	149.00
04 122035	59.90	04 122036	59.00	04 122037	299.00	04 122038	29.90	04 122039	24.90	04 122040	399.00
04 123002	399.00	04 123004	30.03	04 123005	249.00	04 123006	159.00	04 123009	299.00	04 123010	139.00
04 123012	155.00	04 123013	143.00	04 123015	129.00	04 123016	44.90	04 123017	699.00	04 123018	219.00
04 123019	159.00	04 123020	150.00	04 123021	165.00	04 123022	229.00	04 123023	225.00	04 124001	4490.00
04 124002	4499.00	04 124003	7345.50	04 124004	19990.00	04 124005	899.99	04 125001	445.00	04 125002	399.00
04 125003	933.00	04 125004	138.52	04 125005	34.99	04 125006	99.99	04 125007	59.70	04 125008	99.99
04 125009	44.99	04 126001	799.00	04 126002	499.00	04 126003	299.00	04 126004	159.00	04 126005	899.00
04 126006	1490.00	04 126007	1299.00	04 126008	1299.00	04 127001	1099.00	04 127002	849.00	04 127003	199.99
04 127004	299.00	04 127005	599.00	04 127006	649.00	04 127007	699.00	04 127008	599.00	04 128001	199.00
04 128002	1600.00	04 128004	389.00	04 128005	149.00	04 128006	1068.13	04 128010	279.00	04 128011	549.00
04 128015	140.00	04 128016	309.50	04 128017	2400.00	04 129001	399.00	04 129002	799.00	04 129003	199.00
04 129004	729.00	04 129006	140.00	04 129008	299.00	04 129009	399.00	04 129010	349.00	04 129011	279.50
04 129012	190.00	04 129013	190.00	04 129014	169.00	04 129015	119.00	04 129016	500.00	04 129017	159.00
04 129018	135.65	04 129019	119.99	04 130004	299.00	04 130017	170.00	04 130027	70.00	04 130044	549.00
04 130045	199.00	04 130047	119.00	04 130050	108.00	04 130051	52.00	04 130052	9.99	04 131001	39.00
04 131002	120.00	04 131003	39.00	04 132001	200.00	04 132002	120.00	04 132003	40.00	04 132004	70.00
04 133001	499.00	04 133002	399.00	04 133003	365.00	04 133004	40.00	04 133005	1149.00	04 133006	1099.00
04 133007	551.00	04 134001	829.00	04 134002	764.15	04 134003	1099.00	04 134004	1259.00	04 134005	1599.00
04 134006	1499.90	04 134007	1299.00	04 135001	1199.00	04 135002	399.00	04 135003	799.00	04 135004	301.00
04 135005	599.00	04 135006	225.00	04 135007	1199.90	04 135008	878.00	04 135009	608.00	04 136002	829.00
04 136003	135.00	04 136004	799.00	04 136005	1199.90	04 136006	1199.90	04 137001	839.00	04 137002	799.00
04 137004	1249.00	04 137005	126.00	04 137006	1159.00	04 137007	899.00	04 137008	1249.00	04 137009	339.00
04 137010	350.00	04 137011	182.00	04 138001	100.38	04 139001	100.37	04 140001	240.00	04 140002	44.00
04 140003	649.00	04 140004	172.00	04 140005	249.00	04 140006	330.00	04 141001	124.00	04 141002	299.00
04 141010	180.00	04 141011	72.00	04 141012	290.00	04 141013	250.00	04 141014	25.00	04 141015	20.00
04 142001	327.85	04 142002	178.85	04 142003	1130.45	04 142004	1281.05	04 142005	1585.22	04 142006	1963.65
04 142007	1992.76	04 142008	2283.86	04 142009	2654.66	04 143001	150.00	04 143004	1200.00	04 143005	250.00
04 143007	369.00	04 143008	360.00	04 143009	649.00	04 143010	60.00	04 144001	61.00	04 144002	150.00
04 144005	169.39	04 144006	230.92	04 144007	339.29	04 144008	447.67	04 144009	556.04	04 144010	66.41
04 144011	2055.17	04 144012	2687.37	04 144013	3319.57	04 144014	4900.07	04 144015	6480.57	04 144016	7744.97
04 144017	8961.07	04 144018	9641.57	04 144019	11222.07	04 144020	12802.57	04 144021	14383.07	04 144022	15963.57
04 144023	17544.07	04 144024	19475.57	04 144025	20705.07	04 144026	22705.07	04 144027	24305.07	04 144028	25905.07
04 144029	3951.77	04 144030	5532.27	04 144031	5848.37	04 144032	23866.07	04 144033	25446.57	04 144034	31768.57
04 144035	38909.57	04 144036	44412.57	04 144037	50734.57	04 144038	63378.57	04 145001	19.01	04 145002	10.27
04 145003	10.27	04 145004	10.25	04 145005	18.97	04 145006	19.01	04 145007	19.01	04 145008	10.27
04 145009	10.27	04 145010	10.25	04 145011	18.97	04 145012	19.01	04 145013	19.01	04 145014	10.27
04 146001	308.27	04 147001	2290.00	04 147002	5999.00	04 147003	3699.00	04 147004	6149.00	04 147005	9799.00
04 147006	5749.00	04 147007	3149.00	04 147008	11639.00	04 147009	3695.00	04 147010	2990.00	04 148001	8000.00
04 148002	20395.80	04 148003	3975.79	04 148004	14600.00	04 148005	13999.00	04 148006	9999.00	04 149001	3399.00
04 149002	429.00	04 149011	129.15	04 149014	935.62	04 149015	315.48	04 149016	499.00	04 149017	149.00
04 149025	700.64	04 149030	2499.00	04 149039	480.00	04 149040	1800.00	04 149041	701.00	04 150001	349.00
04 150002	2939.40	04 150003	6200.00	04 150004	11499.00	04 150005	9800.00	04 150006	2139.00	04 150007	3989.00
04 150008	16149.00	04 151001	13999.00	04 151002	12150.00	04 151003	13999.00	04 151004	11696.38	04 151005	16972.00
04 151006	7099.00	04 152001	19900.00	04 152002	14999.00	04 152003	19900.00	04 152004	19415.00	04 152005	1119.00
04 152006	7790.00	04 153001	899.00	04 153002	499.00	04 153003	899.00	04 153004	1199.00	04 153005	1299.00
04 153006	799.00	04 153007	1649.00	04 153008	249.00	04 153009	2837.60	04 153010	99.00	04 153011	1722.43
04 153012	449.00	04 153013	229.00	04 153014	1699.00	04 153015					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 199003	400.00	04 199004	600.00	04 199005	700.00	04 199006	1100.00	04 199007	1000.00	04 199008	800.00
04 199009	400.00	04 199010	900.00	04 199011	1300.00	04 199012	800.00	04 199013	500.00	04 199014	250.00
04 199015	400.00	04 199016	900.00	04 200001	500.00	04 200002	600.00	04 200003	700.00	04 200004	1050.00
04 200005	630.00	04 200006	1200.00	04 201001	4500.00	04 201002	17500.00	04 201003	27300.00	04 201004	2800.00
04 201005	25000.00	04 201006	20000.00	04 202001	4296.59	04 202002	4487.56	04 202003	1856.00	04 202004	6060.27
04 203001	38000.00	04 203002	145000.00	04 204001	25000.00	04 204002	1821.00	04 204003	2940.00	04 204004	2511.00
04 204004	23000.00	04 205001	640.49	04 205002	1892.45	04 205003	639.00	04 205004	70.00	04 205005	60.00
04 205006	109.25	04 205007	2689.00	04 205008	1316.00	04 206001	647900.00	04 206002	467900.00	04 206003	1380000.00
04 206004	582900.00	04 206005	599000.00	04 206006	455900.00	04 206007	569200.00	04 206008	1181070.00	04 206009	368900.00
04 206010	529570.00	04 206011	479900.00	04 206012	479900.00	04 206013	1326000.00	04 206014	669900.00	04 206015	46500.00
04 206016	548900.00	04 206017	500000.00	04 206018	322650.00	04 207001	50999.00	04 207002	49499.00	04 207003	23499.00
04 207004	36031.07	04 207005	21999.00	04 207006	66000.00	04 207007	77399.76	04 207008	69999.00	04 207009	39490.00
04 207010	64999.00	04 207011	35476.73	04 208001	2298.04	04 208002	12399.00	04 208003	3019.01	04 208004	4200.90
04 208005	6900.00	04 208006	2290.00	04 208007	5300.00	04 208008	2699.00	04 208009	15500.00	04 208010	1874.10
04 209001	2859.00	04 209002	2750.00	04 209003	1890.00	04 209004	8149.00	04 209005	2657.36	04 209006	2033.36
04 210001	1499.00	04 210002	1881.00	04 210003	3083.58	04 210004	1699.00	04 210005	1940.00	04 210006	1199.00
04 210007	1314.00	04 211001	1893.00	04 211002	116.00	04 211003	83.50	04 211004	48.99	04 211005	77.99
04 211006	632.00	04 212001	545.00	04 212002	100.00	04 212003	229.99	04 212004	191.00	04 212005	1199.00
04 211012	75.01	04 211013	167.01	04 211014	379.00	04 211015	1303.00	04 212001	116.28	04 212002	284.35
04 212003	119.35	04 212004	205.00	04 213001	99.33	04 214001	99.18	04 215001	900.00	04 215002	1200.00
04 215003	1400.00	04 215004	120.00	04 215005	150.00	04 215006	350.00	04 215007	120.00	04 215008	140.00
04 216001	789.00	04 216002	600.00	04 216003	8.50	04 216004	1800.00	04 216005	2500.00	04 216006	2000.00
04 216007	1550.00	04 216008	4400.00	04 216009	2100.00	04 216010	2100.00	04 216011	1034.66	04 216012	599.00
04 216013	3200.00	04 216014	1900.00	04 216015	2100.00	04 216016	4300.00	04 217001	5200.00	04 217002	9200.00
04 217003	16100.00	04 217004	16100.00	04 217005	16100.00	04 217006	170.00	04 217007	170.00	04 217008	170.00
04 218144	132.00	04 218227	103.00	04 218229	78.00	04 219001	60.00	04 219002	10.00	04 219003	25.00
04 219004	80.00	04 219005	30.00	04 220001	2240.00	04 220002	382.00	04 220003	854.00	04 221001	9.50
04 221002	9.50	04 221003	9.50	04 222001	704.50	04 222002	708.00	04 222003	593.00	04 222004	338.00
04 222005	9.50	04 222006	1270.50	04 222007	2753.00	04 222008	140.00	04 222009	140.00	04 222010	293.16
04 222011	212.28	04 222012	315.00	04 222013	338.00	04 223001	9.50	04 223002	9.50	04 223003	9.50
04 223004	9.50	04 223005	9.50	04 223006	9.50	04 223007	9.50	04 223008	9.50	04 223009	9.50
04 224001	9.50	04 224002	9.50	04 224003	9.50	04 224004	9.50	04 224005	9.50	04 225001	300.00
04 225002	77.47	04 226001	300.00	04 226002	300.00	04 226003	300.00	04 226004	400.00	04 226005	1200.00
04 226002	2100.00	04 226003	350.00	04 226004	1300.00	04 226005	2000.00	04 226006	1150.00	04 226007	2000.00
04 227001	1715.00	04 227002	1150.75	04 227003	4502.00	04 227004	1522.44	04 227005	2502.50	04 227006	1435.50
04 228001	99.21	04 229001	96.01	04 230001	3699.00	04 230002	1690.00	04 230003	1799.00	04 230004	699.00
04 230005	2300.00	04 230006	2100.00	04 230007	1000.00	04 230008	1499.00	04 230009	1899.00	04 230010	1170.00
04 230011	799.00	04 230012	892.34	04 230013	495.00	04 230014	2999.00	04 230015	9749.00	04 230016	4999.00
04 230017	449.00	04 231001	15595.00	04 231002	6990.00	04 231003	4349.00	04 231004	3999.00	04 231005	4759.00
04 231006	11990.00	04 231007	7795.00	04 231008	5899.00	04 231009	15499.00	04 231010	6999.00	04 231011	28599.40
04 232001	180.00	04 232002	210.00	04 232003	210.00	04 232004	210.00	04 232005	210.00	04 232006	210.00
04 236001	299.00	04 236002	630.00	04 236003	612.00	04 236004	410.00	04 236005	380.00	04 236006	474.00
04 237001	299.00	04 237002	99.00	04 237003	199.00	04 237004	179.00	04 237005	129.00	04 238001	1595.00
04 238002	2998.93	04 238003	96.00	04 238004	599.00	04 238005	1599.00	04 238006	2799.00	04 238007	2799.00
04 238008	96.00	04 238009	112.00	04 238010	150.00	04 238011	15.00	04 238012	230.00	04 238013	1270.00
04 238014	1027.50	04 238015	9999.00	04 238016	310.00	04 238017	693.00	04 238018	100.00	04 238019	427.00
04 238020	134.10	04 238021	18999.00	04 238022	1299.00	04 238023	799.00	04 238024	1000.00	04 238025	4.01
04 238026	8999.00	04 238027	742.50	04 238028	2399.00	04 238029	15499.00	04 238030	22749.13	04 238031	13499.00
04 239001	449.00	04 239002	8027.00	04 239003	8027.00	04 239004	1499.00	04 239005	1499.00	04 239006	6980.00
04 239007	11999.00	04 240001	479.00	04 240002	489.00	04 240003	519.00	04 240004	295.38	04 240005	929.00
04 241001	559.00	04 241002	779.00	04 241003	239.00	04 241004	999.00	04 241005	119.00	04 241006	1709.10
04 241007	549.00	04 241008	2699.10	04 241009	199.00	04 241010	1411.61	04 241011	1139.00	04 241012	1209.00
04 241014	806.00	04 241015	129.00	04 241016	319.00	04 241017	409.00	04 241018	49.00	04 241019	149.00
04 241019	499.00	04 241020	2389.00	04 241021	249.00	04 241022	779.00	04 242001	179.00	04 242002	49.00
04 242003	79.00	04 242004	469.00	04 242005	295.00	04 242006	49.00	04 242007	25.00	04 242008	140.00
04 242009	140.00	04 242010	50.00	04 242011	97.00	04 242012	97.00	04 242013	119.00	04 242014	230.00
04 242015	150.00	04 242016	9.00	04 242017	29.00	04 243001	115.00	04 243002	210.00	04 243003	53.00
04 243004	64.00	04 243005	46.00	04 243006	54.00	04 244001	300.00	04 244002	450.00	04 244003	500.00
04 244004	300.00	04 245001	730.00	04 245002	605.00	04 245003	799.00	04 245004	2761.75	04 246001	110.00
04 246002	1100.00	04 246003	95.00	04 246004	95.00	04 246005	129.00	04 246006	129.00	04 246007	450.00
04 246008	8550.00	04 246009	300.00	04 246010	300.00	04 246011	280.00	04 246012	170.00	04 246013	440.00
04 246023	170.00	04 246024	300.00	04 246025	200.00	04 246026	75.00	04 246027	190.00	04 246028	90.00
04 247001	3999.00	04 247002	1035.00	04 247003	4799.00	04 247004	5974.50	04 247005	2300.00	04 247006	7850.00
04 247007	3950.00	04 247008	170.00	04 247009	170.00	04 247010	179.00	04 247011	999.00	04 247012	190.00
04 247013	10300.00	04 247014	7045.00	04 247015	3875.00	04 247016	13880.00	04 247017	6195.00	04 247018	790.00
04 247019	1250.00	04 247020	245.00	04 247021	360.00	04 247022	258.00	04 247023	559.00	04 247024	289.00
04 247025	270.00	04 248001	60.00	04 248002	61.00	04 248003	70.00	04 248004	43.00	04 248005	56.50
04 248006	44.00	04 248007	44.00	04 248008	90.00	04 248009	43.00	04 248010	560.00	04 248011	320.00
04 248020	120.00	04 249001	150.00	04 249002	85.00	04 249011	259.00	04 249015	80.00	04 249019	259.00
04 249025	80.00	04 249026	180.00	04 250005	780.00	04 250018	4000.00	04 250021	34000.00	04 250022	37500.00
04 250027	150000.00	04 251001	205.00	04 251002	735.00	04 251003	645.00	04 251004	540.00	04 251005	119.14
04 251006	795.00	04 251007	44.00	04 251008	170.00	04 251009	43.00	04 251010	449.00	04 251011	240.00
04 251012	645.00	04 251013	449.00	04 251014	560.00	04 251015	645.00	04 251016	449.00	04 251017	248.00
04 251018	449.00	04 251019	634.00	04 251020	181.35	04 251021	360.00	04 251022	295.00	04 251023	329.00
04 252001	172.50	04 252002	130.00	04 252003	379.00	04 252004	325.00	04 252005	372.00	04 252006	295.00
04 253003	25.00	04 253012	10.00	04 254001	10.00	04 254002	10.00	04 254003	10.00	04 254004	10.00
04 254002	60.00	04 254003	87.00	04 254004	56.90	04 254005	11.99	04 254006	29.00	04 254007	60.00
04 254008	29.00	04 254009	139.00	04 2							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 0060008	27.00	05 0060009	53.80	05 0060010	14.00	05 0070001	18.00	05 0070002	23.60	05 0070003	19.00
05 0060004	20.00	05 0060005	20.00	05 0060006	22.00	05 0070004	27.00	05 0070005	27.00	05 0080001	19.00
05 0080002	8.00	05 0080003	1.73	05 0080004	1.80	05 0080005	7.00	05 0080006	5.50	05 0080007	7.00
05 0090001	70.59	05 0090002	100.00	05 0090003	142.65	05 0090004	82.33	05 0090005	97.00	05 0090006	100.00
05 0100001	14.00	05 0100002	8.00	05 0100003	10.00	05 0100004	9.90	05 0100005	10.00	05 0100006	11.00
05 0100007	14.00	05 0100008	54.00	05 0100009	50.00	05 0100010	50.00	05 0100011	32.70	05 0100012	37.00
05 0110005	34.50	05 0110006	50.00	05 0120001	259.63	05 0120002	275.00	05 0120003	287.50	05 0120004	263.88
05 0120005	144.44	05 0120006	300.00	05 0120007	188.89	05 0130001	329.00	05 0130002	319.00	05 0130003	85.00
05 0130004	239.99	05 0130005	350.00	05 0130006	348.00	05 0140001	26.00	05 0140002	26.00	05 0140003	26.00
05 0140004	25.00	05 0140005	27.00	05 0140006	27.00	05 0140007	25.00	05 0140008	27.00	05 0140009	26.00
05 0140010	30.90	05 0140011	27.00	05 0150001	77.78	05 0150002	84.64	05 0150003	61.46	05 0150004	17.00
05 0150005	41.25	05 0150006	67.39	05 0150007	58.89	05 0150008	27.00	05 0150009	28.00	05 0150010	22.00
05 0150011	28.00	05 0160001	225.58	05 0160002	46.80	05 0160003	213.91	05 0160004	225.00	05 0160005	86.67
05 0170001	102.00	05 0170002	98.00	05 0170003	123.75	05 0170004	124.50	05 0170005	120.00	05 0170006	121.00
05 0170007	129.99	05 0170008	76.25	05 0170009	130.00	05 0170010	120.00	05 0170011	117.23	05 0170012	99.70
05 0170013	90.00	05 0170014	94.90	05 0170015	91.00	05 0170016	98.74	05 0170017	90.00	05 0170018	116.90
05 0170019	149.00	05 0170020	122.93	05 0170021	142.19	05 0170022	115.00	05 0170023	129.99	05 0170024	160.00
05 0170025	124.00	05 0170026	78.00	05 0170027	74.00	05 0170028	74.00	05 0170029	69.80	05 0170030	92.00
05 0170031	93.45	05 0170032	105.90	05 0170033	64.65	05 0170034	104.80	05 0170035	75.50	05 0180001	148.00
05 0180002	154.90	05 0180003	140.00	05 0180004	159.80	05 0180005	155.00	05 0180006	155.00	05 0180007	196.00
05 0180008	219.75	05 0180009	214.00	05 0180010	160.49	05 0180011	140.50	05 0180012	329.43	05 0180013	140.00
05 0180014	201.00	05 0180015	80.00	05 0180016	98.95	05 0180017	150.00	05 0180018	128.00	05 0180019	85.00
05 0180020	109.25	05 0180021	116.45	05 0180022	189.00	05 0180023	229.99	05 0180024	148.68	05 0180025	149.90
05 0180026	95.00	05 0180027	339.00	05 0180028	142.00	05 0180029	146.00	05 0180030	114.90	05 0180031	95.00
05 0180032	110.00	05 0180033	123.65	05 0180034	127.90	05 0180035	103.00	05 0180036	171.50	05 0180037	210.00
05 0180038	296.43	05 0180039	364.00	05 0180040	227.00	05 0180041	163.00	05 0180042	209.90	05 0180043	169.90
05 0180044	180.00	05 0180045	277.00	05 0180046	229.00	05 0180047	194.90	05 0180048	209.90	05 0180049	180.00
05 0180050	291.64	05 0180051	589.00	05 0180052	472.80	05 0180053	159.90	05 0180054	159.75	05 0180055	211.25
05 0180056	160.00	05 0180057	212.25	05 0180058	205.00	05 0180059	110.00	05 0180060	110.00	05 0180061	308.00
05 0180062	105.00	05 0180063	157.00	05 0180064	185.00	05 0180065	108.50	05 0180066	97.50	05 0180067	111.90
05 0180068	116.40	05 0180069	161.80	05 0180070	65.50	05 0190001	112.25	05 0190002	124.99	05 0190003	63.90
05 0190004	118.70	05 0190005	83.00	05 0190006	857.14	05 0190007	1008.00	05 0190008	975.00	05 0190009	97.99
05 0200001	163.60	05 0200002	163.00	05 0200003	133.33	05 0200004	149.50	05 0200005	130.30	05 0200006	200.00
05 0200007	194.00	05 0200008	166.67	05 0210001	184.00	05 0210002	379.60	05 0210003	92.30	05 0210004	227.07
05 0210005	160.60	05 0210006	136.50	05 0210007	132.90	05 0210008	166.00	05 0210009	80.00	05 0210010	126.49
05 0220001	74.00	05 0220002	96.99	05 0220003	43.00	05 0220004	64.90	05 0220005	82.40	05 0220006	99.90
05 0220007	134.00	05 0220008	35.50	05 0220009	84.90	05 0220010	37.00	05 0220011	37.00	05 0220012	94.90
05 0220013	72.00	05 0220014	47.40	05 0220015	99.00	05 0220016	69.90	05 0220017	110.00	05 0220018	39.90
05 0220019	69.90	05 0220020	57.00	05 0220021	69.00	05 0220022	49.90	05 0220023	57.00	05 0220024	69.90
05 0220025	86.73	05 0220026	54.15	05 0220027	154.45	05 0220028	50.41	05 0220029	120.00	05 0220030	115.00
05 0220031	35.00	05 0220032	120.00	05 0220033	33.00	05 0220034	103.00	05 0220035	103.00	05 0220036	90.00
05 0230003	104.89	05 0230004	186.90	05 0230005	52.90	05 0230006	45.00	05 0230007	85.50	05 0230008	154.99
05 0240001	311.60	05 0240002	260.20	05 0240003	470.59	05 0240004	332.78	05 0240005	327.22	05 0240006	165.00
05 0240007	370.59	05 0240008	180.00	05 0250001	46.00	05 0250002	54.99	05 0250003	35.40	05 0250004	38.00
05 0250005	35.00	05 0250006	35.00	05 0250007	36.00	05 0250008	131.00	05 0250009	131.00	05 0250010	90.00
05 0260002	91.58	05 0260003	160.72	05 0260004	161.54	05 0260005	113.57	05 0260006	112.50	05 0260007	161.54
05 0260008	192.31	05 0270004	350.00	05 0270006	338.90	05 0270008	179.00	05 0270009	198.00	05 0280001	116.00
05 0280002	352.99	05 0280003	59.90	05 0280004	94.90	05 0280005	369.00	05 0280006	90.00	05 0280007	545.00
05 0280008	140.00	05 0280009	70.00	05 0280010	70.00	05 0280011	67.00	05 0280012	57.00	05 0280013	130.00
05 0280014	98.00	05 0280015	95.00	05 0280016	159.00	05 0280017	336.77	05 0280018	114.99	05 0280019	185.00
05 0280020	70.00	05 0280021	230.00	05 0280022	285.00	05 0280023	130.00	05 0280024	67.50	05 0280025	399.00
05 0280026	299.00	05 0280027	249.00	05 0280028	40.00	05 0280029	290.00	05 0280030	300.00	05 0280031	110.00
05 0280032	250.00	05 0280033	290.00	05 0280034	206.67	05 0280035	290.00	05 0280036	596.00	05 0280037	240.00
05 0290006	1133.33	05 0300001	110.45	05 0300002	100.88	05 0300003	86.44	05 0300004	73.90	05 0300005	92.17
05 0300006	25.29	05 0300007	104.00	05 0310001	41.00	05 0310002	54.93	05 0310003	91.40	05 0310004	55.00
05 0310005	63.00	05 0310006	63.00	05 0310007	63.00	05 0310008	100.00	05 0310009	100.00	05 0310010	530.00
05 0320001	140.74	05 0320002	141.90	05 0320003	148.00	05 0320004	277.78	05 0320005	208.20	05 0330001	82.33
05 0330006	71.73	05 0330009	80.56	05 0330010	125.00	05 0330011	58.68	05 0330012	55.19	05 0330013	63.61
05 0330015	125.00	05 0340001	25.39	05 0340002	27.65	05 0340003	55.08	05 0340004	30.00	05 0340005	25.00
05 0340006	32.00	05 0340007	39.28	05 0340008	26.15	05 0340009	25.00	05 0340010	36.00	05 0350001	40.00
05 0350002	35.00	05 0350003	190.00	05 0350004	71.88	05 0350005	52.06	05 0350006	57.00	05 0350007	43.50
05 0360001	225.35	05 0360002	134.29	05 0360003	142.38	05 0360004	144.51	05 0360005	207.64	05 0360006	197.92
05 0360007	101.45	05 0360008	222.22	05 0370001	182.64	05 0370002	229.90	05 0370003	118.90	05 0370004	187.50
05 0370005	110.00	05 0370006	42.25	05 0370007	70.00	05 0370008	35.00	05 0370009	48.00	05 0370010	30.00
05 0380001	247.50	05 0380002	290.00	05 0380003	115.70	05 0380004	227.08	05 0380005	320.00	05 0380006	275.00
05 0380007	229.90	05 0380008	260.00	05 0380009	252.75	05 0390002	90.00	05 0390003	295.00	05 0390004	163.90
05 0390005	220.00	05 0390006	148.00	05 0390007	320.00	05 0390008	152.00	05 0390009	250.00	05 0400001	188.00
05 0400002	591.19	05 0400003	19.00	05 0400004	631.06	05 0400005	203.00	05 0400006	234.00	05 0400007	40.00
05 0410001	35.85	05 0410004	49.90	05 0410008	49.60	05 0410012	54.55	05 0410015	92.25	05 0410018	120.00
05 0410020	59.09	05 0410021	43.03	05 0410022	57.78	05 0410023	128.00	05 0410024	79.55	05 0410025	27.27
05 0410026	128.00	05 0410027	48.86	05 0410028	57.85	05 0420001	49.80	05 0420002	42.28	05 0420003	43.63
05 0420004	60.00	05 0420005	47.75	05 0420006	61.00	05 0420007	51.00	05 0420008	51.00	05 0420009	30.74
05 0420010	62.50	05 0420011	70.00	05 0430001	46.00	05 0430002	80.00	05 0430003	46.00	05 0430004	60.00
05 0430005	65.00	05 0430006	69.00	05 0430007	87.80	05 0430008	65.00	05 0440001	281.18	05 0440002	240.00
05 0440003	275.00	05 0440004	283.33	05 0440005	236.67	05 0450001	79.00	05 0450002	90.18	05 0450003	125.00
05 0450008	107.35	05 0450010	59.00	05 0450011	95.40	05 0450012	102.00	05 0450013	92.00	05 0450014	90.00
05 0450020	89.75	05 0450021	122.50	05 0460001	59.00	05 0460002	95.00	05 0460003	93.50	05 0460004	120.00
05 0460005	122.50	05 0460006	94.75	05 046000							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 082008	54.00	05 083001	137.25	05 083002	111.14	05 083003	172.86	05 083004	162.44	05 083005	125.64
05 084001	132.59	05 084002	137.59	05 084003	172.86	05 084004	172.86	05 084005	520.83	05 084006	313.73
05 084007	125.98	05 084008	468.75	05 084009	119.93	05 084010	142.40	05 084011	150.00	05 084012	84.00
05 084013	146.82	05 084014	13.00	05 084015	95.00	05 084016	20.00	05 084017	10.00	05 084018	617.65
05 084019	522.92	05 084020	320.75	05 084021	155.80	05 084022	148.00	05 084023	18.00	05 085001	131.48
05 085002	125.03	05 085003	180.67	05 085004	180.67	05 085005	190.91	05 085006	89.80	05 085007	192.23
05 085008	37.50	05 085009	44.00	05 085010	50.00	05 085011	144.32	05 086001	126.64	05 086002	194.35
05 086003	76.23	05 086004	7.00	05 086005	159.29	05 086006	130.00	05 086007	25.00	05 086008	44.00
05 086009	324.95	05 086010	55.54	05 087001	13.13	05 087002	15.23	05 087003	10.00	05 087004	13.35
05 087006	13.00	05 087007	16.25	05 087008	10.00	05 088001	14.50	05 088002	22.90	05 088003	22.90
05 088004	20.50	05 088005	142.86	05 088006	33.99	05 088007	258.65	05 089001	116.87	05 089002	182.35
05 089003	204.76	05 089004	177.38	05 089005	340.00	05 089006	519.60	05 090001	446.06	05 090002	612.22
05 090004	703.13	05 090005	840.91	05 090006	141.59	05 090007	159.20	05 091001	85.83	05 091002	197.06
05 091003	52.73	05 091004	124.00	05 091005	98.59	05 091006	87.50	05 092001	102.94	05 092002	104.67
05 092003	159.33	05 092004	221.28	05 092005	54.69	05 093001	32.74	05 093002	47.62	05 093003	273.44
05 093004	222.66	05 093005	81.93	05 094001	149.58	05 094002	25.05	05 094003	199.00	05 094004	265.17
05 094005	129.00	05 094006	1600.00	05 094007	21.40	05 094008	144.55	05 094009	500.00	05 094010	144.00
05 094011	156.12	05 094012	1200.00	05 094013	8.00	05 094014	9.00	05 095001	25.00	05 095002	22.00
05 095003	41.18	05 095004	27.07	05 095005	44.79	05 095006	24.74	05 095007	38.50	05 095008	44.12
05 095009	53.27	05 095010	37.50	05 095011	24.54	05 096001	499.71	05 096002	370.00	05 096003	760.00
05 096004	682.50	05 096005	389.76	05 096006	576.00	05 096007	952.38	05 097001	210.35	05 097002	494.06
05 097003	545.00	05 097004	320.00	05 097005	481.37	05 098001	439.90	05 098002	14.99	05 098003	204.90
05 098004	25.00	05 098005	13.00	05 099001	13.38	05 099002	15.90	05 099003	14.67	05 099004	19.58
05 099005	16.00	05 099006	8.33	05 099007	31.00	05 099008	14.09	05 099009	13.33	05 099010	15.00
05 099011	20.00	05 099012	150.00	05 099013	19.67	05 099014	60.50	05 099015	32.50	05 099016	50.70
05 100008	14.40	05 100009	36.67	05 100010	25.00	05 100011	33.33	05 100012	10.00	05 100013	16.67
05 100015	27.50	05 100016	32.50	05 100017	36.00	05 100018	16.00	05 100019	15.00	05 100020	31.67
05 100021	14.05	05 100022	32.08	05 100023	28.00	05 100024	15.60	05 100025	31.67	05 100026	14.72
05 100028	16.57	05 100029	31.67	05 100030	28.11	05 100031	31.67	05 100032	10.00	05 100033	16.00
05 100034	14.72	05 100035	14.46	05 100036	33.00	05 100037	16.02	05 100038	36.67	05 100039	14.67
05 100040	13.20	05 100041	16.57	05 100042	30.99	05 100043	14.67	05 100044	35.00	05 100045	14.00
05 100046	14.40	05 100047	31.67	05 100048	23.36	05 100049	33.33	05 100050	36.62	05 100051	16.02
05 100052	14.00	05 100053	29.76	05 100054	34.66	05 100055	34.00	05 101001	21.00	05 101002	22.00
05 101006	184.00	05 101007	80.50	05 101008	184.51	05 101009	31.29	05 101010	80.32	05 101011	35.50
05 101012	192.00	05 101013	50.70	05 101014	40.61	05 101015	41.67	05 101016	42.11	05 101017	31.00
05 101026	86.50	05 102001	5.70	05 102002	4.00	05 102003	4.90	05 102004	5.30	05 102005	6.00
05 102006	112.00	05 102007	52.90	05 102008	7.00	05 103001	234.37	05 103002	234.37	05 103003	370.57
05 103004	101.06	05 103005	614.27	05 103006	290.00	05 103007	183.33	05 104001	337.74	05 104002	1012.00
05 104003	176.00	05 104004	158.67	05 104005	298.58	05 104006	193.00	05 105001	1475.02	05 105002	425.00
05 105003	341.43	05 105004	948.45	05 105005	437.14	05 105006	531.58	05 105007	341.44	05 105008	418.96
05 106001	132.00	05 106002	183.00	05 106003	275.00	05 106004	254.23	05 106005	254.23	05 106006	254.23
05 106007	132.00	05 106008	198.66	05 106009	899.99	05 106010	770.02	05 106011	1379.97	05 106012	1251.97
05 106013	47.45	05 106014	1133.20	05 106015	292.52	05 106016	585.33	05 106017	43.75	05 107001	59.00
05 107002	385.33	05 107003	131.33	05 107004	235.99	05 107005	198.67	05 107006	211.99	05 107007	192.00
05 107008	173.20	05 107009	90.76	05 108001	43.00	05 108002	54.76	05 108003	258.00	05 108004	37.00
05 108005	44.68	05 108006	47.42	05 108007	46.01	05 108008	34.03	05 108009	44.72	05 108010	45.67
05 108011	37.50	05 109001	80.00	05 109002	73.00	05 109003	80.00	05 109004	50.00	05 109005	80.00
05 109006	80.00	05 109007	52.00	05 109008	86.00	05 109009	62.00	05 110001	449.10	05 110002	749.00
05 110003	329.00	05 110004	118.00	05 110005	199.00	05 110006	199.00	05 110007	199.00	05 110008	199.00
05 110009	239.00	05 111001	55.00	05 111002	539.00	05 111003	159.00	05 111004	49.00	05 111005	74.90
05 111006	139.00	05 111007	211.65	05 111008	24.00	05 111009	189.00	05 111010	109.50	05 112001	75.00
05 112002	55.00	05 112003	429.00	05 112004	166.15	05 112005	26.90	05 112006	89.00	05 112007	139.00
05 112008	44.99	05 112009	50.00	05 112010	73.00	05 112011	90.00	05 112012	90.00	05 112013	100.00
05 113003	59.90	05 113004	49.00	05 113005	38.00	05 113006	49.00	05 113007	443.00	05 113008	91.58
05 113009	64.90	05 113010	152.15	05 113011	59.90	05 113012	39.90	05 113013	34.99	05 113014	59.00
05 114001	759.00	05 114002	329.15	05 114003	329.15	05 114004	759.00	05 114005	449.00	05 114006	189.00
05 114007	764.15	05 114008	299.00	05 114009	189.00	05 114010	799.00	05 114011	499.00	05 115001	159.00
05 115002	369.00	05 115003	159.00	05 115004	279.20	05 115005	206.10	05 115006	38.17	05 115007	315.00
05 115008	189.99	05 115009	160.00	05 115010	139.00	05 116001	1399.00	05 116002	499.00	05 116003	329.00
05 116004	191.00	05 116005	49.15	05 116006	1700.00	05 116007	1199.00	05 116008	1199.00	05 116009	1199.00
05 116010	899.00	05 116011	1020.21	05 116012	1399.00	05 117001	595.00	05 117002	429.00	05 117003	299.00
05 117005	449.00	05 117006	1199.00	05 117007	269.00	05 117008	229.00	05 117009	279.00	05 117010	279.00
05 117011	1013.43	05 117012	799.00	05 118001	229.00	05 118002	249.00	05 118003	554.00	05 118004	379.00
05 118005	549.00	05 118006	1499.00	05 118007	1499.00	05 118008	449.00	05 118009	349.00	05 118010	349.00
05 119002	1499.00	05 119003	899.00	05 119004	899.00	05 119007	1279.20	05 119012	499.00	05 119014	736.33
05 119018	459.00	05 119020	479.90	05 119023	1199.50	05 119026	629.00	05 119032	489.00	05 119038	489.00
05 119041	129.00	05 119045	299.00	05 119052	879.00	05 119055	260.61	05 119057	2995.15	05 119058	299.00
05 119059	379.00	05 119060	599.00	05 119061	599.00	05 119062	674.50	05 119063	674.50	05 119064	674.50
05 119065	299.10	05 119066	633.50	05 119067	499.00	05 119068	2699.00	05 119069	3100.00	05 119070	1699.00
05 119071	1599.00	05 119072	499.00	05 119073	2649.00	05 119074	799.00	05 119075	329.00	05 119076	229.00
05 119080	214.00	05 119081	1900.00	05 120001	169.15	05 120002	1099.00	05 120003	599.00	05 120004	364.40
05 120005	149.00	05 120006	149.00	05 120007	149.00	05 120008	149.00	05 120009	149.00	05 120010	149.00
05 121002	349.00	05 121003	149.00	05 121004	291.47	05 121005	149.00	05 121006	152.15	05 121007	720.78
05 121008	123.00	05 121009	319.00	05 121010	89.99	05 121011	39.00	05 121012	699.00	05 121013	800.00
05 121014	699.00	05 121015	988.00	05 122001	39.73	05 122002	229.00	05 122003	119.00	05 122004	159.00
05 122005	65.00	05 122006	49.00	05 122007	99.00	05 122008	119.00	05 122009	119.00	05 122010	219.00
05 122011	159.00	05 122012	25.00	05 122013	69.00	05 122014	399.00	05 122015	129.00	05 122016	350.00
05 122017	299.25	05 122018	199.00	05 122019	115.00	05 122020	160.65	05 122021	139.00	05 122022	155.00
05 122023	149.00	05 122024	49.00	05 122025	195.74	05 122026	38.99	05 122027	67.92	05 122028	59.00
05 122029	40.00	05 122030	149.00	05 122031	159.00	0					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 1590004	2312.79	05 1590005	2749.00	05 1590006	1845.40	05 1590007	1734.15	05 1590008	2990.00	05 1590009	2990.00
05 1600001	8900.00	05 1600002	9500.00	05 1600003	1110.00	05 1600004	1290.00	05 1600005	9200.00	05 1600006	9200.00
05 1600007	8293.50	05 1600008	14940.00	05 1600009	7581.00	05 1600010	3203.00	05 1600011	8990.00	05 1600012	13075.75
05 1600013	12966.97	05 1610001	10399.00	05 1610002	16790.00	05 1610003	13990.00	05 1610004	13511.95	05 1610005	9097.00
05 1610006	10999.00	05 1610007	13299.00	05 1610008	15749.00	05 1610009	7395.00	05 1610010	18924.48	05 1610011	9999.00
05 1610012	14400.00	05 1620001	1067.00	05 1620002	3190.73	05 1620003	754.00	05 1620004	1720.00	05 1620005	1200.00
05 1620012	1049.00	05 1620017	1067.00	05 1620018	566.00	05 1620019	3650.00	05 1620020	215.92	05 1620021	449.00
05 1620023	1021.95	05 1620024	3999.00	05 1620025	2099.00	05 1620026	1110.17	05 1620027	406.00	05 1620028	543.95
05 1620031	999.00	05 1620032	664.00	05 1620033	1126.00	05 1620034	549.00	05 1620035	998.56	05 1620036	1441.00
05 1630001	2400.00	05 1630002	1670.00	05 1630003	2099.00	05 1630004	659.00	05 1630005	635.00	05 1630006	1600.00
05 1630007	1699.00	05 1630008	1533.48	05 1630009	699.00	05 1630010	749.00	05 1630011	705.99	05 1630012	449.00
05 1640001	603.00	05 1640002	899.00	05 1640003	439.00	05 1640004	488.00	05 1640005	229.90	05 1640006	699.00
05 1640007	649.00	05 1640008	589.00	05 1640009	354.00	05 1640010	317.99	05 1640011	469.00	05 1650001	62.00
05 1650002	139.00	05 1650003	299.25	05 1650004	175.00	05 1650005	64.99	05 1660004	479.20	05 1660005	776.46
05 1660003	1252.00	05 1660004	2341.00	05 1670001	999.00	05 1670002	62.99	05 1670003	53.90	05 1670004	17.90
05 1670005	169.00	05 1670006	349.90	05 1670007	129.00	05 1670008	339.00	05 1670009	332.48	05 1670010	70.00
05 1670011	408.18	05 1680001	677.86	05 1680002	729.00	05 1680003	285.00	05 1680004	605.12	05 1680005	183.00
05 1680006	724.99	05 1680007	415.99	05 1690001	58.00	05 1690002	45.00	05 1690003	22.90	05 1690004	92.00
05 1690006	227.00	05 1700006	989.00	05 1700009	3845.66	05 1700014	3910.32	05 1710001	207.00	05 1710002	194.00
05 1710003	16.70	05 1710004	59.90	05 1710005	42.50	05 1720003	19.50	05 1720004	123.00	05 1720005	75.00
05 1720007	49.00	05 1720018	178.90	05 1720011	48.00	05 1720013	350.00	05 1720014	48.00	05 1720015	50.00
05 1720016	47.00	05 1720017	3.00	05 1720018	19.00	05 1720019	37.90	05 1720020	76.00	05 1720021	70.00
05 1720022	40.00	05 1720023	50.00	05 1720024	26.00	05 1720025	56.49	05 1720026	36.90	05 1720027	30.00
05 1720028	37.00	05 1720029	19.00	05 1720030	190.00	05 1720031	23.00	05 1720032	23.95	05 1720033	27.90
05 1720035	45.00	05 1720036	25.00	05 1720037	56.00	05 1720038	16.00	05 1720039	148.00	05 1720040	18.90
05 1720043	79.00	05 1720044	25.00	05 1730001	11.11	05 1730002	9.00	05 1730003	17.89	05 1730004	33.16
05 1730005	20.00	05 1740001	58.00	05 1740002	5.00	05 1740003	4.00	05 1740004	4.00	05 1740005	23.50
05 1750001	63.99	05 1750002	20.50	05 1750003	67.95	05 1750004	80.13	05 1750005	11.25	05 1750006	18.00
05 1760001	50.00	05 1760002	45.50	05 1760003	46.53	05 1760004	25.00	05 1760005	30.00	05 1760006	25.00
05 1760013	54.37	05 1760014	27.28	05 1760015	30.75	05 1760016	37.00	05 1760017	46.60	05 1770001	24.00
05 1770002	122.00	05 1770003	133.49	05 1770004	160.00	05 1770005	75.00	05 1770006	16.90	05 1770007	18.90
05 1780001	57.50	05 1780002	62.50	05 1780003	63.75	05 1780004	104.00	05 1780005	70.00	05 1780006	59.00
05 1780007	43.90	05 1790001	45.50	05 1790002	5.00	05 1790003	60.00	05 1790004	60.00	05 1790005	24.00
05 1790004	60.50	05 1790005	39.90	05 1790006	238.60	05 1790007	550.00	05 1800001	45.00	05 1800002	43.90
05 1800003	31.50	05 1800004	41.45	05 1800005	52.75	05 1810001	25.88	05 1810002	15.67	05 1810003	38.89
05 1810004	34.65	05 1810005	23.70	05 1810006	11.50	05 1810007	378.17	05 1810008	93.69	05 1810009	44.00
05 1820001	137.00	05 1820002	73.00	05 1820003	19.00	05 1820004	41.50	05 1820005	38.00	05 1820006	22.00
05 1820007	25.00	05 1820008	40.00	05 1830001	500.00	05 1830002	550.00	05 1830003	500.00	05 1830004	500.00
05 1830005	500.00	05 1830006	500.00	05 1830007	300.00	05 1830008	500.00	05 1830009	400.00	05 1830010	350.00
05 1830011	1600.00	05 1830012	300.00	05 1830013	400.00	05 1830014	250.00	05 1830015	300.00	05 1830016	350.00
05 1830017	400.00	05 1830018	300.00	05 1830019	200.00	05 1830020	300.00	05 1830021	300.00	05 1830022	300.00
05 1830023	800.00	05 1830024	3000.00	05 1840001	117.00	05 1840002	477.00	05 1840003	56.50	05 1840004	154.56
05 1840005	83.00	05 1840006	207.00	05 1840007	186.36	05 1840008	41.03	05 1840009	46.50	05 1840010	134.00
05 1850001	819.99	05 1850002	455.00	05 1850003	122.00	05 1850004	541.11	05 1850005	65.00	05 1850006	247.00
05 1850007	150.00	05 1850008	770.00	05 1850009	130.17	05 1850010	62.00	05 1850011	62.00	05 1850012	24.53
05 1860004	165.00	05 1860005	92.00	05 1860006	151.00	05 1860007	20.00	05 1860008	25.90	05 1870001	199.00
05 1870002	564.99	05 1870003	78.90	05 1870004	402.00	05 1870005	328.00	05 1870006	319.30	05 1870007	87.00
05 1880001	1089.00	05 1880002	1250.00	05 1880003	749.00	05 1880004	32.00	05 1880005	1266.00	05 1880006	558.00
05 1880007	802.48	05 1880008	194.98	05 1880009	210.00	05 1880010	115.00	05 1880011	500.00	05 1880012	100.00
05 1890005	35.00	05 1890006	236.00	05 1890007	167.15	05 1890008	768.91	05 1890009	320.62	05 1890010	475.02
05 1900001	156.00	05 1900002	155.00	05 1900003	149.00	05 1900004	156.99	05 1900005	123.52	05 1900006	157.00
05 1900007	169.00	05 1910001	495.00	05 1910002	244.00	05 1910003	16.00	05 1910004	42.00	05 1910005	899.99
05 1910006	475.00	05 1910007	497.00	05 1910008	497.00	05 1910009	182.00	05 1920001	100.00	05 1920002	460.00
05 1920003	56.00	05 1920004	202.39	05 1920005	49.00	05 1920006	445.00	05 1920007	403.01	05 1930001	560.02
05 1930002	405.00	05 1930003	322.00	05 1930004	699.99	05 1930005	370.49	05 1930006	390.39	05 1930007	395.50
05 1930008	193.00	05 1940001	107.61	05 1940002	313.00	05 1940003	155.00	05 1940004	265.00	05 1940005	676.00
05 1940006	299.00	05 1940007	95.00	05 1950001	295.00	05 1950002	450.00	05 1950003	482.00	05 1950004	680.00
05 1950005	192.00	05 1950006	434.68	05 1950007	149.00	05 1950008	134.00	05 1950009	168.01	05 1950010	181.00
05 1960002	464.00	05 1960003	324.32	05 1960004	461.00	05 1960005	482.31	05 1960006	798.19	05 1960007	1162.62
05 1960008	460.00	05 1960009	105.00	05 1960010	165.00	05 1960011	120.00	05 1960012	769.00	05 1960013	121.00
05 1960014	942.15	05 1960015	950.00	05 1960016	824.00	05 1960017	405.00	05 1960018	405.00	05 1960019	125.00
05 1960020	35.00	05 1960021	520.00	05 1960022	539.99	05 1960023	357.00	05 1960024	681.00	05 1960025	2097.00
05 1960026	1813.77	05 1960027	988.00	05 1960028	138.00	05 1960029	983.00	05 1960030	1499.99	05 1960031	476.28
05 1960032	475.00	05 1960033	1202.00	05 1960034	468.00	05 1960035	857.00	05 1960036	2657.00	05 1960037	460.00
05 1960038	2299.49	05 1960039	69.00	05 1970001	25.99	05 1970002	19.50	05 1970003	109.00	05 1970004	73.00
05 1970005	30.00	05 1970006	53.74	05 1980001	390.00	05 1980002	1280.00	05 1980003	8900.00	05 1980004	695.00
05 1980005	300.00	05 1980006	759.00	05 1980007	3890.00	05 1980008	2720.00	05 1990001	100.00	05 1990002	800.00
05 1990003	2900.00	05 1990004	1290.00	05 1990005	650.00	05 1990006	600.00	05 1990007	600.00	05 1990008	5580.00
05 1990009	1000.00	05 1990010	500.00	05 1990011	400.00	05 1990012	500.00	05 1990013	1800.00	05 1990014	1000.00
05 1990015	850.00	05 1990016	350.00	05 1990017	373.89	05 1990018	450.00	05 1990019	200.00	05 1990020	400.00
05 1990021	500.00	05 2000001	12000.00	05 2000002	10940.00	05 2000003	2000.00	05 2000004	1100.00	05 2000005	1700.00
05 2000006	400.00	05 2010001	1000.00	05 2010002	1600.00	05 2010003	1600.00	05 2010004	1200.00	05 2010005	1200.00
05 2010005	10000.00	05 2010006	11000.00	05 2020001	3800.00	05 2020002	4000.00	05 2020003	1700.00	05 2030001	23976.00
05 2030002	15900.00	05 2030003	31600.00	05 2030004	25549.50	05 2040001	29360.00	05 2040002	30000.00	05 2040003	20000.00
05 2040004	25900.00	05 2040005	18900.00	05 2050001	108.00	05 2050002	155.00	05 2050003	55.00	05 2050004	2570.00
05 2050005	135.00	05 2050006	32900.00	05 2060001	422900.00	05 2060002	963900.00	05 2060003	563100.00	05 2060004	55800.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 252005	289.00	05 252006	429.00	05 252007	489.00	05 252008	489.00	05 252009	1035.00	05 253001	738.00
05 253002	30.00	05 253006	30.00	05 253007	30.00	05 253008	30.00	05 253009	30.00	05 253010	30.00
05 253011	30.00	05 253012	30.00	05 253013	30.00	05 253014	20.00	05 253015	10.00	05 253016	10.00
05 253017	10.00	05 253018	10.00	05 253019	30.00	05 253020	30.00	05 253021	10.00	05 253022	69.00
05 253026	10.00	05 253027	64.00	05 253028	35.00	05 253029	69.00	05 253030	30.00	05 254001	35.54
05 254002	66.35	05 254003	129.40	05 254004	129.60	05 254005	67.50	05 254006	72.00	05 254007	39.90
05 254008	83.00	05 254009	220.00	05 254010	179.00	05 254011	48.52	05 254012	74.00	05 254013	39.54
05 254014	144.28	05 254015	89.02	05 254016	140.00	05 254017	7.00	05 254018	21.00	05 254019	15.00
05 254020	121.00	05 254021	49.90	05 254022	259.00	05 255001	8447.25	05 255002	7595.00	05 255003	54960.00
05 255004	5357.19	05 255005	16784.12	05 255006	4095.92	05 255007	10559.50	05 255008	9590.13	05 255009	7154.90
05 255010	14950.66	05 255011	2952.00	05 255012	6826.25	05 256001	7630.83	05 256002	3425.00	05 256003	4480.00
05 256004	5943.33	05 256005	5941.67	05 256006	5708.33	05 256007	6995.83	05 256008	4156.25	05 256009	6569.17
05 257002	4857.50	05 257003	5575.00	05 257004	6191.25	05 257005	5175.42	05 257006	3862.50	05 257007	2979.17
05 257008	4683.33	05 258001	3012.17	05 258002	6166.67	05 258003	6094.17	05 258004	4656.16	05 258005	5080.00
05 258006	6737.50	05 258007	3282.33	05 258008	3517.50	05 259001	5076.42	05 259002	1441.67	05 259003	833.33
05 259004	7870.58	05 259005	900.00	05 259006	2992.75	05 259007	777.25	05 259008	1642.29	05 260001	4437.50
05 260002	13631.67	05 260003	1392.00	05 260004	14119.75	05 260005	2883.33	05 260006	2814.92	05 260007	2958.33
05 260008	1558.33	05 261001	366.67	05 261002	758.33	05 261003	1806.67	05 261004	1796.67	05 261005	228.00
05 261006	2250.00	05 261007	800.00	05 261008	533.33	05 262001	5650.00	05 262002	23500.00	05 262003	3100.00
05 262004	8428.00	05 262005	7520.00	05 262006	14400.00	05 262007	7996.00	05 262008	2980.00	05 263001	310.00
05 263002	380.00	05 263003	379.00	05 263004	515.99	05 263005	298.00	05 263006	448.00	05 263007	268.00
05 263008	380.00	05 264001	286.00	05 264002	390.50	05 264003	528.00	05 264004	159.00	05 264005	228.00
05 264006	147.50	05 264007	260.00	05 264008	540.00	05 265001	107.00	05 265002	146.00	05 265003	108.65
05 265004	130.00	05 265005	90.00	05 265006	125.00	05 265007	130.00	05 265008	140.00	05 265009	80.00
05 265010	136.00	05 265011	175.00	05 265012	168.00	05 265013	150.00	05 265014	150.00	05 265015	112.14
05 265016	170.00	05 265017	105.00	05 265018	125.00	05 265019	139.00	05 265020	280.88	05 266001	229.00
05 266005	99.00	05 266006	99.00	05 266007	224.45	05 266008	99.00	05 266009	260.00	05 267001	117.50
05 267002	249.00	05 267003	160.00	05 267004	150.00	05 267005	145.00	05 267006	130.00	05 267007	209.00
05 268001	109.00	05 268002	260.00	05 268003	79.00	05 268004	342.00	05 268005	342.00	05 268006	1154.00
05 268007	195.00	05 268008	220.00	05 268009	5.00	05 268010	135.00	05 268011	432.00	05 268012	363.00
05 268013	185.00	05 268014	279.00	05 268015	185.00	05 268016	205.00	05 268017	164.00	05 268018	50.00
05 268019	70.00	05 268020	99.00	05 268021	32.00	05 268022	59.00	05 268023	45.00	05 268024	85.00
05 268025	50.00	05 268026	70.00	05 268027	134.00	05 268028	68.13	05 268029	140.00	05 268030	59.00
05 268031	329.00	05 268032	725.00	05 268033	202.00	05 268034	530.00	05 268035	162.00	05 268036	194.00
05 268037	330.00	05 268038	706.00	05 268039	131.00	05 268040	195.00	05 269001	111.90	05 269002	55.00
05 269003	229.00	05 269004	60.00	05 269005	59.49	05 269006	64.00	05 270001	1654.00	05 270002	1535.00
05 270003	1390.23	05 270004	1845.23	05 270005	1845.23	05 270006	1656.00	05 270007	1322.97	05 270008	1230.00
05 270009	1528.50	05 270010	2117.00	05 270011	1165.00	05 270012	2251.00	05 270013	1581.50	05 270014	1254.32
05 270015	1100.00	05 270016	1600.00	05 270017	2142.00	05 270018	840.00	05 270019	1600.00	05 270020	952.00
05 270021	2768.50	05 270022	1400.00	05 270023	2873.00	05 270024	100.00	05 271001	99.88	05 272001	699.00
05 272002	425.00	05 272003	1425.00	05 272004	1571.00	05 272005	174.00	05 272006	940.00	05 272007	138.00
05 272008	1739.00	05 272009	1847.00	05 272010	742.50	05 273001	108.00	05 273002	850.00	05 273003	799.00
05 273004	37.50	05 273005	229.00	05 273006	37.50	05 273007	1250.00	05 273008	89.00	05 274001	450.00
05 274002	512.48	05 274003	88.90	05 274004	159.80	05 274005	272.00	05 274006	63.00	05 274007	995.58
05 274008	696.00	05 274009	276.00	05 274010	44.00	05 274011	92.50	05 274012	54.00	05 274013	69.00
05 275004	173.73	05 275005	287.50	05 276001	62.50	05 276002	72.94	05 276003	65.90	05 276004	34.00
05 276005	46.90	05 276006	66.90	05 277001	131.41	05 277002	116.50	05 277003	125.00	05 277004	191.67
05 277005	125.93	05 277006	218.52	05 277007	98.00	05 277008	176.67	05 277009	185.19	05 278001	189.00
05 278002	1350.00	05 278003	89.00	05 278004	230.00	05 278005	150.00	05 278006	150.00	05 278007	90.00
05 279004	10.49	05 279005	55.90	05 279006	27.50	05 279007	14.00	05 280001	196.82	05 280002	144.99
05 280003	296.70	05 280004	139.00	05 280005	144.90	05 280006	395.00	05 280007	115.50	05 281001	22.50
05 281002	22.90	05 281003	17.99	05 281004	35.90	05 281005	25.90	05 281006	27.84	05 281007	148.32
05 281008	65.00	05 281009	30.00	05 281010	50.00	05 281011	13.00	05 281012	13.00	05 281013	18.00
05 281014	30.00	05 281015	51.38	05 281016	63.50	05 282001	38.49	05 282002	86.36	05 282003	184.29
05 282004	75.00	05 282005	63.14	05 282006	69.29	05 282007	120.00	05 282008	79.82	05 282009	2057.98
05 283002	36.00	05 283003	30.00	05 283004	30.00	05 283005	35.10	05 283006	35.10	05 283007	35.10
05 283007	18.75	05 283008	34.00	05 284001	64.90	05 284002	565.00	05 284003	66.00	05 284004	83.00
05 284005	51.99	05 284006	68.90	05 284007	42.25	05 284008	159.00	05 284009	52.90	05 284010	31.20
05 284011	85.11	05 285001	300.00	05 285002	100.00	05 285003	290.00	05 285004	200.00	05 286001	900.00
05 286002	250.00	05 286003	590.00	05 286004	590.00	05 286005	3796.25	05 286006	150.00	05 286007	150.00
05 287004	4525.20	05 287005	565.00	05 287006	269.00	05 287007	375.00	05 287008	3000.00	05 287009	395.00
05 287010	270.00	05 287011	1995.00	05 287012	155.00	05 287013	200.00	05 287014	1220.00	05 287015	275.00
05 287016	275.00	05 287017	140.00	05 287018	2434.00	05 287019	158.00	05 287020	400.00	05 287021	1947.00
05 287022	460.00	05 287023	2460.00	05 287024	2250.00	05 288001	2250.00	05 288002	350.00	05 288003	350.00
05 288007	2190.00	05 288008	54.00	05 288009	599.00	05 288010	299.00	05 288011	499.00	05 288012	299.00
05 288014	8799.00	05 288015	2120.00	05 288016	8949.00	05 288017	800.00	05 288018	949.00	05 288019	764.00
05 288023	846.27	05 288024	810.67	05 288025	389.00	05 288026	3752.11	05 288027	4799.00	05 288028	630.89
05 289003	2750.00	05 289004	130.00	05 289005	3690.14	05 289006	1099.00	05 289007	222.92	05 289008	360.00
05 289004	4877.08	05 289005	3425.00	05 289006	4973.33	05 289007	3858.33	05 289008	3066.67	05 289009	134.00
05 290002	1886.00	05 290003	608.00	05 290004	134.00	05 290005	509.00	05 290006	2095.00	05 290007	2600.00
05 290008	1960.00	05 290009	2678.00	05 290010	65.00	05 290011	509.00	05 290012	65.00	05 291001	37700.00
05 291002	16000.00	05 291003	27650.00	05 291004	3380.00	05 291005	4250.00	05 291006	7900.00	05 291007	2500.00
05 292004	1900.00	05 001001	53.00	05 001002	26.67	05 001003	24.61	05 001004	44.00	05 001005	32.20
05 002001	202.22	05 002002	184.00	05 002003	158.82	05 002004	167.20	05 002005	232.35	05 002006	125.29
05 003001	46.25	05 003002	160.42	05 003003	149.92	05 003004	92.72	05 003005	203.57	05 003006	275.24
05 003007	136.92	05 004001	145.14	05 004002	175.18	05 004003	147.00	05 004004	197.00	05 004005	129.14
05 004006	95.24	05 004007	125.00	05 004008	125.00	05 004009	142.37	05 004010	102.95	05 004011	137.68
05 004012	204.17	05 004013	219.00	05 004014	136.96	05 004015	109.90	05 004016	186.51	05 004017	187.50
05 005001	21.90	05 005002	55.00	05							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 059004	24.85	06 059005	28.90	06 059006	85.25	06 059007	69.00	06 059008	31.20	06 059009	95.68
06 059010	69.95	06 059011	36.95	06 059012	36.55	06 059013	52.45	06 059014	52.45	06 059015	97.06
06 059016	161.56	06 059017	25.98	06 059018	39.11	06 059019	49.90	06 059020	45.00	06 059021	33.00
06 059022	42.00	06 059023	45.96	06 059024	36.25	06 059025	55.90	06 059026	28.90	06 060001	28.90
06 060002	29.88	06 060004	18.86	06 060007	16.25	06 060010	26.40	06 060012	29.90	06 061001	23.90
06 061002	18.90	06 061003	18.90	06 061004	8.20	06 061007	24.90	06 061008	24.90	06 061007	24.90
06 061008	25.45	06 062001	32.83	06 062002	34.90	06 062003	25.65	06 062004	34.88	06 062005	26.55
06 062006	42.05	06 063001	44.75	06 063002	56.15	06 063003	38.75	06 063004	29.90	06 063005	43.90
06 063006	62.25	06 063007	55.13	06 064001	571.43	06 064002	270.00	06 064003	127.50	06 064004	350.00
06 064005	249.75	06 064006	19.90	06 064007	19.00	06 064008	199.75	06 064009	190.75	06 064010	240.00
06 065001	30.13	06 065002	32.90	06 065003	29.68	06 065004	28.25	06 065005	30.90	06 065006	49.88
06 065007	37.88	06 065008	23.70	06 066001	83.55	06 066002	77.94	06 066003	153.02	06 066004	72.73
06 066005	187.73	06 067001	125.00	06 067002	79.90	06 067003	70.50	06 067004	66.50	06 067005	62.23
06 067006	73.90	06 067007	72.75	06 068001	42.90	06 068004	43.33	06 068005	45.55	06 068006	47.90
06 068007	37.00	06 069001	52.33	06 069002	48.31	06 069003	34.65	06 069004	55.81	06 069005	78.00
06 069006	46.86	06 070001	33.95	06 070002	35.00	06 070003	35.58	06 070004	47.50	06 070005	47.50
06 070006	49.90	06 070007	26.40	06 070008	39.50	06 070009	34.58	06 071001	27.00	06 071002	35.90
06 071003	13.93	06 071005	12.90	06 071006	11.90	06 071007	21.13	06 071008	37.85	06 071011	13.90
06 071012	20.90	06 071013	37.68	06 072001	49.90	06 072002	52.00	06 072004	36.25	06 072007	43.00
06 072008	52.50	06 073001	21.90	06 073002	18.60	06 073003	22.00	06 073004	39.90	06 073005	46.75
06 073006	17.10	06 073007	22.10	06 073008	15.65	06 074001	356.25	06 074002	366.00	06 074003	356.25
06 074004	418.25	06 074005	458.52	06 074006	380.50	06 074007	412.97	06 075001	122.65	06 075002	431.63
06 075003	29.90	06 075004	26.93	06 075005	36.75	06 075006	37.95	06 075007	32.65	06 076001	34.90
06 076002	35.90	06 076003	33.60	06 076004	30.15	06 076005	31.83	06 077001	83.00	06 077002	153.22
06 077003	47.90	06 077004	169.42	06 077005	58.56	06 077006	93.66	06 077007	56.75	06 077008	136.25
06 078001	33.92	06 078002	30.34	06 078003	46.43	06 078004	32.43	06 078005	33.04	06 078006	41.85
06 078007	45.00	06 078008	27.40	06 079001	93.00	06 079002	100.00	06 079003	59.80	06 079004	64.62
06 079005	78.75	06 079006	51.30	06 080002	44.00	06 080003	38.65	06 080006	138.00	06 080008	179.00
06 081001	24.90	06 081002	24.90	06 081003	61.50	06 081004	45.90	06 081005	65.00	06 081006	66.00
06 081007	37.50	06 081008	32.63	06 081009	62.83	06 081010	58.13	06 081011	59.25	06 082001	35.50
06 082002	28.25	06 082003	46.00	06 082004	34.89	06 082005	100.00	06 082006	34.44	06 082007	23.70
06 083001	118.54	06 083002	152.78	06 083003	176.32	06 083004	10.00	06 084001	194.44	06 084002	146.77
06 084003	291.18	06 084004	12.50	06 084005	176.39	06 084006	27.50	06 084007	14.50	06 084008	136.25
06 084009	125.40	06 084010	156.00	06 084011	50.00	06 084012	45.50	06 084013	338.33	06 085001	66.33
06 085002	148.00	06 085003	302.40	06 085004	162.34	06 085005	233.00	06 085006	215.92	06 085007	154.49
06 085001	54.63	06 086002	314.63	06 086003	40.00	06 086004	45.00	06 086005	120.59	06 087001	8.75
06 087002	12.15	06 087003	10.15	06 087005	12.00	06 088001	49.70	06 088002	166.47	06 088003	240.93
06 088004	371.43	06 088005	10.90	06 089001	628.00	06 089002	100.00	06 089003	185.12	06 089004	202.38
06 089005	760.00	06 089006	640.00	06 089007	740.00	06 090001	437.50	06 090002	222.22	06 090003	339.55
06 090004	232.96	06 090005	150.00	06 090007	481.25	06 091001	96.15	06 091002	184.99	06 091003	94.40
06 091004	128.00	06 092001	269.00	06 092002	269.00	06 092003	269.00	06 092004	269.00	06 092005	34.90
06 092006	72.66	06 092007	259.15	06 093001	44.40	06 093002	129.51	06 093003	279.69	06 093004	31.09
06 093005	45.71	06 093006	296.88	06 094001	137.13	06 094002	177.42	06 094003	203.05	06 094004	434.97
06 094005	95.00	06 094006	538.00	06 094007	1400.00	06 094008	607.14	06 094009	298.86	06 095001	52.52
06 095002	44.27	06 095003	41.18	06 095004	46.50	06 095005	46.50	06 095006	48.00	06 095007	39.15
06 095008	28.00	06 095009	30.55	06 096001	1112.50	06 096002	529.41	06 096003	840.00	06 096004	950.00
06 096005	398.51	06 097001	836.00	06 097002	360.00	06 097003	205.00	06 097004	295.00	06 097005	551.11
06 098001	18.00	06 098002	816.67	06 098003	46.00	06 098004	209.00	06 099001	6.50	06 099002	18.00
06 099003	16.00	06 099004	30.37	06 099005	12.00	06 099006	38.00	06 100001	12.00	06 100002	12.00
06 100006	13.95	06 100008	18.22	06 100009	18.30	06 100010	33.33	06 100011	36.67	06 100012	16.67
06 100013	15.20	06 101001	48.63	06 101002	31.00	06 101003	84.00	06 101004	99.85	06 101005	33.55
06 101006	30.10	06 101007	39.00	06 101008	86.05	06 101009	45.83	06 101010	90.91	06 101011	27.25
06 101012	87.11	06 101013	26.30	06 101014	163.00	06 101015	29.00	06 101016	92.00	06 101017	217.00
06 102001	3.60	06 102002	4.50	06 102003	5.29	06 102004	8.00	06 102005	7.90	06 103001	229.33
06 103002	245.00	06 103003	282.14	06 103004	462.86	06 104001	163.99	06 104002	285.33	06 104003	332.00
06 104004	312.77	06 104005	352.67	06 104006	127.44	06 104007	980.00	06 104008	193.00	06 104009	115.71
06 105005	555.71	06 106001	247.42	06 106002	222.00	06 106003	285.01	06 106004	467.87	06 106005	170.00
06 106006	178.00	06 107001	289.33	06 107002	132.00	06 107003	178.66	06 107004	242.66	06 108001	52.11
06 108002	36.67	06 108003	61.62	06 108004	40.85	06 108005	46.92	06 109001	79.48	06 109002	80.00
06 109003	70.00	06 109004	70.00	06 109005	74.00	06 109006	74.00	06 110001	419.00	06 110002	116.00
06 109003	70.00	06 110004	490.00	06 110005	599.00	06 110006	273.00	06 111001	189.00	06 111002	172.00
06 111003	129.00	06 111004	69.90	06 111005	99.00	06 111006	56.00	06 111007	5.01	06 111008	464.57
06 112001	62.00	06 112002	83.00	06 112003	64.99	06 112004	79.01	06 112005	59.90	06 112006	20.00
06 113001	92.00	06 113002	15.00	06 113003	140.00	06 113004	157.00	06 114001	157.00	06 114002	157.00
06 114003	199.90	06 114004	699.00	06 115001	219.00	06 115002	195.00	06 115003	139.00	06 115004	139.00
06 115005	124.99	06 115006	72.21	06 115007	390.00	06 115008	399.00	06 115009	199.00	06 115010	199.00
06 116001	1199.00	06 116002	249.90	06 116003	269.00	06 116004	159.99	06 116005	699.00	06 116006	899.00
06 117001	119.00	06 117002	169.00	06 117003	429.00	06 117004	1249.00	06 117005	799.00	06 117006	799.00
06 118001	799.00	06 118002	194.00	06 118003	149.99	06 118004	670.00	06 118005	164.99	06 119003	560.00
06 119011	836.97	06 119012	424.00	06 119022	519.00	06 119024	229.99	06 119027	629.00	06 119031	979.00
06 119032	1499.00	06 119033	1899.00	06 119034	2495.00	06 119035	799.00	06 119036	250.00	06 119037	399.00
06 120001	167.00	06 120002	349.00	06 120003	349.00	06 120004	63.99	06 120007	737.00	06 120002	299.00
06 121003	241.00	06 121004	349.90	06 121005	99.90	06 121006	159.00	06 121007	209.00	06 121008	249.00
06 121009	139.90	06 121010	59.90	06 122001	139.00	06 122002	129.00	06 122003	119.00	06 122004	109.00
06 122005	149.00	06 122006	148.00	06 122007	418.02	06 122008	49.99	06 122009	39.99	06 122010	148.50
06 122011	149.00	06 122012	129.00	06 122013	199.00	06 122014	179.00	06 122015	219.00	06 122016	219.00
06 122017	74.00	06 122018	27.93	06 122019	44.90	06 122020	152.00	06 122021	89.50	06 122022	83.00
06 122023	85.00	06 122024	54.00	06 123004	490.00	06 123007	34.99	06 123009	99.00	06 123010	149.00
06 123011	16.00	06 123012	129.00	06 123016	219.00	06 124001	1699.00	06 124002	2890.00	06 124003	999.00
06 124004	2299.00	06 124005	3990.00	06 124006	129.00	06 124007	3255.00	06 124008	563.00	06 124009	575.00
06 126001	1926.00	06 126002	599.00	06 126003	950.00	06 126004	269.99</				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 1870003	193.00	06 1870004	164.00	06 1880001	1522.00	06 1880002	1676.00	06 1880003	763.00	06 1880004	958.57
06 1880005	45.00	06 1890001	212.50	06 1890002	405.00	06 1890003	159.50	06 1890004	405.50	06 1890005	405.50
06 1900001	208.00	06 1900002	185.91	06 1900003	174.97	06 1900004	209.85	06 1910001	188.99	06 1910002	585.00
06 1910003	452.05	06 1910004	1388.00	06 1910005	195.00	06 1920001	30.00	06 1920002	142.23	06 1920003	630.00
06 1920004	35.00	06 1930001	441.50	06 1930002	674.00	06 1930003	214.99	06 1930004	307.30	06 1940001	397.00
06 1940002	265.99	06 1940003	190.00	06 1950001	151.50	06 1950002	301.50	06 1950003	167.50	06 1950004	479.34
06 1950004	305.46	06 1950005	400.00	06 1950006	143.00	06 1960001	189.00	06 1960002	508.90	06 1960003	319.50
06 1960004	732.00	06 1960005	195.00	06 1960006	310.00	06 1960007	459.87	06 1960008	724.86	06 1960009	234.00
06 1960010	745.00	06 1960011	187.00	06 1960012	291.00	06 1960013	85.00	06 1960014	101.00	06 1960015	339.00
06 1960016	850.00	06 1960017	84.00	06 1960018	566.50	06 1970001	220.00	06 1970002	63.31	06 1970003	0.00
06 1970004	11.00	06 1970005	41.72	06 1970006	35.00	06 1970007	11.50	06 1980001	1499.00	06 1980002	700.00
06 1980003	850.00	06 1980004	399.00	06 1990001	500.00	06 1990002	500.00	06 1990003	700.00	06 1990004	1400.00
06 1990005	1000.00	06 1990006	1200.00	06 1990007	800.00	06 1990008	1000.00	06 1990009	602.21	06 1990010	750.00
06 2000007	600.00	06 2000002	2520.00	06 2000003	300.00	06 2000004	1800.00	06 2000005	800.00	06 2000006	450.00
06 2010001	31500.00	06 2010002	5000.00	06 2010003	4500.00	06 2010004	21000.00	06 2020001	1954.05	06 2020002	1400.00
06 2020003	2539.98	06 2030001	18500.00	06 2030002	24000.00	06 2030003	3716.10	06 2030004	960.50	06 2040001	13000.00
06 2040002	7090.00	06 2040003	28000.00	06 2040004	30000.00	06 2040005	30160.00	06 2050001	1300.00	06 2050002	750.00
06 2050003	150.00	06 2050004	900.00	06 2050005	2070.00	06 2060001	315000.00	06 2060002	542900.00	06 2060003	692000.00
06 2060004	917400.00	06 2060005	438070.00	06 2060006	300600.00	06 2060007	389400.00	06 2060008	433900.00	06 2060009	1305900.00
06 2060010	828600.00	06 2060011	332600.00	06 2060012	429900.00	06 2060013	934000.00	06 2070001	39490.00	06 2070002	50390.00
06 2070003	18999.00	06 2070004	36990.00	06 2070005	39990.00	06 2070006	38490.00	06 2080001	4999.00	06 2080002	2974.38
06 2080003	3699.00	06 2080004	19930.00	06 2080005	2070.00	06 2080006	9370.00	06 2080007	7450.00	06 2080008	4180.00
06 2080009	4050.00	06 2080010	5799.00	06 2090001	3049.00	06 2090002	2699.00	06 2090003	2600.00	06 2090004	2999.00
06 2090005	2391.12	06 2100001	558.00	06 2100002	5341.68	06 2100003	840.00	06 2100004	2498.00	06 2100005	2246.00
06 2100006	1014.00	06 2100007	213.00	06 2100008	200.00	06 2100009	75.00	06 2110001	45.00	06 2110002	59.00
06 2110006	792.92	06 2110007	82.00	06 2110008	476.78	06 2120001	116.28	06 2120002	190.27	06 2120003	176.53
06 2120004	195.85	06 2120005	126.74	06 2130001	100.71	06 2140001	100.63	06 2150001	150.00	06 2150002	350.00
06 2150003	155.00	06 2150004	150.00	06 2160001	47000.00	06 2160002	250.00	06 2160003	865.00	06 2160004	4000.00
06 2160005	812.00	06 2160006	800.00	06 2160007	550.00	06 2160008	1000.00	06 2160009	600.00	06 2160010	245.00
06 2161008	14.00	06 2190001	14.00	06 2190002	35.00	06 2190003	25.00	06 2200001	3846.00	06 2200002	47.00
06 2200003	1175.81	06 2220001	2525.00	06 2220002	440.00	06 2220003	1258.00	06 2220004	2310.00	06 2220005	58.00
06 2220006	433.00	06 2220007	448.55	06 2220008	1654.88	06 2230001	21.00	06 2230002	21.00	06 2230003	21.00
06 2230004	21.00	06 2240001	37.00	06 2240002	20.00	06 2240003	20.00	06 2250001	61.00	06 2250002	25.00
06 2250002	350.00	06 2250003	375.00	06 2250004	140.00	06 2260001	850.00	06 2270001	4103.75	06 2270002	3635.25
06 2270003	3420.50	06 2270004	4951.25	06 2280001	99.00	06 2290001	96.01	06 2300001	298.90	06 2300002	1582.00
06 2300003	1749.00	06 2300004	970.00	06 2300005	4849.00	06 2300006	1799.00	06 2300007	1396.00	06 2300008	1229.94
06 2300009	4291.67	06 2310001	940.49	06 2310002	8290.00	06 2310003	8370.00	06 2310004	12490.00	06 2310005	5490.00
06 2310005	10990.00	06 2310006	9774.75	06 2320001	100.00	06 2330001	100.00	06 2340001	510.00	06 2350001	99.39
06 2360001	559.00	06 2360002	419.00	06 2360003	219.00	06 2360004	99.00	06 2360005	219.00	06 2370001	169.00
06 2370004	40.00	06 2370005	169.00	06 2370006	149.00	06 2370007	149.00	06 2370008	199.00	06 2380001	4999.00
06 2380002	15.00	06 2380003	240.76	06 2380004	3870.00	06 2380005	3500.00	06 2380006	1750.00	06 2380007	540.00
06 2380008	120.00	06 2380009	6296.00	06 2380010	1499.00	06 2380011	8999.00	06 2390001	511.00	06 2390002	1224.00
06 2390003	1459.00	06 2390004	5449.00	06 2390005	7249.00	06 2400001	390.00	06 2400002	699.00	06 2400003	809.00
06 2400004	70.00	06 2410001	112.50	06 2410002	950.00	06 2410003	750.00	06 2410004	600.00	06 2410005	599.00
06 2410006	979.00	06 2420001	69.00	06 2420002	120.00	06 2420003	159.00	06 2420004	159.00	06 2420005	540.00
06 2420006	89.00	06 2420007	199.00	06 2420008	170.00	06 2420009	160.00	06 2420010	220.00	06 2430001	67.50
06 2430002	109.33	06 2430003	90.67	06 2430004	42.91	06 2430005	25.00	06 2430006	48.71	06 2430007	380.00
06 2440002	209.00	06 2440003	400.00	06 2440004	400.00	06 2450001	900.00	06 2450002	500.00	06 2450003	850.00
06 2450004	1520.00	06 2450005	2050.00	06 2450006	2050.00	06 2460001	749.00	06 2460002	975.00	06 2460003	570.00
06 2460001	210.00	06 2460002	63.00	06 2460003	179.00	06 2460004	52.00	06 2460005	500.00	06 2460006	350.00
06 2460008	125.00	06 2460009	105.00	06 2470001	1250.00	06 2470002	61.00	06 2470003	235.00	06 2470004	1250.00
06 2470005	5000.00	06 2470006	1100.00	06 2470007	1000.00	06 2470008	5000.00	06 2470009	11100.00	06 2470010	139.00
06 2470011	1000.00	06 2480001	80.00	06 2480002	56.00	06 2480003	79.00	06 2480004	79.00	06 2480005	20.00
06 2490004	80.00	06 2490010	80.00	06 2500001	14500.00	06 2500003	29000.00	06 2500007	7500.00	06 2500009	177500.00
06 2510001	220.00	06 2510002	425.00	06 2510003	344.00	06 2510004	440.00	06 2510005	99.00	06 2510006	460.00
06 2510007	145.00	06 2510008	2610.00	06 2510009	205.00	06 2510010	205.00	06 2510011	205.00	06 2510012	205.00
06 2510013	145.00	06 2510014	595.00	06 2510015	580.00	06 2520001	399.00	06 2520002	450.00	06 2520003	261.00
06 2520004	399.00	06 2530001	12.00	06 2530002	1200.00	06 2530005	13.10	06 2530012	10.00	06 2540001	59.00
06 2540002	88.50	06 2540003	185.00	06 2540004	224.90	06 2540005	89.90	06 2540006	18.32	06 2540007	223.00
06 2540008	45.00	06 2540009	45.00	06 2540010	56.00	06 2540011	56.00	06 2540012	56.00	06 2540013	100.00
06 2550002	5070.07	06 2550003	3460.50	06 2550004	5940.00	06 2550005	13923.75	06 2550006	16733.25	06 2550007	3920.00
06 2560002	2791.67	06 2560003	4612.50	06 2560004	3285.00	06 2570001	3975.00	06 2570002	4587.50	06 2570003	6400.00
06 2570004	3970.83	06 2580001	3457.92	06 2580002	8146.25	06 2580003	4750.00	06 2580004	3458.33	06 2590001	2440.42
06 2590002	2613.00	06 2590003	1370.00	06 2590004	2670.00	06 2600001	800.00	06 2600002	800.00	06 2600003	704.00
06 2600004	1475.58	06 2610001	833.33	06 2610002	1150.00	06 2610003	1841.67	06 2610004	816.67	06 2620001	3600.00
06 2620002	4290.00	06 2620003	4475.00	06 2620004	18000.00	06 2630001	250.00	06 2630002	160.00	06 2630003	110.00
06 2630004	175.00	06 2640001	450.00	06 2640002	370.00	06 2640003	310.00	06 2640004	380.00	06 2650001	161.00
06 2650002	150.00	06 2650003	150.00	06 2650004	150.00	06 2660001	120.00	06 2660002	120.00	06 2660003	120.00
06 2660001	289.00	06 2660002	170.00	06 2660003	99.00	06 2660004	349.00	06 2670001	200.00	06 2670002	210.00
06 2670003	187.50	06 2680001	721.00	06 2680002	115.00	06 2680003	135.00	06 2680004	171.00	06 2680005	195.00
06 2680006	395.00	06 2680007	435.00	06 2680008	308.50	06 2680009	104.00	06 2680010	338.00	06 2680011	565.00
06 2680012	180.00	06 2680013	35.00	06 2680014	37.00	06 2680015	34.40	06 2680016	44.97	06 2680017	170.00
06 2680018	171.00	06 2680019	195.00	06 2680020	500.00	06 2680021	420.00	06 2690001	250.00	06 2690002	174.00
06 2690003	179.00	06 2690004	130.00	06 2700001	1525.00	06 2700002	3631.30	06 2700003	2153.00	06 2700004	1800.00
06 2700005	1500.00	06 2700006	1800.00	06 2700007	1780.87	06 2700008	1100				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 052005	51.95	07 052007	36.90	07 053001	60.15	07 053002	43.93	07 053003	54.50	07 053004	58.50
07 053005	47.15	07 053006	51.45	07 053007	25.30	07 054001	25.33	07 054002	25.33	07 054003	22.40
07 055002	22.99	07 055003	29.43	07 055006	16.90	07 056001	13.40	07 056002	14.49	07 056003	16.58
07 056004	16.15	07 057001	92.15	07 057002	78.99	07 057003	71.50	07 057004	89.99	07 058001	58.24
07 058002	98.52	07 058003	612.00	07 058004	129.95	07 058005	73.16	07 058006	57.48	07 058007	241.43
07 059008	70.20	07 059009	286.50	07 059010	33.00	07 059011	36.00	07 059012	54.90	07 059013	39.92
07 059004	46.77	07 059005	90.00	07 059006	83.40	07 059007	38.00	07 059008	34.50	07 059009	42.90
07 059010	61.65	07 059011	39.40	07 059012	47.90	07 059013	46.40	07 059014	44.40	07 059015	23.50
07 059016	106.24	07 059017	32.80	07 059018	30.00	07 059019	36.90	07 059020	74.99	07 060001	23.74
07 060003	55.75	07 060005	54.75	07 060006	29.00	07 060007	24.90	07 060008	19.25	07 061004	10.75
07 062001	35.65	07 062002	39.20	07 062003	43.24	07 062004	32.90	07 063001	63.99	07 063002	65.25
07 063003	58.28	07 063004	49.99	07 064001	235.99	07 064002	359.00	07 064003	220.00	07 064004	160.00
07 064005	120.00	07 064006	400.00	07 064007	270.00	07 065001	42.74	07 065002	99.00	07 065003	47.94
07 065004	53.75	07 066001	49.99	07 066002	50.00	07 066003	77.56	07 067001	50.50	07 067002	199.00
07 067003	56.99	07 067004	72.00	07 068001	51.00	07 068002	33.99	07 068003	44.44	07 068004	36.50
07 068005	38.90	07 068007	44.99	07 069001	34.48	07 069002	41.17	07 069003	47.50	07 069004	52.64
07 069005	49.27	07 070001	46.24	07 070002	31.15	07 070003	44.38	07 070004	36.99	07 070005	25.90
07 071001	17.14	07 071002	13.00	07 071003	17.44	07 072001	17.44	07 072002	45.90	07 072003	40.50
07 072003	36.90	07 073001	13.24	07 073002	20.83	07 073003	19.90	07 073004	15.00	07 074001	281.25
07 074002	403.27	07 074003	224.62	07 074004	246.15	07 075001	40.65	07 075002	43.63	07 075003	32.24
07 075004	15.00	07 075005	29.15	07 076001	142.00	07 076002	47.60	07 076003	58.25	07 076004	31.40
07 077001	129.70	07 077002	45.36	07 077003	126.90	07 077004	52.48	07 077005	46.34	07 077006	93.83
07 077007	70.00	07 077008	139.47	07 078001	13.15	07 078002	32.99	07 078003	15.75	07 078004	16.25
07 078005	32.37	07 078006	39.99	07 079001	43.60	07 079002	75.38	07 079003	44.00	07 079004	93.90
07 079005	43.00	07 079006	42.00	07 080001	168.99	07 080002	56.99	07 080003	12.74	07 080004	12.74
07 080007	16.90	07 081001	55.24	07 081002	158.99	07 081003	89.00	07 081004	23.75	07 081005	22.25
07 082001	98.90	07 082002	29.48	07 082003	37.50	07 082004	34.99	07 083001	161.25	07 083002	142.16
07 083003	159.00	07 084001	604.17	07 084002	588.24	07 084003	459.56	07 084004	6.00	07 084005	8.00
07 084006	147.39	07 084007	266.00	07 084008	253.12	07 084009	176.33	07 085001	73.34	07 085002	266.27
07 085003	148.57	07 085004	174.55	07 085005	127.78	07 086001	50.00	07 086002	491.67	07 086003	118.00
07 086004	56.80	07 087001	7.90	07 087002	9.99	07 087003	13.24	07 088001	23.89	07 088002	48.90
07 088003	295.24	07 089001	178.82	07 089002	115.83	07 089003	202.38	07 089004	166.67	07 089005	57.45
07 090004	31.00	07 090005	656.59	07 090006	25.33	07 091001	125.79	07 091002	195.26	07 091003	115.17
07 092001	188.30	07 092002	76.83	07 092003	34.99	07 092004	81.02	07 093001	44.00	07 093002	242.19
07 093003	304.76	07 094001	678.57	07 094002	22.00	07 094003	16.50	07 094004	139.00	07 095001	45.08
07 095002	25.00	07 095003	38.00	07 095004	44.00	07 095005	43.66	07 095006	567.19	07 095007	640.00
07 096003	800.00	07 096004	223.14	07 096005	15.99	07 096006	616.33	07 096007	441.00	07 096008	916.90
07 097003	299.71	07 097004	223.14	07 098001	15.99	07 098002	11.50	07 098003	46.00	07 098004	43.20
07 098005	46.40	07 098006	710.00	07 099001	15.00	07 099002	18.67	07 099003	12.00	07 099004	12.50
07 099005	13.43	07 100001	45.07	07 100002	14.75	07 100003	28.00	07 100004	16.00	07 100005	36.67
07 100007	31.00	07 100008	23.00	07 100009	23.00	07 100010	31.00	07 100011	31.00	07 100012	31.00
07 101001	59.20	07 101002	40.00	07 101003	98.31	07 101004	40.00	07 101005	216.00	07 101006	42.28
07 101007	42.28	07 101008	100.00	07 101009	32.00	07 102001	7.50	07 102002	4.50	07 102003	6.14
07 102004	5.00	07 103001	532.87	07 103002	194.44	07 103003	614.28	07 103004	235.71	07 104001	299.29
07 104002	400.00	07 104003	171.00	07 104004	171.00	07 104005	171.00	07 104006	171.00	07 104007	171.00
07 105003	359.00	07 105004	437.15	07 106001	288.67	07 106002	587.15	07 106003	230.00	07 106004	398.58
07 106005	361.00	07 106006	178.66	07 107001	180.00	07 107002	245.33	07 107003	273.32	07 107004	177.33
07 108001	47.42	07 108002	49.27	07 108003	55.77	07 108004	32.16	07 108005	81.00	07 108006	65.00
07 109003	50.00	07 109004	50.00	07 109005	25.00	07 109006	81.00	07 109007	81.00	07 109008	81.00
07 110002	99.90	07 110003	349.00	07 110004	799.00	07 110005	349.00	07 110006	169.00	07 111001	79.50
07 111002	49.90	07 111003	129.90	07 111004	33.00	07 111005	213.19	07 111006	37.25	07 111007	24.99
07 111008	28.99	07 112001	89.90	07 112002	149.00	07 112003	49.00	07 112004	65.00	07 112005	83.00
07 112006	34.99	07 113001	239.90	07 113002	44.99	07 113003	63.31	07 113004	89.90	07 113005	50.00
07 113005	29.99	07 113006	99.00	07 113007	79.00	07 113008	27.99	07 113009	120.00	07 113010	29.99
07 113011	109.00	07 114001	569.00	07 114002	836.96	07 114003	369.00	07 114004	569.00	07 114005	399.00
07 114006	129.00	07 115001	229.00	07 115002	229.00	07 115003	229.00	07 115004	229.00	07 115005	229.00
07 115006	249.99	07 115007	229.00	07 115008	169.00	07 115009	189.99	07 115010	70.00	07 115011	259.00
07 116001	329.00	07 116002	849.00	07 116003	1302.46	07 116004	269.00	07 116005	249.99	07 116006	599.00
07 116007	379.00	07 117001	1014.79	07 117002	249.99	07 117003	502.59	07 117004	509.00	07 117005	259.50
07 117006	117.00	07 118001	299.00	07 118002	279.00	07 118003	371.00	07 118004	119.00	07 118005	199.99
07 118006	279.00	07 118007	299.00	07 118008	199.00	07 118009	199.99	07 119001	259.00	07 119002	549.00
07 119011	469.65	07 119013	1979.00	07 119015	850.00	07 119017	540.74	07 119024	489.00	07 119027	600.73
07 119028	249.00	07 119029	1799.00	07 119030	549.00	07 119032	489.00	07 119033	649.00	07 119034	430.10
07 120001	129.00	07 120002	129.00	07 120003	129.00	07 120004	129.00	07 120005	219.00	07 120006	219.00
07 120007	172.24	07 120008	49.90	07 121001	149.90	07 121002	390.88	07 121003	89.99	07 121004	249.00
07 121005	129.00	07 121006	239.00	07 121007	215.88	07 121008	59.00	07 122001	199.00	07 122002	139.00
07 122003	79.00	07 122004	49.00	07 122005	119.99	07 122006	249.00	07 122007	119.90	07 122008	99.90
07 122009	99.00	07 122010	39.46	07 122011	59.00	07 122012	219.00	07 122013	219.00	07 122014	199.00
07 122015	39.99	07 122016	129.00	07 122017	92.81	07 122018	139.00	07 122019	79.00	07 122020	32.60
07 122021	250.43	07 122022	299.00	07 122023	49.00	07 122024	79.00	07 122025	79.00	07 122026	17.00
07 123008	260.00	07 123013	49.00	07 123016	69.00	07 123018	49.00	07 123021	32.00	07 124001	3699.00
07 124002	249.00	07 124003	119.99	07 124004	372.00	07 124005	249.00	07 124006	189.00	07 124007	199.00
07 125002	299.00	07 125003	990.00	07 125004	277.00	07 125005	755.00	07 125006	277.00	07 125007	1310.00
07 125008	229.99	07 126001	299.00	07 126002	399.90	07 126003	2512.76	07 126004	499.00	07 126005	299.00
07 126006	99.00	07 126007	179.94	07 126008	2140.36	07 126009	199.95	07 127001	673.84	07 127002	249.90
07 127003	743.96	07 127004	299.00	07 127005	199.99	07 127006	299.00	07 127007	239.00	07 127008	239.00
07 128003	239.00	07 128004	269.00	07 129004	559.99	07 129005	459.99	07 129006	425.00	07 129007	139.50
07 130001	45.00	07 130002	1200.00	07 130008	229.00	07 131001	62.00	07 131002	70.00	07 131003	1310.00
07 131004	65.00	07 132001	125.00	07 132002	215.00	07 132003	160.00	07 133001	449.90	07 133002	165.00
07 133003	185.00	07 133004	176.99	07 133005	325.00	07 133006	149.00	07 133007	499.00	07 133008	299.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 2040002	46909.00	07 2040003	25900.00	07 2040004	14090.00	07 2050001	1564.00	07 2050002	700.00	07 2050003	2880.00
07 2050004	270.00	07 2060001	508.00	07 2060002	25490.00	07 2060003	3521900.00	07 2060004	821900.00	07 2060005	439200.00
07 2060006	329912.00	07 2060007	312900.00	07 2060008	439900.00	07 2060009	401900.00	07 2060010	626900.00	07 2060011	262900.00
07 2060012	499900.00	07 2070001	24999.00	07 2070002	39490.00	07 2070003	21499.00	07 2070004	46269.76	07 2070005	55249.00
07 2080001	3499.00	07 2080002	4561.00	07 2080003	2649.00	07 2080004	2515.40	07 2080005	4096.00	07 2090001	2403.00
07 2090002	1394900.00	07 2090003	2349.00	07 2090004	2370.00	07 2100001	1230.00	07 2100002	330.00	07 2100003	134.44
07 2100004	5362.00	07 2100005	2284.50	07 2100006	959.00	07 2110001	82.00	07 2110002	2634.00	07 2110003	126.00
07 2110004	146.00	07 2110005	615.00	07 2120001	237.84	07 2120002	125.43	07 2120003	115.22	07 2120004	102.22
07 2120005	127.44	07 2120006	180.67	07 2130001	99.28	07 2140001	99.52	07 2150001	140.00	07 2150002	200.00
07 2150003	350.00	07 2150004	200.00	07 2160001	999.00	07 2160002	16100.00	07 2160003	1100.00	07 2160004	330.00
07 2160005	1000.00	07 2170001	700.00	07 2170002	2500.00	07 2170003	1800.00	07 2180001	225.00	07 2190001	35.00
07 2190002	400.00	07 2190003	20.00	07 2190004	15.00	07 2200001	2067.00	07 2200002	180.00	07 2200003	1739.00
07 2220001	3690.00	07 2220002	934.00	07 2220003	1528.00	07 2220004	2369.00	07 2220005	169.36	07 2220006	3130.00
07 2220007	302.00	07 2220008	994.00	07 2220009	75.00	07 2220010	250.00	07 2220011	302.50	07 2220012	16.02
07 2230001	12.00	07 2230002	12.00	07 2230003	12.00	07 2230004	12.00	07 2240001	12.00	07 2240002	12.00
07 2240003	12.00	07 2240004	12.00	07 2250001	250.00	07 2250002	120.00	07 2250003	300.00	07 2250004	150.00
07 2260001	300.00	07 2260002	180.00	07 2260003	270.00	07 2260004	2500.00	07 2270001	3342.50	07 2270002	5532.00
07 2270003	1461.00	07 2270004	2879.75	07 2280001	96.01	07 2280002	96.01	07 2290001	349.00	07 2300001	370.00
07 2300003	899.00	07 2300004	407.80	07 2300005	2457.00	07 2300006	1749.00	07 2300007	1259.00	07 2300008	1149.33
07 2300009	418.00	07 2300010	990.00	07 2300011	3699.00	07 2300012	1899.00	07 2300013	1199.00	07 2310001	6199.00
07 2310002	6139.00	07 2310003	4594.80	07 2310004	2949.00	07 2310005	2285.59	07 2310006	2995.00	07 2310007	8499.00
07 2320001	100.00	07 2330001	100.00	07 2340001	610.00	07 2340002	50.00	07 2350001	99.27	07 2360001	240.00
07 2360002	738.00	07 2360003	380.00	07 2360004	299.00	07 2370001	129.00	07 2370002	199.00	07 2370003	129.00
07 2370008	45.00	07 2370009	239.00	07 2380001	692.69	07 2380002	11662.00	07 2380003	1861.00	07 2380004	649.00
07 2380005	23274.00	07 2380006	180.00	07 2390001	60.00	07 2390002	60.00	07 2390003	1700.00	07 2390004	2200.00
07 2390001	558.00	07 2390003	861.50	07 2390005	6990.00	07 2390006	11171.00	07 2390007	12289.00	07 2400001	330.00
07 2400002	297.00	07 2400003	179.10	07 2400004	137.50	07 2400005	35.90	07 2410001	1200.00	07 2410002	149.00
07 2410003	228.00	07 2410004	599.00	07 2410005	436.63	07 2410006	505.54	07 2410007	1249.00	07 2420001	60.00
07 2420002	180.00	07 2420003	70.83	07 2420004	192.00	07 2420005	117.65	07 2420006	53.00	07 2430003	81.05
07 2430004	47.90	07 2430005	101.83	07 2430006	30.00	07 2430007	26.48	07 2440001	250.00	07 2440002	280.00
07 2440003	200.00	07 2450001	500.00	07 2450002	699.00	07 2450003	400.00	07 2450004	750.00	07 2450005	200.00
07 2450006	999.00	07 2450007	499.00	07 2460001	100.00	07 2460002	49.90	07 2460003	38.00	07 2460004	45.00
07 2460005	250.00	07 2460006	75.00	07 2460007	470.00	07 2460008	470.00	07 2460009	470.00	07 2460010	380.00
07 2460014	70.00	07 2460015	179.00	07 2460016	169.00	07 2460017	399.00	07 2460018	45.00	07 2470001	1495.00
07 2470002	60.00	07 2470003	149.00	07 2470004	115.00	07 2470005	55.00	07 2470006	349.00	07 2470007	899.00
07 2470011	159.00	07 2480001	89.00	07 2480002	54.00	07 2480003	75.00	07 2490001	4500.00	07 2500002	19400.00
07 2500003	3099.00	07 2500011	50900.00	07 2500012	3300.00	07 2510001	150.00	07 2510002	570.00	07 2510003	229.00
07 2510004	355.00	07 2510005	229.00	07 2510006	549.00	07 2510007	195.00	07 2510008	220.00	07 2510009	409.00
07 2510010	230.00	07 2510011	349.00	07 2510012	395.00	07 2510013	319.00	07 2510014	860.00	07 2510015	450.00
07 2520001	79.82	07 2520002	129.00	07 2520003	329.00	07 2520004	148.00	07 2520005	369.00	07 2520006	439.00
07 2530007	10.00	07 2530008	15.00	07 2530009	15.00	07 2530010	179.00	07 2540001	179.00	07 2540002	380.00
07 2540004	28.00	07 2540005	38.78	07 2540006	84.00	07 2540007	31.00	07 2540008	25.50	07 2540009	44.89
07 2540010	31.00	07 2540011	10.00	07 2540012	60.00	07 2540013	65.00	07 2540014	15.90	07 2550001	14183.25
07 2550002	11915.50	07 2550003	11069.50	07 2550004	13936.00	07 2550005	16240.25	07 2550006	8898.88	07 2550007	3429.17
07 2550008	270.00	07 2550009	319.00	07 2560001	3962.50	07 2560002	3962.50	07 2560003	53.00	07 2560004	61.05
07 2570004	4133.33	07 2580001	7040.83	07 2580002	5812.50	07 2580003	5420.83	07 2580004	7029.17	07 2590001	3708.33
07 2590002	7950.00	07 2590003	8475.00	07 2590004	6425.00	07 2600001	6566.67	07 2600002	10363.33	07 2600003	1058.33
07 2600004	766.67	07 2610001	866.67	07 2610002	57.83	07 2610003	1850.00	07 2610004	625.00	07 2620001	4230.00
07 2620002	4250.00	07 2620003	4820.00	07 2620004	14000.00	07 2630001	700.00	07 2630002	430.00	07 2630003	480.00
07 2630004	409.49	07 2640001	390.00	07 2640002	480.00	07 2640003	238.99	07 2640004	443.33	07 2650001	104.00
07 2650002	155.00	07 2650003	154.00	07 2650004	83.00	07 2650005	70.00	07 2650006	60.00	07 2650007	215.00
07 2650008	169.00	07 2660001	209.00	07 2660002	130.00	07 2660003	219.00	07 2660004	109.90	07 2670001	107.00
07 2670002	180.00	07 2670003	339.00	07 2670004	121.00	07 2670005	385.00	07 2670006	500.00	07 2680003	270.00
07 2680004	462.00	07 2680005	180.00	07 2680006	329.00	07 2680007	174.00	07 2680008	320.00	07 2680009	275.00
07 2680010	250.00	07 2680011	60.00	07 2680012	277.00	07 2680013	124.00	07 2680014	53.00	07 2680015	34.00
07 2680016	35.00	07 2680017	90.00	07 2680018	90.00	07 2680019	27.00	07 2680020	27.00	07 2690001	210.00
07 2680022	787.00	07 2680023	664.00	07 2690001	168.27	07 2690002	180.00	07 2690003	219.00	07 2690004	60.00
07 2700001	1690.00	07 2700002	2104.50	07 2700003	2300.00	07 2700004	1800.00	07 2700005	1873.65	07 2700006	900.00
07 2700007	2119.31	07 2700008	2097.92	07 2700009	998.00	07 2700010	2625.15	07 2700011	1763.16	07 2700012	1818.88
07 2710001	18.00	07 2710002	551.00	07 2720001	695.00	07 2720002	479.00	07 2720003	50.00	07 2730001	240.00
07 2730002	123.49	07 2730003	237.00	07 2730004	35.89	07 2730005	86.00	07 2730006	405.00	07 2730007	42.60
07 2740001	319.90	07 2740002	524.80	07 2740003	89.00	07 2740004	28.49	07 2740005	28.90	07 2740006	37.50
07 2750001	560.00	07 2750002	180.00	07 2750003	122.50	07 2750004	102.48	07 2750005	71.50	07 2750006	45.00
07 2760003	90.00	07 2760004	27.00	07 2760005	27.00	07 2760006	27.00	07 2760007	27.00	07 2760008	27.00
07 2780001	116.00	07 2780002	401.00	07 2780003	154.00	07 2780004	174.90	07 2780005	193.00	07 2780006	289.00
07 2790001	31.50	07 2790002	110.00	07 2790003	81.00	07 2790004	116.00	07 2790005	71.00	07 2790006	140.90
07 2800002	74.99	07 2800003	153.50	07 2800004	259.00	07 2810001	22.30	07 2810002	17.99	07 2810003	50.50
07 2810004	25.75	07 2810005	93.11	07 2810006	28.00	07 2810007	38.00	07 2810008	50.00	07 2810009	240.00
07 2820002	148.74	07 2820003	297.22	07 2820004	121.12	07 2820005	199.00	07 2830001	21.76	07 2830002	23.49
07 2830003	38.00	07 2830004	28.50	07 2840001	73.50	07 2840002	86.00	07 2840003	12.00	07 2840004	45.00
07 2840005	27.50	07 2840006	31.00	07 2840007	36.50	07 2840008	78.69	07 2840009	32.50	07 2840010	37.00
07 2850001	300.00	07 2850002	150.00	07 2850003	100.00	07 2850004	450.00	07 2850005	230.00	07 2850006	400.00
07 2860003	200.00	07 2860004	490.00	07 2860005	700.00	07 2860006	300.00	07 2860007	200.00	07 2860008	84.86
07 2860009	169.00	07 2870001	9295.00	07 2870002	559.00	07 2870003	245.00	07 2870004	1950.00	07 2870005	769.00
07 2870006	349.00	07 2880001	249.00	07 2880002	1600.00	07 2880003	690.00	07 2880004	1099.00	07 2880005	799.00
07 2880014	250.										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 0609005	39.75	08 0609006	39.00	08 0609007	32.50	08 0610001	61.50	08 0610002	21.25	08 0610003	48.00
08 0610004	25.00	08 0620005	25.00	08 0620006	36.25	08 0620007	45.00	08 0620008	24.00	08 0620009	38.25
08 0620010	25.00	08 0620011	31.25	08 0630001	31.25	08 0630002	37.75	08 0630003	66.25	08 0630004	57.25
08 0630005	35.50	08 0630006	50.00	08 0630007	42.50	08 0640002	129.00	08 0640003	159.64	08 0640004	250.00
08 0640005	139.00	08 0640006	140.00	08 0650001	30.00	08 0650003	33.25	08 0650004	23.25	08 0650005	46.25
08 0650006	30.25	08 0650007	45.50	08 0660001	135.00	08 0660002	62.75	08 0660003	76.10	08 0660004	69.77
08 0660006	85.29	08 0660007	160.00	08 0670001	54.00	08 0670002	70.00	08 0670003	41.25	08 0670004	47.50
08 0670005	48.75	08 0670006	40.00	08 0680002	50.00	08 0680004	48.00	08 0680005	33.33	08 0680006	40.00
08 0680007	38.00	08 0690001	46.28	08 0690002	49.13	08 0690003	34.48	08 0690004	35.80	08 0690005	34.48
08 0690006	29.10	08 0690007	29.93	08 0700001	30.25	08 0700002	26.25	08 0700003	71.00	08 0700004	39.00
08 0700005	27.50	08 0700006	29.25	08 0710002	20.00	08 0710003	29.00	08 0710004	35.00	08 0710005	21.25
08 0720001	30.00	08 0720002	42.50	08 0720003	55.00	08 0730001	52.73	08 0730002	33.75	08 0730004	25.50
08 0730006	27.50	08 0740001	428.57	08 0740002	375.00	08 0740003	322.58	08 0740004	299.38	08 0740005	400.00
08 0750001	45.00	08 0750002	38.75	08 0750004	35.00	08 0750005	70.90	08 0750007	39.73	08 0750008	25.25
08 0760001	34.00	08 0760002	42.50	08 0760003	28.75	08 0760004	42.50	08 0760005	31.50	08 0760006	35.00
08 0770001	70.00	08 0770002	47.62	08 0770003	115.79	08 0770004	54.55	08 0770005	63.64	08 0780001	20.00
08 0780002	15.52	08 0780004	21.25	08 0780006	21.25	08 0790001	60.00	08 0790002	44.00	08 0790003	35.00
08 0790004	50.94	08 0800001	14.50	08 0800002	28.00	08 0800003	15.00	08 0810001	99.00	08 0810002	70.00
08 0810003	51.50	08 0810004	25.00	08 0820001	26.00	08 0820003	28.89	08 0820004	25.00	08 0820005	25.00
08 0830001	107.84	08 0830002	227.27	08 0830004	142.13	08 0830005	318.18	08 0840001	150.00	08 0840002	8.00
08 0840003	126.98	08 0840004	187.50	08 0840005	88.84	08 0840006	100.00	08 0840007	138.30	08 0840008	175.93
08 0840009	177.78	08 0850001	48.00	08 0850002	1.75	08 0850003	238.89	08 0850004	180.00	08 0850005	185.00
08 0850006	101.85	08 0850007	79.75	08 0850008	210.00	08 0850009	59.00	08 0850010	130.00	08 0850011	147.87
08 0860001	65.00	08 0860002	44.50	08 0860003	65.00	08 0860004	41.00	08 0860005	54.75	08 0870001	10.00
08 0870002	6.00	08 0870003	10.00	08 0870004	11.25	08 0870005	6.00	08 0870006	6.00	08 0870007	130.00
08 0880005	272.73	08 0880006	15.00	08 0880007	20.00	08 0890001	202.38	08 0890002	92.86	08 0890003	83.33
08 0890004	580.00	08 0900001	540.00	08 0900002	141.59	08 0900003	141.59	08 0900004	141.59	08 0910001	106.38
08 0910002	190.48	08 0910003	103.87	08 0910006	209.52	08 0910007	157.89	08 0920001	93.33	08 0920002	170.21
08 0920003	20.50	08 0920004	140.00	08 0930001	50.00	08 0930002	140.00	08 0930004	19.00	08 0930005	24.44
08 0930005	312.50	08 0940001	220.00	08 0940002	181.02	08 0940003	170.00	08 0940004	31.00	08 0940005	480.00
08 0940006	17.67	08 0940007	380.00	08 0950001	19.03	08 0950002	27.00	08 0950003	25.00	08 0950004	33.33
08 0950005	43.58	08 0950006	34.00	08 0950007	30.50	08 0950008	22.00	08 0950009	34.02	08 0950010	1670.00
08 0960002	520.00	08 0960003	485.71	08 0960004	857.14	08 0960005	930.80	08 0960006	657.14	08 0970001	480.00
08 0970002	307.50	08 0970003	252.20	08 0970004	192.50	08 0970005	284.00	08 0980001	20.00	08 0980002	10.00
08 0980003	10.00	08 0980004	12.50	08 0980005	5.00	08 0980007	2440.00	08 0980008	67.00	08 0980009	10.00
08 0990001	16.67	08 0990002	20.47	08 0990003	10.67	08 0990004	12.00	08 0990005	10.82	08 0990006	11.00
08 1000001	30.00	08 1000002	28.33	08 1000003	31.67	08 1000004	45.50	08 1000005	23.00	08 1000006	22.00
08 1000007	15.75	08 1000008	15.00	08 1000009	18.80	08 1010001	35.83	08 1010002	98.31	08 1010003	40.85
08 1010004	40.00	08 1010005	42.28	08 1020001	5.00	08 1020002	7.00	08 1020003	291.67	08 1020004	5.00
08 1020005	500.00	08 1030001	219.00	08 1030002	307.15	08 1030003	176.39	08 1030004	110.00	08 1040001	320.00
08 1040002	360.67	08 1040003	408.67	08 1040004	545.12	08 1040005	406.67	08 1040006	646.67	08 1040007	240.00
08 1050002	970.00	08 1050003	341.43	08 1050004	436.84	08 1060001	670.01	08 1060002	151.00	08 1060003	225.48
08 1060004	623.57	08 1060005	1304.00	08 1060006	364.29	08 1060007	451.52	08 1070001	158.67	08 1070002	212.00
08 1070003	248.46	08 1070004	83.51	08 1080001	30.52	08 1080002	58.67	08 1080003	45.00	08 1080004	63.42
08 1080005	64.00	08 1090001	150.00	08 1090002	85.00	08 1090003	82.00	08 1090004	32.00	08 1090005	80.00
08 1100001	119.00	08 1100002	319.00	08 1100003	289.90	08 1100004	499.00	08 1100005	149.00	08 1100006	199.00
08 1100010	199.00	08 1110001	55.00	08 1110002	289.00	08 1110003	79.00	08 1110004	49.90	08 1110006	19.00
08 1120001	129.00	08 1120003	99.00	08 1120004	59.90	08 1120005	19.90	08 1120007	79.00	08 1120008	39.00
08 1120009	50.14	08 1120010	30.00	08 1130001	11.00	08 1130002	239.00	08 1130003	59.00	08 1130004	59.00
08 1130005	99.90	08 1130006	64.90	08 1130007	49.90	08 1130008	39.00	08 1130009	29.99	08 1130010	59.00
08 1130011	30.00	08 1130013	149.00	08 1130015	59.99	08 1140001	119.00	08 1140002	229.90	08 1140004	449.00
08 1140005	199.00	08 1140009	249.00	08 1140018	499.00	08 1150001	89.90	08 1150003	129.00	08 1150004	49.00
08 1150005	89.90	08 1150007	159.00	08 1150008	49.00	08 1150009	119.00	08 1150010	259.00	08 1150011	25.00
08 1150012	79.99	08 1160001	1199.00	08 1160002	399.00	08 1160004	379.90	08 1160005	749.00	08 1160006	449.00
08 1150009	299.00	08 1160010	894.18	08 1170001	699.00	08 1170003	449.00	08 1170004	269.00	08 1170005	299.00
08 1170006	249.00	08 1170007	249.00	08 1170008	499.00	08 1170009	279.00	08 1170010	199.00	08 1170011	349.00
08 1180004	379.00	08 1180006	229.00	08 1180007	449.00	08 1180008	139.99	08 1180009	359.00	08 1180010	279.00
08 1190001	799.00	08 1190003	699.00	08 1190009	239.00	08 1190018	299.00	08 1190023	349.00	08 1190024	628.00
08 1200001	499.00	08 1200003	149.00	08 1200004	139.90	08 1200007	179.00	08 1200008	49.99	08 1200010	299.00
08 1210001	121.00	08 1210004	121.00	08 1210005	374.00	08 1210006	129.00	08 1210007	69.00	08 1210008	299.00
08 1210009	34.90	08 1210010	299.00	08 1210011	25.00	08 1210012	99.90	08 1220002	69.00	08 1220003	64.90
08 1220004	54.00	08 1220006	59.00	08 1220007	99.90	08 1220008	29.00	08 1220009	99.24	08 1220010	59.00
08 1220011	109.90	08 1220012	109.00	08 1220013	189.00	08 1220015	44.90	08 1220016	129.00	08 1220018	109.00
08 1220019	59.00	08 1220020	189.00	08 1220021	59.00	08 1220022	239.00	08 1220023	239.00	08 1220024	24.44
08 1220026	59.00	08 1220027	55.00	08 1220028	79.00	08 1220029	18.00	08 1220030	15.00	08 1220031	24.44
08 1220032	39.99	08 1230001	224.00	08 1230002	449.00	08 1230003	79.90	08 1230012	34.90	08 1240001	3999.00
08 1240003	1349.00	08 1240005	2890.00	08 1240006	599.00	08 1240007	949.00	08 1240008	399.00	08 1250001	259.80
08 1250002	260.00	08 1250003	280.00	08 1250004	300.00	08 1250005	1999.00	08 1260001	279.00	08 1260002	259.00
08 1260005	99.90	08 1260007	649.00	08 1260008	699.00	08 1260009	899.00	08 1260012	399.00	08 1260014	147.71
08 1260015	269.00	08 1270001	599.00	08 1270002	249.00	08 1270004	139.99	08 1270006	180.00	08 1280005	349.00
08 1280006	89.99	08 1280007	499.00	08 1290001	289.00	08 1290003	899.00	08 1290004	199.90	08 1290005	689.00
08 1300002	99.90	08 1300004	349.00	08 1300010	349.00	08 1300012	15.00	08 1300013	19.00	08 1300014	74.00
08 1320001	150.00	08 1320002	65.00	08 1320003	35.00	08 1320004	45.00	08 1320005	17.00	08 1330001	119.00
08 1330003	40.00	08 1330007	299.00	08 1330008	430.00	08 1330009	170.00	08 1340001	610.00	08 1340002	549.75
08 1340003	959.00	08 1340004	849.00	08 1350002	699.00	08 1350004	949.00	08 1350005	313.34	08 1350006	399.00
08 1360001	199.00	08 1360002	129.00	08 1360003	499.00	08 1360004	492.12	08 1360007	299.00	08 1360008	249.00
08 1360009	421.81	08 1360010	629.00	08 1360011	297.90	08 1360012	302.48	08 1370001	299.90	08 1370003	219.00
08 1370004	899.00	08 1370005	799.00	08 1370006	329.25						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 2060006	249500.00	08 2060007	463400.00	08 2060008	435570.00	08 2060009	1099900.00	08 2060010	315800.00	08 2060011	342900.00
08 2060012	169000.00	08 2060013	6290.00	08 2060014	31300.00	08 2060015	3390.00	08 2060016	7990.00	08 2060017	3500.00
08 2070006	67000.00	08 2070007	43995.00	08 2080001	4299.00	08 2080002	6499.00	08 2080003	2999.00	08 2080004	4200.00
08 2080006	3499.00	08 2080007	4649.00	08 2090001	2225.00	08 2090002	3949.00	08 2090003	2570.00	08 2090004	1749.00
08 2090006	1905.00	08 2100002	1348.00	08 2100003	1499.00	08 2100004	1029.00	08 2100005	2495.00	08 2100006	4940.00
08 2110001	752.91	08 2110002	71.91	08 2120001	279.72	08 2120002	70.00	08 2120003	219.00	08 2120004	163.51
08 2120003	122.22	08 2120004	123.68	08 2120005	127.91	08 2130001	99.88	08 2140001	100.50	08 2150001	120.00
08 2150003	130.00	08 2150004	120.00	08 2160001	20000.00	08 2160002	1200.00	08 2160003	900.00	08 2160004	170.00
08 2160005	610.00	08 2160006	957.00	08 2170001	500.00	08 2170002	7000.00	08 2170003	2500.00	08 2170004	350.00
08 2170005	5000.00	08 2170006	200.00	08 2180001	50.00	08 2180002	110.00	08 2180003	110.00	08 2180004	100.00
08 2181306	0.01	08 2181307	45.00	08 2190001	12.00	08 2190002	20.00	08 2190003	10.00	08 2200001	1077.00
08 2200002	535.00	08 2200003	626.94	08 2220001	120.00	08 2220002	1432.00	08 2220003	900.00	08 2220004	275.97
08 2220006	335.58	08 2220007	347.00	08 2230001	12.00	08 2230002	12.00	08 2230003	12.00	08 2230004	11.00
08 2240001	20.00	08 2240002	25.00	08 2240003	20.00	08 2240004	25.00	08 2250001	20.00	08 2250002	100.00
08 2250003	70.00	08 2250004	100.00	08 2260001	39.00	08 2260002	800.00	08 2260003	1000.00	08 2270001	1292.00
08 2270002	29723.75	08 2270003	4969.00	08 2270004	3113.50	08 2280001	100.00	08 2290001	90.01	08 2300001	5332.00
08 2300002	1199.00	08 2300003	1049.00	08 2300004	1499.00	08 2300005	449.00	08 2300006	3899.90	08 2300007	1119.00
08 2310001	16090.00	08 2310002	5075.50	08 2310003	6490.00	08 2310004	15790.00	08 2320001	100.00	08 2320002	370.00
08 2330001	100.00	08 2340001	8.00	08 2340002	1045.00	08 2340003	2900.00	08 2350001	99.13	08 2360001	300.00
08 2360002	419.00	08 2360003	499.00	08 2360004	559.00	08 2370001	239.00	08 2370002	219.00	08 2370003	99.00
08 2370004	199.00	08 2370005	60.00	08 2380001	60.00	08 2380002	250.00	08 2380003	10637.83	08 2380004	2399.00
08 2380005	101.00	08 2400001	40.00	08 2400002	260.00	08 2400003	1600.00	08 2400004	307.81	08 2400005	60.00
08 2390004	12499.00	08 2400001	35.00	08 2400002	104.50	08 2400003	174.00	08 2410001	849.00	08 2410002	826.00
08 2410008	139.45	08 2410010	499.00	08 2420001	55.00	08 2420002	324.39	08 2420003	479.90	08 2420004	59.99
08 2420005	140.00	08 2430001	45.00	08 2430002	121.00	08 2430003	47.00	08 2440001	60.00	08 2440002	24.00
08 2440002	150.00	08 2440003	450.00	08 2450001	250.00	08 2450002	400.00	08 2450003	400.00	08 2450004	400.00
08 2460001	79.00	08 2460002	30.00	08 2460003	65.00	08 2460004	35.00	08 2460005	100.00	08 2460006	20.00
08 2460015	89.00	08 2460016	360.00	08 2460018	140.00	08 2470001	8500.00	08 2470002	1490.00	08 2470003	8699.00
08 2470006	6090.00	08 2480001	80.00	08 2480002	70.00	08 2480003	50.00	08 2480004	1500.00	08 2480005	8500.00
08 2500012	780.00	08 2500013	419.00	08 2500014	5090.00	08 2500015	445.00	08 2510006	299.00	08 2510007	370.00
08 2510010	70.00	08 2510012	345.00	08 2510014	249.00	08 2510015	315.00	08 2520001	399.00	08 2520002	129.00
08 2520004	435.00	08 2530001	8.00	08 2530002	8.00	08 2530003	8.00	08 2530004	64.00	08 2540001	20.30
08 2540003	191.00	08 2540004	40.00	08 2540005	50.00	08 2540006	84.90	08 2540007	1.00	08 2540008	60.00
08 2540010	38.50	08 2540012	15.00	08 2540013	8.00	08 2550001	4807.49	08 2550002	7616.61	08 2550003	4946.00
08 2550004	3947.01	08 2550005	4875.25	08 2550006	3421.54	08 2550007	2266.00	08 2550008	3591.67	08 2550009	5066.67
08 2560004	2595.83	08 2570001	2270.83	08 2570002	2429.00	08 2570003	4798.33	08 2570004	2341.67	08 2580001	6104.17
08 2580002	3321.67	08 2580003	3933.33	08 2580004	3683.33	08 2590001	4076.67	08 2590002	215.00	08 2590003	5420.17
08 2590004	3483.33	08 2600001	3283.33	08 2600002	6725.00	08 2600003	4000.00	08 2600004	4733.33	08 2610001	837.33
08 2610002	845.83	08 2610003	1841.67	08 2610004	2708.33	08 2620001	55851.00	08 2620002	3500.00	08 2620003	5800.00
08 2620004	16120.00	08 2630001	600.00	08 2630002	600.00	08 2630003	470.00	08 2630004	480.00	08 2640001	300.00
08 2640002	300.00	08 2650001	300.00	08 2650002	300.00	08 2650003	202.00	08 2650004	245.00	08 2650005	60.00
08 2650004	130.00	08 2650005	80.00	08 2650006	90.00	08 2650007	100.00	08 2650008	66.00	08 2650009	70.00
08 2660001	299.00	08 2660002	210.00	08 2660003	279.00	08 2660004	167.00	08 2670001	220.00	08 2670002	240.00
08 2670003	250.00	08 2670004	115.00	08 2680001	351.00	08 2680002	159.00	08 2680003	385.00	08 2680004	375.00
08 2680005	264.00	08 2680006	210.00	08 2680007	210.00	08 2680008	245.00	08 2680009	180.00	08 2680010	144.00
08 2680011	130.00	08 2680012	35.00	08 2680013	45.00	08 2680014	45.00	08 2680015	80.00	08 2680016	74.00
08 2680017	158.00	08 2680018	112.00	08 2680019	151.00	08 2680020	265.00	08 2680021	456.00	08 2680022	450.00
08 2690001	192.00	08 2690002	60.00	08 2690003	159.75	08 2690004	228.41	08 2690005	2807.50	08 2690006	1150.00
08 2700003	2713.00	08 2700004	2700.00	08 2700005	35.00	08 2700006	1895.00	08 2700007	1895.00	08 2700008	1895.00
08 2700009	2907.86	08 2700010	1500.00	08 2700011	1300.00	08 2700012	1950.00	08 2700013	3219.50	08 2700014	1000.00
08 2700015	1100.00	08 2700016	979.67	08 2700017	1242.50	08 2700018	5378.00	08 2700019	1292.00	08 2700020	1157.50
08 2700021	1147.00	08 2700022	2382.50	08 2700023	3158.00	08 2700024	1750.00	08 2700025	1275.00	08 2700026	1449.50
08 2700027	1053.28	08 2700028	1047.50	08 2700029	1206.00	08 2700030	1341.00	08 2700031	99.88	08 2700032	72.00
08 2720003	1899.00	08 2720004	545.00	08 2720005	859.00	08 2720006	449.00	08 2730001	77.50	08 2730002	755.00
08 2730003	44.00	08 2730004	259.00	08 2740001	454.55	08 2740002	283.80	08 2740003	250.00	08 2740004	95.00
08 2740005	6.00	08 2740006	400.00	08 2750001	290.00	08 2750002	390.80	08 2750003	140.00	08 2750004	1500.00
08 2740012	30.50	08 2750001	1495.00	08 2750002	582.25	08 2750003	212.50	08 2750004	140.00	08 2750005	68.90
08 2750006	1396.39	08 2750007	280.63	08 2760001	62.90	08 2760002	37.50	08 2760003	70.00	08 2760004	175.00
08 2760005	75.00	08 2760006	70.00	08 2770001	148.89	08 2770002	113.33	08 2770003	75.00	08 2770004	175.00
08 2780002	334.00	08 2780003	98.00	08 2780004	98.00	08 2780005	116.00	08 2780006	31.00	08 2780007	120.00
08 2790003	75.00	08 2790004	12.00	08 2800001	273.00	08 2800002	87.50	08 2800003	180.00	08 2800004	200.00
08 2810001	20.58	08 2810002	111.00	08 2810003	46.95	08 2810004	191.00	08 2810005	35.90	08 2810006	69.90
08 2810007	31.50	08 2810008	33.00	08 2810009	27.00	08 2810010	24.99	08 2810011	27.00	08 2810012	27.00
08 2820001	64.00	08 2820002	275.00	08 2820003	160.00	08 2820004	90.00	08 2820005	140.00	08 2820006	190.00
08 2830001	82.50	08 2830002	60.00	08 2830003	22.50	08 2830004	29.99	08 2830005	47.00	08 2840001	48.37
08 2840002	71.11	08 2840003	50.50	08 2840004	87.00	08 2840005	30.50	08 2840006	66.00	08 2840007	57.00
08 2850001	200.00	08 2850002	290.00	08 2850003	150.00	08 2850004	190.00	08 2850005	260.00	08 2850006	180.00
08 2860003	250.00	08 2860004	340.00	08 2860005	290.00	08 2860006	320.00	08 2860007	639.00	08 2860008	120.00
08 2870005	299.00	08 2870006	349.00	08 2870007	4489.00	08 2870008	11529.00	08 2870009	10640.29	08 2870010	169.90
08 2880003	1790.00	08 2880005	1199.00	08 2880007	250.00	08 2880010	2500.00	08 2880013	899.00	08 2890001	4633.33
08 2890002	2981.67	08 2890003	1697.83	08 2890004	3568.33	08 2900001	901.86	08 2900002	90.00	08 2900003	219.53
08 2900004	1655.00	08 2900005	1655.00	08 2910001	18500.00	08 2910002	27950.00	08 2910003	3220.00	08 2910004	10500.00
08 2920001	1160.00	08 2920002	1500.00	08 2920003	4060.00	08 2920004	10000.00	08 2920005	3500.00	08 2920006	15000.00
08 0010001	126.33	08 0010002	33.50	08 0010003	20.39	08 0010004	32.67	08 0010005	28.00	08 0010006	24.33
08 0020001	152.94	08 0020002	10.00	08 0020003	225.00	08 0020004	327.87	08 0020005	330.36	08 0020006	187.50
08 0030001	1										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 051007	25.00	09 051009	39.40	09 051010	41.90	09 052003	43.38	09 052005	37.50	09 052007	51.90
09 052008	43.50	09 053001	59.10	09 053002	43.15	09 053003	58.00	09 053004	68.00	09 053005	59.00
09 053006	77.50	09 053007	62.00	09 053008	49.45	09 053009	55.38	09 054001	28.36	09 054002	25.60
09 054003	33.50	09 054004	39.15	09 054005	25.00	09 054006	34.55	09 054007	14.89	09 054008	35.00
09 055002	25.00	09 055005	29.43	09 055008	16.25	09 055010	29.65	09 056001	12.36	09 056002	13.10
09 056003	13.00	09 056004	28.00	09 056005	15.75	09 056006	19.00	09 056007	14.60	09 056008	11.60
09 056009	16.90	09 057001	84.90	09 057002	146.71	09 057003	90.80	09 057004	74.62	09 057005	125.00
09 057006	140.00	09 057007	127.50	09 057008	87.75	09 057009	70.67	09 058001	107.16	09 058002	87.06
09 058003	57.50	09 058004	245.45	09 058005	450.00	09 058006	385.00	09 058007	134.00	09 058008	121.64
09 059009	57.07	09 059010	15.00	09 059011	19.00	09 059012	35.90	09 059013	10.00	09 059014	30.00
09 059005	136.34	09 059006	89.30	09 059007	92.40	09 059008	35.00	09 059009	39.76	09 059010	60.00
09 059011	36.15	09 059012	35.75	09 059013	44.90	09 059014	42.90	09 059015	37.50	09 059016	171.26
09 059017	35.00	09 059018	36.90	09 059019	36.00	09 059020	36.50	09 059021	92.25	09 059022	20.90
09 059023	28.75	09 059024	157.50	09 059025	43.50	09 059026	190.53	09 060001	74.50	09 060002	48.75
09 060006	60.00	09 060008	80.00	09 060009	51.08	09 060010	27.90	09 060014	54.50	09 060015	42.50
09 061001	43.86	09 061002	34.50	09 061003	35.00	09 061004	43.75	09 061005	74.38	09 061006	35.00
09 061007	61.73	09 061008	18.90	09 061009	41.00	09 061010	58.40	09 062001	38.36	09 062002	37.28
09 062003	50.00	09 062004	42.11	09 062005	40.23	09 062006	37.85	09 062007	36.90	09 063001	54.40
09 063002	64.00	09 063003	62.30	09 063004	43.00	09 063005	65.81	09 063006	51.25	09 063007	28.00
09 063008	45.00	09 064001	303.82	09 064002	200.00	09 064003	180.00	09 064004	295.00	09 064005	489.29
09 064006	250.00	09 064007	195.00	09 064008	242.50	09 065001	52.40	09 065002	45.00	09 065003	56.75
09 065004	90.00	09 065005	48.75	09 065006	35.00	09 065007	54.23	09 065008	19.50	09 065009	356.25
09 065010	42.50	09 066001	58.42	09 066002	147.73	09 066003	86.05	09 066004	200.00	09 066005	81.82
09 067001	69.90	09 067002	65.00	09 067003	76.00	09 067004	62.50	09 067005	80.00	09 067006	66.00
09 067007	57.40	09 067008	72.25	09 067009	36.80	09 067010	68.00	09 067011	32.40	09 067012	30.00
09 068010	32.00	09 068012	42.00	09 068013	37.00	09 068014	35.00	09 068015	48.70	09 069001	40.00
09 069002	32.76	09 069003	83.33	09 069004	44.00	09 069005	65.28	09 069006	40.00	09 069007	32.00
09 070001	62.40	09 070002	29.50	09 070003	39.63	09 070004	23.75	09 070005	34.50	09 070006	36.65
09 070007	75.00	09 070008	75.00	09 070009	43.15	09 070010	46.90	09 071001	31.25	09 071002	30.00
09 071004	32.50	09 071005	34.00	09 071006	46.00	09 071007	27.25	09 071008	31.50	09 071009	28.00
09 071016	17.65	09 071018	37.90	09 071019	35.00	09 071020	22.46	09 072002	15.00	09 072004	48.90
09 072007	20.00	09 072009	20.00	09 073001	38.00	09 073002	37.75	09 073003	36.83	09 073004	38.00
09 073005	38.00	09 073006	46.95	09 073007	35.00	09 073008	54.70	09 073009	47.00	09 073010	35.00
09 074002	625.00	09 074003	400.00	09 074004	350.00	09 074005	237.50	09 074006	385.00	09 074007	354.84
09 075001	31.25	09 075002	41.10	09 075003	26.25	09 075004	46.90	09 075005	21.00	09 075006	41.40
09 075007	40.65	09 075008	44.63	09 075009	23.75	09 076001	28.40	09 076002	40.00	09 076003	39.00
09 076004	54.38	09 076005	71.55	09 076006	19.00	09 076007	59.20	09 076008	40.00	09 077001	100.00
09 077002	53.75	09 077003	138.60	09 077004	80.65	09 077005	126.00	09 077006	151.52	09 077007	80.00
09 077008	115.79	09 077009	43.18	09 078001	20.40	09 078002	37.00	09 078003	36.50	09 078004	14.70
09 078005	23.75	09 078006	19.38	09 078007	22.65	09 079001	79.46	09 079002	59.00	09 079003	40.00
09 079004	78.00	09 079005	79.00	09 080001	15.00	09 080002	169.85	09 080003	47.63	09 080004	34.00
09 080003	163.75	09 080005	70.50	09 080007	15.90	09 081001	40.00	09 081002	40.00	09 081003	71.98
09 081004	32.25	09 081005	161.00	09 081006	124.90	09 081007	40.00	09 081008	32.50	09 081009	185.00
09 081010	82.50	09 081011	197.00	09 081012	13.80	09 081013	84.90	09 081014	94.80	09 081015	22.00
09 082001	47.75	09 082002	70.00	09 082003	70.00	09 082004	42.00	09 082005	42.00	09 082006	39.00
09 083001	94.00	09 083002	170.00	09 083003	127.33	09 083004	102.67	09 083005	7.50	09 084001	104.63
09 084002	79.12	09 084003	278.67	09 084004	132.74	09 084005	36.90	09 084006	377.78	09 084007	237.54
09 084008	100.12	09 084009	18.00	09 084010	276.83	09 084011	500.00	09 084012	800.00	09 084013	510.42
09 084014	60.00	09 084015	80.00	09 084016	283.00	09 084017	275.00	09 084018	243.00	09 084019	34.00
09 084020	230.00	09 084021	100.63	09 085001	72.77	09 085002	81.11	09 085003	190.18	09 085004	54.00
09 085005	167.30	09 085006	22.60	09 085007	173.73	09 085008	138.59	09 085009	210.00	09 086001	33.07
09 085002	60.00	09 086003	127.61	09 086004	56.00	09 086005	37.57	09 086006	19.14	09 086007	477.78
09 087001	27.00	09 087002	19.00	09 087003	187.00	09 087004	169.85	09 087005	31.00	09 087006	30.00
09 088004	118.18	09 088005	312.50	09 088006	261.90	09 088007	78.38	09 088008	476.19	09 088009	8.00
09 088010	9.00	09 088011	6.50	09 089001	120.83	09 089002	13.92	09 089003	123.33	09 089004	182.35
09 089005	189.00	09 089006	112.81	09 089007	760.00	09 089008	74.00	09 089009	74.00	09 089010	451.30
09 090006	105.71	09 089007	132.35	09 089008	117.65	09 091001	119.65	09 091002	151.37	09 091003	70.15
09 091004	194.74	09 092001	38.90	09 092002	54.69	09 092003	240.00	09 092004	109.52	09 093001	40.10
09 093002	75.58	09 093003	82.16	09 093004	32.25	09 093005	226.32	09 093006	250.00	09 094001	30.00
09 094002	291.50	09 093003	49.50	09 094004	15.00	09 094005	300.00	09 094006	33.00	09 094007	70.33
09 095001	25.37	09 095002	29.41	09 095003	43.58	09 095004	48.48	09 095005	44.78	09 095006	28.00
09 095007	67.60	09 095008	52.00	09 095009	44.12	09 095010	44.21	09 095011	44.78	09 096001	583.84
09 096002	449.40	09 096003	792.55	09 096004	695.65	09 096005	1125.00	09 096006	952.38	09 097001	328.13
09 097002	299.00	09 097003	707.00	09 097004	32.77	09 097005	19.00	09 097006	19.00	09 097007	28.00
09 098003	240.26	09 098004	38.00	09 098005	25.00	09 098006	54.50	09 098007	28.00	09 098008	20.00
09 099001	31.67	09 099002	15.00	09 099003	16.50	09 099004	92.00	09 099005	15.00	09 099006	35.00
09 099007	10.00	09 099008	6.08	09 099009	16.00	09 099010	14.67	09 099011	1.40	09 099012	15.75
09 099013	12.00	09 100014	10.00	09 100015	26.00	09 100016	26.00	09 100017	26.00	09 100018	30.00
09 100011	18.25	09 100012	33.33	09 100013	15.13	09 100014	33.33	09 100015	17.33	09 100017	16.42
09 100018	33.33	09 100019	28.00	09 100020	47.89	09 100021	26.00	09 100022	31.00	09 100023	16.67
09 100024	37.50	09 100025	36.00	09 101001	36.21	09 101002	30.19	09 101003	31.00	09 101004	35.42
09 101005	25.00	09 101006	31.00	09 101007	95.14	09 101008	43.33	09 101009	43.33	09 101010	30.00
09 101011	27.00	09 101012	84.57	09 101013	40.00	09 101014	41.67	09 101015	42.28	09 101016	36.67
09 101017	40.17	09 101018	44.40	09 101019	95.14	09 101020	35.00	09 101021	50.74	09 101022	108.51
09 101023	44.40	09 101024	188.16	09 101025	50.74	09 101026	93.02	09 101027	46.00	09 101028	61.31
09 101029	72.00	09 101030	120.61	09 101031	210.00	09 101032	42.00	09 101033	42.00	09 101034	50.74
09 101035	40.00	09 101036	34.00	09 101037	46.67	09 101038	115.49	09 101039	208.00	09 101040	93.02
09 101041	29.33	09 101042	84.57	09 101043	82.45	09 101044	36.67	09 101045	42.28	09 101046	31.00
09 101047	57.45	09 101048	48.59	09 101049	38.00	09 101050	108.51	09 101051	43.33	09 101052	86.68
09 101053	84.57	09 101054	38.33	09 101055	36.00	09 101056	19.25	09 101057	31.00	09 101058	30.00
09 101059	31.00	09 101060	36.67	09 101061	50.00	09 101062	30.50	09 101063	40.17	0	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 144033	25720.33	09 144034	32110.77	09 144035	38501.21	09 144036	44891.65	09 144037	51282.09	09 144038	64062.97
09 145001	20.49	09 145002	20.30	09 145003	20.36	09 145004	20.42	09 145005	20.41	09 145006	20.42
09 145007	11923.82	09 145008	3090.00	09 145009	6669.00	09 145010	5733.37	09 145011	4490.00	09 145012	12599.30
09 145013	8999.00	09 145014	8504.99	09 145015	9340.00	09 145016	36354.00	09 145017	9195.00	09 145018	18950.02
09 145019	1799.00	09 145020	1799.00	09 145021	169.00	09 145022	1315.00	09 145023	9215.36	09 145024	3499.00
09 145025	1699.00	09 145026	7490.00	09 145027	3499.00	09 145028	1315.36	09 145029	18875.00	09 145030	3221.00
09 150006	4799.00	09 151001	12999.00	09 151002	14390.00	09 151003	12796.00	09 151004	24362.00	09 151005	5760.00
09 151006	13900.00	09 151007	20999.00	09 152001	11999.00	09 152002	4299.00	09 152003	17097.00	09 152004	5362.00
09 152005	15940.00	09 152006	81.00	09 152007	217.78	09 153001	349.00	09 153002	1390.00	09 153003	249.00
09 153004	949.00	09 153005	642.64	09 153006	2799.00	09 153007	799.00	09 153008	249.00	09 153009	899.00
09 153010	2299.00	09 153011	389.00	09 153012	279.99	09 154001	339.15	09 154002	279.00	09 154003	224.91
09 154004	799.00	09 154005	129.99	09 154006	104.99	09 154007	1249.00	09 155001	116.53	09 155002	69.99
09 155003	129.99	09 155004	149.99	09 155005	39.99	09 155006	419.00	09 155007	89.15	09 155008	719.00
09 155009	436.63	09 155010	179.99	09 155011	99.00	09 155012	234.00	09 155013	20.30	09 155014	39.00
09 155015	283.13	09 155016	819.00	09 155017	249.00	09 155018	299.00	09 155019	169.00	09 155020	11299.00
09 156002	5085.23	09 156003	12228.44	09 156004	8999.00	09 156005	8399.00	09 156006	6750.00	09 156007	5495.00
09 157001	4857.35	09 157002	1390.00	09 157003	39.99	09 157004	5299.00	09 157005	1749.00	09 157006	149.00
09 157008	4650.00	09 157009	2999.00	09 157010	899.00	09 157011	1599.00	09 157012	690.79	09 157013	11999.00
09 158002	6299.00	09 158003	14452.39	09 158004	5677.10	09 158005	8495.00	09 158006	15726.83	09 158007	4990.00
09 159001	2458.50	09 159002	1799.00	09 159003	2199.00	09 159004	2699.00	09 159005	1740.00	09 159006	299.00
09 159007	1014.56	09 159008	2909.98	09 159009	1490.00	09 159010	1399.99	09 160001	10499.00	09 160002	13389.44
09 160003	11499.00	09 160004	12452.43	09 160005	4999.00	09 160006	23999.00	09 160007	8490.00	09 160008	12249.00
09 160009	8952.42	09 161001	9393.10	09 161002	21999.00	09 161003	13499.00	09 161004	19699.00	09 161005	12990.00
09 161006	15389.00	09 162001	12459.00	09 162002	873.00	09 162003	379.78	09 162004	989.99	09 162005	729.00
09 162007	289.00	09 162008	1799.00	09 162009	402.32	09 162010	399.00	09 162011	990.00	09 162012	1299.00
09 162016	1641.05	09 162017	1319.00	09 162018	399.00	09 163001	969.00	09 163002	601.33	09 163003	729.00
09 163004	1229.00	09 163005	2699.00	09 163006	609.00	09 163007	749.00	09 163008	399.00	09 163009	377.00
09 164001	819.00	09 164002	197.91	09 164003	899.00	09 164004	1199.00	09 164005	452.80	09 164006	359.00
09 164007	549.00	09 164008	439.00	09 164009	199.00	09 164010	117.90	09 164011	159.00	09 164012	45.00
09 165005	835.00	09 165006	1320.00	09 165007	339.90	09 165008	229.42	09 165009	1499.00	09 165010	3599.00
09 166006	191.56	09 166007	179.99	09 166008	229.90	09 166009	132.00	09 166010	149.00	09 166011	107.00
09 167006	55.00	09 168001	35.90	09 168002	25.00	09 168003	29.00	09 168004	11.00	09 168005	6236.73
09 168006	85.00	09 168007	1455.00	09 168008	1150.00	09 168009	286.50	09 168010	139.00	09 168011	177.90
09 171003	105.45	09 172001	17.83	09 172002	47.50	09 172003	42.21	09 172004	36.50	09 172005	42.00
09 172006	97.00	09 172007	9.87	09 172008	21.05	09 172009	17.20	09 172010	24.00	09 172011	27.00
09 172012	25.90	09 173001	26.00	09 173002	29.08	09 173003	34.50	09 173004	54.78	09 173005	45.33
09 173007	109.00	09 175004	38.75	09 175005	40.90	09 175006	60.00	09 175007	106.26	09 175008	180.00
09 176006	48.00	09 176007	13.41	09 176008	39.90	09 176009	43.00	09 176010	12.47	09 176011	70.99
09 177003	54.50	09 177004	64.86	09 177005	62.25	09 177006	58.75	09 177007	52.25	09 177008	39.00
09 178001	28.90	09 179002	82.00	09 179003	87.47	09 179004	116.30	09 179005	74.00	09 179006	69.38
09 179007	115.00	09 179008	27.50	09 180001	41.80	09 180002	19.25	09 180003	30.00	09 181001	30.95
09 181002	34.10	09 181003	29.25	09 181004	28.00	09 181005	28.24	09 182001	50.54	09 182002	18.00
09 182003	182.00	09 182004	15.00	09 183001	42.00	09 183002	15.00	09 183003	15.00	09 183004	6090.00
09 183007	4000.00	09 183008	8400.00	09 183009	4200.00	09 183010	1200.00	09 183011	2000.00	09 183012	500.00
09 183008	300.00	09 183009	7200.00	09 183010	6000.00	09 183011	1247.00	09 184001	274.43	09 184002	114.80
09 184003	53.90	09 184004	122.00	09 184005	87.98	09 184006	313.26	09 184007	570.05	09 184008	653.34
09 184009	182.59	09 185001	95.59	09 185002	445.00	09 185003	48.50	09 185004	195.00	09 185005	527.42
09 185006	513.64	09 186001	39.90	09 186002	97.00	09 186003	49.00	09 186004	99.10	09 186005	131.33
09 186006	131.50	09 186007	35.20	09 186008	134.00	09 186009	40.00	09 186010	570.40	09 186011	145.00
09 187003	107.66	09 187004	127.00	09 187005	75.00	09 187006	144.00	09 187007	149.00	09 187008	45.54
09 188004	950.00	09 188005	651.62	09 188006	558.00	09 188007	225.52	09 188008	132.60	09 188009	99.00
09 189003	804.00	09 189004	137.34	09 189005	674.53	09 189006	24.51	09 189007	335.00	09 189008	395.00
09 190001	95.65	09 190002	122.00	09 190003	135.00	09 190004	149.00	09 191001	1228.82	09 191002	473.75
09 191003	299.00	09 192001	352.00	09 192002	234.80	09 192003	144.86	09 192004	270.92	09 192005	356.61
09 192007	310.86	09 193002	514.00	09 193003	468.78	09 193004	855.00	09 193005	1077.25	09 193006	884.87
09 193007	858.38	09 194001	108.00	09 194002	93.00	09 194003	172.00	09 194004	440.00	09 194005	235.00
09 195001	191.43	09 195002	121.50	09 195003	15.13	09 195004	195.00	09 196001	549.00	09 196002	492.00
09 195007	174.00	09 196001	484.50	09 196002	490.00	09 196003	657.00	09 196004	399.00	09 196005	958.50
09 196006	975.00	09 196007	997.05	09 196008	373.01	09 196009	476.00	09 196010	507.19	09 196011	773.22
09 196012	1044.50	09 196013	282.00	09 196014	455.00	09 196015	131.00	09 196016	507.19	09 196017	395.00
09 196018	244.00	09 197001	49.90	09 197002	53.93	09 197003	34.00	09 197004	25.00	09 197005	900.00
09 197007	1500.00	09 198003	999.00	09 198004	749.00	09 198005	410.00	09 198006	1000.00	09 198007	1200.00
09 198008	700.00	09 199004	500.00	09 199005	1000.00	09 199006	1200.00	09 199007	1000.00	09 199008	900.00
09 199009	600.00	09 200011	3500.00	09 200012	4200.00	09 200013	3800.00	09 200014	1200.00	09 200015	2000.00
09 200017	3250.00	09 201002	1611.15	09 201003	17344.84	09 201004	7832.50	09 201005	17500.00	09 201006	28000.00
09 201001	25000.00	09 202004	130.00	09 202005	52.00	09 202006	480.00	09 202007	500.00	09 202008	49500.00
09 202003	3590.00	09 203001	96000.00	09 203002	40500.00	09 203003	69900.00	09 203004	117500.00	09 203005	516000.00
09 204002	469900.00	09 204003	99900.00	09 204004	59900.00	09 204005	42800.00	09 204006	72900.00	09 204007	18990.00
09 205005	360.00	09 205006	130.00	09 205007	52.00	09 205008	34900.00	09 205009	6590.00	09 205010	16490.00
09 206002	469900.00	09 206003	96000.00	09 206004	40500.00	09 206005	69900.00	09 206006	117500.00	09 206007	516000.00
09 206008	59900.00	09 206009	99900.00	09 206010	59900.00	09 206011	42800.00	09 206012	72900.00	09 206013	18990.00
09 207002	3490.00	09 207003	18990.00	09 207004	59900.00	09 207005	34900.00	09 207006	6590.00	09 207007	16490.00
09 207008	38990.00	09 207009	29999.00	09 207010	174900.00	09 207011	63490.00	09 207012	51990.00	09 207013	31390.00
09 208001	2324.00	09 208002	2800.00	09 208003	3942.23	09 208004	3170.81	09 208005	2199.00	09 208006	3195.00
09 208007	4899.00	09 208008	7102.67	09 208009	2500.00	09 208010	3080.00	09 208011	4030.00	09 208012	3449.50
09 209005	1145.00	09 209006	2352.00	09 209007	2467.00	09 209008	2280.00	09 209009	1905.00	09 209010	527.42
09 210006	3309.60	09 210007	2410.75	09 210008	1454.00	09 210009	1525.87	09 210010	949.00	09 211001	109.00
09 211002	130.00	09									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 268019	258.00	09 268020	224.00	09 268021	347.00	09 268022	145.00	09 268001	92.90	09 268002	98.00
09 268003	27.00	09 268004	22.00	09 268005	1776.75	09 268006	1276.75	09 268007	1276.75	09 268008	1950.00
09 270004	1344.35	09 270005	740.00	09 270006	2777.56	09 270007	1900.00	09 270008	550.00	09 270009	2248.10
09 270010	1356.25	09 270011	950.00	09 270012	890.00	09 270013	99.88	09 270014	1849.00	09 270015	1279.00
09 272003	629.00	09 272004	899.00	09 272005	690.00	09 272006	349.00	09 272007	899.00	09 272008	237.92
09 273002	38.60	09 273003	85.00	09 273004	46.00	09 273005	81.00	09 273006	251.90	09 273007	59.00
09 274003	333.33	09 274004	242.31	09 274005	132.08	09 274006	915.93	09 274007	48.90	09 274008	373.33
09 274009	89.01	09 274010	561.99	09 274011	218.00	09 274012	45.51	09 274013	55.00	09 274014	16.90
09 275001	592.50	09 275002	329.50	09 275003	206.25	09 275004	1777.78	09 275005	68.44	09 275006	70.00
09 276003	67.00	09 276004	70.50	09 276005	40.00	09 276006	183.70	09 276007	92.76	09 276008	90.00
09 277004	116.67	09 277005	122.64	09 277006	80.91	09 277007	406.00	09 277008	629.00	09 277009	2099.00
09 278005	374.00	09 278006	168.75	09 278007	44.95	09 278008	76.00	09 278009	15.00	09 278010	71.00
09 280001	130.45	09 280002	143.00	09 280003	200.00	09 280004	285.05	09 280005	239.00	09 280006	170.00
09 280007	313.90	09 281001	49.30	09 281002	111.00	09 281003	42.40	09 281004	23.00	09 281005	58.95
09 281006	44.64	09 281007	34.90	09 281008	65.00	09 281009	10.00	09 281010	107.64	09 281011	32.00
09 282001	111.00	09 282002	276.66	09 282003	274.50	09 282004	80.00	09 282005	406.28	09 282006	325.99
09 282007	138.71	09 282008	136.36	09 282009	146.00	09 283001	41.90	09 283002	26.50	09 283003	57.00
09 283004	17.40	09 283005	20.00	09 283006	28.00	09 283007	20.00	09 283008	26.11	09 283009	90.63
09 283010	41.90	09 283011	12.90	09 284001	33.42	09 284002	121.75	09 284003	51.50	09 284004	80.95
09 284005	47.60	09 284006	61.45	09 284007	10.00	09 284008	40.72	09 284009	34.41	09 284010	59.00
09 285001	500.00	09 285002	130.00	09 285003	140.00	09 285004	90.00	09 285005	280.00	09 285006	210.00
09 286001	190.00	09 286002	800.00	09 286003	480.00	09 287001	2800.00	09 287002	1300.00	09 287003	700.00
09 287004	250.00	09 287005	4100.00	09 287006	2450.00	09 287007	459.00	09 287008	519.00	09 287009	649.00
09 288001	999.00	09 288002	999.00	09 288003	749.00	09 288007	2690.00	09 288008	899.00	09 288009	395.00
09 288011	7318.25	09 288012	4018.00	09 288013	641.22	09 288014	641.22	09 288015	629.24	09 288016	219.25
09 288028	22.00	09 288029	3849.00	09 288030	110.00	09 288031	200.00	09 289001	2800.00	09 289002	4666.67
09 289003	4054.17	09 289004	3396.67	09 290001	120.00	09 290002	2250.00	09 290003	120.00	09 290004	120.00
09 290005	120.00	09 290006	1696.00	09 291001	25500.00	09 291002	27300.00	09 291003	22000.00	09 292001	700.00
09 292002	2000.00	09 292003	700.00	09 292004	7500.00	09 292005	25.30	09 292006	10.00	09 292007	10.00
10 001004	10.28	10 001005	31.50	10 001006	31.50	10 001007	25.00	10 002001	295.00	10 002002	333.33
10 002003	211.76	10 002004	300.00	10 002005	168.75	10 002006	268.26	10 003001	173.31	10 003002	106.59
10 003003	137.93	10 003004	139.83	10 003005	215.31	10 004001	118.28	10 004002	101.69	10 004003	129.56
10 004004	175.18	10 005001	17.40	10 005002	125.40	10 005003	109.19	10 005004	145.20	10 005005	175.22
10 004010	79.11	10 004011	102.15	10 004012	222.22	10 005001	21.50	10 005002	36.00	10 005003	33.90
10 005004	33.50	10 005005	24.00	10 006001	45.00	10 006002	30.00	10 006003	34.00	10 006004	34.00
10 006005	25.30	10 006006	36.89	10 006007	25.00	10 006008	90.00	10 007001	25.90	10 007002	20.00
10 007003	22.00	10 007004	22.00	10 007005	22.00	10 007006	280.00	10 007007	64.00	10 007008	130.82
10 008001	2.00	10 008002	2.00	10 008003	4.00	10 008004	4.00	10 009001	71.32	10 009002	106.70
10 009003	80.74	10 009004	133.33	10 009005	108.89	10 009006	73.44	10 009007	69.12	10 009008	69.12
10 009009	150.00	10 010001	10.00	10 010002	10.00	10 010003	10.00	10 010004	11.00	10 010005	8.00
10 010006	17.85	10 010007	17.85	10 010008	17.85	10 010009	147.50	10 011001	147.50	10 011002	21.00
10 011005	54.52	10 011006	54.52	10 011007	45.00	10 012001	155.08	10 012002	256.25	10 012003	21.00
10 012004	216.00	10 012005	15.00	10 012006	269.13	10 012007	290.39	10 012008	178.57	10 013001	149.90
10 013002	140.00	10 013003	20.00	10 013004	220.00	10 014001	24.00	10 014002	22.00	10 014003	22.00
10 014004	23.00	10 014005	24.00	10 014006	24.00	10 015001	22.00	10 015002	22.00	10 015003	22.00
10 014010	24.00	10 015001	23.00	10 015002	86.60	10 015003	40.00	10 015004	42.00	10 015005	42.00
10 015006	25.00	10 015007	98.04	10 015008	96.45	10 015009	78.00	10 015010	29.00	10 015011	26.00
10 015012	81.70	10 015013	18.00	10 016001	128.57	10 016002	35.90	10 016003	108.29	10 016004	109.03
10 016005	38.70	10 017001	108.00	10 017002	108.00	10 017003	108.00	10 017004	172.00	10 017005	145.00
10 017006	140.00	10 017007	162.00	10 017008	99.90	10 017009	84.90	10 017010	140.00	10 017011	120.00
10 017012	172.00	10 017013	89.90	10 017014	140.00	10 017015	120.00	10 017016	108.00	10 017017	170.00
10 017018	180.00	10 017019	130.00	10 017020	119.90	10 017021	116.90	10 017022	89.90	10 017023	162.00
10 017024	190.00	10 018001	214.00	10 018002	196.00	10 018003	180.00	10 018004	200.00	10 018005	200.00
10 018006	172.73	10 018007	128.11	10 018008	160.00	10 018009	180.00	10 018010	179.00	10 018011	208.00
10 018012	156.00	10 018013	180.00	10 018014	162.90	10 018015	144.21	10 018016	134.00	10 018017	120.00
10 018018	153.00	10 018019	311.00	10 018020	240.00	10 018021	240.00	10 018022	177.00	10 018023	375.00
10 018024	190.00	10 018025	290.00	10 018026	208.00	10 018027	196.00	10 018028	208.00	10 018029	170.00
10 018030	160.00	10 018031	190.00	10 018032	160.00	10 018033	156.88	10 018034	220.00	10 018035	220.00
10 018036	210.00	10 018037	195.99	10 018038	205.90	10 018039	138.10	10 018040	130.85	10 018041	139.90
10 018042	47.00	10 019001	47.00	10 019002	97.50	10 019003	335.00	10 019004	130.00	10 019005	119.50
10 019006	98.00	10 019007	105.00	10 019008	78.00	10 019009	78.00	10 020001	116.00	10 020002	160.00
10 020004	157.91	10 020005	60.25	10 020006	130.00	10 020007	80.00	10 020008	69.90	10 021001	135.38
10 021002	147.00	10 021003	160.00	10 021004	234.29	10 021005	162.00	10 021006	90.00	10 021007	159.60
10 021008	390.00	10 022001	70.00	10 022002	100.00	10 022003	120.00	10 022004	120.00	10 022005	120.00
10 022005	49.70	10 022006	70.00	10 022007	37.00	10 022008	48.50	10 022009	74.00	10 022010	40.00
10 022011	85.00	10 022012	70.00	10 022013	84.00	10 022014	151.50	10 022015	91.00	10 022016	100.00
10 022017	80.00	10 022018	60.00	10 022019	48.50	10 023001	152.50	10 023002	60.00	10 023003	115.81
10 023004	51.97	10 023005	60.00	10 023006	120.00	10 023007	141.00	10 024001	120.00	10 024002	330.00
10 024002	354.00	10 024003	220.00	10 024004	240.00	10 024005	182.50	10 024006	238.00	10 025001	50.00
10 025002	38.00	10 025003	80.00	10 025004	82.90	10 025005	52.93	10 025006	300.00	10 025007	415.00
10 026001	157.14	10 026002	160.71	10 026003	144.64	10 026004	77.86	10 026005	79.71	10 026006	90.89
10 026007	165.00	10 027001	120.00	10 027002	220.00	10 027003	190.00	10 028001	320.00	10 028002	320.00
10 028002	108.00	10 028003	124.00	10 028004	104.90	10 028005	90.00	10 028006	110.00	10 028007	88.00
10 028008	83.40	10 028009	86.34	10 028010	264.90	10 028011	499.00	10 028012	88.40	10 028013	250.27
10 028014	422.14	10 028015	250.00	10 028016	94.90	10 028017	92.00	10 028018	90.00	10 028019	122.25
10 029001	120.00	10 029002	120.00	10 029003	220.00	10 029004	265.63	10 029005	425.00	10 029006	250.00
10 029006	280.00	10 029007	907.89	10 030001	100.00	10 030002	89.55	10 030003	84.36	10 030004	83.33
10 030005	54.63	10 030006	108.56	10 030007	113.05	10 030008	97.18	10 030009	90.00	10 030010	84.44
10 031001	55.00	10 031002	49.00	10 031003	89.65	10 031004	47.75	10 031005	43.60	10 031006	42.75
10 031007	62.83	10 031008	40.25	10 032001	197.50	10 032002	208.33	10 032003	167.30	10 032004	221.64

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 078006	33.75	10 078007	26.00	10 078008	43.00	10 078009	69.00	10 078010	76.40	10 078011	25.00
10 079005	36.30	10 079006	40.00	10 079007	57.00	10 079008	32.50	10 079009	32.50	10 079010	80.00
10 079011	37.00	10 079012	44.00	10 079013	88.00	10 079014	83.80	10 079015	40.00	10 079016	41.20
10 080007	10.00	10 080010	102.50	10 080012	18.00	10 081001	161.00	10 081002	17.28	10 081003	35.90
10 081004	19.50	10 081005	46.25	10 081006	27.00	10 081007	28.75	10 081008	68.00	10 082001	38.50
10 082002	21.50	10 082003	22.00	10 082004	22.00	10 082005	22.00	10 082006	22.00	10 083001	218.13
10 083002	162.50	10 083003	130.52	10 083004	196.88	10 083005	272.73	10 084001	222.22	10 084002	20.00
10 084003	25.00	10 084004	97.00	10 084005	151.04	10 084006	7.00	10 084007	12.00	10 084008	82.00
10 084009	373.08	10 084010	147.22	10 084011	166.72	10 084012	1.00	10 084013	11.40	10 084014	155.56
10 084015	161.11	10 084016	22.50	10 084017	19.00	10 084018	3.00	10 084019	9.00	10 084020	84.50
10 084021	78.00	10 085001	84.04	10 085002	222.22	10 085003	188.23	10 085004	80.00	10 085005	141.58
10 085006	44.00	10 085007	140.16	10 085008	50.00	10 085009	10.00	10 085010	212.00	10 085011	113.66
10 085012	99.90	10 085013	102.31	10 085014	97.26	10 086001	99.90	10 086002	150.00	10 086003	34.90
10 086004	78.00	10 086005	75.00	10 086006	58.00	10 086007	56.56	10 086008	15.00	10 086009	47.14
10 086010	403.81	10 087001	50.00	10 087002	26.75	10 087003	32.00	10 088001	272.73	10 088002	18.93
10 088003	151.52	10 088004	136.36	10 088005	5.66	10 088006	442.05	10 088007	17.00	10 088008	23.18
10 089001	620.00	10 089002	196.43	10 089003	89.17	10 089004	150.00	10 089005	632.00	10 089006	107.14
10 089007	125.00	10 089008	497.50	10 089009	112.22	10 089010	512.50	10 090001	146.00	10 090002	18.63
10 091002	164.86	10 091003	134.26	10 091004	139.30	10 092001	56.25	10 092002	75.50	10 092003	63.64
10 092004	100.00	10 092005	182.98	10 093001	281.25	10 093002	55.24	10 093003	38.30	10 093004	242.19
10 093005	25.00	10 093006	29.10	10 093007	44.86	10 094001	841.43	10 094002	1527.78	10 094003	318.81
10 094004	153.48	10 094005	15.25	10 094006	38.52	10 094007	156.12	10 094008	960.94	10 094009	350.00
10 094010	360.00	10 095001	47.50	10 095002	48.00	10 095003	24.00	10 095004	18.37	10 095005	24.00
10 095006	37.78	10 095007	28.91	10 095008	39.71	10 095009	46.91	10 096001	970.20	10 096002	700.00
10 096003	785.20	10 096004	894.67	10 096005	700.00	10 096006	857.17	10 096007	857.17	10 096008	483.33
10 097002	785.20	10 097003	42.00	10 097004	51.57	10 097005	340.00	10 098001	29.75	10 098002	4.90
10 098003	39.90	10 098004	45.25	10 098005	39.51	10 098006	46.56	10 098007	17.96	10 098008	35.00
10 098009	23.25	10 099001	17.50	10 099002	8.50	10 099003	11.00	10 099004	10.67	10 099005	11.33
10 099006	15.00	10 099007	14.00	10 099008	9.67	10 099009	9.67	10 099010	9.67	10 099011	13.00
10 099012	33.93	10 099013	28.09	10 099014	33.93	10 099015	33.93	10 099016	35.00	10 099017	37.67
10 099018	31.67	10 099019	26.67	10 099020	16.00	10 099021	27.03	10 099022	32.50	10 099023	26.67
10 099024	13.50	10 099025	195.60	10 099026	28.50	10 099027	27.90	10 099028	78.09	10 099029	40.17
10 101006	49.23	10 102001	49.23	10 102002	71.02	10 102003	75.00	10 102004	339.27	10 102005	9.51
10 102006	277.33	10 102007	1153.85	10 102008	461.54	10 103001	165.95	10 103002	338.57	10 103003	555.73
10 103004	355.71	10 103005	512.86	10 103006	337.14	10 103007	621.00	10 104001	366.33	10 104002	379.99
10 104003	763.57	10 104004	446.67	10 105001	320.00	10 105002	468.57	10 105003	163.40	10 105004	234.34
10 105005	450.00	10 105006	420.00	10 105007	1207.14	10 105008	420.00	10 105009	420.00	10 105010	169.00
10 106001	112.00	10 106002	634.56	10 106003	234.00	10 106004	618.57	10 106005	639.40	10 106006	175.00
10 106007	168.25	10 106008	700.00	10 107001	196.10	10 107002	312.67	10 107003	219.75	10 107004	220.00
10 107005	126.68	10 107006	260.00	10 108001	51.18	10 108002	49.30	10 108003	34.08	10 108004	45.30
10 108005	74.51	10 108006	40.51	10 108007	73.00	10 108008	75.00	10 108009	1600.00	10 108010	7.00
10 109005	80.00	10 109006	72.00	10 109007	75.00	10 109008	199.00	10 109009	173.00	10 109010	289.90
10 110004	229.00	10 110005	2790.00	10 110006	449.00	10 110007	173.00	10 111001	55.00	10 111002	185.00
10 111003	199.90	10 111004	32.00	10 111005	259.00	10 111006	229.00	10 112001	49.00	10 112002	99.00
10 112003	49.90	10 112004	132.00	10 112005	229.00	10 112006	399.00	10 112007	44.00	10 112008	240.00
10 113002	159.00	10 113003	49.00	10 113004	49.00	10 113005	49.00	10 113006	44.99	10 113007	14.98
10 113008	49.90	10 113009	59.90	10 113010	42.00	10 113011	108.93	10 114001	269.00	10 114002	349.90
10 114003	449.00	10 114004	869.00	10 114005	181.50	10 114006	699.00	10 114007	1499.00	10 114008	599.00
10 115001	130.00	10 115002	19.19	10 115003	161.11	10 115004	181.00	10 115005	169.00	10 115006	169.00
10 116003	179.99	10 116004	349.90	10 116005	528.50	10 116006	499.00	10 116007	1199.00	10 117001	269.00
10 117002	299.00	10 117003	210.00	10 117004	466.50	10 117005	599.00	10 117006	181.00	10 117007	199.00
10 117008	246.00	10 117009	389.00	10 118001	399.00	10 118002	239.00	10 118003	179.99	10 118004	179.99
10 118005	199.00	10 118006	290.00	10 118007	173.00	10 118008	320.00	10 118009	1600.00	10 118010	1600.00
10 119013	799.00	10 119015	1599.00	10 119017	419.00	10 119020	549.00	10 119023	349.99	10 119026	330.36
10 119027	358.00	10 119028	2490.00	10 119029	2999.00	10 119030	443.00	10 119031	1899.00	10 119032	648.89
10 119033	1449.35	10 119036	1199.00	10 119037	329.03	10 119038	329.03	10 119039	129.00	10 119040	159.90
10 120003	49.99	10 120004	479.00	10 120005	60.00	10 120006	369.00	10 121001	56.50	10 121002	159.90
10 121004	44.90	10 121005	85.00	10 121006	25.00	10 121007	799.00	10 121008	269.00	10 121009	299.00
10 121010	129.00	10 121011	90.00	10 121012	120.00	10 121013	110.00	10 121014	110.00	10 122001	300.47
10 122002	229.00	10 122003	320.00	10 122004	469.00	10 122005	69.00	10 122006	229.00	10 122007	240.00
10 122008	209.00	10 122009	79.00	10 122010	34.99	10 122011	19.99	10 122012	109.90	10 122013	129.90
10 122014	99.00	10 122015	29.00	10 122016	49.50	10 122017	54.00	10 122018	429.00	10 122019	295.00
10 122020	69.00	10 122021	50.00	10 122022	36.90	10 122023	29.90	10 122024	399.00	10 123004	49.90
10 123005	549.00	10 123006	199.00	10 123007	199.00	10 123008	113.30	10 124001	160.00	10 124002	269.00
10 124002	4571.11	10 124003	2499.00	10 124004	2999.00	10 124005	1740.00	10 124006	2280.00	10 124007	899.90
10 124008	1199.00	10 124009	3999.00	10 124010	3999.00	10 124011	2099.30	10 125001	157.90	10 125002	136.90
10 125003	563.50	10 126001	169.00	10 126002	249.00	10 126003	149.90	10 126004	349.00	10 126005	1650.00
10 126006	6190.00	10 126007	2490.00	10 126008	2640.00	10 126009	1699.00	10 127001	1699.00	10 127002	1699.00
10 127003	249.90	10 127004	279.00	10 127005	849.00	10 128001	449.00	10 128007	1699.00	10 128008	350.00
10 129003	229.90	10 129006	449.00	10 129007	1899.00	10 129008	380.00	10 130003	980.00	10 130004	690.00
10 130005	250.00	10 130007	24.75	10 131001	80.00	10 131002	30.00	10 131003	25.14	10 131004	34.00
10 131005	119.00	10 132001	119.00	10 132002	129.00	10 132003	66.00	10 132004	139.00	10 132005	240.00
10 133001	399.50	10 133002	119.00	10 133003	323.00	10 133004	2890.00	10 133005	139.50	10 133006	410.86
10 133007	299.88	10 134001	1249.00	10 134002	519.50	10 134003	1359.00	10 134004	1099.00	10 134005	520.00
10 134006	579.50	10 135001	1379.00	10 135002	929.00	10 135003	1529.00	10 135004	655.00	10 135005	999.00
10 135006	1199.00	10 136001	1379.00	10 136002	929.00	10 136003	599.00	10 136004	549.00	10 136005	169.00
10 137002	259.00	10 137003	399.50	10 137006	804.00	10 138001	106.27	10 139001	100.25	10 140001	169.00
10 140002	44.00	10 140003	1799.00	10 140004	17.47	10 141001	95.50	10 141002	150.00	10 141003	30.00
10 141005	50.00	10 141006	20.00	10 142001	237.35	10 142002	643.46	10 142003	886.95	10 142004	1388.23
10 142005	2108.50	10 142006	295.35	10 143001							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 201004	25090.00	10 202001	2400.00	10 202002	1550.00	10 202003	5025.28	10 202004	2264.26	10 203001	2080.00
10 203002	4742.00	10 203003	9275.00	10 203004	2400.00	10 204001	3140.00	10 204002	54099.25	10 204003	24200.00
10 205001	330.00	10 205002	1619.00	10 205003	1839.00	10 205004	249.00	10 205005	137.57	10 205006	185.00
10 205007	263.83	10 205008	120.00	10 205009	1025.00	10 206001	389400.00	10 206002	1199900.00	10 206003	309900.00
10 206004	465900.00	10 206005	599000.00	10 206006	298900.00	10 206007	334400.00	10 206008	483250.00	10 206009	322400.00
10 206010	394900.00	10 206011	31185.00	10 206012	466900.00	10 207001	21490.00	10 207002	39490.00	10 207003	125700.00
10 207004	38990.00	10 207005	22249.00	10 207006	298575.21	10 207007	82599.00	10 207008	27195.00	10 207009	274200.00
10 208001	9990.00	10 208002	8055.00	10 208003	3800.00	10 208004	2750.00	10 208005	2749.24	10 208006	9698.55
10 208007	2490.00	10 208008	9858.65	10 209001	2639.00	10 209002	2199.00	10 209003	1915.00	10 209004	2808.00
10 209005	4100.00	10 210001	2277.00	10 210002	2049.00	10 210003	1900.00	10 210004	2814.29	10 210005	950.00
10 210006	4354.00	10 210007	1850.00	10 210008	1119.00	10 211001	61.00	10 211002	38.00	10 211003	40.00
10 211004	79.08	10 211005	110.12	10 211006	421.00	10 211007	526.00	10 211008	162.00	10 211009	469.00
10 212001	104.65	10 212002	190.27	10 212003	125.26	10 212004	104.65	10 212005	98.80	10 212006	188.00
10 213001	100.24	10 214001	100.62	10 215001	110.00	10 215002	120.00	10 215003	130.00	10 215004	150.00
10 215005	120.00	10 215006	130.00	10 215007	126.68	10 215008	136.81	10 215009	278.69	10 216001	3248.00
10 216002	1106.34	10 216003	1200.00	10 216004	2400.00	10 216005	2280.00	10 216006	630.00	10 216007	800.00
10 216008	1950.00	10 216009	1650.00	10 216010	540.00	10 216011	490.00	10 217001	680.00	10 217002	350.00
10 217003	1680.00	10 217004	87.00	10 217005	2600.00	10 217006	158.00	10 218001	10.00	10 218002	10.00
10 219003	15.00	10 219004	25.00	10 220001	107.00	10 220002	107.00	10 220003	750.00	10 222001	743.00
10 222002	886.50	10 222003	1425.00	10 222004	1593.00	10 222005	445.33	10 222006	286.00	10 222007	181.00
10 222008	362.00	10 222009	250.22	10 222010	324.00	10 222011	417.33	10 223001	12.00	10 223002	12.00
10 223003	12.00	10 223004	12.00	10 223005	12.00	10 223006	212.00	10 224001	13.00	10 224002	153.00
10 225001	70.00	10 225002	80.00	10 225003	80.00	10 225004	70.00	10 226001	160.00	10 226002	960.00
10 227001	1925.50	10 227002	2235.25	10 227003	2799.50	10 227004	4057.75	10 228001	99.97	10 228002	96.01
10 230001	690.00	10 230002	2820.04	10 230003	4090.00	10 230004	4999.00	10 230005	1499.00	10 230006	1160.00
10 230007	300.00	10 230008	2210.04	10 230009	3299.00	10 230010	749.00	10 230011	1899.00	10 230012	1350.00
10 231001	3365.22	10 231002	6199.00	10 231003	3999.00	10 231004	16999.00	10 231005	3699.00	10 231006	3899.00
10 231007	13249.00	10 231008	14869.00	10 232001	100.00	10 232002	100.00	10 234001	10.00	10 235001	99.43
10 236001	219.00	10 236002	240.00	10 236003	352.00	10 236004	419.00	10 236005	300.00	10 237002	179.00
10 237003	129.00	10 237005	129.00	10 237010	10.00	10 238001	1999.00	10 238002	20708.00	10 238003	137.00
10 238004	2499.00	10 238005	2300.00	10 238006	750.00	10 238007	2599.00	10 238008	1350.00	10 238009	150.00
10 238010	2499.00	10 238011	5.00	10 238012	5.70	10 238013	4.00	10 239001	1299.00	10 239002	6999.00
10 239003	1249.00	10 239004	1399.00	10 239005	519.00	10 239006	1619.00	10 239007	149.00	10 239008	1347.00
10 239009	1009.00	10 240001	479.00	10 240002	569.00	10 240003	499.50	10 240004	429.00	10 240005	489.00
10 240006	599.00	10 241001	385.50	10 241002	159.00	10 241003	379.00	10 241004	699.00	10 241005	1394.00
10 241006	199.00	10 241007	1499.00	10 241008	1439.00	10 241009	909.00	10 241010	599.15	10 241011	499.00
10 241012	699.00	10 242001	159.00	10 242002	1509.00	10 242003	12.00	10 242004	149.00	10 242005	950.00
10 242006	225.00	10 242007	25.00	10 242008	45.00	10 242009	68.00	10 242010	200.00	10 242011	45.00
10 242012	100.00	10 242013	280.00	10 243001	96.75	10 243002	90.67	10 243003	43.90	10 243004	130.54
10 243005	90.50	10 243006	49.38	10 243007	50.42	10 244001	150.00	10 244002	220.00	10 244003	260.00
10 244004	249.00	10 244005	449.00	10 245002	1234.00	10 245003	30.00	10 246001	1349.00	10 246002	80.00
10 246002	50.00	10 246003	55.00	10 246004	180.00	10 246005	92.00	10 246006	90.00	10 246007	10.00
10 246008	109.00	10 246011	80.00	10 246012	70.00	10 246014	50.00	10 246015	13.00	10 246016	50.00
10 246017	35.00	10 246018	129.00	10 247001	1000.00	10 247002	212.50	10 247003	429.00	10 247004	175.00
10 247005	242.00	10 247006	247.00	10 247007	255.00	10 247008	175.00	10 247010	10.00	10 247011	10.00
10 247012	429.00	10 247013	5149.00	10 247014	750.00	10 247015	750.00	10 248001	90.00	10 248002	65.00
10 248003	67.00	10 248004	100.00	10 248005	90.00	10 249002	57.00	10 249005	20.00	10 249012	235.00
10 250001	6500.00	10 250002	13800.00	10 250003	315.00	10 250018	2500.00	10 250013	350.00	10 251001	329.00
10 251002	725.00	10 251003	345.00	10 251004	345.00	10 251005	345.00	10 251006	345.00	10 251007	345.00
10 251008	350.00	10 251009	290.00	10 251010	240.00	10 251011	605.00	10 251012	449.00	10 251013	350.00
10 251014	605.00	10 251015	335.00	10 251016	558.00	10 252001	130.00	10 252002	232.50	10 252003	298.00
10 252004	418.00	10 252005	251.00	10 252006	170.00	10 253001	12.00	10 253006	10.00	10 253007	15.00
10 253009	10.00	10 253010	10.00	10 253011	45.00	10 254001	12.00	10 254003	90.00	10 254004	90.00
10 254004	79.00	10 254005	26.00	10 254006	65.00	10 254007	249.00	10 254008	6.00	10 254009	29.44
10 254010	35.00	10 254011	79.00	10 254012	89.80	10 254013	18.00	10 255001	36673.00	10 255002	2769.75
10 255003	36673.00	10 255004	6950.00	10 255005	6950.00	10 255006	6950.00	10 255007	6950.00	10 255008	789.33
10 256003	1916.67	10 256004	2986.07	10 257001	1733.33	10 257002	1966.67	10 257003	5000.83	10 257004	2155.00
10 258001	2883.33	10 258002	2019.67	10 258003	3108.17	10 258004	1933.33	10 259001	9276.25	10 259002	1000.00
10 259003	2444.92	10 259004	2250.00	10 260001	3846.67	10 260002	6192.92	10 260003	11714.69	10 260004	1091.00
10 261001	160.00	10 261002	1595.67	10 261003	817.00	10 261004	479.00	10 261005	3846.67	10 261006	29016.00
10 262003	1750.00	10 262004	3430.00	10 263001	350.00	10 263002	400.00	10 263003	400.00	10 263004	400.00
10 264001	270.00	10 264002	300.00	10 264003	280.00	10 264004	300.00	10 265001	95.00	10 265002	45.00
10 265003	86.00	10 265004	95.00	10 265005	52.50	10 265006	105.00	10 265007	55.00	10 265008	137.00
10 265009	145.00	10 266001	225.00	10 266002	225.00	10 266003	225.00	10 267001	225.00	10 267002	225.00
10 267002	274.00	10 267003	130.00	10 267004	129.00	10 268001	139.00	10 268002	400.00	10 268003	350.00
10 268004	129.00	10 268005	90.00	10 268006	208.00	10 268007	282.00	10 268008	320.00	10 268009	167.00
10 268010	392.00	10 268011	45.00	10 268012	89.00	10 268013	109.00	10 268014	35.00	10 268015	134.00
10 268016	190.00	10 268017	165.00	10 268018	165.00	10 268019	254.00	10 268020	320.00	10 268021	340.00
10 268022	76.50	10 268023	287.00	10 268024	512.00	10 268025	399.00	10 269001	299.00	10 269002	139.00
10 269003	160.00	10 269004	120.00	10 269005	80.00	10 270001	2444.50	10 270002	1179.00	10 270003	2648.00
10 270004	1440.50	10 270005	1300.00	10 270006	1300.00	10 270007	1652.00	10 270008	1638.50	10 270009	170.00
10 270010	610.00	10 270011	520.00	10 270012	405.00	10 270013	115.00	10 270014	420.00	10 270015	770.00
10 270016	1580.00	10 270017	576.00	10 270018	630.00	10 270019	780.00	10 270020	899.00	10 271001	99.88
10 272001	527.00	10 272002	809.50	10 272003	549.00	10 272004	642.50	10 272005	363.92	10 273001	226.61
10 273002	248.00	10 273003	209.00	10 273004	365.00	10 273005	175.00	10 273006	299.90	10 273007	57.89
10 273008	396.05	10 274001	236.67	10 274002	374.00	10 274003	931.82	10 274004	800.00	10 274005	10.00
10 274006	271.00	10 274007	300.00	10 274008	464.58	10 275001	165.91	10 275002	159.00	10 275003	265.00
10 275004	200.00	10 275005	292.29	10 275006	2077.72	10 276001	33.90	10 2760			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 026005	107.69	11 026006	107.14	11 026007	157.89	11 027004	220.00	11 027010	40.00	11 027013	192.50
11 028001	85.00	11 028002	109.00	11 028003	109.00	11 028004	105.00	11 028005	105.00	11 028006	120.00
11 028007	109.38	11 028008	100.00	11 028009	95.00	11 028010	117.48	11 028011	130.00	11 028012	110.00
11 028013	379.90	11 028014	351.50	11 028015	330.00	11 028016	155.00	11 028017	310.00	11 028018	220.00
11 028019	249.00	11 028020	200.00	11 028021	348.00	11 028022	120.93	11 028023	250.00	11 028024	150.00
11 028025	83.00	11 028026	80.00	11 028027	70.00	11 028028	300.00	11 028029	72.50	11 028030	52.50
11 028031	97.50	11 028032	72.50	11 028033	85.00	11 029001	226.19	11 029002	552.38	11 029003	351.33
11 029004	280.00	11 029005	650.95	11 029006	705.88	11 029007	530.02	11 029008	340.00	11 030001	62.80
11 030002	105.00	11 030003	96.64	11 030004	116.00	11 030005	96.00	11 030006	100.00	11 030007	111.11
11 030008	79.78	11 031001	49.86	11 031002	49.00	11 031003	46.00	11 031004	49.88	11 031005	47.75
11 031006	47.00	11 031007	44.88	11 032001	184.57	11 032002	173.70	11 032003	133.33	11 032004	181.43
11 032005	158.33	11 033004	84.27	11 033005	75.43	11 033006	58.33	11 033009	69.44	11 033012	61.11
11 034001	33.00	11 034002	35.42	11 034003	26.00	11 034004	30.50	11 034005	26.00	11 034006	20.18
11 034007	25.18	11 034008	26.50	11 034009	18.50	11 035001	145.00	11 035002	64.54	11 035003	36.47
11 035004	28.63	11 035005	32.24	11 036001	201.39	11 036002	215.28	11 036003	150.00	11 036004	66.72
11 036005	164.29	11 037001	100.00	11 037002	86.00	11 037003	145.00	11 037004	35.00	11 037005	100.00
11 037006	90.33	11 037007	80.00	11 037008	108.00	11 037009	133.00	11 037010	18.00	11 038001	229.00
11 038002	216.00	11 038003	285.50	11 038004	16.03	11 038005	200.00	11 038006	241.00	11 038007	180.00
11 039001	120.00	11 039002	169.00	11 039003	140.00	11 039004	160.00	11 039005	100.00	11 039006	116.18
11 039007	180.00	11 039008	115.45	11 039009	144.00	11 039010	119.00	11 040001	160.05	11 040002	183.69
11 040003	180.00	11 040004	100.00	11 040005	132.00	11 040006	160.00	11 040007	167.40	11 040008	140.00
11 041001	64.00	11 042005	125.00	11 042010	27.83	11 041013	23.75	11 041014	72.73	11 041017	102.50
11 041018	77.27	11 041019	72.73	11 041020	66.67	11 041021	68.18	11 041022	77.27	11 041023	77.27
11 041024	77.27	11 042001	166.67	11 042002	44.59	11 042003	41.11	11 042004	80.30	11 042005	56.25
11 043001	60.00	11 043002	179.00	11 043003	16.00	11 043004	46.00	11 044005	68.44	11 044006	288.89
11 044002	253.41	11 044003	198.00	11 044004	265.00	11 044005	222.22	11 044006	225.26	11 045004	51.50
11 045005	82.50	11 045007	51.25	11 045009	67.50	11 045014	62.50	11 045015	80.00	11 046001	89.80
11 046002	92.00	11 046003	67.50	11 046004	120.00	11 046005	60.00	11 046006	72.50	11 046007	65.00
11 046008	30.00	11 046009	17.50	11 046010	42.00	11 047001	77.25	11 047002	42.00	11 047003	51.50
11 047002	30.75	11 047003	37.50	11 047004	35.00	11 047005	31.50	11 047006	42.50	11 047007	37.25
11 047008	36.25	11 047009	37.00	11 047010	31.75	11 047011	33.75	11 047012	29.75	11 047013	27.07
11 047014	38.75	11 047015	27.00	11 047016	40.00	11 048001	33.50	11 048004	20.00	11 048005	13.75
11 048006	23.00	11 048007	20.75	11 048008	31.25	11 048009	36.50	11 048010	16.00	11 048011	20.50
11 048012	18.00	11 048014	17.75	11 048015	17.35	11 048016	23.50	11 048017	18.00	11 048018	21.25
11 049001	50.00	11 049002	47.35	11 049003	32.58	11 049004	59.00	11 049005	50.00	11 049006	44.00
11 049007	35.25	11 049008	35.00	11 049009	90.00	11 049010	39.00	11 049011	70.00	11 049012	47.61
11 050001	31.00	11 050002	34.58	11 050003	45.00	11 050004	38.50	11 050005	38.00	11 050006	57.50
11 050007	42.25	11 050008	22.25	11 050009	26.25	11 050010	32.25	11 050011	36.64	11 050012	70.00
11 051005	25.50	11 051006	31.67	11 051007	20.00	11 051008	22.50	11 051009	37.50	11 051010	22.50
11 051011	18.50	11 051012	17.00	11 051013	18.75	11 051014	14.75	11 051015	23.10	11 051017	20.00
11 051018	17.00	11 051019	20.00	11 051020	17.75	11 051021	47.75	11 051022	47.00	11 051023	60.00
11 053002	64.53	11 053003	54.38	11 053004	62.50	11 053005	70.00	11 053006	90.00	11 053007	74.00
11 053008	61.83	11 054001	46.25	11 054002	78.75	11 054003	28.13	11 054004	25.50	11 054005	72.50
11 054006	51.25	11 054007	70.00	11 054008	42.50	11 054009	58.00	11 054010	70.00	11 055006	18.50
11 055010	19.50	11 055012	19.14	11 055013	16.03	11 055014	17.23	11 055015	17.25	11 055016	17.00
11 056005	13.75	11 056006	17.25	11 056007	20.00	11 056008	15.00	11 056009	15.25	11 056010	20.00
11 056011	14.00	11 056012	14.24	11 056013	130.00	11 056014	99.80	11 056015	93.50	11 056016	115.00
11 057005	140.00	11 057006	137.50	11 057007	120.00	11 057008	115.00	11 057009	80.00	11 057010	127.03
11 058001	74.48	11 058002	77.13	11 058003	68.83	11 058004	200.83	11 058005	420.83	11 058006	51.00
11 058007	135.00	11 058008	120.00	11 058009	58.00	11 058010	80.00	11 058011	56.88	11 058012	120.00
11 059001	40.00	11 059002	30.00	11 059003	36.90	11 059004	46.15	11 059005	45.00	11 059006	48.00
11 059007	71.10	11 059008	50.00	11 059009	87.75	11 059010	29.90	11 059011	24.00	11 059012	23.51
11 059013	89.38	11 059014	33.50	11 059015	34.50	11 059016	25.00	11 059017	34.00	11 059018	30.00
11 059019	21.00	11 059020	37.83	11 059021	31.50	11 059022	35.50	11 059023	82.00	11 059024	138.75
11 059025	30.00	11 059026	43.90	11 059027	30.00	11 059028	36.90	11 059029	34.00	11 059030	33.00
11 059031	36.25	11 059032	35.50	11 059033	30.67	11 059034	30.67	11 059035	81.75	11 059036	50.00
11 059037	37.50	11 059038	190.00	11 060001	23.25	11 060002	31.25	11 060003	34.50	11 060004	29.00
11 060006	32.25	11 060007	28.25	11 060008	27.50	11 060009	32.50	11 060010	34.50	11 060011	30.50
11 060012	36.25	11 060013	30.75	11 060014	26.50	11 060015	30.16	11 060016	34.50	11 060017	30.00
11 060018	25.25	11 060019	17.00	11 060020	24.00	11 060021	28.75	11 060022	28.25	11 060023	30.00
11 060024	32.25	11 060025	32.50	11 060026	63.00	11 060027	26.00	11 060028	43.60	11 060029	27.50
11 061005	61.00	11 061006	20.50	11 061007	30.50	11 061008	21.25	11 061009	23.75	11 061010	27.50
11 061011	22.75	11 061012	18.00	11 061013	20.37	11 062001	26.25	11 062002	28.75	11 062003	25.00
11 062004	20.00	11 062005	24.75	11 062006	27.50	11 062007	24.20	11 062008	27.50	11 062009	27.50
11 062010	30.75	11 062011	32.25	11 062012	18.50	11 062013	20.27	11 062014	27.00	11 063001	26.50
11 063002	40.50	11 063003	38.50	11 063004	33.25	11 063005	30.75	11 063006	38.75	11 063007	26.00
11 063008	37.00	11 063009	34.25	11 063010	35.51	11 064001	122.50	11 064002	240.00	11 064003	160.00
11 064004	170.00	11 064005	170.95	11 064006	270.00	11 064007	170.00	11 064008	170.00	11 064009	300.00
11 064010	200.00	11 065001	46.50	11 065002	48.05	11 065003	78.75	11 065004	78.75	11 065005	90.00
11 065006	110.00	11 065007	95.00	11 065008	120.00	11 065009	120.00	11 065010	120.00	11 065011	115.00
11 065012	90.00	11 065013	115.75	11 065014	49.25	11 065015	120.00	11 065016	67.11	11 065017	157.00
11 066003	71.50	11 066004	71.50	11 066005	50.00	11 066006	65.00	11 066007	65.00	11 066008	50.00
11 067003	34.00	11 067004	43.75	11 067005	43.25	11 067006	36.25	11 067007	38.75	11 067008	49.75
11 067009	40.00	11 067010	47.50	11 067011	48.70	11 067012	48.70	11 067013	58.44	11 067014	40.50
11 068001	54.44	11 068002	40.00	11 068003	45.00	11 068004	35.50	11 068005	36.00	11 068012	36.58
11 068013	44.00	11 068014	26.00	11 068015	33.62	11 068016	33.62	11 068017	33.62	11 068018	33.62
11 068019	38.00	11 068020	42.02	11 068021	52.00	11 068022	42.00	11 069001	31.03	11 069002	28.96
11 069003	45.00	11 069004	28.45	11 070001	28.50	11 070002	32.75	11 070003	20.50	11 070004	24.00
11 070005	32.00	11 070006	40.00	11 070007	25.50	11 070008	27.00	11 070009	27.50	11 070010	23.25
11 070011	18.50	11 070012	27.50	11 070013	27.50	11 070014	22.50	11 070015	22.50	11 070016	21.25
11 071005	12.75	11 071006	14.25	11 071007	15.00	11 071008	28.80	11 0710			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
111166002	649.00	111166003	329.90	111166004	399.00	111166005	449.00	111166006	598.99	111166007	319.00
111166008	349.00	111166009	429.00	111166010	639.00	111166011	689.00	111166012	839.00	111166013	814.00
11117001	1199.00	11117002	499.00	11117003	229.90	11117004	279.00	11117005	299.00	11117006	1099.00
11117007	429.00	11117008	529.00	11117009	524.00	11117010	149.90	11117011	574.00	11118001	299.00
11118002	549.00	11118003	229.00	11118004	329.00	11118005	229.90	11118006	299.00	11118007	229.00
11118008	399.00	11118009	499.00	11118010	459.00	11118011	459.00	11118012	249.00	11118013	2965.00
11119002	1699.00	11119010	379.00	11119016	1999.00	11119020	499.00	11119024	779.00	11119027	1799.00
11119028	389.00	11119029	499.00	11119031	429.00	11119033	219.00	11119036	329.00	11119039	299.00
11119046	399.00	11119052	864.00	11119053	259.81	11119054	299.00	11119056	1399.00	11119057	499.00
11119058	1199.00	11119059	699.00	11119060	699.00	11119061	28750.00	11119062	568.50	11119063	119.36
11119064	679.00	11119065	1299.00	11119066	252.63	11119067	1206.00	11119068	199.85	11119069	232.42
11119071	249.00	11119072	298.90	11119073	905.85	11119074	1795.00	11119076	139.90	11119077	290.00
11119078	340.00	11119080	256.94	11120001	179.90	11120002	249.00	11120003	235.00	11120004	519.00
11120005	449.00	11120006	179.00	11120007	179.00	11120008	329.00	11120009	69.90	11120010	49.00
11120011	1900.00	11121001	439.00	11121002	589.00	11121003	99.90	11121004	229.00	11121005	202.18
11121006	349.00	11121007	149.00	11121008	579.00	11121009	24.90	11121010	89.90	11121011	49.99
11121012	19.99	11121013	139.90	11121014	799.90	11121015	459.00	11122001	149.00	11122002	169.00
11122003	54.90	11122004	70.00	11122005	70.00	11122006	199.00	11122007	109.90	11122008	299.00
11122009	99.00	11122010	99.00	11122011	279.00	11122012	139.00	11122013	329.00	11122014	139.00
11122015	159.00	11122016	249.00	11122017	149.00	11122018	329.00	11122019	159.00	11122020	129.00
11122021	179.00	11122022	139.00	11122023	99.00	11122024	79.00	11122025	79.00	11122026	239.00
11122027	119.00	11122028	96.75	11122029	159.00	11122030	159.00	11122031	169.00	11122032	29.00
11122033	249.00	11122034	79.00	11122035	29.90	11122036	39.00	11122037	49.90	11122038	299.00
11123010	33.00	11123013	25.00	11123014	42.00	11123015	31.00	11123019	49.00	11123023	45.00
11123024	1230.00	11123025	149.00	11123026	329.00	11123027	629.00	11123028	1549.00	11123029	2149.00
11124005	1599.00	11124006	2399.00	11125001	825.00	11125002	940.00	11125003	298.00	11125004	593.03
11125005	198.90	11126001	1649.00	11126002	1299.00	11126003	179.90	11126004	299.00	11126005	349.90
11126006	599.00	11126007	549.00	11126008	199.00	11126009	1199.00	11126010	299.00	11126011	1449.00
11126012	399.00	11126014	399.00	11126015	1299.00	11126016	277.42	11126017	299.00	11126018	60.00
11127002	479.20	11127003	199.00	11127004	299.00	11127005	229.00	11127006	329.00	11127007	529.00
11127008	199.00	11127009	349.00	11127010	179.00	11128001	929.00	11128002	199.00	11128003	329.00
11128004	929.00	11128005	409.00	11128006	229.00	11128009	489.00	11128013	693.76	11128014	469.90
11129015	159.00	11129016	439.00	11129017	749.00	11129018	299.00	11129019	299.00	11129020	239.00
11129012	147.84	11129013	409.00	11129014	209.00	11129015	280.00	11130010	75.00	11130024	65.00
11130027	229.00	11130053	469.00	11131001	170.00	11131002	80.00	11131003	80.00	11131004	63.00
11131005	45.00	11132001	40.00	11132002	62.00	11132003	59.00	11132004	56.00	11132005	98.00
11133001	139.00	11133002	139.00	11133003	329.00	11133004	329.00	11133005	329.00	11133006	519.00
11133007	299.00	11134001	699.00	11134002	749.90	11134003	749.00	11134004	1699.00	11134005	699.00
11134006	799.00	11135001	549.00	11135002	899.00	11135003	1149.00	11135004	1059.00	11135005	999.00
11135006	999.00	11135007	999.00	11136001	559.00	11136002	499.00	11136003	849.00	11136004	339.90
11136005	819.00	11137001	1399.00	11137002	459.00	11137003	819.00	11137004	379.00	11137005	399.00
11137006	669.00	11137007	1399.00	11137008	459.00	11137009	819.00	11137010	379.00	11137011	395.00
11138001	100.81	11139001	100.81	11140001	326.00	11140002	193.05	11140003	680.00	11140004	3200.00
11141001	25.00	11141002	30.00	11141003	130.00	11141010	20.00	11141011	250.00	11142001	895.92
11142002	1124.00	11142003	247.58	11142004	229.00	11142005	277.42	11142006	277.42	11142007	24.00
11142008	827.30	11142009	2455.00	11143001	270.00	11143002	947.00	11143004	550.00	11143006	250.00
11143007	309.00	11143008	250.00	11143009	30.48	11144002	69.96	11144003	91.44	11144004	128.41
11144005	165.39	11144006	230.92	11144007	339.29	11144008	447.67	11144009	556.04	11144010	664.41
11144011	2650.12	11144012	24613.57	11144013	3319.57	11144014	4900.00	11144015	6400.00	11144016	7119.00
11144017	8061.07	11144018	9641.57	11144019	11222.07	11144020	12802.57	11144021	12802.57	11144022	15963.57
11144023	17544.07	11144024	19124.57	11144025	20705.07	11144026	22285.57	11144027	187.57	11144028	3903.47
11144029	3951.77	11144030	5532.27	11144031	5848.37	11144032	32866.07	11144033	25446.57	11144034	31768.57
11144035	38090.57	11144036	44403.57	11144037	50734.57	11144038	63178.57	11144039	63178.57	11144040	114.59
11145003	10.03	11145004	10.04	11145005	18.57	11145006	10.07	11145007	18.59	11145008	10.04
11145009	18.59	11145010	10.04	11145011	18.59	11145012	10.04	11145013	18.59	11145014	10.04
11146001	149.00	11147001	11193.19	11147002	819.00	11147003	5790.00	11147004	3500.00	11147005	109.00
11147006	8289.00	11147007	4390.00	11147008	7824.00	11147009	3600.00	11148001	20499.00	11148002	13499.00
11148003	40309.00	11148004	47994.00	11148005	11408.48	11148006	12369.42	11149006	1983.68	11149012	1007.00
11149015	390.00	11149018	299.00	11149019	201.00	11149026	1250.43	11149036	410.00	11150001	399.00
11150002	139.00	11150003	139.00	11150004	14785.50	11150005	5600.00	11150006	7568.77	11150007	2500.00
11151001	16999.00	11151002	20622.00	11151003	1399.00	11151004	14300.00	11151005	15129.00	11151006	8509.72
11151007	12593.53	11151008	25419.72	11151009	8913.05	11152001	48747.75	11152002	18490.00	11152003	24999.00
11152004	11999.00	11152005	18365.64	11152006	10999.00	11152007	16499.00	11152008	7000.00	11153001	299.00
11153002	379.00	11153003	159.00	11153004	159.00	11153005	999.00	11153006	299.00	11153007	299.00
11153008	349.00	11153009	334.27	11153010	2129.00	11153011	879.00	11153012	599.25	11153013	348.00
11153014	1649.00	11154001	199.00	11154002	229.90	11154003	198.00	11154004	699.00	11154005	145.00
11154006	279.00	11155001	149.00	11155002	248.99	11155003	329.00	11155004	110.00	11155008	329.00
11155009	235.00	11155010	30.00	11155011	30.00	11155012	149.00	11155013	149.00	11155014	149.00
11155019	1649.00	11155020	397.26	11155021	79.00	11155022	220.78	11155023	40.00	11155024	40.00
11155025	20.00	11155026	1450.00	11155027	132.00	11155028	213.00	11155029	279.00	11156001	16999.00
11156002	7559.10	11156003	1795.00	11156004	9999.00	11157001	8161.84	11157005	2800.00	11157006	1399.00
11157007	2650.00	11157008	18483.22	11158001	18483.22	11158002	11549.50	11158003	10743.22	11158004	24.00
11158005	11499.00	11158006	7499.00	11159001	2090.00	11159002	2390.00	11159003	2795.00	11159004	2899.00
11159005	2729.35	11159006	3599.00	11159007	2890.00	11159008	3299.00	11160001	8890.00	11160002	15999.00
11160003	15559.03	11160004	4799.00	11160005	14749.00	11160006	14999.00	11161001	13899.00	11161002	14219.00
11161003	17999.00	11161004	13999.00	11161005	13999.00	11162001	1199.00	11162002	149.00	11162003	299.00
11162010	465.82	11163001	749.00	11163002	1630.00	11163003	619.00	11163004	319.00	11163005	899.00
11164001	449.00	11164002	333.50	11164003	1199.00	11164004	249.00	11164005	1164.00	11165001	75.00
11165002	99.00	11165003	101.00	11165004	160.00	11165005	319.00	11166001	249.00	11166002	1349.00
11166003	359.00	11166004	1132.00	11166005	699.00	11166006	899.00	11166007	1469.00	11166008	799.00
11166009	150.00	11167001	93.53	11167002	239.00	11167003	18.00	11167004	613.00	11167005	7.50
11168001	49.00	111680									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 222913	439.00	11 223001	8.50	11 223002	8.50	11 223003	7.50	11 223004	8.50	11 223005	7.50
11 225006	8.50	11 225001	73.00	11 225002	8.50	11 225003	48.00	11 225004	50.00	11 225005	100.00
11 225006	70.00	11 226001	30.00	11 226002	250.00	11 226003	1637.00	11 226004	20.00	11 226005	979.00
11 227001	2757.25	11 227002	2646.00	11 227003	20310.41	11 227004	2381.75	11 227005	2723.36	11 227006	14186.75
11 230001	95.45	11 230001	96.81	11 230001	9499.00	11 230002	9701.37	11 230003	2060.00	11 230004	899.00
11 230005	2476.90	11 230006	1125.00	11 230007	5299.00	11 230008	1199.00	11 230009	2060.00	11 230010	1212.32
11 230011	998.39	11 230012	773.65	11 230013	799.00	11 230014	1069.00	11 230015	769.00	11 230016	3499.00
11 231001	4399.00	11 231002	10990.00	11 231003	8999.00	11 231004	11199.00	11 231005	10832.16	11 231006	11151.32
11 231007	3969.00	11 231008	8999.00	11 231009	3199.00	11 231010	7999.00	11 231011	9499.00	11 231012	100.00
11 233001	100.00	11 234001	24.00	11 234002	359.00	11 234003	289.00	11 235001	99.31	11 236001	219.00
11 236002	249.00	11 236003	219.00	11 236004	419.00	11 236005	469.00	11 236006	249.00	11 237001	129.00
11 237002	60.00	11 237003	129.00	11 237004	129.00	11 237005	239.00	11 238001	6.00	11 238002	15.00
11 239003	539.00	11 239004	1999.00	11 239005	2239.20	11 239006	13499.00	11 239007	1819.35	11 239008	6.00
11 238009	18.00	11 238010	6.50	11 238011	100.00	11 238012	7549.00	11 238013	66.00	11 238014	1299.00
11 238015	2399.00	11 238016	3.50	11 238017	15599.20	11 238018	4499.00	11 239001	8199.00	11 239002	598.99
11 239003	6999.00	11 239004	959.20	11 239005	1549.99	11 239006	12999.99	11 239007	6999.99	11 239008	299.99
11 240002	599.00	11 240003	599.00	11 240004	379.00	11 240005	379.00	11 240006	279.00	11 240007	279.00
11 240008	399.50	11 240009	659.00	11 240010	310.50	11 241001	209.00	11 241002	529.08	11 241003	175.00
11 241004	119.00	11 241005	831.00	11 241006	649.00	11 241007	849.00	11 241008	899.00	11 241009	119.00
11 242001	13.00	11 242002	77.50	11 242003	12.00	11 242004	14.00	11 242005	120.00	11 242006	98.00
11 242007	200.00	11 242008	125.00	11 242009	80.00	11 243001	92.67	11 243002	35.40	11 243003	100.00
11 243004	141.18	11 243005	35.00	11 243006	129.41	11 244001	200.00	11 244002	150.00	11 244003	250.00
11 245001	2725.00	11 245002	500.00	11 245003	1450.00	11 245004	2098.00	11 245005	2490.00	11 246001	80.00
11 246002	1169.00	11 246003	1150.00	11 246004	115.00	11 246005	956.00	11 246006	730.00	11 246007	210.00
11 246008	89.00	11 246009	70.00	11 246010	120.00	11 246011	342.00	11 246012	46.00	11 246013	100.00
11 246018	200.00	11 246019	100.00	11 246020	180.00	11 246021	30.00	11 246022	5.00	11 246023	150.00
11 246024	80.00	11 247001	189.00	11 247002	1190.00	11 247003	140.00	11 247004	189.00	11 247005	265.00
11 247006	232.71	11 247007	170.00	11 247008	2390.00	11 247009	4149.00	11 247010	6999.00	11 247011	1600.00
11 247012	609.00	11 247013	4190.00	11 247014	3600.00	11 247015	1885.00	11 247016	14370.00	11 247017	22875.00
11 247018	799.00	11 247019	346.68	11 248001	72.00	11 248002	77.00	11 248003	50.00	11 248004	194.50
11 248005	70.00	11 249001	385.00	11 249008	75.00	11 249012	95.00	11 249013	279.00	11 249016	155.00
11 249019	95.00	11 250002	769002.00	11 250003	340.00	11 250004	340.00	11 250005	340.00	11 250006	340.00
11 251001	375.00	11 251002	329.00	11 251003	366.00	11 251004	449.00	11 251005	523.00	11 251006	420.00
11 251007	379.00	11 251008	379.00	11 251009	410.00	11 251010	295.00	11 251011	329.00	11 251012	399.00
11 251013	509.00	11 251014	800.00	11 251015	1700.00	11 251016	547.00	11 251017	1465.00	11 251018	106.00
11 251019	15.00	11 251020	475.00	11 251021	690.00	11 251022	149.00	11 251023	205.00	11 251024	40.00
11 252004	319.00	11 252005	298.00	11 252006	120.00	11 252007	329.00	11 253004	20.00	11 253006	70.00
11 253013	64.00	11 253018	10.00	11 254001	25.00	11 254002	32.00	11 254003	39.00	11 254004	93.00
11 254005	26.00	11 254006	28.00	11 254007	16.50	11 254008	8.00	11 254009	72.00	11 254010	5.00
11 254011	13.00	11 254012	40.00	11 254013	13.00	11 254014	49.00	11 254015	176.00	11 254016	100.00
11 254017	138.69	11 255001	11838.88	11 255002	2669.50	11 255003	2831.88	11 255004	3810.25	11 255005	3578.00
11 255006	5442.88	11 255007	5498.52	11 255008	26022.25	11 255009	4465.75	11 256001	3595.83	11 256002	2445.83
11 256003	2250.00	11 256004	2853.42	11 256005	2829.67	11 256006	3347.08	11 257001	2694.17	11 257002	3809.67
11 257003	5435.70	11 257004	1174.00	11 257005	2091.27	11 257006	6807.75	11 258001	3670.00	11 258002	700.00
11 258003	4128.00	11 258004	3012.50	11 258005	3495.83	11 258006	14680.00	11 259001	14830.58	11 259002	2347.50
11 259003	17454.17	11 259004	2813.33	11 259005	8194.89	11 259006	9561.25	11 260001	1405.58	11 260002	10622.50
11 260003	12681.96	11 260004	11658.33	11 260005	6569.17	11 260006	9791.83	11 261001	1883.33	11 261002	1598.58
11 261003	1767.10	11 261004	1356.00	11 261005	1356.00	11 261006	5415.67	11 262001	1640.00	11 262002	5580.00
11 262003	51706.00	11 262004	21216.00	11 262005	16800.00	11 262006	9030.00	11 263001	450.00	11 263002	200.00
11 263003	320.00	11 263004	590.00	11 263005	220.00	11 263006	850.00	11 264001	300.00	11 264002	440.00
11 264003	460.00	11 264004	232.00	11 264005	226.00	11 264006	189.00	11 265001	75.00	11 265002	108.00
11 265003	106.00	11 265004	80.00	11 265005	184.00	11 265006	98.00	11 266001	176.00	11 266002	110.00
11 265009	95.00	11 265010	50.00	11 265011	64.00	11 265012	70.00	11 266001	239.00	11 266002	229.00
11 266003	249.00	11 266004	58.98	11 266005	158.00	11 266006	54.00	11 267001	110.00	11 267002	130.00
11 267003	267.00	11 267004	126.00	11 267005	210.00	11 267006	415.00	11 268001	457.00	11 268002	40.00
11 268004	301.00	11 268005	580.00	11 268006	261.00	11 268007	135.00	11 268008	344.00	11 268009	149.00
11 268010	320.00	11 268011	235.00	11 268012	217.00	11 268013	257.00	11 268014	114.00	11 268015	331.00
11 268016	70.00	11 268017	129.00	11 268018	139.00	11 268019	180.00	11 268020	100.00	11 268021	134.00
11 268022	80.00	11 268023	88.00	11 268024	118.00	11 268025	126.00	11 268026	110.00	11 268027	100.00
11 268028	102.00	11 268029	425.00	11 268030	240.00	11 268031	191.00	11 268032	205.00	11 268033	249.00
11 269001	179.00	11 269002	159.00	11 269003	180.00	11 269004	180.00	11 269005	45.00	11 270001	990.00
11 270002	875.00	11 270003	1450.00	11 270004	1309.00	11 270005	2115.05	11 270006	450.00	11 270007	985.00
11 270008	170.00	11 270009	170.00	11 270010	1361.00	11 270011	147.00	11 270012	72.00	11 270013	49.00
11 270014	1564.85	11 270015	2023.00	11 270016	1800.00	11 270017	1250.00	11 270018	1090.00	11 270019	930.00
11 270020	1324.57	11 271001	99.88	11 272001	1299.00	11 272002	649.00	11 272003	1250.00	11 272004	1860.82
11 272005	599.00	11 273001	239.90	11 273002	55.00	11 273003	530.00	11 273004	37.50	11 273005	52.00
11 273006	219.00	11 274001	210.00	11 274002	210.00	11 274003	931.25	11 274004	34.25	11 274005	370.00
11 274006	1053.33	11 274007	210.72	11 274008	27.50	11 275001	156.38	11 275002	221.50	11 275003	370.00
11 275004	275.00	11 275005	200.00	11 275006	3052.72	11 276001	69.00	11 276002	54.50	11 276003	69.00
11 276004	38.50	11 276005	194.00	11 276006	72.50	11 276007	60.88	11 277001	131.00	11 277002	68.57
11 277003	153.00	11 277004	312.00	11 277005	312.00	11 277006	133.00	11 278001	339.00	11 278002	640.00
11 278003	103.00	11 278004	3550.00	11 278005	2640.00	11 278006	131.00	11 279001	22.12	11 279002	95.50
11 279003	86.50	11 279004	12.50	11 279005	22.00	11 279006	57.25	11 280001	209.72	11 280002	120.00
11 280003	175.00	11 280004	163.50	11 280005	111.36	11 281001	146.00	11 281002	31.00	11 281003	22.50
11 281004	190.00	11 281005	129.00	11 281006	21.77	11 281007	25.50	11 281008	21.00	11 281009	200.00
11 281010	125.00	11 281011	44.00	11 281012	22.00	11 281013	47.00	11 281014	24.50	11 281015	144.29
11 282002	313.21	11 282003	70.00	11 282004	48.20	11 282005	63.40	11 282006	75.00	11 282007	194.59
11 282008	218.92	11 282009	53.95	11 282010	100.25	11 282011	195.00	11 283001	85.00	11 283002	73.15
11 283003	57.00	11 283004									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 028009	529.00	12 028010	160.00	12 028011	399.75	12 028012	127.15	12 028013	459.00	12 028014	235.08
12 028015	495.00	12 028016	25.00	12 028017	13.20	12 028018	260.00	12 028019	190.00	12 028020	155.50
12 029001	460.00	12 029002	640.55	12 029003	891.89	12 029004	609.00	12 029005	340.00	12 029006	579.00
12 029007	750.00	12 030001	103.48	12 030002	51.80	12 030003	94.79	12 030004	250.00	12 030005	88.73
12 030006	109.72	12 030007	30.00	12 030008	80.00	12 030009	110.00	12 031001	101.00	12 031002	47.50
12 031003	79.0004	12 032001	79.0004	12 032002	53.25	12 032003	53.00	12 032004	48.25	12 032005	48.25
12 032006	149.78	12 032007	197.65	12 032008	168.48	12 032009	166.30	12 032005	195.83	12 032006	222.22
12 032007	154.17	12 032008	150.00	12 033001	55.21	12 033002	52.37	12 033003	71.73	12 033004	61.81
12 033005	56.26	12 033006	59.00	12 034001	29.50	12 034002	55.00	12 034003	34.38	12 034004	19.30
12 034005	25.00	12 034006	25.00	12 034007	22.00	12 034008	83.00	12 034009	59.00	12 034010	29.00
12 034011	24.50	12 034012	26.00	12 035001	50.21	12 035002	56.00	12 035003	28.02	12 035004	39.48
12 035005	53.97	12 035006	49.68	12 035007	36.74	12 035008	194.00	12 035009	48.90	12 035010	222.50
12 036002	103.57	12 036003	136.61	12 036004	135.42	12 036005	80.00	12 036006	90.00	12 036007	229.17
12 037001	150.00	12 037002	183.97	12 037003	190.91	12 037004	268.33	12 037005	86.00	12 037006	24.00
12 037007	70.00	12 037008	159.09	12 037009	266.00	12 037010	109.50	12 037011	135.00	12 037012	84.00
12 038001	209.09	12 038002	206.73	12 038003	261.25	12 038004	281.25	12 038005	138.00	12 038006	238.00
12 038007	258.94	12 039001	178.00	12 039002	189.50	12 039003	216.13	12 039004	145.00	12 039005	130.00
12 039006	130.0007	12 040001	49.95	12 040002	49.83	12 040003	54.00	12 040004	43.45	12 040005	67.90
12 039012	218.26	12 039013	124.00	12 040001	203.64	12 040002	1359.20	12 040003	159.01	12 040004	199.00
12 040005	138.00	12 040006	204.21	12 040007	133.50	12 040008	238.89	12 040009	282.00	12 040010	275.00
12 040011	1347.52	12 040012	200.00	12 041003	48.53	12 041004	130.50	12 041005	100.00	12 041007	175.00
12 041009	79.17	12 041011	37.78	12 041012	88.70	12 041013	54.55	12 041014	59.00	12 041022	53.33
12 042001	59.17	12 042002	78.63	12 042003	44.40	12 042004	39.64	12 042005	35.18	12 042006	72.93
12 042007	40.50	12 042008	40.97	12 042009	45.34	12 042010	67.20	12 043001	122.00	12 043002	60.00
12 043003	42.00	12 043004	30.00	12 043005	47.00	12 043006	70.00	12 043007	91.00	12 044001	39.00
12 044002	210.00	12 044003	250.04	12 044004	416.00	12 044005	198.00	12 044006	174.00	12 044007	180.85
12 045005	76.25	12 045006	105.00	12 045011	65.00	12 045012	70.00	12 046001	98.91	12 046002	50.00
12 046003	89.00	12 046004	106.25	12 046005	90.00	12 046006	105.96	12 046007	111.58	12 046008	50.00
12 046009	45.00	12 047001	20.50	12 047002	38.00	12 047003	50.00	12 047004	60.00	12 047005	45.25
12 047006	40.00	12 047007	20.25	12 047008	36.25	12 047009	28.00	12 047010	22.30	12 047011	47.75
12 047012	34.50	12 047013	59.50	12 048001	33.25	12 048002	42.25	12 048003	30.00	12 048004	23.00
12 048009	31.25	12 048010	21.50	12 048011	49.50	12 048012	27.50	12 048013	34.95	12 048014	20.65
12 048015	29.00	12 049001	49.95	12 049002	49.83	12 049003	54.00	12 049004	43.45	12 049005	67.90
12 049006	60.00	12 049007	60.75	12 049008	71.25	12 049009	35.00	12 049010	60.00	12 049011	71.15
12 050001	33.45	12 050002	42.63	12 050003	24.00	12 050004	36.00	12 050005	31.50	12 050006	31.00
12 050007	26.75	12 050008	21.50	12 050009	27.15	12 050010	31.00	12 051005	22.25	12 051007	32.11
12 051008	24.00	12 051009	20.00	12 051010	15.25	12 051011	18.50	12 051012	18.50	12 052007	34.50
12 052007	34.25	12 052008	24.09	12 053001	69.95	12 053002	68.40	12 053003	53.00	12 053004	57.13
12 053005	80.00	12 053006	73.00	12 053007	67.00	12 053008	68.75	12 053009	66.25	12 054001	99.95
12 054002	28.13	12 054003	27.00	12 054004	37.75	12 054005	33.75	12 054006	30.00	12 054007	34.00
12 054008	29.00	12 054009	34.75	12 054010	30.00	12 054011	28.00	12 054012	29.00	12 054013	39.00
12 056001	15.95	12 056002	24.69	12 056003	12.24	12 056004	17.85	12 056005	14.50	12 056006	18.50
12 056007	18.50	12 056008	10.67	12 056009	24.69	12 056010	15.90	12 056011	20.00	12 057001	169.00
12 057002	97.33	12 057003	66.25	12 057004	93.50	12 057005	120.00	12 057006	97.50	12 057007	130.00
12 057008	112.00	12 057009	120.00	12 057010	108.25	12 057011	108.25	12 058001	25.00	12 058002	12.00
12 058003	65.31	12 058004	62.08	12 058005	102.63	12 058006	252.35	12 058007	440.00	12 058008	300.00
12 058009	65.00	12 058010	305.26	12 058011	61.60	12 058012	330.00	12 058013	65.00	12 058014	240.00
12 058015	237.00	12 058016	787.39	12 058017	80.00	12 058018	61.88	12 059001	44.90	12 059002	21.00
12 059003	54.00	12 059004	22.00	12 059005	44.00	12 059006	129.0005	12 059007	129.0005	12 059008	80.30
12 059009	35.90	12 059010	95.00	12 059011	46.95	12 059012	43.15	12 059013	43.00	12 059014	43.15
12 059015	22.50	12 059016	80.87	12 059017	32.00	12 059018	30.00	12 059019	43.50	12 059020	28.00
12 059021	21.25	12 059022	37.50	12 059023	106.45	12 059024	51.49	12 059025	25.00	12 059026	120.00
12 059027	23.00	12 059028	28.00	12 059029	28.00	12 059030	27.00	12 060001	25.00	12 060002	25.00
12 060007	32.50	12 060008	20.00	12 060009	25.40	12 060010	36.25	12 061001	19.25	12 061002	42.88
12 061003	61.50	12 061004	20.50	12 061005	26.00	12 061006	26.50	12 061007	21.75	12 061008	32.50
12 061009	60.00	12 061011	30.75	12 061012	28.00	12 061013	28.00	12 061014	28.00	12 061015	28.00
12 062004	40.00	12 062005	31.50	12 062006	33.75	12 062007	29.00	12 062008	35.00	12 062009	22.73
12 062010	23.90	12 062011	20.25	12 062012	23.00	12 063001	49.95	12 063002	65.00	12 063003	62.00
12 063004	40.25	12 063005	43.25	12 063006	38.25	12 063007	38.75	12 063008	35.00	12 063009	34.40
12 064001	460.00	12 064002	100.00	12 064003	168.00	12 064004	220.00	12 064005	120.00	12 064006	100.00
12 064007	370.00	12 064008	215.00	12 064009	217.60	12 064010	160.00	12 065001	35.00	12 065002	30.00
12 065003	28.00	12 065004	39.91	12 065005	38.50	12 065006	43.00	12 065007	42.50	12 065008	22.50
12 065009	25.65	12 065010	45.13	12 065011	39.50	12 066001	68.16	12 066002	96.22	12 066003	138.10
12 066004	1032.00	12 066005	37.73	12 066006	31.12	12 066007	54.00	12 067001	74.00	12 067002	74.00
12 067004	65.00	12 067005	70.00	12 067006	70.00	12 067007	70.00	12 067008	63.50	12 067009	48.90
12 067010	60.00	12 067011	85.00	12 068001	40.00	12 068002	45.00	12 068003	39.00	12 068004	39.00
12 068010	48.53	12 068012	39.50	12 068015	39.90	12 068016	35.50	12 069001	35.54	12 069002	52.64
12 069003	34.00	12 069004	40.70	12 069005	55.00	12 069006	26.00	12 069007	26.00	12 069008	30.50
12 070001	52.45	12 070002	34.65	12 070003	24.25	12 070004	47.40	12 070005	49.45	12 070006	25.50
12 070007	27.25	12 070008	21.25	12 070009	30.75	12 070010	18.25	12 070011	28.75	12 070012	21.00
12 070013	28.63	12 070014	50.00	12 071005	21.00	12 071006	18.50	12 071007	18.00	12 071008	53.75
12 071012	13.00	12 071013	27.25	12 071014	27.25	12 071015	18.00	12 071016	18.00	12 071017	22.50
12 072005	15.00	12 072006	58.33	12 072007	55.00	12 072008	50.00	12 072009	24.00	12 072011	50.00
12 072012	26.00	12 072013	52.00	12 073001	42.88	12 073002	54.00	12 073003	37.95	12 073004	30.50
12 073005	31.00	12 073006	30.00	12 073007	41.00	12 073008	25.50	12 073009	39.50	12 073010	38.00
12 074001	391.30	12 074002	327.45	12 074003	327.45	12 074004	327.45	12 074005	327.45	12 074006	215.14
12 074007	221.76	12 074008	279.41	12 074009	500.00	12 074010	223.53	12 074011	333.33	12 075001	39.95
12 075002	26.00	12 075003	28.50	12 075004	46.90	12 075005	35.00	12 075006	34.50	12 075007	26.00
12 075008	32.00	12 075009	28.00	12 075010	28.40	12 075011	31.25	12 076001	42.95	12 076002	22.25
12 076003	53.40	12 076004	57.40	12 076005	38.00	12 076006	28.00	12 076007	76.75	12 076008	39.90
12 076009	37.50	12 076010	24.00	12 076011	23.65	12 077001	70.00	12 077002	166.00	12 077003	154.69
12 077004	86.02										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 118080	449.00	12 118099	200.00	12 119002	899.00	12 119003	499.90	12 119011	3999.00	12 119012	479.90
12 119014	399.00	12 119015	299.00	12 119016	1065.35	12 119017	519.90	12 119022	199.00	12 119023	114.40
12 119035	1698.00	12 119037	299.00	12 119038	1299.00	12 119039	564.13	12 119040	219.00	12 119041	688.63
12 119042	280.39	12 119043	1369.00	12 119044	290.00	12 119045	300.00	12 119046	1599.00	12 119047	280.10
12 120001	429.00	12 120002	164.00	12 120003	56.51	12 120004	469.00	12 120005	61.00	12 120006	189.00
12 120007	189.00	12 120008	169.00	12 120009	69.00	12 120010	49.90	12 120011	29.00	12 120012	219.00
12 121005	289.00	12 121006	569.00	12 121007	299.00	12 121008	169.90	12 122002	179.00	12 122003	249.00
12 122004	199.00	12 122005	299.00	12 122006	139.00	12 122007	54.90	12 122008	129.00	12 122009	109.90
12 122010	199.00	12 122011	119.00	12 122012	56.75	12 122013	89.00	12 122014	199.00	12 122015	84.90
12 122016	49.00	12 122017	99.00	12 122018	79.90	12 122019	119.90	12 122020	142.00	12 122021	77.00
12 122022	49.50	12 122023	39.00	12 122024	39.00	12 122025	399.00	12 122026	9.99	12 122027	399.00
12 123009	175.00	12 123010	299.00	12 123011	168.00	12 123018	119.90	12 123019	125.00	12 123020	75.00
12 124001	4199.00	12 124002	5999.00	12 124003	3499.00	12 124004	1230.17	12 124005	2199.00	12 124006	2499.00
12 125001	1355.00	12 125002	40.00	12 125003	1983.00	12 125004	510.00	12 125005	1780.00	12 125006	450.00
12 126001	2299.00	12 126002	2199.00	12 126003	1299.00	12 126004	499.00	12 126005	360.05	12 126006	149.00
12 126007	99.99	12 126008	319.53	12 126009	581.43	12 126010	699.00	12 126011	1299.00	12 127001	599.00
12 127002	799.00	12 127003	329.00	12 127004	169.00	12 127005	369.00	12 127006	399.00	12 127007	659.00
12 127008	199.00	12 127009	279.01	12 128002	2299.00	12 128003	399.00	12 128004	199.00	12 128010	199.00
12 128012	140.00	12 128013	120.00	12 129003	399.00	12 129004	199.00	12 129007	299.00	12 129009	255.00
12 129010	129.99	12 129011	100.00	12 129012	70.43	12 130007	85.00	12 130012	100.00	12 130036	550.00
12 130052	200.00	12 131001	19.00	12 131002	136.00	12 131003	18.00	12 132001	60.00	12 132002	80.00
12 132003	130.00	12 132004	180.00	12 133001	399.00	12 133002	299.00	12 134010	664.41	12 134011	2055.17
12 133005	99.50	12 133006	379.00	12 133007	449.00	12 134001	2309.00	12 134002	1299.00	12 134003	429.00
12 134004	829.00	12 135001	219.00	12 135002	359.00	12 135003	999.00	12 135004	999.00	12 135005	2199.00
12 135006	261.23	12 136001	593.00	12 136002	4465.35	12 136003	478.00	12 136004	1369.00	12 136005	481.11
12 136005	825.00	12 136006	585.00	12 136007	635.00	12 136008	745.00	12 136009	329.00	12 136010	173.00
12 137001	739.00	12 137002	999.00	12 137003	474.00	12 137004	799.00	12 137005	329.00	12 137006	799.00
12 137007	699.00	12 137008	1190.00	12 137009	598.92	12 137010	376.00	12 138001	100.64	12 139001	100.63
12 140001	275.10	12 140002	190.00	12 140003	695.00	12 141001	464.00	12 141002	464.00	12 141003	280.60
12 141006	30.00	12 141007	20.00	12 142001	335.43	12 142002	868.17	12 142003	1756.75	12 142004	335.43
12 142005	868.17	12 142006	1756.75	12 143001	200.00	12 143002	100.00	12 143003	600.00	12 143004	276.75
12 143005	400.00	12 144001	30.48	12 144002	66.96	12 144003	91.44	12 144004	128.41	12 144005	165.39
12 144006	230.92	12 144007	339.29	12 144008	447.67	12 144009	556.04	12 144010	664.41	12 144011	2055.17
12 144012	2687.37	12 144013	3319.57	12 144014	4906.07	12 144015	6489.57	12 144016	7744.97	12 144017	8861.97
12 144018	9641.57	12 144019	11222.07	12 144020	12282.57	12 144021	14383.07	12 144022	15963.57	12 144023	17544.07
12 144024	19124.57	12 144025	20705.07	12 144026	22285.57	12 144027	187.57	12 144028	3093.47	12 144029	3951.77
12 144030	5525.00	12 145001	5848.37	12 145002	23860.07	12 145003	25490.57	12 145004	31760.57	12 145005	38090.57
12 144036	44412.57	12 144037	50734.57	12 144038	63378.57	12 145001	19.89	12 145002	19.89	12 145003	10.67
12 145004	10.74	12 145005	10.74	12 145006	19.76	12 145007	19.89	12 145008	10.74	12 145009	10.89
12 145010	10.74	12 146001	289.57	12 147001	7198.99	12 147002	4999.00	12 147003	3913.35	12 147004	6599.90
12 147005	4819.57	12 147006	25760.00	12 147007	19974.00	12 147008	26790.00	12 147009	19247.00	12 147010	1774.28
12 147011	5299.00	12 148001	18725.00	12 148002	15449.00	12 148003	25999.00	12 148004	10499.00	12 148005	22200.00
12 148006	23947.00	12 149004	1539.00	12 149007	5220.00	12 149012	99.00	12 149015	1134.00	12 149016	300.00
12 149026	649.90	12 149028	295.00	12 149036	130.52	12 150001	63399.00	12 150002	11899.00	12 150003	11999.00
12 150004	5675.00	12 150005	5299.00	12 150006	8299.00	12 150007	1199.00	12 151001	12640.00	12 151002	14390.00
12 151003	16909.00	12 151004	6399.00	12 151005	16500.00	12 151006	7170.00	12 151007	14663.99	12 152001	29999.00
12 152002	8990.00	12 152003	7930.00	12 152004	7499.00	12 152005	20600.00	12 152006	23299.00	12 152007	55499.00
12 153001	429.90	12 153002	299.00	12 153003	2099.00	12 153004	329.00	12 153005	197.00	12 153006	369.00
12 153007	619.00	12 153008	468.00	12 153009	468.00	12 153010	399.00	12 153011	699.00	12 153012	299.00
12 153013	945.00	12 153014	901.04	12 154001	294.50	12 154002	219.64	12 154003	299.00	12 154004	124.19
12 154005	585.00	12 154006	545.00	12 155001	29.90	12 155002	1399.00	12 155004	249.00	12 155005	279.57
12 155009	279.00	12 155012	249.00	12 155016	329.00	12 155017	402.63	12 155018	269.00	12 155019	180.00
12 155020	229.00	12 156001	190.00	12 156002	178.00	12 156003	23499.00	12 156004	4199.00	12 156005	1755.61
12 156004	21079.00	12 156005	6629.00	12 156006	3739.00	12 157001	1099.00	12 157004	1290.00	12 157005	1369.00
12 156001	12999.00	12 158002	4299.00	12 158003	13599.00	12 158004	8669.32	12 158005	9999.00	12 158006	10219.26
12 159001	4397.28	12 159002	4397.28	12 159003	4397.28	12 159004	3549.00	12 159005	3549.00	12 159006	3708.10
12 159007	8799.00	12 160005	2239.00	12 160001	9995.00	12 160002	23999.00	12 160003	8315.04	12 160004	18499.00
12 160005	7823.12	12 160006	25599.00	12 160007	14349.00	12 160008	14999.00	12 160009	9890.00	12 161001	11800.00
12 161002	8999.00	12 161003	9999.00	12 161004	14499.00	12 161005	20999.00	12 161006	15599.00	12 162004	1299.00
12 162005	1909.00	12 162006	319.95	12 162007	999.00	12 162008	1699.00	12 162009	1699.00	12 162010	1374.00
12 162014	1720.41	12 163001	449.00	12 163002	790.00	12 163003	895.00	12 163004	895.00	12 163005	2074.00
12 163006	419.90	12 163007	3485.81	12 163008	1299.00	12 164001	299.90	12 164002	1699.00	12 164003	915.00
12 164004	1149.00	12 164005	529.03	12 164006	1499.00	12 164007	600.74	12 165001	159.00	12 165002	109.00
12 165003	150.00	12 165004	69.00	12 165005	1499.00	12 166001	1499.00	12 166002	599.00	12 166003	27.00
12 166004	1099.00	12 166005	2399.00	12 167001	1499.00	12 167002	429.00	12 167003	43.00	12 167004	35.00
12 168001	34.00	12 168002	30.00	12 168003	50.00	12 168004	35.00	12 168005	95.00	12 168006	50.00
12 168007	65.00	12 168008	180.00	12 169001	159.00	12 169002	52.00	12 169003	28.71	12 169004	32.00
12 169005	39.00	12 170001	199.00	12 170002	1465.35	12 170003	229.00	12 170012	149.00	12 170013	149.00
12 170013	450.00	12 170014	485.00	12 170015	159.00	12 171001	59.90	12 171002	70.00	12 171003	125.00
12 171004	216.00	12 171005	10.00	12 171006	21.50	12 171007	185.95	12 172001	50.00	12 172002	49.97
12 172003	10.00	12 172004	32.00	12 172010	10.90	12 172011	8.00	12 172012	29.00	12 172014	49.50
12 172017	37.90	12 172018	25.98	12 172019	25.90	12 172020	32.00	12 172021	37.00	12 172022	37.00
12 172023	43.15	12 172024	76.35	12 172025	29.90	12 172026	76.00	12 172027	55.00	12 173001	9.88
12 173002	20.53	12 173003	21.09	12 173004	11.11	12 173005	15.88	12 173006	15.89	12 174001	24.00
12 174002	26.00	12 174003	10.24	12 174004	5.00	12 175001	70.00	12 175002	299.00	12 175003	63.00
12 175004	19.50	12 175005	19.00	12 175006	49.00	12 176001	62.93	12 176004	42.00	12 176005	42.00
12 176008	48.00	12 176009	40.00	12 177001	130.00	12 177002	225.00	12 177003	27.00	12 177004	23.00
12 177005	12.00	12 177006	30.00	12 177007	19.50	12 177008	14.59	12 177009	60		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 241003	309.00	12 241004	349.00	12 241005	378.00	12 241006	1199.20	12 241007	1439.20	12 241008	549.00
12 241009	199.00	12 241010	1699.00	12 241011	47.00	12 241012	8749.00	12 241013	749.00	12 241014	909.00
12 241015	199.00	12 241016	1699.00	12 241017	1599.00	12 241018	749.00	12 241019	599.00	12 241020	499.00
12 241021	1399.00	12 242001	49.00	12 242002	140.00	12 242003	120.00	12 242004	85.00	12 242005	500.00
12 242006	600.00	12 242007	500.00	12 242008	30.00	12 242009	100.00	12 242010	60.00	12 242011	30.00
12 242012	30.00	12 242013	60.00	12 242014	30.00	12 242015	500.00	12 242016	500.00	12 242017	190.00
12 242018	350.00	12 242019	19.00	12 242020	79.00	12 243001	99.71	12 243002	49.89	12 243003	129.41
12 243004	51.33	12 243005	44.00	12 243006	130.00	12 244001	300.00	12 244002	230.00	12 244003	300.00
12 245001	350.00	12 245002	700.00	12 245003	5460.00	12 245004	630.00	12 246001	80.00	12 246002	150.00
12 246003	149.00	12 246004	49.00	12 246005	40.00	12 246006	200.00	12 247001	200.00	12 247002	150.00
12 246009	329.50	12 246010	300.00	12 246011	110.00	12 247001	5499.00	12 247002	150.00	12 247003	11500.00
12 247004	175.00	12 247005	162.78	12 247006	14000.00	12 247007	150.00	12 247008	2705.00	12 247009	6115.00
12 247010	2890.00	12 247011	6480.00	12 247012	5085.00	12 247013	320.00	12 247014	5450.00	12 247015	1140.00
12 247016	97.42	12 247017	2404.38	12 247018	150.00	12 247019	3800.00	12 247020	164.00	12 247021	19.00
12 247022	270.00	12 247023	345.00	12 247024	305.00	12 248001	69.00	12 248002	90.00	12 248003	79.00
12 248004	53.00	12 248010	150.00	12 249011	55.00	12 249012	110.00	12 249013	60.00	12 250001	3000.00
12 250002	2800.00	12 250014	5500.00	12 250015	4200.00	12 250016	3000.00	12 251001	355.00	12 251002	319.00
12 251003	575.00	12 251004	281.00	12 251005	225.00	12 251006	440.00	12 251007	329.00	12 251008	185.00
12 251009	270.00	12 251010	439.00	12 251011	439.00	12 251012	379.00	12 251013	330.17	12 251014	330.00
12 252001	215.00	12 252002	139.00	12 252003	385.00	12 252004	312.00	12 252005	160.00	12 252006	328.00
12 253001	10.00	12 253002	8.00	12 253003	8.00	12 253011	10.00	12 253012	8.00	12 254001	59.00
12 254002	50.00	12 254003	243.00	12 254004	98.00	12 254005	65.40	12 254006	41.00	12 254007	34.00
12 254008	35.00	12 254009	72.90	12 254010	34.00	12 254011	35.00	12 255001	4067.25	12 255002	5415.00
12 255003	6747.50	12 255004	3893.74	12 255005	4728.50	12 255006	4965.87	12 255007	3567.00	12 255008	5514.58
12 255009	6747.50	12 255010	3263.75	12 255011	5436.30	12 255012	4486.33	12 255013	4402.57	12 255014	505.87
12 255001	5712.02	12 255002	6142.50	12 255003	5456.25	12 255004	5363.83	12 255005	244.32	12 255006	4295.84
12 259003	1660.00	12 259004	7942.08	12 260001	1026.58	12 260002	3766.67	12 260003	2020.83	12 260004	11707.19
12 261001	2800.00	12 261002	3566.67	12 261003	450.00	12 261004	512.50	12 262001	9890.00	12 262002	4248.00
12 262003	3405.00	12 262004	4650.00	12 263001	650.00	12 263002	430.00	12 263003	135.00	12 263004	320.00
12 264001	400.00	12 264002	200.00	12 264003	250.00	12 264004	405.00	12 265001	125.00	12 265002	120.00
12 265003	74.00	12 265004	90.00	12 265005	194.00	12 265006	92.50	12 265007	95.00	12 265008	110.00
12 266001	309.00	12 266002	128.50	12 266003	209.00	12 266004	46.42	12 266005	239.00	12 266006	95.00
12 266007	56.00	12 266008	55.00	12 266009	190.00	12 266010	80.00	12 266011	170.00	12 266012	185.00
12 268002	139.00	12 268003	189.00	12 268004	245.00	12 268005	93.00	12 268006	233.00	12 268007	199.00
12 268008	135.00	12 268009	180.00	12 268010	192.00	12 268011	85.00	12 268012	164.00	12 268013	35.00
12 268014	112.68	12 268015	35.00	12 268016	49.00	12 268017	159.00	12 268018	132.00	12 268019	125.00
12 268020	200.28	12 268021	298.00	12 268022	275.00	12 268023	12.00	12 268024	31.00	12 268025	84.00
12 268026	65.00	12 268027	255.00	12 268028	40.00	12 268029	140.00	12 269001	99.75	12 269002	100.00
12 269003	64.00	12 269004	189.00	12 269005	180.00	12 270001	1473.00	12 270002	1982.50	12 270003	1350.00
12 270004	1968.50	12 270005	1026.50	12 270006	1289.50	12 270007	1132.00	12 270008	905.00	12 270009	990.00
12 270010	1223.00	12 270011	1071.00	12 270012	1071.00	12 270013	1071.00	12 270014	207.92	12 270015	190.00
12 272003	399.00	12 272004	344.73	12 272005	549.00	12 272006	1161.12	12 272007	1999.00	12 272008	339.00
12 273001	265.00	12 273002	215.00	12 273003	73.97	12 273004	267.50	12 273005	61.50	12 273006	37.50
12 274001	561.99	12 274002	339.15	12 274003	582.65	12 274004	195.00	12 274005	112.50	12 274006	991.15
12 274007	31.14	12 274008	50.00	12 274009	50.00	12 274010	53.77	12 274011	340.00	12 274012	24.00
12 275001	107.00	12 275002	597.35	12 275003	287.50	12 275004	107.50	12 275005	201.88	12 275006	65.00
12 276002	85.90	12 276003	33.00	12 276004	70.00	12 276005	50.25	12 276006	51.50	12 277001	200.00
12 277002	97.50	12 277003	128.95	12 277004	119.44	12 277005	140.74	12 277006	277.61	12 277007	140.00
12 277008	64.74	12 277009	2300.00	12 278002	164.00	12 278003	164.00	12 278004	1460.00	12 278005	120.00
12 279002	39.95	12 279003	118.00	12 279004	153.50	12 279005	133.25	12 279006	67.00	12 279007	15.00
12 279008	51.50	12 279009	48.43	12 280001	262.50	12 280002	339.00	12 280003	156.00	12 280004	122.00
12 280005	134.00	12 280006	139.00	12 280007	102.00	12 280008	338.71	12 281001	25.20	12 281002	46.90
12 281003	174.93	12 281004	43.12	12 281005	36.00	12 281006	36.00	12 281007	21.00	12 281008	24.00
12 281009	27.00	12 281010	26.39	12 281011	31.50	12 282001	143.00	12 282002	175.00	12 282003	201.66
12 282004	55.44	12 282005	67.33	12 282006	147.00	12 282007	63.00	12 282008	49.29	12 282009	100.00
12 282011	48.00	12 282012	160.84	12 282013	109.15	12 283001	164.25	12 283002	50.00	12 283003	24.00
12 283002	49.48	12 283003	18.00	12 283004	18.00	12 283005	68.75	12 283006	15.00	12 283007	97.00
12 283008	23.90	12 283009	26.61	12 283010	18.70	12 283011	48.36	12 283012	50.00	12 284001	50.00
12 284002	40.00	12 284003	42.65	12 284004	24.00	12 284005	19.00	12 284006	63.50	12 284007	48.53
12 284008	23.00	12 284009	23.48	12 284010	70.00	12 285001	212.00	12 285002	220.00	12 285003	120.00
12 285005	150.00	12 285006	300.00	12 285007	225.00	12 285008	450.00	12 285009	250.00	12 285010	120.00
12 286006	370.00	12 287001	3349.00	12 287002	639.48	12 287003	799.00	12 287004	169.90	12 287005	15.00
12 287006	290.00	12 287007	49.90	12 287008	169.90	12 287009	500.00	12 287010	279.00	12 287011	364.00
12 287012	297.00	12 287013	690.00	12 287014	22.00	12 287015	22.00	12 288001	150.00	12 288002	34.00
12 288004	498.22	12 288007	499.00	12 288008	1199.00	12 288010	140.00	12 288011	600.00	12 288012	100.00
12 288018	247.75	12 288019	50.00	12 288025	160.00	12 289001	2500.00	12 289002	4283.33	12 289003	2958.33
12 289004	2666.67	12 290001	630.00	12 290002	2250.00	12 290003	67.00	12 290004	67.00	12 290005	67.00
12 290006	67.00	12 291001	1400.00	12 291002	1573.00	12 291003	11630.00	12 291004	2200.00	12 291005	120.00
12 292002	4000.00	12 292003	150.00	12 292004	1800.00	12 292005	2543.17	12 293001	22.22	12 293002	30.87
13 001003	23.33	13 001004	33.80	13 001005	20.56	13 002001	126.26	13 002002	262.11	13 002003	217.26
13 002004	223.24	13 003001	90.00	13 003002	180.00	13 003003	77.19	13 003004	181.82	13 003005	224.14
13 003006	24.00	13 004001	110.53	13 004002	148.00	13 004003	123.00	13 004004	135.00	13 004005	24.00
13 004006	128.73	13 004007	128.65	13 004008	246.00	13 005001	128.67	13 005002	24.00	13 005003	20.88
13 005004	71.70	13 005005	61.33	13 006001	24.00	13 006002	35.00	13 006003	48.00	13 006004	30.00
13 006005	44.00	13 007001	18.00	13 007002	24.00	13 007003	131.76	13 007004	20.00	13 007005	24.00
13 007006	24.00	13 007007	24.00	13 008001	1.40	13 008002	1.40	13 008003	20.00	13 008004	20.00
13 008005	8.00	13 009001	154.29	13 009002	80.88	13 009003	73.44	13 009004	29.63	13 010001	9.50
13 010002	7.00	13 010003	8.00	13 010004	5.00	13 011001	31.50	13 011002	50.00	13 011003	94.45
13 011004	65.00	13 011005	47.75	13 012001	141.70	13 012002	24.00	13 012003	262.50	13 012004	315.31

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 073002	28.25	13 073003	48.40	13 073004	28.00	13 073005	33.00	13 073006	28.50	13 073007	30.00
13 073008	29.50	13 073009	47.51	13 073010	28.66	13 073011	397.15	13 073012	27.60	13 073013	400.00
13 075001	40.40	13 075002	35.25	13 075003	28.75	13 075004	30.50	13 075005	40.00	13 076001	38.75
13 076002	44.50	13 076003	41.75	13 076004	42.50	13 076005	27.50	13 076006	55.00	13 077001	60.00
13 077002	50.76	13 077003	97.00	13 077004	57.78	13 077005	60.00	13 078001	29.88	13 078002	24.00
13 078003	23.35	13 078004	26.00	13 078005	26.00	13 078006	23.00	13 079001	33.00	13 079002	40.00
13 079002	35.00	13 079003	62.00	13 079004	50.00	13 080001	15.00	13 080002	20.00	13 080003	20.00
13 081001	34.25	13 081002	32.00	13 081003	34.00	13 081004	34.00	13 081005	77.00	13 081006	30.50
13 081007	27.50	13 082001	24.50	13 082002	21.00	13 082003	805.00	13 082004	37.63	13 082005	32.11
13 082006	37.64	13 082007	111.29	13 082008	29.01	13 083001	127.34	13 083002	144.69	13 083003	6.00
13 083004	185.00	13 084001	188.89	13 084002	283.33	13 084003	690.00	13 084004	5.00	13 084005	125.74
13 084006	152.50	13 084007	160.00	13 084008	572.00	13 084009	510.42	13 085001	97.11	13 085002	81.11
13 085003	96.30	13 085004	157.58	13 085005	88.00	13 086001	66.00	13 086002	115.00	13 086003	25.00
13 086004	70.05	13 086005	33.25	13 086006	32.00	13 087001	10.70	13 087002	20.00	13 087003	5.00
13 087004	5.00	13 088001	24.50	13 088002	17.08	13 088003	4.00	13 088004	4.00	13 088005	15.00
13 089001	142.86	13 089002	15.58	13 089003	142.86	13 089004	14.00	13 089005	106.67	13 090001	123.89
13 090002	827.78	13 090003	161.97	13 090004	103.60	13 090005	225.00	13 091001	93.33	13 091002	157.99
13 091003	130.89	13 091004	130.43	13 091005	160.00	13 092001	173.72	13 092002	13.00	13 092003	13.00
13 092004	54.05	13 092005	63.64	13 093001	38.79	13 093002	195.31	13 093003	181.82	13 093004	115.79
13 093005	83.93	13 094001	296.55	13 094002	48.90	13 094003	123.29	13 094004	26.00	13 094005	19.80
13 095001	38.00	13 095002	44.15	13 095003	47.20	13 095004	29.00	13 095005	52.86	13 095006	29.85
13 096001	640.00	13 096002	12.00	13 096003	55.83	13 096004	605.76	13 096005	18.00	13 097001	348.50
13 097002	8.00	13 097003	308.75	13 097004	224.17	13 097005	318.00	13 097006	260.00	13 097007	160.00
13 098001	14.90	13 098002	8.00	13 098003	15.00	13 098004	10.00	13 098005	15.00	13 098006	3.00
13 099001	0.00	13 099002	0.00	13 099003	33.63	13 099004	33.63	13 099005	67.00	13 099006	31.67
13 099005	30.00	13 099006	28.83	13 101001	36.11	13 101002	166.00	13 101003	67.02	13 101004	38.06
13 102001	43.20	13 102002	83.60	13 102003	4.70	13 102004	49.00	13 102005	56.00	13 103001	557.30
13 103002	264.29	13 103003	218.79	13 104001	332.00	13 104002	374.40	13 104003	297.93	13 104004	602.67
13 104005	265.26	13 104006	370.01	13 105001	307.87	13 105002	650.00	13 105003	1500.00	13 105004	123.00
13 106001	831.08	13 106002	790.66	13 106003	437.15	13 106004	223.00	13 106005	692.86	13 107001	183.33
13 107002	366.70	13 107003	504.33	13 107004	142.67	13 108001	46.79	13 108002	47.42	13 108003	44.62
13 108004	49.50	13 108005	49.68	13 108006	46.81	13 108007	40.00	13 109001	80.00	13 109002	75.00
13 109003	80.00	13 109004	68.00	13 109005	75.00	13 109006	279.00	13 109007	149.00	13 110001	157.00
13 109004	199.99	13 110005	115.00	13 110006	189.99	13 110007	219.90	13 111001	185.26	13 111002	110.00
13 111003	69.00	13 111004	45.50	13 111005	45.00	13 111006	22.00	13 111007	189.00	13 112001	44.99
13 112002	25.19	13 112003	124.00	13 112004	99.00	13 112005	138.71	13 112006	20.00	13 113001	62.90
13 113002	10.00	13 113003	90.00	13 113004	19.00	13 113005	44.90	13 113006	54.90	13 113007	230.00
13 113008	126.00	13 114001	229.00	13 114002	349.90	13 114003	159.99	13 114004	179.99	13 114005	1116.26
13 114006	239.00	13 114007	799.00	13 115001	199.00	13 115002	219.90	13 115003	199.00	13 115004	79.90
13 115005	169.99	13 115006	169.99	13 115007	229.00	13 115008	95.00	13 115009	441.30	13 115010	147.85
13 116001	274.00	13 116002	245.00	13 116003	568.90	13 116004	429.00	13 116005	429.00	13 116006	159.77
13 116007	479.90	13 116008	259.75	13 117001	694.00	13 117002	394.68	13 117003	599.00	13 117004	799.00
13 117005	299.00	13 117006	462.18	13 117007	520.63	13 117008	245.00	13 118001	199.00	13 118002	149.99
13 118003	129.99	13 118004	829.00	13 118005	249.90	13 118006	557.67	13 118007	229.00	13 119001	405.62
13 119004	229.00	13 119014	309.00	13 119001	219.00	13 119002	213.00	13 119003	66.00	13 120001	129.00
13 120005	29.99	13 120006	59.90	13 120007	455.25	13 120008	145.00	13 121001	427.00	13 121002	169.00
13 121003	85.00	13 121004	59.90	13 122001	49.90	13 122002	131.94	13 122003	24.90	13 122004	35.27
13 122005	35.99	13 122006	39.99	13 122007	44.90	13 122008	139.00	13 122009	159.00	13 122010	28.00
13 122011	47.00	13 122012	33.00	13 122013	22.00	13 122014	64.00	13 122015	64.00	13 122016	70.00
13 122017	24.90	13 122018	90.50	13 122019	24.90	13 122020	106.13	13 122021	60.05	13 122022	89.00
13 122023	30.00	13 122024	45.00	13 122025	34.99	13 123008	37.00	13 123010	35.00	13 123016	101.82
13 124001	4188.56	13 124002	599.00	13 124003	2151.25	13 124004	1334.33	13 125001	800.00	13 125002	500.00
13 125003	478.00	13 125004	485.00	13 125005	677.00	13 125006	443.00	13 125007	443.00	13 125008	443.00
13 126001	249.00	13 126002	300.96	13 126003	229.00	13 126004	1581.76	13 126005	316.95	13 126006	139.90
13 126007	610.44	13 126008	599.00	13 126009	609.00	13 127001	576.16	13 127002	150.46	13 127003	229.00
13 127004	127.00	13 127005	340.85	13 127006	126.00	13 127007	126.00	13 127008	126.00	13 127009	126.00
13 128004	299.00	13 129002	249.00	13 129006	189.00	13 129007	149.99	13 130002	199.00	13 130011	199.00
13 130012	651.71	13 131001	16.00	13 131002	55.00	13 131003	138.00	13 131004	55.00	13 131005	15.00
13 132001	40.00	13 132002	100.00	13 132003	100.00	13 132004	160.00	13 133001	399.00	13 133002	239.00
13 133003	239.00	13 133004	330.00	13 133005	160.00	13 133006	449.00	13 133007	169.00	13 133008	739.00
13 133009	636.96	13 133010	230.00	13 133011	499.00	13 134001	799.00	13 134002	134.00	13 134003	735.27
13 134004	949.00	13 134005	829.00	13 134006	599.00	13 134007	650.00	13 134008	699.00	13 134009	410.00
13 134010	709.00	13 135001	999.00	13 135002	399.00	13 135003	219.00	13 135004	1149.00	13 135005	1861.14
13 136001	147.00	13 136002	247.00	13 136003	699.00	13 136004	699.00	13 136005	699.00	13 136006	699.00
13 137001	799.00	13 137002	650.79	13 137003	239.00	13 137007	459.00	13 138001	100.26	13 139001	100.26
13 140001	4.84	13 140002	25.00	13 140003	500.00	13 141001	100.00	13 141002	30.00	13 141005	500.00
13 141007	20.00	13 141008	300.00	13 142001	165.50	13 142002	237.50	13 142003	237.50	13 142004	367.50
13 142005	190.25	13 142006	230.25	13 143001	299.00	13 143002	299.00	13 143003	299.00	13 143004	299.00
13 144001	28.38	13 144002	56.75	13 144003	85.13	13 144004	119.56	13 144005	153.98	13 144006	188.41
13 144007	222.83	13 144008	323.73	13 144009	424.63	13 144010	525.53	13 144011	727.33	13 144012	1130.92
13 144013	1534.52	13 144014	2543.31	13 144015	6033.64	13 144016	7210.84	13 144017	7510.14	13 144018	8976.64
13 144019	10440.19	13 144020	11910.64	13 144021	13391.14	13 144022	14862.64	13 144023	16394.14	13 144024	17890.64
13 144025	19277.14	13 144026	20748.64	13 144027	174.64	13 144028	1332.72	13 144029	1938.11	13 144030	2947.10
13 144031	5445.04	13 144032	22220.14	13 144033	23691.64	13 144034	29577.64	13 144035	35463.64	13 144036	41349.64
13 144037	47235.64	13 144038	59007.64	13 145001	18.23	13 145002	18.23	13 145003	9.85	13 145004	9.85
13 145005	19.23	13 145006	19.23	13 145007	2999.00	13 145008	3999.00	13 145009	3999.00	13 145010	12950.95
13 147005	3799.00	13 148001	16749.00	13 148002	12999.00	13 148003	21598.00	13 148004	3492.81	13 148005	32994.78
13 149005	110.00	13 149020	4500.00	13 149021	3800.00	13 150001	14999.00	13 150002	3499.00	13 150003	9799.00
13 150004	2438.50	13 150005	2800.00	13 151001	16855.00	13 151002	3616.14	13 151003	15966.26	13 151004	13299.00
13 151005	1400.00	1									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 2306005	315.00	13 2306006	8549.07	13 2306007	1695.00	13 2306008	510.92	13 2306009	2280.26	13 2306010	899.00
13 2306011	1135.00	13 2306012	800.00	13 2306013	760.00	13 2306014	871.00	13 2306015	1140.00	13 2306016	4812.00
13 2310006	12361.70	13 2310007	4495.00	13 2320001	100.00	13 2330001	100.00	13 2340001	399.00	13 2350001	99.45
13 2360001	299.00	13 2360002	529.00	13 2360003	300.00	13 2360004	139.00	13 2360005	109.00	13 2370001	279.00
13 2370002	169.00	13 2370003	179.00	13 2370004	299.00	13 2370005	99.00	13 2380001	649.00	13 2380002	1299.00
13 2380003	15.50	13 2380004	8539.00	13 2380005	3039.00	13 2380006	1801.00	13 2380007	1801.00	13 2380008	1801.00
13 2390001	1489.00	13 2390002	1249.00	13 2390003	1484.01	13 2390004	15143.00	13 2390005	6799.00	13 2390006	7599.00
13 2400001	274.89	13 2400002	219.00	13 2400003	120.00	13 2400004	437.00	13 2400005	585.59	13 2410001	480.00
13 2410002	560.00	13 2410003	119.00	13 2410004	171.00	13 2410005	850.00	13 2420001	50.00	13 2420002	65.00
13 2420003	250.00	13 2420004	220.00	13 2430001	280.00	13 2430002	63.25	13 2430003	141.00	13 2430004	30.00
13 2430005	35.93	13 2430006	411.76	13 2440001	180.00	13 2440002	200.00	13 2440003	180.00	13 2440004	249.00
13 2450001	300.00	13 2450002	500.00	13 2450003	500.00	13 2460001	95.00	13 2460002	69.00	13 2460003	70.00
13 2460004	40.00	13 2460005	200.00	13 2460006	100.00	13 2460007	149.00	13 2460008	52.50	13 2460009	10.00
13 2460010	100.00	13 2460012	250.00	13 2460013	60.00	13 2460014	120.00	13 2460015	150.00	13 2460016	60.00
13 2470001	850.00	13 2470002	5948.25	13 2470003	255.00	13 2470004	190.02	13 2470005	56.00	13 2470006	35.90
13 2470007	5400.00	13 2480001	68.00	13 2480002	48.00	13 2480003	66.00	13 2480004	82.00	13 2480005	75.00
13 2490001	400.00	13 2490002	55.00	13 2490011	40.00	13 2500001	2500.00	13 2500002	2500.00	13 2500003	3500.00
13 2500014	13500.00	13 2500015	23.00	13 2510001	87.00	13 2510002	470.00	13 2510003	290.00	13 2510004	30.00
13 2510005	69.00	13 2510006	430.00	13 2510007	445.00	13 2510008	570.00	13 2510009	390.00	13 2510010	450.00
13 2510011	63.00	13 2510012	480.00	13 2510013	175.00	13 2510014	380.00	13 2520001	296.00	13 2520002	310.00
13 2520003	260.00	13 2530001	10.00	13 2530005	45.00	13 2530009	115.00	13 2540001	28.90	13 2540002	200.00
13 2540003	31.44	13 2540004	17.00	13 2540005	45.50	13 2540006	54.00	13 2540007	70.20	13 2540008	15.00
13 2540009	26.90	13 2540010	60.00	13 2540011	234.00	13 2550001	14948.60	13 2550002	7600.00	13 2550003	9504.74
13 2550004	13919.88	13 2550005	13853.88	13 2550006	2540.00	13 2560001	3252.92	13 2560002	3966.67	13 2560003	2387.50
13 2560004	2025.00	13 2560005	30.50	13 2560006	2867.00	13 2560007	4937.00	13 2560008	1819.33	13 2560009	2690.33
13 2560012	6553.17	13 2580003	2515.83	13 2580004	2185.75	13 2590001	2908.33	13 2590002	2800.00	13 2590003	3400.42
13 2590004	2926.67	13 2600001	1249.83	13 2600002	1000.00	13 2600003	3899.17	13 2600004	1185.33	13 2610001	2354.17
13 2610002	3652.42	13 2610003	1908.33	13 2610004	2779.17	13 2620001	12500.00	13 2620002	12190.00	13 2620003	3450.00
13 2620004	33647.00	13 2630001	550.00	13 2630002	500.00	13 2630003	450.00	13 2630004	500.00	13 2640001	390.00
13 2640002	370.00	13 2640003	360.00	13 2640004	300.00	13 2640005	300.00	13 2650001	76.00	13 2650002	10.00
13 2650003	170.00	13 2650004	175.00	13 2650005	75.00	13 2650006	55.00	13 2650007	140.00	13 2650008	55.00
13 2660001	194.00	13 2660002	239.00	13 2660003	167.50	13 2660004	49.51	13 2660005	160.00	13 2660006	169.00
13 2670001	200.00	13 2670002	170.00	13 2670003	170.00	13 2670004	170.00	13 2670005	230.00	13 2670006	150.00
13 2680002	287.00	13 2680003	199.00	13 2680004	265.00	13 2680005	439.00	13 2680006	498.00	13 2680007	352.00
13 2680008	266.00	13 2680009	269.00	13 2680010	50.00	13 2680011	138.00	13 2680012	60.00	13 2680013	142.00
13 2680014	260.00	13 2680015	121.00	13 2680016	87.00	13 2680017	42.00	13 2680018	42.00	13 2680019	460.00
13 2680020	193.00	13 2690001	20.00	13 2690002	170.00	13 2690003	80.00	13 2690004	150.00	13 2690005	130.00
13 2700001	2120.00	13 2700002	2055.43	13 2700003	1300.00	13 2700004	1706.00	13 2700005	1800.39	13 2700006	1100.00
13 2700007	1698.00	13 2700008	1125.00	13 2710001	99.88	13 2720001	2047.34	13 2720002	999.00	13 2720003	511.00
13 2720004	743.89	13 2730001	548.65	13 2730002	237.00	13 2730003	42.90	13 2730004	120.00	13 2730005	259.00
13 2730006	73.02	13 2740001	73.02	13 2740002	100.00	13 2740003	377.00	13 2740004	170.00	13 2740005	920.30
13 2740004	320.00	13 2740005	12.90	13 2750001	141.96	13 2750002	739.90	13 2750003	208.75	13 2750004	161.25
13 2750005	162.50	13 2750006	172.50	13 2760001	72.50	13 2760002	79.00	13 2760003	38.00	13 2760004	60.00
13 2760005	64.90	13 2760006	27.00	13 2760007	29.23	13 2760008	125.00	13 2770002	169.23	13 2770003	186.44
13 2770004	190.00	13 2780001	20.00	13 2780002	117.00	13 2780003	150.00	13 2780004	110.00	13 2780005	2730.00
13 2790001	58.00	13 2790002	269.00	13 2790003	76.00	13 2790004	36.00	13 2790005	5.00	13 2790006	24.82
13 2800001	137.76	13 2800002	406.50	13 2800003	516.64	13 2800004	42.80	13 2800005	145.00	13 2800006	100.00
13 2810001	32.00	13 2810002	30.00	13 2810003	102.00	13 2810004	46.90	13 2810005	223.00	13 2810006	42.00
13 2810007	32.00	13 2810008	45.00	13 2810009	23.00	13 2810010	23.00	13 2820001	23.00	13 2820002	150.00
13 2820003	70.00	13 2820004	140.00	13 2820005	244.44	13 2820006	40.50	13 2830001	72.00	13 2830002	12.00
13 2830003	26.00	13 2830004	25.00	13 2830005	26.00	13 2840001	257.00	13 2840002	54.00	13 2840003	30.50
13 2840004	53.00	13 2840005	39.00	13 2850001	70.00	13 2850002	70.00	13 2850003	200.00	13 2850004	140.00
13 2860001	780.00	13 2860002	8060.00	13 2860003	500.00	13 2860004	280.00	13 2860005	280.00	13 2860006	4500.00
13 2870002	230.00	13 2870003	7200.00	13 2870004	359.00	13 2870005	119.00	13 2880001	170.00	13 2880005	587.50
13 2880007	229.91	13 2880009	399.00	13 2880010	200.00	13 2890001	4554.17	13 2890002	3897.92	13 2890003	2225.00
13 2890004	2116.67	13 2900001	1050.00	13 2900002	2250.00	13 2900003	46.00	13 2900004	17.00	13 2900005	93.00
13 2910001	20700.00	13 2910002	18000.00	13 2910003	8000.00	13 2910004	6200.00	13 2910005	1114.00	13 2920001	800.00
13 2920002	3132.00	13 2920003	10000.00	13 2920004	1500.00	14 0010001	39.00	14 0010002	36.00	14 0010003	44.00
14 0010004	52.78	14 0010005	18.78	14 0010006	26.46	14 0010007	28.00	14 0020001	142.86	14 0020002	17.00
14 0020003	180.00	14 0020004	103.77	14 0030002	150.00	14 0030003	58.64	14 0030004	120.00	14 0030005	300.00
14 0030006	224.14	14 0040001	11.72	14 0040002	157.89	14 0040003	128.16	14 0040004	123.66	14 0040005	68.97
14 0040006	192.92	14 0040007	149.12	14 0040008	137.93	14 0040009	222.22	14 0050001	22.00	14 0050002	18.90
14 0050003	34.50	14 0050004	63.63	14 0050005	24.00	14 0060001	28.00	14 0060002	28.00	14 0060003	34.00
14 0070001	14.40	14 0070002	18.14	14 0070003	17.00	14 0070004	23.00	14 0070005	24.00	14 0070006	25.00
14 0080001	3.50	14 0080002	0.20	14 0080003	3.00	14 0080004	13.00	14 0080005	3.00	14 0090001	112.50
14 0090002	130.65	14 0090003	32.05	14 0090004	108.89	14 0090005	108.81	14 0090006	152.38	14 0100001	10.00
14 0100002	10.00	14 0100003	10.00	14 0100004	10.00	14 0110001	45.46	14 0110002	47.50	14 0110003	50.00
14 0110004	47.50	14 0120001	61.50	14 0120002	134.00	14 0120003	144.00	14 0120004	144.00	14 0120005	144.00
14 0120006	146.15	14 0120005	173.33	14 0120006	167.50	14 0130001	250.00	14 0130002	271.10	14 0130003	370.00
14 0130004	380.00	14 0130005	16.00	14 0140001	22.00	14 0140002	22.00	14 0140003	22.00	14 0140004	22.00
14 0140005	20.00	14 0140006	22.00	14 0140007	19.00	14 0140008	20.00	14 0140009	21.00	14 0140010	22.00
14 0150001	96.41	14 0150002	50.00	14 0150003	50.00	14 0160001	30.00	14 0160002	46.00	14 0160003	60.00
14 0160001	168.98	14 0160002	39.90	14 0160003	102.00	14 0160004	123.46	14 0160005	88.00	14 0160006	37.00
14 0160007	102.78	14 0170001	140.00	14 0170002	119.75	14 0170003	130.00	14 0170004	140.00	14 0170005	96.00
14 0170006	160.00	14 0170007	109.00	14 0170008	110.00	14 0170009	160.00	14 0170010	130.00	14 0170011	130.00
14 0170012	86.01	14 0170013	274.00	14 0180001	190.00	14 0180002	190.00	14 0180003	190.00	14 0180004	190.00
14 0170018	59.00	14 0180001	200.00	14 018000							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 078004	28.15	14 078005	22.50	14 078006	23.25	14 078007	77.00	14 078008	80.00	14 078009	79.75
14 078004	65.20	14 080005	40.00	14 080006	33.00	14 080007	34.00	14 080008	34.00	14 080009	24.00
14 080003	32.50	14 080005	11.00	14 080006	42.50	14 080008	129.00	14 080009	32.50	14 081001	40.00
14 081002	164.00	14 081003	79.00	14 081004	56.25	14 081005	24.50	14 081006	30.25	14 081007	80.75
14 081008	95.00	14 081009	19.50	14 082001	32.11	14 082002	23.00	14 082003	32.11	14 082004	39.00
14 082005	43.34	14 082006	36.00	14 082007	36.75	14 082008	36.00	14 082009	179.00	14 083001	179.00
14 083003	156.85	14 084001	4.09	14 084002	196.00	14 084003	361.11	14 084004	110.00	14 084005	290.00
14 085001	129.17	14 085002	137.04	14 085003	212.00	14 085004	210.21	14 085005	70.00	14 086001	55.44
14 086002	39.00	14 086003	410.00	14 086004	26.19	14 086005	38.00	14 087001	5.00	14 087002	19.00
14 087004	8.14	14 087005	7.58	14 087006	115.00	14 087007	96.00	14 087008	136.11	14 087009	14.00
14 088005	17.62	14 088006	5.00	14 088007	26.00	14 088008	227.27	14 088009	675.00	14 089001	580.00
14 089003	465.00	14 089004	108.33	14 089005	300.00	14 089006	125.00	14 089007	141.59	14 089008	325.00
14 090003	131.79	14 090004	163.72	14 090005	147.12	14 090006	177.27	14 090007	197.50	14 090010	185.71
14 091001	160.33	14 091002	126.11	14 091003	110.39	14 091004	181.30	14 091005	157.89	14 091006	290.00
14 092001	50.66	14 092002	113.23	14 092003	170.00	14 092004	130.00	14 093001	30.00	14 093002	288.13
14 093003	34.35	14 093004	38.61	14 093005	79.00	14 093006	122.58	14 093007	193.48	14 093008	221.05
14 094001	600.00	14 094002	451.95	14 094003	100.00	14 094004	320.69	14 094005	27.90	14 094006	381.76
14 094007	560.00	14 094008	43.00	14 094009	600.00	14 094010	44.57	14 094011	122.58	14 094012	290.00
14 095004	43.58	14 096001	833.33	14 096002	415.00	14 096003	529.41	14 096004	710.53	14 096005	833.33
14 097001	310.00	14 097002	251.25	14 097003	214.00	14 097004	345.59	14 097005	266.00	14 097006	422.68
14 098001	5.00	14 098002	39.00	14 098003	23.50	14 098004	13.50	14 098005	12.50	14 098006	13.33
14 099002	14.00	14 099003	138.00	14 099004	16.00	14 099005	13.00	14 099006	19.00	14 099007	498.00
14 099008	16.10	14 099009	30.74	14 100001	53.52	14 100002	28.33	14 100003	56.34	14 100004	20.00
14 100010	24.64	14 100011	30.00	14 100012	36.67	14 100013	12.57	14 100014	33.33	14 100015	25.00
14 100016	32.00	14 100017	41.67	14 100018	54.57	14 100019	49.17	14 100020	84.00	14 100021	423.08
14 102003	461.54	14 102004	392.31	14 102005	571.33	14 102006	615.38	14 102007	533.33	14 102008	381.44
14 103002	1861.89	14 103003	387.15	14 103004	233.00	14 103005	225.00	14 104001	325.99	14 104002	392.67
14 104003	558.67	14 104004	235.00	14 104005	239.99	14 104006	278.21	14 105001	421.04	14 105002	434.75
14 105003	277.78	14 105004	44.29	14 105005	1641.41	14 105006	499.00	14 105007	189.40	14 105008	200.00
14 106003	108.00	14 106004	890.00	14 106005	737.16	14 107001	324.99	14 107002	241.33	14 107003	319.43
14 107004	329.99	14 107005	166.67	14 108001	45.54	14 108002	47.18	14 108003	50.74	14 108004	70.71
14 108005	40.00	14 108006	62.91	14 108007	57.08	14 108008	17.00	14 109001	60.00	14 109002	78.00
14 109003	80.00	14 109004	90.00	14 109005	80.00	14 109006	80.00	14 109007	499.00	14 109008	600.00
14 110004	179.00	14 110005	699.00	14 110006	80.00	14 110007	79.99	14 110008	55.00	14 110009	185.00
14 111002	139.00	14 111003	69.00	14 111004	49.00	14 111005	189.00	14 111006	199.00	14 111007	149.00
14 112001	89.00	14 112002	25.00	14 112003	149.00	14 112004	99.99	14 112005	79.00	14 113001	129.00
14 113002	89.00	14 113003	29.00	14 113004	119.00	14 113005	29.14	14 113006	74.90	14 113007	129.00
14 113008	119.00	14 113009	69.99	14 113010	16.99	14 114001	89.99	14 114002	89.99	14 114003	229.00
14 114004	199.00	14 114005	129.00	14 114006	64.90	14 114007	139.00	14 114008	199.00	14 115001	79.50
14 115002	129.00	14 115003	179.00	14 115004	599.00	14 115005	199.99	14 115006	199.00	14 115007	629.00
14 115008	169.00	14 115009	290.00	14 115010	174.00	14 116001	549.00	14 116002	549.00	14 116003	600.00
14 116003	350.00	14 116004	129.99	14 116005	229.00	14 117001	349.00	14 117002	649.00	14 117003	719.00
14 117004	249.00	14 117005	899.00	14 117006	399.01	14 117007	140.00	14 117008	99.99	14 118001	189.99
14 118002	299.00	14 118003	359.00	14 118004	1099.00	14 118005	149.00	14 118006	279.99	14 118007	69.99
14 118008	129.99	14 118009	299.00	14 119001	499.00	14 119002	499.00	14 119003	499.00	14 119004	899.00
14 119011	1899.00	14 119012	249.00	14 119013	449.00	14 119014	389.99	14 119015	251.40	14 119016	849.00
14 119028	599.00	14 119029	279.00	14 119030	2499.00	14 119031	299.00	14 119032	499.00	14 119033	590.00
14 119038	250.00	14 119039	460.00	14 119040	250.00	14 119041	980.00	14 120001	329.00	14 120002	179.00
14 120003	219.00	14 120004	119.00	14 120005	29.99	14 120006	29.99	14 120007	29.99	14 120008	29.99
14 120009	649.00	14 121001	95.53	14 121002	299.00	14 121003	18.61	14 121004	299.00	14 121005	49.99
14 121006	99.00	14 121007	159.00	14 121008	119.00	14 121009	99.99	14 121010	299.00	14 121011	49.99
14 121012	41.00	14 122001	109.00	14 122002	149.00	14 122003	109.00	14 122004	129.00	14 122005	129.00
14 122006	159.00	14 122007	24.99	14 122008	349.00	14 122009	349.00	14 122010	129.00	14 122011	29.00
14 122012	139.00	14 122013	79.00	14 122014	109.00	14 122015	79.00	14 122016	49.00	14 122017	24.99
14 122018	169.00	14 122019	90.30	14 122020	39.00	14 122021	149.00	14 122022	299.00	14 122023	79.00
14 122024	90.00	14 122025	149.00	14 122026	24.99	14 122027	149.00	14 122028	24.99	14 122029	24.99
14 122022	130.00	14 123023	149.00	14 123024	35.00	14 123025	150.00	14 123026	249.50	14 123027	81.06
14 124001	3599.00	14 124002	3299.00	14 124003	9990.00	14 124004	5490.00	14 124005	290.00	14 124006	3299.00
14 124007	3999.00	14 124008	2999.00	14 124009	999.00	14 124010	3499.00	14 125001	885.00	14 125002	605.00
14 125003	79.00	14 125004	79.00	14 125005	899.00	14 125006	1299.00	14 125007	1550.00	14 125008	1550.00
14 126004	899.00	14 126005	279.00	14 127001	459.00	14 127002	229.00	14 127003	179.00	14 127004	499.00
14 127005	209.00	14 127006	179.99	14 127007	449.00	14 127008	449.00	14 127009	599.00	14 127010	499.00
14 128001	459.00	14 128002	279.00	14 128003	380.00	14 128004	350.00	14 128005	589.00	14 128006	249.99
14 128010	159.00	14 128011	139.00	14 128012	350.00	14 128013	159.00	14 128014	699.00	14 128015	699.00
14 128016	225.00	14 128017	260.00	14 129001	399.00	14 129002	299.00	14 129003	399.00	14 129004	349.00
14 129005	399.00	14 129006	499.00	14 129007	249.00	14 129008	199.00	14 129009	599.00	14 129010	229.00
14 129013	250.00	14 129014	250.00	14 129015	200.00	14 130001	10.00	14 130016	450.00	14 130017	350.00
14 131001	21.00	14 131002	29.00	14 131003	60.00	14 131004	60.00	14 131005	149.00	14 131006	49.00
14 132004	60.00	14 133001	399.00	14 133002	40.00	14 133003	359.00	14 133004	149.00	14 133005	479.00
14 133006	649.00	14 133007	139.50	14 133008	499.50	14 133009	429.00	14 133010	191.20	14 133011	119.00
14 133012	119.00	14 133013	269.50	14 134001	589.00	14 134002	829.00	14 134003	1249.00	14 134004	1329.00
14 134005	1749.00	14 134006	499.00	14 134007	499.00	14 134008	899.00	14 134009	1799.00	14 134010	1799.00
14 135001	219.00	14 135002	539.00	14 135003	999.00	14 135004	499.00	14 135005	699.00	14 135006	1799.00
14 135007	949.00	14 135008	1899.00	14 136001	247.00	14 136002	549.00	14 136003	669.00	14 136004	509.00
14 136005	449.00	14 136006	189.00	14 136007	509.00	14 136008	779.00	14 136009	579.00	14 137001	1699.00
14 137002	499.00	14 137003	159.00	14 137004	559.00	14 137005	799.00	14 137006	1999.00	14 137007	1599.00
14 137008	309.00	14 137009	150.00	14 138001	100.48	14 139001	100.50	14 140001	217.00	14 140002	5.71
14 140003	3900.00	14 141001	750.00	14 141002	220.00	14 141005	25.00	14 141006	500.00	14 142001	1536.87
14 142002	2142.10	14 142003	3936.75	14 142004	815.88	14 142005	815.88	14 142006	964.31	14 143001	180.00
14 143002	40.00	14 143003</									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 205002	3948.00	14 205003	575.00	14 205004	255.00	14 205005	454.00	14 205006	149.00	14 205007	258.00
14 206000	913.00	14 206001	265.00	14 206002	295.00	14 206003	155.00	14 206004	299000.00	14 206005	355000.00
14 206003	387900.00	14 206004	439900.00	14 206005	276900.00	14 206006	342900.00	14 206007	265500.00	14 206008	459900.00
14 206009	508000.00	14 206010	512900.00	14 206011	618270.00	14 206012	608900.00	14 207001	32249.00	14 207002	32249.00
14 207003	21499.00	14 208001	3590.00	14 208002	9999.00	14 208003	3599.00	14 209001	2601.00	14 209002	2300.00
14 209003	2090.00	14 210001	2090.00	14 210002	2090.00	14 210003	1730.00	14 211001	2090.00	14 211002	2090.00
14 211001	62.00	14 211002	1000.00	14 211003	2918.00	14 212001	89.47	14 212002	81.40	14 212003	115.22
14 212004	180.98	14 212005	345.00	14 212006	103.33	14 213001	99.33	14 214001	100.23	14 215001	60.00
14 215002	95.00	14 215003	490.00	14 215004	100.00	14 216001	4165.00	14 216002	750.00	14 216003	527.00
14 216004	490.00	14 216005	2400.00	14 216006	1500.00	14 216007	650.00	14 216008	500.00	14 217001	350.00
14 217002	5000.00	14 217003	360.00	14 217004	360.00	14 218017	34.00	14 218056	34.00	14 218077	30.00
14 218095	52.00	14 218194	33.00	14 218220	65.00	14 219001	20.00	14 219002	30.00	14 219003	15.00
14 220001	1043.00	14 220002	631.00	14 220003	909.00	14 222001	94.00	14 222002	370.00	14 222003	1250.90
14 222004	84.00	14 222005	100.00	14 222006	12.00	14 227007	284.83	14 222008	344.94	14 222009	31.27
14 223001	12.00	14 223002	12.00	14 223003	12.00	14 223004	12.00	14 224001	12.00	14 224002	12.00
14 224003	12.00	14 224004	12.00	14 225001	60.00	14 225002	73.00	14 225003	90.00	14 225004	94.93
14 226001	6090.00	14 226002	150.00	14 226003	150.00	14 226004	1200.00	14 227001	2886.52	14 227002	2539.24
14 227003	2644.25	14 227004	108.00	14 228001	108.00	14 230001	195.65	14 230002	22.50	14 230003	64.00
14 230003	1149.00	14 230004	1799.00	14 230005	1499.00	14 230006	552.00	14 230007	2899.00	14 230008	4806.50
14 230009	2499.00	14 230010	1287.21	14 230011	139.00	14 230012	2069.00	14 230013	1199.00	14 230014	1699.00
14 230015	880.07	14 230016	889.00	14 230017	899.00	14 231001	6999.00	14 231002	4249.00	14 231003	5997.67
14 231004	4180.80	14 231005	8999.00	14 231006	2900.00	14 231007	2900.00	14 231008	4500.00	14 232001	108.00
14 233001	100.00	14 234001	15.00	14 234002	5.00	14 235001	99.26	14 236001	269.00	14 236002	219.00
14 236003	489.00	14 236004	299.00	14 237001	219.00	14 237002	99.00	14 237003	199.00	14 237004	219.00
14 237005	139.00	14 238001	1990.00	14 238002	135.00	14 238003	2715.00	14 238004	139.00	14 238005	139.00
14 238006	10.00	14 238007	500.00	14 238008	135.00	14 238009	15.00	14 238010	20.00	14 239001	7799.00
14 239002	1599.00	14 239003	9999.00	14 239004	799.00	14 239005	1250.00	14 240001	499.00	14 240002	1039.00
14 240003	429.00	14 240004	479.00	14 241001	870.00	14 241002	199.00	14 241003	179.00	14 241004	159.00
14 241005	149.00	14 241006	149.00	14 242001	120.00	14 242002	328.60	14 242003	22.50	14 242004	119.00
14 242005	22.00	14 242006	60.00	14 242007	51.73	14 242008	80.00	14 242009	60.00	14 242010	80.00
14 242011	100.00	14 242012	425.00	14 242013	475.00	14 242014	190.00	14 243001	53.33	14 243002	58.32
14 243003	111.33	14 243004	110.00	14 243005	62.00	14 244001	150.00	14 244002	500.00	14 244003	350.00
14 244004	290.00	14 245001	95.00	14 245002	134.00	14 245003	370.00	14 245004	410.00	14 245005	6240.00
14 245006	550.00	14 245007	308.00	14 245008	550.00	14 245009	3150.00	14 246001	98.00	14 246002	75.00
14 246003	151.00	14 246004	87.00	14 246005	70.00	14 246007	550.00	14 246008	60.00	14 246009	45.00
14 246010	100.00	14 246011	25.00	14 246012	40.00	14 246013	10.00	14 246014	67.50	14 247001	149.00
14 247002	257.00	14 247003	221.00	14 247004	1285.00	14 247005	8900.00	14 247006	85.00	14 247007	790.00
14 247008	1035.00	14 247009	3850.00	14 247010	83.00	14 247011	2897.30	14 248001	70.00	14 248002	62.00
14 248003	60.00	14 248004	88.00	14 248005	79.00	14 248006	95.50	14 248007	69.00	14 250001	360.00
14 250006	2800.00	14 250010	200.00	14 250011	360.00	14 251001	320.00	14 251002	390.00	14 251003	290.00
14 251004	449.00	14 251005	275.00	14 251006	338.00	14 251007	1945.00	14 251008	1945.00	14 251009	320.00
14 251010	179.00	14 251011	329.00	14 251012	409.00	14 251013	145.00	14 251014	190.00	14 251015	356.69
14 252001	90.00	14 252002	145.00	14 252003	315.00	14 252004	349.00	14 253002	70.00	14 253005	79.00
14 253007	10.00	14 253010	71.50	14 253011	12.00	14 254001	25.00	14 254002	45.70	14 254003	59.90
14 254004	129.00	14 254005	95.00	14 254006	92.00	14 254007	62.00	14 254008	92.00	14 254009	92.00
14 254010	78.90	14 254011	139.00	14 255001	8472.25	14 255002	31375.50	14 255003	4740.00	14 255004	4833.63
14 255005	12789.63	14 255006	3475.92	14 256001	3187.50	14 256002	2716.67	14 256003	4231.67	14 256004	7817.50
14 257001	7133.33	14 257002	1789.17	14 257003	6783.33	14 257004	6642.33	14 258001	4103.33	14 258002	5350.00
14 258003	8083.17	14 258004	5279.02	14 258005	5712.00	14 258006	2164.17	14 259001	604.00	14 259002	640.00
14 260001	1841.67	14 260002	1691.67	14 260003	774.67	14 260004	6961.00	14 261001	683.33	14 261002	1583.33
14 261003	1579.17	14 261004	2158.33	14 262001	11480.00	14 262002	3550.00	14 262003	33900.00	14 262004	6600.00
14 263001	560.00	14 263002	800.00	14 263003	480.00	14 263004	500.00	14 264001	400.00	14 264002	420.00
14 264003	340.00	14 264004	350.00	14 264005	134.00	14 264006	145.00	14 264007	145.00	14 264008	145.00
14 265005	65.00	14 265006	60.00	14 265007	98.00	14 265008	218.00	14 266001	250.00	14 266002	279.00
14 266003	89.00	14 266004	224.00	14 266005	198.18	14 266006	129.67	14 266007	255.55	14 266008	245.00
14 267001	136.00	14 267002	120.00	14 267003	105.00	14 267004	228.00	14 267005	70.00	14 267006	70.00
14 268003	308.00	14 268004	209.00	14 268005	296.00	14 268006	476.00	14 268007	335.00	14 268008	169.00
14 268009	127.00	14 268010	285.00	14 268011	90.00	14 268012	65.00	14 268013	90.00	14 268014	95.00
14 268015	137.00	14 268016	106.00	14 268017	147.00	14 268018	165.00	14 268019	357.00	14 268020	279.00
14 269001	1460.00	14 269002	30.00	14 269003	64.00	14 269004	160.00	14 270001	1600.00	14 270002	1520.00
14 270003	700.00	14 270004	790.00	14 270005	985.00	14 270006	1187.50	14 270007	700.00	14 270008	500.00
14 270009	1200.00	14 270010	720.00	14 270011	1889.00	14 270012	1090.00	14 270013	1150.00	14 270014	850.00
14 271001	99.88	14 272001	283.21	14 272002	179.00	14 272003	559.00	14 272004	369.00	14 273001	53.40
14 273002	269.00	14 273003	90.00	14 273004	132.00	14 273005	132.00	14 273006	132.00	14 273007	132.00
14 273008	175.44	14 273009	79.00	14 274001	82.00	14 274002	194.00	14 274003	420.00	14 274004	100.00
14 274005	1035.40	14 275001	53.00	14 275002	267.50	14 275003	733.33	14 275004	152.50	14 276001	87.00
14 276002	85.00	14 276003	70.00	14 276004	63.50	14 277001	325.00	14 277002	103.33	14 277003	206.67
14 277004	200.00	14 277005	170.00	14 277006	140.00	14 278001	140.00	14 278002	600.00	14 278003	600.00
14 278003	89.00	14 278004	159.00	14 278005	126.00	14 279001	26.00	14 279002	88.00	14 279003	113.00
14 279004	61.00	14 280001	178.56	14 280002	139.00	14 280003	161.00	14 280004	182.00	14 280005	299.00
14 280006	218.00	14 281001	41.90	14 281002	105.00	14 281003	105.00	14 281004	41.00	14 281005	68.50
14 281006	21.80	14 281007	25.00	14 281008	31.00	14 282001	25.50	14 282002	25.50	14 282003	12.00
14 282003	69.33	14 282004	33.33	14 282005	103.57	14 282006	259.50	14 283001	62.50	14 283002	46.00
14 283003	54.00	14 283004	52.50	14 284001	21.00	14 284002	115.00	14 284003	64.00	14 284004	101.00
14 285001	200.00	14 285002	200.00	14 285003	230.00	14 285004	100.00	14 285005	246.00	14 286001	650.00
14 286002	990.00	14 286003	170.00	14 286004	170.00	14 286005	590.00	14 286006	590.00	14 286007	590.00
14 287004	29.90	14 287005	32.50	14 288001	450.00	14 288003	299.00	14 288004	259.00	14 288005	21.00
14 288006	380.00	14 288009	2800.00	14 288010	422.70	14 288011	280.00	14 288012	2300.00	14 289001	2562.50
14 289002	5416.67	14 289003	3318.67	14 289004	4262.75	14 290001	98.00	14 290002	1655.00</		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 055001	23.20	15 055003	20.68	15 055004	20.75	15 055005	12.90	15 056001	17.95	15 056002	17.40
15 056003	16.40	15 056004	15.40	15 056005	15.25	15 056006	14.90	15 057001	149.90	15 057002	109.90
15 057003	67.40	15 057004	129.00	15 058001	78.81	15 058002	73.65	15 058003	139.00	15 058004	127.60
15 058005	75.00	15 058006	140.00	15 058007	80.00	15 058008	90.00	15 059001	69.95	15 059002	39.90
15 059003	19.90	15 059004	38.90	15 059005	36.90	15 059006	85.00	15 059007	36.50	15 059008	119.90
15 059009	99.90	15 059010	84.90	15 059011	48.90	15 059012	42.90	15 059013	44.90	15 059014	46.90
15 059015	62.00	15 059016	32.90	15 059017	59.90	15 059018	39.00	15 059019	19.90	15 059020	32.90
15 060001	39.95	15 060003	25.00	15 060005	19.00	15 060006	19.53	15 061001	17.15	15 061002	27.95
15 061003	21.00	15 061004	17.50	15 061005	17.50	15 062001	41.15	15 062002	35.95	15 062003	39.15
15 062004	29.03	15 062005	32.00	15 063001	26.90	15 063002	45.15	15 063003	2.00	15 063004	2.00
15 063005	28.50	15 063006	25.25	15 064001	434.50	15 064002	199.60	15 064003	209.90	15 064004	119.90
15 064005	399.00	15 065001	25.40	15 065002	37.45	15 065003	29.40	15 065004	23.50	15 065005	25.75
15 065006	18.00	15 066001	71.45	15 066002	62.50	15 066003	69.74	15 066004	179.00	15 066005	70.45
15 067001	69.50	15 067002	89.95	15 067003	74.90	15 067004	71.15	15 067005	79.90	15 068001	36.32
15 068005	36.00	15 068006	40.85	15 068007	39.87	15 069001	44.32	15 069002	50.00	15 069003	47.55
15 069004	45.50	15 070001	31.15	15 070002	42.45	15 070003	23.15	15 070004	25.00	15 070005	18.00
15 070006	24.00	15 070007	37.40	15 071001	19.95	15 071002	28.90	15 071003	21.90	15 071005	30.60
15 071006	22.75	15 072002	29.00	15 072003	34.00	15 073001	44.90	15 073002	27.00	15 073003	40.78
15 073002	31.24	15 073003	30.15	15 073004	34.15	15 073005	27.00	15 074001	356.67	15 074002	214.29
15 074003	350.00	15 074004	375.00	15 074005	44.00	15 075001	31.30	15 075002	41.40	15 075003	29.24
15 075004	28.15	15 076001	43.95	15 076002	22.15	15 076003	24.25	15 076004	23.88	15 077001	88.00
15 077002	46.26	15 077003	119.90	15 077004	28.90	15 078001	28.90	15 078002	21.40	15 078003	129.78
15 078004	23.70	15 078005	21.90	15 078006	23.08	15 079001	49.90	15 079002	63.80	15 079003	139.80
15 079004	51.40	15 079005	30.00	15 080001	16.90	15 080002	175.00	15 080003	30.33	15 080006	145.00
15 081001	185.40	15 081002	80.95	15 081003	52.05	15 081004	13.20	15 081005	13.96	15 081006	169.00
15 082002	24.40	15 082003	38.00	15 082004	41.00	15 082005	22.75	15 083001	125.00	15 083002	125.00
15 083003	103.61	15 083004	145.43	15 084001	24.00	15 084002	441.18	15 084003	882.35	15 084004	136.56
15 084005	365.46	15 084006	30.68	15 084007	36.00	15 084008	416.67	15 084009	19.00	15 084010	136.17
15 084011	104.02	15 084012	109.11	15 084013	199.45	15 084014	578.91	15 085001	131.00	15 085002	189.71
15 085003	85.90	15 085004	172.07	15 085005	73.00	15 085006	27.00	15 085007	650.00	15 086001	40.00
15 086002	95.00	15 086003	45.00	15 086004	58.22	15 086005	13.00	15 086006	52.40	15 087001	30.00
15 087002	16.95	15 087003	4.95	15 087004	16.90	15 088001	22.00	15 088002	210.00	15 088003	18.90
15 088004	19.50	15 089001	21.90	15 089002	22.50	15 089003	202.38	15 089004	16.00	15 089005	299.73
15 090003	108.57	15 090005	113.71	15 091001	121.05	15 091002	147.14	15 091003	130.98	15 091004	127.95
15 091005	99.36	15 091006	146.92	15 092001	61.00	15 092002	56.25	15 092003	49.55	15 092004	45.95
15 092005	196.38	15 092006	169.79	15 093001	39.13	15 093002	173.04	15 093003	390.63	15 093004	126.67
15 093005	240.00	15 093006	219.95	15 094001	28.90	15 094002	30.60	15 094003	190.00	15 094004	210.00
15 094005	142.86	15 094006	17.00	15 094007	578.00	15 095001	39.90	15 095002	32.77	15 095003	26.90
15 095004	46.27	15 095005	50.00	15 095006	40.00	15 095007	43.00	15 096001	667.81	15 096002	857.14
15 096003	933.33	15 096004	588.24	15 097001	319.00	15 097002	291.29	15 097003	916.00	15 097004	480.90
15 097005	890.00	15 098001	50.00	15 098002	24.90	15 098003	24.90	15 098004	13.00	15 098005	34.78
15 098006	23.60	15 098007	50.30	15 098008	24.65	15 099001	6.90	15 099002	13.00	15 099003	12.00
15 099004	18.00	15 099005	8.10	15 100003	16.57	15 100005	28.33	15 100006	33.33	15 100007	20.00
15 100008	11.67	15 100009	33.33	15 100010	30.00	15 100011	31.67	15 100012	15.33	15 100013	31.67
15 101001	36.00	15 101002	40.00	15 101003	84.00	15 101004	30.67	15 101005	17.00	15 101006	210.00
15 101007	32.77	15 102001	62.71	15 102002	5.90	15 102003	3.50	15 102004	6.00	15 103001	186.63
15 103002	571.30	15 103003	264.29	15 104001	398.57	15 104002	572.00	15 104003	6.12	15 104004	155.00
15 104005	158.03	15 104006	1812.00	15 105001	286.15	15 105002	504.44	15 105003	978.95	15 105004	329.49
15 105005	149.83	15 105006	189.02	15 106001	185.02	15 106002	1355.46	15 106003	812.46	15 106004	169.71
15 106006	712.87	15 107001	211.99	15 107002	246.65	15 107003	233.33	15 107004	145.33	15 108001	34.87
15 108002	44.13	15 108003	40.96	15 108004	54.97	15 108005	49.30	15 108006	51.36	15 109001	80.00
15 109002	80.00	15 109003	80.00	15 109004	80.00	15 109005	80.00	15 109006	73.00	15 110001	149.90
15 110002	239.00	15 110003	119.00	15 110004	424.14	15 110005	177.90	15 110006	285.00	15 110007	149.90
15 111003	56.90	15 111004	20.00	15 111005	24.90	15 112001	79.00	15 112002	89.00	15 112003	139.00
15 112004	109.00	15 112005	34.90	15 112006	64.90	15 113001	12.99	15 113002	59.00	15 113003	159.20
15 113005	139.00	15 113006	25.00	15 113007	15.00	15 114001	15.00	15 114002	15.00	15 114003	15.00
15 114003	219.00	15 114004	490.00	15 114005	849.00	15 114006	349.45	15 115001	81.33	15 115002	119.00
15 115003	999.00	15 115004	179.00	15 115005	55.93	15 115006	230.00	15 115007	159.99	15 115008	69.00
15 115009	119.90	15 116001	179.99	15 116002	1039.00	15 116003	999.00	15 116004	749.00	15 117001	1299.00
15 117002	179.99	15 117003	639.00	15 117004	189.00	15 117005	449.00	15 117006	449.00	15 118001	119.00
15 118003	169.99	15 118004	99.00	15 118005	264.00	15 119002	1699.00	15 119003	589.00	15 119011	229.00
15 119019	349.90	15 119020	1619.00	15 119021	1901.04	15 119023	249.99	15 119024	149.90	15 119025	239.00
15 119026	892.41	15 119027	449.00	15 119028	549.90	15 119029	1399.00	15 120001	499.00	15 120002	19.90
15 120003	159.00	15 120004	179.00	15 120005	219.00	15 120006	219.00	15 120007	219.00	15 120008	219.00
15 121001	349.00	15 121002	299.00	15 121003	99.00	15 121004	179.00	15 121005	129.00	15 121006	99.90
15 121007	39.90	15 121008	34.99	15 121009	34.99	15 122001	98.00	15 122002	79.00	15 122003	169.00
15 122004	25.69	15 122005	151.20	15 122006	59.90	15 122007	19.90	15 122008	89.00	15 122009	349.13
15 122010	139.33	15 122011	139.18	15 122012	41.90	15 122013	219.00	15 122014	119.00	15 122015	119.00
15 122016	95.38	15 122017	84.90	15 122018	41.90	15 122019	15.90	15 122020	89.90	15 122021	49.00
15 122022	49.00	15 122023	79.90	15 122024	99.00	15 123003	49.00	15 123004	165.00	15 123006	119.00
15 123008	395.60	15 123010	167.40	15 124001	3799.00	15 124002	879.00	15 124003	1119.20	15 124004	2139.00
15 125001	419.90	15 125002	189.00	15 125003	64.90	15 125004	90.90	15 125005	90.90	15 125006	159.00
15 125007	427.00	15 125008	317.00	15 125009	49.99	15 125010	49.99	15 125011	29.99	15 125012	39.99
15 125013	79.99	15 125014	29.99	15 125015	100.00	15 125016	49.99	15 126001	109.90	15 126002	799.00
15 126003	129.99	15 126004	299.00	15 126005	1699.00	15 126006	369.00	15 126007	1299.00	15 127001	189.90
15 127002	189.00	15 127003	349.00	15 127004	349.00	15 127005	249.99	15 127006	249.99	15 127007	349.00
15 128003	279.00	15 128005	384.45	15 128006	799.00	15 129001	399.00	15 129002	249.00	15 129003	349.00
15 129006	1499.00	15 130001	42.00	15 130005	785.00	15 130007	60.00	15 130008	159.00	15 131001	147.00
15 131002	12.00	15 131003	28.00	15 131004	150.00	15 131005	36.00	15 132001	115.00	15 132002	189.00
15 132003	13.00	15 132004	74.00	15 132005	61.00	15 133001	189.00	15 133002	349.00	15 133003	399.00
15 133004											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 196011	58.76	15 196012	1298.92	15 196013	444.65	15 196014	352.99	15 196015	374.00	15 196016	613.00
15 196017	560.00	15 196018	474.00	15 196019	174.15	15 196020	145.12	15 196021	26.31	15 196022	54.00
15 197003	63.00	15 197004	22.28	15 197005	85.00	15 197006	7.93	15 198001	849.87	15 198002	1189.00
15 198003	1799.00	15 198004	790.00	15 199001	2200.00	15 199002	250.00	15 199003	800.00	15 199004	800.00
15 199005	800.00	15 199006	800.00	15 199007	700.00	15 199008	900.00	15 199009	1000.00	15 199010	700.00
15 199011	700.00	15 199012	1000.00	15 200001	600.00	15 200002	5000.00	15 200003	1100.00	15 200004	500.00
15 200005	400.00	15 200006	500.00	15 200007	350.00	15 201001	11000.00	15 201002	310.00	15 201003	500.00
15 202001	4957.04	15 202002	7556.00	15 202003	2500.00	15 202004	2800.00	15 203001	25666.50	15 203002	25208.69
15 203003	7500.00	15 203004	35700.00	15 204001	12500.00	15 204002	3800.20	15 204003	23000.00	15 204004	4785.04
15 205001	900.00	15 205002	1210.00	15 205003	85.02	15 205004	100.00	15 205005	1650.00	15 205006	200.00
15 205007	309.00	15 206001	369900.00	15 206002	608900.00	15 206003	444900.00	15 206004	546900.00	15 206005	460900.00
15 206006	438070.00	15 206007	329600.00	15 206008	482100.00	15 206009	305900.00	15 206010	699000.00	15 206011	416000.00
15 206012	599900.00	15 207001	37999.00	15 207002	59999.00	15 207003	47999.00	15 207004	36999.00	15 207005	32999.00
15 208001	3700.00	15 208002	2999.00	15 208003	8999.00	15 208004	2900.00	15 208005	3200.00	15 208006	200.00
15 208007	4950.00	15 209001	3475.57	15 209002	3216.73	15 209003	2631.83	15 209004	3125.00	15 209005	2507.00
15 209006	3349.00	15 209007	2199.00	15 210001	1299.00	15 210002	2365.24	15 210003	2662.20	15 210004	3248.00
15 210005	2100.00	15 210006	2001.00	15 210007	7182.72	15 210008	2299.00	15 211001	143.39	15 211002	59.00
15 211003	3249.00	15 211004	1100.00	15 211005	1100.00	15 211006	522.99	15 211007	1237.91	15 211008	33.00
15 211009	350.00	15 211010	63.00	15 211011	759.00	15 211012	629.00	15 211013	269.00	15 211014	149.00
15 211015	66.00	15 211016	729.00	15 211017	949.00	15 211018	219.00	15 211019	150.00	15 212001	99.71
15 212002	173.36	15 212003	105.71	15 212004	225.70	15 212005	176.53	15 213001	98.92	15 214001	100.25
15 215001	180.00	15 215002	180.00	15 215003	135.00	15 215004	100.00	15 216001	2900.00	15 216002	800.00
15 216003	750.00	15 216004	300.00	15 216005	4182.00	15 216006	300.00	15 216007	240.00	15 216008	2100.00
15 216009	350.00	15 216010	850.00	15 216011	1300.00	15 216012	1700.00	15 216013	1457.00	15 217001	3840.00
15 217002	800.00	15 217003	1813.00	15 217004	800.00	15 217005	145.00	15 217006	145.00	15 217007	1100.00
15 218102	224.00	15 218103	150.00	15 219001	8.00	15 219002	350.00	15 219003	20.00	15 219004	30.00
15 220001	842.00	15 220002	941.00	15 222001	2264.00	15 222002	85.00	15 222003	762.00	15 222004	537.50
15 222005	107.00	15 222006	45.00	15 222007	1692.00	15 222008	1376.00	15 222009	220.00	15 222010	417.62
15 223001	13.00	15 223002	13.00	15 223003	13.00	15 223004	13.00	15 224001	13.00	15 224002	13.00
15 224003	13.00	15 224004	13.00	15 225001	10.00	15 225002	10.00	15 225003	10.00	15 225004	10.00
15 226001	1680.00	15 226002	2000.00	15 226003	1320.00	15 226004	1717.00	15 226005	450.00	15 226006	3000.00
15 227001	3334.50	15 227002	1397.75	15 227003	4204.00	15 227004	12451.60	15 228001	98.96	15 229001	96.61
15 230001	3249.00	15 230002	1049.00	15 230003	1409.00	15 230004	670.00	15 230005	490.00	15 230006	600.00
15 230007	1837.92	15 230008	1099.00	15 230009	3799.00	15 230010	424.00	15 230011	1104.00	15 230012	6999.00
15 231001	7999.00	15 231002	7999.00	15 231003	15296.66	15 231004	6295.00	15 231005	3490.00	15 231006	5552.94
15 231007	2999.00	15 231008	4090.00	15 232001	100.00	15 233001	100.00	15 234001	30.00	15 235001	99.41
15 236001	419.00	15 236002	219.00	15 236003	729.70	15 236004	320.00	15 237001	120.00	15 237002	120.00
15 237004	99.00	15 237005	55.00	15 237006	139.00	15 238001	6788.71	15 238002	1100.00	15 238003	5.00
15 238004	29.00	15 238005	5.00	15 238006	1299.00	15 238007	1249.00	15 238008	18.00	15 238009	2299.00
15 239001	7399.00	15 239002	399.00	15 239003	9399.00	15 239004	6999.00	15 239005	1230.00	15 239006	200.00
15 240001	5840.00	15 240002	1049.75	15 240003	2409.00	15 240004	269.00	15 241001	350.00	15 241002	30.00
15 241002	404.25	15 241003	169.00	15 241004	218.00	15 241005	195.00	15 241006	320.00	15 242001	45.00
15 242002	135.00	15 242003	180.00	15 242004	135.00	15 242005	135.00	15 242006	300.00	15 242007	100.00
15 242008	450.00	15 242009	800.00	15 242010	261.78	15 242011	169.00	15 243001	122.00	15 243002	90.67
15 243003	75.00	15 243004	75.00	15 243005	749.00	15 243006	1284.00	15 243007	220.00	15 243008	30.00
15 244003	350.00	15 244004	250.00	15 245001	2100.00	15 245002	11490.00	15 245003	450.00	15 246001	85.00
15 246002	30.00	15 246003	80.00	15 246004	109.00	15 246005	30.00	15 246006	50.00	15 246007	40.00
15 246009	130.00	15 246012	40.00	15 246013	20.00	15 247001	3850.00	15 247002	199.00	15 247003	4800.00
15 247004	294.00	15 247005	17.00	15 247006	40.00	15 247007	10.00	15 247008	30.00	15 247009	30.00
15 247010	4692.00	15 247011	156.00	15 247012	2195.00	15 247013	2800.00	15 247014	3878.00	15 247015	1896.00
15 248001	58.00	15 248002	84.00	15 248003	55.00	15 249002	60.00	15 249003	80.00	15 249004	50.00
15 249005	150.00	15 249013	60.00	15 250001	5940.00	15 250002	2800.00	15 250010	1800.00	15 250011	6700.00
15 250014	120.00	15 250015	120.00	15 250016	120.00	15 250017	270.00	15 250018	270.00	15 250019	17.00
15 251006	425.00	15 251007	129.00	15 251008	449.00	15 251009	349.00	15 251010	578.00	15 251011	453.00
15 251012	750.00	15 251013	92.49	15 251014	399.00	15 252001	399.00	15 252002	389.00	15 252003	189.00
15 252004	315.00	15 253001	15.00	15 253002	15.00	15 253003	290.00	15 253004	290.00	15 253005	290.00
15 253009	10.00	15 253010	69.00	15 253011	65.00	15 254001	49.00	15 254002	19.90	15 254003	30.30
15 254004	51.97	15 254005	30.00	15 254006	41.90	15 254007	13.46	15 254008	22.50	15 254009	89.29
15 254010	19.90	15 255001	5806.26	15 255002	6335.00	15 255003	4333.55	15 255004	3480.16	15 255005	5766.79
15 255006	10791.67	15 256001	3271.67	15 256002	1591.67	15 256003	275.00	15 256004	275.00	15 256005	2816.17
15 257002	3985.83	15 257003	6685.83	15 257004	715.77	15 257005	1575.00	15 258001	5897.50	15 258002	5897.50
15 258004	3075.83	15 259001	9324.58	15 259002	954.17	15 259003	3764.86	15 259004	2712.50	15 260001	6685.83
15 260002	3237.33	15 260003	2005.17	15 260004	3510.08	15 261001	2282.50	15 261002	1887.50	15 261003	1141.67
15 261004	2680.00	15 262001	5460.00	15 262002	1500.00	15 262003	1550.00	15 262004	3260.00	15 263001	310.00
15 263002	300.00	15 263003	229.00	15 263004	350.00	15 264001	480.00	15 264002	300.00	15 264003	310.00
15 264004	300.00	15 265001	187.00	15 265002	140.00	15 265003	163.00	15 265004	85.00	15 265005	70.00
15 265006	133.00	15 265007	100.00	15 266001	99.00	15 266002	282.86	15 266003	30.95	15 266004	179.00
15 267001	126.00	15 267002	138.00	15 267003	270.00	15 267004	229.00	15 267005	231.00	15 267006	130.00
15 268003	125.00	15 268004	420.00	15 268005	249.00	15 268006	444.00	15 268007	210.00	15 268008	310.00
15 268009	175.00	15 268010	651.00	15 268011	159.83	15 268012	499.00	15 268013	40.00	15 268014	160.00
15 268015	121.00	15 268016	30.00	15 268017	90.00	15 268018	120.00	15 268019	98.00	15 268020	105.00
15 268021	160.00	15 268022	150.00	15 268023	395.00	15 268024	320.00	15 268025	13.00	15 268026	130.00
15 269002	104.00	15 269003	180.00	15 269004	22.00	15 269005	267.88	15 269006	119.90	15 270001	2560.50
15 270002	2765.00	15 270003	2156.50	15 270004	1949.00	15 270005	1090.00	15 270006	1090.00	15 270007	990.00
15 270008	1125.00	15 270009	799.00	15 270010	1993.00	15 270011	928.50	15 270012	2060.00	15 270013	2657.50
15 270014	959.00	15 271001	99.88	15 271002	194.00	15 271003	409.00	15 271004	430.00	15 271005	337.00
15 273001	222.91	15 273002	77.43	15 273003	44.90	15 273004	189.00	15 273005	233.10	15 273006	10.32
15 273007	79.90	15 273008	599.00	15 273009	44.90	15 274001	276.00	15 274002	164.00	15 274003	1044.54
15 274004	1226.67	15 274005</									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 042007	77.78	16 043001	60.00	16 043002	26.00	16 043003	49.00	16 043004	36.00	16 044001	216.67
16 044002	254.44	16 044003	235.72	16 044004	630.34	16 045001	67.30	16 045002	153.81	16 045003	163.50
16 045005	33.00	16 046001	81.43	16 046002	48.75	16 046003	105.74	16 046004	53.50	16 046005	88.50
16 046006	110.00	16 046007	70.50	16 046008	85.00	16 046009	95.60	16 046010	71.00	16 047001	33.00
16 047002	22.00	16 047003	28.51	16 047004	47.15	16 047005	48.00	16 047006	37.13	16 047007	36.50
16 047008	50.40	16 048001	10.00	16 048002	32.50	16 048003	15.75	16 048004	28.00	16 048005	33.00
16 049001	54.40	16 049002	46.00	16 049003	32.88	16 049004	75.80	16 049005	34.43	16 049006	49.00
16 049007	65.00	16 049008	75.00	16 050001	30.40	16 050002	31.25	16 050003	33.28	16 050004	44.35
16 050005	40.00	16 050006	33.75	16 050007	49.75	16 050008	30.13	16 050009	35.25	16 051001	20.90
16 051002	44.65	16 051003	21.00	16 051005	28.00	16 051006	21.75	16 052000	35.82	16 052010	3.50
16 052011	32.75	16 053001	55.50	16 053002	77.50	16 053003	77.44	16 053004	53.15	16 053005	65.00
16 053006	39.50	16 053007	57.20	16 053008	58.00	16 054001	27.00	16 054002	37.72	16 054003	57.00
16 054004	58.75	16 054005	50.25	16 054006	25.80	16 055001	10.15	16 055004	21.00	16 055005	11.38
16 055006	14.75	16 056002	14.07	16 056003	13.25	16 056004	17.35	16 056005	15.90	16 056006	18.00
16 057001	71.95	16 057002	61.00	16 057003	85.91	16 057004	89.00	16 057005	69.90	16 057006	43.18
16 057007	53.86	16 057008	107.55	16 057009	73.08	16 058001	91.46	16 058002	168.00	16 058003	189.00
16 058004	95.00	16 058005	492.00	16 058006	26.50	16 058007	85.37	16 058008	297.50	16 059001	49.90
16 059002	42.40	16 059003	28.10	16 059004	30.90	16 059005	54.00	16 059006	100.00	16 059007	37.00
16 059008	81.25	16 059009	64.30	16 059010	35.90	16 059011	39.15	16 059012	41.90	16 059013	36.08
16 059014	42.40	16 059015	79.43	16 059016	42.50	16 059017	44.00	16 059018	22.00	16 059019	30.00
16 059020	70.00	16 059021	22.00	16 059022	43.75	16 059023	122.50	16 060001	27.50	16 060003	33.00
16 060005	20.00	16 060006	23.88	16 060007	26.96	16 060008	28.75	16 061001	22.30	16 061002	18.13
16 061003	25.00	16 061004	18.75	16 061005	32.88	16 061006	16.88	16 061007	22.00	16 061008	34.75
16 061009	65.30	16 062001	11.50	16 062002	20.00	16 062003	12.63	16 062004	34.15	16 062005	13.50
16 062006	14.50	16 063001	23.00	16 063002	56.00	16 063003	59.50	16 063004	59.50	16 063005	43.50
16 063006	32.25	16 063007	46.00	16 064001	280.00	16 064002	270.00	16 064003	240.00	16 064004	91.25
16 064004	155.00	16 064005	195.00	16 064006	180.00	16 064007	130.00	16 065001	85.75	16 065002	97.20
16 065003	83.50	16 065004	84.00	16 065005	65.00	16 065006	108.25	16 065007	96.17	16 065008	91.00
16 065009	167.75	16 065010	100.75	16 065011	155.00	16 065012	155.00	16 065013	92.70	16 065014	199.77
16 066002	83.72	16 066003	60.53	16 066004	135.11	16 066005	157.14	16 067001	49.50	16 067002	5.00
16 067003	57.15	16 067004	58.40	16 067005	38.25	16 067006	41.75	16 067007	49.50	16 068001	68.58
16 068002	42.00	16 068003	44.00	16 068004	43.33	16 068005	36.63	16 068006	54.13	16 068007	25.56
16 068008	42.00	16 069001	29.48	16 069002	46.00	16 069003	35.71	16 069004	25.71	16 069005	37.50
16 070001	31.95	16 070002	20.43	16 070003	32.50	16 070004	44.90	16 070005	25.75	16 070006	34.25
16 070007	26.00	16 070008	20.95	16 070009	35.00	16 071001	13.63	16 071002	27.24	16 071003	40.00
16 071009	21.13	16 072001	22.88	16 072002	26.63	16 072003	24.50	16 072005	23.50	16 072006	25.75
16 072007	24.75	16 072008	22.13	16 072009	24.50	16 073001	24.55	16 073002	49.20	16 073003	40.20
16 073004	25.00	16 073005	27.50	16 073006	33.00	16 073007	45.65	16 074001	380.95	16 074002	322.58
16 074003	210.00	16 074004	422.22	16 074005	440.00	16 074006	372.67	16 074007	306.25	16 075001	21.25
16 075002	34.75	16 075003	13.38	16 075004	16.50	16 075005	31.05	16 075006	19.00	16 075007	31.50
16 075008	31.65	16 076001	30.50	16 076002	46.00	16 076003	59.00	16 076004	47.00	16 076005	47.00
16 076006	44.25	16 076007	55.00	16 076008	48.00	16 077001	50.93	16 077002	120.13	16 077003	68.18
16 077004	92.11	16 078001	16.80	16 078002	21.50	16 078003	29.00	16 078004	19.55	16 078005	20.88
16 078006	26.50	16 078007	32.00	16 078008	13.20	16 079001	44.75	16 079002	50.00	16 079003	40.00
16 079004	89.00	16 079005	62.00	16 079006	162.17	16 080001	8.00	16 080002	25.00	16 080003	20.75
16 080011	8.13	16 081001	14.05	16 081002	36.50	16 081003	53.75	16 081004	40.75	16 081005	25.38
16 081006	39.50	16 081007	23.50	16 081008	160.00	16 081009	169.00	16 082001	21.13	16 082002	36.50
16 082003	42.29	16 082004	35.00	16 082005	20.00	16 082006	25.25	16 083001	177.68	16 083002	114.28
16 083003	148.14	16 083004	128.44	16 083005	278.3005	16 083006	278.3005	16 083007	139.00	16 083008	139.00
16 084004	121.25	16 084005	122.28	16 084006	155.56	16 084007	244.44	16 084008	666.67	16 084009	175.93
16 084010	17.00	16 084011	237.00	16 085001	225.66	16 085002	44.40	16 085003	89.55	16 085004	124.51
16 085001	69.90	16 086002	39.00	16 086003	26.00	16 086004	59.22	16 087001	5.00	16 087002	71.00
16 087003	5.00	16 087005	5.00	16 087006	17.50	16 088001	17.50	16 088002	17.50	16 088003	117.18
16 088004	140.91	16 088005	8.00	16 088006	20.00	16 088007	162.00	16 089001	608.00	16 089002	133.33
16 089003	96.00	16 089004	197.02	16 089005	695.00	16 089006	162.83	16 089007	141.50	16 091001	105.71
16 091002	140.91	16 091003	79.47	16 091004	79.47	16 091005	121.00	16 091006	145.00	16 091007	119.00
16 092004	77.00	16 093001	281.25	16 093002	30.00	16 093003	121.00	16 093004	80.00	16 094001	337.00
16 094002	145.45	16 094003	26.00	16 094004	630.00	16 094005	100.00	16 095001	41.16	16 095002	29.50
16 095003	36.00	16 095004	24.43	16 096001	1106.25	16 096002	532.78	16 096003	750.00	16 096004	249.50
16 096005	871.00	16 096006	1000.00	16 097001	357.50	16 097002	406.07	16 097003	213.00	16 097004	290.00
16 097005	290.00	16 098001	0.00	16 098002	11.65	16 098003	17.25	16 098004	17.25	16 099001	1.33
16 099002	2.50	16 099003	15.00	16 099004	10.67	16 099005	18.67	16 099006	4.07	16 099007	28.33
16 100001	30.00	16 100002	15.33	16 100003	36.25	16 100004	38.33	16 100005	33.33	16 100010	31.07
16 100011	30.00	16 100012	29.30	16 100013	26.00	16 100014	26.00	16 100015	26.00	16 101001	279.00
16 101004	29.63	16 101005	27.67	16 101006	27.17	16 101007	41.95	16 101008	43.33	16 102001	5.23
16 102002	96.00	16 102003	88.00	16 102004	360.00	16 103001	228.57	16 103002	110.00	16 103003	307.14
16 103004	357.14	16 103005	334.29	16 104001	345.33	16 104002	185.72	16 104003	327.15	16 104004	1769.00
16 104005	165.00	16 104006	329.59	16 104007	329.59	16 105001	504.20	16 105002	504.20	16 105003	504.20
16 106001	432.00	16 106002	1326.63	16 106003	1150.67	16 106004	1129.31	16 106005	1260.00	16 106006	349.00
16 106007	169.00	16 106008	52.31	16 107001	238.67	16 107002	258.96	16 107003	166.67	16 108001	70.42
16 108002	35.38	16 108003	130.99	16 108004	70.23	16 108005	61.31	16 108006	57.08	16 108007	61.31
16 109001	82.75	16 109002	80.00	16 109003	80.00	16 109004	80.00	16 109005	80.00	16 109006	34.00
16 110001	1199.00	16 110002	279.00	16 110003	199.00	16 110004	907.85	16 110005	692.83	16 110006	399.00
16 110007	199.00	16 110008	250.00	16 111001	229.00	16 111002	109.00	16 111003	159.00	16 111004	35.50
16 111005	213.90	16 111006	120.00	16 111007	70.00	16 111008	149.00	16 112001	59.50	16 112002	129.00
16 112003	119.73	16 112004	64.99	16 113001	74.99	16 113002	74.99	16 113003	74.99	16 113004	296.10
16 113004	29.90	16 113005	79.90	16 113006	12.99	16 113007	35.00	16 113008	12.99	16 114001	296.10
16 114002	399.00	16 114003	399.00	16 114004	641.58	16 114005	74.90	16 114006	335.00	16 114007	395.00
16 114008	57.55	16 114009	86.45	16 115001	199.00	16 115002	199.00	16 115003	249.00	16 115004	159.00
16 115005	229.00	16 115006	374.00	16 116001	374.00	16 116002	429.00	16 116003	249.00	16 116004	279.00
16 116005	369.00	16 116006	594.15	16 116007	295.00	1					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 166904	899.00	16 166905	139.88	16 166906	299.50	16 167001	1059.00	16 167002	919.67	16 167003	799.90
16 167004	189.00	16 167005	115.00	16 167006	131.00	16 167007	65.00	16 167008	29.00	16 167009	25.74
16 169001	155.00	16 169002	49.00	16 169003	62.90	16 169004	55.00	16 169005	110.00	16 170002	119.00
16 170003	495.00	16 170004	212.00	16 170005	35.44	16 170006	114.39	16 170007	45.28	16 170010	301.00
16 170011	765.00	16 170015	26.00	16 170017	713.71	16 170018	257.63	16 170019	123.00	16 170020	45.28
16 170021	235.00	16 170022	19.00	16 170023	25.00	16 170024	25.00	16 170025	189.00	16 171005	17.00
16 172003	15.00	16 172004	69.00	16 172005	36.70	16 172007	36.50	16 172008	11.50	16 172009	53.29
16 172010	29.50	16 172011	12.00	16 172012	12.46	16 172013	23.00	16 172014	42.00	16 172015	42.30
16 173001	18.50	16 173002	19.00	16 173003	16.00	16 173004	29.90	16 173005	10.80	16 174001	26.00
16 174002	4.00	16 174003	45.00	16 174004	22.50	16 175001	31.65	16 175002	69.90	16 175003	1.50
16 175004	58.90	16 176001	48.44	16 176002	16.00	16 176003	39.50	16 176004	56.00	16 176005	68.00
16 176006	49.80	16 176008	37.20	16 176009	46.33	16 176010	26.67	16 177001	109.00	16 177002	22.00
16 177003	16.56	16 177004	41.40	16 177005	166.00	16 178001	57.50	16 178002	55.00	16 178003	34.94
16 178004	57.50	16 178005	43.90	16 178006	36.83	16 178007	70.00	16 179001	37.50	16 179002	18.00
16 179003	50.00	16 179004	76.00	16 179005	37.50	16 180001	53.20	16 180002	32.40	16 180003	49.00
16 181001	39.00	16 181002	45.90	16 181003	12.03	16 181004	26.51	16 181005	35.00	16 181006	109.38
16 182001	22.90	16 182002	119.00	16 182003	64.90	16 182004	171.22	16 182005	35.00	16 182006	20.00
16 183001	450.00	16 183002	19.00	16 183003	33.00	16 183004	590.00	16 183005	330.00	16 183006	300.00
16 183007	500.00	16 183008	400.00	16 183009	350.00	16 183010	250.00	16 184001	207.00	16 184002	48.00
16 184003	36.50	16 184004	84.14	16 185001	118.70	16 185002	456.34	16 185003	314.00	16 185004	58.50
16 186001	137.00	16 186002	123.00	16 186003	34.00	16 186004	39.00	16 187001	595.25	16 187002	299.00
16 187003	111.00	16 187004	83.30	16 187005	164.82	16 188001	78.00	16 188002	1077.98	16 188003	125.23
16 188004	379.25	16 189001	310.00	16 189002	363.00	16 189003	88.50	16 189004	144.01	16 189005	371.00
16 190002	286.23	16 190003	612.00	16 190004	142.25	16 190005	29.00	16 191001	193.00	16 191002	220.00
16 191003	621.00	16 191004	44.35	16 191005	175.60	16 191006	356.88	16 192001	208.00	16 192002	250.00
16 193002	35.00	16 193003	653.00	16 193004	461.78	16 194001	90.00	16 194002	180.00	16 194003	230.00
16 194004	145.50	16 195001	242.00	16 195002	285.50	16 195003	233.16	16 195004	167.49	16 195005	299.00
16 196001	769.50	16 196002	506.50	16 196003	347.00	16 196004	654.50	16 196005	390.00	16 196006	949.96
16 196007	255.98	16 196008	390.44	16 196009	361.00	16 196010	51.00	16 196011	279.00	16 196012	250.00
16 196013	1094.50	16 196014	40.35	16 196015	963.06	16 196016	29.71	16 196017	2041.01	16 196018	48.25
16 196019	481.00	16 196020	290.00	16 196021	114.00	16 197001	15.90	16 197002	16.00	16 197003	13.50
16 197004	89.00	16 198001	2945.00	16 198002	989.00	16 198003	88.86	16 198004	450.00	16 199001	400.00
16 199002	1090.00	16 199003	900.00	16 199004	1326.22	16 199005	1326.22	16 199006	920.00	16 199007	1200.00
16 199008	1012.43	16 199009	700.00	16 199010	696.00	16 200001	1200.00	16 200002	2900.00	16 200003	2500.00
16 200004	300.00	16 200005	1500.00	16 200006	1500.00	16 201001	3000.00	16 201002	1850.00	16 201003	2000.00
16 201004	3500.00	16 202001	533.85	16 202002	1445.00	16 202003	2472.93	16 202004	2500.00	16 203001	3000.00
16 203002	11030.00	16 203003	1030.00	16 203004	1717.46	16 203005	4300.00	16 204001	341.00	16 204002	1950.00
16 204004	5000.00	16 205001	1200.00	16 205002	181.00	16 205003	550.00	16 205004	280.00	16 206001	534570.00
16 206002	745900.00	16 206003	599000.00	16 206004	425400.00	16 206005	534700.00	16 206006	394400.00	16 206007	850900.00
16 206008	437900.00	16 206009	510600.00	16 206010	544900.00	16 206011	96000.00	16 206012	432900.00	16 207001	69990.00
16 207002	2970.00	16 207003	1090.00	16 207004	2717.00	16 207005	2500.00	16 207006	2900.00	16 207007	5390.00
16 207008	40753.65	16 207009	29183.16	16 208001	3399.00	16 208002	7099.00	16 208003	4999.00	16 208004	3090.00
16 208005	3698.00	16 208006	18990.00	16 208007	13990.00	16 209001	3167.00	16 209002	3109.99	16 209003	2185.00
16 209004	2899.00	16 209005	2680.00	16 210001	2310.00	16 210002	3189.07	16 210003	1081.00	16 210004	1529.90
16 211001	151.16	16 211002	409.00	16 211003	197.23	16 211004	163.23	16 211005	169.00	16 211006	127.78
16 212003	207.72	16 212004	141.65	16 213001	100.00	16 214001	100.62	16 215001	70.00	16 215002	115.00
16 215003	110.00	16 216001	806.20	16 216002	3675.12	16 216003	1519.00	16 216004	435.00	16 216005	900.00
16 217001	150.00	16 217002	1497.00	16 217003	308.00	16 217004	550.00	16 218005	78.00	16 218006	78.00
16 218122	26.00	16 218130	20.00	16 218138	20.00	16 219001	100.00	16 219002	100.00	16 219003	100.00
16 219002	20.00	16 219003	20.00	16 219004	12.00	16 220001	1324.00	16 220002	132.00	16 220003	1853.00
16 222001	914.00	16 222002	230.00	16 222003	131.00	16 222004	60.00	16 222005	320.00	16 222006	323.00
16 222007	415.27	16 223001	9.00	16 223002	9.00	16 223003	9.00	16 223004	9.00	16 224001	9.00
16 224002	9.00	16 224003	9.00	16 224004	9.00	16 224005	9.00	16 225001	70.00	16 225002	4.00
16 225004	60.00	16 226001	7.00	16 226002	1800.00	16 227001	1714.50	16 227002	2195.47	16 227003	10081.00
16 227004	22146.50	16 228001	100.37	16 228002	96.01	16 230001	1399.00	16 230002	357.00	16 230003	4699.00
16 230005	199.00	16 230006	8.00	16 230007	974.00	16 230008	790.00	16 230009	175.00	16 230010	13.00
16 230010	899.00	16 231001	15332.03	16 231002	8495.00	16 231003	5736.53	16 231004	11990.00	16 231005	12173.00
16 231006	11245.00	16 231007	2995.00	16 232001	100.00	16 233001	100.00	16 234001	399.00	16 234002	10.00
16 235001	99.35	16 236001	129.00	16 236002	219.00	16 236003	299.00	16 236004	149.00	16 236005	219.00
16 237001	33.00	16 237002	980.00	16 237003	99.00	16 237004	129.00	16 237005	129.00	16 238001	2999.00
16 238002	6172.07	16 238003	8299.00	16 238004	59.00	16 238005	70.00	16 238006	6.50	16 238007	10.50
16 238008	16.00	16 238009	4674.15	16 238010	40.00	16 238011	60.00	16 238012	2239.20	16 238013	65.00
16 238014	15.50	16 238015	6257.98	16 238016	1999.00	16 238017	13537.36	16 239001	1299.00	16 239002	1590.00
16 239003	9249.00	16 239004	8990.00	16 239005	6995.00	16 240001	924.00	16 240002	924.00	16 240003	749.00
16 240001	279.00	16 240002	35.00	16 240003	1069.00	16 240004	729.00	16 240005	929.00	16 240006	319.00
16 241001	263.94	16 241002	599.00	16 241003	79.90	16 241004	549.29	16 241005	169.15	16 241006	150.00
16 242001	49.00	16 242002	409.00	16 242003	115.00	16 242004	52.00	16 242005	64.90	16 242006	90.55
16 243001	63.00	16 243002	63.50	16 243003	46.00	16 243004	46.00	16 243005	500.00	16 243006	250.00
16 244003	300.00	16 244004	250.00	16 245001	3001.00	16 245002	499.00	16 245003	550.00	16 246001	41.50
16 246002	90.00	16 246003	87.00	16 246004	105.00	16 246005	18.00	16 246006	400.00	16 246007	619.00
16 246008	90.00	16 246009	165.00	16 246010	399.90	16 246013	340.00	16 246014	245.00	16 246015	45.00
16 247001	1290.00	16 247002	1870.00	16 247003	1270.00	16 247004	16455.00	16 247005	1257.00	16 247006	250.00
16 247007	179.00	16 247008	2290.00	16 247009	812.00	16 247010	2897.00	16 247011	1400.00	16 247012	1150.00
16 248001	102.00	16 248002	90.00	16 248003	87.00	16 248004	95.50	16 249001	25.00	16 249002	170.00
16 249011	95.00	16 249012	109.00	16 249016	100.00	16 250001	4200.00	16 250002	1100.00	16 250003	390.00
16 250014	9990.00	16 250015	5090.00	16 251001	329.00	16 251002	2905.00	16 251003	600.00	16 251004	600.00
16 251005	350.00	16 251006	319.00	16 251007	449.00	16 251008	425.00	16 251009	549.00	16 251010	379.00
16 251011	410.00	16 251012	325.00	16 251013	449.00	16 251014	345.00	16 252001	249.00	16 252002	15.00
16 252003	549.00	16 252004	569.00	16 252005	76.50	16 2					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 018023	413.82	17 018024	329.00	17 018025	239.00	17 018026	192.75	17 018027	125.00	17 018028	188.00
17 018029	110.00	17 018030	115.00	17 018031	239.00	17 018032	165.00	17 018033	85.00	17 018034	175.00
17 018035	165.00	17 018036	140.00	17 018037	309.60	17 018038	129.40	17 018039	139.90	17 019001	125.00
17 019002	39.00	17 019003	121.50	17 019004	99.90	17 019005	240.00	17 019006	375.00	17 019007	300.00
17 019008	269.00	17 020001	180.00	17 020002	236.51	17 020003	130.00	17 020004	180.00	17 020005	127.18
17 020006	118.60	17 020007	150.00	17 020008	212.77	17 020009	203.20	17 020010	348.00	17 021001	180.78
17 021005	156.67	17 021006	139.60	17 022001	127.00	17 022002	129.40	17 022003	76.25	17 022004	40.78
17 022005	38.93	17 022006	74.65	17 022007	53.25	17 022008	45.95	17 022009	125.00	17 022010	150.00
17 022011	40.20	17 022012	106.70	17 022013	175.00	17 022014	80.00	17 022015	60.00	17 022016	68.00
17 022017	144.00	17 022018	115.00	17 022019	76.00	17 022020	100.00	17 022021	70.00	17 023001	22.63
17 023003	98.00	17 023004	120.30	17 023005	96.10	17 023006	81.80	17 024001	312.00	17 024002	225.00
17 024003	85.25	17 024004	514.71	17 024005	132.00	17 024006	460.00	17 025001	60.00	17 025002	70.00
17 025003	39.90	17 025004	68.00	17 025005	80.00	17 025006	39.00	17 025007	103.90	17 026001	98.82
17 026002	180.77	17 026003	80.94	17 026004	105.21	17 026005	76.41	17 026006	236.49	17 026007	177.69
17 027007	200.00	17 027014	140.00	17 027016	250.60	17 028001	69.00	17 028002	130.00	17 028003	97.90
17 028004	326.34	17 028005	87.00	17 028006	88.75	17 028007	73.50	17 028008	102.00	17 028009	180.00
17 028010	180.00	17 028011	124.15	17 028012	167.50	17 028013	249.00	17 028014	336.77	17 028015	499.00
17 028016	352.05	17 028017	150.00	17 028018	32.00	17 028019	100.00	17 028020	165.00	17 028021	110.00
17 028022	125.15	17 028023	60.00	17 028024	82.50	17 028025	92.50	17 028026	141.61	17 028027	95.90
17 029001	599.05	17 029002	485.29	17 029003	766.53	17 029004	232.67	17 029005	357.65	17 029006	286.12
17 030001	93.82	17 030002	77.55	17 030003	117.50	17 030004	112.50	17 030005	240.63	17 031001	37.00
17 031002	38.50	17 032003	79.75	17 032004	177.08	17 032005	126.58	17 032006	89.35	17 032007	107.60
17 032008	158.33	17 032009	133.33	17 032004	177.08	17 032005	126.58	17 032006	89.35	17 033006	60.89
17 033007	61.10	17 033009	120.00	17 034001	32.00	17 034002	28.65	17 034003	20.50	17 034004	36.84
17 034005	50.12	17 034006	23.00	17 035001	57.60	17 035002	45.60	17 035003	29.50	17 035004	29.50
17 035004	40.17	17 035005	53.00	17 035006	49.68	17 036001	125.71	17 036002	212.67	17 036003	53.39
17 036004	284.03	17 036005	213.89	17 037001	137.50	17 037002	134.21	17 037003	556.43	17 037004	180.00
17 037005	276.20	17 037006	85.00	17 038001	255.63	17 038002	216.00	17 038003	317.13	17 038004	216.67
17 038005	271.25	17 038006	232.50	17 039001	226.50	17 039002	236.00	17 039003	164.40	17 039004	77.50
17 039005	206.00	17 039006	232.25	17 040001	129.00	17 040002	510.00	17 040003	1424.00	17 040004	200.00
17 040004	365.00	17 040005	140.00	17 041001	61.36	17 041002	42.22	17 041003	70.00	17 041013	66.12
17 042001	34.91	17 042002	38.63	17 042003	193.62	17 042004	38.75	17 042005	52.00	17 042006	82.62
17 042007	160.00	17 043001	384.00	17 043002	130.00	17 043003	50.00	17 043004	164.40	17 043005	61.95
17 043006	87.38	17 044001	384.00	17 044002	195.56	17 044003	321.11	17 044004	241.85	17 044005	255.00
17 044006	233.33	17 045002	85.23	17 045006	86.25	17 045007	105.00	17 045009	115.00	17 046001	89.00
17 046002	89.00	17 046003	120.00	17 046004	100.00	17 046005	95.00	17 046006	127.50	17 046007	54.90
17 046008	49.00	17 047001	129.13	17 047002	84.15	17 047003	140.00	17 047004	59.00	17 047005	40.00
17 047003	45.00	17 047004	30.00	17 047005	43.75	17 047006	40.00	17 047007	42.28	17 047008	58.50
17 047009	36.25	17 047010	40.00	17 047011	40.00	17 047012	32.50	17 047013	52.50	17 047014	61.40
17 048003	12.50	17 048005	10.00	17 048010	15.50	17 048012	14.50	17 048014	18.75	17 048018	10.25
17 049001	52.12	17 049002	43.00	17 049003	44.00	17 049004	66.00	17 049005	66.00	17 049006	30.00
17 049007	65.00	17 049008	64.90	17 049009	61.25	17 050001	38.23	17 050002	48.75	17 050003	39.25
17 050004	55.00	17 050005	42.50	17 050006	32.50	17 050007	46.25	17 050008	42.50	17 050009	55.00
17 050010	48.75	17 051003	25.00	17 051005	41.58	17 051007	20.00	17 051011	22.00	17 051012	32.50
17 051013	36.25	17 052001	50.93	17 052002	51.50	17 052003	51.50	17 053006	66.25	17 053007	59.00
17 053002	56.00	17 053003	36.33	17 053004	60.00	17 053005	65.00	17 053006	66.25	17 053007	67.50
17 053008	48.33	17 053009	59.00	17 053010	67.50	17 054001	26.43	17 054002	27.50	17 054003	24.90
17 054004	28.75	17 054005	41.25	17 054006	12.50	17 054007	25.00	17 054008	25.00	17 054009	17.25
17 054010	24.75	17 055011	14.00	17 055012	13.00	17 055013	14.00	17 055014	16.25	17 055015	30.40
17 056001	17.98	17 056002	18.40	17 056003	12.00	17 056004	16.25	17 056005	16.25	17 056006	17.25
17 056007	9.00	17 056008	14.50	17 056009	13.00	17 056010	12.75	17 057001	55.00	17 057002	53.48
17 057003	89.00	17 057004	65.00	17 057005	100.00	17 057006	119.63	17 057007	136.44	17 057008	125.00
17 057009	102.83	17 057010	75.00	17 058001	84.15	17 058002	274.00	17 058003	274.00	17 058004	70.00
17 058005	105.01	17 058006	232.22	17 058007	177.50	17 058008	270.00	17 058009	353.33	17 058010	75.49
17 058011	134.50	17 058012	182.93	17 058013	486.67	17 058014	30.00	17 058015	46.00	17 059001	34.90
17 059002	35.00	17 059003	35.00	17 059004	40.00	17 059005	64.00	17 059006	60.00	17 059007	60.00
17 059008	31.86	17 059009	22.50	17 059010	46.00	17 059011	42.95	17 059012	31.38	17 059013	35.00
17 059014	30.00	17 059015	44.90	17 059016	65.00	17 059017	13.00	17 059018	30.00	17 059019	26.50
17 059020	95.00	17 059021	35.00	17 059022	28.02	17 059023	34.50	17 059024	21.00	17 060006	32.50
17 060007	40.00	17 060008	17.25	17 060009	15.00	17 060010	22.50	17 060011	62.90	17 060012	75.00
17 061003	44.75	17 061004	20.75	17 061005	26.25	17 061006	27.25	17 061007	40.00	17 061008	75.95
17 061009	35.25	17 061010	40.00	17 062001	19.25	17 062002	16.98	17 062003	14.50	17 062004	34.40
17 062005	22.25	17 062006	21.25	17 062007	18.00	17 062008	22.50	17 062009	32.21	17 062010	17.50
17 062011	17.75	17 062012	17.75	17 062013	18.75	17 062014	18.75	17 062015	17.00	17 062016	60.00
17 063002	60.00	17 063003	50.00	17 063004	45.50	17 063005	51.25	17 063006	47.50	17 063007	60.00
17 063008	65.90	17 063009	43.75	17 064001	189.50	17 064002	279.90	17 064003	175.00	17 064004	130.00
17 064005	270.00	17 064006	195.00	17 064007	200.00	17 065001	43.25	17 065002	38.75	17 065003	50.00
17 065004	50.75	17 065005	80.25	17 065006	45.00	17 065007	37.75	17 065008	40.00	17 065009	49.00
17 065010	40.00	17 065011	47.50	17 065012	43.75	17 065013	46.25	17 066001	94.59	17 066002	95.24
17 066003	143.18	17 066004	78.96	17 067001	43.75	17 067002	50.00	17 067003	63.75	17 067004	53.75
17 067005	40.00	17 067006	57.50	17 067007	46.80	17 067008	32.25	17 067009	42.50	17 067010	51.75
17 067011	50.00	17 068012	50.00	17 068003	47.00	17 068004	41.25	17 068005	39.00	17 068006	40.00
17 068010	43.00	17 068014	45.56	17 069001	50.63	17 069002	31.03	17 069003	46.51	17 069004	34.19
17 069005	32.76	17 069006	35.75	17 069007	34.88	17 070001	41.50	17 070002	21.25	17 070003	25.75
17 070004	29.00	17 070005	19.50	17 070006	21.25	17 070007	31.75	17 070008	34.50	17 070009	25.00
17 070010	24.13	17 070011	20.25	17 070012	27.75	17 070013	22.90	17 070014	27.25	17 071001	10.00
17 071009	20.00	17 071010	21.25	17 071011	22.75	17 071012	29.90	17 072001	48.88	17 072002	45.00
17 072003	47.90	17 072007	41.48	17 073001	30.13	17 073002	29.25	17 073003	30.00	17 073004	42.40
17 073005	28.25	17 073006	44.95	17 073007	41.15	17 073008	28.50	17 073009	24.75	17 074001	230.00
17 074002	355.56	17 074003	377.78	17 074004	365.56	17 074005	385.56	17 074006	428.57	17 074007	400.00
17 074008	421.43	17 075001	41.90	17 075002</							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 122008	19.90	17 122009	189.00	17 122010	149.00	17 122011	319.00	17 122012	49.99	17 122013	149.00
17 122014	192.00	17 122015	174.00	17 122016	183.25	17 122017	79.00	17 122018	70.00	17 122019	95.58
17 122020	24.90	17 122021	39.99	17 122022	99.00	17 122023	79.00	17 122024	64.00	17 122025	115.00
17 123008	229.00	17 123010	389.00	17 123011	599.00	17 123014	99.00	17 124001	6374.25	17 124002	1349.00
17 124003	1279.20	17 124004	2799.00	17 124005	699.99	17 124006	926.96	17 125001	560.00	17 125002	890.00
17 125003	239.00	17 125004	559.00	17 125005	119.00	17 125006	119.00	17 126001	199.00	17 126002	391.00
17 126003	279.90	17 126004	99.90	17 126005	692.45	17 126006	158.00	17 126007	299.00	17 126008	1049.25
17 126009	59.99	17 126010	699.00	17 126011	229.99	17 126012	749.25	17 126013	1999.00	17 126014	1899.00
17 126015	890.58	17 126016	399.00	17 126017	799.00	17 127001	89.90	17 127002	479.00	17 127003	159.00
17 127004	449.25	17 127005	299.00	17 127006	279.00	17 127007	259.90	17 127008	179.00	17 127009	299.00
17 127010	329.00	17 127011	99.00	17 128001	399.00	17 128002	599.25	17 128004	299.00	17 129002	269.00
17 129004	399.00	17 129007	99.99	17 130010	131.00	17 130029	60.00	17 130031	229.00	17 130033	20.00
17 131001	270.00	17 131002	84.00	17 131003	25.00	17 131004	15.00	17 131005	202.00	17 132001	50.00
17 132002	67.00	17 132003	85.00	17 132004	66.00	17 133001	170.00	17 133002	499.00	17 133003	399.00
17 133004	419.00	17 133005	399.00	17 133006	269.50	17 134001	729.90	17 134002	1161.75	17 134003	899.00
17 134004	799.00	17 135001	219.00	17 135002	696.75	17 135003	339.00	17 135004	499.00	17 135005	619.00
17 136001	449.00	17 136002	759.00	17 136003	649.90	17 136004	319.00	17 136005	299.50	17 136006	591.75
17 136007	429.90	17 136008	513.00	17 136009	279.00	17 137001	299.00	17 137002	299.00	17 137003	119.50
17 137005	1274.25	17 137007	729.00	17 137008	289.00	17 137009	499.00	17 137011	699.50	17 138001	100.29
17 139001	100.29	17 140001	138.00	17 140002	236.00	17 140003	177.36	17 140004	1400.00	17 141001	800.00
17 141002	270.00	17 141003	600.00	17 141004	30.00	17 141005	800.00	17 141006	1218.23	17 141007	27.50
17 141009	390.00	17 141010	25.00	17 141015	21.00	17 142001	38.32	17 142002	130.70	17 142003	524.24
17 142004	52.48	17 142005	35.30	17 142006	52.48	17 143001	1568.00	17 143002	350.00	17 143008	700.00
17 144001	30.48	17 144002	60.96	17 144003	91.44	17 144004	128.41	17 144005	165.39	17 144006	202.36
17 144007	324.76	17 144008	275.31	17 144009	37.60	17 144010	467.56	17 144011	707.90	17 144012	123.38
17 144013	1570.79	17 144014	2660.52	17 144015	3744.95	17 144016	4611.23	17 144017	4827.98	17 144018	591.71
17 144019	6995.44	17 144020	8079.17	17 144021	9162.90	17 144022	10246.63	17 144023	17544.07	17 144024	19124.57
17 144025	20705.07	17 144026	22285.57	17 144027	187.57	17 144028	1360.04	17 144029	2010.28	17 144030	3094.01
17 144031	2790.00	17 144032	2360.07	17 144033	25450.57	17 144034	31768.97	17 144035	36909.07	17 144036	44412.57
17 144037	50734.57	17 144038	63370.57	17 145001	19.74	17 145002	10.66	17 145003	10.66	17 145004	39.74
17 145005	10.66	17 145006	10.66	17 145007	19.74	17 145008	10.66	17 145009	19.74	17 147001	1759.00
17 147002	3199.00	17 147003	3690.00	17 147004	4199.00	17 147005	9503.00	17 147006	6060.26	17 147007	16470.00
17 147008	6923.00	17 147009	479.00	17 147010	2990.42	17 147011	2990.42	17 147012	1799.00	17 147013	9499.00
17 148003	11500.00	17 148004	29045.00	17 148005	6107.00	17 148006	5399.00	17 148007	5500.00	17 148008	19999.00
17 149001	1499.00	17 149016	1250.00	17 149027	395.00	17 149028	2448.00	17 150001	4285.00	17 150002	4699.00
17 150003	2399.00	17 150004	4299.00	17 150005	21599.00	17 150006	13999.00	17 150007	2199.00	17 150008	8500.00
17 151001	6600.00	17 151002	1690.00	17 151003	1349.00	17 151004	649.00	17 151005	6299.00	17 151006	1299.00
17 151007	7997.00	17 151008	23399.00	17 152001	8980.00	17 152002	13999.00	17 152003	11455.97	17 152004	8499.00
17 152005	12500.00	17 152006	13382.36	17 152007	9799.00	17 153001	1899.00	17 153002	899.00	17 153003	2899.00
17 153004	499.00	17 153005	1490.00	17 153006	299.00	17 153007	329.90	17 153008	291.85	17 153009	1649.00
17 153010	2790.00	17 153011	49.00	17 153012	229.00	17 153013	199.00	17 154005	199.00	17 154006	900.00
17 154006	1361.69	17 155001	129.00	17 155002	329.00	17 155005	79.99	17 155006	399.00	17 155007	749.00
17 155008	49.99	17 155010	69.99	17 155012	39.99	17 155013	39.00	17 156001	14815.47	17 156002	16499.00
17 156003	6199.00	17 156004	11832.62	17 156005	17632.19	17 156006	8279.00	17 156007	19529.37	17 157001	1399.00
17 157003	2243.26	17 157005	939.00	17 157006	7599.00	17 157007	7599.00	17 158003	1199.00	17 158004	1199.00
17 158004	6249.00	17 158005	7690.00	17 158006	11399.00	17 158007	15639.32	17 159001	2918.34	17 159002	3999.00
17 159003	2995.00	17 159004	1799.00	17 159005	2399.00	17 159006	4999.00	17 159007	1899.00	17 159008	3284.00
17 159009	2459.99	17 160001	9999.00	17 160002	3299.00	17 160003	8566.00	17 160004	13499.00	17 160005	13169.00
17 160006	4190.00	17 160007	3600.00	17 160008	12450.00	17 160009	19899.00	17 161001	19999.00	17 161002	1800.00
17 161002	14999.00	17 161003	12923.74	17 161004	9649.00	17 161005	13499.00	17 161006	11724.00	17 161007	6740.00
17 161008	22949.44	17 162006	2499.00	17 162008	1349.00	17 162009	613.92	17 162010	686.00	17 162011	429.00
17 162012	1840.00	17 162014	495.00	17 162015	3949.00	17 162017	440.00	17 162018	1299.00	17 162019	999.00
17 162020	850.58	17 162021	999.00	17 163001	1590.00	17 163002	749.00	17 163003	698.00	17 163004	149.00
17 163005	1260.45	17 163006	619.00	17 163007	449.00	17 163008	589.90	17 164001	299.90	17 164002	865.00
17 164003	392.00	17 164004	309.00	17 164005	615.00	17 164006	505.00	17 164007	799.20	17 165001	119.00
17 165002	149.00	17 165003	149.00	17 165004	36.00	17 165005	149.00	17 165006	199.00	17 165007	199.00
17 166003	607.00	17 166004	849.00	17 167001	149.00	17 167002	1149.00	17 167003	22.90	17 167004	89.00
17 167005	139.00	17 167006	85.50	17 168001	62.93	17 168002	32.00	17 168003	919.00	17 168004	54.50
17 169001	30.00	17 169002	108.50	17 169003	31.00	17 169004	21.82	17 169005	271.25	17 170006	651.91
17 170010	450.00	17 170013	290.00	17 170014	85.00	17 170015	40.00	17 171001	29.00	17 171002	6.50
17 171003	11.40	17 171004	29.00	17 171005	16.00	17 171006	45.00	17 171007	203.00	17 172001	16.82
17 172005	83.50	17 172008	59.00	17 172009	95.00	17 172011	50.00	17 172014	49.00	17 172015	16.42
17 172016	28.00	17 172017	34.00	17 172018	39.00	17 172019	29.24	17 173001	10.07	17 173002	16.95
17 173003	15.00	17 173004	15.00	17 173005	14.00	17 173006	14.00	17 174001	54.00	17 174002	22.00
17 174003	7.60	17 174004	31.00	17 175001	43.00	17 175002	74.00	17 175003	18.70	17 175004	14.50
17 176005	46.50	17 176006	46.25	17 176007	35.90	17 176008	60.00	17 176009	48.00	17 177001	47.00
17 177002	175.00	17 177003	22.00	17 177004	55.00	17 177005	155.00	17 177006	30.00	17 177007	48.46
17 178002	60.00	17 178003	44.00	17 178004	52.66	17 178005	67.50	17 178006	55.00	17 178007	26.00
17 179001	59.00	17 179002	56.00	17 179003	97.80	17 179004	60.00	17 179005	46.00	17 179006	26.40
17 179007	59.90	17 179008	52.60	17 180001	46.00	17 180002	13.00	17 180003	209.99	17 180004	23.00
17 181001	34.12	17 181002	40.75	17 181003	30.50	17 181004	24.00	17 181005	30.00	17 182001	20.00
17 182002	32.00	17 182003	72.00	17 182004	45.00	17 182005	45.00	17 182006	177.50	17 182007	28.20
17 182008	21.00	17 182009	24.00	17 183001	800.00	17 183002	140.00	17 183003	1500.00	17 183004	3000.00
17 183005	300.00	17 183006	250.00	17 183007	1200.00	17 183008	300.00	17 183009	300.00	17 183010	300.00
17 184001	55.00	17 184002	131.00	17 184003	132.00	17 184004	101.00	17 184005	198.50	17 184006	190.00
17 184007	127.00	17 185001	290.00	17 185002	290.00	17 185003	684.00	17 185004	184.00	17 185005	131.00
17 185006	656.00	17 186001	161.00	17 186002	25.90	17 186003	134.00	17 186004	28.50	17 186005	53.00
17 187001	510.02	17 187002	171.00	17 187003	260.11	17 187004	224.00	17 187005	181.00	17 188001	1454.00
17 188002	160.00	17 188003	615.00	17 188004	25.00	17 189001	449.79	17			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 254009	41.00	17 254010	24.10	17 254011	53.00	17 254012	22.00	17 255001	3668.07	17 255002	10546.75
17 255003	6341.91	17 255004	12921.91	17 255005	27151.05	17 255006	46715.15	17 255007	46715.15	17 255008	3292.93
17 256003	3858.33	17 256004	4145.83	17 256005	4946.17	17 256006	4267.50	17 257001	3282.71	17 257002	7252.50
17 257003	4116.67	17 257004	5370.83	17 257005	5775.00	17 257006	5080.67	17 258001	4398.42	17 258002	3754.17
17 258003	9828.42	17 258004	10087.50	17 258005	4479.17	17 259001	5694.33	17 259002	3677.63	17 259003	5450.00
17 259004	3251.25	17 259005	538.92	17 260001	4650.00	17 260002	4411.13	17 260003	1241.67	17 260004	425.00
17 260004	2015.42	17 260005	2625.00	17 260006	3990.15	17 261001	2783.33	17 261002	900.00	17 261003	1471.67
17 261004	3086.67	17 261005	216.67	17 262001	18250.00	17 262002	6649.00	17 262003	53300.00	17 262004	22425.00
17 262005	12200.00	17 262006	500.00	17 263001	440.00	17 263002	700.00	17 263003	440.00	17 263004	657.50
17 264001	340.00	17 264002	490.00	17 264003	340.00	17 264004	257.50	17 264005	200.00	17 264006	150.00
17 265002	84.00	17 265003	90.00	17 265004	67.00	17 265005	124.00	17 265006	77.00	17 265007	150.00
17 265008	95.00	17 265009	100.00	17 266001	339.00	17 266002	289.00	17 266003	189.00	17 266004	136.04
17 267001	275.00	17 267002	240.00	17 267003	130.00	17 267004	249.00	17 268001	399.00	17 268002	515.00
17 268003	475.00	17 268004	390.00	17 268005	153.00	17 268006	139.00	17 268007	669.00	17 268008	122.00
17 268009	99.00	17 268010	230.00	17 268011	219.00	17 268012	116.09	17 268013	79.00	17 268014	135.00
17 268015	113.50	17 268016	175.00	17 268017	117.00	17 268018	178.00	17 268019	104.00	17 268020	466.00
17 268021	325.00	17 268022	135.00	17 268023	223.00	17 268024	206.00	17 269001	66.00	17 269002	192.00
17 269003	180.00	17 270001	735.00	17 270002	26800.00	17 270003	1779.00	17 270004	1849.00	17 270005	21.00
17 270006	1450.00	17 270007	650.00	17 270008	750.00	17 270009	850.00	17 270010	525.00	17 270011	980.00
17 270012	1250.00	17 270013	1300.00	17 270014	1100.00	17 270015	600.00	17 270016	1100.00	17 270017	99.88
17 272001	2199.00	17 272002	615.00	17 272003	449.00	17 272004	989.00	17 272005	303.92	17 272006	1299.00
17 272007	636.10	17 273001	44.50	17 273002	45.00	17 273003	228.00	17 273004	46.50	17 273005	155.00
17 273006	129.00	17 273007	79.00	17 274001	184.00	17 274002	326.67	17 274003	74.50	17 274004	57.00
17 274005	191.45	17 274006	49.66	17 274007	159.00	17 274008	216.00	17 274009	713.57	17 274010	69.00
17 275001	1750.00	17 275002	1150.00	17 275003	166.00	17 275004	56.00	17 275005	46.00	17 275006	51.00
17 276003	69.00	17 276004	67.00	17 276005	83.00	17 276006	76.00	17 277001	71.43	17 277002	85.00
17 277003	170.00	17 277004	171.11	17 277005	148.67	17 278001	104.00	17 278002	140.41	17 278003	950.00
17 278004	45.00	17 279001	49.50	17 279002	117.00	17 279003	134.00	17 279004	28.00	17 279005	11.00
17 280001	115.20	17 280002	424.00	17 280003	230.00	17 280004	105.00	17 280005	147.90	17 280006	1550.00
17 281001	195.00	17 281002	199.00	17 281003	26.00	17 281004	215.00	17 281005	26.90	17 281006	109.00
17 281007	49.22	17 281008	8.00	17 281009	31.00	17 281010	15.90	17 281011	26.00	17 281012	110.00
17 282002	31.30	17 282003	48.23	17 282004	146.16	17 282005	60.67	17 282006	1230.77	17 282007	211.54
17 282008	150.00	17 282009	141.68	17 282010	89.00	17 283001	81.50	17 283002	154.00	17 283003	21.50
17 283004	37.90	17 283005	23.00	17 283006	50.95	17 283007	29.25	17 283008	60.00	17 283009	60.00
17 283010	14.00	17 283011	32.00	17 284001	32.00	17 284002	44.00	17 284003	131.00	17 284004	22.41
17 284005	34.00	17 284006	76.00	17 284007	44.90	17 284008	21.00	17 284009	97.00	17 284010	300.00
17 285002	50.00	17 285003	20.00	17 285004	27.00	17 285005	250.00	17 285006	154.00	17 285007	100.00
17 286003	500.00	17 286004	100.00	17 286005	90.00	17 287001	4540.00	17 287002	689.00	17 287003	579.00
17 287004	269.00	17 287005	7000.00	17 287006	915.00	17 287007	1820.00	17 287008	2379.15	17 287009	149.00
17 287010	40.00	17 288001	6.50	17 288002	847.00	17 288003	949.00	17 288004	515.00	17 288005	2199.00
17 288007	3392.00	17 288008	999.00	17 288009	3790.00	17 288010	3190.12	17 288011	319.00	17 288012	390.00
17 288020	2190.00	17 288022	129.90	17 289001	4150.00	17 289002	5187.50	17 289003	4063.33	17 289004	4058.33
17 289005	3233.33	17 290001	1695.94	17 290002	3940.00	17 290003	108.57	17 290004	438.28	17 290005	207.48
17 290006	108.57	17 290007	177.14	17 291001	10500.00	17 291002	8950.00	17 291003	17700.00	17 291004	12500.00
17 292001	8005.00	17 292002	3790.00	17 292003	2920.00	17 292004	1500.00	17 292005	2500.00	17 292006	100.00
17 001001	21.67	17 001002	42.03	17 001003	45.89	17 001004	37.00	17 001005	32.11	17 002001	152.50
17 002002	250.00	17 002003	140.00	17 002004	41.50	17 002005	142.00	17 002006	32.00	17 002007	91.57
17 003001	95.33	17 003002	266.67	17 003003	63.51	17 003004	236.24	17 004001	182.48	17 004002	104.32
17 004003	121.33	17 004004	129.33	17 004005	117.42	17 004006	148.00	17 004007	148.00	17 004008	308.00
17 004009	115.74	17 004010	140.35	17 004011	109.49	17 004012	95.40	17 004013	153.85	17 004014	193.75
17 004015	142.41	17 004016	114.71	17 004017	100.36	17 004018	152.55	17 004019	82.17	17 004020	185.39
17 004021	100.28	17 004022	126.40	17 005001	16.00	17 005002	59.88	17 005003	42.50	17 005004	21.00
17 005005	79.00	17 005006	29.00	17 005007	53.00	17 005008	38.00	17 005009	34.00	17 005010	22.00
17 006006	26.00	17 006007	21.56	17 006008	41.00	17 006009	38.00	17 006010	36.00	17 006011	20.41
17 007001	1.00	17 007002	22.00	17 007003	22.00	17 007004	22.00	17 007005	191.49	17 007006	22.00
17 008001	1.00	17 008002	5.00	17 008003	5.00	17 008004	5.00	17 008005	1.00	17 008006	1.00
17 009002	73.53	17 009003	108.67	17 009004	177.14	17 009005	62.00	17 010001	16.00	17 010002	10.00
17 010003	12.00	17 010004	9.50	17 011001	57.50	17 011002	65.25	17 011003	47.50	17 011004	31.88
17 011005	50.00	17 011006	48.00	17 011007	40.00	17 011008	40.00	17 011009	40.00	17 011010	40.00
17 011011	40.00	17 012001	338.40	17 012002	246.60	17 012003	154.00	17 012004	154.00	17 012005	154.00
17 013001	259.00	17 013002	143.00	17 013003	95.00	17 013004	399.00	17 013005	110.00	17 013006	115.00
17 014001	28.00	17 014002	28.00	17 014003	28.00	17 014004	41.89	17 014005	28.00	17 014006	28.00
17 015001	89.87	17 015002	64.99	17 015003	60.64	17 015004	57.84	17 015005	65.22	17 015006	107.14
17 016002	95.00	17 016003	141.46	17 016004	141.46	17 016005	141.46	17 016006	141.46	17 016007	141.46
17 017004	94.68	17 017005	119.25	17 017006	124.75	17 017007	170.00	17 017008	144.00	17 017009	99.00
17 017010	117.75	17 017011	122.75	17 017012	170.00	17 017013	132.00	17 017014	145.40	17 017015	77.45
17 017016	116.25	17 017017	100.00	17 017018	94.40	17 017019	99.00	17 017020	110.00	17 017021	59.90
17 017022	93.00	17 017023	180.00	17 017024	144.70	17 017025	144.70	17 017026	110.00	17 017027	110.00
17 018001	214.00	17 018002	188.50	17 018003	263.00	17 018004	177.65	17 018005	213.38	17 018006	185.00
17 018007	132.75	17 018008	115.00	17 018009	149.00	17 018010	214.00	17 018011	195.67	17 018012	159.00
17 018013	190.00	17 018014	124.00	17 018015	130.00	17 018016	139.00	17 018017	159.00	17 018018	136.50
17 018019	184.00	17 018020	130.00	17 018021	330.00	17 018022	230.00	17 018023	310.00	17 018024	112.00
17 018025	390.01	17 018026	349.00	17 018027	152.46	17 018028	233.00	17 018029	196.00	17 018030	112.90
17 018031	138.50	17 018032	124.00	17 018033	107.90	17 018034	208.88	17 018035	128.00	17 018036	118.50
17 018037	193.93	17 018038	188.00	17 018039	155.00	17 018040	129.00	17 018041	196.00	17 018042	167.40
17 018043	233.00	17 018044	190.00	17 018045	229.00	17 018046	387.00	17 018047	359.00	17 018048	167.40
17 018049	131.50	17 018050	401.87	17 019001	74.90	17 019002	237.50	17 019003	99.50	17 019004	79.90
17 020001	228.75	17 020002	143.60	17 020003	247.34	17 020004	38.00	17 020005	189.75	17 020006	107.60
17 020007	140.00	17 020008	100.00	17 020009	242.50	17 021001	158.45	17 021002	158.28</		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 084912	553.57	18 085001	93.18	18 085002	195.32	18 085003	194.59	18 085004	157.14	18 085005	188.23
18 085006	197.90	18 085007	129.00	18 085008	15.00	18 085009	204.00	18 085010	204.00	18 085011	122.58
18 086002	129.00	18 086003	60.61	18 086004	45.00	18 086005	45.00	18 086006	82.78	18 086007	70.50
18 087001	8.00	18 087002	12.90	18 087003	12.90	18 087004	14.90	18 088001	27.00	18 088002	14.90
18 088003	273.81	18 088004	118.05	18 088005	36.00	18 088006	145.45	18 088007	12.00	18 089001	960.71
18 089002	592.00	18 089003	22.38	18 089004	154.70	18 089005	154.70	18 089006	154.70	18 089007	154.70
18 090002	154.87	18 090005	216.22	18 090006	459.38	18 091001	142.12	18 091002	98.41	18 091003	102.38
18 091004	90.48	18 091005	161.90	18 092001	70.64	18 092002	180.85	18 092003	43.08	18 092004	178.62
18 092005	70.28	18 093001	38.00	18 093002	312.50	18 093003	189.06	18 093004	38.64	18 094001	303.45
18 094002	205.14	18 094003	219.00	18 094004	75.00	18 094005	129.00	18 094006	144.00	18 094007	90.00
18 095001	30.00	18 095002	25.90	18 095003	31.00	18 095004	48.43	18 095005	42.58	18 095006	45.00
18 095007	54.05	18 096001	335.25	18 096002	570.00	18 096003	925.00	18 096004	928.57	18 096005	714.29
18 096006	608.69	18 097001	295.00	18 097002	246.38	18 097003	279.60	18 097004	310.00	18 097005	980.00
18 097006	773.81	18 098001	25.50	18 098002	19.50	18 098003	10.00	18 098004	142.10	18 098005	71.00
18 098006	42.90	18 099001	20.60	18 099002	41.67	18 099003	9.50	18 099004	33.33	18 099005	16.00
18 100001	25.00	18 100002	30.00	18 100003	35.00	18 100004	33.33	18 100005	23.33	18 100006	25.00
18 100007	33.33	18 100008	31.67	18 100009	31.67	18 100010	30.83	18 100011	32.50	18 100012	25.00
18 101001	28.50	18 101002	28.50	18 101003	28.50	18 101004	28.50	18 101005	27.94	18 101006	33.67
18 101009	24.00	18 102001	54.00	18 102002	5.50	18 102003	140.31	18 102004	333.33	18 102005	48.00
18 103001	201.59	18 103002	210.00	18 103003	504.54	18 103004	305.71	18 103005	234.99	18 104001	301.53
18 104002	311.44	18 104003	257.33	18 104004	325.24	18 104005	535.99	18 105001	388.42	18 105002	277.78
18 105003	234.05	18 105004	129.00	18 105005	295.00	18 106002	690.00	18 106003	279.42	18 106004	637.86
18 106005	1091.97	18 106006	1159.97	18 106007	498.58	18 106008	1256.00	18 107001	259.99	18 107002	193.33
18 107003	218.67	18 107004	251.99	18 108001	39.61	18 108002	38.73	18 108003	31.46	18 108004	36.87
18 108005	30.61	18 108006	30.61	18 108007	30.61	18 108008	72.00	18 108009	99.00	18 108010	99.00
18 109002	299.00	18 109003	174.00	18 109004	361.78	18 109005	90.00	18 109006	749.00	18 109007	73.00
18 110008	129.00	18 110009	199.00	18 110010	1149.00	18 110011	249.00	18 111001	49.90	18 111002	59.00
18 111003	185.00	18 111004	249.00	18 111005	109.00	18 111006	165.00	18 111007	90.00	18 112001	189.00
18 112002	32.00	18 112003	32.00	18 112004	95.00	18 112005	59.00	18 112006	229.00	18 112007	59.00
18 112008	10.00	18 112009	199.00	18 112010	41.00	18 113001	29.99	18 113002	66.75	18 113003	44.99
18 113004	100.00	18 113005	59.00	18 113006	14.00	18 113007	96.73	18 113008	95.00	18 114001	899.00
18 114002	129.00	18 114003	159.99	18 114004	279.00	18 114005	249.00	18 114006	499.00	18 114007	499.00
18 114008	249.00	18 114009	199.00	18 115001	139.99	18 115002	289.00	18 115003	174.00	18 115004	179.00
18 115005	349.00	18 115006	79.00	18 115007	140.00	18 115008	179.00	18 116001	279.00	18 116002	1199.00
18 116003	649.00	18 116004	599.00	18 116005	649.00	18 116006	309.00	18 116007	1399.00	18 116008	289.00
18 116009	179.99	18 116010	279.00	18 116011	259.00	18 117001	140.35	18 117002	299.00	18 117003	1856.25
18 117004	1099.00	18 117005	499.00	18 117006	399.00	18 117007	299.00	18 117008	1199.00	18 117009	359.00
18 117010	259.00	18 117011	999.00	18 117012	249.99	18 118001	189.99	18 118002	599.00	18 118003	611.78
18 118004	249.00	18 118005	549.00	18 118006	299.00	18 118007	239.00	18 118008	259.00	18 118009	179.00
18 119002	299.99	18 119003	229.00	18 119004	1838.27	18 119007	599.00	18 119013	399.00	18 119018	359.00
18 119020	249.00	18 120001	199.00	18 120002	279.00	18 120003	499.00	18 120004	899.00	18 120005	89.90
18 120001	499.00	18 120002	179.00	18 120003	279.00	18 120004	199.20	18 120005	264.00	18 120006	89.90
18 120007	179.00	18 120008	209.00	18 120009	99.90	18 120010	242.58	18 120011	199.00	18 121001	69.99
18 121002	79.90	18 121003	279.00	18 121004	999.00	18 121005	649.00	18 121006	189.00	18 121007	239.00
18 121008	199.00	18 121009	199.00	18 121010	199.00	18 121011	199.00	18 121012	199.00	18 121013	199.00
18 122006	289.00	18 122007	159.00	18 122008	29.99	18 122009	159.00	18 122010	189.00	18 122011	35.00
18 122012	30.03	18 122013	99.00	18 122014	99.00	18 122015	109.65	18 122016	95.38	18 122017	119.00
18 122018	69.99	18 122019	119.00	18 122020	59.00	18 122021	106.33	18 122022	30.00	18 122023	79.00
18 122024	90.00	18 122025	189.23	18 122026	129.00	18 122027	369.00	18 122028	479.00	18 122029	189.00
18 123022	89.00	18 124001	999.00	18 124002	3306.00	18 124003	2564.05	18 124004	1285.64	18 124005	1599.00
18 125001	158.00	18 125002	124.98	18 125003	99.80	18 125004	450.00	18 125005	59.99	18 125006	320.00
18 126001	499.86	18 126002	69.99	18 126003	499.00	18 126004	1199.00	18 126005	289.00	18 126006	279.00
18 126007	1199.00	18 126008	499.00	18 126009	899.00	18 126010	349.00	18 126011	289.00	18 126012	289.00
18 126013	199.00	18 126014	1259.00	18 126015	949.00	18 126016	289.00	18 126017	289.00	18 127001	1199.00
18 127002	749.00	18 127003	199.00	18 127004	99.99	18 127005	399.00	18 127006	749.00	18 127007	649.00
18 127008	279.00	18 127009	199.00	18 127010	199.00	18 127011	289.00	18 127012	799.00	18 127013	289.00
18 129002	169.00	18 129003	169.00	18 129004	689.00	18 129005	49.99	18 130003	99.00	18 130013	749.00
18 130017	130.00	18 130018	449.00	18 131001	18.00	18 131002	19.00	18 131003	100.00	18 132001	150.00
18 132002	160.00	18 132003	120.00	18 132004	30.00	18 132005	150.00	18 132006	40.00	18 132007	150.00
18 133001	1399.00	18 133002	149.00	18 133003	149.00	18 133004	149.00	18 133005	749.00	18 133006	959.00
18 134001	999.00	18 134002	549.00	18 134003	699.00	18 134004	1247.83	18 134005	83.58	18 134006	1199.00
18 135001	999.00	18 135002	1149.00	18 135003	159.00	18 135004	899.00	18 135005	549.00	18 135006	769.00
18 135007	799.00	18 136001	258.00	18 136002	729.00	18 136003	79.90	18 136004	749.00	18 136005	229.00
18 136006	1399.00	18 136007	129.00	18 136008	599.00	18 136009	219.00	18 136010	399.00	18 136011	399.00
18 137007	999.00	18 137008	999.00	18 137009	1249.00	18 137010	429.00	18 138001	100.19	18 139001	180.16
18 140001	194.68	18 140002	126.58	18 140003	229.00	18 141001	850.00	18 141002	30.00	18 141003	250.00
18 141004	50.00	18 141005	20.00	18 142001	471.76	18 142002	287.21	18 142003	535.95	18 142004	209.83
18 142005	287.21	18 142006	359.00	18 143001	359.00	18 143002	359.00	18 143003	359.00	18 143004	359.00
18 144001	30.48	18 144002	60.96	18 144003	91.44	18 144004	128.41	18 144005	165.39	18 144006	202.36
18 144007	239.34	18 144008	347.71	18 144009	456.08	18 144010	564.46	18 144011	781.20	18 144012	1214.69
18 144013	1648.19	18 144014	273.92	18 144015	638.61	18 144016	7632.22	18 144017	7943.62	18 144018	9590.63
18 144019	1105.14	18 144020	241.65	18 144021	1471.66	18 144022	15728.60	18 144023	17298.60	18 144024	1899.00
18 144025	20399.70	18 144026	21956.71	18 144027	187.57	18 144028	1431.44	18 144029	2081.68	18 144030	3165.41
18 144031	5763.81	18 144032	23513.72	18 144033	25070.73	18 144034	31298.77	18 144035	37526.81	18 144036	43754.85
18 144037	49982.89	18 144038	62438.97	18 145001	19.12	18 145002	10.33	18 145003	19.12	18 145004	10.32
18 145005	19.00	18 145006	19.00	18 145007	19.12	18 145008	19.12	18 145009	19.12	18 145010	19.12
18 146001	282.90	18 147001	1930.00	18 147002	7425.00	18 147003	3399.00	18 147004	2290.00	18 147005	3210.00
18 147006	3999.00	18 148001	13999.00	18 148002	7900.00	18 148003	9442.15	18 148004	18595.00	18 148005	7649.00
18 148006	14199.00	18 148007	5249.00	18 149001	443.21	18 149002	4389.00	18 149003	2924.46	18 149015	2374.00
18 149019	499.00	18 149001	199.00	1							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 211016	73.10	18 211017	1260.44	18 212001	117.23	18 212002	199.80	18 212003	128.57	18 212004	58.19
18 213001	190.41	18 214001	190.41	18 215001	144.00	18 215002	136.00	18 216001	190.00	18 216002	562.68
18 216002	1439.00	18 216003	2027.00	18 216004	2680.00	18 216005	650.00	18 216006	790.00	18 216007	3681.96
18 216008	1899.00	18 216009	1100.00	18 216010	900.00	18 217001	1200.00	18 217002	2447.00	18 217003	4547.00
18 217004	3800.00	18 217005	6387.00	18 218108	17.00	18 218187	38.00	18 218188	34.00	18 218204	54.00
18 218211	50.00	18 219001	30.00	18 220002	25.00	18 219003	15.00	18 220004	15.00	18 220005	1350.00
18 220002	651.00	18 220003	869.00	18 222001	382.00	18 222002	1782.00	18 222003	1679.00	18 222004	1273.00
18 222005	692.00	18 222006	713.00	18 222007	1335.00	18 222008	430.00	18 222009	223.68	18 222010	239.33
18 222011	97.50	18 222012	449.00	18 222013	347.19	18 223001	11.00	18 223002	11.00	18 223003	11.00
18 223004	11.00	18 224001	11.00	18 224002	11.00	18 224003	11.00	18 225001	11.00	18 225002	40.00
18 225002	150.00	18 225003	60.00	18 225004	75.00	18 226001	1300.00	18 226002	3780.00	18 226003	4340.00
18 226004	7950.00	18 226005	1890.00	18 227001	3182.75	18 227002	2669.50	18 227003	1847.25	18 227004	2972.25
18 228001	100.00	18 229001	96.01	18 230001	6899.00	18 230002	643.99	18 230003	551.44	18 230004	534.96
18 230005	1990.00	18 230006	4940.59	18 230007	1215.44	18 230008	1499.00	18 230009	1429.00	18 230010	349.00
18 230011	709.00	18 230012	2490.00	18 230013	599.00	18 231001	4498.90	18 231002	2894.50	18 231003	7999.00
18 231004	8499.00	18 231005	4469.96	18 231006	12136.99	18 232001	100.00	18 233001	100.00	18 234001	24.00
18 235001	99.32	18 236001	559.00	18 236002	299.00	18 236003	357.20	18 236004	419.00	18 237001	169.00
18 237005	92.00	18 237006	179.00	18 237007	3899.00	18 238001	199.00	18 238002	45.00	18 238003	1959.30
18 238007	120.00	18 238008	1980.00	18 238009	3011.56	18 238004	211.94	18 238005	2499.00	18 238006	8499.00
18 238007	4999.00	18 238008	18.00	18 238009	9.50	18 238010	18.00	18 238011	6.50	18 238012	8499.00
18 238013	24999.00	18 238014	2099.25	18 238015	526.00	18 238016	14.00	18 238017	8499.00	18 238018	9648.38
18 238019	1190.01	18 239001	1185.75	18 239002	12599.00	18 239003	158.61	18 239004	399.00	18 239005	1359.15
18 239006	6999.00	18 239007	420.81	18 239008	5454.16	18 239009	8699.00	18 239010	145.00	18 240001	269.00
18 240002	799.00	18 240003	479.00	18 240004	212.32	18 240005	38.78	18 240006	259.00	18 241001	629.00
18 241002	290.00	18 241003	123.00	18 241004	1592.40	18 241005	299.00	18 241006	799.00	18 241007	1525.00
18 241008	1299.00	18 241009	1199.00	18 241010	499.00	18 242001	29.00	18 242002	258.00	18 242003	159.00
18 242004	150.00	18 242005	120.00	18 242006	65.00	18 242007	35.00	18 242008	70.00	18 242009	62.00
18 242010	65.00	18 243001	26.96	18 243002	72.50	18 243003	90.67	18 243004	110.00	18 244001	150.00
18 244002	24.00	18 244003	260.00	18 244004	190.00	18 245001	920.00	18 245002	2200.00	18 245003	1190.00
18 245004	8530.00	18 246001	110.00	18 246002	90.00	18 246003	180.00	18 246004	180.00	18 246005	130.00
18 246007	540.00	18 246008	100.00	18 246009	100.00	18 246010	50.00	18 247001	6549.00	18 247002	1269.00
18 247003	239.00	18 247004	1329.00	18 247005	4677.11	18 247006	3410.39	18 247007	12552.88	18 247008	11860.75
18 247009	3430.61	18 247010	1431.61	18 247011	1592.40	18 247012	5070.00	18 247013	618.30	18 247014	1525.00
18 247015	4869.00	18 247016	3941.40	18 247017	44.95	18 247018	3577.35	18 247019	2923.19	18 247020	536.00
18 248001	65.00	18 248002	73.00	18 248003	64.00	18 248004	99.00	18 248005	46.00	18 249001	20.00
18 249006	40.00	18 249009	80.00	18 250001	4500.00	18 250002	5900.00	18 250003	3500.00	18 250010	18000.00
18 250011	6500.00	18 251001	590.00	18 251002	590.00	18 251003	290.00	18 251004	590.00	18 251005	710.00
18 251006	615.00	18 251007	185.00	18 251008	598.00	18 251009	759.00	18 251010	450.00	18 251011	329.50
18 251012	450.00	18 251013	1593.00	18 251014	335.00	18 251015	304.00	18 252001	50.00	18 252002	495.00
18 252003	349.00	18 252004	75.00	18 252005	469.00	18 252006	124.00	18 253005	15.00	18 253006	19.00
18 253008	26.00	18 254001	70.61	18 254002	8.73	18 254003	6.73	18 254004	6.00	18 254005	230.00
18 254004	229.00	18 254005	16.91	18 254006	14.90	18 254007	44.00	18 254008	60.00	18 254009	230.00
18 254010	75.00	18 254011	6.50	18 254012	14.00	18 254013	30.80	18 255001	3498.00	18 255002	2191.25
18 255003	4590.35	18 255004	5578.44	18 255005	6333.75	18 255006	33914.02	18 255007	4150.00	18 255008	2666.67
18 256003	3395.03	18 256004	509.50	18 256005	450.00	18 256006	450.00	18 256007	4317.00	18 256008	751.00
18 258001	4948.33	18 258002	6650.00	18 258003	7414.17	18 258004	4783.33	18 259001	4691.67	18 259002	990.83
18 259003	6391.67	18 259004	8654.17	18 260001	2541.67	18 260002	11201.02	18 260003	2572.92	18 260004	1999.84
18 261001	1858.33	18 261002	1837.50	18 261003	1233.33	18 261004	3356.25	18 262001	7400.00	18 262002	1420.00
18 262003	6390.00	18 262004	3090.00	18 263001	480.00	18 263002	480.00	18 263003	600.00	18 263004	600.00
18 264001	350.00	18 264002	390.00	18 264003	360.00	18 264004	249.00	18 265001	110.00	18 265002	100.00
18 265003	107.00	18 265004	129.00	18 265005	84.00	18 265006	81.00	18 265007	124.00	18 265008	103.00
18 266001	58.50	18 266002	259.00	18 266003	229.00	18 266004	203.59	18 266005	62.90	18 266006	45.82
18 267001	289.00	18 267002	189.00	18 267003	190.00	18 267004	190.00	18 267005	124.00	18 267006	190.00
18 268002	297.00	18 268003	409.00	18 268004	385.00	18 268005	310.00	18 268006	290.00	18 268007	421.00
18 268008	286.00	18 268009	225.00	18 268010	45.00	18 268011	49.00	18 268012	115.00	18 268013	110.00
18 269014	460.15	18 269015	163.00	18 269016	268.00	18 269017	134.00	18 269018	106.00	18 269019	106.00
18 269020	534.00	18 269021	70.08	18 269022	215.00	18 269023	64.00	18 269024	88.00	18 270001	2814.35
18 270002	650.00	18 270003	950.00	18 270004	1764.00	18 270005	1200.00	18 270006	1546.00	18 270007	1606.50
18 270008	1620.00	18 270009	2610.00	18 270010	1080.00	18 270011	680.00	18 270012	1649.00	18 271001	99.80
18 272001	972.00	18 272002	475.00	18 272003	609.00	18 272004	869.00	18 272005	1570.00	18 272006	155.00
18 273002	169.00	18 273003	209.00	18 273004	29.00	18 273005	29.00	18 273006	29.00	18 273007	120.00
18 273008	38.00	18 273009	69.00	18 274001	385.00	18 274002	190.95	18 274003	561.99	18 274004	280.00
18 274005	239.00	18 274006	12.00	18 274007	280.00	18 274008	200.00	18 274009	64.50	18 274010	348.48
18 275001	129.00	18 275002	390.00	18 276001	350.00	18 276002	137.50	18 276003	190.00	18 276004	406.00
18 275007	127.00	18 276001	66.40	18 276002	71.00	18 276003	72.90	18 276004	151.35	18 276005	72.50
18 277001	138.89	18 277002	118.06	18 277003	126.67	18 277004	232.50	18 277005	103.70	18 277006	73.77
18 278002	2390.00	18 278003	82.00	18 278004	120.00	18 278005	88.00	18 279001	50.00	18 279002	269.46
18 279003	49.50	18 279004	12.00	18 279005	44.00	18 279006	29.00	18 280001	29.00	18 280002	21.95
18 280002	464.55	18 280003	130.00	18 280004	129.25	18 280005	155.00	18 281001	63.50	18 281002	38.00
18 281003	68.50	18 281004	20.00	18 281005	29.50	18 281006	21.00	18 281007	28.25	18 281008	31.50
18 282001	72.43	18 282002	62.86	18 282003	192.80	18 282004	75.00	18 282005	90.69	18 282006	85.00
18 283001	53.00	18 283002	29.50	18 283003	55.00	18 283004	20.00	18 283005	20.00	18 283006	136.00
18 284001	45.16	18 284002	85.97	18 284003	79.08	18 284004	89.00	18 284005	16.25	18 284006	19.75
18 284007	34.00	18 284008	47.00	18 285001	250.00	18 285002	100.00	18 285003	300.00	18 285004	80.00
18 285005	150.00	18 285006	80.00	18 286001	250.00	18 286002	140.00	18 286003	250.00	18 286004	150.00
18 286005	250.00	18 287001	127.50	18 287002	192.45	18 287003	6713.94	18 287004	26.30	18 287005	250.00
18 287006	59.90	18 287007	7590.00	18 287008	3767.52	18 287009	8052.00	18 287010	260.00	18 287011	130.00
18 287012	130.00	18 287013	196.37	18 287014	228.00	18 287015	2109.00	18 287016	10.00	18 287017	331.71
18 287018	3628.01	18 287019	992.14	18 28							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 051003	38.66	19 051006	42.90	19 052001	41.15	19 052002	37.35	19 052004	30.15	19 052007	26.50
19 053001	54.93	19 053002	52.33	19 053003	51.40	19 053004	37.00	19 053005	43.75	19 053006	34.49
19 053007	50.50	19 053008	32.50	19 054001	37.40	19 054002	26.35	19 054003	37.41	19 054004	34.40
19 054005	28.50	19 055001	20.40	19 055002	27.51	19 055003	27.24	19 055005	27.24	19 055006	16.40
19 056002	12.48	19 056003	15.20	19 056004	10.00	19 056005	40.00	19 056006	14.25	19 056007	10.00
19 057001	70.90	19 057002	42.90	19 057003	52.93	19 057004	70.60	19 057005	32.50	19 057006	81.90
19 057007	109.90	19 057008	32.50	19 058001	68.75	19 058002	57.50	19 058003	160.00	19 058004	198.00
19 058005	500.00	19 058006	300.00	19 058007	215.00	19 058008	350.00	19 058009	429.53	19 058010	176.47
19 059001	60.48	19 059002	42.40	19 059003	29.95	19 059004	34.99	19 059005	78.61	19 059006	46.73
19 059007	90.00	19 059008	42.90	19 059009	139.90	19 059010	74.00	19 059011	45.15	19 059012	47.00
19 059013	36.15	19 059014	38.90	19 059015	50.90	19 059016	40.00	19 059017	45.14	19 059018	35.00
19 059019	59.00	19 059020	46.50	19 059021	49.15	19 059022	27.50	19 060002	43.45	19 060004	55.75
19 060005	21.99	19 060006	20.40	19 060007	17.75	19 060008	24.40	19 061001	28.90	19 061002	48.94
19 061003	18.90	19 061004	20.00	19 062005	27.00	19 062006	26.00	19 061007	30.00	19 061008	61.00
19 061009	20.00	19 062001	42.40	19 062002	42.40	19 062003	44.05	19 063001	64.00	19 063002	34.71
19 063003	34.90	19 063004	44.25	19 063005	64.00	19 064001	289.00	19 064002	300.00	19 064003	200.00
19 064004	169.00	19 064005	210.00	19 064006	158.00	19 065001	28.40	19 065002	99.00	19 065003	43.49
19 065004	42.90	19 065005	63.93	19 066002	71.75	19 066003	116.28	19 066004	21.50	19 067001	72.00
19 067002	74.00	19 067003	58.49	19 067004	48.75	19 068001	43.33	19 068002	38.48	19 068003	36.00
19 068004	41.00	19 068005	49.00	19 068006	40.00	19 068008	55.81	19 068009	40.00	19 069001	44.19
19 069002	32.66	19 069003	32.92	19 069004	76.92	19 069005	99.52	19 069006	36.51	19 070001	34.15
19 070002	48.74	19 070003	58.58	19 070004	49.40	19 070005	49.40	19 070006	28.55	19 070007	35.00
19 070008	20.00	19 070009	20.00	19 070010	43.25	19 070011	20.00	19 071001	18.15	19 071003	24.90
19 071005	28.90	19 071006	15.25	19 071009	25.00	19 071010	30.74	19 071011	19.50	19 072001	46.00
19 072002	39.00	19 072003	54.45	19 072004	54.00	19 072005	15.00	19 073003	20.00	19 073004	15.00
19 073005	33.75	19 073006	48.00	19 074001	353.75	19 074002	400.00	19 074003	391.30	19 074004	264.71
19 074005	285.71	19 074006	294.12	19 075001	29.40	19 075002	28.90	19 075003	42.65	19 075004	25.00
19 076001	45.90	19 076002	47.63	19 076003	30.41	19 076004	56.00	19 076005	32.50	19 076006	27.10
19 076007	36.25	19 076008	37.00	19 076009	30.00	19 077001	116.72	19 077002	53.42	19 077003	71.11
19 077004	59.00	19 078001	26.40	19 078002	21.79	19 078003	24.60	19 078004	25.55	19 078005	31.74
19 078006	19.00	19 078007	23.50	19 078008	25.00	19 079001	45.80	19 079002	88.00	19 079003	83.80
19 079004	44.00	19 079005	82.50	19 079006	41.77	19 079007	40.00	19 079008	48.00	19 080001	9.90
19 080004	23.99	19 080005	149.00	19 080006	70.00	19 080007	40.00	19 080008	70.00	19 081001	11.75
19 081005	19.90	19 081006	44.90	19 081007	43.90	19 081008	29.50	19 081009	20.00	19 082001	32.97
19 082002	36.56	19 082003	32.11	19 082004	1040.00	19 082005	40.00	19 082006	37.06	19 082007	32.38
19 083001	165.00	19 083002	144.25	19 083003	194.04	19 083004	128.25	19 084001	166.51	19 084002	333.33
19 084003	18.49	19 084004	193.25	19 084005	457.12	19 084006	157.14	19 084007	457.24	19 084008	721.93
19 084009	17.50	19 084010	183.00	19 084011	640.00	19 084012	431.63	19 084013	128.81	19 084014	120.00
19 085001	80.05	19 085002	95.73	19 085003	127.26	19 085004	158.00	19 085005	93.33	19 085006	199.63
19 085007	59.00	19 086001	410.71	19 086002	120.00	19 086003	53.65	19 086004	69.90	19 086005	37.50
19 086006	21.00	19 086007	14.75	19 086008	13.70	19 086009	14.75	19 086010	13.70	19 086011	13.70
19 088001	24.90	19 088002	16.50	19 088003	128.79	19 088004	325.00	19 088005	8.00	19 089001	596.00
19 089002	202.38	19 089003	110.42	19 089004	547.72	19 089005	202.38	19 089006	171.43	19 090001	422.50
19 090002	131.82	19 090003	220.36	19 090006	139.00	19 090007	141.59	19 090008	140.71	19 090009	167.61
19 091001	130.73	19 091002	112.77	19 091003	112.77	19 091004	167.14	19 092001	221.47	19 092002	729.33
19 092003	67.10	19 092004	94.76	19 093001	116.25	19 093002	48.32	19 093003	80.00	19 093004	57.14
19 094001	658.00	19 094002	202.00	19 094003	840.00	19 094004	32.23	19 094005	188.16	19 094006	190.00
19 094007	100.00	19 094008	28.04	19 094009	100.00	19 095001	19.98	19 095002	37.70	19 095003	40.00
19 095004	60.00	19 095005	41.20	19 095006	60.00	19 095007	60.00	19 095008	84.71	19 095009	81.90
19 096004	835.42	19 096005	826.09	19 096006	833.33	19 097001	336.00	19 097002	255.00	19 097003	266.76
19 097004	361.23	19 097005	235.96	19 098001	17.90	19 098002	14.90	19 098003	35.90	19 098004	766.67
19 099001	13.00	19 099002	20.00	19 099003	16.00	19 099004	33.33	19 099005	22.50	19 099006	16.50
19 100002	16.00	19 100003	31.67	19 100004	24.00	19 100005	9.50	19 100006	11.00	19 100007	11.00
19 100008	23.00	19 100009	13.83	19 100010	14.00	19 101001	42.28	19 101002	42.28	19 101003	90.91
19 101004	82.77	19 101005	50.74	19 101006	34.67	19 101007	75.56	19 101008	24.00	19 101009	38.33
19 101011	38.20	19 102001	20.50	19 102002	9.50	19 102003	9.50	19 102004	4.10	19 102005	4.10
19 102005	6.00	19 103001	309.21	19 103002	302.67	19 103003	555.11	19 103004	576.26	19 104001	238.66
19 104002	241.43	19 104003	285.71	19 104004	119.00	19 104005	310.67	19 105001	152.63	19 105002	470.00
19 105003	257.89	19 105004	494.99	19 105005	209.00	19 106001	559.00	19 106002	235.00	19 106003	1213.29
19 106004	1060.00	19 106005	260.00	19 106006	226.66	19 106007	126.00	19 106008	126.00	19 106009	246.66
19 106010	585.32	19 106011	362.00	19 106012	294.25	19 106013	462.66	19 107001	171.53	19 107002	246.66
19 107003	202.67	19 107004	160.00	19 108001	30.83	19 108002	47.89	19 108003	51.64	19 108004	43.89
19 108005	42.25	19 108006	37.93	19 108007	30.63	19 108008	54.93	19 109001	75.00	19 109002	82.00
19 109003	19.90	19 109004	19.90	19 109005	19.90	19 109006	19.90	19 109007	19.90	19 109008	19.90
19 109009	99.99	19 109010	130.61	19 110007	829.00	19 110008	99.99	19 111001	99.90	19 111002	249.00
19 111003	99.00	19 111004	49.00	19 111005	39.00	19 111006	49.99	19 111007	195.00	19 111008	34.99
19 112001	79.00	19 112002	219.00	19 112003	19.90	19 112004	129.00	19 112005	69.00	19 113001	69.00
19 113002	12.50	19 113003	55.64	19 113004	200.00	19 113005	924.00	19 114002	324.00	19 114003	324.00
19 114004	603.33	19 114005	89.99	19 114006	799.00	19 114007	279.00	19 115001	579.00	19 115002	199.90
19 115003	199.00	19 115004	159.00	19 115005	189.31	19 115006	299.00	19 115007	243.37	19 115008	159.00
19 116001	749.00	19 116002	379.90	19 116003	399.00	19 116004	99.99	19 116005	239.00	19 116006	1199.00
19 116007	259.00	19 116008	19.90	19 116009	99.99	19 117001	99.99	19 117002	999.90	19 117003	69.00
19 117004	549.00	19 117005	479.00	19 117006	99.99	19 117007	279.00	19 117008	999.00	19 117009	99.99
19 118001	606.91	19 118002	359.00	19 118003	624.00	19 118004	249.90	19 118005	249.90	19 119002	949.37
19 119003	2079.00	19 119013	799.00	19 119015	159.00	19 119016	379.00	19 119019	479.90	19 119020	629.00
19 119021	899.00	19 119030	949.00	19 119031	949.00	19 119032	199.33	19 120003	199.33	19 120004	199.33
19 120002	649.00	19 120003	159.90	19 120004	159.00	19 120005	179.00	19 120006	29.99	19 121001	179.90
19 121002	188.93	19 121003	39.99	19 121004	299.00	19 121005	79.90	19 121006	209.01	19 121007	135.00
19 121008	150.00	19 121009	90.00	19 121010	135.00	19 121011	107.00	19 121012	99.90	19 122001	169.00
19 122002	159.00	19 122003	30.90	19 122004	229.00	19 122005	229.00	19 122006	199.00	19 122007	99.00
19 122008	179.00	19 122009	50.78</								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 185904	78.67	19 186001	132.00	19 186002	23.28	19 186003	53.00	19 187001	120.00	19 187002	968.00
19 187003	130.49	19 187004	132.00	19 188001	111.00	19 188002	2057.43	19 188003	225.11	19 188004	1285.60
19 189001	106.00	19 189002	132.60	19 189003	325.90	19 189004	29.90	19 190001	139.50	19 190002	286.00
19 190003	108.75	19 190004	289.99	19 191001	341.50	19 191002	311.38	19 191003	26.24	19 192001	1769.00
19 192002	492.00	19 192003	1377.00	19 192004	969.01	19 193001	57.01	19 193002	538.00	19 193003	167.00
19 194001	1034.41	19 194002	90.00	19 195001	118.00	19 195002	112.00	19 195003	93.97	19 196001	879.00
19 195004	145.99	19 195005	453.00	19 195006	361.90	19 196001	362.00	19 196002	2187.68	19 196003	117.00
19 196004	343.99	19 196005	886.00	19 196006	537.60	19 196007	353.00	19 196008	1528.50	19 196009	1048.00
19 196010	545.22	19 196011	550.00	19 196012	224.54	19 196013	1914.33	19 196014	1588.00	19 196015	249.00
19 196016	2451.43	19 196017	1459.66	19 196018	638.00	19 196019	1678.00	19 196020	923.82	19 196021	1150.00
19 197001	281.88	19 197002	36.00	19 197003	45.90	19 197004	65.73	19 198001	12000.00	19 198002	900.00
19 198003	3200.00	19 198004	1000.00	19 199001	600.00	19 199002	1000.00	19 199003	800.00	19 199004	1000.00
19 199005	700.00	19 199006	1800.00	19 199007	400.00	19 199008	1000.00	19 199009	1000.00	19 199010	600.00
19 199011	700.00	19 200001	600.00	19 200002	800.00	19 200003	700.00	19 200004	400.00	19 200005	600.00
19 200006	5200.00	19 201001	16800.00	19 201002	12500.00	19 201003	14000.00	19 202001	5361.68	19 202002	6083.33
19 202003	6342.81	19 202004	2500.00	19 202005	2500.00	19 203001	18800.00	19 203002	15500.00	19 203003	16500.00
19 203004	14300.00	19 204001	40755.00	19 204002	41700.00	19 204003	19200.00	19 204004	82600.00	19 204005	25000.00
19 205001	980.00	19 205002	1500.00	19 205003	960.00	19 206001	1150.00	19 206002	409900.00	19 206003	27000.00
19 206002	821900.00	19 206003	626900.00	19 206004	385990.00	19 206005	401900.00	19 206006	409900.00	19 206007	438070.00
19 206008	891600.00	19 206009	1099900.00	19 206010	1199900.00	19 206011	449990.00	19 206012	254990.00	19 207001	76799.00
19 207002	25530.59	19 207003	62999.00	19 207004	65999.00	19 207005	169900.00	19 207006	22999.00	19 208001	14500.00
19 208002	6490.00	19 208003	9149.00	19 208004	12000.00	19 208005	8000.00	19 208006	3500.00	19 208007	3100.00
19 209002	1859.48	19 209003	1800.00	19 209004	3849.00	19 209005	2563.00	19 210001	1653.00	19 210002	1458.00
19 210003	2421.00	19 211001	779.00	19 211002	29.00	19 211003	41.00	19 211004	65.00	19 211005	45.00
19 211006	211.00	19 212001	918.83	19 212002	165.00	19 212003	125.00	19 212004	125.00	19 212005	12.00
19 213001	99.51	19 214001	99.51	19 215001	145.00	19 215002	165.00	19 215003	125.00	19 215004	120.00
19 216001	1900.00	19 216002	1531.75	19 216003	2200.00	19 216004	625.00	19 216005	449.00	19 216006	3025.00
19 216007	495.00	19 216008	1500.00	19 216009	2008.00	19 217001	1600.00	19 217002	6400.00	19 217003	5376.00
19 216044	87.00	19 216063	81.00	19 216133	67.00	19 216161	55.00	19 216183	120.00	19 216001	39.00
19 219002	20.00	19 219003	30.00	19 219004	30.00	19 219005	25.00	19 220001	2169.00	19 220002	200.00
19 220003	1739.00	19 222001	2479.00	19 222002	952.00	19 222003	1845.00	19 222004	170.50	19 222005	934.00
19 222006	319.00	19 222007	396.19	19 222008	1672.41	19 222009	176.34	19 222010	219.00	19 222011	259.18
19 222012	1337.9113	19 223001	34.00	19 223002	12.00	19 224001	10.00	19 225001	50.00	19 225002	70.00
19 224001	12.00	19 224002	12.00	19 224003	12.00	19 224004	10.00	19 225001	50.00	19 225002	70.00
19 225003	110.00	19 225004	120.00	19 226001	1560.00	19 226002	390.00	19 226003	350.00	19 226004	2200.00
19 227001	4856.00	19 227002	328.75	19 227003	2256.25	19 227004	3038.50	19 228001	191.81	19 228002	96.01
19 230001	543.00	19 230002	2275.00	19 230003	2199.39	19 230004	3949.00	19 230005	462.00	19 230006	11710.00
19 230007	4143.73	19 230008	599.90	19 230009	799.00	19 231001	9849.00	19 231002	6949.00	19 231003	11994.50
19 231004	15990.00	19 231005	19105.86	19 231006	12775.00	19 232001	100.00	19 233001	100.00	19 234001	17.00
19 235001	99.47	19 236001	240.00	19 236002	380.00	19 236003	559.00	19 236004	419.00	19 236005	35.00
19 237001	160.00	19 238001	39.00	19 238002	39.00	19 238003	39.00	19 238004	39.00	19 238005	1.00
19 238001	6.00	19 238002	6.50	19 238003	15465.06	19 238004	9799.00	19 238005	13089.00	19 238006	15518.38
19 238007	2499.00	19 238008	75.00	19 238009	1190.00	19 238010	259.00	19 238011	69.00	19 238012	4000.00
19 238013	50.00	19 238014	4.30	19 238015	2100.00	19 238016	1999.00	19 239001	1124.00	19 239002	4299.00
19 239003	7190.00	19 239004	1390.00	19 239005	4246.00	19 239006	409.00	19 240001	4246.00	19 240002	390.00
19 240004	105.00	19 240005	199.00	19 241001	550.00	19 241002	239.00	19 241003	800.00	19 241004	390.00
19 241005	780.00	19 241006	44.00	19 241007	979.00	19 241008	699.00	19 241009	699.00	19 241010	1999.00
19 241011	599.00	19 242001	45.00	19 242002	629.00	19 242003	250.00	19 242004	65.00	19 242005	89.00
19 242006	90.00	19 242007	90.00	19 242008	69.00	19 242009	69.00	19 242010	69.00	19 242011	89.00
19 243004	21.20	19 243005	39.90	19 244001	300.00	19 244002	220.00	19 244003	320.00	19 244004	350.00
19 245001	400.00	19 245002	400.00	19 245003	1350.00	19 245004	780.00	19 245005	2380.00	19 246001	49.00
19 246002	55.00	19 246003	60.00	19 246004	79.00	19 246005	130.00	19 246006	50.00	19 246007	283.00
19 246008	90.00	19 246009	80.00	19 246010	1399.00	19 246011	75.00	19 246012	20.00	19 246013	39.00
19 246014	169.00	19 247001	1390.00	19 247002	120.00	19 247003	3650.00	19 247004	60.00	19 247005	270.00
19 247006	354.00	19 247007	319.00	19 247011	245.00	19 247012	265.00	19 247013	265.00	19 247014	3850.00
19 247015	10895.00	19 248001	25.00	19 248002	25.00	19 248003	70.00	19 248004	70.00	19 248005	70.00
19 249003	180.00	19 249012	20.00	19 250001	35500.00	19 250002	5500.00	19 250001	6450.00	19 250013	4800.00
19 250014	174.00	19 251001	329.00	19 251002	355.00	19 251003	236.00	19 251004	449.00	19 251005	289.00
19 251006	410.00	19 251007	325.00	19 251008	659.00	19 251009	263.00	19 251010	120.00	19 251011	331.00
19 251012	591.00	19 251013	305.00	19 251014	625.00	19 251015	149.00	19 251016	67.00	19 251017	39.00
19 252004	479.00	19 253002	15.00	19 253011	15.00	19 253012	15.00	19 254001	16.00	19 254002	30.00
19 254003	103.00	19 254004	45.25	19 254005	320.00	19 254006	21.90	19 254007	8.00	19 254008	24.90
19 254009	8.00	19 254010	46.00	19 254011	67.50	19 255001	9552.89	19 255002	19198.75	19 255003	32171.87
19 255004	4650.00	19 255005	350500.00	19 255006	17320.00	19 255007	3729.90	19 255008	4567.00	19 255009	5371.42
19 256004	3345.83	19 257001	4276.67	19 257002	5099.17	19 257003	8988.33	19 257004	4178.33	19 258001	5190.83
19 258002	11810.23	19 258003	5308.33	19 258004	5814.00	19 259001	808.33	19 259002	5987.50	19 259003	683.33
19 259004	6545.83	19 260001	4568.67	19 260002	11471.25	19 260003	1713.25	19 260004	1833.33	19 261001	1045.83
19 261002	1951.00	19 261003	1116.67	19 261004	2350.00	19 261005	2350.00	19 261006	3120.00	19 261007	19027.63
19 262004	2800.00	19 263001	400.00	19 263002	525.00	19 263003	540.00	19 263004	600.00	19 263005	430.00
19 264001	400.00	19 264002	360.00	19 264003	340.00	19 264004	340.00	19 265001	109.00	19 265002	85.00
19 265003	149.00	19 265004	65.00	19 265005	204.00	19 265006	141.00	19 265007	125.00	19 265008	125.00
19 266001	160.00	19 266002	180.00	19 266003	180.00	19 266004	54.00	19 266005	120.00	19 266006	120.00
19 267003	190.00	19 267004	115.00	19 268001	294.00	19 268002	129.00	19 268003	419.00	19 268004	215.00
19 268005	126.00	19 268006	228.00	19 268007	198.00	19 268008	169.00	19 268009	313.00	19 268010	265.00
19 268011	34.00	19 268012	164.00	19 268013	47.00	19 268014	173.80	19 268015	162.00	19 268016	120.00
19 269017	1600.00	19 269018	90.00	19 269019	120.00	19 269020	228.00	19 269021	228.00	19 269022	120.00
19 269002	149.00	19 269003	130.00	19 269004	118.00	19 270001	3367.50	19 270002	1431.54	19 270003	1752.50
19 270004	1550.00	19 270005	1086.65	19 270006	1882.80	19					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 041004	92.50	20 041009	121.67	20 041010	63.64	20 042001	34.00	20 042002	111.11	20 042003	69.00
20 042004	70.20	20 042005	85.50	20 042006	32.78	20 042007	54.62	20 042008	40.00	20 042009	81.35
20 043002	78.33	20 043003	93.90	20 043004	72.90	20 043005	84.90	20 043006	149.75	20 044001	355.56
20 044002	226.22	20 044003	277.78	20 044004	233.33	20 045001	86.40	20 045003	87.50	20 045008	74.90
20 045009	94.50	20 046001	85.50	20 046002	97.50	20 046003	89.00	20 046004	40.95	20 046005	74.00
20 046006	59.00	20 047001	52.40	20 047002	49.50	20 047003	54.90	20 047004	49.00	20 047005	49.90
20 048001	55.73	20 048002	55.50	20 048003	38.75	20 048005	32.15	20 048009	44.08	20 048012	50.00
20 049001	48.40	20 049002	37.90	20 049003	35.00	20 049004	66.00	20 049005	59.00	20 049006	66.00
20 049007	39.40	20 049008	48.00	20 050001	31.86	20 050002	28.23	20 050003	27.90	20 050004	40.40
20 050005	32.30	20 050006	39.90	20 051001	34.15	20 051002	36.90	20 051003	30.00	20 051005	36.00
20 052001	44.86	20 052005	46.40	20 052006	48.90	20 052007	41.58	20 053001	59.00	20 053002	59.90
20 053003	65.00	20 053004	56.50	20 053005	55.90	20 053006	64.00	20 054001	31.90	20 054002	29.90
20 054003	38.00	20 054004	31.23	20 054005	23.08	20 055001	26.25	20 055002	25.13	20 055007	25.13
20 055008	23.61	20 056001	17.90	20 056002	17.90	20 056003	6.90	20 056004	12.88	20 056005	9.90
20 057001	31.49	20 057002	34.90	20 057003	51.33	20 057004	62.00	20 057005	79.90	20 057006	176.50
20 058001	137.00	20 058002	62.50	20 058003	61.25	20 058004	255.00	20 058005	270.00	20 058006	229.00
20 058007	260.00	20 059001	35.38	20 059002	36.90	20 059003	35.00	20 059004	45.00	20 059005	36.15
20 059006	113.00	20 059007	81.90	20 059008	39.00	20 060001	32.90	20 060002	39.90	20 059011	44.00
20 059012	34.15	20 059013	42.72	20 059014	132.40	20 059015	36.90	20 059016	40.73	20 059017	18.75
20 059018	28.90	20 059019	30.00	20 060002	54.00	20 060004	45.00	20 060005	19.90	20 060007	29.90
20 060010	39.54	20 060011	46.13	20 060012	23.75	20 061001	25.00	20 061002	22.40	20 061003	60.45
20 061004	60.00	20 062001	17.95	20 062002	58.90	20 062003	38.86	20 062004	21.49	20 062005	40.61
20 062002	31.40	20 062003	35.00	20 062004	32.69	20 062005	41.15	20 062006	56.27	20 063001	54.90
20 063002	62.00	20 063003	51.90	20 063004	59.90	20 063005	64.00	20 064001	513.33	20 064002	564.29
20 064003	285.00	20 064004	225.00	20 064005	68.00	20 064006	190.00	20 065001	39.00	20 065002	41.00
20 065003	50.00	20 065004	80.48	20 065005	70.00	20 065006	70.00	20 065007	39.90	20 066001	143.90
20 066002	61.36	20 066003	81.82	20 066004	83.72	20 067001	82.40	20 067002	66.00	20 067003	73.67
20 067004	69.15	20 067005	70.34	20 068001	55.44	20 068002	31.90	20 068003	44.44	20 068004	38.00
20 068006	44.14	20 069001	37.08	20 069002	41.86	20 069003	42.62	20 069004	98.86	20 069005	29.31
20 070001	69.90	20 070002	30.00	20 070003	44.45	20 070004	43.60	20 070005	37.00	20 070006	37.00
20 070007	29.90	20 070008	28.15	20 070009	33.15	20 070010	31.83	20 070011	28.40	20 071001	25.00
20 071002	29.90	20 071003	22.90	20 071004	24.90	20 071005	18.88	20 071006	34.90	20 071010	19.90
20 072001	39.90	20 072004	40.00	20 073001	36.90	20 073002	32.90	20 073003	54.00	20 073002	41.00
20 073003	30.15	20 073004	35.90	20 073005	38.85	20 073006	38.50	20 074001	218.75	20 074002	294.12
20 074003	237.50	20 074004	439.52	20 074005	286.49	20 074006	285.95	20 075001	27.33	20 075002	31.90
20 075003	32.50	20 075004	39.15	20 075005	29.90	20 075006	29.90	20 075007	27.13	20 075008	16.90
20 075009	33.90	20 076001	31.40	20 076002	36.90	20 076003	49.90	20 076004	31.90	20 076005	39.00
20 076006	56.50	20 076007	38.90	20 077001	50.00	20 077002	38.81	20 077003	96.00	20 077004	106.99
20 077005	112.90	20 078001	24.50	20 078002	30.00	20 078003	25.85	20 078004	24.50	20 078005	24.50
20 078006	32.90	20 079001	67.32	20 079002	60.00	20 079003	83.00	20 079004	50.00	20 079005	148.13
20 079006	30.00	20 080001	19.55	20 080002	14.32	20 080003	105.00	20 081001	165.00	20 081002	41.00
20 081002	59.90	20 081003	20.40	20 081004	66.00	20 081005	55.40	20 081006	49.90	20 082001	30.65
20 082002	50.00	20 082003	34.00	20 082004	32.15	20 083001	138.89	20 083002	130.44	20 083003	138.57
20 083004	87.13	20 083005	243.13	20 084001	147.50	20 084002	55.00	20 084003	537.50	20 084004	63.85
20 084005	351.90	20 084006	181.14	20 085001	127.73	20 085002	103.33	20 085003	101.13	20 085004	127.13
20 085004	90.00	20 085005	202.11	20 085006	79.00	20 086001	57.67	20 086002	78.00	20 086003	40.00
20 086004	76.67	20 086005	207.14	20 086006	32.59	20 087001	13.90	20 087002	18.10	20 087003	12.30
20 087005	13.90	20 088001	37.07	20 088002	284.81	20 088003	250.00	20 088004	118.18	20 088005	23.90
20 088006	56.00	20 089001	589.00	20 089002	198.67	20 089003	198.67	20 089004	118.33	20 089005	111.30
20 090002	548.75	20 090003	437.50	20 090004	723.34	20 090005	141.59	20 090006	146.03	20 090008	64.50
20 090009	324.17	20 090010	314.44	20 090011	708.75	20 091001	130.43	20 091002	107.31	20 091003	126.85
20 091004	169.07	20 091005	108.26	20 092001	77.03	20 092002	174.47	20 092003	170.00	20 092004	65.25
20 093001	47.14	20 093002	39.29	20 093003	195.35	20 093004	106.13	20 093005	38.00	20 093006	38.50
20 093007	37.62	20 094001	556.00	20 094002	666.67	20 094003	23.22	20 094004	150.00	20 094005	70.42
20 094006	90.36	20 094007	143.33	20 094008	660.00	20 094009	610.00	20 095001	43.33	20 095002	35.50
20 095003	216.00	20 095004	70.06	20 096001	76.44	20 096002	76.44	20 096003	19.44	20 096004	37.87
20 096004	570.00	20 096005	768.75	20 097001	250.60	20 097002	790.55	20 097003	280.00	20 097004	322.50
20 098001	16.81	20 098002	35.00	20 098003	14.40	20 098004	35.00	20 098005	26.50	20 098006	23.50
20 098007	44.00	20 099001	6.58	20 099002	17.67	20 099003	13.00	20 099004	12.67	20 099005	9.00
20 099006	16.00	20 100001	16.00	20 100002	12.00	20 100003	15.67	20 100004	16.00	20 100005	36.00
20 100009	33.33	20 100010	13.36	20 100011	25.00	20 100012	31.67	20 101001	38.00	20 101002	84.57
20 101003	31.00	20 101004	42.28	20 101005	36.00	20 101006	35.33	20 101007	190.00	20 101008	49.83
20 101009	61.31	20 101010	38.06	20 101011	80.34	20 101012	57.24	20 101013	38.33	20 101014	56.34
20 101015	33.17	20 102001	33.17	20 102002	4.22	20 102003	4.22	20 102004	4.22	20 102005	4.22
20 103001	210.00	20 103002	255.72	20 103003	307.15	20 103004	493.78	20 103005	219.00	20 103006	555.73
20 104001	531.99	20 104002	289.47	20 104003	303.43	20 104004	230.72	20 105001	504.20	20 105002	341.44
20 105003	455.72	20 105004	373.07	20 105005	430.29	20 106001	385.66	20 106002	145.00	20 106003	555.00
20 106004	106.00	20 106005	119.58	20 106006	124.66	20 107001	173.67	20 107002	173.67	20 107003	173.67
20 106010	382.66	20 106011	570.81	20 107001	190.67	20 107002	198.66	20 107003	299.99	20 107004	249.32
20 107005	299.99	20 108001	34.70	20 108002	51.18	20 108003	42.25	20 108004	42.84	20 108005	36.67
20 108006	45.74	20 108007	44.59	20 109001	57.00	20 109002	73.00	20 109003	73.00	20 109004	80.00
20 109005	80.00	20 109006	79.00	20 109007	51.00	20 109008	119.00	20 109009	119.00	20 109010	80.00
20 110005	209.00	20 110006	99.99	20 110007	199.00	20 110008	349.00	20 110009	240.00	20 111001	69.90
20 111002	99.90	20 111003	271.58	20 111004	89.00	20 111005	49.00	20 111006	95.00	20 111007	89.00
20 111008	49.00	20 111009	44.77	20 111010	249.00	20 111011	34.90	20 111012	185.00	20 112001	99.90
20 112002	139.00	20 112003	179.00	20 112004	329.00	20 112005	58.50	20 112006	69.00	20 112007	69.00
20 112008	69.00	20 112009	79.00	20 113001	54.99	20 113002	119.00	20 113003	79.90	20 113004	186.15
20 113005	169.15	20 113006	69.00	20 113007	79.00	20 113008	109.00	20 113009	199.00	20 113010	59.00
20 113011	30.03	20 113012	58.00	20 114001	199.00	20 114002	379.00	20 114003	466.65	20 114004	549.00
20 114005	629.10	20 114006	249.00	20 114007	335.20	20 114008	344.15	20 114009	444.15	20 114010	69.99
20 115004	99.90	20 115005	229.00	20 115006	79.00	20 115007	95.0				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 163005	341.91	20 163006	1204.28	20 164001	1299.00	20 164002	569.00	20 164003	1199.00	20 164004	259.00
20 164005	693.00	20 166001	1299.00	20 166002	5199.00	20 166003	3599.00	20 166004	999.00	20 166005	55.00
20 167002	749.00	20 167003	57.90	20 167004	599.00	20 167005	9.00	20 168001	51.55	20 168002	329.00
20 168003	91.94	20 168004	1199.00	20 168005	255.66	20 169001	44.90	20 169002	20.00	20 169003	45.00
20 169004	35.00	20 170001	41.75	20 170002	384.00	20 170003	121.00	20 170004	41.00	20 170005	17.70
20 171002	119.00	20 171003	65.00	20 171004	71.50	20 171005	24.90	20 172002	53.00	20 172003	35.00
20 172006	255.00	20 172007	46.30	20 172010	9.00	20 172011	46.64	20 172013	19.59	20 172014	33.90
20 173001	10.27	20 173002	13.49	20 173003	9.08	20 173004	18.95	20 173005	22.00	20 174001	27.50
20 174002	2.90	20 174003	2.58	20 174004	18.90	20 175001	9.00	20 175002	41.00	20 175003	1.00
20 175004	114.00	20 176001	46.00	20 176006	42.38	20 176007	45.00	20 176010	36.35	20 177001	112.90
20 177002	54.90	20 177003	104.50	20 177004	121.50	20 177005	59.90	20 177006	54.50	20 177007	30.00
20 177008	158.56	20 178001	52.25	20 178002	52.86	20 178003	69.50	20 178004	52.68	20 178005	70.90
20 179001	75.20	20 179002	373.68	20 179003	73.71	20 179004	267.78	20 179005	172.00	20 180001	23.70
20 180002	199.00	20 180003	12.00	20 180004	45.00	20 181001	34.75	20 181002	40.00	20 181003	33.21
20 181004	24.67	20 181005	29.25	20 182001	37.90	20 182002	39.00	20 182003	35.00	20 182004	270.00
20 182005	43.90	20 183001	300.00	20 183002	7000.00	20 183003	400.00	20 183004	3600.00	20 183005	390.00
20 183006	3000.00	20 183007	600.00	20 183008	2100.00	20 183009	900.00	20 183010	1800.00	20 183011	200.00
20 183012	500.00	20 183013	1500.00	20 183014	1136.60	20 184001	650.48	20 184002	91.00	20 184003	49.00
20 184004	60.82	20 184005	221.00	20 185001	471.00	20 185002	771.00	20 185003	359.90	20 185004	518.58
20 185005	401.60	20 185006	231.00	20 186001	36.58	20 186002	182.00	20 186003	99.00	20 186004	39.00
20 186005	145.01	20 187001	295.00	20 187002	170.00	20 187003	21.74	20 187004	100.00	20 188001	686.40
20 188002	690.50	20 188003	652.00	20 188004	1592.93	20 188005	391.96	20 189001	88.00	20 189002	294.95
20 189003	600.85	20 189004	261.00	20 190001	193.00	20 190002	173.00	20 190003	230.40	20 190004	162.27
20 191001	52.88	20 191002	521.68	20 191003	25.60	20 191004	25.60	20 191005	184.40	20 191006	42.00
20 192003	139.86	20 192004	40.00	20 192005	411.11	20 193001	674.00	20 193002	45.49	20 193003	922.00
20 193004	1140.94	20 193005	413.99	20 194001	180.10	20 194002	549.90	20 194003	110.00	20 195001	193.00
20 195002	125.00	20 195003	111.00	20 195004	282.02	20 195005	178.12	20 195006	319.00	20 195007	483.74
20 196001	110.00	20 196002	577.40	20 196003	37.85	20 196004	364.00	20 196005	200.00	20 196006	384.60
20 196007	91.38	20 196008	607.50	20 196009	474.93	20 196010	337.11	20 196011	100.00	20 196012	44.00
20 196013	110.35	20 196014	57.60	20 196015	237.00	20 196016	812.86	20 196017	648.00	20 196018	447.30
20 196019	1354.50	20 197001	28.90	20 197002	85.00	20 197003	23.12	20 197004	45.60	20 197005	50.00
20 198001	1800.00	20 198002	600.00	20 199001	1739.00	20 199002	6900.00	20 199003	500.00	20 199004	900.00
20 199005	800.00	20 199006	50.00	20 199007	900.00	20 199008	1800.00	20 199009	900.00	20 199010	900.00
20 199011	900.00	20 199012	500.00	20 199013	500.00	20 199014	700.00	20 199015	60.00	20 199016	275.00
20 200001	1000.00	20 200002	1600.00	20 200003	1000.00	20 200004	500.00	20 201001	4500.00	20 201002	15000.00
20 201003	15000.00	20 202001	3715.00	20 202002	2900.00	20 202003	4853.46	20 203001	1500.00	20 203002	2000.00
20 203003	1830.00	20 203004	1672.41	20 204001	6419.72	20 204002	28000.00	20 204003	26000.00	20 204004	18300.00
20 204005	15000.00	20 205001	400.00	20 205002	280.00	20 205003	350.00	20 205004	750.00	20 206001	741000.00
20 206002	342900.00	20 206003	675900.00	20 206004	384900.00	20 206005	599000.00	20 206006	453900.00	20 206007	1181070.00
20 206008	937400.00	20 206009	35800.00	20 206010	44000.00	20 206011	821900.00	20 206012	3700.00	20 206013	4650.00
20 207002	2253.00	20 207003	24499.00	20 207004	42408.70	20 208001	3749.00	20 208002	2890.00	20 208003	2494.31
20 208004	3559.00	20 208005	3995.00	20 208006	9081.93	20 208007	6499.00	20 208008	3653.20	20 209001	2049.00
20 209002	990.00	20 209003	1749.60	20 209004	4380.00	20 209005	2451.92	20 210001	2437.36	20 210002	2131.72
20 210003	993.00	20 210004	523.02	20 210005	177.00	20 210006	6870.66	20 211001	150.00	20 211002	92.00
20 211002	260.74	20 211003	91.81	20 211004	75.00	20 212001	165.86	20 212002	184.99	20 212003	119.00
20 212004	135.31	20 212005	117.16	20 213001	100.45	20 213002	100.36	20 215001	120.00	20 215002	145.00
20 215003	120.00	20 215004	130.00	20 216001	1136.80	20 216002	1843.24	20 216003	600.00	20 216004	700.00
20 216005	1380.00	20 217001	128.00	20 217002	2100.00	20 218001	600.00	20 218002	500.00	20 218003	400.00
20 218074	103.00	20 218109	33.00	20 218109	126.00	20 219001	15.00	20 219002	40.00	20 219003	25.00
20 219004	15.00	20 220001	2680.00	20 220002	269.00	20 220003	1098.00	20 222001	2596.00	20 222002	343.00
20 222003	237.00	20 222004	155.00	20 222005	356.86	20 222006	75.00	20 222007	130.00	20 222008	203.00
20 222009	885.00	20 223001	9.00	20 223002	9.00	20 223003	9.00	20 224001	9.00	20 224002	9.00
20 224002	9.00	20 224003	9.00	20 224004	9.00	20 225001	200.00	20 225002	250.00	20 225003	60.00
20 225004	58.00	20 226001	1500.00	20 226002	1236.61	20 226003	1650.00	20 226004	1160.00	20 227001	3411.25
20 227002	3077.75	20 227003	3077.75	20 227004	2606.84	20 227005	96.14	20 228001	199.00	20 228002	610.00
20 230002	9995.00	20 230003	2095.00	20 230004	1060.00	20 230005	1595.00	20 230006	399.00	20 230007	1199.00
20 230008	1499.00	20 230009	799.00	20 230010	949.87	20 230011	1069.00	20 231001	5227.21	20 231002	4599.00
20 231003	13550.75	20 231004	6990.00	20 231005	9749.00	20 231006	2690.00	20 231007	5499.00	20 232001	100.00
20 233001	190.00	20 233002	190.00	20 233003	95.00	20 233004	326.00	20 233005	360.00	20 233006	30.00
20 236004	419.00	20 237001	129.00	20 237002	97.00	20 237003	123.00	20 237007	60.00	20 237008	60.00
20 237009	139.00	20 238001	9.00	20 238002	60.00	20 238003	1599.20	20 238004	2636.76	20 238005	800.00
20 238006	240.00	20 238007	125.37	20 238008	12589.00	20 238009	4309.60	20 239001	1529.00	20 239002	1049.00
20 239003	8390.00	20 240001	8090.00	20 240002	8090.00	20 240003	199.00	20 240004	199.00	20 240005	446.00
20 240006	199.00	20 240007	209.00	20 240008	699.90	20 241001	169.00	20 241002	435.00	20 241003	1799.00
20 241004	839.00	20 241005	2199.00	20 241006	440.00	20 241007	1799.00	20 241008	1799.00	20 241009	599.00
20 241010	1899.00	20 241011	1299.00	20 242001	101.40	20 242002	99.90	20 242003	400.00	20 242004	400.00
20 242005	150.00	20 243001	297.73	20 243002	149.20	20 243003	35.29	20 243004	199.00	20 243005	49.00
20 243006	23.90	20 244001	250.00	20 244002	350.00	20 244003	400.00	20 244004	450.00	20 244005	650.00
20 245001	450.00	20 245002	930.00	20 245003	450.00	20 246001	680.00	20 246002	90.00	20 246003	65.00
20 246004	150.00	20 246005	100.00	20 246006	75.00	20 246007	425.00	20 246008	85.00	20 246009	250.00
20 246010	120.00	20 246011	20.00	20 247001	1992.00	20 247002	2250.00	20 247003	199.00	20 247004	350.00
20 247005	230.00	20 247006	4290.00	20 247007	9972.73	20 247008	4499.10	20 247009	10999.00	20 247010	1390.00
20 247011	4799.00	20 247012	820.00	20 248001	54.00	20 248002	55.00	20 248003	39.00	20 248004	9600.00
20 250002	8900.00	20 250003	15800.00	20 250004	24000.00	20 250005	9999.00	20 251001	399.00	20 251002	310.00
20 251003	490.00	20 251004	490.00	20 251005	250.00	20 251006	250.00	20 251007	399.00	20 251008	310.00
20 251009	229.00	20 251010	495.00	20 251011	449.00	20 251012	320.00	20 251013	396.00	20 251014	370.00
20 252001	151.00	20 252002	330.00	20 252003	280.00	20 252004	285.00	20 252005	700.00	20 253003	10.00
20 253009	42.00	20 253010	70.00	20 254001	52.00	20 254002	40.00	20 254003	103.00	20 254004	70.00
20 254005	225.01	20 254006	39								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 024002	269.91	21 024003	187.90	21 024004	201.09	21 024005	333.53	21 025001	59.80	21 025002	39.90
21 025003	37.00	21 026004	103.90	21 026005	137.00	21 026006	107.12	21 026007	107.06	21 026008	151.61
21 026009	135.71	21 026010	153.77	21 026011	104.47	21 027003	309.00	21 027004	156.90	21 027005	299.00
21 028001	84.00	21 028002	79.90	21 028003	369.00	21 028004	89.90	21 028005	87.00	21 028006	82.90
21 028007	128.00	21 028008	62.50	21 028009	76.00	21 028010	299.00	21 028011	118.00	21 028012	75.40
21 029013	92.00	21 029014	19.90	21 029015	96.00	21 030001	304.90	21 030002	304.90	21 030003	704.71
21 029003	586.95	21 029004	1173.91	21 030001	77.47	21 030002	126.00	21 030003	153.00	21 030004	95.60
21 031001	86.90	21 031002	59.50	21 031003	57.50	21 031004	83.30	21 031005	43.00	21 031006	84.50
21 031007	59.90	21 032001	261.81	21 032002	466.12	21 032003	196.74	21 032004	138.04	21 032005	175.94
21 033001	59.90	21 033002	31.99	21 033003	32.10	21 034001	54.00	21 034002	74.61	21 034003	25.90
21 034004	33.50	21 034005	48.63	21 034006	35.94	21 034007	29.83	21 034008	32.00	21 035001	37.92
21 035002	51.73	21 035003	57.08	21 035004	55.50	21 035005	52.64	21 036001	144.20	21 036002	242.36
21 036003	216.11	21 036004	123.12	21 037001	146.88	21 037002	131.99	21 037003	125.45	21 037004	399.50
21 038001	290.90	21 038002	170.50	21 038003	253.13	21 038004	339.47	21 039001	312.75	21 039002	47.90
21 039003	179.99	21 039004	198.80	21 040001	782.35	21 040002	272.50	21 040003	160.00	21 040004	230.56
21 041001	54.90	21 041002	60.44	21 041003	53.98	21 042001	110.00	21 042002	451.60	21 042003	56.24
21 042004	43.32	21 042005	53.00	21 042006	299.62	21 042007	51.08	21 043001	68.25	21 043002	59.88
21 043003	38.90	21 043004	18.00	21 043005	64.00	21 043006	305.56	21 044001	248.89	21 044002	72.50
21 044004	268.89	21 045001	83.03	21 045004	74.40	21 045006	62.45	21 046001	112.70	21 046002	86.33
21 046003	109.00	21 046004	89.23	21 046005	76.40	21 046006	104.50	21 046007	79.90	21 047001	61.40
21 047002	38.05	21 047003	22.50	21 047004	59.95	21 047005	36.30	21 047006	49.99	21 048002	24.90
21 048003	39.65	21 048004	42.73	21 048005	48.49	21 049001	47.50	21 049002	39.90	21 049003	35.90
21 049004	74.58	21 049005	88.45	21 049006	45.49	21 050001	33.33	21 050002	28.40	21 050003	27.15
21 050004	38.90	21 050005	26.24	21 050006	28.85	21 051001	35.60	21 051004	29.15	21 051008	38.95
21 052001	45.90	21 052002	45.36	21 052003	42.15	21 053001	71.15	21 053002	22.99	21 053003	5.90
21 053004	67.45	21 053005	58.00	21 053006	54.00	21 053007	87.65	21 053008	77.99	21 054001	36.99
21 054002	34.88	21 054003	29.20	21 054004	86.95	21 055001	31.00	21 055002	24.10	21 055007	25.20
21 056001	16.15	21 056002	13.40	21 056003	12.49	21 056004	19.65	21 056005	13.90	21 056006	17.50
21 057001	56.90	21 057002	126.88	21 057003	149.00	21 057004	54.00	21 057005	98.63	21 057006	110.00
21 057007	99.65	21 058001	115.06	21 058002	78.63	21 058003	290.00	21 058004	68.07	21 059001	41.50
21 059002	39.90	21 059003	19.99	21 059004	34.90	21 059005	185.02	21 059006	99.99	21 059007	46.90
21 059008	35.24	21 059009	119.60	21 059010	42.90	21 059011	47.90	21 059012	29.85	21 059013	46.95
21 059014	57.90	21 060001	89.90	21 060002	44.90	21 060003	44.90	21 060004	22.99	21 060005	72.50
21 060001	35.08	21 060004	24.60	21 060005	18.85	21 060006	17.90	21 061001	28.55	21 061002	22.55
21 061003	32.95	21 061004	21.90	21 061005	21.74	21 061006	26.40	21 061007	24.00	21 062001	35.38
21 062002	29.10	21 062003	36.70	21 062004	34.35	21 063001	49.99	21 063002	24.75	21 063003	49.80
21 063004	24.75	21 063005	43.95	21 063006	62.00	21 063007	36.67	21 063008	59.50	21 064001	200.00
21 064002	1450.00	21 064003	249.50	21 064004	571.43	21 064005	139.90	21 064006	235.00	21 064007	199.90
21 065001	29.95	21 065002	30.18	21 065003	36.20	21 065004	99.00	21 065005	32.62	21 065006	21.99
21 065007	30.25	21 066001	156.82	21 066002	127.73	21 066003	52.63	21 066004	61.36	21 067001	73.15
21 067002	568.00	21 067003	62.95	21 067004	62.00	21 068001	63.67	21 068002	59.00	21 068003	38.61
21 069001	54.65	21 069002	55.70	21 069003	60.00	21 069004	26.96	21 069005	36.98	21 070001	39.90
21 070002	31.40	21 070003	31.10	21 070004	29.24	21 070005	46.00	21 070006	30.50	21 070007	41.20
21 070008	69.00	21 070009	50.50	21 071002	31.90	21 071003	16.08	21 071004	14.65	21 071005	32.25
21 072001	25.90	21 072004	40.90	21 073001	39.95	21 073002	25.00	21 073003	17.00	21 073004	17.08
21 073003	37.90	21 073004	59.50	21 073005	45.99	21 074001	356.25	21 074002	355.63	21 074003	237.50
21 074004	351.67	21 074005	285.71	21 075001	32.98	21 075002	22.33	21 075003	39.95	21 075004	26.45
21 075001	37.65	21 075002	27.60	21 075003	42.95	21 075004	58.25	21 075005	23.99	21 075006	26.75
21 076007	40.90	21 076008	17.90	21 076009	56.24	21 076010	56.24	21 076011	56.24	21 076012	56.24
21 078002	29.20	21 078003	23.45	21 078004	25.10	21 078005	29.90	21 078006	35.99	21 078007	31.70
21 079001	55.00	21 079002	104.95	21 079003	64.00	21 079004	37.80	21 080001	16.90	21 080003	174.00
21 080004	35.88	21 081001	89.00	21 081002	86.05	21 081003	24.40	21 081004	92.00	21 081005	84.23
21 081006	32.25	21 082001	32.56	21 082002	32.16	21 082003	36.20	21 082004	32.16	21 083001	190.28
21 083002	184.38	21 083003	144.75	21 083004	156.48	21 084001	227.78	21 084002	106.67	21 084003	73.44
21 084004	149.50	21 084005	163.49	21 084006	130.22	21 085001	190.91	21 085002	95.23	21 085003	161.80
21 085004	105.00	21 085005	84.40	21 085006	36.00	21 085007	198.00	21 085008	66.00	21 086002	58.65
21 086003	130.00	21 086004	17.00	21 086005	36.00	21 087001	17.50	21 087002	17.70	21 087003	6.60
21 087004	14.90	21 088001	20.00	21 088002	32.67	21 088003	319.00	21 088004	319.00	21 089001	112.50
21 089002	580.00	21 089003	202.38	21 089004	340.00	21 090002	877.33	21 090003	487.19	21 090006	201.35
21 091001	88.00	21 091002	133.91	21 091003	152.75	21 091004	184.85	21 091005	184.85	21 092002	228.00
21 092003	43.38	21 092004	49.00	21 093001	38.33	21 093002	90.88	21 093003	80.00	21 093004	80.81
21 094001	135.00	21 094002	344.55	21 094003	81.67	21 094004	413.70	21 095001	29.41	21 095002	30.00
21 095003	21.35	21 095004	52.86	21 096001	650.00	21 096002	1062.50	21 096003	581.18	21 096004	472.22
21 096005	73.90	21 097001	32.50	21 097002	543.75	21 097003	217.13	21 097004	57.00	21 097005	33.99
21 098002	31.95	21 098003	20.80	21 099001	12.46	21 099002	42.23	21 099003	13.50	21 099004	8.50
21 099005	10.00	21 099006	15.00	21 100003	32.50	21 100004	13.52	21 100006	37.50	21 100007	31.67
21 100008	31.67	21 100009	16.00	21 100010	13.60	21 101001	33.33	21 101002	28.01	21 101003	33.00
21 102001	61.00	21 102002	41.50	21 102003	34.90	21 102004	34.90	21 102005	184.66	21 102006	390.00
21 103003	484.29	21 103004	252.00	21 104001	358.66	21 104002	326.83	21 104003	326.83	21 104004	238.67
21 105001	427.14	21 105002	1221.45	21 105003	499.90	21 105004	236.00	21 106001	332.00	21 106002	674.66
21 106003	431.25	21 106004	186.90	21 106005	266.53	21 106006	40.63	21 107001	250.67	21 107002	532.90
21 107003	87.90	21 107004	82.93	21 108001	61.97	21 108002	32.86	21 108003	32.86	21 108004	47.76
21 108005	49.98	21 108006	50.70	21 108007	60.56	21 109001	82.00	21 109002	80.00	21 109003	73.00
21 109004	73.00	21 109005	80.00	21 109006	80.00	21 110001	279.00	21 110002	149.00	21 110003	99.99
21 110004	169.00	21 110005	199.99	21 110006	319.90	21 111001	79.50	21 111002	30.00	21 111003	64.90
21 111004	179.00	21 111005	49.90	21 112001	69.00	21 112002	24.99	21 112003	119.00	21 112004	119.00
21 112003	59.00	21 112004	49.00	21 112005	50.92	21 112006	139.00	21 112007	25.00	21 112008	139.00
21 112009	119.90	21 112010	99.90	21 113001	12.99	21 113002	99.00	21 113003	95.00	21 113004	14.99
21 113005	59.00	21 113006	95.00	21 113007	29.90	21 113008	32.50	21 113009	12.99	21 113010	59.90
21 113011	129.00	21 113012	149.00	21 114001	192.23	21 114002	349.90	21 114003	399.00	21 114004	479.00
21 114005	249.00	21 114006	169.00	21 114007	399.00	21 114008	669.90	21 115001	129.90	21 115002	99.00
21											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 1780002	57.25	21 1780003	67.48	21 1780004	52.86	21 1780005	36.25	21 1780006	54.75	21 1780007	62.90
21 1780002	92.90	21 1780003	37.90	21 1780004	24.90	21 1780005	12.90	21 1780006	33.50	21 1780007	114.30
21 1800004	29.90	21 1800005	17.60	21 1810001	36.00	21 1810002	32.50	21 1810003	32.29	21 1810004	35.57
21 1810005	46.88	21 1820001	10.00	21 1820002	46.90	21 1820003	20.00	21 1820004	50.00	21 1820005	32.30
21 1830001	350.00	21 1830002	500.00	21 1830003	300.00	21 1830004	1800.00	21 1830005	300.00	21 1830006	900.00
21 1830007	600.00	21 1840001	600.00	21 1840002	500.00	21 1840003	600.00	21 1840004	800.00	21 1840005	800.00
21 1840002	218.00	21 1840003	175.00	21 1850001	692.00	21 1850002	84.51	21 1850003	242.00	21 1850004	48.00
21 1860001	198.00	21 1860002	23.50	21 1860003	134.00	21 1860004	62.00	21 1870001	219.00	21 1870002	284.00
21 1870003	195.00	21 1870004	589.58	21 1880001	676.98	21 1880002	300.00	21 1880003	146.77	21 1890001	564.81
21 1890002	216.00	21 1890003	54.72	21 190001	177.47	21 190002	142.50	21 190003	117.00	21 190004	120.72
21 1910001	144.00	21 1910002	163.00	21 1910003	165.01	21 1910004	167.00	21 1920001	21.00	21 1920002	327.00
21 1920003	217.00	21 1920004	207.50	21 1920005	218.58	21 1930001	17.90	21 1930002	1093.00	21 1930003	754.00
21 1930004	818.00	21 1940001	140.90	21 1940002	223.00	21 1940003	247.00	21 1940004	176.95	21 1950001	292.00
21 1950002	457.00	21 1950003	58.00	21 1950004	167.00	21 1950005	419.62	21 1950006	299.90	21 1960001	31.00
21 1960002	420.00	21 1960003	80.00	21 1960004	507.00	21 1960005	669.00	21 1960006	692.00	21 1960007	795.95
21 1960008	328.00	21 1960009	378.74	21 1960010	350.00	21 1960011	34.50	21 1960012	599.66	21 1960013	635.82
21 1960014	106.21	21 1960015	609.68	21 1960016	1595.50	21 1960017	444.00	21 1970001	15.90	21 1970002	40.00
21 1970003	48.07	21 1970004	28.90	21 1970005	289.00	21 1970006	990.00	21 1980001	1490.00	21 1980002	170.00
21 1980004	810.00	21 1980005	1199.00	21 1990001	465.00	21 1990002	600.00	21 1990003	650.00	21 1990004	600.00
21 1990005	600.00	21 1990006	287.00	21 1990007	800.00	21 1990008	1200.00	21 1990009	500.00	21 1990010	500.00
21 2000001	600.00	21 2000002	200.00	21 2000003	600.00	21 2000004	2000.00	21 2000005	800.00	21 2000006	2000.00
21 2010001	18000.00	21 2010002	4000.00	21 2010003	5000.00	21 2010004	18300.00	21 2020001	2700.57	21 2020002	2000.00
21 2020003	1949.00	21 2020004	608.00	21 2030001	814.32	21 2030002	2400.00	21 2030003	400.00	21 2030004	928.00
21 2040001	14135.00	21 2040002	30900.00	21 2040003	11360.00	21 2040004	1589.00	21 2050001	5000.00	21 2050002	644.00
21 2050003	20500.00	21 2050004	700.00	21 2050005	270.00	21 2050006	115.00	21 2050007	115.00	21 2050008	300.00
21 2050009	489.45	21 2050010	100.00	21 2050011	100.00	21 2050012	356.70	21 2050013	337.00	21 2060001	279900.00
21 2060002	548900.00	21 2060003	261900.00	21 2060004	348600.00	21 2060005	499900.00	21 2060006	746000.00	21 2060007	412600.00
21 2060008	550900.00	21 2060009	891600.00	21 2060010	597000.00	21 2060011	1162900.00	21 2060012	480990.00	21 2070001	31499.00
21 2070002	41490.00	21 2070003	1890.00	21 2070004	49000.00	21 2070005	5490.00	21 2080001	2500.00	21 2080002	3950.00
21 2080004	4499.00	21 2090001	2899.00	21 2090002	3399.00	21 2090003	2199.00	21 2090004	3295.00	21 2090005	2235.00
21 2100001	1299.00	21 2100002	1875.00	21 2100003	1959.00	21 2100004	1743.00	21 2100005	2699.00	21 2110001	244.00
21 2110002	125.00	21 2110003	115.00	21 2110004	524.27	21 2120001	128.57	21 2120002	132.14	21 2120003	124.74
21 2120004	121.57	21 2120005	126.67	21 2130001	190.28	21 2140001	100.76	21 2150001	220.00	21 2150002	170.00
21 2150003	80.00	21 2150004	100.00	21 2160001	360.00	21 2160002	350.00	21 2160003	4500.00	21 2160004	700.00
21 2160005	150.00	21 2170001	600.00	21 2170002	1937.50	21 2170003	65.00	21 2181001	48.00	21 2190001	15.00
21 2190002	12.00	21 2190003	15.00	21 2200001	1088.00	21 2200002	941.00	21 2220001	841.00	21 2220002	582.00
21 2220003	849.50	21 2220004	2624.00	21 2220005	175.90	21 2230001	18.00	21 2230002	13.00	21 2230003	3.00
21 2230004	13.00	21 2230005	13.00	21 2240001	13.00	21 2240002	13.00	21 2240003	13.00	21 2250001	50.00
21 2250002	40.00	21 2250003	60.00	21 2250004	50.00	21 2260001	290.00	21 2270001	3755.25	21 2270002	2761.50
21 2270003	1673.50	21 2270004	3644.75	21 2280001	99.58	21 2290001	96.01	21 2300001	400.00	21 2300002	409.00
21 2300003	3433.21	21 2300004	1749.00	21 2300005	890.00	21 2310001	919.00	21 2310002	3199.00	21 2310003	310.00
21 2300009	3199.00	21 2300010	1999.00	21 2300011	769.00	21 2310001	7699.00	21 2310002	15775.46	21 2310003	2990.00
21 2310004	4599.00	21 2310005	4349.00	21 2310006	3490.00	21 2320001	100.00	21 2330001	100.00	21 2340001	20.00
21 2350001	99.02	21 2360001	419.00	21 2360002	219.00	21 2360003	249.00	21 2360004	340.00	21 2370001	60.00
21 2370002	40.00	21 2370003	80.00	21 2370004	120.00	21 2380001	120.00	21 2380002	25.00	21 2390001	30.00
21 2380003	1999.00	21 2380004	90.00	21 2380005	1299.00	21 2380006	6000.00	21 2380007	7300.00	21 2390001	1499.00
21 2390002	7699.00	21 2390003	1599.00	21 2390004	999.00	21 2390005	799.00	21 2400001	119.00	21 2400002	329.00
21 2400003	659.00	21 2400004	209.79	21 2410001	1044.00	21 2410002	115.00	21 2410003	299.00	21 2410004	1299.00
21 2420001	130.00	21 2420002	219.00	21 2430001	69.00	21 2430002	69.00	21 2440001	30.00	21 2440002	30.00
21 2430002	75.50	21 2430003	75.93	21 2430004	728.00	21 2440001	200.00	21 2440002	350.00	21 2440003	2100.00
21 2450001	400.00	21 2450002	350.00	21 2450003	550.00	21 2450004	650.00	21 2450005	100.00	21 2460001	50.00
21 2460002	100.00	21 2460003	25.00	21 2460004	35.00	21 2460005	100.00	21 2460006	120.00	21 2460007	145.00
21 2460008	80.00	21 2460009	35.00	21 2460010	80.00	21 2460011	70.00	21 2460012	70.00	21 2460013	15.00
21 2470001	812.00	21 2470002	3450.00	21 2470003	895.00	21 2470004	2650.00	21 2470005	2500.00	21 2470006	1950.00
21 2470007	60.00	21 2480001	73.00	21 2480002	54.00	21 2480003	75.00	21 2480004	66.00	21 2500001	17125.00
21 2500002	3090.00	21 2500003	2500.00	21 2500004	5750.00	21 2500005	2500.00	21 2510001	331.00	21 2510002	25.00
21 2510003	455.00	21 2510004	154.00	21 2510005	200.00	21 2510006	230.00	21 2510007	390.00	21 2510008	230.00
21 2510009	320.00	21 2510010	165.00	21 2510011	449.00	21 2510012	209.00	21 2510013	320.00	21 2510014	199.00
21 2520001	329.00	21 2520002	65.00	21 2520003	319.00	21 2520004	328.00	21 2530001	10.00	21 2530002	10.00
21 2530003	64.00	21 2530004	20.00	21 2540001	38.00	21 2540002	38.00	21 2540003	10.00	21 2540004	6.54
21 2540006	5.70	21 2540007	19.00	21 2540008	5.00	21 2540009	79.00	21 2540010	70.00	21 2540011	10070.94
21 2550002	6929.21	21 2550003	3853.74	21 2550004	13101.88	21 2550005	4302.00	21 2550006	12706.75	21 2550007	1791.67
21 2550002	1983.33	21 2560001	1899.83	21 2560002	3983.33	21 2570001	3220.83	21 2570002	3410.00	21 2570003	7287.50
21 2570004	3973.00	21 2580001	1999.67	21 2580002	4618.57	21 2590001	4319.75	21 2590002	412.00	21 2590003	150.00
21 2590002	2041.67	21 2590003	1375.00	21 2590004	5300.00	21 2600001	1660.00	21 2600002	1062.50	21 2600003	1140.83
21 2600004	837.50	21 2610001	1248.33	21 2610002	800.00	21 2610003	2475.00	21 2610004	787.50	21 2620001	1490.00
21 2620002	28220.00	21 2620003	16200.00	21 2620004	9150.00	21 2630001	300.00	21 2630002	379.00	21 2630003	280.00
21 2630004	275.00	21 2640001	1273.00	21 2640002	275.00	21 2640003	420.00	21 2650001	275.00	21 2650002	275.00
21 2650002	190.00	21 2650003	110.00	21 2650004	109.00	21 2650005	92.00	21 2650006	88.00	21 2650007	200.00
21 2660001	180.00	21 2660002	145.00	21 2660003	113.25	21 2660004	162.27	21 2670001	199.00	21 2670002	170.00
21 2670003	115.00	21 2670004	165.00	21 2680001	762.00	21 2680002	572.50	21 2680003	156.00	21 2680004	219.00
21 2680005	223.00	21 2680006	430.00	21 2680007	113.00	21 2680008	445.00	21 2680009	410.00	21 2690001	470.00
21 2680011	25.00	21 2680012	38.00	21 2680013	115.00	21 2680014	25.00	21 2680015	25.00	21 2680016	170.00
21 2680017	119.00	21 2680018	50.00	21 2680019	100.00	21 2680020	260.00	21 2680021	190.00	21 2680022	192.00
21 2690002	85.90	21 2690003	179.00	21 2690004	225.00	21 2700001	900.00	21 2700002	2123.01	21 2700003	1050.00
21 2700004	1190.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 0440006	244.44	22 0450001	52.00	22 0450002	83.50	22 0450003	95.00	22 0450006	67.00	22 0460001	120.00
22 0460002	101.50	22 0460003	92.50	22 0460004	113.00	22 0460005	40.50	22 0470002	38.50	22 0470003	31.00
22 0470004	23.00	22 0480003	6.25	22 0480010	9.00	22 048012	13.50	22 048013	11.00	22 0490001	42.00
22 0490002	60.00	22 0490003	59.00	22 0490004	47.15	22 0490005	30.25	22 0500001	40.00	22 0500002	37.87
22 0500003	28.25	22 0500004	33.65	22 0500005	35.75	22 0500006	49.50	22 0510004	41.73	22 0510007	22.75
22 0510008	13.25	22 0510009	10.25	22 051011	91.16	22 051014	91.16	22 0520001	31.25	22 0520003	30.50
22 0520006	26.00	22 0530001	49.68	22 0530002	54.50	22 0530003	42.90	22 0530004	82.00	22 0530005	80.00
22 0540001	67.43	22 0540002	56.25	22 0540003	30.95	22 0540004	37.60	22 0540005	47.50	22 0540006	30.00
22 0540007	43.75	22 0540008	42.50	22 0540009	45.00	22 0550001	30.00	22 0550002	17.50	22 0550004	19.75
22 0560001	14.65	22 0560002	15.00	22 0560003	18.45	22 0560004	15.90	22 0560005	15.00	22 0560006	17.25
22 0560007	18.85	22 0560008	13.50	22 0560009	14.50	22 0570001	73.19	22 0570002	122.00	22 0570003	135.00
22 0570004	97.50	22 0570005	111.25	22 0570006	140.00	22 0570007	76.50	22 0570008	85.25	22 0570009	100.00
22 0580001	62.50	22 0580002	108.59	22 0580003	180.00	22 0580004	74.88	22 0590001	23.00	22 0590002	28.00
22 0590003	14.90	22 0590004	29.00	22 0590005	26.00	22 0590006	114.76	22 0590007	120.00	22 0590008	27.50
22 0590009	160.00	22 0590010	92.50	22 059011	22.90	22 059012	39.40	22 059013	30.00	22 059014	24.25
22 059015	69.90	22 059016	17.00	22 059017	42.90	22 059018	29.90	22 059019	23.00	22 0600001	29.00
22 0600002	16.25	22 0600003	47.48	22 0600008	29.00	22 0600009	31.25	22 0610001	20.75	22 0610002	74.00
22 0610003	20.10	22 0610004	16.00	22 0610005	16.00	22 0610006	14.00	22 0610007	22.50	22 0610008	26.63
22 0610009	15.50	22 0620001	16.25	22 0620002	18.25	22 0620003	22.50	22 0630001	35.00	22 0630002	26.50
22 0630003	37.00	22 0630004	38.00	22 0640001	125.00	22 0640002	190.00	22 0640003	160.00	22 0640004	239.00
22 0640005	150.00	22 0650001	149.10	22 0650002	73.25	22 0650003	75.00	22 0650004	77.50	22 0650005	185.25
22 0660001	75.00	22 0660002	59.81	22 0660003	62.79	22 0660004	185.00	22 0660005	179.67	22 0670001	45.00
22 0670002	75.25	22 0670003	52.50	22 0670004	38.75	22 0670005	32.58	22 0670006	27.00	22 0680001	45.00
22 0680009	39.44	22 0680013	50.00	22 0680016	22.22	22 0680024	38.00	22 0680027	40.00	22 0690001	45.00
22 0690002	24.60	22 0690003	38.25	22 0690004	34.00	22 0690005	36.00	22 0690006	27.00	22 0700002	17.75
22 0700003	41.21	22 0700004	25.75	22 0700005	29.50	22 0700006	25.38	22 0700007	21.30	22 0710001	21.00
22 0710011	15.00	22 071012	13.25	22 071013	10.75	22 0720004	31.70	22 0720005	46.25	22 0720007	30.00
22 0720008	25.25	22 0730001	47.65	22 0730002	27.75	22 0730003	24.00	22 0730004	48.90	22 0730005	47.63
22 0730006	27.00	22 0730007	23.50	22 0730008	35.00	22 0730009	345.17	22 0740003	486.49	22 0740004	486.49
22 0740004	369.57	22 0740005	180.00	22 0740006	545.48	22 0740007	405.00	22 0750001	25.50	22 0750002	30.68
22 0750003	36.00	22 0750004	28.75	22 0750005	20.25	22 0750006	24.75	22 0760001	29.50	22 0760002	53.85
22 0760003	25.50	22 0760004	32.00	22 0760005	27.00	22 0770001	126.00	22 0770002	40.24	22 0770003	63.64
22 0770004	40.64	22 0770005	22.00	22 0770006	15.75	22 0770007	22.75	22 0780001	36.70	22 0780002	24.94
22 0780005	22.18	22 0780006	20.00	22 0780007	18.25	22 0790001	45.00	22 0790002	36.70	22 0790003	75.00
22 0790004	118.00	22 0790005	41.00	22 0790006	38.00	22 0790007	109.00	22 0790008	50.00	22 0800004	37.31
22 0800005	20.00	22 0800007	13.50	22 0810001	106.38	22 0810002	27.45	22 0810003	70.00	22 0810004	169.00
22 0810005	26.75	22 0810006	25.15	22 0810007	75.00	22 0810008	75.00	22 0810009	54.00	22 0820001	27.24
22 0820003	37.96	22 0820004	30.00	22 0820005	21.90	22 0820006	41.34	22 0820007	36.96	22 0820008	36.50
22 0830001	120.87	22 0830002	156.25	22 0830003	19.40	22 0830004	85.00	22 0840001	110.56	22 0840002	188.89
22 0840003	143.85	22 0840004	198.16	22 0840005	126.81	22 0840006	152.50	22 0840007	348.22	22 0840008	105.54
22 0840009	22.00	22 084010	30.00	22 084011	134.88	22 084012	77.82	22 084013	77.82	22 084014	100.00
22 084015	233.34	22 084016	3.00	22 0850001	196.33	22 0850002	159.56	22 0850003	120.55	22 0850004	100.00
22 0860001	28.00	22 0860002	70.00	22 0860003	49.36	22 0860004	865.38	22 0860005	28.00	22 0870001	5.75
22 0870002	6.00	22 0870003	10.00	22 0880001	28.33	22 0880002	16.50	22 0880003	15.80	22 0880004	265.18
22 0880005	285.71	22 0880006	30.00	22 0890001	47.00	22 0890002	13.40	22 0890003	99.90	22 0890004	58.00
22 0890003	100.00	22 0890004	91.67	22 0900006	150.00	22 0900008	140.00	22 0900009	124.17	22 0910001	118.73
22 0910002	93.89	22 0910003	110.53	22 0910004	113.16	22 0920001	91.67	22 0920002	57.78	22 0920003	88.89
22 0920004	39.78	22 0930001	43.57	22 0930002	208.00	22 0930003	77.25	22 0930004	26.79	22 0930005	63.44
22 0940001	35.00	22 0940002	38.00	22 0940003	149.00	22 0940004	136.00	22 0940005	196.00	22 0940006	24.75
22 0940007	100.00	22 0950001	18.50	22 0950002	18.58	22 0950003	26.33	22 0950004	22.80	22 0950005	21.00
22 0960001	702.17	22 0960002	667.11	22 0960003	1142.86	22 0960004	700.00	22 0960005	897.00	22 0960006	320.00
22 0960007	806.11	22 0970001	197.53	22 0970002	244.80	22 0970003	176.00	22 0980001	9.25	22 0980002	23.00
22 0980003	25.00	22 0980004	20.82	22 0980005	25.67	22 0980006	9.50	22 0980007	15.00	22 0980008	44.00
22 0990005	2.25	22 0990006	16.67	22 0990007	6.95	22 0990008	10.67	22 0990009	14.40	22 1000012	30.00
22 1000016	28.75	22 1000017	30.00	22 1010001	93.02	22 1010002	35.78	22 1010003	35.00	22 1020001	76.80
22 1020002	25.00	22 1020003	30.00	22 1020004	314.88	22 1030001	314.88	22 1030002	146.00	22 1030003	24.94
22 1030003	398.59	22 1030004	238.67	22 1040001	305.00	22 1040002	433.32	22 1040003	164.06	22 1050001	29.99
22 1050002	447.34	22 1050003	547.00	22 1050004	561.15	22 1050005	442.14	22 1060001	299.00	22 1060002	402.67
22 1060003	157.00	22 1060004	857.14	22 1060005	242.40	22 1070001	211.99	22 1070002	492.00	22 1070003	379.73
22 1070004	260.00	22 1080001	42.26	22 1080002	113.00	22 1080003	99.90	22 1080004	129.00	22 1080005	80.00
22 1080006	80.00	22 1090002	72.00	22 1090003	80.00	22 1090004	73.00	22 1090005	80.00	22 1090006	80.00
22 1100001	159.00	22 1100002	399.00	22 1100003	199.99	22 1100004	119.00	22 1100005	195.00	22 1100006	599.00
22 1100007	249.00	22 1100008	399.00	22 1100009	79.64	22 1100010	199.00	22 1100011	159.00	22 1100012	699.00
22 1110001	34.90	22 1120001	14.00	22 1130001	15.00	22 1130002	89.00	22 1130003	29.00	22 1130004	44.99
22 1120003	59.90	22 1120004	44.99	22 1130001	119.00	22 1130002	89.00	22 1130003	29.00	22 1130004	44.99
22 1130005	69.90	22 1130006	149.00	22 1130007	169.00	22 1130008	79.00	22 1130009	79.00	22 1130010	59.99
22 1130011	12.99	22 1140001	279.00	22 1140002	129.99	22 1140003	899.00	22 1140004	499.00	22 1150001	51.40
22 1150002	69.90	22 1150003	129.99	22 1160001	119.00	22 1160002	229.99	22 1160003	99.90	22 1160004	229.99
22 1150008	139.99	22 1160001	1399.00	22 1160002	319.00	22 1160003	269.00	22 1160004	199.99	22 1160005	239.90
22 1170001	1299.00	22 1170002	199.99	22 1170003	249.00	22 1170004	249.45	22 1170005	94.99	22 1170006	399.99
22 1170007	229.99	22 1170008	249.00	22 1170009	99.99	22 1170010	199.99	22 1180001	229.00	22 1180002	599.00
22 1180003	799.00	22 1180004	229.00	22 1180005	124.99	22 1180006	124.99	22 1180007	124.99	22 1180008	124.99
22 1190029	599.00	22 1190031	649.00	22 1190032	699.00	22 1190036	499.99	22 1190038	378.94	22 1190039	1099.00
22 1190040	337.91	22 1200001	69.90	22 1200002	24.99	22 1200003	179.00	22 1200004	49.99	22 1210001	179.00
22 1210002	139.90	22 1210003	44.99	22 1210004	199.90	22 1210005	299.00	22 1210006	89.99	22 1220001	109.00
22 1220002	139.00	22 1220003	99.00	22 1220004	139.00	22 1220005	99.97	22 1220006	69.00	22 1220007	109.00
22 1220008	129.00	22 1220009	149.00	22 1220010	129.00	22 1220011	149.00	22 1220012	149.00	22 1220013	189.00
22 1220014	59.00	22 1220015	46.15	22 1220016	79.00	22 1220017	132.14	22 1220018	39.00	22 1220019	119.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 187005	105.20	22 188001	43.20	22 188002	1515.50	22 188003	494.88	22 188004	1150.00	22 189001	439.00
22 189002	123.50	22 189003	85.50	22 189004	250.00	22 189005	812.50	22 190001	141.00	22 190002	141.00
22 190002	175.00	22 190003	91.11	22 190004	157.00	22 190005	221.00	22 191001	220.00	22 191002	639.00
22 191003	28.00	22 191004	321.96	22 192001	228.70	22 192002	82.57	22 192003	321.00	22 192004	449.00
22 193001	510.00	22 193002	33.83	22 193003	674.00	22 194001	441.00	22 194002	390.00	22 194003	140.00
22 194004	247.00	22 195001	215.00	22 195002	220.00	22 195003	465.46	22 196001	451.00	22 196002	399.00
22 195006	310.00	22 196001	1301.00	22 196002	99.59	22 196003	505.00	22 196004	515.00	22 196005	98.00
22 196006	2045.00	22 196007	435.00	22 196008	416.26	22 196009	284.24	22 196010	469.59	22 196011	975.00
22 196012	798.08	22 196013	760.00	22 196014	312.00	22 196015	1297.00	22 196016	60.00	22 196017	67.00
22 196018	1945.00	22 197001	50.00	22 197002	34.00	22 197003	25.90	22 197004	16.50	22 197005	120.00
22 197006	80.00	22 198001	250.00	22 198002	13500.00	22 198003	1749.00	22 198004	2600.00	22 198005	90.00
22 198006	1100.00	22 199001	1000.00	22 199002	700.00	22 199003	300.00	22 199004	350.00	22 199005	450.00
22 199006	708.29	22 199007	800.00	22 199008	800.00	22 199009	200.00	22 199010	600.00	22 199011	200.00
22 200001	3500.00	22 200002	1800.00	22 200003	4000.00	22 200004	600.00	22 200005	350.00	22 200006	200.00
22 201001	3500.00	22 201002	1000.00	22 201003	11000.00	22 201004	6842.72	22 202001	1250.00	22 202002	812.00
22 202003	950.00	22 202004	885.00	22 202005	850.00	22 203001	22000.00	22 203002	12000.00	22 203003	8750.00
22 203004	15000.00	22 204001	25000.00	22 204002	21821.79	22 204003	25000.00	22 205001	149.00	22 205002	480.00
22 205003	555.00	22 206001	40800.00	22 206002	43000.00	22 206003	327000.00	22 206004	50000.00	22 206005	937.00
22 206006	59000.00	22 206007	46900.00	22 206008	34700.00	22 206009	57200.00	22 206010	32490.00	22 206011	539270.00
22 206012	599000.00	22 207001	30999.00	22 207002	36900.00	22 207003	27999.00	22 207004	39990.00	22 208001	2198.00
22 208002	4649.00	22 208003	4499.00	22 208004	6199.01	22 208005	2800.00	22 209001	2350.00	22 209002	2770.00
22 209003	2450.07	22 209004	1895.00	22 210001	750.00	22 210002	1902.00	22 210003	255.00	22 210004	2040.00
22 210005	1209.50	22 210006	999.00	22 210007	1299.00	22 211001	326.40	22 211002	911.84	22 211003	100.00
22 211004	325.00	22 211005	445.79	22 211006	1600.00	22 211007	875.00	22 211008	70.00	22 211009	334.34
22 211010	1513.00	22 212001	505.42	22 212002	146.77	22 212003	138.00	22 212004	83.00	22 212005	360.00
22 212006	425.16	22 213001	180.46	22 214001	180.75	22 215001	51.87	22 215002	55.60	22 215003	50.00
22 215004	120.00	22 215005	85.80	22 215006	136.46	22 215007	139.42	22 216001	1500.00	22 216002	3600.00
22 216003	650.00	22 216004	4800.00	22 216005	2460.00	22 216006	425.00	22 216007	480.00	22 217001	6000.00
22 217002	1800.00	22 217003	131.00	22 218002	161.00	22 218003	161.00	22 218004	38.00	22 218005	150.00
22 199002	15.00	22 219003	22 219004	22 219005	1151.13	22 220002	281.00	22 220003	11.00	22 220004	2150.00
22 222001	780.00	22 222002	572.00	22 223003	29.00	22 223004	281.00	22 223005	28.00	22 223006	24.50
22 222007	268.00	22 222008	327.03	22 223001	10.00	22 223002	9.00	22 223003	10.00	22 223004	9.00
22 224001	5.00	22 225002	9.00	22 225003	9.00	22 225004	9.00	22 225005	45.00	22 225006	35.00
22 225003	55.00	22 225004	40.00	22 227001	19500.00	22 227002	2047.29	22 227003	2918.00	22 227004	1540.00
22 228001	600.00	22 229001	96.01	22 230001	3012.85	22 230002	6696.11	22 230003	1739.00	22 230004	995.58
22 230005	1899.00	22 230006	1255.00	22 230007	2995.00	22 230008	2649.00	22 230009	2998.99	22 230010	3816.54
22 230011	495.00	22 230012	3000.13	22 230013	3000.13	22 230014	1235.00	22 230015	1650.00	22 230016	1640.00
22 231001	12999.00	22 231002	9499.00	22 231003	15999.00	22 231004	10999.00	22 231005	2949.00	22 231006	9995.00
22 232001	100.00	22 233001	100.00	22 234001	10.00	22 235001	99.18	22 236001	299.00	22 236002	199.00
22 236003	899.00	22 236004	129.00	22 237001	99.00	22 237002	199.00	22 237003	179.00	22 237004	129.00
22 237005	50.00	22 238001	24900.00	22 238002	23900.00	22 238003	2900.00	22 238004	2900.00	22 238005	1800.00
22 238006	100.00	22 238007	300.00	22 238008	95.00	22 238009	2495.00	22 238010	34039.20	22 239001	7164.00
22 239002	10949.00	22 239003	1645.00	22 239004	5677.49	22 239005	1499.00	22 239006	8395.00	22 239007	7053.22
22 240001	550.00	22 240002	570.27	22 240003	199.00	22 241001	399.00	22 241002	195.21	22 241003	380.00
22 241004	580.00	22 241005	240.00	22 241006	505.00	22 241007	1599.00	22 241008	1500.00	22 241009	2200.00
22 241010	1399.00	22 241011	699.00	22 241012	488.02	22 242001	78.90	22 242002	3999.00	22 242003	27.00
22 242004	407.32	22 242005	35.00	22 242006	71.27	22 242007	130.00	22 242008	100.00	22 242009	175.00
22 242010	300.00	22 242011	100.00	22 243001	28.00	22 243002	69.41	22 243003	104.50	22 243004	27.00
22 244001	280.00	22 244002	140.00	22 245001	300.00	22 245002	830.00	22 245003	220.00	22 245004	510.00
22 246001	65.00	22 246002	65.00	22 246003	60.00	22 246004	84.00	22 246005	600.00	22 246006	40.00
22 246008	34.00	22 246009	70.00	22 247001	119.79	22 247002	399.00	22 247003	1329.00	22 247004	79.00
22 247005	1190.00	22 247006	890.00	22 247007	88.00	22 247008	1690.00	22 247009	2817.52	22 247010	375.00
22 247011	3595.00	22 247012	3800.00	22 247013	1980.00	22 247014	4217.00	22 247015	650.00	22 247016	715.00
22 247017	8933.88	22 248001	68.00	22 248002	69.00	22 248003	75.00	22 248004	79.00	22 248005	82.00
22 249005	40.00	22 249007	50.00	22 249009	10.00	22 250001	350.00	22 250008	1400.00	22 250010	7500.00
22 250011	1500.00	22 250012	1300.00	22 250013	310.00	22 250014	220.00	22 250015	102.00	22 250016	40.00
22 251005	322.50	22 251006	615.00	22 251007	270.00	22 251008	289.00	22 251009	400.00	22 251010	39.00
22 251011	450.00	22 251012	629.00	22 251013	450.00	22 251014	399.00	22 252001	360.00	22 252002	232.80
22 252003	250.00	22 253002	10.00	22 253003	23.00	22 253004	10.00	22 253010	10.00	22 253011	10.00
22 253012	10.00	22 254001	52.00	22 254002	16.90	22 254003	40.60	22 254004	20.00	22 254005	26.91
22 254006	7.00	22 254007	4.50	22 254008	14.20	22 254009	119.50	22 254010	20.00	22 254011	4377.00
22 255002	3329.94	22 255003	2047.47	22 255004	6914.10	22 255005	11422.15	22 255006	10625.75	22 255007	2900.00
22 256002	1511.67	22 256003	3243.33	22 256004	1875.00	22 257001	4045.83	22 257002	2287.50	22 257003	2116.67
22 257004	1391.00	22 257005	159.00	22 258001	430.00	22 258002	183.00	22 258003	10.45	22 258004	40.00
22 259002	3502.50	22 259003	1178.33	22 259004	4605.42	22 260001	1386.58	22 260002	1587.50	22 260003	719.17
22 260004	1020.83	22 261001	1787.50	22 261002	1254.17	22 261003	325.00	22 261004	1002.92	22 262001	17550.00
22 262002	1800.00	22 262003	10500.00	22 262004	34390.66	22 263001	130.00	22 263002	380.00	22 263003	400.00
22 263004	120.00	22 264001	240.00	22 264002	240.00	22 264003	149.45	22 264004	220.00	22 264005	170.00
22 265001	32.00	22 265002	65.00	22 265003	53.00	22 265004	70.00	22 265005	95.00	22 265006	176.00
22 265007	80.00	22 265008	75.00	22 265009	65.00	22 266001	199.00	22 266002	201.50	22 266003	149.00
22 266004	219.00	22 266005	169.00	22 267001	265.00	22 267002	157.50	22 267003	135.00	22 267004	150.00
22 267005	165.00	22 268001	260.00	22 268002	213.50	22 268003	200.00	22 268004	190.00	22 268005	150.00
22 268006	410.00	22 268007	150.00	22 268008	200.00	22 268009	190.00	22 268010	271.00	22 268011	25.76
22 268012	100.00	22 268013	80.00	22 268014	27.00	22 268015	83.00	22 268016	90.00	22 268017	102.50
22 268018	78.00	22 268019	95.00	22 268020	22.00	22 269001	55.00	22 269002	145.00	22 269003	57.14
22 269004	120.00	22 269005	720.00	22 269006	1174.00	22 269007	1160.00	22 270001	927.00	22 270002	1600.00
22 270006	800.00	22 270007	1349.00	22 270008	899.00	22 270009	550.00	22 270010	1274.00	22 270011	915.00
22 270012	900.00	22 271001	99.88	22 272001	349.00	22 272002	989.00	22 272003	499.00	22 2720	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 0250002	60.00	23 0250003	70.00	23 0250004	50.00	23 0250005	90.00	23 0250006	98.90	23 0250007	110.00
23 0250008	60.00	23 0250009	60.51	23 0250010	70.11	23 0250011	157.14	23 0250012	157.14	23 0250013	171.43
23 0260006	146.43	23 0260007	165.41	23 0260008	165.41	23 0260009	150.00	23 0260010	165.41	23 0260011	94.12
23 0260012	165.41	23 0260013	156.54	23 0260014	92.31	23 0270003	110.00	23 0270007	202.00	23 0270009	188.90
23 0270012	210.00	23 0280001	120.00	23 0280002	398.90	23 0280003	118.00	23 0280004	94.90	23 0280005	109.00
23 0280006	83.68	23 0280007	150.00	23 0280008	150.00	23 0280009	118.00	23 0280010	118.00	23 0280011	121.00
23 0280012	63.90	23 0280013	80.51	23 0280014	165.00	23 0280015	160.00	23 0280016	274.00	23 0280017	120.00
23 0280018	170.00	23 0280019	120.00	23 0280020	135.00	23 0280021	82.00	23 0280022	283.75	23 0280023	209.00
23 0280024	205.00	23 0280025	389.00	23 0280026	65.40	23 0280027	110.00	23 0280028	90.00	23 0280029	295.00
23 0290002	253.57	23 0290003	678.58	23 0290004	5174.90	23 0290005	779.00	23 0290006	320.50	23 0290007	320.00
23 0300001	46.00	23 0300002	96.88	23 0300003	105.00	23 0300004	80.00	23 0300005	79.17	23 0300006	68.00
23 0300007	120.00	23 0300008	102.50	23 0300009	235.29	23 0300010	87.92	23 0300011	87.92	23 0300012	35.00
23 0300013	72.00	23 0300014	83.33	23 0300015	26.95	23 0300016	235.29	23 0300017	120.00	23 0300018	83.33
23 0300019	40.00	23 0300020	100.00	23 0300021	38.00	23 0310001	87.40	23 0310002	48.75	23 0310003	52.50
23 0310004	54.00	23 0310005	49.25	23 0310006	49.00	23 0310007	51.25	23 0310008	55.00	23 0310009	182.39
23 0320002	167.12	23 0320003	163.04	23 0320004	243.06	23 0330001	66.43	23 0330002	70.14	23 0330008	66.67
23 0330009	90.44	23 0340001	27.00	23 0340002	20.74	23 0340003	22.17	23 0340004	35.00	23 0340005	29.28
23 0340006	19.40	23 0340007	18.99	23 0340008	26.00	23 0340009	26.00	23 0340010	15.00	23 0340011	21.75
23 0350001	49.68	23 0350002	31.18	23 0350003	38.00	23 0350004	33.23	23 0350005	206.00	23 0350006	55.00
23 0350007	180.00	23 0350008	48.96	23 0350009	39.43	23 0350010	210.51	23 0350011	195.64	23 0350012	1084.00
23 0360001	102.00	23 0360002	129.00	23 0360003	150.00	23 0360004	166.67	23 0360005	138.89	23 0360006	3.00
23 0370001	117.00	23 0370002	182.44	23 0370003	140.00	23 0370004	150.00	23 0370005	200.90	23 0370006	64.50
23 0370007	90.00	23 0370008	145.45	23 0380001	263.13	23 0380002	243.50	23 0380003	190.00	23 0380004	160.00
23 0380005	165.00	23 0380006	190.00	23 0380007	140.00	23 0390001	144.00	23 0390002	237.38	23 0390003	135.00
23 0390004	180.00	23 0390005	180.50	23 0390006	135.00	23 0390007	140.00	23 0390008	114.00	23 0390009	42.95
23 0390010	144.00	23 0400001	227.78	23 0400002	481.18	23 0400003	144.00	23 0400004	308.57	23 0400005	245.84
23 0400006	140.00	23 0400007	190.48	23 0400008	250.00	23 0400009	145.00	23 0400010	145.00	23 0400011	250.00
23 0400012	150.00	23 0410002	46.94	23 0410003	48.06	23 0410008	55.11	23 0410009	50.00	23 0410014	100.00
23 0410017	45.00	23 0420001	47.75	23 0420002	60.00	23 0420003	76.50	23 0420004	132.50	23 0420005	15.25
23 0420006	40.04	23 0420007	244.44	23 0420008	40.00	23 0420009	42.28	23 0430001	42.00	23 0430002	80.67
23 0430003	60.00	23 0430004	35.50	23 0430005	40.00	23 0430006	40.00	23 0430007	60.00	23 0430008	40.00
23 0440001	308.89	23 0440002	213.33	23 0440003	244.44	23 0440004	244.44	23 0450003	75.50	23 0450005	60.00
23 0450009	82.50	23 0460001	89.00	23 0460002	85.83	23 0460003	125.00	23 0460004	102.25	23 0460005	87.50
23 0460006	96.50	23 0460007	104.67	23 0460008	110.00	23 0460009	95.00	23 0470001	36.00	23 0470002	28.75
23 0470003	42.75	23 0470004	24.75	23 0470005	30.00	23 0470006	25.50	23 0470007	37.50	23 0470008	29.75
23 0470009	26.25	23 0470010	24.75	23 0480004	16.50	23 0480005	24.00	23 0480007	22.00	23 0480008	32.50
23 0480009	20.00	23 0490003	24.50	23 0490004	90.00	23 0490005	32.00	23 0490006	32.00	23 0490007	32.00
23 0490005	16.50	23 0490006	29.50	23 0490007	41.40	23 0490008	25.00	23 0490009	35.00	23 0500001	42.63
23 0500002	41.13	23 0500003	27.00	23 0500004	38.40	23 0500005	25.50	23 0500006	24.25	23 0500007	23.50
23 0500008	20.25	23 0500009	26.50	23 0500010	30.25	23 0500011	25.00	23 0510004	31.25	23 0510005	16.00
23 0510009	25.00	23 0510010	19.25	23 0510011	15.00	23 0510012	25.00	23 0520013	42.00	23 0520014	42.95
23 0530001	75.00	23 0530002	59.40	23 0530003	56.50	23 0530004	54.98	23 0530005	68.75	23 0530006	64.00
23 0530007	56.50	23 0530008	63.25	23 0530009	70.00	23 0540001	20.68	23 0540002	28.00	23 0540003	30.00
23 0540004	26.00	23 0540005	31.50	23 0540006	28.25	23 0550002	13.25	23 0550008	22.50	23 0550012	15.25
23 0550001	15.75	23 0560002	17.18	23 0560003	31.15	23 0560004	17.40	23 0560005	17.40	23 0560006	17.40
23 0560007	14.13	23 0560008	16.00	23 0560009	16.50	23 0560010	15.00	23 0570001	55.01	23 0570002	93.50
23 0570003	38.75	23 0570004	83.25	23 0570005	130.00	23 0570006	117.50	23 0570007	130.00	23 0570008	95.00
23 0570009	60.25	23 0570010	95.00	23 0580001	60.00	23 0580002	87.06	23 0580003	81.88	23 0580004	313.00
23 0580005	194.81	23 0580006	300.00	23 0580007	300.00	23 0580008	130.00	23 0580009	60.00	23 0580010	60.00
23 0580011	28.03	23 0580012	80.00	23 0580013	40.05	23 0580014	154.55	23 0580015	118.00	23 0590001	26.79
23 0590002	36.51	23 0590003	30.00	23 0590004	24.96	23 0590005	146.00	23 0590006	83.50	23 0590007	40.00
23 0590008	34.50	23 0590009	87.75	23 0590010	18.00	23 0590011	22.00	23 0590012	27.25	23 0590013	38.00
23 0590014	22.25	23 0590015	13.00	23 0590016	18.00	23 0590017	18.00	23 0590018	22.00	23 0590019	22.00
23 0590020	41.60	23 0590021	37.71	23 0590022	99.84	23 0590023	23.50	23 0590024	40.00	23 0590025	51.25
23 0590026	73.25	23 0590027	22.50	23 0590028	40.50	23 0590029	66.50	23 0590030	17.00	23 0590031	90.00
23 0600001	26.00	23 0600002	23.50	23 0600003	25.00	23 0600004	25.00	23 0600005	25.00	23 0610001	40.00
23 0610002	48.00	23 0610003	15.00	23 0610004	21.25	23 0610005	17.75	23 0610006	21.00	23 0610007	22.00
23 0610008	30.50	23 0610009	35.00	23 0610010	32.50	23 0610011	22.75	23 0620001	28.50	23 0620002	38.00
23 0620003	34.85	23 0620004	40.25	23 0620005	31.25	23 0620006	31.25	23 0620007	31.50	23 0620008	27.50
23 0620009	41.00	23 0630001	40.00	23 0630002	31.75	23 0630003	31.75	23 0630004	31.75	23 0630005	28.75
23 0630006	25.25	23 0630007	40.00	23 0630008	31.25	23 0630009	30.50	23 0630010	30.25	23 0640001	100.39
23 0640002	200.11	23 0640003	200.00	23 0640004	230.00	23 0640005	180.00	23 0640006	140.00	23 0640007	124.99
23 0640008	160.00	23 0640009	139.99	23 0650001	28.66	23 0650002	29.25	23 0650003	28.41	23 0650004	29.00
23 0650005	30.00	23 0650006	37.75	23 0650007	30.00	23 0650008	34.00	23 0650009	34.00	23 0650010	34.00
23 0650011	35.25	23 0650012	31.75	23 0650013	36.50	23 0660001	90.91	23 0660002	64.55	23 0660003	190.48
23 0660004	123.42	23 0660005	84.09	23 0670001	57.50	23 0670002	76.25	23 0670003	52.00	23 0670004	51.00
23 0670005	65.00	23 0670006	61.25	23 0670007	55.00	23 0680002	32.00	23 0680004	36.00	23 0680012	38.00
23 0690001	27.03	23 0690002	30.36	23 0690003	36.11	23 0690004	51.16	23 0690005	36.00	23 0690006	30.25
23 0700002	39.15	23 0700003	35.50	23 0700004	31.25	23 0700005	22.25	23 0700006	34.38	23 0700007	20.50
23 0700008	33.00	23 0700009	23.25	23 0700010	28.75	23 0700011	73.28	23 0700012	34.00	23 0700013	29.75
23 0700014	24.00	23 0700015	28.75	23 0700016	18.75	23 0700017	14.50	23 0700018	20.00	23 0700019	27.00
23 0710012	19.50	23 0710014	17.00	23 0720001	25.00	23 0720002	25.50	23 0720003	27.00	23 0720004	27.00
23 0720013	35.00	23 0730001	50.90	23 0730002	30.00	23 0730003	27.25	23 0730004	48.90	23 0730005	30.00
23 0730006	34.00	23 0730007	30.00	23 0730008	25.90	23 0730009	27.50	23 0730010	54.00	23 0740001	486.49
23 0740002	200.00	23 0740003	173.91	23 0740004	210.00	23 0740005	250.00	23 0740006	180.00	23 0740007	375.00
23 0740008	356.25	23 0750001	38.50	23 0750002	38.13	23 0750003	37.00	23 0750004	37.00	23 0750005	37.00
23 0750006	24.50	23 0750007	27.00	23 0750008	28.75	23 0750009	23.75	23 0760001	16.00	23 0760002	50.60
23 0760003	13.50	23 0760004	19.50	23 0760005	19.00	23 0760006	16.75	23 0760007	25.00	23 0760008	18.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 120903	79.90	23 120904	269.00	23 120905	279.00	23 120906	329.00	23 120907	199.00	23 120908	44.50
23 120909	145.00	23 120910	183.00	23 120911	183.00	23 120912	157.00	23 120913	139.00	23 120914	249.00
23 121005	99.90	23 121006	329.00	23 121007	299.00	23 121008	229.00	23 121009	499.00	23 121010	1029.00
23 121011	100.00	23 121012	309.00	23 121013	890.00	23 121014	290.00	23 121015	89.00	23 121016	80.00
23 121017	149.00	23 121018	699.00	23 121019	799.00	23 121020	221.03	23 121021	199.00	23 122001	229.00
23 122002	164.00	23 122003	119.99	23 122004	206.10	23 122005	69.00	23 122006	115.00	23 122007	127.00
23 122008	119.00	23 122009	24.99	23 122010	399.00	23 122011	129.00	23 122012	49.90	23 122013	299.00
23 122014	99.00	23 122015	169.00	23 122016	54.00	23 122017	24.90	23 122018	49.00	23 122019	99.00
23 122020	137.68	23 122021	68.00	23 122022	39.00	23 122023	79.00	23 122024	179.00	23 122025	119.33
23 122026	399.00	23 123002	786.63	23 123003	199.00	23 123004	159.00	23 123013	79.00	23 123015	49.00
23 124001	3999.00	23 124002	2199.00	23 124003	1349.60	23 124004	1249.60	23 124005	3099.23	23 124006	1799.00
23 125001	795.00	23 125002	1065.00	23 125003	1200.00	23 125004	368.98	23 125005	800.00	23 125006	59.99
23 125007	110.99	23 126001	998.00	23 126002	249.00	23 126003	774.23	23 126004	293.44	23 126005	699.00
23 126006	189.00	23 126007	239.75	23 126008	199.90	23 126009	3042.51	23 126010	349.00	23 126011	299.00
23 126012	399.00	23 126013	1006.73	23 126014	450.00	23 126015	156.83	23 126016	1299.00	23 127001	386.73
23 127002	499.00	23 127003	459.00	23 127004	124.90	23 127005	589.58	23 127006	179.00	23 127007	474.05
23 127008	299.00	23 127009	969.00	23 127010	349.00	23 128001	719.98	23 128002	139.00	23 128003	299.90
23 128004	399.00	23 128007	239.00	23 128008	159.00	23 128009	179.00	23 128010	699.00	23 128011	399.00
23 129008	89.50	23 129010	669.81	23 129011	223.00	23 130003	10.50	23 130007	299.00	23 130010	280.00
23 130039	557.79	23 131001	120.00	23 131002	27.00	23 131003	25.00	23 132001	75.00	23 132002	70.00
23 132003	70.00	23 132004	45.00	23 132005	65.00	23 132006	55.00	23 133001	265.00	23 133002	79.00
23 133003	189.00	23 133004	199.00	23 133005	189.00	23 133006	429.00	23 133007	149.50	23 134001	1699.00
23 134002	1355.48	23 134003	851.73	23 134004	2091.35	23 134005	450.00	23 134006	1149.90	23 134007	729.90
23 135001	239.50	23 135002	1084.23	23 135003	470.00	23 135004	774.23	23 135005	390.00	23 135006	999.00
23 136001	681.93	23 136002	1493.00	23 136003	774.23	23 136004	429.00	23 136005	1349.00	23 136006	139.00
23 136007	175.00	23 136008	649.00	23 137001	699.00	23 137002	785.00	23 137003	279.50	23 137004	1477.73
23 137006	699.90	23 137007	299.00	23 137008	999.00	23 137009	619.23	23 137010	275.00	23 137011	332.00
23 137012	1299.00	23 138001	100.00	23 138002	180.10	23 140001	90.00	23 140002	64.20	23 140003	172.00
23 140004	64.20	23 140005	800.602	23 140006	20.00	23 140007	20.00	23 140008	459.00	23 141000	139.00
23 141009	150.00	23 141010	110.00	23 141012	150.00	23 141013	20.00	23 141015	500.00	23 142001	375.00
23 142002	646.93	23 142003	1383.39	23 142004	802.83	23 142005	1528.18	23 142006	1865.90	23 143001	250.00
23 143002	750.00	23 143005	250.00	23 143011	1200.00	23 143012	600.00	23 144001	30.48	23 144002	60.96
23 144003	91.44	23 144004	119.41	23 144005	105.90	23 144006	239.20	23 144007	499.00	23 144008	47.67
23 144009	556.04	23 144010	664.41	23 144011	2055.17	23 144012	2687.37	23 144013	3319.57	23 144014	4900.07
23 144015	6480.57	23 144016	7744.97	23 144017	8061.07	23 144018	9641.57	23 144019	11222.07	23 144020	12802.57
23 144021	14383.07	23 144022	15963.57	23 144023	17544.07	23 144024	19124.57	23 144025	20785.07	23 144026	22285.57
23 144027	107.57	23 144028	399.47	23 144029	399.47	23 144030	5849.37	23 144031	5849.37	23 144032	299.00
23 144033	25446.57	23 144034	31768.57	23 144035	38960.57	23 144036	44412.57	23 144037	50734.57	23 144038	63378.57
23 145001	19.49	23 145002	19.53	23 145003	10.55	23 145004	10.53	23 145005	19.49	23 145006	10.53
23 145007	19.49	23 145008	10.53	23 145009	19.49	23 145010	10.53	23 145011	19.49	23 145012	10.53
23 146001	239.00	23 146002	589.00	23 146003	419.00	23 146004	279.00	23 146005	419.00	23 146006	909.00
23 147006	7190.00	23 147007	3179.00	23 147008	12751.98	23 147009	3700.00	23 147010	18860.00	23 147011	4490.00
23 147012	10124.44	23 148001	12496.00	23 148002	9199.00	23 148003	8599.00	23 148004	14800.00	23 148005	17469.00
23 148006	30743.00	23 149012	194.00	23 149016	199.00	23 149017	473.89	23 149026	4650.28	23 150001	1494.00
23 150002	349.00	23 150003	349.00	23 150004	2280.86	23 150005	543.00	23 150006	2160.00	23 150007	404.00
23 150008	3819.00	23 151001	11796.00	23 151002	9899.00	23 151003	6570.00	23 151004	13486.00	23 151005	6200.00
23 151006	42000.00	23 151007	12074.33	23 151008	12069.00	23 151009	29246.25	23 152001	12090.00	23 152002	10652.97
23 152003	24798.00	23 152004	7900.00	23 152005	9726.00	23 152006	19334.64	23 152007	12079.00	23 152008	33749.25
23 153001	239.00	23 153002	499.00	23 153003	1199.00	23 153004	629.00	23 153005	629.00	23 153006	399.00
23 153007	795.17	23 153008	349.00	23 153009	899.00	23 153010	299.00	23 153011	569.00	23 153012	140.00
23 154001	339.00	23 154002	849.00	23 154003	550.00	23 154004	399.00	23 155001	129.00	23 155002	299.00
23 155006	239.00	23 155007	199.00	23 155008	125.00	23 155013	29.99	23 155014	195.00	23 155016	49.99
23 155017	29.00	23 156001	10987.00	23 156002	6590.00	23 156003	9799.13	23 156004	16341.94	23 156005	89.00
23 157002	1675.00	23 157003	1079.00	23 157005	1699.00	23 158001	5690.00	23 158002	15499.00	23 158003	11474.15
23 158004	15574.13	23 158005	5949.00	23 158006	6899.00	23 159001	1790.00	23 159002	1594.00	23 159003	3256.01
23 159005	114.44	23 159006	3754.06	23 159007	3049.00	23 159008	3049.00	23 160002	16810.46	23 160003	12790.00
23 160003	10449.00	23 160004	9990.00	23 160005	8256.00	23 160006	3050.00	23 160007	10949.00	23 161001	12790.00
23 161002	1199.00	23 161003	13230.28	23 161004	7899.00	23 161005	9795.00	23 161006	10301.00	23 161007	13849.00
23 162002	4669.28	23 162005	200.00	23 162009	610.00	23 162010	719.20	23 162011	890.00	23 163001	669.00
23 163002	1259.00	23 163003	2308.55	23 163004	499.60	23 163005	339.00	23 164006	1149.00	23 164007	2129.00
23 164002	359.10	23 164003	349.00	23 164004	812.40	23 164005	219.13	23 164006	355.00	23 165001	45.50
23 165002	93.00	23 165003	90.50	23 165004	287.88	23 165005	28.00	23 166001	269.00	23 166002	1079.00
23 166003	439.00	23 166004	1499.00	23 166005	982.81	23 167001	18.00	23 167002	929.00	23 167003	95.00
23 167004	53.00	23 167005	53.00	23 167006	15.00	23 167007	15.00	23 167008	15.00	23 167009	17.00
23 167010	619.00	23 167011	619.65	23 168001	225.00	23 168002	329.00	23 168003	25.00	23 168004	69.00
23 168005	32.00	23 168006	45.00	23 169001	81.75	23 169002	32.90	23 169003	45.00	23 169004	10.00
23 169005	52.20	23 169006	28.35	23 170001	237.39	23 170004	1927.35	23 170012	634.50	23 170025	765.00
23 171001	159.00	23 171002	119.00	23 171003	15.00	23 172001	48.00	23 172002	23.00	23 172003	47.00
23 172002	34.00	23 172004	36.90	23 172006	32.00	23 172013	48.00	23 172014	23.00	23 172015	47.00
23 172018	33.00	23 172019	18.00	23 173001	16.84	23 173002	20.53	23 173003	255.56	23 173004	10.27
23 173005	19.42	23 173006	18.95	23 174001	58.00	23 174002	9.00	23 174003	3.00	23 174004	3.00
23 175001	30.47	23 175002	84.00	23 175003	32.00	23 175004	82.00	23 175005	12.00	23 175006	9.00
23 176004	53.03	23 176005	45.00	23 176006	48.00	23 177001	105.00	23 177002	45.00	23 177003	23.90
23 177004	64.90	23 177005	15.00	23 177006	110.00	23 177007	12.00	23 178001	57.25	23 178002	64.75
23 178003	67.50	23 178004	64.28	23 178005	57.50	23 178006	181.82	23 178007	33.00	23 179001	83.50
23 179002	74.00	23 179003	110.00	23 179004	35.00	23 179005	145.00	23 179006	33.00	23 179007	30.00
23 179008	70.00	23 179009	80.00	23 179010	85.00	23 180001	45.00	23 180002	20.90	23 180003	57.33
23 180004	45.00	23 180005	21.25	23 180006	37.00	23 181001	28.43	23 181002	29.59	23 181003	31.33
23 181004	47.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 241014	189.50	23 241015	365.00	23 242001	200.00	23 242002	199.00	23 242003	200.00	23 242004	45.00
23 242005	89.00	23 243001	150.00	23 243002	280.00	23 243003	150.00	23 243004	150.00	23 243005	30.00
23 243006	60.50	23 243007	141.18	23 243008	94.67	23 243009	39.90	23 243010	48.00	23 243011	60.00
23 243012	24.00	23 243013	46.00	23 243014	200.00	23 243015	400.00	23 243016	200.00	23 243017	250.00
23 243018	1919.00	23 243019	650.00	23 243020	650.00	23 243021	1000.00	23 243022	150.00	23 243023	30.00
23 243024	50.00	23 243025	119.00	23 243026	89.00	23 243027	199.00	23 243028	34.90	23 243029	30.00
23 243030	209.00	23 243031	525.00	23 243032	99.00	23 243033	90.00	23 243034	56.00	23 243035	299.00
23 243036	59.00	23 243037	900.00	23 243038	174.00	23 243039	230.00	23 243040	195.00	23 243041	270.00
23 243042	175.00	23 243043	115.00	23 243044	7500.00	23 243045	231.00	23 243046	182.50	23 243047	174.00
23 243048	1290.99	23 243049	1290.99	23 243050	3990.00	23 243051	100.00	23 243052	3806.00	23 243053	130.00
23 243054	4105.63	23 243055	0.00	23 243056	24.00	23 243057	55.00	23 243058	89.00	23 243059	90.00
23 243060	20.00	23 243061	65.00	23 243062	90.00	23 243063	20.00	23 243064	567.00	23 243065	335.00
23 243066	100.00	23 243067	79500.00	23 243068	2550.00	23 243069	349.00	23 243070	81.00	23 243071	74.00
23 243072	345.00	23 243073	184.00	23 243074	419.00	23 243075	408.00	23 243076	187.00	23 243077	39.00
23 243078	260.00	23 243079	239.00	23 243080	250.00	23 243081	299.00	23 243082	379.00	23 243083	380.00
23 243084	435.00	23 243085	164.00	23 243086	149.00	23 243087	1190.00	23 243088	45.00	23 243089	328.00
23 243090	12.00	23 243091	12.00	23 243092	64.00	23 243093	91.00	23 243094	28.50	23 243095	99.00
23 243096	40.00	23 243097	24.00	23 243098	64.00	23 243099	34.90	23 243100	65.00	23 243101	90.00
23 243102	22.35	23 243103	59.00	23 243104	75.00	23 243105	79.90	23 243106	7647.63	23 243107	6845.00
23 243108	6744.50	23 243109	3814.00	23 243110	4570.45	23 243111	7457.75	23 243112	3766.67	23 243113	3020.42
23 243114	3212.50	23 243115	3986.25	23 243116	2791.67	23 243117	3763.33	23 243118	7293.33	23 243119	3547.75
23 243120	3825.00	23 243121	4207.50	23 243122	6100.83	23 243123	4619.17	23 243124	3027.50	23 243125	3491.67
23 243126	59.00	23 243127	1388.75	23 243128	12202.75	23 243129	13682.22	23 243130	4850.42	23 243131	2304.67
23 243132	858.33	23 243133	1616.67	23 243134	666.67	23 243135	3437.50	23 243136	12738.00	23 243137	4760.00
23 243138	224260.00	23 243139	15600.00	23 243140	500.00	23 243141	630.00	23 243142	390.00	23 243143	620.00
23 243144	620.00	23 243145	45.00	23 243146	350.00	23 243147	350.00	23 243148	500.00	23 243149	100.00
23 243150	98.50	23 243151	35.00	23 243152	115.00	23 243153	90.00	23 243154	155.00	23 243155	120.00
23 243156	93.00	23 243157	39.00	23 243158	50.00	23 243159	390.00	23 243160	249.00	23 243161	209.00
23 243162	26600.00	23 243163	18.00	23 243164	249.00	23 243165	260.42	23 243166	200.00	23 243167	200.00
23 243168	280.00	23 243169	130.00	23 243170	329.00	23 243171	26800.00	23 243172	123.00	23 243173	520.00
23 243174	264.00	23 243175	345.00	23 243176	160.00	23 243177	216.52	23 243178	265.00	23 243179	113.00
23 243180	110.00	23 243181	159.00	23 243182	150.00	23 243183	125.00	23 243184	109.00	23 243185	90.00
23 243186	120.00	23 243187	130.00	23 243188	60.00	23 243189	6200.00	23 243190	130.00	23 243191	190.00
23 243192	64.00	23 243193	60.00	23 243194	99.00	23 243195	2696.84	23 243196	890.00	23 243197	700.00
23 243198	1780.00	23 243199	1320.00	23 243200	750.00	23 243201	1309.00	23 243202	580.00	23 243203	790.00
23 243204	1699.00	23 243205	1785.00	23 243206	1300.00	23 243207	99.88	23 243208	349.00	23 243209	199.00
23 243210	629.00	23 243211	1020.00	23 243212	40.00	23 243213	50.00	23 243214	48.00	23 243215	490.00
23 243216	37.50	23 243217	299.00	23 243218	569.42	23 243219	220.00	23 243220	215.26	23 243221	500.00
23 243222	61.00	23 243223	555.81	23 243224	14.00	23 243225	82.25	23 243226	33.00	23 243227	33.25
23 243228	31.00	23 243229	19.50	23 243230	487.50	23 243231	157.50	23 243232	52.63	23 243233	185.80
23 243234	317.50	23 243235	60.00	23 243236	40.00	23 243237	40.00	23 243238	63.00	23 243239	30.00
23 243240	34.50	23 243241	141.25	23 243242	170.42	23 243243	183.33	23 243244	113.33	23 243245	303.70
23 243246	166.67	23 243247	649.00	23 243248	198.00	23 243249	31.50	23 243250	194.76	23 243251	129.00
23 243252	19.00	23 243253	104.50	23 243254	69.00	23 243255	20.00	23 243256	16.00	23 243257	20.00
23 243258	55.50	23 243259	39.50	23 243260	58.00	23 243261	150.00	23 243262	23.00	23 243263	20.00
23 243264	132.00	23 243265	90.00	23 243266	183.00	23 243267	339.00	23 243268	22.50	23 243269	106.00
23 243270	32.50	23 243271	65.00	23 243272	36.50	23 243273	35.00	23 243274	33.00	23 243275	34.00
23 243276	281011.00	23 243277	120.00	23 243278	144.29	23 243279	28200.00	23 243280	185.30	23 243281	236.33
23 243282	58.72	23 243283	120.00	23 243284	13.00	23 243285	62.00	23 243286	13.00	23 243287	87.00
23 243288	283003.00	23 243289	41.50	23 243290	39.71	23 243291	25.00	23 243292	20.00	23 243293	60.00
23 243294	60.00	23 243295	41.50	23 243296	27.00	23 243297	35.00	23 243298	115.00	23 243299	44.00
23 243300	34.90	23 243301	26.70	23 243302	20.00	23 243303	32.00	23 243304	90.00	23 243305	160.00
23 243306	90.00	23 243307	140.00	23 243308	400.00	23 243309	1045.00	23 243310	38.00	23 243311	30.00
23 243312	286005.00	23 243313	599.00	23 243314	420.00	23 243315	650.00	23 243316	250.00	23 243317	730.00
23 243318	287001.00	23 243319	139.00	23 243320	699.00	23 243321	429.00	23 243322	8541.00	23 243323	1544.75
23 243324	287007.00	23 243325	304700.00	23 243326	540.00	23 243327	1276.00	23 243328	2476.00	23 243329	100.00
23 243330	10690.00	23 243331	21150.00	23 243332	1930.00	23 243333	40.00	23 243334	40.00	23 243335	140.00
23 243336	10.00	23 243337	30.00	23 243338	30.00	23 243339	11925.00	23 243340	287024.00	23 243341	2505.00
23 243342	4800.00	23 243343	10538.00	23 243344	399.00	23 243345	399.00	23 243346	839.00	23 243347	1161.73
23 243348	299.00	23 243349	3520.00	23 243350	250.00	23 243351	250.00	23 243352	50.00	23 243353	200.00
23 243354	7.00	23 243355	3145.83	23 243356	3608.33	23 243357	4383.33	23 243358	2930.00	23 243359	150.00
23 243360	1655.00	23 243361	95.00	23 243362	315.00	23 243363	95.00	23 243364	170.00	23 243365	19665.00
23 243366	14950.00	23 243367	25565.00	23 243368	13500.00	23 243369	2000.00	23 243370	6000.00	23 243371	20000.00
23 243372	146.81	23 243373	10.15	23 243374	24.10	23 243375	24.10	23 243376	24.10	23 243377	10.00
23 243378	337.50	23 243379	187.50	23 243380	236.11	23 243381	160.00	23 243382	222.92	23 243383	197.78
23 243384	320.00	23 243385	179.55	23 243386	147.32	23 243387	156.56	23 243388	120.81	23 243389	69.50
23 243390	130.32	23 243391	90.00	23 243392	160.58	23 243393	140.17	23 243394	126.40	23 243395	158.27
23 243396	24.00	23 243397	100.00	23 243398	150.00	23 243399	150.00	23 243400	150.00	23 243401	150.00
23 243402	49.88	23 243403	53.75	23 243404	122.67	23 243405	24.75	23 243406	17.00	23 243407	26.33
23 243408	26.00	23 243409	45.25	23 243410	43.20	23 243411	23.65	23 243412	23.00	23 243413	288.89
23 243414	18.94	23 243415	13.45	23 243416	25.00	23 243417	4.00	23 243418	4.50	23 243419	4.00
23 243420	40.00	23 243421	40.00	23 243422	40.00	23 243423	84.00	23 243424	84.00	23 243425	120.00
23 243426	80.65	23 243427	97.61	23 243428	10.50	23 243429	11.00	23 243430	9.00	23 243431	18.00
23 243432	50.00	23 243433	67.50	23 243434	51.63	23 243435	46.00	23 243436	320.00	23 243437	177.27
23 243438	171.43	23 243439	192.68	23 243440	293.75	23 243441	299.00	23 243442	329.00	23 243443	320.00
23 243444	230.00	23 243445	230.00	23 243446	26.00	23 243447	26.00	23 243448	24.00	23 243449	24.00
23 243450	25.00	23 243451	122.92	23 243452	61.11	23 243453	43.90	23 243454	23.00	23 243455	48.14
23 243456	60.00	23 243457	88.24	23 243458	131.43	23 243459	44.00	23 243460	164.50	23 243461	138.89
23 243462	91.39	23 243463	114.00	23 243464	99.00	23 243465	97.40	23 243466	126.00	23 243467	199.00
23 243468	105.00	23 243469	127.25	23 24347							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 075002	27.40	24 075003	24.20	24 075004	25.00	24 076001	34.35	24 076002	34.90	24 076003	30.90
24 076004	29.35	24 076005	39.50	24 077001	11.20	24 077002	120.00	24 077003	56.85	24 077004	49.13
24 077005	146.05	24 077006	52.27	24 078001	19.13	24 078002	21.88	24 078003	38.00	24 078004	25.85
24 078005	48.24	24 078006	41.68	24 078007	27.68	24 079001	73.50	24 079002	99.80	24 079003	45.25
24 079004	52.00	24 080002	17.20	24 080003	38.90	24 080005	19.10	24 080006	165.00	24 081001	64.96
24 081002	113.90	24 081003	23.40	24 081004	56.85	24 081005	32.50	24 081006	260.00	24 081007	53.00
24 081008	23.75	24 082001	38.00	24 082002	37.50	24 082003	48.00	24 082004	36.94	24 082005	31.50
24 083001	218.13	24 083002	150.57	24 083003	147.88	24 083004	218.75	24 083005	127.33	24 084001	218.52
24 084002	10.00	24 084003	134.75	24 084004	446.43	24 084005	363.64	24 084006	195.45	24 084007	290.00
24 084008	84.90	24 085001	29.59	24 085002	119.52	24 085003	75.24	24 085004	286.33	24 085005	59.00
24 085005	24.90	24 086001	57.67	24 086002	66.50	24 086003	50.60	24 086004	31.50	24 086005	45.00
24 086006	22.00	24 086007	25.00	24 087001	8.75	24 087002	10.90	24 087003	9.55	24 087004	11.95
24 088001	22.00	24 088002	26.00	24 088003	165.08	24 088004	259.82	24 088005	64.75	24 088006	272.73
24 088007	246.25	24 089001	200.00	24 089002	213.10	24 089003	118.33	24 089004	580.00	24 089005	178.57
24 089006	110.42	24 090003	154.87	24 090004	108.57	24 090005	342.50	24 091001	121.99	24 091002	119.23
24 091003	126.64	24 091004	140.81	24 091005	148.03	24 092001	95.00	24 092002	59.52	24 092003	51.92
24 092004	174.47	24 092005	67.11	24 093001	45.71	24 093002	42.86	24 093003	264.06	24 093004	37.40
24 093005	38.10	24 094001	420.00	24 094002	805.00	24 094003	1495.00	24 094004	143.00	24 094005	17.79
24 095001	35.45	24 095002	37.25	24 095003	42.97	24 095004	46.25	24 095005	58.11	24 095006	30.00
24 096001	1049.25	24 096002	502.50	24 096003	723.75	24 096004	700.00	24 097001	402.85	24 097002	444.85
24 097003	327.50	24 097004	268.40	24 097005	416.00	24 098001	26.00	24 098002	24.90	24 098003	19.90
24 098004	42.59	24 098005	43.50	24 099001	82.20	24 099002	13.00	24 099003	16.17	24 099004	71.78
24 099005	11.25	24 099006	21.67	24 099007	17.00	24 099008	10.00	24 099009	7.50	24 099010	28.00
24 100003	26.50	24 100004	26.67	24 100005	35.25	24 100006	30.00	24 100007	25.42	24 100008	32.50
24 100009	14.90	24 101001	108.58	24 101002	42.11	24 101003	46.57	24 101004	36.97	24 101005	30.37
24 101006	36.63	24 101007	30.50	24 101008	83.51	24 101009	33.67	24 101010	79.28	24 101011	80.13
24 101012	35.08	24 101013	31.50	24 101014	36.05	24 101015	27.00	24 101016	35.00	24 101017	159.62
24 102001	4.00	24 102002	5.70	24 102003	461.54	24 102004	6.50	24 102005	5.50	24 103001	245.11
24 103002	209.00	24 103003	19.44	24 103004	421.53	24 103005	34.00	24 103006	665.31	24 104003	498.31
24 104004	360.67	24 104005	465.32	24 105001	492.00	24 105002	896.87	24 105003	241.41	24 106001	127.75
24 106002	378.57	24 106003	225.00	24 106004	1446.00	24 106005	189.00	24 106006	169.38	24 106007	127.00
24 106008	647.14	24 107001	242.67	24 107002	531.99	24 107003	204.00	24 107004	198.66	24 107005	305.33
24 108001	40.40	24 108002	49.22	24 108003	36.67	24 108004	65.49	24 108005	36.97	24 108006	17.00
24 108007	65.49	24 108008	64.79	24 108009	52.85	24 108010	56.34	24 109001	73.00	24 109002	80.00
24 109003	80.00	24 109004	82.00	24 109005	73.00	24 109006	74.00	24 109007	88.00	24 110001	148.00
24 110002	102.07	24 110003	1447.29	24 110004	371.47	24 110005	51.49	24 110006	299.00	24 111001	139.00
24 111002	159.00	24 111003	79.90	24 111004	75.00	24 111005	79.00	24 111006	80.00	24 112002	290.00
24 112003	49.90	24 112004	89.00	24 112005	199.00	24 112006	199.00	24 113001	101.15	24 113002	55.00
24 113003	41.59	24 113004	19.99	24 113005	12.99	24 113006	59.00	24 113007	69.90	24 113008	130.00
24 114001	799.00	24 114002	249.90	24 114003	799.00	24 114004	179.99	24 114005	649.00	24 115001	229.00
24 115002	99.00	24 115003	108.47	24 115004	119.99	24 115005	169.99	24 115006	169.99	24 115007	249.00
24 115008	148.89	24 115009	799.00	24 115010	299.00	24 116001	239.39	24 116002	529.00	24 116003	1249.00
24 116004	1249.00	24 116005	179.99	24 116006	999.00	24 116007	294.99	24 117001	329.00	24 117002	195.00
24 117003	149.99	24 117004	99.99	24 117005	106.85	24 118001	179.00	24 118002	179.99	24 118003	549.00
24 118004	169.99	24 118005	169.99	24 118006	699.00	24 119001	807.00	24 119002	809.00	24 119003	549.00
24 119010	227.37	24 119011	449.00	24 119014	2199.00	24 119021	449.90	24 119022	211.65	24 119023	239.37
24 119024	1029.00	24 119025	549.00	24 119029	644.99	24 119031	599.00	24 119032	1400.00	24 119033	1299.00
24 119034	286.95	24 119035	6695.00	24 119036	236.00	24 119037	350.00	24 120001	149.99	24 120002	229.00
24 120003	295.00	24 120004	49.22	24 120005	99.00	24 120006	99.00	24 121001	191.99	24 121002	59.00
24 121004	105.60	24 121005	168.57	24 122001	109.90	24 122002	209.00	24 122003	79.90	24 122004	115.50
24 122005	64.00	24 122006	24.99	24 122007	129.00	24 122008	129.00	24 122009	114.90	24 122010	188.66
24 122011	29.99	24 122012	120.23	24 122013	29.99	24 122014	48.99	24 122015	54.00	24 122016	144.99
24 122017	79.90	24 122018	79.90	24 122019	129.00	24 122020	99.00	24 122021	99.00	24 122022	199.00
24 122023	120.00	24 122024	44.90	24 123002	49.99	24 123008	329.00	24 123010	149.00	24 123014	137.50
24 123015	99.00	24 123016	229.39	24 123017	190.00	24 124001	1728.25	24 124002	2499.00	24 124003	1349.00
24 124004	252.00	24 124005	249.00	24 124006	1170.00	24 124007	1170.00	24 124008	249.00	24 124009	169.47
24 126003	67.62	24 126004	299.99	24 126005	999.00	24 127001	249.99	24 127002	249.00	24 127003	199.99
24 127004	179.90	24 127005	199.99	24 128005	1200.00	24 128006	250.00	24 128009	280.00	24 128010	599.00
24 128011	1099.00	24 129001	320.00	24 129004	249.00	24 129005	179.99	24 129006	189.00	24 129007	399.00
24 129008	259.00	24 130003	320.00	24 130005	349.00	24 130006	350.00	24 130007	219.00	24 130008	349.00
24 130036	499.00	24 131001	120.00	24 131002	138.00	24 131003	83.00	24 131004	48.00	24 132001	149.00
24 132002	122.00	24 132003	120.00	24 132004	60.00	24 132005	75.00	24 133001	279.00	24 133002	157.00
24 133003	239.00	24 133004	299.00	24 133005	249.00	24 133006	599.00	24 134001	1041.00	24 134002	949.00
24 134003	1549.00	24 134004	649.00	24 134005	1096.00	24 134006	1096.00	24 135001	699.00	24 135002	59.00
24 135003	449.00	24 135004	765.00	24 136001	742.25	24 136002	585.00	24 136003	449.00	24 136004	595.00
24 136005	750.00	24 137002	476.00	24 137003	899.00	24 137005	879.00	24 137006	697.00	24 137008	299.00
24 138001	103.07	24 139001	103.26	24 140001	1515.00	24 140002	2918.80	24 140003	89.00	24 140004	197.42
24 141001	30.00	24 141002	406.00	24 141003	699.00	24 141004	406.00	24 142001	699.00	24 142002	25.54
24 142003	450.44	24 142004	147.84	24 142005	450.44	24 142006	1082.44	24 143001	300.00	24 143002	49.00
24 143003	150.00	24 143005	100.00	24 144001	28.38	24 144002	56.75	24 144003	85.13	24 144004	119.56
24 144005	153.98	24 144006	188.41	24 144007	269.31	24 144008	90.20	24 144009	491.10	24 144010	592.90
24 144011	193.00	24 144012	2269.19	24 144013	279.58	24 144014	4125.55	24 144015	545.11	24 144016	654.13
24 144017	6777.49	24 144018	8103.46	24 144019	9429.43	24 144020	10755.40	24 144021	12081.37	24 144022	13407.34
24 144023	14733.31	24 144024	16059.28	24 144025	17385.25	24 144026	18711.22	24 144027	174.64	24 144028	2534.38
24 144029	3329.96	24 144030	4655.93	24 144031	4921.13	24 144032	20803.17	24 144033	21363.16	24 144034	26667.94
24 144035	31970.92	24 144036	3724.90	24 144037	4259.68	24 144038	5318.44	24 144039	19.22	24 144040	50.00
24 145003	10.37	24 145004	19.21	24 145005	19.21	24 145006	10.37	24 145007	19.18	24 145008	10.36
24 145009	19.21	24 145010	10.37	24 147001	4999.00	24 147002	5941.97	24 147003	4499.00	24 147004	4999.00
24 147005	18699.00	24 147006	5900.00	24 147007	9200.00	24 147008	4599.00	24 147009	3899.00	24 148001	5499.00
24 148002	13499.95										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 2190001	25.00	24 2190002	48.00	24 2190003	9.00	24 2190004	28.00	24 2200001	1750.06	24 2200002	359.06
24 2200003	1000.17	24 2200004	100.00	24 2200005	202.00	24 2200006	4142.00	24 2200007	3142.00	24 2200008	270.00
24 2220006	520.00	24 2220007	532.47	24 2220008	592.00	24 2220009	170.98	24 2230001	16.00	24 2230002	16.00
24 2230003	14.00	24 2230004	15.00	24 2240001	15.00	24 2240002	15.00	24 2240003	14.00	24 2240004	15.00
24 2250001	400.00	24 2250002	170.00	24 2250003	260.00	24 2250004	280.00	24 2260001	2158.33	24 2260002	950.00
24 2260003	2000.00	24 2270001	4027.25	24 2270002	3835.25	24 2270003	2061.50	24 2270004	3710.75	24 2280001	102.07
24 2290001	96.01	24 2300001	1994.50	24 2300002	1852.24	24 2300003	14413.33	24 2300004	7967.80	24 2300005	3485.35
24 2300006	449.00	24 2300007	2099.00	24 2300008	1199.00	24 2300009	1235.52	24 2300010	891.28	24 2300011	1379.00
24 2310001	5045.00	24 2310002	3999.00	24 2310003	2990.00	24 2310004	5015.16	24 2310005	6749.00	24 2310006	10127.33
24 2320001	100.00	24 2330001	180.00	24 2340001	22.50	24 2350001	99.51	24 2360001	650.00	24 2360002	159.00
24 2360003	219.00	24 2370001	140.00	24 2370002	219.00	24 2370003	199.00	24 2370004	129.00	24 2370005	115.00
24 2380001	6.50	24 2380002	7299.00	24 2380003	150.00	24 2380004	1959.00	24 2380005	418.00	24 2380006	4307.22
24 2380007	120.00	24 2380008	140.00	24 2380009	2375.00	24 2380010	200.00	24 2380011	150.00	24 2380012	22800.00
24 2390001	5780.85	24 2390002	1249.00	24 2390003	1499.00	24 2390004	1209.00	24 2390005	6999.50	24 2390006	1199.00
24 2390007	5999.00	24 2400001	97.00	24 2400002	169.00	24 2400003	278.00	24 2400004	33.00	24 2400005	204.00
24 2400006	729.00	24 2410001	1799.10	24 2410002	205.64	24 2410003	849.00	24 2410004	672.59	24 2410005	1664.00
24 2410006	649.00	24 2420001	85.00	24 2420002	300.00	24 2420003	220.00	24 2420004	290.00	24 2420005	150.00
24 2420006	150.00	24 2430001	150.00	24 2430002	190.00	24 2430003	190.00	24 2430004	79.00	24 2430005	62.00
24 2430003	197.86	24 2430004	73.81	24 2430005	150.00	24 2430006	24.63	24 2440001	220.00	24 2440002	250.00
24 2440003	400.00	24 2440004	380.00	24 2450001	600.00	24 2450002	450.00	24 2450003	700.00	24 2450004	1199.00
24 2460001	100.00	24 2460002	150.00	24 2460003	150.00	24 2460004	65.00	24 2460005	189.00	24 2460006	8400.00
24 2460007	364.00	24 2460008	250.00	24 2460009	60.00	24 2460010	340.00	24 2460011	35.00	24 2460012	45.00
24 2470001	70.00	24 2470002	247.52	24 2470003	195.00	24 2470004	179.00	24 2470005	2330.00	24 2470006	2915.00
24 2470007	1795.50	24 2470008	9215.00	24 2470009	1152.00	24 2470010	1350.00	24 2470011	3853.41	24 2470012	4081.19
24 2470103	380.00	24 2480001	70.00	24 2480002	94.00	24 2480003	1450.76	24 2480004	84.00	24 2480005	2560.67
24 2490001	40.00	24 2490004	60.00	24 2490005	56.00	24 2500001	6840.88	24 2500002	561.38	24 2500003	8499.00
24 2500010	450.00	24 2500011	195850.00	24 2510001	390.00	24 2510002	299.00	24 2510003	730.00	24 2510004	329.00
24 2510005	679.00	24 2510006	599.00	24 2510007	380.00	24 2510008	719.00	24 2510009	455.00	24 2510010	345.00
24 2510011	431.012	24 2510012	325.00	24 2510013	349.00	24 2510014	270.00	24 2510015	348.00	24 2510016	315.00
24 2520001	424.00	24 2520002	460.00	24 2520003	373.00	24 2520004	328.00	24 2530002	1026.00	24 2530003	65.00
24 2530010	20.00	24 2540001	50.00	24 2540002	59.90	24 2540003	31.00	24 2540004	69.00	24 2540005	73.00
24 2540006	120.00	24 2540007	23.00	24 2540008	114.59	24 2540009	53.00	24 2540010	10.00	24 2540011	50.50
24 2550001	11091.75	24 2550002	7028.75	24 2550003	1110.50	24 2550004	1174.00	24 2550005	9222.35	24 2550006	20194.75
24 2560001	2141.67	24 2560002	2291.67	24 2560003	3508.33	24 2560004	2878.75	24 2570001	5587.75	24 2570002	3666.67
24 2570003	2916.67	24 2570004	4625.00	24 2580001	6488.54	24 2580002	2512.50	24 2580003	7048.36	24 2580004	4991.67
24 2590001	893.49	24 2590002	2079.17	24 2590003	1729.17	24 2590004	2021.50	24 2600001	11701.50	24 2600002	7298.33
24 2600003	7005.00	24 2600004	1553.00	24 2610001	1450.00	24 2610002	1450.00	24 2610003	2450.00	24 2610004	2560.67
24 2620001	3899.00	24 2620002	2800.00	24 2620003	20100.00	24 2620004	12750.00	24 2630001	35.00	24 2630002	975.00
24 2630003	270.00	24 2630004	1200.00	24 2640001	152.50	24 2640002	300.00	24 2640003	300.00	24 2640004	320.00
24 2650001	135.00	24 2650002	190.00	24 2650003	80.00	24 2650004	265.00	24 2650005	190.00	24 2650006	163.00
24 2650007	102.00	24 2660001	100.00	24 2660002	100.00	24 2660003	100.00	24 2660004	100.00	24 2660005	100.00
24 2660006	200.30	24 2660005	129.90	24 2660006	125.00	24 2670001	220.00	24 2670002	295.00	24 2670003	235.00
24 2670004	295.00	24 2670005	208.00	24 2680001	149.00	24 2680002	256.00	24 2680003	370.00	24 2680004	308.00
24 2680005	315.00	24 2680006	477.00	24 2680007	371.00	24 2680008	136.00	24 2680009	315.00	24 2680010	420.00
24 2680011	70.00	24 2680012	150.00	24 2680013	100.00	24 2680014	40.00	24 2680015	160.00	24 2680016	160.00
24 2680017	100.00	24 2680018	139.00	24 2680019	135.00	24 2680020	248.00	24 2680021	425.00	24 2680022	409.00
24 2680023	260.00	24 2680024	323.00	24 2690001	86.90	24 2690002	85.00	24 2690003	180.00	24 2690004	50.00
24 2700001	2470.00	24 2700002	2290.00	24 2700003	3194.50	24 2700004	2249.45	24 2700005	2147.00	24 2700006	3708.01
24 2700011	3610.88	24 2700012	2700.00	24 2700013	2700.00	24 2700014	14300.00	24 2700015	14300.00	24 2700016	14300.00
24 2710001	99.88	24 2720001	399.00	24 2720002	539.00	24 2720003	369.00	24 2720004	1570.41	24 2720005	594.00
24 2730001	23.90	24 2730002	359.90	24 2730003	213.00	24 2730004	241.14	24 2730005	34.00	24 2730006	25.00
24 2740001	41.00	24 2740002	35.00	24 2740003	346.67	24 2740004	686.16	24 2740005	328.00	24 2740006	57.00
24 2750001	538.24	24 2750002	107.00	24 2750003	172.15	24 2750004	5481.76	24 2750005	5105.85	24 2750006	61.00
24 2760002	60.40	24 2760003	29.90	24 2760004	46.00	24 2770001	148.13	24 2770002	162.22	24 2770003	23.50
24 2770004	295.56	24 2780001	126.00	24 2780002	89.90	24 2780003	819.00	24 2780004	182.00	24 2790001	31.50
24 2790002	180.00	24 2790003	172.50	24 2800001	113.00	24 2800002	120.00	24 2800003	290.00	24 2800004	290.00
24 2800004	82.00	24 2800005	81.50	24 2800006	56.00	24 2810001	22.88	24 2810002	55.00	24 2810003	25.40
24 2810004	394.00	24 2810005	64.50	24 2810006	37.50	24 2810007	22.95	24 2810008	18.62	24 2820001	71.92
24 2820002	53.81	24 2820003	160.00	24 2820004	113.33	24 2820005	312.50	24 2830001	33.90	24 2830002	44.91
24 2830003	330.00	24 2830004	17.00	24 2830005	36.00	24 2830006	36.54	24 2830007	43.80	24 2830008	437.00
24 2840004	51.98	24 2840005	117.00	24 2840006	60.14	24 2840007	60.14	24 2840008	109.00	24 2840009	300.00
24 2850002	371.93	24 2850003	250.00	24 2850004	180.00	24 2860001	250.00	24 2860002	500.17	24 2860003	4770.00
24 2860004	300.00	24 2860005	200.00	24 2860006	250.00	24 2870001	3680.00	24 2870002	4500.00	24 2870003	50.00
24 2870004	50.00	24 2870005	50.00	24 2870006	50.00	24 2870007	139.00	24 2870008	139.00	24 2870009	139.00
24 2880004	323.00	24 2880005	5019.00	24 2880006	65.00	24 2880007	4222.00	24 2880008	4199.00	24 2880009	199.00
24 2880014	295.00	24 2880015	500.00	24 2890001	2816.67	24 2890002	4583.33	24 2890003	2654.58	24 2890004	6566.67
24 2900001	217.00	24 2900002	1655.00	24 2900003	522.00	24 2900004	261.00	24 2900005	217.14	24 2910001	42250.00
24 2910002	31500.00	24 2910003	4800.00	24 2910004	33500.00	24 2910005	12746.00	24 2920001	233.27	24 2920002	437.00
25 0010001	24.44	25 0010002	38.78	25 0010003	50.55	25 0010004	23.90	25 0010005	177.86	25 0020001	181.11
25 0020002	68.00	25 0020003	322.58	25 0020004	338.71	25 0020005	313.64	25 0030001	75.00	25 0030002	153.53
25 0030003	159.64	25 0030004	147.32	25 0040001	87.72	25 0040002	121.27	25 0040003	126.40	25 0040004	116.07
25 0040005	281.67	25 0040006	140.67	25 0040007	140.67	25 0040008	233.07	25 0040009	233.07	25 0040010	250.00
25 0040011	27.00	25 0040012	197.08	25 0040013	129.55	25 0050001	34.38	25 0050002	19.69	25 0050003	81.15
25 0050004	88.00	25 0050005	52.50	25 0060001	35.80	25 0060002	31.50	25 0060003	41.90	25 0060004	47.10
25 0070001	155.63	25 0070002	17.60	25 0070003	16.00	25 0070004	131.76	25 0070005	22.00	25 0070006	24.00
25 0070007	23.00	25 0080001	50.00	25 0080002	36.00	25 0080003	22.50	25 0080004	175.00	25	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 071001	28.00	25 071002	24.95	25 071003	24.38	25 071004	28.90	25 071005	25.76	25 071006	31.30
25 071007	14.00	25 071008	58.00	25 071009	39.35	25 071010	28.00	25 071011	37.90	25 071012	43.00
25 073002	52.20	25 073003	48.90	25 073004	35.71	25 073005	48.50	25 073006	37.10	25 074001	403.27
25 074002	292.86	25 074003	22.00	25 074004	234.90	25 074005	383.13	25 074006	500.00	25 075001	32.95
25 075002	39.95	25 075003	34.50	25 075004	31.49	25 075005	46.90	25 075006	39.90	25 076001	41.63
25 076002	42.70	25 076003	47.30	25 076004	48.74	25 076005	45.00	25 076006	45.00	25 077001	40.00
25 077001	97.00	25 077002	90.00	25 077003	59.66	25 077004	33.48	25 078001	21.13	25 078002	22.95
25 078003	28.00	25 078004	24.50	25 078005	24.50	25 078006	27.25	25 079001	105.80	25 079002	81.50
25 079003	46.00	25 079004	55.16	25 080001	139.75	25 080004	41.85	25 080006	59.50	25 080008	12.24
25 081001	82.20	25 081002	125.00	25 081003	30.00	25 081004	94.05	25 081005	13.40	25 081006	84.90
25 081007	31.83	25 081008	179.00	25 082001	61.00	25 082002	70.72	25 082003	31.83	25 082004	36.50
25 082005	1040.00	25 082006	29.50	25 083001	125.00	25 083002	137.48	25 083003	109.24	25 083004	175.00
25 084001	194.44	25 084002	193.52	25 084003	27.98	25 084004	24.50	25 084005	74.00	25 084006	383.93
25 084007	35.00	25 084008	19.28	25 084009	11.99	25 084010	22.00	25 084011	28.50	25 084012	41.39
25 084013	104.00	25 085001	205.68	25 085002	151.47	25 085003	60.00	25 085004	35.00	25 085005	140.88
25 086001	35.00	25 086002	54.95	25 086003	364.81	25 086004	35.00	25 086005	40.00	25 087001	19.99
25 087002	16.99	25 087003	15.00	25 088001	14.90	25 088002	27.00	25 088003	345.00	25 088004	32.90
25 089001	080.00	25 089002	278.45	25 089003	240.88	25 089004	747.00	25 089005	211.00	25 089006	62.74
25 090003	108.24	25 090004	111.43	25 090005	146.02	25 090006	146.02	25 090007	613.88	25 090008	120.00
25 091001	83.49	25 091002	77.05	25 091003	134.62	25 091004	128.46	25 092001	30.33	25 092002	40.00
25 092003	86.63	25 092004	238.30	25 092005	71.43	25 093001	425.37	25 093002	207.03	25 093003	98.48
25 093004	116.07	25 093005	42.86	25 094001	1851.66	25 094002	150.00	25 094003	143.46	25 094004	96.00
25 095001	41.88	25 095002	19.13	25 095003	18.75	25 095004	49.64	25 095005	54.31	25 095006	28.00
25 096001	529.42	25 096002	377.78	25 096003	944.12	25 096004	664.90	25 096005	585.00	25 096006	870.00
25 096007	1040.00	25 096008	1040.00	25 096009	1040.00	25 096010	1040.00	25 096011	1040.00	25 096012	1040.00
25 097005	372.00	25 098001	19.99	25 098002	16.00	25 098003	14.90	25 098004	25.50	25 099001	27.88
25 099002	10.20	25 099003	9.00	25 099004	2.37	25 099005	1.58	25 099006	20.00	25 099007	18.50
25 100001	39.44	25 100002	30.00	25 100003	14.95	25 100004	13.16	25 100005	16.80	25 100010	35.00
25 100011	22.40	25 100012	31.67	25 100013	30.00	25 100014	38.00	25 100015	17.73	25 100016	47.00
25 100017	31.67	25 101001	84.07	25 101002	41.27	25 101003	40.37	25 101004	44.63	25 101005	49.00
25 101006	36.63	25 101007	27.00	25 101008	39.00	25 101009	34.64	25 101010	32.63	25 101011	32.20
25 101012	38.33	25 101013	28.50	25 101014	68.71	25 102001	5.75	25 102002	140.51	25 102003	74.07
25 102004	5.49	25 103001	897.16	25 103002	570.00	25 103003	222.01	25 103004	250.00	25 103005	520.27
25 104001	522.65	25 104002	357.33	25 104003	286.67	25 104004	312.86	25 105001	252.53	25 105002	457.14
25 105003	472.00	25 106001	451.99	25 106002	325.71	25 106003	227.50	25 106004	684.29	25 106005	627.16
25 106006	278.58	25 106007	339.99	25 106008	56.82	25 106009	373.33	25 106010	239.99	25 106011	347.86
25 106012	221.51	25 107001	449.33	25 107002	373.31	25 107003	132.00	25 107004	211.99	25 107005	41.79
25 108002	35.02	25 108003	54.23	25 108004	37.56	25 108005	55.70	25 108006	42.49	25 108007	39.89
25 109001	80.00	25 109002	80.00	25 109003	80.00	25 109004	80.00	25 109005	79.99	25 109006	74.00
25 109007	73.00	25 110001	189.99	25 110002	310.00	25 110003	289.90	25 110004	220.00	25 110005	299.00
25 110006	90.00	25 110007	49.00	25 110008	53.00	25 110009	63.00	25 110010	58.00	25 110011	68.74
25 112001	69.90	25 112002	99.50	25 112003	361.44	25 112004	24.99	25 112005	11.50	25 112006	116.00
25 113001	59.90	25 113002	32.50	25 113003	73.50	25 113004	99.50	25 113005	70.00	25 113006	74.90
25 113007	29.90	25 113008	44.99	25 114001	899.00	25 114002	250.00	25 114003	249.00	25 114004	349.90
25 114005	179.90	25 114006	699.00	25 114007	699.00	25 114008	139.00	25 114009	250.00	25 114010	250.00
25 115004	54.90	25 115005	89.90	25 116001	399.00	25 116002	299.00	25 116003	329.00	25 116004	1000.00
25 116005	329.90	25 116006	899.00	25 117001	599.00	25 117002	329.00	25 117003	399.00	25 117004	190.00
25 117005	269.00	25 117006	279.99	25 118001	179.00	25 118002	349.00	25 118003	229.90	25 118004	223.00
25 118005	199.90	25 118006	401.22	25 119001	401.22	25 119002	350.00	25 119003	350.00	25 119004	240.00
25 119025	349.00	25 119027	289.00	25 119028	379.90	25 119029	1000.00	25 119030	304.80	25 120001	159.90
25 120002	179.00	25 120003	189.00	25 120004	139.00	25 120005	69.99	25 120006	99.90	25 120007	45.00
25 121001	159.00	25 121002	309.00	25 121003	149.00	25 121004	92.00	25 121005	29.99	25 121006	189.00
25 121007	380.02	25 121008	379.00	25 121009	139.00	25 121010	59.00	25 121011	59.00	25 121012	119.00
25 122005	169.63	25 122006	148.00	25 122007	179.00	25 122008	188.86	25 122009	92.00	25 122010	60.51
25 122011	149.00	25 122012	99.90	25 122013	45.60	25 122014	17.99	25 122015	24.90	25 122016	120.00
25 122017	32.00	25 122018	129.00	25 122019	69.00	25 122020	70.00	25 122021	70.00	25 122022	120.00
25 122023	44.00	25 122024	24.90	25 122025	19.99	25 123002	550.00	25 123003	160.99	25 123004	39.90
25 123011	80.00	25 123012	49.90	25 123016	90.00	25 124001	950.00	25 124002	550.00	25 124003	999.00
25 124004	1100.00	25 124005	1199.99	25 125001	720.00	25 125002	750.00	25 125003	200.00	25 125004	360.00
25 125005	199.00	25 125006	674.25	25 125007	899.00	25 125008	679.00	25 125009	679.00	25 125010	479.00
25 126003	359.00	25 126004	499.99	25 126005	349.00	25 126006	239.99	25 126007	129.00	25 126008	49.90
25 126009	39.99	25 126010	1999.00	25 127001	535.00	25 127002	195.00	25 127003	349.00	25 127004	1500.00
25 128001	1116.31	25 128002	280.00	25 128003	329.90	25 129002	319.90	25 129003	299.90	25 129004	99.99
25 130001	269.00	25 130003	49.00	25 130013	49.00	25 130014	49.00	25 131002	49.00	25 131003	49.00
25 131003	40.00	25 131004	23.00	25 132001	35.00	25 132002	80.00	25 132003	100.00	25 132004	75.00
25 133001	389.50	25 133002	219.50	25 133003	399.00	25 133004	279.90	25 133005	419.50	25 133006	219.00
25 133007	449.00	25 133008	549.90	25 133009	169.90	25 133010	175.00	25 134001	499.00	25 134002	899.00
25 134003	1299.00	25 134004	1299.00	25 135002	1049.00	25 135003	222.00	25 135004	399.00	25 135005	309.00
25 135006	629.00	25 135007	309.90	25 136001	349.50	25 136002	529.00	25 136003	185.00	25 136004	229.00
25 136005	179.00	25 136006	499.00	25 137001	299.50	25 137002	949.00	25 137003	2233.55	25 137004	999.00
25 137005	200.21	25 137006	419.00	25 137007	368.63	25 138001	100.56	25 139001	100.49	25 140001	38.39
25 140002	49.00	25 140003	79.00	25 140004	79.00	25 140005	270.00	25 141001	270.00	25 141002	270.00
25 141002	20.00	25 141003	800.00	25 141004	2000.00	25 141005	1400.00	25 142001	86.41	25 142002	328.35
25 142003	172.83	25 142004	518.45	25 142005	328.35	25 142006	570.30	25 143001	25.00	25 143002	1920.00
25 143006	50.00	25 143007	2000.00	25 144001	25.27	25 144002	50.54	25 144003	75.82	25 144004	101.09
25 144005	124.36	25 144006	124.36	25 144007	176.00	25 144008	176.00	25 144009	235.83	25 144010	235.83
25 144011	323.65	25 144012	441.05	25 144013	592.25	25 144014	1348.84	25 144015	2357.83	25 144016	7105.86
25 144017	7395.79	25 144018	8845.42	25 144019	10295.05	25 144020	11744.68	25 144021	13194.31	25 144022	14643.94
25 144023	16993.57	25 144024	17543.20	25 144025	18992.83	25 144026	20442.46	25 144027	2141.52	25 144028	516.65
25 144029	743.45	25 144030	1754.44	25 144031	1954.23	25					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 218071	326.00	25 218124	95.00	25 218125	48.00	25 218126	48.00	25 219001	12.00	25 219002	12.00
25 219003	17.50	25 222004	269.00	25 222005	137.00	25 222006	1678.00	25 222007	840.00	25 222008	787.00
25 222008	803.00	25 222009	184.56	25 222010	246.64	25 222011	414.78	25 222012	504.86	25 222013	11.00
25 223002	11.00	25 223003	11.00	25 223004	11.00	25 223005	11.00	25 223006	11.00	25 223007	11.00
25 224004	11.00	25 225001	150.00	25 225002	120.00	25 225003	350.00	25 225004	150.00	25 227001	3033.00
25 227002	3541.75	25 230003	3747.75	25 230004	361.40	25 230005	93.90	25 230006	2514.00	25 230007	119.28
25 230002	899.00	25 230003	1582.00	25 230004	3257.50	25 230005	2749.00	25 230006	185.00	25 230007	604.50
25 230008	2499.00	25 230009	1499.00	25 230010	562.69	25 231001	2691.00	25 231002	6159.84	25 231003	13347.00
25 231004	8999.00	25 231005	12103.00	25 231006	6920.09	25 232001	100.00	25 232002	100.00	25 234001	22.50
25 235001	99.17	25 236001	269.00	25 236002	559.00	25 236003	419.00	25 236004	369.00	25 236005	129.00
25 237002	179.00	25 237003	179.00	25 237004	179.00	25 237005	179.00	25 238001	2499.00	25 238002	95.00
25 238003	6.00	25 238004	2199.00	25 238005	2618.66	25 238006	120.00	25 238007	200.00	25 238008	135.00
25 238009	2999.00	25 238010	1861.00	25 239001	5299.00	25 239002	1599.00	25 239003	1302.50	25 239004	10999.00
25 239005	10232.00	25 240001	566.00	25 240002	1499.90	25 240003	176.00	25 240004	359.00	25 241001	60.00
25 241002	229.00	25 241003	285.50	25 241004	232.79	25 241005	293.78	25 241006	330.00	25 241007	199.90
25 241008	449.00	25 242001	58.00	25 242002	545.00	25 242003	399.00	25 242004	150.00	25 242005	49.99
25 243001	75.50	25 243002	129.41	25 243003	25.94	25 243004	47.50	25 243005	36.00	25 244001	250.00
25 244002	290.00	25 244003	243003.72	25 244004	365.00	25 244005	365.00	25 244006	400.00	25 245003	107.00
25 246001	111.57	25 246002	100.00	25 246003	118.80	25 246004	58.00	25 246005	21.00	25 246006	80.00
25 246007	85.00	25 246008	100.00	25 246009	100.00	25 246010	100.00	25 246011	200.00	25 246012	650.00
25 246014	20.00	25 246015	59.00	25 247001	366.76	25 247002	115.00	25 247003	239.10	25 247004	108.00
25 247005	159.90	25 247006	278.30	25 247007	1350.00	25 247008	90.15	25 247009	179.00	25 247010	1100.00
25 247011	73.00	25 247012	756.00	25 247013	1340.00	25 247014	47.09	25 247015	4499.00	25 247016	82.00
25 247017	1092.00	25 248001	85.00	25 248002	68.00	25 248003	69.00	25 248004	64.00	25 250001	23900.00
25 250002	1250.00	25 250003	2280.00	25 250011	5000.00	25 250012	2500.00	25 250013	350.00	25 251001	329.00
25 251003	112.00	25 251004	425.00	25 251005	430.00	25 251006	430.00	25 251007	305.00	25 251008	25.00
25 251009	393.99	25 251010	425.00	25 251011	320.00	25 251012	265.00	25 251013	355.00	25 251014	240.00
25 252001	169.00	25 252002	130.00	25 252003	39.00	25 252004	387.29	25 252005	10.00	25 253003	39.00
25 253005	175.00	25 254001	69.90	25 254002	38.00	25 254003	42.90	25 254004	39.00	25 254005	19.50
25 254006	24.00	25 254007	0.00	25 254008	46.00	25 254009	26.00	25 254010	49.00	25 255001	445.00
25 255002	9781.15	25 255003	12546.63	25 255004	3405.00	25 255005	3307.00	25 255006	6167.50	25 255007	3808.33
25 256002	3600.00	25 256003	3112.50	25 256004	1783.33	25 257001	4083.33	25 257002	4465.00	25 257003	3958.33
25 257004	155.00	25 257005	427.00	25 257006	3985.83	25 258001	3583.33	25 258002	444.33	25 259001	2250.00
25 259002	630.83	25 259003	3741.67	25 259004	975.00	25 260001	729.17	25 260002	4373.17	25 260003	700.00
25 260004	1435.83	25 261001	820.83	25 261002	341.67	25 261003	441.67	25 261004	658.33	25 262001	14900.00
25 262002	2200.00	25 262003	2773.00	25 262004	10510.00	25 263001	500.00	25 263002	550.00	25 263003	600.00
25 263004	790.00	25 264001	360.00	25 264002	360.00	25 264003	192.00	25 264004	192.00	25 265001	107.00
25 265002	102.00	25 265003	90.00	25 265004	128.00	25 265005	128.00	25 265006	130.00	25 265007	185.00
25 265008	130.00	25 266001	99.00	25 266002	219.00	25 266003	276.14	25 266004	190.00	25 267001	195.00
25 267002	180.00	25 267003	219.00	25 267004	195.00	25 268001	235.00	25 268002	107.00	25 268003	230.00
25 268004	155.00	25 268005	685.00	25 268006	129.00	25 268007	235.00	25 268008	107.00	25 268009	165.00
25 268010	765.00	25 268011	420.00	25 268012	60.50	25 268013	45.00	25 268014	82.00	25 268015	120.00
25 268016	85.00	25 268017	125.00	25 268018	98.00	25 268019	115.00	25 268020	431.81	25 268021	326.50
25 269001	130.00	25 269002	89.00	25 269003	230.00	25 269004	280.00	25 269005	57.99	25 270001	1080.00
25 270002	2300.00	25 270003	27000.00	25 270004	1450.00	25 270005	1190.00	25 270006	1600.00	25 270007	107.00
25 270008	1887.00	25 270009	3199.00	25 270010	750.00	25 270011	1270.00	25 270012	943.50	25 271001	99.88
25 272001	445.00	25 272002	749.00	25 272003	239.00	25 272004	512.91	25 273001	73.00	25 273002	213.00
25 273003	59.00	25 273004	30.79	25 273005	107.00	25 273006	110.00	25 273007	104.01	25 273008	75.00
25 274001	164.00	25 274002	60.00	25 274003	193.00	25 274004	74.00	25 274005	74.00	25 274006	195.00
25 275001	1970.59	25 275002	130.00	25 275003	247.25	25 275004	32.25	25 275005	156.38	25 276001	53.00
25 276002	51.55	25 276003	65.00	25 276004	47.99	25 277001	111.73	25 277002	133.33	25 277003	221.67
25 277004	165.31	25 277005	107.50	25 278001	679.00	25 278002	167.00	25 278003	73.00	25 278004	119.00
25 278005	245.00	25 278006	156.41	25 279001	130.00	25 279002	130.00	25 279003	130.00	25 279004	77.00
25 280002	187.50	25 280003	66.90	25 280004	118.99	25 280005	169.23	25 281001	41.90	25 281002	49.90
25 281003	33.00	25 281004	57.99	25 281005	19.00	25 281006	342.90	25 281007	26.30	25 281008	154.00
25 281009	173.00	25 281010	151.40	25 282001	36.00	25 282002	153.17	25 282003	153.17	25 282004	668.00
25 282005	100.00	25 282006	25.00	25 283001	30.00	25 283002	25.45	25 283003	59.50	25 283004	25.00
25 283005	21.60	25 284001	94.00	25 284002	84.33	25 284003	23.58	25 284004	40.38	25 284005	80.50
25 284006	44.00	25 284007	29.70	25 285001	120.00	25 285002	80.00	25 285003	80.00	25 285004	80.00
25 285005	350.00	25 285006	50.00	25 286001	850.00	25 286002	180.00	25 286003	140.00	25 286004	107.00
25 286006	70.00	25 286007	800.00	25 287001	295.00	25 287002	295.00	25 287003	425.00	25 287004	199.00
25 287005	475.00	25 287006	120.00	25 287007	169.90	25 288001	99.90	25 288002	1199.90	25 288003	288.77
25 288004	569.96	25 288005	749.05	25 288006	2100.00	25 288007	699.00	25 288011	200.00	25 288012	799.00
25 288013	25 289001	25 289002	25 289003	25 289004	25 289005	25 289006	25 289007	25 289008	25 289009	25 289010	
25 289011	2198.00	25 290001	110.00	25 290002	110.00	25 290003	110.00	25 290004	110.00	25 290005	110.00
25 291001	17900.00	25 291002	38950.00	25 291003	17500.00	25 291004	13500.00	25 292001	4500.00	25 292002	4000.00
25 292003	4262.46	26 001001	40.50	26 001002	23.00	26 001003	18.00	26 001004	26.57	26 001005	42.00
26 001006	26.00	26 001007	26.11	26 001008	26.67	26 001009	13.50	26 001010	25.00	26 001011	28.75
26 002003	290.32	26 002004	16.50	26 002005	211.25	26 002006	12.50	26 002007	258.62	26 003001	28.75
26 003002	133.73	26 003003	69.74	26 003004	183.15	26 003005	163.33	26 003006	99.42	26 003007	110.89
26 004001	118.28	26 004002	185.39	26 004003	115.38	26 004004	106.07	26 004005	257.58	26 004006	96.32
26 004007	133.33	26 004008	250.00	26 004009	190.15	26 004010	190.15	26 004011	100.00	26 004012	13.26
26 004013	257.14	26 004014	252.78	26 004015	73.33	26 004016	115.38	26 004017	100.00	26 004018	190.48
26 004019	148.15	26 004020	198.02	26 004021	117.65	26 004022	183.49	26 004023	200.30	26 004024	266.67
26 004025	125.93	26 005001	129.33	26 005002	33.00	26 005003	50.00	26 005004	67.50	26 005005	22.00
26 005006	27.00	26 005007	27.00	26 005008	53.00	26 005009	53.00	26 005010	33.00	26 005011	50.00
26 006004	23.00	26 006005	20.00	26 006006	23.00	26 006007	12.50	26 006008	33.00	26 006009	9.00
26 006010	56.50	26 006011	40.00	26 006012	44.00	26 006013	56.00	26 007001	255.32	26 007002	21.22
26 007003	163.16	26 007004	20.00	26 007005	18.00	26 007006	25.00	26 007007	24.00	26 007008	20.00
26 008001	12.00	26 008002	9.								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 0390002	150.00	26 0390003	246.00	26 0390004	107.00	26 0390005	150.00	26 0390006	75.30	26 0390007	236.25
26 0390008	125.00	26 0390009	173.81	26 0400010	150.50	26 0390110	146.50	26 0400011	135.00	26 0400012	168.00
26 040002	220.00	26 040003	277.69	26 040004	615.89	26 040005	109.98	26 040006	184.00	26 040007	168.00
26 040008	237.50	26 040009	173.81	26 040010	175.00	26 040011	200.00	26 040012	163.00	26 040013	127.50
26 040014	184.89	26 040015	599.99	26 040016	248.75	26 040017	247.39	26 040018	255.56	26 041010	190.00
26 041011	55.31	26 041012	53.57	26 041013	39.00	26 0420001	219.00	26 0420002	219.00	26 0420003	70.47
26 042004	341.00	26 042005	175.48	26 042006	51.12	26 042007	45.00	26 042008	40.56	26 042009	53.88
26 042010	38.94	26 043001	58.00	26 043002	67.25	26 043003	55.00	26 043004	60.00	26 043005	60.00
26 043006	72.90	26 043007	65.00	26 043008	63.43	26 044001	222.22	26 044002	398.89	26 044003	229.17
26 044004	211.11	26 044005	197.37	26 044006	40.00	26 044007	244.44	26 045001	85.00	26 045002	80.00
26 045009	99.50	26 045010	78.75	26 046001	76.25	26 046002	89.50	26 046003	92.50	26 046004	75.00
26 046005	82.50	26 046006	92.25	26 046007	77.50	26 046008	60.00	26 046009	100.00	26 046010	85.00
26 046011	93.75	26 046012	80.00	26 046013	90.00	26 046014	127.48	26 046015	80.40	26 047001	69.90
26 047002	35.00	26 047003	31.25	26 047004	40.00	26 047005	26.25	26 047006	32.00	26 047007	27.50
26 047008	28.00	26 047009	34.25	26 047010	28.50	26 047011	40.00	26 047012	29.00	26 047013	40.40
26 047014	25.00	26 047015	26.25	26 048003	27.00	26 048006	35.75	26 048013	28.50	26 049001	32.58
26 049002	61.25	26 049003	42.65	26 049004	60.00	26 049005	55.00	26 049006	74.00	26 049007	80.90
26 049008	46.00	26 049009	65.00	26 049010	61.00	26 049011	63.75	26 049012	82.90	26 049013	69.75
26 049014	34.90	26 049015	48.90	26 049016	64.00	26 050001	24.75	26 050002	34.58	26 050003	27.00
26 050004	36.90	26 050005	29.25	26 050006	29.50	26 050007	30.00	26 050008	28.75	26 050009	25.00
26 050010	33.75	26 050011	29.50	26 050012	28.00	26 051001	34.40	26 051007	29.50	26 051008	31.00
26 051011	41.00	26 052003	52.45	26 052004	28.00	26 052005	28.00	26 052010	28.25	26 053001	56.75
26 053002	60.00	26 053003	72.50	26 053004	66.25	26 053005	71.25	26 053006	79.00	26 053007	75.00
26 053008	69.00	26 053009	70.00	26 053010	51.25	26 053011	71.20	26 054001	36.15	26 054002	26.85
26 054003	25.00	26 054004	25.00	26 054005	27.25	26 054006	27.25	26 054007	26.00	26 054008	24.00
26 054009	29.00	26 054010	32.25	26 054011	25.00	26 054012	30.40	26 055003	21.35	26 055005	14.00
26 055006	20.00	26 055010	25.00	26 056001	14.90	26 056002	20.00	26 056003	17.17	26 056004	16.00
26 056005	19.00	26 056006	20.00	26 056007	18.00	26 056008	16.25	26 056009	13.00	26 056010	18.00
26 056011	25.00	26 056012	24.00	26 057001	80.25	26 057002	49.75	26 057003	100.00	26 057004	120.00
26 057005	117.00	26 057006	121.00	26 057007	100.00	26 057008	150.00	26 057009	85.00	26 057010	120.00
26 057011	110.00	26 057012	110.00	26 057013	70.90	26 058001	74.88	26 058002	187.20	26 058003	270.13
26 058004	100.00	26 058005	60.44	26 058006	125.00	26 058007	65.00	26 058008	79.88	26 058009	345.00
26 058010	114.10	26 058011	76.00	26 058012	450.00	26 059001	640.00	26 059014	33.00	26 059015	49.37
26 058016	129.80	26 058017	500.00	26 059001	26.00	26 059002	34.90	26 059003	18.00	26 059004	32.90
26 059005	85.00	26 059006	60.00	26 059007	93.25	26 059008	33.46	26 059009	77.75	26 059010	44.00
26 059011	45.40	26 059012	42.90	26 059013	24.25	26 059014	20.00	26 059015	22.50	26 059016	18.00
26 059017	26.00	26 059018	25.90	26 059019	27.00	26 059020	21.15	26 059021	21.15	26 059022	100.00
26 059023	85.00	26 059024	75.00	26 059025	20.00	26 059026	30.00	26 059027	95.00	26 059028	130.43
26 060007	42.50	26 060008	41.25	26 060009	33.50	26 061001	61.50	26 061002	27.00	26 061003	23.75
26 061004	27.75	26 061005	69.00	26 061006	27.50	26 061007	24.00	26 061008	40.50	26 061009	25.00
26 061010	30.00	26 061011	36.50	26 061012	26.25	26 061013	22.00	26 061014	33.00	26 061015	30.00
26 062001	29.25	26 062002	33.35	26 062003	38.00	26 062004	26.25	26 062005	26.00	26 062006	29.25
26 062007	32.50	26 062008	16.00	26 062009	23.25	26 062010	33.75	26 062011	29.00	26 062012	29.00
26 063001	43.50	26 063002	67.15	26 063003	52.50	26 063004	45.00	26 063005	65.25	26 063006	38.25
26 063007	47.50	26 063008	47.50	26 063009	48.75	26 063010	48.75	26 063011	48.75	26 063012	51.00
26 063013	48.75	26 064001	210.00	26 064002	125.00	26 064003	504.50	26 064004	175.00	26 064005	517.86
26 064006	231.25	26 064007	150.00	26 064008	220.00	26 064009	160.00	26 064010	152.50	26 064011	145.25
26 064012	202.50	26 064013	242.50	26 064014	199.50	26 064015	190.00	26 064016	160.00	26 065001	29.95
26 065002	42.50	26 065003	30.00	26 065004	40.00	26 065005	50.00	26 065006	36.00	26 065007	36.00
26 065008	29.00	26 065009	50.00	26 065010	25.00	26 065011	24.25	26 065012	37.50	26 065013	36.25
26 065014	52.50	26 065015	30.75	26 065016	55.00	26 065017	47.05	26 066001	145.70	26 066002	81.82
26 066003	115.79	26 066004	159.00	26 066005	97.30	26 066006	67.14	26 066007	155.00	26 066008	50.70
26 067001	76.25	26 067002	46.25	26 067003	55.00	26 067004	57.50	26 067005	5.25	26 067006	50.75
26 067007	64.90	26 067008	45.25	26 067009	52.00	26 067010	58.00	26 068004	31.38	26 068005	37.00
26 068013	35.00	26 069001	66.67	26 069002	43.59	26 069003	40.91	26 069004	46.51	26 069005	46.13
26 069006	26.00	26 069007	26.21	26 069008	27.00	26 069009	31.00	26 069010	31.00	26 069011	31.00
26 070004	46.90	26 070005	31.00	26 070006	25.00	26 070007	60.00	26 070008	34.50	26 070009	32.50
26 070010	23.25	26 070011	25.00	26 070012	23.00	26 070013	25.25	26 070014	29.00	26 070015	28.50
26 070016	23.75	26 070017	27.90	26 071003	46.90	26 071004	35.00	26 071006	17.50	26 071008	15.00
26 071013	24.00	26 071014	24.78	26 072004	36.00	26 072005	35.00	26 073001	47.00	26 073002	47.00
26 073003	36.00	26 073004	32.50	26 073005	32.00	26 073006	35.75	26 073007	35.75	26 073008	48.75
26 073009	33.00	26 073010	37.25	26 073011	47.50	26 073012	36.00	26 073013	46.90	26 073014	43.40
26 074001	391.30	26 074002	323.53	26 074003	488.89	26 074004	486.13	26 074005	320.00	26 074006	264.71
26 074007	20.00	26 075001	46.00	26 075002	46.00	26 075003	25.00	26 075004	25.00	26 075005	25.00
26 075006	24.00	26 075007	26.00	26 075008	22.50	26 075009	16.50	26 075010	29.75	26 075011	27.75
26 075012	19.33	26 075013	30.00	26 076001	30.00	26 076002	21.00	26 076003	28.25	26 076004	22.50
26 076005	30.00	26 076006	24.00	26 076007	30.25	26 076008	28.25	26 076009	27.25	26 076010	24.00
26 076011	25.00	26 076012	15.00	26 076013	16.00	26 076014	16.50	26 076015	24.00	26 076016	25.00
26 076017	42.90	26 076018	29.40	26 077001	126.00	26 077002	70.00	26 077003	130.00	26 077004	63.64
26 077005	55.56	26 077006	45.19	26 077007	45.19	26 077008	45.00	26 077009	52.50	26 077010	70.60
26 077011	55.81	26 077012	60.00	26 077013	48.75	26 078001	21.65	26 078002	21.13	26 078003	30.00
26 078004	24.75	26 078005	26.75	26 078006	26.75	26 078007	33.75	26 078008	24.00	26 078009	30.00
26 078010	27.25	26 078011	25.75	26 078012	32.50	26 078013	30.75	26 078014	28.00	26 078015	28.40
26 079001	66.33	26 079002	37.74	26 079003	124.50	26 079004	42.00	26 079005	65.00	26 079006	36.75
26 079007	46.00	26 079008	32.75	26 079009	32.00	26 079010	53.30	26 079011	74.00	26 079012	79.80
26 079013	42.00	26 080014	160.00	26 080015	108.00	26 080016	150.00	26 080017	140.00	26 080018	11.75
26 081001	60.00	26 081002	169.00	26 081003	77.33	26 081004	150.00	26 081005	50.50	26 081006	47.75
26 081007	75.00	26 081008	185.00	26 081009	27.50	26 081010	130.00	26 081011	55.00	26 081012	31.00
26 081013	130.00	26 081014	77.50	26 081015	35.00	26 081016	100.00	26 081017	150.00	26 081018	30.00
26 081019	38.75	26 081020	38.75	26 081021	92.50	26 081022	36.75	26 081023	38.75	26 081024	25.00
26 081025	79.90	26 081026	38.75	26 082001	70.83	26 082002	22.10	26 082003			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 1208016	49.99	26 1208017	60.00	26 1208012	49.99	26 1208013	35.00	26 1208014	219.00	26 1208015	189.00
26 1208016	219.00	26 1208017	254.00	26 1208012	254.00	26 1208013	129.00	26 1208014	129.00	26 1208015	149.00
26 1210004	100.13	26 1210005	199.00	26 1210006	159.21	26 1210007	149.00	26 1210008	299.90	26 1210009	299.00
26 1210100	349.00	26 1210101	99.90	26 1210102	399.00	26 1210103	359.90	26 1210104	429.00	26 1210105	99.90
26 1210106	99.90	26 1210107	119.00	26 1210108	139.00	26 1210109	139.00	26 1210120	179.00	26 1210121	159.00
26 1210222	219.90	26 1210223	139.90	26 1210224	139.90	26 1210225	159.90	26 1210226	159.90	26 1210227	159.90
26 1220004	79.00	26 1220005	19.00	26 1220006	79.00	26 1220007	34.99	26 1220008	189.00	26 1220009	199.00
26 1220100	349.00	26 1220101	149.00	26 1220102	50.75	26 1220103	41.99	26 1220104	89.60	26 1220105	169.15
26 1220106	139.00	26 1220107	549.00	26 1220108	239.00	26 1220109	149.00	26 1220120	299.00	26 1220121	59.98
26 1220222	191.90	26 1220223	199.00	26 1220224	79.50	26 1220225	99.00	26 1220226	34.99	26 1220227	29.00
26 1220208	80.00	26 1220209	10.90	26 1220210	29.90	26 1220211	34.99	26 1220212	34.99	26 1220213	129.00
26 1230023	489.00	26 1230024	99.90	26 1240001	899.00	26 1240002	4999.00	26 1240003	6799.15	26 1240004	2849.05
26 1240005	1349.00	26 1250001	189.98	26 1250002	49.99	26 1250003	19.99	26 1250004	69.99	26 1250005	79.99
26 1250006	49.99	26 1250007	39.99	26 1250008	15.99	26 1250009	24.99	26 1250010	14.99	26 1250011	55.00
26 1250102	390.00	26 1260001	1499.00	26 1260002	1359.15	26 1260003	349.00	26 1260004	399.00	26 1260005	1104.15
26 1260006	1799.00	26 1260007	400.84	26 1260008	699.00	26 1260009	335.82	26 1260010	269.99	26 1260011	379.00
26 1260102	599.00	26 1260103	2299.00	26 1260104	499.00	26 1260105	890.00	26 1260106	49.99	26 1260107	199.00
26 1260108	149.00	26 1260109	1299.00	26 1260110	1299.00	26 1260111	1581.00	26 1260112	249.00	26 1260113	249.00
26 1270003	199.99	26 1270004	149.99	26 1270005	594.15	26 1270006	1199.00	26 1270007	799.00	26 1270008	299.00
26 1270009	349.00	26 1270100	450.00	26 1270101	299.00	26 1270102	249.00	26 1270103	230.00	26 1270104	179.00
26 1280001	229.00	26 1280002	399.00	26 1280011	460.00	26 1280012	1499.00	26 1280004	949.00	26 1280005	362.51
26 1290011	1299.00	26 1300000	250.00	26 1300002	199.00	26 1300003	199.00	26 1300004	36.00	26 1310001	99.00
26 1310002	28.00	26 1310003	95.00	26 1310004	25.00	26 1310005	120.00	26 1310006	150.00	26 1310007	140.00
26 1320001	120.00	26 1320002	120.00	26 1320003	250.00	26 1320004	130.00	26 1330001	119.00	26 1330002	299.00
26 1330003	899.00	26 1330004	245.50	26 1330005	105.00	26 1330006	699.00	26 1330007	699.00	26 1340001	349.00
26 1340003	645.00	26 1340004	499.00	26 1340005	169.00	26 1350001	699.00	26 1350002	799.00	26 1350003	459.00
26 1350004	219.00	26 1350005	445.00	26 1350006	899.00	26 1360001	649.00	26 1360002	199.00	26 1360003	747.15
26 1360004	664.05	26 1360005	529.00	26 1360006	199.00	26 1360007	699.00	26 1360008	499.00	26 1360009	419.00
26 1370001	899.00	26 1370002	899.00	26 1370003	329.00	26 1370004	329.00	26 1370005	329.00	26 1370006	1249.00
26 1370007	499.00	26 1370008	1399.00	26 1370009	1799.00	26 1370010	999.00	26 1370011	759.00	26 1370012	389.50
26 1380001	100.44	26 1390001	100.55	26 1400001	3.55	26 1400002	190.00	26 1400003	72.00	26 1400004	24.35
26 1410001	40.00	26 1410004	650.00	26 1410005	1000.00	26 1410006	500.00	26 1410007	200.00	26 1410008	200.00
26 1410009	20.00	26 1410100	350.00	26 1410101	150.00	26 1410102	174.39	26 1410103	459.00	26 1410104	1691.65
26 1420004	4581.84	26 1420005	5885.96	26 1420006	2728.40	26 1430001	1500.00	26 1430002	600.00	26 1430003	500.00
26 1430004	800.00	26 1430005	520.00	26 1440001	27.14	26 1440002	54.29	26 1440003	81.43	26 1440004	108.58
26 1440005	135.72	26 1440006	167.24	26 1440007	198.77	26 1440008	230.29	26 1440009	261.81	26 1440010	370.19
26 1440011	580.00	26 1440012	1099.42	26 1440013	3319.57	26 1440014	4800.07	26 1440015	6400.97	26 1440016	7749.97
26 1440017	8061.07	26 1440018	9641.57	26 1440019	11222.07	26 1440020	12802.57	26 1440021	14383.07	26 1440022	15963.57
26 1440023	17544.07	26 1440024	19124.57	26 1440025	20705.07	26 1440026	22285.57	26 1440027	154.63	26 1440028	3003.47
26 1440029	3951.77	26 1440030	5532.27	26 1440031	5848.37	26 1440032	23866.07	26 1440033	25446.57	26 1440034	31768.57
26 1440035	38040.57	26 1440036	44434.57	26 1440037	50734.57	26 1440038	63374.57	26 1440039	719.34	26 1440040	18.44
26 1450003	19.34	26 1450004	10.44	26 1450005	10.46	26 1450006	19.38	26 1450007	10.44	26 1450008	19.37
26 1450009	10.44	26 1450010	19.34	26 1450011	10.44	26 1450012	19.34	26 1450013	19.36	26 1470001	8369.00
26 1470002	6199.00	26 1470003	6599.00	26 1470004	7229.00	26 1470005	8499.00	26 1470006	6779.00	26 1470007	8999.00
26 1470008	4739.00	26 1470009	2599.00	26 1470010	2599.00	26 1470011	4899.00	26 1470012	4799.00	26 1470013	4799.00
26 1480001	9899.00	26 1480002	16999.00	26 1480003	2999.00	26 1480004	22399.20	26 1480005	21099.00	26 1480006	57999.00
26 1490007	120.00	26 1490017	499.00	26 1490023	691.78	26 1490026	358.00	26 1500001	1759.20	26 1500002	4599.00
26 1500003	999.00	26 1500004	25019.30	26 1500005	7950.00	26 1500006	2099.00	26 1500007	13899.00	26 1510002	6249.00
26 1510003	18979.00	26 1510004	16809.00	26 1510005	14609.00	26 1510006	12409.00	26 1510007	12409.00	26 1510008	2409.00
26 1510009	1299.00	26 1520001	14599.00	26 1520002	11499.00	26 1520003	18959.20	26 1520004	13599.00	26 1520005	12700.00
26 1520006	12799.00	26 1520007	18749.50	26 1530001	1649.00	26 1530002	999.99	26 1530003	1444.15	26 1530004	671.24
26 1530005	1599.00	26 1530006	899.00	26 1530007	499.00	26 1530008	899.00	26 1530009	530.00	26 1530010	460.00
26 1530011	519.00	26 1530012	1630.12	26 1530013	1630.12	26 1530014	249.00	26 1530015	249.00	26 1530016	249.00
26 1540004	698.00	26 1540005	458.00	26 1540006	489.00	26 1550003	489.00	26 1550004	239.00	26 1550005	249.00
26 1550011	59.99	26 1550012	649.00	26 1550013	49.99	26 1550014	200.00	26 1550015	10.00	26 1550016	8999.00
26 1550002	519.00	26 1560003	1149.00	26 1560004	4749.00	26 1560005	1409.00	26 1560006	5809.00	26 1560007	1399.00
26 1570005	1290.00	26 1570006	2790.00	26 1580001	11399.00	26 1580002	13577.98	26 1580003	9890.00	26 1580004	3899.00
26 1580005	4351.00	26 1580006	6899.00	26 1580007	3899.00	26 1580008	12849.00	26 1580009	10399.00	26 1580010	15799.00
26 1590001	2914.00	26 1590002	2719.20	26 1590003	3249.35	26 1590004	4200.00	26 1590005	3149.00	26 1590006	1699.00
26 1590007	2900.00	26 1590008	2999.00	26 1590009	1399.00	26 1590010	2399.00	26 1590011	699.00	26 1590012	1399.00
26 1600002	14499.00	26 1600003	13249.00	26 1600004	5999.00	26 1600005	3000.00	26 1600006	11999.00	26 1600007	3559.00
26 1600008	11223.00	26 1600009	13899.00	26 1600010	21357.00	26 1600011	9788.99	26 1600012	20399.00	26 1610001	12999.00
26 1610002	14999.00	26 1610003	13033.76	26 1610004	10399.00	26 1610005	13349.00	26 1610006	8799.00	26 1610007	15997.00
26 1610008	14099.00	26 1610009	131010.00	26 1610010	2099.00	26 1610011	2499.00	26 1610012	2199.00	26 1610013	2199.00
26 1620007	1119.00	26 1620008	299.00	26 1620009	1399.00	26 1620010	1199.00	26 1620011	538.00	26 1620012	480.00
26 1630001	1995.50	26 1630002	999.00	26 1630003	1099.00	26 1630004	2399.00	26 1630005	682.00	26 1630006	669.00
26 1630007	1298.00	26 1630008	864.00	26 1630009	3039.20	26 1630010	4319.20	26 1630011	1599.00	26 1640001	1074.00
26 1640002	184.18	26 1640003	259.00	26 1640004	854.00	26 1640005	854.00	26 1640006	854.00	26 1640007	854.00
26 1640008	279.00	26 1640009	519.00	26 1640010	699.00	26 1640011	1599.20	26 1650001	111.20	26 1650002	139.00
26 1650003	55.00	26 1650004	35.00	26 1660001	499.00	26 1660002	100.00	26 1660003	690.00	26 1660004	689.00
26 1660005	5299.00	26 1670001	1499.00	26 1670002	499.00	26 1670003	60.00	26 1670004	55.00	26 1670005	50.00
26 1670006	47.50	26 1670007	30.00	26 1670008	379.00	26 1670009	379.00	26 1670010	379.00	26 1670011	279.00
26 1670012	989.00	26 1670013	52.90	26 1670014	620.00	26 1680001	189.00	26 1680002	129.00	26 1680003	92.50
26 1680004	69.00	26 1680005	109.00	26 1680006	321.11	26 1690001	42.07	26 1690002	66.75	26 1690003	35.00
26 1690004	58.00	26 1690005	29.00	26 1700001	822.00	26 1700005	875.00	26 1700009	1875.04	26 1700028	104.95
26 1710001											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 2309014	1199.00	26 2309015	1899.00	26 2309016	1499.00	26 2310001	18999.00	26 2310002	5657.39	26 2310003	2990.00
26 2310004	3599.00	26 2310005	1179.00	26 2310006	3249.00	26 2310007	6899.00	26 2310008	3599.00	26 2310009	3974.50
26 2310100	7580.00	26 2310101	3199.00	26 2310102	25713.00	26 2320001	109.00	26 2330001	100.00	26 2340001	20.00
26 2350001	99.35	26 2360001	368.00	26 2360002	500.00	26 2360003	559.00	26 2360004	99.00	26 2360005	539.00
26 2360006	55.00	26 2370001	279.00	26 2370002	129.00	26 2370003	309.00	26 2370005	199.00	26 2370009	255.00
26 2380001	994.14	26 2380002	488.11	26 2380003	5.00	26 2380004	2769.67	26 2380005	143.40	26 2380006	18199.00
26 2380007	3899.00	26 2380008	5.00	26 2380009	89.00	26 2380010	6.00	26 2380011	13.00	26 2380012	6.50
26 2380013	3799.00	26 2380014	2499.00	26 2380015	25599.00	26 2380016	19999.00	26 2380017	8299.00	26 2390002	1599.00
26 2390003	949.00	26 2390004	7164.00	26 2390005	849.00	26 2390006	699.00	26 2400001	799.00	26 2400002	459.00
26 2400003	65.00	26 2400004	237.15	26 2400005	210.00	26 2400006	254.00	26 2400007	34.90	26 2400008	18.00
26 2400009	399.00	26 2410001	849.50	26 2410002	200.87	26 2410003	499.00	26 2410004	499.00	26 2410005	1299.00
26 2410006	499.00	26 2410007	349.00	26 2410008	300.00	26 2410009	279.00	26 2410010	189.00	26 2410011	299.00
26 2410012	415.50	26 2410013	395.00	26 2410014	714.21	26 2410015	459.00	26 2410016	622.93	26 2420001	1299.00
26 2420002	149.00	26 2420003	55.00	26 2420004	30.00	26 2420005	12.00	26 2420006	22.50	26 2420007	16.00
26 2420008	80.00	26 2420009	20.00	26 2420010	30.00	26 2420011	15.00	26 2420012	15.00	26 2420013	27.50
26 2420014	120.00	26 2420015	120.00	26 2420016	180.00	26 2420017	550.00	26 2420018	300.00	26 2420019	145.00
26 2420020	79.90	26 2430001	114.40	26 2430002	102.01	26 2430003	152.94	26 2430004	50.00	26 2430005	111.83
26 2440001	100.00	26 2440002	160.00	26 2440003	40.00	26 2440004	4500.00	26 2440005	450.00	26 2440006	720.00
26 2450003	790.00	26 2450004	2800.00	26 2460001	85.00	26 2460002	118.00	26 2460003	79.00	26 2460004	34.00
26 2460005	540.00	26 2460006	62.16	26 2460007	75.00	26 2460008	40.00	26 2460009	41.44	26 2460010	90.00
26 2460011	80.00	26 2460012	119.00	26 2460013	600.00	26 2470001	812.00	26 2470002	8699.00	26 2470003	15100.00
26 2470004	139.00	26 2470005	4890.00	26 2470006	29228.00	26 2470007	135.00	26 2470008	3200.00	26 2470009	860.00
26 2470010	4850.00	26 2470011	1900.00	26 2470012	4500.00	26 2470013	1200.00	26 2470014	1550.00	26 2470015	4700.00
26 2470016	120.00	26 2470017	4200.00	26 2470018	4700.00	26 2470019	2139.00	26 2470020	1050.00	26 2470021	220.00
26 2470022	229.00	26 2480001	85.00	26 2480002	85.00	26 2480003	46.00	26 2480004	46.00	26 2480005	2700.00
26 2480005	74.00	26 2490003	80.00	26 2490004	30.00	26 2490014	40.00	26 2500005	1900.00	26 2500010	2000.00
26 2500011	5400.00	26 2500012	29645.00	26 2500013	2800.00	26 2510001	285.00	26 2510002	295.00	26 2510003	195.00
26 2510004	395.00	26 2510005	469.00	26 2510006	345.00	26 2510007	330.00	26 2510008	335.00	26 2510009	115.00
26 2510010	85.00	26 2510011	72.00	26 2510012	65.00	26 2510013	300.00	26 2510014	300.00	26 2510015	140.00
26 2520002	65.00	26 2520003	378.00	26 2520004	14.00	26 2520005	87.00	26 2520006	318.00	26 2520007	12.00
26 2530003	12.00	26 2530008	12.00	26 2530009	64.00	26 2530010	75.00	26 2540002	90.00	26 2540003	42.00
26 2540004	109.00	26 2540005	29.00	26 2540006	18.00	26 2540007	6.00	26 2540008	13.50	26 2540009	53.00
26 2540010	41.00	26 2540011	189.00	26 2540012	24.00	26 2540013	4.00	26 2540014	74.00	26 2540015	400.00
26 2550003	4768.25	26 2550004	4386.25	26 2550005	16978.25	26 2550006	7326.87	26 2560001	2395.83	26 2560002	3116.67
26 2560003	2866.67	26 2560004	3242.50	26 2570001	4316.00	26 2570002	5235.83	26 2570003	1980.33	26 2570004	3144.58
26 2580001	4310.42	26 2580002	2617.50	26 2580003	4091.67	26 2580004	6355.00	26 2590001	1680.00	26 2590002	1079.17
26 2590003	2590.00	26 2590004	1590.17	26 2590005	2600.00	26 2590006	2600.00	26 2600001	2600.00	26 2600002	77.00
26 2610001	1191.67	26 2610002	2308.33	26 2610003	2925.00	26 2610004	483.33	26 2620001	3170.00	26 2620002	17490.00
26 2620003	5250.00	26 2620004	6150.00	26 2630001	480.00	26 2630002	650.00	26 2630003	379.00	26 2630004	670.00
26 2640001	400.00	26 2640002	190.00	26 2640003	250.00	26 2640004	240.00	26 2650001	87.00	26 2650002	115.00
26 2650003	160.00	26 2650004	160.00	26 2660001	100.00	26 2660002	100.00	26 2660003	100.00	26 2660004	100.00
26 2660001	115.00	26 2660002	229.00	26 2660003	239.00	26 2660004	145.00	26 2660005	137.90	26 2660006	43.00
26 2660007	399.00	26 2670001	245.00	26 2670002	179.00	26 2670003	175.00	26 2680001	90.00	26 2680002	365.00
26 2680003	300.00	26 2680004	286.00	26 2680005	525.00	26 2680006	270.00	26 2680007	139.00	26 2680008	220.00
26 2680009	224.00	26 2680010	224.00	26 2680011	130.00	26 2680012	130.00	26 2680013	130.00	26 2680014	130.00
26 2680015	80.00	26 2680016	95.00	26 2680017	121.00	26 2680018	122.00	26 2680019	129.00	26 2680020	119.00
26 2680021	205.00	26 2680022	95.00	26 2680023	140.00	26 2690001	64.00	26 2690002	178.23	26 2690003	880.00
26 2690004	66.50	26 2690005	71.50	26 2690006	1109.00	26 2690007	1076.00	26 2690008	500.00	26 2690009	1330.00
26 2700005	1380.00	26 2700006	1400.00	26 2700007	1947.18	26 2700008	650.00	26 2700009	650.00	26 2700010	319.00
26 2700011	1200.00	26 2700012	750.00	26 2710001	99.88	26 2720001	3399.00	26 2720002	1299.00	26 2720003	1149.00
26 2720004	268.00	26 2720005	329.00	26 2720006	229.00	26 2720007	755.10	26 2720008	1479.00	26 2730001	37.50
26 2730002	131.00	26 2730003	209.00	26 2730004	38.19	26 2730005	95.00	26 2730006	30.00	26 2730007	48.00
26 2740001	413.33	26 2740002	113.33	26 2740003	991.85	26 2740004	35.00	26 2740005	35.00	26 2740006	89.00
26 2740007	58.00	26 2740008	19.00	26 2740009	818.18	26 2740010	293.18	26 2740011	62.40	26 2740012	189.39
26 2740013	299.00	26 2740014	124.74	26 2750001	300.00	26 2750002	122.18	26 2750003	140.00	26 2750004	384.00
26 2750005	97.00	26 2750006	17.50	26 2750007	56.00	26 2750008	25.00	26 2750009	25.00	26 2750010	75.00
26 2760005	240.00	26 2770001	126.33	26 2770002	284.06	26 2770003	120.00	26 2770004	122.33	26 2770005	89.00
26 2780001	87.50	26 2780002	222.00	26 2780003	80.00	26 2780004	88.90	26 2780005	87.10	26 2780006	12.00
26 2790002	53.00	26 2790003	46.50	26 2790004	17.50	26 2790005	66.36	26 2790006	95.40	26 2790007	295.00
26 2800002	83.60	26 2800003	154.22	26 2800004	200.00	26 2800005	109.00	26 2800006	109.00	26 2800007	169.00
26 2800008	213.00	26 2800009	134.00	26 2810001	29.00	26 2810002	29.00	26 2810003	26.34	26 2810004	79.50
26 2810005	34.55	26 2810006	68.50	26 2810007	20.00	26 2810008	36.25	26 2810009	38.00	26 2810010	129.90
26 2810011	40.50	26 2820001	140.11	26 2820002	182.50	26 2820003	119.00	26 2820004	50.00	26 2820005	175.00
26 2820006	75.00	26 2820007	75.00	26 2820008	194.00	26 2820009	39.00	26 2820010	194.00	26 2820011	180.00
26 2820012	76.00	26 2820013	192.79	26 2820014	75.00	26 2820015	63.90	26 2830001	37.00	26 2830002	18.00
26 2830003	18.80	26 2830004	27.00	26 2830005	40.00	26 2830006	33.00	26 2830007	22.00	26 2830008	25.00
26 2830009	114.00	26 2830010	55.00	26 2840001	59.41	26 2840002	44.00	26 2840003	54.00	26 2840004	87.87
26 2840005	27.50	26 2840006	27.50	26 2840007	27.50	26 2840008	27.50	26 2840009	27.50	26 2840010	27.50
26 2840011	57.00	26 2840012	29.00	26 2840013	77.25	26 2840014	115.00	26 2840015	52.00	26 2840016	799.00
26 2840017	21.00	26 2850001	80.00	26 2850002	90.00	26 2850003	400.00	26 2850004	380.00	26 2860001	100.00
26 2860002	500.00	26 2860003	220.00	26 2860004	300.00	26 2860005	500.00	26 2860006	550.00	26 2870001	699.00
26 2870002	3719.00	26 2870003	219.00	26 2870004	19.00	26 2870005	19.00	26 2870006	19.00	26 2870007	27.00
26 2870008	89.00	26 2870009	100.00	26 2870010	117.00	26 2870011	230.00	26 2870012	299.00	26 2870013	2436.50
26 2870014	1795.50	26 2870015	3240.50	26 2870016	349.00	26 2870017	110.00	26 2870018	180.00	26 2870019	230.00
26 2870020	190.00	26 2870021	270.00	26 2870022	50.00	26 2870023	150.00	26 2870024	155.00	26 2870025	118.50
26 2870026	90.00	26 2870027	180.00	26 2870028	84.00	26 2870029	2490.00	26 2870030	2490.00</		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 0360602	138.19	27 0360603	59.00	27 0360604	62.63	27 0360605	171.43	27 0370901	155.00	27 0370902	160.00
27 0370603	150.75	27 0370604	155.00	27 0370605	137.50	27 0370606	146.90	27 0380001	297.45	27 0380002	504.00
27 0380603	186.60	27 0380604	151.88	27 0380605	165.00	27 0380606	209.00	27 0380607	136.00	27 0380608	292.00
27 0380609	185.00	27 0390001	225.00	27 0390002	132.90	27 0390003	177.10	27 0390004	195.90	27 0390005	186.00
27 0390606	170.00	27 0390607	175.00	27 0390608	148.00	27 0390609	165.00	27 0400001	124.00	27 0400002	247.50
27 0400603	137.13	27 0400604	618.13	27 0400605	150.90	27 0400606	240.00	27 0400607	180.00	27 0400608	369.77
27 0400609	170.00	27 0410002	64.64	27 0410003	41.53	27 0410104	42.50	27 0410105	106.25	27 0420001	61.76
27 0420002	41.12	27 0420003	140.47	27 0420004	266.67	27 0420005	60.85	27 0420006	385.30	27 0420007	74.00
27 0420008	48.00	27 0430001	77.00	27 0430002	99.00	27 0430003	86.00	27 0430004	60.00	27 0430005	115.00
27 0430006	100.50	27 0430007	94.00	27 0430008	86.67	27 0430009	84.95	27 0440001	310.00	27 0440002	320.00
27 0440003	266.67	27 0440004	272.22	27 0440005	250.56	27 0440006	255.56	27 0440007	297.11	27 0450003	95.88
27 0450005	87.40	27 0450007	142.50	27 0450010	100.73	27 0460001	94.58	27 0460002	96.28	27 0460003	93.15
27 0460004	110.64	27 0460005	77.40	27 0460006	70.40	27 0460007	70.00	27 0460008	174.00	27 0460009	59.86
27 0460010	89.00	27 0460011	101.38	27 0470001	60.00	27 0470002	52.50	27 0470003	59.08	27 0470004	59.90
27 0470005	66.88	27 0470006	39.90	27 0470007	54.05	27 0470008	51.15	27 0480002	35.83	27 0480003	40.05
27 0480004	52.99	27 0480005	61.25	27 0480006	57.20	27 0490001	39.00	27 0490002	28.38	27 0490003	59.68
27 0490004	49.99	27 0490005	42.40	27 0490006	34.90	27 0490007	60.00	27 0490008	65.00	27 0490009	59.95
27 0490010	38.99	27 0500001	38.95	27 0500002	38.95	27 0500003	31.05	27 0500004	34.24	27 0500005	31.15
27 0500006	33.75	27 0500007	33.49	27 0500008	32.00	27 0500009	39.05	27 0500010	30.15	27 0500011	36.90
27 0510001	41.30	27 0510008	39.40	27 0510103	38.40	27 0520002	42.10	27 0520003	44.85	27 0520005	47.40
27 0530001	77.43	27 0530002	61.18	27 0530003	54.73	27 0530004	60.58	27 0530005	70.00	27 0530006	90.00
27 0530007	66.25	27 0530008	64.70	27 0530009	75.00	27 0530010	101.30	27 0530011	58.50	27 0530112	54.00
27 0540001	70.00	27 0540002	28.63	27 0540003	39.99	27 0540004	47.50	27 0540005	34.65	27 0540006	39.15
27 0540007	29.63	27 0540008	25.25	27 0540009	23.58	27 0550001	27.15	27 0550004	29.65	27 0550007	32.75
27 0550010	31.00	27 0550002	17.85	27 0550003	14.53	27 0550004	11.65	27 0550005	21.74	27 0550006	15.65
27 0560006	15.00	27 0560007	17.40	27 0560008	16.00	27 0560009	15.00	27 0560010	15.00	27 0560011	12.88
27 0570001	121.95	27 0570002	65.59	27 0570003	108.20	27 0570004	117.50	27 0570005	100.00	27 0570006	94.34
27 0570007	92.61	27 0570008	186.15	27 0570009	79.90	27 0570010	81.38	27 0570011	97.00	27 0580001	300.00
27 0580002	85.37	27 0580003	95.37	27 0580004	575.00	27 0580005	215.00	27 0580006	27.15	27 0580007	97.40
27 0580008	150.00	27 0580009	91.20	27 0580010	102.56	27 0580011	566.67	27 0580012	182.77	27 0580013	462.56
27 0580014	465.00	27 0590001	44.80	27 0590002	47.50	27 0590003	42.90	27 0590004	29.00	27 0590005	101.25
27 0590006	39.62	27 0590007	47.00	27 0590008	44.90	27 0590009	34.90	27 0590010	150.33	27 0590011	42.93
27 0590012	45.35	27 0590013	33.95	27 0590014	33.95	27 0590015	111.15	27 0590016	11.15	27 0590017	97.40
27 0590018	19.90	27 0590019	35.00	27 0590020	40.00	27 0590021	40.00	27 0590022	77.10	27 0590023	38.56
27 0590024	85.00	27 0590025	59.04	27 0590026	26.90	27 0600003	39.15	27 0600009	32.75	27 0600012	32.40
27 0600014	31.90	27 0610001	29.13	27 0610002	15.70	27 0610003	21.15	27 0610004	26.90	27 0610005	48.99
27 0610006	61.15	27 0610007	27.50	27 0610008	37.50	27 0610009	48.00	27 0610010	48.00	27 0610011	40.00
27 0620001	30.05	27 0620002	33.53	27 0620003	36.25	27 0620004	40.00	27 0620005	45.00	27 0620006	36.80
27 0620007	34.90	27 0620008	35.00	27 0620009	33.40	27 0620010	39.90	27 0630001	44.80	27 0630002	46.15
27 0630003	79.99	27 0630004	41.55	27 0630005	53.75	27 0630006	48.75	27 0630007	57.50	27 0630008	46.50
27 0630009	58.00	27 0640001	259.33	27 0640002	285.00	27 0640003	259.40	27 0640004	245.00	27 0640005	229.00
27 0640006	190.00	27 0640007	543.30	27 0640008	285.00	27 0640009	571.43	27 0640010	245.00	27 0650001	42.58
27 0650002	68.99	27 0650003	31.15	27 0650004	43.75	27 0650005	36.25	27 0650006	48.90	27 0650007	60.00
27 0650008	44.75	27 0650009	41.25	27 0650010	48.95	27 0650011	50.00	27 0650012	120.22	27 0650013	69.37
27 0660003	190.40	27 0660004	82.50	27 0660005	134.00	27 0660006	88.64	27 0660007	72.00	27 0660008	61.43
27 0670003	58.40	27 0670004	82.50	27 0670005	72.40	27 0670006	79.90	27 0670007	59.00	27 0680003	45.00
27 0680004	48.90	27 0680005	52.75	27 0680006	48.70	27 0680007	37.20	27 0680008	29.07	27 0680009	47.67
27 0680004	46.51	27 0680005	38.50	27 0680006	50.00	27 0700001	32.50	27 0700002	34.45	27 0700003	33.03
27 0700004	53.90	27 0700005	40.80	27 0700006	42.72	27 0700007	45.00	27 0700008	40.00	27 0700009	40.00
27 0700010	53.50	27 0700011	79.70	27 0700012	49.68	27 0700013	30.00	27 0710001	20.90	27 0710002	21.45
27 0710007	33.75	27 0710009	31.30	27 0710012	27.50	27 0720003	51.99	27 0720005	18.00	27 0720006	46.90
27 0720008	39.90	27 0730001	46.90	27 0730002	36.85	27 0730003	45.38	27 0730004	40.00	27 0730005	53.65
27 0730006	27.40	27 0730007	33.90	27 0730008	44.90	27 0730009	50.00	27 0730010	40.00	27 0730011	40.00
27 0730012	30.50	27 0730013	38.00	27 0740001	340.83	27 0740002	344.71	27 0740003	340.54	27 0740004	237.50
27 0740005	390.48	27 0740006	359.21	27 0740007	427.42	27 0740008	441.53	27 0740009	363.64	27 0740010	305.88
27 0750001	32.75	27 0750002	31.75	27 0750003	34.60	27 0750004	34.60	27 0750005	40.00	27 0750006	58.75
27 0750007	32.40	27 0750008	32.06	27 0750009	34.60	27 0750010	36.99	27 0750011	33.40	27 0750012	30.65
27 0750013	38.86	27 0760001	32.80	27 0760002	49.05	27 0760003	36.73	27 0760004	35.49	27 0760005	54.93
27 0760006	38.15	27 0760007	38.75	27 0760008	40.00	27 0760009	35.99	27 0760010	55.95	27 0770001	96.00
27 0770002	113.90	27 0770003	113.90	27 0770004	60.00	27 0770005	52.77	27 0770006	96.96	27 0770007	55.00
27 0770008	55.00	27 0770009	69.77	27 0770010	100.00	27 0770011	80.60	27 0770012	96.96	27 0770013	45.52
27 0770014	47.68	27 0780001	32.45	27 0780002	19.38	27 0780003	20.85	27 0780004	12.15	27 0780005	38.75
27 0780006	31.49	27 0780007	25.30	27 0780008	42.50	27 0780009	28.75	27 0780010	35.00	27 0780011	40.05
27 0780012	24.90	27 0790001	44.90	27 0790002	50.00	27 0790003	60.00	27 0790004	60.00	27 0790005	60.00
27 0790006	60.00	27 0790007	40.00	27 0790008	46.00	27 0790009	126.00	27 0790010	80.00	27 0790011	55.00
27 0800001	15.90	27 0800010	69.00	27 0800011	17.90	27 0810001	46.55	27 0810002	17.20	27 0810003	11.15
27 0810004	80.95	27 0810005	50.00	27 0810006	41.72	27 0810007	40.00	27 0810008	31.99	27 0810009	112.65
27 0810010	65.00	27 0810011	65.00	27 0810012	101.10	27 0810013	34.95	27 0810014	27.00	27 0810015	504.00
27 0810016	31.65	27 0810017	89.90	27 0810018	22.35	27 0810019	32.40	27 0810020	15.35	27 0820001	40.10
27 0820002	37.39	27 0820003	47.75	27 0820004	34.44	27 0820005	39.00	27 0820006	53.00	27 0830001	171.25
27 0830002	127.31	27 0830003	197.50	27 0830004	218.13	27 0830005	88.24	27 0830006	126.47	27 0840001	240.00
27 0840002	11.15	27 0840003	88.00	27 0840004	81.16	27 0840005	616.00	27 0840006	416.00	27 0840007	130.06
27 0840008	60.00	27 0840009	52.00	27 0840010	48.50	27 0840011	119.05	27 0840012	327.38	27 0840013	55.42
27 0840014	173.58	27 0840015	222.22	27 0840016	384.62	27 0840017	125.00	27 0840018	167.83	27 0840019	142.59
27 0840020	178.17	27 0840021	10.00	27 0840022	278.04	27 0840023	33.00	27 0840024	475.00	27 0850001	126.30
27 0850002	148.25	27 0850003	195.50	27 0850004	147.00	27 0850005	147.00	27 0850006	147.00	27 0850007	38.61
27 0850008	148.29	27 0850009	64.00	27 0860001	394.29	27 0860002	55.03	27 0860003	31.50	27 0860004	220.00
27 0860005	218.18	27 0860006	611.11	27 0860007	64.83	27 0860008	36.34	27 0860009	491.67	27 0860010	291.31
27 086											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 142004	651.09	27 142005	1301.71	27 142006	2696.44	27 143001	750.00	27 143002	400.00	27 143003	180.00
27 143007	4700.00	27 143008	1300.00	27 143009	1300.00	27 144001	58.00	27 144002	68.00	27 144003	90.71
27 144005	113.39	27 144006	136.07	27 144007	158.75	27 144008	181.42	27 144009	204.10	27 144010	226.78
27 144011	272.14	27 144012	384.66	27 144013	497.18	27 144014	778.48	27 144015	1431.21	27 144016	2298.19
27 144017	2514.94	27 144018	3598.67	27 144019	4682.40	27 144020	5766.13	27 144021	16416.26	27 144022	18222.67
27 144023	20029.08	27 144024	21835.49	27 144025	2363.90	27 144026	2543.31	27 144027	127.00	27 144028	1440.92
27 144029	609.70	27 144030	924.64	27 144031	997.72	27 144032	27254.72	27 144033	29061.13	27 144034	36286.77
27 144035	43512.41	27 144036	50738.05	27 144037	57963.69	27 144038	72414.97	27 145001	22.36	27 145002	22.31
27 145003	12.08	27 145004	12.05	27 145005	22.66	27 145006	23.07	27 145007	12.43	27 145008	22.31
27 145009	12.05	27 145010	22.31	27 145011	12.05	27 145012	12.23	27 147001	9690.00	27 147002	10000.00
27 147003	4999.00	27 147004	6999.00	27 147005	1300.00	27 147006	4300.00	27 147007	12200.00	27 147008	1790.00
27 147009	3590.00	27 147010	2379.00	27 147011	12999.00	27 147012	17380.69	27 148001	84530.00	27 148002	20150.30
27 148003	13299.00	27 148004	43200.00	27 148005	13999.00	27 148006	17999.00	27 148015	799.00	27 148019	489.39
27 149027	4490.00	27 150001	2300.00	27 150002	2599.00	27 150003	3399.00	27 150004	6399.00	27 150005	450.77
27 151001	16950.00	27 151002	50990.00	27 151003	11396.00	27 151004	40980.00	27 151005	12796.00	27 151006	14999.00
27 151007	48500.00	27 151008	46995.00	27 152001	34300.00	27 152002	14997.00	27 152003	11999.00	27 152004	29990.00
27 152005	12999.00	27 152006	46895.00	27 152007	64932.00	27 152008	15999.60	27 153001	1899.00	27 153002	799.00
27 153003	1490.00	27 153004	299.00	27 153005	1599.00	27 153006	399.00	27 153007	929.00	27 153008	400.00
27 153009	539.00	27 154001	2129.00	27 154002	229.00	27 154003	429.00	27 154004	899.00	27 154005	849.00
27 155002	252.63	27 155003	399.00	27 155004	149.00	27 155005	36.99	27 155011	419.00	27 155012	279.00
27 155001	15071.48	27 156002	27900.00	27 156003	8599.00	27 156004	4399.00	27 156005	5404.88	27 156006	12770.12
27 156007	13342.08	27 157004	2837.40	27 157005	1199.00	27 157010	3999.00	27 157011	1356.31	27 158001	7195.00
27 158002	12499.00	27 158003	6249.00	27 158004	8999.00	27 158005	6899.00	27 158006	15000.00	27 158007	14024.00
27 159001	4124.25	27 159002	2999.00	27 159003	3049.00	27 159004	2099.00	27 159005	1574.00	27 159006	2490.00
27 159007	2530.40	27 160001	8230.40	27 160002	1130.40	27 160003	6399.00	27 160004	6999.00	27 160005	1500.00
27 160006	11940.00	27 160007	14399.00	27 160008	19644.17	27 160009	26815.36	27 160010	11800.00	27 161001	21000.00
27 161002	13895.00	27 161003	14990.00	27 161004	12394.50	27 161005	12511.54	27 161006	22931.23	27 161007	12494.00
27 161008	25620.69	27 161009	15014.05	27 161010	11899.32	27 162002	4199.00	27 162003	657.00	27 162004	619.00
27 162005	1903.61	27 162006	1149.00	27 162007	1226.00	27 162008	1174.44	27 163001	790.00	27 163002	1500.00
27 163002	1690.00	27 163003	699.00	27 163004	149.00	27 163005	935.00	27 163006	1889.00	27 163007	362.03
27 163008	1199.25	27 164001	685.00	27 164002	549.00	27 164003	569.00	27 164004	819.00	27 164005	467.34
27 164006	849.00	27 164007	505.00	27 164008	959.20	27 165001	59.00	27 165002	159.00	27 165003	117.00
27 165004	129.00	27 165005	129.00	27 165006	899.00	27 165007	3899.00	27 165008	999.00	27 165009	415.00
27 167001	799.00	27 167002	504.74	27 167003	599.00	27 167004	129.00	27 167005	107.00	27 167006	56.84
27 167007	66.35	27 167008	106.00	27 167009	45.00	27 167010	19.00	27 167011	30.00	27 167012	65.90
27 168001	163.00	27 168002	219.00	27 168003	159.00	27 168004	13.00	27 169001	69.00	27 169002	20.00
27 169003	135.00	27 169004	44.00	27 169005	1869.00	27 169006	20.00	27 169007	115.00	27 169008	990.00
27 171001	189.00	27 171002	179.00	27 171003	76.20	27 171004	174.00	27 171005	46.00	27 171006	9.00
27 172001	18.04	27 172002	26.94	27 172003	65.00	27 172009	31.00	27 172010	93.95	27 172011	35.00
27 172015	39.18	27 173001	26.00	27 173002	8.82	27 173003	14.64	27 173004	14.02	27 173005	17.74
27 174001	45.00	27 175002	7.00	27 175003	12.00	27 175004	106.00	27 175005	17.00	27 175006	18.00
27 175003	12.50	27 175004	101.00	27 175005	76.00	27 176002	26.89	27 176004	43.90	27 176006	55.56
27 177001	19.00	27 177002	149.00	27 177003	135.00	27 177004	55.00	27 177005	150.00	27 177006	23.00
27 177007	11.00	27 177008	98.00	27 178001	101.59	27 178002	38.53	27 178003	74.00	27 178004	68.53
27 178005	58.75	27 178006	149.00	27 179001	154.90	27 179002	168.91	27 179003	26.00	27 179004	100.00
27 179005	30.64	27 179006	131.16	27 179007	221.11	27 179008	93.00	27 179009	125.00	27 179010	100.00
27 180001	54.20	27 180002	54.77	27 180003	28.15	27 180004	42.25	27 180005	57.00	27 181001	22.33
27 181002	22.24	27 181003	36.06	27 181004	108.13	27 181005	25.50	27 181006	33.82	27 181007	32.00
27 181008	209.00	27 182001	34.29	27 182002	48.00	27 182003	243.00	27 182004	28.00	27 182005	184.00
27 182006	21.00	27 182007	27.00	27 182008	48.00	27 183001	2000.00	27 183002	1050.00	27 183003	2000.00
27 183004	500.00	27 183005	350.00	27 183006	300.00	27 183007	450.00	27 183008	500.00	27 183009	400.00
27 183010	550.00	27 183011	850.00	27 183012	400.00	27 183013	1000.00	27 184001	95.61	27 184002	122.50
27 184003	135.00	27 184004	47.16	27 184005	143.00	27 184006	117.00	27 184007	115.00	27 184008	115.00
27 185002	520.00	27 185003	188.00	27 185004	540.00	27 185005	262.50	27 186001	94.00	27 186002	134.20
27 186003	99.00	27 186004	79.00	27 186005	42.00	27 186006	40.00	27 186007	165.58	27 187001	304.00
27 187002	187.00	27 188003	189.00	27 188004	149.00	27 188005	1430.70	27 188006	150.00	27 188007	143.00
27 188004	215.00	27 188005	27.00	27 188006	174.00	27 189001	547.50	27 189002	275.00	27 189003	105.00
27 189004	44.00	27 189005	499.50	27 189006	92.00	27 189007	281.00	27 190001	131.00	27 190002	237.00
27 190003	174.00	27 190004	169.00	27 190005	187.00	27 191001	89.76	27 191002	149.00	27 191003	73.00
27 191004	90.00	27 192001	90.00	27 192002	310.00	27 192003	134.00	27 192004	234.00	27 192005	100.00
27 192006	260.00	27 192007	92.00	27 192008	415.00	27 193001	831.07	27 193002	237.73	27 193003	773.00
27 193004	1052.00	27 193005	303.50	27 193006	675.00	27 193007	467.50	27 194001	46.00	27 194002	255.00
27 194003	117.00	27 194004	60.00	27 194005	109.38	27 194006	769.90	27 194007	845.33	27 194008	229.00
27 195001	299.00	27 195002	230.00	27 195003	460.00	27 195004	156.00	27 195005	156.00	27 195006	156.00
27 195007	127.80	27 196001	115.90	27 196002	486.00	27 196003	505.00	27 196004	440.62	27 196005	355.00
27 196006	1145.22	27 196007	81.00	27 196008	761.50	27 196009	658.58	27 196010	1254.31	27 196011	1827.00
27 196012	181.50	27 196013	144.65	27 196014	283.50	27 196015	544.00	27 196016	1697.50	27 196017	1761.00
27 196018	1949.19	27 196019	90.00	27 196020	370.00	27 197001	45.00	27 197002	17.00	27 197003	100.00
27 197003	61.67	27 197004	35.75	27 197005	56.51	27 197006	26.00	27 198001	4060.00	27 198002	740.00
27 198003	2180.00	27 198004	2300.00	27 199001	300.00	27 199002	700.00	27 199003	801.00	27 199004	60.00
27 199005	800.00	27 199006	900.00	27 199007	800.00	27 199008	1000.00	27 199009	500.00	27 199010	1000.00
27 199011	1990.00	27 200001	3500.00	27 200002	3500.00	27 200003	3500.00	27 200004	3500.00	27 200005	1000.00
27 200006	800.00	27 201001	9000.00	27 201002	46390.44	27 201003	14347.00	27 202001	1300.00	27 202002	6254.00
27 202003	3619.20	27 202004	1300.00	27 203001	9286.53	27 203002	6264.00	27 203003	3500.00	27 203004	14000.00
27 204001	1200.00	27 204002	4500.00	27 204003	30000.00	27 204004	14000.00	27 204005	4000.00	27 205001	2300.00
27 205002	300.00	27 205003	300.00	27 205004	45.00	27 205005	45.00	27 205006	45.00	27 205007	38900.00
27 206002	43890.00	27 206003	62990.00	27 206004	62990.00	27 206005	38990.00	27 206006	66990.00	27 206007	47860.00
27 206008	62190.00	27 206009	47090.00	27 206010	46390.00	2					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 2709003	2964.00	27 2709004	2515.00	27 2709005	5810.00	27 2709006	2250.00	27 2709007	2990.00	27 2709008	2072.89
27 2709009	2791.67	27 2710100	279.25	27 2709011	279.25	27 2709012	289.56	27 2720001	299.50	27 2720002	2509.00
27 2720002	649.00	27 2720003	379.00	27 2720004	080.00	27 2720005	629.00	27 2720006	2799.00	27 2730001	339.90
27 2730002	349.00	27 2730003	1089.00	27 2730004	99.00	27 2730005	57.00	27 2740001	1133.33	27 2740002	886.67
27 2740003	724.79	27 2740004	239.60	27 2740005	577.69	27 2740006	92.00	27 2740007	69.00	27 2740008	19.00
27 2740009	290.72	27 2750001	33.33	27 2750002	758.33	27 2750003	296.95	27 2750004	57.00	27 2750005	57.00
27 2750006	287.50	27 2750007	1545.00	27 2750008	650.00	27 2760001	38.70	27 2760002	37.90	27 2760003	100.80
27 2770001	295.56	27 2770002	112.78	27 2770003	122.22	27 2770004	165.50	27 2770005	162.33	27 2770006	186.67
27 2780001	945.00	27 2780002	339.00	27 2780003	160.75	27 2780004	3199.00	27 2790001	63.00	27 2790002	167.50
27 2790003	20.00	27 2790004	97.00	27 2790005	82.50	27 2790006	63.07	27 2800001	325.00	27 2800002	292.00
27 2800003	199.00	27 2800004	169.00	27 2800005	144.27	27 2800006	289.00	27 2800007	167.45	27 2800008	328.00
27 2810001	27.50	27 2810002	19.50	27 2810003	25.00	27 2810004	63.50	27 2810005	59.00	27 2810006	29.50
27 2810007	24.55	27 2810008	59.10	27 2810009	30.50	27 2810010	12.00	27 2820001	202.55	27 2820002	136.29
27 2820003	144.62	27 2820004	80.00	27 2820005	76.00	27 2820006	71.92	27 2820007	265.14	27 2830001	52.79
27 2830002	66.00	27 2830003	82.70	27 2830004	14.76	27 2830005	18.00	27 2830006	30.96	27 2830007	40.00
27 2830008	14.76	27 2830009	57.00	27 2830010	40.50	27 2840001	30.98	27 2840002	42.00	27 2840003	13.90
27 2840004	316.26	27 2840005	72.00	27 2840006	139.90	27 2850001	200.00	27 2850002	70.00	27 2850003	30.00
27 2850004	135.00	27 2850005	266.00	27 2850006	100.00	27 2850007	100.00	27 2850008	400.00	27 2850009	20.00
27 2860005	350.00	27 2870001	8499.00	27 2870002	3089.00	27 2870003	89.00	27 2870004	580.00	27 2870005	450.00
27 2870006	860.00	27 2870007	150.00	27 2870008	180.00	27 2870009	4750.00	27 2870010	79.00	27 2870011	550.00
27 2870012	399.00	27 2870013	1200.00	27 2870014	199.00	27 2870015	849.00	27 2870016	600.00	27 2870017	890.00
27 2880001	249.50	27 2880002	299.00	27 2880003	1750.00	27 2880004	36.00	27 2880005	60.00	27 2880006	340.00
27 2890001	3791.67	27 2890002	3475.00	27 2890003	3041.67	27 2890004	3961.67	27 2900001	2250.00	27 2900002	214.00
27 2900003	214.00	27 2900004	214.00	27 2900005	185.27	27 2900006	214.00	27 2910001	18500.00	27 2910002	17046.78
27 2910003	14000.00	27 2910004	25000.00	27 2910005	3500.00	27 2910006	3250.00	27 2920001	2500.00	27 2920002	4000.00
28 0010001	29.89	28 0010002	37.00	28 0010003	25.83	28 0010004	22.06	28 0010005	24.44	28 0020001	21.67
28 0020002	166.67	28 0020003	158.82	28 0020004	185.00	28 0020005	150.00	28 0020006	250.00	28 0030001	94.32
28 0030002	101.00	28 0030003	203.06	28 0030004	212.50	28 0040001	93.75	28 0040002	95.59	28 0040003	257.14
28 0040004	132.00	28 0040005	108.11	28 0040006	151.25	28 0040007	144.45	28 0050001	191.00	28 0050002	23.00
28 0050002	22.00	28 0050003	25.00	28 0050004	91.33	28 0050005	28.00	28 0060001	58.00	28 0060002	32.11
28 0060003	58.00	28 0060004	38.00	28 0060005	52.00	28 0060006	36.00	28 0070001	17.00	28 0070002	146.88
28 0070003	17.00	28 0070004	189.47	28 0070005	20.50	28 0080001	1.50	28 0080002	1.60	28 0080003	5.00
28 0080004	7.00	28 0090005	98.50	28 0090006	32.05	28 0100001	125.00	28 0100002	107.37	28 0100003	170.00
28 0090004	166.67	28 0090005	133.68	28 0090006	32.05	28 0100001	20.00	28 0100002	9.98	28 0100003	12.00
28 0100004	7.00	28 0110001	52.88	28 0110002	50.00	28 0110003	60.83	28 0110004	60.00	28 0110005	46.01
28 0120001	250.00	28 0120002	175.00	28 0120003	322.58	28 0120004	175.00	28 0120005	380.00	28 0130001	1200.00
28 0130002	249.00	28 0130003	550.00	28 0130004	29.00	28 0130005	26.00	28 0130006	26.00	28 0130007	26.00
28 0140003	26.00	28 0140004	30.00	28 0150001	81.70	28 0150002	20.00	28 0150003	91.50	28 0150004	79.05
28 0150005	57.84	28 0150006	60.90	28 0150007	131.95	28 0160001	131.67	28 0160002	87.20	28 0160003	119.17
28 0160005	102.78	28 0170001	80.00	28 0170002	150.00	28 0170003	84.95	28 0170004	129.00	28 0170005	130.00
28 0170006	140.00	28 0170007	140.00	28 0170008	124.00	28 0170009	140.00	28 0170010	140.00	28 0170011	120.00
28 0170012	90.90	28 0170013	88.15	28 0170014	120.90	28 0170015	101.75	28 0170016	95.50	28 0180001	210.25
28 0180002	180.00	28 0180003	200.00	28 0180004	180.00	28 0180005	106.00	28 0180006	150.00	28 0180007	217.00
28 0180008	126.00	28 0180009	130.00	28 0180010	250.00	28 0180011	71.00	28 0180012	329.00	28 0180013	250.00
28 0180014	120.50	28 0190001	120.50	28 0190002	141.75	28 0190003	143.75	28 0190004	179.00	28 0190005	210.18
28 0180020	118.50	28 0190001	102.30	28 0190002	1544.44	28 0190003	142.00	28 0190004	185.00	28 0190005	127.38
28 0200001	90.00	28 0200002	180.00	28 0200003	195.00	28 0200004	132.90	28 0200005	110.00	28 0210001	120.00
28 0210002	171.50	28 0210003	204.08	28 0210004	190.00	28 0210005	172.00	28 0210006	114.35	28 0210007	229.59
28 0220001	51.15	28 0220002	89.00	28 0220003	48.75	28 0220004	48.75	28 0220005	80.00	28 0220006	60.00
28 0220007	70.00	28 0220008	60.00	28 0220009	68.75	28 0220010	68.75	28 0220011	80.00	28 0220012	70.00
28 0220013	140.00	28 0230001	93.27	28 0230002	88.00	28 0230003	49.00	28 0230004	57.31	28 0230005	50.80
28 0240001	455.88	28 0240002	235.30	28 0240003	80.00	28 0240004	267.21	28 0240005	388.00	28 0250001	42.95
28 0250002	120.00	28 0250003	120.00	28 0250004	94.45	28 0250005	102.00	28 0250006	102.00	28 0250007	102.00
28 0260003	105.88	28 0260004	123.08	28 0260005	146.15	28 0270003	250.00	28 0270005	253.00	28 0270006	250.00
28 0270007	126.25	28 0280001	190.00	28 0280002	90.00	28 0280003	107.50	28 0280004	70.00	28 0280005	190.00
28 0280006	126.00	28 0290001	290.00	28 0290002	182.50	28 0290003	160.00	28 0290004	160.00	28 0290005	160.00
28 0280012	77.40	28 0300001	290.00	28 0300002	564.71	28 0300003	660.38	28 0300004	580.00	28 0300005	315.32
28 0290006	534.46	28 0300001	112.50	28 0300002	57.40	28 0300003	100.00	28 0300004	150.26	28 0310001	28.50
28 0310002	31.30	28 0310003	48.00	28 0310004	40.00	28 0320001	191.25	28 0320002	116.46	28 0320003	175.00
28 0320004	234.00	28 0320005	69.45	28 0320006	65.80	28 0330001	57.00	28 0330002	57.00	28 0340001	175.00
28 0340002	22.63	28 0340003	22.63	28 0340004	31.50	28 0340005	33.25	28 0350001	295.37	28 0350002	31.71
28 0350003	31.71	28 0350004	42.81	28 0350005	54.97	28 0350006	295.36	28 0350007	56.00	28 0360001	173.61
28 0360002	208.33	28 0360003	216.15	28 0360004	138.97	28 0360005	156.65	28 0370001	180.56	28 0370002	150.00
28 0370003	180.00	28 0370004	225.00	28 0370005	224.00	28 0370006	224.00	28 0370007	224.00	28 0370008	224.00
28 0380005	148.00	28 0380006	238.89	28 0390001	229.38	28 0390002	205.00	28 0390003	150.00	28 0390004	190.00
28 0390005	160.00	28 0390006	129.90	28 0390007	265.00	28 0400001	226.00	28 0400002	176.32	28 0400003	248.89
28 0400004	103.90	28 0400005	100.00	28 0400006	255.56	28 0400007	150.00	28 0410001	46.67	28 0410002	49.89
28 0410007	47.00	28 0410008	57.45	28 0420001	46.66	28 0420002	46.66	28 0420003	46.66	28 0420004	46.66
28 0420005	161.11	28 0430001	70.00	28 0430002	55.87	28 0430003	60.00	28 0430004	76.90	28 0430005	70.00
28 0440001	198.00	28 0440002	282.22	28 0440003	233.33	28 0440004	222.22	28 0450004	110.00	28 0450005	92.50
28 0450006	137.50	28 0450007	86.00	28 0460001	120.00	28 0460002	97.00	28 0460003	99.92	28 0460004	79.00
28 0460005	80.00	28 0460006	80.00	28 0460007	57.00	28 0460008	57.00	28 0460009	32.50	28 0460010	32.50
28 0470005	52.50	28 0480001	46.30	28 0480002	15.50	28 0480006	28.75	28 0480007	35.00	28 0490001	75.75
28 0490002	41.78	28 0490003	61.95	28 0490004	60.00	28 0490005	83.75	28 0490006	41.15	28 0490007	45.70
28 0500002	37.20	28 0500003	35.68	28 0500004	32.50	28 0500005	37.50	28 0500006	47.50	28 0510002	38.15
28 0510004	30.00	28 0510005	30.00	28 0510006	18.75	28 0520001	47.93	28 0520002	47.93	28 0520003	47.93
28 0520005	49.00	28 0530001	59.00	28 0530002	57.50	28 0530003	71.95	28 0530004	49.80	28 0530005	56.50
28 0											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 122914	101.00	28 123091	169.00	28 123093	50.00	28 123099	49.99	28 123011	278.37	28 124091	999.00
28 124092	124.97	28 124093	260.27	28 124094	27.00	28 124095	514.00	28 124096	440.00	28 125092	865.00
28 125093	199.98	28 125094	49.99	28 126091	219.45	28 126092	1209.37	28 126093	328.94	28 126094	331.98
28 126095	350.74	28 126096	836.96	28 126097	149.99	28 126098	169.00	28 126099	99.99	28 126100	499.00
28 126091	249.00	28 126092	279.00	28 127091	660.00	28 127092	244.00	28 127093	464.56	28 127094	774.00
28 127095	249.00	28 127096	249.00	28 128091	624.00	28 128092	324.00	28 128093	429.00	28 128094	249.00
28 129097	250.00	28 129098	239.00	28 130092	56.70	28 130093	129.00	28 130094	17.00	28 130095	35.00
28 131091	48.00	28 131092	135.00	28 131093	135.00	28 131094	37.00	28 131095	72.00	28 132091	130.00
28 132092	47.00	28 132093	69.00	28 132094	69.00	28 133091	450.00	28 133092	179.00	28 133093	1349.00
28 133094	199.00	28 133095	39.00	28 133096	199.00	28 133097	1349.00	28 133098	1302.47	28 134093	519.00
28 134094	799.00	28 134095	630.00	28 135091	360.00	28 135092	3350.66	28 135093	699.00	28 135094	949.00
28 135095	179.00	28 136091	899.00	28 136092	470.00	28 136093	299.00	28 136094	749.00	28 136095	676.79
28 136096	410.00	28 136097	201.32	28 136098	430.00	28 137092	1209.37	28 137093	390.00	28 137094	1382.50
28 137095	490.00	28 137096	169.00	28 137097	1299.00	28 138091	100.57	28 138094	100.50	28 140091	5.20
28 140092	142.89	28 140093	215.00	28 140094	137.00	28 141091	40.00	28 141092	16240.00	28 141093	35.00
28 141094	300.00	28 141095	150.00	28 142091	543.02	28 142092	1296.70	28 142093	2913.29	28 143091	450.00
28 143092	750.00	28 143093	3500.00	28 143094	1100.00	28 143095	250.00	28 144091	28.38	28 144092	56.75
28 144093	85.13	28 144094	119.56	28 144095	153.00	28 144096	188.41	28 144097	222.13	28 144098	37.73
28 144099	424.63	28 144091	525.53	28 144092	727.33	28 144093	1130.92	28 144094	1534.52	28 144095	2543.51
28 144096	6033.64	28 144097	7210.84	28 144098	7505.14	28 144099	8976.64	28 144100	10448.14	28 144091	11919.64
28 144092	13391.14	28 144093	14862.64	28 144094	16334.64	28 144095	17805.64	28 144096	19277.14	28 144097	20748.64
28 144097	174.00	28 144098	1332.72	28 144099	1538.11	28 144091	2047.10	28 144092	5445.04	28 144093	22220.14
28 144093	23691.64	28 144094	29577.64	28 144095	35343.64	28 144096	41349.64	28 144097	47325.64	28 144098	53067.64
28 145091	20.41	28 145092	11.03	28 145093	18.68	28 145094	10.09	28 147091	5799.00	28 147092	4455.00
28 147093	6294.00	28 147094	4239.00	28 147095	5808.00	28 147096	2985.00	28 148091	6525.00	28 148092	8069.00
28 148093	22832.00	28 148094	7099.00	28 148095	16530.00	28 149091	169.00	28 149092	1490.00	28 149093	4690.00
28 150091	6800.00	28 150092	2895.00	28 150093	2299.00	28 150094	2596.56	28 151091	4273.81	28 151092	14741.00
28 151093	6399.00	28 151094	24787.18	28 151095	2942.16	28 152091	13300.00	28 152092	17997.00	28 152093	8348.00
28 152094	24670.57	28 153091	540.00	28 153092	479.00	28 153093	175.00	28 153094	8739.30	28 153095	374.47
28 153096	280.00	28 153097	249.00	28 153098	399.00	28 153099	280.00	28 154093	185.00	28 154094	44.00
28 155092	148.50	28 155093	29.99	28 155094	99.99	28 155095	9799.00	28 156092	11528.50	28 156093	19999.00
28 157091	1548.00	28 157092	1201.00	28 157093	2369.00	28 157094	1070.24	28 158091	6999.00	28 158092	11499.00
28 158093	13127.14	28 158094	10534.50	28 158095	4925.00	28 158096	4667.00	28 159091	3421.42	28 159092	2969.50
28 159093	2047.33	28 159094	3090.00	28 159095	2784.00	28 160091	10749.00	28 160092	20997.33	28 160093	12149.00
28 160094	11295.00	28 160095	16999.00	28 160096	13199.00	28 160097	6599.00	28 161091	20999.00	28 161092	9745.00
28 161093	12106.86	28 161094	10490.00	28 161095	15990.00	28 162091	2123.23	28 162092	493.92	28 162093	1399.00
28 162094	174.00	28 162095	1192.72	28 162096	590.00	28 163091	1199.00	28 163092	8739.30	28 163093	519.00
28 163094	695.00	28 163095	899.00	28 163096	1505.85	28 164091	819.00	28 164092	1116.31	28 164093	379.00
28 164094	495.00	28 164095	349.00	28 164096	744.00	28 164097	651.00	28 165091	40.00	28 165092	480.00
28 165093	539.00	28 165094	390.00	28 165095	539.00	28 166091	819.00	28 166092	349.00	28 166093	1899.00
28 166094	1171.62	28 166095	177.00	28 166096	499.62	28 167091	409.11	28 167092	27.00	28 167093	259.00
28 167095	1303.00	28 168091	411.00	28 168092	15.00	28 168093	185.00	28 168094	25.00	28 169091	41.95
28 169092	54.00	28 169093	22.50	28 169094	22.00	28 169095	26.20	28 170091	17.61	28 170094	989.00
28 170095	655.40	28 170096	1399.00	28 171091	62.00	28 171092	31.80	28 171093	161.50	28 171094	125.00
28 171095	39.00	28 172091	1909.00	28 172092	109.00	28 172093	55.00	28 172094	59.00	28 172095	369.00
28 173092	9.78	28 173093	22.58	28 173094	13.75	28 173095	14.67	28 174091	25.00	28 174092	5.00
28 174093	10.00	28 174094	31.10	28 175091	95.00	28 175092	37.00	28 175093	20.00	28 175094	16.20
28 175095	53.00	28 176091	42.00	28 176092	42.61	28 176093	38.00	28 176094	52.00	28 177091	57.50
28 177092	80.00	28 177093	78.00	28 177094	78.00	28 178091	78.00	28 178092	37.00	28 178093	210.00
28 178094	40.00	28 179091	44.00	28 179092	74.95	28 179093	23.50	28 179094	68.00	28 179095	70.00
28 179096	73.50	28 180091	49.50	28 180092	27.50	28 180093	15.00	28 180094	41.70	28 180095	61.38
28 181091	40.63	28 181092	50.00	28 181093	44.00	28 181094	28.60	28 182091	36.95	28 182092	22.50
28 182093	35.00	28 182094	35.00	28 183091	22.00	28 183092	12.00	28 183093	40.00	28 183094	250.00
28 183092	300.00	28 183093	200.00	28 183094	200.00	28 183095	90.00	28 183096	350.00	28 184091	125.50
28 184092	25.00	28 184093	109.00	28 184094	20.00	28 185091	1391.00	28 185092	31.00	28 185093	52.50
28 185094	70.50	28 186091	53.00	28 186092	33.00	28 186093	337.00	28 187091	442.81	28 187092	500.00
28 187092	280.00	28 187093	61.00	28 187094	189.00	28 188091	337.00	28 188092	110.30	28 188093	115.00
28 188094	250.00	28 188095	100.00	28 189091	359.00	28 189092	208.50	28 189093	101.58	28 189094	269.00
28 190091	24.00	28 190092	355.68	28 190093	29.00	28 190094	155.00	28 191091	915.50	28 191092	31.00
28 191093	90.00	28 191094	158.00	28 192091	60.00	28 192092	336.00	28 192093	104.00	28 192094	369.00
28 193091	12.00	28 193092	74.00	28 193093	980.00	28 193094	385.50	28 193095	893.93	28 194091	160.00
28 194092	115.00	28 194093	479.90	28 195091	456.50	28 195092	297.50	28 195093	209.01	28 195094	199.00
28 195095	61.50	28 195096	479.90	28 196091	269.00	28 196092	377.00	28 196093	296.00	28 196094	625.00
28 196095	695.00	28 196096	950.50	28 196097	269.00	28 197091	269.00	28 197092	269.00	28 197093	500.00
28 197091	76.25	28 197092	37.01	28 197093	96.00	28 197094	29.60	28 198091	3000.00	28 198092	1849.00
28 198093	1536.00	28 198094	280.00	28 198095	700.00	28 199092	700.00	28 199093	1160.00	28 199094	600.00
28 199095	600.00	28 199096	800.00	28 200091	3850.00	28 200092	2500.00	28 200093	500.00	28 200094	1600.00
28 200095	1000.00	28 201091	3000.00	28 201092	1400.00	28 201093	1400.00	28 202091	1700.00	28 202092	3600.00
28 202093	4289.93	28 202094	3770.00	28 203091	46100.00	28 203092	1300.00	28 203093	38000.00	28 204091	27000.00
28 204092	7200.00	28 204093	3349.50	28 204094	50000.00	28 205091	1550.00	28 205092	398.00	28 205093	150.00
28 205094	550.00	28 206091	416600.00	28 206092	449000.00	28 206093	1162900.00	28 206094	38750.00	28 206095	327900.00
28 206096	48000.00	28 207091	190700.00	28 207092	3600.00	28 207093	3276.89	28 207094	17900.00	28 207095	3600.00
28 208091	5299.00	28 208092	3200.00	28 208093	3200.00	28 208094	3321.00	28 208095	4200.00	28 208096	2496.81
28 208097	3258.00	28 208098	8378.07	28 209091	3183.00	28 209092	2199.00	28 209093	3299.00	28 210091	800.00
28 210092	890.00	28 210093	800.00	28 210094	1025.00	28 210095	3099.00	28 210096	2047.27	28 211091	120.00
28 211092	72.00	28 211093	179.00	28 211094	100.00	28 212091	260.00	28 212092	100.00	28 212093	30.00
28 212094	87.21	28 212095	125.79	28 213091	99.53	28 214091	99.71	28 215091	150.00	28 215092	130.00
28 215093	120.00	28 215094	450.00	28 216091	216.00	28 216092	580.00	28 217091	60		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 015008	74.51	29 016001	169.17	29 016002	22.00	29 016003	37.50	29 016004	19.00	29 016005	21.00
29 016006	20.00	29 017001	85.00	29 017002	113.00	29 017003	150.00	29 017004	150.00	29 017005	100.00
29 017006	105.00	29 017007	150.00	29 017008	127.00	29 017009	160.00	29 017010	155.00	29 018001	190.00
29 018002	220.00	29 018003	213.50	29 018004	110.93	29 018005	128.90	29 018006	126.00	29 018007	142.00
29 018008	143.90	29 018009	220.00	29 018010	299.00	29 018011	299.00	29 018012	245.90	29 018013	190.00
29 018014	180.15	29 019001	180.00	29 019002	180.00	29 019003	149.00	29 019004	149.00	29 019005	190.00
29 019003	136.00	29 019004	92.41	29 019005	700.00	29 019006	307.91	29 019007	90.00	29 019008	110.00
29 020001	125.00	29 020002	219.50	29 020003	80.00	29 020004	120.00	29 021001	239.60	29 021002	138.35
29 021003	88.00	29 021004	270.00	29 021005	68.00	29 022001	94.90	29 022002	85.00	29 022003	80.00
29 022004	32.73	29 022005	123.00	29 022006	49.75	29 022007	52.00	29 022008	90.00	29 023001	59.60
29 023002	102.00	29 023003	45.00	29 023004	112.78	29 023005	49.50	29 024001	297.06	29 024002	316.00
29 024003	170.00	29 024004	158.00	29 025001	100.00	29 025002	132.00	29 025003	80.00	29 025004	100.00
29 026001	151.48	29 026002	160.72	29 026003	100.31	29 026004	16.00	29 026005	164.29	29 026006	24.00
29 026007	164.29	29 026008	199.41	29 026009	109.64	29 026010	146.43	29 026011	144.07	29 026012	89.41
29 026013	91.27	29 027003	200.00	29 027005	290.00	29 027009	210.00	29 028001	399.00	29 028002	259.00
29 028003	90.40	29 028004	114.25	29 028005	94.50	29 028006	245.00	29 028007	249.00	29 028008	313.75
29 028009	85.00	29 028010	70.00	29 028011	80.00	29 028012	95.00	29 028013	115.00	29 028014	85.00
29 028015	100.00	29 028016	100.00	29 028017	100.00	29 029001	195.00	29 029002	206.00	29 029003	29.67
29 029002	370.00	29 029003	310.00	29 029004	399.26	29 029005	400.00	29 030001	72.09	29 030002	99.48
29 030003	94.00	29 030004	94.00	29 030005	24.00	29 030006	59.52	29 030007	50.00	29 030008	168.00
29 030009	105.00	29 030010	91.31	29 030011	34.10	29 030012	369.50	29 031001	57.75	29 031002	43.75
29 031003	43.00	29 031004	44.75	29 031005	26.25	29 031006	41.63	29 032001	259.03	29 032002	122.39
29 032003	143.15	29 032004	176.83	29 032005	109.41	29 033002	60.57	29 033006	70.67	29 033007	80.56
29 033008	63.19	29 034001	31.50	29 034002	23.24	29 034003	34.30	29 034004	29.05	29 034005	14.00
29 034006	18.00	29 035001	18.50	29 035002	44.50	29 035003	44.50	29 035004	32.77	29 035005	10.00
29 035004	49.68	29 035005	49.48	29 035006	49.48	29 035007	55.00	29 035008	32.77	29 036001	249.31
29 036002	144.64	29 036003	40.00	29 036004	171.43	29 036005	61.25	29 037001	130.00	29 037002	184.09
29 037003	130.00	29 037004	143.00	29 037005	80.00	29 037006	144.00	29 037007	136.00	29 038001	285.00
29 038002	210.25	29 038003	85.00	29 038004	163.33	29 038005	87.75	29 039001	203.75	29 039002	135.94
29 039004	130.00	29 039005	120.00	29 039006	29.00	29 040001	129.46	29 040002	190.00	29 040003	26.11
29 040004	170.00	29 040005	635.29	29 040006	221.05	29 040007	125.00	29 041001	53.00	29 041002	78.11
29 041005	52.84	29 041007	72.73	29 041008	87.50	29 041009	93.75	29 042001	41.23	29 042002	69.13
29 042003	43.00	29 042004	49.00	29 042005	15.12	29 042006	56.00	29 042007	59.00	29 042008	41.00
29 043001	60.00	29 043002	60.00	29 043003	45.75	29 043004	69.00	29 044001	321.11	29 044002	263.89
29 044003	121.11	29 044004	188.89	29 045002	62.50	29 045005	56.25	29 045006	45.00	29 046001	90.48
29 045002	89.85	29 046003	90.00	29 046004	110.00	29 046005	94.00	29 046006	88.75	29 047001	62.84
29 047002	29.00	29 047003	25.00	29 047004	28.00	29 047005	18.25	29 047006	18.51	29 048001	24.00
29 048004	22.50	29 048005	21.50	29 048006	29.50	29 048007	22.00	29 048008	48.00	29 049001	36.90
29 049002	38.00	29 049003	34.50	29 049004	48.75	29 049005	48.68	29 050001	39.38	29 050002	23.25
29 050003	25.00	29 050004	21.50	29 050005	20.00	29 050006	20.20	29 051002	15.00	29 051003	19.00
29 051004	14.50	29 051005	17.50	29 051006	15.00	29 051007	16.12	29 051008	15.00	29 051009	18.00
29 053001	70.00	29 053002	55.70	29 053003	58.20	29 053004	66.25	29 054001	35.65	29 054002	26.00
29 054003	28.75	29 054004	29.05	29 054005	28.00	29 055002	15.00	29 055003	12.99	29 055005	25.00
29 055001	16.00	29 056002	17.20	29 056003	13.50	29 056004	13.00	29 056005	17.50	29 057001	96.65
29 057002	110.00	29 057003	29.00	29 057004	87.00	29 058001	87.00	29 058002	29.00	29 058003	29.00
29 058004	108.75	29 058005	71.43	29 059001	43.53	29 059002	57.31	29 059003	45.00	29 059004	83.00
29 059005	27.50	29 059006	41.18	29 059007	45.40	29 059008	25.00	29 059009	30.00	29 059010	28.00
29 059011	35.00	29 059012	12.00	29 060002	28.00	29 060003	29.00	29 060004	30.50	29 060005	32.33
29 060006	31.25	29 060007	60.00	29 060008	16.00	29 060009	16.00	29 061001	18.00	29 061002	39.00
29 061005	18.75	29 062001	37.68	29 062002	24.75	29 062003	29.50	29 062004	22.50	29 062005	16.93
29 062006	20.50	29 062007	90.00	29 063001	33.00	29 063002	53.40	29 063003	32.50	29 063004	33.00
29 063005	25.84	29 064001	180.00	29 064002	117.50	29 064003	121.43	29 064004	150.00	29 065001	29.95
29 065002	32.00	29 065003	32.75	29 065004	21.75	29 065005	40.00	29 065006	40.00	29 066001	141.00
29 066002	77.94	29 066003	116.67	29 066004	26.00	29 066005	104.76	29 066006	70.29	29 067001	45.00
29 067002	53.90	29 067003	45.50	29 067004	45.00	29 067005	45.84	29 067006	40.00	29 068001	39.00
29 068002	29.00	29 068003	29.50	29 068004	46.00	29 068005	46.00	29 068006	46.00	29 069001	39.00
29 069002	25.95	29 069003	32.39	29 069004	50.00	29 070001	29.73	29 070002	25.75	29 070003	20.00
29 070004	29.90	29 070005	47.15	29 070006	47.18	29 070007	24.00	29 070008	21.27	29 070009	19.50
29 071003	19.50	29 071004	40.00	29 071005	19.50	29 071006	9.44	29 071008	18.00	29 071009	22.00
29 072003	20.00	29 072004	39.14	29 072005	49.00	29 072006	49.00	29 072007	51.73	29 073001	25.00
29 073004	20.00	29 073005	34.25	29 073006	26.50	29 073007	36.50	29 073008	40.40	29 074001	256.79
29 074002	356.67	29 074003	428.57	29 074004	428.57	29 074005	306.25	29 074006	671.64	29 075001	41.93
29 075002	23.50	29 075003	22.00	29 075004	29.16	29 075005	24.50	29 076001	25.00	29 076002	17.00
29 076003	20.00	29 076004	19.25	29 076005	20.00	29 076006	159.00	29 077001	17.00	29 077002	47.71
29 077004	54.18	29 077005	45.27	29 077006	55.81	29 077007	44.96	29 077008	12.00	29 077009	105.00
29 078001	20.85	29 078002	23.75	29 078003	24.00	29 078004	14.47	29 078005	20.00	29 078006	69.80
29 079002	41.00	29 079003	108.00	29 079004	97.50	29 079005	87.00	29 080003	195.08	29 080006	26.25
29 080007	29.00	29 081001	29.00	29 081002	112.00	29 081003	27.50	29 081004	29.00	29 081005	29.00
29 081006	26.80	29 081007	156.50	29 081008	93.50	29 081009	20.09	29 082001	24.78	29 082002	1061.80
29 082003	36.00	29 082004	23.50	29 083001	169.58	29 083002	127.50	29 083003	128.57	29 083004	272.73
29 084001	277.50	29 084002	82.20	29 084003	102.62	29 084004	82.78	29 084005	23.00	29 084006	67.00
29 084007	14.11	29 084008	10.00	29 084009	231.23	29 084010	9.00	29 084011	9.00	29 084012	42.00
29 084013	171.19	29 084014	24.65	29 084015	115.00	29 085001	160.00	29 085002	200.34	29 085003	101.11
29 085004	25.00	29 085005	73.00	29 085006	66.00	29 085007	130.67	29 086001	175.00	29 086002	75.00
29 086003	175.00	29 086004	34.00	29 087001	48.75	29 087002	20.50	29 087005	40.76	29 088001	19.54
29 088002	142.06	29 088003	19.00	29 089001	152.78	29 089002	50.40	29 089003	50.40	29 089004	19.00
29 089002	112.50	29 089003	108.33	29 089004	92.86	29 089005	105.17	29 089006	232.14	29 090002	141.59
29 090004	111.71	29 090005	207.41	29 090006	346.25	29 090007	13.00	29 091001	91.90	29 091002	190.48
29 091003	109.61	29 091004	119.05	29 091005	100.00	29 092001	78.70	29 092002	28.16	29 092003	174.47
29 092004	187.98	29 092005	34.21	29 092006	45.95	29 092007	97.00	29 093001	18.00	29 093002	39.00
29 093003	35.94	29 093004	42.86	29 093005	48.57	29 094001	112.05	29 094002	113.45	29 094003	216.67

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 1480004	6250.00	29 1490009	799.00	29 149015	525.00	29 149017	1200.00	29 149019	160.00	29 1500001	2199.00
29 1500002	950.00	29 1500003	6100.00	29 1500004	2370.00	29 1510007	10490.00	29 1510002	10490.00	29 1510003	1300.00
29 1510004	1100.00	29 1510005	6399.00	29 1520001	7199.00	29 1520002	10490.00	29 1520003	12000.00	29 1520004	9499.00
29 1520005	12599.00	29 1530001	429.00	29 1530002	379.00	29 1530003	189.00	29 1530004	249.00	29 1530005	699.00
29 1540001	199.00	29 1540002	279.00	29 1540003	429.00	29 1540004	129.99	29 1540005	449.00	29 1550002	179.00
29 1550006	119.00	29 1550007	139.00	29 1550008	529.00	29 1550009	229.00	29 1550010	699.00	29 1550011	159.00
29 1550114	180.00	29 1550115	399.00	29 1550116	100.00	29 1550117	682.50	29 1560001	3199.00	29 1560002	6439.00
29 1560003	7020.84	29 1570005	1790.00	29 1570006	1250.00	29 1570007	2490.00	29 1580001	5950.00	29 1580002	5399.00
29 1580003	10399.00	29 1580004	8779.00	29 1590001	2990.00	29 1590002	2899.00	29 1590003	1699.00	29 1590004	2032.49
29 1600001	1199.00	29 1600002	3750.00	29 1600003	5299.00	29 1600004	829.00	29 1600005	1059.14	29 1610001	17.00
29 1610002	10800.00	29 1610003	15849.00	29 1610004	6399.00	29 1610005	17474.00	29 1620001	669.00	29 1620003	1399.00
29 1620006	1099.00	29 1620007	799.00	29 1630001	1959.00	29 1630002	619.00	29 1630003	3199.00	29 1630004	879.00
29 1630005	1839.00	29 1640001	885.00	29 1640002	469.00	29 1640003	1259.00	29 1640004	1199.00	29 1650001	62.00
29 1650002	711.00	29 1650003	109.00	29 1650004	149.00	29 1660001	299.00	29 1660002	449.00	29 1660003	32.00
29 1660004	1619.00	29 1670001	599.00	29 1670002	339.00	29 1670003	40.00	29 1670004	17.00	29 1670005	14.50
29 1670006	45.00	29 1670007	69.00	29 1680001	98.50	29 1680002	42.00	29 1680003	15.50	29 1680004	40.00
29 1680005	100.00	29 1690001	35.45	29 1690002	49.00	29 1690003	17.41	29 1690004	10.00	29 1690005	55.00
29 1700111	765.00	29 1700112	2075.00	29 1700113	901.00	29 1700114	337.00	29 1710001	20.00	29 1710002	12.00
29 1710003	39.00	29 1710004	12.00	29 1720001	33.90	29 1720002	119.50	29 1720003	42.00	29 1720004	58.00
29 1720114	29.44	29 1720115	109.00	29 1730001	29.57	29 1730002	15.05	29 1730003	9.68	29 1730004	11.00
29 1730005	12.63	29 1740001	34.15	29 1740002	47.15	29 1740003	3.00	29 1750001	19.50	29 1750002	48.00
29 1750003	90.00	29 1750004	190.00	29 1750005	185.00	29 1760002	54.53	29 1760003	48.00	29 1760004	45.53
29 1760006	46.00	29 1760009	44.00	29 1760010	44.00	29 1770001	54.50	29 1770002	16.36	29 1770003	70.00
29 1770004	48.00	29 1770005	44.00	29 1770006	132.00	29 1780001	62.50	29 1780002	67.50	29 1780003	51.49
29 1780004	50.00	29 1780005	62.50	29 1780006	65.00	29 1790001	68.00	29 1790002	79.00	29 1790003	70.00
29 1800001	57.49	29 1800002	43.49	29 1800003	31.00	29 1800004	14.00	29 1800005	16.00	29 1810001	29.29
29 1810002	31.22	29 1810003	27.51	29 1810004	36.25	29 1810005	21.11	29 1810006	36.25	29 1810007	29.02
29 1810008	32.00	29 1810009	44.29	29 1820001	19.41	29 1820002	29.00	29 1820003	63.00	29 1820004	27.50
29 1820005	15.00	29 1820006	29.00	29 1830001	200.00	29 1830002	500.00	29 1830003	2400.00	29 1830004	3000.00
29 1830005	3600.00	29 1830006	1600.00	29 1840001	65.00	29 1840002	65.00	29 1840003	95.00	29 1840004	21.00
29 1840005	57.20	29 1850001	218.34	29 1850002	277.10	29 1850003	372.59	29 1850004	260.41	29 1850005	21.00
29 1860001	47.00	29 1860002	48.53	29 1860003	140.01	29 1860004	43.00	29 1870001	454.51	29 1870002	164.10
29 1870003	148.00	29 1880001	269.70	29 1880002	674.50	29 1880003	1165.22	29 1880004	518.30	29 1890001	485.30
29 1890001	63.49	29 1890002	352.65	29 1890003	448.74	29 1890004	550.00	29 1900001	854.00	29 1900002	549.00
29 1900003	33.49	29 1900004	163.00	29 1910001	89.50	29 1910002	96.90	29 1910003	377.50	29 1910004	64.91
29 1910005	111.82	29 1920001	94.00	29 1920002	212.31	29 1920003	103.00	29 1930001	282.21	29 1930002	924.70
29 1930003	81.91	29 1930004	912.99	29 1930005	44.00	29 1940001	30.00	29 1940002	140.00	29 1940003	95.00
29 1940004	140.00	29 1950001	165.83	29 1950002	134.00	29 1950003	549.90	29 1950004	61.50	29 1960001	898.00
29 1960002	446.80	29 1960003	432.09	29 1960004	1157.61	29 1960005	530.20	29 1960006	847.02	29 1960007	830.96
29 1960008	669.25	29 1970001	179.00	29 1970002	78.00	29 1970003	42.86	29 1970004	15.90	29 1970005	20.90
29 1970006	25.00	29 1980001	300.00	29 1980002	429.00	29 1980003	275.00	29 1980004	589.00	29 1990001	485.30
29 1990002	408.00	29 1990003	1000.00	29 1990004	800.00	29 1990005	400.00	29 1990006	800.00	29 1990007	350.00
29 2000001	300.00	29 2000002	28500.00	29 2000003	600.00	29 2000004	4600.00	29 2000005	600.00	29 2010001	2200.00
29 2010002	3250.00	29 2010003	3500.00	29 2020001	2044.00	29 2020002	2025.00	29 2020003	1380.00	29 2030001	15500.00
29 2030002	3450.00	29 2030003	219.00	29 2040001	2550.00	29 2040002	2200.00	29 2040003	518.30	29 2050001	195.00
29 2050002	894.57	29 2050003	100.00	29 2050004	290.00	29 2050005	3247.00	29 2050006	259.00	29 2060001	275400.00
29 2060002	358600.00	29 2060003	318500.00	29 2060004	484570.00	29 2060005	276900.00	29 2060006	741900.00	29 2060007	441500.00
29 2070001	27749.00	29 2070002	38999.00	29 2070003	37583.63	29 2070004	20499.00	29 2070005	37000.00	29 2080001	3014.84
29 2080002	3950.00	29 2080003	300.01	29 2080004	2675.00	29 2080005	2800.00	29 2080006	390.00	29 2090001	195.00
29 2090002	2999.00	29 2090003	2200.00	29 2100001	2069.44	29 2100002	1155.00	29 2100003	1185.00	29 2100004	2918.00
29 2100005	1080.00	29 2100006	7743.00	29 2110001	45.00	29 2110002	249.00	29 2110003	35.98	29 2120001	285.71
29 2120002	210.36	29 2120003	157.14	29 2130001	100.00	29 2140001	100.50	29 2150001	110.00	29 2150002	100.00
29 2150003	750.00	29 2160001	243.00	29 2160002	179.00	29 2160003	179.00	29 2160004	179.00	29 2160005	200.00
29 2160006	450.00	29 2160003	850.21	29 2170001	1400.00	29 2180003	25.00	29 2180004	102.00	29 2180005	127.00
29 2180002	14.00	29 2181809	65.00	29 2182206	58.00	29 2190001	20.00	29 2190002	13.00	29 2190003	16.00
29 2190004	1990.00	29 2190001	1900.00	29 2190002	1900.00	29 2200001	500.00	29 2200002	1000.00	29 2200003	360.00
29 2220002	369.00	29 2220003	469.00	29 2220004	323.67	29 2220005	346.00	29 2230001	38.00	29 2230002	70.00
29 2240001	10.00	29 2240002	10.00	29 2250001	60.00	29 2250002	60.00	29 2270001	3850.50	29 2270002	3082.75
29 2280001	99.51	29 2280002	96.01	29 2300001	429.00	29 2300002	1999.00	29 2300003	2199.00	29 2300004	2599.00
29 2300005	143000.00	29 2300006	143000.00	29 2300007	4899.00	29 2300008	877.64	29 2300009	6100.00	29 2300010	8499.00
29 2300011	670.04	29 2310001	11349.00	29 2310002	7999.00	29 2310003	3690.00	29 2310004	8533.99	29 2310005	3499.00
29 2320001	100.00	29 2330001	100.00	29 2340001	10.00	29 2340002	24.00	29 2350001	99.41	29 2360001	99.00
29 2360002	419.00	29 2360003	219.00	29 2370001	90.00	29 2370002	60.00	29 2370003	129.00	29 2370004	139.00
29 2370005	90.00	29 2380001	1000.00	29 2380002	179.00	29 2380003	179.00	29 2380004	179.00	29 2380005	179.00
29 2380006	9.00	29 2390001	12499.00	29 2390002	1199.00	29 2390003	1198.00	29 2390004	1599.00	29 2390005	1499.00
29 2390006	1499.00	29 2390007	1495.68	29 2390008	15999.00	29 2390009	15799.00	29 2400001	119.00	29 2400002	359.00
29 2400003	129.00	29 2400004	35.00	29 2400005	1399.00	29 2410001	299.00	29 2410002	1644.05	29 2410003	499.00
29 2410004	379.00	29 2410005	29.00	29 2410006	70.00	29 2410007	499.00	29 2410008	319.00	29 2410009	319.00
29 2420001	75.00	29 2420002	75.00	29 2420003	50.00	29 2420004	170.00	29 2420005	15.00	29 2420006	150.00
29 2420007	130.00	29 2420008	62.50	29 2420009	26.00	29 2420010	160.00	29 2430001	66.00	29 2430002	54.75
29 2430003	93.56	29 2430004	65.25	29 2430005	48.00	29 2430006	28.00	29 2440001	300.00	29 2440002	250.00
29 2440003	250.00	29 2440004	250.00	29 2450001	350.00	29 2450002	690.00	29 2450003	300.00	29 2450004	300.00
29 2450005	549.00	29 2450006	1900.00	29 2450007	600.00	29 2460001	69.00	29 2460002	129.00	29 2460003	90.00
29 2460004	50.00	29 2460005	140.00	29 2460006	42.50	29 2470001	400.00	29 2470002	195.00	29 2470003	1355.00
29 2470004	1957.00	29 2470005	735.00	29 2470006	3922.52	29 2470007	899.00	29 2470008	8595.00	29 2470009	4131.00
29 2470110	85.00	29 2470111	290.00	29 2							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 0360001	142.29	30 0360002	82.14	30 0360003	138.97	30 0360004	211.46	30 0370001	171.43	30 0370002	172.29
30 0370003	32.00	30 0380001	215.00	30 0380002	123.00	30 0380003	165.00	30 0380004	165.00	30 0390001	169.00
30 0380005	222.22	30 0380006	187.00	30 0380007	175.00	30 0390001	118.00	30 0390002	104.00	30 0390003	145.83
30 0400001	606.39	30 0400002	624.45	30 0400003	210.00	30 0400004	221.05	30 0400005	200.00	30 0400006	247.37
30 0410002	68.17	30 0410004	89.09	30 0410005	72.73	30 0410006	63.64	30 0420001	46.90	30 0420002	48.89
30 0420003	73.00	30 0430001	284.00	30 0430002	166.67	30 0430003	222.22	30 0430004	222.22	30 0430005	59.00
30 0430006	60.00	30 0440001	80.25	30 0440002	87.00	30 0440003	80.50	30 0440004	88.75	30 0440005	78.58
30 0450002	79.65	30 0450004	80.00	30 0450005	25.25	30 0450006	24.00	30 0460001	33.75	30 0460002	36.25
30 0460003	30.00	30 0460004	80.25	30 0460005	28.75	30 0460006	38.10	30 0470001	27.25	30 0470002	30.00
30 0480005	62.50	30 0480006	25.50	30 0480007	45.00	30 0480008	80.00	30 0480009	78.75	30 0480010	70.00
30 0490004	24.00	30 0490005	47.25	30 0490006	32.00	30 0490007	35.50	30 0490008	30.00	30 0490009	36.00
30 0500005	147.15	30 0500006	21.50	30 0500007	77.43	30 0500008	97.50	30 0500009	30.00	30 0500010	123.50
30 0520002	190.00	30 0520003	83.13	30 0520004	84.15	30 0520005	275.00	30 0520006	56.00	30 0520007	50.00
30 0530004	19.00	30 0530005	45.00	30 0530006	35.00	30 0530007	35.00	30 0530008	163.97	30 0530009	8.00
30 0550004	18.00	30 0550005	33.50	30 0550006	22.00	30 0550007	17.50	30 0550008	40.00	30 0550009	28.00
30 0560001	66.25	30 0560002	18.75	30 0560003	41.50	30 0560004	32.50	30 0560005	43.25	30 0560006	29.25
30 0580007	22.50	30 0580008	27.50	30 0580009	160.00	30 0580010	100.00	30 0580011	200.00	30 0580012	152.00
30 0590006	27.50	30 0590007	33.38	30 0590008	29.50	30 0590009	30.00	30 0590010	31.63	30 0590011	27.00
30 0600002	25.00	30 0600003	54.53	30 0600004	23.50	30 0600005	25.00	30 0600006	42.50	30 0600007	46.00
30 0610004	48.25	30 0610005	50.00	30 0610006	28.00	30 0610007	38.00	30 0610008	30.00	30 0610009	51.16
30 0620003	34.48	30 0620004	121.43	30 0620005	33.25	30 0620006	25.00	30 0620007	22.50	30 0620008	20.00
30 0630006	26.00	30 0630007	26.25	30 0630008	29.38	30 0630009	32.50	30 0630010	23.25	30 0630011	18.75
30 0640001	22.00	30 0640002	12.00	30 0640003	50.00	30 0640004	26.00	30 0640005	26.00	30 0640006	26.00
30 0650001	48.00	30 0650002	20.43	30 0650003	28.00	30 0650004	29.50	30 0650005	29.50	30 0650006	30.00
30 0660002	30.00	30 0660003	375.00	30 0660004	400.00	30 0660005	400.00	30 0660006	277.78	30 0660007	322.58
30 0670001	30.00	30 0670002	30.00	30 0670003	28.00	30 0670004	28.00	30 0670005	15.75	30 0670006	28.50
30 0680003	22.50	30 0680004	24.00	30 0680005	21.50	30 0680006	46.25	30 0680007	63.84	30 0680008	56.92
30 0690004	48.78	30 0690005	21.25	30 0690006	9.40	30 0690007	32.00	30 0690008	25.00	30 0690009	24.00
30 0700006	29.00	30 0700007	91.00	30 0700008	50.00	30 0700009	39.50	30 0700010	44.00	30 0700011	50.00
30 0710001	108.00	30 0710002	45.00	30 0710003	14.00	30 0710004	100.00	30 0710005	21.25	30 0710006	156.00
30 0720003	35.00	30 0720004	158.50	30 0720005	81.00	30 0720006	25.38	30 0720007	27.50	30 0720008	49.95
30 0730002	40.00	30 0730003	25.00	30 0730004	27.73	30 0730005	55.00	30 0730006	23.00	30 0730007	135.85
30 0740001	154.29	30 0740002	71.91	30 0740003	272.73	30 0740004	166.67	30 0740005	472.84	30 0740006	44.00
30 0750001	20.00	30 0750002	21.68	30 0750003	12.38	30 0750004	168.52	30 0750005	321.54	30 0750006	215.00
30 0760002	154.55	30 0760003	143.75	30 0760004	198.75	30 0760005	150.00	30 0760006	85.00	30 0760007	134.76
30 0770001	58.03	30 0770002	65.00	30 0770003	19.00	30 0770004	38.00	30 0770005	33.75	30 0770006	15.50
30 0780001	30.00	30 0780002	25.00	30 0780003	25.00	30 0780004	157.95	30 0780005	193.64	30 0780006	272.73
30 0790001	21.00	30 0790002	476.19	30 0790003	17.50	30 0790004	20.00	30 0790005	624.00	30 0790006	9.90
30 0800003	1160.71	30 0800004	180.67	30 0800005	140.00	30 0800006	146.02	30 0800007	430.00	30 0800008	134.76
30 0810002	112.56	30 0810003	112.99	30 0810004	184.21	30 0810005	212.34	30 0810006	35.00	30 0810007	28.00
30 0820004	62.50	30 0820005	39.05	30 0820006	265.63	30 0820007	81.16	30 0820008	79.00	30 0820009	234.38
30 0830001	998.44	30 0830002	134.04	30 0830003	22.00	30 0830004	312.60	30 0830005	21.00	30 0830006	55.56
30 0840002	30.00	30 0840003	42.00	30 0840004	900.00	30 0840005	487.50	30 0840006	536.78	30 0840007	480.00
30 0850003	560.00	30 0850004	833.33	30 0850005	12.50	30 0850006	10.00	30 0850007	600.00	30 0850008	25.00
30 0860001	13.50	30 0860002	10.00	30 0860003	9.33	30 0860004	31.67	30 0860005	10.67	30 0860006	14.00
30 0870001	22.00	30 0870002	35.00	30 0870003	11.00	30 0870004	33.00	30 0870005	30.00	30 0870006	1.00
30 0880006	12.67	30 0880007	38.33	30 0880008	88.80	30 0880009	38.05	30 0880010	31.00	30 0880011	34.00
30 0890001	31.67	30 0890002	85.11	30 0890003	33.33	30 0890004	5.58	30 0890005	4.50	30 0890006	5.00
30 0900004	1020.00	30 0900005	170.14	30 0900006	176.73	30 0900007	576.77	30 0900008	304.47	30 0900009	224.00
30 0910001	250.00	30 0910002	780.00	30 0910003	431.00	30 0910004	294.00	30 0910005	204.00	30 0910006	406.84
30 0920002	285.00	30 0920003	470.65	30 0920004	437.86	30 0920005	123.33	30 0920006	204.00	30 0920007	334.67
30 0930003	90.00	30 0930004	770.00	30 0930005	1093.31	30 0930006	713.33	30 0930007	618.57	30 0930008	191.11
30 0940001	107.00	30 0940002	172.71	30 0940003	236.67	30 0940004	186.67	30 0940005	73.00	30 0940006	38.75
30 0950003	42.57	30 0950004	54.57	30 0950005	108.00	30 0950006	45.57	30 0950007	73.00	30 0950008	77.00
30 0960003	80.00	30 0960004	82.00	30 0960005	320.00	30 0960006	189.00	30 0960007	299.00	30 0960008	249.00
30 0970001	110.00	30 0970002	199.99	30 0970003	990.00	30 0970004	39.00	30 0970005	99.50	30 0970006	110.00
30 0980004	79.99	30 0980005	121.00	30 0980006	159.00	30 0980007	89.90	30 0980008	35.00	30 0980009	55.00
30 0990004	159.90	30 0990005	44.99	30 0990006	159.00	30 0990007	119.00	30 0990008	269.00	30 0990009	445.00
30 1000001	349.00	30 1000002	399.00	30 1000003	392.00	30 1000004	159.99	30 1000005	99.00	30 1000006	199.00
30 1010003	120.00	30 1010004	120.00	30 1010005	120.00	30 1010006	159.99	30 1010007	279.00	30 1010008	279.00
30 1020003	269.00	30 1020004	279.00	30 1020005	1199.00	30 1020006	699.00	30 1020007	399.00	30 1020008	649.00
30 1030002	270.00	30 1030003	229.00	30 1030004	279.00	30 1030005	199.99	30 1030006	229.99	30 1030007	179.00
30 1040002	229.00	30 1040003	269.00	30 1040004	259.00	30 1040005	149.99	30 1040006	179.99	30 1040007	684.00
30 1050003	169.99	30 1050004	119.15	30 1050005	179.00	30 1050006	50.00	30 1050007	225.00	30 1050008	150.00
30 1060005	199.00	30 1060006	249.00	30 1060007	99.00	30 1060008	69.00	30 1060009	159.00	30 1060010	89.99
30 1070001	119.00	30 1070002	99.90	30 1070003	249.00	30 1070004	384.50	30 1070005	249.00	30 1070006	149.00
30 1080002	76.00	30 1080003	89.00	30 1080004	219.00	30 1080005	35.00	30 1080006	149.00	30 1080007	97.37
30 1090008	62.00	30 1090009	149.00	30 1090010	47.20	30 1090011	100.00	30 1090012	20.00	30 1090013	17.00
30 1100014	89.90	30 1100015	50.00	30 1100016	75.00	30 1100017	210.00	30 1100018	2495.00	30 1100019	2050.00
30 1110003	1349.00	30 1110004	1899.00	30 1110005	899.99	30 1110006	564.00	30 1110007	219.00	30 1110008	245.00
30 1120004	275.00	30 1120005	490.00	30 1120006	339.00	30 1120007	499.00	30 1120008	219.00	30 1120009	249.99
30 1130001	779.00	30 1130002	419.00	30 1130003	413.00	30 1130004	199.00	30 1130005	229.00	30 1130006	189.99
30 1140003	399.00	30 1140004	399.90	30 1140005	899.00	30 1140006	1090.00	30 1140007	350.00	30 1140008	62.90
30 1150003	289.00	30 1150004	329.00	30 1150005	799.00	30 1150006	25.00	30 1150007	2495.00	30 1150008	400.00
30 1160001	80.00	30 1160002	35.00	30 1160003	15.00	30 1160004	90.00	30 1160005	100.00	30 1160006	13.00
30 1170004	90.00	30 1170005	239.00	30 1170006	239.00	30 1170007	499.00	30 1170008	329.00	30 1170009	470.00
30 1180006	315.00	30 1180007	449.00	30 1180008	1049.00	30 1180009	899.00	30 1180010	829.00	30 1180011	999.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 212002	136.36	30 212003	157.51	30 212004	115.79	30 213001	100.72	30 214001	101.37	30 215001	150.00
30 215002	120.00	30 217002	350.00	30 218001	320.00	30 218002	250.00	30 218003	950.00	30 218004	350.00
30 217001	250.00	30 219003	30.00	30 219004	28.00	30 218045	66.00	30 218121	47.00	30 219001	10.00
30 219002	30.00	30 220003	30.00	30 220004	1270.00	30 220002	180.00	30 220003	903.00	30 222001	1612.00
30 222002	1023.00	30 222003	395.63	30 222004	505.00	30 223001	9.50	30 223002	9.50	30 224001	18.00
30 224002	18.00	30 225001	50.00	30 225002	70.00	30 227001	2164.25	30 227002	2947.00	30 228001	114.32
30 229001	96.01	30 230001	8999.00	30 230002	549.00	30 230003	1299.00	30 230004	2082.81	30 230005	1890.00
30 230006	1424.00	30 230007	3999.00	30 230008	380.00	30 230009	3349.00	30 231001	3399.00	30 231002	7399.00
30 231003	3999.00	30 231004	3899.00	30 231005	8988.59	30 232001	100.00	30 233001	100.00	30 234001	13.00
30 235001	99.25	30 236001	800.00	30 236002	469.00	30 237001	50.00	30 237002	129.00	30 237003	120.00
30 237004	129.00	30 237005	109.00	30 238001	144.00	30 238002	50.00	30 238003	9.98	30 238004	144.00
30 239001	1330.76	30 239002	11499.00	30 239003	1424.00	30 239004	6990.00	30 239005	7999.00	30 240001	499.00
30 240002	430.00	30 240003	93.60	30 240004	189.00	30 241001	829.00	30 241002	1299.00	30 241003	449.00
30 241004	270.00	30 241005	999.00	30 241006	1149.00	30 242001	110.00	30 242002	200.00	30 242003	500.00
30 243001	63.00	30 243002	78.67	30 243003	61.00	30 243004	60.00	30 243005	52.00	30 244001	150.00
30 244002	450.00	30 244003	200.00	30 244004	120.00	30 245001	800.00	30 245002	350.00	30 245003	1200.00
30 246001	80.00	30 246002	95.00	30 246003	200.00	30 246004	40.00	30 246005	950.00	30 247001	767.00
30 247002	1180.00	30 247003	110.00	30 247004	820.00	30 247005	1180.00	30 247006	1200.00	30 247007	140.00
30 247008	2800.00	30 247009	1350.00	30 247010	1200.00	30 247011	750.00	30 247012	139.00	30 247013	4500.00
30 248001	54.00	30 248002	70.00	30 248003	80.00	30 248004	56.00	30 250001	2500.00	30 250002	3700.00
30 250003	3500.00	30 250004	4500.00	30 250005	61000.00	30 251001	500.00	30 251002	600.00	30 251003	365.00
30 251004	660.00	30 251005	650.00	30 251006	650.00	30 251007	430.00	30 252001	200.00	30 252002	30.00
30 252003	178.00	30 253002	15.00	30 253003	15.00	30 253011	148.17	30 254001	32.50	30 254002	28.00
30 254003	6.00	30 254004	7.00	30 254005	26.00	30 255001	16997.50	30 255002	11093.00	30 255003	4635.50
30 256001	2842.75	30 256002	1887.75	30 256003	1547.85	30 256004	15493.00	30 256005	22493.00	30 256006	22493.00
30 259001	3041.67	30 259002	1150.00	30 260001	847.15	30 260002	1723.29	30 261001	1809.58	30 261002	1810.67
30 262001	1000.00	30 262002	28728.02	30 263001	660.00	30 263002	580.00	30 264001	280.00	30 264002	320.00
30 265001	132.00	30 265002	95.00	30 265003	86.00	30 265004	81.00	30 265005	86.00	30 265006	80.00
30 266001	220.00	30 266002	110.00	30 266003	110.00	30 266004	61.00	30 266005	355.00	30 267001	100.00
30 267002	110.00	30 267003	190.00	30 268001	485.00	30 268002	195.00	30 268003	240.00	30 268004	14.00
30 268005	30.00	30 268006	55.00	30 268007	100.00	30 268008	29.50	30 268009	160.00	30 269001	86.00
30 269002	220.50	30 269003	180.00	30 270001	1799.00	30 270002	1150.00	30 270003	250.00	30 270004	875.00
30 270005	1245.00	30 271001	270.00	30 271002	560.00	30 271003	99.00	30 272001	590.00	30 272002	1149.00
30 272003	1450.00	30 272004	1249.00	30 272005	1299.00	30 273001	34.50	30 273002	189.00	30 273003	43.00
30 273004	118.00	30 274001	732.00	30 274002	188.00	30 274003	24.90	30 274004	308.82	30 274005	78.50
30 274006	232.14	30 274007	180.00	30 274008	42.50	30 274009	250.00	30 274010	306.00	30 275001	1050.00
30 275002	347.50	30 275003	320.54	30 275004	238.75	30 275005	30.00	30 276001	29.25	30 276002	70.00
30 276003	36.00	30 276004	34.90	30 276005	37.00	30 277001	222.22	30 277002	132.59	30 277003	139.33
30 277004	136.67	30 277005	133.33	30 278001	1299.00	30 278002	249.50	30 278003	89.90	30 278004	210.00
30 278005	195.00	30 279001	179.00	30 279002	83.50	30 279003	79.90	30 279004	40.50	30 279005	20.00
30 279006	29.00	30 280001	15.00	30 280002	417.00	30 280003	141.00	30 280004	130.00	30 280005	117.50
30 280006	149.78	30 280005	243.00	30 281001	24.00	30 281002	33.99	30 281003	21.00	30 281004	56.25
30 281005	33.00	30 281006	39.46	30 281007	29.00	30 282001	69.29	30 282002	109.00	30 282003	186.77
30 282004	89.47	30 282005	197.25	30 282006	212.80	30 282007	160.00	30 282008	236.25	30 282009	65.33
30 283001	30.00	30 283002	22.00	30 283003	22.00	30 283004	45.00	30 283005	20.00	30 283006	2.00
30 284001	40.00	30 284002	23.50	30 284003	35.00	30 284004	30.00	30 284005	58.00	30 284006	23.14
30 284007	94.50	30 285001	50.00	30 285002	100.00	30 285003	70.00	30 285004	220.00	30 285005	100.00
30 286001	590.00	30 286002	120.00	30 286003	800.00	30 286004	699.00	30 286005	340.00	30 286006	3740.00
30 287004	800.00	30 288001	180.00	30 288002	180.00	30 288003	280.00	30 288004	200.00	30 288005	200.00
30 289002	1750.83	30 290001	148.00	30 290002	91.00	30 290003	2105.00	30 290004	148.00	30 291001	17500.00
30 291002	15000.00	30 291003	18500.00	30 292001	4500.00	30 292002	1800.00	30 292003	1357.00	30 292004	26.11
30 291005	30.00	30 291006	36.00	30 291007	20.00	30 291008	26.00	30 291009	129.63	30 291010	232.35
30 292001	278.00	30 292002	189.94	30 292003	206.25	30 292004	168.75	30 292005	81.00	30 292006	30.00
30 293003	182.14	30 293004	195.12	30 293005	122.22	30 293006	109.13	30 293007	116.67	30 293008	186.46
30 294004	147.60	30 294005	102.15	30 294006	83.12	30 294007	130.62	30 294008	246.67	30 294009	108.70
30 294010	30.00	30 295001	60.00	30 295002	60.00	30 295003	72.00	30 295004	117.14	30 295005	30.00
30 295006	34.50	30 296001	30.00	30 296002	35.00	30 296003	12.00	30 296004	26.00	30 296005	30.00
30 297001	23.00	30 297002	20.00	30 297003	12.00	30 297004	12.00	30 298001	7.00	30 298002	6.00
30 298003	7.00	30 298004	4.00	30 298005	4.00	30 299001	125.00	30 299002	83.77	30 299003	133.33
30 299004	75.81	30 300001	152.38	30 300002	10.00	30 301001	47.00	30 301002	40.00	30 301003	5.00
30 301005	8.00	30 301006	8.00	30 301007	47.00	30 301008	40.00	30 301009	40.00	30 301010	6.00
30 3012001	49.00	30 3012002	262.50	30 3012003	190.48	30 3012004	21.00	30 301301	69.90	30 301302	130.00
30 301303	8.04	30 301304	240.00	30 301305	220.00	30 301401	21.00	30 301402	21.00	30 301403	13.50
30 301404	21.00	30 301501	68.00	30 301502	68.00	30 301601	68.00	30 301602	68.00	30 301603	71.00
30 301602	25.00	30 301603	103.33	30 301604	34.00	30 301701	126.25	30 301702	175.00	30 301703	145.00
30 301704	160.00	30 301705	140.00	30 301706	160.00	30 301707	145.00	30 301708	140.00	30 301709	145.00
30 3017010	155.00	30 3017011	150.00	30 3017012	140.00	30 3017013	140.00	30 3017014	170.00	30 3017015	130.00
30 3018001	233.00	30 3018002	210.00	30 3018003	165.00	30 3018004	165.00	30 3018005	165.00	30 3018006	165.00
30 3018007	160.00	30 3018008	330.00	30 3018009	150.00	30 3018010	245.00	30 3018011	228.00	30 3018012	234.00
30 3018013	261.55	30 3018014	230.00	30 3018015	170.00	30 3018016	165.00	30 3018017	220.00	30 3018018	150.00
30 3018019	220.00	30 3018020	160.00	30 3018021	160.00	30 3018022	140.00	30 3018023	139.00	30 3018024	187.00
30 3019003	127.27	30 3019004	290.00	30 3019005	130.00	30 3019006	256.50	30 3019007	150.00	30 3019008	150.00
30 302001	165.00	30 302002	150.00	30 302003	120.00	30 302101	354.50	30 302102	181.50	30 302103	120.00
30 3021004	100.00	30 3021005	98.00	30 3021006	154.20	30 3021007	92.00	30 3022001	130.00	30 3022002	55.00
30 3022003	235.00	30 3022004	46.50	30 3022005	32.00	30 3022006	230.00	30 3022007	28.00	30 3022008	30.75
30 3022009	127.00	30 302301	130.00	30 302302	98.00	30 302303	98.00	30 302304	98.00	30 302305	98.00
30 3023005	95.00	30 3024001	436.00	30 3024002	290.00	30 3024003	249.00	30 3024004	485.29	30 3024005	120.00
30 3024006	400.00	30 3025001	75.00	30 3025002	165.00	30 3025003	140.00	30 3025004	101.90	30 3025005	130.00
30 3026001	80.35	30 3026002	153.08	30 3026003	76.71	30 3026004					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31 097006	348.90	31 098001	10.00	31 098002	10.00	31 098003	6.00	31 098004	616.67	31 099001	8.00
31 099002	26.57	31 100003	13.75	31 100004	15.00	31 100005	15.00	31 100006	31.35	31 099007	15.50
31 099008	11.00	31 100004	15.00	31 100005	16.00	31 100007	31.35	31 100008	30.83	31 100009	30.00
31 100010	27.50	31 100011	32.50	31 101001	41.23	31 101002	31.25	31 101003	202.00	31 101004	42.28
31 101006	38.05	31 102001	4.00	31 102002	6.50	31 102003	5.00	31 102004	5.00	31 103001	307.15
31 103002	545.87	31 103003	560.58	31 103004	321.66	31 104001	313.87	31 104002	115.00	31 105001	218.00
31 105002	130.00	31 105003	450.00	31 105004	325.71	31 106001	145.00	31 106002	1598.63	31 106003	452.00
31 106004	242.86	31 106005	126.00	31 106006	177.00	31 107001	300.00	31 107002	189.59	31 107003	180.00
31 108001	42.14	31 108002	35.38	31 108003	54.97	31 108004	46.95	31 108005	60.56	31 109001	68.00
31 109002	82.00	31 109003	80.00	31 109004	80.00	31 110001	115.00	31 110002	279.00	31 110003	160.00
31 110004	139.99	31 110005	199.00	31 110006	99.99	31 111001	79.00	31 111002	26.90	31 111003	89.00
31 111004	84.00	31 112001	99.00	31 112002	18.00	31 112003	109.00	31 112004	17.47	31 112005	25.00
31 112006	30.00	31 113001	55.00	31 113002	29.90	31 113003	139.00	31 113004	35.99	31 113005	59.00
31 113006	134.00	31 113007	35.00	31 114001	260.00	31 114002	199.00	31 114003	159.00	31 114004	69.00
31 114005	179.00	31 115001	75.00	31 115002	94.00	31 115003	198.00	31 115004	99.90	31 115005	299.90
31 115006	199.00	31 115007	48.00	31 116001	319.00	31 116002	279.00	31 116003	299.00	31 116004	209.00
31 116005	249.00	31 116006	239.00	31 116007	429.00	31 116008	129.99	31 117001	279.00	31 117002	259.00
31 117003	119.00	31 117004	189.00	31 117005	179.99	31 118001	179.99	31 118002	239.00	31 118003	169.00
31 118003	149.99	31 118004	199.90	31 118005	129.99	31 118006	279.00	31 119007	248.50	31 119012	550.00
31 119013	229.99	31 119016	350.00	31 119017	475.66	31 120001	182.00	31 120002	199.00	31 120003	59.99
31 120004	129.00	31 120005	29.99	31 120006	49.99	31 121001	47.00	31 121002	189.90	31 121003	29.47
31 121004	182.00	31 122001	38.00	31 122002	13.90	31 122003	27.00	31 122004	228.00	31 122005	14.00
31 122006	189.00	31 122007	68.00	31 122008	19.99	31 122009	22.00	31 122010	19.90	31 122011	22.50
31 122012	99.00	31 122013	0.99	31 123006	129.00	31 123011	26.50	31 123012	820.00	31 123013	190.00
31 124001	921.13	31 124002	1249.00	31 124003	499.00	31 124004	219.00	31 125001	450.00	31 125002	1500.63
31 125003	245.00	31 126001	264.00	31 126002	213.00	31 126003	199.44	31 126004	299.00	31 126005	84.90
31 126006	389.00	31 126007	179.90	31 126008	99.99	31 127001	259.00	31 127002	199.00	31 127003	184.90
31 127004	249.00	31 127005	449.00	31 127006	199.00	31 128002	142.50	31 128005	149.00	31 128006	97.43
31 129004	274.00	31 129007	135.00	31 129008	479.00	31 130004	139.00	31 130007	139.00	31 130008	389.00
31 130009	49.00	31 131001	11.00	31 131002	175.00	31 131003	65.00	31 132001	38.00	31 132002	149.00
31 132003	60.00	31 133001	229.00	31 133002	599.00	31 133003	149.00	31 133004	679.00	31 133005	649.00
31 133006	320.00	31 134001	799.00	31 134002	1936.22	31 134003	949.00	31 134004	805.00	31 134005	1200.00
31 135001	989.00	31 135002	499.00	31 135003	499.00	31 136001	449.00	31 136002	649.00	31 136003	599.00
31 136004	489.90	31 136005	599.90	31 136006	430.00	31 137001	799.00	31 137003	1399.00	31 137004	1799.00
31 137006	519.00	31 138001	100.00	31 139001	100.13	31 140001	75.00	31 140002	490.00	31 140003	230.00
31 140004	476.40	31 141001	750.00	31 141002	120.00	31 141003	100.00	31 141004	149.00	31 141005	20.00
31 142001	146.20	31 142002	179.20	31 142003	179.20	31 143001	250.00	31 143002	150.00	31 143003	169.00
31 143004	380.00	31 143005	200.00	31 144001	38.48	31 144002	60.96	31 144003	91.44	31 144004	128.41
31 144005	165.39	31 144006	202.36	31 144007	239.34	31 144008	347.71	31 144009	456.08	31 144010	564.46
31 144011	781.29	31 144012	1214.69	31 144013	1648.19	31 144014	2731.92	31 144015	6480.57	31 144016	7744.97
31 144017	8064.17	31 144018	969.57	31 144019	1122.42	31 144020	14303.40	31 144021	1499.00	31 144022	15903.57
31 144023	1754.07	31 144024	19124.57	31 144025	20705.07	31 144026	22285.07	31 144027	187.57	31 144028	1431.44
31 144029	2081.68	31 144030	3165.41	31 144031	5848.37	31 144032	23866.07	31 144033	25446.57	31 144034	31768.57
31 144035	38090.57	31 144036	44412.57	31 144037	50734.57	31 144038	63378.57	31 145001	19.42	31 145002	10.48
31 145003	19.30	31 145004	19.30	31 145005	19.30	31 146001	10.22	31 146002	6219.00	31 146003	6700.00
31 147003	7918.00	31 147004	7499.00	31 148001	13999.00	31 148002	13299.00	31 148003	13799.00	31 148004	12600.00
31 148005	11999.00	31 149004	290.00	31 149005	1500.00	31 149013	22490.00	31 149014	1469.00	31 150001	5799.00
31 150002	23499.00	31 150003	819.00	31 151001	7649.00	31 151002	15069.00	31 151003	21040.00	31 152001	15000.00
31 152002	1129.00	31 152003	1399.00	31 152004	1399.00	31 153001	22317.00	31 153002	1478.00	31 153003	149.00
31 153003	263.62	31 153004	129.00	31 153005	390.00	31 153006	104.00	31 153007	149.99	31 154001	379.00
31 154002	129.99	31 154003	299.99	31 155002	199.00	31 155004	103.00	31 155006	349.00	31 155007	39.00
31 155009	39.99	31 155010	254.00	31 156001	7199.00	31 156002	10999.00	31 156003	9990.00	31 156004	1599.00
31 157001	3299.00	31 157003	15700.00	31 157004	4199.00	31 158001	9999.00	31 158002	11499.00	31 158003	5899.00
31 158004	12499.00	31 159001	2490.00	31 159002	4999.00	31 159003	3499.00	31 159004	2899.00	31 160001	13992.07
31 160002	4849.00	31 160003	12999.00	31 160004	8340.73	31 160005	8799.00	31 161001	14849.00	31 161002	20399.00
31 161003	13599.00	31 162001	12799.00	31 162002	16900.00	31 162003	12900.00	31 163001	12900.00	31 163002	3000.00
31 163002	2999.00	31 163003	1049.00	31 163004	1049.00	31 163005	1595.00	31 164001	419.00	31 164002	890.00
31 164003	490.90	31 164004	819.00	31 164005	769.00	31 165001	18.50	31 165002	412.17	31 165003	54.00
31 165004	57.00	31 166001	1249.00	31 166002	299.00	31 166003	249.00	31 166004	1399.00	31 166005	412.00
31 167001	269.00	31 167002	699.00	31 167003	199.00	31 167004	459.00	31 167005	217.00	31 167006	269.00
31 168001	519.00	31 168002	34.00	31 168003	1399.00	31 168004	19.50	31 168005	71.00	31 168006	292.00
31 169002	59.00	31 169003	28.00	31 169004	85.00	31 169005	27.50	31 170001	3550.00	31 170010	595.00
31 170011	200.00	31 171001	169.00	31 171002	38.90	31 171003	179.00	31 171004	68.00	31 172004	30.00
31 172005	31.00	31 173001	21.00	31 173002	80.00	31 173003	29.00	31 173004	12.00	31 173005	14.00
31 173003	15.59	31 173004	19.47	31 173005	24.00	31 174001	16.50	31 174002	17.00	31 174003	24.00
31 174004	15.00	31 175001	40.90	31 175002	15.00	31 175003	108.00	31 175004	48.00	31 175005	19.50
31 176001	70.00	31 176002	44.00	31 176004	33.00	31 176007	46.00	31 177001	136.00	31 177002	57.00
31 177003	65.00	31 177004	41.00	31 178001	47.00	31 178002	62.00	31 179001	62.00	31 179002	69.00
31 178003	60.00	31 178004	55.00	31 178005	58.75	31 179001	57.00	31 179002	90.84	31 179003	86.50
31 179004	66.50	31 179005	73.00	31 180001	55.00	31 180002	188.21	31 180003	21.50	31 180004	24.25
31 181001	34.00	31 181002	32.94	31 181003	30.19	31 181004	27.65	31 182001	40.00	31 182002	25.07
31 182003	12.00	31 182004	12.00	31 182005	73.00	31 183001	73.78	31 183002	12.00	31 183003	76.00
31 183002	900.00	31 183003	60.00	31 183004	150.00	31 183005	200.00	31 183006	600.00	31 184001	115.50
31 184002	120.50	31 184003	161.36	31 184004	206.00	31 185001	60.90	31 185002	365.00	31 185003	340.00
31 185004	844.50	31 185005	50.00	31 186001	42.50	31 186002	55.00	31 186003	33.00	31 187001	119.00
31 187002	187.00	31 187003	125.00	31 188001	70.00	31 188002	1021.56	31 189001	1421.00	31 189002	76.00
31 189002	478.00	31 189003	429.00	31 189004	75.00	31 190001	254.05	31 190002	254.05	31 190003	145.00
31 191001	197.34	31 191002	189.00	31 191003	175.00	31 192001	189.50	31 192002	145.00	31 192003	35.00
31 193001	135.50	31 193002	1199.90	31 193003	60.00	31 194001	144.06				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31 292001	1209.00	31 292002	8099.00	31 292003	3509.00	31 292004	35.00	32 001001	21.67	32 001002	21.67
32 001003	29.00	32 001004	29.00	32 001005	187.00	32 001006	228.57	32 001007	228.57	32 001008	132.22
32 002005	114.44	32 003001	161.23	32 003002	93.80	32 003003	118.00	32 003004	124.39	32 003005	71.25
32 004001	106.99	32 004002	117.15	32 004003	148.41	32 004004	166.67	32 004005	108.70	32 004006	24.00
32 005002	146.40	32 005003	27.92	32 005004	67.25	32 006001	33.80	32 006002	40.00	32 006003	28.56
32 007001	19.75	32 007002	30.00	32 007003	28.75	32 007004	28.00	32 007005	23.00	32 007006	21.00
32 008001	28.00	32 008002	1.90	32 008003	4.00	32 008004	3.00	32 008005	2.00	32 009001	73.44
32 009002	152.38	32 009003	111.99	32 009004	124.93	32 009005	73.44	32 010001	7.00	32 010002	41.90
32 010003	6.00	32 010004	7.00	32 011001	64.50	32 011002	56.00	32 011003	27.50	32 011004	50.00
32 012001	316.25	32 012002	389.00	32 012003	139.28	32 012004	219.83	32 013001	410.00	32 013002	470.00
32 013003	134.90	32 013004	13.90	32 014001	36.00	32 014002	15.50	32 014003	30.00	32 014004	14.00
32 014005	28.00	32 014006	28.00	32 015001	120.35	32 015002	83.25	32 015003	66.00	32 015004	15.00
32 016001	20.00	32 016002	121.14	32 016003	184.72	32 016004	30.00	32 016005	189.55	32 017001	112.90
32 017002	85.00	32 017003	132.90	32 017004	85.13	32 017005	138.18	32 017006	114.90	32 017007	88.75
32 017008	72.20	32 018001	212.00	32 018002	292.00	32 018003	209.76	32 018004	179.00	32 018005	189.71
32 018006	116.50	32 018007	142.20	32 018008	102.00	32 018009	142.00	32 018010	142.65	32 018011	307.00
32 018012	178.15	32 018013	435.00	32 018014	219.00	32 018015	212.00	32 018016	148.90	32 018017	138.40
32 019001	96.50	32 019002	360.00	32 019003	219.25	32 019004	702.40	32 019005	600.00	32 019006	250.00
32 020001	82.50	32 020002	158.84	32 020003	100.00	32 020004	99.60	32 020005	138.00	32 021001	124.90
32 021002	143.18	32 021003	92.00	32 021004	254.50	32 022001	154.90	32 022002	122.00	32 022003	49.65
32 022004	57.80	32 022005	45.00	32 022006	49.90	32 022007	103.00	32 022008	155.00	32 022009	55.00
32 023001	97.80	32 023002	72.00	32 023003	98.90	32 023004	145.50	32 024001	315.60	32 024002	116.80
32 024003	170.00	32 024004	195.00	32 025001	45.00	32 025002	42.90	32 025003	78.70	32 025004	96.79
32 026001	97.65	32 026002	133.66	32 026003	95.00	32 026004	161.54	32 026005	161.54	32 027005	139.00
32 027006	150.00	32 027007	942.00	32 028001	95.00	32 028002	100.50	32 028003	155.40	32 028004	250.00
32 028005	39.00	32 028006	230.00	32 028007	90.00	32 028008	84.80	32 029001	669.81	32 029002	375.47
32 029003	207.81	32 029004	306.25	32 030001	49.90	32 030002	86.13	32 030003	54.90	32 030004	101.47
32 031001	54.00	32 031002	98.85	32 031003	85.00	32 031004	90.00	32 032001	122.93	32 032002	263.89
32 032003	132.00	32 032004	124.02	32 032005	196.97	32 032006	65.33	32 033001	60.87	32 033002	78.93
32 033005	60.06	32 034001	25.00	32 034002	36.00	32 034003	16.55	32 034004	28.94	32 034005	5.90
32 035001	36.46	32 035002	50.21	32 035003	44.40	32 035004	375.00	32 036001	83.90	32 036002	139.27
32 036003	128.86	32 036004	171.43	32 036005	151.99	32 037001	132.90	32 037002	108.90	32 037003	119.00
32 037004	117.00	32 038001	175.00	32 038002	219.25	32 038003	147.50	32 039001	137.79	32 039002	137.79
32 039002	241.25	32 039003	116.68	32 039004	199.55	32 039005	111.11	32 040001	643.17	32 040002	241.67
32 040003	182.00	32 040004	603.08	32 041003	33.73	32 041004	96.25	32 041005	98.75	32 041006	54.55
32 042001	62.16	32 042002	44.40	32 042003	93.90	32 042004	54.00	32 043001	132.00	32 043002	84.90
32 043003	95.40	32 043004	95.40	32 043005	219.25	32 043006	226.66	32 043007	244.44	32 043008	250.00
32 044004	254.44	32 044005	172.22	32 045001	46.15	32 045003	56.98	32 045004	74.61	32 045006	72.40
32 046001	72.15	32 046002	89.80	32 046003	64.90	32 046004	80.00	32 047001	57.40	32 047002	50.23
32 047003	48.90	32 047004	48.15	32 047005	55.00	32 048001	38.55	32 048004	32.15	32 048005	36.33
32 048006	37.45	32 049001	37.45	32 049002	35.00	32 049003	35.00	32 049004	47.00	32 049005	47.00
32 050001	30.36	32 050002	40.40	32 050003	29.50	32 051001	37.40	32 051002	34.68	32 051003	24.83
32 051005	37.90	32 052001	43.36	32 052002	41.08	32 052004	41.08	32 052005	50.95	32 053001	51.38
32 053002	57.40	32 053003	52.90	32 053004	39.83	32 054001	34.40	32 054002	22.04	32 054003	23.08
32 054004	32.75	32 054005	32.75	32 054006	24.00	32 055001	24.00	32 055002	24.00	32 055003	26.70
32 056001	12.08	32 056002	17.50	32 056003	15.68	32 056004	17.33	32 056005	31.25	32 057001	57.33
32 057002	90.80	32 057003	77.40	32 058001	82.24	32 058002	53.13	32 058003	172.67	32 058004	136.67
32 058005	1050.01	32 058006	68.75	32 059001	18.00	32 059002	45.90	32 059003	32.33	32 059004	32.00
32 059005	61.74	32 059006	42.40	32 060001	44.00	32 060002	162.00	32 060003	12.00	32 060004	1.00
32 060001	25.00	32 060002	48.00	32 060004	29.90	32 060006	34.40	32 061001	23.90	32 061002	20.40
32 061003	57.90	32 061004	20.80	32 062001	47.61	32 062002	43.00	32 062003	31.83	32 062004	23.48
32 063001	54.40	32 063002	47.50	32 063003	37.48	32 063004	45.25	32 064001	368.75	32 064002	208.00
32 064003	289.75	32 064004	249.90	32 065001	36.75	32 065002	36.75	32 065003	36.75	32 065004	12.00
32 066002	97.37	32 066003	79.55	32 066004	97.37	32 067001	79.90	32 067002	56.93	32 067003	62.50
32 068001	35.50	32 068002	77.94	32 068003	35.13	32 068005	35.00	32 069001	34.75	32 069002	56.15
32 069003	41.60	32 069004	41.60	32 069005	46.50	32 070001	16.50	32 070002	16.50	32 070003	38.00
32 070004	44.00	32 071005	33.00	32 071006	18.25	32 071007	22.68	32 071008	22.75	32 071009	28.50
32 072001	10.00	32 072002	10.00	32 072003	10.00	32 073001	33.00	32 073002	32.00	32 073003	42.90
32 073004	30.10	32 073005	29.40	32 074001	362.74	32 074002	324.05	32 074003	342.65	32 074004	302.70
32 074005	378.00	32 075001	37.05	32 075002	37.05	32 075003	26.15	32 075004	27.00	32 075005	65.36
32 076001	48.45	32 076002	39.15	32 076003	42.75	32 076004	37.50	32 077001	11.00	32 077002	6.00
32 077003	104.84	32 077004	59.09	32 077005	39.29	32 078001	24.65	32 078002	26.23	32 078003	27.00
32 078004	29.90	32 078005	19.11	32 079001	42.00	32 079002	123.80	32 079003	74.30	32 079004	40.00
32 080001	16.40	32 080002	16.40	32 080003	12.00	32 081001	9.60	32 081002	9.60	32 081003	9.60
32 081003	47.40	32 081004	84.40	32 082001	27.00	32 082002	38.65	32 082003	31.83	32 082004	37.00
32 082005	24.67	32 083001	139.31	32 083002	181.25	32 083003	126.19	32 083004	129.50	32 084001	218.52
32 084002	1275.00	32 084003	385.71	32 084004	240.00	32 084005	115.55	32 084006	151.86	32 085001	101.11
32 085002	122.42	32 085003	122.42	32 085004	44.00	32 086001	118.00	32 086002	32.00	32 086003	155.00
32 086004	42.00	32 087001	10.00	32 087002	9.00	32 087004	3.38	32 087005	17.88	32 088001	6.00
32 088002	252.00	32 088003	118.18	32 088004	6.00	32 089001	193.96	32 089002	111.67	32 089003	580.00
32 089004	458.34	32 089005	176.06	32 090004	115.00	32 090006	218.54	32 091001	119.65	32 091002	139.13
32 091003	103.00	32 091004	110.57	32 091005	86.71	32 091006	24.00	32 092001	12.00	32 092002	12.00
32 092004	73.39	32 092005	49.44	32 093001	42.50	32 093002	104.52	32 093003	198.95	32 093004	250.00
32 093005	36.32	32 093006	32.86	32 094001	540.00	32 094002	150.00	32 094003	154.60	32 094004	139.00
32 094005	1075.66	32 094006	166.67	32 095001	27.61	32 095002	13.48	32 095003	50.21	32 095004	31.00
32 095005	19.17	32 096001	679.00	32 096002	34.17	32 096003	390.00	32 096004	590.00	32 096005	210.00
32 097002	354.50	32 097003	212.00	32 098001	24.00	32 098002	24.00	32 098003	29.00	32 098004	21.90
32 098005	24.50	32 099001	20.90	32 099002	12.51	32 099003	7.20	32 099004	21.00	32 099005	11.00
32 099005	31.67	32 100001	17.33	32 100002	22.48	32 100003	28.33	32 101001	83.51	32 101002	82.45
32 101006	34.46	32 102001	50.00	32 102002	50.00	32 102003	11.00	32 102004	11.00	32 102005	90.51
32 103001	266.08	32 103002	205.00	32 10300							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
32 1770006	65.00	32 1780001	65.00	32 1780002	61.25	32 1780003	66.00	32 1780004	63.75	32 1790001	44.90
32 1790002	325.00	32 1800003	96.47	32 1800004	49.00	32 1800005	58.50	32 1800006	48.30	32 1800007	48.30
32 1800004	50.00	32 1810001	36.47	32 1810002	30.87	32 1810003	24.06	32 1810004	30.50	32 1820001	87.47
32 1820002	37.50	32 1820003	14.00	32 1820004	18.90	32 1820005	102.90	32 1830001	200.00	32 1830002	200.00
32 1830003	2000.00	32 1830004	900.00	32 1830005	250.00	32 1830006	150.00	32 1830007	500.00	32 1840001	93.85
32 1840002	83.00	32 1850003	116.35	32 1850004	368.50	32 1850005	770.00	32 1850006	43.00	32 1850007	38.00
32 1860002	43.00	32 1860003	44.70	32 1870001	189.06	32 1870002	128.00	32 1870003	119.00	32 1880001	1237.50
32 1880002	160.00	32 1880003	750.00	32 1890001	197.64	32 1890002	190.46	32 1890003	33.90	32 1900001	241.30
32 1900002	77.40	32 1900003	124.22	32 1910001	254.98	32 1910002	123.00	32 1910003	165.10	32 1910004	145.90
32 1910005	40.00	32 1920001	248.00	32 1920002	220.00	32 1920003	71.90	32 1930001	51.12	32 1930002	220.00
32 1930003	514.96	32 1940001	119.00	32 1940002	145.61	32 1940003	150.00	32 1950001	563.50	32 1950002	248.00
32 1950003	295.00	32 1950004	495.00	32 1960001	524.25	32 1960002	414.00	32 1960003	198.91	32 1960004	456.12
32 1960005	805.00	32 1960006	201.00	32 1960007	178.00	32 1960008	223.00	32 1960009	49.95	32 1970001	40.00
32 1970002	21.77	32 1970003	55.00	32 1970004	45.50	32 1980001	362.50	32 1980002	600.00	32 1980003	1451.00
32 1990001	400.00	32 1990002	500.00	32 1990003	200.00	32 1990004	800.00	32 1990005	500.00	32 1990006	800.00
32 2000001	12500.00	32 2000002	2000.00	32 2000003	400.00	32 2000004	600.00	32 2000005	200.00	32 2010001	6000.00
32 2010002	3500.00	32 2010003	3500.00	32 2020001	1000.00	32 2020002	3235.04	32 2020003	1500.00	32 2030001	10000.00
32 2030002	10100.00	32 2040003	18100.00	32 2050004	2000.00	32 2060001	15500.00	32 2060002	2204.00	32 2040002	4440.00
32 2040003	1542.00	32 2040004	18000.00	32 2050001	50.00	32 2050002	800.00	32 2050003	800.00	32 2050004	100.00
32 2060001	375000.00	32 2060002	885000.00	32 2060003	1289900.00	32 2060004	306600.00	32 2060005	1227900.00	32 2060006	572800.00
32 2060007	433800.00	32 2070001	18999.00	32 2070002	43999.00	32 2070003	28999.00	32 2080001	3999.00	32 2080002	2300.00
32 2080003	3415.00	32 2090001	2950.00	32 2090002	2035.00	32 2090003	3490.00	32 2100001	1119.00	32 2100002	1300.00
32 2100003	1679.00	32 2110001	165.90	32 2110002	469.00	32 2110003	109.00	32 2110004	198.51	32 2120001	157.15
32 2120002	149.60	32 2120003	100.90	32 2120004	142.71	32 2130001	99.28	32 2140001	99.54	32 2150001	100.00
32 2150002	100.00	32 2160003	250.00	32 2170001	680.00	32 2170002	520.00	32 2180003	450.00	32 2170003	1509.00
32 2170002	250.00	32 2180004	103.00	32 2180005	103.00	32 2190001	20.00	32 2190002	20.00	32 2190003	13.14
32 2200001	2680.00	32 2200002	269.00	32 2200003	1098.00	32 2220001	2367.00	32 2220002	85.00	32 2220003	30.00
32 2220004	90.00	32 2220005	90.00	32 2230001	10.00	32 2230002	10.00	32 2240001	10.00	32 2240002	10.00
32 2250001	60.00	32 2250002	20.00	32 2260003	70.00	32 2260004	10.00	32 2270001	6042.75	32 2270002	313.75
32 2280001	91.41	32 2290001	90.01	32 2300001	944.00	32 2300002	1085.74	32 2300003	2233.44	32 2300004	1440.00
32 2300005	2299.00	32 2300006	1979.00	32 2300007	1029.88	32 2300008	1125.00	32 2310001	4799.90	32 2310002	8299.00
32 2310003	12499.00	32 2320001	100.00	32 2330001	100.00	32 2340001	15.00	32 2350001	99.56	32 2360001	219.00
32 2360002	269.00	32 2370001	269.00	32 2380001	269.00	32 2390001	50.00	32 2400001	129.00	32 2410001	60.00
32 2380001	1299.00	32 2380002	2499.00	32 2380003	200.00	32 2380004	6.00	32 2380005	40.00	32 2390001	11249.00
32 2390002	7899.00	32 2390003	14399.00	32 2390004	299.00	32 2390005	9290.00	32 2400001	11.31	32 2400002	209.00
32 2400003	50.00	32 2400004	25.00	32 2410001	680.00	32 2410002	149.00	32 2410003	1159.00	32 2420001	400.00
32 2420002	160.00	32 2420003	160.00	32 2420004	160.00	32 2430001	143.75	32 2430002	143.75	32 2430003	313.75
32 2430004	104.40	32 2440001	30.00	32 2440002	200.00	32 2440003	280.00	32 2440004	150.00	32 2450001	450.00
32 2450002	250.00	32 2450003	1320.00	32 2450004	600.00	32 2460001	67.00	32 2460002	55.00	32 2460003	220.00
32 2460004	200.00	32 2460005	60.00	32 2470001	70.00	32 2470002	724.00	32 2470003	1300.00	32 2470004	920.00
32 2470005	1200.00	32 2480001	2400.00	32 2490001	2000.00	32 2500001	280.00	32 2510002	530.00	32 2500003	3500.00
32 2500003	3000.00	32 2500004	4500.00	32 2500005	2000.00	32 2510001	280.00	32 2510002	530.00	32 2510003	495.00
32 2510004	1720.00	32 2510005	240.00	32 2510006	430.00	32 2510007	250.00	32 2520001	132.00	32 2520002	90.00
32 2520003	160.00	32 2520004	650.00	32 2530003	58.10	32 2530007	15.00	32 2530008	48.00	32 2540001	103.99
32 2540002	85.00	32 2540003	70.00	32 2540004	180.00	32 2540005	70.00	32 2550001	420.00	32 2550002	340.00
32 2550003	14377.50	32 2560001	2029.17	32 2560002	3570.83	32 2570001	4598.33	32 2570002	2858.33	32 2580001	4923.33
32 2580002	4360.83	32 2590001	6700.42	32 2590002	2166.67	32 2600001	1243.33	32 2600002	843.33	32 2610001	1233.33
32 2610002	500.00	32 2620001	7099.00	32 2620002	8300.00	32 2630001	110.00	32 2630002	198.90	32 2640001	200.00
32 2640002	250.00	32 2650001	130.00	32 2660001	95.00	32 2660002	130.00	32 2670001	170.00	32 2680001	85.00
32 2650006	77.00	32 2660001	99.00	32 2660002	99.00	32 2660003	130.00	32 2670001	170.00	32 2670002	126.90
32 2670003	100.00	32 2670004	110.00	32 2680001	280.00	32 2680002	325.00	32 2680003	250.00	32 2680004	207.00
32 2680005	312.04	32 2680006	25.00	32 2680007	112.00	32 2680008	115.00	32 2680009	275.00	32 2690001	184.98
32 2690001	195.00	32 2690002	64.00	32 2690003	160.00	32 2690004	160.00	32 2700001	1250.00	32 2700002	126.90
32 2700003	1150.00	32 2700004	650.00	32 2700005	1500.00	32 2700006	1150.00	32 2710001	99.88	32 2720001	2400.00
32 2720002	499.00	32 2720003	1500.00	32 2720004	329.00	32 2730001	20.00	32 2730002	37.90	32 2730003	14.99
32 2730004	534.00	32 2740001	534.00	32 2750001	534.00	32 2750002	534.00	32 2750003	534.00	32 2750004	534.00
32 2750001	6780.00	32 2750002	830.00	32 2750003	137.50	32 2750004	247.00	32 2760001	36.90	32 2760002	60.90
32 2760003	94.00	32 2770004	38.35	32 2770005	86.00	32 2770006	231.20	32 2770007	174.17	32 2770008	129.68
32 2770005	163.33	32 2780001	89.50	32 2780002	189.90	32 2780003	325.00	32 2790001	69.00	32 2790002	7.00
32 2790003	32 2790004	120.00	32 2800001	340.00	32 2800002	112.00	32 2800003	112.00	32 2800004	280.00	
32 2800005	130.00	32 2810001	41.00	32 2810002	27.40	32 2810003	18.89	32 2810004	23.90	32 2820001	49.20
32 2820002	126.68	32 2820003	227.50	32 2820004	191.18	32 2830001	30.50	32 2830002	49.90	32 2830003	40.61
32 2830004	60.00	32 2830005	25.00	32 2840001	47.50	32 2840002	50.00	32 2840003	71.90	32 2840004	8.00
32 2840005	71.00	32 2850001	160.00	32 2850002	160.00	32 2860001	100.00	32 2860002	100.00	32 2860003	3300.00
32 2860001	400.00	32 2860002	450.00	32 2860003	380.00	32 2860004	100.00	32 2870001	549.00	32 2870002	1340.00
32 2870003	245.00	32 2870004	300.00	32 2880002	569.00	32 2880003	127.87	32 2880004	100.00	32 2890001	16800.00
32 2890001	2466.67	32 2890002	1683.33	32 2900001	104.00	32 2900002	104.00	32 2900003	1655.00	32 2910001	300.00
32 2910002	24800.00	32 2910003	24800.00	32 2910004	194.00	32 2920001	400.00	32 2920002	400.00	32 2920003	200.00
32 0010002	36.00	32 0010003	26.33	32 0010004	34.00	32 0020001	138.13	32 0020002	200.00	32 0020003	200.00
32 0020004	195.40	32 0020005	250.00	32 0030001	289.47	32 0030002	93.02	32 0030003	156.00	32 0030004	103.75
32 0040001	111.11	32 0040002	129.50	32 0040003	240.00	32 0040004	123.26	32 0040005	69.44	32 0040006	178.22
32 0040007	115.00	32 0050001	15.00	32 0050002	13.00	32 0050003	13.00	32 0060001	25.00	32 0060002	25.00
32 0060002	34.00	32 0060003	24.00	32 0060004	24.00	32 0070001	18.75	32 0070002	25.50	32 0070003	18.65
32 0070004	20.00	32 0070005	20.00	32 0070006	132.11	32 0070007	17.30	32 0080001	3.50	32 0080002	3.50
32 0080003	3.50	32 0080004	3.50	32 0080005	3.50	32 0090001	106.92	32 0090002	106.92	32 0090003	113.97
32 0090004	160.00	32 0100001	10.00	32 0100002	10.00	32 0110001	10.00	32 0110002	10.00	32 0110003	10.00
32 0110002	32.75										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
33 099005	6.82	33 109007	28.00	33 109008	27.08	33 109009	31.67	33 101001	26.00	33 101002	80.34
33 101006	40.00	33 102001	52.50	33 102002	33.33	33 102003	7.45	33 130001	400.00	33 130002	190.89
33 103002	237.33	33 103003	208.53	33 103004	165.64	33 103005	511.43	33 103006	214.00	33 103007	327.14
33 104001	280.46	33 104002	282.86	33 104003	185.00	33 105001	436.84	33 105002	251.51	33 105003	286.75
33 105004	251.52	33 105005	300.00	33 105006	1116.00	33 106001	299.00	33 106002	486.67	33 106003	341.43
33 106004	140.00	33 106005	263.33	33 106006	497.33	33 106007	717.33	33 106008	211.90	33 106009	297.50
33 107001	172.00	33 107002	361.99	33 107003	153.33	33 107004	180.00	33 108001	50.31	33 108002	50.74
33 108003	33.92	33 108004	57.75	33 108005	38.33	33 109001	73.00	33 109002	80.00	33 109003	80.00
33 109004	35.00	33 110001	529.00	33 110002	89.90	33 110003	119.00	33 110004	149.99	33 111001	249.00
33 111002	79.50	33 112001	57.50	33 112002	59.00	33 112003	20.54	33 112004	69.00	33 112005	47.00
33 112006	55.00	33 112007	109.00	33 112008	49.00	33 112009	99.00	33 113001	65.50	33 113002	29.00
33 113003	59.00	33 113004	79.00	33 113005	70.36	33 113006	225.00	33 113007	45.00	33 114001	249.00
33 114002	599.00	33 114003	549.00	33 114004	149.00	33 115001	89.90	33 115002	149.00	33 115003	54.90
33 115004	54.90	33 115005	389.00	33 115006	409.00	33 115007	64.90	33 115008	89.50	33 116001	299.00
33 116002	699.00	33 116003	1199.00	33 116004	348.00	33 116005	699.00	33 116006	319.00	33 116007	599.00
33 117001	229.00	33 117002	199.99	33 117003	999.00	33 117004	999.00	33 117005	259.00	33 118001	299.00
33 118002	199.00	33 118003	699.00	33 118004	234.00	33 118005	399.00	33 119002	150.00	33 119003	999.00
33 119015	500.00	33 120001	69.90	33 120002	178.00	33 120003	222.00	33 120004	178.00	33 120005	19.00
33 121001	69.90	33 121002	29.90	33 121003	229.00	33 121004	299.00	33 121005	50.00	33 122001	55.00
33 122002	69.00	33 122003	45.00	33 122004	39.90	33 122005	99.90	33 122006	139.00	33 122007	44.90
33 122008	149.00	33 122009	49.00	33 122010	24.90	33 122011	34.90	33 122012	24.90	33 122013	45.40
33 122014	38.05	33 122015	59.91	33 123001	45.00	33 123002	98.90	33 123003	158.90	33 124001	3269.00
33 124002	2610.00	33 124003	2699.00	33 124004	1759.00	33 124005	1700.00	33 124006	1400.00	33 125001	59.99
33 125002	49.99	33 125003	29.99	33 125004	89.99	33 125005	99.99	33 126001	99.99	33 126002	299.00
33 126003	1249.00	33 126004	1549.00	33 126005	249.00	33 126006	899.00	33 126007	219.00	33 126008	299.00
33 127005	219.00	33 128001	95.00	33 128002	489.00	33 128003	1390.00	33 128004	450.00	33 129006	250.00
33 129007	320.00	33 130004	25.00	33 130005	150.00	33 130007	45.00	33 131001	100.00	33 131002	16.00
33 131003	15.00	33 132001	68.00	33 132002	40.00	33 132003	36.00	33 133001	349.00	33 133002	99.00
33 133003	110.00	33 133004	110.00	33 133005	119.00	33 133006	119.00	33 133007	119.00	33 134002	979.00
33 134003	579.00	33 134004	729.00	33 134005	219.00	33 134006	419.00	33 134007	999.00	33 135001	979.00
33 135002	449.00	33 135003	999.00	33 135004	219.00	33 135005	899.00	33 136001	669.00	33 136002	269.00
33 136003	219.00	33 136004	256.00	33 136005	899.00	33 136006	599.00	33 137003	249.00	33 137004	199.00
33 137005	1249.00	33 138001	178.00	33 138002	178.00	33 139001	178.00	33 140002	178.00	33 140003	178.00
33 140003	1443.11	33 140004	225.68	33 141001	29.00	33 141002	13818.26	33 141003	400.00	33 141004	100.00
33 141005	20.00	33 142001	143.80	33 142002	352.82	33 142003	530.60	33 143001	400.00	33 143002	140.00
33 143003	100.00	33 143004	150.00	33 144001	30.48	33 144002	69.96	33 144003	91.44	33 144004	128.41
33 144005	163.90	33 144006	239.92	33 144007	330.00	33 144008	454.67	33 144009	556.41	33 144010	45.41
33 144011	2055.17	33 144012	2687.37	33 144013	3319.57	33 144014	4900.67	33 144015	6480.57	33 144016	7744.97
33 144017	8061.07	33 144018	9641.57	33 144019	11222.07	33 144020	12802.57	33 144021	14383.07	33 144022	15963.57
33 144023	17544.07	33 144024	19124.57	33 144025	20705.07	33 144026	22285.57	33 144027	23865.57	33 144028	25446.07
33 144029	25446.07	33 144030	27026.57	33 144031	28607.07	33 144032	30187.57	33 144033	31768.07	33 144034	33348.57
33 144035	35090.57	33 144036	36671.07	33 144037	38251.57	33 144038	39832.07	33 144039	41412.57	33 144040	42993.07
33 145003	19.00	33 145004	10.31	33 147001	3999.00	33 147002	7409.00	33 147003	2940.00	33 148001	13999.00
33 148002	13622.81	33 148003	7299.00	33 148004	8920.00	33 149004	281.74	33 149005	435.00	33 149006	3999.00
33 149018	819.00	33 150001	619.00	33 150002	2199.00	33 150003	7199.00	33 151002	1999.00	33 151003	979.00
33 151003	13870.00	33 151004	17690.00	33 152001	19597.00	33 152002	9999.00	33 152003	17999.00	33 152004	18740.00
33 152005	6799.00	33 153001	599.00	33 153002	899.00	33 153003	299.00	33 153004	99.00	33 153005	560.00
33 153006	799.00	33 154001	349.00	33 154002	189.00	33 154003	59.99	33 154004	449.00	33 154005	999.00
33 155001	49.99	33 156004	159.00	33 156005	159.00	33 156006	499.00	33 156007	299.00	33 156008	299.00
33 156003	3499.00	33 157005	1085.00	33 157006	1585.00	33 157007	8200.00	33 158001	9999.00	33 158002	16299.00
33 158003	10990.00	33 158004	11999.00	33 158005	11090.00	33 159001	2590.00	33 159002	3499.00	33 159003	2899.00
33 159004	3549.00	33 159005	2074.00	33 160001	14999.00	33 160002	9790.00	33 160003	10749.00	33 160004	26264.57
33 161001	16499.00	33 161002	14999.00	33 161003	11999.00	33 161004	11999.00	33 161005	6999.00	33 161006	17999.00
33 162007	490.00	33 162008	150.00	33 162009	1199.00	33 163001	779.90	33 163002	1699.00	33 163003	1599.00
33 163004	1349.00	33 163005	899.00	33 163006	900.00	33 164001	799.90	33 164002	434.00	33 164003	1099.00
33 164004	159.00	33 165001	62.00	33 165002	62.00	33 166001	69.00	33 166002	47.00	33 166003	47.00
33 166002	899.00	33 167003	167.00	33 167004	799.00	33 167005	12.00	33 167006	22.00	33 167007	10.00
33 168001	116.00	33 168002	50.00	33 168003	219.00	33 168004	24.50	33 169001	54.30	33 169002	50.00
33 169003	25.00	33 170011	31.00	33 170012	27.00	33 170013	414.00	33 171001	16.85	33 171002	117.00
33 171003	169.00	33 172001	27.00	33 172002	6.00	33 172003	41.00	33 173013	12.00	33 173014	45.00
33 173001	17.79	33 173002	17.79	33 173003	15.79	33 173004	17.79	33 174001	11.50	33 174002	31.25
33 174003	3.00	33 175001	41.00	33 175002	55.05	33 175003	185.00	33 175004	69.90	33 175005	105.00
33 176001	46.71	33 176002	36.75	33 176003	32.35	33 176004	40.00	33 177001	17.40	33 177002	12.90
33 177003	12.90	33 178001	27.90	33 178002	59.00	33 178003	64.75	33 178004	82.50	33 178005	47.00
33 178006	62.50	33 179001	277.91	33 179002	59.00	33 179003	68.00	33 179004	82.50	33 180001	33.30
33 180002	47.50	33 180003	34.00	33 180004	17.00	33 181001	20.82	33 181002	29.59	33 181003	37.50
33 181004	28.75	33 181005	36.25	33 182001	35.00	33 182002	20.00	33 182003	47.00	33 182004	35.00
33 182005	26.00	33 183001	35.00	33 183002	35.00	33 183003	35.00	33 183004	35.00	33 183005	35.00
33 183006	300.00	33 183007	300.00	33 184001	39.50	33 184002	110.00	33 184003	35.32	33 184004	84.79
33 185001	169.00	33 185002	123.00	33 185003	1119.00	33 185004	342.01	33 185005	256.00	33 186001	68.50
33 186002	34.20	33 186003	56.80	33 186004	21.45	33 187001	64.00	33 187002	389.00	33 187003	1013.00
33 187004	114.01	33 188001	1249.00	33 188002	159.00	33 189001	520.43	33 189002	520.43	33 189003	1372.28
33 189001	26.45	33 189002	151.26	33 189003	342.00	33 189004	275.00	33 190001	205.00	33 190002	1216.67
33 190003	137.51	33 190004	112.00	33 191001	24.50	33 191002	116.00	33 191003	91.16	33 191004	93.00
33 192001	437.00	33 192002	163.50	33 192003	124.33	33 192004	164.92	33 192005	243.00	33 192006	75.50
33 193001	392.00	33 193002	379.00	33 193003	711.00	33 193004	603.00	33 194001	50.00	33 194002	158.00
33 194002	89.00	33 194003	39.00	33 195001	156.25	33 195002	570.00	33 195003	290.00	33 195004	158.00
33 195005	57.00	33 195006	132.01	33 196001	513.00	33 196002	1090.00	33 196003	718.50	33 196004	582.00
33 196005	1061.00	33 196006	361.00	33 196007	1230.00	33 196008					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 004010	131.39	34 004011	100.00	34 004012	270.00	34 004013	204.38	34 004014	197.92	34 005001	23.10
34 005002	21.00	34 005003	15.00	34 005004	65.52	34 005005	42.50	34 005006	60.00	34 005007	50.00
34 006003	25.00	34 007001	131.76	34 007002	15.00	34 007003	22.00	34 007004	20.00	34 007005	20.50
34 008001	1.90	34 008002	4.00	34 008003	1.90	34 008004	6.00	34 008005	6.00	34 008006	6.00
34 009001	109.67	34 009002	71.32	34 009003	74.07	34 009004	82.26	34 009005	79.03	34 009006	82.26
34 009007	128.00	34 010001	10.50	34 010002	9.00	34 010003	8.38	34 010004	9.00	34 010005	9.00
34 010006	8.00	34 011001	60.00	34 011002	60.00	34 011003	50.00	34 011004	48.13	34 012001	199.61
34 012002	241.94	34 012003	320.00	34 012004	300.00	34 012005	262.50	34 012006	21.00	34 012007	32.00
34 013001	329.00	34 013002	86.00	34 013003	264.75	34 013004	16.00	34 013005	250.00	34 014001	24.00
34 014002	13.50	34 014003	4.00	34 014004	24.00	34 014005	24.00	34 014006	21.00	34 014007	21.00
34 014008	22.00	34 014009	22.00	34 015001	69.52	34 015002	55.00	34 015003	39.90	34 015004	25.00
34 015005	26.00	34 016001	122.30	34 016002	116.92	34 016003	25.00	34 016004	39.50	34 017001	142.50
34 017002	108.34	34 017003	140.00	34 017004	140.00	34 017005	152.50	34 017006	150.00	34 017007	140.00
34 017008	83.00	34 017009	120.00	34 018001	216.25	34 018002	200.00	34 018003	185.90	34 018004	180.00
34 018005	111.90	34 018006	169.90	34 018007	140.65	34 018008	160.00	34 018009	114.94	34 018010	300.00
34 018011	329.00	34 018012	228.00	34 018013	371.65	34 018014	200.00	34 018015	119.00	34 018016	180.00
34 018017	160.00	34 019001	123.61	34 019002	94.00	34 019003	66.00	34 019004	162.50	34 020001	100.00
34 020002	130.00	34 020003	120.00	34 020004	100.00	34 020005	100.00	34 020006	70.00	34 020007	70.00
34 021001	175.00	34 021002	124.44	34 021003	120.00	34 021004	174.00	34 022001	42.00	34 022002	120.00
34 022003	51.90	34 022004	82.50	34 022005	38.25	34 022006	49.00	34 022007	75.00	34 023001	97.00
34 023002	86.33	34 023003	60.00	34 023004	70.00	34 023005	131.58	34 024001	302.79	34 024002	200.00
34 024003	186.47	34 024004	160.00	34 024005	148.72	34 025001	70.00	34 025002	39.90	34 025003	35.25
34 025004	99.90	34 025005	64.00	34 025006	80.00	34 026001	267.57	34 026002	166.92	34 026003	93.53
34 026004	114.29	34 026005	123.00	34 026006	151.79	34 026007	101.18	34 027006	250.00	34 027007	185.00
34 027009	265.00	34 027010	230.00	34 027011	125.00	34 028001	155.00	34 028004	145.00	34 028005	122.43
34 028006	249.90	34 028007	290.00	34 028008	299.00	34 028009	100.00	34 028010	220.00	34 029001	425.95
34 029002	535.28	34 029003	491.73	34 029004	41.67	34 029005	350.00	34 030001	85.00	34 030002	105.00
34 030003	81.25	34 030004	80.00	34 030005	110.00	34 031001	49.25	34 031002	57.40	34 031003	51.00
34 031004	49.00	34 032001	201.25	34 032002	173.00	34 032003	176.67	34 032004	212.67	34 032005	218.75
34 033002	64.38	34 033003	75.68	34 033004	75.68	34 033005	81.11	34 033010	72.12	34 034001	72.50
34 034002	29.50	34 034003	14.00	34 034004	31.50	34 034005	31.69	34 034006	31.13	34 034007	26.00
34 034008	27.50	34 035001	29.60	34 035002	26.43	34 035003	140.00	34 035004	55.50	34 036001	208.93
34 036002	157.14	34 036003	190.00	34 036004	125.00	34 036005	150.00	34 037001	145.00	34 037002	200.00
34 037003	195.00	34 038001	217.78	34 038002	264.81	34 038003	100.00	34 038004	270.64	34 039001	194.14
34 039002	125.00	34 039003	150.00	34 039004	224.00	34 039005	152.00	34 039006	160.00	34 039007	108.00
34 039008	143.50	34 040001	228.00	34 040002	108.50	34 040003	598.02	34 040004	152.00	34 040005	144.00
34 041001	50.00	34 041002	63.64	34 041003	52.00	34 041004	77.27	34 041005	59.90	34 041006	55.32
34 041012	68.18	34 041013	72.73	34 041014	59.09	34 041015	77.27	34 042001	44.86	34 042002	207.50
34 042003	49.00	34 042004	166.67	34 042005	52.50	34 043001	48.00	34 043002	54.00	34 043003	56.00
34 044001	251.39	34 044002	272.22	34 044003	334.44	34 044004	311.11	34 045002	117.50	34 045006	88.25
34 045008	70.00	34 046001	70.00	34 046002	30.00	34 046003	40.00	34 046004	40.00	34 047003	30.00
34 047002	28.00	34 047003	33.75	34 048002	30.00	34 048005	40.00	34 048006	42.00	34 048007	35.00
34 048008	29.00	34 048011	40.00	34 048012	42.75	34 048013	27.75	34 048014	27.00	34 049001	34.63
34 049002	42.50	34 049003	62.93	34 049004	49.15	34 049005	42.25	34 049006	25.00	34 049007	61.25
34 049008	45.00	34 050001	45.00	34 050002	27.00	34 050003	41.13	34 050004	35.00	34 050005	24.00
34 050006	26.25	34 050007	20.75	34 050008	26.25	34 050009	22.50	34 051003	33.25	34 051004	15.75
34 051005	16.25	34 051006	15.50	34 051007	18.75	34 051008	20.25	34 051009	39.00	34 051010	19.50
34 051011	26.50	34 052002	35.18	34 052003	37.50	34 052004	32.00	34 053001	58.93	34 053002	70.00
34 053003	50.00	34 053004	28.00	34 053005	28.75	34 053006	32.00	34 054001	32.75	34 054002	20.00
34 054004	31.00	34 055005	21.00	34 055006	18.25	34 055008	32.00	34 056001	22.00	34 056002	16.50
34 056003	17.43	34 056004	18.00	34 056005	12.25	34 056006	15.00	34 056007	12.50	34 056008	18.00
34 056009	15.00	34 057001	100.00	34 057002	49.90	34 057003	92.50	34 057004	46.25	34 057005	112.50
34 058001	72.41	34 058002	75.17	34 058003	100.00	34 058004	100.00	34 059001	158.50	34 059002	33.17
34 059002	40.00	34 059003	45.90	34 059004	94.00	34 059005	90.25	34 059006	87.90	34 059007	41.40
34 059008	39.65	34 059009	51.50	34 059010	33.90	34 059011	29.50	34 059012	69.00	34 059013	65.00
34 059014	36.90	34 059015	100.00	34 059016	57.00	34 059017	65.00	34 059018	50.00	34 059019	50.00
34 059020	70.00	34 059021	20.00	34 059022	15.00	34 059023	80.00	34 059024	70.00	34 059025	60.00
34 059026	26.00	34 059027	14.00	34 059028	58.75	34 059029	60.00	34 059030	65.00	34 060001	38.75
34 060003	28.00	34 060004	33.00	34 060005	30.50	34 060006	27.00	34 060007	30.74	34 061001	61.00
34 061002	41.13	34 061003	48.13	34 061004	22.00	34 061005	17.00	34 061006	27.00	34 061007	20.00
34 061008	23.50	34 061009	25.25	34 062001	25.50	34 062002	31.25	34 062003	30.50	34 063001	63.13
34 063002	40.00	34 063003	46.50	34 063004	45.00	34 064001	211.18	34 064002	208.38	34 064003	185.00
34 065001	40.75	34 065002	31.25	34 065003	32.00	34 066001	64.09	34 066002	72.73	34 066003	130.00
34 066004	71.00	34 066005	160.00	34 066006	52.00	34 067001	47.00	34 067002	47.00	34 067003	53.75
34 067005	42.50	34 068001	43.25	34 068002	44.00	34 068006	42.88	34 068007	40.00	34 068008	47.50
34 068009	46.00	34 068010	42.00	34 068011	32.00	34 068012	52.00	34 068013	40.00	34 068014	41.25
34 068015	49.00	34 069001	43.02	34 069002	40.37	34 069003	20.00	34 070001	31.59	34 070002	30.00
34 070003	29.50	34 071002	23.75	34 071003	13.00	34 071004	20.00	34 071005	20.00	34 071006	20.00
34 071007	18.25	34 071008	20.75	34 071009	13.00	34 071010	17.50	34 071011	22.75	34 072001	32.25
34 072002	36.25	34 072003	33.50	34 072004	24.50	34 072005	27.25	34 072006	25.50	34 072007	37.50
34 072008	27.25	34 073001	51.90	34 073002	45.65	34 073003	34.75	34 073004	29.00	34 073005	48.90
34 073006	31.00	34 073007	37.00	34 073008	27.75	34 073009	18.00	34 073010	15.50	34 074001	420.57
34 074003	483.33	34 074004	400.00	34 074005	322.58	34 074006	423.16	34 075001	42.63	34 075002	30.50
34 075003	44.88	34 075004	34.00	34 075005	32.00	34 075006	33.00	34 076001	50.60	34 076002	44.58
34 076003	55.50	34 076004	18.00	34 076005	20.50	34 077001	37.58	34 077002	63.64	34 077003	59.00
34 077004	47.00	34 077005	26.00	34 077006	28.00	34 078001	27.00	34 078002	78.77	34 078003	20.00
34 078005	23.50	34 078006	24.00	34 078007	20.00	34 078008	20.50	34 079001	70.90	34 079002	45.00
34 079003	44.00	34 079004	50.00	34 080001	41.90	34 080005	41.25	34 080007	32.00	34 080008	140.00
34 081001	42.00	34 081002	37.00	34 081003	18.43	34 081004	77.65	34 081005	30.50	34 082001	32.11
34 082002	25.00	34 082003	26.00	34 082004	26.00	34 083001	174.00	34 083002	158.50	34 083003	127.33
34 083004	137.33	34 083005	147.06	34 084001	135.58	34 084002	279.				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 146001	299.01	34 147001	4455.00	34 147002	6890.00	34 147003	3742.25	34 147004	3490.00	34 147005	3490.03
34 146001	5395.00	34 148002	5790.00	34 148003	16144.52	34 148004	2509.50	34 148005	2509.50	34 148006	6500.00
34 149005	1749.00	34 149007	430.77	34 149019	3609.00	34 150001	2500.00	34 150002	2950.00	34 150003	273.55
34 150004	11221.00	34 151001	7995.00	34 151002	13100.00	34 151003	23190.36	34 151004	2796.77	34 151005	5500.87
34 151006	9600.00	34 151007	6299.00	34 152001	17252.94	34 152002	10999.00	34 152003	13790.00	34 152004	16006.12
34 152005	9499.00	34 152006	23900.00	34 153001	315.95	34 153002	599.00	34 153003	139.90	34 153004	599.00
34 154001	299.90	34 154002	279.00	34 154003	149.00	34 154004	189.00	34 155007	140.00	34 155008	99.99
34 155009	140.00	34 155010	44.99	34 155011	329.00	34 155014	150.00	34 155019	59.00	34 155020	199.00
34 155021	339.00	34 155022	69.90	34 155023	329.00	34 155024	229.00	34 156001	1499.00	34 156002	1799.00
34 156003	11499.00	34 157001	1312.50	34 157004	3499.00	34 157005	1150.00	34 157006	3817.65	34 158001	8399.00
34 158002	7790.00	34 158003	10599.00	34 158004	7590.00	34 159001	2549.00	34 159002	2049.00	34 159003	3833.50
34 159004	2990.00	34 160001	9490.00	34 160002	9900.00	34 160003	13199.00	34 160004	11349.00	34 161001	10099.00
34 161002	12941.00	34 161003	20266.81	34 161004	8990.00	34 162001	679.00	34 162003	749.00	34 162004	539.00
34 162005	1369.00	34 163001	749.00	34 163002	999.00	34 163003	589.00	34 163004	2789.00	34 163005	399.00
34 163006	1840.00	34 163007	89.00	34 164001	1702.40	34 164002	668.20	34 164003	1669.00	34 164004	502.29
34 164005	959.00	34 164006	601.32	34 165001	109.00	34 165002	168.03	34 165003	55.00	34 165004	579.00
34 165005	239.00	34 166001	250.00	34 166002	381.75	34 166003	1599.00	34 166004	999.00	34 167001	139.00
34 167002	649.00	34 167003	71.00	34 167004	163.00	34 168001	455.00	34 168002	249.00	34 168003	449.00
34 168001	59.00	34 168002	199.00	34 168003	139.00	34 168004	24.00	34 168005	35.90	34 169001	55.00
34 169002	214.75	34 169003	50.50	34 169004	66.00	34 169005	55.00	34 170002	499.00	34 170004	630.00
34 170005	1699.00	34 170009	319.00	34 171001	339.00	34 171002	172.38	34 171003	125.00	34 171004	135.00
34 171005	297.53	34 172001	34.07	34 172002	32.00	34 172003	28.00	34 172004	26.00	34 172005	29.00
34 172006	44.00	34 172007	22.00	34 172008	36.00	34 172009	36.90	34 172010	44.50	34 173001	20.53
34 173002	11.71	34 173003	17.79	34 173004	20.00	34 173005	19.47	34 173006	18.95	34 174001	3.00
34 174002	3.00	34 174003	12.25	34 175001	26.00	34 175002	57.46	34 175003	175.00	34 175004	63.00
34 176001	37.00	34 176003	56.00	34 176005	45.00	34 176006	36.00	34 176007	45.00	34 176008	41.25
34 176009	57.44	34 177001	17.00	34 177002	5.00	34 177003	186.00	34 177004	6.00	34 177005	80.00
34 177006	52.50	34 177007	27.00	34 178001	62.50	34 178002	62.50	34 178003	52.86	34 178004	75.00
34 179005	51.14	34 179006	17.50	34 179007	75.00	34 180002	72.00	34 180003	333.00	34 180004	157.51
34 180001	217.88	34 180002	79.00	34 180003	57.00	34 180004	22.00	34 180005	26.00	34 181001	27.45
34 181002	31.76	34 181003	37.00	34 181004	28.72	34 182001	22.20	34 182002	31.50	34 182003	27.00
34 182004	19.65	34 182005	30.00	34 183001	400.00	34 183002	320.00	34 183003	900.00	34 183004	900.00
34 183005	800.00	34 184001	800.00	34 184002	274.80	34 184003	27.00	34 184004	97.00	34 184005	19.00
34 184006	90.00	34 184007	130.00	34 185001	845.00	34 185002	198.00	34 185003	132.00	34 185004	385.50
34 186001	60.50	34 186002	52.00	34 186003	162.25	34 187001	659.00	34 187002	174.00	34 187003	60.00
34 188001	1873.00	34 188002	153.00	34 188003	1261.00	34 188004	304.10	34 188005	1322.50	34 189001	36.35
34 189002	95.00	34 189003	319.55	34 189004	229.98	34 189005	333.00	34 189006	249.00	34 189007	157.51
34 191001	106.00	34 191002	275.00	34 191003	267.00	34 191004	68.00	34 191005	41.51	34 192001	158.00
34 192002	592.00	34 192003	277.00	34 192004	151.00	34 192005	409.00	34 193001	814.00	34 193002	247.00
34 193003	1110.00	34 194001	111.00	34 194002	80.00	34 194003	45.00	34 194004	89.49	34 195001	176.00
34 195002	491.00	34 195003	222.00	34 196001	225.00	34 196002	490.00	34 196003	490.00	34 196004	199.00
34 196005	251.50	34 196004	41.00	34 196005	322.11	34 196006	526.00	34 196007	118.00	34 196008	260.50
34 196009	503.25	34 196010	89.75	34 196011	480.05	34 196012	425.00	34 197001	25.00	34 197002	20.00
34 197003	6.95	34 197004	47.00	34 198001	990.00	34 198002	516.80	34 198003	999.00	34 198004	989.00
34 198005	900.00	34 199001	700.00	34 199002	700.00	34 199003	500.00	34 199004	970.00	34 199005	970.00
34 200002	1500.00	34 200003	650.00	34 201001	7200.00	34 201002	9000.00	34 201003	33500.00	34 202001	1099.95
34 202002	1803.00	34 202003	1850.00	34 203001	11000.00	34 203002	8000.00	34 203003	1499.99	34 204001	2199.99
34 204002	20000.00	34 204003	30000.00	34 205001	1000.00	34 205002	418.00	34 205003	118.00	34 205004	865.00
34 205005	90.00	34 206001	50.00	34 206002	50.00	34 206003	50.00	34 206004	57200.00	34 206005	35800.00
34 206006	395400.00	34 206004	317600.00	34 206005	463400.00	34 206006	749900.00	34 207001	31999.00	34 207002	49254.79
34 207003	65989.00	34 207004	22999.00	34 207005	43999.00	34 207006	21893.42	34 207007	37994.50	34 207008	15922.22
34 208001	2490.00	34 208002	4299.00	34 208003	6650.00	34 208004	2799.00	34 208005	8810.55	34 208006	1994.00
34 208007	2799.00	34 208008	2299.00	34 209001	2114.00	34 209002	2114.00	34 209003	2400.00	34 209004	199.00
34 209004	3109.00	34 210001	1627.54	34 210002	2429.50	34 210003	2149.00	34 210004	1899.00	34 211001	141.10
34 211002	68.00	34 211003	522.00	34 211004	99.50	34 211005	779.00	34 211006	99.00	34 211007	162.00
34 212001	141.00	34 212002	175.00	34 212003	180.00	34 212004	169.00	34 212005	24.00	34 213001	19.00
34 214001	106.04	34 215001	175.00	34 215002	180.00	34 215003	106.00	34 215004	120.00	34 216001	235.34
34 216002	605.00	34 217001	506.82	34 217002	506.82	34 218031	90.00	34 218032	14.00	34 218039	59.00
34 218162	33.00	34 218163	96.00	34 218164	96.00	34 218213	120.00	34 218214	65.00	34 218215	65.00
34 219001	20.00	34 220002	10.00	34 220003	22.00	34 220004	114.00	34 220005	107.00	34 220006	750.00
34 222001	693.00	34 222002	115.00	34 222003	583.59	34 222004	259.26	34 222005	251.46	34 223001	59.00
34 223002	11.00	34 224001	9.50	34 224002	9.50	34 225001	55.00	34 225002	80.00	34 226001	1802.84
34 227001	3026.00	34 227002	1949.75	34 228001	115.42	34 229001	96.01	34 230001	5699.00	34 230002	1699.00
34 230003	349.00	34 230004	299.83	34 230005	1339.87	34 230006	2899.00	34 230007	3499.00	34 230008	339.00
34 230009	3799.00	34 230010	799.00	34 231001	8993.37	34 231002	2988.13	34 231003	3995.00	34 231004	15713.00
34 232001	100.00	34 233001	100.00	34 234001	10.00	34 234002	15.00	34 235001	99.43	34 235002	99.00
34 236002	299.00	34 237001	219.00	34 237002	99.00	34 237003	300.00	34 237004	179.00	34 237005	179.00
34 238001	4.50	34 238002	1.50	34 239001	2100.00	34 239002	2100.00	34 239003	2799.00	34 239004	1199.00
34 239002	449.00	34 239003	799.00	34 239004	1099.00	34 239005	1299.00	34 240001	949.90	34 240002	499.00
34 240003	390.00	34 240004	829.00	34 241001	269.00	34 241002	369.00	34 241003	799.00	34 241004	295.00
34 242001	59.00	34 242002	69.00	34 242003	69.99	34 242004	5.00	34 243001	141.18	34 243002	359.50
34 243003	90.50	34 243004	70.33	34 243005	90.00	34 244001	350.00	34 244002	350.00	34 244003	17.50
34 245001	1900.00	34 245002	1900.00	34 245003	500.00	34 245004	960.00	34 246001	100.00	34 246002	120.00
34 246005	120.00	34 246007	195.00	34 246008	700.00	34 246009	38.00	34 247001	189.00	34 247002	195.00
34 247003	930.00	34 247004	4799.00	34 247005	3520.00	34 247006	245.00	34 247007	120.00	34 247008	10599.00
34 248001	90.00	34 248002	70.00	34 248003	85.00	34 248004	290.00	34 248005	290.00	34 248006	4400.00
34 250002	6600.00	34 250003	6800.00	34 250004	6000.00	34 250005	4500.00	34 251001	355.00	34 251002	319.00
34 251003	425.00	34 251004	345.00	34 251005	449.00	34 251006	399.00	34 251007	275.00	34 251008	320.00
34 252001	315.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 046004	70.50	35 047001	44.75	35 047002	55.90	35 047003	40.50	35 047004	39.90	35 047005	62.40
35 046002	29.65	35 046003	30.00	35 046004	37.55	35 046005	34.00	35 046006	35.00	35 046007	31.10
35 049003	44.90	35 049004	30.00	35 049005	39.65	35 050001	31.00	35 050002	31.43	35 050003	22.00
35 050004	29.25	35 050005	30.65	35 051001	29.00	35 051002	29.70	35 051003	36.90	35 051004	29.25
35 052002	44.90	35 052003	39.90	35 052004	43.90	35 053001	30.62	35 053002	29.90	35 053003	50.00
35 053004	53.00	35 053005	60.50	35 054001	34.90	35 054002	29.90	35 054003	29.95	35 054004	31.00
35 054005	25.10	35 055001	14.90	35 055003	19.00	35 055004	31.15	35 055005	24.88	35 056001	16.00
35 056002	15.90	35 056003	15.35	35 056004	9.50	35 057001	89.90	35 057002	93.50	35 057003	85.00
35 057004	99.23	35 058001	77.44	35 058002	81.06	35 058003	336.84	35 058004	260.00	35 058005	86.90
35 059006	260.00	35 059007	107.00	35 059008	35.98	35 059009	35.36	35 059010	107.77	35 059011	44.38
35 059005	48.90	35 059006	35.75	35 059007	45.15	35 059008	25.00	35 059009	34.90	35 059010	46.90
35 060001	24.00	35 060004	17.75	35 060005	39.00	35 060006	27.98	35 061001	16.75	35 061002	26.65
35 061003	12.25	35 061004	12.25	35 061005	18.50	35 062001	42.50	35 062002	32.83	35 062003	56.00
35 063001	25.00	35 063002	24.93	35 063003	54.75	35 063004	28.00	35 064001	44.19	35 064002	160.00
35 064003	125.00	35 064004	180.00	35 064005	150.00	35 065001	24.75	35 065002	42.90	35 065003	29.25
35 065004	25.50	35 066001	70.21	35 066002	41.67	35 066003	72.72	35 066004	141.90	35 066005	68.18
35 067001	42.50	35 067002	58.00	35 067003	62.00	35 067004	53.50	35 068001	49.89	35 068002	32.15
35 068003	40.00	35 068004	30.00	35 068005	32.00	35 069001	32.00	35 069002	41.49	35 069003	30.21
35 069003	31.03	35 070001	32.15	35 070002	31.65	35 070003	25.25	35 070004	48.15	35 070005	21.25
35 070006	25.25	35 070007	25.75	35 071002	15.65	35 071003	16.88	35 071004	16.65	35 071005	24.28
35 072002	40.00	35 072003	120.00	35 072004	13.00	35 072005	35.00	35 073001	39.90	35 073002	37.00
35 073003	38.25	35 073004	39.33	35 073005	38.75	35 074001	400.00	35 074002	306.56	35 074003	320.58
35 075001	24.00	35 075002	33.73	35 075003	30.50	35 075004	29.25	35 076001	21.00	35 076002	27.50
35 076003	28.00	35 076004	30.25	35 076005	44.58	35 077001	129.80	35 077002	56.42	35 077003	58.14
35 077004	71.15	35 077005	71.56	35 078001	113.10	35 078002	28.00	35 078003	26.00	35 078004	20.00
35 078004	18.11	35 078005	18.00	35 079001	54.00	35 079002	40.00	35 079003	45.56	35 079004	87.00
35 079005	110.00	35 079006	100.00	35 079007	44.00	35 080001	5.00	35 080002	107.50	35 080003	25.40
35 080005	55.40	35 081001	21.00	35 081002	21.75	35 081003	23.40	35 081004	13.88	35 081005	30.40
35 082001	29.97	35 082002	25.75	35 082003	30.00	35 082004	42.75	35 083001	160.00	35 083002	109.32
35 083003	148.28	35 083004	127.97	35 084001	155.75	35 084002	271.62	35 084003	108.25	35 084004	8.00
35 085001	118.52	35 085002	260.00	35 085003	40.00	35 085004	50.00	35 085005	94.68	35 086001	140.00
35 086002	153.99	35 086003	24.00	35 086004	66.00	35 087001	30.50	35 087002	8.00	35 087003	8.00
35 087006	15.00	35 088001	246.21	35 088002	24.90	35 089001	227.64	35 089002	227.64	35 089003	240.00
35 089001	556.00	35 089002	96.42	35 089003	100.00	35 089004	214.29	35 089005	180.29	35 090001	158.41
35 090004	510.94	35 090005	145.00	35 090006	437.50	35 091001	100.88	35 091002	104.35	35 091003	119.23
35 091004	141.03	35 092001	47.19	35 092002	101.43	35 092003	46.16	35 092004	62.50	35 092005	191.49
35 093001	749.44	35 093002	149.44	35 093003	47.52	35 094001	200.00	35 094002	200.00	35 094003	191.49
35 094002	339.50	35 094003	15.00	35 094004	120.00	35 094005	575.00	35 095001	25.00	35 095002	26.32
35 095003	28.00	35 095004	56.00	35 096001	775.00	35 096002	483.00	35 096003	845.24	35 096004	907.50
35 096005	575.00	35 096006	791.67	35 097001	328.13	35 097002	242.80	35 097003	760.87	35 097004	285.00
35 098001	20.00	35 098002	20.00	35 098003	41.00	35 099001	16.00	35 099002	33.33	35 099003	33.33
35 099002	38.32	35 099003	16.00	35 099004	4.95	35 099005	10.67	35 100001	8.00	35 100002	4.00
35 100006	18.67	35 101001	31.00	35 101002	42.28	35 101003	44.40	35 102001	8.00	35 102002	4.00
35 102003	6.00	35 102004	5.00	35 102005	75.13	35 103001	322.07	35 103002	321.29	35 103003	225.00
35 103004	512.87	35 104001	362.14	35 104002	372.00	35 104003	372.00	35 105001	583.80	35 105002	240.00
35 105002	148.00	35 105003	451.99	35 106001	166.21	35 106002	326.66	35 106003	583.80	35 106004	200.00
35 107001	219.99	35 107002	186.53	35 107003	310.66	35 108001	45.28	35 108002	35.68	35 108003	34.17
35 108004	38.67	35 108005	34.56	35 108006	39.91	35 109001	45.00	35 109002	49.00	35 109003	80.00
35 109004	81.47	35 109005	10.00	35 110001	290.00	35 110002	290.00	35 110003	490.00	35 110004	210.00
35 111001	29.00	35 111002	135.00	35 111003	249.00	35 111004	105.00	35 111005	99.00	35 111006	50.99
35 112001	45.40	35 112002	129.00	35 112003	34.99	35 112004	20.00	35 113001	74.50	35 113002	119.00
35 113003	17.99	35 113004	119.00	35 113005	187.00	35 113006	59.00	35 114001	329.00	35 114002	154.99
35 114003	120.99	35 114004	79.00	35 114005	270.00	35 114006	149.00	35 115001	149.00	35 115002	44.00
35 115003	89.00	35 115004	199.00	35 115005	323.00	35 115006	169.00	35 116001	159.99	35 116002	269.00
35 116003	649.00	35 116004	179.00	35 116005	329.00	35 116006	169.99	35 117001	569.99	35 117002	599.99
35 117003	219.00	35 117004	750.00	35 117005	599.99	35 117006	409.99	35 118001	569.99	35 118002	170.62
35 117009	219.00	35 117010	449.00	35 117011	369.99	35 118001	569.00	35 118002	170.62	35 118003	373.00
35 118004	469.00	35 119004	359.00	35 119012	1199.00	35 119014	249.00	35 119015	1168.99	35 119017	795.00
35 119019	536.00	35 120001	239.00	35 120002	39.00	35 120003	149.00	35 120004	79.00	35 120005	39.00
35 120006	219.00	35 121001	219.00	35 121002	169.00	35 121003	169.00	35 121004	79.00	35 121005	29.99
35 121005	309.00	35 122001	122.00	35 122002	149.00	35 122003	189.00	35 122004	29.00	35 122005	53.00
35 122006	19.00	35 122007	89.64	35 122008	465.00	35 122009	24.00	35 122010	119.00	35 122011	129.00
35 122012	19.99	35 123004	98.90	35 123007	70.00	35 123011	69.00	35 124001	3500.00	35 124002	895.00
35 124003	639.99	35 124004	959.99	35 124005	1349.99	35 124006	750.00	35 124007	750.00	35 124008	350.00
35 125003	590.00	35 125004	109.98	35 126001	250.63	35 126002	750.00	35 126003	790.00	35 126004	130.99
35 127001	299.00	35 127002	289.99	35 127003	89.99	35 127004	449.00	35 127005	279.00	35 127006	204.92
35 128001	189.99	35 128002	279.00	35 128004	249.00	35 128005	225.00	35 129004	399.00	35 129006	330.00
35 129007	399.00	35 130002	1309.00	35 130003	2249.00	35 130004	145.00	35 131001	15.00	35 131002	15.00
35 131003	17.50	35 131004	140.00	35 132001	120.00	35 132002	75.00	35 132003	175.00	35 132004	50.00
35 133001	449.00	35 133002	179.00	35 133003	499.00	35 133004	449.00	35 133005	499.00	35 133006	149.00
35 133007	149.99	35 134001	1789.90	35 134002	949.00	35 134003	1479.00	35 134004	749.00	35 134005	539.00
35 134006	1249.00	35 135001	219.00	35 135002	899.00	35 135003	429.00	35 135004	429.00	35 135005	429.00
35 135006	899.00	35 135007	219.00	35 136001	479.00	35 136002	549.00	35 136003	499.00	35 136004	339.00
35 136005	749.90	35 137001	749.00	35 137002	479.00	35 137003	1549.90	35 137004	1249.00	35 138001	100.05
35 139001	100.10	35 140001	225.00	35 140002	487.00	35 140003	754.00	35 140004	6.90	35 141001	600.00
35 141002	190.00	35 141003	170.00	35 141004	350.00	35 141005	524.92	35 141006	236.00	35 141007	399.00
35 143001	309.00	35 143002	180.00	35 143003	1309.00	35 143004	509.00	35 144001	27.14	35 144002	54.29
35 144003	81.43	35 144004	108.58	35 144005	135.72	35 144006	167.24	35 144007	198.77	35 144008	230.29
35 144009	261.83	35 144010	370.19	35 144011	586.93	35 144012	1020.42	35 144013	3272.59	35 144014	4829.60
35 144015	6386.61	35 144016	7043.22	35 144017	7043.22	35 144018	9500.63	35 144019	110857.64	35 144020	12514.65
35 144021	14171.66	35 144022	15728.67	35 144023							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 247003	4809.00	35 247004	724.00	35 248001	95.00	35 248002	65.00	35 248003	60.00	35 248004	75.00
35 248005	47.00	35 248006	57.00	35 249001	33.00	35 249002	42.00	35 249003	38.00	35 249004	2500.00
35 250002	3809.00	35 250003	4800.00	35 251001	279.00	35 251002	1759.00	35 251003	399.00	35 251004	4455.00
35 251005	238.52	35 251006	270.00	35 251007	490.00	35 252001	344.52	35 252002	220.00	35 252003	349.00
35 253001	10.00	35 253005	52.00	35 253006	49.00	35 253007	14.90	35 254001	32.00	35 254002	31.00
35 254003	29.50	35 254004	6.00	35 254005	7.00	35 254006	10.00	35 255001	15819.75	35 255002	4749.37
35 255003	7435.99	35 256001	1891.67	35 256002	2541.67	35 257001	3383.33	35 257002	2576.67	35 258001	3310.42
35 258002	4304.17	35 259001	4512.50	35 259002	5704.17	35 260001	966.67	35 260002	1582.92	35 261001	633.33
35 261002	1833.33	35 262001	12240.00	35 262002	37309.00	35 263001	400.00	35 263002	400.00	35 264001	300.00
35 264002	120.00	35 265001	90.00	35 265002	92.00	35 266001	69.00	35 266002	87.00	35 266003	100.00
35 266001	289.00	35 266002	199.00	35 266003	99.00	35 266004	215.24	35 266005	190.00	35 267001	140.00
35 267002	186.00	35 267003	189.00	35 267004	134.90	35 268001	418.00	35 268002	355.00	35 268003	475.00
35 268004	468.00	35 268005	90.00	35 268006	60.00	35 268007	88.00	35 268008	160.00	35 268009	216.00
35 269001	89.00	35 269002	280.00	35 269003	60.00	35 269004	190.00	35 269005	22.00	35 270001	139.00
35 270002	930.00	35 270003	1269.00	35 270004	950.00	35 270005	800.00	35 270006	1900.00	35 270007	1350.00
35 271001	99.88	35 272001	1699.00	35 272002	676.00	35 272003	504.97	35 272004	699.00	35 273001	50.00
35 273002	49.00	35 273003	267.00	35 273004	36.00	35 274001	286.00	35 274002	301.51	35 274003	25.00
35 274004	398.67	35 274005	480.00	35 274006	117.00	35 275001	353.75	35 275002	240.00	35 275003	60.00
35 275004	272.50	35 276001	24.00	35 276002	62.35	35 276003	58.40	35 276004	64.00	35 277001	170.37
35 277002	80.67	35 277003	90.00	35 277004	119.33	35 278001	120.00	35 278002	172.00	35 278003	75.50
35 279001	22.00	35 279002	183.95	35 279003	23.00	35 279004	125.00	35 280001	188.00	35 280002	289.90
35 280003	124.90	35 280004	190.00	35 280005	354.00	35 281001	4.50	35 281002	76.40	35 281003	16.00
35 281004	29.90	35 282001	124.33	35 282002	164.29	35 282003	60.00	35 282004	128.87	35 283001	25.00
35 283002	19.90	35 283003	32.00	35 283004	34.90	35 283005	42.00	35 284001	19.90	35 284002	59.90
35 284003	80.90	35 284004	43.90	35 284005	190.00	35 284006	190.00	35 285001	190.00	35 285002	150.00
35 285003	50.00	35 286001	100.00	35 286002	120.00	35 286003	180.00	35 286004	400.00	35 287001	2125.00
35 287002	169.99	35 287003	360.00	35 288001	332.00	35 288005	660.00	35 288006	899.00	35 289001	2383.33
35 289002	1875.00	35 290001	10208.00	35 290002	123.00	35 290003	123.00	35 291001	15600.00	35 291002	13500.00
35 291003	12090.00	35 292001	2090.00	35 292002	1806.00	35 292003	156.00	35 293001	287.00	35 293002	123.00
35 001003	24.44	35 001004	0.00	35 001005	0.00	35 001006	42.11	35 001007	47.00	35 002001	422.22
35 002002	216.67	35 002003	278.69	35 002004	295.45	35 002005	257.14	35 002006	206.25	35 003001	190.47
35 003002	114.00	35 003003	178.26	35 003004	283.33	35 003005	210.71	35 003006	143.16	35 003007	151.97
35 004001	219.00	35 004002	142.11	35 004003	23.90	35 004004	137.50	35 004005	187.50	35 004006	244.51
35 004007	209.00	35 004008	149.25	35 004009	284.17	35 004010	81.18	35 004011	140.84	35 004012	58.13
35 005001	57.14	35 005002	23.50	35 005003	20.50	35 005004	25.90	35 005005	22.00	35 005006	61.24
35 005007	20.00	35 005008	66.00	35 006001	27.50	35 006002	30.00	35 006003	30.00	35 006004	33.50
35 006005	10.00	35 006006	34.04	35 006007	46.53	35 006008	50.00	35 006009	29.00	35 006010	20.00
35 007002	21.90	35 007003	15.00	35 007004	15.00	35 007005	16.00	35 007006	16.00	35 007007	19.50
35 007008	12.00	35 008001	4.00	35 008002	5.00	35 008003	4.00	35 008004	5.00	35 008005	3.40
35 008006	24.40	35 008007	4.00	35 008008	2.90	35 009001	143.82	35 009002	75.81	35 009003	109.84
35 009004	102.00	35 009005	156.57	35 009006	13.15	35 010001	150.00	35 010002	150.00	35 010003	100.00
35 010002	8.90	35 010003	15.00	35 010004	13.75	35 010005	15.00	35 011001	45.00	35 011002	45.63
35 011003	72.00	35 011004	50.00	35 011005	37.50	35 011006	50.00	35 012001	319.38	35 012002	186.36
35 012003	204.00	35 012004	190.48	35 012005	232.26	35 012006	189.28	35 012007	156.86	35 012008	262.50
35 013001	340.00	35 013002	213.00	35 013003	225.00	35 013004	259.00	35 013005	219.00	35 013006	191.00
35 014002	19.50	35 014003	20.00	35 014004	20.00	35 014005	19.00	35 014006	22.50	35 014007	23.00
35 014008	22.00	35 014009	18.00	35 014010	15.00	35 014011	20.00	35 015001	76.47	35 015002	48.00
35 015003	94.36	35 015004	43.50	35 015005	50.00	35 015006	36.00	35 015007	95.54	35 015008	104.00
35 016001	168.67	35 016002	125.00	35 016003	125.00	35 016004	92.11	35 016005	78.00	35 016006	100.00
35 017001	135.90	35 017002	139.00	35 017003	129.90	35 017004	96.25	35 017005	144.00	35 017006	91.15
35 017007	105.78	35 017008	125.00	35 017009	133.00	35 017010	180.00	35 017011	122.90	35 017012	150.00
35 017013	180.00	35 017014	142.90	35 017015	74.90	35 017016	97.00	35 017017	170.00	35 017018	130.00
35 017019	118.75	35 017020	90.00	35 017021	89.00	35 017022	87.00	35 017023	87.00	35 017024	87.00
35 017025	97.00	35 017026	125.23	35 017027	139.50	35 017028	123.00	35 018001	164.00	35 018002	199.00
35 018003	128.00	35 018004	219.90	35 018005	195.00	35 018006	153.90	35 018007	198.90	35 018008	228.00
35 018009	119.00	35 018010	143.48	35 018011	143.48	35 018012	124.60	35 018013	124.60	35 018014	124.60
35 018015	139.00	35 018016	189.40	35 018017	114.00	35 018018	255.00	35 018019	230.00	35 018020	269.00
35 018021	225.00	35 018022	385.00	35 018023	319.00	35 018024	250.90	35 018025	445.00	35 018026	252.00
35 018027	170.00	35 018028	169.00	35 018029	120.00	35 018030	122.90	35 018031	199.00	35 018032	198.00
35 018033	1180.34	35 018034	155.00	35 018035	260.34	35 018036	154.40	35 018037	142.00	35 018038	95.15
35 018039	152.40	35 019001	168.00	35 019002	246.91	35 019003	103.90	35 019004	103.90	35 019005	299.35
35 019006	126.90	35 019007	136.00	35 019008	135.00	35 020001	135.60	35 020002	158.90	35 020003	84.90
35 020004	75.00	35 020005	65.00	35 020006	116.60	35 020007	75.00	35 021001	117.40	35 021002	155.17
35 021003	121.00	35 021004	154.00	35 021005	154.00	35 021006	82.00	35 021007	78.00	35 021008	78.00
35 021009	173.00	35 022001	195.00	35 022002	89.00	35 022003	33.40	35 022004	99.90	35 022005	39.18
35 022006	95.00	35 022007	99.00	35 022008	105.50	35 022009	100.00	35 022010	38.00	35 022011	97.50
35 022012	38.65	35 023001	73.60	35 023002	68.00	35 023003	91.00	35 023004	87.90	35 023005	59.00
35 023006	46.00	35 024001	350.00	35 024002	169.00	35 024003	169.00	35 024004	199.00	35 024005	199.00
35 024006	108.90	35 024007	297.80	35 024008	195.00	35 024009	302.00	35 025001	70.00	35 025002	45.90
35 025003	101.40	35 025004	103.90	35 025005	349.90	35 025006	99.55	35 025007	60.00	35 025008	66.65
35 025009	100.73	35 026001	126.92	35 026002	173.08	35 026003	155.00	35 026004	100.00	35 026005	91.76
35 026006	169.92	35 026007	189.04	35 026008	244.44	35 026009	125.00	35 027001	199.00	35 027002	122.91
35 027012	135.98	35 028001	111.40	35 028002	121.19	35 028003	110.00	35 028004	137.50	35 028005	80.00
35 028006	87.30	35 028007	88.00	35 028008	84.65	35 028009	399.00	35 028010	87.90	35 028011	79.90
35 028012	90.00	35 028013	249.00	35 028014	618.00	35 028015	175.00	35 028016	140.00	35 028017	337.05
35 028018	46.23	35 029001	72.90	35 029002	37.24	35 029003	75.90	35 029004	315.00	35 029005	122.91
35 029003	266.67	35 029004	650.00	35 029005	160.00	35 030001	103.75	35 030002	112.50	35 030003	59.00
35 030004	98.59	35 030005	113.75	35 031001	84.40	35 031002	44.49	35 031003	56.40	35 031004	47.49
35 031005	40.05	35 031006	42.61	35 031007	48.70	35 031008	46.00	35 031009	47.00	35 032001	174.92
35 032002	203.07	35 032003	169.43	35 032004							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 083002	123.25	36 083003	130.64	36 083004	340.91	36 084001	160.00	36 084002	159.72	36 084003	94.92
36 084004	382.16	36 084005	127.72	36 084006	298.00	36 084007	241.00	36 084008	14.00	36 084009	11.50
36 084010	10.00	36 084011	12.00	36 084012	150.00	36 084013	555.56	36 084014	150.00	36 084015	133.15
36 084016	133.25	36 084017	576.92	36 084018	42.31	36 084019	285.00	36 085001	114.44	36 085002	116.20
36 085003	80.00	36 085004	148.57	36 085005	167.30	36 085006	118.82	36 085007	88.15	36 085008	85.61
36 085009	268.10	36 085010	268.66	36 085011	331.12	36 085012	230.00	36 085013	68.00	36 085014	60.28
36 086005	180.00	36 086006	44.00	36 086007	34.00	36 087001	9.00	36 087002	10.07	36 087003	12.40
36 087005	8.08	36 088001	16.00	36 088002	26.10	36 088003	181.82	36 088004	161.08	36 088005	118.18
36 088006	451.19	36 088007	227.27	36 088008	16.50	36 088009	75.00	36 088010	207.14	36 089002	109.37
36 089003	149.01	36 090004	585.00	36 090005	684.00	36 090006	184.52	36 090007	177.36	36 090008	60.00
36 090003	226.76	36 090004	210.27	36 090006	141.59	36 090008	105.20	36 091001	162.77	36 091002	78.84
36 091003	131.58	36 091004	105.60	36 091005	93.10	36 092001	34.30	36 092002	9.40	36 092003	58.65
36 092004	178.92	36 093001	40.48	36 093002	359.38	36 093003	77.67	36 093004	297.03	36 093005	97.62
36 093006	242.19	36 093007	183.16	36 094001	303.45	36 094002	17.47	36 094003	25.72	36 094004	22.50
36 094005	716.67	36 094006	160.00	36 094007	137.00	36 094008	450.00	36 094009	470.00	36 094010	240.00
36 095001	23.52	36 095002	43.44	36 095003	42.22	36 095004	47.06	36 095005	35.21	36 095006	38.74
36 095007	37.78	36 095008	32.69	36 095009	875.00	36 095010	388.98	36 095011	630.00	36 095012	857.14
36 096005	735.00	36 096006	117.08	36 096007	700.00	36 097002	335.22	36 097003	343.90	36 097004	60.00
36 097004	293.75	36 097005	404.00	36 098001	15.50	36 098002	21.90	36 098003	61.05	36 098004	15.00
36 098005	275.00	36 098006	80.00	36 098007	24.90	36 099001	10.00	36 099002	8.77	36 099003	14.50
36 099004	9.00	36 099005	11.14	36 099006	36.00	36 099007	19.17	36 099008	11.00	36 099009	22.92
36 099012	10.00	36 100002	26.00	36 100003	31.67	36 100010	14.67	36 100011	28.50	36 100012	26.00
36 100013	26.00	36 100014	33.33	36 101001	30.00	36 101002	31.00	36 101003	43.33	36 101004	26.67
36 101005	23.00	36 101006	35.10	36 101007	28.13	36 101008	40.96	36 102001	77.00	36 102002	51.50
36 102003	10.00	36 102004	31.00	36 102005	6.00	36 102006	6.00	36 102007	254.94	36 102008	411.25
36 103002	246.67	36 103003	200.83	36 103004	173.00	36 103005	398.57	36 104001	284.94	36 104002	440.00
36 104003	331.99	36 104004	175.00	36 104005	343.43	36 104006	298.57	36 105001	385.72	36 105002	350.00
36 105003	388.42	36 105004	451.05	36 106001	269.01	36 106002	564.29	36 106003	288.58	36 106004	300.00
36 106005	550.01	36 106006	439.00	36 106007	111.00	36 106008	269.00	36 106009	576.56	36 106010	36.25
36 106011	1200.68	36 107001	298.67	36 107002	332.00	36 107003	185.33	36 107004	198.00	36 107005	35.25
36 107006	211.99	36 107007	282.67	36 107008	433.33	36 108001	61.50	36 108002	47.87	36 108003	34.80
36 108004	45.45	36 108005	35.38	36 108006	31.69	36 108007	44.95	36 108008	45.45	36 108009	45.45
36 109001	80.00	36 109002	77.00	36 109003	55.00	36 109004	45.00	36 109005	52.00	36 109006	80.00
36 110001	674.00	36 110002	419.00	36 110003	349.00	36 110004	805.13	36 110005	499.00	36 110006	79.00
36 110007	399.00	36 110008	222.27	36 110009	249.00	36 110010	289.99	36 110011	119.99	36 110012	599.00
36 111001	29.00	36 111002	299.00	36 111003	79.50	36 111004	36.00	36 111005	245.00	36 111006	79.00
36 111007	54.42	36 111008	42.90	36 111009	55.00	36 111010	52.00	36 111011	139.90	36 111012	179.00
36 111013	49.99	36 111014	59.00	36 112001	139.00	36 112002	59.90	36 112003	138.87	36 112004	25.00
36 112005	59.00	36 112006	189.00	36 112007	69.84	36 112008	149.00	36 112009	229.00	36 112010	89.00
36 112011	87.40	36 112012	39.86	36 112013	89.90	36 113001	14.99	36 113002	109.00	36 113003	74.90
36 113004	49.99	36 113005	49.99	36 113006	15.90	36 113007	89.90	36 114001	89.90	36 114002	59.00
36 114003	269.00	36 114004	159.99	36 114005	699.00	36 114006	89.90	36 114007	229.00	36 114008	799.00
36 114009	199.00	36 115001	139.99	36 115002	389.00	36 115003	89.55	36 115004	424.00	36 116001	399.00
36 116002	1199.00	36 116003	699.00	36 116004	999.00	36 116005	533.51	36 116006	384.00	36 116007	1499.00
36 116008	629.00	36 116009	439.00	36 116010	349.00	36 116011	519.99	36 116012	1199.00	36 116013	299.00
36 116014	239.99	36 116015	399.00	36 116016	249.40	36 116017	639.60	36 117001	399.00	36 117002	1089.00
36 117003	999.00	36 117004	499.00	36 117005	249.00	36 117006	319.00	36 117007	349.00	36 117008	1399.00
36 117009	229.90	36 117010	469.00	36 117011	199.99	36 117012	399.00	36 117013	349.00	36 117014	399.00
36 117015	259.00	36 118001	799.00	36 118002	739.00	36 118003	499.00	36 118004	299.00	36 118005	399.00
36 118006	279.65	36 118007	349.00	36 118008	239.00	36 118009	211.65	36 118010	199.00	36 118011	279.90
36 118012	249.00	36 118013	709.00	36 119001	609.00	36 119002	2599.00	36 119003	1699.00	36 119004	1999.00
36 119010	599.00	36 119012	499.00	36 119014	962.98	36 119015	279.00	36 119018	399.90	36 119019	1799.00
36 119020	399.00	36 119023	249.00	36 119024	249.00	36 119025	399.00	36 119026	799.00	36 119027	249.00
36 119033	760.00	36 119034	279.00	36 119035	599.60	36 119036	709.75	36 119038	159.00	36 120001	499.00
36 120002	479.00	36 120003	69.99	36 120004	152.15	36 120005	419.00	36 120006	279.00	36 120007	129.90
36 120008	120.00	36 120010	120.10	36 120011	120.10	36 120012	299.00	36 120013	299.00	36 120014	299.00
36 121003	279.00	36 121004	159.00	36 121005	479.00	36 121006	299.90	36 121007	59.90	36 121008	199.90
36 121009	149.00	36 121010	254.15	36 121011	70.00	36 121012	50.00	36 121013	50.00	36 121014	50.00
36 122001	299.00	36 122002	489.00	36 122003	164.00	36 122004	135.00	36 122005	46.75	36 122006	169.00
36 122007	179.00	36 122008	179.00	36 122009	139.00	36 122010	139.00	36 122011	139.00	36 122012	169.00
36 122013	54.42	36 122014	54.42	36 122015	109.00	36 122016	99.00	36 122017	219.00	36 122018	169.45
36 122019	159.00	36 122020	19.99	36 122021	89.00	36 122022	200.95	36 122023	239.00	36 122024	99.90
36 122025	59.90	36 122026	119.00	36 122027	159.00	36 123004	399.00	36 123008	249.00	36 123010	229.90
36 123012	29.44	36 124001	189.00	36 124002	219.99	36 125001	962.28	36 125002	765.00	36 125003	900.86
36 124004	3999.00	36 124005	1799.00	36 124006	2199.00	36 125001	962.28	36 125002	765.00	36 125003	900.86
36 125004	590.00	36 125005	294.63	36 125006	560.00	36 126001	699.00	36 126002	1299.00	36 126003	1693.75
36 126004	249.13	36 126005	329.00	36 126006	129.99	36 126007	497.46	36 126008	799.00	36 126009	329.99
36 126010	199.00	36 126011	299.00	36 126012	499.00	36 126013	229.29	36 126014	799.00	36 126015	299.00
36 126016	179.00	36 126017	349.00	36 126018	229.00	36 127001	599.00	36 127002	499.00	36 127003	299.00
36 127004	499.00	36 127005	349.00	36 127006	229.00	36 127007	1489.00	36 127008	229.00	36 127009	459.00
36 127010	199.00	36 127011	179.90	36 127012	389.00	36 128002	799.00	36 128005	269.90	36 128007	249.90
36 128008	280.50	36 128009	499.00	36 128010	139.00	36 129001	139.00	36 129002	499.00	36 129003	399.00
36 130006	349.00	36 130008	475.00	36 130012	124.00	36 130038	5.50	36 131001	32.00	36 131002	100.00
36 131003	80.00	36 131004	94.10	36 132001	85.00	36 132002	125.00	36 132003	65.00	36 133001	249.00
36 133002	419.00	36 133003	169.00	36 133004	159.00	36 133005	63.92	36 133006	600.73	36 133007	199.00
36 133008	299.00	36 133009	129.00	36 134002	1449.00	36 134003	1299.00	36 134004	1149.00	36 134005	499.00
36 135001	879.00	36 135002	219.00	36 135003	1049.00	36 135004	899.00	36 135005	1699.00	36 135006	379.00
36 135007	1049.00	36 136001	349.00	36 136002	199.00	36 136003	849.00	36 136004	499.00	36 136005	129.00
36 136006	579.00	36 136007	599.00	36 136008	609.00	36 137001	1149.00	36 137002	499.00	36 137004	309.00
36 137005	499.00	36 137006	1099.00	36 137007	1099.00	36 137008	599.00	36 137009	47		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 196005	432.00	36 196006	614.48	36 196007	574.07	36 196008	2321.50	36 196009	233.64	36 196010	1472.00
36 196011	832.00	36 196012	137.00	36 196013	2454.50	36 196014	246.00	36 196015	967.15	36 196016	237.02
36 196017	988.50	36 196018	1399.10	36 196019	865.84	36 196020	249.82	36 197001	95.00	36 197002	89.00
36 197003	33.00	36 197004	5.00	36 197005	39.50	36 198001	400.00	36 198002	2399.00	36 198003	200.00
36 198004	3209.00	36 199001	500.00	36 199002	600.00	36 199003	600.00	36 199004	500.00	36 199005	900.00
36 199006	1090.00	36 200001	250.00	36 200002	390.00	36 200003	390.00	36 200004	600.00	36 200005	250.00
36 200006	3500.00	36 200007	600.00	36 200008	600.00	36 200009	200.00	36 201001	16240.00	36 201002	10900.00
36 201003	16500.00	36 201004	9000.00	36 202001	928.00	36 202002	830.00	36 202003	1200.00	36 202004	1300.00
36 203001	7500.00	36 203002	9100.00	36 203003	15500.00	36 203004	11600.00	36 203005	26000.00	36 204001	45000.00
36 204002	32000.00	36 204003	38500.00	36 205001	130.00	36 205002	420.00	36 205003	300.00	36 205004	250.00
36 205005	140.00	36 206001	618900.00	36 206002	799900.00	36 206003	348250.00	36 206004	376900.00	36 206005	364903.00
36 206006	385900.00	36 206007	484900.00	36 206008	364900.00	36 206009	1180900.00	36 206010	405900.00	36 206011	389400.00
36 206012	439000.00	36 207001	56900.00	36 207002	18490.00	36 207003	24994.97	36 207004	21000.00	36 207005	45045.00
36 207006	5949.00	36 208001	449.00	36 208002	4660.76	36 208003	4481.33	36 208004	14592.73	36 208005	13500.00
36 208006	3591.00	36 208007	9464.27	36 208008	3229.00	36 209001	2399.00	36 209002	2550.00	36 209003	2169.00
36 209004	2205.00	36 209005	3499.00	36 210001	1199.00	36 210002	1092.71	36 210003	882.00	36 210004	2489.00
36 210005	3951.02	36 210006	1251.73	36 211001	77.71	36 211002	30.00	36 211003	99.00	36 211004	70.00
36 211001	174.43	36 212001	89.76	36 212002	84.00	36 212003	147.84	36 213001	147.00	36 213002	99.00
36 214001	100.76	36 215001	120.00	36 215002	110.00	36 215003	93.00	36 215004	98.00	36 215005	100.00
36 215006	88.00	36 216001	5000.00	36 216002	135.00	36 216003	450.00	36 216004	1218.00	36 216005	1990.00
36 216006	535.00	36 216007	500.00	36 216008	450.00	36 216009	300.00	36 216010	200.00	36 216011	600.00
36 217001	200.00	36 217002	690.00	36 217003	10852.00	36 217004	1300.00	36 218001	169.00	36 218002	144.00
36 218221	166.00	36 219001	25.00	36 219002	40.00	36 219003	24.00	36 219004	20.00	36 220001	1064.00
36 220002	1402.00	36 222001	2490.00	36 222002	167.00	36 222003	1746.00	36 222004	3157.00	36 222005	1590.00
36 222006	312.00	36 223001	312.00	36 223002	479.00	36 223003	12.00	36 223004	219.00	36 223005	129.00
36 223004	12.00	36 224001	12.00	36 224002	12.00	36 224003	12.00	36 224004	12.00	36 225001	280.00
36 225002	7.80	36 225003	300.00	36 225004	8.05	36 226001	2784.00	36 227001	4746.00	36 227002	2604.54
36 227003	2580.25	36 227004	3202.50	36 228001	99.76	36 229001	96.01	36 230001	3380.07	36 230002	3499.00
36 230003	3290.00	36 230004	2804.00	36 230005	3376.00	36 230006	159.00	36 230007	159.00	36 230008	2230.00
36 230009	7490.00	36 230010	2074.00	36 230011	599.00	36 230012	1999.00	36 230013	1895.00	36 230014	925.96
36 231001	34.66	36 231002	3990.00	36 231003	4299.00	36 231004	10009.46	36 231005	26504.23	36 231006	14319.20
36 231007	6995.00	36 231008	5499.00	36 231009	4495.00	36 232001	100.00	36 233001	100.00	36 234001	16.00
36 235001	92.00	36 236001	299.00	36 236002	229.00	36 236003	269.00	36 236004	219.00	36 237001	129.00
36 237002	115.00	36 237003	199.00	36 237006	60.00	36 237007	129.00	36 238001	1799.00	36 238002	1959.00
36 238003	14999.00	36 238004	22.00	36 238005	6.50	36 238006	60.00	36 238007	130.00	36 238008	100.00
36 238009	98.21	36 238010	9000.00	36 238011	43.00	36 238012	1140.00	36 238013	66.00	36 238014	905.00
36 238015	130.00	36 239010	11800.00	36 239001	1149.00	36 239002	609.87	36 239003	7159.00	36 239004	6905.00
36 239005	1189.29	36 240001	679.00	36 240002	579.00	36 240003	339.00	36 240004	299.00	36 240005	1749.00
36 240006	379.00	36 240007	159.00	36 240008	479.00	36 240009	484.84	36 241001	199.00	36 241002	329.00
36 241003	179.00	36 241004	479.00	36 241005	543.99	36 241006	199.50	36 241007	189.00	36 241008	509.00
36 241009	230.00	36 241010	728.53	36 241011	690.00	36 241012	160.00	36 242001	219.00	36 242002	168.82
36 242003	50.00	36 242004	225.00	36 242005	420.00	36 242006	70.00	36 242007	800.00	36 242008	194.53
36 242009	450.00	36 242010	79.00	36 242011	104.19	36 243001	42.77	36 243002	62.25	36 243003	77.95
36 243004	120.59	36 243005	28.00	36 244001	300.00	36 244002	350.00	36 244003	200.00	36 245001	550.00
36 245002	700.00	36 245003	700.00	36 245004	650.00	36 245005	95.00	36 245006	60.00	36 245007	230.00
36 246004	60.00	36 246005	400.00	36 246006	80.00	36 246008	65.00	36 246010	70.00	36 246011	150.00
36 246012	60.00	36 246013	100.00	36 246014	100.00	36 247001	1049.00	36 247002	240.27	36 247003	1299.00
36 247004	4809.00	36 247005	107.76	36 247006	1060.00	36 247007	8911.00	36 247008	1655.00	36 247009	75.00
36 247010	2097.00	36 247011	1857.00	36 247012	87.00	36 247013	3810.00	36 247014	46.00	36 247015	70.00
36 248003	56.00	36 248004	60.00	36 248005	79.00	36 249003	129.00	36 249006	24.00	36 249009	40.00
36 249011	15.00	36 250001	2686.42	36 250002	17900.00	36 250007	11500.00	36 250012	20000.00	36 250013	15700.00
36 251001	222.00	36 251002	284.00	36 251003	226.00	36 251004	326.00	36 251005	595.00	36 251006	230.00
36 251007	443.00	36 251008	400.00	36 251009	320.00	36 251010	320.00	36 251011	290.00	36 251012	640.00
36 251013	1800.00	36 251014	450.00	36 252001	478.00	36 252002	332.10	36 252003	280.00	36 252004	35.00
36 252005	1450.00	36 252006	100.00	36 252007	50.00	36 253002	11.00	36 253003	12.00	36 253006	64.00
36 254001	34.00	36 254002	53.00	36 254003	29.00	36 254004	25.00	36 254005	6.00	36 254006	26.50
36 254007	5.04	36 254008	7.00	36 254009	25.99	36 254010	109.31	36 254011	6.00	36 254012	80.03
36 255001	5089.24	36 255002	17343.25	36 255003	2574.38	36 255004	4565.75	36 255005	3913.50	36 255006	11582.25
36 256001	3895.00	36 256002	2788.00	36 256003	2920.83	36 256004	2275.83	36 257001	2538.33	36 257002	4005.00
36 257003	357.00	36 257004	3045.83	36 258001	10736.17	36 258002	156.88	36 258003	3015.83	36 258004	1888.75
36 259001	1200.00	36 259002	2387.00	36 259003	750.00	36 259004	10134.10	36 260001	181.67	36 260002	1170.00
36 260003	1394.17	36 260004	775.00	36 261001	2083.33	36 261002	341.67	36 261003	1801.67	36 261004	1804.17
36 262001	717.00	36 262002	10964.00	36 262003	6500.00	36 262004	6210.00	36 263001	379.00	36 263002	860.00
36 263003	230.00	36 264001	230.00	36 264002	170.00	36 264003	170.00	36 264004	30.00	36 264005	60.00
36 265001	72.00	36 265002	120.00	36 265003	68.00	36 265004	120.00	36 265005	66.00	36 265006	140.00
36 265007	107.00	36 266001	340.00	36 266002	99.00	36 266003	189.00	36 266004	185.00	36 266005	68.55
36 266006	55.00	36 266007	188.71	36 267001	193.50	36 267002	99.00	36 267003	210.00	36 267004	145.00
36 268001	245.00	36 268002	260.00	36 268003	215.00	36 268004	115.00	36 268005	467.00	36 268006	190.00
36 268007	160.00	36 268008	490.00	36 268009	170.00	36 268010	558.00	36 268011	40.00	36 268012	73.00
36 268013	106.00	36 268014	85.00	36 268015	114.00	36 268016	165.00	36 268017	63.00	36 268018	133.00
36 268019	150.00	36 268020	220.00	36 268021	344.00	36 268022	95.00	36 268023	383.03	36 269001	85.00
36 269002	120.00	36 269003	260.00	36 269004	85.00	36 269005	85.00	36 269006	230.00	36 270001	139.00
36 270003	1000.00	36 270004	950.00	36 270005	1188.48	36 270006	970.00	36 270007	810.00	36 270008	986.00
36 270009	850.00	36 270010	1450.00	36 270011	1884.00	36 270012	995.00	36 271001	99.88	36 272001	429.00
36 272002	1049.00	36 272003	574.90	36 272004	673.49	36 272005	649.00	36 272006	999.00	36 272007	301.00
36 273001	319.00	36 273002	165.00	36 273003	196.76	36 273004	80.00	36 273005	270.00	36 273006	270.00
36 273007	39.35	36 273008	1300.00	36 274001	256.00	36 274002	249.29	36 274003	590.91	36 274004	720.00
36 274005	500.00	36 274006	45.00	36 274007	293.60	36 274008	678.00	36 274009			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 022005	46.90	37 022006	60.00	37 022007	69.25	37 022008	52.00	37 022009	62.00	37 022010	115.00
37 022011	60.75	37 022012	53.00	37 022013	60.00	37 022014	149.00	37 022015	52.00	37 022016	52.00
37 022017	68.96	37 022018	60.00	37 022019	74.00	37 022020	75.00	37 022021	74.00	37 022022	75.00
37 022023	23.00	37 023001	87.90	37 023002	80.00	37 023003	98.00	37 023004	80.00	37 023005	131.50
37 023006	120.00	37 023007	97.74	37 023008	51.67	37 023009	60.00	37 023010	81.00	37 024001	318.60
37 024002	236.00	37 024003	380.00	37 024004	139.00	37 024005	175.00	37 024006	394.50	37 024007	153.00
37 024008	210.00	37 024009	177.00	37 024010	165.00	37 025001	40.40	37 025002	50.00	37 025003	100.40
37 025004	110.00	37 025005	40.00	37 025006	102.40	37 025007	80.00	37 025008	140.00	37 026001	146.15
37 026002	148.00	37 026003	147.69	37 026004	98.82	37 026005	187.97	37 026006	142.86	37 026007	100.00
37 026008	157.00	37 026009	128.57	37 026010	153.85	37 027001	153.85	37 027002	117.50	37 027003	100.00
37 027018	120.00	37 028001	90.00	37 028002	130.00	37 028003	41.15	37 028004	92.90	37 028005	73.59
37 028006	90.00	37 028007	106.90	37 028008	90.00	37 028009	124.25	37 028010	200.00	37 028011	180.00
37 028012	399.00	37 028013	202.23	37 028014	97.02	37 028015	190.00	37 028016	210.00	37 028017	120.00
37 028018	74.00	37 028019	200.04	37 028020	140.00	37 028021	120.00	37 028022	200.00	37 028023	20.00
37 028024	200.00	37 028025	92.50	37 028026	175.00	37 028027	90.00	37 029001	210.95	37 029002	533.33
37 029003	242.14	37 029004	210.00	37 029005	265.00	37 029006	200.00	37 029007	220.00	37 029008	342.50
37 029009	220.00	37 030001	49.90	37 030002	100.00	37 030003	110.00	37 030004	91.11	37 030005	70.00
37 030006	84.44	37 030007	110.50	37 030008	161.00	37 030009	82.50	37 030010	70.00	37 031001	30.00
37 031002	43.75	37 031003	41.25	37 031004	92.50	37 031005	43.25	37 031006	44.00	37 031007	41.50
37 031008	42.00	37 031009	43.00	37 031010	43.00	37 032001	203.07	37 032002	117.39	37 032003	180.00
37 032004	163.04	37 032005	191.67	37 032006	133.69	37 032007	23.00	37 033001	61.80	37 033002	81.33
37 033004	55.56	37 033005	66.67	37 033006	77.85	37 034001	19.31	37 034002	22.22	37 034003	202.78
37 034004	19.08	37 034005	17.00	37 034006	27.00	37 034007	23.50	37 034008	22.73	37 034009	23.89
37 035001	194.00	37 035002	215.85	37 035003	35.00	37 035004	868.10	37 035005	50.21	37 035006	45.51
37 035007	157.00	37 035008	33.45	37 035009	149.20	37 035010	149.20	37 036001	149.20	37 036002	225.00
37 036005	177.14	37 036006	160.00	37 037001	105.00	37 037002	232.90	37 037003	109.09	37 037004	130.00
37 037005	130.00	37 037006	105.00	37 037007	136.00	37 038001	276.81	37 038002	272.00	37 038003	271.71
37 038004	240.00	37 038005	102.00	37 038006	195.00	37 038007	214.29	37 038008	230.00	37 038009	310.00
37 039001	126.40	37 039002	267.90	37 039003	215.00	37 039004	75.00	37 039005	65.90	37 039006	243.00
37 039007	170.00	37 040001	24.50	37 040002	130.00	37 040003	302.50	37 040004	588.24	37 040005	24.00
37 040006	211.00	37 040007	168.00	37 040008	284.50	37 040009	275.00	37 040010	202.38	37 040011	261.11
37 040012	205.26	37 040013	200.00	37 040014	160.00	37 040015	176.26	37 041001	67.42	37 041004	46.00
37 041012	75.00	37 041014	59.41	37 042001	39.20	37 042002	52.75	37 042003	37.03	37 042004	202.78
37 042005	39.56	37 042006	45.00	37 042007	82.36	37 042008	52.12	37 042009	78.79	37 042010	58.90
37 042011	188.89	37 042012	52.29	37 042013	38.00	37 043001	70.00	37 043002	60.00	37 043003	70.00
37 043004	75.00	37 043005	40.00	37 043006	67.69	37 043007	70.00	37 043008	70.00	37 043009	45.86
37 043010	65.00	37 043011	310.00	37 044001	310.00	37 044002	274.40	37 044003	274.44	37 044004	244.44
37 044005	322.22	37 044006	277.78	37 045001	73.65	37 045002	61.25	37 045006	90.00	37 045010	70.00
37 046001	105.92	37 046002	92.00	37 046003	96.25	37 046004	109.47	37 046005	67.40	37 046006	95.67
37 046007	120.00	37 046008	110.11	37 046009	79.17	37 046010	79.00	37 046011	114.88	37 046012	105.00
37 047001	33.75	37 047002	32.75	37 047003	32.75	37 047004	42.75	37 047005	35.00	37 047006	24.00
37 047007	45.00	37 047008	31.25	37 047009	30.00	37 047010	47.75	37 047011	35.00	37 047012	41.25
37 047013	36.00	37 048003	29.75	37 048011	19.00	37 048012	19.50	37 048013	18.75	37 048014	20.75
37 048017	22.50	37 049001	42.40	37 049002	41.40	37 049003	60.00	37 049004	50.00	37 049005	50.00
37 049006	70.00	37 049007	70.00	37 049008	60.00	37 049009	55.00	37 049010	50.00	37 050001	30.00
37 050003	26.75	37 050004	30.50	37 050005	30.50	37 050006	33.50	37 050007	32.00	37 050008	25.50
37 050009	30.00	37 050010	33.75	37 051003	18.50	37 051006	24.00	37 051007	27.50	37 051009	25.77
37 052001	40.00	37 052006	31.25	37 052011	25.00	37 053001	52.40	37 053002	55.50	37 053003	61.50
37 053004	71.25	37 053005	70.00	37 053006	65.00	37 053007	65.00	37 053008	65.00	37 053009	65.00
37 053010	55.00	37 053011	56.00	37 053012	72.50	37 053013	57.50	37 054001	29.15	37 054002	22.58
37 054003	27.00	37 054004	30.00	37 054005	29.75	37 054006	35.50	37 054007	25.50	37 055003	48.00
37 055004	19.50	37 055005	20.00	37 055011	26.00	37 055001	14.00	37 055002	14.00	37 055003	22.00
37 055004	22.00	37 056005	24.50	37 056006	24.50	37 056007	11.00	37 056008	11.00	37 056009	11.00
37 056010	15.00	37 057001	67.40	37 057002	51.92	37 057003	118.94	37 057004	92.50	37 057005	120.00
37 057006	121.38	37 057007	93.25	37 057008	93.75	37 057009	49.99	37 058001	94.15	37 058002	98.24
37 058003	74.00	37 058004	103.64	37 058005	320.00	37 058006	450.00	37 059001	37.00	37 059002	420.00
37 058009	60.00	37 058010	62.59	37 058011	64.00	37 058012	62.00	37 059001	22.90	37 059002	22.84
37 059003	20.00	37 059004	38.71	37 059005	40.00	37 059006	27.50	37 059007	105.00	37 059008	145.00
37 059009	87.75	37 059010	25.00	37 059011	37.00	37 059012	35.00	37 059013	37.00	37 059014	44.40
37 059015	25.00	37 059016	18.00	37 059017	15.00	37 059018	40.77	37 059019	37.00	37 059020	20.00
37 059021	47.41	37 059022	115.00	37 059023	125.00	37 059024	14.00	37 059025	19.65	37 059026	41.96
37 060001	38.25	37 060011	45.00	37 060012	42.50	37 061001	36.11	37 061002	23.75	37 061003	69.80
37 061004	25.50	37 061005	23.50	37 061006	26.00	37 061007	30.58	37 061008	40.19	37 061009	27.50
37 061010	26.25	37 061011	26.50	37 061012	26.11	37 062001	24.12	37 062002	24.11	37 062003	40.00
37 062001	31.25	37 062002	26.75	37 062003	29.50	37 062004	42.50	37 062005	27.50	37 062006	26.75
37 062007	25.00	37 062008	29.75	37 062009	33.75	37 062010	28.75	37 062011	26.00	37 062012	22.29
37 062013	29.00	37 062014	31.50	37 062015	31.25	37 063001	45.00	37 063002	41.25	37 063003	41.25
37 063004	55.00	37 063005	43.25	37 063006	36.75	37 063007	36.75	37 063008	48.75	37 063009	20.00
37 063010	46.25	37 063011	38.00	37 064001	150.00	37 064002	142.50	37 064003	300.28	37 064004	250.00
37 064005	160.00	37 064006	180.00	37 064007	140.00	37 064008	182.00	37 064009	169.00	37 064010	110.00
37 064011	176.00	37 064012	170.00	37 064013	160.00	37 064014	242.50	37 064015	180.00	37 065001	42.50
37 065002	24.75	37 065003	34.75	37 065004	45.00	37 065005	38.00	37 065006	38.00	37 065007	30.00
37 065008	40.00	37 065009	30.00	37 065010	29.25	37 065011	27.50	37 065012	40.00	37 065013	40.00
37 065014	40.00	37 065015	33.00	37 066001	171.43	37 066002	63.64	37 066003	71.88	37 066004	140.48
37 066005	72.73	37 067001	47.50	37 067002	50.00	37 067003	55.50	37 067004	70.00	37 067005	41.84
37 067006	42.50	37 067007	40.75	37 067008	39.75	37 067009	48.75	37 067010	48.75	37 067011	60.00
37 067012	60.00	37 068003	44.00	37 068007	54.00	37 068014	60.00	37 068016	40.00	37 069001	48.88
37 069002	43.18	37 069003	52.00	37 069004	40.00	37 069005	43.18	37 069006	32.00	37 069007	34.09
37 070001	29.25	37 070002	26.00	37 070003	70.00	37 070004	36.25	37 070005	24.50	37 070006	27.00
37 070007	28.00	37 070008	27.00	37 070009	27.50	37 070010	23.75	37 070011	27.00	37 070012	30.00
37 070013	30.25	37 070014	31.50	37 070015	23.25						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 114095	1099.00	37 114096	399.00	37 114097	279.00	37 114098	89.99	37 114099	169.00	37 114010	88.87
37 114011	72.66	37 115012	399.00	37 115013	399.00	37 115014	399.00	37 115015	499.00	37 115016	129.00
37 115003	89.90	37 115004	109.00	37 115005	94.99	37 115006	229.00	37 115007	23.02	37 115008	99.00
37 115009	46.68	37 115010	76.32	37 116001	1599.00	37 116002	1199.00	37 116003	1299.00	37 116004	799.00
37 116005	249.90	37 116006	289.00	37 116007	279.00	37 116008	249.00	37 116009	399.00	37 116010	379.00
37 116011	129.99	37 116012	219.99	37 116013	279.99	37 116014	999.00	37 116015	984.00	37 116016	379.00
37 117004	153.99	37 117005	931.44	37 117006	279.90	37 117007	1299.00	37 117008	369.00	37 117009	269.00
37 117010	299.00	37 117011	299.46	37 117012	299.00	37 117013	99.99	37 117014	199.99	37 117015	94.95
37 118001	599.00	37 118002	747.96	37 118003	249.00	37 118004	399.00	37 118005	229.90	37 118006	239.00
37 118007	229.00	37 118008	299.00	37 118009	349.00	37 118010	199.90	37 118011	117.47	37 118012	399.00
37 118013	199.99	37 118014	139.99	37 118015	349.00	37 119001	1249.00	37 119009	619.00	37 119012	399.90
37 119017	407.71	37 119023	729.00	37 119024	469.00	37 119025	308.35	37 120001	499.00	37 120002	196.78
37 120003	249.00	37 120004	579.00	37 120005	152.15	37 120006	179.00	37 120007	199.00	37 120008	59.99
37 120009	31.16	37 120010	62.34	37 120011	750.00	37 120012	29.99	37 120013	49.99	37 120014	14.10
37 120015	399.00	37 120016	50.49	37 121001	1159.00	37 121002	159.00	37 121003	89.99	37 121004	159.66
37 121005	100.59	37 121006	239.00	37 121007	339.00	37 121008	80.00	37 121009	60.00	37 121010	320.00
37 121011	121.00	37 121012	510.00	37 121013	68.00	37 121014	433.00	37 121015	354.00	37 121016	99.90
37 121017	99.99	37 121018	969.00	37 121019	249.00	37 122001	199.00	37 122002	249.00	37 122003	399.00
37 122004	79.00	37 122005	189.00	37 122006	88.90	37 122007	169.00	37 122008	29.99	37 122009	114.00
37 122010	189.39	37 122011	179.00	37 122012	79.00	37 122013	209.00	37 122014	69.00	37 122015	49.99
37 122016	69.00	37 122017	34.92	37 122018	269.00	37 122019	299.00	37 122020	149.00	37 122021	391.35
37 122022	319.03	37 122023	89.50	37 122024	38.00	37 122025	68.00	37 122026	89.50	37 122027	67.74
37 122028	18.49	37 122029	19.99	37 122030	19.99	37 122031	19.99	37 122032	40.01	37 122033	9.24
37 122034	10.18	37 122035	29.99	37 123001	523.49	37 123002	99.90	37 123003	112.00	37 123004	315.79
37 123010	60.00	37 123011	309.00	37 123012	389.00	37 123013	139.00	37 123014	299.00	37 123015	229.00
37 124006	874.50	37 124007	899.00	37 124008	1099.00	37 125001	337.00	37 125002	299.97	37 125003	380.00
37 125004	171.32	37 125005	730.00	37 125006	697.50	37 125007	106.40	37 125008	59.99	37 125009	100.00
37 126001	242.83	37 126002	1199.00	37 126003	297.17	37 126004	396.56	37 126005	379.00	37 126006	100.00
37 126007	1549.00	37 126008	2277.27	37 126009	1299.00	37 126010	229.00	37 126011	299.00	37 126012	329.00
37 126013	847.36	37 126014	2279.99	37 126015	349.00	37 126016	409.00	37 126017	149.00	37 126018	14.99
37 126019	101.01	37 127001	580.42	37 127002	1201.71	37 127003	499.00	37 127004	79.90	37 127005	304.15
37 127006	239.18	37 127007	79.00	37 127008	389.96	37 127009	399.00	37 127010	25.89	37 127011	69.99
37 127012	129.61	37 127013	397.46	37 128001	299.99	37 128002	249.00	37 128003	299.00	37 128004	649.00
37 129002	139.00	37 129003	64.99	37 129004	159.00	37 130005	485.00	37 130006	199.00	37 130007	12.00
37 130026	44.99	37 131001	20.00	37 131002	17.00	37 131003	230.00	37 131004	15.00	37 132001	135.00
37 132002	65.00	37 132003	140.00	37 132004	180.00	37 133001	1885.80	37 133002	193.20	37 133003	169.00
37 133004	279.00	37 133005	118.02	37 133006	269.40	37 133007	239.00	37 133008	119.00	37 134001	729.00
37 134002	1866.58	37 134003	949.00	37 134004	3599.00	37 134005	1212.34	37 134006	3499.00	37 135001	1529.15
37 135002	349.00	37 135003	369.00	37 135004	1399.00	37 135005	1399.00	37 136001	899.00	37 136002	666.14
37 136003	499.00	37 136004	449.00	37 136005	469.00	37 136006	199.00	37 136007	589.00	37 136008	999.00
37 136009	719.00	37 137001	699.00	37 137002	1699.00	37 137003	1049.00	37 137004	1839.43	37 137005	1499.00
37 137006	899.00	37 137007	699.00	37 140001	3600.00	37 140002	8.00	37 140003	70.00	37 140004	139.00
37 140005	109.53	37 141001	229.00	37 141002	650.00	37 141003	700.00	37 141004	950.00	37 141010	850.00
37 141011	2690.00	37 141012	300.00	37 141013	360.00	37 141014	250.00	37 141015	299.00	37 141016	729.00
37 142002	288.72	37 142003	360.73	37 142004	175.18	37 142005	288.72	37 142006	360.73	37 143001	400.00
37 143002	750.00	37 143003	2160.00	37 143004	250.00	37 143005	200.00	37 144001	30.48	37 144002	60.96
37 144003	91.44	37 144004	128.41	37 144005	165.39	37 144006	202.32	37 144007	310.74	37 144008	419.11
37 144009	529.00	37 144010	857.95	37 144011	857.95	37 144012	269.00	37 144013	3319.00	37 144014	494.00
37 144015	6480.57	37 144016	7744.97	37 144017	8061.07	37 144018	9641.57	37 144019	11222.07	37 144020	18852.57
37 144021	14383.07	37 144022	15963.57	37 144023	17544.07	37 144024	19124.57	37 144025	20705.07	37 144026	22365.57
37 144027	187.57	37 144028	3083.47	37 144029	3951.77	37 144030	5532.27	37 144031	5848.37	37 144032	23866.57
37 144033	25446.57	37 144034	31768.57	37 144035	39800.57	37 144036	44424.57	37 144037	50734.57	37 144038	63506.57
37 145001	19.58	37 145002	10.55	37 145003	19.54	37 145004	10.55	37 145005	19.54	37 145006	10.55
37 145007	19.54	37 145008	10.55	37 145009	19.54	37 145010	10.55	37 147001	3749.00	37 147002	5920.62
37 147003	4999.00	37 147004	101709.00	37 147005	8299.00	37 147006	8299.00	37 147007	16729.00	37 147008	6929.00
37 147009	5300.00	37 147010	3040.00	37 148001	13999.00	37 148002	15599.00	37 148003	6499.00	37 148004	7590.00
37 148005	18700.00	37 149001	385.00	37 149017	5590.00	37 149027	131.70	37 149027	929.40	37 150001	5799.00
37 150002	3399.00	37 150003	8499.00	37 150004	2699.00	37 150005	189.00	37 150006	6512.15	37 150007	7390.00
37 150008	6599.00	37 150009	6599.00	37 150010	6599.00	37 150011	12499.00	37 150012	12499.00	37 150013	4985.00
37 151005	10900.00	37 151006	6645.00	37 151007	10846.01	37 151008	5490.00	37 151009	6166.86	37 151010	149.00
37 152001	13619.00	37 152002	9999.00	37 152003	7399.00	37 152004	14994.57	37 152005	57600.00	37 152006	9790.00
37 152007	8665.87	37 152008	6400.00	37 152009	13499.00	37 152010	26999.00	37 152011	14900.00	37 153001	2239.00
37 153002	1019.00	37 153003	1314.00	37 153004	1314.00	37 153005	1314.00	37 153006	1314.00	37 153007	77.00
37 153008	649.00	37 153009	999.00	37 153010	799.00	37 153011	794.00	37 154001	1199.00	37 154002	249.00
37 154003	449.00	37 154004	199.00	37 154005	129.99	37 155001	39.00	37 155002	79.00	37 155003	479.00
37 155006	499.00	37 155007	899.00	37 155013	249.00	37 155014	145.00	37 155015	230.00	37 156001	6345.96
37 156002	6099.00	37 156003	9590.00	37 156004	9590.00	37 156005	9590.00	37 156006	19499.00	37 156007	6349.00
37 157005	1570.00	37 157007	2024.14	37 157008	3890.00	37 157009	999.00	37 158001	10799.00	37 158002	13567.36
37 158003	5599.50	37 158004	11999.00	37 158005	4390.00	37 158006	13399.25	37 158007	8790.00	37 159001	2090.00
37 159002	2899.00	37 159003	3085.00	37 159004	1484.00	37 159005	2990.00	37 159006	4999.00	37 159007	3224.99
37 159008	20369.00	37 159009	15699.00	37 159010	14892.25	37 160001	14892.25	37 160002	13499.00	37 160003	6349.00
37 160006	12141.49	37 160007	13383.44	37 160008	9419.57	37 161001	13735.32	37 161002	12399.00	37 161003	10149.00
37 161004	16990.00	37 161005	13099.00	37 161006	13378.81	37 161007	12149.00	37 161008	13849.00	37 162002	499.00
37 162003	1636.82	37 162004	679.90	37 162010	1818.80	37 162011	1149.00	37 162012	2699.00	37 162013	1489.99
37 162014	1090.99	37 163001	319.00	37 163002	1617.24	37 163003	1290.00	37 163004	1290.00	37 163005	319.00
37 163006	2099.00	37 163007	2099.00	37 164001	259.00	37 164002	899.00	37 164003	359.00	37 164004	819.00
37 164005	1129.00	37 164006	999.00	37 164007	1149.00	37 165001	159.00	37 165002	120.00	37 165003	32.00
37 165004	151.75	37 166001	489.90	37 166002	1399.00	37 166					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 2290001	96.01	37 2300001	5799.00	37 2300002	4899.00	37 2300003	1833.16	37 2300004	1399.00	37 2300005	1666.11
37 2300006	5499.00	37 2300007	4999.00	37 2300008	5744.00	37 2300009	1319.00	37 2300010	3199.00	37 2300011	1499.00
37 2300012	990.00	37 2300013	1999.00	37 2300014	1756.67	37 2300015	899.00	37 2300016	406.58	37 2300017	770.00
37 2310001	8999.00	37 2310002	13499.00	37 2310003	3999.00	37 2310004	5649.37	37 2310005	6937.65	37 2310006	5649.00
37 2310007	3489.00	37 2310008	9399.00	37 2310009	21311.77	37 2310010	17299.00	37 2310011	8795.00	37 2320001	190.00
37 2320001	190.00	37 2320002	10.00	37 2320003	10.00	37 2320004	289.00	37 2320005	219.00	37 2320006	299.00
37 2360004	419.00	37 2360005	90.00	37 2370001	129.00	37 2370002	199.00	37 2370003	49.00	37 2370004	55.00
37 2370009	99.00	37 2380001	6.11	37 2380002	8399.00	37 2380003	5.00	37 2380004	80.00	37 2380005	450.00
37 2380006	110.00	37 2380007	90.00	37 2380008	10.00	37 2380009	12.00	37 2380010	100.00	37 2380011	1949.00
37 2380012	2379.00	37 2390001	2519.18	37 2390002	29364.69	37 2390003	6839.05	37 2390004	7499.00	37 2390005	1729.00
37 2390006	1439.05	37 2390007	13011.84	37 2390008	8199.00	37 2400001	449.00	37 2400002	48.00	37 2400003	189.00
37 2400004	334.00	37 2400005	399.00	37 2400006	159.00	37 2400007	6.50	37 2400008	359.00	37 2400009	349.00
37 2410001	809.00	37 2410002	409.00	37 2410003	1299.00	37 2410004	2399.00	37 2410005	2199.00	37 2410006	608.55
37 2410007	136.03	37 2410008	749.00	37 2410009	1639.30	37 2410010	542.97	37 2410011	149.00	37 2420001	55.22
37 2420002	38.00	37 2420003	129.00	37 2420004	1009.00	37 2420005	809.00	37 2420006	70.00	37 2420007	85.00
37 2420008	230.00	37 2420009	120.00	37 2420010	130.00	37 2420011	69.93	37 2420012	20.00	37 2420013	45.00
37 2420014	156.79	37 2420015	850.00	37 2420016	80.00	37 2420017	118.00	37 2420018	432.93	37 2420019	67.15
37 2430001	50.00	37 2430002	94.73	37 2430003	130.00	37 2430004	49.00	37 2430005	26.00	37 2430006	49.00
37 2430007	52.00	37 2430008	26.96	37 2440001	289.00	37 2440002	159.00	37 2440003	209.00	37 2440004	389.00
37 2450001	450.00	37 2450002	2390.00	37 2450003	4290.00	37 2450004	640.00	37 2460001	45.00	37 2460002	80.00
37 2460003	75.00	37 2460004	70.00	37 2460005	459.00	37 2460006	50.00	37 2460007	80.00	37 2460008	99.00
37 2460010	50.00	37 2460011	409.00	37 2460012	692.50	37 2460013	65.00	37 2460014	89.00	37 2470001	214.06
37 2470002	106.76	37 2470003	117.65	37 2470004	125.92	37 2470005	3169.00	37 2470006	11590.00	37 2470007	4754.65
37 2470008	1195.00	37 2470009	159.00	37 2470010	229.00	37 2470011	750.00	37 2470012	1899.00	37 2470013	18579.00
37 2470114	1157.015	37 2470115	1357.015	37 2470116	8659.00	37 2470117	166.00	37 2470118	1999.00	37 2470119	23.00
37 2480001	75.00	37 2480002	83.00	37 2480003	169.00	37 2480004	62.00	37 2480005	7390.00	37 2500004	2190.00
37 2500008	3558.21	37 2500012	70000.00	37 2500013	350.00	37 2500014	134500.00	37 2510001	399.00	37 2510002	350.00
37 2510003	550.00	37 2510004	295.00	37 2510005	449.00	37 2510006	355.00	37 2510007	320.00	37 2510008	319.00
37 2510009	315.00	37 2510010	315.00	37 2510011	315.00	37 2510012	205.00	37 2510013	205.00	37 2510014	549.00
37 2520001	999.00	37 2520002	359.00	37 2520003	285.00	37 2520004	1118.85	37 2520005	269.00	37 2520006	70.00
37 2520007	225.00	37 2520008	459.00	37 2520009	150.00	37 2520010	389.00	37 2530003	10.00	37 2530004	10.00
37 2530005	10.00	37 2530007	91.00	37 2540001	34.50	37 2540002	28.63	37 2540003	61.00	37 2540004	55.25
37 2540005	86.50	37 2540006	72.00	37 2540007	5.50	37 2540008	42.50	37 2540009	80.00	37 2540010	80.00
37 2540011	5.00	37 2540012	28.50	37 2540013	2.00	37 2550001	20694.03	37 2550002	7507.50	37 2550003	9008.28
37 2550004	35360.25	37 2550005	4331.38	37 2550006	4308.40	37 2550007	8434.63	37 2550008	3608.33	37 2550009	3213.50
37 2560003	2089.17	37 2560004	2837.50	37 2570001	4189.00	37 2570002	4515.83	37 2570003	3698.33	37 2570004	4112.42
37 2560001	1662.50	37 2560002	4352.33	37 2580001	4192.50	37 2580002	3759.00	37 2580003	3759.00	37 2580004	259.00
37 2590003	883.33	37 2590004	358.33	37 2600001	716.67	37 2600002	1358.33	37 2600003	826.67	37 2600004	929.17
37 2610001	6712.50	37 2610002	941.67	37 2610003	3133.33	37 2610004	1883.33	37 2620001	9560.00	37 2620002	7350.00
37 2620003	6270.00	37 2620004	47870.00	37 2630001	350.00	37 2630002	460.00	37 2630003	360.00	37 2630004	409.00
37 2640001	109.00	37 2650001	280.00	37 2650002	319.00	37 2650003	319.00	37 2650004	319.00	37 2650005	319.00
37 2650006	109.00	37 2650007	105.00	37 2650008	50.00	37 2650009	133.00	37 2650010	70.00	37 2650011	90.00
37 2650009	80.00	37 2650010	119.00	37 2660001	169.00	37 2660002	164.50	37 2660003	274.88	37 2660004	158.24
37 2660005	116.00	37 2670001	250.00	37 2670002	179.00	37 2670003	160.00	37 2680001	252.00	37 2680002	109.00
37 2680003	250.00	37 2680004	109.00	37 2680005	109.00	37 2680006	109.00	37 2680007	109.00	37 2680008	109.00
37 2680009	273.00	37 2680010	159.00	37 2680011	39.00	37 2680012	90.00	37 2680013	45.00	37 2680014	57.00
37 2680015	140.00	37 2680016	105.00	37 2680017	97.50	37 2680018	163.00	37 2680019	120.00	37 2680020	378.00
37 2680021	60.00	37 2680022	109.00	37 2680023	23.00	37 2680024	86.90	37 2680025	110.00	37 2680026	169.00
37 2690004	92.00	37 2690005	119.00	37 2690006	159.00	37 2690007	169.00	37 2690008	169.00	37 2690009	169.00
37 2700006	1209.00	37 2700007	1470.00	37 2700008	999.00	37 2700009	846.00	37 2700010	999.00	37 2700011	1425.14
37 2700012	1040.00	37 2710001	99.88	37 2720001	1799.00	37 2720002	1399.00	37 2720003	686.64	37 2720004	839.00
37 2720005	1534.00	37 2720006	749.00	37 2720007	899.00	37 2730001	89.00	37 2730002	25.00	37 2730003	115.58
37 2730004	182.49	37 2730005	39.50	37 2730006	825.76	37 2730007	409.00	37 2730008	27.00	37 2730009	67.00
37 2740005	281.46	37 2740006	494.67	37 2740007	13.00	37 2740008	52.90	37 2740009	260.84	37 2740010	33.25
37 2740011	373.33	37 2740012	206.67	37 2740013	320.00	37 2740014	1090.00	37 2740015	256.00	37 2740016	215.00
37 2740017	199.01	37 2740018	4490.00	37 2740019	57.00	37 2740020	65.00	37 2740021	137.00	37 2740022	137.00
37 2760002	70.00	37 2760003	80.00	37 2760004	52.00	37 2760005	66.00	37 2760006	54.95	37 2770001	125.93
37 2770002	215.83	37 2770003	117.04	37 2770004	111.33	37 2770005	236.67	37 2770006	120.00	37 2770007	144.44
37 2770008	113.33	37 2770009	288.89	37 2780001	139.00	37 2780002	93.50	37 2780003	31.50	37 2780004	220.92
37 2790001	229.00	37 2790002	180.00	37 2790003	17.00	37 2790004	227.00	37 2790005	27.00	37 2790006	5.00
37 2790007	25.75	37 2790008	15.00	37 2790009	15.00	37 2800001	212.95	37 2800002	286.50	37 2800003	75.75
37 2800004	5.67	37 2800005	212.50	37 2800006	7.00	37 2800007	183.00	37 2800008	819.00	37 2800009	395.00
37 2810001	99.00	37 2810002	212.01	37 2810003	34.00	37 2810004	19.50	37 2810005	28.00	37 2810006	43.00
37 2810007	31.65	37 2810008	31.65	37 2810009	32.00	37 2810010	34.00	37 2810011	34.00	37 2810012	34.00
37 2820002	343.60	37 2820003	52.50	37 2820004	115.00	37 2820005	211.11	37 2820006	90.95	37 2820007	138.71
37 2820008	146.90	37 2830001	33.21	37 2830002	79.17	37 2830003	25.00	37 2830004	25.00	37 2830005	17.00
37 2830006	31.95	37 2830007	41.50	37 2830008	54.00	37 2830009	25.00	37 2830010	114.00	37 2830011	55.00
37 2840001	42.00	37 2840002	450.00	37 2840003	230.00	37 2840004	128.16	37 2840005	22.00	37 2840006	22.00
37 2840007	4.00	37 2840008	33.75	37 2840009	49.00	37 2840010	119.00	37 2840011	24.00	37 2840012	22.00
37 2840013	11.00	37 2850001	100.00	37 2850002	350.00	37 2850003	650.00	37 2850004	120.00	37 2860001	2090.00
37 2860002	600.00	37 2860003	1200.00	37 2860004	600.00	37 2860005	300.00	37 2860006	150.00	37 2860007	80.00
37 2860008	329.00	37 2860009	3923.05	37 2860010	230.00	37 2860011	51.50	37 2860012	709.00	37 2860013	50.00
37 2870006	3918.31	37 2870007	49.90	37 2870008	79.90	37 2870009	49.90	37 2870010	39.90	37 2870011	99.90
37 2870012	79.90	37 2870013	149.90	37 2870014	59.90	37 2870015	3470.00	37 2870016	2780.00	37 2870017	3465.00
37 2870018	5280.00	37 2870019	8010.00	37 2870020	1358.00	37 2870021	228.00	37 2870022	688.00	37 2870023	498.00
37 2870024	475.025	37 2870025	172.00	37 2870026	5750.00	37 2870027	1905.00	37 2870028	149.50	37 2870029	104.17
37 2880002	21.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 0460007	95.88	38 0460008	104.66	38 0460009	112.50	38 0470001	45.00	38 0470002	40.00	38 0470003	31.46
38 0470004	25.61	38 0470005	35.61	38 0470006	38.75	38 0480001	38.75	38 0480002	38.75	38 0480003	47.50
38 0480004	40.00	38 0480005	28.55	38 0480006	40.00	38 0480007	38.00	38 0480008	36.25	38 0490001	50.00
38 0490002	47.50	38 0490003	57.99	38 0490004	72.50	38 0490005	76.38	38 0490006	50.00	38 0490007	59.15
38 0500001	39.25	38 0500002	26.10	38 0500003	37.23	38 0500004	40.00	38 0500005	47.50	38 0500006	46.25
38 0500007	41.07	38 0510001	27.50	38 0510002	24.75	38 0510003	20.00	38 0510004	24.75	38 0510005	22.75
38 0510007	24.74	38 0510008	21.74	38 0510010	24.87	38 0520005	36.75	38 0520006	35.00	38 0520007	30.63
38 0530001	54.30	38 0530002	64.38	38 0530003	34.80	38 0530004	49.73	38 0530005	65.00	38 0530006	70.00
38 0530007	54.08	38 0540001	40.00	38 0540002	34.83	38 0540003	65.00	38 0540004	60.00	38 0540005	59.75
38 0540006	70.00	38 0550005	25.00	38 0550006	23.25	38 0550007	21.75	38 0560001	15.70	38 0560002	17.75
38 0560003	15.13	38 0560004	15.00	38 0560005	17.95	38 0560006	21.69	38 0560007	22.00	38 0560008	15.25
38 0560009	12.25	38 0570001	120.00	38 0570002	123.15	38 0570003	57.50	38 0570004	120.00	38 0570005	80.00
38 0570006	96.40	38 0580001	61.25	38 0580002	177.50	38 0580003	442.50	38 0580004	395.33	38 0580005	114.00
38 0590006	604.50	38 0590007	93.11	38 0590008	100.00	38 0590009	161.33	38 0590010	39.90	38 0590011	57.00
38 0590012	10.00	38 0590013	57.81	38 0590014	36.90	38 0590015	38.40	38 0590016	57.50	38 0590017	90.00
38 0590018	99.05	38 0590019	170.04	38 0590020	79.00	38 0590021	89.00	38 0590022	162.99	38 0590023	26.25
38 0590011	42.40	38 0590012	38.65	38 0590013	39.90	38 0590014	19.50	38 0590015	56.73	38 0590016	180.00
38 0590017	40.00	38 0590018	20.00	38 0590019	32.00	38 0590020	90.00	38 0590021	22.50	38 0590022	37.25
38 0600005	26.25	38 0600006	20.00	38 0600007	31.97	38 0600008	23.75	38 0600009	24.25	38 0600010	29.84
38 0600011	25.00	38 0600012	24.00	38 0600013	37.68	38 0600014	31.25	38 0600015	29.25	38 0600016	25.00
38 0610002	44.90	38 0610003	28.50	38 0610004	43.10	38 0610005	23.50	38 0610006	22.00	38 0610007	25.00
38 0610008	26.25	38 0620001	26.56	38 0620002	38.25	38 0620003	27.50	38 0620004	26.25	38 0620005	25.00
38 0620006	17.50	38 0620007	25.00	38 0620008	20.84	38 0630001	42.50	38 0630002	43.13	38 0630003	44.98
38 0630004	40.00	38 0630005	38.75	38 0630006	38.75	38 0640001	142.50	38 0640002	140.00	38 0640003	274.65
38 0640004	165.00	38 0640005	240.00	38 0640006	240.00	38 0650001	240.00	38 0650002	200.00	38 0650003	170.00
38 0640010	167.50	38 0640011	197.76	38 0640012	156.00	38 0650001	30.00	38 0650002	41.88	38 0650003	3.50
38 0650004	50.00	38 0650005	40.00	38 0650006	26.25	38 0650007	50.00	38 0650008	35.41	38 0650009	40.33
38 0650010	50.00	38 0650011	42.50	38 0660001	76.25	38 0660002	62.16	38 0660003	176.75	38 0660004	100.00
38 0670001	40.00	38 0670002	40.75	38 0670003	38.10	38 0670004	38.10	38 0670005	41.75	38 0670006	27.00
38 0670007	31.25	38 0670008	44.18	38 0680001	47.00	38 0680002	40.00	38 0680003	60.00	38 0680004	45.00
38 0680010	40.00	38 0680011	53.00	38 0680012	50.00	38 0680013	41.25	38 0680014	40.00	38 0680015	46.16
38 0680017	48.00	38 0680018	47.50	38 0680019	43.00	38 0680020	40.00	38 0680021	48.89	38 0690001	36.05
38 0690002	34.00	38 0690003	23.06	38 0690004	23.06	38 0690005	38.00	38 0690006	44.00	38 0690007	35.00
38 0700001	25.00	38 0700002	33.00	38 0700003	27.81	38 0700004	26.00	38 0700005	28.20	38 0700006	33.57
38 0700007	25.00	38 0700008	18.25	38 0700009	27.00	38 0700010	26.00	38 0710001	37.50	38 0710002	27.00
38 0710005	22.25	38 0710006	20.50	38 0710007	35.00	38 0710008	6.12	38 0710009	39.08	38 0710010	18.00
38 0710011	19.50	38 0720001	19.50	38 0720002	57.50	38 0720003	57.50	38 0720004	57.50	38 0720005	55.54
38 0720007	59.71	38 0720008	55.00	38 0720009	48.00	38 0730001	33.75	38 0730002	32.00	38 0730003	30.00
38 0730004	33.75	38 0730005	25.00	38 0730006	34.90	38 0730007	47.65	38 0730008	14.85	38 0740001	325.45
38 0740002	352.94	38 0740003	275.74	38 0740004	353.69	38 0740005	356.25	38 0750001	40.65	38 0750002	27.50
38 0750003	20.00	38 0750004	20.00	38 0760001	25.00	38 0760002	23.75	38 0760003	23.75	38 0760004	21.50
38 0750009	23.17	38 0760001	25.00	38 0760002	29.50	38 0760003	33.75	38 0760004	21.50	38 0760005	25.00
38 0760006	17.75	38 0760007	27.50	38 0760008	26.25	38 0770001	102.05	38 0770002	78.76	38 0770003	47.50
38 0770004	40.32	38 0770005	119.74	38 0770006	76.00	38 0780001	26.50	38 0780002	28.50	38 0780003	23.50
38 0780004	24.00	38 0780005	24.00	38 0790001	29.75	38 0790002	27.75	38 0790003	23.75	38 0790004	27.00
38 0790003	79.75	38 0790004	85.50	38 0790005	126.00	38 0790006	64.30	38 0790007	50.00	38 0790008	96.75
38 0790009	45.00	38 0800001	7.50	38 0800002	130.00	38 0800003	110.00	38 0800004	30.19	38 0810001	74.00
38 0810002	77.88	38 0810003	21.25	38 0810004	85.00	38 0810005	80.00	38 0810006	51.25	38 0810007	100.00
38 0810008	60.00	38 0820001	169.00	38 0820002	41.36	38 0820003	21.25	38 0820004	35.00	38 0820005	35.00
38 0820004	36.06	38 0820005	23.33	38 0820006	38.00	38 0820007	24.00	38 0830001	127.15	38 0830002	121.43
38 0830003	181.90	38 0830004	112.31	38 0840001	136.88	38 0840002	93.55	38 0840003	211.91	38 0840004	12.55
38 0840005	694.29	38 0840006	280.00	38 0840007	384.62	38 0840008	11.00	38 0840009	242.29	38 0840010	187.27
38 0840011	754.00	38 0840012	590.00	38 0840013	935.00	38 0840014	180.00	38 0840015	180.00	38 0840016	180.00
38 0840017	3.00	38 0840018	261.43	38 0840019	152.50	38 0840020	120.71	38 0850001	75.42	38 0850002	179.95
38 0850003	139.39	38 0850004	130.00	38 0850005	94.00	38 0850006	86.00	38 0850007	65.00	38 0850008	246.43
38 0850009	204.00	38 0850010	120.25	38 0850011	80.80	38 0850012	52.50	38 0850013	25.00	38 0850014	35.00
38 0860004	391.13	38 0860005	170.00	38 0860006	80.00	38 0860007	80.00	38 0870001	4.76	38 0870002	10.00
38 0870003	10.00	38 0870004	5.00	38 0870005	5.06	38 0880001	20.00	38 0880002	157.95	38 0880003	16.40
38 0880004	147.62	38 0880005	312.50	38 0880006	440.48	38 0880007	285.71	38 0880008	12.00	38 0890001	545.00
38 0890002	100.00	38 0890003	166.67	38 0890004	100.00	38 0890005	100.00	38 0890006	115.94	38 0890007	523.75
38 0900011	150.00	38 0900012	90.08	38 0910001	91.47	38 0910002	110.26	38 0910003	119.74	38 0910004	170.00
38 0920001	66.23	38 0920002	195.00	38 0920003	80.00	38 0920004	48.65	38 0920005	48.50	38 0930001	31.50
38 0930002	38.00	38 0930003	120.00	38 0930004	246.09	38 0940001	263.79	38 0940002	12.25	38 0940003	120.34
38 0940004	149.00	38 0940005	10.00	38 0950001	40.00	38 0950002	10.00	38 0950003	24.00	38 0950004	19.98
38 0940010	320.00	38 0940011	5.00	38 0950001	46.00	38 0950002	18.18	38 0950003	25.00	38 0950004	19.98
38 0950005	48.00	38 0950006	39.03	38 0950007	35.09	38 0950008	23.80	38 0960001	1833.33	38 0960002	639.78
38 0960003	825.88	38 0960004	694.12	38 0960005	545.86	38 0960006	490.00	38 0960007	700.00	38 0970001	310.63
38 0970002	266.07	38 0970003	59.75	38 0980001	59.75	38 0980002	18.00	38 0980003	18.00	38 0980004	18.00
38 0980004	22.86	38 0980005	61.25	38 0980006	583.33	38 0980007	39.10	38 0980008	10.00	38 0980009	1550.00
38 0990001	10.67	38 0990002	12.40	38 0990003	15.00	38 0990004	16.62	38 0990005	16.67	38 0990006	4.46
38 1000008	28.33	38 1000009	33.41	38 1000010	13.33	38 1000011	14.00	38 1000012	33.33	38 1000013	15.00
38 1000015	27.30	38 1010001	29.33	38 1010002	32.06	38 1010003	6.00	38 1010004	6.00	38 1010005	84.55
38 1010006	29.00	38 1010007	29.33	38 1020001	6.00	38 1020002	65.18	38 1020003	149.12	38 1020004	3.70
38 1020005	4.00	38 1020006	75.63	38 1020007	6.00	38 1020008	6.00	38 1030001	198.89	38 1030002	219.00
38 1030003	563.94	38 1030004	300.71	38 1040001	278.58	38 1040002	385.33	38 1040003	204.00	38 1040004	426.99
38 1040005	130.00	38 1040006	290.72	38 1040007	280.00	38 1040008	551.87	38 1040009	160.00	38 1040010	170.00
38 1050004	232.00	38 1050005	1307.17	38 1060001	486.65	38 1060002	510.71	38 1060003	350.00	38 1060004	705.71
38 1060005	351.44	38 1060006	138.00	38 1060007	338.00	38 1060008	245.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 1560003	8899.00	38 1560004	6500.09	38 1560005	15999.00	38 1570004	1149.00	38 1570005	1999.00	38 1570007	1899.00
38 1560001	6949.26	38 1560002	14289.26	38 1560003	4496.12	38 1570005	5299.00	38 1580006	5799.00	38 1580008	9870.05
38 1580007	886.36	38 1580008	9229.25	38 1590001	2281.28	38 1590002	1019.60	38 1590003	2984.50	38 1590004	2515.00
38 1590005	2789.00	38 1590006	2899.00	38 1590007	2899.00	38 1590008	4399.00	38 1590009	2999.00	38 1600001	11999.00
38 1600002	4999.00	38 1600003	12999.00	38 1600004	5693.09	38 1600005	4413.84	38 1600006	12826.35	38 1600007	8205.00
38 1600008	11799.00	38 1610001	7799.00	38 1610002	12274.60	38 1610003	9999.00	38 1610004	16264.38	38 1610005	14809.11
38 1610006	19999.00	38 1620001	1399.00	38 1620005	1789.00	38 1620006	1399.00	38 1620008	1199.00	38 1620012	499.00
38 1630001	1149.00	38 1630002	3199.00	38 1630003	699.00	38 1630004	1099.00	38 1630005	1401.65	38 1630006	1399.00
38 1640001	334.00	38 1640002	1345.00	38 1640003	410.99	38 1640004	789.00	38 1640005	1499.00	38 1640006	1095.38
38 1640007	819.00	38 1640008	1129.00	38 1650001	155.00	38 1650002	99.90	38 1650003	67.00	38 1650004	89.00
38 1650005	56.00	38 1650006	25.00	38 1660001	419.00	38 1660002	1999.00	38 1660003	1149.00	38 1660004	1574.00
38 1660005	1780.00	38 1660006	950.00	38 1660007	1349.00	38 1670001	599.00	38 1670002	50.90	38 1670003	52.24
38 1670004	45.00	38 1670005	1117.50	38 1680001	145.00	38 1680002	199.00	38 1680003	48.00	38 1680004	34.50
38 1680005	179.00	38 1690001	55.00	38 1690002	75.00	38 1690003	27.00	38 1690004	366.50	38 1690005	29.90
38 1690006	32.13	38 1700002	1594.05	38 1700007	105.00	38 1700008	109.00	38 1700009	279.00	38 1700010	40.00
38 1700016	2195.00	38 1700017	90.00	38 1700018	1500.00	38 1700019	490.67	38 1710001	26.00	38 1710002	159.00
38 1710003	29.98	38 1710004	28.00	38 1710005	14.21	38 1720003	49.00	38 1720006	50.00	38 1720011	16.00
38 1720112	35.09	38 1720114	70.09	38 1720115	28.53	38 1730003	28.53	38 1730007	13.50	38 1730008	18.72
38 1730004	12.40	38 1730005	14.43	38 1740001	16.75	38 1740002	26.19	38 1740003	39.00	38 1740004	48.50
38 1740005	42.00	38 1750001	61.86	38 1750002	82.00	38 1750003	27.00	38 1750004	20.00	38 1760001	30.59
38 1760004	37.50	38 1760007	56.00	38 1760008	45.00	38 1760009	43.00	38 1760010	41.00	38 1770001	199.00
38 1770002	422.66	38 1770003	1488.50	38 1770004	14.99	38 1770005	144.99	38 1770006	76.00	38 1770007	2069.74
38 1770008	55.22	38 1770009	53.00	38 1780001	34.29	38 1780002	54.93	38 1780003	52.77	38 1780004	45.83
38 1780005	75.78	38 1780006	58.28	38 1780007	70.00	38 1790001	102.00	38 1790002	57.67	38 1790003	70.80
38 1790004	79.00	38 1800001	45.00	38 1800002	25.00	38 1800003	25.00	38 1800004	51.90	38 1800005	34.82
38 1810001	33.81	38 1810002	24.00	38 1810003	32.04	38 1810004	39.11	38 1810005	3.50	38 1810006	45.00
38 1820001	14.00	38 1820002	32.11	38 1820003	31.00	38 1820004	33.00	38 1820005	25.00	38 1820006	10.00
38 1820007	17.00	38 1830001	270.00	38 1830002	250.00	38 1830003	1600.00	38 1830004	300.00	38 1830005	240.00
38 1830006	750.00	38 1830007	300.00	38 1830008	300.00	38 1830009	100.00	38 1830010	1200.00	38 1840001	290.00
38 1840002	29.00	38 1840003	283.00	38 1840004	360.00	38 1840005	82.00	38 1840006	82.00	38 1850001	528.00
38 1850002	357.20	38 1850003	539.50	38 1850004	461.00	38 1850005	96.00	38 1860001	39.00	38 1860002	134.00
38 1860003	66.00	38 1860004	39.00	38 1870001	579.08	38 1870002	274.82	38 1870003	998.00	38 1870004	121.00
38 1870005	408.95	38 1880001	250.00	38 1880002	818.70	38 1880003	89.00	38 1880004	560.00	38 1880005	340.00
38 1890001	604.00	38 1890002	241.00	38 1890003	94.00	38 1890004	253.50	38 1890005	100.00	38 1900001	129.00
38 1900002	62.00	38 1900003	185.01	38 1900004	171.00	38 1900005	205.00	38 1910001	529.00	38 1910002	161.50
38 1910003	172.00	38 1910004	205.00	38 1910005	256.00	38 1920001	46.00	38 1920002	339.99	38 1920003	224.00
38 1920004	49.05	38 1930001	119.00	38 1930002	818.70	38 1930003	70.00	38 1930004	560.00	38 1940001	1566.00
38 1940002	96.00	38 1940003	161.00	38 1940004	107.00	38 1950001	405.00	38 1950002	62.00	38 1950003	69.60
38 1950004	168.00	38 1950005	194.00	38 1950006	127.00	38 1960001	85.00	38 1960002	130.00	38 1960003	336.99
38 1960004	474.03	38 1960005	504.00	38 1960006	749.00	38 1960007	957.00	38 1960008	71.00	38 1960009	77.50
38 1960010	49.05	38 1960011	1180.00	38 1960012	2506.00	38 1960013	574.27	38 1960014	754.27	38 1960015	1340.00
38 1960016	178.00	38 1960017	850.00	38 1960018	2041.01	38 1970001	38.00	38 1970002	35.00	38 1970003	26.00
38 1970004	15.85	38 1970005	39.00	38 1970006	52.31	38 1980001	2500.00	38 1980002	989.00	38 1980003	4033.00
38 1980004	465.26	38 1980005	2048.00	38 1980006	3825.00	38 1990001	600.00	38 1990002	500.00	38 1990003	600.00
38 1990004	500.00	38 1990005	900.00	38 1990006	900.00	38 1990007	800.00	38 1990008	800.00	38 1990009	800.00
38 1990010	700.00	38 1990011	600.00	38 1990012	100.00	38 1990013	700.00	38 2000001	7000.00	38 2000002	4800.00
38 2000003	650.00	38 2000004	900.00	38 2000005	1000.00	38 2000006	300.00	38 2000007	800.00	38 2010001	28000.00
38 2010002	20000.00	38 2010003	8617.74	38 2010004	15000.00	38 2020001	1748.00	38 2020002	1815.00	38 2020003	800.00
38 2020004	1080.00	38 2030001	1800.00	38 2030002	1800.00	38 2030003	1800.00	38 2040001	13900.00	38 2040002	6000.00
38 2040002	2000.00	38 2040003	11000.00	38 2040004	13000.00	38 2050001	1650.00	38 2050002	220.00	38 2050003	300.00
38 2050004	99.00	38 2050005	100.00	38 2050006	290.00	38 2050007	200.00	38 2060001	33110.00	38 2060002	484570.00
38 2060003	489900.00	38 2060004	438070.00	38 2060005	358600.00	38 2060006	510600.00	38 2060007	342900.00	38 2060008	468900.00
38 2060009	539270.00	38 2060010	257900.00	38 2060011	262900.00	38 2060012	699900.00	38 2070001	26453.11	38 2070002	0.00
38 2070003	23749.00	38 2070004	44990.00	38 2070005	56990.00	38 2070006	49097.50	38 2070007	57127.03	38 2070008	152000.00
38 2070009	49468.76	38 2070010	26499.00	38 2080001	2799.00	38 2080002	2599.00	38 2080003	5899.00	38 2080004	9999.00
38 2080005	2000.00	38 2080006	28500.00	38 2080007	2500.00	38 2080008	2400.00	38 2080009	3000.00	38 2080010	3000.00
38 2090002	2800.00	38 2090003	1040.00	38 2090004	2121.54	38 2090005	2923.00	38 2090006	2399.00	38 2100001	1500.00
38 2100002	1574.00	38 2100003	994.50	38 2100004	4129.21	38 2100005	2100.00	38 2100006	6454.83	38 2100007	2699.00
38 2100008	779.00	38 2100009	1114.00	38 2110001	380.25	38 2110002	850.00	38 2110003	52.33	38 2110004	322.00
38 2110005	511.00	38 2110006	120.00	38 2110007	685.00	38 2110008	540.00	38 2110009	540.00	38 2110010	2099.00
38 2110011	99.00	38 2120001	1427.71	38 2120002	87.74	38 2120003	132.69	38 2120004	122.60	38 2120005	75.21
38 2130001	190.29	38 2140001	100.69	38 2150001	1100.00	38 2150002	90.00	38 2150003	120.00	38 2160001	1800.00
38 2160002	3900.00	38 2160003	3821.50	38 2160004	729.50	38 2160005	1300.00	38 2160006	545.00	38 2160007	1356.00
38 2160008	829.00	38 2160009	1400.00	38 2160010	500.00	38 2160011	240.00	38 2160012	8500.00	38 2160013	2000.00
38 2170003	800.00	38 2170004	10512.00	38 2180005	103.00	38 2181806	89.00	38 2190001	20.00	38 2190002	20.00
38 2190003	25.00	38 2190004	30.00	38 2200001	1022.00	38 2200002	209.00	38 2200003	729.00	38 2220001	1112.00
38 2220002	1326.00	38 2220003	1004.00	38 2220004	1326.00	38 2220005	300.00	38 2220006	300.00	38 2220007	150.00
38 2220008	149.00	38 2220009	62.00	38 2220010	3.00	38 2220011	6.00	38 2220012	3.00	38 2220013	3.00
38 2230004	8.00	38 2240001	12.00	38 2240002	12.00	38 2240003	20.00	38 2240004	15.00	38 2250001	80.00
38 2250002	70.00	38 2250003	250.00	38 2250004	70.00	38 2260001	975.00	38 2260002	1500.00	38 2270001	1327.49
38 2270002	2003.50	38 2270003	2480.19	38 2270004	2145.00	38 2280001	93.90	38 2280002	96.01	38 2280003	1399.00
38 2300002	5399.00	38 2300003	1200.00	38 2300004	1450.00	38 2300005	979.00	38 2300006	979.00	38 2300007	2400.00
38 2300008	721.00	38 2300009	2490.00	38 2300010	399.00	38 2300011	390.00	38 2300012	395.00	38 2300013	865.48
38 2300014	3690.00	38 2310001	2990.00	38 2310002	14647.38	38 2310003	4129.30	38 2310004	13124.25	38 2310005	2949.00
38 2310006	9729.69	38 2310007	8590.37	38 2310008	7663.41	38 2320001	100.00	38 2330001	100.00	38 2340001	540.00
38 2340002	199.00	38 2350001	419.00	38 2350002	4						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 0040002	140.29	39 0040003	117.27	39 0040004	123.66	39 0040005	162.50	39 0040006	113.72	39 0040007	87.70
39 0040008	161.73	39 0040009	147.40	39 0040010	127.06	39 0040011	147.45	39 0040012	44.75	39 0040013	26.00
39 0050003	151.14	39 0050004	27.25	39 0050005	22.00	39 0050006	52.54	39 0060001	25.63	39 0060002	30.00
39 0060003	30.00	39 0060004	31.21	39 0060005	8.75	39 0060006	12.75	39 0070001	25.05	39 0070002	20.00
39 0070003	24.00	39 0070004	150.00	39 0070005	26.00	39 0070006	24.00	39 0070007	22.00	39 0080001	4.00
39 0080002	1.25	39 0080003	8.16	39 0080004	3.13	39 0080005	4.00	39 0080006	4.00	39 0090001	160.00
39 0090002	122.06	39 0090003	90.32	39 0090004	69.12	39 0090005	69.12	39 0090006	73.44	39 0100001	9.00
39 0100002	13.13	39 0100003	14.00	39 0100004	8.38	39 0100005	8.00	39 0110001	57.00	39 0110002	45.00
39 0110003	45.00	39 0110004	22.22	39 0110005	45.00	39 0120001	319.67	39 0120002	241.94	39 0120003	187.50
39 0120004	134.25	39 0120005	300.00	39 0120006	320.00	39 0130001	415.00	39 0130002	419.00	39 0130003	292.25
39 0130004	450.00	39 0130005	256.00	39 0140001	24.00	39 0140002	13.90	39 0140003	23.00	39 0140004	26.00
39 0140005	22.00	39 0140006	25.00	39 0140007	24.00	39 0140008	26.00	39 0140009	23.00	39 0140010	33.75
39 0150001	84.15	39 0150002	79.66	39 0150003	69.23	39 0150004	20.75	39 0150005	100.00	39 0150006	83.33
39 0160001	29.00	39 0160002	39.90	39 0160003	97.22	39 0160004	166.15	39 0170001	146.50	39 0170002	160.00
39 0170003	131.25	39 0170004	140.00	39 0170005	66.00	39 0170006	140.00	39 0170007	121.25	39 0170008	140.00
39 0170009	160.00	39 0170010	138.25	39 0170011	135.00	39 0170012	140.00	39 0170013	129.28	39 0170014	141.25
39 0170015	131.25	39 0170016	140.00	39 0170017	140.00	39 0170018	135.50	39 0170019	115.00	39 0170020	135.50
39 0170021	85.00	39 0170022	140.00	39 0180001	196.00	39 0180002	200.00	39 0180003	200.00	39 0180004	47.00
39 0180005	225.00	39 0180006	200.00	39 0180007	175.00	39 0180008	171.75	39 0180009	148.49	39 0180010	200.00
39 0180017	199.46	39 0180012	160.00	39 0180013	121.57	39 0180014	210.00	39 0180015	90.00	39 0180016	140.00
39 0180017	124.25	39 0180018	200.00	39 0180019	234.00	39 0180020	230.00	39 0180021	210.00	39 0180022	210.00
39 0180023	168.17	39 0180024	200.00	39 0180025	85.36	39 0180026	137.75	39 0180027	180.00	39 0180028	190.00
39 0180029	140.00	39 0180030	123.00	39 0180031	140.00	39 0180032	170.00	39 0180033	204.00	39 0180034	197.50
39 0180035	142.00	39 0180036	196.50	39 0180037	214.00	39 0180038	160.00	39 0180039	198.00	39 0190001	110.00
39 0190002	280.00	39 0190003	187.23	39 0190004	187.24	39 0190005	114.00	39 0190006	151.00	39 0190007	155.75
39 0200003	154.00	39 0200004	160.00	39 0200005	124.80	39 0200006	146.00	39 0200007	160.00	39 0200008	155.91
39 0210001	232.75	39 0210002	144.00	39 0210003	211.73	39 0210004	169.00	39 0210005	157.00	39 0210006	116.00
39 0210007	96.00	39 0210008	110.00	39 0210009	120.00	39 0220001	94.90	39 0220002	87.75	39 0220003	160.00
39 0220004	145.00	39 0220005	97.25	39 0220006	95.00	39 0220007	62.00	39 0220008	62.00	39 0220009	47.00
39 0220010	100.00	39 0220011	75.50	39 0220012	44.00	39 0220013	44.00	39 0220014	50.00	39 0220015	130.00
39 0220016	50.00	39 0220017	60.00	39 0220018	45.00	39 0220019	80.00	39 0220020	50.00	39 0220021	85.00
39 0220022	37.25	39 0220023	75.00	39 0220024	120.00	39 0220025	75.00	39 0220026	30.00	39 0220027	60.00
39 0220028	70.00	39 0220029	70.00	39 0220030	120.00	39 0230001	120.00	39 0230002	120.00	39 0230003	60.00
39 0230003	55.00	39 0230004	101.50	39 0230005	101.50	39 0230006	131.21	39 0230007	85.00	39 0240001	408.83
39 0240002	196.58	39 0240003	158.00	39 0240004	229.00	39 0240005	180.00	39 0240006	322.94	39 0240007	170.00
39 0240008	279.00	39 0240009	412.00	39 0250001	59.80	39 0250002	70.00	39 0250003	87.50	39 0250004	100.42
39 0250005	100.00	39 0250006	100.00	39 0250007	114.75	39 0250008	114.75	39 0250009	171.57	39 0250010	171.57
39 0260005	178.57	39 0270009	140.00	39 0270010	180.00	39 0270017	302.50	39 0280001	379.00	39 0280002	100.00
39 0280003	368.95	39 0280004	180.00	39 0280005	110.00	39 0280006	84.50	39 0280007	99.00	39 0280008	100.00
39 0280009	240.00	39 0280010	103.25	39 0280011	139.00	39 0280012	137.50	39 0280013	150.00	39 0280014	224.00
39 0280015	200.00	39 0280016	100.00	39 0280017	120.00	39 0280018	120.00	39 0280019	200.00	39 0280020	250.00
39 0280021	140.00	39 0280022	130.00	39 0280023	192.50	39 0280024	240.00	39 0280025	233.75	39 0280026	248.00
39 0280027	80.00	39 0290001	125.65	39 0290002	306.31	39 0290003	245.00	39 0290004	360.00	39 0290005	350.00
39 0290006	350.00	39 0290007	280.00	39 0300001	86.15	39 0300002	76.11	39 0300003	88.89	39 0300004	82.50
39 0300005	101.75	39 0300006	118.50	39 0300007	118.50	39 0300008	45.00	39 0300009	45.00	39 0300010	47.00
39 0310004	48.00	39 0310005	43.75	39 0320001	160.00	39 0320002	187.19	39 0320003	181.52	39 0320004	131.48
39 0330004	70.79	39 0330005	63.49	39 0330007	61.11	39 0330009	64.33	39 0340001	30.38	39 0340002	24.00
39 0340003	26.50	39 0340004	29.00	39 0340005	21.80	39 0350001	197.50	39 0350002	162.00	39 0350003	42.28
39 0350004	30.00	39 0350005	30.00	39 0350006	30.00	39 0350007	192.71	39 0350008	192.71	39 0350009	192.71
39 0360004	250.00	39 0360005	182.86	39 0370001	126.80	39 0370002	281.25	39 0370003	116.00	39 0370004	147.50
39 0370005	130.00	39 0370006	140.00	39 0380001	232.25	39 0380002	204.00	39 0380003	211.10	39 0380004	339.50
39 0380005	170.00	39 0380006	250.00	39 0390001	374.50	39 0390002	141.25	39 0390003	128.00	39 0390004	154.00
39 0390005	157.50	39 0390006	178.50	39 0400001	194.00	39 0400002	194.00	39 0400003	214.00	39 0400004	194.00
39 0410001	64.00	39 0410002	59.00	39 0410005	52.50	39 0410011	100.00	39 0410013	73.95	39 0410014	73.95
39 0410016	56.82	39 0410017	77.50	39 0410018	71.02	39 0420001	58.33	39 0420002	44.00	39 0420003	51.81
39 0420004	47.00	39 0430005	49.00	39 0430006	40.00	39 0430007	160.00	39 0430008	160.00	39 0430009	160.00
39 0430005	56.50	39 0440001	272.22	39 0440002	306.24	39 0440003	272.22	39 0440004	280.00	39 0440005	166.67
39 0440006	250.00	39 0450005	95.25	39 0450008	63.25	39 0450010	72.00	39 0460001	76.11	39 0460002	81.66
39 0460003	79.00	39 0460004	104.03	39 0460005	93.98	39 0460006	100.00	39 0460007	122.50	39 0460008	80.50
39 0460009	79.00	39 0470001	39.50	39 0470002	96.75	39 0470003	96.75	39 0470004	39.50	39 0470005	39.50
39 0470004	33.50	39 0470005	39.50	39 0470006	32.50	39 0470007	32.50	39 0470008	29.75	39 0470009	36.25
39 0470010	33.50	39 0470011	25.75	39 0480001	31.00	39 0480002	25.50	39 0480003	26.75	39 0480007	35.75
39 0480008	35.25	39 0480009	29.50	39 0480011	26.25	39 0480012	29.25	39 0480014	31.00	39 0480015	30.00
39 0480016	13.00	39 0490001	39.00	39 0490002	39.00	39 0490003	39.00	39 0490004	39.00	39 0490005	39.00
39 0490006	81.25	39 0490007	76.25	39 0490008	35.00	39 0490009	75.00	39 0500001	26.24	39 0500002	28.25
39 0500003	26.75	39 0500004	34.70	39 0500005	27.25	39 0500006	26.50	39 0500007	30.75	39 0500008	23.50
39 0500009	25.50	39 0510002	28.75	39 0510003	19.50	39 0510004	25.50	39 0510005	34.16	39 0510006	33.00
39 0510007	13.75	39 0510008	13.75	39 0510009	13.75	39 0510010	14.25	39 0510011	14.25	39 0510012	14.25
39 0520005	39.19	39 0520006	43.38	39 0520011	43.25	39 0530001	72.36	39 0530002	49.18	39 0530003	68.75
39 0530004	67.75	39 0530005	76.00	39 0530006	59.63	39 0530007	79.70	39 0530008	80.00	39 0530009	88.75
39 0530010	75.70	39 0530011	75.00	39 0540001	31.45	39 0540002	31.75	39 0540003	38.00	39 0540004	32.00
39 0540005	28.25	39 0540006	32.75	39 0540007	28.00	39 0540008	30.50	39 0540009	30.50	39 0540010	30.50
39 0550010	35.00	39 0550012	13.25	39 0560001	15.64	39 0560002	16.50	39 0560003	16.00	39 0560004	18.10
39 0560005	15.75	39 0560006	15.00	39 0560007	20.00	39 0560008	14.50	39 0560009	17.25	39 0570001	120.00
39 0570002	71.75	39 0570003	99.05	39 0570004	118.82	39 0570005	90.00	39 0570006	147.76	39 0570007	114.29
39 0570008	95.00	39 0570009	112.50	39 0570010	127.00	39 0570011	118.00	39 0570012	24.13	39 0570013	55.00
39 0580002	59.69	39 0580003	78.13	39 0580004	140.00	39 0580005	299.00	39 0580006	70.00	39 0580007	300.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 105001	470.00	39 105002	506.00	39 105003	468.00	39 105004	1059.13	39 105005	1435.03	39 105006	2219.81
39 106001	126.00	39 106002	42.13	39 106003	67.50	39 106004	758.13	39 106005	826.17	39 106006	107.00
39 107001	218.67	39 107002	240.00	39 107003	182.66	39 107004	311.67	39 107005	225.23	39 107006	632.48
39 108001	67.61	39 108002	42.84	39 108003	52.23	39 108004	54.46	39 108005	35.00	39 108006	50.00
39 109002	80.00	39 109003	80.00	39 109004	80.00	39 110001	999.00	39 110002	679.00	39 110003	412.00
39 110004	349.00	39 110005	126.10	39 110006	126.10	39 110007	190.90	39 110008	179.00	39 110009	76.90
39 110010	179.00	39 111001	329.00	39 111002	163.00	39 111003	49.00	39 111004	28.89	39 111005	169.45
39 111006	388.25	39 111007	299.00	39 111008	27.00	39 111009	94.01	39 111010	41.00	39 111011	299.00
39 111012	259.00	39 111013	259.00	39 111014	259.00	39 111015	259.00	39 111016	299.39	39 111017	299.39
39 111018	239.11	39 12001	88.46	39 12002	133.19	39 12003	349.00	39 12004	79.00	39 12005	99.00
39 112006	39.90	39 112007	139.00	39 112008	88.00	39 112009	449.00	39 112010	152.08	39 113001	59.90
39 113002	199.00	39 113003	65.00	39 113004	99.50	39 113005	59.00	39 113006	8.00	39 113007	199.00
39 113008	140.00	39 113009	179.00	39 114001	1297.50	39 114002	589.00	39 114003	418.52	39 114004	279.00
39 114005	324.90	39 114006	790.00	39 114007	749.00	39 114008	281.65	39 114009	229.99	39 114010	39.99
39 114011	195.00	39 114012	220.00	39 114013	210.00	39 114014	240.00	39 114015	85.00	39 114016	899.00
39 115001	279.00	39 115002	259.00	39 115003	160.00	39 115004	219.00	39 115005	170.00	39 115006	158.73
39 115007	499.00	39 115008	129.90	39 115009	199.00	39 115010	179.69	39 116001	1349.10	39 116002	1299.00
39 116003	183.00	39 116004	239.00	39 116005	239.00	39 116006	549.00	39 116007	322.00	39 116008	129.00
39 116009	279.99	39 116010	350.00	39 116011	899.00	39 116012	699.00	39 117001	1039.00	39 117002	189.00
39 117003	587.00	39 117004	329.00	39 117005	599.00	39 117006	1794.44	39 117007	1299.00	39 117008	799.00
39 117009	420.00	39 117010	899.00	39 118001	587.67	39 118002	322.00	39 118003	229.00	39 118004	499.00
39 118005	743.00	39 118006	580.57	39 118007	754.07	39 118008	259.00	39 118009	175.00	39 118010	299.00
39 118011	180.00	39 118012	549.00	39 119001	1189.00	39 119002	599.00	39 119010	1398.00	39 119013	539.00
39 119014	1039.00	39 119017	299.00	39 119020	602.00	39 119023	303.00	39 119035	349.00	39 119036	2995.00
39 119037	1439.37	39 119038	2040.00	39 119039	765.42	39 119040	2550.90	39 119042	2550.90	39 119043	119.00
39 119043	950.52	39 119044	1599.00	39 119045	481.04	39 119046	451.96	39 119047	199.00	39 120001	1099.00
39 120002	168.00	39 120003	929.00	39 120004	392.51	39 120005	173.00	39 120006	199.54	39 120007	240.00
39 120008	489.00	39 120009	54.99	39 120010	54.99	39 120011	53.29	39 120012	59.99	39 120013	549.00
39 121001	129.00	39 121002	1900.00	39 121003	279.00	39 121004	799.00	39 121005	1499.00	39 121006	153.15
39 121007	89.00	39 121008	219.50	39 121009	228.00	39 121010	563.45	39 121011	329.00	39 121012	369.90
39 121013	349.90	39 121014	99.90	39 121015	399.90	39 121016	699.00	39 121017	699.00	39 121018	459.00
39 121019	699.00	39 121020	459.00	39 122001	179.00	39 122002	79.00	39 122003	125.05	39 122004	29.90
39 122005	119.12	39 122006	49.00	39 122007	199.00	39 122008	199.00	39 122009	99.00	39 122010	209.00
39 122011	189.00	39 122012	209.00	39 122013	179.00	39 122014	79.00	39 122015	87.60	39 122016	39.00
39 122017	179.00	39 122018	79.11	39 122019	91.00	39 122020	79.11	39 122021	80.01	39 122022	83.01
39 122023	89.00	39 122024	99.02	39 122025	70.00	39 122026	78.11	39 123012	58.52	39 123015	57.00
39 123018	97.00	39 123019	97.00	39 123020	117.55	39 123021	117.55	39 123022	449.00	39 123023	1249.00
39 124004	2969.10	39 124005	3305.01	39 124006	1799.00	39 125001	79.95	39 125002	515.00	39 125003	725.00
39 125004	62.99	39 125005	99.99	39 125006	99.99	39 125007	99.99	39 125008	99.99	39 125009	1574.00
39 126002	2134.00	39 126003	1499.84	39 126004	499.28	39 126005	299.00	39 126006	359.00	39 126007	329.90
39 126008	179.00	39 126009	179.00	39 126010	1299.00	39 126011	1299.00	39 126012	1299.00	39 126013	1299.00
39 126014	799.00	39 126015	799.00	39 126016	2295.00	39 127001	399.00	39 127002	1199.00	39 127003	899.00
39 127004	2100.00	39 127005	449.00	39 127006	299.00	39 127007	399.90	39 127008	145.00	39 127009	469.00
39 128001	109.00	39 128002	219.00	39 128003	599.00	39 128006	429.00	39 128007	865.39	39 128008	279.90
39 128010	215.00	39 128011	359.52	39 128012	599.00	39 128013	176.17	39 129003	199.00	39 129004	219.00
39 129004	130.00	39 129005	250.00	39 129007	209.00	39 129008	579.00	39 129009	199.90	39 129010	219.00
39 129011	350.00	39 130005	399.00	39 130006	199.00	39 130013	1295.00	39 130020	50.00	39 131001	30.00
39 131002	160.00	39 131003	145.00	39 131004	131.00	39 131005	190.00	39 132001	69.00	39 132002	71.00
39 132003	71.00	39 132004	129.00	39 132005	129.00	39 132006	129.00	39 132007	129.00	39 132008	199.00
39 133005	499.00	39 133006	124.50	39 133007	357.00	39 133008	82.00	39 133009	358.53	39 133010	89.33
39 133011	104.86	39 133012	368.52	39 134001	1537.00	39 134002	799.00	39 134003	814.00	39 134004	829.00
39 134005	489.00	39 134006	209.00	39 135001	1279.00	39 135002	251.24	39 135003	539.00	39 135004	449.00
39 135005	760.00	39 136001	397.50	39 136002	479.00	39 136003	429.00	39 136004	229.00	39 136005	299.00
39 136006	592.75	39 136007	409.00	39 136008	190.00	39 137001	329.00	39 137002	599.00	39 137004	505.00
39 137005	600.81	39 137006	1226.00	39 137007	839.00	39 137008	1318.96	39 137009	899.00	39 137010	1394.00
39 137011	949.07	39 137012	340.00	39 137013	749.00	39 137014	649.00	39 138001	199.00	39 138002	2124.17
39 140001	145.00	39 140002	10.50	39 140003	280.00	39 140004	695.67	39 141001	300.00	39 141003	750.00
39 141005	400.00	39 141006	546.44	39 141007	400.00	39 141009	20.00	39 141010	51.00	39 142001	213.44
39 142002	549.67	39 142003	551.38	39 142004	732.00	39 142005	1744.38	39 142006	3664.26	39 143001	1080.00
39 143002	100.00	39 143003	850.00	39 143004	60.00	39 143005	60.00	39 144001	39.99	39 144002	97.00
39 144003	91.40	39 144004	129.41	39 144005	165.39	39 144006	230.92	39 144007	39.29	39 144008	447.67
39 144009	556.04	39 144010	664.41	39 144011	2055.17	39 144012	2687.37	39 144013	3319.57	39 144014	4900.97
39 144015	6480.57	39 144016	7744.97	39 144017	8061.07	39 144018	9641.57	39 144019	11222.07	39 144020	12802.57
39 144021	14303.27	39 144022	15103.57	39 144023	17540.27	39 144024	19140.27	39 144025	20705.07	39 144026	22305.07
39 144027	187.57	39 144028	3003.47	39 144029	3951.77	39 144030	5532.27	39 144031	5848.37	39 144032	23866.07
39 144033	25446.57	39 144034	31768.57	39 144035	38090.57	39 144036	44412.57	39 144037	50734.57	39 144038	63378.57
39 145001	18.75	39 145002	10.13	39 145003	18.75	39 145004	10.13	39 145005	10.13	39 145006	18.75
39 145007	18.75	39 145008	10.13	39 145009	18.75	39 145010	10.13	39 146001	243.00	39 146002	900.00
39 147002	3999.00	39 147003	4199.00	39 147004	5290.00	39 147005	12979.00	39 147006	3186.28	39 147007	4275.00
39 147008	25193.00	39 147009	14899.00	39 148001	27580.00	39 148002	26999.00	39 148003	13482.84	39 148004	39822.00
39 148005	4749.00	39 149004	555.58	39 149007	99.00	39 149010	313.44	39 149016	41907.25	39 149029	819.49
39 150001	5249.00	39 150002	14900.00	39 150003	14900.00	39 150004	32300.00	39 150005	1306.00	39 151001	3600.00
39 151002	4399.00	39 151003	27749.50	39 151004	11796.00	39 151005	12641.50	39 151006	22299.00	39 151007	57884.00
39 151008	13394.77	39 152001	54489.00	39 152002	12354.74	39 152003	16499.00	39 152004	21699.00	39 152005	10999.00
39 152006	42073.00	39 152007	4800.00	39 152008	3803.00	39 152009	28374.50	39 153001	1634.29	39 153002	650.00
39 153003	1460.00	39 153004	49.00	39 153005	1490.00	39 153006	1490.00	39 153007	1299.00	39 153008	7790.00
39 153009	185.00	39 154001	438.00	39 154002	769.00	39 154003	1114.00	39 154004	999.00	39 154005	1099.00
39 154006	999.00	39 154007	999.00	39 155001	45.00	39 155003	329.00	39 155005	135.00	39 155007	206.50
39 155008	138.00	39 155011	199.00	39 155013	79.99	39 1550					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 216095	2490.00	39 216096	800.00	39 216097	2200.00	39 216098	550.00	39 216099	3900.00	39 216100	6600.00
39 216111	170.00	39 216112	1500.00	39 216113	1550.32	39 216114	640.00	39 216115	140.00	39 216116	1400.00
39 217001	1650.00	39 217002	1390.00	39 217003	750.00	39 217004	810.83	39 217005	7000.00	39 217006	4300.00
39 218036	57.00	39 218082	155.00	39 218083	68.00	39 218134	102.00	39 218135	102.00	39 218136	96.00
39 218228	102.00	39 219001	15.00	39 219002	20.00	39 219003	25.00	39 219004	34.00	39 220001	325.00
39 220002	1245.00	39 222003	325.00	39 222004	1517.50	39 222005	414.50	39 222006	300.00	39 222007	1340.00
39 222008	1227.00	39 222009	83.00	39 222010	73.00	39 222011	282.81	39 222012	628.00	39 222013	200.00
39 223001	11.00	39 223002	11.00	39 223003	11.00	39 223004	11.00	39 223005	11.00	39 223006	11.00
39 224001	11.00	39 224002	11.00	39 225001	35.00	39 225002	50.00	39 225003	80.00	39 225004	96.00
39 226001	2150.00	39 226002	2500.00	39 226003	250.00	39 227001	2505.75	39 227002	2733.00	39 227003	1770.00
39 227004	2003.50	39 228001	97.52	39 229001	96.01	39 230001	5780.59	39 230002	3499.00	39 230003	379.00
39 230004	1299.00	39 230005	1789.00	39 230006	3999.00	39 230007	3499.00	39 230008	1499.00	39 230009	6799.00
39 230010	2499.00	39 230011	4164.58	39 230012	1908.02	39 230013	999.00	39 230014	249.00	39 230015	1199.00
39 230016	494.79	39 230017	1499.00	39 230018	1299.00	39 230019	1999.00	39 230020	1400.00	39 231001	6300.00
39 231002	10775.70	39 231003	5499.00	39 231004	12999.00	39 231005	8869.00	39 231006	5899.00	39 231007	7999.00
39 232001	100.00	39 233001	100.00	39 234001	10.00	39 234002	25.00	39 235001	99.58	39 236001	289.00
39 236002	740.00	39 236003	419.00	39 236004	650.00	39 236005	710.00	39 236006	750.00	39 237001	199.00
39 237002	170.00	39 237003	300.00	39 237004	300.00	39 237005	300.00	39 238001	220.00	39 238002	25.00
39 238003	2700.00	39 238004	6.50	39 238005	210.00	39 238006	75.00	39 238007	100.00	39 238008	75.00
39 238009	2799.00	39 238010	19999.00	39 238011	110.00	39 238012	100.00	39 238013	6.50	39 238014	75.00
39 239001	3890.00	39 239002	7153.59	39 239003	7699.00	39 239004	7499.00	39 239005	1499.00	39 239006	14990.00
39 240001	416.50	39 240002	290.00	39 240003	673.00	39 240004	265.00	39 240005	520.00	39 240006	479.00
39 240007	307.86	39 241001	229.90	39 241002	1908.67	39 241003	399.00	39 241004	454.30	39 241005	1323.16
39 241006	290.01	39 241007	1399.00	39 241008	1399.00	39 241009	1551.83	39 241010	566.53	39 241011	290.00
39 241012	290.00	39 242001	10847.93	39 242002	850.00	39 242003	85.00	39 242004	90.00	39 242005	290.00
39 242006	290.00	39 242007	350.00	39 242008	850.00	39 242009	65.00	39 242010	46.37	39 242011	88.79
39 242012	120.00	39 242013	30.00	39 242014	42.50	39 242015	25.00	39 242016	82.50	39 242017	17.50
39 242018	32.50	39 242019	122.00	39 243001	90.00	39 243002	44.72	39 243003	40.00	39 243004	26.00
39 244001	2150.00	39 244002	300.00	39 244003	380.00	39 244004	850.00	39 244005	240.00	39 244006	400.00
39 245001	1780.00	39 245002	7100.00	39 245003	2140.00	39 245004	600.00	39 246001	153.00	39 246002	139.00
39 246003	153.00	39 246004	95.00	39 246005	248.40	39 246006	90.00	39 246007	100.00	39 246008	79.49
39 246015	140.00	39 246016	1300.00	39 246017	650.00	39 246018	150.00	39 246019	120.54	39 246020	120.00
39 247001	345.00	39 247002	1713.00	39 247003	229.00	39 247004	176.00	39 247005	171.00	39 247006	140.00
39 247007	1995.00	39 247008	1750.00	39 247009	6699.00	39 247010	2220.00	39 247011	2350.00	39 247012	10550.00
39 247013	4600.00	39 247014	1100.00	39 247015	4580.00	39 247016	1700.00	39 247017	5500.00	39 247018	5500.00
39 247019	12800.00	39 247020	3599.00	39 247021	144.44	39 247022	3629.14	39 247023	4457.33	39 247024	4310.00
39 247025	2340.00	39 247026	9400.00	39 247027	72.00	39 247028	190.00	39 247029	110.00	39 247030	140.00
39 248008	200.00	39 249001	75.00	39 249009	20.00	39 249010	95.00	39 250001	7800.00	39 250002	6200.00
39 250011	3500.00	39 250012	45000.00	39 250013	141375.00	39 251001	229.00	39 251002	490.00	39 251003	119.00
39 251004	319.00	39 251005	330.72	39 251006	329.00	39 251007	102.48	39 251008	396.97	39 251009	335.00
39 251010	317.00	39 251011	319.00	39 251012	708.00	39 251013	4359.00	39 251014	459.00	39 251015	310.00
39 251016	235.00	39 251017	32.00	39 252001	220.00	39 252002	290.00	39 252003	93.00	39 252004	100.00
39 252005	220.00	39 252006	429.00	39 253001	10.00	39 253003	39.00	39 253004	10.00	39 253007	10.00
39 254001	68.00	39 254002	81.90	39 254003	38.00	39 254004	80.51	39 254005	39.92	39 254006	59.90
39 254007	34.90	39 254008	270.00	39 254009	38.00	39 254010	35.40	39 254011	39.00	39 254012	10.00
39 254013	28.00	39 255001	9904.50	39 255002	3256.88	39 255003	6729.25	39 255004	3825.00	39 255005	4059.00
39 255006	3604.40	39 256001	4980.00	39 256002	8770.17	39 256003	3044.83	39 256004	12451.67	39 256005	4755.75
39 257002	4458.42	39 257003	4878.08	39 257004	3716.67	39 258001	6398.58	39 258002	4134.33	39 258003	6408.33
39 258004	4925.00	39 259001	1908.33	39 259002	6253.33	39 259003	606.25	39 259004	110.00	39 259005	1330.00
39 260002	1186.33	39 260003	2345.58	39 260004	3395.00	39 261001	3595.33	39 261002	1683.33	39 261003	3408.33
39 261004	113.67	39 262001	28900.00	39 262002	2200.00	39 262003	3555.00	39 262004	17600.00	39 263001	550.00
39 263002	640.00	39 263003	650.00	39 263004	450.00	39 263005	400.00	39 264001	380.00	39 264002	280.00
39 264003	900.00	39 264004	270.00	39 264005	280.00	39 264006	95.50	39 264007	140.00	39 264008	140.00
39 265003	206.00	39 265004	91.50	39 265005	110.00	39 265006	110.00	39 265007	65.00	39 265008	70.00
39 265009	90.00	39 266001	239.00	39 266002	85.00	39 266003	100.50	39 266004	99.00	39 267001	128.00
39 267002	126.00	39 267003	270.00	39 267004	160.00	39 267005	185.00	39 267006	300.00	39 267007	300.00
39 268004	320.00	39 268005	160.00	39 268006	421.00	39 268007	105.00	39 268008	107.00	39 268009	80.00
39 268010	95.00	39 268011	1462.00	39 268012	145.00	39 268013	72.00	39 268014	90.00	39 268015	65.37
39 268016	109.00	39 268017	154.00	39 268018	161.00	39 268019	270.00	39 268020	155.00	39 268021	123.74
39 268022	490.00	39 269001	490.00	39 269002	490.00	39 269003	210.00	39 269004	63.00	39 269005	140.00
39 270002	870.00	39 270003	800.00	39 270004	1395.00	39 270005	1374.25	39 270006	1374.25	39 270007	1480.00
39 270008	1500.00	39 270009	1490.00	39 270010	850.00	39 270011	1250.00	39 270012	900.00	39 270013	99.88
39 272001	979.00	39 272002	1999.00	39 272003	1190.00	39 272004	808.56	39 272005	322.00	39 273001	205.00
39 273002	89.00	39 273003	89.00	39 273004	89.00	39 274001	192.00	39 274002	192.00	39 274003	192.00
39 274004	653.34	39 274005	12.99	39 274006	10.53	39 274007	373.33	39 275001	200.25	39 275002	255.00
39 275003	258.00	39 275004	228.05	39 275005	557.50	39 275006	209.64	39 276001	95.00	39 276002	76.80
39 276003	81.07	39 276004	69.30	39 276005	74.80	39 276006	285.18	39 276007	153.85	39 276008	117.50
39 276009	197.00	39 276010	197.00	39 276011	154.00	39 276012	154.00	39 276013	230.00	39 276014	110.00
39 276016	131.00	39 276017	181.50	39 276018	116.00	39 276019	276.15	39 276020	94.90	39 276021	71.67
39 276023	20.00	39 280001	172.00	39 280002	373.43	39 280003	38.00	39 280004	242.73	39 281001	78.50
39 281002	167.50	39 281003	58.07	39 281004	48.05	39 281005	38.00	39 281006	27.36	39 281007	18.75
39 281008	31.00	39 281009	34.00	39 281010	34.00	39 281011	56.50	39 281012	23.00	39 281013	10.00
39 282005	130.77	39 283001	22.50	39 283002	39.00	39 283003	73.50	39 283004	38.00	39 283005	26.00
39 283006	23.50	39 283007	83.14	39 283008	49.50	39 284001	45.00	39 284002	49.00	39 284003	13.00
39 284004	15.00	39 284005	55.00	39 284006	12.00	39 284007	15.00	39 284008	59.61	39 284009	45.00
39 284010	66.00	39 284011	78.50	39 284012	78.50	39 284013	120.00	39 284014	120.00	39 284015	200.00
39 285004	320.00	39 286001	840.00	39 286002	430.00	39 286003	1700.00	39 286004	570.00	39 286005	270.00
39 287001	1347.08	39 287002	200.00	39 287003	649.00	39 287004	3113.50	39 287005	218.45	39 287006	3635.00
39 287007	6665.00	39 287008	3								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 0390002	161.50	40 0390003	116.00	40 0390004	180.00	40 0390005	131.00	40 0390006	140.00	40 0390007	111.67
40 0390008	153.00	40 0400000	138.00	40 0400001	137.37	40 0400002	206.90	40 0400003	200.00	40 0400004	200.00
40 0400004	1339.23	40 0410002	63.33	40 0410004	48.28	40 0410008	100.00	40 0410014	75.00	40 0410018	90.91
40 0420001	89.54	40 0420002	40.05	40 0420003	52.22	40 0420004	29.06	40 0420005	138.78	40 0420006	49.30
40 0420007	140.45	40 0420008	140.33	40 0430001	60.00	40 0430002	48.00	40 0430003	60.00	40 0430004	67.69
40 0430005	50.00	40 0440001	169.95	40 0440002	227.00	40 0440003	282.22	40 0440004	244.44	40 0440005	153.15
40 0440006	133.70	40 0440007	288.89	40 0450003	71.25	40 0450005	72.50	40 0450006	85.00	40 0460001	92.00
40 0460002	107.50	40 0460003	69.00	40 0460004	73.50	40 0460005	52.50	40 0460006	75.74	40 0460007	107.50
40 0460008	50.75	40 0460009	126.01	40 0470001	35.00	40 0470002	30.00	40 0470003	28.17	40 0470004	32.50
40 0470005	27.50	40 0470006	30.00	40 0480002	38.95	40 0480003	22.50	40 0480005	23.75	40 0480006	43.75
40 0480007	15.26	40 0480008	28.75	40 0480009	41.25	40 0490001	35.23	40 0490002	70.00	40 0490003	37.95
40 0490004	66.25	40 0490005	32.15	40 0490006	50.00	40 0490007	42.50	40 0490008	56.25	40 0500001	44.19
40 0500002	18.90	40 0500003	35.65	40 0500004	57.92	40 0500005	42.50	40 0500006	52.50	40 0500007	45.00
40 0500008	51.25	40 0500009	60.00	40 0510003	31.25	40 0510004	15.75	40 0510007	25.75	40 0510008	28.75
40 0510010	19.27	40 0510011	24.75	40 0510012	17.61	40 0520001	48.65	40 0520004	46.50	40 0520005	40.50
40 0520007	39.25	40 0530001	61.40	40 0530002	42.98	40 0530003	52.23	40 0530004	65.00	40 0530005	65.00
40 0530006	65.00	40 0530007	50.00	40 0530008	68.00	40 0530009	22.50	40 0540002	53.75	40 0540003	22.40
40 0540004	59.00	40 0540005	43.75	40 0540006	45.00	40 0550002	31.75	40 0550006	20.00	40 0550007	22.75
40 0560001	17.85	40 0560002	11.43	40 0560003	16.65	40 0560004	17.50	40 0560005	17.00	40 0560006	14.40
40 0560007	17.00	40 0560008	15.00	40 0560009	18.25	40 0560010	16.50	40 0570001	92.85	40 0570002	71.23
40 0570003	54.24	40 0570004	125.00	40 0570005	117.50	40 0570006	91.25	40 0570007	110.00	40 0580001	85.24
40 0580002	60.58	40 0580003	320.00	40 0580004	758.89	40 0580005	80.00	40 0580006	53.00	40 0580007	120.00
40 0580008	44.79	40 0580009	35.00	40 0590010	30.00	40 0590011	190.00	40 0590012	64.33	40 0590013	68.75
40 0590001	45.00	40 0590002	45.00	40 0590003	51.75	40 0590004	45.00	40 0590005	47.00	40 0590006	40.00
40 0590007	30.00	40 0590008	35.00	40 0590009	140.00	40 0590010	176.76	40 0590011	45.65	40 0590012	30.58
40 0590013	32.55	40 0590014	42.40	40 0590015	135.00	40 0590016	90.00	40 0590017	41.25	40 0590018	67.50
40 0590019	49.58	40 0590020	35.00	40 0590021	71.25	40 0590022	23.75	40 0590023	105.00	40 0590024	33.41
40 0600001	45.00	40 0600002	35.50	40 0600003	31.75	40 0600004	26.75	40 0600005	26.75	40 0600006	26.75
40 0600010	32.50	40 0610001	51.05	40 0610002	23.00	40 0610003	60.00	40 0610004	23.75	40 0610005	25.75
40 0610006	27.25	40 0610007	20.00	40 0610008	47.50	40 0610009	28.50	40 0620001	26.50	40 0620002	29.25
40 0620003	26.25	40 0620004	26.39	40 0620005	29.50	40 0620006	31.75	40 0620007	25.75	40 0620008	35.00
40 0630001	35.40	40 0630002	40.50	40 0630003	45.00	40 0630004	45.00	40 0630005	31.25	40 0630006	47.50
40 0630007	35.00	40 0640001	160.00	40 0640002	180.00	40 0640003	200.00	40 0640004	134.79	40 0640005	180.00
40 0640006	130.00	40 0640007	133.75	40 0640008	153.00	40 0640009	130.00	40 0650001	31.00	40 0650002	33.75
40 0650003	35.00	40 0650004	40.75	40 0650005	41.00	40 0650006	31.00	40 0650007	39.50	40 0650008	46.25
40 0650009	42.75	40 0650010	127.63	40 0650011	127.63	40 0650012	148.84	40 0650013	150.00	40 0650014	62.52
40 0660005	130.23	40 0660006	121.05	40 0670001	47.00	40 0670002	37.50	40 0670003	47.50	40 0670004	47.50
40 0670005	55.01	40 0670006	53.75	40 0670007	47.00	40 0670008	58.75	40 0670009	47.50	40 0680001	43.00
40 0680002	38.00	40 0680003	43.50	40 0680004	34.00	40 0680010	38.00	40 0680011	34.00	40 0680012	34.00
40 0680013	40.74	40 0690001	40.74	40 0690002	38.00	40 0690003	25.00	40 0690004	25.00	40 0690005	25.00
40 0690004	34.87	40 0690005	23.26	40 0690006	47.92	40 0690007	29.46	40 0700001	29.50	40 0700002	32.83
40 0700003	30.00	40 0700004	30.00	40 0700005	31.75	40 0700006	26.00	40 0700007	32.50	40 0700008	32.50
40 0700009	29.50	40 0710005	25.00	40 0710006	38.25	40 0710007	38.00	40 0710008	31.10	40 0710009	25.00
40 0710010	42.75	40 0710011	20.75	40 0720001	20.75	40 0720002	2.83	40 0720003	15.00	40 0720004	44.75
40 0730002	30.00	40 0730003	30.00	40 0730004	39.83	40 0730005	28.00	40 0730006	32.00	40 0730007	31.88
40 0740001	372.17	40 0740002	176.66	40 0740003	391.30	40 0740004	375.00	40 0740005	299.22	40 0740006	41.38
40 0750002	30.50	40 0750003	42.65	40 0750004	29.50	40 0750005	25.00	40 0750006	28.01	40 0750007	29.00
40 0760002	20.75	40 0760003	24.00	40 0760004	24.00	40 0760005	30.75	40 0760006	35.00	40 0760007	35.00
40 0760008	21.39	40 0760009	32.50	40 0770001	115.80	40 0770002	41.86	40 0770003	39.61	40 0770004	60.47
40 0770005	51.91	40 0770006	186.67	40 0770007	102.00	40 0770008	47.50	40 0780001	17.90	40 0780002	29.43
40 0780003	24.00	40 0780004	21.50	40 0780005	21.25	40 0780006	19.30	40 0780007	27.50	40 0780008	80.00
40 0790002	125.00	40 0790003	31.50	40 0790004	15.00	40 0790005	75.00	40 0790006	18.00	40 0790007	21.00
40 0790008	90.00	40 0800006	31.25	40 0800007	35.00	40 0800008	60.00	40 0810001	6.50	40 0810002	12.70
40 0810003	77.50	40 0810004	39.00	40 0810005	30.00	40 0810006	200.00	40 0820001	22.00	40 0820002	30.00
40 0820003	40.00	40 0820004	40.00	40 0820005	40.00	40 0820006	24.00	40 0820007	24.00	40 0820008	100.00
40 0830002	93.38	40 0830003	123.95	40 0830004	146.02	40 0830005	101.71	40 0840001	195.24	40 0840002	390.74
40 0840003	272.22	40 0840004	19.50	40 0840005	86.00	40 0840006	541.67	40 0840007	100.00	40 0840008	13.50
40 0840009	110.00	40 0840010	8.00	40 0840011	1090.00	40 0840012	16.95	40 0840013	85.00	40 0840014	260.00
40 0840015	145.00	40 0840016	300.52	40 0840017	175.00	40 0840018	9.00	40 0840019	180.00	40 0840020	93.57
40 0840021	55.78	40 0840022	100.16	40 0840023	4.00	40 0840024	285.71	40 0840025	70.50	40 0850001	219.17
40 0850002	40.42	40 0850003	108.33	40 0850004	54.00	40 0850005	192.00	40 0850006	84.44	40 0850007	169.00
40 0850008	70.32	40 0850009	55.00	40 0860001	56.56	40 0860002	391.12	40 0860003	15.00	40 0860004	43.00
40 0860005	50.00	40 0860006	50.00	40 0860007	50.00	40 0860008	75.00	40 0860009	100.00	40 0860010	11.00
40 0870003	5.00	40 0880001	21.50	40 0880002	18.00	40 0880003	64.00	40 0880004	247.69	40 0880005	17.70
40 0880006	18.00	40 0880007	15.15	40 0880008	17.00	40 0880009	21.00	40 0880010	186.31	40 0890002	108.33
40 0890003	615.00	40 0890004	95.28	40 0890005	94.14	40 0890006	100.00	40 0890007	97.38	40 0890008	89.58
40 0900005	145.00	40 0900006	120.00	40 0900007	100.00	40 0900008	100.00	40 0910001	100.00	40 0910002	93.57
40 0910004	90.11	40 0910005	119.58	40 0910006	86.90	40 0920001	68.87	40 0920002	174.47	40 0920003	120.00
40 0920004	200.00	40 0920005	120.00	40 0930001	31.50	40 0930002	79.00	40 0930003	238.28	40 0930004	43.71
40 0930005	230.11	40 0930006	44.74	40 0940001	14.52	40 0940002	115.00	40 0940003	258.57	40 0940004	2117.65
40 0940005	30.00	40 0940006	120.00	40 0940007	24.00	40 0940008	133.72	40 0940009	140.00	40 0940010	29.00
40 0950002	29.07	40 0950003	27.50	40 0950004	35.21	40 0950005	37.50	40 0950006	24.55	40 0950007	28.00
40 0950008	40.17	40 0950009	23.33	40 0950010	26.00	40 0950011	32.00	40 0950012	43.58	40 0960001	544.12
40 0960002	505.00	40 0960003	529.42	40 0960004	410.52	40 0960005	844.00	40 0960006	344.23	40 0960007	752.39
40 0960008	372.71	40 0970001	372.71	40 0970002	290.00	40 0970003	280.00	40 0970004	280.00	40 0970005	280.00
40 0980001	13.75	40 0980002	6.00	40 0980003	35.90	40 0980004	20.00	40 0980005	1670.83	40 0980006	365.12
40 0980007	785.69	40 0980008	24.50	40 0980009	823.52	40 0980010	10.00	40 0980011	12.90	40 0980012	750.00
40 0990001	15.00	40 0990002	18.00	40 0990003	9.71	40 0990004</					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 1480001	5499.00	40 1480002	9449.30	40 1480003	7950.38	40 1480004	12704.65	40 1490001	1899.00	40 1490002	4525.83
40 1490003	6023.37	40 1500001	14400.32	40 1500002	14400.32	40 1500003	2650.40	40 1500004	1481.00	40 1500005	5309.00
40 1500005	2094.70	40 1500006	1739.00	40 1510001	15950.68	40 1510002	17497.20	40 1510003	12999.00	40 1510004	12999.00
40 1510005	2360.00	40 1510006	7520.00	40 1510007	9320.00	40 1520001	13999.00	40 1520002	28198.20	40 1520003	11999.00
40 1520004	14499.00	40 1520005	7225.79	40 1520006	19578.64	40 1530001	1299.00	40 1530002	1259.40	40 1530003	2699.00
40 1530004	399.00	40 1530005	265.22	40 1530006	129.00	40 1530007	1649.00	40 1530008	194.00	40 1530009	179.00
40 1530010	299.99	40 1540001	2827.58	40 1540002	34.50	40 1540003	499.00	40 1540004	499.00	40 1540005	1169.00
40 1540006	259.99	40 1540007	1099.00	40 1550001	179.00	40 1550006	329.00	40 1550008	329.00	40 1550009	449.00
40 1550010	279.99	40 1550012	499.00	40 1550016	126.00	40 1550017	299.00	40 1560001	14489.30	40 1560002	6500.00
40 1560003	6049.00	40 1560004	3751.48	40 1560005	10919.00	40 1560006	15199.00	40 1570002	2149.00	40 1570005	4349.25
40 1570008	1294.00	40 1580001	11499.00	40 1580002	10326.83	40 1580003	7689.32	40 1580004	11249.00	40 1580005	11499.00
40 1580006	14320.97	40 1580007	9266.04	40 1580008	7495.00	40 1580009	7499.00	40 1590001	1699.00	40 1590002	2840.00
40 1590003	3149.00	40 1590004	2990.00	40 1590005	1799.00	40 1590006	2599.00	40 1590007	2799.00	40 1590008	3081.78
40 1590009	4990.00	40 1590010	2815.21	40 1600001	10749.00	40 1600002	10874.25	40 1600003	15599.00	40 1600004	20970.47
40 1600005	11299.00	40 1600006	11990.00	40 1600007	9663.65	40 1600008	13399.00	40 1610001	14749.00	40 1610002	14973.13
40 1610003	12377.23	40 1610004	14879.13	40 1610005	19699.00	40 1610006	4408.00	40 1610007	13849.00	40 1620001	598.50
40 1620002	994.00	40 1620003	1599.00	40 1620007	348.00	40 1620008	949.00	40 1620010	949.90	40 1620011	749.00
40 1630001	1514.00	40 1630002	1204.81	40 1630003	1604.00	40 1630004	1149.00	40 1630005	1149.00	40 1630006	1149.00
40 1630007	320.00	40 1630008	1890.00	40 1640001	1014.00	40 1640002	1124.25	40 1640003	599.00	40 1640004	1299.00
40 1640005	1199.00	40 1640006	369.00	40 1640007	296.00	40 1640008	1108.00	40 1640009	599.00	40 1640010	849.00
40 1650001	75.00	40 1650002	85.00	40 1650003	159.00	40 1650004	36.50	40 1650005	1199.00	40 1650006	749.00
40 1660002	720.00	40 1660003	385.00	40 1660004	899.00	40 1660005	432.00	40 1670001	999.00	40 1670002	1199.00
40 1670003	23.00	40 1670004	10.00	40 1670005	34.00	40 1670006	194.57	40 1670007	2499.00	40 1680001	196.50
40 1680002	20.00	40 1680003	45.22	40 1680004	88.77	40 1690001	35.00	40 1690002	95.00	40 1690003	188.37
40 1690004	167.02	40 1690005	147.06	40 1690006	174.00	40 1690007	1525.60	40 1700002	2649.00	40 1700003	2970.73
40 1710001	189.00	40 1710002	169.00	40 1710003	159.00	40 1710004	13.00	40 1710005	70.00	40 1720001	79.00
40 1720002	60.00	40 1720009	160.00	40 1720010	29.69	40 1720014	40.50	40 1730001	19.47	40 1730002	19.67
40 1730003	12.00	40 1730004	10.00	40 1730005	12.00	40 1730006	17.90	40 1730007	13.49	40 1740001	3.00
40 1740002	30.00	40 1740003	25.50	40 1740004	40.00	40 1740005	169.00	40 1740006	23.72	40 1750003	94.00
40 1760001	42.99	40 1760002	25.43	40 1760003	40.00	40 1760004	46.00	40 1760006	37.38	40 1770001	78.00
40 1770002	20.00	40 1770003	65.50	40 1770004	79.83	40 1770005	58.23	40 1770006	12.00	40 1770007	45.70
40 1770008	46.99	40 1780001	59.71	40 1780002	56.00	40 1780003	60.00	40 1780004	48.63	40 1780005	62.50
40 1780006	49.75	40 1790001	79.00	40 1790002	95.00	40 1790003	35.00	40 1790004	144.00	40 1790005	52.50
40 1790005	125.00	40 1790006	130.00	40 1790007	90.00	40 1800001	52.50	40 1800002	13.50	40 1800003	40.40
40 1800004	49.00	40 1810001	45.72	40 1810002	114.00	40 1810003	30.02	40 1810004	25.71	40 1810005	24.71
40 1810006	27.50	40 1810007	16.00	40 1810008	26.16	40 1810009	28.00	40 1820001	22.89	40 1820002	19.00
40 1820003	20.00	40 1820004	17.42	40 1820005	9.00	40 1820006	13.00	40 1820007	15.72	40 1820008	15.00
40 1820009	17.50	40 1820010	23.50	40 1820011	18.32	40 1820012	15.00	40 1820013	15.20	40 1830001	2800.00
40 1830002	1500.00	40 1830003	7000.00	40 1830004	1000.00	40 1830005	1200.00	40 1830006	6000.00	40 1830007	3600.00
40 1830008	600.00	40 1830009	1500.00	40 1830010	700.00	40 1830011	800.00	40 1830012	800.00	40 1840001	36.75
40 1840002	145.00	40 1840003	344.50	40 1840004	15.00	40 1840005	36.49	40 1840006	15.00	40 1840007	36.49
40 1840008	118.68	40 1840009	39.23	40 1850001	508.00	40 1850002	685.00	40 1850003	96.00	40 1850004	377.00
40 1850005	91.50	40 1860001	92.00	40 1860002	136.50	40 1860003	46.00	40 1860004	36.50	40 1860005	137.00
40 1860006	25.00	40 1860007	43.00	40 1860008	137.00	40 1870001	15.50	40 1870002	197.58	40 1870003	129.15
40 1870004	79.00	40 1870005	219.00	40 1870006	98.00	40 1870007	169.00	40 1870008	92.25	40 1870009	101.78
40 1880005	1533.00	40 1880006	34.54	40 1890001	43.00	40 1890002	372.84	40 1890003	275.00	40 1890004	71.07
40 1890005	63.01	40 1890006	30.00	40 1890007	287.00	40 1890008	319.00	40 1900001	1092.53	40 1900002	29.00
40 1900003	122.00	40 1910001	341.90	40 1910002	297.00	40 1910003	95.50	40 1910004	106.00	40 1910005	128.04
40 1910006	132.40	40 1910007	189.75	40 1910008	312.00	40 1910009	388.00	40 1910010	129.00	40 1910011	129.00
40 1920005	259.55	40 1920006	200.00	40 1920007	385.00	40 1930001	861.50	40 1930002	522.00	40 1930003	114.00
40 1930004	851.82	40 1930005	102.50	40 1930006	1579.63	40 1930007	72.51	40 1940001	150.50	40 1940002	139.00
40 1940003	109.00	40 1940004	122.50	40 1940005	152.38	40 1940006	124.65	40 1940007	20.00	40 1950001	461.00
40 1950002	461.00	40 1950003	82.00	40 1950004	58.00	40 1950005	144.00	40 1950006	144.00	40 1950007	144.00
40 1960001	422.50	40 1960002	72.00	40 1960003	352.94	40 1960004	445.69	40 1960005	72.00	40 1960006	397.00
40 1960007	134.50	40 1960008	148.90	40 1960009	340.00	40 1960010	185.00	40 1960011	362.50	40 1960012	1394.50
40 1960014	490.00	40 1960015	490.00	40 1960016	149.00	40 1960017	82.00	40 1960018	63.00	40 1960019	63.00
40 1960020	65.00	40 1960021	557.75	40 1960022	539.00	40 1970001	284.00	40 1970002	59.50	40 1970003	25.50
40 1970004	30.00	40 1970005	50.50	40 1970006	58.60	40 1970007	50.50	40 1980001	2600.00	40 1980002	1570.00
40 1980003	650.00	40 1980004	1500.00	40 1980005	4099.00	40 1990001	1000.00	40 1990002	400.00	40 1990003	500.00
40 1990004	1990.00	40 1990005	600.00	40 1990006	800.00	40 1990007	650.00	40 1990008	900.00	40 1990009	1990.00
40 1990010	350.00	40 1990011	800.00	40 1990012	1000.00	40 1990013	400.00	40 2000001	4500.00	40 2000002	9000.00
40 2000003	400.00	40 2000004	800.00	40 2000005	1000.00	40 2010001	8000.00	40 2010002	3741.66	40 2010003	25000.00
40 2020001	3950.00	40 2020002	2703.64	40 2020003	2004.00	40 2020004	2008.00	40 2030001	22000.00	40 2030002	21924.00
40 2030003	22000.00	40 2040001	25000.00	40 2040002	20000.00	40 2050001	35000.00	40 2050002	35000.00	40 2050003	18008.33
40 2050004	390.00	40 2050005	400.00	40 2050006	788.00	40 2050007	1353.00	40 2050008	500.00	40 2050009	419.00
40 2060001	276900.00	40 2060002	354700.00	40 2060003	368500.00	40 2060004	420900.00	40 2060005	796900.00	40 2060006	1499900.00
40 2060007	529570.00	40 2060008	385990.00	40 2060009	433800.00	40 2060010	381500.00	40 2060011	489990.00	40 2060012	481600.00
40 2060013	471900.00	40 2070001	24700.00	40 2070002	5900.00	40 2070003	5900.00	40 2070004	5900.00	40 2070005	5900.00
40 2070006	33069.08	40 2070007	41999.00	40 2070008	39083.46	40 2070009	38999.00	40 2070010	36499.00	40 2070011	20804.94
40 2070012	16206.54	40 2080001	7749.00	40 2080002	3200.00	40 2080003	2999.00	40 2080004	4290.00	40 2080005	2000.00
40 2080006	3000.00	40 2080007	2600.00	40 2080008	5900.00	40 2080009	7699.30	40 2080010	4404.00	40 2090001	2414.00
40 2090002	2310.00	40 2090003	1920.00	40 2090004	2600.00	40 2090005	3800.00	40 2090006	3800.00	40 2090007	1199.00
40 2100002	3470.00	40 2100003	2131.50	40 2100004	4630.00	40 2100005	1276.94	40 2100006	2180.00	40 2100007	3201.11
40 2100008	3466.08	40 2100009	1139.00	40 2100010	1459.00	40 2110001	264.00	40 2110002	36.00	40 2110003	95.00
40 2110004	179.00	40 2110005	414.00	40 2110006	45.51	40 2110007					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 279004	85.00	40 279005	133.50	40 279006	82.00	40 280001	239.00	40 280002	273.00	40 280003	165.00
40 280004	283.75	40 280005	920.23	40 280006	147.25	40 280007	53.50	40 280008	53.50	40 281002	32.50
40 281003	16.00	40 281004	115.25	40 281005	166.00	40 281006	59.00	40 281007	19.81	40 281008	70.02
40 281009	42.55	40 281010	29.31	40 281011	26.43	40 282001	206.25	40 282002	43.20	40 282003	83.00
40 282004	212.50	40 282005	93.55	40 282006	157.80	40 282007	189.71	40 282008	70.00	40 282009	138.71
40 283001	30.45	40 283002	44.12	40 283003	22.00	40 283004	11.15	40 283005	20.40	40 283006	16.57
40 283007	54.20	40 283008	79.90	40 283009	21.00	40 283010	25.00	40 283011	43.00	40 283012	60.00
40 284001	54.75	40 284002	57.93	40 284003	75.50	40 284004	16.01	40 284005	26.00	40 284006	22.00
40 284007	38.50	40 284008	68.64	40 284009	58.00	40 284010	72.91	40 284011	26.00	40 284012	12.00
40 284013	25.00	40 284014	87.25	40 284015	20.00	40 284016	96.88	40 284017	70.07	40 285001	250.00
40 285002	50.00	40 285003	122.18	40 285004	130.00	40 286001	200.00	40 286002	370.00	40 286003	374.28
40 286004	380.00	40 286005	100.00	40 286006	1200.00	40 286007	180.00	40 287001	799.00	40 287002	479.25
40 287003	18360.00	40 287004	80.00	40 287005	1300.00	40 287006	600.00	40 287007	10.00	40 287008	20.00
40 287009	10.00	40 287010	180.00	40 287011	80.00	40 287012	5194.00	40 287013	6412.50	40 287014	1070.15
40 288006	399.00	40 288007	2099.00	40 288011	75.00	40 288018	85.00	40 288020	32.00	40 288021	16.00
40 288026	3350.00	40 288027	3500.00	40 289001	2033.33	40 289002	4812.50	40 289003	7649.17	40 289004	4066.67
40 289005	2304.17	40 289006	2991.67	40 290001	1655.00	40 290002	162.86	40 290003	162.86	40 290004	162.86
40 290005	162.86	40 291001	209.06	40 291002	2580.00	40 291003	38118.00	40 291004	60000.00	40 291005	2300.00
40 292001	5000.00	40 292002	1160.00	40 292003	2000.00	40 292004	2220.00	40 292005	116.00	40 001001	33.00
40 001002	38.78	40 001003	31.00	40 001004	22.00	40 001005	28.40	40 002001	341.46	40 002002	187.50
40 002003	158.75	40 002004	231.18	40 002005	130.00	40 002006	91.45	40 003001	24.00	40 003002	190.47
40 003003	102.07	40 003004	104.84	40 003005	61.25	40 003006	121.96	40 004001	126.41	40 004002	116.07
40 004003	140.26	40 004004	125.00	40 004005	40.00	40 004006	109.60	40 004007	82.00	40 004008	106.49
40 004009	338.00	40 004010	258.33	40 004011	125.00	40 005001	18.00	40 005002	38.20	40 005003	32.52
40 005004	67.00	40 005005	17.00	40 005006	26.00	40 005007	26.00	40 005008	8.00	40 005009	28.00
40 006004	25.00	40 006005	25.00	40 006006	25.00	40 006007	8.00	40 006008	10.00	40 006009	25.50
40 006010	50.00	40 006011	30.00	40 006012	26.00	40 006013	33.33	40 006014	10.40	40 007001	16.00
40 007002	14.00	40 007003	257.98	40 007004	16.00	40 007005	16.00	40 007006	17.00	40 007007	16.40
40 009001	3.00	40 009002	6.00	40 009003	6.00	40 009004	3.00	40 009005	3.00	40 009006	16.00
40 009007	3.50	40 009008	0.00	40 009009	108.47	40 009010	75.81	40 009011	96.56	40 009012	147.62
40 009015	50.00	40 009016	152.38	40 009017	49.90	40 009018	95.60	40 010001	6.00	40 010002	8.50
40 010003	7.00	40 010004	8.00	40 010005	7.00	40 010006	8.00	40 010007	6.00	40 010008	9.00
40 011001	37.00	40 011002	11.00	40 011003	45.00	40 011004	27.50	40 011005	30.00	40 011006	31.00
40 012002	369.23	40 012003	138.89	40 012004	172.73	40 012005	241.94	40 012006	170.67	40 012007	138.89
40 012008	257.14	40 013001	249.00	40 013002	31.50	40 013003	8.50	40 013004	12.00	40 013005	180.00
40 014001	18.00	40 014002	17.00	40 014003	18.00	40 014004	17.00	40 014005	18.00	40 014006	18.00
40 014007	18.00	40 015000	16.00	40 015001	12.00	40 015002	12.00	40 015003	12.00	40 015004	12.00
40 015002	50.00	40 015003	81.70	40 015004	50.00	40 015005	81.70	40 015006	55.00	40 015007	90.91
40 015008	81.82	40 015009	81.70	40 015010	81.10	40 016001	90.00	40 016002	68.57	40 016003	162.04
40 016004	74.28	40 016005	121.67	40 017001	135.00	40 017002	140.00	40 017003	131.25	40 017004	134.00
40 017005	120.00	40 017006	120.00	40 017007	120.00	40 017008	120.00	40 017009	140.00	40 017010	120.00
40 017011	136.90	40 017012	84.00	40 017013	95.00	40 017014	110.00	40 017015	90.00	40 017016	134.00
40 017017	135.00	40 017018	140.00	40 017019	140.00	40 017020	130.00	40 017021	110.00	40 017022	130.00
40 017023	120.00	40 017024	95.00	40 017025	96.50	40 017026	100.00	40 017027	130.00	40 018001	209.00
40 018002	112.00	40 018003	112.00	40 018004	86.00	40 018005	150.00	40 018006	142.00	40 018007	130.00
40 018008	119.90	40 018009	178.00	40 018010	379.90	40 018011	237.50	40 018012	231.90	40 018013	150.00
40 018014	222.50	40 018015	180.00	40 018016	200.00	40 018017	130.00	40 018018	112.40	40 018019	133.15
40 018020	208.65	40 018021	185.00	40 018022	185.00	40 018023	190.00	40 018024	120.00	40 018025	138.00
40 018026	190.45	40 018027	180.75	40 018028	180.75	40 018029	180.75	40 018030	180.75	40 018031	138.00
40 018032	155.00	40 018033	179.00	40 018034	178.00	40 019001	171.60	40 019002	140.00	40 019003	800.00
40 019004	259.00	40 019005	130.00	40 019006	139.90	40 019007	74.25	40 019008	58.00	40 019009	82.00
40 019010	126.00	40 020001	180.00	40 020002	76.00	40 020003	86.75	40 020004	99.00	40 020005	120.00
40 020006	84.00	40 020007	80.00	40 020008	80.00	40 020009	70.00	40 020010	80.00	40 020011	80.00
40 020012	110.00	40 021001	154.05	40 021002	285.00	40 021003	112.00	40 021004	113.00	40 021005	72.79
40 021006	116.00	40 021007	104.00	40 021008	68.00	40 022001	75.00	40 022002	134.00	40 022003	37.68
40 022004	53.75	40 022005	42.00	40 022006	42.00	40 022007	106.00	40 022008	58.00	40 022009	58.00
40 022010	63.75	40 022011	78.75	40 022012	45.00	40 022013	64.50	40 022014	64.50	40 022015	62.00
40 023001	154.00	40 023002	72.00	40 023003	46.00	40 023004	90.23	40 023005	101.50	40 023006	90.00
40 023007	38.85	40 023008	88.46	40 023009	38.00	40 024001	311.60	40 024002	216.00	40 024003	716.00
40 024004	126.00	40 024005	126.00	40 024006	126.00	40 025001	110.00	40 025002	110.00	40 025003	120.00
40 024010	130.00	40 024011	160.00	40 025001	51.90	40 025002	46.00	40 025003	95.00	40 025004	315.00
40 025005	43.00	40 025006	80.00	40 025007	92.00	40 025008	100.00	40 026001	98.82	40 026002	119.17
40 026003	170.37	40 026004	160.71	40 026005	91.76	40 026006	90.59	40 026007	169.23	40 027004	135.00
40 027008	120.00	40 027009	120.00	40 028001	127.00	40 028002	127.00	40 028003	127.00	40 028004	127.00
40 028005	79.90	40 028006	200.00	40 028007	431.33	40 028008	65.00	40 028009	122.50	40 028010	122.50
40 028011	140.00	40 028012	220.00	40 028013	150.00	40 028014	140.00	40 028015	102.50	40 028016	130.00
40 028017	130.00	40 029001	480.48	40 029002	580.91	40 029003	100.00	40 029004	280.00	40 029005	300.00
40 029006	140.00	40 029007	260.00	40 029008	260.00	40 029009	120.00	40 029010	120.00	40 030002	50.00
40 030003	80.00	40 030004	357.50	40 030005	84.00	40 030006	90.00	40 030007	118.18	40 030008	55.56
40 031001	42.25	40 031002	39.75	40 031003	43.50	40 031004	43.88	40 031005	45.00	40 031006	42.00
40 032001	160.60	40 032002	171.19	40 032003	183.33	40 032004	235.29	40 032005	225.84	40 032006	445.00
40 032007	174.83	40 032008	149.44	40 032009	84.00	40 033001	60.44	40 033002	181.00	40 033003	29.33
40 034002	20.30	40 034003	34.00	40 034004	30.00	40 034005	18.02	40 034006	14.50	40 034007	16.00
40 035001	52.33	40 035002	54.97	40 035003	184.25	40 035004	35.00	40 035005	85.00	40 035006	31.86
40 035007	84.89	40 035008	36.51	40 035009	80.00	40 035010	30.66	40 035011	170.00	40 036001	107.14
40 036002	129.00	40 036003	129.00	40 036004	222.50	40 036005	242.36	40 036006	79.77	40 036007	188.00
40 037002	120.00	40 037003	98.00	40 037004	168.20	40 037005	183.64	40 037006	106.00	40 037007	188.00
40 037008	73.50	40 037009	132.00	40 038001	294.00	40 038002	188.00	40 038003	140.00	40 038004	194.44
40 038005	208.85	40 038006	242.50	40 038007	220.00	40 038008	162.00	40 038009	281.38	40 038010	242.50
40 038011	165.00	40 038012	161.85	40 039001	95.00	40 039002	112.00	40 039003	95.00	40 039004	118.28
40 039005	160.00	40 039006	98.00	40 0							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41 082004	23.25	41 082005	24.00	41 082006	20.80	41 083001	155.16	41 083002	175.00	41 083003	96.15
41 083004	151.43	41 083005	151.43	41 083006	168.14	41 083007	162.93	41 084001	162.93	41 084003	162.93
41 084004	365.63	41 084005	120.93	41 084006	181.25	41 084007	655.00	41 084008	95.00	41 084009	88.00
41 084010	185.33	41 084011	800.00	41 084012	166.67	41 084013	103.56	41 084014	562.50	41 084015	188.72
41 084016	177.78	41 084017	110.12	41 084018	21.80	41 084019	130.00	41 084020	301.16	41 084021	12.99
41 084022	400.32	41 084023	85.00	41 084024	183.26	41 084025	14.00	41 084026	100.00	41 085001	95.00
41 085002	200.00	41 085003	38.50	41 085004	18.00	41 085005	92.59	41 085006	191.23	41 085007	140.84
41 085008	190.91	41 085009	194.12	41 085010	92.00	41 085011	114.72	41 085012	78.41	41 085013	12.00
41 086001	130.00	41 086002	59.44	41 086003	22.00	41 086004	58.00	41 086005	8.00	41 086006	36.20
41 086007	42.25	41 086008	15.00	41 087001	5.00	41 087002	5.00	41 087003	3.00	41 088001	29.62
41 088002	89.20	41 088003	12.00	41 088004	190.48	41 088005	114.29	41 088006	7.50	41 088007	16.78
41 088008	11.00	41 089001	202.38	41 089002	100.83	41 089003	104.17	41 089004	108.33	41 089005	620.00
41 090002	128.33	41 090004	177.27	41 090005	154.93	41 091001	83.70	41 091002	104.35	41 091003	119.23
41 091004	147.37	41 091005	191.54	41 091006	103.26	41 092001	55.24	41 092002	48.82	41 092003	13.03
41 092004	43.38	41 092005	229.47	41 092006	53.00	41 093001	111.91	41 093002	95.35	41 093003	35.38
41 093004	250.00	41 093005	191.30	41 094001	416.67	41 094002	21.31	41 094003	21.50	41 094004	90.00
41 094005	289.66	41 094006	100.00	41 094007	100.00	41 094008	213.68	41 094009	139.95	41 094010	400.00
41 094011	68.00	41 095001	31.82	41 095002	77.11	41 095003	25.85	41 095004	28.00	41 095005	15.00
41 095006	24.15	41 095007	30.00	41 095008	27.25	41 095009	55.60	41 095010	47.82	41 096001	691.18
41 096002	379.00	41 096003	773.81	41 096004	677.00	41 096005	418.61	41 096006	650.00	41 096007	590.00
41 097001	487.00	41 097002	310.00	41 097003	285.71	41 098001	5.00	41 098002	5.00	41 098003	14.13
41 098004	20.00	41 098005	212.50	41 098006	773.92	41 098007	17.00	41 098008	17.85	41 098009	197.48
41 098010	808.96	41 099001	1.21	41 099002	17.50	41 099003	15.75	41 099004	26.05	41 099005	18.33
41 099006	5.93	41 099007	14.00	41 099008	13.00	41 099009	14.60	41 099010	13.00	41 099011	13.50
41 100001	32.00	41 100002	31.25	41 100003	35.15	41 100004	55.90	41 100005	37.00	41 101001	31.08
41 101005	69.66	41 102001	104.57	41 102002	71.16	41 102003	5.00	41 102004	5.00	41 102005	95.00
41 102006	4.50	41 102007	5.20	41 102008	6.00	41 103001	238.66	41 103002	543.58	41 103003	580.00
41 103004	265.73	41 103005	307.14	41 103006	182.86	41 104001	185.00	41 104002	433.33	41 104003	292.00
41 104004	390.67	41 104005	470.58	41 104006	266.19	41 104007	283.99	41 104008	342.80	41 104009	190.00
41 105006	927.15	41 105007	427.14	41 105008	262.83	41 106001	315.33	41 106002	150.00	41 106003	584.30
41 106004	125.00	41 106005	1335.71	41 106006	219.01	41 106007	657.17	41 106008	185.00	41 106009	128.00
41 107001	159.00	41 107002	73.38	41 107003	162.66	41 107004	83.51	41 107005	172.00	41 107006	212.00
41 108001	28.71	41 108002	45.97	41 108003	47.00	41 108004	57.00	41 108005	57.00	41 108006	42.35
41 108007	50.49	41 108008	56.69	41 108009	65.54	41 109001	80.00	41 109002	80.00	41 109003	80.00
41 109004	73.00	41 109005	80.00	41 109006	73.00	41 110001	99.90	41 110002	75.00	41 110003	799.00
41 110004	105.00	41 110005	89.99	41 110006	129.90	41 110007	64.90	41 110008	99.99	41 111001	39.90
41 111002	29.00	41 111003	220.00	41 111004	89.50	41 111005	129.90	41 111006	17.00	41 111007	19.90
41 111008	35.00	41 112001	129.00	41 112002	99.00	41 112003	99.00	41 112004	129.00	41 112005	87.00
41 112006	99.90	41 112007	34.99	41 112008	30.00	41 112009	12.99	41 113001	69.90	41 113002	29.90
41 113003	149.00	41 113004	99.50	41 113005	35.00	41 113006	19.90	41 114001	99.90	41 114002	214.00
41 114003	171.30	41 114004	179.00	41 114005	41.00	41 114006	68.90	41 114007	135.00	41 114008	19.00
41 114009	90.77	41 115001	259.00	41 115002	95.00	41 115003	179.00	41 115004	70.00	41 115005	79.99
41 115006	149.90	41 116001	349.00	41 116002	329.00	41 116003	319.00	41 116004	1199.00	41 116005	599.00
41 116006	319.00	41 116007	549.00	41 116008	198.90	41 116009	229.00	41 116010	99.99	41 116011	250.00
41 117001	290.00	41 117002	199.00	41 117003	199.00	41 117004	279.00	41 117005	99.90	41 117006	319.00
41 117007	229.00	41 117008	139.99	41 118001	209.00	41 118002	229.00	41 118003	259.00	41 118004	349.00
41 118005	659.00	41 118006	189.90	41 118007	239.00	41 118008	229.00	41 118009	189.00	41 118010	160.00
41 119001	1298.90	41 119015	449.90	41 119025	1089.00	41 119026	278.00	41 119027	1200.00	41 119028	428.00
41 119030	270.00	41 120001	119.00	41 120002	119.00	41 120003	229.00	41 120004	229.00	41 120005	199.00
41 120006	64.90	41 120007	49.90	41 120008	75.00	41 120009	29.99	41 120010	29.99	41 121001	119.26
41 121002	179.00	41 121003	180.00	41 121004	359.00	41 121005	189.00	41 121006	139.90	41 121007	384.00
41 121008	99.90	41 121009	49.90	41 122001	39.90	41 122002	139.00	41 122003	49.90	41 122004	149.00
41 122005	89.00	41 122006	120.00	41 122007	120.00	41 122008	99.00	41 122009	89.00	41 122010	29.00
41 122011	49.00	41 122012	99.00	41 122013	29.90	41 122014	29.90	41 122015	69.99	41 122016	34.90
41 122017	12.99	41 122018	19.99	41 123005	44.00	41 123006	43.00	41 123007	170.00	41 124001	2699.00
41 124002	219.00	41 124003	219.00	41 124004	429.00	41 124005	54.99	41 124006	309.00	41 125002	119.00
41 125003	399.70	41 125004	800.00	41 125005	54.99	41 126001	1139.00	41 126002	299.00	41 126003	299.00
41 126004	299.00	41 126005	298.90	41 126006	49.99	41 126007	299.00	41 126008	319.00	41 126009	799.00
41 126010	595.00	41 126011	340.00	41 126012	179.90	41 126013	99.99	41 126014	549.00	41 127001	229.00
41 127002	299.00	41 127003	299.00	41 127004	329.00	41 127005	199.00	41 127006	199.00	41 127007	29.00
41 128002	499.00	41 128003	369.00	41 128004	529.00	41 128005	229.00	41 129003	229.00	41 129005	149.90
41 129007	499.00	41 129008	349.90	41 129009	1298.00	41 130002	129.00	41 130010	90.00	41 130013	80.00
41 130023	110.00	41 131001	20.00	41 131002	20.50	41 131003	17.00	41 132001	84.00	41 132002	60.00
41 132003	419.00	41 132004	429.00	41 133001	169.00	41 133002	169.00	41 133003	169.00	41 133004	459.00
41 133006	279.00	41 133007	559.00	41 134001	1099.00	41 134002	699.00	41 134003	1399.00	41 134004	1649.00
41 134005	1275.00	41 135001	745.00	41 135002	899.00	41 135003	469.00	41 135004	1199.00	41 135005	779.00
41 136001	575.00	41 136002	199.00	41 136003	699.00	41 136004	255.00	41 136005	449.00	41 136006	445.40
41 136007	679.00	41 137001	379.00	41 137002	749.00	41 137003	449.00	41 137004	249.00	41 137005	319.00
41 137006	1249.00	41 137007	529.00	41 137008	549.00	41 138001	109.00	41 138002	109.00	41 140001	409.00
41 140002	105.50	41 140003	1865.00	41 140004	1316.00	41 141001	350.00	41 141002	1700.00	41 141004	1300.00
41 141005	150.00	41 141006	250.00	41 142001	460.00	41 142002	537.00	41 142003	595.00	41 143001	600.00
41 143002	400.00	41 143003	40.00	41 143004	250.00	41 143005	10.00	41 143006	10.00	41 144002	899.00
41 144003	91.44	41 144004	129.41	41 144005	165.39	41 144006	230.92	41 144007	339.29	41 144008	447.87
41 144009	556.04	41 144010	664.41	41 144011	2055.17	41 144012	2687.37	41 144013	3319.57	41 144014	4900.07
41 144015	6480.57	41 144016	7744.97	41 144017	8061.07	41 144018	9641.57	41 144019	11222.07	41 144020	12802.57
41 144021	14383.07	41 144022	15093.57	41 144023	1754.07	41 144024	1834.07	41 144025	2015.07	41 144026	2196.07
41 144027	187.57	41 144028	3901.47	41 144029	3961.77	41 144030	5532.77	41 144031	5848.37	41 144032	23860.07
41 144033	25446.57	41 144034	31768.57	41 144035	38090.57	41 144036	44412.57	41 144037	50734.57	41 144038	63378.57
41 145001	10.03	41 145002	18.57	41 145003	18.41	41 145004	9.94	41 145005	9.94	41 146001	306.22
41 147001	4490.00	41 147002									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41 216005	350.00	41 216006	800.00	41 216007	300.00	41 217001	2900.00	41 217002	3500.00	41 217003	6500.00
41 217004	5000.00	41 217005	8000.00	41 218010	84.00	41 218011	53.00	41 218120	473.00	41 218121	450.00
41 218153	450.00	41 218172	48.00	41 218175	48.00	41 219001	12.00	41 219002	15.00	41 219003	15.00
41 219004	18.00	41 220001	1737.00	41 220002	109.00	41 220003	489.00	41 222001	190.00	41 222002	46.00
41 222003	348.00	41 222004	13.00	41 222005	22.00	41 222006	275.94	41 222007	223.78	41 222008	311.32
41 223001	8.00	41 223002	18.50	41 223003	8.00	41 223004	9.00	41 223005	60.00	41 225002	10.00
41 227001	3772.25	41 227002	4360.25	41 228001	99.83	41 229001	96.81	41 230001	2564.98	41 230002	1499.00
41 230003	899.34	41 230004	749.00	41 230005	1199.00	41 230006	933.00	41 230007	1401.60	41 230008	1205.59
41 230009	799.00	41 230010	470.00	41 230011	442.88	41 230012	1499.00	41 230013	899.34	41 230014	1599.00
41 230015	2300.00	41 230016	2894.00	41 231001	13460.30	41 231002	7999.00	41 231003	13129.00	41 231004	1199.00
41 231005	9999.00	41 231006	8490.00	41 231007	10990.00	41 231008	15999.00	41 232001	160.00	41 233001	120.00
41 234001	24.00	41 235001	99.21	41 236001	310.00	41 236002	419.00	41 237001	169.00	41 237003	120.00
41 237005	129.00	41 237006	115.00	41 237007	60.00	41 238001	413.50	41 238002	18.00	41 238003	150.00
41 238004	100.00	41 238005	24.00	41 238006	10.00	41 238007	185.00	41 238008	1299.00	41 238009	190.00
41 238010	4999.00	41 238011	18269.25	41 238012	1299.00	41 238013	2499.00	41 238014	2239.20	41 238015	120.00
41 239001	6749.00	41 239002	10849.00	41 239003	599.00	41 239004	1599.99	41 239005	499.00	41 239006	13999.00
41 239007	1499.00	41 239008	1324.90	41 239009	1599.00	41 239010	1574.11	41 239011	519.00	41 240002	479.00
41 240003	35.00	41 240004	34.00	41 240005	169.00	41 241001	169.00	41 241002	249.00	41 241003	12.00
41 241003	699.00	41 241004	284.00	41 241005	720.67	41 241006	1313.04	41 241007	410.00	41 241008	895.00
41 241009	1803.18	41 242001	49.00	41 242002	25.00	41 242003	380.00	41 242004	30.00	41 242005	300.00
41 242006	190.00	41 242007	150.00	41 243001	128.00	41 243002	116.00	41 243003	35.00	41 243004	28.00
41 243005	51.87	41 244001	270.00	41 244002	150.00	41 244003	250.00	41 244004	350.00	41 245001	320.00
41 245002	550.00	41 245003	300.00	41 246001	70.00	41 246002	85.00	41 246003	810.00	41 246004	400.00
41 246006	800.00	41 246008	38.00	41 246009	95.00	41 246010	110.00	41 247001	3600.00	41 247002	155.00
41 247003	950.00	41 247004	820.00	41 247005	847.00	41 247006	18025.37	41 247007	1850.00	41 247008	200.00
41 248001	50.00	41 248002	80.00	41 248003	56.00	41 248004	37.00	41 248005	56.00	41 249002	1.50
41 249003	20.00	41 249007	20.00	41 250001	1600.00	41 250005	5742.00	41 250009	10000.00	41 250010	9000.00
41 250011	300.00	41 251001	439.00	41 251002	315.00	41 251003	469.00	41 251004	200.00	41 251005	329.00
41 251006	41.00	41 251007	265.00	41 251008	320.00	41 251009	220.00	41 251010	240.00	41 252002	380.00
41 252003	290.00	41 252004	250.00	41 252005	390.00	41 252006	149.00	41 253001	5.00	41 253002	12.00
41 253005	36.00	41 253008	42.00	41 254001	52.00	41 254002	95.00	41 254003	40.80	41 254004	15.50
41 254005	30.00	41 254006	10.00	41 254007	25.00	41 254008	12.50	41 255001	4346.52	41 255002	5939.62
41 255003	3147.00	41 255004	5592.33	41 256001	1139.50	41 256002	2824.77	41 256003	139.00	41 256005	290.58
41 256006	1275.00	41 257001	2570.83	41 257002	5082.17	41 257003	1495.83	41 257004	2803.92	41 257005	1457.58
41 257006	2492.50	41 258001	2954.83	41 258002	3922.50	41 258003	3275.50	41 258004	2714.17	41 258005	2595.00
41 258006	3171.67	41 259001	4221.67	41 259002	3633.33	41 259003	2700.00	41 259004	2241.67	41 259005	2888.33
41 259006	6325.00	41 260001	2300.33	41 260002	6000.00	41 260003	6000.00	41 260004	317.50	41 261001	21.00
41 260006	1318.75	41 261001	1500.00	41 261002	1533.33	41 261003	1241.67	41 261004	2455.00	41 261005	1205.83
41 261006	580.00	41 262001	4250.00	41 262002	7000.00	41 262003	5000.00	41 262004	7090.00	41 262005	10465.00
41 262006	7090.00	41 263001	500.00	41 263002	500.00	41 264001	279.00	41 264002	280.00	41 265001	65.35
41 265002	73.00	41 265003	73.00	41 265004	126.00	41 265005	279.00	41 266001	219.00	41 266002	11.02
41 266004	52.00	41 266005	99.00	41 267001	220.00	41 267002	140.00	41 267003	120.00	41 268001	331.00
41 268002	134.00	41 268003	165.00	41 268004	343.00	41 268005	247.00	41 268006	69.00	41 268007	135.00
41 268008	105.00	41 268009	104.00	41 268010	123.00	41 268011	90.00	41 268012	90.00	41 268013	141.35
41 269001	29.00	41 269002	29.00	41 269003	380.00	41 269004	380.00	41 270001	1300.00	41 270002	1300.00
41 270003	1700.00	41 270004	1230.00	41 270005	1450.00	41 270006	1873.00	41 270007	1200.00	41 270008	1775.00
41 270009	900.00	41 270010	1185.00	41 270011	850.00	41 270012	1711.00	41 270013	910.00	41 270014	850.00
41 270015	1580.00	41 270016	1300.00	41 271001	99.88	41 272001	499.00	41 272002	399.00	41 272003	495.00
41 272004	769.00	41 272005	127.00	41 272006	1999.00	41 273001	829.00	41 273002	360.00	41 273003	19.00
41 273004	31.00	41 273003	33.50	41 273004	126.00	41 274001	392.86	41 274002	308.00	41 274003	15.95
41 274004	23.70	41 274005	27.90	41 274006	59.00	41 274007	312.45	41 274008	280.00	41 274009	1053.10
41 274010	218.00	41 274011	60.00	41 274012	100.00	41 275001	474.00	41 275002	125.00	41 275003	175.00
41 275004	74.00	41 276001	84.00	41 276002	34.00	41 276003	34.00	41 276004	131.45	41 276005	21.15
41 277002	125.00	41 277003	144.44	41 277004	145.83	41 277005	200.00	41 277006	113.33	41 278001	3180.00
41 278002	75.50	41 278003	129.00	41 278004	2950.00	41 279001	72.90	41 279002	23.00	41 279003	36.90
41 279004	13.24	41 279005	24.50	41 279006	85.00	41 280001	21.60	41 280002	10.00	41 280003	10.00
41 280003	114.50	41 280004	50.31	41 280005	227.00	41 280006	195.00	41 280007	188.00	41 280008	170.00
41 281001	165.00	41 281002	21.50	41 281003	20.00	41 281004	21.00	41 281005	27.00	41 281006	64.50
41 282001	119.29	41 282002	27.90	41 282003	82.50	41 282004	50.67	41 282005	176.31	41 282006	236.25
41 282007	54.21	41 282008	132.29	41 282009	139.50	41 282010	59.00	41 282011	21.00	41 282012	15.00
41 283003	25.61	41 283004	45.75	41 283005	10.00	41 283006	67.00	41 283007	21.00	41 283008	5.00
41 283009	48.90	41 283010	35.50	41 284001	55.00	41 284002	86.00	41 284003	10.00	41 284004	75.50
41 284005	33.00	41 284006	26.00	41 284007	27.50	41 284008	55.50	41 284009	16.90	41 284010	40.00
41 285001	250.00	41 285002	190.00	41 285003	190.00	41 285004	190.00	41 285005	190.00	41 285006	190.00
41 286003	80.00	41 286004	350.00	41 286005	80.00	41 286006	200.00	41 287001	380.00	41 287002	210.00
41 287003	2297.00	41 287004	38.00	41 287005	255.00	41 287006	250.00	41 287007	5.00	41 287008	49.90
41 287009	569.00	41 287010	1999.00	41 287011	679.00	41 288001	850.00	41 288002	499.00	41 288014	375.00
41 288015	545.00	41 289001	245.00	41 289002	148.00	41 289003	150.00	41 289004	150.00	41 289005	210.00
41 289003	3120.83	41 289004	2870.00	41 289005	2837.50	41 289006	1433.33	41 290001	326.00	41 290002	2250.00
41 290003	163.00	41 290004	326.00	41 290005	163.00	41 291001	4200.00	41 291002	9500.00	41 291003	24000.00
41 291004	7090.00	41 292001	60.00	41 292002	15000.00	41 292003	1700.00	41 292004	1000.00	41 001001	28.39
42 001002	25.50	42 001003	25.50	42 001004	25.50	42 001005	242.86	42 002001	250.00	42 002002	67.50
42 003001	85.80	42 003002	77.50	42 003003	88.76	42 003004	164.56	42 003005	115.85	42 004001	123.65
42 004002	64.46	42 004003	133.43	42 004004	81.84	42 004005	166.67	42 004006	166.67	42 005001	74.29
42 005002	16.50	42 005003	65.00	42 005004	120.37	42 006001	28.00	42 006002	10.00	42 006003	60.00
42 006004	26.00	42 007001	22.22	42 007002	17.00	42 007003	12.00	42 007004	12.00	42 007005	4.00
42 007006	12.00	42 007007	18.00	42 008001	3.00	42 008002	3.50	42 008003	4.00	42 008004	4.00
42 009001	73.44	42 009002	97.92	42 009003	157.50	42 009004	129.41	42 009005	115.25	42 010001	7.00
42 010002	7.00	42 010003	12.00	42 010004	8.50	42 011001	47.50	42 011002	37.50	42 011003	65.00
42 011004	45.00	42 012001	12								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
42 105003	1170.62	42 105004	340.00	42 106001	335.00	42 106002	509.00	42 106003	137.00	42 106004	1278.33
42 106005	80.00	42 106006	145.00	42 107001	343.43	42 107002	73.00	42 107003	154.97	42 107004	54.37
42 108003	59.15	42 108004	59.15	42 108005	46.17	42 109001	80.00	42 109002	75.00	42 109003	68.00
42 109004	80.00	42 109005	50.00	42 110001	139.99	42 110002	349.00	42 110003	109.29	42 110004	154.00
42 110005	119.99	42 110006	197.74	42 111001	209.00	42 111002	36.00	42 111003	119.00	42 111004	30.00
42 111005	89.00	42 111006	20.00	42 112001	54.50	42 112002	11.00	42 112003	21.00	42 112004	12.00
42 112005	64.99	42 112006	94.00	42 112007	25.00	42 112008	69.90	42 113001	32.50	42 113002	45.00
42 113003	79.50	42 113004	30.00	42 113005	119.00	42 113006	14.99	42 113007	52.90	42 114001	139.00
42 114002	159.00	42 114003	259.00	42 114004	159.99	42 114005	449.00	42 114006	299.00	42 114007	96.00
42 115001	173.47	42 115002	119.99	42 115003	65.00	42 115004	249.00	42 115005	149.00	42 115006	169.00
42 116001	229.00	42 116002	159.99	42 116003	599.00	42 116004	262.66	42 116005	170.00	42 116006	179.00
42 116007	340.78	42 116008	574.77	42 117001	279.00	42 117002	459.00	42 117003	525.00	42 117004	381.52
42 117005	399.00	42 117006	244.71	42 117007	239.00	42 117008	224.99	42 117009	229.99	42 117010	299.00
42 118001	122.19	42 118002	270.00	42 118003	249.00	42 118004	228.85	42 118005	150.74	42 118006	12.00
42 118007	219.99	42 118008	169.99	42 118009	229.88	42 118010	189.00	42 119003	362.22	42 119005	349.99
42 119014	220.00	42 119015	280.00	42 119016	315.92	42 120001	120.00	42 120002	55.00	42 120003	19.00
42 120004	36.00	42 120005	59.90	42 120006	49.99	42 121001	250.14	42 121002	139.90	42 121003	40.00
42 121004	1349.00	42 121005	39.99	42 122001	112.00	42 122002	179.00	42 122003	139.00	42 122004	14.00
42 122005	124.00	42 122006	179.00	42 122007	59.00	42 122008	79.48	42 122009	139.00	42 122010	38.61
42 122011	219.00	42 122012	96.75	42 122013	19.99	42 122014	35.00	42 123001	39.99	42 123010	185.00
42 123012	179.00	42 123013	235.54	42 124001	899.99	42 124002	1626.00	42 124003	999.00	42 124004	899.99
42 124005	1349.00	42 124006	999.99	42 124007	899.00	42 125001	199.98	42 125002	99.99	42 125003	210.00
42 125004	290.00	42 126001	279.00	42 126002	79.99	42 126003	229.99	42 126004	99.99	42 126005	99.99
42 127001	463.44	42 127002	279.99	42 127003	289.00	42 127004	79.99	42 127005	199.00	42 127006	194.00
42 128002	224.25	42 128003	279.46	42 128004	134.00	42 128005	329.00	42 128006	111.00	42 128007	134.19
42 130003	100.00	42 130004	50.00	42 130013	129.00	42 130016	149.00	42 131001	16.00	42 131002	18.00
42 131003	70.00	42 131004	40.00	42 132001	180.00	42 132002	15.00	42 132003	120.00	42 132004	60.00
42 133001	219.00	42 133002	397.00	42 133003	665.00	42 133004	649.00	42 133005	535.00	42 133006	179.00
42 134001	1299.00	42 134002	1199.00	42 134003	1199.00	42 134004	1529.00	42 134005	759.00	42 134006	649.00
42 135001	899.00	42 135002	119.00	42 135003	849.00	42 135004	700.00	42 135005	169.00	42 135006	500.00
42 135007	527.00	42 136001	550.00	42 136002	414.00	42 136003	599.00	42 136004	655.00	42 136005	639.00
42 136006	669.00	42 136007	505.00	42 136008	229.00	42 136009	446.64	42 137001	1599.00	42 137003	249.00
42 137004	224.25	42 137005	329.00	42 138001	100.00	42 138002	129.00	42 140001	129.00	42 140002	14.00
42 140003	295.16	42 140004	3.70	42 141001	36.00	42 141002	3800.00	42 141003	60.00	42 141004	300.00
42 141005	250.00	42 142001	80.32	42 142002	80.32	42 142003	96.22	42 143001	576.00	42 143002	600.00
42 143003	200.00	42 144001	30.48	42 144002	69.96	42 144003	91.44	42 144004	128.41	42 144005	165.39
42 144006	292.36	42 144007	292.34	42 144008	39.71	42 144009	564.46	42 144010	564.46	42 144011	18.00
42 144012	1214.69	42 144013	3319.57	42 144014	4906.07	42 144015	6489.57	42 144016	7744.97	42 144017	8061.07
42 144018	9641.57	42 144019	11222.07	42 144020	12802.57	42 144021	14383.07	42 144022	15963.57	42 144023	17544.07
42 144024	19124.57	42 144025	20705.07	42 144026	22285.57	42 144027	187.57	42 144028	3093.47	42 144029	3951.77
42 144030	55043.57	42 144031	55043.57	42 144032	55043.57	42 144033	25408.57	42 144034	31708.57	42 144035	38008.57
42 144036	44412.57	42 144037	50734.57	42 144038	63378.57	42 145001	18.64	42 145002	10.07	42 145003	10.07
42 145004	18.64	42 147001	3779.00	42 147002	6377.00	42 147003	3899.00	42 147004	3299.00	42 148001	4900.00
42 148002	7800.00	42 148003	8699.00	42 148004	4999.00	42 149005	155.00	42 149006	250.00	42 149017	257.00
42 150001	1699.00	42 150002	1699.00	42 150003	2699.00	42 150004	2729.00	42 150005	759.00	42 151002	649.00
42 151004	2200.00	42 152001	14999.00	42 152002	2349.00	42 152003	10999.00	42 152004	5995.00	42 153001	390.94
42 153002	329.00	42 153003	299.00	42 153004	349.00	42 153005	529.00	42 153006	899.00	42 154001	169.00
42 154002	372.90	42 154003	339.00	42 154004	399.00	42 154005	129.99	42 155001	239.00	42 155002	179.00
42 155009	1050.00	42 156001	799.00	42 156002	799.00	42 156003	5739.00	42 156004	509.00	42 156005	899.00
42 156005	5699.00	42 157002	1863.66	42 157003	2199.00	42 157005	785.00	42 158001	11999.00	42 158002	7239.00
42 158003	6499.00	42 158004	9499.00	42 159001	2999.00	42 159002	2818.11	42 159003	3099.00	42 160001	10106.75
42 160002	11549.00	42 160003	11549.00	42 160004	4499.00	42 160005	3696.00	42 161001	16999.00	42 161002	11549.00
42 161003	9749.00	42 161004	14549.00	42 162002	1690.00	42 162003	699.00	42 162004	699.00	42 162005	29.00
42 163002	1519.00	42 163003	1849.00	42 163004	3199.00	42 163005	1145.00	42 164001	819.00	42 164002	735.00
42 164003	999.00	42 165001	42.71	42 165002	40.00	42 165003	40.40	42 166001	249.00	42 166002	1449.00
42 166003	390.00	42 166004	990.00	42 167001	129.00	42 167002	129.00	42 168001	49.00	42 168002	49.00
42 168001	42.50	42 168002	199.00	42 168003	129.00	42 168004	29.20	42 169001	74.25	42 169002	32.00
42 169003	75.00	42 169004	65.00	42 169005	44.87	42 170005	1947.00	42 170007	1308.33	42 170012	231.00
42 171001	149.00	42 171002	39.00	42 171003	229.00	42 171004	189.00	42 172003	27.00	42 172007	16.00
42 172008	19.00	42 172009	19.00	42 173001	29.00	42 173002	12.34	42 174001	12.34	42 174002	12.34
42 174002	8.00	42 174003	17.00	42 175001	29.00	42 175002	53.24	42 175003	78.00	42 175004	12.50
42 176003	37.00	42 176004	61.22	42 176005	39.00	42 176008	52.47	42 177001	55.50	42 177002	8.50
42 177003	15.00	42 177004	72.00	42 177005	22.60	42 178001	61.00	42 178002	58.75	42 178003	34.29
42 178004	75.00	42 178005	42.50	42 179001	60.10	42 179002	18.00	42 180001	67.00	42 180002	29.00
42 180002	21.50	42 180003	58.50	42 180004	15.00	42 181001	29.45	42 181002	28.75	42 181003	47.75
42 181004	22.50	42 181005	39.38	42 182001	35.00	42 182002	38.00	42 182003	18.00	42 182004	18.00
42 183001	1400.00	42 183002	1090.00	42 183003	1250.00	42 183004	1600.00	42 183005	250.00	42 183006	2090.00
42 184001	145.00	42 184002	54.00	42 184003	54.00	42 184004	67.99	42 184005	14.00	42 184006	179.39
42 186001	30.00	42 186002	120.11	42 186003	26.00	42 187001	76.79	42 187002	17.00	42 187003	786.00
42 187004	34.51	42 188001	421.06	42 188002	672.00	42 188003	32.00	42 189001	473.64	42 189002	478.53
42 189003	540.00	42 190001	1195.00	42 190002	1688.82	42 190003	157.00	42 190004	136.31	42 191001	106.00
42 191002	247.04	42 191003	51.99	42 192001	199.00	42 192002	34.00	42 193001	459.00	42 193002	649.00
42 193002	529.00	42 193003	25.71	42 194001	113.27	42 194002	154.71	42 194003	81.47	42 195001	129.00
42 195002	401.29	42 195003	167.49	42 196001	100.00	42 196002	575.50	42 196003	965.00	42 196004	54.50
42 196005	462.00	42 196006	60.19	42 196007	393.00	42 196008	408.00	42 196009	670.99	42 196010	127.00
42 196011	190.00	42 197001	32.00	42 197002	26.00	42 197003	26.00	42 198001	23.00	42 198002	23.00
42 198002	118.89	42 198003	738.90	42 199001	600.00	42 199002	350.00	42 199003	800.00	42 199004	600.00
42 199005	800.00	42 199006	500.00	42 199007	900.00	42 199008	700.00	42 200001	1000.00	42 200002	4000.00
42 200003	800.00	42 200004	600.00	42 200005	600.00	42 201001	4000.				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 0080087	10.00	43 0080088	8.00	43 0080089	3.00	43 0090001	78.69	43 0090002	133.09	43 0090003	129.41
43 0090004	125.71	43 0090005	118.93	43 0090006	10.52	43 0090007	168.05	43 0100001	124.82	43 0100002	10.00
43 0100002	1.00	43 0100003	8.00	43 0100004	18.00	43 0100005	18.00	43 0100006	32.50	43 0100007	10.50
43 0110001	57.50	43 0110002	37.50	43 0110003	51.88	43 0110004	25.00	43 0110005	25.00	43 0110006	28.33
43 0110007	32.00	43 0110008	32.51	43 0110009	57.00	43 0110010	32.73	43 0120001	39.00	43 0120002	180.91
43 0120003	219.53	43 0120004	139.22	43 0120005	131.00	43 0120006	312.33	43 0120007	139.74	43 0120008	319.00
43 0120009	165.08	43 0120010	241.94	43 0130001	318.00	43 0130002	209.00	43 0130003	155.00	43 0130004	299.00
43 0130005	75.00	43 0130006	100.00	43 0130007	155.00	43 0140001	24.00	43 0140002	25.00	43 0140003	25.00
43 0140004	26.00	43 0140005	24.57	43 0140006	25.00	43 0140007	24.00	43 0140008	28.50	43 0140009	26.00
43 0140010	28.00	43 0140011	25.00	43 0140012	26.00	43 0140013	24.00	43 0140014	25.00	43 0140015	25.00
43 0150001	65.25	43 0150002	98.04	43 0150003	89.29	43 0150004	83.99	43 0150005	61.04	43 0150006	84.97
43 0150007	57.04	43 0150008	70.08	43 0150009	89.48	43 0160001	166.67	43 0160002	112.86	43 0160003	79.80
43 0160004	101.56	43 0160005	108.21	43 0160006	105.56	43 0160007	132.00	43 0170001	135.00	43 0170002	129.00
43 0170003	95.75	43 0170004	135.00	43 0170005	120.00	43 0170006	120.00	43 0170007	113.40	43 0170008	135.00
43 0170009	120.00	43 0170010	120.00	43 0170011	110.50	43 0170012	135.00	43 0170013	135.00	43 0170014	65.90
43 0170015	120.00	43 0170016	101.60	43 0170017	140.00	43 0170018	140.00	43 0170019	100.00	43 0170020	100.00
43 0170021	135.00	43 0170022	150.00	43 0170023	140.00	43 0170024	140.00	43 0170025	130.00	43 0170026	130.00
43 0170027	97.15	43 0170028	82.00	43 0170029	88.95	43 0170030	58.00	43 0170031	85.00	43 0170032	18.00
43 0170033	130.00	43 0170034	124.00	43 0170035	105.00	43 0170036	93.75	43 0170037	95.50	43 0170038	90.00
43 0170039	82.00	43 0180001	230.00	43 0180002	190.00	43 0180003	190.00	43 0180004	229.00	43 0180005	211.70
43 0180006	179.30	43 0180007	209.00	43 0180008	198.00	43 0180009	104.25	43 0180010	135.90	43 0180011	195.00
43 0180012	135.00	43 0180013	121.50	43 0180014	270.70	43 0180015	140.00	43 0180016	95.00	43 0180017	144.74
43 0180018	126.00	43 0180019	369.00	43 0180020	318.90	43 0180021	284.00	43 0180022	198.00	43 0180023	209.00
43 0180024	249.00	43 0180025	208.90	43 0180026	329.00	43 0180027	209.00	43 0180028	190.00	43 0180029	160.00
43 0180030	120.00	43 0180031	200.00	43 0180032	149.93	43 0180033	99.93	43 0180034	99.93	43 0180035	160.00
43 0180036	190.00	43 0180037	200.00	43 0180038	198.00	43 0180039	180.00	43 0180040	200.00	43 0180041	130.00
43 0180042	180.00	43 0180043	165.00	43 0180044	110.00	43 0180045	112.50	43 0180046	219.00	43 0180047	350.00
43 0180048	185.00	43 0180049	197.20	43 0180050	234.90	43 0180051	185.00	43 0180052	152.50	43 0180053	220.00
43 0190001	160.00	43 0190002	75.50	43 0190003	120.00	43 0190004	104.00	43 0190005	131.00	43 0190006	67.15
43 0200001	199.50	43 0200002	69.00	43 0200003	120.00	43 0200004	90.00	43 0200005	10.00	43 0200006	136.00
43 0210001	76.25	43 0210002	377.60	43 0210003	113.79	43 0210004	93.10	43 0210005	96.00	43 0210006	156.50
43 0210007	92.50	43 0210008	72.98	43 0210009	112.00	43 0210010	48.50	43 0220001	85.00	43 0220002	129.00
43 0220003	97.15	43 0220004	82.00	43 0220005	46.95	43 0220006	56.00	43 0220007	49.00	43 0220008	57.00
43 0220009	84.00	43 0220010	77.50	43 0220011	37.00	43 0220012	52.45	43 0220013	95.00	43 0220014	59.25
43 0220015	150.00	43 0220016	135.00	43 0220017	58.40	43 0220018	50.00	43 0220019	60.00	43 0220020	115.00
43 0220021	130.00	43 0220022	65.00	43 0220023	65.00	43 0220024	62.90	43 0220025	49.90	43 0220026	85.90
43 0220027	70.93	43 0220028	70.93	43 0230001	77.00	43 0230002	85.00	43 0230003	77.00	43 0230004	47.00
43 0230005	39.50	43 0230006	109.02	43 0230007	67.63	43 0240001	312.80	43 0240002	149.00	43 0240003	84.88
43 0240004	265.00	43 0240005	287.25	43 0250001	62.00	43 0250002	118.90	43 0250003	135.00	43 0250004	56.00
43 0250005	120.00	43 0250006	80.00	43 0250007	75.00	43 0250008	70.00	43 0250009	93.48	43 0250010	103.90
43 0260001	250.00	43 0260002	149.00	43 0260003	126.00	43 0260004	149.00	43 0260005	149.00	43 0260006	17.50
43 0260007	155.72	43 0260008	157.89	43 0260009	102.35	43 0260010	68.59	43 0260011	135.71	43 0270002	240.00
43 0270004	215.00	43 0270016	250.00	43 0280001	160.00	43 0280002	130.00	43 0280003	96.00	43 0280004	91.90
43 0280005	299.00	43 0280006	149.00	43 0280007	74.45	43 0280008	268.00	43 0280009	399.00	43 0280010	72.00
43 0280011	60.40	43 0280012	60.40	43 0280013	126.25	43 0280014	126.25	43 0280015	60.40	43 0280016	60.40
43 0280017	147.02	43 0280018	100.00	43 0280019	100.00	43 0280020	162.50	43 0280021	220.00	43 0280022	180.00
43 0290001	645.00	43 0290002	531.53	43 0290003	1130.43	43 0290004	842.86	43 0290005	423.42	43 0290006	226.19
43 0290007	521.44	43 0300001	399.60	43 0300002	93.61	43 0300003	58.00	43 0300004	54.00	43 0300005	89.00
43 0300006	52.00	43 0310001	30.00	43 0310002	41.00	43 0310003	37.00	43 0310004	81.00	43 0310005	81.00
43 0310006	76.63	43 0310007	41.92	43 0310008	77.50	43 0310009	34.10	43 0310010	83.00	43 0320001	142.39
43 0320002	251.39	43 0320003	127.17	43 0320004	50.90	43 0320005	155.62	43 0320006	200.00	43 0330002	57.90
43 0330003	52.37	43 0330006	73.33	43 0330007	57.58	43 0340001	28.50	43 0340002	62.50	43 0340003	24.75
43 0340004	29.00	43 0340005	19.39	43 0340006	22.00	43 0340007	22.00	43 0340008	17.50	43 0340009	27.50
43 0340010	17.50	43 0350001	54.97	43 0350002	41.54	43 0350003	42.71	43 0350004	51.69	43 0360001	107.14
43 0360002	201.39	43 0360003	164.00	43 0360004	142.86	43 0360005	138.19	43 0360006	133.60	43 0360007	182.86
43 0360008	230.00	43 0360009	120.00	43 0360010	120.00	43 0360011	120.00	43 0360012	120.00	43 0360013	120.00
43 0370006	220.00	43 0380001	270.00	43 0380002	242.50	43 0380003	153.00	43 0380004	140.00	43 0380005	152.78
43 0380006	210.45	43 0380007	170.00	43 0380008	101.70	43 0390001	223.75	43 0390002	316.33	43 0390003	158.70
43 0390004	150.00	43 0390005	238.75	43 0390006	117.00	43 0390007	254.50	43 0390008	134.00	43 0400001	211.11
43 0400002	243.67	43 0400003	240.00	43 0400004	148.00	43 0400005	681.00	43 0400006	140.00	43 0400007	67.50
43 0400008	131.58	43 0400009	180.00	43 0400010	296.76	43 0410001	38.63	43 0410002	92.50	43 0410003	62.50
43 0410011	92.50	43 0420001	48.85	43 0420002	38.06	43 0420003	50.36	43 0420004	60.00	43 0420005	36.25
43 0420006	46.17	43 0420007	71.43	43 0420008	152.78	43 0420009	404.00	43 0430001	75.00	43 0430002	50.00
43 0430003	60.30	43 0430004	60.30	43 0430005	70.30	43 0430006	70.30	43 0430007	60.00	43 0430008	55.00
43 0430009	60.75	43 0440001	103.50	43 0440002	392.00	43 0440003	259.00	43 0440004	298.22	43 0440005	261.11
43 0440006	87.30	43 0440007	195.56	43 0450001	100.00	43 0450002	68.95	43 0450003	134.75	43 0450004	30.72
43 0460001	95.90	43 0460002	84.88	43 0460003	77.75	43 0460004	89.00	43 0460005	83.90	43 0460006	100.00
43 0460007	98.67	43 0460008	100.63	43 0460009	51.63	43 0460010	70.00	43 0460011	70.00	43 0460012	50.00
43 0470003	45.00	43 0470004	60.00	43 0470005	70.00	43 0470006	74.15	43 0470007	55.00	43 0470008	60.00
43 0470009	75.00	43 0480008	17.61	43 0480013	16.50	43 0480015	26.25	43 0480019	63.00	43 0490001	33.45
43 0490002	28.90	43 0490003	59.00	43 0490004	60.00	43 0490005	45.45	43 0490006	70.00	43 0490007	50.00
43 0490008	63.40	43 0500001	63.40	43 0500002	45.85	43 0500003	46.45	43 0500004	39.25	43 0500005	34.00
43 0500006	32.52	43 0500007	32.50	43 0500008	70.00	43 0500009	68.00	43 0510001	38.90	43 0510003	3.50
43 0510006	20.00	43 0510007	16.89	43 0520001	48.75	43 0520002	52.95	43 0520003	46.55	43 0520004	38.75
43 0530001	58.88	43 0530002	57.00	43 0530003	53.15	43 0530004	54.00	43 0530005	59.00	43 0530006	65.00
43 0530007	71.95	43 0530008	30.00	43 0530009	57.25	43 0540001	29.60	43 0540002	29.60	43 0540003	25.50
43 0540004	33.40	43 0540005	29.88	43 0540006	43.75	43 0540007	22.10	43 0540008	68.75	43 0540009	25.10
43 0540010	65.00	43 0550002	25.20	43 0550005	36.95	43 0					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 096004	400.00	43 096005	477.50	43 096006	828.16	43 097001	310.00	43 097002	295.97	43 097003	303.44
43 096004	297.50	43 096007	35.00	43 096008	165.00	43 097004	16.00	43 097005	10.00	43 097006	17.00
43 098006	24.38	43 098007	19.00	43 098008	12.00	43 098009	25.50	43 099001	25.00	43 099002	17.00
43 099003	28.33	43 099004	17.00	43 099005	15.00	43 099006	28.33	43 099007	6.60	43 099008	18.00
43 099009	11.50	43 099010	18.00	43 100004	33.25	43 100005	36.67	43 100010	36.67	43 100011	36.67
43 101001	30.75	43 101002	30.75	43 101003	46.00	43 101004	74.07	43 102001	10.00	43 102002	57.89
43 102003	55.00	43 102004	0.50	43 102005	64.14	43 102006	5.30	43 102007	10.00	43 102008	57.89
43 103001	512.87	43 103002	215.99	43 103003	375.71	43 103004	239.99	43 104001	366.67	43 104002	355.72
43 104003	192.75	43 104004	425.33	43 105001	375.00	43 105002	470.01	43 105003	468.63	43 105004	982.88
43 106001	145.00	43 106002	437.91	43 106003	175.00	43 106004	1283.46	43 106005	1212.00	43 106006	223.58
43 106007	569.64	43 106008	334.67	43 106009	425.33	43 106010	36.21	43 106011	133.00	43 107001	52.58
43 107002	233.33	43 107003	87.63	43 107004	229.33	43 107005	185.33	43 107006	128.67	43 108001	38.03
43 108002	54.93	43 108003	49.77	43 108004	49.76	43 108005	45.89	43 108006	59.20	43 108007	73.00
43 108008	51.64	43 108009	31.04	43 109001	80.00	43 109002	80.00	43 109003	09.00	43 109004	499.00
43 109005	80.00	43 109006	80.00	43 109007	80.00	43 110001	99.90	43 110002	179.00	43 110003	599.00
43 110004	79.00	43 110005	209.06	43 110006	304.99	43 110007	181.43	43 110008	108.82	43 110009	12.00
43 110010	169.00	43 110011	999.00	43 110012	44.50	43 110013	215.00	43 110014	56.00	43 110015	32.00
43 111005	289.00	43 111006	266.74	43 111007	106.00	43 111008	70.50	43 111009	169.00	43 111010	429.00
43 111011	169.00	43 111012	49.00	43 111013	24.99	43 112001	99.90	43 112002	59.00	43 112003	32.00
43 112004	39.99	43 112005	249.00	43 112006	13.57	43 112007	35.00	43 112008	13.50	43 112009	429.00
43 112010	12.78	43 113001	52.00	43 113002	299.00	43 113003	69.90	43 113004	38.00	43 113005	239.00
43 113006	239.00	43 113007	749.00	43 113008	58.00	43 113009	12.99	43 114001	62.22	43 114002	349.00
43 114003	249.00	43 114004	199.00	43 114005	179.99	43 114006	93.34	43 114007	62.22	43 114008	139.99
43 114009	1199.00	43 114010	269.00	43 115001	89.90	43 115002	399.00	43 115003	296.00	43 115004	139.99
43 115005	249.00	43 115006	129.00	43 115007	119.99	43 115008	119.99	43 115009	119.99	43 115010	249.00
43 115011	199.00	43 115012	1149.00	43 116001	315.00	43 116002	290.50	43 116003	159.99	43 116004	299.00
43 116005	289.00	43 116006	259.00	43 116007	249.99	43 116008	270.00	43 116009	133.69	43 116010	279.00
43 116011	1199.00	43 116012	199.00	43 117001	249.99	43 117002	499.00	43 117003	259.99	43 117004	139.99
43 117005	249.00	43 117006	199.99	43 117007	920.00	43 117008	899.00	43 117009	899.00	43 117010	1599.99
43 118002	229.00	43 118003	159.99	43 118004	895.00	43 118005	239.00	43 118006	229.00	43 118007	189.00
43 118008	279.00	43 119004	339.00	43 119005	920.00	43 119010	799.00	43 119016	379.00	43 119021	1599.99
43 120001	59.90	43 120002	169.00	43 120003	159.00	43 120004	149.99	43 120005	45.00	43 120006	189.00
43 120007	30.00	43 120008	369.00	43 121003	129.90	43 121005	1149.00	43 121006	80.00	43 121007	89.00
43 121002	99.90	43 121003	69.99	43 121010	79.99	43 121011	169.00	43 121012	99.90	43 121013	890.00
43 121008	368.00	43 122002	149.00	43 122003	79.00	43 122004	89.00	43 122005	79.00	43 122006	129.00
43 122007	69.00	43 122008	129.99	43 122009	199.99	43 122010	199.99	43 122011	199.99	43 122012	24.90
43 122013	49.90	43 122014	24.99	43 122015	29.90	43 122016	149.00	43 122017	24.90	43 122018	184.45
43 122019	29.90	43 122020	9.99	43 122021	79.00	43 122022	249.00	43 122023	41.19	43 122024	58.00
43 122025	89.00	43 122026	159.00	43 123001	119.00	43 123002	179.00	43 123007	291.53	43 123015	99.00
43 124001	1599.00	43 125002	690.00	43 125003	179.98	43 125004	696.00	43 125005	500.00	43 125006	445.00
43 125007	89.99	43 126001	116.10	43 126002	279.00	43 126003	1799.00	43 126004	1390.00	43 126005	499.00
43 126006	491.76	43 126007	299.00	43 126008	299.99	43 126009	999.00	43 126010	179.99	43 126011	110.01
43 126012	1182.04	43 127001	1160.04	43 127002	319.00	43 127003	121.00	43 127004	199.99	43 127005	729.00
43 127006	249.00	43 128006	159.00	43 128007	279.00	43 129001	189.00	43 129005	239.00	43 129008	1385.68
43 128001	949.00	43 130001	89.90	43 130025	199.00	43 130034	99.90	43 130038	1199.00	43 130041	80.00
43 129009	184.88	43 130003	70.00	43 130004	399.00	43 130005	68.00	43 130006	139.00	43 130007	264.90
43 131002	229.00	43 133001	499.00	43 133002	399.00	43 133003	219.00	43 133004	435.29	43 133005	435.29
43 132004	1199.00	43 134002	1249.00	43 134003	1199.00	43 134004	4099.00	43 134005	999.00	43 134006	189.00
43 135001	559.00	43 135002	299.00	43 135003	1899.00	43 135004	999.00	43 135005	999.90	43 135006	515.00
43 136002	669.00	43 136003	1399.00	43 137005	319.00	43 137006	280.00	43 137007	480.00	43 137008	429.00
43 137003	1099.00	43 138001	100.33	43 139001	100.32	43 140001	415.25	43 140002	82.50	43 140003	16.00
43 137009	1249.00	43 140002	620.00	43 142003	139.00	43 142004	636.00	43 142005	162.00	43 142006	28.00
43 140004	46.00	43 142002	400.00	43 143003	500.00	43 143005	250.00	43 143006	230.00	43 144001	30.48
43 142001	1000.00	43 144003	91.44	43 144004	128.41	43 144005	165.39	43 144006	292.36	43 144007	239.34
43 144008	60.96	43 144015	6480.57	43 144016	7744.97	43 144017	8961.67	43 144018	9645.57	43 144019	1125.00
43 144020	2731.92	43 144021	14383.07	43 144022	15963.57	43 144023	17544.07	43 144024	19124.57	43 144025	20705.07
43 144026	22285.57	43 144027	187.57	43 144028	1431.44	43 144029	2081.68	43 144030	3165.41	43 144031	5848.37
43 144032	23866.47	43 145001	10.38	43 145002	19.21	43 145003	18.37	43 145004	19.20	43 145005	18.91
43 144038	63378.57	43 145007	10.22	43 145008	10.21	43 147001	6449.30	43 147002	3385.34	43 147003	18549.00
43 145006	18.93	43 147005	5500.00	43 147006	3408.43	43 147007	3894.00	43 147008	6999.00	43 147009	8505.00
43 147004	9499.00	43 148001	12763.90	43 148004	33879.60	43 148005	32000.00	43 148006	32619.75	43 148007	13149.00
43 148002	32699.00	43 149005	13000.00	43 149020	1495.00	43 150001	4899.00	43 150002	239.00	43 150003	16386.55
43 149001	2999.00	43 150005	14800.00	43 150006	2399.00	43 151001	18591.18	43 151002	11499.00	43 151003	17849.00
43 150004	2949.00	43 151005	3600.00	43 151006	15300.00	43 152001	18133.30	43 152002	11299.00	43 152003	399.00
43 151004	4899.00	43 152003	23146.84	43 152004	16800.00	43 153002	2449.00	43 153003	659.00	43 153004	469.00
43 152002	8352.00	43 152009	17999.00	43 153001	349.00	43 153008	319.00	43 153009	399.00	43 153010	469.00
43 152008	7999.00	43 153006	199.00	43 153007	89.90	43 153008	191.00	43 153009	6872.77	43 153010	5429.00
43 153005	1398.96	43 153008	7244.00	43 153009	7625.50	43 153010	4199.00	43 153011	11355.67	43 153012	3999.00
43 153006	925.68	43 153010	2579.00	43 153011	6999.00	43 153012	6809.00	43 153013	12499.00	43 153014	5244.00
43 153007	3243.36	43 153012	3243.36	43 153013	13499.00	43 153014	11999.00	43 153015	2499.00	43 153016	13715.00
43 153008	3091.13	43 153014	2490.00	43 153015	2990.00	43 153016	1539.71	43 153017	2199.00	43 153018	1299.00
43 153009	2899.00	43 153016	1295.00	43 153017	2249.00	43 153018	3199.00	43 153019	2099.00	43 153020	10949.00
43 153010	11907.98	43 153018	9639.18	43 153019	10720.00	43 153020	8490.00	43 153021	6599.00	43 153022	3999.00
43 153011	16000.00	43 153020	4490.00	43 153021	12149.00	43 153022	16838.58	43 153023	14949.00	43 153024	10929.00
43 153012	9215.00	43 153022	10590.00	43 153023	13499.00	43 153024	10395.00	43 153025	10776.21	43 153026	15332.00
43 153013	12499.00	43 153023	15749.00	43 153024	3249.00	43 153025	858.66	43 153026	1899.00	43 153027	998.99
43 153014	1149.00	43 153024	495.00	43 153025	1149.00	43 153026	591.14	43 153027	895.00	43 153028	1599.00
43 153015	2112.00	43 153025	389.00	43 153026	2099.00	43 153027	189.00	43 153028	159.00	43 153029	248.44

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 210810	1149.00	43 210811	999.00	43 210812	2578.34	43 210813	1699.00	43 211001	213.65	43 211002	1918.14
43 211003	1145.24	43 211004	185.00	43 211005	236.90	43 211006	65.50	43 211007	899.00	43 211008	61.00
43 211009	360.00	43 211010	280.00	43 212001	129.51	43 212002	109.94	43 212003	101.48	43 212004	85.10
43 212005	190.22	43 212006	83.51	43 212007	198.00	43 212008	190.00	43 213001	100.16	43 213002	100.70
43 215001	80.00	43 215002	280.00	43 215003	290.00	43 215004	150.00	43 216001	620.00	43 216002	750.00
43 216003	1015.00	43 216004	1017.00	43 216005	720.00	43 216006	250.00	43 217001	3500.00	43 217002	3300.00
43 217003	2320.00	43 217004	1500.00	43 217005	2227.20	43 218149	77.00	43 219001	20.00	43 219002	15.00
43 219003	15.00	43 220001	109.00	43 220002	542.85	43 220003	217.00	43 222001	352.00	43 222002	2034.00
43 222003	852.00	43 222004	259.00	43 222005	78.00	43 222006	316.55	43 222007	327.47	43 223001	8.00
43 223002	8.00	43 224001	8.00	43 224002	4.00	43 224003	8.00	43 224004	4.00	43 224005	8.00
43 224006	4.00	43 224007	8.00	43 225001	50.00	43 225002	200.00	43 225003	47.50	43 225004	140.00
43 227001	4118.50	43 227002	2312.00	43 227003	9849.00	43 227004	5572.00	43 228001	100.26	43 228002	96.01
43 230001	1399.00	43 230002	2809.00	43 230003	1851.36	43 230004	2499.00	43 230005	349.00	43 230006	899.00
43 230007	899.00	43 230008	249.00	43 230009	1795.00	43 230010	899.00	43 230011	795.00	43 230012	249.00
43 230013	990.00	43 230014	1559.00	43 230015	1199.00	43 230016	499.00	43 230017	590.62	43 230018	493.61
43 230019	899.00	43 230020	799.00	43 231001	5626.74	43 231002	12999.00	43 231003	7990.00	43 231004	7766.00
43 231005	4868.75	43 231006	4495.00	43 231007	3999.00	43 231008	6349.00	43 231009	5499.00	43 231010	18450.36
43 232001	180.00	43 232002	119.00	43 234001	429.00	43 234002	24.00	43 235001	99.34	43 236001	93.00
43 236002	660.00	43 236003	329.00	43 236004	219.00	43 236005	249.00	43 236006	299.00	43 237004	129.00
43 237005	129.00	43 237006	139.00	43 237007	60.00	43 237008	199.00	43 238001	2499.00	43 238002	7.50
43 238003	40.00	43 238004	2399.00	43 238005	26.00	43 238006	8299.00	43 238007	40.00	43 238008	120.00
43 238009	1249.50	43 238010	2799.00	43 238011	1599.00	43 238012	60.00	43 238013	150.00	43 238014	23.00
43 238015	1299.00	43 239001	1195.00	43 239002	7799.00	43 239003	5299.00	43 239004	11990.00	43 239005	1495.00
43 239006	1349.00	43 239007	1599.00	43 239008	8099.00	43 239009	13388.01	43 240001	499.00	43 240002	729.00
43 240003	95.00	43 240004	513.00	43 240005	513.00	43 240006	139.00	43 240007	139.00	43 240008	61.00
43 241001	185.00	43 241002	259.00	43 241003	239.00	43 241004	125.00	43 241005	629.00	43 241006	3603.07
43 241007	1396.37	43 241008	517.37	43 241009	79.00	43 241010	374.00	43 241011	119.00	43 241012	329.00
43 242001	23.52	43 242002	40.00	43 242003	150.00	43 242004	500.00	43 242005	12.50	43 242006	200.00
43 242007	180.00	43 242008	70.00	43 242009	70.00	43 242010	70.00	43 242011	127.50	43 242012	250.00
43 242013	62.00	43 243001	57.00	43 243002	55.00	43 243003	47.00	43 243004	52.00	43 243005	117.65
43 243006	104.00	43 244001	350.00	43 244002	300.00	43 244003	350.00	43 245001	500.00	43 245002	500.00
43 245003	1495.00	43 245004	1000.00	43 246001	89.00	43 246002	99.00	43 246003	48.00	43 246004	70.00
43 246005	18.00	43 246006	115.00	43 246007	150.00	43 246008	130.00	43 246009	300.00	43 246010	90.00
43 246015	15.00	43 246017	50.00	43 246018	115.00	43 246019	126.00	43 246020	27.50	43 247001	108.00
43 247002	429.00	43 247003	229.00	43 247004	4577.80	43 247005	985.00	43 247006	125.00	43 247007	3499.00
43 247008	45.00	43 247009	95.00	43 247010	6569.00	43 248001	101.00	43 248002	80.00	43 248003	80.00
43 248004	90.00	43 250001	3500.00	43 250002	1700.00	43 250003	41000.00	43 250004	129.50	43 250005	3500.00
43 251001	342.00	43 251002	4377.00	43 251003	395.00	43 251004	325.00	43 251005	598.00	43 251006	145.00
43 251007	150.00	43 251008	565.00	43 251009	305.00	43 251010	449.90	43 251011	208.80	43 251012	186.00
43 251013	283.00	43 251014	549.90	43 252001	99.90	43 252002	65.00	43 252003	220.00	43 252004	329.00
43 252005	351.40	43 252006	27.00	43 252007	91.00	43 252008	91.00	43 253000	61.00	43 253001	11.00
43 253008	64.00	43 253009	40.00	43 254001	29.00	43 254002	28.00	43 254003	39.90	43 254004	70.80
43 254005	7.00	43 254006	8.00	43 254007	51.70	43 254008	152.00	43 254009	63.00	43 254010	38.00
43 254011	59.00	43 254012	67.50	43 255001	5495.02	43 255002	4423.28	43 255003	8920.01	43 255004	2921.12
43 255005	25445.33	43 255006	14845.33	43 255007	4011.67	43 255008	6237.50	43 255009	4217.50	43 255010	2250.58
43 256005	3325.00	43 256006	2058.33	43 257001	2308.33	43 257002	2921.67	43 257003	2108.33	43 257004	2865.00
43 257005	4387.92	43 257006	2712.25	43 258001	2416.67	43 258002	3027.75	43 258003	1708.33	43 258004	3041.67
43 258005	4801.58	43 258006	3791.67	43 259001	2825.25	43 259002	2725.00	43 259003	3137.50	43 259004	5254.17
43 259005	4708.33	43 259006	5048.37	43 260001	1845.00	43 260002	930.83	43 261001	3750.00	43 261002	118.37
43 260005	1330.00	43 260006	2375.00	43 261001	1008.33	43 261002	2766.33	43 261003	1191.67	43 261004	2708.33
43 261005	3000.00	43 261006	530.00	43 262001	7300.00	43 262002	27600.00	43 262003	8400.00	43 262004	6300.00
43 262005	2100.00	43 262006	16200.00	43 263001	550.00	43 263002	450.00	43 263003	500.00	43 263004	449.00
43 264001	300.00	43 264002	340.00	43 264003	400.00	43 265001	360.00	43 265002	300.00	43 265003	180.00
43 265002	82.00	43 265003	65.00	43 265004	74.00	43 265005	80.00	43 265006	80.00	43 265007	52.00
43 265008	80.00	43 265009	108.00	43 266001	310.00	43 266002	170.00	43 266003	150.00	43 266004	199.00
43 266005	209.00	43 266006	99.00	43 267001	200.00	43 267002	225.00	43 267003	160.00	43 267004	179.00
43 268002	164.00	43 268003	473.00	43 268004	260.00	43 268005	467.00	43 268006	700.00	43 268007	190.00
43 268007	70.00	43 268008	65.00	43 268009	82.00	43 268010	577.70	43 268011	121.00	43 268012	140.00
43 268013	136.00	43 268014	160.00	43 268015	323.00	43 268016	131.00	43 268017	475.00	43 268018	444.00
43 268019	383.00	43 268020	205.00	43 268021	357.00	43 268022	293.00	43 268023	279.00	43 268024	219.00
43 269002	190.00	43 269003	190.00	43 269004	190.00	43 269005	277.00	43 269006	127.50	43 269007	1700.00
43 270004	2783.50	43 270005	2165.69	43 270006	2230.00	43 270007	1610.00	43 270008	1540.00	43 270009	1373.50
43 270010	1300.00	43 270011	900.00	43 270012	1950.00	43 270013	4462.50	43 270014	1095.00	43 270015	1050.00
43 270016	1547.70	43 270017	1589.46	43 270018	1467.92	43 271001	99.88	43 272001	299.00	43 272002	632.00
43 272003	429.00	43 273001	475.00	43 273002	475.00	43 273003	399.00	43 273004	399.00	43 273005	399.00
43 273006	155.00	43 273007	32.50	43 273008	79.00	43 273009	730.00	43 274001	561.99	43 274002	274.50
43 274003	705.76	43 274004	89.50	43 274005	116.00	43 274006	468.00	43 274007	284.40	43 274008	270.00
43 274009	100.00	43 274010	392.51	43 274011	273.73	43 274012	69.00	43 275001	765.55	43 275002	265.40
43 275003	190.75	43 275004	45.00	43 275005	425.00	43 275006	3350.31	43 275007	40.00	43 275008	40.00
43 276003	28.00	43 276004	39.00	43 276005	75.00	43 277001	148.89	43 277002	355.56	43 277003	215.83
43 277004	125.93	43 277005	154.17	43 277006	95.86	43 277007	189.00	43 277008	86.67	43 277009	90.00
43 278002	2950.00	43 278003	193.00	43 278004	231.21	43 279001	16.50	43 279002	44.40	43 279003	59.00
43 279004	45.00	43 280001	301.95	43 280002	150.00	43 280003	50.00	43 280004	50.00	43 280005	23.00
43 280007	277.00	43 280008	299.00	43 281001	339.00	43 281002	41.95	43 281003	45.00	43 281004	20.00
43 281005	25.50	43 281006	31.00	43 281007	35.00	43 281008	34.50	43 281009	31.50	43 281010	14.50
43 281011	12.10	43 281012	26.00	43 281013	26.00	43 281014	23.00	43 282001	60.00	43 282002	60.00
43 282003	164.62	43 282004	68.00	43 282005	104.76	43 282006	49.07	43 282007	196.98	43 282008	200.00
43 282009	145.39	43 282010	375.88	43 282011	190.58	43 282012	248.00	43 283001	30.00	43 283002	14.00
43 283003	93.90	43 283004	55.00	43 283005	38.00	43 283006	137.00	43 283007	50.00	43 283008	19.00
4											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
44 066004	77.27	44 067001	45.50	44 067002	46.00	44 067003	49.75	44 068003	39.00	44 068005	39.50
44 066007	30.75	44 068006	46.00	44 068007	39.45	44 068010	47.75	44 068011	31.50	44 068013	64.00
44 069002	63.64	44 069003	50.00	44 070001	42.00	44 070002	36.00	44 070003	24.25	44 071001	23.00
44 071006	23.50	44 071007	23.25	44 072001	42.00	44 072002	26.00	44 072004	28.00	44 073001	35.00
44 073002	48.85	44 073003	27.50	44 073004	45.15	44 073005	35.75	44 073006	25.75	44 074001	365.85
44 074002	327.74	44 074003	299.81	44 074004	283.78	44 074005	339.62	44 074006	298.75	44 074007	498.00
44 075001	22.00	44 075002	22.50	44 075003	19.00	44 075004	16.00	44 076001	23.75	44 076002	13.75
44 076003	27.00	44 077001	17.05	44 077002	43.44	44 077003	120.40	44 077004	45.00	44 077005	72.73
44 078001	24.75	44 078002	18.98	44 078003	28.75	44 078004	29.40	44 078005	24.50	44 078006	27.50
44 079007	22.50	44 079008	22.75	44 079009	25.50	44 079001	85.80	44 079002	34.80	44 079003	29.75
44 080001	145.00	44 080004	32.00	44 080007	24.00	44 081001	45.25	44 081002	57.50	44 081003	31.90
44 081004	45.50	44 081005	75.00	44 082001	19.88	44 082002	31.00	44 082003	23.00	44 082004	53.50
44 083001	162.50	44 083002	680.00	44 083003	77.94	44 083004	200.00	44 084001	152.32	44 084002	144.44
44 084003	314.10	44 084004	21.00	44 085001	92.44	44 085002	168.00	44 085003	152.00	44 085004	206.00
44 085005	182.35	44 085006	98.00	44 086001	95.00	44 086002	72.65	44 086003	17.00	44 086004	391.12
44 087001	30.00	44 087002	65.50	44 087003	4.88	44 088001	21.33	44 088002	250.00	44 088003	206.25
44 088004	13.90	44 089001	488.00	44 089002	600.00	44 089003	202.38	44 089004	615.00	44 089005	497.50
44 090003	136.67	44 090004	196.20	44 090005	196.20	44 090006	196.20	44 090007	123.80	44 090008	229.38
44 090010	272.50	44 090011	120.00	44 090012	100.00	44 090013	97.35	44 091001	88.00	44 091002	110.39
44 091003	157.89	44 091004	152.63	44 091005	131.58	44 092001	168.00	44 092002	55.88	44 092003	165.53
44 093001	30.50	44 093002	80.71	44 093003	116.13	44 093004	218.75	44 093005	30.00	44 093006	127.79
44 093007	210.53	44 094001	691.67	44 094002	551.95	44 094003	112.05	44 094004	132.91	44 095001	39.58
44 095002	50.00	44 095003	22.60	44 095004	29.54	44 096001	691.18	44 096002	529.00	44 096003	857.14
44 096004	580.00	44 096005	857.14	44 096006	470.00	44 096007	640.00	44 097001	342.50	44 097002	215.50
44 097003	314.10	44 098001	12.50	44 098002	25.00	44 098003	7.71	44 098004	87.00	44 098005	64.00
44 098005	25.00	44 098006	22.10	44 098007	26.00	44 098008	25.00	44 099001	7.71	44 099002	10.53
44 099003	13.00	44 099004	11.00	44 100006	21.67	44 100007	15.00	44 100008	30.00	44 100009	15.43
44 100010	38.00	44 100011	38.00	44 100012	38.00	44 101001	88.80	44 101002	28.00	44 101003	29.00
44 101004	30.00	44 101005	30.00	44 101006	26.00	44 102001	28.00	44 102002	28.00	44 102003	173.07
44 102002	6.00	44 102003	306.67	44 102004	182.00	44 103001	186.25	44 103002	564.29	44 103003	176.83
44 103004	327.14	44 103005	498.57	44 103006	364.64	44 104001	372.00	44 104002	220.00	44 104003	185.00
44 104004	160.00	44 105001	493.67	44 105002	209.47	44 105003	342.42	44 105004	470.00	44 105005	420.00
44 105006	900.00	44 106001	245.00	44 106002	184.00	44 106003	671.79	44 106004	327.15	44 106005	498.00
44 106006	665.33	44 106007	1065.33	44 106008	190.00	44 106009	399.00	44 106010	140.00	44 107001	212.00
44 107002	198.66	44 107003	213.33	44 107004	162.67	44 107005	211.95	44 108001	53.52	44 108002	53.82
44 108003	45.28	44 108004	46.51	44 109001	80.61	44 109002	73.00	44 109003	80.00	44 109004	80.25
44 110001	249.00	44 110002	169.00	44 110003	169.00	44 110004	439.00	44 110005	439.00	44 110006	439.00
44 110007	329.00	44 111001	59.00	44 111002	36.99	44 111003	139.00	44 112001	179.00	44 112002	89.00
44 112003	34.99	44 112004	21.45	44 112005	139.00	44 112006	99.00	44 112007	26.99	44 113001	69.00
44 113002	209.00	44 113003	229.00	44 113004	79.84	44 113005	30.00	44 113006	134.00	44 113007	65.00
44 113008	119.00	44 114001	189.00	44 114002	29.00	44 114003	399.40	44 114004	399.40	44 114005	399.40
44 114006	199.99	44 114007	189.00	44 115001	44.00	44 115002	179.99	44 115003	179.00	44 115004	149.00
44 115005	429.00	44 115006	199.00	44 115007	199.99	44 116001	1199.00	44 116002	1199.00	44 116003	649.00
44 116004	257.00	44 116005	883.00	44 116006	269.00	44 116007	239.99	44 116008	369.00	44 116009	999.00
44 116010	269.00	44 117001	269.00	44 117002	269.00	44 117003	269.00	44 117004	269.00	44 117005	269.00
44 118001	289.99	44 118002	279.00	44 118003	214.99	44 118004	229.00	44 118005	399.00	44 118006	399.00
44 118007	199.99	44 118008	279.00	44 118009	214.99	44 118010	244.00	44 119008	599.00	44 119015	1200.00
44 119016	454.91	44 120001	179.00	44 120002	209.00	44 120003	175.00	44 120004	52.99	44 120005	149.00
44 121001	259.00	44 121002	119.00	44 121003	119.00	44 121004	318.00	44 121005	79.00	44 121006	149.00
44 122001	45.00	44 122002	25.00	44 122003	44.00	44 122004	139.00	44 122005	129.00	44 122006	149.99
44 122007	49.99	44 122008	159.00	44 122009	99.00	44 122010	89.00	44 122011	69.99	44 122012	21.99
44 122013	129.00	44 123002	229.00	44 123003	46.00	44 123013	245.00	44 123015	75.00	44 124001	2399.00
44 124002	2749.00	44 124003	1649.00	44 124004	1249.00	44 125005	799.00	44 125006	1099.00	44 125007	69.00
44 125002	198.00	44 125003	209.00	44 125004	179.00	44 126001	459.00	44 126002	840.00	44 126003	505.00
44 126004	249.99	44 126005	269.99	44 127001	369.00	44 127002	254.99	44 127003	259.00	44 127004	249.00
44 127005	369.00	44 127006	267.65	44 127007	127.00	44 127008	349.00	44 128003	349.00	44 128004	219.00
44 128006	139.00	44 128007	479.00	44 128008	140.00	44 128009	220.00	44 128010	199.00	44 128011	219.00
44 129002	120.00	44 129006	479.00	44 129008	209.00	44 130005	110.00	44 130007	179.00	44 130009	104.50
44 131001	110.00	44 131002	84.00	44 131003	55.00	44 131004	85.00	44 132001	115.00	44 132002	40.00
44 132003	139.00	44 132004	299.00	44 133001	479.00	44 133002	449.00	44 133003	449.00	44 133004	449.00
44 133006	459.00	44 133007	199.00	44 134001	1749.00	44 134002	1199.00	44 134003	815.00	44 134004	1249.00
44 134005	1939.00	44 134006	799.00	44 135001	479.00	44 135002	1769.00	44 135003	1199.00	44 135004	999.00
44 135005	579.00	44 135006	499.00	44 136001	649.00	44 136002	569.00	44 136003	360.00	44 136004	399.00
44 136005	899.00	44 136006	479.00	44 137001	1752.00	44 137002	1399.00	44 137003	1399.00	44 137004	249.00
44 137006	489.00	44 137007	299.00	44 138001	181.54	44 139001	101.52	44 140001	159.00	44 140002	89.75
44 140003	216.00	44 141001	8400.00	44 141002	600.00	44 141003	120.00	44 141004	120.00	44 141005	20.00
44 142001	268.00	44 142002	2894.38	44 142003	1607.99	44 143001	100.00	44 143002	9300.00	44 143003	150.00
44 143004	900.00	44 143005	230.00	44 144001	39.48	44 144002	69.00	44 144003	21.00	44 144004	66.41
44 144005	165.99	44 144006	339.29	44 144007	339.29	44 144008	447.67	44 144009	556.04	44 144010	150.00
44 144011	2055.17	44 144012	2687.57	44 144013	3319.57	44 144014	4900.07	44 144015	6480.57	44 144016	7744.97
44 144017	8061.07	44 144018	9647.37	44 144019	11222.07	44 144020	12802.57	44 144021	14383.07	44 144022	15963.57
44 144023	1754.07	44 144024	2207.07	44 144025	2807.07	44 144026	3307.07	44 144027	3807.07	44 144028	4307.07
44 144029	3951.77	44 144030	5532.27	44 144031	5545.37	44 144032	23866.07	44 144033	25446.57	44 144034	31768.57
44 144035	38090.57	44 144036	44412.57	44 144037	50734.57	44 144038	63378.57	44 145001	19.60	44 145002	10.59
44 145003	19.56	44 145004	10.57	44 147001	2440.00	44 147002	11649.00	44 147003	4490.00	44 147004	5299.00
44 148001	13545.00	44 148002	6550.00	44 148003	10600.00	44 148004	13200.00	44 148005	2400.00	44 149007	77.00
44 149017	599.00	44 150001	1990.00	44 150002	1590.00	44 150003	5006.92	44 150004	5999.00	44 150005	749.00
44 151001	15900.00	44 151002	20990.00	44 151003	10799.00	44 151004	11990.00	44 152001	9999.00	44 152002	16990.00
44 152003	9999.00	44 152004	15197.00	44 153001	269.00	44 153002	340.00	44 153003	455.00	44 15	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
44 253004	25.00	44 253008	10.00	44 253010	25.00	44 254001	250.00	44 254002	37.00	44 254003	5.50
44 254004	5.00	44 254005	50.00	44 254006	14.00	44 255001	9073.75	44 255002	1953.30	44 255003	714.76
44 256001	1962.50	44 256002	1483.33	44 257001	2137.50	44 257002	1312.50	44 258001	1520.00	44 258002	1735.42
44 259001	2112.08	44 259002	3547.50	44 260001	1576.67	44 260002	1475.33	44 261001	3056.00	44 261002	1599.17
44 262001	8380.00	44 262002	4433.00	44 263001	900.00	44 263002	200.00	44 264001	350.00	44 264002	85.00
44 265001	135.00	44 265002	125.00	44 266001	134.00	44 266002	162.00	44 267001	119.00	44 267002	164.00
44 266002	82.60	44 266003	195.03	44 266004	250.00	44 267001	179.00	44 267002	155.00	44 267003	229.00
44 267004	239.00	44 268001	175.00	44 268002	218.00	44 268003	310.00	44 268004	260.00	44 268005	254.00
44 268006	79.00	44 268007	120.00	44 268008	142.50	44 268009	175.00	44 268010	325.00	44 269001	150.00
44 269002	120.00	44 269003	69.00	44 269004	177.00	44 269005	350.00	44 270001	750.00	44 270002	300.00
44 270003	1450.00	44 270004	820.00	44 270005	1050.00	44 271001	99.88	44 272001	890.00	44 272002	984.00
44 272003	329.00	44 272004	499.00	44 273001	39.50	44 273002	26.00	44 273003	7083.33	44 273004	39.00
44 273005	239.00	44 274001	210.00	44 274002	466.67	44 274003	46.60	44 274004	292.00	44 274005	320.00
44 275001	1986.67	44 275002	247.25	44 275003	222.50	44 275004	250.00	44 275005	140.00	44 276001	33.00
44 276002	1155.56	44 276003	33.20	44 276004	95.50	44 277001	155.56	44 277002	140.63	44 277003	79.96
44 277004	303.70	44 277005	123.33	44 278001	172.00	44 278002	1400.00	44 278003	272.00	44 278004	230.00
44 278005	125.50	44 279001	98.00	44 279002	11.99	44 279003	79.00	44 279004	49.00	44 280001	379.00
44 280002	298.00	44 280003	180.00	44 280004	240.00	44 280005	120.00	44 280006	300.00	44 280007	118.00
44 281004	42.00	44 281005	93.90	44 282001	207.70	44 282002	143.21	44 282003	60.00	44 282004	68.00
44 282005	113.33	44 283001	28.00	44 283002	41.50	44 283003	26.30	44 283004	33.50	44 283005	39.00
44 284001	46.00	44 284002	54.00	44 284003	35.00	44 284004	117.00	44 284005	72.00	44 284006	43.50
44 285001	180.00	44 285002	100.00	44 285003	240.00	44 285004	120.00	44 286001	300.00	44 286002	110.00
44 286003	110.00	44 286004	60.00	44 287001	590.00	44 287002	340.00	44 287003	799.00	44 287004	2089.00
44 288004	290.00	44 288006	150.00	44 288007	299.00	44 289001	1883.33	44 289002	1508.33	44 290001	88.00
44 289002	298.00	44 289003	25.00	44 290001	2060.00	44 290002	32060.60	44 292001	32000.00	44 292002	5080.00
44 292002	3090.00	44 292003	790.00	44 292004	2290.00	44 001001	17.78	44 001002	17.35	44 001003	50.00
44 002001	89.00	44 002002	194.44	44 002003	158.82	44 002004	222.22	44 002005	241.07	44 003001	297.06
44 003002	67.22	44 003003	175.68	44 003004	194.23	44 004001	110.12	44 004002	126.40	44 004003	140.00
44 004004	204.00	44 004005	112.90	44 005001	55.00	44 005002	136.00	44 005003	122.40	44 005004	35.18
44 005005	17.00	44 005006	1.00	44 006001	22.00	44 006002	22.00	44 006003	36.00	44 007001	2.50
44 007002	22.00	44 007003	20.00	44 007004	20.00	44 007005	20.00	44 008001	5.00	44 008002	1.70
44 008003	4.00	44 008004	4.00	44 009001	129.41	44 009002	88.55	44 009003	82.26	44 009004	126.47
44 009005	192.38	44 010001	138.50	44 010002	12.00	44 010003	12.00	44 010004	157.00	44 011001	59.00
44 011003	65.00	44 012001	241.94	44 012002	20.00	44 012003	225.00	44 012004	331.25	44 012005	151.20
44 013001	1200.00	44 013002	700.00	44 013003	405.00	44 014001	24.00	44 014002	22.00	44 014003	20.00
44 014004	20.00	44 014005	20.00	44 015001	81.82	44 015002	73.33	44 015003	91.50	44 015004	77.78
44 016001	60.00	44 016002	110.71	44 016003	166.67	44 017001	140.65	44 017002	157.00	44 017003	150.00
44 017004	150.00	44 017005	150.00	44 017006	150.00	44 017007	147.50	44 017008	150.00	44 018001	202.50
44 018002	200.00	44 018003	185.00	44 018004	188.00	44 018005	202.50	44 018006	150.00	44 018007	146.25
44 018008	85.00	44 018009	216.00	44 018010	202.50	44 018011	299.00	44 018012	369.00	44 018013	155.00
44 018014	150.00	44 019001	150.00	44 019002	167.00	44 019003	157.50	44 020001	160.00	44 020002	120.00
44 019003	120.50	44 021002	182.50	44 021003	202.00	44 021004	141.59	44 021005	192.00	44 022001	99.00
44 022002	74.00	44 022003	78.75	44 022004	49.00	44 022005	100.00	44 022006	63.75	44 022007	120.00
44 022008	37.00	44 023001	97.75	44 023002	58.75	44 023003	140.65	44 023004	198.75	44 023005	150.00
44 023003	100.75	44 023004	42.00	44 024001	291.25	44 024002	415.60	44 024003	500.00	44 024004	196.00
44 024005	456.00	44 025001	100.00	44 025002	80.00	44 025003	99.00	44 025004	102.90	44 025005	114.29
44 025002	92.94	44 026003	88.46	44 026004	88.23	44 026005	104.64	44 027002	180.00	44 027003	150.00
44 027005	180.00	44 027006	118.00	44 028001	69.00	44 028002	87.00	44 028003	87.00	44 028004	150.00
44 028005	170.00	44 028006	99.00	44 028007	83.25	44 028008	399.00	44 028009	73.75	44 028010	180.00
44 028011	115.00	44 029001	405.41	44 029002	533.33	44 029003	650.95	44 030001	80.00	44 030002	70.00
44 030003	50.00	44 031001	94.30	44 031002	98.00	44 031003	53.75	44 032001	123.75	44 032002	211.88
44 032003	163.04	44 032004	130.00	44 032005	57.30	44 033003	536.00	44 033004	56.00	44 033005	58.00
44 034001	28.25	44 034002	21.15	44 034003	17.90	44 034004	50.63	44 035001	57.61	44 035002	319.00
44 035003	286.75	44 035004	31.71	44 036001	173.61	44 036002	243.00	44 036003	140.57	44 036004	117.14
44 036005	66.67	44 037001	125.00	44 037002	80.00	44 037003	70.00	44 037004	122.50	44 038001	334.00
44 038002	258.00	44 038003	208.13	44 038004	280.00	44 039001	130.00	44 039002	130.00	44 039003	202.00
44 039004	110.00	44 040001	1345.74	44 040002	151.05	44 040003	275.00	44 040004	225.52	44 040005	202.00
44 041004	92.50	44 041005	59.00	44 041006	72.73	44 041007	48.53	44 042001	68.54	44 042002	408.00
44 042003	80.18	44 042004	38.75	44 042005	47.00	44 043001	55.00	44 043002	70.00	44 043003	60.00
44 044001	192.22	44 044002	210.57	44 044003	117.78	44 045001	117.78	44 045002	117.78	44 045003	190.00
44 046001	110.00	44 046002	59.00	44 046003	75.00	44 046004	61.73	44 046005	79.23	44 047001	51.25
44 047002	52.50	44 047003	65.00	44 047004	48.90	44 047005	59.00	44 048005	32.00	44 048006	26.25
44 048007	32.75	44 049001	86.00	44 049002	67.50	44 049003	88.00	44 050001	32.50	44 050002	43.75
44 050003	40.00	44 051001	31.50	44 051002	30.00	44 051003	38.00	44 052002	35.00	44 052003	60.00
44 052005	22.40	44 053001	85.38	44 053002	54.00	44 053003	49.70	44 053004	85.00	44 053005	78.75
44 054001	22.40	44 054002	43.13	44 054003	45.00	44 054004	73.75	44 054005	28.10	44 055001	22.50
44 055005	30.00	44 055006	15.00	44 056001	15.13	44 056002	15.25	44 056003	15.00	44 057001	180.00
44 057002	76.50	44 057003	160.00	44 057004	160.00	44 058001	76.22	44 058002	240.00	44 058003	240.00
44 058004	59.88	44 059001	48.90	44 059002	63.75	44 059003	76.50	44 059004	50.00	44 059005	115.00
44 059006	43.90	44 059007	32.50	44 059008	122.50	44 059009	40.00	44 059010	59.00	44 059011	112.50
44 059012	120.00	44 060003	38.77	44 060004	42.50	44 060005	33.25	44 061001	33.25	44 061002	28.25
44 061003	24.48	44 061004	29.00	44 062001	37.22	44 062002	32.00	44 062003	32.00	44 062004	20.00
44 063001	62.50	44 063002	60.00	44 063003	80.88	44 063004	46.25	44 064001	150.00	44 064002	179.00
44 064003	268.75	44 065001	50.00	44 065002	50.00	44 065003	33.25	44 065004	29.95	44 066001	63.16
44 065002	63.64	44 066003	188.68	44 066004	155.81	44 066005	70.48	44 067001	58.38	44 067002	60.00
44 067003	58.47	44 067004	55.70	44 067005	55.54	44 068001	59.00	44 068002	49.00	44 068003	34.00
44 068007	46.67	44 068008	56.00	44 068009	39.00	44 068010	44.00	44 069001	32.95	44 069002	31.05
44 069003	47.75	44 069004	47.73	44 070001	27.00	44 070002	36.00	44 070003	29.25	44 070004	26.00
44 070005	26.25	44 071003	30.04	44 071005	25.00	44 071006	40.00	44 072005	35.00	44 072006	35.00
44 072007	35.00	44 073001	46.00	44 073002	46.00	44 073003	28.50	44 074001	54.00	44 074002	54.00
44 074001	675.68	44 074002	2								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
45 154003	749.00	45 154004	189.99	45 154005	529.00	45 155004	249.00	45 155006	299.00	45 155011	76.00
45 155013	149.00	45 157001	2299.00	45 157004	6159.20	45 157005	1999.00	45 158001	6899.00	45 158003	11701.28
45 158003	14049.00	45 159001	2690.00	45 159002	3199.00	45 159003	2900.00	45 159004	3399.00	45 160001	8480.00
45 160002	6599.00	45 160003	7490.00	45 160004	12799.00	45 161001	13849.00	45 161002	12500.00	45 161003	14999.00
45 161004	15249.00	45 162002	699.00	45 162003	1399.00	45 162004	1300.00	45 163001	999.00	45 163003	10574.49
45 163002	1650.00	45 163003	1959.00	45 163004	1099.00	45 163005	1549.00	45 164001	899.00	45 164002	1049.00
45 164003	189.00	45 164004	459.00	45 164005	819.00	45 165001	109.00	45 165002	57.50	45 165003	65.90
45 165004	199.00	45 166001	399.00	45 166002	1599.00	45 166003	1339.39	45 166004	1399.00	45 167001	379.00
45 167002	1499.00	45 167003	149.00	45 167004	62.00	45 167005	19.50	45 168001	149.00	45 168002	59.50
45 168003	24.00	45 169001	70.00	45 169002	29.00	45 169003	35.00	45 169004	61.32	45 170003	1075.00
45 170005	1249.00	45 170006	1239.20	45 170009	110.35	45 170010	173.42	45 170011	149.50	45 170012	45.25
45 170013	56.75	45 171001	77.20	45 171002	114.50	45 171003	16.75	45 172001	28.90	45 172005	19.90
45 172006	51.02	45 172007	17.50	45 173001	21.05	45 173002	20.00	45 173003	11.50	45 173004	11.20
45 173005	9.38	45 174001	25.00	45 174002	22.00	45 174003	10.25	45 174004	25.00	45 175001	99.50
45 175002	61.50	45 175003	32.00	45 175004	16.00	45 175005	128.00	45 176002	36.47	45 176003	39.38
45 176005	56.60	45 176006	48.00	45 177001	48.50	45 177002	38.50	45 177003	22.50	45 177004	12.20
45 178001	62.50	45 178002	62.50	45 178003	58.00	45 178004	58.00	45 179001	151.00	45 179002	119.00
45 179002	72.00	45 179003	27.00	45 179004	54.90	45 180001	42.90	45 180002	59.00	45 180003	43.00
45 180004	12.85	45 181001	45.00	45 181002	30.50	45 181003	33.89	45 181004	17.00	45 182001	10.00
45 182002	25.50	45 182003	89.50	45 182004	23.00	45 182005	12.00	45 182006	9.00	45 182007	141.75
45 183008	23.50	45 183001	400.00	45 183002	2791.00	45 183003	226.00	45 183004	259.00	45 183005	1100.00
45 183006	100.00	45 184001	58.00	45 184002	124.00	45 184003	119.50	45 185001	1356.00	45 185002	1014.00
45 185003	309.00	45 185004	388.00	45 186001	37.00	45 186002	65.00	45 186003	29.00	45 187001	174.00
45 187002	1040.00	45 187003	9760.00	45 188001	139.00	45 188002	1095.00	45 189001	395.00	45 189003	339.50
45 189001	167.00	45 190002	24.00	45 190003	98.50	45 190001	141.00	45 190002	473.00	45 190003	171.00
45 191001	289.00	45 191002	138.00	45 191003	142.00	45 192001	86.00	45 192002	226.50	45 192003	191.50
45 193001	682.00	45 193002	830.00	45 193003	685.00	45 193004	415.50	45 193005	29.00	45 194001	149.00
45 194002	306.00	45 194003	22.50	45 195001	65.00	45 195002	166.00	45 196001	61.30	45 196002	47.50
45 196001	364.00	45 196002	659.00	45 196003	1288.00	45 196004	533.00	45 196005	633.50	45 197001	30.00
45 197002	237.00	45 197003	25.50	45 198001	1000.00	45 198002	2900.00	45 198003	2400.00	45 199001	300.00
45 199002	600.00	45 199003	1300.00	45 199004	850.00	45 199005	400.00	45 199006	600.00	45 199007	300.00
45 200001	3000.00	45 200002	590.00	45 200003	2500.00	45 200004	2500.00	45 200005	400.00	45 200006	400.00
45 202001	1200.00	45 202002	1508.00	45 202003	2500.00	45 203001	1400.00	45 203002	2200.00	45 203003	12644.00
45 203004	18000.00	45 204001	7000.00	45 204002	4524.00	45 204003	8000.00	45 205001	400.00	45 205002	150.00
45 205003	209.00	45 205004	800.00	45 206001	496100.00	45 206002	529576.00	45 206003	477900.00	45 206004	404900.00
45 206005	375000.00	45 207001	32200.00	45 207002	25999.00	45 207003	26999.00	45 207004	39400.00	45 208001	2500.00
45 208001	4429.00	45 208002	12299.00	45 208003	2999.00	45 208004	4189.00	45 208005	6099.00	45 208006	5199.00
45 209001	2139.01	45 209002	2489.00	45 209003	2559.00	45 210001	1399.00	45 210002	1519.00	45 210003	1790.00
45 210004	2890.00	45 210005	1699.00	45 211001	129.00	45 211002	339.00	45 211003	369.00	45 212001	168.00
45 212002	146.03	45 212003	76.38	45 213001	151.00	45 213002	151.00	45 214001	151.00	45 214002	168.00
45 215003	120.00	45 215004	128.57	45 215005	150.00	45 216001	600.00	45 216002	800.00	45 217001	800.00
45 217002	1160.00	45 218001	89.00	45 218103	44.00	45 218200	104.00	45 219001	100.00	45 219002	20.00
45 219003	20.00	45 220001	438.00	45 220002	209.00	45 220003	973.00	45 222001	1640.00	45 222002	428.00
45 222003	568.00	45 223001	35.00	45 223002	77.00	45 223003	10.00	45 223004	120.00	45 223005	120.00
45 224002	10.00	45 225001	95.00	45 225002	40.00	45 226001	900.00	45 227001	2230.26	45 227002	1879.75
45 228001	190.26	45 229001	96.01	45 230001	4999.00	45 230002	2299.00	45 230003	799.00	45 230004	1699.00
45 230005	934.00	45 230006	2060.00	45 230007	1399.00	45 230008	899.00	45 230009	599.00	45 231001	5199.00
45 231002	8199.00	45 231003	219.13	45 231004	190.00	45 231005	190.00	45 232001	180.00	45 232002	21.13
45 236001	810.00	45 236002	559.00	45 237001	199.00	45 237002	219.00	45 237003	169.00	45 237004	129.00
45 237005	219.00	45 238001	2500.00	45 238002	50.00	45 238003	2399.00	45 238004	80.00	45 238005	5.00
45 239001	1499.00	45 239002	6749.10	45 239003	1899.00	45 239004	1124.00	45 239005	15790.07	45 240001	365.00
45 240002	590.00	45 240003	2400.00	45 240004	283.72	45 240005	599.00	45 241001	319.00	45 241002	230.00
45 241003	229.00	45 241004	1199.00	45 241005	200.00	45 242001	200.00	45 242002	143.40	45 242003	70.00
45 242004	54.99	45 242005	49.99	45 243001	80.73	45 243002	28.00	45 243003	58.18	45 243004	141.18
45 244001	15.00	45 244002	200.00	45 245001	100.00	45 245002	450.00	45 245003	450.00	45 245004	550.00
45 245004	350.00	45 246001	40.00	45 246002	50.00	45 246003	50.00	45 246004	100.00	45 246005	30.00
45 247001	151.00	45 247002	139.00	45 247003	262.00	45 247004	589.00	45 247005	1299.00	45 247006	982.00
45 247007	691.00	45 247008	1590.00	45 247009	3750.00	45 247010	3500.00	45 248001	83.00	45 248002	58.00
45 248003	820.00	45 248004	820.00	45 248005	2600.00	45 248006	4000.00	45 248007	600.00	45 248008	500.00
45 250006	5000.00	45 251001	399.00	45 251002	351.00	45 251003	319.00	45 251004	250.00	45 251005	270.00
45 251006	220.00	45 251007	335.00	45 252001	130.00	45 252002	93.00	45 252003	299.00	45 253001	10.00
45 253003	10.00	45 253005	65.00	45 253010	10.00	45 254001	30.00	45 254002	70.00	45 254003	6.00
45 254004	65.00	45 255001	20.00	45 255002	5671.00	45 255003	403.00	45 256001	1133.00	45 256002	2240.00
45 256002	2375.67	45 257001	1529.17	45 257002	2587.50	45 258001	2214.17	45 258002	2928.75	45 259001	3258.75
45 259002	991.67	45 260001	1882.00	45 260002	658.33	45 261001	1650.00	45 261002	1541.67	45 262001	4950.00
45 262002	7200.00	45 263001	450.00	45 263002	440.00	45 264001	340.00	45 264002	350.00	45 265001	75.00
45 265002	125.00	45 265003	45.00	45 266001	90.00	45 266002	90.00	45 267001	220.00	45 267002	165.00
45 266003	76.75	45 267001	170.00	45 267002	220.00	45 267003	115.00	45 268001	220.00	45 268002	165.00
45 268003	210.00	45 268004	209.00	45 268005	179.00	45 268006	110.00	45 268007	65.00	45 268008	170.00
45 268009	140.00	45 268010	305.00	45 269001	192.00	45 269002	189.00	45 269003	105.00	45 270001	1200.00
45 270002	900.00	45 270003	2700.00	45 270004	1862.50	45 270005	1302.50	45 270006	1199.00	45 270007	250.00
45 272001	425.00	45 272002	899.00	45 272003	575.00	45 272004	499.00	45 273001	38.50	45 273002	305.00
45 273003	129.00	45 273004	249.00	45 273005	184.00	45 274001	264.15	45 274002	264.29	45 274003	256.96
45 274004	36.50	45 274005	64.00	45 275001	4384.00	45 275002	138.75	45 275003	287.50	45 275004	258.75
45 275005	925.47	45 276001	70.25	45 276002	70.00	45 276003	70.00	45 276004	70.00	45 276005	70.00
45 277002	148.89	45 277003	82.50	45 277004	76.67	45 278001	74.00	45 278002	100.00	45 278003	440.00
45 278004	759.00	45 278005	89.00	45 279001	15.35	45 279002	141.50	45 279003	125.00	45 279004	72.00
45 280001	433.05	45 280002	66.50	45 280003	153.00	45 280004	84.00	45 281001	165.79	45 281002	32.28
45 281003	60.00	45 281004	29.5								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
46 076005	33.62	46 076006	41.15	46 077001	131.37	46 077002	58.86	46 077003	58.00	46 078001	34.99
46 076007	27.05	46 078002	27.05	46 078003	42.40	46 078004	51.00	46 078005	51.00	46 078006	81.50
46 079003	39.80	46 080002	159.00	46 080004	49.40	46 080005	13.90	46 081001	22.24	46 081002	81.50
46 081003	28.49	46 081004	101.15	46 081005	27.83	46 082001	37.75	46 082002	31.67	46 082003	28.88
46 082004	49.90	46 082005	1036.00	46 083001	151.40	46 083002	94.00	46 083003	130.25	46 083004	171.96
46 084001	164.25	46 084002	278.75	46 084003	25.40	46 084004	286.00	46 084005	176.43	46 084006	143.92
46 085003	81.44	46 085004	198.18	46 086001	38.63	46 086002	89.42	46 086003	20.00	46 086004	67.90
46 087001	15.90	46 087002	16.85	46 087003	9.99	46 088001	19.98	46 088002	136.36	46 088003	372.00
46 088004	19.98	46 089001	599.60	46 089002	100.00	46 089003	190.48	46 089004	695.00	46 090001	653.33
46 090003	172.64	46 090004	199.63	46 091001	148.75	46 091002	130.51	46 091003	152.63	46 091004	82.15
46 092001	56.73	46 092002	166.67	46 092003	62.16	46 092004	343.20	46 093001	38.05	46 093002	210.94
46 093003	39.52	46 093004	122.77	46 094001	324.75	46 094002	325.65	46 094003	1045.31	46 094004	224.95
46 094005	25.18	46 095001	27.47	46 095002	19.56	46 095003	60.00	46 095004	10.53	46 095005	31.25
46 096001	367.40	46 096002	750.00	46 096003	976.19	46 096004	1050.00	46 096005	907.89	46 097001	47.50
46 097002	310.00	46 097003	323.80	46 097004	360.40	46 098001	7.50	46 098002	26.99	46 098003	69.90
46 098004	30.00	46 099001	20.00	46 099002	16.00	46 099003	12.00	46 099004	18.50	46 099005	25.83
46 100003	16.00	46 100004	32.50	46 100005	17.00	46 100006	15.20	46 100007	33.33	46 100008	18.40
46 100009	16.67	46 101001	99.06	46 101002	75.00	46 101003	31.00	46 101004	42.30	46 101005	90.31
46 102001	71.33	46 102002	544.67	46 102003	6.00	46 102004	8.85	46 103001	226.00	46 103002	236.00
46 103003	189.58	46 103004	570.00	46 104001	331.26	46 104002	305.72	46 104003	374.49	46 104004	406.67
46 105001	274.62	46 105002	539.57	46 105003	640.00	46 105004	388.58	46 106001	297.00	46 106002	221.33
46 106003	225.83	46 107001	278.06	46 107002	265.33	46 107003	84.67	46 108001	33.75	46 108002	526.37
46 108003	44.13	46 108004	37.09	46 108005	56.34	46 109001	72.00	46 109002	73.00	46 109003	80.00
46 109004	50.00	46 109005	82.00	46 110001	127.00	46 110002	199.00	46 110003	169.00	46 110004	149.00
46 110005	193.00	46 110006	193.00	46 110007	300.00	46 110008	174.50	46 111001	111.00	46 111002	46.00
46 111004	69.90	46 111005	159.00	46 111006	139.00	46 111007	58.00	46 111008	69.00	46 112001	59.00
46 112002	46.00	46 112003	51.00	46 112004	79.00	46 112005	89.00	46 112006	34.99	46 113001	24.00
46 113002	24.99	46 113003	51.00	46 113004	32.50	46 113005	55.00	46 113006	51.00	46 114001	560.00
46 114002	319.00	46 114003	349.00	46 114004	130.50	46 114005	369.00	46 114006	130.00	46 115001	129.00
46 115002	400.00	46 115003	130.00	46 115004	195.00	46 115005	179.99	46 115006	119.00	46 116001	269.00
46 116002	770.00	46 116003	209.99	46 116004	770.00	46 116005	1199.00	46 116006	279.65	46 116007	599.00
46 116008	199.99	46 116009	297.00	46 116010	364.65	46 117001	299.00	46 117002	269.00	46 117003	539.00
46 117004	219.99	46 117005	239.99	46 117006	779.00	46 117007	325.00	46 117008	369.00	46 117009	371.00
46 117010	219.99	46 117011	359.00	46 117012	760.00	46 118001	260.00	46 118002	279.00	46 118003	240.00
46 118004	299.00	46 118005	139.99	46 118006	213.00	46 118007	184.00	46 118008	425.00	46 118009	199.99
46 118010	315.00	46 118011	189.00	46 119002	279.00	46 119004	349.00	46 119011	299.99	46 119014	399.00
46 119016	128.00	46 119017	689.00	46 119018	149.00	46 120001	129.00	46 120002	299.00	46 120003	129.00
46 120004	179.00	46 120005	59.99	46 120006	269.00	46 121001	64.00	46 121002	103.50	46 121003	130.50
46 121004	149.00	46 121005	149.00	46 121006	349.00	46 121007	129.00	46 122001	36.00	46 122002	119.00
46 122003	179.00	46 122004	127.00	46 122005	59.00	46 122006	189.00	46 122007	129.00	46 122008	119.00
46 122009	159.00	46 123001	795.00	46 123010	795.00	46 124001	950.00	46 124002	1150.00	46 124003	620.00
46 123007	75.00	46 124006	899.99	46 124007	529.00	46 125001	59.99	46 125002	1226.50	46 125003	625.00
46 125004	39.99	46 125005	69.99	46 126001	399.00	46 126002	670.00	46 126003	219.99	46 126004	399.00
46 126005	349.00	46 126006	459.00	46 126007	229.00	46 126008	319.00	46 126009	39.00	46 126010	429.00
46 127001	199.00	46 127002	330.00	46 127003	449.00	46 127004	279.00	46 127005	279.99	46 127006	349.00
46 127007	380.00	46 128001	349.00	46 128002	99.99	46 128006	179.00	46 129003	150.00	46 129005	390.00
46 129006	170.00	46 130004	49.99	46 130005	570.00	46 130009	400.00	46 130020	130.00	46 131001	29.00
46 131002	190.00	46 131003	190.00	46 131004	119.00	46 131005	190.00	46 132002	190.00	46 132003	29.00
46 132004	87.00	46 133001	199.00	46 133002	314.50	46 133003	599.00	46 133004	419.50	46 133005	209.00
46 133006	369.50	46 133007	169.00	46 134001	709.00	46 134002	519.50	46 134003	764.50	46 134004	949.00
46 134005	1199.00	46 134006	829.00	46 135001	119.00	46 135002	449.50	46 135003	499.00	46 135004	499.00
46 135005	219.00	46 135006	899.00	46 136001	229.00	46 136002	379.00	46 136003	379.00	46 136004	449.00
46 136005	309.50	46 137001	309.00	46 137002	499.00	46 137003	669.50	46 137004	439.50	46 137005	1249.00
46 137006	489.50	46 138001	100.96	46 139001	101.10	46 140001	58.50	46 140002	44.90	46 140003	128.00
46 140004	149.00	46 141001	650.00	46 141002	219.00	46 141003	60.00	46 142001	369.00	46 142002	119.00
46 142002	283.00	46 142003	203.00	46 143001	400.00	46 143002	350.00	46 143003	180.00	46 144001	28.38
46 144002	56.75	46 144003	85.13	46 144004	119.56	46 144005	153.98	46 144006	188.41	46 144007	222.83
46 144008	257.26	46 144009	358.16	46 144010	459.05	46 144011	660.85	46 144012	1064.45	46 144013	1468.04
46 144014	247.61	46 144015	3480.02	46 144016	4495.92	46 144017	4495.92	46 144018	5504.00	46 144019	6361.00
46 144020	752.98	46 144021	1319.41	46 144022	14643.54	46 144023	16983.57	46 144024	1755.20	46 144025	18992.83
46 144026	20442.46	46 144027	174.64	46 144028	1266.25	46 144029	1871.64	46 144030	2880.63	46 144031	3082.43
46 144032	21892.09	46 144033	23341.72	46 144034	29140.24	46 144035	34938.76	46 144036	40737.84	46 144037	46535.80
46 144038	5812.84	46 145001	97.00	46 145002	97.00	46 146001	9.00	46 146002	9.00	46 146003	9.00
46 147001	5149.00	46 147002	18210.00	46 147003	3436.00	46 147004	1839.00	46 148001	13999.00	46 148002	22330.00
46 148003	5449.00	46 149007	81.87	46 149008	306.99	46 149009	358.16	46 150001	2593.50	46 150002	8790.00
46 150003	9150.00	46 151001	19800.00	46 151002	2752.81	46 151003	13999.00	46 152001	21990.00	46 152002	6623.50
46 152003	4299.00	46 153001	495.00	46 153002	698.00	46 153003	179.00	46 153004	299.00	46 153005	261.00
46 154001	157.00	46 154002	349.00	46 154003	395.00	46 154004	449.00	46 154005	259.00	46 155005	144.00
46 155006	21.62	46 155007	39.99	46 155010	139.00	46 155011	29.99	46 156001	4543.50	46 156002	12190.00
46 156003	13812.50	46 156004	8449.00	46 156005	19290.00	46 157003	3090.45	46 157004	19800.00	46 157007	2764.00
46 158001	1500.00	46 159002	12390.00	46 159003	2499.00	46 159004	2499.00	46 160002	1520.00	46 160003	119.00
46 159004	4791.52	46 160001	10499.00	46 160002	17499.00	46 160003	20793.50	46 160004	15420.00	46 161001	16990.00
46 161002	23523.72	46 161003	16899.00	46 161004	24888.50	46 161005	12990.00	46 162002	446.00	46 162003	319.00
46 162004	1092.88	46 162006	513.50	46 163001	999.00	46 163002	729.00	46 163003	799.00	46 163004	1141.20
46 163005	773.50	46 164001	69.00	46 164002	799.00	46 164003	1129.00	46 164004	299.00	46 165001	129.00
46 165002	69.00	46 165003	213.00	46 166001	185.00	46 166002	568.00	46 166003	371.00	46 167001	148.00
46 167002	399.00	46 167003	89.00	46 167004	929.00	46 168001	78.90	46 168002	111.00	46 168003	182.00
46 169001	43.20	46 169002	42.00	46 169003	29.00	46 169004	29.40	46 170004	129.99	46 170005	105.00
46 170008	1605.00	46 170009	1605.00	46 171001	109.50	46 171002					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
46 277003	110.00	46 277004	89.22	46 278001	266.50	46 278002	308.00	46 278003	93.50	46 278004	181.90
46 278001	74.99	46 278002	219.50	46 279001	219.50	46 279002	232.00	46 279003	161.00	46 279004	209.50
46 280003	108.00	46 280004	292.00	46 281001	46.99	46 281002	19.25	46 281003	29.50	46 281004	23.27
46 281005	201.50	46 282001	166.63	46 282002	153.00	46 282003	46.50	46 283001	36.00	46 283002	28.90
46 283003	94.00	46 283004	30.00	46 284001	79.00	46 284002	44.90	46 284003	29.40	46 284004	47.00
46 285001	120.00	46 285002	129.00	46 285003	285.00	46 285004	309.00	46 286001	500.00	46 286002	98.00
46 286004	500.00	46 287001	729.00	46 287002	799.00	46 287003	1899.00	46 287004	879.00	46 288002	1256.25
46 288003	449.00	46 288007	29.62	46 288008	450.00	46 288010	300.00	46 288012	280.00	46 289001	2850.00
46 289002	2358.33	46 290001	2117.00	46 290002	160.00	46 291001	29800.00	46 291002	23000.00	46 291003	37800.00
46 292001	1800.00	46 292002	11000.00	46 292003	1110.00	46 292004	750.00	46 001001	23.00	46 001002	57.00
46 001003	39.89	46 001004	31.50	46 001005	19.83	46 001006	19.90	46 002001	158.38	46 002002	257.14
46 002003	200.00	46 003001	400.00	46 003002	135.73	46 003003	63.00	46 003004	88.67	46 004001	126.41
46 004002	208.34	46 004003	165.14	46 004004	72.43	46 004005	120.00	46 004006	158.73	46 004007	129.50
46 005001	16.77	46 005002	38.00	46 005003	86.00	46 005004	16.04	46 005005	19.50	46 006001	23.00
46 006002	27.00	46 006003	26.00	46 006004	14.00	46 007001	140.94	46 007002	20.00	46 007003	21.00
46 007004	19.50	46 007005	21.50	46 008001	4.00	46 008002	2.63	46 008003	2.63	46 008004	2.50
46 008005	2.50	46 009001	129.41	46 009002	88.55	46 009003	100.00	46 009004	100.00	46 010001	7.00
46 010002	38.25	46 010003	9.00	46 010004	43.58	46 011001	94.30	46 011002	50.00	46 011003	50.00
46 011004	36.25	46 011005	45.00	46 012001	139.24	46 012002	337.50	46 012003	260.42	46 012004	157.18
46 012005	139.28	46 013001	329.00	46 013002	385.00	46 013003	250.00	46 013004	13.00	46 014001	21.00
46 014002	22.00	46 014003	19.00	46 014004	22.00	46 014005	23.00	46 014006	16.50	46 014007	20.00
46 014008	21.05	46 014009	20.00	46 014010	21.00	46 015001	84.97	46 015002	82.93	46 015003	67.74
46 015004	42.00	46 016001	79.80	46 016002	115.12	46 016003	118.33	46 016004	102.78	46 016005	115.67
46 017001	140.00	46 017002	150.00	46 017003	136.00	46 017004	136.00	46 017005	140.00	46 017006	160.00
46 017007	38.25	46 017008	141.00	46 017009	156.00	46 017010	135.00	46 018001	142.00	46 018002	286.25
46 018004	122.50	46 018005	130.00	46 018006	185.00	46 018007	185.00	46 018008	120.00	46 018009	200.00
46 018010	200.00	46 018011	180.00	46 018012	185.00	46 018013	130.00	46 018014	180.00	46 018015	158.18
46 018016	337.43	46 018017	270.31	46 019001	252.00	46 019002	95.00	46 019003	93.33	46 019004	72.00
46 019005	139.00	46 020001	120.00	46 020002	130.00	46 020003	125.00	46 021001	193.50	46 021002	352.50
46 021003	150.00	46 021004	63.33	46 021005	87.50	46 021006	140.00	46 022001	51.50	46 022002	12.00
46 022003	117.00	46 022004	63.25	46 022005	87.50	46 022006	40.25	46 023001	112.78	46 023002	91.00
46 023003	93.98	46 023004	45.00	46 023005	42.50	46 024001	96.25	46 024002	315.00	46 024003	165.50
46 024004	260.00	46 025001	139.00	46 025002	94.00	46 025003	94.00	46 025004	55.20	46 025005	50.00
46 026001	157.89	46 026002	164.14	46 026003	142.14	46 026004	165.41	46 026005	174.44	46 027004	177.50
46 027006	200.00	46 027009	222.50	46 028001	129.50	46 028002	90.00	46 028003	84.00	46 028004	71.90
46 028005	499.00	46 028006	109.45	46 028007	130.00	46 028008	95.00	46 028009	109.00	46 029001	541.44
46 029002	479.00	46 029003	329.00	46 029004	250.00	46 029005	320.00	46 030001	47.00	46 030002	47.00
46 030003	96.24	46 030004	109.86	46 030005	100.00	46 031001	41.50	46 031002	56.36	46 031003	49.50
46 031004	53.00	46 031005	55.00	46 032001	151.09	46 032002	123.91	46 032003	182.44	46 032004	200.00
46 032005	139.81	46 033001	55.26	46 033002	54.17	46 033003	67.33	46 033004	94.00	46 034001	29.00
46 034002	23.00	46 034003	24.25	46 034004	70.00	46 034005	70.00	46 035001	30.00	46 035002	30.00
46 036001	96.43	46 036002	213.57	46 036003	79.60	46 036004	50.00	46 036005	100.00	46 037001	175.00
46 037002	116.00	46 037003	162.50	46 037004	144.00	46 037005	110.00	46 038001	139.75	46 038002	266.25
46 038003	187.00	46 038004	155.00	46 039001	224.00	46 039002	219.25	46 039003	110.00	46 039004	160.00
46 039005	105.50	46 040001	251.25	46 040002	103.75	46 040003	250.00	46 040004	142.00	46 040005	130.00
46 040006	155.00	46 041001	56.00	46 041002	54.50	46 041004	77.27	46 041006	68.18	46 041007	83.33
46 042001	42.13	46 042002	44.59	46 042003	155.56	46 042004	161.11	46 042005	66.89	46 042006	43.00
46 043001	50.44	46 043002	77.00	46 043003	70.00	46 043004	60.00	46 044001	311.11	46 044002	440.00
46 044003	233.33	46 044004	240.00	46 045001	163.33	46 045002	67.00	46 045003	67.00	46 045004	20.00
46 045006	80.00	46 046001	125.00	46 046002	72.92	46 046003	95.52	46 046004	47.01	46 046005	88.57
46 047001	30.00	46 047002	25.00	46 047003	22.25	46 047004	20.00	46 048002	27.50	46 048004	33.75
46 048005	22.50	46 049001	43.25	46 049002	41.40	46 049003	41.25	46 049004	33.88	46 049005	40.00
46 049006	25.00	46 050001	24.75	46 050002	25.00	46 050003	25.00	46 050004	25.00	46 050005	50.00
46 050006	25.00	46 051003	18.00	46 051005	22.00	46 051006	17.75	46 052001	50.00	46 052005	49.00
46 052006	38.00	46 053001	70.00	46 053002	54.38	46 053003	83.73	46 053004	90.00	46 053005	85.00
46 054001	42.25	46 054002	45.75	46 054003	25.00	46 054004	68.77	46 054005	19.00	46 054006	19.00
46 055006	10.50	46 056001	10.83	46 056002	14.00	46 056003	18.78	46 056004	16.50	46 056005	1.25
46 056006	17.50	46 057001	122.50	46 057002	93.50	46 057003	58.90	46 057004	140.00	46 057005	115.00
46 058001	81.58	46 058002	60.00	46 058003	110.00	46 058004	60.00	46 058005	110.00	46 059001	193.17
46 059002	95.00	46 059003	95.00	46 059004	95.00	46 059005	43.15	46 059006	95.00	46 059007	110.83
46 059008	28.98	46 059009	52.24	46 059010	26.12	46 059011	49.00	46 059012	80.00	46 060001	30.25
46 060002	23.75	46 060003	28.75	46 060005	29.25	46 061001	48.13	46 061002	32.10	46 061003	20.25
46 061004	19.00	46 061005	45.00	46 062001	21.25	46 062002	30.25	46 062003	23.75	46 063001	28.75
46 063002	31.75	46 063003	31.75	46 063004	51.00	46 063005	110.00	46 064001	164.00	46 064002	101.50
46 064004	230.00	46 065001	29.25	46 065002	31.25	46 065003	22.50	46 065004	48.43	46 065005	28.75
46 066001	64.47	46 066002	145.00	46 066003	27.40	46 066004	89.52	46 066005	67.27	46 067001	45.00
46 067002	48.25	46 067003	40.00	46 068002	34.00	46 068006	56.50	46 068007	38.00	46 069001	31.03
46 069002	29.60	46 069003	34.99	46 069004	18.25	46 069005	18.25	46 070001	24.00	46 070002	20.00
46 070004	31.50	46 070005	23.75	46 070006	25.00	46 070007	21.25	46 070008	24.50	46 071001	18.25
46 071003	31.25	46 071005	52.50	46 071006	14.25	46 072001	3.25	46 072002	3.08	46 072003	3.50
46 072004	33.75	46 073001	25.50	46 073002	51.90	46 073003	25.75	46 073004	40.85	46 073005	29.50
46 074001	340.52	46 074002	320.58	46 074003	187.79	46 074004	232.00	46 074005	440.00	46 074006	21.00
46 075002	42.28	46 075003	32.00	46 075004	35.50	46 076001	19.00	46 076002	29.00	46 076003	22.75
46 076004	49.65	46 076005	20.75	46 076006	26.25	46 077001	60.00	46 077002	51.11	46 077003	47.56
46 077004	63.64	46 077005	40.00	46 078001	26.25	46 078002	21.90	46 078003	29.25	46 078004	31.30
46 078005	26.50	46 078006	19.00	46 079001	33.00	46 079002	120.00	46 079003	120.00	46 079004	90.00
46 079005	32.90	46 080001	30.75	46 080004	43.25	46 080005	32.50	46 081001	65.00	46 081002	23.75
46 081003	75.40	46 081004	80.00	46 081005	82.50	46 082001	20.50	46 082002	32.11	46 082003	25.00
46 082004	22.50	46 082005	21.25	46 082006	22.25	46 083001	86.14	46 083002	146.28	46 083003	272.73
46 083004	308.00	46 083005	120.45	46 084001	36.00	46 084002	36.00	46 084003	55.00	46 084004	201.54
46 085001	107.14	46 085002</									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
47 150904	4999.00	47 150905	2499.00	47 150906	8499.00	47 151001	11581.00	47 151002	13499.00	47 151003	5908.00
47 151004	1299.00	47 152001	1479.00	47 152002	1195.17	47 152003	4999.00	47 152004	4999.00	47 152005	8568.00
47 153001	290.00	47 153002	699.00	47 153003	519.00	47 153004	999.00	47 154001	579.00	47 154002	189.00
47 154003	449.00	47 154004	205.00	47 154005	184.00	47 155003	499.00	47 155004	90.00	47 155005	39.99
47 156001	4399.00	47 156002	2699.00	47 156003	6199.00	47 156004	1799.00	47 157001	2199.00	47 157002	1250.00
47 157003	1790.00	47 157005	1350.00	47 158001	8690.00	47 158002	12099.00	47 158003	5999.00	47 158004	10999.00
47 159001	1890.00	47 159002	3053.75	47 159003	2249.00	47 160001	6843.20	47 160002	8339.00	47 160003	12849.00
47 160004	4299.00	47 161001	9434.47	47 161002	13499.00	47 161003	12499.00	47 161004	12678.50	47 162002	375.00
47 162003	419.00	47 162004	199.00	47 162005	895.00	47 163001	1959.00	47 163002	1932.00	47 163003	10999.00
47 163004	449.00	47 163005	1972.46	47 164001	490.00	47 164002	460.00	47 164003	1199.00	47 164004	220.00
47 164005	1041.05	47 165001	22.00	47 165002	139.00	47 165003	10.00	47 165004	599.00	47 165005	36.50
47 166001	380.00	47 166002	790.00	47 166003	1590.00	47 166004	499.00	47 167001	629.00	47 167002	17.81
47 167003	65.00	47 167004	30.00	47 167005	18.00	47 168001	22.00	47 168002	109.00	47 168003	16.00
47 168004	30.00	47 168005	38.00	47 169001	69.00	47 169002	26.00	47 169003	22.80	47 169004	15.00
47 169005	31.05	47 169006	34.00	47 170001	625.00	47 170004	545.00	47 170005	15.00	47 170007	528.00
47 171001	23.80	47 171002	197.00	47 171003	20.00	47 171004	178.00	47 172002	21.26	47 172003	28.00
47 172009	16.60	47 173001	11.44	47 173002	14.95	47 173003	11.50	47 173004	14.00	47 173005	13.44
47 174001	5.00	47 174002	4.00	47 174003	25.00	47 175001	32.10	47 174005	1.50	47 175007	34.41
47 175002	12.20	47 175003	10.46	47 175004	15.00	47 176001	36.14	47 176002	37.25	47 176004	21.00
47 176007	38.00	47 177001	60.00	47 177002	49.70	47 177003	20.00	47 177004	48.00	47 177005	56.25
47 177006	42.00	47 177007	10.20	47 178001	62.50	47 178002	52.50	47 178003	62.86	47 178004	44.50
47 178005	52.25	47 179001	63.50	47 179002	35.60	47 179003	73.93	47 179004	49.65	47 180001	79.90
47 180002	17.50	47 180003	11.00	47 180004	11.00	47 180005	34.30	47 181001	25.25	47 181002	85.00
47 181003	33.53	47 181004	33.58	47 181005	24.47	47 182001	23.00	47 182002	24.00	47 182003	183.00
47 182004	13.62	47 183001	220.00	47 183002	305.00	47 184001	137.60	47 184002	109.00	47 185001	2397.50
47 184001	202.00	47 184002	120.00	47 184003	190.00	47 184004	149.30	47 185001	237.50	47 185002	569.00
47 185003	986.00	47 185004	40.00	47 186001	179.35	47 186002	66.00	47 186003	44.40	47 187001	35.00
47 187002	130.00	47 187003	187.00	47 187004	212.00	47 188001	275.00	47 188002	879.00	47 188003	897.60
47 188004	416.00	47 189001	349.57	47 189002	215.76	47 189003	265.20	47 190004	333.00	47 190005	25.04
47 190002	1260.00	47 190003	151.02	47 191001	180.00	47 191002	839.37	47 191003	367.20	47 191004	320.45
47 192001	186.00	47 192002	404.00	47 192003	11.00	47 192004	165.35	47 193001	935.85	47 193002	64.00
47 193003	272.00	47 194001	105.00	47 194002	105.00	47 194003	20.00	47 195001	516.32	47 195002	215.00
47 195003	118.72	47 195004	118.72	47 195005	84.50	47 196001	84.50	47 196002	196.00	47 196003	501.90
47 196004	494.40	47 196005	1473.52	47 196006	809.93	47 196007	262.50	47 196008	125.00	47 196009	900.00
47 197001	15.00	47 197002	20.50	47 197003	45.00	47 197004	36.50	47 198001	1800.00	47 198002	400.00
47 198003	170.00	47 199001	600.00	47 199002	950.00	47 199003	700.00	47 199004	600.00	47 199005	400.00
47 199006	500.00	47 200001	1290.00	47 200002	900.00	47 200003	600.00	47 200004	470.00	47 200005	150.00
47 201001	2090.00	47 201002	18000.00	47 201003	1200.00	47 202001	820.00	47 202002	1000.00	47 202003	1850.00
47 202004	700.00	47 203001	7000.00	47 203002	18500.00	47 203003	13000.00	47 204001	2500.00	47 204002	18000.00
47 204003	25000.00	47 205001	1000.00	47 205002	350.00	47 205003	199.00	47 205004	560.00	47 205005	700.00
47 205006	160.00	47 206001	5000.00	47 206002	700.00	47 206003	3100.00	47 206004	440.00	47 206005	3740.00
47 206006	378500.00	47 206005	342900.00	47 206006	317600.00	47 207001	30000.00	47 207002	28990.00	47 207003	19999.00
47 208001	2490.00	47 208002	3499.00	47 208003	7500.00	47 208004	3749.00	47 208005	6999.00	47 209001	2400.00
47 209002	2108.04	47 209003	4349.00	47 210001	1099.00	47 210002	1803.26	47 210003	1399.00	47 210004	1023.79
47 211001	525.00	47 211002	118.11	47 211003	190.00	47 211004	190.28	47 212001	190.00	47 212002	537.50
47 212004	199.79	47 213001	100.62	47 214001	101.41	47 215001	70.00	47 215002	80.00	47 215003	500.00
47 215004	70.00	47 216001	100.00	47 216002	608.01	47 216003	350.00	47 216004	2300.00	47 217001	19000.00
47 219001	14.00	47 219002	28.00	47 219003	26.00	47 220001	1643.60	47 220002	999.00	47 220003	631.00
47 222001	180.00	47 222002	280.00	47 223001	16.00	47 223002	290.00	47 223003	290.00	47 223004	216.67
47 223002	10.00	47 224001	17.00	47 225001	14.00	47 225002	50.00	47 225003	50.00	47 227001	3313.45
47 227002	2544.00	47 228001	97.46	47 229001	96.01	47 230001	579.00	47 230002	2499.00	47 230003	428.00
47 230004	8699.00	47 230005	659.00	47 230006	1999.00	47 230007	899.00	47 230008	949.00	47 231001	8999.00
47 231002	5899.00	47 231003	5000.00	47 232001	5000.00	47 232002	190.00	47 232003	190.00	47 232004	10.00
47 235001	98.90	47 236001	319.00	47 236002	419.00	47 237001	99.00	47 237002	199.00	47 237003	60.00
47 237004	129.00	47 237005	219.00	47 238001	3000.00	47 238002	14199.00	47 238003	5.00	47 238004	65.00
47 239001	1249.00	47 239002	1249.00	47 239003	479.00	47 240001	749.00	47 240002	1249.00	47 240003	1249.00
47 400002	9599.00	47 240003	443.45	47 240004	20.00	47 240005	8.00	47 241001	175.00	47 241002	295.00
47 241003	799.00	47 241004	163.00	47 242001	39.99	47 242002	48.00	47 242003	80.00	47 242004	100.00
47 243001	58.75	47 243002	64.00	47 243003	120.00	47 243004	55.00	47 243005	20.20	47 244001	255.00
47 244002	1449.00	47 244003	180.00	47 244004	425.00	47 245001	620.00	47 245002	1200.00	47 245003	150.00
47 245005	400.00	47 246001	30.00	47 246002	40.00	47 246003	65.00	47 246004	70.00	47 246005	70.00
47 247001	175.00	47 247002	900.00	47 247003	990.00	47 247004	140.00	47 247005	5149.00	47 247006	230.00
47 248001	90.00	47 248002	99.00	47 248003	63.00	47 248004	89.00	47 250001	300.00	47 250002	10000.00
47 250003	8590.00	47 251001	55100.00	47 251002	279.00	47 251003	279.00	47 251004	279.00	47 251005	279.00
47 251005	406.00	47 251006	402.00	47 251007	200.20	47 251008	284.95	47 252001	149.00	47 252002	120.00
47 252003	170.00	47 253005	15.00	47 253010	138.00	47 253011	380.00	47 254001	35.27	47 254002	6.00
47 254003	23.00	47 254004	21.90	47 254005	18.25	47 254006	10.00	47 255001	2425.00	47 255002	3117.00
47 255003	1172.00	47 255004	2079.33	47 256001	2079.33	47 257001	2479.42	47 258001	2933.00	47 258002	332.17
47 258002	4612.50	47 259001	916.67	47 259002	1133.33	47 260001	950.00	47 260002	1350.00	47 261001	1000.00
47 261002	779.17	47 262001	8680.00	47 262002	34375.00	47 263001	500.00	47 263002	600.00	47 264001	75.00
47 264002	136.75	47 265001	47.00	47 265002	115.00	47 265003	100.00	47 265004	97.50	47 265005	45.00
47 266001	195.00	47 266002	230.00	47 266003	60.00	47 266004	260.00	47 267001	260.00	47 267002	91.50
47 267003	95.00	47 267004	95.00	47 268001	60.00	47 268002	95.00	47 268003	240.00	47 268004	129.00
47 268005	200.00	47 268006	330.00	47 268007	239.00	47 268008	98.00	47 268009	84.00	47 268010	110.00
47 268011	204.00	47 269001	22.00	47 269002	79.00	47 269003	109.00	47 269004	90.00	47 269005	60.35
47 270001	2220.00	47 270002	800.00	47 270003	420.00	47 270004	470.00	47 270005	690.00	47 270006	57.00
47 270007	444.00	47 271001	99.88	47 272001	669.00	47 272002	499.00	47 272003	749.00	47 273001	59.00
47 273002	37.50	47 273003	285.00	47 273004	63.08	47 273005	148.00	47 274001	13.87	47 274002	23.00
47 274003	365.97	47 274004	800.00	47 275001	262.50	47 275002	340.00	47 275003	800.00	47 275004	680.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
48 050001	35.68	48 050002	39.00	48 050003	40.00	48 050004	41.68	48 050005	38.45	48 051001	37.93
48 051002	19.35	48 051003	19.50	48 051004	34.40	48 051005	40.00	48 051006	44.25	48 051007	54.95
48 052003	38.43	48 052004	53.45	48 053001	59.00	48 053002	71.95	48 053003	48.08	48 053004	92.50
48 053005	120.00	48 053006	54.45	48 054001	29.83	48 054002	30.71	48 054003	73.75	48 054004	27.65
48 055001	36.95	48 055002	14.70	48 055003	35.00	48 055006	38.40	48 055001	18.50	48 055002	17.95
48 056003	29.75	48 056004	23.38	48 057001	80.77	48 057002	112.00	48 057003	119.75	48 057004	89.00
48 057005	121.50	48 057006	93.90	48 058001	67.38	48 058002	77.44	48 058003	60.57	48 058004	85.37
48 058005	142.93	48 058006	120.00	48 058007	190.00	48 059001	43.90	48 059002	40.00	48 059003	23.00
48 059004	40.00	48 059005	104.13	48 059006	34.95	48 059007	32.50	48 059008	35.05	48 059009	36.13
48 059010	63.75	48 059011	60.00	48 059012	35.12	48 059013	55.00	48 059014	25.50	48 059015	50.00
48 059016	45.00	48 059017	80.00	48 059018	43.90	48 059019	44.90	48 059020	70.00	48 060001	57.27
48 060004	50.00	48 060005	55.50	48 060006	40.75	48 061001	58.00	48 061002	32.00	48 061003	74.00
48 061004	32.75	48 062001	30.63	48 062002	32.45	48 062003	29.90	48 062004	33.25	48 063001	64.93
48 063002	46.10	48 063003	81.90	48 063004	70.00	48 064001	290.00	48 064002	506.33	48 064003	200.00
48 064004	220.00	48 064005	571.43	48 064006	289.00	48 065001	97.00	48 065002	59.95	48 065003	40.10
48 065004	73.00	48 065005	35.33	48 065006	41.25	48 065007	99.00	48 066001	114.29	48 066002	25.93
48 066003	68.42	48 066004	123.26	48 067001	62.13	48 067002	58.40	48 067003	66.83	48 068001	62.22
48 068004	67.67	48 068005	70.00	48 068006	43.33	48 069001	38.00	48 069002	38.00	48 069003	31.71
48 069004	44.19	48 070001	25.00	48 070002	40.70	48 070003	41.50	48 070004	43.90	48 070005	41.00
48 070006	37.00	48 070007	41.25	48 070008	42.40	48 070009	35.95	48 070010	41.25	48 071001	22.90
48 071003	22.40	48 071004	29.50	48 071007	46.90	48 072002	49.95	48 072003	55.75	48 072004	46.90
48 073001	48.00	48 073002	42.95	48 073003	68.68	48 073004	39.38	48 073005	29.75	48 073006	750.50
48 073007	54.00	48 073008	18.75	48 074001	391.30	48 074002	450.60	48 074003	491.67	48 074004	262.16
48 075001	36.18	48 075002	35.75	48 075003	28.75	48 075004	42.65	48 075005	33.83	48 075006	42.00
48 076001	54.00	48 076002	49.71	48 076003	36.25	48 076004	46.60	48 076005	48.00	48 076006	45.00
48 076007	57.50	48 076008	45.00	48 076009	46.00	48 077001	66.00	48 077002	124.50	48 077003	68.18
48 077004	43.02	48 078001	25.70	48 078002	28.50	48 078003	17.20	48 078004	35.00	48 079001	75.00
48 079002	52.75	48 079003	55.56	48 079004	51.33	48 080001	61.86	48 080003	56.00	48 080007	107.50
48 080008	392.00	48 081001	151.00	48 081002	105.00	48 081003	77.45	48 081004	88.75	48 081005	48.75
48 081006	148.00	48 082001	32.11	48 082002	65.00	48 082003	27.15	48 082004	34.00	48 082005	580.33
48 082006	35.85	48 082007	39.17	48 083001	102.43	48 083002	109.23	48 083003	130.53	48 083004	164.87
48 083005	10.00	48 084001	149.71	48 084002	320.75	48 084003	15.00	48 084004	3.00	48 084005	27.00
48 084006	12.00	48 085001	192.05	48 085002	325.00	48 085003	225.00	48 085004	463.30	48 085005	182.35
48 085002	164.71	48 085003	157.14	48 085004	145.48	48 085005	157.58	48 086001	160.00	48 086002	73.33
48 086003	39.00	48 086004	156.25	48 087001	5.00	48 087002	11.38	48 087003	18.95	48 087005	5.00
48 088001	19.00	48 088002	87.12	48 088003	160.00	48 088004	3.00	48 088005	24.00	48 088006	20.00
48 089001	850.00	48 089002	149.40	48 089003	222.19	48 089004	127.00	48 089005	279.00	48 089006	420.00
48 090004	175.00	48 091001	134.21	48 091002	83.70	48 091003	189.48	48 091004	251.16	48 091005	184.21
48 092001	73.68	48 092002	50.00	48 092003	136.30	48 092004	83.07	48 093001	191.30	48 093002	71.13
48 093003	367.19	48 093004	27.50	48 093005	44.40	48 093006	47.62	48 093007	242.19	48 094001	130.00
48 094002	189.00	48 095001	409.00	48 095002	320.00	48 095003	28.50	48 095004	28.50	48 095005	182.34
48 095003	56.03	48 095004	41.16	48 095005	56.00	48 095006	35.00	48 096001	634.38	48 096002	570.00
48 096003	49.23	48 096004	1000.00	48 096005	1150.00	48 097001	302.86	48 097002	217.50	48 097003	391.18
48 097004	215.00	48 098001	5.00	48 098002	14.90	48 098003	44.90	48 098004	99.00	48 098005	1666.67
48 099006	971.43	48 099007	643.33	48 099008	25.00	48 099009	25.00	48 099010	31.00	48 099011	50.00
48 100003	36.25	48 100004	38.33	48 100005	35.00	48 100006	33.33	48 100010	30.00	48 100011	31.67
48 100012	30.00	48 101001	34.36	48 101002	28.80	48 101003	80.34	48 101004	34.40	48 101005	37.00
48 101006	48.50	48 101007	30.00	48 101008	44.40	48 101009	36.64	48 101010	24.00	48 101011	25.67
48 101012	27.00	48 101013	73.35	48 101014	38.00	48 101015	73.79	48 101016	30.00	48 101017	30.15
48 101018	32.50	48 101019	47.87	48 102001	3.30	48 102002	4.00	48 102003	12.00	48 102004	6.00
48 103001	370.00	48 103002	196.25	48 103003	421.50	48 103004	371.44	48 103005	314.29	48 104001	278.67
48 104002	297.15	48 104003	518.65	48 104004	212.00	48 105001	426.00	48 105002	452.14	48 105003	97.16
48 105004	122.52	48 106001	196.66	48 106002	1205.00	48 106003	150.00	48 106004	106.67	48 106005	290.00
48 106006	169.00	48 107001	225.33	48 107002	513.32	48 107003	212.00	48 107004	296.67	48 108001	54.93
48 108002	50.70	48 108003	30.83	48 108004	154.93	48 108005	48.63	48 108006	39.17	48 108007	59.20
48 109001	169.00	48 109002	73.00	48 109003	169.00	48 109004	46.00	48 109005	169.00	48 109006	169.00
48 109001	299.00	48 110002	699.00	48 110003	1695.00	48 110004	299.00	48 110005	399.00	48 110006	94.90
48 111002	129.00	48 111003	509.00	48 111004	259.00	48 111005	259.00	48 111006	99.00	48 112001	79.00
48 112002	139.00	48 112003	429.00	48 112004	79.00	48 112005	299.00	48 112006	349.00	48 112007	239.00
48 113001	113.00	48 113002	113.00	48 113003	70.00	48 113004	70.00	48 113005	31.00	48 113006	31.00
48 113007	47.49	48 113008	179.00	48 113009	29.00	48 114001	259.00	48 114002	290.00	48 114003	1049.00
48 114004	199.00	48 114005	499.00	48 114006	449.00	48 115001	249.00	48 115002	169.99	48 115003	99.99
48 115004	479.00	48 115005	879.00	48 115006	999.00	48 115007	329.00	48 115008	369.00	48 115009	299.00
48 116002	799.00	48 116003	269.00	48 116004	269.00	48 116005	499.00	48 116006	279.00	48 116007	17.00
48 117002	749.00	48 117003	1595.00	48 117004	234.00	48 118001	179.00	48 118002	149.99	48 118003	599.00
48 118004	299.00	48 118005	199.99	48 118006	699.00	48 119006	259.00	48 119008	699.00	48 120001	269.00
48 120002	64.99	48 120003	139.00	48 120004	49.99	48 120005	279.00	48 120006	499.00	48 120007	139.00
48 121002	99.00	48 121003	149.00	48 121004	80.00	48 121005	459.00	48 122001	249.00	48 122002	249.00
48 122003	64.90	48 122004	24.90	48 122005	50.00	48 122006	99.00	48 122007	39.00	48 122008	65.00
48 122009	79.00	48 122010	159.00	48 122011	149.00	48 122012	29.90	48 122013	42.49	48 122014	49.99
48 122015	399.00	48 122016	120.24	48 122017	429.00	48 122018	139.00	48 122019	399.00	48 122020	299.00
48 122021	129.00	48 122022	249.00	48 122023	249.00	48 122024	44.00	48 122025	249.00	48 122026	157.79
48 123022	249.00	48 124001	899.00	48 124002	1349.00	48 124003	1149.00	48 124004	599.00	48 124005	899.99
48 124006	1999.00	48 125001	1120.00	48 125002	510.00	48 125003	960.00	48 125004	209.98	48 125005	445.00
48 125006	29.99	48 126001	399.00	48 126002	599.00	48 126003	1499.00	48 126004	1499.00	48 126005	2995.00
48 126006	299.00	48 127001	389.00	48 127002	149.99	48 127003	149.99	48 127004	249.00	48 127005	1899.00
48 127006	599.00	48 127007	329.00	48 127008	579.00	48 127009	699.00	48 128001	129.99	48 128003	814.00
48 128005	604.57	48 129001	199.00	48 129002	329.00	48 129003	89.99	48 130016	60.00	48 130018	1790.00
48 130019	1295.00	48 130020	9.99	48 131001	21.90	48 131002	19.00	48 131003	72.00	48 131004	66.00
48 132001	106.00	48 132002	150.00	48 132003	179.00	48 132004	149.00	48 133001	149.00	48 133002	1899.00
48											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
48 280804	1060.00	48 280805	7500.00	48 280806	3080.00	48 281001	23090.00	48 281002	5220.00	48 281003	2980.00
48 281004	35.00	48 282001	35.00	48 282002	5080.56	48 282003	4350.00	48 282004	2817.43	48 282005	1420.00
48 283002	22090.00	48 283003	54745.91	48 283004	2168.79	48 284001	24509.00	48 284002	36850.00	48 284003	55790.00
48 285001	816.30	48 285002	2200.00	48 285003	800.00	48 285004	400.00	48 285005	312.00	48 285006	50.00
48 285007	149.00	48 285008	72.00	48 285009	75.00	48 285010	195.00	48 285011	100.00	48 286001	149990.00
48 286002	312900.00	48 286003	1162900.00	48 286004	4628900.00	48 286005	484570.00	48 286006	745900.00	48 286007	347800.00
48 286008	499900.00	48 286009	419900.00	48 286010	389400.00	48 286011	1155900.00	48 286012	434900.00	48 287001	48716.99
48 287002	19173.10	48 287003	36490.00	48 287004	26749.00	48 287005	37999.00	48 287006	31000.00	48 287007	38990.00
48 288001	2749.00	48 288002	3499.00	48 288003	13999.00	48 288004	3600.00	48 289001	2499.00	48 289002	2150.00
48 289003	1700.00	48 210001	1311.36	48 210002	3499.00	48 210003	1356.46	48 210004	857.43	48 210005	2960.00
48 210006	2499.00	48 211001	70.23	48 211002	165.00	48 211003	7974.54	48 211004	99.00	48 212001	156.00
48 212002	232.56	48 212003	199.79	48 212004	105.71	48 213001	100.32	48 214001	100.50	48 214002	120.00
48 215002	410.00	48 215003	160.00	48 215004	350.00	48 216001	3234.00	48 216002	739.30	48 216003	2985.00
48 216004	950.00	48 216005	2100.00	48 216006	590.00	48 216007	1590.00	48 216008	3125.00	48 217001	3190.00
48 217002	1949.00	48 219001	13.00	48 219002	28.00	48 219003	13.00	48 220001	1466.00	48 220002	109.00
48 222001	692.00	48 222002	183.00	48 222003	2150.00	48 222004	1746.00	48 222005	800.00	48 222006	149.00
48 222007	351.15	48 222008	433.91	48 223001	10.00	48 223002	10.00	48 223003	10.00	48 223004	10.00
48 224001	10.00	48 224002	10.00	48 224003	10.00	48 224004	10.00	48 225001	500.00	48 225002	50.00
48 225003	70.00	48 225004	65.00	48 227001	2424.25	48 227002	3224.50	48 227003	4161.25	48 227004	24432.81
48 228001	99.08	48 229001	96.01	48 230001	881.52	48 230002	499.00	48 230003	1799.00	48 230004	2699.00
48 230005	990.00	48 230006	1890.00	48 230007	821.39	48 230008	2490.00	48 230009	1059.00	48 230010	655.51
48 230011	1349.00	48 231001	7590.00	48 231002	12252.58	48 231003	5290.00	48 231004	16542.11	48 231005	9990.00
48 231006	12499.00	48 231007	7890.00	48 231008	6390.00	48 232001	100.00	48 233001	299.00	48 234001	229.00
48 234002	349.00	48 234003	15.00	48 234004	200.00	48 235001	99.36	48 236001	299.00	48 236002	612.00
48 236003	644.00	48 236004	249.00	48 236005	57.00	48 237001	129.00	48 237002	129.00	48 237003	129.00
48 237008	99.00	48 238001	0.00	48 238002	0.00	48 238003	32990.00	48 238004	2799.00	48 238005	1299.00
48 238006	8299.00	48 238007	9500.00	48 238008	105.00	48 239001	1738.49	48 239002	1549.00	48 239003	7729.00
48 239004	1549.00	48 239005	14020.50	48 240001	499.00	48 240002	149.00	48 240003	399.00	48 240004	35.00
48 240005	449.00	48 240006	599.00	48 241001	1949.00	48 241002	1949.00	48 241003	1799.00	48 241004	699.00
48 241005	699.00	48 242001	860.00	48 242002	225.00	48 242003	65.00	48 242004	180.00	48 242005	220.00
48 242006	40.00	48 243001	83.00	48 243002	83.34	48 243003	70.00	48 243004	66.00	48 244001	400.00
48 244002	210.00	48 244003	160.00	48 245001	1099.00	48 245002	1299.00	48 245003	850.00	48 246001	50.00
48 246002	1149.00	48 246003	150.00	48 246004	122.00	48 246005	950.00	48 246006	150.00	48 246007	140.00
48 246008	70.00	48 246009	649.00	48 246010	1400.00	48 247001	5571.33	48 247002	149.00	48 247003	2353.49
48 247004	1299.00	48 247005	115.00	48 247006	1350.00	48 247007	96.28	48 247008	812.00	48 247009	3499.00
48 248001	49.12	48 248002	69.51	48 248003	72.00	48 248004	40.00	48 248005	84.00	48 249002	198.00
48 249003	269.00	48 249004	49.00	48 249005	75.00	48 250001	8000.00	48 250002	7500.00	48 250003	400.00
48 250004	4000.00	48 250005	10000.00	48 251001	340.00	48 251002	565.00	48 251003	129.00	48 251004	365.00
48 251005	319.00	48 251006	379.00	48 251007	499.00	48 251008	469.00	48 251009	449.00	48 251010	329.00
48 251011	217.00	48 251012	645.00	48 251013	645.00	48 251014	400.00	48 251015	690.00	48 252001	139.90
48 252002	269.00	48 252003	269.00	48 252004	33.00	48 252005	43.00	48 253001	43.00	48 253002	43.00
48 254001	2.99	48 254002	54.00	48 254003	6.73	48 254004	108.68	48 254005	25.25	48 254006	135.00
48 254007	72.90	48 254008	52.90	48 254009	50.00	48 254010	17.00	48 254011	7.00	48 255001	8162.35
48 255002	9943.05	48 255003	9147.63	48 255004	3265.32	48 255005	7036.34	48 255006	27313.25	48 255007	3330.83
48 255002	3157.42	48 255003	6219.57	48 255004	2015.57	48 255005	3943.25	48 255006	2570.02	48 255007	6100.58
48 257004	3848.33	48 258001	2487.50	48 258002	2683.33	48 258003	3847.50	48 258004	6306.67	48 259001	1620.83
48 259002	3777.08	48 259003	4139.93	48 259004	3922.50	48 260001	5614.58	48 260002	4693.33	48 260003	1095.83
48 260004	5201.67	48 261001	15833.33	48 261002	2989.33	48 261003	1663.33	48 261004	5583.33	48 262001	7500.00
48 262002	29895.00	48 262003	3900.00	48 262004	25800.00	48 262005	600.00	48 263001	630.00	48 263002	630.00
48 263004	650.00	48 264001	400.00	48 264002	300.00	48 264003	360.00	48 264004	380.00	48 265001	95.00
48 265002	80.00	48 265003	80.00	48 265004	247.00	48 265005	77.00	48 265006	191.00	48 265007	146.00
48 265008	120.00	48 266001	115.00	48 266002	250.00	48 266003	55.00	48 266004	199.00	48 267001	189.00
48 267002	243.00	48 267003	243.00	48 267004	215.00	48 268001	215.00	48 268002	320.00	48 268003	320.00
48 268004	149.00	48 268005	513.00	48 268006	274.00	48 268007	170.00	48 268008	129.97	48 268009	139.00
48 268010	173.00	48 268011	480.00	48 268012	280.00	48 268013	755.00	48 268014	299.00	48 268015	235.00
48 268016	160.00	48 268017	160.00	48 268018	322.00	48 269001	170.00	48 269002	170.00	48 269003	170.00
48 269002	62.00	48 269003	165.00	48 269004	64.00	48 270001	1080.00	48 270002	1080.00	48 270003	3262.50
48 270004	2729.00	48 270005	3876.00	48 270006	2711.00	48 270007	5310.19	48 270008	4696.13	48 270009	1750.00
48 270010	1550.00	48 270011	6474.95	48 270012	11370.28	48 271001	99.88	48 272001	343.93	48 272002	499.00
48 272003	2720.00	48 273001	2099.00	48 273002	115.00	48 274001	367.00	48 274002	288.00	48 274003	18.23
48 273005	120.00	48 273006	49.00	48 274001	350.00	48 274002	911.50	48 274003	911.50	48 274004	335.00
48 275001	640.08	48 275002	301.25	48 275003	287.50	48 275004	437.50	48 275005	420.00	48 276001	62.50
48 276002	43.50	48 276003	107.00	48 276004	50.00	48 276005	76.05	48 277001	660.00	48 277002	81.25
48 277003	30.00	48 277004	232.00	48 277005	232.00	48 277006	37.00	48 277007	192.00	48 277008	192.00
48 278004	142.00	48 279001	20.50	48 279002	37.00	48 279003	35.00	48 279004	37.50	48 280001	199.00
48 280002	1023.98	48 280003	169.00	48 280004	179.00	48 281001	79.00	48 281002	31.50	48 281003	39.00
48 281004	62.90	48 281005	28.90	48 281006	25.00	48 281007	26.18	48 281008	72.00	48 282001	193.04
48 282002	231.54	48 282003	171.11	48 282004	250.00	48 282005	45.00	48 282006	41.00	48 283003	19.15
48 283004	38.75	48 284001	51.00	48 284002	58.33	48 284003	44.17	48 284004	4.00	48 285001	160.00
48 285002	500.00	48 285003	500.00	48 285004	180.00	48 285005	850.00	48 286001	480.00	48 286002	605.00
48 286003	350.00	48 286004	1000.00	48 286005	300.00	48 286006	200.00	48 287001	1199.00	48 287002	39.90
48 287003	464.00	48 287004	144.00	48 287005	144.00	48 287006	144.00	48 287007	1799.00	48 288004	200.00
48 288009	249.00	48 288010	810.00	48 288011	1730.00	48 288012	250.00	48 288013	1799.00	48 289001	2066.67
48 289002	2791.67	48 289003	3750.17	48 289004	3008.33	48 290001	139.08	48 290002	139.08	48 290003	489.05
48 290004	1655.00	48 290005	1641.00	48 290006	1711.00	48 291001	23090.00	48 291002	10792.00	48 291003	18590.00
48 292001	5216.00	48 292002	400.00	48 293001	3480.00	48 293002	40.00	48 293003	29.00	48 293004	18.00
48 081004	25.36	48 081005	23.33	48 081006	158.40	48 082001	245.26	48 082002	179.41	48 082003	180.00
48 082004	264.29	48 083001	141.05	48 083002	133.06	48 083003	40.00	48 083004	142.86	48 083005	241.15
48 083006	232.67										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
49 064006	235.00	49 064007	490.00	49 065001	43.75	49 065002	24.00	49 065003	41.25	49 066001	65.79
49 066002	114.79	49 066003	71.00	49 066004	38.01	49 066005	34.59	49 067001	45.00	49 067002	44.25
49 067003	46.25	49 067004	42.00	49 068001	58.67	49 068002	45.00	49 068003	68.06	49 068006	53.33
49 068007	40.20	49 069001	33.81	49 069002	27.33	49 069003	49.75	49 069004	38.75	49 069005	27.50
49 070001	23.25	49 070002	23.75	49 070003	25.50	49 070004	25.75	49 071003	37.50	49 071004	34.50
49 071007	25.00	49 072001	26.00	49 072002	38.75	49 072003	41.25	49 073001	47.43	49 073002	39.50
49 073003	29.50	49 073004	54.61	49 073005	34.25	49 074001	366.67	49 074002	308.11	49 074003	377.78
49 074004	322.58	49 075001	27.50	49 075002	33.75	49 075003	38.30	49 075004	33.25	49 075005	41.40
49 076001	38.78	49 076002	38.00	49 076003	42.00	49 076004	29.98	49 077001	126.00	49 077002	93.95
49 077003	47.50	49 077004	62.22	49 077005	170.00	49 078001	25.00	49 078002	24.35	49 078003	22.25
49 078004	21.00	49 078005	24.40	49 079001	24.50	49 079002	56.00	49 079003	52.80	49 079004	55.80
49 079005	119.00	49 080003	127.50	49 080006	26.20	49 080007	10.00	49 081001	67.50	49 081002	14.70
49 081003	70.00	49 081004	65.00	49 081005	27.00	49 082001	22.15	49 082002	36.06	49 082003	29.34
49 082004	24.00	49 082005	760.00	49 082006	45.04	49 083001	149.57	49 083002	107.43	49 083003	145.00
49 083004	92.30	49 083005	213.54	49 084001	286.67	49 084002	200.00	49 084003	75.00	49 084004	166.67
49 084005	416.67	49 084006	8.00	49 084007	9.00	49 085001	100.00	49 085002	40.00	49 085003	210.96
49 085004	71.12	49 086001	323.77	49 086002	38.00	49 086003	69.90	49 086004	32.00	49 086005	391.12
49 087001	5.00	49 087002	5.00	49 087003	15.67	49 088001	15.67	49 088002	27.33	49 088003	44.38
49 088004	272.73	49 088005	18.19	49 089001	105.00	49 089002	100.00	49 089003	100.00	49 089004	12.65
49 089005	138.24	49 089006	128.12	49 090001	123.89	49 090002	141.59	49 090003	434.17	49 090004	94.35
49 090005	626.22	49 090006	208.89	49 091001	111.54	49 091002	76.39	49 091003	85.36	49 091004	111.65
49 091005	167.03	49 092001	138.00	49 092002	50.00	49 092003	194.47	49 092004	100.00	49 092005	24.25
49 093002	42.38	49 093003	126.09	49 093004	50.00	49 093005	266.67	49 093006	81.00	49 094001	154.37
49 094002	193.00	49 094003	300.00	49 094004	115.91	49 094005	105.49	49 094006	316.00	49 094007	382.22
49 094008	1071.43	49 095001	21.67	49 095002	348.06	49 096001	137.78	49 096002	35.31	49 096003	148.00
49 095004	30.00	49 095005	121.43	49 096001	277.78	49 096002	630.00	49 096003	741.18	49 096004	45.25
49 096005	717.39	49 096006	501.00	49 097001	350.75	49 097002	339.45	49 097003	335.90	49 097004	509.99
49 097005	243.65	49 098001	10.00	49 098002	10.00	49 098003	16.13	49 098004	17.38	49 098005	10.00
49 099006	149.20	49 099007	22.49	49 099008	56.73	49 099009	12.00	49 099010	12.00	49 099011	20.00
49 099015	20.00	49 100002	33.33	49 100003	28.33	49 100007	32.00	49 100008	30.83	49 100009	29.00
49 100010	14.80	49 101001	28.33	49 101002	24.64	49 101003	46.03	49 101004	48.63	49 101005	38.40
49 101006	46.00	49 101007	37.00	49 101008	214.08	49 101009	46.67	49 101010	41.67	49 101011	44.40
49 102001	423.00	49 102002	49.50	49 102003	49.50	49 102004	582.99	49 102005	27.33	49 102006	307.15
49 103002	198.89	49 103003	370.00	49 103004	1995.75	49 104001	582.99	49 104002	233.16	49 104003	162.70
49 104004	327.15	49 105001	1044.34	49 105002	177.89	49 105003	627.16	49 105004	427.15	49 105005	440.00
49 106001	132.50	49 106002	319.00	49 106003	398.58	49 106004	144.00	49 106005	721.21	49 106006	609.29
49 106007	228.07	49 106008	376.66	49 107001	160.00	49 107002	225.33	49 107003	260.00	49 107004	132.47
49 108001	41.79	49 108002	49.30	49 108003	51.65	49 108004	42.51	49 108005	55.63	49 108006	33.28
49 109001	71.50	49 109002	80.00	49 109003	50.00	49 109004	84.90	49 109005	72.00	49 109006	73.00
49 110001	289.90	49 110002	149.00	49 110003	79.90	49 110004	119.00	49 110005	999.00	49 111001	39.90
49 111002	113.00	49 111003	149.00	49 111004	79.90	49 112001	119.00	49 112002	119.00	49 112003	119.00
49 112002	25.00	49 112003	134.00	49 112004	79.90	49 112005	119.00	49 112006	19.99	49 113001	59.90
49 113002	74.90	49 113003	58.00	49 113004	29.99	49 113005	50.15	49 113006	59.90	49 113007	79.90
49 113008	199.00	49 113009	39.52	49 113010	179.00	49 113011	79.50	49 114001	199.90	49 114002	264.00
49 114003	549.00	49 114004	199.00	49 114005	224.27	49 114006	199.99	49 114007	224.27	49 114008	249.00
49 114009	279.00	49 114010	499.00	49 114011	549.00	49 114012	199.00	49 115001	169.00	49 115002	46.67
49 115003	129.00	49 115004	599.00	49 115005	84.15	49 115006	79.90	49 115007	99.00	49 115008	129.00
49 115009	149.00	49 115010	99.00	49 116001	179.99	49 116002	424.15	49 116003	249.00	49 116004	649.00
49 116005	1499.78	49 116006	99.99	49 116007	539.78	49 116008	684.74	49 116009	1299.78	49 116010	249.00
49 117005	259.00	49 117006	99.99	49 117007	229.00	49 117008	499.00	49 117009	999.00	49 117010	399.00
49 118001	229.90	49 118002	612.19	49 118003	214.00	49 118004	199.00	49 118005	399.00	49 118006	229.00
49 118007	214.00	49 118008	1199.00	49 118009	729.00	49 118010	329.00	49 119001	239.00	49 119002	387.74
49 119004	179.00	49 119005	179.00	49 119006	799.00	49 119007	1499.00	49 119008	724.00	49 119009	199.00
49 120002	214.00	49 120003	499.00	49 120004	219.00	49 120005	19.99	49 120006	237.15	49 120007	59.90
49 120008	179.00	49 120009	229.00	49 120010	195.00	49 120011	889.00	49 120012	269.00	49 121001	99.99
49 121002	109.00	49 121003	119.00	49 121004	189.00	49 121005	279.00	49 121006	269.00	49 122001	99.99
49 122002	119.90	49 122003	119.00	49 122004	32.00	49 122005	679.00	49 122006	269.00	49 122007	94.00
49 122008	77.00	49 122009	40.00	49 122010	135.15	49 122011	92.65	49 122012	67.15	49 122013	19.99
49 122014	199.00	49 122015	149.00	49 122016	35.00	49 122017	189.00	49 122018	168.29	49 122019	54.77
49 122020	189.00	49 122021	149.00	49 122022	179.00	49 122023	119.00	49 122024	139.00	49 122025	399.00
49 123017	67.15	49 123018	149.00	49 123019	50.00	49 123020	119.00	49 124001	1349.00	49 124002	3999.00
49 124003	899.99	49 124004	899.99	49 124005	899.00	49 124006	599.15	49 124007	1896.10	49 124008	3990.00
49 124009	5499.00	49 124010	999.99	49 125001	362.29	49 125002	850.00	49 125003	800.00	49 125004	571.62
49 125005	630.00	49 126001	630.00	49 126002	630.00	49 126003	219.00	49 126004	699.00	49 126005	1199.00
49 126006	199.90	49 126007	99.90	49 126008	299.00	49 126009	679.15	49 126010	699.00	49 126011	1199.00
49 126012	1299.00	49 126013	349.00	49 126014	1199.00	49 126015	99.99	49 126016	424.15	49 126017	388.45
49 126018	509.15	49 126019	184.00	49 126020	59.99	49 126021	399.00	49 126022	599.00	49 126023	499.00
49 126024	1249.25	49 126025	1249.25	49 126026	319.00	49 126027	319.00	49 126028	199.00	49 126029	459.00
49 126030	999.00	49 126031	799.00	49 126032	2299.00	49 126033	699.00	49 126034	292.10	49 126035	549.00
49 126036	299.90	49 126037	999.00	49 126038	1299.00	49 127001	159.90	49 127002	82.80	49 127003	199.00
49 127004	599.00	49 127005	449.00	49 127006	199.00	49 128002	229.00	49 128004	339.15	49 128005	399.00
49 128006	129.00	49 129001	129.00	49 129002	129.00	49 129003	649.00	49 129004	279.00	49 129005	399.00
49 129012	120.00	49 130001	349.00	49 130021	75.00	49 130026	15.00	49 130028	60.00	49 131001	136.00
49 131002	60.00	49 131003	120.00	49 131004	140.00	49 131005	55.00	49 132001	130.00	49 132002	37.00
49 132003	195.00	49 132004	35.00	49 133001	299.50	49 133002	689.00	49 133003	109.00	49 133004	40.00
49 133005	379.00	49 133006	379.00	49 133007	319.00	49 133008	639.00	49 133009	899.00	49 133010	495.00
49 134003	899.00	49 134004	1179.00	49 134005	799.00	49 134006	1439.00	49 135001	502.65	49 135002	229.50
49 135003	794.00	49 135004	999.00	49 135005	974.00	49 135006	1649.00	49 136001	379.50	49 136002	799.00
49 136003	449.00	49 136004	899.00	49 136005	300.00	49 137001	349.00	49 137002	439.50	49 137003	789.00
49 137004	1249.00	49 137005	509.15	49 137006	509.1						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
49 202002	1800.00	49 202003	1250.00	49 202004	624.03	49 203001	18000.00	49 203002	12000.00	49 203003	5844.62
49 205004	7500.00	49 205005	600.00	49 205006	15000.00	49 205007	18000.00	49 205008	18000.00	49 205009	200.00
49 205009	250.00	49 205010	150.00	49 205011	100.00	49 205012	72.00	49 205013	120.00	49 205014	200.00
49 205015	550.00	49 205016	120.00	49 205017	350.00	49 205018	75.00	49 205019	404900.00	49 205020	40000.00
49 206003	299990.00	49 206004	389400.00	49 206005	891600.00	49 206006	534700.00	49 206007	437900.00	49 206008	512900.00
49 206009	626900.00	49 206010	621900.00	49 206011	1186900.00	49 206012	317600.00	49 206013	317600.00	49 206014	3349.00
49 207003	42728.52	49 207004	21499.00	49 207005	32990.00	49 208001	4790.00	49 208002	9495.00	49 208003	3199.00
49 208004	4299.00	49 209001	1858.41	49 209002	2367.71	49 209003	3849.00	49 209004	2303.50	49 210001	899.00
49 210002	984.09	49 210003	1099.00	49 210004	1069.00	49 211001	90.97	49 211002	65.24	49 211003	89.90
49 211004	191.95	49 212001	12.96	49 212002	120.00	49 212003	974.16	49 212004	169.13	49 212005	17.75
49 212006	168.08	49 213001	99.33	49 214001	99.76	49 215001	80.00	49 215002	100.00	49 215003	180.00
49 215004	250.00	49 215005	300.00	49 216001	6000.00	49 216002	1900.00	49 216003	2500.00	49 216004	250.00
49 217001	9000.00	49 217002	1190.00	49 217003	5000.00	49 217004	500.00	49 217005	450.00	49 218001	10.00
49 219002	55.00	49 219003	40.00	49 219004	350.00	49 220001	397.14	49 220002	2515.23	49 220003	183.00
49 222001	1382.00	49 222002	227.50	49 222003	810.00	49 222004	332.50	49 222005	1818.00	49 222006	351.27
49 223001	17.00	49 223002	9.00	49 223003	10.50	49 223004	10.00	49 224001	9.00	49 224002	9.00
49 224003	10.00	49 224004	9.00	49 225001	47.00	49 225002	25.00	49 225003	40.00	49 225004	35.00
49 227001	553.25	49 230001	2342.26	49 230002	363.26	49 230003	2278.25	49 230004	99.33	49 230005	90.01
49 230006	1492.58	49 230007	828.00	49 230008	1799.00	49 230009	3499.00	49 230010	1080.81	49 230011	3983.28
49 230012	2549.25	49 230013	6499.00	49 230014	925.63	49 230015	3699.00	49 230016	3199.00	49 230017	1990.44
49 230018	1110.95	49 230019	895.00	49 230020	14919.11	49 231001	7799.00	49 231002	24999.00	49 231003	3999.00
49 231005	8034.00	49 231006	9990.00	49 232001	180.00	49 233001	180.00	49 234001	20.00	49 235001	98.19
49 236001	219.00	49 236002	559.00	49 236003	249.00	49 236004	740.00	49 237001	139.00	49 237002	129.00
49 237003	50.00	49 237004	40.00	49 237005	139.00	49 238001	6650.03	49 238002	2499.00	49 238003	2299.00
49 238004	15.00	49 239001	55.00	49 239002	695.00	49 239003	695.00	49 239004	1159.00	49 239005	1139.00
49 239006	4995.00	49 239007	7164.00	49 239008	1249.00	49 240001	513.00	49 240002	235.38	49 240003	199.00
49 240004	419.00	49 240005	35.00	49 240006	489.00	49 241001	2299.00	49 241002	235.00	49 241003	179.00
49 241004	299.00	49 242001	100.00	49 242002	25.00	49 242003	37.00	49 242004	69.00	49 243001	102.67
49 243002	222.00	49 243003	178.25	49 243004	45.00	49 243005	131.65	49 244001	235.00	49 244002	400.00
49 244003	150.00	49 244004	250.00	49 245001	800.00	49 245002	500.00	49 245003	550.00	49 245004	620.00
49 245005	1100.00	49 245006	400.00	49 245007	5775.00	49 246001	270.00	49 246002	270.00	49 246003	85.00
49 246004	141.00	49 246005	25.00	49 246006	60.00	49 246007	500.00	49 246008	100.00	49 246009	149.00
49 246013	90.00	49 247001	27.00	49 247002	270.00	49 247003	1149.00	49 247004	129.00	49 247005	129.00
49 247006	8243.10	49 247007	3936.00	49 248001	3500.00	49 248002	90.50	49 248003	95.00	49 248004	69.00
49 248004	84.00	49 248005	74.00	49 248006	58.00	49 250002	2500.00	49 250003	2500.00	49 250004	4500.00
49 250005	3800.00	49 250006	9000.00	49 250007	4800.00	49 251001	329.00	49 251002	355.00	49 251003	449.00
49 251004	222.00	49 251005	49.00	49 251006	355.00	49 251007	235.00	49 251008	235.00	49 251009	400.00
49 251010	1495.00	49 251011	605.00	49 251012	330.00	49 251013	299.00	49 251014	284.00	49 251015	334.00
49 252001	299.00	49 252002	160.00	49 252003	451.00	49 253002	10.00	49 253003	7.00	49 253004	10.00
49 253005	10.00	49 253006	599.00	49 253007	70.00	49 254001	49.50	49 254002	92.08	49 254003	94.50
49 254004	41.10	49 254005	80.40	49 255001	70.00	49 255002	54.00	49 255003	78.00	49 255004	90.01
49 254010	55.00	49 254011	24.20	49 255001	13748.25	49 255002	4491.45	49 255003	7066.00	49 255004	11020.58
49 255005	2838.38	49 255006	5543.47	49 256001	3375.00	49 256002	1058.33	49 256003	4060.17	49 256004	2558.33
49 257001	3045.42	49 257002	4995.83	49 257003	4995.83	49 257004	3375.00	49 258001	7325.00	49 258002	5464.67
49 259003	3912.00	49 259004	4157.83	49 259005	4172.00	49 259006	161.17	49 259007	161.17	49 259008	90.00
49 260001	1681.47	49 260002	1731.67	49 260003	2270.83	49 260004	5466.67	49 261001	458.33	49 261002	2033.33
49 261003	608.33	49 261004	1179.17	49 262001	15740.00	49 262002	32600.00	49 262003	10640.00	49 262004	38563.00
49 263001	650.00	49 263002	340.00	49 263003	545.00	49 263004	500.00	49 264001	116.00	49 264002	280.00
49 264003	400.00	49 264004	400.00	49 265001	70.00	49 265002	123.00	49 265003	123.00	49 265004	123.00
49 265005	125.00	49 265006	90.00	49 265007	125.00	49 265008	228.00	49 266001	239.00	49 266002	254.00
49 266003	214.00	49 266004	135.00	49 266005	228.75	49 266006	169.00	49 266007	169.00	49 267001	150.00
49 267002	175.00	49 267003	150.00	49 267004	138.00	49 268001	164.00	49 268002	245.00	49 268003	270.00
49 268004	250.00	49 268005	250.00	49 268006	40.00	49 268007	40.00	49 268008	40.00	49 268009	250.00
49 268010	284.00	49 268011	272.00	49 268012	171.00	49 268013	139.00	49 268014	304.50	49 268015	248.00
49 268016	179.00	49 268017	303.00	49 268018	362.00	49 268019	424.00	49 268020	200.00	49 268021	55.00
49 269001	135.46	49 269002	284.85	49 269003	189.00	49 269004	88.00	49 269005	75.00	49 270001	949.00
49 270002	630.00	49 270003	1690.00	49 270004	1690.00	49 270005	890.00	49 270006	1101.07	49 270007	7000.00
49 270008	1003.00	49 270009	945.00	49 270010	709.00	49 270011	675.00	49 270012	1417.18	49 271001	99.88
49 272001	999.00	49 272002	518.50	49 272003	454.70	49 272004	599.00	49 273001	187.43	49 273002	570.00
49 273003	85.00	49 273004	265.00	49 273005	85.79	49 273006	205.00	49 273007	46.50	49 274001	261.36
49 274002	121.74	49 274003	197.27	49 274004	197.27	49 274005	197.27	49 274006	50.00	49 274007	90.00
49 274008	333.33	49 275001	107.00	49 275002	930.00	49 275003	140.00	49 275004	199.75	49 275005	259.80
49 276001	29.50	49 276002	65.50	49 276003	56.16	49 276004	72.40	49 276005	71.00	49 277001	164.44
49 277002	106.67	49 277003	104.79	49 277004	200.00	49 277005	203.70	49 277006	83.00	49 278001	3690.00
49 278002	190.00	49 278003	190.00	49 278004	127.00	49 278005	280.00	49 278006	84.00	49 278007	70.00
49 279003	90.90	49 279004	104.00	49 280001	274.50	49 280002	238.00	49 280003	126.00	49 280004	156.90
49 280005	271.50	49 280006	132.40	49 281001	25.50	49 281002	33.00	49 281003	28.20	49 281004	20.00
49 281005	25.00	49 281006	34.00	49 281007	35.00	49 281008	34.90	49 281009	34.49	49 281010	38.00
49 282001	189.07	49 282002	29.23	49 282003	29.23	49 282004	21.70	49 282005	21.70	49 282006	90.00
49 283001	24.80	49 283002	56.00	49 283003	29.90	49 283004	21.70	49 283005	21.30	49 284001	53.03
49 284002	148.90	49 284003	135.00	49 284004	35.69	49 284005	32.90	49 284006	49.90	49 284007	34.50
49 284008	125.35	49 284009	23.25	49 285001	80.00	49 285002	350.00	49 285003	170.00	49 285004	100.00
49 285005	90.00	49 285006	350.00	49 285007	425.00	49 285008	220.00	49 285009	220.00	49 285010	250.00
49 287001	7173.50	49 287002	2887.93	49 287003	2907.80	49 287004	526.38	49 287005	1699.00	49 287006	1960.83
49 288001	159.00	49 288002	635.00	49 288003	7659.00	49 288004	1599.00	49 288005	5099.00	49 288006	350.00
49 289001	2758.33	49 289002	1225.00	49 289003	1647.67	49 289004	2461.00	49 289005	214.00	49 289006	214.00
49 290003	16514.00	49 290004	29000.00	49 290005	29000.00	49 290006	214.00	49 290007	19000.00	49 290008	11000.00
49 291003	5600.00	49 291004	16000.00	49 291005	7000.00	49 292001	230.00	49 292002	3500.00	49 292003	1160.00
49 292004	4555.30	49 292005	4060.00	49 292006	32.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
50 057007	84.00	50 058001	427.78	50 058002	235.00	50 058003	360.00	50 058004	109.90	50 058005	838.00
50 058006	93.00	50 058007	137.00	50 058008	38.00	50 058009	58.75	50 058010	54.00	50 058011	689.00
50 059001	40.00	50 059002	32.00	50 059003	13.90	50 059004	31.40	50 059005	39.90	50 059006	51.15
50 059007	20.00	50 059008	36.90	50 059009	42.40	50 059010	20.00	50 059011	19.90	50 059012	36.25
50 059013	15.00	50 059014	20.00	50 059015	39.40	50 059016	44.90	50 059017	37.70	50 059018	87.90
50 059019	92.10	50 059020	83.90	50 059021	107.38	50 059022	39.58	50 059023	44.40	50 059024	29.90
50 060005	25.00	50 060006	24.00	50 060007	22.96	50 060008	26.11	50 060009	14.15	50 060010	47.35
50 061006	7.83	50 061007	16.50	50 062001	28.00	50 062002	22.50	50 062003	39.63	50 062004	40.00
50 062005	40.00	50 063001	59.90	50 063002	81.50	50 063003	56.15	50 063004	86.50	50 063005	51.88
50 064001	210.24	50 064002	299.50	50 064003	229.90	50 064004	573.33	50 064005	189.90	50 064006	177.25
50 064007	170.00	50 064008	115.00	50 065001	52.40	50 065002	47.40	50 065003	28.41	50 065004	27.90
50 065005	34.25	50 065006	35.75	50 066001	146.34	50 066002	143.90	50 066003	67.44	50 066004	82.81
50 066005	118.29	50 067001	64.15	50 067002	63.25	50 067003	50.75	50 067004	64.25	50 067005	60.75
50 067006	60.00	50 067007	56.25	50 068001	42.00	50 068002	32.11	50 068003	37.16	50 068004	33.00
50 069001	34.88	50 069002	36.05	50 069003	48.63	50 069004	44.19	50 070001	32.75	50 070002	69.90
50 070003	43.20	50 070004	27.90	50 070005	44.38	50 070006	30.00	50 070007	28.50	50 070008	30.75
50 071001	29.90	50 071003	24.35	50 071004	17.25	50 071005	20.00	50 071007	34.90	50 072002	17.50
50 072004	15.00	50 072005	71.80	50 072006	18.21	50 072007	18.21	50 073003	33.00	50 073004	33.15
50 073004	44.90	50 073005	31.90	50 073006	24.00	50 074001	461.07	50 074002	450.81	50 074003	322.58
50 074004	400.00	50 074005	322.58	50 075001	30.00	50 075002	37.15	50 075003	38.40	50 075004	19.90
50 075005	22.00	50 075006	19.75	50 075007	26.25	50 075008	19.00	50 076001	53.00	50 076002	31.40
50 076003	39.40	50 076004	250.00	50 076005	29.90	50 076006	37.58	50 076007	85.00	50 076008	290.00
50 077001	46.04	50 077002	97.80	50 077003	49.75	50 077004	63.64	50 077005	104.84	50 078001	33.85
50 078002	24.40	50 078003	19.30	50 078004	24.15	50 078005	24.15	50 078006	27.50	50 078007	24.50
50 079001	43.70	50 079002	62.40	50 079003	66.90	50 079004	66.90	50 079005	60.00	50 079006	60.00
50 079007	45.00	50 079008	27.90	50 079009	35.00	50 079010	42.00	50 079011	35.00	50 079012	19.90
50 079013	83.80	50 080001	13.90	50 080002	147.40	50 080003	15.90	50 080006	40.00	50 081001	44.27
50 081002	42.50	50 081003	22.50	50 081004	20.29	50 081005	94.80	50 081006	16.85	50 081007	44.90
50 081008	356.00	50 081009	28.00	50 081010	14.75	50 081011	48.50	50 081012	18.71	50 081013	34.00
50 082002	41.00	50 082003	31.40	50 082004	24.00	50 083001	124.88	50 083002	108.57	50 083003	76.80
50 083004	198.68	50 083005	104.28	50 084001	99.82	50 084002	78.65	50 084003	188.69	50 084004	277.43
50 084005	172.71	50 084006	91.90	50 084007	162.07	50 084008	375.00	50 084009	70.91	50 084010	132.18
50 084011	49.00	50 085001	43.00	50 085002	10.00	50 085003	16.00	50 085004	76.00	50 085005	290.00
50 085006	152.94	50 086001	73.00	50 086002	69.90	50 086003	166.07	50 086004	31.50	50 087001	9.00
50 087002	10.00	50 087003	8.15	50 087004	12.90	50 088001	30.00	50 088002	15.00	50 088003	210.00
50 088004	132.78	50 089001	789.29	50 089002	580.00	50 089003	118.33	50 089004	286.55	50 089005	170.59
50 089006	160.15	50 089007	172.00	50 089008	693.63	50 089009	474.39	50 089010	184.31	50 089011	112.92
50 091002	214.41	50 091003	113.30	50 091004	185.71	50 091005	93.75	50 092001	232.00	50 092002	62.63
50 092003	106.67	50 092004	42.54	50 092005	188.00	50 092006	52.38	50 092007	64.44	50 093001	347.98
50 093002	199.61	50 093003	147.00	50 093004	35.71	50 093005	136.00	50 094001	175.00	50 094002	25.16
50 094003	71.83	50 094004	150.50	50 094005	100.00	50 094006	28.54	50 094007	28.54	50 094008	34.00
50 095003	48.28	50 095004	24.00	50 095005	18.08	50 095006	44.79	50 095007	66.72	50 096001	931.58
50 096002	647.46	50 096003	791.66	50 096004	1071.43	50 096005	18.00	50 097001	776.00	50 097002	250.60
50 097003	332.50	50 097004	249.75	50 097005	297.00	50 098001	47.00	50 098002	42.00	50 098003	155.00
50 098004	40.00	50 098005	39.00	50 098006	23.12	50 098007	472.39	50 098008	16.00	50 098009	17.00
50 099003	16.94	50 099004	1.63	50 099005	15.00	50 099006	29.00	50 099007	1.66	50 099008	15.00
50 100001	31.67	50 100002	13.60	50 100003	30.15	50 100004	37.50	50 101001	38.33	50 101002	37.00
50 101003	24.17	50 101004	81.40	50 101005	34.00	50 102001	7.00	50 102002	5.70	50 102003	69.72
50 102004	12.07	50 103001	33.00	50 103002	50.33	50 103003	121.00	50 103004	199.90	50 103005	59.00
50 103006	1247.81	50 103007	588.58	50 104001	295.85	50 104002	358.58	50 104003	518.65	50 104004	741.44
50 104005	297.15	50 105001	627.16	50 105002	251.51	50 105003	470.01	50 105004	278.94	50 106001	450.01
50 106002	169.00	50 106003	228.57	50 106004	674.88	50 106005	1332.00	50 106006	185.00	50 107001	358.66
50 107002	166.66	50 107003	385.32	50 107004	273.33	50 107005	211.93	50 107006	40.42	50 107007	51.32
50 108003	52.66	50 108004	41.89	50 108005	32.38	50 108006	46.48	50 108007	41.79	50 108008	40.38
50 108009	34.03	50 109001	82.00	50 109002	73.00	50 109003	75.00	50 109004	82.00	50 109005	80.00
50 109006	100.00	50 110001	200.00	50 110002	116.00	50 110003	116.00	50 110004	249.00	50 110005	133.00
50 110006	599.00	50 110007	29.00	50 110008	169.99	50 110009	145.00	50 111001	199.00	50 111002	60.00
50 111004	179.00	50 111005	239.00	50 111006	12.99	50 111007	29.90	50 111008	119.00	50 112001	89.00
50 112002	59.00	50 112003	129.00	50 112004	129.00	50 112005	74.90	50 112006	211.45	50 112007	12.99
50 112008	34.90	50 113001	34.90	50 113002	149.00	50 113003	169.99	50 113004	199.99	50 113005	121.99
50 113006	18.00	50 114001	650.00	50 114002	49.99	50 114003	169.99	50 114004	59.99	50 114005	269.00
50 114006	899.00	50 114007	99.99	50 115001	119.00	50 115002	199.90	50 115003	249.00	50 115004	69.99
50 115005	129.90	50 115006	49.99	50 115007	29.99	50 115008	169.99	50 116001	469.00	50 116002	289.00
50 116003	299.00	50 116004	249.90	50 116005	99.99	50 116006	99.99	50 116007	99.99	50 116008	299.00
50 117001	299.00	50 117002	159.90	50 117003	549.00	50 117004	279.00	50 117005	229.99	50 117006	289.90
50 117007	259.00	50 117008	599.00	50 117009	99.99	50 117010	199.99	50 118001	295.00	50 118002	149.00
50 118003	249.00	50 118004	229.90	50 118005	187.51	50 118006	154.99	50 118007	179.00	50 118008	179.90
50 118009	134.90	50 119001	149.00	50 119002	149.00	50 119003	1099.00	50 119004	149.00	50 119005	149.00
50 119018	199.00	50 119020	99.00	50 119024	199.90	50 119032	499.00	50 120001	149.00	50 120002	149.00
50 120003	49.99	50 120004	519.00	50 120005	29.99	50 120006	59.90	50 120007	179.00	50 120008	84.90
50 120009	69.99	50 121001	269.00	50 121002	369.00	50 121003	139.00	50 121004	104.95	50 121005	90.00
50 121006	120.00	50 121007	60.00	50 121008	60.00	50 121009	49.00	50 121010	199.90	50 121011	249.00
50 122005	169.00	50 122006	159.00	50 122007	79.00	50 122008	149.00	50 122009	99.00	50 122010	119.90
50 122011	59.90	50 122012	99.00	50 122013	59.99	50 122014	24.95	50 122015	19.99	50 122016	229.00
50 122017	149.00	50 122018	149.00	50 122019	59.00	50 122020	12.88	50 122021	219.00	50 122022	199.00
50 122023	299.00	50 122024	99.00	50 122025	99.00	50 122026	49.00	50 122027	199.90	50 122028	149.00
50 123018	40.00	50 124001	2199.00	50 124002	879.00	50 124003	699.00	50 124004	5568.27	50 124005	3999.00
50 124006	874.99	50 124007	2733.00	50 125001	819.80	50 125002	350.00	50 125003	129.98	50 126001	99.90
50 126002	287.17	50 126003	235.70	50 126004	154.39	50 126005	308.68	50 126006	549.00	50 126007	1079.10
50 126008	299.00	50 127001	149.99	50 127002	149.99	50 127003	144.99	50 127004	144.99	50 127005	249.00
50 127005	5										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
50 196005	340.29	50 196006	476.00	50 196007	318.75	50 196008	954.59	50 196009	356.07	50 196010	317.90
50 196011	93.42	50 196012	543.00	50 196013	476.00	50 196014	874.50	50 196015	74.50	50 196016	44.34
50 197004	46.56	50 197005	24.57	50 197006	40.00	50 198001	1800.00	50 198002	5496.75	50 198003	550.00
50 199001	1000.00	50 199002	800.00	50 199003	1000.00	50 199004	500.00	50 199005	800.00	50 199006	900.00
50 199007	800.00	50 199008	1000.00	50 199009	600.00	50 199010	850.00	50 199011	500.00	50 199012	1000.00
50 199013	401.45	50 199014	1000.00	50 199015	500.00	50 200001	1200.00	50 200002	2500.00	50 200003	3000.00
50 200005	700.00	50 200006	700.00	50 200007	5000.00	50 200008	500.00	50 201001	5000.00	50 201002	3000.00
50 201003	10000.00	50 202001	3290.21	50 202002	4099.02	50 202003	3046.16	50 202004	6606.62	50 203001	11500.00
50 203002	13500.00	50 203003	15800.00	50 203004	893.20	50 203005	1093.36	50 204001	7697.38	50 204002	3246.84
50 204003	10002.12	50 204004	2500.00	50 205001	175.00	50 205002	1400.00	50 205003	475.00	50 205004	750.00
50 206001	324990.00	50 206002	307570.00	50 206003	437900.00	50 206004	599900.00	50 206005	484900.00	50 206006	539170.00
50 206007	270000.00	50 206008	3060300.00	50 206009	329600.00	50 206010	572800.00	50 206011	412800.00	50 206012	1289900.00
50 207001	26999.00	50 207002	37999.00	50 207003	30249.00	50 207004	37499.00	50 207005	32999.00	50 208001	3899.00
50 208002	3699.00	50 208003	2999.00	50 208004	2390.00	50 208005	3118.50	50 208006	3699.00	50 209001	2199.00
50 209003	2535.05	50 209004	2549.00	50 209005	2874.17	50 210001	1905.00	50 210002	3712.00	50 210003	1100.00
50 210004	1429.00	50 211001	146.47	50 211002	27.89	50 211003	75.00	50 211004	80.00	50 211005	150.00
50 211006	72.42	50 211007	59.46	50 211008	44.98	50 211009	97.31	50 211010	75.40	50 212001	419.35
50 212002	150.00	50 212003	11.25	50 212004	12.00	50 212005	150.00	50 212006	114.23	50 213001	71.51
50 214001	100.17	50 215001	100.00	50 215002	175.00	50 215003	155.00	50 215004	170.00	50 216001	3500.00
50 216002	450.00	50 216003	470.00	50 216004	449.00	50 216005	250.00	50 216006	614.80	50 216007	1600.00
50 216008	9500.00	50 216009	1950.00	50 216010	174.00	50 217001	5500.00	50 217002	2100.00	50 219001	140.00
50 219002	30.00	50 219003	42.00	50 219004	26.00	50 220001	2023.00	50 220002	209.00	50 220003	1090.00
50 220004	688.00	50 220005	1424.00	50 222001	2429.00	50 222002	85.00	50 222003	110.00	50 222004	2518.00
50 222005	848.00	50 222006	220.00	50 222007	135.00	50 222008	1050.00	50 222009	651.00	50 223001	9.00
50 223002	60.00	50 223003	0.00	50 223004	0.00	50 224001	9.00	50 224002	9.00	50 224003	0.00
50 224004	9.00	50 225001	60.00	50 225002	80.00	50 225003	60.00	50 225004	57.31	50 226001	1200.00
50 226002	1250.00	50 226003	100.62	50 227001	1449.00	50 227002	4145.25	50 227003	1983.55	50 227004	3428.75
50 228001	100.07	50 229001	96.01	50 230001	1899.00	50 230002	3299.00	50 230003	599.00	50 230004	499.00
50 230005	2022.40	50 230006	2022.40	50 230007	628.75	50 230008	3749.00	50 230009	1739.50	50 230010	200.00
50 300111	3499.00	50 300112	767.00	50 300113	443.82	50 300114	1499.00	50 301001	4859.00	50 301002	6690.00
50 301003	6999.00	50 301004	5974.00	50 301005	16428.28	50 301006	7022.10	50 302001	100.00	50 303001	100.00
50 304001	12.00	50 305001	99.52	50 306001	559.00	50 306002	199.00	50 306003	326.00	50 306004	99.00
50 307001	60.00	50 307002	60.00	50 307003	57.00	50 307004	199.00	50 307005	129.00	50 308001	1700.00
50 308002	6.00	50 308003	1299.00	50 308004	6489.38	50 308005	999.00	50 308006	1399.00	50 308007	7000.00
50 308008	15.00	50 308009	12.00	50 308010	19999.00	50 309001	6999.00	50 309002	950.00	50 309003	1299.00
50 309004	9999.00	50 309005	5990.00	50 400001	209.00	50 400002	35.00	50 400003	359.00	50 400004	629.00
50 400005	699.00	50 400006	699.00	50 400007	25.00	50 401001	98.00	50 401002	179.00	50 401003	499.00
50 241004	969.00	50 241005	399.20	50 241006	2199.00	50 241007	872.00	50 241008	1299.00	50 242001	150.00
50 242002	300.00	50 242003	1000.00	50 242004	325.00	50 242005	350.00	50 242006	450.00	50 242007	275.00
50 242008	411.35	50 242009	608.45	50 242010	343.63	50 242011	166.65	50 243001	29.41	50 243002	107.50
50 243003	63.00	50 243004	63.00	50 243005	29.00	50 243006	290.00	50 243007	400.00	50 243008	300.00
50 244004	230.00	50 245001	552.65	50 245002	470.00	50 245003	500.00	50 245004	850.00	50 245005	30.00
50 245006	3750.00	50 245007	500.00	50 245008	550.00	50 246001	60.00	50 246002	120.00	50 246003	24.94
50 246004	30.00	50 246005	30.00	50 246006	195.00	50 246007	12.00	50 246008	90.00	50 246009	210.00
50 246011	149.00	50 246012	24.00	50 246013	890.00	50 246014	1529.00	50 246015	1390.00	50 246016	170.00
50 247005	299.00	50 248001	64.00	50 248002	79.00	50 248003	72.00	50 248004	61.00	50 250001	8600.00
50 250002	3800.00	50 250003	28000.00	50 250004	6050.00	50 250005	38000.00	50 251001	310.00	50 251002	350.00
50 251003	310.00	50 251004	364.00	50 251005	295.00	50 251006	329.00	50 251007	240.00	50 251008	250.00
50 251009	230.00	50 251010	240.00	50 251011	240.00	50 251012	3010.00	50 251013	1810.00	50 251014	3500.00
50 252001	210.00	50 252002	328.00	50 252003	263.00	50 252004	349.00	50 252005	278.00	50 253002	15.00
50 253003	12.00	50 253007	70.00	50 253008	36.00	50 254001	10.00	50 254002	38.00	50 254003	40.00
50 254004	50.00	50 254005	30.00	50 254006	81.00	50 254007	33.00	50 254008	6.51	50 254009	26.00
50 254010	49.00	50 254011	49.00	50 254012	19293.56	50 254013	2319.61	50 254014	106683.63	50 254015	107670.00
50 255005	11059.75	50 255006	3207.75	50 256001	2316.67	50 256002	1497.50	50 256003	1170.83	50 256004	1689.17
50 257001	1497.50	50 257002	4379.17	50 257003	1641.67	50 257004	2466.67	50 258001	3089.17	50 258002	5026.67
50 258003	2350.00	50 258004	1589.17	50 258005	6700.00	50 258006	1685.00	50 258007	1589.17	50 258008	60.25
50 260001	10638.75	50 260002	2083.33	50 260003	1481.00	50 260004	984.00	50 261001	1589.33	50 261002	3550.00
50 261003	1341.67	50 261004	2095.83	50 262001	2360.00	50 262002	54700.00	50 262003	5150.00	50 262004	32420.00
50 263001	80.00	50 263002	100.00	50 263003	147.50	50 263004	900.00	50 264001	202.00	50 264002	116.00
50 264003	3640.00	50 264004	350.00	50 264005	120.00	50 265001	100.00	50 265002	100.00	50 265003	120.00
50 265005	125.00	50 265006	180.00	50 265007	135.00	50 265008	110.00	50 265009	96.00	50 265010	120.00
50 265011	75.00	50 266001	199.00	50 266002	99.00	50 266003	189.00	50 266004	150.00	50 267001	160.00
50 267002	130.00	50 267003	175.00	50 267004	180.00	50 267005	170.00	50 268001	175.00	50 268002	224.00
50 268003	42.00	50 268004	44.00	50 268005	27.00	50 268006	120.00	50 268007	60.00	50 268008	140.00
50 268009	295.00	50 268010	97.00	50 268011	134.98	50 268012	52.00	50 268013	60.00	50 268014	55.00
50 268015	374.00	50 268016	450.00	50 268017	281.50	50 268018	540.00	50 269001	64.00	50 269002	192.00
50 269003	139.90	50 269004	80.00	50 270001	1520.00	50 270002	1820.16	50 270003	1795.59	50 270004	800.00
50 270005	1400.00	50 270006	60.00	50 270007	1136.45	50 270008	1136.45	50 270009	1950.00	50 270010	140.00
50 270011	1814.50	50 270012	930.00	50 271001	99.88	50 272001	619.45	50 272002	619.45	50 272003	1599.00
50 272004	549.00	50 272005	799.00	50 273001	48.00	50 273002	37.90	50 273003	137.50	50 273004	319.90
50 273005	239.00	50 273006	246.00	50 273007	904.00	50 273008	186.00	50 274001	90.00	50 274002	853.99
50 274003	230.00	50 274004	430.00	50 274005	27.00	50 274006	30.00	50 274007	24.00	50 274008	51.00
50 275003	592.50	50 275004	124.13	50 275005	12157.00	50 276001	49.00	50 276002	63.50	50 276003	51.62
50 276004	29.90	50 276005	63.50	50 277001	273.12	50 277002	122.22	50 277003	207.63	50 277004	103.33
50 277005	94.90	50 277006	120.47	50 277007	166.67	50 278001	146.00	50 278002	2600.00	50 278003	549.00
50 278004	173.00	50 278005	223.00	50 278006	350.00	50 278007	182.00	50 279001	90.00	50 279002	170.00
50 279004	15.30	50 279005	20.00	50 280001	149.90	50 280002	382.40	50 280003	124.55	50 280004	131.55
50 280005	256.42	50 281001	31.05	50 281002	10.00	50 281003	28.00	50 281004	27.90		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
51 0709001	26.96	51 0709002	23.50	51 0709003	24.00	51 0710001	23.75	51 0710004	15.00	51 0710006	19.75
51 0720002	14.00	51 0720004	23.50	51 0720005	15.00	51 0730001	23.75	51 0730003	23.96	51 0730004	41.35
51 0730004	32.90	51 0730005	31.00	51 0730006	40.00	51 0740001	387.67	51 0740002	355.56	51 0740003	391.67
51 0740004	222.22	51 0740005	176.47	51 0750001	40.65	51 0750002	49.50	51 0750003	21.50	51 0750004	28.50
51 0750005	23.50	51 0760001	41.25	51 0760002	36.25	51 0760003	19.50	51 0760004	31.13	51 0770001	46.34
51 0770002	59.00	51 0780001	19.54	51 0780002	38.76	51 0780003	21.00	51 0780004	21.90	51 0780005	35.00
51 0780003	23.75	51 0780004	29.00	51 0780005	26.00	51 0790001	35.00	51 0790002	32.00	51 0790003	37.78
51 0800003	36.61	51 0800005	70.00	51 0800008	10.00	51 0810001	50.00	51 0810002	31.25	51 0810003	139.00
51 0810004	25.75	51 0810005	97.50	51 0820001	36.00	51 0820002	36.56	51 0820003	20.75	51 0820004	840.00
51 0820005	20.25	51 0830001	75.33	51 0830002	172.50	51 0830003	125.75	51 0830004	121.67	51 0840001	129.13
51 0840002	133.71	51 0840003	114.54	51 0840004	134.88	51 0840005	192.59	51 0840006	327.27	51 0840007	154.70
51 0840008	133.93	51 0850001	122.22	51 0850002	139.39	51 0850003	128.00	51 0850004	87.78	51 0850005	213.33
51 0860001	55.56	51 0860002	15.00	51 0860003	256.41	51 0860004	377.78	51 0870001	3.00	51 0870003	5.00
51 0870004	5.00	51 0880001	17.00	51 0880002	246.03	51 0880003	265.00	51 0880004	39.40	51 0890001	70.59
51 0890002	14.50	51 0890003	75.28	51 0890004	112.50	51 0890005	90.83	51 0900006	120.00	51 0900007	150.00
51 0900008	230.56	51 0910001	62.97	51 0910002	96.15	51 0910003	99.31	51 0910004	126.32	51 0910005	122.63
51 0920001	180.00	51 0920002	76.00	51 0920003	43.84	51 0930001	312.50	51 0930002	75.58	51 0930003	37.50
51 0930004	210.34	51 0930005	108.34	51 0940001	185.00	51 0940002	115.00	51 0940004	180.00	51 0940005	80.00
51 0950001	18.10	51 0950002	11.30	51 0950003	36.00	51 0950004	50.69	51 0950005	30.21	51 0960001	501.11
51 0960002	504.44	51 0960003	438.00	51 0960004	823.37	51 0970001	197.46	51 0970002	257.50	51 0970003	266.67
51 0970004	190.00	51 0970005	209.00	51 0980001	775.00	51 0980002	2000.00	51 0980003	1300.00	51 0980004	1123.33
51 0980005	6.00	51 0990001	7.70	51 0990002	5.38	51 0990003	25.42	51 0990004	11.00	51 1000001	17.00
51 1000004	25.83	51 1000006	34.58	51 1000007	33.33	51 1010001	40.17	51 1010005	41.67	51 1010006	31.00
51 1020001	1.50	51 1020002	5.00	51 1020003	4.65	51 1020004	6.50	51 1030001	249.11	51 1030002	312.96
51 1030003	385.00	51 1030004	2135.71	51 1030005	236.67	51 1030006	1497.00	51 1030007	294.90	51 1040001	244.43
51 1050001	402.62	51 1050002	433.71	51 1050003	237.57	51 1060001	275.00	51 1060002	86.67	51 1060003	522.44
51 1060004	225.00	51 1060005	245.00	51 1060006	76.50	51 1060007	157.50	51 1070001	203.33	51 1070002	172.00
51 1070003	265.33	51 1070004	173.33	51 1080001	37.85	51 1080002	56.34	51 1080003	46.51	51 1080004	58.14
51 1080005	50.74	51 1090001	50.73	51 1090002	80.00	51 1090003	64.00	51 1090004	80.00	51 1090005	87.00
51 1090001	190.00	51 1100001	309.00	51 1100002	110.00	51 1100003	349.00	51 1100005	139.99	51 1110001	39.90
51 1110002	179.00	51 1110003	64.00	51 1110004	24.90	51 1110005	20.00	51 1120001	29.90	51 1120002	29.90
51 1120003	37.00	51 1120004	65.00	51 1120005	99.00	51 1120006	25.00	51 1130001	29.90	51 1130002	49.90
51 1130003	30.00	51 1130004	139.00	51 1130005	159.99	51 1130006	159.99	51 1140001	159.99	51 1140002	485.00
51 1140003	208.50	51 1140004	149.99	51 1140005	159.99	51 1140006	199.99	51 1140007	112.50	51 1150001	98.90
51 1150002	80.00	51 1150003	239.00	51 1150004	75.00	51 1150005	269.00	51 1150006	179.99	51 1160001	298.90
51 1160002	314.40	51 1160003	789.00	51 1160004	389.00	51 1160005	279.00	51 1160006	1199.00	51 1160007	179.99
51 1160008	159.99	51 1160009	249.99	51 1160010	259.00	51 1170001	229.99	51 1170002	199.99	51 1170003	259.00
51 1170004	719.00	51 1170005	269.00	51 1170006	279.99	51 1170007	269.99	51 1180001	181.38	51 1180002	199.00
51 1180003	194.40	51 1180004	329.00	51 1180005	259.00	51 1180006	189.99	51 1180007	229.00	51 1190002	398.90
51 1190014	249.99	51 1190021	450.00	51 1190024	280.00	51 1190025	350.00	51 1190028	549.90	51 1190030	298.00
51 1200001	120.00	51 1200002	219.00	51 1200003	219.00	51 1200004	59.00	51 1210001	129.00	51 1210002	149.00
51 1210003	199.00	51 1210004	44.99	51 1210005	145.00	51 1220001	49.00	51 1220002	99.00	51 1220003	99.00
51 1220004	189.00	51 1220005	229.00	51 1220006	99.00	51 1220007	139.00	51 1220008	25.00	51 1220009	55.00
51 1220010	18.00	51 1220011	39.99	51 1220012	19.99	51 1230002	179.00	51 1230007	48.00	51 1230008	25.00
51 1230012	40.90	51 1240001	121.00	51 1240002	899.00	51 1240003	899.00	51 1240004	1349.00	51 1240005	871.00
51 1250001	785.00	51 1250002	165.00	51 1250003	154.98	51 1260001	129.90	51 1260002	295.00	51 1260003	159.99
51 1260004	119.99	51 1260005	219.99	51 1260006	159.99	51 1260007	195.00	51 1270001	198.90	51 1270002	229.00
51 1270003	298.90	51 1270004	120.03	51 1270005	459.00	51 1270006	279.99	51 1280001	149.90	51 1280002	294.00
51 1280004	130.99	51 1280005	139.99	51 1280006	269.00	51 1280007	149.00	51 1300005	249.00	51 1300006	149.00
51 1300006	100.00	51 1300027	115.00	51 1300028	49.90	51 1310001	65.00	51 1310002	120.00	51 1310003	70.00
51 1320001	105.00	51 1320002	50.00	51 1320003	150.00	51 1330001	479.00	51 1330002	399.00	51 1330003	449.00
51 1330004	359.00	51 1330005	179.00	51 1330006	209.00	51 1340001	1099.00	51 1340002	799.00	51 1340003	829.00
51 1340004	1090.00	51 1350005	1500.00	51 1350006	219.00	51 1350007	199.00	51 1360001	379.00	51 1360002	57.00
51 1360002	449.00	51 1360003	129.00	51 1360004	119.00	51 1360005	614.00	51 1360006	349.00	51 1360007	529.00
51 1370001	459.00	51 1370002	1249.00	51 1370003	299.00	51 1370004	289.00	51 1370005	699.00	51 1380001	100.37
51 1390001	100.36	51 1400001	743.00	51 1400002	203.13	51 1400003	531.00	51 1410001	25.00	51 1410002	250.00
51 1410003	50.00	51 1420004	350.00	51 1420005	1890.00	51 1420006	185.30	51 1420007	224.00	51 1430001	19.00
51 1430001	300.00	51 1430002	1000.00	51 1430003	120.00	51 1430004	60.00	51 1430005	150.00	51 1440001	30.48
51 1440002	60.96	51 1440003	91.44	51 1440004	128.41	51 1440005	165.39	51 1440006	202.36	51 1440007	310.74
51 1440008	419.11	51 1440009	527.48	51 1440010	635.85	51 1440011	852.60	51 1440012	2687.37	51 1440013	3319.57
51 1440014	4900.07	51 1440015	6400.57	51 1440016	7744.91	51 1440017	8061.07	51 1440018	9664.17	51 1440019	11617.07
51 1440020	12802.57	51 1440021	14383.07	51 1440022	15963.57	51 1440023	17544.07	51 1440024	19124.57	51 1440025	20705.07
51 1440026	22285.57	51 1440027	187.57	51 1440028	3003.47	51 1440029	3951.77	51 1440030	5532.27	51 1440031	5848.37
51 1440032	23866.07	51 1440033	25446.57	51 1440034	31768.57	51 1440035	38909.57	51 1440036	44412.57	51 1440037	50734.57
51 1440038	6337.57	51 1450001	30.30	51 1450002	18.50	51 1450003	15.00	51 1450004	9.00	51 1450005	10.00
51 1470002	1999.00	51 1470003	7899.00	51 1470004	1750.00	51 1470005	1665.00	51 1480001	13299.00	51 1480002	5190.00
51 1480003	4999.00	51 1480004	16519.00	51 1490010	460.00	51 1490012	3475.00	51 1490015	5335.00	51 1500001	3855.00
51 1500002	3990.00	51 1500003	1880.00	51 1510001	1267.00	51 1510002	16150.00	51 1510003	5990.00	51 1510004	14620.00
51 1520001	1690.00	51 1520002	6090.00	51 1520003	5930.00	51 1520004	7199.00	51 1530001	59.00	51 1530002	240.00
51 1530003	300.00	51 1530004	299.00	51 1530005	299.00	51 1530006	949.00	51 1540001	350.00	51 1540002	641.03
51 1540003	449.00	51 1540004	999.00	51 1540005	284.00	51 1550006	130.00	51 1550007	150.00	51 1550008	140.00
51 1550014	100.00	51 1560001	5399.00	51 1560002	9599.00	51 1560003	9549.00	51 1570006	1973.00	51 1570007	1695.61
51 1570008	1995.00	51 1570009	36.00	51 1580002	7199.00	51 1580003	6404.51	51 1590004	13349.00	51 1590005	219.00
51 1590002	1761.46	51 1590003	2890.00	51 1590004	1990.00	51 1600001	5249.00	51 1600002	13349.00	51 1600003	3306.74
51 1600004	16699.00	51 1600005	4090.00	51 1610001	11399.00	51 1610002	11590.00	51 1610003	5318.83	51 1610004	8903.00
51 1620002	1499.00	51 1620005	1950.00	51 1620007	1546.08	51 1620008	1299.00	51 1630001	2999.		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
51 2709001	490.00	51 2709002	535.50	51 2709003	600.00	51 2709004	525.00	51 2709005	420.00	51 2709006	1190.00
51 2709007	670.00	51 2709008	19.50	51 2709009	525.00	51 2709010	1750.00	51 2709011	940.00	51 2709012	1050.00
51 2710001	99.88	51 2720001	265.00	51 2720002	649.00	51 2720003	1249.00	51 2720004	2080.00	51 2720005	599.00
51 2730001	105.00	51 2730002	44.00	51 2730003	129.00	51 2730004	35.00	51 2730005	37.50	51 2740001	118.00
51 2740002	377.46	51 2740003	75.00	51 2740004	408.00	51 2740005	261.80	51 2750001	388.00	51 2750002	200.00
51 2750003	249.75	51 2750004	200.00	51 2750005	235.00	51 2760001	57.75	51 2760002	48.75	51 2760003	34.00
51 2760004	50.80	51 2770001	159.26	51 2770002	138.00	51 2770003	185.19	51 2770004	125.00	51 2770005	200.00
51 2780001	125.00	51 2780002	2499.00	51 2780003	87.50	51 2780004	52.00	51 2780005	165.00	51 2790001	55.51
51 2790002	42.75	51 2790003	16.00	51 2790004	8.00	51 2800001	209.00	51 2800002	119.00	51 2800003	103.00
51 2800004	110.00	51 2810001	19.50	51 2810002	20.00	51 2810003	20.00	51 2810004	23.50	51 2810005	3.00
51 2820001	73.57	51 2820002	58.00	51 2820003	60.00	51 2820004	126.83	51 2820005	76.00	51 2830001	18.70
51 2830002	50.50	51 2830003	28.00	51 2830004	22.00	51 2830005	52.50	51 2840001	34.00	51 2840002	45.50
51 2840003	33.20	51 2850001	100.00	51 2850002	100.00	51 2850003	120.00	51 2850004	50.00	51 2860001	140.00
51 2860002	120.00	51 2860003	39.00	51 2860004	50.00	51 2860005	80.00	51 2860006	50.00	51 2870001	90.00
51 2870002	282.00	51 2870003	30.00	51 2870004	75.00	51 2880003	1899.00	51 2880004	29.00	51 2880005	250.00
51 2880006	990.00	51 2890001	1441.67	51 2890002	4540.50	51 2890003	2833.75	51 2890004	922.00	51 2900001	1655.00
51 2900002	180.00	51 2900003	180.00	51 2900004	220.00	51 2900005	230.00	51 2910001	7500.00	51 2910002	8590.00
51 2910003	350.00	51 2920001	71.00	51 2920002	620.00	51 2930003	1200.00	51 2930004	11162.52	51 2940001	3.28
52 0010002	35.00	52 0010003	38.78	52 0010004	36.00	52 0010005	26.56	52 0010006	30.50	52 0010007	38.00
52 0020001	201.94	52 0020002	164.71	52 0020003	200.00	52 0020004	254.55	52 0030001	105.00	52 0030002	28.00
52 0030003	235.00	52 0030004	203.57	52 0040001	101.12	52 0040002	133.33	52 0040003	124.52	52 0040004	11.00
52 0040005	161.38	52 0040006	133.33	52 0040007	200.00	52 0040008	111.41	52 0040009	106.63	52 0040010	123.00
52 0040111	193.55	52 0040112	198.02	52 0040113	89.00	52 0040114	213.33	52 0040115	200.00	52 0050001	38.50
52 0050002	20.00	52 0050003	30.00	52 0050004	20.85	52 0050005	42.00	52 0060001	28.00	52 0060002	28.00
52 0060003	94.44	52 0060004	16.00	52 0060005	22.41	52 0060006	28.00	52 0060007	32.00	52 0060008	32.00
52 0070001	19.00	52 0070002	250.01	52 0070003	22.00	52 0070004	15.00	52 0070005	15.00	52 0070006	19.00
52 0070007	19.00	52 0070008	168.42	52 0080001	4.00	52 0080002	4.00	52 0080003	4.00	52 0080004	3.50
52 0090001	88.71	52 0090002	75.81	52 0090003	104.94	52 0090004	152.38	52 0090005	75.81	52 0100001	11.00
52 0110002	10.00	52 0100003	93.00	52 0100004	1.00	52 0100005	1.00	52 0110001	45.00	52 0110002	50.77
52 0110004	50.00	52 0110005	50.00	52 0120001	27.00	52 0120002	300.00	52 0120003	320.00	52 0120004	320.00
52 0120005	154.63	52 0130001	145.00	52 0130002	450.00	52 0130003	150.00	52 0130004	200.00	52 0130005	329.00
52 0140001	23.00	52 0140002	23.00	52 0140003	27.50	52 0140004	23.00	52 0150001	84.97	52 0150002	120.00
52 0150003	94.44	52 0150004	94.44	52 0150005	45.00	52 0160001	111.41	52 0160002	45.00	52 0160003	107.64
52 0160002	107.14	52 0160003	143.05	52 0160004	148.21	52 0160005	97.22	52 0160006	120.00	52 0170001	138.00
52 0170002	120.00	52 0170003	130.00	52 0170004	102.50	52 0170005	136.00	52 0170006	134.00	52 0170007	134.00
52 0170008	130.00	52 0170009	150.00	52 0170010	121.25	52 0170011	150.00	52 0170012	150.00	52 0170013	125.00
52 0170114	126.25	52 0170115	126.25	52 0170116	120.00	52 0170117	130.00	52 0170118	120.00	52 0170119	120.00
52 0170200	145.00	52 0180001	230.00	52 0180002	195.00	52 0180003	321.50	52 0180004	319.00	52 0180005	228.00
52 0180006	188.00	52 0180007	220.00	52 0180008	220.00	52 0180009	150.00	52 0180010	180.00	52 0180011	170.00
52 0180112	140.00	52 0180113	190.00	52 0180114	140.00	52 0180115	140.00	52 0180116	162.00	52 0180117	350.00
52 0180118	312.00	52 0180119	190.00	52 0180120	194.00	52 0180121	190.00	52 0180122	190.00	52 0180123	200.00
52 0180204	267.50	52 0180205	210.00	52 0180206	240.00	52 0180207	180.00	52 0180208	177.50	52 0180209	240.00
52 0180300	213.00	52 0180301	377.05	52 0180302	170.00	52 0180303	175.00	52 0180304	190.00	52 0180305	240.00
52 0180306	220.00	52 0180307	160.00	52 0180308	190.00	52 0180309	210.00	52 0180310	190.00	52 0180401	195.00
52 0180402	210.00	52 0190001	110.11	52 0190002	130.00	52 0190003	100.00	52 0190004	100.00	52 0190005	140.00
52 0190006	134.00	52 0200001	100.00	52 0200002	150.00	52 0200003	145.00	52 0200004	80.00	52 0200005	150.00
52 0200006	128.00	52 0200007	210.00	52 0210001	100.00	52 0210002	166.00	52 0210003	175.38	52 0210004	160.00
52 0210005	160.00	52 0210006	86.00	52 0220001	40.00	52 0220002	89.00	52 0220003	42.45	52 0220004	123.85
52 0220005	40.00	52 0220006	47.00	52 0220007	67.00	52 0220008	67.00	52 0220009	67.00	52 0220010	67.00
52 0220111	86.60	52 0220112	58.75	52 0220113	124.90	52 0220114	107.90	52 0220115	151.90	52 0220116	59.65
52 0230001	47.66	52 0230002	97.74	52 0230003	86.70	52 0230004	128.00	52 0230005	55.00	52 0230006	225.56
52 0230007	90.00	52 0230008	44.00	52 0240001	170.00	52 0240002	160.00	52 0240003	160.00	52 0240004	420.00
52 0250001	390.00	52 0250002	390.00	52 0250003	60.00	52 0250004	60.00	52 0250005	97.00	52 0250006	37.50
52 0250007	80.00	52 0260001	160.71	52 0260002	161.15	52 0260003	87.06	52 0260004	172.93	52 0260005	169.17
52 0270001	220.00	52 0270002	157.50	52 0270003	239.00	52 0270011	230.00	52 0280001	299.00	52 0280002	96.00
52 0280003	117.00	52 0280004	100.00	52 0280005	110.00	52 0280006	210.00	52 0280007	74.00	52 0280008	90.00
52 0280009	149.00	52 0280010	109.00	52 0280011	210.00	52 0280012	210.00	52 0280013	92.50	52 0280014	120.00
52 0280015	95.65	52 0280016	115.20	52 0290001	452.17	52 0290002	645.00	52 0290003	222.86	52 0290004	500.00
52 0290005	450.00	52 0300001	112.50	52 0300002	115.56	52 0300003	105.00	52 0300004	105.00	52 0300005	94.24
52 0300006	106.67	52 0300007	105.00	52 0300008	111.11	52 0300009	90.00	52 0310001	54.00	52 0310002	54.00
52 0310003	45.32	52 0310004	75.75	52 0310005	62.00	52 0310006	60.00	52 0320001	130.77	52 0320002	151.19
52 0320003	218.75	52 0320004	166.30	52 0320005	250.00	52 0330006	67.18	52 0330011	74.67	52 0330012	67.85
52 0330014	95.69	52 0340001	29.25	52 0340002	29.00	52 0340003	20.00	52 0340004	27.00	52 0340005	22.00
52 0335001	37.00	52 0350002	31.17	52 0350003	48.17	52 0350004	279.17	52 0350005	279.17	52 0350006	279.17
52 0360001	229.17	52 0360002	220.14	52 0360003	144.14	52 0360004	83.33	52 0360005	207.34	52 0370001	182.64
52 0370002	140.00	52 0370003	140.00	52 0370004	155.00	52 0370005	140.00	52 0370006	120.00	52 0370007	180.00
52 0380001	230.75	52 0380002	250.00	52 0380003	200.00	52 0380004	185.00	52 0380005	180.00	52 0390001	191.88
52 0390002	130.00	52 0390003	100.00	52 0390004	132.00	52 0390005	146.00	52 0400001	146.00	52 0400002	275.00
52 0400002	579.19	52 0400003	160.00	52 0400004	160.00	52 0400005	233.34	52 0400006	550.44	52 0410001	40.47
52 0410002	58.82	52 0410003	57.67	52 0410004	70.83	52 0410007	100.00	52 0410008	92.50	52 0410011	50.56
52 0410103	72.73	52 0420001	50.00	52 0420002	54.00	52 0420003	53.00	52 0420004	48.00	52 0420005	71.73
52 0430001	60.00	52 0430002	20.00	52 0430003	160.00	52 0430004	22.00	52 0430005	22.00	52 0440001	195.67
52 0440003	321.39	52 0440004	282.22	52 0440005	105.56	52 0440006	150.00	52 0450002	108.75	52 0450004	9.50
52 0450010	91.25	52 0460001	90.00	52 0460002	92.50	52 0460003	87.95	52 0460004	110.00	52 0460005	115.95
52 0460006	87.50	52 0460007	90.00	52 0460008	100.00	52 0460009	80.00	52 0470001	49.50	52 0470002	36.00
52 0470003	20.00	52 0470004	20.00	52 0470005	25.75	52 0470006	25.75	52 0470007	36.75	52 0470008	26.50
52 0470009	36.00	52 0470010	22.00	52 0470011	35.00	52 0480002	41.50	52 0480003	36.75	52 0480004	24.75
52 0480005											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
52 1080803	47.04	52 1080804	36.67	52 1080805	35.00	52 1090801	73.00	52 1090802	80.00	52 1090803	80.00
52 1090804	60.00	52 1090805	80.00	52 1100801	230.99	52 1100802	539.99	52 1100803	539.99	52 1100804	539.99
52 1100805	249.00	52 1100806	199.00	52 1100807	649.00	52 1100808	45.00	52 1110802	55.00	52 1110803	99.99
52 1110804	119.00	52 1110805	129.00	52 1120801	80.00	52 1120802	79.00	52 1120803	25.00	52 1120804	169.00
52 1120805	349.00	52 1130801	45.05	52 1130802	45.00	52 1130803	69.90	52 1130804	81.09	52 1130805	59.00
52 1130806	129.00	52 1130807	99.00	52 1130808	129.00	52 1130809	18.01	52 1130810	100.30	52 1130811	443.98
52 1130812	219.00	52 1140801	599.00	52 1150801	599.00	52 1150802	959.00	52 1150803	399.00	52 1150804	599.00
52 1150801	59.00	52 1150802	129.00	52 1150803	129.00	52 1150804	119.00	52 1150805	79.99	52 1150806	299.00
52 1150807	449.00	52 1150808	649.00	52 1150809	299.00	52 1150810	298.00	52 1160801	599.00	52 1160802	499.00
52 1160803	319.00	52 1160804	1099.00	52 1160805	699.00	52 1170801	219.99	52 1170802	1299.00	52 1170803	829.00
52 1170804	299.00	52 1170805	1299.00	52 1180801	799.00	52 1180802	244.00	52 1180803	399.00	52 1180804	299.00
52 1190801	379.00	52 1190805	1599.00	52 1190817	349.99	52 1190825	606.06	52 1190830	1199.00	52 1190833	1900.00
52 119035	150.00	52 119036	140.00	52 119039	1000.00	52 119040	299.00	52 1200801	59.99	52 1200802	179.00
52 1200803	599.00	52 1200804	189.00	52 1200805	289.00	52 1210801	229.00	52 1210802	1029.00	52 1210803	299.00
52 1210804	589.00	52 1210805	170.00	52 1210806	429.00	52 1210807	89.91	52 1210808	150.00	52 1210809	595.10
52 1220801	79.00	52 1220802	39.00	52 1220803	59.00	52 1220804	79.00	52 1220805	149.00	52 1220806	119.00
52 1220807	279.00	52 1220808	109.50	52 1220809	79.00	52 1220810	99.00	52 1220811	129.00	52 1220812	64.00
52 1220813	89.58	52 1220814	109.00	52 1220815	24.99	52 1220816	21.99	52 1220817	429.00	52 1220818	207.75
52 1220819	99.00	52 1220820	129.00	52 1220821	349.00	52 1220822	349.00	52 1220823	149.00	52 1220824	149.00
52 1230805	179.00	52 1230810	462.40	52 1230812	40.36	52 1230813	139.00	52 1230820	185.98	52 1240801	1449.00
52 1240802	1900.00	52 1240803	2250.00	52 1240804	7498.00	52 1240805	2599.00	52 1240806	2299.00	52 1250801	1358.00
52 1250802	800.00	52 1250803	795.00	52 1250804	840.00	52 1260801	246.12	52 1260802	765.59	52 1260803	285.18
52 1260804	949.00	52 1260805	562.18	52 1260806	799.00	52 1260807	749.00	52 1260808	1999.00	52 1270801	199.00
52 1270802	179.00	52 1270803	299.00	52 1270804	124.99	52 1270805	599.00	52 1270806	599.00	52 1270807	299.00
52 1270808	199.00	52 1270809	279.00	52 1270810	240.00	52 1280801	129.00	52 1280802	399.00	52 1280803	116.56
52 1280804	329.00	52 1280808	322.68	52 1280809	564.93	52 1280810	147.50	52 1290801	229.00	52 1290802	179.00
52 1290812	100.00	52 1290813	999.50	52 1290814	1773.72	52 1300812	249.00	52 1300816	260.00	52 1300826	15.00
52 130027	145.11	52 130028	142.00	52 130029	152.16	52 130030	152.16	52 130031	149.00	52 130032	299.00
52 1320802	56.00	52 1320803	116.00	52 1320804	58.00	52 1320805	70.00	52 1330801	149.00	52 1330802	499.90
52 1330803	429.00	52 1330804	149.00	52 1330805	49.00	52 1330806	209.50	52 1340801	699.00	52 1340802	749.90
52 1340803	1399.90	52 1340804	299.00	52 1340805	1599.00	52 1350801	899.00	52 1350802	299.00	52 1350803	799.50
52 1350804	119.00	52 1350805	699.00	52 1350806	699.00	52 1360801	49.00	52 1360802	299.00	52 1360803	599.00
52 1360804	619.50	52 1360805	599.50	52 1360806	128.00	52 1370801	899.00	52 1370802	499.17	52 1370803	229.00
52 1370808	349.00	52 1380801	100.62	52 1390801	100.55	52 1400801	134.90	52 1400802	3.97	52 1400803	204.50
52 1400804	254.40	52 1410801	100.00	52 1410802	300.00	52 1410803	250.00	52 1410804	270.00	52 1410805	200.00
52 1410806	200.00	52 1410807	25.00	52 1410808	80.00	52 1410809	200.00	52 1420801	233.89	52 1420802	264.82
52 1420803	142.14	52 1430804	232.19	52 1430805	140.00	52 1430806	290.00	52 1440801	200.00	52 1440802	149.00
52 1430803	600.00	52 1430804	200.00	52 1430805	140.00	52 1440801	30.48	52 1440802	60.96	52 1440803	91.44
52 1440804	128.41	52 1440805	165.39	52 1440806	230.92	52 1440807	339.29	52 1440808	447.67	52 1440809	556.04
52 1440810	664.41	52 1440811	2055.17	52 1440812	2687.37	52 1440813	3319.57	52 1440814	4990.07	52 1440815	6480.57
52 1440816	78061.07	52 1440817	8021.07	52 1440818	9641.07	52 1440819	11202.07	52 1440820	12302.07	52 1440821	14202.07
52 1440822	15963.57	52 1440823	17544.07	52 1440824	19124.57	52 1440825	20705.07	52 1440826	22285.57	52 1440827	24085.57
52 1440828	3903.47	52 1440829	5931.77	52 1440830	5532.27	52 1440831	5848.37	52 1440832	23866.07	52 1440833	187.57
52 1440834	31768.57	52 1440835	38090.57	52 1440836	44412.57	52 1440837	50734.57	52 1440838	63378.57	52 1450801	19.09
52 1450802	10.13	52 1450803	10.13	52 1450804	3596.00	52 1450805	3596.00	52 1450806	8636.00	52 1450807	59.00
52 1470804	13262.00	52 1470805	5830.00	52 1470806	10990.00	52 1470807	5181.12	52 1470808	490.00	52 1480801	32999.00
52 1480802	21999.00	52 1480803	18144.00	52 1480804	19999.00	52 1480805	16490.00	52 1480806	5249.00	52 1490801	2212.00
52 1490808	1635.00	52 1490815	374.00	52 1490816	1100.00	52 1490818	800.00	52 1500801	1285.00	52 1500802	199.00
52 1500803	2413.00	52 1500804	5857.00	52 1500805	8696.00	52 1510801	8359.00	52 1510802	11999.00	52 1510803	10390.00
52 1510804	7978.40	52 1510805	2999.00	52 1510806	3864.00	52 1520801	3869.25	52 1520802	4399.25	52 1520803	1340.00
52 1520804	11137.60	52 1520805	18990.00	52 1530801	249.00	52 1530802	399.00	52 1530803	299.00	52 1530804	1079.10
52 1530805	399.00	52 1530806	924.33	52 1530807	1884.28	52 1530808	934.15	52 1530809	1889.10	52 1530810	130.00
52 1530811	250.00	52 1540801	749.00	52 1540802	686.35	52 1540803	130.00	52 1540804	399.00	52 1550801	199.00
52 1550802	179.00	52 1550803	149.00	52 1550804	449.00	52 1550805	130.00	52 1550806	150.00	52 1550807	199.00
52 1550816	165.00	52 1550817	149.00	52 1550818	279.00	52 1560801	8699.00	52 1560802	2699.00	52 1560803	6999.00
52 1560804	6499.00	52 1570802	2349.00	52 1570803	1294.00	52 1570805	2490.00	52 1580801	9590.00	52 1580802	18999.00
52 1580803	4299.00	52 1580804	29999.00	52 1580805	11499.00	52 1580806	7949.00	52 1590801	1267.34	52 1590802	5069.00
52 1590803	2599.00	52 1600801	10699.00	52 1600802	13614.00	52 1600803	10999.00	52 1610801	1069.00	52 1610802	1429.00
52 1600805	18549.00	52 1610801	13990.00	52 1610802	12779.00	52 1610803	13735.32	52 1610804	13499.00	52 1610805	11199.00
52 1620802	584.91	52 1620803	519.00	52 1620807	832.60	52 1630801	1392.30	52 1630802	799.00	52 1630803	734.00
52 1630804	999.90	52 1630805	642.83	52 1640801	839.20	52 1640802	819.00	52 1640803	1349.10	52 1640804	454.00
52 1650801	319.00	52 1650802	246.00	52 1650803	1349.00	52 1650804	1349.00	52 1650805	92.00	52 1650806	4239.00
52 1660802	329.00	52 1660803	2880.63	52 1660804	10999.00	52 1660805	1225.00	52 1670801	749.00	52 1670802	129.00
52 1670803	174.00	52 1670804	89.00	52 1670805	6599.00	52 1680801	132.00	52 1680802	105.00	52 1680803	277.00
52 1680804	25.00	52 1680805	25.00	52 1690801	50.00	52 1690802	22.00	52 1690803	38.00	52 1690804	33.00
52 1690805	11.00	52 1700801	820.00	52 1700802	1571.43	52 1700803	68.00	52 1710801	189.00	52 1710802	134.00
52 1710803	185.00	52 1710804	22.00	52 1710805	20.00	52 1710806	21.00	52 1720801	205.00	52 1720802	39.00
52 1720802	21.12	52 1720803	85.00	52 1720805	74.00	52 1720806	18.70	52 1720808	31.00	52 1720810	30.00
52 1720812	23.50	52 1720814	18.00	52 1730801	17.37	52 1730802	12.38	52 1730803	24.00	52 1730804	12.48
52 1730805	12.00	52 1740801	3.00	52 1740802	58.00	52 1740803	23.00	52 1740804	4.50	52 1740805	3.00
52 1750801	70.00	52 1750802	65.00	52 1750803	94.95	52 1750804	69.00	52 1760801	4.50	52 1760802	95.00
52 1760803	54.33	52 1760805	46.00	52 1760806	31.00	52 1760807	39.90	52 1770801	17.00	52 1770802	49.00
52 1770803	24.50	52 1770804	55.00	52 1770805	50.00	52 1770806	18.00	52 1780801	67.50	52 1780802	55.00
52 1780803	67.50	52 1780804	64.75	52 1780805	67.50	52 1780806	64.75	52 1780807	33.00	52 1790801	93.00
52 1790802	78.00	52 1790803	55.90	52 1790804	61.50	52 1790805	85.00	52 1790806	74.00	52 1790807	75.00
52 1800801	17.50	52 1800802	45.								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
52 248005	48.00	52 249001	50.00	52 249002	54.00	52 249004	7.50	52 249006	54.00	52 249009	60.00
52 249014	158.00	52 250001	5500.00	52 250002	318.00	52 250003	425.00	52 250004	1280.00	52 250005	520.00
52 251001	375.00	52 251002	330.00	52 251003	230.00	52 251004	329.00	52 251005	449.00	52 251006	590.00
52 251007	319.00	52 251008	239.00	52 251009	515.00	52 251010	395.00	52 251011	210.00	52 251012	449.00
52 251013	420.00	52 251014	475.00	52 252001	200.00	52 252002	89.00	52 252003	269.00	52 252004	260.00
52 252005	365.00	52 253004	10.00	52 253005	8.00	52 253007	16.00	52 253014	65.00	52 254001	119.00
52 254002	20.50	52 254003	199.00	52 254004	78.90	52 254005	89.00	52 254006	49.90	52 254007	120.00
52 254008	85.90	52 254009	24.90	52 254010	56.50	52 255001	9582.48	52 255002	6631.79	52 255003	11597.68
52 255004	10661.04	52 255005	2817.87	52 255006	3763.13	52 256001	2695.83	52 256002	1779.17	52 256003	4475.92
52 256004	2458.33	52 257001	4904.17	52 257002	4484.58	52 257003	3195.83	52 257004	7326.92	52 258001	4289.17
52 258002	4000.00	52 258003	4637.50	52 258004	5990.42	52 259001	629.17	52 259002	3908.33	52 259003	112.67
52 259004	2264.58	52 260001	2075.00	52 260002	6262.50	52 260003	11668.19	52 260004	11191.67	52 261001	1583.33
52 261002	1874.67	52 261003	1027.50	52 261004	1654.17	52 262001	35200.00	52 262002	25447.00	52 262003	18335.00
52 262004	62982.00	52 263001	550.00	52 263002	600.00	52 263003	600.00	52 263004	1016.00	52 264001	180.00
52 264002	100.00	52 264003	320.00	52 264004	300.00	52 265001	50.00	52 265002	150.00	52 265003	128.00
52 265004	45.00	52 265005	70.00	52 265006	75.00	52 265007	66.00	52 265008	60.00	52 265009	90.00
52 265010	88.00	52 266001	309.00	52 266002	99.00	52 266003	282.23	52 266004	327.25	52 266005	54.00
52 267001	130.00	52 267002	115.00	52 267003	165.00	52 267004	102.50	52 268001	59.00	52 268002	322.00
52 268003	543.00	52 268004	165.00	52 268005	36.00	52 268006	159.00	52 268007	477.00	52 268008	168.00
52 268009	205.00	52 268010	125.00	52 268011	50.00	52 268012	180.00	52 268013	60.00	52 268014	124.00
52 268015	492.00	52 268016	161.00	52 268017	79.79	52 268018	99.00	52 268019	64.33	52 268020	120.00
52 269001	32.00	52 269002	28.00	52 269003	87.00	52 269004	77.00	52 269005	160.50	52 270001	990.00
52 270002	1650.00	52 270003	860.00	52 270004	1422.00	52 270005	640.00	52 270006	450.00	52 270007	1145.89
52 270008	1090.00	52 270009	1860.00	52 270010	620.00	52 270011	1175.00	52 270012	90.00	52 270013	500.00
52 272002	299.00	52 272003	699.15	52 272004	599.00	52 273001	259.00	52 273002	149.00	52 273003	295.00
52 273004	439.00	52 273005	156.00	52 273006	44.00	52 274001	454.55	52 274002	415.83	52 274003	272.00
52 274004	25.00	52 274005	252.00	52 274006	47.00	52 275001	137.50	52 275002	287.50	52 275003	247.25
52 275004	37.00	52 276001	77.00	52 276002	12.00	52 276003	70.00	52 276004	40.00	52 276005	61.95
52 276005	75.00	52 276006	67.50	52 277001	180.00	52 277002	200.00	52 277003	224.58	52 277004	88.89
52 277005	283.33	52 277006	166.25	52 278001	110.00	52 278002	899.00	52 278003	94.50	52 278004	322.00
52 279001	96.50	52 279002	55.50	52 279003	23.00	52 279004	69.00	52 279005	83.00	52 280001	330.04
52 280002	190.00	52 280003	142.00	52 280004	198.00	52 280005	224.00	52 280006	424.00	52 281001	120.00
52 281002	27.50	52 281003	25.00	52 281004	8.00	52 281005	108.00	52 281006	36.00	52 281007	63.50
52 281008	28.20	52 281009	40.00	52 281010	27.00	52 282001	143.70	52 282002	46.50	52 282003	77.71
52 282004	28.90	52 282005	55.92	52 282006	75.86	52 282007	200.00	52 282008	75.00	52 283001	38.65
52 283002	16.00	52 283003	25.00	52 283004	34.13	52 283005	44.00	52 283006	20.00	52 284001	16.50
52 284002	147.00	52 284003	37.00	52 284004	66.00	52 284005	22.00	52 284006	44.00	52 284007	24.00
52 285001	120.00	52 285002	30.00	52 285003	560.00	52 285004	295.00	52 286001	350.00	52 286002	120.00
52 286003	295.00	52 287001	45.31	52 287002	1359.20	52 287003	295.00	52 287004	4454.18	52 287005	2655.00
52 287006	1300.00	52 287007	900.00	52 287008	1900.00	52 287009	1600.00	52 287010	2500.00	52 287011	10788.75
52 287012	2831.25	52 288001	1150.00	52 288002	3200.00	52 288010	3300.00	52 288011	700.00	52 288012	500.00
52 288003	255.00	52 288011	2800.00	52 288012	30.00	52 288013	279.00	52 288014	1499.00	52 288015	2099.00
52 288016	895.00	52 289001	4804.17	52 289002	1979.17	52 289003	4621.50	52 289004	6600.00	52 290001	141.00
52 290002	141.00	52 290003	1696.00	52 290004	24.00	52 290005	141.00	52 290006	1655.00	52 291001	9900.00
52 291002	780.00	52 291003	630.00	52 292001	650.00	52 292002	300.00	52 292003	1500.00	52 292004	22.00
52 001002	30.00	53 001003	20.49	53 001004	18.17	53 001005	47.06	53 001006	25.54	53 001007	47.00
53 002001	194.44	53 002002	257.14	53 002003	194.14	53 002004	228.57	53 003001	89.09	53 003002	142.45
53 003003	174.00	53 003004	147.73	53 003005	159.12	53 003006	186.67	53 004001	174.08	53 004002	155.73
53 004003	129.05	53 004004	122.37	53 004005	152.08	53 004006	85.24	53 004007	161.55	53 004008	134.88
53 005001	80.00	53 005002	21.63	53 005003	21.70	53 005004	68.08	53 005005	36.08	53 006001	20.00
53 006002	29.90	53 006003	51.76	53 006004	28.50	53 006005	68.00	53 006006	23.90	53 007001	20.00
53 007002	18.00	53 007003	19.80	53 007004	18.24	53 007005	21.99	53 007006	19.50	53 007007	22.50
53 008001	5.00	53 008002	2.80	53 008003	2.00	53 008004	1.80	53 008005	7.00	53 008006	9.00
53 009001	64.71	53 009002	69.55	53 009003	30.00	53 009004	100.00	53 010001	13.00	53 010002	24.00
53 010003	10.00	53 010004	10.00	53 010005	14.00	53 011001	47.50	53 011002	34.50	53 011003	50.00
53 011004	39.95	53 011005	55.00	53 011006	50.00	53 012001	216.00	53 012002	169.64	53 012003	157.14
53 012004	190.48	53 012005	320.00	53 013001	460.00	53 013002	725.00	53 013003	200.00	53 013004	299.00
53 013005	39.40	53 014001	24.50	53 015001	73.81	53 015002	23.00	53 015003	53.00	53 015004	31.25
53 015005	121.57	53 015006	35.40	53 015007	73.81	53 015008	60.21	53 015009	60.00	53 015010	31.25
53 015017	33.00	53 016001	135.85	53 016002	109.17	53 016003	132.41	53 016004	69.98	53 016005	113.90
53 017001	117.00	53 017002	104.00	53 017003	86.00	53 017004	105.00	53 017005	105.65	53 017006	69.90
53 017007	147.00	53 017008	94.00	53 017009	68.00	53 017010	68.40	53 017011	85.00	53 017012	140.00
53 017013	142.90	53 017014	123.75	53 017015	138.72	53 017016	74.85	53 018001	240.00	53 018002	200.00
53 018003	140.00	53 018004	421.00	53 018005	150.00	53 018006	229.00	53 018007	268.00	53 018008	126.90
53 018009	150.45	53 018010	245.00	53 018011	199.00	53 018012	300.00	53 018013	160.00	53 018014	216.73
53 018015	415.25	53 018016	529.00	53 018017	134.90	53 018018	128.90	53 018019	200.00	53 018020	150.00
53 018021	185.00	53 018022	230.00	53 018023	108.25	53 018024	135.05	53 018025	80.00	53 018026	70.00
53 018027	219.75	53 018028	329.00	53 018029	237.76	53 018030	116.50	53 018031	135.00	53 018032	139.90
53 019001	75.30	53 019002	37.30	53 019003	82.29	53 019004	25.50	53 019005	1750.00	53 019006	2027.78
53 020001	169.50	53 020002	199.60	53 020003	87.29	53 020004	150.00	53 020005	200.00	53 020006	200.00
53 020007	79.33	53 021001	250.62	53 021002	32.00	53 021003	323.00	53 021004	13.00	53 021005	62.73
53 021006	79.50	53 021007	44.50	53 021008	40.80	53 022001	52.70	53 022002	68.00	53 022003	117.40
53 022004	29.90	53 022005	74.00	53 022006	39.90	53 022007	31.00	53 022008	85.00	53 022009	74.54
53 022010	52.00	53 022011	29.50	53 022012	34.81	53 022013	60.00	53 023001	41.50	53 023002	173.80
53 023003	130.00	53 023004	60.00	53 023005	38.00	53 023006	124.00	53 023007	60.00	53 023008	147.50
53 024002	402.00	53 024003	264.71	53 024004	121.00	53 024005	256.69	53 025001	209.00	53 025002	37.90
53 025003	80.00	53 025004	65.80	53 025005	85.00	53 025006	103.90	53 025007	33.00	53 025008	95.50
53 026001	146.15	53 026002	121.43	53 026003	182.03	53 026004	128.27	53 026005	135.71	53 027002	324.00
53 027004	184.15	53 027005	238.00	53 028001	148.00	53 028002	77.00	53 028003	86.00	53 028004	529.00
53 028005	121.00	53 028006	69.25	53 028007	280.00	53 028008	180.00	53 028009			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
53 093007	222.66	53 094001	528.57	53 094002	309.66	53 094003	658.33	53 094004	15.00	53 094005	351.28
53 095001	26.00	53 095002	33.33	53 095003	199.99	53 095004	40.00	53 095005	40.00	53 095006	57.65
53 096001	845.65	53 096002	498.54	53 096003	290.00	53 096004	904.76	53 096005	791.67	53 096006	785.71
53 097001	377.00	53 097002	346.00	53 097003	356.25	53 097004	286.50	53 097005	180.00	53 098001	13.99
53 098002	37.00	53 098003	29.44	53 098004	13.50	53 098005	2.00	53 098006	3.93	53 098007	14.99
53 098008	11.00	53 099001	13.50	53 099002	16.67	53 099003	15.00	53 099004	4.95	53 099005	11.88
53 099006	2.65	53 100001	13.57	53 100002	31.67	53 100003	31.67	53 100004	49.00	53 100005	249.00
53 100007	38.33	53 100009	29.98	53 100011	16.22	53 100012	26.00	53 100013	50.70	53 100014	13.20
53 100015	14.00	53 101001	36.67	53 101002	40.50	53 101003	83.51	53 101004	34.88	53 101005	21.25
53 101006	36.89	53 101007	59.80	53 101008	95.14	53 101009	28.32	53 101010	47.69	53 102001	5.70
53 102002	3.50	53 102003	4.00	53 102004	300.00	53 102005	7.50	53 103001	867.14	53 103002	250.71
53 103003	198.89	53 103004	202.75	53 103005	377.15	53 103006	307.14	53 103007	245.00	53 103008	236.00
53 104001	299.99	53 104002	259.99	53 104003	246.67	53 104004	344.29	53 104005	433.32	53 104006	398.67
53 104007	164.29	53 104008	235.00	53 105001	489.00	53 105002	357.36	53 105003	592.87	53 105004	284.29
53 105005	798.67	53 106001	358.66	53 106002	114.75	53 106003	652.87	53 106004	592.31	53 106005	1611.00
53 106006	784.29	53 106007	294.29	53 106008	185.00	53 107001	113.53	53 107002	306.66	53 107003	276.66
53 107004	299.99	53 107005	169.42	53 108001	35.00	53 108002	53.52	53 108003	64.79	53 108004	44.28
53 108005	35.21	53 108006	38.30	53 108007	56.34	53 108008	45.96	53 109001	73.00	53 109002	80.00
53 109003	80.00	53 109004	52.00	53 109005	86.00	53 110001	148.63	53 110002	115.00	53 110003	159.00
53 110004	799.00	53 110005	249.00	53 110006	299.00	53 110007	199.00	53 110008	249.00	53 110009	189.00
53 110010	199.00	53 110011	499.00	53 110012	69.99	53 111001	109.00	53 111002	42.90	53 111003	109.00
53 111004	249.00	53 111005	41.70	53 111006	54.00	53 111007	59.00	53 112001	149.00	53 112002	125.00
53 112003	129.00	53 112004	549.00	53 112005	99.00	53 112006	99.00	53 112007	63.40	53 112008	79.00
53 112009	129.00	53 112010	149.00	53 112011	74.90	53 112012	49.00	53 113001	199.00	53 113002	129.00
53 113003	65.00	53 113004	95.00	53 113005	179.00	53 113006	179.00	53 113007	129.00	53 113008	119.00
53 113009	23.40	53 113010	59.90	53 113011	49.00	53 113012	69.00	53 113013	18.00	53 114001	399.00
53 114002	399.00	53 114003	999.00	53 114004	1099.00	53 114005	399.00	53 114006	349.00	53 114007	339.90
53 114008	219.00	53 115001	199.00	53 115002	169.15	53 115003	399.00	53 115004	349.00	53 115005	399.00
53 115006	119.00	53 115007	199.00	53 115008	99.00	53 115009	199.00	53 115010	139.99	53 115011	119.00
53 116001	179.90	53 116002	299.90	53 116003	279.00	53 116004	319.00	53 116005	1299.00	53 116006	1299.00
53 116007	459.00	53 116008	749.00	53 116009	599.00	53 116010	250.68	53 116011	282.21	53 116012	249.99
53 116013	116014	53 116015	329.00	53 116016	214.75	53 116017	449.00	53 116018	116019	53 116019	230.83
53 116019	599.00	53 117001	431.57	53 117002	239.00	53 117003	279.00	53 117004	1199.00	53 117005	230.83
53 117006	249.00	53 117007	369.00	53 117008	299.00	53 117009	399.00	53 117010	699.00	53 117011	279.99
53 117012	229.00	53 118001	259.00	53 118002	385.40	53 118003	229.90	53 118004	199.00	53 118005	314.99
53 118006	999.00	53 118007	299.00	53 118008	639.00	53 118009	299.00	53 118010	229.90	53 118011	199.99
53 119001	449.00	53 119002	299.00	53 119003	1299.00	53 119004	399.00	53 119005	599.00	53 119006	189.00
53 119015	499.00	53 119016	629.00	53 119017	329.90	53 119018	699.00	53 119019	369.00	53 119020	499.00
53 119030	999.00	53 119031	379.90	53 119032	1970.00	53 119033	499.00	53 119034	400.86	53 119035	299.00
53 120001	227.00	53 120002	149.00	53 120003	249.00	53 120004	599.00	53 120005	259.00	53 120006	249.00
53 120007	219.00	53 120008	84.90	53 120009	169.15	53 120010	54.90	53 120011	499.00	53 120012	250.00
53 121003	219.90	53 121004	129.00	53 121005	329.00	53 121006	99.90	53 121007	129.00	53 121008	99.90
53 121009	767.70	53 121010	496.80	53 121011	353.70	53 121012	287.10	53 121013	472.70	53 121014	179.90
53 122002	219.00	53 122003	39.00	53 122004	139.00	53 122005	269.00	53 122006	199.00	53 122007	129.00
53 122008	199.00	53 122009	39.00	53 122010	59.00	53 122011	79.00	53 122012	199.00	53 122013	129.00
53 122014	89.50	53 122015	269.00	53 122016	38.00	53 122017	192.08	53 122018	90.45	53 122019	59.50
53 122020	49.90	53 122021	84.90	53 122022	189.00	53 122023	159.00	53 122024	219.00	53 122025	59.99
53 123012	229.00	53 123015	44.00	53 123022	350.00	53 123023	449.00	53 124001	2499.00	53 124002	7999.00
53 124003	8499.00	53 124004	1599.00	53 124005	2199.00	53 124006	8499.00	53 124007	3849.13	53 124008	987.52
53 124009	899.00	53 124010	1249.99	53 124011	768.00	53 124012	1188.00	53 124013	565.00	53 124014	599.00
53 125005	1350.00	53 125006	1060.00	53 125007	660.00	53 125008	500.00	53 125009	800.00	53 125010	630.00
53 125011	525.00	53 126001	1199.00	53 126002	250.00	53 126003	249.00	53 126004	99.99	53 126005	699.00
53 126006	550.00	53 127001	147.21	53 127002	199.00	53 127003	449.10	53 127004	404.41	53 127005	399.00
53 127006	383.06	53 127007	379.00	53 127008	1299.00	53 127009	269.00	53 127010	169.00	53 127011	129.00
53 127012	394.20	53 128001	443.58	53 128004	799.00	53 128009	249.90	53 129001	640.00	53 129004	1499.00
53 129006	909.00	53 129007	149.00	53 130003	450.00	53 130011	199.00	53 130022	1900.00	53 130034	129.90
53 131001	36.00	53 131002	96.00	53 131003	96.00	53 131004	100.00	53 132001	64.00	53 132002	212.00
53 132003	22.00	53 132004	22.00	53 132005	22.00	53 132006	499.00	53 132007	599.00	53 132008	212.00
53 133004	39.00	53 133005	149.00	53 133006	399.00	53 133007	599.00	53 133008	299.00	53 133009	149.90
53 133010	249.90	53 133011	599.00	53 133012	299.00	53 134001	1699.00	53 134002	999.00	53 134003	829.00
53 134004	297.00	53 134005	389.00	53 135001	599.00	53 135002	369.00	53 135003	1799.00	53 135004	219.00
53 135005	249.00	53 135006	249.00	53 135007	734.25	53 135008	599.00	53 135009	599.00	53 135010	299.00
53 136003	899.00	53 136004	489.00	53 136005	149.00	53 136006	449.00	53 136007	329.00	53 136008	1099.00
53 136009	709.00	53 136010	329.00	53 137001	891.00	53 137002	549.00	53 137003	649.00	53 137004	199.00
53 137005	1899.00	53 137006	149.00	53 137007	599.00	53 137008	1299.00	53 137009	1499.00	53 137010	449.90
53 137011	1299.00	53 137012	1499.00	53 138001	106.62	53 138002	106.61	53 138003	106.00	53 138004	481.23
53 140003	1023.20	53 140004	1023.20	53 140005	390.00	53 140006	390.00	53 140007	390.00	53 140008	250.00
53 141005	750.00	53 142001	123.27	53 142002	181.11	53 142003	259.64	53 142004	1331.02	53 142005	646.37
53 142006	1688.87	53 143001	250.00	53 143002	400.00	53 143003	250.00	53 143004	250.00	53 143005	5600.00
53 144001	30.48	53 144002	60.96	53 144003	91.44	53 144004	128.41	53 144005	165.39	53 144006	230.92
53 144007	349.19	53 144008	447.57	53 144009	556.14	53 144010	664.41	53 144011	826.66	53 144012	264.79
53 144013	3272.59	53 144014	4829.60	53 144015	6386.61	53 144016	7632.22	53 144017	7943.62	53 144018	9500.63
53 144019	11057.64	53 144020	12614.65	53 144021	14171.66	53 144022	15728.67	53 144023	17285.68	53 144024	18842.69
53 144025	20399.70	53 144026	21956.71	53 144027	187.57	53 144028	2961.19	53 144029	3895.40	53 144030	5452.41
53 144031	1423.20	53 144032	2763.72	53 144033	25078.73	53 144034	31298.77	53 144035	37526.81	53 144036	43755.85
53 144037	49982.89	53 144038	62438.97	53 145001	18.11	53 145002	19.45	53 145003	19.45	53 145004	19.45
53 145005	19.45	53 146001	286.29	53 147001	2890.00	53 147002	4499.00	53 147003	4499.00	53 147004	3990.00
53 147005	3835.00	53 147006	4990.00	53 147007	6076.50	53 147008	37000.00	53 148001	5249.00	53 148002	14490.00
53 148003	41195.20	53 148004	24489.00	53 148005	9699.00	53 1480					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
53 217001	2490.00	53 217002	997.60	53 217003	1790.00	53 219001	20.00	53 219002	12.00	53 219003	20.00
53 220001	29.00	53 220002	941.00	53 220003	195.00	53 220004	1576.00	53 220005	176.00	53 220006	573.00
53 222905	1341.00	53 222906	992.00	53 223001	15.00	53 223002	15.00	53 223003	18.00	53 223004	70.00
53 224001	18.00	53 224002	15.00	53 224003	15.00	53 224004	13.00	53 225001	19.94	53 225002	70.00
53 225003	14.24	53 225004	14.24	53 226001	240.00	53 226002	400.00	53 226003	4500.00	53 227001	2098.00
53 227002	1855.25	53 227003	4755.00	53 227004	1967.00	53 228001	95.30	53 228002	96.01	53 230001	6525.68
53 230002	5495.00	53 230003	785.00	53 230004	992.00	53 230005	3442.05	53 230006	499.00	53 230007	399.00
53 230008	3629.00	53 230009	599.00	53 230010	1499.00	53 230011	2069.00	53 230012	984.00	53 230013	399.00
53 230014	2499.00	53 230015	916.52	53 230016	2490.00	53 231001	9938.74	53 231002	9690.00	53 231003	13845.00
53 231004	8699.00	53 231005	7999.00	53 231006	5299.00	53 231007	6499.00	53 232001	100.00	53 233001	100.00
53 234001	299.00	53 235001	99.24	53 236001	99.00	53 236002	349.00	53 236003	219.00	53 237001	129.00
53 237002	50.00	53 237003	139.00	53 237004	129.00	53 237005	279.00	53 238001	19999.00	53 238002	15.00
53 238003	939.00	53 238004	140.00	53 238005	999.00	53 238006	70.00	53 238007	8.00	53 238008	1499.00
53 238009	1959.30	53 239001	299.00	53 239002	1399.00	53 239003	8599.00	53 239004	1499.00	53 239005	8399.00
53 239006	499.00	53 239007	1299.00	53 239008	13992.00	53 239009	8999.00	53 239010	5499.00	53 240001	199.00
53 240002	269.00	53 240003	214.00	53 240004	1149.00	53 240005	329.00	53 240006	129.00	53 241001	199.00
53 241002	699.00	53 241003	249.90	53 241004	549.00	53 242001	233.09	53 242002	350.00	53 242003	50.00
53 242004	60.00	53 242005	50.00	53 242006	45.00	53 242007	220.00	53 242008	180.00	53 242009	130.00
53 243001	91.67	53 243002	65.85	53 243003	47.25	53 243004	70.00	53 243005	50.00	53 243006	130.00
53 244001	300.00	53 244002	350.00	53 244003	350.00	53 244004	320.00	53 244005	220.00	53 245001	26500.00
53 245002	300.00	53 245003	450.00	53 246001	40.00	53 246002	50.00	53 246003	100.00	53 246004	25.00
53 246005	749.00	53 246006	130.00	53 246008	50.00	53 246009	169.00	53 246010	100.00	53 246011	90.00
53 246012	35.00	53 247001	1299.00	53 247002	169.47	53 247003	149.00	53 247004	290.00	53 247005	291.00
53 247006	115.00	53 247007	47.00	53 248001	169.00	53 248002	1400.00	53 247011	6014.00	53 247012	106.00
53 247012	8503.38	53 248001	95.00	53 248002	50.00	53 248003	65.00	53 248004	166.50	53 248005	74.00
53 249003	245.00	53 249004	70.00	53 249012	80.00	53 250001	239.00	53 250007	6500.00	53 250010	7000.00
53 250011	24500.00	53 250013	1050.00	53 251001	379.00	53 251002	379.00	53 251003	375.00	53 251004	329.00
53 251005	599.00	53 251006	299.00	53 251007	429.00	53 251008	347.00	53 251009	247.00	53 251010	249.00
53 251011	99.00	53 251012	415.00	53 251013	140.00	53 251014	199.00	53 252001	1350.00	53 252002	99.00
53 252003	135.00	53 252004	298.00	53 253006	86.00	53 253008	64.00	53 253011	65.00	53 254001	83.00
53 254002	6.00	53 254003	6.00	53 254004	21.00	53 254005	95.00	53 254006	49.00	53 254007	59.00
53 254008	155.00	53 254009	155.40	53 254010	129.17	53 254011	169.00	53 254012	9793.00	53 254013	18049.58
53 255003	2177.75	53 255004	4642.49	53 255005	4773.00	53 255006	19429.07	53 255007	4511.25	53 256002	2881.25
53 256003	2552.50	53 256004	8206.67	53 257001	3166.67	53 257002	10935.83	53 257003	1633.33	53 257004	4489.17
53 258001	1625.00	53 258002	5081.67	53 258003	3691.67	53 258004	1696.67	53 259001	1791.67	53 259002	2195.83
53 259003	3758.33	53 259004	3194.17	53 260001	11200.83	53 260002	2506.83	53 260003	1458.50	53 260004	4461.67
53 261001	2250.00	53 261002	1590.17	53 261003	129.17	53 261004	974.33	53 262001	924.33	53 262002	1229.00
53 262002	57790.00	53 262003	55247.00	53 263001	387.50	53 263002	340.00	53 263003	340.00	53 263004	450.00
53 264001	203.50	53 264002	180.00	53 264003	265.00	53 264004	148.00	53 265001	102.00	53 265002	120.00
53 265003	110.00	53 265004	120.00	53 265005	100.00	53 265006	173.00	53 265007	145.00	53 265008	125.00
53 2660001	220.00	53 266002	220.00	53 266003	220.00	53 266004	152.00	53 266005	152.00	53 266006	140.00
53 266007	237.64	53 266008	159.00	53 267001	145.00	53 267002	149.00	53 267003	165.00	53 267004	130.00
53 267005	249.00	53 268001	40.00	53 268002	540.00	53 268003	195.00	53 268004	421.00	53 268005	327.00
53 268006	184.00	53 268007	210.00	53 268008	159.00	53 268009	155.00	53 268010	129.00	53 268011	28.00
53 269012	309.00	53 269013	309.00	53 269014	25.00	53 269015	754.00	53 269016	204.00	53 269017	334.00
53 269018	93.00	53 269019	360.00	53 269020	215.00	53 269021	125.00	53 269022	14.90	53 269023	99.00
53 269023	219.00	53 269024	189.80	53 269025	379.00	53 270001	2249.00	53 270002	1199.00	53 270003	1714.00
53 270004	4098.00	53 270005	1585.76	53 270006	970.00	53 270007	5373.96	53 270008	1963.50	53 270009	2317.53
53 270010	1870.26	53 270011	950.00	53 270012	825.71	53 271001	99.88	53 272001	1719.00	53 272002	1749.00
53 272003	2264.00	53 272004	325.00	53 273001	46.30	53 273002	850.00	53 273003	278.00	53 273004	278.00
53 273005	18.99	53 273006	116.00	53 273007	68.00	53 273008	199.90	53 274001	291.60	53 274002	310.00
53 274003	74.45	53 274004	412.67	53 274005	373.33	53 275001	137.50	53 275002	275.00	53 275003	185.00
53 275004	107.04	53 275005	173.91	53 276001	65.36	53 276002	40.00	53 276003	46.90	53 276004	64.90
53 276005	50.17	53 276006	93.75	53 276007	129.15	53 276008	109.38	53 277001	924.33	53 277002	199.74
53 277006	93.27	53 277007	229.55	53 278001	1900.00	53 278002	3330.00	53 278003	259.90	53 278004	679.00
53 278005	236.43	53 278006	2610.00	53 278007	194.75	53 279001	83.00	53 279002	90.03	53 279003	180.00
53 279004	12.50	53 279005	179.00	53 280001	249.00	53 280002	139.00	53 280003	129.00	53 280004	344.50
53 280005	50.17	53 281001	32.40	53 281002	66.00	53 281003	31.00	53 281004	165.00	53 281005	140.00
53 281006	63.50	53 281007	65.00	53 281008	21.00	53 282001	71.00	53 282002	188.00	53 282003	138.71
53 282004	129.00	53 282005	196.00	53 283001	43.00	53 283002	94.00	53 283003	50.00	53 283004	20.00
53 283005	26.00	53 284001	27.00	53 284002	42.00	53 284003	77.00	53 284004	30.00	53 285001	499.00
53 285002	100.00	53 285003	120.00	53 285004	120.00	53 285005	175.00	53 286001	320.00	53 286002	200.00
53 286003	400.00	53 286004	180.00	53 286005	300.00	53 286006	600.00	53 286007	85.00	53 287001	1189.00
53 287002	2315.00	53 287003	1399.00	53 287004	174.00	53 287005	839.30	53 287006	59.00	53 287007	129.90
53 287008	129.90	53 287009	1100.00	53 288002	4799.00	53 288003	249.90	53 288004	15.00	53 288005	1199.00
53 288006	169.90	53 288007	449.00	53 289001	5502.50	53 289002	3426.00	53 289003	2591.67	53 289004	3691.67
53 290001	150.00	53 290002	2900.00	53 290003	3942.00	53 290004	169.00	53 290005	149.00	53 290006	199.00
53 291001	72950.00	53 291002	20500.00	53 291003	13500.00	53 291004	25900.00	53 292001	110.00	53 292002	1160.00
53 292003	3520.00	53 292004	700.00	53 001001	38.71	53 001002	24.22	53 001003	55.87	53 001004	28.22
53 001005	41.11	53 001006	33.74	53 002001	250.00	53 002002	160.92	53 002003	319.51	53 002004	95.00
53 002005	100.00	53 003001	140.00	53 003002	120.00	53 003003	71.23	53 003004	209.00	53 003005	99.00
53 004001	269.84	53 004002	145.22	53 004003	107.53	53 004004	125.00	53 004005	88.24	53 004006	142.26
53 004007	107.53	53 004008	141.59	53 004009	227.94	53 004010	213.48	53 004011	146.43	53 004012	64.86
53 005001	18.00	53 005002	83.13	53 005003	32.14	53 005004	69.44	53 005005	102.37	53 005006	19.86
53 006001	21.38	53 006002	44.00	53 006003	11.00	53 006004	40.00	53 006005	32.00	53 006006	20.00
53 006007	11.99	53 007001	24.00	53 007002	17.73	53 007003	22.00	53 007004	32.00	53 007005	18.00
53 007006	24.00	53 007007	23.00	53 007008	20.00	53 007009	125.00	53 008001	1.60	53 008002	2.50
53 008003	2.50	53 008004	1.50	53 008005	1.60	53 009001	134.71	53 009002	97.00	53 009003	162.10
53 009004	79.53	53 009005	91.80	53 009006	142.86	53 010001	16.00	53 010002	6.21	53 010003	14.00
53 010004</											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
54 0609005	25.75	54 0609006	16.25	54 0609007	25.00	54 0610001	24.50	54 0610002	25.00	54 0610003	23.00
54 0610004	57.00	54 0620001	20.00	54 0620002	23.75	54 0620003	22.50	54 0620004	22.50	54 0620005	18.75
54 0620006	14.25	54 0620007	22.50	54 0620008	16.00	54 0630001	41.00	54 0630002	60.05	54 0630003	60.00
54 0630004	42.00	54 0630005	32.50	54 0630006	38.25	54 0630007	38.25	54 0640001	160.00	54 0640002	220.00
54 0640003	200.00	54 0640004	105.00	54 0640005	185.61	54 0640006	170.00	54 0650001	55.00	54 0650002	48.75
54 0650003	60.00	54 0650004	28.25	54 0660001	145.45	54 0660002	58.16	54 0660003	68.27	54 0660004	99.91
54 0660005	95.00	54 0660006	31.25	54 0670001	40.00	54 0670002	31.00	54 0680001	22.00	54 0680002	33.25
54 0670006	40.00	54 0680001	37.75	54 0680002	40.00	54 0680003	44.00	54 0680004	39.44	54 0680005	38.00
54 0680008	66.12	54 0680009	40.00	54 0680010	45.00	54 0680011	45.00	54 0680012	38.00	54 0680013	25.34
54 0680014	35.00	54 0680015	40.00	54 0690001	25.00	54 0690002	25.00	54 0690003	45.36	54 0690004	46.51
54 0700001	15.00	54 0700002	20.75	54 0700003	23.75	54 0700004	22.50	54 0700005	21.25	54 0700006	24.25
54 0710002	20.00	54 0710003	28.75	54 0710007	30.00	54 0710008	25.00	54 0710009	12.50	54 0710010	19.50
54 0710011	20.00	54 0710012	16.77	54 0710013	18.50	54 0720002	9.50	54 0720003	5.25	54 0720005	45.00
54 0720006	38.80	54 0730001	37.00	54 0730002	26.00	54 0730003	27.75	54 0730004	44.05	54 0730005	49.48
54 0730006	26.00	54 0740001	385.00	54 0740002	352.94	54 0740003	381.35	54 0740004	460.04	54 0740005	416.67
54 0740006	423.70	54 0750001	37.38	54 0750002	27.50	54 0750003	36.71	54 0750004	66.25	54 0750005	15.25
54 0760001	36.25	54 0760002	38.50	54 0760003	34.25	54 0760004	33.25	54 0770001	114.00	54 0770002	100.00
54 0770003	56.25	54 0770004	53.23	54 0770005	51.36	54 0770006	48.64	54 0780001	22.00	54 0780002	15.75
54 0780003	23.25	54 0780004	21.75	54 0780005	14.50	54 0780006	14.90	54 0790001	20.25	54 0790002	35.00
54 0790002	79.00	54 0790003	50.00	54 0790004	38.90	54 0790005	51.48	54 0790006	38.00	54 0790007	30.00
54 0790008	25.00	54 0800003	20.00	54 0800006	149.43	54 0800008	20.00	54 0810001	79.38	54 0810002	55.00
54 0810003	10.65	54 0810004	77.78	54 0810005	49.28	54 0810006	27.00	54 0820001	28.33	54 0820002	38.38
54 0820003	31.67	54 0820004	44.75	54 0820005	23.30	54 0820006	29.52	54 0830001	151.20	54 0830002	156.25
54 0830003	165.50	54 0830004	10.00	54 0830005	18.50	54 0830006	18.50	54 0840001	51.00	54 0840002	137.00
54 0840004	121.48	54 0840005	164.77	54 0840006	943.75	54 0840007	346.79	54 0840008	152.14	54 0840009	375.21
54 0840010	138.75	54 0840011	136.74	54 0840012	17.00	54 0840013	120.00	54 0840014	171.77	54 0840015	333.33
54 0840016	230.08	54 0850001	74.18	54 0850002	203.53	54 0850003	152.35	54 0850004	45.00	54 0850005	119.30
54 0850006	189.18	54 0850007	125.00	54 0850008	160.00	54 0850009	145.45	54 0860001	126.00	54 0860002	144.25
54 0860003	50.00	54 0860004	247.37	54 0860005	23.00	54 0870001	5.25	54 0870005	8.00	54 0870007	6.00
54 0880001	207.74	54 0880002	58.00	54 0880003	29.50	54 0880004	8.50	54 0880005	4.80	54 0880006	83.33
54 0880007	13.50	54 0890001	108.33	54 0890002	141.18	54 0890003	93.33	54 0890004	198.57	54 0890005	100.00
54 0900002	328.25	54 0900003	11.00	54 0900004	10.50	54 0900005	12.26	54 0900006	55.00	54 0900007	123.01
54 0900008	111.76	54 0900009	137.02	54 0900010	297.50	54 0900011	673.24	54 0910001	173.68	54 0910002	123.23
54 0910003	107.14	54 0910004	101.50	54 0910005	78.65	54 0920001	50.00	54 0920002	170.83	54 0920003	182.00
54 0920004	57.95	54 0920005	51.56	54 0920006	71.43	54 0930001	120.00	54 0930002	44.64	54 0930003	37.62
54 0930004	208.94	54 0930005	204.87	54 0930006	172.37	54 0940001	28.10	54 0940002	128.09	54 0940003	279.73
54 0940004	189.18	54 0940005	90.00	54 0940006	90.00	54 0940007	282.68	54 0940008	184.95	54 0940009	19.86
54 0940010	45.00	54 0950001	30.80	54 0950002	46.00	54 0950003	35.75	54 0950004	47.24	54 0950005	38.74
54 0950006	25.00	54 0950007	31.25	54 0960001	783.53	54 0960002	456.00	54 0960003	441.78	54 0960004	403.91
54 0960005	497.40	54 0960006	739.13	54 0970001	267.50	54 0970002	188.49	54 0970003	210.00	54 0970004	230.00
54 0970005	328.25	54 0980001	9.50	54 0980002	10.50	54 0980003	12.26	54 0980004	55.00	54 0980005	68.67
54 0980006	780.00	54 0990001	33.33	54 0990002	8.67	54 0990003	13.33	54 0990004	0.75	54 0990005	32.88
54 0990006	13.15	54 0990007	15.00	54 1000001	29.75	54 1000004	19.20	54 1000005	33.33	54 1000007	13.50
54 1000010	34.87	54 1000011	33.33	54 1000012	32.00	54 1000013	29.89	54 1000014	29.33	54 1000015	16.67
54 1010001	38.00	54 1020001	42.28	54 1020002	36.00	54 1020003	42.28	54 1020004	40.77	54 1010007	40.77
54 1010009	78.23	54 1020001	56.58	54 1020002	53.46	54 1020003	4.70	54 1020004	4.70	54 1020005	180.85
54 1030002	240.00	54 1030003	299.34	54 1030004	571.43	54 1030005	307.14	54 1040001	178.57	54 1040002	164.44
54 1040003	465.33	54 1040004	291.05	54 1040005	246.67	54 1040006	364.29	54 1050001	105.33	54 1050002	307.19
54 1050003	368.42	54 1050004	478.58	54 1050005	277.27	54 1060001	234.50	54 1060002	326.67	54 1060003	526.87
54 1060004	231.00	54 1060005	398.57	54 1060006	203.68	54 1060007	173.64	54 1060008	1073.64	54 1060009	19.86
54 1070001	513.33	54 1070002	193.33	54 1070003	201.83	54 1070004	306.00	54 1080001	35.11	54 1080002	59.15
54 1080003	46.36	54 1080004	29.29	54 1080005	44.40	54 1080006	67.51	54 1080007	52.08	54 1090001	80.00
54 1090002	82.00	54 1090003	80.00	54 1090004	78.00	54 1100001	374.25	54 1100002	399.00	54 1100003	65.00
54 1100004	349.00	54 1100005	399.00	54 1100006	99.00	54 1100007	99.99	54 1100008	49.00	54 1100009	20.00
54 1110002	249.00	54 1110003	79.90	54 1110004	159.00	54 1110005	139.00	54 1110006	49.00	54 1110007	149.00
54 1110008	9.99	54 1120001	299.00	54 1120002	499.00	54 1120003	49.00	54 1120004	179.00	54 1120005	129.00
54 1120006	89.00	54 1120007	89.00	54 1120008	39.99	54 1130001	299.00	54 1130002	13.50	54 1130003	129.00
54 1130004	129.00	54 1130005	129.00	54 1130006	99.00	54 1130007	99.99	54 1130008	49.00	54 1130009	20.00
54 1140002	140.00	54 1140003	189.00	54 1140004	649.00	54 1140005	589.00	54 1140006	149.99	54 1140007	39.99
54 1150001	1199.00	54 1150002	89.90	54 1150003	79.90	54 1150004	179.00	54 1150005	159.00	54 1150006	239.00
54 1150007	199.00	54 1150008	139.99	54 1150009	511.34	54 1150010	199.00	54 1160001	1399.00	54 1160002	296.00
54 1160003	689.00	54 1160004	179.00	54 1160005	179.00	54 1160006	179.00	54 1160007	1199.00	54 1160008	179.00
54 1170002	279.00	54 1170003	249.00	54 1170004	109.00	54 1170005	619.00	54 1170006	409.00	54 1170007	299.00
54 1170008	539.00	54 1170009	229.00	54 1170010	99.99	54 1170011	99.99	54 1180001	229.00	54 1180002	349.00
54 1180003	299.00	54 1180004	527.20	54 1180005	229.00	54 1180006	229.00	54 1180007	189.00	54 1180008	427.29
54 1190001	249.99	54 1190010	349.00	54 1190012	629.00	54 1190015	649.00	54 1190021	297.00	54 1190025	1058.00
54 1190036	477.58	54 1190037	477.58	54 1200001	409.00	54 1200002	42.00	54 1200003	29.00	54 1200004	29.00
54 1200005	249.00	54 1210001	219.00	54 1210002	65.97	54 1210003	56.00	54 1210004	104.00	54 1210005	34.99
54 1210006	119.99	54 1210007	189.00	54 1220001	379.00	54 1220002	399.00	54 1220003	129.00	54 1220004	169.00
54 1220005	103.18	54 1220006	24.90	54 1220007	44.90	54 1220008	17.99	54 1220009	44.99	54 1220010	79.00
54 1220011	199.00	54 1220012	99.00	54 1220013	119.00	54 1220014	119.00	54 1220015	49.00	54 1220016	149.56
54 1220017	179.00	54 1220018	90.00	54 1220019	69.00	54 1220020	69.00	54 1220021	49.00	54 1220022	149.56
54 1220023	119.00	54 1220024	59.00	54 1220025	29.99	54 1220026	9.99	54 1220027	29.99	54 1230001	240.00
54 1230006	450.51	54 1230007	68.00	54 1230011	170.00	54 1230013	149.00	54 1230015	133.00	54 1230016	41.61
54 1230017	37.16	54 1240001	609.00	54 1240002	119.00	54 1240003	159.00	54 1240004	899.00	54 1240005	156.00
54 1250002	99.99	54 1250003	477.00	54 1260001	1199.00	54 1260002	99.99	54 1260003	85.00	54 1260004	999.00
54 1260005	739.00	54 1260006	1429.00	54 1260007	2299.00	54 1260008	99.99	54 1260009	99.99	54 1260010	99.99
54 1270001											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
54 196005	443.52	54 196006	1155.00	54 196007	1358.00	54 196008	850.00	54 196009	1291.95	54 196010	741.02
54 196011	1690.00	54 196012	489.01	54 196013	382.07	54 196014	184.46	54 196015	136.44	54 197001	379.50
54 197002	46.40	54 197003	48.44	54 197004	184.00	54 197005	81.00	54 198001	3500.00	54 198002	1700.00
54 198003	778.00	54 198004	700.00	54 198005	1800.00	54 199001	1200.00	54 199002	800.00	54 199003	400.00
54 199004	700.00	54 199005	60.00	54 199006	1000.00	54 199007	800.00	54 199008	1200.00	54 199009	900.00
54 199010	300.00	54 199011	900.00	54 199012	500.00	54 199013	1200.00	54 199014	400.00	54 200001	1600.00
54 200002	900.00	54 200003	1320.00	54 200004	900.00	54 200005	600.00	54 200006	300.00	54 201001	300.00
54 201002	1500.00	54 201003	3200.00	54 202001	1960.00	54 202002	1200.00	54 202003	1450.00	54 203001	1285.00
54 203002	2200.00	54 203003	18000.00	54 203004	2320.00	54 203005	17500.00	54 204001	28000.00	54 204002	15000.00
54 204003	24500.00	54 204004	20000.00	54 205001	605.00	54 205002	100.00	54 205003	1100.00	54 205004	440.00
54 206001	1441000.00	54 206002	290000.00	54 206003	484570.00	54 206004	539270.00	54 206005	495000.00	54 206006	428000.00
54 206007	276900.00	54 206008	404900.00	54 206009	342900.00	54 206010	590900.00	54 206011	1322000.00	54 206012	839900.00
54 206013	572800.00	54 207001	27900.00	54 207002	69999.00	54 207003	31349.05	54 207004	32999.00	54 207005	51990.00
54 207006	35749.00	54 207007	39490.00	54 207008	19999.00	54 208001	9494.60	54 208002	2490.00	54 208003	11500.00
54 208004	3749.00	54 208005	2749.00	54 209001	2181.00	54 209002	2657.36	54 209003	3734.95	54 209004	3300.00
54 210001	1160.75	54 210002	1399.00	54 210003	3000.00	54 210004	1550.00	54 210005	1900.00	54 210006	3715.57
54 210007	2020.00	54 211001	115.00	54 211002	22.25	54 211003	720.00	54 211004	169.00	54 212001	161.73
54 212002	198.00	54 212003	121.56	54 212004	157.14	54 213001	99.62	54 214001	100.00	54 215001	45.00
54 215002	250.00	54 215003	185.00	54 215004	870.00	54 215005	300.00	54 216001	1200.00	54 216002	260.00
54 216003	145.17	54 216004	1100.00	54 216005	500.00	54 216006	168.20	54 216007	600.00	54 216008	400.00
54 216009	900.00	54 217001	370.76	54 217002	3200.00	54 217003	280.00	54 217004	1500.00	54 217005	464.00
54 219001	10.00	54 219002	10.00	54 219003	10.00	54 219004	1300.00	54 220001	265.00	54 220002	1272.00
54 220003	1113.00	54 222001	1876.00	54 222002	412.00	54 222003	1624.00	54 222004	256.00	54 222005	70.00
54 222006	50.00	54 222007	354.08	54 222008	351.37	54 222009	10.00	54 224001	30.00	54 224002	10.00
54 224002	10.00	54 224003	10.00	54 224004	10.00	54 224005	10.00	54 224006	10.00	54 224007	10.00
54 225001	450.00	54 225002	70.00	54 225003	96.00	54 225004	300.00	54 226001	1800.00	54 226002	1300.00
54 226003	1800.00	54 227001	1769.50	54 227002	3990.25	54 227003	2576.00	54 227004	4485.01	54 228001	97.71
54 229001	95.00	54 230001	4190.10	54 230002	5090.00	54 230003	4799.00	54 230004	3400.00	54 230005	300.00
54 230006	899.00	54 230007	1299.00	54 230008	1399.00	54 230009	799.00	54 231001	5995.00	54 231002	6999.30
54 231003	2998.99	54 231004	8999.00	54 231005	2999.00	54 231006	8949.26	54 231007	5999.00	54 232001	100.00
54 233001	100.00	54 234001	499.00	54 235001	99.34	54 236001	339.00	54 236002	299.00	54 236003	219.00
54 236004	75.00	54 237001	164.00	54 238001	171.00	54 238002	399.00	54 238003	13.00	54 238004	39.00
54 238001	21379.00	54 238002	115.00	54 238003	1299.00	54 238004	70.00	54 238005	16999.15	54 238006	449.00
54 238007	1999.00	54 238008	1190.00	54 238009	32.00	54 238010	32.50	54 238011	50.00	54 239001	1599.00
54 239002	9399.00	54 239003	1499.00	54 239004	1149.00	54 239005	14899.00	54 240001	45.00	54 240002	1989.00
54 240003	349.00	54 240004	389.00	54 240005	159.00	54 240006	390.00	54 241001	499.00	54 241002	44.90
54 241003	257.00	54 241004	149.00	54 241005	225.00	54 241006	359.00	54 241007	859.00	54 241008	110.00
54 242002	57.00	54 242003	99.90	54 242004	350.00	54 242005	20.00	54 242006	450.00	54 242007	80.00
54 243001	152.94	54 243002	26.36	54 243003	80.00	54 243004	43.60	54 243005	161.63	54 243006	76.40
54 244001	200.00	54 244002	250.00	54 244003	250.00	54 245001	500.00	54 245002	1000.00	54 245003	650.00
54 245004	350.00	54 245005	600.00	54 245006	151.00	54 245007	460.00	54 246001	25.00	54 246002	10.00
54 246003	40.00	54 246004	20.00	54 246005	50.00	54 246006	100.00	54 246007	20.00	54 246010	10.00
54 246014	150.00	54 246015	48.00	54 246016	105.00	54 246017	54.00	54 246018	50.00	54 246019	55.00
54 247001	8095.20	54 247002	812.00	54 247003	4799.00	54 247004	13500.00	54 247005	218.00	54 247006	10350.00
54 247007	11.00	54 247008	129.00	54 247009	281.00	54 247010	16000.00	54 247011	275.00	54 248001	370.00
54 248002	85.00	54 248003	330.00	54 248004	61.00	54 250001	3300.00	54 250002	1500.00	54 250003	4000.00
54 250009	13100.00	54 250013	13000.00	54 251001	103.00	54 251002	275.00	54 251003	275.00	54 251004	250.00
54 251005	259.00	54 251006	269.00	54 251007	195.00	54 251008	449.00	54 251009	220.00	54 251010	275.00
54 251011	590.00	54 251012	305.00	54 251013	650.00	54 251014	462.00	54 251015	329.00	54 252001	160.00
54 252002	75.00	54 252003	164.00	54 252004	350.00	54 252005	399.00	54 253001	13.00	54 253002	39.00
54 253004	70.00	54 254001	29.90	54 254002	38.90	54 254003	155.00	54 254004	30.00	54 254005	15.83
54 254006	234.00	54 254007	75.00	54 254008	99.00	54 254009	102.00	54 254010	24.90	54 254011	3.00
54 254012	30.70	54 255001	5276.96	54 255002	9960.00	54 255003	12179.88	54 255004	10433.50	54 255005	3870.55
54 255006	2273.75	54 256001	2490.58	54 256002	3250.00	54 256003	2495.92	54 256004	25.00	54 256005	537.00
54 257002	3528.17	54 257003	2139.42	54 257004	2601.25	54 258001	4126.67	54 258002	3268.33	54 258003	3391.25
54 258004	5022.50	54 259001	2338.75	54 259002	3133.33	54 259003	7219.75	54 259004	308.33	54 259005	4668.50
54 260002	512.50	54 260003	3621.67	54 260004	1200.00	54 261001	2441.67	54 261002	1361.67	54 261003	1542.97
54 262001	16200.00	54 262002	1200.00	54 262003	1100.00	54 262004	8700.00	54 263001	210.00	54 263002	374.00
54 263003	54.00	54 263004	600.00	54 264001	500.00	54 264002	480.00	54 264003	300.00	54 264004	480.00
54 264005	550.00	54 265001	93.00	54 265002	92.00	54 265003	98.00	54 265004	159.00	54 265005	135.00
54 265006	105.00	54 265007	97.00	54 265008	42.00	54 265009	105.00	54 266001	325.00	54 266002	99.00
54 266003	350.00	54 266004	24.00	54 266005	24.00	54 266006	24.00	54 267001	230.00	54 267002	110.00
54 268001	310.00	54 268002	65.00	54 268003	348.00	54 268004	111.00	54 268005	140.00	54 268006	358.00
54 268007	535.00	54 268008	105.00	54 268009	289.00	54 268010	82.50	54 268011	475.00	54 268012	135.00
54 268013	35.00	54 268014	185.00	54 268015	321.00	54 268016	287.00	54 268017	94.00	54 268018	207.00
54 268019	165.00	54 268020	315.00	54 268021	313.00	54 268022	193.00	54 268023	104.00	54 269001	180.00
54 269002	70.00	54 269003	70.00	54 270001	870.00	54 270002	1550.00	54 270003	710.00	54 270004	770.00
54 270005	605.00	54 270006	759.00	54 270007	1550.00	54 270008	950.00	54 270009	892.50	54 270010	1410.00
54 270011	950.00	54 270012	900.00	54 271001	99.88	54 272001	322.00	54 272002	1899.00	54 272003	695.00
54 272004	679.00	54 273001	287.39	54 273002	37.50	54 273003	54.00	54 273004	97.96	54 273005	20.00
54 273006	205.00	54 273007	1050.00	54 273008	10.00	54 273009	147.15	54 274001	474.00	54 274002	374.00
54 274003	375.60	54 274004	68.00	54 274005	46.00	54 275001	250.00	54 275002	800.00	54 275003	168.00
54 275004	121.99	54 275005	844.45	54 276001	58.00	54 276002	79.00	54 276003	25.90	54 276004	73.83
54 276005	108.00	54 276006	51.75	54 277001	220.37	54 277002	126.67	54 277003	260.00	54 277004	76.60
54 277005	166.95	54 278001	1199.00	54 278002	97.00	54 278003	356.00	54 278004	123.00	54 279001	19.00
54 279002	75.50	54 279003	25.00	54 279004	10.00	54 279005	129.50	54 280001	42.50	54 280002	122.90
54 280003	24.00	54 280004	255.00	54 280005	579.00	54 281001	26.50	54 281002	38.00	54 281003	31.00
54 281004	29.25	54 281005	24.70	54 281006	27.90	54 281007	22.50	54 281008	237.50	54 281009	30.00
54 282001	222.64	54 282002	85.50	54							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
55 0390808	130.00	55 040001	267.45	55 040002	288.75	55 040003	220.00	55 040004	177.50	55 040005	272.22
55 040006	184.21	55 040007	160.90	55 040008	64.50	55 041001	117.50	55 041002	117.50	55 041003	89.21
55 042001	48.00	55 042002	290.35	55 042003	44.99	55 042004	67.47	55 042005	116.67	55 042006	68.24
55 043001	42.50	55 043002	60.00	55 043003	60.00	55 043004	56.33	55 043005	63.00	55 044001	172.50
55 044002	308.89	55 044003	152.20	55 044004	222.22	55 045002	85.00	55 045004	83.00	55 045005	65.00
55 046001	85.00	55 046002	91.50	55 046003	65.00	55 046004	82.50	55 046005	68.75	55 046006	68.12
55 046007	75.00	55 046008	70.00	55 047001	46.25	55 047002	45.00	55 047003	40.00	55 047004	40.00
55 047005	30.43	55 047006	44.00	55 047007	54.25	55 047008	34.25	55 047009	49.50	55 048003	36.00
55 048006	32.00	55 048008	46.50	55 048009	37.50	55 049001	33.40	55 049002	55.00	55 049003	46.68
55 049004	36.25	55 049005	42.50	55 049006	70.30	55 049007	41.25	55 049008	40.50	55 050001	29.50
55 050002	32.50	55 050003	39.61	55 050004	30.00	55 051003	35.00	55 051007	37.50	55 051009	30.00
55 052003	41.00	55 052004	47.46	55 052005	42.50	55 053001	80.00	55 053002	55.00	55 053003	50.85
55 053004	67.00	55 053005	58.58	55 053006	45.93	55 054001	30.00	55 054002	32.50	55 054003	33.36
55 054004	35.00	55 054005	40.00	55 054006	36.25	55 055001	24.75	55 055002	20.00	55 055006	23.50
55 055001	17.40	55 056002	10.69	55 056003	20.50	55 056004	14.20	55 056005	22.12	55 056006	11.74
55 056007	24.00	55 056008	20.75	55 056009	24.00	55 056010	16.75	55 057001	87.50	55 057002	95.00
55 057003	180.00	55 057004	107.43	55 057005	140.00	55 057006	81.25	55 058001	88.24	55 058002	70.73
55 058003	293.33	55 058004	53.43	55 058005	270.00	55 058006	50.00	55 058007	140.00	55 058008	380.00
55 059009	320.00	55 059010	121.25	55 059011	80.00	55 059012	24.25	55 059013	31.75	55 059014	31.75
55 059016	40.00	55 059017	85.00	55 059018	26.00	55 059019	42.00	55 059020	65.00	55 059021	89.00
55 059011	43.65	55 059012	40.00	55 059013	80.00	55 059014	115.00	55 059015	30.50	55 059016	26.50
55 059016	23.75	55 059017	60.00	55 059018	70.90	55 059019	86.65	55 059020	29.23	55 059021	110.00
55 059022	75.00	55 059023	30.00	55 059024	30.00	55 059025	42.77	55 059026	42.77	55 059027	38.00
55 059028	70.00	55 059029	43.00	55 060002	32.50	55 060004	21.00	55 060007	34.58	55 061001	20.25
55 061002	48.65	55 061003	26.00	55 061004	23.42	55 061005	31.25	55 061006	35.25	55 061007	26.00
55 062001	32.50	55 062002	37.50	55 062003	36.00	55 062004	37.00	55 062005	42.50	55 062006	40.00
55 062007	40.00	55 062008	40.00	55 062009	35.00	55 062010	33.00	55 062011	33.00	55 062012	42.00
55 063003	35.50	55 063004	44.00	55 063005	35.50	55 064001	227.27	55 064002	140.00	55 064003	170.00
55 064004	150.00	55 064005	115.00	55 064006	125.00	55 065001	33.25	55 065002	40.00	55 065003	33.75
55 065004	37.00	55 065005	39.50	55 065006	44.77	55 065007	37.50	55 065008	39.00	55 065009	39.00
55 066001	95.45	55 066002	64.55	55 066003	47.72	55 066004	145.45	55 066005	186.37	55 067001	65.00
55 067002	57.50	55 067003	58.75	55 067004	55.00	55 067005	45.75	55 067006	61.00	55 067007	52.30
55 067008	62.50	55 067009	62.50	55 068008	42.50	55 068009	33.25	55 068012	43.75	55 069001	44.83
55 069002	37.14	55 069003	38.00	55 069004	38.00	55 069005	21.50	55 069006	17.50	55 069007	21.50
55 070004	17.00	55 070005	30.00	55 070006	25.75	55 071004	30.00	55 071006	20.00	55 071008	18.00
55 071010	19.50	55 072002	28.00	55 072003	25.00	55 072004	29.67	55 073001	35.50	55 073002	54.90
55 073003	37.75	55 073004	39.58	55 073005	40.80	55 073006	37.50	55 073007	33.50	55 074001	613.09
55 074002	400.00	55 075002	27.78	55 075003	48.00	55 075004	40.00	55 075005	40.00	55 075006	31.00
55 075003	22.75	55 075004	31.25	55 075005	32.50	55 075006	30.41	55 075007	34.00	55 075008	34.75
55 075009	34.50	55 075010	26.25	55 076001	27.50	55 076002	25.00	55 076003	23.57	55 076004	30.00
55 076005	24.50	55 076006	21.00	55 076007	18.75	55 076008	75.00	55 076009	51.63	55 076010	76.00
55 077004	40.00	55 077005	58.54	55 077006	38.74	55 077007	50.69	55 077008	10.00	55 077009	15.00
55 078003	18.50	55 078004	24.00	55 078005	20.63	55 078006	20.00	55 079001	38.00	55 079002	39.90
55 079003	55.00	55 079004	45.00	55 079005	50.00	55 079006	45.00	55 080001	35.25	55 080007	65.00
55 080008	120.00	55 080009	120.00	55 081001	103.00	55 081002	131.67	55 081003	131.67	55 081004	265.00
55 081006	20.50	55 081007	81.25	55 081008	29.25	55 081009	32.00	55 081010	28.75	55 081011	26.25
55 081012	52.00	55 082001	38.00	55 082002	17.25	55 082003	31.00	55 082004	31.11	55 082005	29.00
55 082006	26.50	55 083001	170.00	55 083002	131.65	55 083003	93.67	55 083004	122.00	55 084001	188.89
55 084002	13.13	55 084003	192.60	55 084004	103.00	55 084005	247.00	55 084006	1331.97	55 084007	320.00
55 084008	40.00	55 084009	30.00	55 084010	31.00	55 084011	416.67	55 084012	10.00	55 084013	520.83
55 084014	87.00	55 084015	96.50	55 085001	107.00	55 085002	210.00	55 085003	210.21	55 085004	38.00
55 085005	176.21	55 085006	122.22	55 085007	109.21	55 086001	23.00	55 086002	95.00	55 086003	50.90
55 086004	1012.50	55 086005	714.29	55 087001	292.50	55 087002	268.00	55 087003	395.00	55 088001	21.00
55 088002	17.76	55 088003	27.00	55 088004	21.00	55 088005	198.57	55 088006	20.00	55 089001	19.00
55 089002	108.33	55 089003	142.86	55 089004	166.67	55 089005	600.00	55 090002	694.33	55 090003	140.00
55 090004	91.43	55 090005	150.00	55 090007	176.00	55 091001	132.29	55 091002	146.15	55 091003	82.15
55 091004	191.00	55 091005	150.00	55 092001	54.00	55 092002	54.00	55 092003	146.00	55 092004	146.00
55 092005	42.06	55 093001	156.25	55 093002	146.48	55 093003	77.38	55 093004	33.33	55 094001	335.94
55 093006	213.59	55 094001	512.50	55 094002	429.00	55 094003	11.50	55 094004	150.00	55 094005	270.00
55 094006	303.45	55 095001	32.77	55 095002	18.90	55 095003	24.00	55 095004	42.00	55 095005	42.37
55 095006	43.33	55 095007	38.74	55 096001	785.71	55 096002	648.00	55 096003	290.00	55 096004	706.85
55 096005	1012.50	55 096006	714.29	55 097001	292.50	55 097002	268.00	55 097003	395.00	55 098001	21.00
55 098001	29.50	55 098002	27.00	55 098003	966.67	55 098004	43.00	55 098005	53.00	55 098006	200.00
55 099001	10.00	55 099002	32.00	55 099003	15.00	55 099004	15.00	55 099005	15.00	55 099006	12.00
55 100003	25.83	55 100005	17.00	55 100008	14.00	55 100009	15.20	55 101001	32.00	55 101002	32.00
55 101003	33.00	55 101004	38.54	55 101005	38.00	55 101006	15.00	55 101007	15.00	55 101008	6.00
55 102003	4.00	55 102004	72.00	55 102005	7.00	55 102006	4.40	55 102007	8.43	55 102008	6.00
55 103001	364.29	55 103002	418.58	55 103003	205.56	55 103004	284.29	55 104001	229.59	55 104002	344.29
55 104003	170.85	55 104004	325.00	55 104005	353.33	55 105001	349.00	55 105002	455.77	55 105003	493.68
55 105004	297.07	55 105005	440.00	55 106001	440.00	55 106002	564.29	55 106003	353.33	55 106004	1332.00
55 106005	310.00	55 106006	322.66	55 107001	638.67	55 107002	233.33	55 107003	353.33	55 107004	1332.00
55 108001	63.43	55 108002	46.51	55 108003	39.58	55 108004	32.69	55 108005	59.15	55 108006	59.15
55 108007	31.50	55 108008	31.50	55 108009	61.21	55 109001	60.00	55 109002	59.15	55 109003	59.15
55 109004	72.00	55 109005	73.00	55 109006	45.00	55 110001	1399.00	55 110002	796.00	55 110003	57.00
55 110004	774.00	55 110005	169.00	55 110006	114.00	55 110007	99.90	55 110008	249.00	55 110009	599.00
55 110010	99.00	55 110011	99.99	55 111001	169.00	55 111002	48.00	55 111003	85.00	55 111004	69.00
55 111005	39.14	55 111006	39.14	55 111007	125.00	55 111008	175.00	55 111009	175.00	55 111010	175.00
55 111011	9.99	55 111012	75.00	55 112001	15.76	55 112002	199.00	55 112003	115.00	55 112004	99.00
55 112005	99.00	55 112006	109.00	55 112007	20.00	55 112008	16.00	55 113001	199.00	55 113002	59.00
55 113003	69.90	55 113004	119.00	55 113005	102.00	55 113006	199.00	55 113007	20.00	55 113008	18.00
55 114001	149.00	55 114002	128.40	55 114003	408.00	55 1140					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
55 1640005	2149.00	55 1640006	869.00	55 1640007	1309.90	55 1650001	136.00	55 1650002	79.00	55 1650003	274.00
55 1650004	39.00	55 1650005	55.00	55 1650006	40.00	55 1660001	3599.00	55 1660002	199.00	55 1660003	299.00
55 1660004	703.00	55 1660005	2927.61	55 1670001	239.00	55 1670002	129.00	55 1670003	45.00	55 1670004	18.00
55 1670005	384.00	55 1670006	15.00	55 1670007	28.00	55 1670008	1027.90	55 1670009	55.00	55 1680001	49.00
55 1680002	82.90	55 1680003	129.00	55 1680004	35.00	55 1680005	35.00	55 1680006	48.00	55 1690001	175.00
55 1690002	79.00	55 1690003	58.79	55 1690004	32.00	55 1700001	2099.00	55 1700002	899.00	55 1700003	999.00
55 1700027	1077.78	55 1710001	20.84	55 1710002	359.00	55 1710003	14.00	55 1710004	21.00	55 1720001	8.50
55 1720003	9.40	55 1720004	47.00	55 1720005	60.00	55 1720006	21.00	55 1720007	69.00	55 1730001	245.55
55 1730002	15.54	55 1730003	13.68	55 1730004	11.00	55 1730005	36.00	55 1740001	54.00	55 1740002	21.00
55 1740003	9.00	55 1740004	3.00	55 1750001	39.90	55 1750002	70.00	55 1750003	69.00	55 1760001	44.00
55 1760004	33.53	55 1760005	47.82	55 1760007	54.00	55 1770001	45.00	55 1770002	39.00	55 1770003	64.99
55 1770004	249.00	55 1770005	50.00	55 1770006	109.00	55 1770007	21.00	55 1770008	19.00	55 1770009	15.00
55 1780001	66.29	55 1780002	43.56	55 1780003	56.95	55 1780004	30.00	55 1780005	58.75	55 1780006	22.83
55 1790001	92.00	55 1790002	72.00	55 1790003	52.20	55 1790004	60.00	55 1790005	69.87	55 1800001	27.00
55 1800002	56.00	55 1800003	20.90	55 1800004	50.00	55 1800005	33.54	55 1800006	30.00	55 1810001	21.00
55 1810002	32.00	55 1810003	34.43	55 1810004	25.39	55 1810005	27.72	55 1810006	26.41	55 1820001	40.50
55 1820002	32.00	55 1820003	20.00	55 1820004	25.00	55 1830001	200.00	55 1830002	100.00	55 1830003	200.00
55 1830004	1000.00	55 1830005	250.00	55 1830006	1000.00	55 1830007	250.00	55 1830008	350.00	55 1830009	1000.00
55 1830010	300.00	55 1830011	35.00	55 1830012	300.00	55 1840001	42.21	55 1840002	146.34	55 1840003	150.29
55 1840004	148.03	55 1850001	100.88	55 1850002	214.42	55 1850003	406.06	55 1850004	137.01	55 1860001	125.73
55 1860002	20.78	55 1860003	84.29	55 1860004	125.73	55 1870001	703.63	55 1870002	438.85	55 1870003	399.00
55 1870004	99.99	55 1880001	57.46	55 1880002	324.49	55 1880003	481.66	55 1880004	654.03	55 1890001	602.80
55 1890002	323.62	55 1890003	427.90	55 1890004	145.99	55 1890005	775.25	55 1900001	254.89	55 1900002	103.67
55 1900003	136.50	55 1900004	122.25	55 1910001	859.30	55 1910002	234.29	55 1910003	332.17	55 1910004	61.46
55 1920001	414.51	55 1920002	130.42	55 1930001	130.42	55 1930002	4861.14	55 1930003	1191.11	55 1940001	442.78
55 1930003	339.17	55 1930004	1560.05	55 1940001	125.00	55 1940002	25.00	55 1940003	130.00	55 1940004	495.00
55 1950001	163.90	55 1950002	353.50	55 1950003	629.17	55 1950004	333.80	55 1950005	337.50	55 1960001	314.40
55 1960002	782.95	55 1960003	890.41	55 1960004	357.67	55 1960005	642.99	55 1960006	972.80	55 1960007	1755.47
55 1960008	980.00	55 1960009	558.87	55 1960010	498.79	55 1960011	498.79	55 1960012	241.99	55 1960013	29.00
55 1960014	526.90	55 1960015	154.90	55 1960016	1019.00	55 1960017	478.90	55 1960018	522.90	55 1960019	570.96
55 1970001	27.00	55 1970002	195.00	55 1970003	91.37	55 1970004	7.50	55 1970005	52.26	55 1980001	1599.00
55 1980002	339.00	55 1980003	3599.00	55 1980004	310.00	55 1990001	805.46	55 1990002	700.00	55 1990003	700.00
55 1990004	990.00	55 1990005	990.00	55 1990006	55.00	55 1990007	690.00	55 1990008	140.00	55 1990009	200.00
55 1990010	300.00	55 1990011	302.05	55 1990012	281.91	55 1990013	700.00	55 1990014	1308.86	55 2000001	500.00
55 2000002	15800.00	55 2000003	1300.00	55 2000004	600.00	55 2010001	8500.00	55 2010002	8500.00	55 2010003	24000.00
55 2010004	16000.00	55 2020001	1400.76	55 2020002	2900.00	55 2020003	2000.00	55 2030001	2191.14	55 2030002	2900.00
55 2030003	1900.00	55 2030004	1900.00	55 2040001	6218.90	55 2040002	6000.00	55 2040003	4900.00	55 2040004	3200.00
55 2050001	629.00	55 2050002	105.00	55 2050003	175.00	55 2050004	471.00	55 2060001	476900.00	55 2060002	364900.00
55 2060003	307900.00	55 2060004	414500.00	55 2060005	331100.00	55 2060006	499900.00	55 2060007	727900.00	55 2060008	841000.00
55 2060009	613900.00	55 2060010	388650.00	55 2060011	749000.00	55 2060012	1346900.00	55 2070001	35999.00	55 2070002	76499.00
55 2070003	44999.00	55 2070004	39999.00	55 2070005	32000.00	55 2070006	47999.00	55 2080001	11.00	55 2080002	299.00
55 2080003	2799.00	55 2080004	3900.00	55 2090001	281.91	55 2090002	2595.00	55 2090003	2199.00	55 2090004	3045.00
55 2090004	3849.00	55 2100001	1760.00	55 2100002	1652.00	55 2100003	969.99	55 2100004	2840.00	55 2100005	2367.00
55 2110006	1523.90	55 2110007	138.00	55 2110008	800.00	55 2110009	395.00	55 2110010	69.00	55 2110011	35.00
55 2110012	900.00	55 2110013	113.00	55 2110014	580.00	55 2110015	250.00	55 2110016	85.00	55 2110017	18.00
55 2110018	95.00	55 2110019	125.00	55 2110020	111.11	55 2120002	180.00	55 2120003	140.59	55 2120004	100.39
55 2140001	101.13	55 2150001	250.00	55 2150002	70.00	55 2150003	250.00	55 2150004	200.00	55 2150005	100.00
55 2150006	190.00	55 2160001	119.00	55 2160002	1400.00	55 2160003	690.00	55 2160004	400.00	55 2160005	400.00
55 2160006	600.00	55 2160007	1500.00	55 2160008	1800.00	55 2160009	174.00	55 2160010	464.00	55 2160011	930.00
55 2160012	150.00	55 2160013	2100.00	55 2160014	900.00	55 2160015	400.00	55 2170001	220.00	55 2170002	11500.00
55 2170003	18000.00	55 2170004	8000.00	55 2180001	58.00	55 2180010	30.00	55 2180019	295.00	55 2180020	120.00
55 2180021	555.00	55 2180022	555.00	55 2180023	350.00	55 2180024	61.00	55 2180025	13.00	55 2180026	45.00
55 2180027	361.00	55 2180028	131.00	55 2180029	175.00	55 2180030	103.00	55 2180031	76.00	55 2180032	68.00
55 2180037	74.00	55 2180038	44.00	55 2180039	175.00	55 2180040	114.00	55 2180041	69.00	55 2180042	190.00
55 2180048	180.00	55 2180049	38.00	55 2180050	65.00	55 2180051	223.00	55 2180052	175.00	55 2180053	23.00
55 2180057	218.00	55 2180058	260.00	55 2180059	58.00	55 2180060	48.00	55 2180061	48.00	55 2180062	45.00
55 2180067	96.00	55 2180068	55.00	55 2180069	38.00	55 2180070	51.00	55 2180071	51.00	55 2180072	51.00
55 2180078	37.00	55 2180079	385.00	55 2190001	28.00	55 2190002	32.00	55 2190003	15.00	55 2200001	497.00
55 2200002	180.00	55 2200003	1250.00	55 2200004	201.00	55 2200005	180.00	55 2220001	790.00	55 2220002	737.50
55 2220003	730.00	55 2220004	1260.00	55 2230001	1300.00	55 2230002	60.00	55 2230003	35.00	55 2230004	140.00
55 2220009	326.41	55 2230001	8.50	55 2230002	8.50	55 2230003	8.50	55 2230004	8.50	55 2240001	90.00
55 2240002	18.00	55 2240003	55.00	55 2240004	55.00	55 2250001	45.00	55 2250002	50.00	55 2250003	53.36
55 2250004	300.00	55 2270001	3624.00	55 2270002	2270.00	55 2270003	5573.75	55 2270004	3634.00	55 2280001	98.20
55 2290001	3290.00	55 2290002	675.00	55 2290003	5499.00	55 2290004	5499.00	55 2300001	3290.00	55 2300002	3290.00
55 2300006	3799.00	55 2300007	11499.00	55 2300008	6681.52	55 2300009	999.00	55 2300010	1533.47	55 2300011	2163.00
55 2300012	2999.00	55 2300013	470.00	55 2300014	890.00	55 2300015	899.00	55 2300016	3896.00	55 2300017	2319.00
55 2300018	375.97	55 2300019	2306.99	55 2300020	382.17	55 2300021	702.11	55 2300022	1565.59	55 2300023	2999.00
55 2310001	3000.00	55 2310002	1497300.11	55 2310003	2550.00	55 2310004	1995.00	55 2310005	6279.00	55 2310006	6990.00
55 2310007	10499.00	55 2310008	11590.00	55 2310009	1824.90	55 2320001	100.00	55 2330001	199.00	55 2340001	100.00
55 2340002	580.00	55 2340003	549.00	55 2340004	349.00	55 2350001	99.39	55 2360001	100.00	55 2360002	419.00
55 2360003	220.00	55 2360004	219.00	55 2370001	109.00	55 2370002	1249.00	55 2370003	179.00	55 2370004	115.00
55 2370011	120.00	55 2380001	70.00	55 2380002	3599.00	55 2380003	1959.30	55 2380004	2089.90	55 2380005	34999.00
55 2380006	2499.00	55 2380007	2780.99	55 2380008	6.00	55 2380009	40.00	55 2380010	40.00	55 2380011	260.00
55 2380012	70.00	55 2380013	110.00	55 2380014	9.00	55 2380015	70.00	55 2380016	7000.00	55 2380017	11631.48
55 2390001	1399.00	55 2390002	1149.00	55 2390003	899.00	55 2390004	1199.00	55 2390005	4999.00	55 2390006	6999.00
55 2390007	11229.89	55 2390008	6899.00	55 2400001	352.79	55 2400002	35.00	55 2400003	519.00	55 2400004	